

Thèse de Doctorat

Victoria BAZURTO

Thèse présentée en vue de l'obtention

Du grade de Docteur de l'Université de Nantes

sous le label de L'Université Nantes Angers Le Mans

École doctorale : 496 – Société, cultures, Échanges

Discipline : Langues Romanes

Spécialité : Études hispaniques (Section 14)

Unité de recherche : Centre de Recherche sur les Identités Nationales et l'Interculturalité (CRINI)

Soutenue le 9 novembre 2015

Imagen(es) y representación(es) de los migrantes colombianos en España: estudio comparado de la prensa colombiana y de la prensa española 1990 – 2005

JURY

Rapporteurs : **Géraldine GALEOTE**, Professeur, Civilisation de l'Espagne contemporaine, Université Paris – Sorbonne
Severiano ROJO, Professeur, Civilisation de l'Espagne contemporaine, Université Aix Marseille

Examineurs : **Géraldine GALEOTE**, Professeur, Civilisation de l'Espagne contemporaine, Université Paris – Sorbonne
Severiano ROJO, Professeur, Civilisation de l'Espagne contemporaine, Université Aix Marseille
Mercè PUJOL, Professeur, Langue et Civilisation de l'Espagne contemporaine, Université Paris Ouest Nanterre La Défense

Directrices de Thèse : **Pilar MARTÍNEZ- VASSEUR**, Professeur, Histoire et Civilisation de l'Espagne contemporaine, Université de Nantes
Milena GOMEZ-KOPP, Professeur, Planification urbaine, Universidad Externado de Colombia

Co-directrice de Thèse : **Sandra HERNÁNDEZ**, Professeur, Littérature contemporaine de l'Amérique latine, Université Lumière Lyon 2

Thèse de Doctorat

Victoria BAZURTO

Imagen(es) y representación(es) de los migrantes colombianos en España: estudio comparado de la prensa colombiana y de la prensa española 1990 – 2005

Image(s) and representation(s) of the Colombian migrants in Spain: comparative study between the Colombian and the Spanish press from 1990 to 2005

Résumé

La migración colombiana hacia España, resulta ser un fenómeno que encuentra su apogeo a finales de la década de los noventa. A través del análisis detallado de los periódicos *El Tiempo*, y *El Espectador*, de Colombia y *El País* y *El Mundo* de España. En esta tesis, nos proponemos identificar cuáles son las imágenes y las representaciones que se crean de este migrante tanto en el país de origen como en el país de destino. La primera parte que abarca el periodo 1990 – 1999, indica que se trata de una migración desconocida para la prensa colombiana y apenas presente en la prensa española, que surgirá como una realidad importante para los dos países desde el punto de vista político, económico, social y cultural, a partir del año 2000 y hasta el 2005, fecha en la que se constata una disminución importante de los flujos de llegadas hacia España. Este periodo que conforma la segunda parte, determina el proceso de asentamiento de la comunidad en España, las relaciones que se establecen con los españoles, así como la apropiación y la modificación del espacio público en el que se encuentran, evidenciando las tensiones que se crean entre comunidades, y la existencia de un discurso de subalternidad con respecto al inmigrante colombiano y a la inmigración en general en España.

Mots clés

España, Colombia, Iberoamericanismo, Unión Europea, migración colombiana, inmigración España, prensa, imagen, identidad, representación, historia cultural.

Abstract

Colombian migration to Spain appears to be a phenomenon that finds its peak at the end of the nineties. Throughout the detailed analysis of the Colombian newspapers *El Tiempo* and *El Espectador*, and the Spanish *El País* and *El Mundo*, the aim of this thesis is to identify the images and representations that are created from this immigrant, not only in the home country, but also in the destination country. The first part that covers the 1990 – 1999 period shows that it is an unknown migration for the Colombian press and it is barely present in the Spanish press. It will become an important reality for both countries from a political, economic, social and cultural point of view as of the year 2000 and until 2005. In this last year, there is an important decrease in the flows of arrivals in Spain. This period, that defines the second part, determines the settlement process of the community in Spain, the relationships that are established with the Spanish people, as well as the ownership and the modification of the public space, thereby evidencing the tensions between communities and the existence of a subordinate discourse regarding the Colombian immigrant and immigration in general in Spain.

Key Words

Spain, Colombia, Ibero-Americanism, European Union, Colombian migration, immigration to Spain, press, image, identity, representation, cultural history

Agradecimientos

Mis agradecimientos más sinceros se dirigen a Pilar Martínez- Vasseur, directora de la tesis, por creer en este trabajo, por la confianza que ha depositado en mí como persona y como investigadora desde mi formación y mis primeras investigaciones sobre migraciones en Master II, por sus consejos y las críticas constructivas que me ayudaron a avanzar a lo largo de este proceso para llevarlo a término y porque hasta en los momentos más difíciles siempre ha habido una sonrisa para ahuyentar los miedos y la fatiga.

Así mismo, mis agradecimientos van hacia David Khoudour –Castéras, por todo el apoyo brindado en Colombia, su disposición y compromiso durante una buena parte de la realización y evolución de la tesis, sin quien nunca hubiera sido posible poner en marcha la cotutela, y realizar los intercambios fructuosos con representantes institucionales y otros actores clave en Colombia. Relevo que en su momento tomó Milena Gómez-Kopp; a quien agradezco el haberse vinculado en este proceso, su colaboración desde Colombia, el interés y el compromiso que ha tenido para que la tesis haya podido llegar a término.

Agradezco igualmente a Sandra Hernández, que como codirectora, ha contribuido a través de sus consejos a la construcción de esta tesis.

La finalización de la clasificación de los archivos del periódico El País, no hubiera sido posible sin la colaboración de Juan Carlos Blanco García, Jefe del departamento de Documentación del diario El País, quien muy amablemente me procuró los artículos correspondientes al año 2005. A él mis más sinceros agradecimientos, así como a William Mejía, investigador especialista de las migraciones colombianas, por su generosidad intelectual, sus sinceras apreciaciones sobre el estado de la cuestión de esta tesis.

Gracias a Fernando Oliván por su tiempo y los múltiples intercambios que tuvimos, que contribuyeron a aclarar mis dudas en torno a la política migratoria española y a la evolución que esta ha seguido teniendo hasta nuestros días, así como por haberme permitido participar de las reflexiones en torno a la representación de los migrantes en España, junto con periodistas y responsables de diferentes periódicos latinoamericanos en Madrid, juristas y otros especialistas sobre cuestiones migratorias en España.

En fin, agradezco a todas las personas que me son próximas, mi familia, mis amigos.

Agradezco a mis padres por el apoyo moral y su inmenso cariño, que desde la distancia ha sabido reconfortarme a lo largo de estos años, agradecimiento especial a mi madre, Victoria Botero, a Samanta Vargas, y a Luisa Arias, por su lectura paciente, y sus comentarios que contribuyeron a la realización de la tesis. A Juan Manuel Bazurto por su

colaboración y fraternal apoyo en la colecta de la información en los archivos de la biblioteca Luis Ángel Arango de Bogotá. A Isabel Adé, compañera constante de este largo camino y de momentos difíciles, a Audrey Pavageau, Jennifer Hallereau, David Chiron, por su apoyo constante. A Ana María Levy por su apoyo y su ayuda con la lengua inglesa, así como Adriana, Frédéric Davanture, Yovana Calle y Maud Débiève. A tantos otros amigos en Colombia, en España, y en Nantes, que han estado siempre pendientes con un gran amor y apoyo. A todos ellos ¡gracias totales!

Esta tesis nunca hubiera podido realizarse, sin el apoyo de Sébastien Voisine, en la concepción de una herramienta ergonómica de clasificación de los artículos, y también por su coraje, su amor y su fe en mí, que han sido, antes que nada, los pilares fundamentales que me han dado la fuerza para seguir, a él, las más infinitas gracias por ser y estar.

Índice

<i>Introducción</i>	13
---------------------------	----

I. Estado de la cuestión sobre migraciones, migraciones colombianas e imagen y representación de estas 25

I.1. Primer periodo de emigración: Venezuela, Ecuador y Estados Unidos como países de destino entre 1965 – 1975 y 1975 – 1985	31
III.II.1. Nuevos países de destino y segunda salida hacia los Estados Unidos: 1975 – 1985	35
I.2. Segundo periodo de emigración, España como país de destino: finales de 1990 hasta la actualidad	39
I.2.1. Migraciones: nuevos aportes al estado de la cuestión	42
I.2.2. Estudios socio-demográficos de los colombianos en España	43
I.2.3. La perspectiva transnacional en los estudios sobre migraciones colombianas.....	46
I.2.4. Iniciativas del Estado colombiano frente a la migración colombiana.....	49
I.2.4.1 Programa del Ministerio de Relaciones Exteriores: Seminarios Colombia Nos Une	53
I.2.4.2 Ministerio de Relaciones Exteriores – Cátedra Manuel Ancízar	55
I.2.4.3 Alianza país interinstitucional	57
I.2.5. El papel de las remesas en la cuestión migratoria	59
I.2.6. Estudios de familia y de género en las migraciones colombianas	61
I.2.7. El crimen transnacional.....	63
I.3. La Prensa escrita, las imágenes y las representaciones culturales	71

II. PRIMERA PARTE: La migración colombiana en los periódicos colombianos El Tiempo y El Espectador y en los periódicos españoles El Mundo y El País 1990 - 1999 79

Introducción	81
Capítulo I. Legislar la migración: las políticas migratorias dentro de la integración internacional	83
II.I.1. Las políticas migratorias en España desde la prensa colombiana: entre la integración europea y la integración iberoamericana	92
II.I.1.1 Políticas de rechazo e inequidad	108
II.I.2. Las políticas migratorias en la prensa española: entre la realidad migratoria y las exigencias de la Unión Europea	114
II.I.3. Control de los flujos migratorios.....	131
Capítulo II. Los inmigrantes colombianos en la prensa española de los años noventa 141	
II.II.1. El país de origen como referente	144
II.II.2. Las llegadas y los itinerarios migratorios	160
II.II.3. Nombrar al migrante colombiano.....	179
Capítulo III. Alteridad delictiva	195
II.III.1. El narcotráfico: discurso presente en los años noventa	196
II.III.2. Los “correos de la droga” o la negación de la persona	212
II.III.2.1 Trayectorias y motivaciones.....	216
II.III.3. Inseguridad y delincuencia	224

II.III.3.1	Del narcotráfico a las bandas de atracadores	228
II.III.3.2	Los ajustes de cuentas, otro aspecto de la delincuencia colombiana.....	242
Conclusiones de la primera parte.....		253

<i>III.SEGUNDA PARTE: La migración colombiana en los periódicos colombianos El Tiempo y El Espectador y en los periódicos españoles El Mundo y El País 2000 – 2005</i>	259
--	-----

Introducción	261
Capítulo I. La migración colombiana: una nueva realidad en la agenda política de Colombia y España.....	263

III.I.1	La comunidad colombiana y los diferentes cambios en la política migratoria española, vistos desde <i>El Mundo</i> y <i>El País</i>	270
III.I.1.1	La Ley orgánica 4/2000.....	277
III.I.2	Nuevo giro en la política de extranjería en España: la Ley Orgánica 8/2000 y las subsiguientes	287
III.I.2.1	Ley Orgánica 11/13/2003.....	309
III.I.3	Las leyes de extranjería española desde <i>El Tiempo</i> y <i>El Espectador</i>	316
III.I.4	El visado colombiano	329
III.I.5	El discurso de las políticas migratorias, frente al discurso del desarrollo.....	345
III.I.5.1	Migración y desarrollo.....	346
III.I.5.2	Las remesas	363

Capítulo II. Estrategias discursivas de denominación de la migración colombiana y su asentamiento en España	375
--	------------

III.II.1.	La migración colombiana hacia España: cifras y estrategias de definición desde los periódicos colombianos y españoles	382
III.II.1.1	Las cifras desde fuentes españolas y colombianas en los periódicos colombianos.....	383
III.II.1.2	Estrategias de definición de la diáspora colombiana en los periódicos <i>El Tiempo</i> y <i>El Espectador</i>	391
III.II.1.3	La diáspora colombiana en los periódicos <i>El País</i> y <i>El Mundo</i>	403
III.II.2.	El asentamiento de la comunidad colombiana en España en los periódicos españoles <i>El País</i> y <i>El Mundo</i>	414
III.II.2.1	Inserción laboral y condiciones de vida de los colombianos en España	416
III.II.2.2	Visibilidad social y proceso de identificación de la comunidad colombiana en España	441
III.II.2.3	Lecturas individuales de representación.....	467

Capítulo III. Los colombianos, la delincuencia, el narcotráfico y las redes de trata de personas	485
---	------------

III.III.1.	Deterioro de la imagen colectiva	488
III.III.1.1	Operaciones contra la delincuencia y estigmatización de la migración colombiana	498
III.III.2.	La trata de mujeres colombianas en España desde los periódicos <i>El Tiempo</i> , <i>El Espectador</i> , <i>El País</i> y <i>El Mundo</i>	524
III.III.2.1	Nombrar el delito de la trata de personas	539
III.III.2.2	Invisibilidad y doble marginalidad.....	542

Conclusión de la segunda parte	553
---	------------

<i>Conclusiones generales</i>	<i>557</i>
-------------------------------------	------------

<i>Fuentes, Bibliografía, Sitografía</i>	573
Fuentes	573
Bibliografía general	576
Historia y civilización de América Latina y de Colombia.....	576
Historia y civilización de España	579
Bibliografía sobre migraciones	583
Teorías sobre la cuestión migratoria	583
Estudios generales sobre migraciones latinoamericanas, migraciones colombianas y aspectos relacionados con ellas.....	585
Estudios generales sobre migraciones hacia Europa	588
Estudios generales sobre la migración hacia y desde España.....	589
Migraciones colombianas hacia Estados Unidos	593
Migraciones colombianas hacia Venezuela y Ecuador	594
Migraciones colombianas hacia España y otros países de Europa	594
Estudios sobre imagen, representación y medios de comunicación.....	597
Sitografía	605
Anexos	611

Siglas utilizadas

ACNUR	Agencia de la ONU para los Refugiados
ACOMA	Asociación de Colombianos de Madrid
ACULCO	Asociación Cultural por Colombia e Iberoamérica (España)
ACSUR – Las Segovias	Acción para la Cooperación en el Sur (España)
AESCO	ONG América España Solidaridad y Cooperación (España)
AICODE	Asociación Iberoamericana para la Cooperación, el Desarrollo y los Derechos Humanos (España)
AMCO	Área Metropolitana Centro Occidente (Colombia)
ANPU	Asociación Nacional de Policía Uniformada (España)
ATIME	Asociación de Trabajadores Inmigrantes Marroquíes de España
BIM	Banco Interamericano de Desarrollo
BOE	Boletín Oficial del Estado (España)
CCAA	Comunidades Autónomas
CCEM	Comité Contra la Esclavitud Moderna de la Comisión Europea (data de 2001)
CCOO	Comisiones Obreras (Sindicato español)
CE	Comunidad Europea
CEE	Comunidad Económica Europea
CELADE	Centro Latinoamericano y Caribeño de Demografía División Población
CGPJ	Consejo General del Poder Judicial (España)
CiU	Convergència i Unió (Partido nacionalista catalán)
COAT	Comité Operativo Anti-Trata (Colombia)
CODHES	Consultaría para los Derechos Humanos y el Desplazamiento
DANE	Departamento Nacional de Estadísticas (Colombia)
DAS	Departamento Administrativo de Seguridad (Colombia)
DIJIN	Dirección de Investigación Criminal (Colombia)
ELN	Ejército de Liberación Nacional (Colombia)
FARC-EP	Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia – Ejército del Pueblo
FSM	Federación Socialista Madrileña (España)
IED	Inversión Extranjera Directa
INE	Instituto Nacional de Estadísticas (España)

INTERPOL	Policía Internacional
IU	Izquierda Unida (Partido de izquierda español)
LO	Ley Orgánica (España)
OEA	Organización de los Estados Americanos
OIM	Organización Internacional para las Migraciones
OIT	Organización Internacional del Trabajo
ONGD	Organizaciones no gubernamentales para el desarrollo
ONUDD	Organización de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito
ONU	Organización de las Naciones Unidas
OTAN	Organización del Tratado del Atlántico Norte
PNV	Partido Nacionalista Vasco
PP	Partido Popular (España)
PSOE	Partido Socialista Obrero Español (España)
RD	Real Decreto (España)
SECIPI	Secretaría de Estado para la Cooperación Internacional y para Iberoamérica
SPPU	Sindicato de Policía Profesional Uniformada (España)
SPU	Sindicato Unificado de Policía (España)
UCD	Unión de Centro Democrático (España)
UE	Unión Europea
UGT	Unión General de Trabajadores (España)
UNESCO	Organización de las Naciones Unidas para la Educación la Ciencia y la Cultura
UNODC	Oficina de la Organización de las Naciones Unidas contra la droga y el Delito
USO	Unión Sindical Obrera (España)

Índice de tablas

Tabla 1 Total entradas en los años 90 en los periódicos colombianos	95
Tabla 2: Total de entradas en los años 90 referentes a España, en los periódicos colombianos	95
Tabla 3 : Total entradas periódicos españoles en la década de los noventa	120
Tabla 4 (3): Total entradas periódicos españoles en la década de los noventa.....	143
Tabla 5 (2): Total de entradas en los años 90 referentes a España, en los periódicos colombianos.....	144
Tabla 6 : Noticias sobre Colombia en los periódicos El País y El Mundo de España 1990 – 1994.....	147
Tabla 7 : Noticias sobre Colombia en los periódicos El País y El Mundo de España 1995 – 1999.....	147
Tabla 8 : Población extranjera residente en España, con permiso de residencia 1990 – 1999.....	167
Tabla 9 : Solicitudes de refugio/asilo de ciudadanos colombianos en España 1990 – 1999.....	172
Tabla 10 : Total de entradas sobre narcotráfico en los años 90 referentes a España.....	197
Tabla 11 : Total de entradas sobre delincuencia en los años 90 referentes a España.....	228
Tabla 12 : Total entradas en el periodo 2000 – 2005 en los periódicos españoles.....	275
Tabla 13: Total entradas políticas migratorias 2000 – 2005	276
Tabla 14 : Población extranjera residente en España,	299
Tabla 15 : Total entradas relacionadas con la migración colombiana en general, en el periodo 2000 – 2005, en los periódicos colombianos.....	322
Tabla 16 : Total entradas España periodo 2000 – 2005 en los periódicos colombianos	322
Tabla 17(16): Total entradas España periodo 2000 – 2005 en los periódicos colombianos.....	345
Tabla 18 (12): Total entradas en el periodo 2000 – 2005 en los periódicos españoles	346
Tabla 19 : Evolución de la población colombiana en España 2000 – 2005	379
Tabla 20 : Resultado entradas relativas a la denominación y el asentamiento de la comunidad colombiana en los periódicos españoles 2000 – 2005.....	380
Tabla 21 : Resultado entradas relativas a la denominación y el asentamiento de la comunidad colombiana en los periódicos colombianos 2000 – 2005.....	381
Tabla 22 : Principales nacionalidades extranjeras presentes en España 1999 – 2005.....	416
Tabla 23 : Noticias sobre Colombia en los periódicos El País y El Mundo de España 2000 – 2005.....	469
Tabla 24 (16): Total entradas España periodo 2000 – 2005 en los periódicos colombianos.....	485
Tabla 25 (12): Total entradas en el periodo 2000 – 2005 en los periódicos españoles	486
Tabla 26 : Noticias relacionadas con la delincuencia en los periódicos.....	517

Nota: las referencias de tablas que tiene un número entre paréntesis, corresponden a aquellas tablas que se citan varias veces en el texto. El número en paréntesis, indica el número con el que se citó por primera vez la tabla dentro de la tesis.

Índice de gráficos

Gráfico 1 : Total general de artículos periódicos colombianos y españoles 1990 – 2005 -----	20
Gráfico 2 : Resultado de los artículos por año y por país en la prensa colombiana-----	93
Gráfico 3 : Resultado de los artículos por año y por periódico en la prensa española-----	120
Gráfico 4 : Resultado de los artículos por año y por país en la prensa colombiana-----	321
Gráfico 5 : Resultado entradas diáspora en los cuatro periódicos 1990 – 2005 -----	375
Gráfico 6 : Resultado entrada trata de personas en los cuatro periódicos 2000 – 2005 -----	525

Introducción

En el mes de abril de 2015, Europa se despertó frente a un drama sin precedentes, la muerte de alrededor de 700 personas procedentes de África y Medio Oriente, en un naufragio, en las costas del Mediterráneo, más precisamente, cerca de la Isla de Lampedusa en Italia. Este hecho marcó el inicio de lo que desde entonces, y aún en el mes de septiembre, se ha convertido en la crisis de los refugiados. A pesar de los riesgos que implica la travesía, particularmente, el traslado en barcas y barcos sobrecargados de personas, en condiciones inhumanas, cientos de personas siguen llegando a las costas europeas esperando ver reconocido el derecho de todo ser humano a la protección y el asilo, debido a las diferentes situaciones de guerra que se viven en sus países de origen, entre ellos Siria, Irak, Pakistán entre otros¹.

La crisis de los refugiados, es también la crisis europea, al hacer emerger los fallos existentes dentro de la política migratoria y de refugio común, así como la existencia de una radicalidad presente en los discursos y las medidas tomadas por los responsables políticos (fronteras vigiladas por el Ejército, suspensión de servicio de tren para evitar que los refugiados siguieran su periplo por Europa, la construcción de un muro en Hungría, el confinamiento en el que se encuentran en ciertos puntos fronterizos, como Italia, Francia, Grecia o Hungría, el rechazo de la atribución de cuotas, etc.), que solo después de cuatro meses, y de constatar la degradación evolutiva de las condiciones de vida de estas personas en suelo europeo, han empezado a aceptar sus solicitudes de asilo por el momento, únicamente en Alemania.

Esta situación ha hecho que el tema de la migración, y del asilo se conviertan en uno de los temas de actualidad más comentado y también más controvertido, por las reacciones que suscita dentro de la población. Más aún, si se tiene en cuenta que el discurso ha estado orientado desde una perspectiva dramática, apelando a los buenos sentimientos de los ciudadanos europeos, frente al drama que viven estas personas. Las redes ciudadanas de ayuda a los refugiados, en diferentes países de Europa, se han multiplicado en las últimas semanas, poniendo en evidencia una fuerte solidaridad y deseo de acogerlos y de ayudarlos.

¹ A este respecto referirse a: *Une journée en Europe avec les migrants*, *Le Monde*, 10/09/2015; *Habermas, Zizek, De Lucas... des intellectuels repensent la crise des réfugiés*, *Le Monde*, 09/09/2015; *Crisis de refugiados*, *El País*, 15/09/2015; *Hungría cierra su frontera con Serbia, la UE no logra acuerdo sobre los refugiados*, *El Espectador*, 14/09/2015; *UE falla en alcanzar acuerdo unánime para repartir 120.000 refugiados*, *El Tiempo*, 14/09/2015; *With Some Paths Shut, Migrants Seek Others*, *The New York Times*, 14/09/2015.

Sin embargo, existen igualmente, reacciones dentro de un segmento de la población europea que ve, en periodo de crisis económica como el actual, la entrada de estas personas como una ayuda en detrimento de los derechos y de las condiciones de vida difíciles de los locales.

Estas reacciones entre la aceptación y el rechazo, se encuentran muy presentes cuando se trata de cuestiones relativas a la migración. La manera en la que se oriente el debate en torno a ella, tiene un rol fundamental en la forma que tendrá la sociedad de interpretarla, conocerla, e identificarla. De ahí la importancia que adquieren los discursos ya sea desde los diferentes gobiernos de los países de destino, o desde los medios de comunicación, puesto que participan de manera activa en este proceso de definición.

Tal es el caso igualmente de la prensa, como medio de comunicación, que determina a través de su discurso, quiénes serán representados y cuáles serán los significados que se les asocien, influenciando así, de manera directa o indirecta, la percepción que la población local tendrá del inmigrante y su forma de representarlo.

Dentro de esta lógica de representación se inserta la presente tesis, cuyas fechas, 1990 – 2005, corresponden por un lado a un período decisivo para la sociedad colombiana. Desde el punto de vista político, es una época en la que se plantea un cambio constitucional en 1991 (la anterior databa de 1886) y con él se declara la apertura no solamente democrática, sino también política y económica en Colombia. Dicho cambio generará desajustes importantes trayendo consigo una crisis económica y de empleo que se agudizarán a lo largo de la década².

Fuera de los cambios fundamentales originados por la nueva Constitución, es una década que inicia con la declaración de los Estados Unidos de la lucha contra el narcotráfico, que concierne a Colombia debido a su importante participación en el comercio y producción de estupefacientes. Esta lucha tendrá como resultado el desmantelamiento de los grandes carteles colombianos en 1993 y a su vez, la caída de la economía derivada del narcotráfico.

Desde el punto de vista económico, la crisis de finales de 1990 que no solamente afectó a las clases más vulnerables de la sociedad colombiana, sino también a la clase media, profesionales independientes, y aquellas personas vinculadas con el Estado³, se acompaña de una política estatal en la que el acceso a los derechos básicos, como la salud, la educación, y

² KHOUDOUR CASTERAS, David, *¿Por qué emigran los colombianos? Un análisis departamental basado en el censo de 2005*, Revista de Economía Institucional, Primer semestre 2007c; GARAY SALAMANCA, Luis Jorge y MEDINA VILLEGAS, María, *La migración colombiana a España, el capítulo más reciente de una historia compartida*, Madrid, Ministerio de trabajo e inmigración, 2007.

³ KHOUDOUR CASTERAS, David, op.cit.; GARAY SALAMANCA, Luis Jorge y MEDINA VILLEGAS, María, op.cit.; GUARNIZO, Luis Eduardo, *Londres Latina: La presencia colombiana en la capital británica*, México, Universidad Autónoma de Zacatecas, 2008.

el trabajo se ven reducidos y con ellos las posibilidades de proyectarse laboralmente y estabilizar las entradas para cubrir las necesidades familiares a corto y largo plazo. El aumento de la pobreza, del desempleo y la falta de oportunidades generados por la crisis económica irán agravándose a lo largo de la década, evidenciando la instalación de un modelo de exclusión que no ofrece garantías⁴.

En cuanto a los factores relacionados con la violencia política habría que decir que si bien ha sido una razón para migrar, subestimada en algunos casos⁵, en lo referente al conjunto de los migrantes, no ha sido una de las razones principales evocadas por los colombianos en España⁶, a diferencia de la violencia común, que se expresa a través del sentimiento de inseguridad, derivada del sistema de desigualdad colombiano, que afecta directamente a las personas, en lo relacionado con su seguridad física y la de sus hogares⁷.

La década de los noventa viene acompañada de una crisis política y de la agudización del conflicto armado colombiano. Un conflicto heredado de la época de la Violencia, cuyo escenario es principalmente las zonas rurales del país, al menos hasta la década de los 90 cuando se asiste a un giro en el conflicto, que tiende a expandirse a las zonas urbanas. Este conflicto enfrenta a diferentes actores, entre ellos: las guerrillas, las autodefensas, el narcotráfico y el Ejército colombiano⁸. La extrema violencia, los abusos en contra de los derechos humanos y las luchas por el control del territorio, han generado un éxodo interno de 1,9 millones de personas según los informes del Gobierno colombiano y de 3,7 millones según CODHES⁹ hacia las zonas urbanas así como hacia los países fronterizos especialmente

⁴ ALCÁNTARA SÁEZ, Manuel e IBEAS MIGUEL, Juan Manuel (eds.), *Colombia ante los restos del siglo XXI: Desarrollo, Democracia y Paz*, Salamanca, Ediciones Universidad de Salamanca, 2001, pp. 14 – 19

⁵ MEJÍA, William y CASTRO Yeim, *Retorno de migrantes a la comunidad andina*, Bogotá, Fundación Esperanza, 2012.

⁶ GARAY SALAMANCA, Luis Jorge y MEDINA VILLEGAS, *La migración colombiana a España, el capítulo más reciente de una historia compartida*, Madrid, Ministerio de Trabajo e Inmigración, 2007; APARICIO GÓMEZ, Rosa y GIMÉNEZ ROMERO, Carlos (dirs.), *Migración colombiana en España*, Ginebra, Organización Internacional para las Migraciones, 2003; VICENTE TORRADO, Trinidad, RUIZ BALZOLA, Andrea y UNZUETA SESUMAGA, Amaia, *Remesas, género y desarrollo: las migraciones colombianas en el País Vasco*, Bilbao, Editorial Bakeaz, 2011.

⁷ KHOUDOUR CASTERAS, David, *¿Por qué emigran los colombianos? Un análisis departamental basado en el censo de 2005*, Revista de Economía Institucional, Primer semestre 2007c.

⁸ Ver: SÁNCHEZ, Gonzalo y PEÑARANDA Ricardo (comp.), *Pasado y presente de la violencia en Colombia*, Medellín, La Carreta editores, 2009; SÁNCHEZ, Gonzalo, *Guerre et Politique en Colombie*, Paris, Editions L'Harmattan, 1998.

⁹ CODHES: Consultoría para los Derechos Humanos y el Desplazamiento. www.codhes.org. (Consultado 08/09/2009). Estas cifras siguen en aumento tal y como lo muestra el informe correspondiente al año 2008 en el que CODHES habla de 4,6 millones de personas, y el gobierno colombiano registra oficialmente a casi 3 millones.

Ecuador¹⁰. El final de la década trae consigo los procesos de negociación de paz entre el Gobierno de Andrés Pastrana (1998 – 2002) y las guerrillas del ELN y de las FARC-EP. Negociaciones que generaron una gran expectativa nacional, debido al ambiente de violencia que se vivía en el país, desde hace casi 50 años¹¹ y que concluyeron con la anulación del proceso y la agudización de la violencia, generada por los enfrentamientos entre el Ejército colombiano y dichos grupos armados.

A esta crisis no solamente económica y política vino a sumarse una crisis social de orden humanitario con el terremoto que sacudió el centro del país en 1999 y destruyó 28 municipios, principalmente en el Eje cafetero, eco-región que corresponde a los tres departamentos, de Risaralda, Quindío y Armenia, ya afectada económicamente debido a los bajos precios del café a nivel internacional¹². Todos estos factores relacionados entre sí, servirán como factores de expulsión de los colombianos, principalmente los de esta región,¹³ en busca de mejores opciones de vida.

Este es entonces el contexto socio político y económico de la Colombia de finales del siglo XX principios del XXI en el que se desarrolla la segunda etapa de las migraciones. Fuera de las razones para migrar aquí evocadas existen igualmente aquellas relacionadas con las restricciones en la entrada a los Estados Unidos, que servirán como motivo para buscar nuevos horizontes, entre ellos España, principal destino en los años ochenta de las élites económicas e intelectuales de América Latina¹⁴, que se convertirá en uno de los países más atractivos para los migrantes colombianos hasta el día de hoy¹⁵.

¹⁰ ARTETA, Gustavo y OLEAS Daniel, *Migraciones internacionales: el caso de Ecuador*. En: SOLIMANO, Andrés (coord.), *Migraciones internacionales en América Latina. Booms, crisis y desarrollo*, México, Fondo de Cultura Económica, 2008, pp.351-353.

¹¹ PECAUT, Daniel, *Violencia y Política en Colombia: “Elementos de reflexión”*, Medellín, Hombre Nuevo Editores y Universidad del Valle, Facultad de Ciencias Sociales y Económicas, 2003; SÁNCHEZ, Gonzalo y PEÑARANDA Ricardo (comp.), *Pasado y presente de la violencia en Colombia*, Medellín, La Carreta editores, 2009.

¹² GARAY SALAMANCA, Luis Jorge y MEDINA VILLEGAS, María, *La migración colombiana a España, el capítulo más reciente de una historia compartida*, Madrid, Ministerio de Trabajo e Inmigración, 2007.p.50.

¹³ GARAY SALAMANCA, Luis Jorge y RODRÍGUEZ CASTILLO, Adriana, *Estudio sobre migración internacional y remesas en Colombia*, Bogotá, Ministerio de Relaciones Exteriores – Organización internacional para las migraciones (OIM), 2005, vols. I, II, III. Lugar de procedencia de una gran parte de los colombianos que se encuentran fuera del país. Cito este primer trabajo de Garay, por ser el resultado del primer censo de remesas y migración realizado en Colombia; que puso en evidencia por primera vez la magnitud de la salida de los colombianos y particularmente los del Eje cafetero. Esta característica seguirá siendo subrayada en los trabajos posteriores que se han realizado sobre la migración de los colombianos.

¹⁴ GUARNIZO, Luis Eduardo, *El Estado y la migración global colombiana*, Revista Migración y Desarrollo. Primer semestre, 2006.

¹⁵ A comienzos del año 2010, la población colombiana residente en España [...] representa un 5% de la población extranjera establecida en este país. [...] su aumento se intensificó entre 2001 y 2005. [...] registrando un incremento del 211%, pasando de 87.209 a 271.239 personas. [...] entre el año 2005 y el 2010 el aumento es de un 7% pasando de 271.239 a 289.296 a comienzos del 2010. VICENTE TORRADO, Trinidad, RUIZ BALZOLA, Andrea y UNZUETA SESUMAGA, Amaia, *Remesas, género y desarrollo: las migraciones colombianas en el País Vasco*, Bilbao, Editorial Bakeaz, 2011, p.59.

Algunas de las razones por las cuales España va convirtiéndose a finales de la década de los noventa y principios del nuevo siglo, en un destino importante para las migraciones colombianas, son entre ellas, razones de tipo cultural, económico y político. A través de las razones de tipo cultural, se pone en evidencia el principio de Hispanidad, el hecho de compartir una historia común, la misma lengua, la misma cultura y la misma religión¹⁶. Estos son elementos decisivos en el cambio de rumbo de los migrantes colombianos, para quienes es mucho más fácil encontrar trabajo e insertarse en un país donde se habla la misma lengua¹⁷, que en uno donde la inserción debe pasar por el aprendizaje lingüístico, no necesariamente accesible a todos, una vez en el país de destino.

En lo que se refiere a las razones de tipo económico, España se encontraba en un momento de desarrollo importante, que ofrecía la posibilidad de insertarse a través de sectores como el agrícola, la construcción y el servicio doméstico. Finalmente, con respecto a las razones políticas, el hecho de que hasta enero de 2002, los ciudadanos colombianos no necesitasen visa para ingresar en territorio español, a pesar de la normativa europea que buscaba desde el tratado de Maastricht una homogeneización de las leyes migratorias de la comunidad y la puesta en común de una lista en la que se incluían países considerados como un “riesgo” para Europa. Esto dará lugar a la aparición de dos listas, la gris y la blanca a través de las cuales se categoriza los países de los más a los menos peligrosos, dentro de los cuales se incluyó Colombia debido a su participación en el narcotráfico.

A partir de esta constatación, es importante recordar que las fechas en las que se enmarca este estudio, se encuentran determinadas principalmente por el contexto migratorio colombiano que acabamos de describir, a pesar de que la migración colombiana hacia España inicia de manera sostenida a partir de 1998, empezar desde el año 1990, nos permitió establecer un marco cronológico suficiente, para poder determinar el inicio y la evolución de la presencia colombiana en la prensa de los dos países, hasta el punto en el que esta migración se estabiliza en 2005, dando origen a un proceso de asentamiento definitivo.

Con el fin de identificar la manera en la que los inmigrantes colombianos eran representados en la prensa, este estudio se planteó en un principio, para ser desarrollado únicamente analizando la prensa española, es decir, la imagen que circulaba en el país de destino. Sin embargo, la necesidad de establecer un punto de comparación con la propia imagen que circulaba de ellos en el país de origen, se reveló necesaria, para no incurrir en una

¹⁶ NOYA, Javier, *Javier, La nueva imagen de España en América Latina*, Madrid, Editorial TECNOS y Real Instituto EL CANO, 2009.

¹⁷ GUARNIZO, Luis Eduardo, *Londres Latina: La presencia colombiana en la capital británica*, México, Universidad Autónoma de Zacatecas, 2008.

visión unidireccional, respetando así la misma dinámica de la migración que se sucede, en palabras de Abdelmalek Sayad, dentro de la lógica de un «doble espacio»¹⁸, que es a la vez imaginado y habitado por el migrante y las relaciones que establece en cada uno de ellos. A este respecto la cotutela firmada con la Universidad Externado de Colombia¹⁹, contribuyó al acompañamiento y el trabajo *in situ*, para las entrevistas con especialistas sobre las migraciones colombianas, responsables gubernamentales, representantes de organismos no gubernamentales, asociaciones que trabajan con migrantes colombianos entre otros actores en Colombia²⁰. Igualmente y gracias a la colaboración de mi directora de tesis Pilar Martínez-Vasseur, pude contactar con personas responsables de la redacción de la primera Ley de Extranjería en España de 1985, así como asistir a un seminario de expertos sobre medios de comunicación y migración en España²¹.

De manera paralela, fuimos desarrollando la búsqueda bibliográfica sobre el tema para poder determinar, cuáles serían las fechas del estudio, que como lo mencionábamos anteriormente, quedaron enmarcadas entre 1990 y 2005. A pesar de que la salida de colombianos hacia España, se desarrolla principalmente a finales de la década, nos pareció necesario establecer un marco cronológico más amplio para poder trazar la presencia de la comunidad colombiana en España dentro de la prensa de los dos países. Esto permite igualmente establecer los momentos clave en los que emerge la comunidad colombiana en el discurso global de la prensa, y así poder comparar la manera en la que era percibida antes y después de convertirse en una de las primeras comunidades extranjeras en España en términos numéricos.

Para tal fin, hemos seleccionado cuatro periódicos, citados anteriormente, todos ellos de circulación nacional en sus respectivos países, que conforman el corpus total de la investigación. El proceso de selección inicia con la búsqueda de los periódicos a estudiar en Colombia y España, para poder determinar aquellos que serían el objeto de estudio. A este propósito, se establecieron diferentes criterios, entre ellos, las cifras de publicación, de tirada

¹⁸ A este respecto referirse a: SAYAD, Abdelmalek, *L'immigration ou les paradoxes de l'altérité*, Paris, Raisons d'agir éditions, 2006.

¹⁹ Cotutela que fue posteriormente anulada de manera unilateral por la Universidad Externado de Colombia.

²⁰ Baca Jorge, Jefe de Misión, Organización Internacional para las Migraciones Colombia, Khoudour – Castéras David, Universidad Externado de Colombia. Centro de Investigaciones sobre las migraciones (julio 2008), Lizarazo Celina, Fundación INPOLDEM. Políticas migratorias (julio 2008), Mejía William, Universidad Tecnológica de Pereira. Grupo Alma Mater (agosto 2008), Orduz, Nestor, Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia. Programa Colombia Nos Une. (agosto 2008), Osorio Luz Marina, América, España Solidaridad y Cooperación. Pereira (agosto 2008),

²¹ Se trata de Fernando Oliván Profesor titular de Derecho Constitucional de la Universidad Rey Juan Carlos de Madrid, miembro del equipo que redactó la primera ley de extranjería en España en 1985, bajo el gobierno de Felipe González. (diciembre 2011).

y la importancia dentro de los medios de comunicación a nivel nacional. Después de analizar los resultados obtenidos a través de los criterios, los periódicos colombianos seleccionados debido a su fuerte presencia e influencia en la opinión pública colombiana²² son *El Tiempo* y *El Espectador*, y en España, son el periódico *El País* y *El Mundo*²³. Siendo los dos periódicos que más audiencia registran en España²⁴, sin dejar de lado que en el caso de *El País*, es un periódico que se considera de referencia junto a publicaciones como *El Newyork Times*, en los Estados Unidos o *Le Monde*, en Francia, entre otros²⁵. Por otro lado, comparado a otras publicaciones diarias y nacionales en los dos países, estos cuatro rotativos son los que más artículos consagran a la migración de colombianos hacia España.

Luego de tener definido el corpus, continuamos con la búsqueda de los artículos relacionados con la migración de colombianos en general, desde el 1 de enero de 1990 hasta el 31 de diciembre de 2006, en los dos periódicos colombianos. Esta última fecha fue modificada por la del 2005, debido a que es la fecha en la que se estima finaliza el flujo en aumento de colombianos en España que venía registrándose desde el año 2000²⁶. La búsqueda de *El Tiempo* se realizó a través del archivo del periódico consultable en la página web del mismo. La consulta de *El Espectador* se realizó completamente en los archivos impresos de la Biblioteca Luis Ángel Arango de la ciudad de Bogotá (Colombia), debido a que este periódico no contaba con un archivo digital consultable de las fechas en las que se inscribe este estudio. A este archivo pudimos acceder, gracias al respaldo de David Khoudour-Castéras, que fue director de esta tesis en Colombia, y de la Universidad Externado de Colombia.

En cuanto a los periódicos españoles, *El País*, fue consultado en versión papel, en los archivos de la Universidad de Rennes 2 (Francia), del 1 de enero hasta el 31 de diciembre de 1990. A partir del 1 de enero de 1991, hasta el 31 de diciembre de 2004, la consulta se llevó a cabo a través de su archivo electrónico, que fue modificado para dar origen a un sistema de Kyosco, que dificultaba el acceso al archivo, a pesar de la suscripción que teníamos con el periódico. Razón por la cual, tuvimos que contactar la oficina de archivo de este rotativo, para

²² Observatorio de Medios, La credibilidad de los medios de comunicación en Colombia, Segunda Medición, Bogotá, Universidad de la Sabana, 2009.

²³ Oficina de Justificación de la Difusión en España. <http://www.introl.es/> (Consultado el 05/10/2013)

²⁴ Son los diarios que más audiencia han tenido entre 1980 y 2002, y sigue siendo el caso hasta el 2013. Según las cifras publicadas por la Asociación para la investigación de Medios de Comunicación (AIMC) en su informe de 2002: Marco general de los medios en España y en el informe emanado de la Encuesta General de Medios, 2013.

²⁵ En este sentido ver los estudios realizados sobre el periódico El País, por IMBERT, Gérard, Le discours du journal El País, Paris, Editions du CNRS, 1988 y SEOANE, María Cruz y SUEIRO, Susana, Una historia de El País y del grupo Prisa: de una aventura incierta a una gran industria cultural, Barcelona, Plaza Janés, 2004.

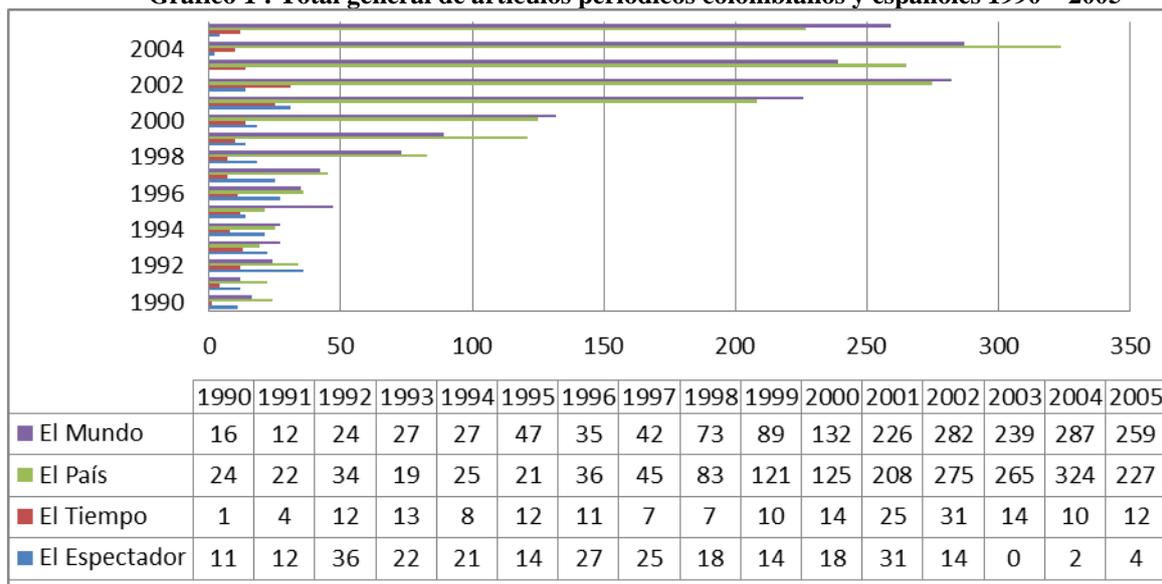
²⁶ VICENTE TORRADO, Trinidad, RUIZ BALZOLA, Andrea y UNZUETA SESUMAGA, Amaia, Remesas, género y desarrollo: las migraciones colombianas en el País Vasco, Bilbao, Editorial Bakeaz, 2011, p.57.

poder completar la información correspondiente al año 2005, que finalmente, nos fue facilitada por Juan Carlos Blanco García, Jefe del departamento de Documentación del diario. *El Mundo*, fue consultado integralmente en el archivo electrónico disponible en su página web²⁷.

Esto quiere decir, que la búsqueda hasta el año 2006 en los periódicos colombianos, concluye con la consulta de 1710 artículos digitales del diario *El Tiempo* y de 4.126 periódicos impresos en el caso de *El Espectador* aproximadamente, que deja de ser diario para convertirse en semanario el 2 de septiembre de 2001²⁸. Con respecto al periódico *El País*, se consultaron los 365 ejemplares impresos. Por otro lado y tratando de establecer una media del número de artículos consultados tanto en *El País*, como en *El Mundo* en su versión digital, es posible asegurar que se consultaron en un promedio de 200 artículos por mes, por periódico de 1990 hasta 1998, es decir alrededor de 3.600, y desde el año 1999 hasta el 2005, la media puede ubicarse entre 400 y 500 artículos por mes, por periódico, lo que representaría alrededor de entre 5600 y 7000 artículos en total, que correspondieron a las palabras clave *colombiano, colombiana*, utilizadas en los motores de búsqueda de los archivos electrónicos de los periódicos españoles, y *España, inmigrantes, migración*, en el correspondiente al periódico *El Tiempo*.

La lectura de la totalidad de artículos consultados, condujo a identificar la totalidad del corpus final que se encuentra constituido por 4131 artículos tal como lo indica el gráfico 1.

Gráfico 1 : Total general de artículos periódicos colombianos y españoles 1990 – 2005



²⁷ Ver DVD, Anexo 1. Todos los artículos que se descargaron y/o se fotografiaron de cada uno de los periódicos analizados, se encuentran disponibles.

²⁸ Recordamos que *El Espectador* vuelve a ser diario el 11 de mayo de 2008.

Fuente: Elaboración propia a partir de los artículos extraídos de los periódicos *El Espectador*, *El Tiempo*, *El País* y *El Mundo* 1990 – 2005

El número de artículos que aparecen en este gráfico correspondiente a los periódicos españoles, hacen referencia únicamente a España, sin embargo, y como lo veremos a lo largo de esta tesis, se realizó igualmente una clasificación de los artículos de los periódicos colombianos que hacían referencia a los principales países de destino de la migración colombiana, entre ellos Estados Unidos, Ecuador y Venezuela. Esto con el fin de situar la importancia de la migración colombiana hacia España en la prensa colombiana, sin incurrir en un estudio comparativo del contenido de los artículos. En este caso se trata únicamente de datos cuantitativos. Hubiésemos querido poder establecer una comparación similar con otras comunidades de extranjeros en España, sin embargo, debido al volumen de los artículos en los periódicos españoles y al hecho de que esto correspondería a otro tema de tesis, nos apoyamos en la bibliografía especializada para hacerlo.

Una de las primeras constataciones que emergieron de este análisis cuantitativo, es que existen dos momentos dentro de la presencia colombiana en la prensa de los dos países, tal como lo indica el gráfico 1, en el que se puede observar un giro importante a partir del año 2000, en el que los artículos aumentan de manera progresiva hasta finales de 2005, a excepción del periódico *El Espectador*. Sin embargo, a pesar de ello, el total general sigue siendo representativo. De allí que hayamos decidido, el dividir este estudio en dos periodos, a saber 1990 – 1999, 2000 – 2005, que corresponden respectivamente a la Primera y Segunda parte de la tesis. Por otro lado, fue posible identificar que los periódicos *El Mundo* y *El Espectador*, son los que más noticias consagraron a la presencia de colombianos en España y que el periodo en el que más noticias se refieren a ellos se concentra principalmente entre el año 2000 y 2005. Es importante resaltar que de manera paralela, se tuvo en cuenta los artículos que hablaban sobre Colombia principalmente en los periódicos españoles. Estos no se incluyen en los resultados presentados en la gráfica 1, pero nos sirvieron, como podrá apreciarse en las dos partes de esta tesis, como un referente al momento de contrastar la imagen construida en la prensa española sobre los migrantes colombianos.

Después de haber obtenido los resultados cuantitativos, la etapa siguiente consistió en realizar un análisis cualitativo de contenido de los artículos, para identificar en cada uno de ellos, los temas a los que hacen referencia. A partir de este momento, el término *entrada*, que hemos prestado a la semántica, será utilizado para nombrar cada uno de los temas asociados con la migración de los colombianos que aparecen en los artículos analizados y así facilitar su clasificación. Hay que tener en cuenta igualmente que en un sólo artículo pueden aparecer diferentes entradas. Por otro lado, hay que resaltar que tanto las entradas, como los artículos

se clasificaron en un primer momento por periódico, a través del programa Excel, en el que se introdujo la información en función de columnas en las que se incluye, la fecha de publicación, el tipo de entrada al que se hace referencia, la sección en la que se publicó, y el título del artículo²⁹. A través de esta información, se pudo identificar la existencia de 24 entradas en los periódicos colombianos y de 27 en los periódicos españoles, que permitieron definir los temas recurrentes con respecto a la migración colombiana a España, tanto en Colombia, como en el país ibérico. A este respecto, al establecer el número de ocurrencias por año pudimos establecer que no todas las entradas registran la misma importancia numérica a lo largo del periodo estudiado³⁰, hecho que permitió identificar las diez más citadas en función de la prensa de cada país y así determinar los temas finales que sirvieron de base para esta tesis. A este respecto, precisamos que el importante volumen de información con el que contamos, no hace posible que se puedan citar sistemáticamente ejemplos de cada uno de los años o meses que a lo largo del trabajo de análisis se identificaron. Sin embargo, para presentarlo en la tesis, aquellos que no se encuentran incluidos en el cuerpo de la redacción, pueden encontrarse como refuerzo a las ideas presentadas en los pies de página, o como información complementaria que puede ser consultada en las notas de fin de página.

En lo que concierne a la parte metodológica utilizada para el análisis del corpus, reiteramos, partiendo del hecho de que la migración, como bien lo subraya el sociólogo francés Adelmalek Sayad, es «un hecho social» [...] y en ese sentido, es todo el itinerario del inmigrante que es un itinerario epistemológico, un itinerario que se sitúa [...] en el cruce de las ciencias sociales, como el lugar geométrico de un número importante de disciplinas: la historia, la geografía, la demografía, la economía, el derecho, la sociología, la antropología y sus diferentes formas (sociales, culturales, política, económica, jurídica etc.), la lingüística, la sociolingüística, la ciencia política etc.»³¹. Es en esta lógica pluridisciplinar que se encuentra esta tesis, que se inscribe en la continuidad de trabajos como el realizado por Mary Nash, en el que se percibe la migración como una realidad transversal histórica, social y cultural. El análisis que aquí nos proponemos, es un análisis temático, no un análisis de discurso desde un punto de vista de la pragmática o de la sociolingüística, inspirado en los estudios de Teun Van

²⁹ Ver DVD Anexo 2 Clasificación de los artículos de los periódicos colombianos y Anexo 3 Clasificación de los artículos de los periódicos españoles.

³⁰ Ver DVD. Anexo 4. Resultado por entradas prensa colombiana y española.

³¹ SAYAD, Abdelmalek, *L'immigration ou les paradoxes de l'altérité*, Paris, Raisons d'agir éditions, 2006, p. 17. « L'immigration est un «fait social» [...] Et à ce titre, c'est tout l'itinéraire de l'immigré qui est un itinéraire épistémologique, un itinéraire qui se donne comme situé, [...] au carrefour des sciences sociales, comme le lieu géométrique d'un grand nombre de disciplines : l'histoire, la géographie, la démographie, l'économie, le droit, la sociologie, l'anthropologie sous ses différents formes, la linguistique et la sociolinguistique, la science politique, etc ». Traducido por la autora de la tesis.

Dijk. Nos servimos de la Historia, para explicar los contextos políticos, sociales y económicos de los dos países concernidos, así como de las Ciencias Políticas para abordar los intereses que la migración internacional suscita, y la evolución de las relaciones de estos dos países miembros de la Comunidad Iberoamericana de Naciones, y España como miembro de la Unión Europea, así como de la economía para entender las aproximaciones de este tipo que suscita la migración. Por otro lado, nos servimos de la Historia cultural y la Antropología cultural para abordar el estudio de la prensa, las prácticas culturales entre otras disciplinas.

En un primer momento, presentaremos el estado de la cuestión, estableciendo un balance de los estudios que se han efectuado sobre las migraciones colombianas, las tendencias teóricas presentes en estos, así como las diferentes disciplinas desde donde se ha abordado el tema. A partir de ello, estableceremos los dos grandes periodos de la migración internacional colombiana. El primero, comprendido entre 1965 – 1975 y 1975 – 1985, en el que el que los flujos migratorios se dirigieron principalmente hacia países como Venezuela, Ecuador y Estados Unidos, y el segundo, que es el que nos concierne en esta tesis, que iniciará a partir de finales de los años noventa hasta nuestros días, en donde España, se perfila como uno de los principales países de destino. Finalmente, dedicaremos un apartado a la descripción de las fuentes utilizadas para esta investigación y los estudios en los que nos hemos basado para su análisis.

En un segundo momento, consagrado a la primera parte de la tesis, abordaremos la imagen y la representación de los colombianos generada en España dentro del periodo que va desde 1990 a 1999, que se designa como el periodo preámbulo del flujo migratorio colombiano hacia España. Para ello, situamos el análisis dentro del contexto histórico, político, y económico de Colombia y España, prestando especial atención a las relaciones internacionales que determinan las diferentes integraciones políticas (Unión Europea, Comunidad Iberoamericana de Naciones) y económicas que se llevan a cabo en la época, y que sirven de marco a las políticas migratorias aplicadas en España. Por otro lado, partiendo de la información presentada en los rotativos de los dos países, intentaremos determinar el perfil de la migración colombiana, la emergencia de esta alteridad en el discurso creado en la prensa de la década, principalmente, aunque no exclusivamente, a través de las redes de delincuencia internacional en las que el narcotráfico ocupa un lugar preponderante, así como nos detendremos en la importancia que adquiere para este momento el país de origen como referente de la comunidad.

Finalmente, en la segunda parte de esta tesis, se analizará la emergencia de la migración colombiana como una realidad en la agenda política de los dos países, enmarcada

dentro de los múltiples cambios de las Leyes de Extranjería española que se llevan a cabo a principios del siglo XXI, así como la manera en la que la comunidad colombiana en España, surge como una de las principales comunidades extranjeras presentes en este país. Nos detendremos en la forma en la que la prensa transmite este hecho, desde Colombia como una nueva realidad que hay que nombrar, y que resulta positiva para el desarrollo colombiano, y desde España, como una presencia más, dentro de una realidad migratoria que resulta problemática, desde el punto de vista político, y desde el punto de vista social. En este sentido, abordaremos la manera en la que la prensa percibe el proceso de instalación de los colombianos, sus interacciones a diferentes niveles, trabajo, vivienda, educación, etc., con la sociedad de destino, y terminaremos analizando las razones que condujeron al deterioro de la imagen colectiva de la comunidad, concentrándonos principalmente en el año 2001, año determinante en el que el discurso en torno a la alteridad colombiana se convierte en sinónimo de miedo y de rechazo.

I. Estado de la cuestión sobre migraciones, migraciones colombianas e imagen y representación de estas

El presente estado de la cuestión no pretende hacer una presentación exhaustiva de todas y cada una de las publicaciones sobre las migraciones colombianas que aparecieron en Colombia y en otros países. Se ha pretendido hacer una síntesis de los trabajos consultados, publicados en Colombia y allende las fronteras nacionales. El primer periodo de emigración colombiana es presentado de manera cronológica, periodo necesario para entender la evolución de la migración colombiana hasta mediados de los noventa. El segundo periodo a partir de mediados de los noventa es el periodo que analiza la presente investigación. A diferencia del primero este es presentado de manera temática orientándose principalmente hacia los estudios que se focalizan sobre la comunidad colombiana en España particularmente. De esta manera se pretende ir dibujando el panorama de lo que podría llamarse la *historiografía* de las migraciones colombianas y así mismo ubicar la presente investigación. No hay que dejar de lado el hecho de que la investigación sobre las migraciones por ser un hecho de actualidad, evoluciona en función de los diferentes ciclos migratorios que han existido y siguen existiendo. Cuiñéndonos al periodo que nos ocupa 1990 – 2005 no tendremos en cuenta el momento actual de las investigaciones, determinadas en una gran mayoría, por el proceso de retorno de los colombianos iniciado en el año 2008³² debido a la crisis económica mundial que afectó particularmente a España, uno de los principales destinos de los colombianos en esta segunda época. Tema que no trataremos en el presente estudio por ser posterior a las fechas en el que el mismo se inscribe, es decir, entre 1990 y 2005.

Para tal efecto empezaremos por una breve presentación de las diferentes teorías sobre las migraciones, con el fin de abordar las tendencias de las investigaciones sobre las migraciones colombianas, únicamente señalando a grandes líneas las más representadas, sin entrar en los detalles de cada una de las investigaciones, que serán desarrollados de manera cronológica según los periodos determinantes de la migración colombiana, a saber, el primer periodo comprendido entre 1965 – 1975, 1975 – 1985 y el segundo periodo, el que aquí nos ocupa, el correspondiente a 1990 – 2005.

³² Sobre el retorno de colombianos, referirse a MEJÍA, William y CASTRO Yeim, *Retorno de migrantes a la comunidad andina*, Bogotá, Fundación Esperanza, 2012; MEJÍA, William, *Colombia y las migraciones internacionales. Evolución reciente y panorama actual a partir de las cifras*, Brasilia, Revista Internacional de Movilidad Humana, julio – diciembre, 2012, n°39, Año XX, pp.185 – 210.

Con el fin de analizar el fenómeno de la migración relativamente nuevo en la sociedad colombiana, partimos de un análisis bibliográfico sobre las migraciones, con el que pudimos constatar que uno de los aspectos más debatidos, es justamente el poder explicar las posibles razones que conllevan a la salida de las personas de sus países de origen. Este aspecto ha dado lugar a diferentes teorías que desde una perspectiva económica, en su gran mayoría, han intentado dar respuesta a este cuestionamiento.

Una de las teorías más utilizadas dentro de la literatura sobre las migraciones en general, y sobre las migraciones colombianas más precisamente, es aquella propuesta por Everette Lee, que busca explicar los movimientos migratorios desde los factores de expulsión (*Push*) en origen, y los factores de atracción (*Pull*) en destino³³. Esta teoría combina los factores micro, la decisión del individuo de salir de su país de origen, con los factores macro, condiciones políticas, económicas y sociales, tanto en origen como en destino. La migración resultaría entonces de la desigualdad que existe entre la distribución del capital y el trabajo. Sin embargo, por considerar que hay otro elemento importante en esta decisión, Michael Todaro³⁴, complementa la visión de esta teoría neoclásica, agregando a los factores que ya se proponían, el de las posibles ventajas salariales esperadas en destino.

Por otro lado y desde una perspectiva histórico – estructural, Castels y Kosack³⁵, proponen un análisis de las migraciones desde una fuerte influencia marxista, a través del cual la migración, sería el resultado de las relaciones de desequilibrio entre países industrializados y países periféricos. Según esta teoría, el desarrollo de unos depende de la explotación de los otros. Dentro de esta misma perspectiva, se encuentra la teoría del sistema mundial trabajada por Alejandro Portes³⁶ - que puede verse aplicada al caso de las migraciones hacia Europa en el estudio realizado por Klaus Bade³⁷ - basada en el desarrollo desigual de los países, en donde la migración es vista como resultado del modelo capitalista. No solo desde las consecuencias de su implantación en las economías de países periféricos, sino también desde

³³ Para más detalles sobre esta teoría, referirse a LEE, Everette, *A Theory of migrations*, Demography, 1966, vol. 3, n° 1, pp.47 – 57, o la aplicación de esta que realiza Célestine Blaud en el estudio de las migraciones por estudio de los jóvenes africanos en Canadá. BLAUD, Célestine, *La migration pour études*, Paris, L’Harmattan, 2001.

³⁴ TODARO, Michael, *A model of labor migration and urban unemployment in less developed countries*, The American Economic Review, march 1969, vol. 59, n°1, pp. 138 – 148; HARRIS, John y TODARO, Michael, *Migration, unemployment and development: a two-sector analysis*, American Economic Review, 60, 1970, vol. 1, pp. 126 – 142.

³⁵ Para más detalles sobre esta teoría, referirse a, CASTLES, Stephen y KOSACK, Godula, *Immigrant workers and Class structure in Western Europe*, Londres, Oxford University Press, 1975.

³⁶ PORTES, Alejandro, *Labor, Class and the international system*, New York, Academic press, 1981.

³⁷ BADE, Klaus, *L’Europe en mouvement : « La migration de la fin du XVIII siècle à nos jours »*, Paris, Éditions du Seuil, 2002.

la crisis estructural que se genera en los países industrializados, debido a los modos de producción que este modelo impone. Bajo este ángulo de análisis, la migración resultaría de las relaciones de dominación entre países industrializados y países periféricos, y no únicamente como consecuencia de la demanda de mano de obra en los países industrializados, como propone Piore³⁸ en su teoría sobre los mercados duales, concentrada principalmente en la situación de destino. Las migraciones, desde esta perspectiva, refuerzan las desigualdades y funcionan como un sistema de oferta de mano de obra a nivel mundial. Se trata entonces de una crisis del sistema, en términos de la disposición de fuerza de trabajo en los países industrializados, donde se considera al migrante como una fuerza de trabajo de remplazo, en caso de necesidad. Esta última debida no solamente a los altos costos de la mano de obra local, sino a la menor disposición que estos tienen a asumir ciertas labores, no necesariamente bien remuneradas o positivamente valoradas socialmente.

Todas las teorías que acabamos de evocar, tienen como elemento común el hecho de que la decisión de migrar, la toma únicamente el individuo protagonista del proyecto migratorio. Sin embargo para Stark y Taylor³⁹, desde la teoría de la nueva economía, el desplazamiento del migrante, no sería únicamente una voluntad individual, sino por el contrario, sería consecuencia de una estrategia familiar, no necesariamente para maximizar sus recursos, sino para diversificarlos y así disminuir los riesgos generados por la falta de estabilidad económica en origen. A través de esta teoría, centrada en las causas y consecuencias de la migración en los países de origen, se presta especial atención a la utilización que se hace de las remesas, a la información transmitida como factor de motivación para la posible migración de otro miembro, y a las relaciones familiares que se desarrollan en los contextos migratorios.

Estas relaciones que se van estableciendo con el tiempo, entre las personas emigradas de la familia, en el sentido amplio de la misma, y los miembros de esta que se encuentran en los países de origen, han sido ampliadas en un estudio realizado en la población de Aztlán en México, a través del cual Douglas Massey et al⁴⁰, proponen una nueva teoría basada en las redes migratorias. Esta consiste en los vínculos creados entre las personas que ya han

³⁸ PIORE, Michel, *Birds of passage: Migrant Labor and industrial societies*, Cambridge, Cambridge University Press, 1979.

³⁹ STARK, Oded y TAYLOR, Edward, *Relative deprivation and international migration*, Demography, february 1989.

⁴⁰ MASSEY, Douglas, ALARCÓN, Rafael, DURAND, Jorge, GONZÁLEZ, Humberto, *Return to Aztlán: The social process of international migration from Western Mexico*, Berkeley and Los Angeles University. University of California press, 1987.

migrado, que regresan a sus países de origen, o que quieren migrar por primera vez. Las redes pueden ser vistas como una forma de capital social, que permiten acceder a mejores condiciones de empleo y salarios a través de ayuda mutua, ya sea económica, de acogida en los países de destino, o de información necesaria para concretizar el proyecto migratorio entre otras. Dentro de las redes se incluyen no solamente miembros de la familia, sino también relaciones de vecindad, de amistad, asociaciones de migrantes, organizaciones humanitarias y todas aquellas que permiten la llegada y posterior instalación del migrante en destino. El carácter casi autónomo de estas redes ejerce un efecto multiplicador que *per se* perpetua la migración.

Dentro de esta misma línea se puede inscribir la perspectiva transnacional, trabajada por Alejandro Portes⁴¹ y aplicada al estudio de las migraciones colombianas por Luis Eduardo Guarnizo⁴² a través de la cual, no solamente se tienen en cuenta las redes migratorias, sino también los vínculos transnacionales. Desde el punto de vista transnacional la identidad del migrante no es unívoca y exclusiva, y su movimiento no es solamente unidireccional. Así desde estos estudios:

La migración se concibe como múltiples desplazamientos espaciales, sociales, laborales, culturales y políticos, es un ir y venir que no solo incluye la movilidad espacial de las personas sino también el habitual y constante intercambio fronterizo de recursos, discursos, prácticas y símbolos sociales, culturales, económicos, políticos y demás que engendra la formación e intercepción de múltiples identidades y posicionalidades socioculturales del sujeto migratorio⁴³.

La migración, desde este punto de análisis, aparece entonces como un movimiento social multicausal, por medio del cual se establecen interconexiones entre el país de origen del migrante y el resto del mundo, entendido como los múltiples lugares de destino a donde se instalan los migrantes. Dicha interconexión se produce a través de los flujos globales de

⁴¹ PORTES, Alejandro, «*Conclusion: Theoretical convergences and empirical evidence in the study of immigrants transnationalism*» *International Migration Review*, 2003, vol.37, n°3, pp. 874 – 892; GUARNIZO, Luis Eduardo, y PORTES, Alejandro, *Assimilation and Transnationalism: Determinants of Transnational Political Action among contemporary Migrants*. *American Journal of Sociology*, mayo 2003, vol.108. n°6, pp.1212 – 1248.

⁴² GUARNIZO, Luis Eduardo, *La migración transnacional colombiana: “implicaciones teóricas, prácticas”*, memorias del Seminario sobre Migración Internacional colombiana y la conformación de sociedades transnacionales, Bogotá, Ministerio de Relaciones Exteriores, junio 18 y 19, 2003; GUARNIZO, Luis Eduardo, *El Transnacionalismo de los inmigrantes: convergencias teóricas y evidencia empírica a partir de los estudios de los colombianos, dominicanos y salvadoreños en Estados Unidos*. En: PORTES, Alejandro (coord.) (2004) *El desarrollo de América Latina. Neoliberalismo, clases sociales y Transnacionalismo*, Bogotá, ILSA, colección En Clave Sur, mayo 2004, 1ª edición, pp.170 – 197; GUARNIZO, Luis Eduardo, SÁNCHEZ, Arturo Ignacio y ROACH, Elisabeth, *Mistrust, fragmented solidarity, and transnational migration: Colombians in the New York City and Los Angeles*, *Ethnic and Racial Studies*, mars 1999, vol.22, n°2.

⁴³ GUARNIZO, Luis Eduardo, *Londres Latina: La presencia colombiana en la capital británica*, México, Universidad Autónoma de Zacatecas, 2008, p. 23.

producción, las remesas, la transferencia de información y de cultura. Sin dejar de lado las concepciones tradicionales de los factores de expulsión y de atracción, el transnacionalismo insiste en la capacidad que tienen los migrantes de desarrollar diferentes pertenencias nacionales, y a influir tanto en la vida social, política y cultural del país de destino como en el país de origen, cuestionando el modelo jacobino de una única pertenencia a un único Estado – Nación, los modelos de asimilación y de adaptación, y por ende la noción misma de ciudadanía. Es desde esta perspectiva que hemos basado la siguiente investigación, por considerar que permite, junto con las nuevas economías de la migración, tener un campo teórico y de definición de las migraciones mucho más amplio, del que pueden brindar las teorías neoclásicas únicamente economicistas, o aquellas que presentan perfiles sociodemográficos, para las cuales la migración resultaría únicamente de intercambios y necesidades económicas, tanto en origen como en destino, dejando de lado todo un universo de situaciones y construcciones identitarias, en las que interactúan los migrantes, sus familias y la población local tanto en destino como en origen.

I.1. Primer periodo de emigración: Venezuela, Ecuador y Estados Unidos como países de destino entre 1965 – 1975 y 1975 – 1985

Dentro de la bibliografía consultada sobre las migraciones colombianas y basándonos en las teorías aquí presentadas, se pudo constatar que en lo concerniente al primer periodo de las migraciones comprendido entre los años 1960 – 1970, fuera de algunas investigaciones de corte sociológico realizadas por Chaney⁴⁴, y Cardona⁴⁵, gran parte de los estudios se basan en las teorías neoclásicas con análisis demográficos en destino. Entre los factores de expulsión se resaltan principalmente la crisis económica colombiana y los problemas políticos derivados de la época de la *Violencia*⁴⁶. Los países que concentran la migración colombiana de la época son Estados Unidos, Venezuela y Ecuador. En referencia a los factores de atracción en estos tres países, se destaca el acto inmigratorio de Estados Unidos de 1965⁴⁷ a través del cual y por primera vez, se establecieron cuotas de migración para todos los países del mundo sin distinción, y se favorecía el reagrupamiento familiar, la bonanza petrolera en Venezuela⁴⁸ y Ecuador⁴⁹, y las diferencias salariales entre países, que llevarían a los colombianos a buscar mejores condiciones laborales que las obtenidas en su país⁵⁰.

⁴⁴ CHANEY, Elsa, *Colombian migration to the United States (part2), Dynamics of migration: International Migration*, Washington DC: Smithsonian Institution, pp. 87 – 141.

⁴⁵ CARDONA, Ramiro (Coord.), *El éxodo de colombianos: un estudio de la corriente migratoria a los Estados Unidos y un intento para propiciar el retorno*, Bogotá, Ediciones tercer Mundo, 1980.

⁴⁶ Se conoce como época de la *Violencia* al periodo comprendido entre los años 50 y 60, marcado particularmente por una lucha abierta entre miembros de los partidos Liberal y Conservador. Periodo que termina con la amnistía y la instauración del Frente Nacional. Los miembros del Partido Liberal que no aceptaron este sistema de turno y que consideraban que la entrega de las tierras a los campesinos, entre otras reivindicaciones pactadas, no se cumplieron, deciden formar grupos de resistencia armada que darán origen a las guerrillas colombianas. A este respecto ver, SÁNCHEZ, Gonzalo, *Guerre et Politique en Colombie*, Paris, Editions L'Harmattan, 1998; SÁNCHEZ, Gonzalo y PEÑARANDA Ricardo (comp.), *Pasado y presente de la violencia en Colombia*, Medellín, La Carreta editores, 2009 y MOLANO, Alfredo, *Trochas y Fusiles*, Bogotá, Ancora editores, 2003.

⁴⁷ Immigration and Nationality Act of 3 oct of 1965, The Hart – Cellar Act. Esta ley desaparece el sistema de cuotas por origen que había estructurado la política migratoria de los Estados Unidos desde los años 20 (National Origins Formula), reemplazándolo por uno orientado a atraer personas altamente cualificadas y a favorecer el reagrupamiento familiar. Ver la totalidad de la ley en: <http://library.uwb.edu/guides/USimmigration/79%20stat%20911.pdf> (Consultado 01/09/2014)

⁴⁸ Sobre la migración de colombianos a Venezuela, referirse a, ÁLVAREZ, de Flores, *Evolución histórica de las migraciones en Venezuela: Breve recuento*, Aldea Mundo, Venezuela, Universidad de los Andes San Cristóbal, redalyc, Universidad Autónoma de México, noviembre – abril, 2006 – 2007, vol. 11, n° 022, pp. 89 – 93.

⁴⁹ Sobre la migración de colombianos a Ecuador, referirse a, PI HUGARTE, Renzo, *La migración de trabajadores colombianos al Ecuador*, Migraciones laborales, Bogotá, Ministerio de Trabajo y Seguridad Social SENALDE, 1979, vol.4;

⁵⁰ Ver, ARBELÁEZ, Alfonso, *El éxodo de los colombianos en el período 1963 – 1973*. Boletín mensual de estadística. Bogotá, Dirección General de Información Técnica, DANE, 1977, Año XXVI, n°310; GÓMEZ, Alcides y DÍAZ, Luz Marina, *El estado del conocimiento sobre las migraciones laborales de Colombia a Venezuela 1973 – 1988*, Lecturas de Economía, Medellín, mayo – agosto, 1989, n°29, pp. 9 – 32; CARDONA, Ramiro (Coord.), *El éxodo de colombianos: un estudio de la corriente migratoria a los Estados Unidos y un intento para propiciar el retorno*, Bogotá, Ediciones tercer Mundo, 1980; ARTETA, Gustavo y OLEAS, Daniel, *Migraciones Internacionales: El caso de Ecuador*. En: SOLIMANO, Andrés (coord.), *Migraciones*

La migración internacional colombiana tiene sus orígenes en los años 60, con una primera salida importante de colombianos hacia Venezuela, Estados Unidos, Ecuador y Panamá⁵¹, siendo por orden de importancia Venezuela y Estados Unidos los dos principales países receptores de esta emigración⁵². Las investigaciones que se consagran a este periodo nacen del apoyo brindado al entonces Ministerio de Trabajo y Seguridad de Colombia, desde la Organización Internacional del Trabajo y el Programa de las Naciones Unidas para el desarrollo (PNUD). El objetivo principal, aparte de establecer un estado de la cuestión sobre las migraciones colombianas, es el de canalizar los flujos migratorios internos, fronterizos e internacionales a través de la creación de políticas de migración laboral controlada por el Gobierno colombiano, dentro de este objetivo se incluye también el interés del gobierno colombiano por atraer a los colombianos altamente cualificados que se encontraban en el extranjero⁵³.

Dentro de los estudios de tipo sociológico y demográfico, encontramos entre otros, el de Elsa Chaney⁵⁴ y Cardona⁵⁵ referidos a los Estados Unidos, seguidos de toda una serie de estudios demográficos y econométricos a través de los cuales se busca establecer el número de colombianos residentes en el exterior y su caracterización por edad y sexo. Entre ellos se puede diferenciar el punto de partida de la investigación, algunos parten del periodo intercensal 1963 - 1973⁵⁶; otros “de la evolución de la población interna, (Baldión, 1984); de la migración al exterior a través de datos recogidos entre las madres presentes (Ordoñez, 1981)”⁵⁷ entre otros. En lo referente a la población fronteriza menos estudiada que aquella

internacionales en América Latina. Booms, crisis y desarrollo, México, Fondo de Cultura Económica, 2008, pp. 321 – 390; GÓMEZ, Alcides, *La diáspora colombiana: trabajo apreciado y trabajadores despreciados*, Revista Ensayos de Economía, 2008, n°33, pp. 15 – 32; MURILLO, Gabriel, *La migración de los trabajadores colombianos a Venezuela, la relación ingreso consumo como uno de los factores de expulsión*, Migraciones Laborales, Bogotá, Ministerio de Trabajo y Seguridad Social SENALDE, 1979, n°11.

⁵¹ CARDONA, Ramiro (Coord.), *El éxodo de colombianos: un estudio de la corriente migratoria a los Estados Unidos y un intento para propiciar el retorno*, Bogotá, Ediciones tercer Mundo, 1980.

⁵² ARBELÁEZ, Alfonso, *El éxodo de los colombianos en el periodo 1963 – 1973*. Boletín mensual de estadística. Bogotá, Dirección General de Información Técnica, DANE, 1977, Año XXVI, n°310

⁵³ MÁRMORA Lelio, *Labor Migration in Colombia*, International Migration Review, Autumn 1979, vol.13, n°3.

⁵⁴ CHANEY, Elsa, *Colombian migration to the United States (part 2), Dynamics of migration: International Migration*, Washington DC: Smithsonian Institution, pp. 87 – 141.

⁵⁵ CARDONA, Ramiro, op.cit.

⁵⁶ ARBELÁEZ, Alfonso, op.cit.

⁵⁷ Citados en DÍAZ, Luz Marina, *Reflexiones en torno a la investigación sociodemográfica sobre la población colombiana en Estados Unidos*. En: KHOUDOUR CASTERAS, David (edit.), *En busca de un nuevo EL DORADO, Análisis del fenómeno migratorio colombiano*, Bogotá, Universidad Externado de Colombia, 2007, pp.58 – 59.

que se dirige hacia los Estados Unidos, se realizaron algunos trabajos sobre la migración de colombianos a Venezuela⁵⁸, a Ecuador⁵⁹ y a Panamá⁶⁰.

Con respecto a Venezuela, los estudios determinan que se trata de una migración principalmente económica y de frontera, originada por una fuerte demanda de mano de obra generada por una economía en pleno boom petrolero, con un importante crecimiento, con respecto a la economía colombiana. La población migrante colombiana que se dirigía hacia el país vecino, originaria en gran parte del medio rural, caracterizada por tener bajas tasas de escolaridad y provenía en mayor parte de los departamentos cercanos a la frontera, es decir, Norte de Santander, Santander, La Guajira y Cesar y el departamento de Boyacá⁶¹.

A finales de los ochenta la migración hacia Venezuela y Ecuador, importantes países de acogida durante las décadas de los años sesenta y setenta, disminuye debido a que las diferencias salariales que existían con respecto a Colombia dejan de ser significativas⁶². Esto no implica la desaparición de flujos migratorios hacia estos países, prueba de ello es el censo realizado en 2005 por el DANE en el que Venezuela aparece como el tercer país de acogida de los colombianos, después de los Estados Unidos y España, seguido por Ecuador. Este último con una migración que ha estado y sigue estando relacionada principalmente, aunque no solamente, al desplazamiento forzado de poblaciones fronterizas a causa del conflicto interno Colombiano⁶³.

En lo concerniente a los Estados Unidos, la época de 1965 – 1975 corresponde al primer flujo de colombianos a dicho país, favorecido entre otras razones por las facilidades de acceso que permitía el Acto inmigratorio de 1965⁶⁴ en el que por primera vez se establecieron

⁵⁸ MURILLO, Gabriel, *La migración de los trabajadores colombianos a Venezuela, la relación ingreso consumo como uno de los factores de expulsión*, Migraciones Laborales, Bogotá, Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, SENALDE, 1979, n°11; GÓMEZ, Alcides y DÍAZ, Luz Marina, *El estado del conocimiento sobre las migraciones laborales de Colombia a Venezuela 1973 – 1988*, Lecturas de Economía, Medellín, mayo – agosto, 1989, n°29, pp. 9 – 32;

⁵⁹ PI HUGARTE, Renzo, *La migración de trabajadores colombianos al Ecuador*, Migraciones laborales, Bogotá, Ministerio de Trabajo y Seguridad Social SENALDE, 1979, vol.4.

⁶⁰ TORALES, Ponciano, *Las migraciones laborales en la frontera de Colombia con Panamá*, Migraciones laborales, Bogotá, Ministerio de Trabajo y Seguridad Social SENALDE, 1979, n°2.

⁶¹ ARBELÁEZ, Alfonso, *El éxodo de los colombianos en el periodo 1963 – 1973*. Boletín mensual de estadística. Bogotá, Dirección General de Información Técnica, DANE, 1977, Año XXVI, n°310; GÓMEZ, Alcides y DÍAZ, Luz Marina, op.cit.

⁶² ARBELÁEZ, Alfonso, op.cit, GÓMEZ, Alcides y DÍAZ, Luz Marina, op.cit; CARDONA, Ramiro (Coord.), *El éxodo de colombianos: un estudio de la corriente migratoria a los Estados Unidos y un intento para propiciar el retorno*, Bogotá, Ediciones tercer Mundo, 1980.

⁶³ ARTETA, Gustavo y OLEAS, Daniel, *Migraciones Internacionales: El caso de Ecuador*. En: SOLIMANO, Andrés (coord.), *Migraciones internacionales en América Latina. Booms, crisis y desarrollo*, México, Fondo de Cultura Económica, 2008.

⁶⁴ Immigration and Nationality Act of 3 oct of 1965, The Hart – Cellar Act. <http://library.uwb.edu/guides/USimmigration/79%20stat%20911.pdf> (Consultada el 01/09/2014).

cuotas de migración para todos los países del mundo sin distinción y se favorecía la reagrupación familiar⁶⁵. En el estudio de Elsa Chaney⁶⁶ se establece la caracterización de la población colombiana en los Estados Unidos y sus puntos de enclave para la época en el área metropolitana de Nueva York, así como los antecedentes de la migración colombiana a Estados Unidos y las razones por las cuales los colombianos decidieron migrar. La investigación arroja como una de las razones principales de esta migración, la influencia que tuvo la época de la *Violencia*⁶⁷ en la decisión de los migrantes de salir del país, particularmente en aquellas personas que llegaron a los Estados Unidos a finales de los cincuenta, principios de los sesenta. Argumento este que se encuentra igualmente en la investigación realizada por Luis Eduardo Guarnizo entre septiembre de 1996 y diciembre de 1997⁶⁸.

Otro estudio representativo de la época es el coordinado por Ramiro Cardona⁶⁹ en el que los autores parten de un análisis comparativo de una muestra recogida en Bogotá entre los solicitantes de visa en la embajada de los Estados Unidos y los colombianos residentes en Jackson Heights, un barrio situado en el condado de Queens, en el área metropolitana de Nueva York. Así mismo se describen las condiciones de los migrantes colombianos con y sin papeles en los Estados Unidos y se realiza un análisis sobre los efectos del programa de retorno propuesto por el Gobierno colombiano en los años setenta⁷⁰. Este programa consistía en traer de regreso a los colombianos altamente cualificados que se encontraban en los Estados Unidos y permitirles facilidades para el traslado de sus familias a Colombia y su consecuente instalación en el país.

Estos estudios, como el realizado por la Fundación NALEO⁷¹ coinciden en determinar que las áreas principales de instalación de los colombianos en los Estados Unidos, van a ser el

⁶⁵ CARDONA, Ramiro (Coord.), *El éxodo de colombianos: un estudio de la corriente migratoria a los Estados Unidos y un intento para propiciar el retorno*, Bogotá, Ediciones tercer Mundo, 1980.

⁶⁶ CHANEY, Elsa, *Colombian migration to the United States (part2), Dynamics of migration: International Migration*, Washington DC: Smithsonian Institution, pp. 87 – 141.

⁶⁷ Ver SÁNCHEZ, Gonzalo, *Guerre et Politique en Colombie*, Paris, Editions L'Harmattan, 1998; SÁNCHEZ, Gonzalo y PEÑARANDA Ricardo (comp.), *Pasado y presente de la violencia en Colombia*, Medellín, La Carreta editores, 2009 y MOLANO, Alfredo, *Trochas y Fusiles*, Bogotá, Ancora editores, 2003.

⁶⁸ Las entrevistas para esta investigación se realizaron en la ciudad de Nueva York y en el Norte de Nueva Jersey en Estados Unidos y Bogotá, Cali, Pereira y Santa Rosa de cabal en Colombia. GUARNIZO, Luis Eduardo, SÁNCHEZ, Arturo Ignacio y ROACH, Elisabeth, *Mistrust, fragmented solidarity, and transnational migration: Colombians in the New York City and Los Angeles*, *Ethnic and Racial Studies*, mars1999, vol.22, n°2.

⁶⁹ CARDONA, Ramiro, op.cit.

⁷⁰ Programa de repatriación de cerebros fugados (1970)

⁷¹ En este caso, el estudio compara la población colombiana en la zona de Nueva York y New Jersey, junto con la población dominicana. NATIONAL ASSOCIATION OF LATINO ELECTED AND APPOINTED OFFICIALS EDUCATION FUND (NALEO) and THE TOMÁS RIVERA INSTITUTE, *Constructing the New*

área metropolitana de la gran Nueva York, es decir los estados de Nueva York, el norte de Nueva Jersey y el sur de Connecticut. Es justamente en este periodo que se forman los enclaves de Jackson Heights en Nueva York y Paterson en Nueva Jersey y en menor medida en el sur de la Florida. No hay que dejar de lado que hasta finales de los años setenta, la presencia colombiana en el sur de la Florida obedece principalmente a una migración estacionaria de élite y clase media alta, no solamente colombiana sino también latinoamericana⁷².

De manera general en la primera parte del periodo los colombianos que migraron corresponden a profesionales universitarios, particularmente aquellos formados en las áreas de ingeniería y en ciencias para la salud. Sin embargo, esta característica va a irse modificando a lo largo de los años, de manera a incluir cada vez más población de origen obrero, campesinos medios, comerciantes y pequeños empresarios urbanos⁷³.

III.II.1. Nuevos países de destino y segunda salida hacia los Estados Unidos: 1975 – 1985

La característica principal que se ha atribuido a este movimiento es su posible relación, directa o indirecta con el comercio, distribución y venta de cocaína. La explosión del mercado de la droga y la necesidad de encontrar una forma de comercializarla entre Colombia y los países consumidores, entre ellos Estados Unidos, hace que los narcotraficantes se establezcan en el exterior o que se fijen en aquellos colombianos que ya tenían su residencia en el exterior, o que hubiesen hecho diferentes viajes al extranjero, para poder asegurar el dicho vínculo y transportar la mercancía⁷⁴. De esta forma, se provoca una migración hacia los diferentes enclaves de la comunidad colombiana en Estados Unidos, al mismo tiempo que se

York Area Hispanic Mosaic: A demographic portrait of Colombians and Dominicans in New York, USA, The NALEO Educational Fund and The Tomás Rivera Policy Institute, 1997.

⁷² GUARNIZO, Luis Eduardo, SÁNCHEZ, Arturo Ignacio y ROACH, Elisabeth, *Mistrust, fragmented solidarity, and transnational migration: Colombians in the New York City and Los Angeles*, *Ethnic and Racial Studies*, marzo 1999, vol.22, n°2.

⁷³ GUARNIZO, Luis Eduardo, *Londres Latina: La presencia colombiana en la capital británica*, México, Universidad Autónoma de Zacatecas, 2008, p. 14.

⁷⁴ Esta relación de servicio queda demostrada en los estudios realizados por MEJÍA, William, *Entrecruzamiento de la migración internacional y el narcotráfico en el caso colombiano*, Seminario Migraciones, Migrante e Integración social, Medellín, agosto, 2007; MEJÍA, William, *Narcotráfico: Un pretexto para la discriminación de los migrantes colombianos y de otras nacionalidades*, Asociación de estudios latinoamericanos, Las Vegas, Nevada, octubre 2004; MEJÍA, William y TORO, Germán, *Migraciones y microtráfico: el caso del Eje Cafetero colombiano*, Manizales, Cultura y Droga, enero – diciembre 2003, n°10, pp. 183 –209.

crean nuevos asentamientos como el caso del condado de Dade en el sur de la Florida⁷⁵. Esta interpretación se acerca a lo que podría catalogarse dentro de la teoría de la dependencia o del sistema mundial, debido al enfoque que se le ha dado, insistiendo en que los dos fenómenos son consecuencia de la globalización y de la expansión de los mercados.

Los investigadores que han analizado la relación existente entre la migración y el narcotráfico, aseguran que si bien los dos fenómenos pueden converger en situaciones particulares, esto representa un porcentaje ínfimo con respecto a la totalidad de la comunidad colombiana en Estados Unidos o en otros países donde se presenta este fenómeno⁷⁶. De la misma manera puntualizan que el narcotráfico se sirve de las actividades de los migrantes en el exterior, entre ellas, los envíos de remesas, las salidas y entradas frecuentes al país en el que residen, las posibles iniciativas en términos empresariales y más particularmente los enclaves en los que residen estos colombianos⁷⁷.

Por otro lado William Mejía⁷⁸ asegura, que el nexo entre migración – narcotráfico es una relación de interés en los dos sentidos. El autor puntualiza que dentro de las razones que algunas personas han tenido para transportar la droga, se encuentran aquellas relacionadas con el costo del viaje, al cual no podrían acceder fácilmente sin pasar por este recurso; o aquellas que pensaban en un proyecto de instalación definitivo en el exterior con la familia, lo que implica gastos importantes no necesariamente al alcance de todos los migrantes. Por consiguiente, el narcotráfico puede ser una vía de ascenso social para las personas que pensaban en un posible proyecto migratorio y para aquellos ya instalados en los países de destino que no cuentan con un empleo⁷⁹. Sin embargo, a pesar de poder ser un facilitador de la salida en algunos casos, no es un factor determinante en el aumento de los flujos migratorios.

Durante la década de los setenta se abre igualmente otro proceso migratorio hacia el Reino Unido, menos importante en términos de las salidas que los que acabamos de mencionar hacia Estados Unidos o Venezuela. Dicha migración es favorecida por el Acto de

⁷⁵ GAVIRIA, Alejandro, *Visa USA: fortunas y extravíos de los emigrantes colombianos en los Estados Unidos*, Colombia Internacional, Universidad de los Andes n° 59, enero – junio 2004, pp. 48 – 72.

⁷⁶ MEJÍA, William, 2007, op.cit.; MEJÍA, William, 2004, op.cit.; MEJÍA, William y TORO, Germán, 2003, op.cit. pp. 183 –209; GUARNIZO, Luis Eduardo, SÁNCHEZ, Arturo Ignacio y ROACH, Elisabeth, *Mistrust, fragmented solidarity, and transnational migration: Colombians in the New York City and Los Angeles*, Ethnic and Racial Studies, mars1999, vol.22, n°2.

⁷⁷ Ver, GUARNIZO, Luis Eduardo, SÁNCHEZ, Arturo Ignacio y ROACH, Elisabeth, op.cit.

⁷⁸ Estos resultados están basados en una serie de entrevistas realizadas a colombianos presos por delitos de transporte ilícito de drogas en las cárceles colombianas. Para más detalles ver William, 2004, op.cit.; MEJÍA, William y TORO, Germán, 2003, op.cit.

⁷⁹ Sobre este aspecto pueden verse ejemplos en la investigación realizada en Nueva York y en los Ángeles, Estados Unidos, por GUARNIZO, Luis Eduardo, SÁNCHEZ, Arturo Ignacio y ROACH, Elisabeth, op.cit.

inmigración de 1971 a través del cual se establece un sistema de cuotas que se otorga a los empleadores ingleses para que puedan contratar mano de obra en origen. Estos trabajos van a concentrarse principalmente en un sector servicios que empieza a consolidarse en el Reino Unido y que necesitaba de mano de obra para desarrollar diferentes sectores económicos como el de transporte, servicios generales y personales, restaurantes, hoteles, limpieza industrial y servicio doméstico⁸⁰. Este flujo migratorio que en 1971 se estimaba a 6000 colombianos que habían llegado al Reino Unido con contratos de trabajo, está compuesto en su mayoría por mujeres originarias de la Región Cafetera y del Valle del Cauca. La migración que se asienta en la época será la que servirá como apoyo y facilitará la información y las condiciones a otras personas que se instalarán en el Reino Unido a partir de mediados de los ochenta y a lo largo de la década de los noventa. Cabe anotar que de manera paralela a estos movimientos migratorios principalmente laborales, existen aquellos desplazamientos de las élites socioeconómicas colombianas y latinoamericanas que entre 1960 y 1980 hacen de Europa uno de sus destinos principales, al igual que los refugiados políticos de izquierda, algunos artistas y estudiantes universitarios en busca de especializaciones⁸¹.

A finales de los ochenta la migración hacia Venezuela y Ecuador, importantes países de acogida durante las décadas de los años sesenta y setenta, disminuye debido a que las diferencias salariales que existían con respecto a Colombia dejan de ser significativas⁸². Esto no implica la desaparición de flujos migratorios hacia estos países, prueba de ello es el censo realizado en 2005⁸³ por el Departamento Nacional de Estadística (DANE) en Colombia, en el que Venezuela aparece como el tercer país de acogida de los colombianos, después de los Estados Unidos y España, seguido por Ecuador. Este último con una migración que ha estado y sigue estando relacionada principalmente, aunque no solamente, al desplazamiento forzado de poblaciones fronterizas a causa del conflicto interno Colombiano⁸⁴.

⁸⁰ GUARNIZO, Luis Eduardo, *Londres Latina: La presencia colombiana en la capital británica*, México, Universidad Autónoma de Zacatecas, 2008, pp. 50 – 51.

⁸¹ Ibid.

⁸² ARBELÁEZ, Alfonso, *El éxodo de los colombianos en el período 1963 – 1973*. Boletín mensual de estadística. Bogotá, Dirección General de Información Técnica, DANE, 1977, Año XXVI, n°310; GÓMEZ, Alcides y DÍAZ, Luz Marina, *El estado del conocimiento sobre las migraciones laborales de Colombia a Venezuela 1973 – 1988*, Lecturas de Economía, Medellín, mayo – agosto, 1989, n°29, pp. 9 – 32; CARDONA, Ramiro (Coord.), *El éxodo de colombianos: un estudio de la corriente migratoria a los Estados Unidos y un intento para propiciar el retorno*, Bogotá, Ediciones tercer Mundo, 1980.

⁸³ Último censo realizado en Colombia hasta el momento.

⁸⁴ ARTETA, Gustavo y OLEAS, Daniel, *Migraciones Internacionales: El caso de Ecuador*. En SOLIMANO, Andrés (coord.), *Migraciones internacionales en América Latina. Booms, crisis y desarrollo*, México, Fondo de Cultura Económica, 2008, p.352.

Según estas investigaciones podemos decir que las migraciones colombianas de este primer periodo han sido motivadas en gran medida por factores externos. El caso del auge económico en Venezuela y Ecuador y los cambios de legislación de Estados Unidos (1965) y del Reino Unido (1971). Se resalta igualmente la homogeneidad que existe en cuanto a los países de destino y otro punto en común a todos los estudios; aquel que sitúa el origen regional de la migración colombiana en el Eje Cafetero y el Valle del Cauca y una fuerte presencia femenina que seguirá hasta las migraciones actuales.

En cuanto al nivel de formación se puede concluir que en el caso de las primeras migraciones a Venezuela, como a los Estados Unidos, se trata de una población en su mayoría altamente calificada. Los procesos migratorios se modifican paulatinamente hasta dar entrada a una migración de índole económica y social completamente diversificada. En el caso de Londres la diferencia radica en que la salida del país se hacía con un contrato de trabajo principalmente para insertarse en el sector servicios y de ayuda a las personas, lo que favoreció la salida particularmente de migrantes en su mayoría mujeres. A pesar de la convergencia de estas características otro elemento relevante es el del carácter disperso de la misma, si bien llegan al mismo país los destinos internos varían. Característica esta que se mantendrá a lo largo de los movimientos migratorios colombianos hasta la actualidad.

A partir de mediados de los noventa, la migración colombiana se caracteriza por la diversificación de los países de destino; al igual que las regiones de proveniencia de los migrantes. La migración colombiana experimentará un fuerte cambio de tipo cuantitativo, es decir, un aumento importante en términos de las salidas, así como un cambio de orden cualitativo que se expresa a través de la migración de colombianos de casi todos los sectores sociales y económicos del país.

I.2. Segundo periodo de emigración, España como país de destino: finales de 1990 hasta la actualidad

A diferencia de los primeros movimientos que acabamos de presentar, el de los noventa no está mayoritariamente motivado por factores externos, en este caso son los factores internos, como la agudización del conflicto armado colombiano y una de las mayores crisis económicas por las que ha atravesado el país, los que estarán al origen de la motivación de los migrantes para salir de Colombia. No hay que dejar de lado que las migraciones de este primer periodo, serán capitales para la salida de los colombianos en los 90, en la medida en que sirven de puntos de conexión, de información y de apoyo para los que prepararán su proyecto migratorio en lo consiguiente⁸⁵.

Tal como se mencionaba ut supra en la introducción general, esta segunda parte será presentada partiendo de los temas más recurrentes en la bibliografía sobre las migraciones, sin dejar de lado las teorías presentadas al principio de este capítulo. Nos centraremos principalmente en las publicaciones encontradas sobre la migración de colombianos hacia España. Sin embargo se han incluido algunas que si bien no están directamente relacionadas con la migración de colombianos a dicho país, si presentan enfoques similares o complementarios para la presente investigación.

Existe un consenso en la literatura sobre las migraciones colombianas, con respecto al hecho de que es justamente en los años noventa, más precisamente a finales de la década, que la migración colombiana experimentará un fuerte cambio de tipo cuantitativo, es decir, un aumento importante en términos de las salidas, así como un cambio de orden cualitativo que se expresa a través de la migración de colombianos de casi todos los sectores sociales y económicos del país. Este hecho representa la salida del 8% de la población colombiana en la época, según los análisis postcensales producto del censo realizado en Colombia en 2005. Así como quedó establecido que uno de los principales países de destino de dicha movilidad, fuera de los Estados Unidos, destino tradicional como lo mencionamos anteriormente, fue España⁸⁶.

Teniendo en cuenta la magnitud de este desplazamiento hacia España, es de resaltar que la gran mayoría de las publicaciones que aparecen producto de investigaciones previas en

⁸⁵ GUARNIZO, Luis Eduardo, 2008, op.cit.

⁸⁶ Referirse al Censo poblacional colombiano de 2005. www.dane.gov.co (Consultado el 15/10/2011)

Colombia, hacen principalmente referencia a la migración colombiana a los Estados Unidos⁸⁷. Lo que en cierta medida puede explicarse debido a la antigüedad del proceso migratorio hacia dicho país. Algunas excepciones son las investigaciones realizadas sobre colombianos en Londres⁸⁸, en Francia⁸⁹, o más recientemente hacia Italia⁹⁰. Otra característica de muchas de las investigaciones, artículos y publicaciones que aparecen en esta época es determinada por los mismos movimientos migratorios. Si bien en la primera parte asistimos al estudio de las migraciones hacia los Estados Unidos, Venezuela y Ecuador, a partir de los noventa asistiremos a la emergencia de estudios que pretenden analizar el fenómeno migratorio colombiano en su conjunto y en algunos casos consagran una parte a la reflexión sobre la inmigración en Colombia⁹¹.

Estos estudios se caracterizan principalmente por su perspectiva econométrica y socio - demográfica. Evocan las causas a través de las cuales se puede explicar este fenómeno masivo y la forma como los migrantes se insertan en los mercados laborales de los países de destino en los que se encuentran, al igual que las cifras que indican el número de ellos con y sin documentos necesarios para instalarse en estos. De igual manera un capítulo es reservado al tema del envío de las remesas y sus aportes al país de origen, inscribiéndose así dentro de una tendencia que caracterizará gran parte de los estudios en esta época⁹².

⁸⁷ GUARNIZO, Luis Eduardo, SÁNCHEZ, Arturo Ignacio y ROACH, Elisabeth, *Mistrust, fragmented solidarity, and transnational migration: Colombians in the New York City and Los Angeles*, Ethnic and Racial Studies, mars1999, vol.22, n°2; GAVIRIA, Alejandro, *Visa USA: fortunas y extravíos de los emigrantes colombianos en los Estados Unidos*, Colombia Internacional, Universidad de los Andes n° 59, enero – junio 2004, pp. 48 – 72; DÍAZ, Luz Marina, *Reflexiones en torno a la investigación sociodemográfica sobre la población colombiana en Estados Unidos*. En: KHOUDOUR CASTERAS, David (edit.), *En busca de un nuevo EL DORADO, Análisis del fenómeno migratorio colombiano*, Bogotá, Universidad Externado de Colombia, 2007.

⁸⁸ GUARNIZO, 2008, op.cit.

⁸⁹ GINCEL, Anne: *L'immigration de colombiens en France*, 490f.dactyl. Th. sociologie. : Paris, Université Panthéon-Sorbonne, 2005 [documento inédito]; GINCEL, Anne, *Santuario, un village colombien à Paris in Migrations Latino-américaines*, Paris, Hommes et Migrations, novembre-décembre 2007, n° 1270 ; CÁCERES Claudia, *Aspectos identitarios de los inmigrantes colombianos en París*. En: KHOUDOUR CASTERAS, David (edit.), *En busca de un nuevo EL DORADO, Análisis del fenómeno migratorio colombiano*, Bogotá, Universidad Externado de Colombia, 2007, pp. 245 – 296.

⁹⁰ CIURLO, Alessandra, *Migración colombiana hacia Italia a la luz del género y la familia transnacional*, Bogotá, Universidad Antonio Nariño, Fondo Editorial, 2013.

⁹¹ CARDENAS, Mauricio y MEJÍA, Carolina, *Emigración, crisis y conflicto: Colombia 1995 – 2005*. En: SOLIMANO, Andrés, (coord.): *Migraciones Internacionales en América Latina*, México, Fondo de Cultura Económica, 2008, pp.267 – 315; CÁRDENAS, Mauricio y MEJÍA, Carolina, *Migraciones internacionales en Colombia: ¿Qué sabemos?*, Working papers, agosto de 2006, n°30; DÍAZ, Luz Marina, *Olvidados y Ofendidos: Esbozo histórico de la migración colombiana*, Medellín, Revista Desde la Región, n°50, septiembre 2008.

⁹² Ejemplo de ello son las investigaciones realizadas por: GAVIRIA, Alejandro y MEJÍA Carolina, *Las varias caras de la diáspora: los nexos de los emigrantes colombianos con su país de origen*. Documento CEDE, mayo 2005, n°29; CARDENAS, Mauricio y MEJÍA, Carolina, op.cit. 2008, pp.267 – 315; KHOUDOUR CASTERAS, David (edit.), *En busca de un nuevo EL DORADO, Análisis del fenómeno migratorio colombiano*, Bogotá, Universidad Externado de Colombia, 2007a; KHOUDOUR CASTERAS, David, *Migraciones internacionales y*

La evolución en las investigaciones sobre migraciones colombianas durante este periodo es mucho más diversa en relación a los periodos anteriores. Las tendencias teóricas son menos definidas, es decir, que ante los cambios surgidos en los movimientos migratorios colombianos y su diversidad, se van evidenciando las limitaciones que existen para explicarlo. Sin embargo, hay una tendencia clara que se sigue utilizando como punto de partida, aquella relacionada con los factores de expulsión y de atracción, tal como sucedía hasta los años ochenta, esta vez complementaria de otro tipo de enfoques como el transnacional, la teoría de redes migratorias o aún la teoría de la economía de las nuevas migraciones.

En esta misma época se verá aparecer dentro de la literatura sobre las migraciones colombianas el enfoque transnacional con un énfasis particular en la utilización de las remesas en origen, así como otras investigaciones en las que se mezclan la nueva economía de las migraciones y los enfoques transnacionales. Es de resaltar igualmente que en este periodo se prestará una especial atención a la migración femenina. Los trabajos consagrados a los estudios de familia incluyen apartes dedicados a la cuestión de género teniendo en cuenta el rol preponderante que han ido adquiriendo las mujeres en el panorama de las migraciones internacionales. No hay que olvidar que es una época en la que se multiplican los estudios de caso de tipo cualitativo, a través de los cuales, se busca explicar ya no las razones que motivaron la salida de los migrantes como punto principal, sino los procesos de adaptación, integración en la sociedad de destino y sus pautas culturales.

I.2.1.Migraciones: nuevos aportes al estado de la cuestión

Algunos intentos por censar las publicaciones sobre las migraciones colombianas, muestran por un lado, la amplitud en la producción acerca del tema y la necesidad de sistematizar lo que ya se ha realizado para establecer los puntos en lo que habría que seguir trabajando. En este sentido encontramos diferentes tipos de aproximaciones; una primera de tipo enunciativo que parte de las publicaciones clasificadas por tendencias teóricas, debates metodológicos, disciplinas de estudio, relación con el Estado y las comunidades científicas⁹³. Una segunda que sitúa la migración como consecuencia del fenómeno de la globalización, subrayando las implicaciones de la migración colombiana frente a la ausencia de una política migratoria por parte del Estado colombiano⁹⁴. La tercera, analiza la migración colombiana desde una perspectiva histórica y analítica consagrada principalmente a las migraciones hacia los Estados Unidos. En este se constata el lugar que ha ido ganando el tema migratorio hacia dicho país en Colombia, no solamente en términos académicos sino también en términos institucionales y de ONG. Según Luz Marina Díaz, gran parte del interés que se generó por las remesas a principios de siglo, contribuyó a este auge de estudios y frente a lo cual sugiere que se continúe la investigación al respecto, sin dejar de lado, como se ha venido haciendo, las condiciones de los trabajadores colombianos en los países de destino y las consecuencias para ellos in situ del envío de dinero⁹⁵. La cuarta, es un estudio realizado por la misma autora, que siguiendo una perspectiva histórica presenta un panorama general de las migraciones colombianas⁹⁶. El recorrido inicia en las migraciones de los años sesenta y continúa con un análisis multifactorial de la migración actual y de los destinos más importantes de la misma. La autora concluye que las migraciones en el caso colombiano se convierten en un proceso que paulatinamente se desliga de las condiciones económicas que originalmente la causaron y paralelamente se incrementan movimientos adicionales subsecuentes que hacen del proceso

⁹³ GONZÁLEZ, María Liliana, *Estado del arte sobre los trabajos migratorios en Colombia (1970 – 2010)*. Revista Análisis Internacional. 2010, n°2.

⁹⁴ AYALA Gloria et al, *Un acercamiento al actual éxodo colombiano al exterior*. Revista Colombia Internacional 51, enero – abril. Facultad de ciencias sociales, departamento de ciencia política. Universidad de los Andes, 2001.

⁹⁵ DÍAZ, Luz Marina, *Reflexiones en torno a la investigación sociodemográfica sobre la población colombiana en Estados Unidos*. En: KHOUDOUR CASTERAS, David (edit.), *En busca de un nuevo EL DORADO, Análisis del fenómeno migratorio colombiano*, Bogotá, Universidad Externado de Colombia, 2007.

⁹⁶ DÍAZ, Luz Marina, *Olvidados y Ofendidos: Esbozo histórico de la migración colombiana*, Medellín, Revista Desde la Región, n°50, septiembre 2008.

migratorio un hecho irreversible⁹⁷, no necesariamente positivo para el desarrollo de los países de origen.

Finalmente, en la quinta, a diferencia de los estudios anteriores, María Echeverri⁹⁸ propone un estado de la cuestión de las migraciones colombianas de manera general, incluyendo en una primera parte lo relacionado con la inmigración a Colombia, un especial análisis socio – demográfico de la migración hacia España, partiendo no solamente de las teorías neoclásicas para explicar el fenómeno, sino igualmente del enfoque transnacional, prestando particular atención a la situación de las familias colombianas en contexto migratorio y un aparte final consagrado a la situación actual relacionada con el retorno.

I.2.2. Estudios socio-demográficos de los colombianos en España

El primer estudio realizado sobre la comunidad colombiana en España data de 2003. Estudio dirigido desde las Universidades de Comillas y la Autónoma de Madrid, por iniciativa de la Embajada de Colombia en Madrid, la OIM y Money Exchange. Además de estas entidades públicas y privadas, participaron las asociaciones ACULCO, Asociación Cultural por Colombia e Iberoamérica, AESCO, América – España Solidaridad y Cooperación y ACOMA, Asociación de Colombianos en Madrid⁹⁹. Los objetivos de dicho estudio eran entre otros el de establecer las características de la población colombiana en España, su nivel de integración (trabajo, vivienda, acceso a servicios) las razones por las cuales emigraron y su capital cultural, (formación, modos de vida y de auto - percepción). Esta investigación está basada en un trabajo de campo que incluyó 1001 entrevistas realizadas a colombianos instalados en las ciudades de Alicante, Barcelona, Las Palmas de Gran Canaria y Madrid durante los meses de junio y julio de 2002. Se incluyen igualmente cifras referentes a los diferentes empadronamientos de las ciudades en las que se realizaron las entrevistas y los Anuarios de migraciones del INE entre 1994 y 2001.

⁹⁷ DÍAZ, Luz Marina, 2008, op.cit. p.20.

⁹⁸ ECHEVERRI BURITICÁ, María Margarita, *Migraciones colombianas a España: Estado de la cuestión*, CIUM – GIIM, Bogotá, 2011.

⁹⁹ APARICIO GÓMEZ, Rosa y GIMÉNEZ ROMERO, Carlos (dirs.), *Migración colombiana en España*, Ginebra, Organización Internacional para las Migraciones, 2003.

En esta misma línea e incluyendo una perspectiva transnacional encontramos la investigación realizada por Garay y Díaz¹⁰⁰. Esta investigación recoge información no solo de España, sino también de familiares en Colombia, de retornados y de residentes, con el objetivo de analizar y actualizar la información que se tenía hasta el momento sobre los colombianos en dicho país. A través de un análisis más detallado de las posibles causas de emigración de los colombianos, del por qué España como de destino privilegiado, además de establecer los lazos transnacionales de la comunidad con el país de origen y un análisis sobre los impactos en origen de las remesas enviadas. Este estudio parte de los resultados del censo realizado en Colombia por el DANE en 2005, y de las diferentes investigaciones sobre remesas que se desarrollaron en la misma época en el país.

Un artículo igualmente publicado en 2007, basado en una investigación teórica¹⁰¹, realiza una aproximación a los flujos y tipologías de la migración colombiana en España 1996 – 2006 en el que se propone, a diferencia de los estudios anteriores, un análisis más detallado de la presencia de colombianos por Comunidades Autónomas, así como dos posibles etapas de la migración colombiana a España, una primera que se encuentra entre 1995 – 1999 y una segunda a partir de esta fecha hasta el 2006, dato que no es compartido por investigaciones posteriores en las que la fecha en la que se pararía la afluencia de llegadas de colombianos a España sería el año 2005¹⁰².

Para el año 2009, aparece el estudio realizado por Walter Actis¹⁰³, sobre la evolución y las características de la comunidad colombiana en España, basado en información obtenida por fuentes oficiales como el INE, y en una serie de datos, inéditos en ese momento, de la Encuesta Nacional de Inmigrantes (ENI) realizada en el año 2007. El estudio se concentra en un paralelo entre la inserción laboral tanto en origen como en destino, igualmente desde una perspectiva transnacional y de género, y en la movilidad ocupacional de los migrantes en España. En él se resalta la existencia de redes migratorias y el rol en ellas de los lazos familiares que influyeron en la opción de migrar hacia España, o de ir a otros países antes de la instalación definitiva en el país ibérico. Como los trabajos anteriores, resalta la presencia

¹⁰⁰ GARAY SALAMANCA, Luis Jorge y MEDINA VILLEGAS, María, *La migración colombiana a España, el capítulo más reciente de una historia compartida*, Madrid, Ministerio de trabajo e inmigración, 2007.

¹⁰¹ CRUZ ZÚÑIGA, Pilar Guadalupe, *Aproximación a los flujos y tipologías de la migración colombiana en España 1996 – 2006*, Revista bibliográfica de geografía y ciencias sociales, 2007, vol. XII, N°755.

¹⁰² Es el caso de la investigación realizada por VICENTE TORRADO, Trinidad, RUIZ BALZOLA, Andrea y UNZUETA SESUMAGA, Amaia, *Remesas, género y desarrollo: las migraciones colombianas en el País Vasco*, Bilbao, Editorial Bakeaz, 2011 o la investigación realizada por ACTIS, Walter, *La migración colombiana en España: ¿salvados o entrampados?*, Revista de Indias, 2009, vol. LXIX, n° 25.

¹⁰³ ACTIS, Walter, op.cit.

femenina, pero también, y es una diferencia con respecto a los otros estudios, es que clasifica por hogares viviendas, estableciendo el grado de transnacionalidad de las familias, sin ser un estudio que se concentre principalmente en ello.

Cabe resaltar que el hecho de que el estudio de Aparicio y Giménez estuviese basado únicamente en las entrevistas realizadas *in situ*, corresponde principalmente a que hasta ese momento no existían estudios sobre la comunidad colombiana en España, lo que hizo que este se convirtiera en un punto de referencia para las investigaciones que le sucedieron. A diferencia de los estudios posteriores que cuentan no solamente con las entrevistas realizadas a colombianos en España o retornados en Colombia¹⁰⁴, sino también con las múltiples publicaciones producto de estudios realizados sobre migraciones y remesas en Colombia, el Censo de 2005 en el que se incluía por primera vez preguntas sobre la migración de los miembros del hogar en el extranjero y la aparición de la comunidad colombiana de manera detallada en las cifras provenientes del INE en España.

Las cuatro investigaciones coinciden en diferentes puntos. Uno de ellos, en resaltar que la amplitud del fenómeno migratorio se puede apreciar a partir de finales del siglo XX. Esta migración que seguirá en aumento constante hasta principios del siglo XXI, se dirige particularmente hacia España. A diferencia del estudio de Aparicio y Giménez, el de Garay y Díaz así como el de Cruz, señalan la diversificación de los flujos y los otros países de destino de la comunidad colombiana igualmente importantes como son Estados Unidos y Venezuela. Coinciden además en detallar no solamente los departamentos de origen de la migración colombiana, Valle del Cauca, Eco – Región del Eje Cafetero, que incluye los departamentos de Risaralda, Caldas y Quindío, sino también en subrayar la feminización de los flujos migratorios y el rol que han ido desempeñado las redes migratorias en la instalación de los nuevos migrantes, puntos estos en los que también coincide el estudio de Walter Actis.

Esta instalación, según las investigaciones, no corresponde a una instalación étnica como podría ser el caso de otras comunidades en España, sino que resaltan la dispersión de la colonia colombiana por todo el territorio español, tal como se había mencionado igualmente en el caso de los Estados Unidos¹⁰⁵. A pesar del nivel de dispersión de la comunidad, existen enclaves en los que se ha ido instalando, entre estos se destacan las ciudades de Madrid,

¹⁰⁴ Tal como lo realizaron GARAY SALAMANCA, Luis Jorge y MEDINA VILLEGAS, María, *La migración colombiana a España, el capítulo más reciente de una historia compartida*, Madrid, Ministerio de trabajo e inmigración, 2007.

¹⁰⁵ GUARNIZO, Luis Eduardo, SÁNCHEZ, Arturo Ignacio y ROACH, Elisabeth, *Mistrust, fragmented solidarity, and transnational migration: Colombians in the New York City and Los Angeles*, *Ethnic and Racial Studies*, mars1999, vol.22, n°2.

Barcelona, Valencia, Alicante y Las Palmas, sin dejar de lado otros lugares que forman parte de las Comunidades Autónomas a las que pertenecen estas ciudades.

Una de las características que hemos resaltado de las publicaciones de esta época, es justamente el cada vez más presente enfoque transnacional, siendo el investigador colombiano Eduardo Guarnizo, profesor en los Estados Unidos, uno de sus mayores exponentes, quien determinará gran parte de los estudios realizados sobre la migración colombiana. Esta perspectiva será utilizada no solamente desde las investigaciones y los estudios realizados por los universitarios e investigadores independientes, sino también desde la forma como el Estado colombiano percibe la migración. Muestra de ello serán los diferentes congresos y seminarios que se realizan bajo la dirección del Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia y de las iniciativas estatales, entre ellas el Censo de 2005 y las encuestas sobre remesas entre otras que desarrollaremos en detalle en lo consiguiente.

I.2.3.La perspectiva transnacional en los estudios sobre migraciones colombianas

El transnacionalismo, enfoque de trabajo impulsado desde las diferentes investigaciones de Luis Eduardo Guarnizo, toma cuerpo en la investigación colombiana desde 1996¹⁰⁶. Llega en un momento en el que la producción bibliográfica sobre las migraciones colombianas desciende de manera importante, es el caso desde mediados de los años ochenta, debido principalmente a la falta de financiamiento para la investigación y a su vez a la falta de información estadística para actualizar y desarrollar estudios entre otras razones¹⁰⁷.

A través de este enfoque se busca estudiar las relaciones que se crean entre los migrantes en el país de acogida y sus relaciones con el país de origen, dejando de lado, según él, la visión dicotómica ya sea unidireccional o bidireccional de la migración que hasta ese momento se venía trabajando de tipo macroeconómico¹⁰⁸. Si bien reconoce que es un nuevo campo de estudio que proporciona panoramas nuevos sobre los procesos migratorios, igualmente llama la atención sobre el hecho de que su crecimiento rápido también ha estado

¹⁰⁶ DÍAZ, Luz Marina, *Reflexiones en torno a la investigación sociodemográfica sobre la población colombiana en Estados Unidos*. En: KHOUDOUR CASTERAS, David (edit.), *En busca de un nuevo EL DORADO, Análisis del fenómeno migratorio colombiano*, Bogotá, Universidad Externado de Colombia, 2007.pp.58 – 59.

¹⁰⁷ Ibid.

¹⁰⁸ Un ejemplo de ellos son las investigaciones mencionadas en la primera parte de este estado de la cuestión.

acompañado de una creciente ambigüedad conceptual, que amenaza con convertirlo en otro furor conceptual efímero¹⁰⁹. La definición entonces del proceso migratorio desde el transnacionalismo es según Guarnizo, “un dinámico proceso de construcción de redes sociales que estructuran la movilidad espacial y la vida laboral, social, cultural y política, tanto de la población migrante como de familiares, amigos y comunidades, en los países de origen y de destino o destinos”¹¹⁰. La migración es vista teniendo en cuenta el constante intercambio transfronterizo de recursos y discursos, prácticas y símbolos sociales que engendran la formación e intercepción de múltiples identidades y posicionalidades socioculturales del sujeto migratorio¹¹¹.

Desde esta perspectiva, el estudio propuesto por Guarnizo, Sánchez y Roach en 1999 (2004)¹¹² sobre la migración transnacional de los colombianos hacia Nueva York y Los Ángeles, afirma la realidad encontrada en los estudios anteriores sobre los enclaves colombianos en los Estados Unidos y la importancia de los departamentos del Valle del Cauca y del Eje Cafetero en general como zonas predominantes en el origen de los migrantes, sin embargo puntualiza que después del llamado auge de la cocaína a mediados de los años ochenta y la estigmatización de los colombianos a causa de este fenómeno, Jackson Heights se convirtió más en un área de recepción y transición de los recién llegados que en lugar para establecerse.

El asentamiento de colombianos y su constante aumento han hecho que se desarrolle toda una serie de servicios dirigidos principalmente a ellos. Los restaurantes de comida colombiana, supermercados en los que se pueden encontrar productos del país, además de una creciente presencia de agencias de viajes, cabinas telefónicas de larga distancia y bancos colombianos que buscan canalizar los envíos de dinero que los emigrantes despachan a sus hogares en Colombia. La comunidad colombiana en los Estados Unidos, es una comunidad fragmentada a pesar de los diferentes intentos de asociarse, que desconfía de sus

¹⁰⁹ GUARNIZO, Luis Eduardo, SÁNCHEZ, Arturo Ignacio y ROACH, Elisabeth, *Desconfianza, solidaridad fragmentada y migración transnacional: los colombianos en la ciudad de Nueva York y los Ángeles*, En PORTES, Alejandro, GUARNIZO, Luis y LANDOLT, Patricia (coords.), *La Globalización desde abajo: Transnacionalismo inmigrante y desarrollo*, México, FLACSO, 2004, p. 236.

¹¹⁰ GUARNIZO, Luis Eduardo, *El Transnacionalismo de los inmigrantes: convergencias teóricas y evidencia empírica a partir de los estudios de los colombianos, dominicanos y salvadoreños en Estados Unidos*. En: PORTES, Alejandro (coord.) *El desarrollo de América Latina. Neoliberalismo, clases sociales y Transnacionalismo*, Bogotá, ILSA, colección En Clave Sur, mayo 2004.

¹¹¹ GUARNIZO, Luis Eduardo, *Londres Latina: La presencia colombiana en la capital británica*, México, Universidad Autónoma de Zacatecas, 2008, p.22.

¹¹² La segunda fecha corresponde a la versión en español de esta investigación que originalmente apareció en inglés en 1999.

connacionales debido a los estigmas creados por la mala imagen dejada por el narcotráfico dentro de la misma comunidad.

Uno de los aportes más destacados de este estudio, es que si bien hasta mediados de los años noventa se retrasaban las trayectorias, los orígenes de los migrantes y los puntos de instalación en los países de acogida de manera general, en este por primera vez se evidencian elementos constitutivos de la identidad colombiana en el exterior. “para los colombianos su patria no se detiene en la frontera, (...) la han extendido hasta Estados Unidos [en donde] recrean su cultura e identidad nacional en el extranjero y [con la que] mantienen estrechos lazos, económicos, políticos y sociales”. El estudio señala que es la localidad de origen identificada como un referente que restringe, da significado y crea una sensación de comunidad¹¹³ la que construye identidad, más que el hecho de identificarse como miembros de una misma nación.

Cabe resaltar que durante este periodo algunas iniciativas del Gobierno colombiano en materia migratoria han pretendido facilitar la relación de los colombianos en el exterior con su país de origen. Entre estas medidas se encuentra la del derecho al voto para las elecciones presidenciales ya existente desde 1958 y a partir del cambio constitucional de 1991, la posibilidad de adquirir la doble nacionalidad, de ser elegido como representante de los colombianos en el exterior al Congreso Colombiano y finalmente en 1997, la posibilidad de votar por los candidatos al Congreso y así elegir desde el extranjero a los representantes de sus regiones de origen.

Cabe señalar, que no entraremos en aquellos programas dedicados al retorno que han sido implementados en los últimos años como consecuencia de la crisis económica actual en los países de destino¹¹⁴.

¹¹³ GUARNIZO, Luis Eduardo, SÁNCHEZ, Arturo Ignacio y ROACH, *Desconfianza, solidaridad fragmentada y migración transnacional: los colombianos en la ciudad de Nueva York y los Ángeles*. En PORTES, Alejandro, GUARNIZO, Luis y LANDOLT, Patricia (coords.), *La Globalización desde abajo: Transnacionalismo inmigrante y desarrollo*, México, FLACSO, 2004, p. 268.

¹¹⁴ En referencia al retorno de colombianos, ver, MEJÍA, William y CASTRO Yeim, *Retorno de migrantes a la comunidad andina*, Bogotá, Fundación Esperanza, 2012 y MEJÍA, William, *Colombia y las migraciones internacionales. Evolución reciente y panorama actual a partir de las cifras*, Brasilia, Revista Internacional de Movilidad Humana, julio – diciembre, 2012, n°39, Año XX, pp.185 – 210. En este último Mejía y Castro establecen una comparación entre las tasas de retorno en los diferentes países de la comunidad andina, con cifras no solamente recogidas en origen sino en destino. El trabajo incluye además una parte cualitativa a través de la cual, transmiten las impresiones de los migrantes que ya han retornado a sus países de origen sobre la eficacia de los programas de retorno propuestos en origen y en destino, además de presentar los elementos culturales, sociales, lingüísticos y familiares que rodean este nuevo proceso de “re – adaptación” entre los suyos.

I.2.4. Iniciativas del Estado colombiano frente a la migración colombiana

El nuevo siglo llega con un aumento importante en la preocupación no solamente de académicos sino también de instituciones sobre el fenómeno migratorio colombiano. Esto podría explicarse en parte debido a la cada vez más importante llegada de las remesas a Colombia así como el aumento considerable en las salidas de colombianos del país.

En el estudio realizado por Luis Eduardo Guarnizo titulado *El Estado y la migración global colombiana*¹¹⁵, se identifican algunos puntos de comparación entre países de destino en Europa, América Latina y los Estados Unidos. Desde una perspectiva global transnacional el autor analiza las incidencias de la diáspora colombiana en las relaciones sociales, familiares, económicas y aquellas que atañen directamente al Estado colombiano. En una primera parte, realiza un recorrido histórico sobre la migración colombiana, reiterando los tres periodos anteriormente citados: Finales de los sesenta y los setenta, la migración relacionada con el narcotráfico en el periodo de los años ochenta y la migración actual, que inicia en los años noventa, en la que se sitúa España como el segundo país de acogida de la comunidad. Dentro de la caracterización que hace de la población colombiana en el exterior, coincide con los estudios presentados hasta ahora sobre el área metropolitana centro occidente, (AMCO) como origen de la mayoría de los migrantes, así como en el hecho de que se trata de una migración con altos niveles de dispersión espacial, no solamente por la diversificación de los destinos, sino también por su desplazamiento al interior de los mismos. Una comunidad plurifragmentada por cuestiones de clase, de origen regional entre otras razones, que reproduce las contradicciones y la fragmentación social y el conflicto que afectan a Colombia.

La inserción laboral de los migrantes según el estudio, se realiza de la misma forma que la migración de la primera salida en los años sesenta y setenta hacia los Estados Unidos, es decir, a través del sector servicios. El autor establece una diferencia importante entre la inserción en los países europeos como España, con respecto a los Estados Unidos, argumentando que en este último las posibilidades de ascenso social son mayores, debido principalmente a la larga presencia de la comunidad en dicho país, lo que podría facilitar la integración laboral de los recién llegados, al igual que la diversidad económica y la desregulación del mercado estadounidense. Los trabajos domésticos, cuidado de niños y de

¹¹⁵ GUARNIZO, Luis Eduardo, *El Estado y la migración global colombiana*, Revista Migración y Desarrollo. Primer semestre, 2006.

ancianos predominantes en España lo serán en menor medida en Estados Unidos, donde predominan la industria manufacturera y la construcción.

Pese a que la mayoría de los migrantes colombianos provienen de diferentes niveles sociales, entre ellos profesionales, trabajadores calificados y no calificados, existe otra migración que siendo menos numerosa, aquella relacionada con sectores marginados relacionados con el narcotráfico, es la que más ha exacerbado el estigma negativo de la comunidad, debido a su participación en hechos delictivos de diferente índole. Un ejemplo de esto es la asociación que se ha ido estableciendo entre inmigrante colombiano = delincuencia = narcotráfico, como sucede en los enclaves tradicionales en Nueva York y en Madrid, particularmente en la época de los noventa.

A pesar de la importancia que han adquirido las remesas en el panorama de las migraciones colombianas, el autor insiste en que este hecho no ha sido lo suficientemente estudiado, sobre todo porque la visión que predomina en los estudios es la de los flujos norte – sur, dejando de lado todo lo que se genera de sur a norte, en donde se encuentran la demanda de bienes y servicios para los migrantes colombianos en los países de destino, que generan la expansión del mercado colombiano, así como un aumento no reconocido de las exportaciones.

En cuanto a las implicaciones sociales y la relación con el Estado que presenta en la segunda parte, los efectos que podrían calificarse como negativos, son aquellos relacionados con la fragmentación familiar debida a la dispersión espacial de sus miembros y al envío constante de remesas. Este al ser superior a los salarios locales, genera una relación de dependencia y baja productividad en origen. Igualmente señala la migración, desde el efecto de reproducción del proceso, como una válvula de escape sociopolítico. Frente a los problemas económicos se presenta como una buena salida para los colombianos, en lugar de buscar las soluciones en origen, y en cuanto al Estado, se presenta como la posibilidad de deshacerse de sus responsabilidades, por falta de presión social, en materia de empleo y mejoramiento de las condiciones salariales, sociales y políticas del país¹¹⁶.

En relación a la percepción del migrante por parte del Estado, el autor asegura que existen tres visiones entre las cuales, el Estado ve al migrante como productor de divisas, como un posible abogado de sus intereses en el exterior, y finalmente como posible votante a

¹¹⁶ GUARNIZO, Luis Eduardo, *El Estado y la migración global colombiana*, Revista Migración y Desarrollo. Primer semestre, 2006; KHOUDOUR CASTERAS, David, *Migraciones internacionales y desarrollo: el impacto socioeconómico de las remesas en Colombia*, Revista de la CEPAL 92, agosto, 2007b.

su favor¹¹⁷. Sin embargo puntualiza las diferentes iniciativas del Estado colombiano para integrar a los colombianos en el exterior dentro de la comunidad nacional. Entre ellas: la doble ciudadanía (1991), el derecho a la representación en el Congreso Nacional (1991); el derecho al voto en elecciones parlamentarias y a ser elegido como representante de la región de origen (1997), sin dejar de lado el derecho al voto en las elecciones presidenciales que ya databa de 1961. En términos gubernamentales, se han emprendido diferentes iniciativas entre ellas, los diferentes programas de repatriación de cerebros fugados (1970, 1996); Colombia para las Comunidades Colombianas en el Exterior (1998); el programa Colombia Nos Une (2003) y Conexión Colombia (2003) iniciativa mixta del Gobierno colombiano, el sector privado y ONG'S.

El autor reconoce el esfuerzo realizado por el Gobierno colombiano a través de sus programas, y se detiene en el análisis del último, aún vigente: Colombia Nos Une. Este aparece definido como un programa que se ha orientado fundamentalmente a la celebración simbólica de la población migrante especialmente en Estados Unidos y España¹¹⁸. Igualmente, insiste en que simplemente ha servido como puente de acceso directo entre el sector privado nacional y multinacional, particularmente en los sectores de vivienda y finanza (a través de las ferias inmobiliarias realizadas desde entonces en los Estados Unidos y en España por ejemplo) y los migrantes. De esta forma, se evidencia que el interés del Gobierno está en la canalización de los flujos de remesas y no en un compromiso estatal en materia de derechos fundamentales y del estado de vulnerabilidad de los colombianos en el exterior. El estudio concluye, llamando la atención sobre la percepción extractiva que se tiene de los migrantes, la precariedad a la que se ven sometidos en materia de empleo y de alojamiento en los países de destino, así como la importancia que tiene para él, las nuevas formaciones sociales transnacionales que cuestionan la tradicional concepción del Estado – Nación y por consiguiente, los elementos que conforman nuevas formas de identidad nacional y de ser ciudadano.

Ejemplo de este interés del Gobierno colombiano sobre la migración en Colombia son los eventos realizados en conjunto entre académicos e instituciones públicas y privadas realizados a lo largo del nuevo siglo. Los seminarios I y II sobre la migración internacional y la formación de comunidades transnacionales organizados por la Cancillería colombiana en 2003 y en 2006, impulsados desde el programa Colombia Nos Une, creado en 2003, por el

¹¹⁷ GUARNIZO, Luis Eduardo, 2006, op.cit.

¹¹⁸ *Ibid*, p.96.

Gobierno colombiano. No hay que dejar de lado que entre el seminario I y el seminario II, se encuentra el censo de población realizado por el DANE en 2005, en el que se incluyeron preguntas referentes a la migración y al envío de remesas, y cuyos resultados serán utilizados por los trabajos que aparecerán a partir de esa fecha.

El censo incluye por primera vez preguntas sobre la migración en general, dentro de ellas se encuentran la número 22 relativa a la emigración de los colombianos, y las preguntas 28 y 30 que hacen referencia a la movilidad al interior del país y a la inmigración. Si bien este censo, con apenas 2% de margen de error según el DANE, muestra la evolución de la migración en Colombia y el origen por departamentos, no incluye un análisis sobre el por qué emigran los colombianos¹¹⁹. Los estudios postcensales basados en los resultados del Censo nacional, calculan que cerca de 3,3 millones de colombianos, es decir, el 8% de la población total se encuentra fuera del país.

Este determina igualmente las zonas de mayor emigración dentro de las que se encuentran, el Valle del Cauca, la región cafetera y Bogotá, entre otras. Igualmente evidencia los principales países de destino dentro de los que se destacan Estados Unidos, España y Venezuela. Las cifras expuestas son contestadas por algunos estudios en los que se asegura que debido a la metodología utilizada y a las proyecciones realizadas, basadas en el censo de 1985, esta cifra puede ser subestimada, debido a que ya se tenían estas estimaciones, desde 1980, lo que estaría desconociendo los flujos migratorios a partir de finales de los 90 y el nuevo siglo¹²⁰. Otra de las críticas que aparecen es que debido a la forma en la que se planteó la pregunta 22, no permite determinar el sexo ni la edad de los emigrantes, al igual que deja de lado otras opciones de residencia que son países de importante migración colombiana, como son el Reino Unido, Francia, Países Bajos, Italia y Alemania¹²¹.

¹¹⁹ KHOUDOUR CASTERAS, David, *¿Por qué emigran los colombianos? Un análisis departamental basado en el censo de 2005*, Revista de Economía Institucional, Primer semestre 2007c, vol. 9, n°.16.

¹²⁰ Ibid; DÍAZ, Luz Marina, *Olvidados y Ofendidos: Esbozo histórico de la migración colombiana*, Medellín, Revista Desde la Región, n°50, septiembre 2008.

¹²¹ KHOUDOUR CASTERAS, David, 2007c, op.cit.

I.2.4.1 Programa del Ministerio de Relaciones Exteriores: Seminarios Colombia Nos Une

Volviendo a los seminarios I y II sobre la migración internacional y la formación de comunidades transnacionales, la tendencia fue orientarlos desde la perspectiva transnacional y económica, en la que se destaca la caracterización de la migración colombiana en los países de destino particularmente los Estados Unidos y los envíos de remesas. En lo relacionado con la comunidad colombiana en España se presentaron dos ponencias. La primera: las políticas migratorias del Estado español como Estado receptor en 2003, presentada por Celia Abenza Rojo¹²², que caracteriza la población colombiana en España, y las razones que los llevaron a emigrar. Parte entonces desde la “inmigración legal¹²³”: cuarta comunidad de extranjeros en territorio español con 71.238 personas al 31 de diciembre de 2002. Instalada en Madrid, Barcelona y Alicante entre otras, y empleada principalmente en el sector servicios (construcción, servicios a las personas, comercio etc). Es a su vez la Tercera comunidad demandante de asilo después de Nigeria y Cuba. Desde la “inmigración ilegal¹²⁴” ilustra con cifras las repatriaciones (alrededor de 5000 entre 2000 y 2001), las capturas por delito de tráfico de personas (176 responsables) y las capturas por otros delitos (4226 entre el 2002 y 2003). En cuanto a las razones de la emigración las centra principalmente en los problemas derivados por el desempleo y el aumento de la violencia por el conflicto.

Después de establecer el contexto de la migración hacia España en general y de la migración colombiana hacia ese país, la ponente continúa con una descripción, sin análisis detallado de la política migratoria española, de la influencia de las normas europeas y finalmente de los acuerdos de migración laboral y circular firmados con Colombia en 2001. En este aspecto hay que aclarar que ya se había establecido la imposición de visado a los colombianos (01/01/2002) y que la Ley 4/2000 a la que hace referencia en su ponencia, fue una Ley considerada como una de las más progresistas de Europa en su momento. Sin embargo después de las elecciones del 2000, que dan por resultado la reelección de José María Aznar (1996 – 2000; 2000 – 2004), esta Ley fue reformada tras considerar que

¹²² Coordinadora de Relaciones Internacionales de la Secretaría de Estado de Extranjería e Inmigración del Ministerio del Interior español.

¹²³ Término utilizado por la autora. Las comillas son mías por considerar que la migración no puede ser concebida desde una perspectiva penal, de lo legal o de lo ilegal por obedecer a una cuestión que releva de lo administrativo y no de lo judicial.

¹²⁴ Ibid.

propiciaba el efecto llamada nocivo para España. Dichas reformas, apenas mencionadas no permiten ver los cambios realizados que reorientaron la política migratoria española hacia una concepción de la migración como problema¹²⁵

La segunda ponencia, realizada por Luis Carlos Garay en 2006 El colectivo colombiano residente en la comunidad de Madrid (España) caracterización socio – económica, inserción laboral e integración social, forma parte de un trabajo más amplio promovido por el Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia y financiado por la Agencia Colombiana de Cooperación Internacional (ACCI), con la administración del PNUD. El objetivo de esta, es el de comprender las características de la población colombiana en la ciudad de Madrid. Los resultados coinciden con la ponencia anterior en diferentes aspectos, el primero, en que Madrid es una de las principales ciudades receptoras de migrantes colombianos, el segundo, en la feminización de los flujos migratorios, el tercero, en las razones que los motivaron para emigrar y finalmente, el modo de inserción en el mercado laboral a través del sector servicios.

A diferencia de Celia Abenza, Garay incluye el origen regional de los migrantes, señalando la zona Centro Occidente y en ella la zona cafetera como una de las más representadas dentro de los migrantes entrevistados. Constatación que se ha realizado en otras investigaciones y que hemos citado igualmente en el caso de Estados Unidos. Habla entonces de la importancia que tienen las cadenas migratorias y la solidaridad entre familiares al momento de crear el proyecto migratorio. Por otro lado, caracteriza la población colombiana, por sexo y edad, haciendo un énfasis especial en las cuestiones de género y en las relaciones que se establecen entre miembros de familias que viven en los dos países.

Al respecto, resalta el número de familias fragmentadas o desestructuradas a causa de la migración de una de las cabezas de familia. Las remesas tienen un aparte dentro de esta investigación, de las que se asegura generan una dependencia importante en los hogares de origen, al igual que actúan como factor de ingreso en algunos casos en una proporción superior a la mitad de los ingresos en origen. Estas se utilizan para financiar el gasto recurrente de los hogares en educación, salud, comida y vivienda.

Como una primera constatación de estas dos ponencias es que no se señala claramente el carácter transnacional de la comunidad colombiana en España como se pretende según el evento. Esto si partimos de la definición de transnacionalismo dada por Luis Eduardo

¹²⁵ Para más detalles sobre la legislación española ver, RELAÑO PASTOR, Eugenia, *Los continuos cambios de la política de inmigración en España*, in Migraciones Internacionales, El Colegio de la Frontera del Norte, Tijuana, enero- junio 2004.

Guarnizo, que implica nociones culturales y políticas más amplias que las presentadas en estos dos eventos en el caso referente a España. En la primera, vemos que no es cuestión de análisis de la comunidad en sí, si no de la presentación de las leyes migratorias españolas. En la segunda, a pesar de procurar información más detallada sobre los colombianos, el carácter transnacional solo se puede inferir, por la comunicación constante que mantienen los migrantes con sus familias en origen y los aportes económicos a través de las remesas, que según el autor son más que una mera relación altruista con los hogares de origen¹²⁶.

I.2.4.2 Ministerio de Relaciones Exteriores – Cátedra Manuel Ancízar

Dentro de esta misma perspectiva de análisis, se sitúa el encuentro sobre Migraciones y transnacionalismo: Estado actual del conocimiento y la investigación y su relación con Colombia en 2004, organizado por la cátedra Manuel Ancízar, de la Universidad Nacional de Colombia, en conjunto con la Organización Internacional para las Migraciones (OIM), el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA) y el Ministerio de Relaciones Exteriores. Estas intervenciones se encuentran recogidas en una publicación aparecida en 2006 y dividida en 4 partes, una primera, sobre la migración internacional que analizaremos más en detalle, la segunda, es una introducción histórica al tema de la movilidad de poblaciones en Colombia, la tercera, sobre el desplazamiento interno en Colombia su relación con la migración internacional, la perspectiva de género y el marco de la política estatal, y una cuarta y última, dedicada al desplazamiento y la migración con relación a las fronteras.

En relación a la migración internacional, se busca entender la complejidad de los procesos de la movilidad humana y de sus implicaciones sobre la totalidad de la vida social política y cultural de las comunidades de origen y destino, y se subraya que hay la necesidad de insistir en las discusiones teóricas, sobre los diferentes modelos académicos utilizados para el análisis de las migraciones, con un especial énfasis en el modelo transnacional en oposición

¹²⁶ GARAY, Carlos Luis, *El colectivo colombiano residente en la comunidad de Madrid (España) caracterización socio – económica, inserción laboral e integración social*. En: COLOMBIA NOS UNE (coord.), II Seminario sobre Migración Internacional colombiana y conformación de comunidades transnacionales. Bogotá, Fondo Editorial de Relaciones Exteriores, 2006, p. 87.

al modelo “nacional metodológico¹²⁷”, así como de los aspectos culturales y políticos, que según los autores César González y Manuel Orozco, se han dejado fuera, al momento de analizar las remesas en Colombia.

Dentro de las intervenciones relacionadas directamente con las migraciones internacionales, encontramos en referencia a España, la de Rosa Aparicio Gómez *Migración colombiana en España*. La autora subraya el problema para establecer las cifras reales de los colombianos en España, hablando incluso de proyecciones, a su parecer exageradas, que llevarían a pensar que al 31 de diciembre de 2002, había en España alrededor de 190 mil colombianos, incluyendo estudiantes, empresarios, naturalizados sumado a las proyecciones sobre colombianos sin documentos. A pesar de ello ratifica las cifras oficiales en las que se determina a Colombia como la cuarta comunidad en España, igual que Celia Abenza.

Es un estudio general sobre la comunidad en España, a diferencia del enfoque local que daba Garay en el estudio anterior, sin embargo coinciden en la feminización de los flujos migratorios hacia ese país, en los sectores de inserción laboral de los migrantes, y en la importancia que adquieren las redes al momento de plantearse el proyecto migratorio. A diferencia de los estudios mencionados, vemos aquí puntos claves sobre la percepción de la comunidad colombiana de ella misma y la forma como creen que son percibidos por los españoles.

En términos generales existe una buena percepción de la comunidad, aunque frente a algunas respuestas dadas a las preguntas realizadas, se pueda inferir un tono de desconfianza entre la misma. En cuanto a la percepción por parte de los españoles no consideran ser tratados de manera especial con respecto a otros colectivos latinoamericanos, aunque algunos piensan, que son mejor valorados que otras comunidades de latinos. Sin embargo se resalta el hecho de que la comunidad tiene una imagen negativa, asociada con las redes de crimen organizado particularmente con el narcotráfico.

El carácter transnacional de sus relaciones es igualmente valorado, subrayando las relaciones que se siguen manteniendo en origen con la familia, amigos y otros desde el país de residencia. De esta manera se destaca la importancia que adquieren las redes migratorias en términos de apoyo económico, moral y de instalación, en la que interactúan familiares, amigos, vecinos, para facilitar el desplazamiento hacia el extranjero del que realiza su proyecto migratorio.

¹²⁷ WIMMER y GLICK SCHILLER, citado en GUARNIZO, Eduardo, *Migración, globalización y sociedad: Teorías y tendencias en el siglo XX*. En: ARDILA, Gerardo, (ed.), *Colombia: migraciones, transnacionalismo y desplazamiento*. Bogotá, Colección CES, Universidad Nacional de Colombia, 2006.

I.2.4.3 Alianza país interinstitucional

Para el año 2004, el grupo Alianza País Interinstitucional, del que forman parte la Cancillería colombiana a través del programa Colombia Nos Une, el Departamento Nacional de Estadísticas (DANE), el Banco de la República, la Asociación de Instituciones Cambiarias (ASOCAMBIARIA), La Asociación América – España, Solidaridad y Cooperación (AESCO), La Red de Universidades Públicas del Eje Cafetero Alma Mater, el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA) y la Organización Internacional para las migraciones (OIM), presentó a manera de seminario, publicado luego en 2005, en tres volúmenes, los resultados de la investigación realizada en 2004 titulada Estudio sobre migración Internacional y remesas en Colombia.

El objetivo principal de este estudio era el de establecer los patrones de la migración internacional y de las remesas en Colombia. Se proponía igualmente crear lineamientos que condujesen a una posible política pública, que orientase el uso productivo de las remesas y los costos de transferencia de las mismas. Por otro lado, se buscaba crear una metodología objetiva para el estudio de los fenómenos migratorios a nivel nacional y regional. Los resultados son presentados como una primera aproximación que conviene seguir estudiando desde otras perspectivas de análisis.

El estudio Alianza País parte de dos encuestas. La primera realizada en el Área Metropolitana Centro Occidente (AMCO) y la segunda con la participación del sector privado a los beneficiarios de remesas de trabajadores en agencias de instituciones cambiarias realizada por ASOCAMBIARIA. Cada uno de los volúmenes publicados, refleja una de las etapas de la investigación. En el primer cuaderno, se describe la metodología utilizada en el recuento de viviendas, hogares y unidades económicas que el DANE realizó en el Área Metropolitana Centro Occidente (AMCO). En el segundo, se realiza un estado de la cuestión sobre las teorías utilizadas hasta el momento, para hablar sobre el tema de las migraciones, en el que destacan el transnacionalismo como una de las teorías más acertadas, al momento de referirse a la migración en general y a la migración colombiana en particular. En una segunda, parte se establece una visión panorámica de la emigración colombiana a partir de la recepción de las remesas con los resultados de la encuesta de ASOCAMBIARIA. El tercer volumen, está dedicado a un estudio cualitativo de caso, en el que se realiza una caracterización de los migrantes colombianos de AMCO y de sus familias, a cargo de la Red Alma Mater y de la Fundación Esperanza.

Gran parte del estudio, se concentra en tratar de establecer el origen de las remesas, su impacto en la economía colombiana a corto y mediano plazo, y la utilización que de estas hacen las familias en origen. El impacto económico de las remesas señalado por el estudio, indica que a 2003, representaban el 2,5% del PIB colombiano, convirtiéndose en la segunda fuente de divisas del país, cifra bastante importante que despierta el interés del Gobierno nacional, del sector privado y algunos organismos internacionales, permitiendo así relanzar la investigación sobre las migraciones en Colombia. Igualmente se evidencia que las remesas sirven en su gran mayoría como sustento de las familias en origen, utilizadas para solventar gastos en comida, salud, en educación y vestuario principalmente.

La presentación de los resultados se realiza estableciendo un paralelo entre la migración hacia los Estados Unidos y hacia España, como los dos primeros países de destino de los migrantes colombianos. Se señala que el nivel de irregularidad en los papeles, es menor en Estados Unidos con respecto a España. Coincide con los demás estudios en que gran parte de los migrantes son originarios de AMCO y salieron entre 1990 y 2004. Las razones por las que migraron, están directamente relacionadas con la crisis cafetera, la crisis económica colombiana de la época de finales de los noventa, la recesión y el desempleo.

Igualmente, establecen una relación inversamente proporcional entre Estados Unidos y España, es decir, que mientras baja la migración hacia el primero ha ido aumentando hacia el segundo. En términos generales, la mayoría de esta población cuenta con al menos el bachillerato, lo que es igual en el caso de los dos países de destino, y la diferencia se establece cuando se habla de la educación superior, más alta en los migrantes que se han dirigido hacia Estados Unidos. En los dos casos, la gran mayoría de los migrantes han podido salir del país e instalarse en el país de destino gracias a las cadenas migratorias, particularmente conformadas por familiares y amigos cercanos; provienen de los estratos 3 y 4, y en mayor proporción de los estratos 5 y 6, evidenciando así que aquellos estratos inferiores, 1 y 2, tienen una menor posibilidad de viajar al exterior por cuestión de acceso a los recursos, a la información y a todo aquello relacionado con el proyecto migratorio.

En lo referente a España, el estudio lo muestra como el destino primordial de los habitantes de AMCO a partir del segundo quinquenio de los noventa. La población colombiana en ese país, se multiplicó por 36,5 entre 1990 y 2004, siendo el periodo 2000 – 2004 el de mayor afluencia (prácticamente el 80% de los colombianos presentes en España migraron en esa época). Madrid es la ciudad en la que se concentra el mayor número de colombianos entre los cuales una gran parte son mujeres.

I.2.5.El papel de las remesas en la cuestión migratoria

Como lo mencionábamos anteriormente, el segundo volumen de este estudio consagrado a las remesas, ha servido de base en lo consiguiente para las investigaciones que se han realizado sobre migración colombiana y remesas, junto con el realizado por Gaviria y Mejía¹²⁸ a través de una encuesta realizada por Internet a alrededor de 7000 emigrantes colombianos en 20 países diferentes y que en relación al primero busca establecer los factores que inciden sobre la probabilidad de enviar remesas

Queda entonces identificada la proveniencia de los envíos estableciendo que 50,8% de ellos son enviados desde los Estados Unidos y un 28% desde España, en lo que coinciden Gaviria y Mejía, en porcentajes diferentes, pero guardando el mismo orden de importancia en los países de envío. Cifras que corresponden como lo hemos venido indicando, con los principales países receptores de la migración colombiana. El flujo de remesas desde España se dirige principalmente hacia el Eje Cafetero, zona donde se ha identificado, son originarios la gran parte de migrantes colombianos en dicho país.

Si bien las remesas han sido generalmente vistas desde la perspectiva de la migración y el desarrollo¹²⁹, existen otras aproximaciones que permiten concebirlas no solamente desde el flujo norte – sur, es decir el envío de dinero hacia origen, sino también desde el flujo sur – norte. En este caso las remesas estarían compuestas por la demanda de servicios de productos étnicos, entre otros que crean los migrantes en los países en lo que se instalan¹³⁰.

Como hemos podido constatar, las remesas son percibidas principalmente como un aporte positivo no solo para las familias que las reciben, sino también para el país de origen. Estas tienen un efecto multiplicador del PIB, participan a la reactivación de diferentes sectores de la economía, reducen la pobreza y el desempleo¹³¹. Sin embargo como consecuencia de dichos aportes, se observa una tendencia en Colombia a considerar la migración como una opción de política pública, lo que en sí representa una válvula de escape

¹²⁸ GAVIRIA, Alejandro y MEJÍA, Carolina, *las varias caras de la diáspora: los nexos de los emigrantes colombianos con su país de origen*, Centro de Estudios sobre Desarrollo Económico CEDE 29, 2005.

¹²⁹ GUARNIZO, Luis Eduardo, *El Estado y la migración global colombiana*, Revista Migración y Desarrollo. Primer semestre, 2006.

¹³⁰ GARAY SALAMANCA, Luis Jorge y MEDINA VILLEGAS, María, *La migración colombiana a España, el capítulo más reciente de una historia compartida*, Madrid, Ministerio de trabajo e inmigración, 2007; GUARNIZO, Luis Eduardo, op.cit.

¹³¹ GARAY SALAMANCA, Luis Jorge y MEDINA VILLEGAS, op.cit; KHOUDOUR CASTERAS, David, *Migraciones internacionales y desarrollo: el impacto socioeconómico de las remesas en Colombia*, Revista de la CEPAL 92, agosto, 2007b; GAVIRIA, Alejandro y MEJÍA, Carolina, op.cit.

para el Estado colombiano y así hacer caso omiso de sus responsabilidades en materia económica y social¹³².

La emigración permite en cierto modo, disminuir el desempleo y las remesas representan una ayuda para las familias más necesitadas, sin embargo, no pueden en ningún momento ser concebidas como una solución a los problemas del país¹³³. Si bien por un lado disminuyen la pobreza, por el otro aumentan las desigualdades sociales, la fuerte dependencia de los hogares y a largo plazo pueden convertirse en un desincentivo para el trabajo, como ya ha podido constatarse en algunos casos¹³⁴. Sin dejar de lado el hecho de que la salida de colombianos altamente cualificados limita en un alto porcentaje la acumulación de capital humano necesario para el desarrollo del país.

La utilización de dichas remesas, como salario de reserva para satisfacer necesidades básicas de las familias en origen, y así poder acceder a servicios de salud y de educación, pone igualmente en evidencia la inexistencia de un sistema social de acceso igualitario a las necesidades primarias en Colombia, que deberían ser aseguradas por el Estado de bienestar¹³⁵

¹³² KHOUDOUR CASTERAS, David, 2007b, op.cit; DÍAZ, Luz Marina, *Olvidados y Ofendidos: Esbozo histórico de la migración colombiana*, Medellín, Revista Desde la Región, nº50, septiembre 2008; GUARNIZO, Luis Eduardo, *Londres Latina: La presencia colombiana en la capital británica*, México, Universidad Autónoma de Zacatecas, 2008.

¹³³ KHOUDOUR CASTERAS, David, 2007b, op.cit; DÍAZ, Luz Marina, op.cit.

¹³⁴ Ibid; GARAY SALAMANCA, Luis Jorge y MEDINA VILLEGAS, op.cit.

¹³⁵ VICENTE TORRADO, Trinidad, RUIZ BALZOLA, Andrea y UNZUETA SESUMAGA, Amaia, *Remesas, género y desarrollo: las migraciones colombianas en el País Vasco*, Bilbao, Editorial Bakeaz, 2011.

I.2.6. Estudios de familia y de género en las migraciones colombianas

Las remesas como se ha podido observar han sido analizadas desde el punto de vista netamente económico. Desde la perspectiva transnacional cada vez más presente en los estudios sobre migraciones colombianas, las remesas son un ejemplo de la transnacionalidad del migrante¹³⁶ En este caso no solamente se trata del envío de dinero en sí, sino de las relaciones que se van estableciendo a través de él, las redes familiares y de amigos entre otras, y su influencia en la localidad de donde son originarios los migrantes. No se trataría simplemente de una transferencia económica, sino también social, cultural, política y de valores.

Es justamente desde esta perspectiva, sumada a la nueva economía de las migraciones que encontraremos una nueva tendencia en la que las familias serán el centro de estudio. Gran parte de ellos son de tipo cualitativo, permiten a través de muestras mucho más pequeñas de colombianos entrevistados en España y en Colombia identificar la forma como se establecen las relaciones familiares, las relaciones de género, la utilización de las remesas, y lo que ello representa para quien las envía y quien las recibe.

Desde estas perspectivas podemos encontrar trabajos sobre hijos de remitentes y las remesas en el Eje Cafetero¹³⁷, sobre las familias transnacionales colombianas desde estudios de etnografía multisituada entre la Comunidad de Madrid y las ciudades de Medellín y Pereira así como el Valle de Aburrá en Colombia¹³⁸, entre la ciudad de Elche (Comunidad Valenciana) y Bello Antioquia¹³⁹ y entre la Comunidad Valenciana y el Eje Cafetero¹⁴⁰.

Cabe subrayar que dentro de los estudios y las publicaciones que se han consultado para la presente investigación, se constata una cierta ausencia de estudios consagrados únicamente al análisis de género, lo que resulta sorprendente más aún cuando una de las

¹³⁶ GAVIRIA, Alejandro y MEJÍA Carolina, *Las varias caras de la diáspora: los nexos de los emigrantes colombianos con su país de origen*. Documento CEDE, n°29, mayo 2005.

¹³⁷ ARTAMÓNOVA, Irina, *La emigración internacional: Hijos de los remitentes y las remesas en el Eje cafetero*. Documentos de la Red, 2007, pp.: 42 – 50.

¹³⁸ RIVAS Ana María y GONZÁLVEZ Herminia (eds.), *Familias transnacionales colombianas: transformaciones y permanencias en las relaciones familiares y de género*, Madrid, Editorial Catarata, 2009

¹³⁹ GONZÁLEZ GIL, Adriana (ed.) *Lugares, procesos y migrantes: aspectos de la migración colombiana*, Bruselas, P.I.E. Peter Lang, 2009.

¹⁴⁰ GONZÁLEZ, Luz Adriana y RESTREPO, Jair Eduardo, *Prácticas y continuidades de los vínculos parentales en las familias transnacionales colombianas en España (Comunidad Valenciana, España – Eje Cafetero, Colombia*. Revista latinoamericana de Estudios de Familia, enero – diciembre 2010, vol.2, pp. 79 – 97.

características más importantes de los flujos migratorios colombianos es justamente la feminización de los mismos. En cuanto a este tema se puede mencionar una de las primeras publicaciones sobre el tema de las mujeres colombianas en España realizada por Ofelia Restrepo Vélez titulada *Las mujeres colombianas en España*, un estudio publicado en 2006, producto de una investigación realizada entre 1992 – 1997.

Desde una perspectiva antropológica y haciendo especial énfasis en el análisis de los sentimientos de estas mujeres, el estudio presentado en cuatro capítulos, propone la caracterización social, política e ideológica de la comunidad colombiana en España, particularmente de mujeres exiliadas, así como su inserción laboral, el proceso de integración que llevan y las redes de apoyo con las que contaron al momento de organizar el proyecto migratorio.

Si bien puede resultar en desfase, debido a los resultados que presenta, con respecto a la evolución que ha tenido la comunidad colombiana en España, y la información con la que contamos ahora, lo que es importante es percibirlo como un antecedente en la historia de las migraciones colombianas a España, y sobre todo, desde la perspectiva de género tan poco estudiada hasta hoy. Dentro de los resultados que presenta, evidencia una primera etapa de la migración colombiana por estudios hacia España en los años setenta, que será reiterada en estudios posteriores, esta etapa, seguida de una segunda comprendida entre los años ochenta y noventa, debido principalmente a persecuciones políticas de violencia y de narcotráfico.

La investigación subraya cómo la imagen de Colombia, como un país democrático ante la comunidad internacional, dificulta el acceso al derecho de asilo por no ser considerado un país en conflicto. Igualmente resalta la poca solidaridad entre la comunidad colombiana debido a la desconfianza existente entre connacionales, por miedo a resultar involucrados en hechos relacionados con el tráfico de drogas. Punto común que encontramos en la migración colombiana en los Estados Unidos. Finalmente, señala las condiciones de precariedad de estas mujeres al igual que la discriminación de la que son objeto por la relación que se establece entre su nacionalidad y el narcotráfico.

Otra publicación que es importante resaltar a este respecto, es el Cuadernillo IV, de la serie *Estudio sobre Migración internacional y remesas en Colombia*, producto de un esfuerzo conjunto entre el Instituto Internacional de Investigaciones y Capacitación para la Promoción de la Mujer (INSTRAW de sus siglas en inglés) y la Organización Internacional para las

Migraciones (OIM)¹⁴¹. Este estudio parte de un trabajo de terreno realizado principalmente en el Área Metropolitana Centro Occidente (AMCO) de Colombia, identificada como una de las más representadas en la población inmigrante en España. A través de un cruce de información de origen cuantitativo y cualitativo, establecen un perfil de estas mujeres, que demuestra que no es posible que las trayectorias de vida y las razones que las han llevado a migrar, sean recogidas a través del argumento únicamente socioeconómico. De esta manera, subraya una multiplicidad de motivos desde la estrategia económica, hasta la independencia, o como una forma de liberarse de relaciones de subalternidad y maltrato, al interior de la familia en origen, la reestructuración de los roles familiares cuando se trata de la salida de las mujeres, así como su evolución dentro del mercado de trabajo.

Por otro lado, encontramos estudios sociológicos centrados principalmente en destino, en los que se incluyen la perspectiva de familia y la de género, éstos desarrollados a través de entrevistas en grupos pequeños, que buscan reflejar la situación de las mujeres colombianas en España y a su vez la evolución de la familia en contexto migratorio. Algunos de ellos se sitúan en la Comunidad Autónoma del País Vasco¹⁴², y Granada¹⁴³ entre otros.

I.2.7.El crimen transnacional

Si las remesas se han convertido en uno de los temas más sobresalientes de las últimas décadas en relación a los temas que podrían derivarse de la migración, aquellos relacionados con el crimen transnacional lo son menos. En lo que concierne a la migración colombiana y tal como lo citábamos en el periodo referente a la migración hacia los Estados Unidos en los años ochenta, se ha sostenido que existe una fuerte relación entre la migración y el tráfico de drogas. Por otro lado, otro de los delitos internacionales que atañen directamente a los colombianos, especialmente a las mujeres, se ha ido identificando a medida que la migración ha ido aumentando, este delito es el relacionado con la trata de personas cuya amplitud ha llevado a la realización de diferentes campañas de prevención por parte del Gobierno

¹⁴¹ OIM, UN-INSTRAW, *Estudio sobre Migración internacional y remesas en Colombia*, OIM, Colombia, 2007.

¹⁴² VICENTE TORRADO, Trinidad, RUIZ BALZOLA, Andrea y UNZUETA SESUMAGA, Amaia, *Remesas, género y desarrollo: las migraciones colombianas en el País Vasco*, Bilbao, Editorial Bakeaz, 2011.

¹⁴³ ESCOBAR BLANCO, Diana, *Migrantes colombianas en Granada: motivaciones y relaciones familiares transnacionales desde la perspectiva de sus protagonistas*. En: GARCÍA y KRESSOVA (coords). *Actas del I Congreso Internacional sobre Migraciones en Andalucía*. Instituto de Migraciones, 2011, pp.1943 – 1950.

colombiano, y a tomar medidas internacionales como los protocolos de Palermo en el año 2000.

Una de las características de las investigaciones sobre trata de personas, es que la gran mayoría son realizadas principalmente por asociaciones ACSUR – Las Segovias (España)¹⁴⁴; Corporación Espacios de mujer, Amiga joven, Red Tamar, entre otras¹⁴⁵, u organizaciones no gubernamentales (OIM)¹⁴⁶. La aparición de los estudios sobre el fenómeno de la trata en Colombia data de mediados de los años noventa¹⁴⁷, con una tendencia más importante a explicar los casos de la trata de personas a nivel nacional, más que a nivel internacional, debido al hecho de que los casos han sido y siguen siendo mucho más importantes en términos numéricos, al interior del país¹⁴⁸.

Dentro de las publicaciones existentes sobre el tema, se puede constatar que existe una gran mayoría que se consagran a la definición de la trata y a la prevención de la misma en Colombia. El carácter del delito dificulta el poder establecer un estado actual de la situación y así estimar el posible número de víctimas. Sin embargo, diferentes informes (Estados Unidos (2006); OIT (2005); UNODC (2009); DIJIN (2007 – 2008) realizados al respecto estiman que es un negocio que ha producido 31.6 millones de dólares anuales (OIT, 2005) y concierne alrededor de 800.000 personas en el mundo (EEUU, 2006). Dentro los casos de explotación registrados, los más reportados son aquellos relacionados con la explotación sexual 79% seguida del trabajo forzado 18% (UNODC, 2009). En lo referente al caso colombiano se ha establecido que la mayoría de las víctimas de dicho delito, son mujeres tratadas para la explotación sexual. (DIJIN, 2007 – 2008)

El interés del Gobierno colombiano frente al hecho, se traduce en primer lugar a través de la legislación en contra de la trata de personas a nivel nacional. Un ejemplo de ello es la Constitución de 1991, que en su artículo 17, ratifica la prohibición de la esclavitud y las prácticas análogas entre ellas la trata de personas. Seguido de este, Colombia ratifica los protocolos internacionales de la convención de Palermo en 2003, y otros acuerdos

¹⁴⁴ BONELLI, Elena y ULLOA, Marcela (coords.), *Tráfico e inmigración de mujeres en España: colombianas y ecuatorianas en los servicios domésticos y sexuales*, ACSUR - Las Segovias, Madrid, 2001.

¹⁴⁵ FIDONE, Bianca, PEDRAZA Betty, LONDOÑO, Aura, SUAREZ, Alejandra, MURILLO, Eydis, SÁNCHEZ Carolina, ALARCÓN, Nancy y CORTÉS, Ángela, *Estado del arte: la prevención de la trata de personas en Colombia*, Bogotá, Corporación Espacios de Mujer, Corporación Amiga Joven y Red Tamar, 2012.

¹⁴⁶ HENAO, María Isabel, *Manual de abordaje, orientación y asistencia a víctimas de trata de personas con enfoque de género y derechos*, Bogotá, Ministerio del Interior, Organización Internacional para las Migraciones (OIM), 2012; VARGAS TRUJILLO, Elvia, FLÓREZ, Carmen Elisa y MENDOZA SIMONDS, Laura María, *Trata de personas en Colombia: Una aproximación a la magnitud y comprensión del problema*. Bogotá, OIM, Universidad de los Andes, 2011.

¹⁴⁷ FIDONE, Bianca, PEDRAZA Betty, LONDOÑO, Aura, SUAREZ, Alejandra, MURILLO, Eydis, SÁNCHEZ Carolina, ALARCÓN, Nancy y CORTÉS, Ángela, op.cit.

¹⁴⁸ Ibid.

internacionales que desembocan en un trabajo conjunto con otros países, en donde aparecen casos de colombianos víctimas de la trata de personas, como Japón y España. Además de promulgar la ley 985 de 2005 a través de la cual, se adoptan medidas de represión del delito y las acciones necesarias para la prevención y la atención de las víctimas.

A pesar de existir una legislación clara en la que se tipifica el delito y los delincuentes, un estado de la cuestión realizado por el equipo de trabajo de la Corporación Espacios de Mujer, Amiga joven y la Red Tamar¹⁴⁹, subraya que las investigaciones al respecto carecen de claridad, no solamente cuando se trata de los medios de comunicación que investigan al respecto, sino también de otras entidades, en la utilización de términos como trata y tráfico de personas. Se insiste en que en muchas ocasiones los hechos son presentados como si se tratara de cuestiones de prostitución y proxenetismo, lo cual desliga esta situación de su carácter internacional y en red de las organizaciones de los tratantes.

Como se ha constatado a través de los estudios citados, tanto en las primeras salidas de colombianos hacia los Estados Unidos, como en la migración actual y hacia España en particular, uno de los temas recurrentes es la relación existente entre narcotráfico y migración. Entre 2003 y 2007 aparecen 3 estudios consagrados a elucidar dicha relación. El primero dedicado al análisis del microtráfico y las migraciones originarias del Eje Cafetero¹⁵⁰; el segundo, a las consecuencias que se derivan de dicha relación desde el punto de vista de la percepción de la comunidad en el exterior¹⁵¹ y finalmente aquel que entrelaza la migración internacional colombiana y el narcotráfico en un sentido más amplio¹⁵².

Según estos estudios, hay que partir de una diferenciación importante entre los dos fenómenos. Siendo el de la migración, un fenómeno que obedece a múltiples causas derivadas de una fuerte dependencia de los mercados laborales, tanto en origen como en destino, mientras que el narcotráfico, funciona según los requerimientos de la demanda de sustancias ilegales en el mundo¹⁵³. Esta definición es clave en el desarrollo de las investigaciones que establecen, entre otras razones, que si en un país se produce, se tiene fácil acceso o existen condiciones especiales para la producción de una determinada droga y simultáneamente, ése

¹⁴⁹ FIDONE, Bianca, PEDRAZA Betty, LONDOÑO, Aura, SUAREZ, Alejandra, MURILLO, Eydis, SÁNCHEZ Carolina, ALARCÓN, Nancy y CORTÉS, Ángela, *Estado del arte: la prevención de la trata de personas en Colombia*, Bogotá, Corporación Espacios de Mujer, Corporación Amiga Joven y Red Tamar, 2012.

¹⁵⁰ MEJÍA, William y TORO, Germán, *Migraciones y microtráfico: el caso del Eje Cafetero colombiano*, Manizales, Cultura y Droga, enero – diciembre 2003, n° 10, pp. 183 –209.

¹⁵¹ MEJÍA, William, *Narcotráfico: Un pretexto para la discriminación de los migrantes colombianos y de otras nacionalidades*, Asociación de estudios latinoamericanos, Las Vegas, Nevada, octubre 2004.

¹⁵² MEJÍA, William, *Entrecruzamiento de la migración internacional y el narcotráfico en el caso colombiano*, Seminario Migraciones, Migrante e Integración social, Medellín, agosto, 2007.

¹⁵³ MEJÍA, William, 2007, op.cit.

país cuenta con un buen número de migrantes en un área consumidora, la probabilidad de surgimiento de una empresa de tráfico es mayor¹⁵⁴. De donde se puede deducir, que no es sorprendente encontrar estas relaciones en países donde la migración colombiana es fuerte como en el caso de los Estados Unidos (Nueva York y Florida) y España (Madrid, Barcelona, Murcia) entre otros¹⁵⁵.

Sin embargo, hay razones mucho más concretas y para establecerlas, los estudios utilizan como fuente, entrevistas realizadas a personas presas en Colombia, detenidas en aeropuertos colombianos, por delitos de transporte, a funcionarios que trabajan sobre temas relacionados con el narcotráfico y a personas activas en el microtráfico en la Región del Eje Cafetero en el año 2002¹⁵⁶.

A través de una caracterización de la región, se evidencian los problemas derivados de la crisis del café, de una crisis económica general, y cómo esto influyó en la disminución de las condiciones de vida de muchas familias. Además, subrayan los autores que no solamente es una de las regiones con mayor nivel de emigración (como se ha venido resaltando) internacional, si no que tradicionalmente ha sido una región caracterizada por su desplazamiento constante a nivel interno¹⁵⁷.

Partiendo del resultado de las encuestas realizadas en 2002 se pudo establecer que una alta proporción de personas que transportaban la droga, tenían antecedentes migratorios, y/o residían en el exterior al momento de su captura. Muchas de estas personas, incursionan en el negocio como una opción para migrar, debido no solamente al dinero, sino también a las facilidades que ofrece el narcotráfico, como en el caso de algunas personas que salen hacia España, al proveer papeles completos que incluyen visa, pasajes, salida desde Ecuador, Venezuela y conexiones laborales en destino¹⁵⁸. Por otro lado, las redes y condiciones generadas en torno a la migración aparecieron como circunstancias aprovechadas por los traficantes para el desarrollo de su negocio. Situación esta, que presentan como válida para la relación entre migración y microtráfico, pero no en lo relacionado con el tráfico de drogas de manera general. El narcotráfico igualmente, se presenta como una forma que tienen algunos

¹⁵⁴ MEJÍA, William, 2004; 2007, op.cit.

¹⁵⁵ Ibid, MEJÍA, William y TORO, Germán, op.cit.

¹⁵⁶ Estas encuestas fueron realizadas por el grupo de investigación en movilidad humana de la red de universidades del Eje Cafetero Alma Mater a través del convenio UNDCP-DNE, programa para la descentralización, Plan de Drogas. En el marco del proyecto AD/COU/99C-81.

¹⁵⁷ MEJÍA, William y TORO, Germán, *Migraciones y microtráfico: el caso del Eje Cafetero colombiano*, Manizales, Cultura y Droga, enero – diciembre 2003, n° 10, pp. 183 –209.

¹⁵⁸ Ibid.

migrantes de salir del aislamiento en países de destino, convirtiéndose en un medio de promoción social.

Dentro de las ventajas que encuentra el narcotráfico en las redes migratorias, se cita el hecho de que los flujos proporcionan una buena cobertura para las actividades, así como un amplio grupo, en el cual es factible reclutar personal que se encargue del transporte, el blanqueo de dinero y otras actividades relacionadas con el negocio¹⁵⁹. De la misma manera que ofrece la posibilidad de control, a través de la coacción en origen, en caso de incumplimiento de los acuerdos. En relación al microtráfico en el Eje Cafetero, los autores explican que no es concebible sin sus redes migratorias¹⁶⁰, lo que no necesariamente es cierto en cuanto a las redes de tráfico general, por considerar que sus necesidades logísticas sobrepasan aquellas que pueden ser brindadas por las redes migratorias. Un ejemplo de ello es lo que sucede en España, en donde las redes del tráfico de cocaína son llevadas por grupos mixtos colombianos – españoles, con tendencia a incluir otras nacionalidades de diferente países europeos a donde se extiende su negocio¹⁶¹.

Estos estudios evidencian que debido a la asociación que se ha venido estableciendo a través de los medios de comunicación, en donde los conceptos droga y Colombia están asociados, por esa misma vía para algunos, colombiano aparece como sinónimo de narcotraficante. En este mismo sentido el autor subraya que la relación establecida entre el aumento de las personas colombianas sin papeles en España como posible causa de la aparición de las mafias en España es improcedente, debido a que el momento de consolidación de los carteles colombianos de la droga en España y sus nexos con los clanes de contrabando en Galicia, son anteriores a los movimientos migratorios hacia ese país¹⁶² ergo producto de una construcción discursiva.

Las consecuencias de esta asociación, han influido en la desconfianza que existe hacia la comunidad colombiana en el extranjero: dificultad de acceso a la vivienda y al trabajo por cuestiones de nacionalidad, y entre ella misma, al bloquear posibilidades de creación de capital social en destino. Situación que ya se evidenciaba como consecuencia de la instalación de las redes del narcotráfico en la comunidad colombiana presente en los Estados Unidos. Este hecho se tradujo igualmente en medidas mucho más restrictivas con respecto a los

¹⁵⁹ MEJÍA, William, 2004; 2007, op.cit. MEJÍA, William y TORO, Germán, op.cit.

¹⁶⁰ MEJÍA, William y TORO, Germán, op.cit.

¹⁶¹ MEJÍA, William, op.cit. 2007.

¹⁶² Ibid. p.14.

colombianos, al momento de solicitar visados, de pasar controles en los aeropuertos, así como también el control que se ejerce en los envíos de remesas que giran a sus familiares¹⁶³.

A pesar de los posibles nexos existentes entre los dos fenómenos, a manera de conclusión, se insiste en que la relación entre microtráfico y migración desde el Eje Cafetero corresponde más a una afectación y aprovechamiento mutuos, que a relaciones de causalidad en cualquier sentido¹⁶⁴. En esta misma dirección, Mejía cuestiona los estudios realizados sobre la historia de las migraciones en Colombia¹⁶⁵, en los que se atribuye al narcotráfico la segunda oleada migratoria hacia los Estados Unidos. Señala la falta de consenso frente a las fechas en las que se enmarca dicho momento, ya que para unos este inicia a finales de los setenta y continúa hasta los noventa¹⁶⁶ y para otros, se realiza entre 1975 y 1985¹⁶⁷.

Además, contesta el hecho de que si bien el narcotráfico ha sacado provecho de las migraciones colombianas, ha actuado y lo sigue haciendo como promotor, más no como generador de las mismas, al punto de crear “oleadas” migratorias. Esto debido a que muchos de los movimientos pueden estar más cerca de los viajes de negocios y de los trabajos transitorios, de acuerdo a las funciones que cumplen las personas en el negocio, que de la migración propiamente dicha. “Su influencia en los stocks de migrantes colombianos sería apenas marginal. Por consiguiente, el narcotráfico no es un componente importante en la explicación de la diáspora colombiana, es minoritario, insuficiente, para el peso que ha tendido a asignársele dentro de la historia migratoria colombiana”¹⁶⁸.

Como hemos venido constatando, dentro del análisis realizado de la literatura sobre las migraciones colombianas, existe una gran presencia de estudios destinados a explicar las razones del desplazamiento, la instalación e inserción del migrante en destino, la cuestión de género y de las familias en contextos transnacionales o aún la visión que existe de ellos entre la misma comunidad o de la comunidad de destino hacia ellos. Sin embargo, y a pesar de que

¹⁶³ MEJÍA, William, 2007, op.cit.

¹⁶⁴ MEJÍA, William, *Narcotráfico: Un pretexto para la discriminación de los migrantes colombianos y de otras nacionalidades*, Asociación de estudios latinoamericanos, Las Vegas, Nevada, octubre 2004.

¹⁶⁵ COLLIER, Michael y GAMARRA, Eduardo, *The Colombian diaspora in South Florida* (Working paper N°1), LACC, Working Papers Series. Paper 4, 2001; GAVIRIA, Alejandro, *Visa USA: fortunas y extravíos de los emigrantes colombianos en los Estados Unidos*, Colombia Internacional, Universidad de los Andes n° 59, enero – junio 2004; GUARNIZO, Luis Eduardo, *El Transnacionalismo de los inmigrantes: convergencias teóricas y evidencia empírica a partir de los estudios de los colombianos, dominicanos y salvadoreños en Estados Unidos*. En: PORTES, Alejandro (coord.) (2004) *El desarrollo de América Latina. Neoliberalismo, clases sociales y Transnacionalismo*, Bogotá, ILSA, colección En Clave Sur, mayo 2004, 1ª edición, pp.170 – 197.

¹⁶⁶ COLLIER, Michael y GAMARRA, Eduardo, op.cit.

¹⁶⁷ GAVIRIA, Alejandro, op.cit.

¹⁶⁸ MEJÍA, William, *Entrecruzamiento de la migración internacional y el narcotráfico en el caso colombiano*, Seminario Migraciones, Migrante e Integración social, Medellín, agosto, 2007, p.13.

existe una amplia literatura en España que se centra en el estudio de los medios de comunicación y el tratamiento que estos hacen de la migración en este país, pocos son los que se dedican al estudio de la imagen de la comunidad colombiana en la prensa. Entre ellos el estudio realizado por Jessica Retis¹⁶⁹, que analiza la imagen de los colombianos, en paralelo con otras comunidades latinoamericanas presentes en España. Cabe resaltar que desde los estudios publicados sobre migración colombiana en Colombia, es un campo abierto que queda por explorar y en el que insertamos nuestro trabajo, como una modesta contribución en el proceso de comprensión que conllevan los movimientos migratorios.

¹⁶⁹ RETIS, Jéssica, *La construcción social de la inmigración latinoamericana. Discursos, imágenes y realidades*. En : PETRICH, Perla (coord.), *Flux migratoires du XIXème et XXème siècles en Amérique Latine*, Les Cahiers ALHIM, Amérique Latine Histoire et Mémoire, 2006, n°12, pp.75 – 97.

I.3. La Prensa escrita, las imágenes y las representaciones culturales

El propósito que buscamos con esta tesis, es el de analizar el discurso informativo generado por los periódicos *El Tiempo* y *El Espectador* en Colombia y *El País* y *El Mundo* en España, con el fin de identificar su contenido discursivo en la construcción y la transmisión de un imaginario colectivo en torno a los migrantes colombianos. En este sentido, este trabajo se fija como objetivo el de descubrir las imágenes y las representaciones culturales, así como los discursos predominantes en torno a ellos.

Para ello, siendo conscientes de la estrecha relación existente entre las migraciones y las identidades colectivas y a partir de los estudios consultados a este respecto¹⁷⁰, retenemos entonces como principio que acompañará el análisis que aquí desarrollaremos, que la nación, es una comunidad “imaginada”, que no existe *per se* sin la voluntad de los individuos. Esta por tanto es imaginada a través de elementos constitutivos que resultan objetivos como son la geografía, la historia común con ancestros y héroes que representan las virtudes nacionales, una lengua, los monumentos culturales, un folclor, los paisajes, una mentalidad particular, una cultura laica o religiosa, una representación oficial, como el escudo la bandera, el himno y las especialidades culinarias entre otras, en constante evolución.

En este sentido, es importante resaltar que si bien la reflexión sobre la cuestión de la nación nos permite identificar puntos clave de la identidad colectiva, resultan insuficientes, al momento de analizar aquellas que corresponden al individuo y a las representaciones que se pueden crear de él, a este respecto, estudios como los realizados por Tzvetan Todorov, demuestran y es la línea en la que nos inscribimos, que todo individuo participa de identidades múltiples y toda identidad está sujeta al cambio. De este modo, “la coexistencia de diferentes tipos de cultura en cada uno de nosotros, y por lo tanto nuestras identidades múltiples, en general no plantea ningún problema. El efecto último de la pluralidad de pertenencias es nuestra individualidad: ninguna categoría agota la singularidad del ser, solo su conjunción permite trazarla”¹⁷¹. De esta manera un individuo es originario de un país, puede

¹⁷⁰ GIRARDET, Raoul, *Nationalisme et Nation*, Bruxelles, Edition Complexe, 1996 ; HERMET, Guy, *Histoire des nations et du nationalisme en Europe*, Paris, Éditions du Seuil, 1996 ; RENAN, Ernest, *Qu'est-ce qu'une nation*, Paris, Editions Mille et une nuits, (1887), 1997 ; GELLNER, Ernest, *Nation et Nationalisme*, Paris, Bibliothèque historique Payot, 1989 ; ANDERSON, Benedict, *L'imaginaire national: Réflexions sur l'origine et l'essor du nationalisme*, Paris, La Découverte, 2002 ; MEYRAN, Régis, *Le Mythe de l'identité nationale*, Paris, BERG International, 2009 ; THIESSE, Anne Marie, *La création des identités nationales : Europe XVIIIe – XXe Siècle*, Paris, Editions du Seuil, 1999 ; HOBBSAWM, Eric, *Nations et Nationalisme depuis 1780. Programme, mythe et réalité*, Paris, Gallimard, 1992.

¹⁷¹ TODOROV, Tzvetan, *Destinos de la identidad*, Revista Letras Libres, 2001.pp. 33 – 34.

adquirir otra nacionalidad, tiene características físicas que le determinan, el sexo, su profesión, la edad en la que se encuentra, etc. “La identidad tiene como paradoja que designa a la vez nuestra unicidad (como en los documentos de identidad) y nuestra universalidad (como en la identidad humana), con todos los ámbitos intermedios por añadidura”¹⁷²

A partir de esto, reconocemos que el hecho de migrar siendo una iniciativa individual, o como algunas investigaciones recientes lo demuestran, una estrategia familiar¹⁷³, se convierte en un hecho social de orden político, económico y cultural. El espacio individual del migrante y el espacio colectivo en el que se inserta la migración se entrecruzan dando origen a identidades y representaciones en las que no necesariamente se diferencia entre aquello que es de índole personal del migrante, es decir, la familia, el trabajo, la inserción en el país de destino y aquello que releva de la imagen que se le atribuye como individuo originario de un territorio determinado, en este caso Colombia. Es así como el migrante colombiano, pasa de ser individuo (hombre, mujer) con un rol familiar (hijo, hija, padre, madre etc.) con un rol social determinado en su país de origen (por su profesión, su implicación en términos de la sociedad en la que habita etc.) y unos derechos como ciudadano de su país de origen, a ser representante de una comunidad nacional en el país de destino. Esto reenvía a una relación de múltiples identidades a través de las cuales el migrante va a ser definido.

Es importante resaltar que dentro de esta construcción identitaria, inscribimos la diferencia de género como un punto clave dentro de la formación de una imagen de alteridad. Desde esta perspectiva entendemos que esto significa reconocer la feminización de los flujos migratorios, así como la presencia de las mujeres dentro del discurso general creado por la prensa. A pesar de que en esta tesis no dedicamos un aparte especial a esta temática, si la identificamos a lo largo de nuestro análisis, así como destacamos las representaciones con las que se les asocia o los silencios que existen en el discurso general sobre ellas. Para ello partimos de la concepción de género expuesta por Marie Buscatto, que propone el género como un concepto que “da cuenta de los procesos sociales de producción, de legitimación, de transgresión y de transformación de las diferencias sexuadas y jerarquizadas entre las mujeres

¹⁷² TODOROV, Tzvetan, *Destinos de la identidad*, Revista Letras Libres, 2001, pp. 33 – 34.

¹⁷³ Sobre la migración familiar referirse a STARK, Oded y TAYLOR, Edward, *Relative deprivation and international migration*, Demography, February 1989 y en el caso concreto de la comunidad colombiana a los estudios realizados por GONZÁLEZ, Luz Adriana y RESTREPO, Jair Eduardo, *Prácticas y continuidades de los vínculos parentales en las familias transnacionales colombianas en España (Comunidad Valenciana, España – Eje Cafetero, Colombia*. Revista latinoamericana de Estudios de Familia, enero – diciembre 2010; POSSO QUINCENO, Jeanny, *La migración colombiana hacia España: las redes de hogares transnacionales y los cambios en las relaciones de género*, Amérique Latine Histoire et Mémoire. Les Cahiers ALHIM, 2007; RIVAS Ana María y GONZÁLVEZ Herminia (eds.), *Familias transnacionales colombianas: transformaciones y permanencias en las relaciones familiares y de género*, Madrid, Editorial Catarata, 2009.

y los hombres, entre lo femenino y lo masculino, según los principios que buscan “naturalizar” y estigmatizar todo comportamiento contrario¹⁷⁴.

Dentro de este proceso de definición e identificación encontramos que los medios de comunicación juegan un papel importante en la forma de interpretar, conocer e identificar al otro, particularmente cuando nos transmiten información sobre comunidades con las que no necesariamente tenemos contacto cotidiano, pero sobre las que ya podemos tener referentes que han sido vehiculados por la información que nos viene de fuera¹⁷⁵. Es de resaltar, como lo señala Mary Nash en su trabajo sobre la inmigración y el discurso periodístico en la prensa española, línea en la que se suscribe nuestro estudio, “que la importancia del discurso periodístico reside no solo en su expresión textual, sino en el hecho de que implica interpretación y comprensión al adjudicar significado a los procesos sociales y a los modelos de pensamiento”¹⁷⁶.

Autores como Fairclough y Wodack, han destacado la importancia que tiene la prensa en este sentido, al asegurar que determina a través de su discurso quiénes son representados y qué marcas y significados se les asocia, construyendo identidad en y a través de [sí misma] y alzándose como un terreno donde se asiste incesantemente a la configuración y negociación de identidades sociales¹⁷⁷.

Partiendo de esta constatación sobre el rol de la prensa como constructora de imaginarios, del hecho de que es justamente el lenguaje el que se encuentra en la base de esta construcción, nuestro análisis sobre la alteridad de los inmigrantes colombianos se ha elaborado a partir del discurso periodístico y siguiendo de manera amplia las pautas marcadas por Teun Van Dijk, y el análisis crítico del discurso a través de las cuales, abarcamos todas las secciones de los periódicos consultados, para así analizar únicamente la parte textual, no incluimos en nuestro análisis fotografías, serigrafías, caricaturas u otras imágenes que acompañen los artículos.

Como un breve apunte, que no pretende ser un análisis exhaustivo del estado de los grupos económicos a los que pertenece la prensa en España y Colombia, si resulta necesario enmarcar la realidad de los periódicos aquí seleccionados. Es de resaltar, en un primer

¹⁷⁴ « rendre compte des processus sociaux de production, de légitimation, de transgression et de transformation de différences sexuées hiérarchisées, entre femmes et hommes, entre féminin et masculin selon des principes visant à les « naturaliser » et à stigmatiser tout comportement contraire » Traducido por la autora de la tesis. BUSCATTO, Marie, *Sociologie du genre*, Paris, Armand Collin, 2014, p.13.

¹⁷⁵ MARTINI, Stella, *Periodismo, noticia y noticiabilidad*, Bogotá, editorial Norma, 2007, p.15.

¹⁷⁶ NASH, Mary, *Inmigrantes en nuestro espejo*, Icaria, Barcelona, 2005, p.19.

¹⁷⁷ FAIRCLOUGH, Norman et WODACK., Ruth, *Media discourse*, citado en ZAPATA-BARRERO, Ricard y VAN DIJK, Teun, *Discursos sobre la inmigración en España*, Barcelona, Fundació CIDOB, 2007, p.7.

momento que en lo que concierne a los periódicos colombianos son mucho más antiguos que los españoles, así *El Espectador* fue fundado en 1887 en la ciudad de Medellín por Fidel Cano Gutiérrez¹⁷⁸ y sigue siendo dirigido por la familia, su director actual es Fidel Cano Correa. El periódico hasta finales de los años noventa, y por cuestiones económicas, era el único que no pertenecía a un gran grupo económico, momento en que la familia Cano, vendió la mayoría de sus acciones a la empresa Comunican S.A. perteneciente al industrial colombiano Julio Mario Santo Domingo, que para ese momento ya era dueño de otros medios de comunicación como la revista Cromos, Caracol televisión, Caracol Radio, (que posteriormente será vendida al grupo Prisa), y empresas como Bavaria y Avianca. La crisis conduce al paso del periódico de diario a semanario en 2001, volviendo a ser diario en mayo de 2008. Este periódico se ha caracterizado por sus posiciones críticas y de denuncia de la situación de Colombia, lo que le ha valido bajo diferentes gobiernos y en diferentes épocas la censura, así como múltiples amenazas a sus periodistas y particularmente atentados por parte del narcotráfico en los años ochenta¹⁷⁹. En el editorial del periódico del 9 de mayo de 2008, cuando el periódico vuelve a ser diario, se definen como un medio independiente, crítico, de proposición y no de oposición¹⁸⁰, manteniendo su línea de diario liberal democrático, cercano a posiciones de izquierda, que no ha sido modificada después de la compra del Grupo Santo Domingo, que ha respetado la identidad histórica del periódico¹⁸¹.

El periódico *El Tiempo*, fue fundado en 1911, por Alfonso Villegas Restrepo, en 1913 lo vendió a Eduardo Santos Montejó¹⁸², entrando así como propiedad de la familia Santos. Es un diario que proclamó su adhesión a la ideas del Partido Liberal desde 1921, así como diferentes miembros de la familia se integrarán este partido, incluyendo al mismo fundador, Eduardo Santos, que ocupó cargos públicos como Ministro de Exterior, Embajador, Diputado, Gobernador entre otros. Su carrera política conducirá a su candidatura y posterior elección a la presidencia de Colombia para el período 1938 – 1942. En 2007 Casa Editorial El Tiempo,

¹⁷⁸ OTERO MUÑOZ, Gustavo, *Historia del periodismo en Colombia*, Bogotá, Universidad Sergio Arboleda, 1998, p.116.

¹⁷⁹ Con respecto a la historia del periódico referirse a RESTREPO, Javier Darío, *El Espectador de Colombia: Agonía de un periódico*, Revista latinoamericana de comunicación CHASQUI, Centro Internacional de Estudios Superiores de Comunicación para América Latina, Quito, 2001.

¹⁸⁰ Editorial, *Y seguimos adelante*, *El Espectador*, 09/05/2008.

<http://www.elespectador.com/opinion/editorial/articulo-y-seguimos-adelante>. (consultado 10/10/2014)

¹⁸¹ LÓPEZ DE LA ROCHE, Fabio, *Las ficciones del poder: Patriotismo, medios de comunicación y reorientación afectiva de los colombianos bajo Uribe Vélez (2002 – 2010)*, Bogotá, Instituto de Estudios Políticos y Relaciones Internacionales, Universidad Nacional de Colombia, Penguin Random House, 2014, p.62.

¹⁸² Ver, VALLEJO, Maryluz, *Los genes de la prensa nonagenaria y centenaria*, Biblioteca Banco de la República, s.f. [En línea] <http://www.banrepcultural.org/un-papel-a-toda-prueba/los-genes-de-la-prensa> (Consultado el 15/10/2014)

realizó la negociación con el conglomerado Planeta, primer grupo editorial de España, quien se convirtió en el socio mayoritario. Sin embargo, la familia Santos y demás antiguos accionistas continúan dirigiendo la línea editorial del periódico, que en 2012, pasa a manos del industrial Luis Carlos Sarmiento¹⁸³, accionista mayoritario del grupo Aval Acciones y Valores, quien compra las acciones del Grupo Planeta y las de la familia Santos, convirtiéndose así en el propietario. Bajo Planeta, el respaldo ideológico – político al Gobierno de Álvaro Uribe fue total, por un lado, por los intereses que el Grupo Planeta tenía en la posible compra de un canal de televisión colombiana¹⁸⁴, sin dejar de lado que dos de los miembros de la familia para la época ocupaban altos cargos de gobierno, entre ellos, Francisco Santos, Vice-presidente de la República y Juan Manuel Santos, primo del anterior, Ministro de defensa y actual Presidente de Colombia. Es de resaltar que la salida de circulación del periódico *El Espectador* como diario, dejó prácticamente en situación hegemónica al periódico *El Tiempo*, como único espacio nacional de periodismo de prensa escrita, conduciendo así, en la época, a una pérdida de la pluralidad de voces e interpretaciones en el sistema informativo colombiano¹⁸⁵

Con respecto a los periódicos españoles, en el caso de *El País*, surge en 1976, después cuatro años de impedimentos planteados por la administración a su salida¹⁸⁶. Es de resaltar que aparece en un momento clave de la vida política española, ya que el país se encuentra en los inicios de la Transición hacia la democracia, después de cuarenta años de la dictadura de Francisco Franco. Fue en palabras de Cruz Seoane y Dolores Said, una época brillante de la prensa, con contribuciones extraordinariamente valiosas derivadas de una fuerte solidaridad entre periodistas y políticos, que dieron origen a editoriales conjuntos publicados en momentos de desestabilización y provocación terrorista¹⁸⁷. Este diario, “se constituyó en el éxito periodístico que desde su nacimiento se convirtió en el diario más influyente y más vendido de nuestro tiempo”¹⁸⁸. A su origen se encontraba todo un abanico de ideología, desde la derecha neo-franquista, (Alianza Popular representada por Fraga) hasta el Partido

¹⁸³ LÓPEZ DE LA ROCHE, Fabio, *Las ficciones del poder: Patriotismo, medios de comunicación y reorientación afectiva de los colombianos bajo Uribe Vélez (2002 – 2010)*, Bogotá, Instituto de Estudios Políticos y Relaciones Internacionales, Universidad Nacional de Colombia, Penguin Random House, 2014, p.62.

¹⁸⁴ Ibid, p.63.

¹⁸⁵ Ibid, p.61.

¹⁸⁶ BUSTAMANTE, Enrique, *El País: Análisis del poder*. En: OZANAM, Didier (dir.), *Métodos de análisis de la prensa: Encuentros sobre metodología del análisis de la prensa en torno a El País*, Madrid, Casa Velázquez, 1987, p.18.

¹⁸⁷ SEOANE, María Cruz et SAIZ, María Dolores, *Cuatro siglos de periodismo en España. De los avisos a los periódicos digitales*, Alianza Editorial: 2007, p.299.

¹⁸⁸ Ibid.

Socialista, pasando por las diferentes tendencias de lo que más tarde se conocerá como la Unión de Centro Democrático¹⁸⁹. *El País* se consolidó como el periódico de la democracia y se inscribe dentro de la tradición de la gran prensa liberal española, es un periódico independiente, nacional, y con una clara vocación de europeo¹⁹⁰. Desde su creación pertenece al Grupo Prisa, el mayor grupo mediático de España, propietario entre otros medios de radio, (Cadena Ser, 40 principales, Cadena Dial, Radiolé entre otras), de prensa económica (Cinco Días), del Grupo Editorial Santillana (Santillana, Alfaguara, Taurus, entre otras). En la época en la que se concentra nuestro estudio fue dirigido por Jesús Ceberio, uno de los miembros fundacionales del periódico, desde 1993 hasta 2006, y desde entonces dos directores se han sustituido.

Desde su apoyo activo al PSOE previo a las elecciones de 1982, se le ha considerado proclive a las ideas de este Partido, a pesar de que a partir de mediados de los años ochenta se sucedieron diferentes episodios de tensión entre la prensa y el Ejecutivo. Estas acusaciones se agudizarán principalmente debido a la tendencia existente en la época a la concentración de los medios, y a que en cierto sentido el Grupo Prisa se vio beneficiado en sus proyectos de expansión durante los sucesivos Gobiernos socialistas¹⁹¹. Situación que se verá modificada con la llegada del Partido Popular, que privilegiará a su turno a grupos de comunicación más cercanos a sus intereses políticos y económicos como fue el caso de Telefónica Media.¹⁹²

El periódico *El Mundo*, nace de la iniciativa de Balbino Fraga, Juan González, Alfonso salas y Pedro J. Ramírez en 1989. 45% de su capital pertenece al Grupo italiano Rizzoli, editor de *Corriere della Sera* y *La Gazzeta dello Sport* como consecuencia de la crisis económica que enfrentó a principios de los noventa. Desde su aparición adoptó una línea crítica contra el PSOE, constituyéndose después del periódico *El País*, como uno de los periódicos nacionales más importantes de España. Así durante una buena parte de sus inicios denunció los diferentes casos de corrupción que marcaron el periodo socialista, como el caso Filesa, empresas vinculadas entre sí para financiar ilegalmente al PSOE, el caso Ibercoop¹⁹³, entre otros. Su director desde la creación hasta el año 2014, fue Pedro J. Ramírez uno de sus

¹⁸⁹ IMBERT, Gérard, *Le discours du journal El País*, Paris, Editions du CNRS, 1988, p. 25.

¹⁹⁰ *El País*, Libro de estilo, Sección 1. Política editorial, Madrid, Ediciones El País; 2002.

¹⁹¹ Ver REIG, Ramón, *Medios de comunicación y poder en España: prensa, radio, televisión y mundo editorial*, Barcelona, Paidós, 1998.

¹⁹² BENAVIDES y QUINTERO, 2002, pp. 15 – 16

¹⁹³ SEOANE, María Cruz et SAIZ, María Dolores, *Cuatro siglos de periodismo en España. De los avisos a los periódicos digitales*, Madrid, Alianza Editorial, 2007, p.306 – 307.

fundadores. *El Mundo*, es un periódico liberal, que se considera cercano al Partido Popular, aunque haya criticado su postura frente a la guerra contra Irak.

Estos son entonces los cuatro periódicos que analizaremos a lo largo de la tesis, partiendo de las perspectivas teóricas que aquí hemos descrito, y principalmente sobre el segundo periodo de la migración colombiana, desde finales de la década de los noventa hasta nuestros días, en el que España emerge como uno de los principales destinos.

II. PRIMERA PARTE:

La migración colombiana en los
periódicos colombianos *El Tiempo* y *El*
Espectador y en los periódicos
españoles *El Mundo* y *El País*
1990 -1999

Introducción

Esta primera parte se enmarca en la década de los noventa, entre el primero de enero del año 1990 y el 31 de diciembre del año 1999. Época en la cual, según los resultados que hemos obtenido de los artículos analizados, asistimos a un periodo que podríamos denominar de preámbulo del flujo migratorio colombiano hacia España. En este sentido y partiendo del análisis de la bibliografía consultada¹⁹⁴, si bien la emigración colombiana ya se venía registrando desde los años setenta, la diferencia con respecto a los noventa, no es únicamente la diversificación de los destinos, sino también la feminización de los flujos migratorios y el aumento en el número de personas que salen del país de diferentes estratos económicos. Estados Unidos, Ecuador y Venezuela, son los principales destinos en los setenta. En los noventa, la aparición de países europeos, como España, principal destino en los 80 de las élites económicas e intelectuales de América Latina¹⁹⁵, se convertirá a partir de finales de la década, en uno de los países más atractivos para los migrantes colombianos.

Por otro lado, es una época en la que la sociedad española afianza una identidad colectiva como receptora de inmigrantes de perfil extracomunitario, al mismo tiempo que se produce la creciente pérdida de memoria asociada con la identidad de emigrante de la diáspora española de los años cincuenta y sesenta¹⁹⁶. Este es igualmente un periodo durante el cual, las políticas migratorias no están completamente definidas en función de las necesidades de la inmigración hacia este país, al mismo tiempo, hay que adaptarlas a los compromisos adquiridos a lo largo de la década como miembro de la Comunidad Europea, posteriormente Unión Europea.

Es importante resaltar que no incluimos en esta primera parte un acápite referente a la cuestión de género, por constatar que la figura de la migrante colombiana se encuentra poco presente en este primer periodo, fuera de las noticias que tienen que ver con las referencias a la inserción laboral y a la trata de personas. Sin embargo, debido a que la trata de mujeres colombianas resulta ser un epifenómeno en la época, lo trataremos en conjunto en la segunda parte de la tesis, periodo en el que resulta de mayor presencia en la prensa consultada.

Desde esta perspectiva y utilizando los resultados obtenidos en la consulta de los periódicos seleccionados, veremos en un primer momento, la forma como la migración colombiana y las políticas migratorias europeas y españolas son vistas a través de la prensa,

¹⁹⁴ Referirse al estado de la cuestión pp. 25 – 64.

¹⁹⁵ GUARNIZO, Luis Eduardo, *Londres Latina: La presencia colombiana en la capital británica*, México, Universidad Autónoma de Zacatecas, 2008, p.14.

¹⁹⁶ NASH, Mary, *Inmigrantes en nuestro espejo*, Icaria, Barcelona, 2005, p.10.

sin dejar de lado que estas se insertan en una dinámica mucho más amplia, de integración global, de la que participan los dos países estudiados. En un segundo momento, hablaremos de cómo surge la imagen de la comunidad colombiana en esta década, es decir, cuáles son los elementos que aparecen en la prensa y que nos reenvían a su presencia en España, y finalmente, nos referiremos al tema relacionado con las redes de delincuencia internacional y delincuencia en España, de las que forman parte, o con las que relacionan a los colombianos en España.

Capítulo I. Legislar la migración: las políticas migratorias dentro de la integración internacional

El tema de las políticas migratorias, es un tema que aparece a lo largo de los noventa, su presencia en los periódicos puede explicarse en cierta medida por el contexto de integraciones económicas y políticas que se viven en la década, sin dejar de lado que es uno de los puntos clave dentro de la integración europea. En este sentido y en palabras del demógrafo francés Hervé Le Bras, “decidir quién puede inmigrar obliga a adoptar una representación de los pueblos y las naciones del mundo entero [...] las vagas protestas de amor universal o de tierra de acogida ceden rápidamente ante las preocupaciones más concretas y más urgentes: a quién aceptar y a quién rechazar y cómo justificarlo”¹⁹⁷. Es así como la relación entre las políticas migratorias y la integración internacional cobra todo su sentido. Al mismo tiempo que se busca integrar Europa e instaurar el principio de la libre circulación, se determinan aquellos que no formarán parte de ella, creando así tensiones como las que veremos en lo consiguiente entre los intereses que se presentan desde la integración iberoamericana y con aquellos relativos a la integración europea.

Las políticas migratorias, son entonces, el segundo tema más citado en los periódicos colombianos consultados y el sexto en los periódicos españoles. Hay que tener en cuenta que hemos reagrupado los resultados por temáticas, como en este caso las políticas migratorias, es decir, que a pesar de que forman parte de los diez primeros temas en los resultados generales de cada país, no será necesariamente este el orden que determine la forma como se presentarán en el trabajo. Esto con el fin de poder realizar un mejor análisis de la información obtenida.

Nos parece importante empezar por este tema, ya que servirá como un punto a la vez estructurante e histórico de lo que representa el fenómeno migratorio en ambos países en la época. No hay que dejar de lado, que las noticias que aparecen en los periódicos colombianos sobre la presencia de los colombianos en España, se encuentran determinadas, en cierta medida, por las noticias que aparecen en los periódicos españoles, y por la forma en cómo se desarrolla el proceso migratorio, la llegada, la instalación, la integración de la comunidad, a su vez de la reacción del gobierno español ante su llegada y de la nueva situación política de

¹⁹⁷ Décider qui peut émigrer oblige à adopter une représentation des peuples et des nations du monde entier [...] les vagues protestations d’amour universel ou de terre d’accueil cèdent vite devant des préoccupations plus concrètes et plus urgentes : qui accepter et qui rejeter, et comment le justifier. LE BRAS, Hervé, *Le sol et le sang : les théories de l’invasion*, Paris, Éditions de l’Aube, 2007.p.83. Traducido por la autora de la tesis.

España como miembro y frontera de la Comunidad Europea. Estos contextos van a crear dos formas diferentes de percibir las políticas migratorias. Desde Colombia, *El Tiempo* y *El Espectador*, dedicarán gran parte de sus artículos en la década, a seguir de cerca la integración europea, a la espera de ver cómo va a resolverse la relación con respecto a los ciudadanos de los países extracomunitarios. Por el lado de los periódicos españoles se evidencia todo esto, partiendo de los artículos que hacen referencia a la comunidad colombiana, España se encuentra en un periodo en el que busca organizar su política migratoria y armonizarla, adaptándola a su nueva realidad de país de inmigración y a las exigencias realizadas a través de los acuerdos firmados dentro de la Comunidad Europea.

Con el fin de presentar estas dos visiones, en un primer momento veremos cómo los periódicos colombianos, siguen de cerca la integración europea con especial énfasis en las políticas migratorias que proponen, y las posibles consecuencias que dichas leyes puedan acarrear para los latinoamericanos y los colombianos, y en un segundo momento, y teniendo siempre en cuenta, que el análisis se realiza en función de los artículos encontrados que hacen referencia a la comunidad colombiana en España, analizaremos la forma en que se van desarrollando las políticas de extranjería en España, en función de su nuevo rol de país receptor de inmigración y de las políticas europeas acordadas.

Para poder analizar el marco de las políticas migratorias en este periodo, es necesario comenzar por presentar un contexto histórico, que nos permita situar la realidad de los países estudiados, en el contexto mundial y las relaciones que se plantean entre ellos. Por esto, es importante resaltar que la década de los noventa, es una década marcada por los diferentes procesos de integración política y económica que se viven en el mundo. Colombia y España no son ajenas a ese proceso, que se venía desarrollando desde los años ochenta, de la mano con los diferentes procesos de apertura económica mundial. Para España, será una época de consolidación de un país como motor importante en la escena internacional y para Colombia, representa la internacionalización de su economía así como la reestructuración del Estado bajo una nueva Constitución.

En el caso de España, el final de los años ochenta concluye con la entrada de este país a la entonces, Comunidad Económica Europea (CEE), después de la firma del Acuerdo de Adhesión en 1986 y su entrada en la Organización del Tratado del Atlántico Norte (OTAN). De esta manera y a lo largo de la década de los noventa, liderada en gran parte por los diferentes Gobiernos del Partido Socialista Obrero Español (PSOE) de Felipe González, jefe de Gobierno desde 1982 hasta 1996, España rompe de manera definitiva su aislamiento

internacional e inicia la creación y posterior consolidación de una política exterior que le abra un lugar en la escena mundial¹⁹⁸.

América Latina en medio de esa política exterior del PSOE, no necesariamente es uno de los frentes importantes como lo serán los países europeos o los Estados Unidos, sin embargo, y tal como ha sido a lo largo del siglo XX, será un área sensible por razones de tipo histórico, político y cultural¹⁹⁹. Prueba de ello, son los anexos que quedaron estipulados al momento de firmar el Acuerdo de Adhesión a la CEE, en los que España exige de la CEE una atención particular hacia América debido a los lazos que unen a este país y a Portugal²⁰⁰, igualmente, con la región.

Cabe resaltar que si bien la política exterior española incluye a América Latina, el acercamiento entre la península y América, se verá supeditado, al menos hasta finales de los ochenta, principios de los noventa, al hecho de que antes de pensar en una organización Iberoamericana, había que resolver otros asuntos de vital importancia para el Gobierno español, como lo eran sus relaciones de vecindad con Francia, y con Marruecos, y evidentemente su entrada a la CEE. Por otro lado, había igualmente que establecer sobre nuevas bases las relaciones con la región, diferenciándose de la política hispanoamericanista del franquismo o aún de la desarrollada por los gobiernos de la transición, puesta en práctica por la coalición Unión de Centro Democrático (UCD)²⁰¹. La política exterior española queda

¹⁹⁸ En cuanto al tema de la política exterior del Gobierno socialista, ver DEL ARENAL, Celestino, *La política exterior de España y relaciones con América Latina*, Madrid, Fundación Carolina, 2011; SOTO, Álvaro, *Transición y cambio en España 1975 – 1996*, Madrid, Alianza Editorial, 2005; GARCÍA DELGADO, José Luis, FUSI, Juan Pablo y SÁNCHEZ RON, José Manuel, *España y Europa*. En: FONTANA Josep y VILLARES, Ramón (dirs), *Historia de España*, Barcelona, Marcel Pons, 2008.

¹⁹⁹ DELGADO GÓMEZ – ESCOLANILLA, Lorenzo, *La política latinoamericana de España en el siglo XX*, Ayer, n°49, Asociación de Historia Contemporánea, Marcial Pons, 2003, p.125.

²⁰⁰ Portugal firma el Acuerdo de Adhesión a la CEE en 1986 como España. Por otro lado, A pesar de las dificultades, España consiguió que la especial relación con Iberoamérica se plasmase en las declaraciones anexas al Tratado y al Acta de Adhesión, firmados el 12 de junio de 1985: “la Declaración Común de Intenciones relativa al desarrollo y a la intensificación de las relaciones con los países de América Latina”, común a los diez estados miembros de las Comunidades europeas, a España y a Portugal, y la “Declaración del Reino de España sobre América Latina” (p. 206) la gestión da origen a la adopción del documento en 1987 de “Nuevas Orientaciones de la Comunidad europea para las relaciones con América Latina”, adolece de un importante desequilibrio en el tratamiento de los aspectos políticos respecto a los económicos” DEL ARENAL, Celestino, *La política Iberoamericana de los gobiernos socialistas*, versión ampliada de la publicación *Balance de una década de política iberoamericana de España*, Madrid, CEDEAL 1992.p.205.

²⁰¹ La política iberoamericana, con todo lo que tenía de retórica e imagen, en ocasiones se usó como una política de “sustitución”, al estilo de la política franquista, aunque con distinto acento, que tendía a llenar el eventual vacío que se podía producir en la afirmación de la dimensión europea de España, mediante la apertura de una tercera vía. Otras veces se utilizó como una política de “presión”, dirigida a reforzar la posición negociadora de España frente a la Comunidad Europea y frente a los Estados Unidos. Finalmente, se usó como política de “legitimación” de la propia Unión de Centro Democrático a nivel interno, buscando a través de un pretendido “progresismo” lavar la herencia franquista que caracterizaba a una parte significativa de sus miembros” DEL ARENAL, Celestino, op.cit.p.174.

entonces configurada a finales de la primera legislatura del PSOE (1982 – 1986) y sentará las bases de lo que será hasta finales de su Gobierno en 1996 y de cierta manera el primer Gobierno de José María Aznar²⁰².

Hay que destacar que en la tarea de reformular y reorientar la política iberoamericana de España, le correspondió un papel importante, por ser definidor de una política de Estado respecto a Iberoamérica²⁰³, al rey de España, Juan Carlos I, tal como lo contempla la Constitución de 1978 en su artículo 56.1, a través del cual el Rey es “el Jefe del Estado, símbolo de su unidad y permanencia (...) asume la más alta representación del Estado español en sus relaciones internacionales, especialmente con las naciones de comunidad histórica (...)”. En este sentido, el que fuese el Rey el encargado de estas relaciones, dará estabilidad desde el punto de vista de la imagen de América hacia España, ya que se considera como una política de Estado, señalada por la Constitución Española, y no una política gubernamental, sujeta a cambios en función de los partidos que ocupen la dirección del gobierno.

Esta política se tradujo, a partir de 1985, en la creación de la Secretaría de Estado para la Cooperación Internacional y para Iberoamérica (SECIPI), así como de los diferentes Tratados de Cooperación y Amistad que se suscribieron con los diferentes países latinoamericanos a partir de la época, que en lo que concierne a Colombia fue firmado en el año 1992.

Es justamente a principios de la década de los noventa que el deseo de ver el surgimiento de una Comunidad Iberoamericana de Naciones va a materializarse. Comunidad basada en principios como la democracia, la libertad, el respeto a los Derechos Humanos, la paz, el desarrollo, la cooperación y la solidaridad, que en lugar de modelos, pretendía aportar experiencia política y técnica para impulsar el pluralismo democrático y el despliegue económico²⁰⁴. En consonancia con estos principios, las acciones del Gobierno español en América Latina, se centran en su apoyo a los procesos de democratización de los países centroamericanos, como Nicaragua y El Salvador, así como posteriormente, apoyó los procesos de transición de países del cono sur hacia la democracia, tal fue el caso de Chile, Argentina, Uruguay y Paraguay, o los procesos de negociación del Gobierno colombiano con

²⁰² DEL ARENAL, Celestino, *La política exterior de España y relaciones con América Latina*, Madrid, Fundación Carolina, 2011, p. 113. Ver igualmente, TUSSEL, Javier, *El gobierno de Aznar. El balance de una gestión*, 1996 – 2000, Barcelona, crítica, 2000.

²⁰³ *Ibid.* p. 171.

²⁰⁴ DELGADO GÓMEZ – ESCOLANILLA, Lorenzo, *La política latinoamericana de España en el siglo XX*, Ayer, nº49, Asociación de Historia Contemporánea, Marcial Pons, 2003, p.151.

las diferentes guerrillas en los años ochenta, y los diferentes procesos de negociación que existieron entre los Gobiernos sucesivos a lo largo de la época, como fue la negociación entre el Gobierno de Andrés Pastrana con las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC) entre 1998 – 2002.²⁰⁵

Así mismo, se fortalecían otros espacios de diálogo creados desde los años ochenta como los *Encuentros en la Democracia*, patrocinados por el Instituto de Cooperación Iberoamericana, a través de los cuales se buscaba “fomentar los contactos entre representantes de la política, la cultura, la economía, la ciencia y la sociedad”²⁰⁶, así como las reuniones periódicas que tuvo la Conferencia Iberoamericana de Comisiones Nacionales para la Conmemoración del V Centenario, encaminadas a la preparación de este evento.

Un paso importante en la consolidación de las relaciones entre estas naciones, será la Primera Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno, que tuvo lugar en Guadalajara, México en 1991, punto de inicio de las sucesivas cumbres que se llevan a cabo desde entonces. Las siguientes Cumbres serían en España (1992) para hacerla coincidir con la conmemoración del V Centenario, Brasil (1993), Colombia (1994) y Argentina (1995). Pero el hecho más relevante de esta Cumbre, es que con ella se marca “el paso de una comunidad de *facto* a una comunidad de *iure* alcanzando con ello la visibilidad y la presencia política externa que corresponde a los cambios y a la modernización emprendidos por las naciones iberoamericanas en la década”²⁰⁷.

A raíz del proceso político de unificación de los países Iberoamericanos, dinamizados por la celebración del V Centenario del Descubrimiento de América en Madrid en 1992, época en la que surgen iniciativas en términos de las comunicaciones, como el proyecto Hispasat, red de comunicación empresarial, y de difusión de programas televisados para América, la inauguración de la Casa de América en Madrid, la creación de una biblioteca V Centenario, entre otros proyectos de ciencia, tecnología, cultura y comunicaciones, sin olvidar la educación. En este sentido el Gobierno español otorgó becas a estudiantes latinoamericanos

²⁰⁵ DELGADO GÓMEZ – ESCOLANILLA, Lorenzo, *La política latinoamericana de España en el siglo XX*, Ayer, n°49, Asociación de Historia Contemporánea, Marcial Pons, 2003, pp. 152 - 15

²⁰⁶ *Iberoamérica. Encuentro en la Democracia*, Madrid, Instituto de Cooperación Iberoamericana, 1983, y *Encuentro en la Democracia Europa – Iberoamérica*, Madrid, Instituto de Cooperación Iberoamericana, 1986. Citado en DELGADO GÓMEZ – ESCOLANILLA op.cit.p.153.

²⁰⁷ DE LA RIVA, Ión, *Las cumbres Iberoamericanas*, Política Exterior, vol. 6, n°. 28, 1992, pp. 168 – 187

que entre 1980 y 1991 ascendieron a 9.714 becas, se creó el Programa de Becas Mutis de Cooperación Universitaria y de Movilidad de Postgraduados, entre otras iniciativas²⁰⁸.

De manera paralela a lo ya emprendido para las celebraciones del V Centenario, se crearon los diferentes dispositivos necesarios para coordinar la política de cooperación que se venía desarrollando, entre ellos, como lo citábamos anteriormente, la Secretaria de Estado para la Cooperación Internacional y para Iberoamérica (SECIPI) (1985), al año siguiente se constituyó la Comisión Interministerial de Cooperación Internacional, responsable desde entonces de la elaboración del Plan Anual de Cooperación Internacional (PACI) (1986) entre otros²⁰⁹. La puesta en marcha de estas entidades, se acompañó de un presupuesto importante que entre 1982 y 1992 se multiplicó por cuatro, en lo que concierne a la ayuda multisectorial que España destinaba para América Latina, es decir, que el 80% de los fondos para cooperación exterior se destinaron a la región, de la misma manera que lo hicieron los capitales privados españoles²¹⁰.

En lo que se refiere a las relaciones bilaterales con Colombia, puede decirse que la política entre los dos países, ha seguido la misma tendencia, que en lo referente al resto de América Latina. A saber, que si bien para España, la región no ha sido una prioridad como lo mencionábamos anteriormente, para Colombia, tampoco lo era España y su política se dirigía principalmente hacia los Estados Unidos²¹¹, a pesar de los acuerdos de cooperación para el desarrollo que venían funcionando desde la década de los ochenta²¹². Esto muestra de manera clara que el acento en las relaciones está dado, principalmente por cuestiones económicas y de desarrollo, más que por normativas o acuerdos relacionados con la migración. El punto de inflexión llega en 1992, con la firma del Tratado General de Cooperación y Amistad, firmado por los Presidentes César Gaviria y Felipe González. En este acuerdo se establece el marco de cooperación en las áreas política, económica, financiera, técnica, técnico – científica,

²⁰⁸ DELGADO GÓMEZ – ESCOLANILLA, Lorenzo, *La política latinoamericana de España en el siglo XX*, Ayer, n°49, Asociación de Historia Contemporánea, Marcial Pons, 2003, p.156.

²⁰⁹ “Organismos que se modificaron en 1988, dando origen a la Agencia Española de Cooperación Internacional como organismo autónomo de la Administración del Estado, adscrito al Ministerio de Asuntos Exteriores, en cuyo seno se integraban el Instituto de Cooperación Iberoamericana y la Comisión Nacional para la Conmemoración del Quinto Centenario”. DELGADO GÓMEZ – ESCOLANILLA, op.cit.p.154.

²¹⁰ RAMIRO, Pedro, GONZÁLEZ, Erika, PULIDO, Alejandro, *Las multinacionales españolas en Colombia*, Cali, Fundación para la investigación y la cultura, 2008.pp. 21 – 26.

²¹¹ RODRÍGUEZ, John, *Las relaciones bilaterales Colombia – España*, Economía y Desarrollo, marzo. 2006, vol. 5, n°1, p.144.

²¹² Ibid.p.149.

educativa, cultural y consular que se encuentra aún vigente²¹³. Cabe resaltar que las relaciones se van estrechando a lo largo de la época, con la llegada del Partido Popular al Gobierno español a partir de 1996, época en que las administraciones de los Presidentes colombianos Andrés Pastrana (1998 – 2002) y posteriormente Álvaro Uribe (2002 – 2010) en conjunto con el Presidente del Gobierno español, José María Aznar (1996 – 2004), dieron un importante empuje, fortaleciendo los vínculos en el sector político, económico, de defensa y de cooperación²¹⁴ entre los dos Estados.

En términos económicos, la entrada de España a la CCE, supuso con respecto a América Latina una disminución de las exportaciones e importaciones españolas; igual que sucedió en el caso colombiano, las primeras pasaron entre 1985 y 1993 del 5.8% al 5.6% y las segundas de 11.4% a 4.4%. En contrapartida, aumentó la inversión extranjera directa (IED)²¹⁵. Esto se tradujo en una fuerte presencia de empresas españolas en la región, que llevaron a España a ser el “sexto país inversor del mundo en 1999, año en que precisamente concentró el 66% de sus inversiones extranjeras en América Latina”²¹⁶. Esta estrategia económica, denominada por Javier Noya, como la estrategia del “4 veces 7”, se desarrolló en 7 años, entre 1993 y 1999, en 7 países, Argentina, Brasil, Chile, México, Colombia, Perú y Venezuela, en 7 sectores, petróleo, gas, energía eléctrica, banca, telecomunicaciones, seguros y medios de comunicación, desde 7 empresas españolas, BBVA, Banco Santander, Repsol, Gas Natural, Endesa, Iberdrola y Unión Fenosa, (...) y Prisa, que en este caso sería una octava²¹⁷. Esta situación, por un lado asegura una fuerte presencia de España en la región, y por el otro, debido al corto tiempo en el que se realizó y los sectores en los que se implantó, es decir, sectores privatizados por los Estados americanos, generó algunas reacciones de malestar y de rechazo llevando a calificar esta implantación como un hecho de “reconquista” o “recolonización”²¹⁸. En el caso de Colombia, “entre 1992 y 2001, España aportó el 40% del

²¹³ Ver los diferentes acuerdos firmados y aún vigentes entre los dos países en: Cancillería, Ministerio de relaciones exteriores, <http://www.cancilleria.gov.co/international/regions/europe/union/member/espana> (Consultado el 15/11/2014)

²¹⁴ OXFAM INTERMÓN *Las relaciones bilaterales entre España y Colombia: ¿Dónde quedan los Derechos humanos y el Derecho Internacional Humanitario?*, Informe de septiembre de 2010, p.7.

²¹⁵ DELGADO GÓMEZ – ESCOLANILLA, Lorenzo, *La política latinoamericana de España en el siglo XX*, Ayer, n°49, Asociación de Historia Contemporánea, Marcial Pons, 2003, p.158.

²¹⁶ RAMIRO, Pedro, GONZÁLEZ, Erika, PULIDO, Alejandro, *Las multinacionales españolas en Colombia*, Cali, Fundación para la investigación y la cultura, 2008, pp. 26.

²¹⁷ NOYA, Javier, *Javier, La nueva imagen de España en América Latina*, Madrid, Editorial TECNOS y Real Instituto EL CANO, 2009, p.316.

²¹⁸ *Ibid.* p.317.

total de los 6.600 millones de euros de IED que invirtió la UE más EEUU²¹⁹. Por otro lado, dentro de los sectores en los que se implantan las multinacionales españolas en este país, se encuentran el de la construcción, (ACS, ferrovial); el sector de aguas (AGBAR, Canal Isabel II y FCC); el sector financiero (BBVA, Santander); el sector de hidrocarburos (CEPSA, REPSOL YPF); el sector de la electricidad; (ENDESA y Unión Fenosa); en los sectores del gas y de la electricidad (GAS Natural); y otras empresas en sectores como las comunicaciones, (Grupo PRISA); entre otras que se instalaron en los servicios de la sanidad (Colsanitas), de los seguros (Mapfre) o de la seguridad (Prosegur)²²⁰.

Para finales de la década de los noventa la presencia de España y las relaciones tanto en la región como con Colombia, quedan configuradas entre los diferentes acuerdos políticos y de cooperación firmados, la intervención de España en diferentes procesos de democratización en el continente, así como su intervención en la UE a favor de potencializar los acuerdos con la región, son muestra de una voluntad de los dos lados del atlántico, de generar los espacios de intercambio y los diferentes dispositivos tanto administrativos, como económicos para ponerlos en marcha. Es innegable que España a finales de la década en América Latina, se ve representada a través del rol que tendrán las relaciones comerciales y de IED que se consolidan en la época, al punto de llegar a hacer de España el segundo inversor de los noventa en la región, después de los Estados Unidos.

Estos elementos dejan sentadas las bases de una nueva relación entre los países de Iberoamérica, sin embargo, no hay que dejar de lado los movimientos de población que se dirigen hacia España, originarios de la región, durante esta época y que para finales del siglo XX representaban el 21% de la población extranjera en España²²¹. Dichos flujos suponen un elemento de primera magnitud para el rumbo que [tomarán] las relaciones²²² en lo consiguiente, teniendo en cuenta que tanto su control, como su regulación, no dependen únicamente de la política española, sino también y en gran medida, por los acuerdos que se firman en la época entre los países miembros de la reciente, para entonces, Unión Europea.

²¹⁹ RAMIRO, Pedro, GONZÁLEZ, Erika, PULIDO, op.cit., p73.

²²⁰ Para más detalles sobre la instalación de las multinacionales en Colombia, ver RAMIRO, Pedro, GONZÁLEZ, Erika, PULIDO, Alejandro, *Las multinacionales españolas en Colombia*, Cali, Fundación para la investigación y la cultura, 2008.

²²¹ IZQUIERDO, Antonio y FERNÁNDEZ, Belén, *Panorama de la inmigración en España*. En: ALTED, Alicia, ASENJO, Almudena (coords.), *De la España que migra a la España que acoge*, Madrid, Fundación Francisco Largo Caballero Obra social de Caja Duero, 2006.p. 444.

²²² DELGADO GÓMEZ – ESCOLANILLA, Lorenzo, *La política latinoamericana de España en el siglo XX*, Ayer, n°49, Asociación de Historia Contemporánea, Marcial Pons, 2003, p.159.

A este respecto cabe resaltar que durante los años noventa, tienen lugar varios momentos importantes en materia de integración europea que por ende conciernen de manera directa a España, y que están relacionados con la política de migración aplicada en el espacio europeo, lo que de por sí concierne a los países latinoamericanos, que como acabamos de mencionar, sus ciudadanos ya comenzaban a migrar hacia España. No hay que dejar de lado que ya para la época se habían firmado los acuerdos de Schengen (1985), que tiene por objeto la eliminación progresiva de los controles en las fronteras comunes y establecer el régimen de circulación para los nacionales de los estados signatarios, complementado en 1990 por el Acuerdo de Schengen que define las condiciones y las garantías de la libre circulación²²³.

Uno de ellos será la firma del Tratado de Maastricht o de la Unión Europea, en 1992, que determina la creación de la Unión Europea, antes CEE, como entidad política, a su vez que define las instituciones que le rigen, Consejo Europeo, el Consejo de Ministros, y finalmente el Parlamento. Con este acuerdo se fijan igualmente, los objetivos de la Unión, entre ellos, la ciudadanía europea, el mercado único, la integración monetaria y económica, la política exterior y de seguridad común y la cooperación judicial y policial, en esta última se incluyen las áreas del derecho penal y civil, la lucha contra el crimen organizado, las políticas de inmigración, asilo y circulación de personas²²⁴. Seguido a este llega la firma del Tratado de Amsterdam en 1997, que sitúa la política migratoria en el marco de Espacio de Libertad, de Seguridad y de Justicia, contemplado en su título IV, suscribiéndola en un enfoque principalmente de defensa de las fronteras y de fuertes restricciones a la entrada de terceros países²²⁵. Finalmente, la reunión de jefes de Estado y de Gobierno en Tampere en octubre de 1999, da un paso decisivo en materia migratoria ya que se fija como objetivo el “dotar a la UE de una política común en materia de asilo y de inmigración, teniendo en cuenta la necesidad de ejercer en las fronteras exteriores un control coherente con el fin de parar la inmigración clandestina”²²⁶. Para llevar a cabo este cometido, se declina la política europea en cuatro

²²³ Schengen Acuerdo y Convenio, http://europa.eu/legislation_summaries/glossary/schengen_agreement_es.htm (Consultado el 15/08/2014).

²²⁴ GARCÍA DELGADO, José Luís, FUSI, Juan Pablo y SÁNCHEZ RON, José Manuel, *España y Europa*. En FONTANA Josep y VILLARES, Ramón, (dirs), *Historia de España*, Barcelona, Marcel Pons. Vol.11. 2008, p.157 – 158.

²²⁵ ACTIS, Walter, DE PRADA Miguel Ángel, PEREDA, Carlos, Colectivo Ioé, *inmigrantes, trabajadores, ciudadanos: una visión de las migraciones desde España*, Valencia, Universitat de València, Patronat Sud – Nord, 1999.p.151.

²²⁶ “politique communes dans les domaines de l’asile et de l’immigration, tout en tenant compte des nécessités d’exercer aux frontières extérieures un contrôle cohérent afin de stopper l’immigration clandestine » Abdelkhaleq, ROSSETO, Jean (dirs.), *La politique européenne d’immigration*, Paris, Karthala, 2009, p. 45. (traducido por la autora de la tesis).

objetivos entre los que se encuentran, crear acuerdos con los países de origen y tránsito de la inmigración, un régimen de asilo común, un trato igualitario para los residentes de los países terceros y la gestión eficaz de los flujos migratorios²²⁷.

Sin embargo, el que la política europea haya situado la inmigración en el marco de la política de Libertad, Seguridad y Justicia, significó desde el punto de vista de la normativa, un acercamiento entre la inmigración y la seguridad europea. En este sentido, se desarrolla así, una “obsesión securitaria en la que han quedado enmarcadas las políticas de inmigración y que en ocasiones amenazan con propiciar la falacia de identidad entre flujos migratorios y riesgo terrorista, lo que justifica la adopción de medidas restrictivas en el reconocimiento y garantía de los derechos de los inmigrantes y la (...) asociación de dichos países en las funciones de policía de fronteras, presididas por la misma lógica”²²⁸. Estos cambios en la política migratoria europea, como lo mencionábamos anteriormente, son importantes para lo que serán los acuerdos establecidos entre los diferentes países latinoamericanos concernidos por la migración, entre ellos Colombia y España.

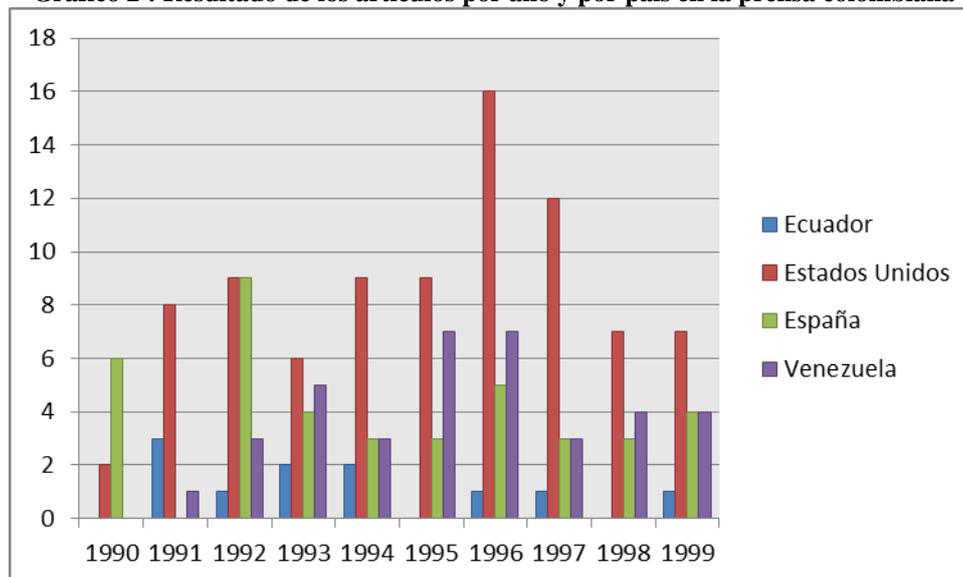
II.I.1 Las políticas migratorias en España desde la prensa colombiana: entre la integración europea y la integración iberoamericana

Las noticias relacionadas con la comunidad colombiana en España, son prácticamente minoritarias en los periódicos colombianos durante la época de los noventa, tal como lo indica el gráfico 2. España, aparece junto con países como Ecuador, Estados Unidos y Venezuela, países estos, que forman parte de los destinos migratorios de la comunidad desde el primer gran periodo de la migración colombiana en los años 1970

²²⁷ Consejo de Tampere, http://www.europarl.europa.eu/summits/tam_es.htm. (Consultado el 03/08/2007)

²²⁸ DE LUCAS, Javier, *Inmigración y globalización acerca de los presupuestos de una política de inmigración*, Revista Electrónica de Derecho de la Universidad de la Rioja (REDUR), junio 2003, n°1, p.54.

Gráfico 2 : Resultado de los artículos por año y por país en la prensa colombiana



Fuente: Elaboración propia a partir de los artículos extraídos de los periódicos *El Espectador* y *El Tiempo* 1990 –1999

De la totalidad de artículos, 40 hacen referencia a la comunidad colombiana en España, a diferencia de los 85 que serán consagrados a la migración colombiana hacia los Estados Unidos. Esto puede explicarse, como lo mencionábamos *ut supra*, por el hecho de que es justamente este país, el que más migración colombiana registra, desde la época de los años 70. En efecto la migración colombiana hacia Estados Unidos puede clasificarse en tres etapas, en la época de 1965 – 1975 que corresponde al primer flujo de colombianos, favorecido entre otras razones por las facilidades de acceso que permitía el Acto migratorio de 1965²²⁹ en el que por primera vez se establecieron cuotas de migración para todos los países del mundo sin distinción y se favorecía la reagrupación familiar²³⁰. Una segunda etapa, corresponde al periodo entre 1975 – 1985 cuya característica principal sería su posible relación directa o indirecta con el comercio, distribución y venta de cocaína. La explosión del mercado de la droga y la necesidad de encontrar una forma de comercializarla entre Colombia y los países consumidores, entre ellos Estados Unidos, hace que los narcotraficantes se establezcan en el exterior o que se fijen en aquellos colombianos que ya tenían su residencia fuera de Colombia, o que hubiesen hecho diferentes viajes al extranjero, para poder asegurar

²²⁹ Immigration and Nationality Act of 3 oct of 1965, The Hart – Cellar Act. Esta ley desaparece el sistema de cuotas por origen que había estructurado la política migratoria de los Estados Unidos desde los años 20 (National Origins Formula), reemplazándolo por uno orientado a atraer personas altamente calificadas y a favorecer el reagrupamiento familiar. La totalidad de la ley puede consultarse en la página web: <http://library.uwb.edu/guides/USimmigration/79%20stat%20911.pdf> (consultada el 01/09/2014).

²³⁰ Ver el estudio realizado por CARDONA, Ramiro (coord.), *El éxodo de colombianos: un estudio de la corriente migratoria a los Estados Unidos y un intento para propiciar el retorno*, Bogotá, Ediciones tercer Mundo, 1980.

dicho vínculo y transportar la mercancía²³¹. De esta forma se provoca una migración hacia los diferentes enclaves de la comunidad colombiana en Estados Unidos, al mismo tiempo que se crean nuevos asentamientos como el caso del condado de Dade en el sur de la Florida²³². Existe debate sobre la influencia del narcotráfico en la migración durante este periodo, puesto que autores como William Mejía, insisten en que si bien son dos fenómenos que se sirven el uno del otro, no necesariamente se puede aseverar que el narcotráfico haya potencializado la migración colombiana hacia Estados Unidos en la época²³³. Finalmente, se encuentra un tercer periodo que corresponde con aquel de la migración hacia España, es decir finales de los noventa hasta la actualidad²³⁴. A este respecto, el censo realizado en 2005 en Colombia demostró que, de las personas que pertenecen al 2,8% de los hogares colombianos con experiencia migratoria, el 34,6% vive de forma permanente en los Estados Unidos²³⁵.

A través del análisis de los artículos de los periódicos colombianos, pudimos identificar las temáticas principales que aquí expondremos, y que para efectos de la clasificación, como lo mencionábamos en la introducción de la tesis, llamaremos entradas prestando este término a la gramática. Los resultados del análisis de los artículos, arrojan que las políticas migratorias son el segundo tema principal dentro de las diez primeras entradas. Esto haciendo referencia al fenómeno migratorio colombiano en general, es decir, que en este resultado se incluye a todos los países en los que aparecen noticias relacionadas con los colombianos en materia de política migratoria, tal como lo indica la siguiente tabla

²³¹ Referirse a los estudios realizados por, MEJÍA, William, *Entrecruzamiento de la migración internacional y el narcotráfico en el caso colombiano*, Seminario Migraciones, Migrante e Integración social, Medellín, agosto, 2007a; MEJÍA, William, *Narcotráfico: Un pretexto para la discriminación de los migrantes colombianos y de otras nacionalidades*, Asociación de estudios latinoamericanos, Las Vegas, Nevada, octubre 2004b; MEJÍA, William y TORO, Germán, *Migraciones y microtráfico: el caso del Eje Cafetero colombiano*, Manizales, Cultura y Droga, enero – diciembre 2003, n°10, pp. 183 –209.

²³² Ver GAVIRIA, Alejandro, *Visa USA: fortunas y extravíos de los emigrantes colombianos en los Estados Unidos*, Colombia Internacional, Universidad de los Andes n° 59, enero – junio 2004, pp. 48 – 72.

²³³ MEJÍA, William, op. cit.2007a; MEJÍA, William, op. cit.2004b.

²³⁴ Para mayores referencias sobre la migración colombiana hacia los Estados Unidos, sus principales enclaves, el perfil sociodemográfico y la forma en la que se relacionan entre ellos y otras comunidades en los Estados Unidos, referirse a los estudios realizados por: NATIONAL ASSOCIATION OF LATINO ELECTED AND APPOINTED OFFICIALS EDUCATION FUND (NALEO) and THE TOMÁS RIVERA INSTITUT, *Constructing the New York Area Hispanic Mosaic: A demographic portrait of Colombians and Dominicans in New York, USA*, The NALEO Educational Fund and The Tomás Rivera Policy Institute, 1997; GUARNIZO, Luis Eduardo, *El Transnacionalismo de los inmigrantes: convergencias teóricas y evidencia empírica a partir de los estudios de los colombianos, dominicanos y salvadoreños en Estados Unidos*. En: PORTES, Alejandro (coord.), *El desarrollo de América Latina. Neoliberalismo, clases sociales y Transnacionalismo*, Bogotá, ILSA, colección En Clave Sur, mayo, 1ª edición, 2004, pp.170 – 197; COLLIER, Michael y GAMARRA, Eduardo, *The Colombian diaspora in South Florida* (Working paper N°1), LACC, Working Papers Series, Paper 4, 2001.

²³⁵ Departamento Nacional de Estadísticas (DANE), Boletín Censo general 2005. http://www.dane.gov.co/files/censo2005/PERFIL_PDF_CG2005/00000T7T000.PDF. (Consultado el 15/10/2011)

Tabla 1 Total entradas en los años 90 en los periódicos colombianos

Resultado de entradas por año	1990	1991	1992	1993	1994	1995	1996	1997	1998	1999	Total
Narcotráfico	7	4	13	4	6	8	10	4	3	3	62
Políticas migratorias	2	3	7	9	4	6	10	11	4	5	61
Colombianos en el exterior	2	1	4	5	4	2	1	2	4	1	26
Identidad		1	3	1	1	3	3	1	3	4	20
Discriminación			3	4	1	2	4	2	2	1	19
Sin papeles		3	1	2	1		4	4	1	2	18
Delincuencia		1		2	3	2	1	2	3	1	15
Migración y desarrollo		1	2		2	1	2	3		1	12
Diáspora				1		1	1	1		5	9
Remesas								1			1

Fuente: Elaboración propia a partir de los artículos extraídos de los periódicos *El Espectador* y *El Tiempo* 1990 –1999

Al detallar la información obtenida en función de la migración colombiana hacia España durante la década de los noventa, las dos *entradas* que concentran el mayor número de menciones son las políticas migratorias y aquellas relacionadas con el narcotráfico. A pesar de las alusiones realizadas a otros temas (ver tabla 2), correspondiendo así con el discurso que se va creando en la prensa colombiana sobre la presencia colombiana en el extranjero. Cabe resaltar que debido a la complejidad que impone el tema del narcotráfico, dedicamos todo un capítulo que permite establecer la relación entre este y la imagen de los colombianos en España durante la década. Razón por la cual no nos detendremos en él en este apartado.

Tabla 2: Total de entradas en los años 90 referentes a España, en los periódicos colombianos

Entradas España	1990	1992	1993	1994	1995	1996	1997	1998	1999	Total
Narcotráfico	5	2	1	1		3	3	1		16
Políticas migratorias	1	2			1	1				5
Identidad		1			1				1	3
Discriminación		1						1	1	3
Delincuencia			1						1	2
Trata de personas								1	1	2
Diáspora			1							1

Fuente: Elaboración propia a partir de los artículos extraídos de los periódicos *El Espectador* y *El Tiempo* 1990 –1999

Hay que tener en cuenta que las cinco menciones que aparecen en la tabla 2, se refieren únicamente a España. Sin embargo, para el análisis hemos incluido otros artículos en los que no necesariamente se cita este país, pero se habla del contexto europeo. De ahí que consideremos importante el incluirlos, ya que permiten tener una visión de conjunto, de lo que se expresa a este respecto, en la prensa colombiana.

Es de resaltar que las noticias sobre migración en general y sobre la migración hacia España en particular, son reducidas en estos nueve años. Hecho que nos lleva a concluir que la emigración de colombianos no es un tema prioritario en la prensa colombiana. Esto podría explicarse de dos maneras, una primera, desde el hecho de que la emigración colombiana a España, empezará de manera continua a finales de la década, lo que de una parte explica su poca visibilidad y la presencia de países de tradición emigratoria de los colombianos en los años 70 como es el caso de Estados Unidos, Venezuela y Ecuador, donde ya existe una emigración instalada²³⁶.

Por otro lado, esto puede igualmente entenderse desde el contexto mismo de la época, ya que Colombia inicia los años noventa, sumergida en una gran ola de violencia generada por la guerra que declararon los carteles del narcotráfico al Gobierno colombiano, durante la presidencia de Virgilio Barco Vargas (1986 – 1990), para evitar que la extradición hacia los Estados Unidos se pusiera en marcha. Uno de los períodos más violentos de la historia de Colombia, después del gran periodo de la *Violencia*, en los años cincuenta²³⁷.

Las elecciones presidenciales de 1990 se desarrollaron en un fuerte ambiente de violencia en el que tres de los candidatos presidenciales fueron asesinados por orden de los narcotraficantes²³⁸. El resultado de las elecciones, dan como ganador al candidato liberal César Gaviria (1900 – 1994). Durante este Gobierno, se declara la apertura económica en Colombia y se desarrollan diferentes procesos de modernización del Estado y de negociación con las diferentes guerrillas. El electo Presidente propone una amnistía general a los grupos guerrilleros que concluye con la desmovilización del M – 19²³⁹, de una fracción del EPL²⁴⁰,

²³⁶ Ver, GUARNIZO, Luis Eduardo, *La migración transnacional colombiana: “implicaciones teóricas, prácticas”*, memorias del Seminario sobre Migración Internacional colombiana y la conformación de sociedades transnacionales, Bogotá, Ministerio de Relaciones Exteriores, junio 18 y 19, 2003.

²³⁷ SANTA MARÍA, SALAMANCA, Ricardo, *Aspectos políticos del gobierno de Barco (1986 – 1990)* y SILVA, Miguel, *César Gaviria: los años del revolcón (1990 – 1994)*. En: TIRADO MEJÍA, Álvaro, *Nueva Historia de Colombia: Historia política desde 1986*, Bogotá, Editorial Planeta, 1998, pp. 61 – 82.

²³⁸ Entre ellos, Carlos Pizarro, Luís Carlos Galán Sarmiento, Bernardo Jaramillo Ossa, entre otros. SANTA MARÍA, SALAMANCA, Ricardo, *Aspectos políticos del gobierno de Barco (1986 – 1990)*. En: TIRADO MEJÍA, Álvaro, *Nueva Historia de Colombia: Historia política desde 1986*, Bogotá, Editorial Planeta, 1998, p.79.

²³⁹ Movimiento, que a diferencia de los anteriores se concentra principalmente en las acciones urbanas. Formado en su gran mayoría por miembros de la clase media alta colombiana. A diferencia de las organizaciones citadas anteriormente, el M-19 da prioridad a la vía propiamente militar y no necesariamente busca consolidar espacios territoriales de poder con bases sociales estables. PECAUT, Daniel, *Violencia y Política en Colombia: “Elementos de reflexión”*, Medellín, Hombre Nuevo Editores y Universidad del Valle, Facultad de Ciencias Sociales y Económicas, 2003.pp.68 – 73.

²⁴⁰ Ejército Popular de Liberación. Surge principalmente por una cisión política con el Partido Comunista, partidarios de la vía Maoísta, crean un partido político Marxista – Leninista (PC-ML) con el fin de consolidarse

del MAQL²⁴¹ y de algunas fracciones del ELN²⁴². Una de las condiciones para desmovilizarse será la Asamblea nacional constituyente (1991) que pone en marcha el Gobierno Gaviria, abriendo así las vías democráticas para la promulgación de la nueva Constitución colombiana – la anterior databa de 1886 – y de la inserción política de dichos grupos armados. Sin embargo las negociaciones, instauradas con las guerrillas del ELN y de las FARC – EP²⁴³, no condujeron a acuerdos concretos de paz, que pueden de una u otra forma explicarse por los antecedentes de las negociaciones precedentes²⁴⁴, por la caída del bloque soviético y por la declaración del Presidente Gaviria de la “guerra abierta” contra la insurgencia en Colombia²⁴⁵.

Este proceso político y de reforma institucional, va de la mano con la apertura económica global, política que dejará como saldo, muchas empresas del Estado privatizadas. En este sentido, el proyecto de la democratización del país, fue el de “implantar una economía de mercado haciendo parecer como que democracia y mercado son términos equivalentes en un país que carece de mercados desarrollados”²⁴⁶. Durante estos años, hubo una tendencia a la revaluación del peso, creando serias dificultades para los exportadores legales y complicando más todavía, la situación de los productores nacionales frente a la competencia de bienes

luego como guerrilla. Conformada por un gran número de estudiantes universitarios, sindicalistas, maestros y campesinos. PECAUT, Daniel, op.cit.pp.56 – 59.

²⁴¹ Movimiento Armado Quintín Lame. Nace en 1982, formado en su gran mayoría por indígenas y campesinos. Completamente al margen de la ideología de las otras agrupaciones guerrilleras, así hubieran intentado acercarse al marxismo – leninismo que dejaron de lado por considerarlo ortodoxo y poco aplicable a la realidad cultural indígena.

²⁴² Ejército de Liberación Nacional. Formado por una familia de hermanos, de ex combatientes de una guerrilla liberal y progresivamente de estudiantes universitarios y algunos sacerdotes, como Camilo Torres y tres curas españoles entre ellos Manuel Pérez. La influencia que ejercen los sacerdotes en la organización, “contribuye a impregnar la radicalidad política de una tonalidad de fundamentalismo religioso” lo que la situó en la órbita de la teoría de la liberación. PECAUT, Daniel, op.cit.pp.52 – 55.

²⁴³ Las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia – Ejército del Pueblo (FARC - EP). Guerrilla de origen eminentemente campesino, creada debido a la cisión al interior del Partido Liberal entre las fracciones armadas, instaladas en el campo para combatir a los pájaros (conservadores) durante la época de la *Violencia* y la dirección del Partido Liberal. Son entonces una prolongación del modelo de autodefensas campesinas de los años cincuenta y continúan desde los años sesenta bajo la influencia política del Partido Comunista colombiano, actuando como su brazo armado. MOLANO, Alfredo, *Trochas y fusiles*, Bogotá, Ancora editores, 2003; PECAUT, Daniel, op.cit.pp.59 – 67.

²⁴⁴ Durante las negociaciones con el Gobierno de Belisario Betancur (1982 – 1986) se creó el Partido Político, Unión Patriótica (1985), con el fin de permitir la inserción de los guerrilleros desmovilizados y otros sectores de la izquierda colombiana en la política nacional. Las elecciones generales y locales de 1986, lo posicionan como el tercer Partido más importante después de los tradicionales. Se forma a partir de una propuesta política creada por varios actores sociales, entre ellos el Movimiento de Autodefensa Obrera (ADO); los frentes desmovilizados: Simón Bolívar del ELN y el frente Antonio Nariño de las FARC y el Partido Comunista colombiano (PCC). La mayoría de los miembros de esta coalición política fueron asesinados y otra parte de ellos sigue aún en el exilio.

²⁴⁵ GONZÁLES, Fernán, (ed.), *Violencia Política en Colombia: “De la nación fragmentada a la construcción del Estado”*, Bogotá, CINEP, 2003.

²⁴⁶ ÁLVAREZ ZÁRATE, José Manuel, *El interés nacional en Colombia*, Bogotá, Universidad Externado de Colombia, 2003.p. 134.

importados”²⁴⁷. Estas reformas son un elemento importante, si tenemos en cuenta que marcarán el inicio de lo que será la crisis económica y de empleo que va a desarrollarse a lo largo de la década, encontrando su punto crítico a finales de la misma. Hecho que coincide con uno de los períodos de emigración más importante que ha tenido Colombia, ya que se presenta como una de las motivaciones principales para plantearse el proyecto migratorio hacia países como España²⁴⁸.

Es en estas circunstancias, y después de la muerte de Pablo Escobar (1993) y del desmantelamiento del cartel de Medellín, que el candidato liberal, Ernesto Samper (1994 – 1998), llega a la presidencia de Colombia. Una presidencia marcada por las acusaciones en su contra, de haber recibido dinero del cartel de Cali para financiar su campaña. Este hecho condujo a las investigaciones de la Fiscalía General, que dieron como resultado la apertura de lo que se conoció como el “proceso 8000”, que implicaba a muchos hombres políticos y altos mandos del Gobierno con miembros del cartel de Cali.

Esta situación generó una crisis de institucionalidad, y una tensión particular con el Gobierno de los Estados Unidos, que descertificó²⁴⁹ a Colombia, tras considerar que no hacía esfuerzos suficientes para combatir al narcotráfico, como consecuencia de la corrupción, y de los nexos existentes entre el Gobierno y los carteles. Hasta el final de su mandato, y a pesar de haber sido declarado inocente después de su juicio ante la Cámara de Representantes, el escándalo siguió vigente y muchos de sus colaboradores, entre ellos, el Ministro de Defensa, Fernando Botero y el tesorero de la campaña, Santiago Medina, entre otros, fueron condenados por corrupción y nexos con la droga²⁵⁰.

La crisis económica que se anunciaba debido al cambio del modelo impuesto por la apertura, genera un periodo de recesión económica, ante ello se vive una fuerte presión obrera de los sindicatos del sector eléctrico, de la Caja Agraria, del gremio de transporte, así como un gran paro armado campesino apoyado por la guerrilla de las FARC, que se opuso a negociar con el Gobierno por considerarlo ilegítimo y débil. De esta manera, se declara el

²⁴⁷ BUSHNELL, David, *Colombia, una nación a pesar de sí misma*, Bogotá, Editorial Planeta colombiana. Edición actualizada, 2007, p. 404.

²⁴⁸ Ver, APARICIO GÓMEZ, Rosa y GIMÉNEZ ROMERO, Carlos (dirs.), *Migración colombiana en España*, Ginebra, Organización Internacional para las Migraciones, 2003.

²⁴⁹ La desertificación es un paz y salvo que Estados Unidos entrega a los países que luchan contra la droga, de acuerdo con los parámetros de la Casa Blanca. Instrumento político de gran relevancia, que al ser retirado a Colombia, la dejaba en el ostracismo diplomático al lado de países como Afganistán, Siria, Nigeria e Irán. SANTOS RUBINO, Alejandro, *Vicisitudes del gobierno de Ernesto Samper*. En: TIRADO MEJÍA, Álvaro, *Nueva Historia de Colombia: Historia política desde 1986*, Bogotá, Editorial Planeta, 1998, p.161.

²⁵⁰SANTOS RUBINO, Alejandro, op. cit.pp.161; 174.

estado de conmoción interior y de emergencia económico – social, debido al déficit fiscal, y a los constantes enfrentamientos entre las guerrillas y los paramilitares en el país, y por consiguiente, el desplazamiento de personas que esto conlleva²⁵¹.

El siglo XX terminó con la más profunda crisis económica que ha experimentado Colombia. Para 1999, se registró un crecimiento negativo, por primera vez desde la Segunda Guerra Mundial, el país vivió una recesión general económica con un alza del desempleo, cuya tasa llegó prácticamente al 20%²⁵². La crisis incluye sectores como el inmobiliario, en el que los precios de la propiedad se desplomaron por debajo de las deudas de los propietarios, metiendo en crisis igualmente al sistema nacional de crédito inmobiliario, la quiebra de los bancos, desplazamiento de la fuerza de trabajo hacia la informalidad, que para la época representaba el 60%, así como la degradación del mercado de trabajo y el debilitamiento de las organizaciones que atienden la salud, las pensiones, la educación y el bienestar de los trabajadores²⁵³. De esta manera, se agravaba, la “de por sí grave desigualdad económica, fuera como un fenómeno transitorio o como una característica intrínseca de la nueva política”²⁵⁴.

Es en este contexto de adversidad económica y social, que se desarrolla la presidencia del conservador Andrés Pastrana (1998 – 2002), elegido Presidente de la República, con la promesa de resolver el conflicto armado colombiano por la vía del diálogo. Para tal fin, se instalan las mesas de negociación, aunque las negociaciones con el ELN fueron limitadas debido a los inconvenientes encontrados para determinar la zona de negociaciones. Se determina la zona de distensión²⁵⁵, en la que estaba previsto realizar las negociaciones con la guerrilla de las FARC en el departamento del Caquetá, y se definieron los puntos comunes para la negociación. Después de casi tres años de negociaciones con algunos periodos de cese

²⁵¹ Ver, SANTOS RUBINO, Alejandro, *Vicisitudes del gobierno de Ernesto Samper*, y RAMÍREZ, David y LEHMAN Frederick, en TIRADO MEJÍA, Álvaro, *Nueva Historia de Colombia: Historia política desde 1986*, Bogotá, Editorial Planeta, 1998, pp.157 – 191.

²⁵² BUSHNELL, David, *Colombia, una nación a pesar de sí misma*, Bogotá, Editorial Planeta colombiana. Edición actualizada, 2007, p. 407.

²⁵³ KALMANOVITZ, Salomón, *Economía y Nación: Una breve historia de Colombia*, Bogotá, Editorial Norma, 2007, pp. 580 – 584.

²⁵⁴ BUSHNELL, David, op.cit.p. 408.

²⁵⁵ El 14 de octubre de 1998, se creó por decreto la *Zona de distensión*. Lugar en el que se establecería el marco de las negociaciones entre el gobierno de Andrés Pastrana y la guerrilla de las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC). Esta zona desmilitarizada, comprendía los municipios de Mesetas, La Uribe, La Macarena, Villahermosa y San Vicente del Caguán.

al fuego, el proceso se anula dando paso a una degradación del conflicto armado debida a los enfrentamientos que se desencadenaron entre el Ejército y la guerrilla²⁵⁶.

Así, la inestabilidad, no solamente política sino también económica y social, será uno de los motivos que contribuirá a la salida de los colombianos a finales de la década de los noventa, dando origen a un gran éxodo hacia el exterior, en busca de mejores condiciones de vida.

Es justamente en medio de este contexto tanto nacional, como de integración internacional, que se sitúa el tema de las políticas migratorias que nos proponemos analizar. Centrándonos en los resultados que arrojaron los periódicos colombianos, vemos entonces que en relación con el tema de políticas migratorias, se percibe un sentimiento de desequilibrio e inequidad entre la política aplicada por España, la integración de los países europeos y el discurso de la integración hispanoamericana.

Los periódicos colombianos a principios de la década, tienden a enfocar la cuestión de la xenofobia en Europa, relacionándola con las políticas migratorias que se han decidido desde los acuerdos de Schengen. El artículo titulado *Xenofobia comunitaria Europa para los europeos (El Espectador, 06/06/1990)*, sirve como ejemplo del acercamiento que acabamos de mencionar, al igual que marca el inicio del primer periodo de desequilibrio e inequidad. Para el periodista en el proceso de integración de los países europeos “solo se reconoce los derechos de los inmigrantes siempre y cuando sean de la Comunidad Económica Europea”. El carácter excluyente de la libre circulación al interior de las fronteras de estos países, con respecto a los ciudadanos extra comunitarios y el creciente sentimiento de xenofobia, se ilustran a través de los ejemplos de un ciudadano de Egipto, inmigrante en España y de un ciudadano de Sudáfrica, sindicalista invitado a una conferencia contra el racismo en España.

Gammal [...] el egipcio como le conocen sus amigos, se desplaza en una bicicleta con motor y un casco enorme: le sirve para eludir los rutinarios controles de la policía que lo puede deportar en cuestión de horas a la frontera más cercana. [...] Gammal no ha podido conocer algunas de las zonas de la movida nocturna madrileña [...] donde extranjero y moreno tiene una sola síntesis: *el camello* que vende droga en la calle.

Un líder sindicalista negro de Sudáfrica, invitado por la central obrera UGT, fue retenido y esposado por la policía cuando salía a la puerta de su hotel en Gran Vía [...] el líder desconcertado intentó primero formular una denuncia por malos tratos en una comisaría pero allí le explicaron que para la policía la ecuación negro + Gran Vía = Camello (*Xenofobia comunitaria Europa para los europeos, El Espectador, 06/06/1990*)

²⁵⁶ Para más detalles sobre lo que han sido los procesos de negociación entre el gobierno colombiano y la guerrilla, ver GONZÁLES, Fernán, (ed.), *Violencia Política en Colombia: “De la nación fragmentada a la construcción del Estado”*, Bogotá, CINEP, 2003.

Los hechos descritos coinciden en los dos casos en la amalgama aplicada por las autoridades en cuanto a los ciudadanos de origen árabe y del África negra adjudicando un sentido de criminalización por su origen. Estos ejemplos revelan no solamente una cuestión de xenofobia, sino también de racismo en lo que concierne a lo sucedido con el sindicalista de Sudáfrica. De esta forma, el artículo acerca la xenofobia creciente en los países europeos con las consecuencias que el discurso político de la Europa cerrada puede alimentar.

Mientras tiene casi un millón de emigrantes en [su territorio] y más de medio millón en el resto de Europa, en su mayoría refugiados aceptados por los países durante la guerra civil española, los inmigrantes de todo el mundo en este país no alcanzan a los 400.000 en total. (*Xenofobia comunitaria. Europa para los europeos, El Espectador*, .06/06/1990).

En el caso específico de España, la aplicación de las medidas europeas en materia migratoria se califica de contrasentido, al considerar que en la época no necesariamente se puede hablar de un país de inmigración. A este respecto, es importante anotar que para mediados de los noventa se contabilizaban de manera oficial la existencia de 2.1 millones de emigrantes españoles en el exterior (el 37% en Europa y el 60% en América)²⁵⁷, hecho que puede explicar la naturaleza del comentario aparecido en la prensa colombiana y lo incomprensible que resulta el surgimiento de brotes de xenofobia en este país. Cabe resaltar que a lo largo del discurso, no se hace referencia en ningún momento a la presencia de colombianos en dicho país, sin embargo, es un ejemplo de la reacción que generan los acuerdos europeos y de la expectativa que se irá creando a través de la prensa, con respecto a su evolución y las posibles consecuencias que esto pueda tener para los ciudadanos colombianos.

A esta visión negativa y radicalizada sobre lo que serían las consecuencias de los Acuerdos de Schengen, se suma una segunda reflexión, a partir de los artículos que aparecen en 1992, en torno a la integración iberoamericana, paralela a la integración europea, que tiene como marco histórico, la proximidad de las celebraciones del V Centenario. Es importante tener en cuenta, como lo mencionábamos al inicio de este capítulo, que la integración iberoamericana, había comenzado un año antes con la Primera Cumbre que tuvo lugar en México. Las celebraciones del V Centenario, impulsan en cierta manera la relación entre América Latina y España, de la misma forma que se desarrolla la capacidad de cooperación de España con la zona, cuyo fin es el de potenciar las relaciones transatlánticas. Esto sin dejar

²⁵⁷ PEREDA, Carlos, ACTIS, Walter y DE PRADA Ángel (Colectivo Ioé), *Inmigrantes, trabajadores, ciudadanos: una visión de las migraciones desde España*, Valencia, Universitat de València, Patronat Sud – Nord, 1999, p.62.

de lado, que ya desde la década de los ochenta, los países de la región fueron declarados receptores prioritarios de la ayuda y cooperación española²⁵⁸. Hecho que explica en cierto modo la actitud hacia la integración Europea y la inquietud que surge en los gobiernos latinoamericanos frente a los acuerdos del Tratado de la Unión Europea firmado en Maastricht en febrero del mismo año, que incluían medidas importantes en materia de migración.

Los colombianos no necesitarán visado para entrar a España a partir del año próximo, cuando sean abolidas las fronteras internas de la Comunidad europea [...]

Ante la preocupación de las autoridades colombianas por el alto número de ciudadanos que están siendo devueltos en España desde el mismo aeropuerto [existen] condiciones que pone España a cualquier extranjero [entre ellas] tener un mínimo de US\$ 50 por día de estancia y se recomienda tener confirmado el día de regreso a Colombia en el pasaje”

Acaban visa para ingresar a España, El Espectador, 22/02/1992.

El titular de este artículo, supone el fin de un visado inexistente para los colombianos. Lo que pretende, es aclarar que a pesar de la unificación europea, no existirá la imposición de la misma a los ciudadanos colombianos. Las declaraciones de los Ministros de Relaciones Exteriores de España, Francisco Fernández Ordóñez²⁵⁹ y de Colombia, Noemí Sanín Rubio²⁶⁰, a este propósito tienden a tranquilizar, en cierta forma, con respecto a la incertidumbre de lo que suceda después de la aplicación de los acuerdos europeos. Por otro lado, se resalta la existencia de reenvíos constantes de ciudadanos colombianos desde el aeropuerto, presentado desde el artículo como consecuencia del incumplimiento de las condiciones necesarias para ingresar a España y principalmente de la solvencia económica exigida. Ante lo cual, se recuerda que si bien no es necesaria la visa, no hay que dejar de lado los requisitos exigidos como el dinero por día y las reservas de hotel confirmadas.

El encuentro de los Ministros se revela igualmente importante ya que se desarrolló en Madrid en el marco de la integración iberoamericana, con el propósito igualmente de anunciar la firma del Tratado de Amistad y Cooperación entre España y Colombia, a través del cual se pretende “ordenar las relaciones entre ambos países en áreas como la educación, el comercio,

²⁵⁸ RODRÍGUEZ, John, *Las relaciones bilaterales Colombia – España*, Economía y Desarrollo, marzo. 2006, vol. 5, n°1, pp.142 – 143.

²⁵⁹ Ministro de Asuntos Exteriores (1985 – 1992) durante el gobierno de Felipe González. Es justamente junto a él y junto a Fernando Morán, Ministro de Exteriores (1982 – 1985) que queda fijado el nuevo sistema exterior español. Política adecuada a los problemas y escenarios decisivos de España, como la integración a Europa, a la OTAN, las relaciones especiales con Marruecos, la cooperación con América Latina y la relación equilibrada con los Estados Unidos. GARCÍA DELGADO, José Luís, FUSI, Juan Pablo y SÁNCHEZ RON, José Manuel, *España y Europa*. En FONTANA Josep y VILLARES, Ramón, (dirs), *Historia de España*, Barcelona, Marcel Pons. Vol.11. 2008, p.149.

²⁶⁰ Ministra de Relaciones Exteriores durante el gobierno de César Gaviria (1990 – 1994), Primera mujer en Colombia en estar a cargo del Ministerio de Relaciones Exteriores y una de las figuras más populares en ese momento SANTOS RUBINO, Alejandro, *Vicisitudes del gobierno de Ernesto Samper*. En: TIRADO MEJÍA, Álvaro, *Nueva Historia de Colombia: Historia política desde 1986*, Bogotá, Editorial Planeta, 1998, p. 165.

y la cooperación Judicial” (*Acaban visa para ingresar a España, El Espectador, 22/02/1992*). Este acuerdo forma parte de la reactivación de las relaciones entre los dos países. Con él, tal como se señala en el artículo, se pretende establecer los marcos de cooperación en áreas como la política, el área económica – financiera, técnica y científica – tecnológica y finalmente educativa y cultural²⁶¹. De esta manera *El Espectador* presenta un hecho diplomático importante que marca un nuevo inicio en las relaciones bilaterales.

Este mismo año y siguiendo la lógica integracionista de la época, el periódico *El Tiempo* realiza una síntesis sobre el encuentro “*Europa y América Latina. Recíproca percepción*, en el marco del foro sobre Democracia y Siglo XXI en Iberoamérica, realizado en la ciudad de Bogotá y organizado por la Fundación Santillana, bajo el título *Del muro de Berlín al muro del sur*. Este artículo sirve para ilustrar, como su título lo indica, la percepción que existe desde América Latina en la época con respecto a España y por consiguiente de la integración de los países europeos. Integración que fue seguida de cerca por los periódicos colombianos y particularmente el debate que esto generó en Francia, al momento del Referéndum para aceptar o no la ratificación del tratado sobre la Unión Europea²⁶².

A manera de paréntesis y en referencia a este mismo evento, el 29/11/1992 el periódico *El Espectador* publica igualmente un artículo sobre el foro organizado por la Fundación Santillana, titulado *Sintonía América – España*, que no incluimos en el análisis, puesto que no habla del tema de las políticas migratorias, pero que igual encaja dentro de las iniciativas que irán surgiendo en aras de la integración iberoamericana. Dentro de los participantes al evento, se encuentran el ex Presidente colombiano y director de la fundación en Colombia Belisario Betancourt y la Infanta Cristina de Borbón. La Fundación Santillana del Grupo Prisa, fue creada en 1979 para impulsar renovadores proyectos educativos y culturales, establecer vínculos de cooperación entre España y América, convocar foros de

²⁶¹ VANEGAS, Guillermo Antonio, *La política exterior de España hacia Iberoamérica a partir de 1992*, Bogotá, Serie Académica, Fondo Editorial Cancillería San Carlos, mayo 2001, p.108. citado en RODRÍGUEZ, John, *Las relaciones bilaterales Colombia – España*, Economía y Desarrollo, marzo. 2006, vol. 5, n°1, p.143.

²⁶² Muestra de ello los artículos *O Maastricht, o Maastricht. El Espectador 20/09/1992* día del voto de los franceses, Un amplio análisis sobre el por qué Sí, abanderado por el gobierno del socialista, François Mitterrand y representado por la figura del Secretario del Partido Socialista de la época Laurent Fabius y los defensores del No, representados en la foto que figura en el artículo, por Jean Marie Le Pen, Presidente del Frente Nacional. El segundo artículo una vez aprobado el Tratado por el voto francés, *Maastricht Si, Maastricht No. El Espectador 20/09/1992*. Entrevista a Alain Lipietz, en ese entonces director del Centro Nacional de Investigaciones Científicas de Francia y hoy día diputado Europeo por el partido francés *Europe Ecologie. Les Verts*. Sobre el porqué de su oposición frente al Tratado, que considera “como la puerta al dumping social y ecológico, además de verlo como el detonante en una decena de años de “una guerra civil europea” cuando las dificultades económicas y sociales según los países, se deban a Maastricht y quieran dejar la Unión. O aún el artículo titulado *A visar antes ir de El Espectador 20/09/1992*.

intercambio intelectual y auspiciar aquellas iniciativas relacionadas con el mundo de la edición, la información y la educación²⁶³. Lo que nos interesa en él principalmente es el poder subrayar la presencia de la Corona española en la inauguración del evento. Presencia que no es únicamente protocolaria, ya que su labor diplomática fue fundamental en el proceso de integración de los países de América Latina y de España durante el Gobierno de Felipe González²⁶⁴, tal como lo mencionábamos al inicio de este capítulo.

Dentro del marco de los acuerdos políticos y económicos que empiezan a establecerse en 1992, la lectura desde los representantes latinoamericanos presentes en el encuentro, de la reorganización mundial y del comercio, se traduce a través de metáforas muy connotadas como la del muro de Berlín. Esta metáfora se presenta como un sentimiento de desequilibrio e inequidad, con respecto a la región desde el punto de vista económico, y una impresión de rechazo hacia los latinoamericanos desde las consecuencias que la unificación europea y su política migratoria, pueden tener en referencia a la migración latinoamericana. Estas dos percepciones, irán de la mano en los diferentes artículos encontrados a lo largo de 1992 y el publicado en *El Espectador*, *Nace una mini Europa sin fronteras* el 23 de abril de 1995.

En el artículo se presentan las declaraciones del ex canciller²⁶⁵ argentino Dante Caputo, que dan origen al título mismo de este: *Del Muro de Berlín al Muro del Sur*. Su tesis consiste en presentar la existencia de un muro que como el de Berlín, con las mismas connotaciones, separa la humanidad en dos bandos:

De un lado, los países desarrollados. Su inmensa riqueza económica y bienestar social. Del otro, las naciones pobres del Sur, de donde salen miles y miles de personas en busca de una vida más digna. Y en medio, las inmensas contradicciones: el trato a los inmigrantes en los aeropuertos europeos y norteamericanos, el racismo, el neonazismo, la xenofobia y el crimen. (*Del Muro de Berlín al muro del sur*, *El Tiempo* 30/11/1992)

Según el artículo existen dos percepciones con respecto a la relación América – Europa que plantea el encuentro. Una desde la posición de los ex cancilleres latinoamericanos y la segunda, desde la respuesta que dan los miembros del Gobierno español, que en este caso aparecen como representantes de Europa. Por parte de los ex cancilleres latinoamericanos, se

²⁶³ Para más información sobre la Fundación Santillana, su historia, objetivos entre otros, referirse a <http://www.fundacionsantillana.com> (Consultado el 10/11/2014)

²⁶⁴ ver el análisis que se realiza sobre el rol del Rey en la época, propuesto por GARCÍA DELGADO, José Luís, FUSI, Juan Pablo y SÁNCHEZ RON, José Manuel, *España y Europa*. En: FONTANA Josep y VILLARES, Ramón, (dirs), *Historia de España*, Barcelona, Marcel Pons. Vol.11. 2008, p.166.

²⁶⁵ El término Canciller, utilizado a lo largo del artículo, hace referencia a los altos centros diplomáticos desde los cuales se dirige la política exterior de un país. (RAE). Desde esta definición se emplea en los periódicos colombianos. Relacionado con una persona, este término hace referencia a la función que éstas han ejercido en términos de la representación de sus países en el exterior, ya sea como Ministros de Exteriores (o Asuntos Exteriores para España) o como Embajadores.

exigen “reglas de comercio más flexibles” para frenar “el problema del sur” y con respecto a la migración, se espera de Europa y Estados Unidos y más concretamente de España, el respeto, y mejor trato a los inmigrantes latinoamericanos que a sus ojos son vistos como “un problema de Estado, como si se viniera una gran invasión y fuese necesario adoptar una política de seguridad nacional” (*Del Muro de Berlín al muro del sur, El Tiempo, 30/11/1992*). Tesis que se suma a la de algunos autores, que insisten en los defectos del modelo económico y político que aplicado en la época persiste aún, tras considerar que la apertura que en un principio busca la integración de los países, genera, debido a que se concibe más como una integración económica que humana, una serie de desigualdades entre los países que poseen economías fuertes en relación con los que no la tienen o se encuentran en vía de consolidarla y por extensión entre los ciudadanos provenientes de unos y otros²⁶⁶. Esta visión se presenta como una amalgama entre la migración y la delincuencia por parte de las políticas asumidas por la Comunidad Económica Europea (CEE), que aunque no atañen de manera directa a los colombianos, sí se consideran como un aliento a los actos de xenofobia que han sucedido en Europa y que se han ido registrando por la prensa colombiana desde 1990.

Cuatro titulares entre 1990 y 1992 ilustran esta realidad. En 1990 *Xenofobia comunitaria. Europa para los europeos (El Espectador, 06/06/1990)*; *La plaga xenófoba asusta España (El Espectador, 19/11/1992)*; *La xenofobia en Europa (El Espectador, 24/11/1992)* y *Alarma en España por crimen de xenófobos (El Tiempo, 17/11/1992)*. Hay que resaltar que dos artículos hacen referencia a Europa en general y los otros dos específicamente a España. En el primer caso se habla de Europa, una vez más desde un lenguaje de referencia a la guerra fría, en el que se presenta a los inmigrantes como los nuevos enemigos europeos.

Los sentimientos que se volcaban contra los agentes del comunismo ruso, se hallan sin oficio y de esa manera tienen como blanco de sus iras a los argelinos, los turcos, los nativos de Afganistán, los albaneses, los latinoamericanos, la gente pobre que busca empleo (*La xenofobia en Europa, por Alfredo Vázquez Carrizosa. El Espectador, 24/11/1992*)

Los tres artículos publicados en el mes de noviembre de 1992 hacen referencia a España sea de manera directa *Alarma en España por crimen de xenófobos (El Tiempo, 17/11/1992)*; *La plaga xenófoba asusta España (El Espectador, 19/11/1992)* o para situarle en el contexto europeo en referencia al tema de la xenofobia, *La xenofobia en Europa (El Espectador, 24/11/1992)*. Sin embargo, tienen en común que el centro de la noticia es el

²⁶⁶ A este respecto, referirse a los estudios de BADE, Klaus, *L'Europe en mouvement : « La migration de la fin du XVIII siècle à nos jours »*, Paris, Éditions du Seuil, 2002; NAÏR, Sami y DE LUCAS, Javier, *Le déplacement du monde, Immigrations et thématiques identitaires*, Paris, Kimé, 1996.

asesinato, a manos de jóvenes pertenecientes a una organización de tendencia nazi, de Lucrecia Pérez, mujer inmigrante dominicana que se encontraba en Aravaca (Madrid) desde hacía dos meses.

La noticia se presenta desde los titulares como un acto que no es común en España y se refleja a través de los verbos “asustar” o “alarmar”, que reenvían a una voz de señal de peligro, que genera miedo en la sociedad española, no acostumbrada a este tipo de situaciones. Los dos artículos describen la reacción general de la población civil española que respondió ante lo sucedido con una marcha de protesta de unas 3.000 personas (*Alarma en España por crimen de xenófobos. El Tiempo*, 17/11/1992; *La plaga xenófoba asusta España, El Espectador* 19/11/1992); en contra de este tipo de actos, así como la reacción de diferentes actores políticos, entre ellos el Vice-Presidente del Gobierno español, Narcís Serra, quien “subrayó el empeño del [Gobierno español] en la lucha contra cualquier brote de racismo” (*Alarma en España por crimen de xenófobos. El Tiempo*, 17/11/1992). No obstante, si en estos dos artículos se presenta el hecho como algo que no necesariamente obedece a una actitud general de la sociedad española frente a la migración, o aún frente a la comunidad latinoamericana. Cabe recordar que los estudios realizados en la época en España por el Centro de Investigaciones Sociológicas (CSI), sobre el grado de aprobación de las acciones discriminatorias llevadas a cabo por grupos xenófobos en Europa, dentro de la población española, daban como resultado que un 83% de las personas españolas entrevistadas, desaprobaban por completo este tipo de actitudes²⁶⁷.

Jean Marie Le Pen era un buscador de fortuna política que guiaba al Frente Nacional. Hoy es uno de los líderes de Francia con una masa inmensa de personas que odian a los argelinos y desean una Francia para los franceses [...]

Lo que era exótico en el país galo resulta intolerable en España. La nación que proclamó el Iberoamericanismo, perdonando a los judíos y marroquíes, expulsados en tiempos de Isabel la Católica y el inquisidor Torquemada. La xenofobia española existe para los latinoamericanos, tan increíble como parezca. El 13 de noviembre fue asesinada a tiros de metralleta una pobre mujer dominicana que trabajaba como sirvienta en Madrid. Lucrecia Pérez Matos, [...] fue muerta por unos encapuchados.

España se contagia del vaho racista europeo. El sociólogo español Martín Sagrega dice: “Esto no es Alemania, pero la gente que piensa que aquí no hay racismo se está engañando”. Lo cual es cierto. Multitud de colombianos han sido rechazados en la frontera por no llenar las condiciones de inmigración y, en realidad, para deshacerse de los latinoamericanos [...]. *La xenofobia en Europa (El Espectador*, 24/11/1992)

Este artículo, el tercero de los que mencionábamos anteriormente, sitúa a España con respecto a Francia, Inglaterra y Alemania. Para su autor, antiguo Ministro de Exterior (1970 –

²⁶⁷Ver informe completo en: Estudio 2051, Actitudes ante la inmigración (I) 1993. <http://www.analisis.cis.es/cisdb.jsp> (Consultado el 07/08/2012)

1974) de Colombia, Alfredo Vázquez Carrizosa, España se está contagiando de la ola xenófoba existente en el resto de los países europeos. Un ejemplo de ello es la muerte de la dominicana Lucrecia Pérez, asesinada por encapuchados en el distrito de Aravaca en Madrid. Su caso, primer crimen xenófobo de la historia de España, creó un amplio debate social sobre las posturas más radicales de la xenofobia y el racismo en este país, y por consiguiente tuvo un amplio seguimiento mediático²⁶⁸. Otro ejemplo que ilustra la tesis de xenofobia que sostiene el artículo, es el rechazo de las personas colombianas en la frontera. Aunque subraya, como en el artículo anteriormente citado de la reunión entre los Ministros de Exteriores de Colombia y España, que han sido devueltos por no cumplir con los requisitos exigidos de inmigración, su rechazo es visto como una forma de deshacerse de los latinoamericanos y por consiguiente, como un acto de xenofobia.

Las referencias históricas evocadas en el extracto *ut supra* buscan establecer paralelos entre el presente, (tomando como referencia temporal la fecha del artículo, 1992), y el pasado que converge en 1492 para moros judíos y cristianos, a saber, es la fecha del Descubrimiento de América, del decreto de la Alhambra, que determina la salida de los judíos de territorio español y la posterior conversión al cristianismo de los que se quedaron y finalmente las capitulaciones de Granada que marcan la salida de Boabdil el último rey moro de Granada²⁶⁹. Así, el autor Alfredo Vázquez Carrizosa, busca justificar lo inconcebible que resulta que teniendo una historia común, y estando en pleno proceso de integración iberoamericana, pueda existir un sentimiento de xenofobia hacia la comunidad latinoamericana en España.

Es importante resaltar que para la época en la que sucedieron los hechos presentados por la prensa colombiana, existe de manera general y desde los años ochenta, expresiones de rechazo, de racismo y de xenofobia en Europa. En casos como el de Francia y de Austria, estas manifestaciones se organizaron y encontraron ascenso político a través de grupos de extrema derecha. Estas circunstancias generaron un cierto temor de manera general sobre la amplitud del hecho y la acogida que este tipo de ideas podría encontrar en la población europea, en este sentido, se crearon diferentes iniciativas de tipo sociológico e institucional

²⁶⁸ RETIS, Jessica, *Génesis y evolución de la latinoamericanización de España: El rol de los medios de comunicación en la construcción de la realidad migratoria*. En: BAÑÓN, Antonio y FONIELES, Javier (eds.), *Manual sobre comunicación e inmigración*, Donostia, Editorial Gakoa. 2008, pp. 222 – 223.

²⁶⁹ .MANZANO MORENO, Eduardo *Historia de España, épocas medievales*, Barcelona, Editorial Crítica Marcial Pons, 2010, vol.2, pp.657, 677.

para evitar su propagación. A diferencia de España en donde este discurso, en la época, no contaba con un referente político o aún con representación parlamentaria²⁷⁰

II.I.1.1 Políticas de rechazo e inequidad

Siguiendo la línea del sentimiento de rechazo e inequidad que exponíamos anteriormente, se inscribe el artículo de *El Espectador* titulado *Nace una mini – Europa sin fronteras* (23/04/1995). Con un lead²⁷¹ en el que se lee *Entra en vigencia la libre circulación de personas en 7 países. Extra europeos tienen limitaciones de visas, mientras América Latina no aplica el principio de reciprocidad*. En este artículo se habla de la evolución de los acuerdos europeos, del paso de la Comunidad Económica Europea a la Unión Europea (UE) que se consagra en el Tratado de Maastricht de 1992. Se describe igualmente cuál será el funcionamiento de la libre circulación prevista en el Acuerdo de Schengen, y en qué afectará esto a los latinoamericanos y más particularmente a los colombianos.

A diferencia de los artículos anteriores, aquí se dedica una columna a la situación de los colombianos. Esta columna lleva por título *Candado a los colombianos*, dando así la idea de que se cierran las puertas. La unificación de la visa europea implica, que si un colombiano podía entrar en los países en los que no se le exigía visado – en la época: Alemania, España e Italia – podía pasar noventa días en cada uno de ellos, con el Acuerdo de Schengen queda limitado a noventa días en total, para todo el territorio que se incluye en dicho tratado. Esta medida no se aplica únicamente a los colombianos, sino a todos aquellos ciudadanos extracomunitarios²⁷².

El sentimiento de desigualdad se manifiesta a través del hecho que para un colombiano se reduce el tiempo de estancia en un país europeo, mientras en Colombia un

²⁷⁰ ACTIS, Walter, DE PRADA Miguel Ángel, PEREDA, Carlos, (Colectivo Ioé), *Inmigrantes, trabajadores, ciudadanos: una visión de las migraciones desde España*, Valencia, Universitat de València, Patronat Sud – Nord, ,1999.p.168.

²⁷¹ El *Lead* parte de la estructura de un artículo de prensa a través del cual “se proporciona un resumen breve de los acontecimientos. [...] puede contener los resultados o consecuencias principales de las acciones y acontecimientos o reacciones (verbales) de los portavoces importantes” VAN DIJK, Teun, *Estructuras textuales de las noticias de prensa*, en Anàlisi. Quaderns de comunicació i cultura, 7/8, Març, Universitat Autònoma de Barcelona, 1983, p.86.

²⁷² Ver Acuerdo y Convenio de Schengen:

http://europa.eu/legislation_summaries/glossary/schengen_agreement_es.htm (Consultado el 15/08/2014).

europeo que decide renovar su permiso de turismo puede hacerlo sin exigencia alguna de solvencia económica o domicilio. Frente a esto, “el principio diplomático de la reciprocidad no es aplicado de la misma manera en Europa que en América Latina.”, (*Nace una mini-Europa sin fronteras. El Espectador*, 23/04/1995), sugiriendo así, en pleno contexto de integración iberoamericana; que se podría pensar en una medida similar en América Latina, que equipare lo que resulta de los acuerdos europeos en materia de libre circulación. El tema de la radicalización europea con respecto a la migración, se plantea desde el avance de la extrema derecha y los partidos frente-nacionales europeos, y se acentúa hablando del Ministro del Interior francés Charles Pasqua²⁷³, a quien presentan como abanderado “de una ideología matizada en contra de los extranjeros (*Nace una mini-Europa sin fronteras. El Espectador*.23/04/1995), que se hace cada vez más presente en diferentes países de Europa. El artículo termina volviendo a la pregunta sobre el principio de reciprocidad, esta vez utilizando como ejemplo la apertura económica de América Latina, que califica de apertura sin control, frente a la política de la Unión Europea que por el contrario cierra las fronteras.

Si volvemos al encuentro *Europa y América Latina. Recíproca percepción* que citábamos anteriormente, realizado en 1992, veremos que desde entonces ya se venía construyendo la idea de disparidad en las relaciones América Latina – Europa y España en particular. Los cancilleres latinoamericanos coinciden, en que “hay una enorme disparidad entre el discurso del V Centenario y la política que siguen las autoridades gubernamentales de España concluyó [el ex canciller colombiano] Ramírez Ocampo. Hay que alterar sustantivamente las normas que se les aplica discriminatoriamente a quienes llegan a ese país” (*El Tiempo*, 30/11/92). La disparidad como vemos desde 1992 hasta 1995, está planteada por un lado desde la apertura que implican las relaciones económicas y los acuerdos que se establecen entre los diferentes países latinoamericanos y España, y por otro lado, el cierre que se genera a través de las normas europeas a las que España debe acogerse por formar parte de la Unión. En este sentido, la idea de Fortaleza que había sido aplicada a Europa, se aplica igualmente a España, debido a las políticas en materia de migración que se derivan de los acuerdos europeos²⁷⁴. Aun teniendo en cuenta estos atenuantes, se espera de España un trato

²⁷³ Charles Pasqua, Ministro del Interior bajo la presidencia de François Mitterrand y el Gobierno de Édouard Balladur. *La Ley Pasqua* es la Ley N°93 – 1027 de agosto de 1993, relativa al control de la inmigración y a las condiciones de entrada, acogida y estancia de los extranjeros en Francia. Ley conocida por su carácter restrictivo de los flujos migratorios.

²⁷⁴ NOYA, Javier, *La nueva imagen de España en América Latina*, Madrid, Tecnos y Real Instituto El Cano, 2009, p.17.

preferencial con respecto a América Latina y se critica fuertemente el hecho de que un país como España, de tradición emigratoria hasta los años ochenta²⁷⁵, rechace la entrada de inmigrantes en general y particularmente de inmigrantes latinoamericanos.

La percepción de España hacia América Latina y particularmente hacia Colombia, como resultado del encuentro de 1992, es expuesta por el ex Ministro español de Asuntos Exteriores Fernando Morán (1985 – 1988)²⁷⁶ y el Secretario de Estado español para la cooperación internacional y para Iberoamérica, Inocencio Arias. Para ellos no existe una “mentalidad popular anti- latinoamericana” contrario a la visión de los representantes latinoamericanos. A pesar de que reconocen que “existe una connotación peyorativa en el término sudaca” que se utiliza para hacer referencia a los suramericanos en España, éste también “tiene un significado cariñoso” (*Del Muro de Berlín al muro del sur. El Tiempo* 30/11/1992). En las declaraciones no se explican las razones que podrían justificar, la utilización del término con un significado “cariñoso”, sin embargo, estudios como el realizado por Dolores Juliano en 1994, muestran que el empleo que se hace desde los años noventa, del término “sudaca” busca establecer una diferencia con respecto a los españoles, y al establecer la diferenciación entre el uno y el otro, poder determinar así, aquel que pertenece a la comunidad nacional. Por consiguiente, es un término creado con objetivos de exclusión.²⁷⁷

La realidad de la inmigración en España se relativiza, hablando de las posibles causas que llevan a las personas a migrar a ese país, y el por qué, según, el Secretario de Estado español para la cooperación internacional y para Iberoamérica, Inocencio Arias, en el caso de Latinoamérica se prefiere a otros destinos

El problema de la inmigración de latinoamericanos sí es relevante en España. Pero no solo de ellos. También de marroquíes. Hay un enorme desempleo en su país, pero la calidad de vida es superior y el trabajo es mejor pagado. Por eso, y el hecho de que el idioma no es una barrera para los latinos, España es una meta. (*Del Muro de Berlín al muro del sur. El Tiempo*, 30/11/1992)

²⁷⁵ ALTED, Alicia, ASENJO, Almudena (coords.), *De la España que migra a la España que acoge*, Madrid, Fundación Francisco Largo Caballero Obra social de Caja Duero, 2006.

²⁷⁶ Fernando Morán, fue Ministro de Asuntos Exteriores de España (1982 – 1985), durante la primera legislatura del Gobierno socialista de Felipe González, después de sus gestiones para llegar al acuerdo que condujo a la anexión de España a la CEE, fue destituido de su cargo, debido a su oposición a la permanencia de España en la OTAN. SOTO, Álvaro, *Transición y cambio en España 1975 – 1996*, Madrid, Alianza Editorial, 2005, p.253.

²⁷⁷ En España, el problema de la inclusión/exclusión es interesante en el caso de los latinoamericanos, dado que no presentan diferencia considerables (religiosas, de clases sociales, raciales, lingüísticas o educacionales) con la sociedad receptora. Al faltar los elementos a partir de los cuales, se naturaliza la idea de exclusión, queda al descubierto la construcción social de los límites. El antecedente se encuentra en la conceptualización del “indiano” durante el siglo pasado, mediante el cual se “extranjerizaba” a nativos. JULIANO, Dolores, *La construcción de la diferencia: los latinoamericanos*, Papers 43, 1994, p.23.

La percepción que se desprende de estas declaraciones, da a entender que la migración en 1992, es una cuestión de importancia en España. No obstante, si miramos las cifras que se avanzaban a mediados de la década, la población de origen extranjero solo alcanzaba 1,2%²⁷⁸ de la población. Esto quiere decir que en el discurso del representante español, existe una idea sobrevalorada de la presencia extranjera en su país. Por otro lado, esta declaración pone en evidencia la responsabilidad de los países de origen, en la decisión de los migrantes y que ante la falta de condiciones de vida y de trabajo, la opción de migrar se presenta como una solución, particularmente en el caso latinoamericano en el que no existe barrera idiomática para insertarse en el mercado laboral español. El análisis continúa enfocándose en la situación de Colombia y España, particularmente en las medidas exigidas para la entrada de los colombianos, ante los diferentes casos de deportación que se registran en la prensa.

Hay un sobredimensionamiento (...) en torno a un hecho concreto, el maltrato a colombianos en el aeropuerto de Madrid. Pueden ocurrir errores, pero es que la policía española también se equivoca. Un solo caso, dijo, puede opacar el común denominador. Y cita estadísticas: solo el 1.52 por ciento de los colombianos que llegaron a Madrid en 1991 fueron devueltos. De 32 mil colombianos, unos 450 no pudieron ingresar por falta de documentos o por no llenar los requisitos. (*Del Muro de Berlín al muro del sur. El Tiempo*, 30/11/1992)

Aquí se hace referencia no solamente a declaraciones del Gobierno colombiano realizadas a principios de 1992 registradas en el periódico *El Espectador* (*Acaban visa para entrar en España*, 22/02/1992), sino también a un hecho en particular en el que se impide la entrada a España de 14 colombianos en el mes de agosto del mismo año. Las razones por las cuales se les devuelve, según el artículo – *Impiden entrada de 14 colombianos a España* (*El Espectador*, 09/08/1992) – se enmarcan en el empeño del gobierno español en “combatir el tráfico de estupefacientes de Colombia hacia esa nación, el cual se ha incrementado últimamente”. Una vez en Colombia, se confirmó que no había razones para expulsar las 14 personas, ya que no existían antecedentes penales en ninguno de los casos. Ante esta situación el ex Ministro español Fernando Morán insiste en que “no existe una política discriminatoria contra el colombiano. Por el contrario, lo que existe son unos acuerdos a nivel comunitario, que obligan a los estados miembros, a tomar medidas respecto a la migración”. En este sentido, y según las declaraciones del mandatario español, es de recordar que dentro de los compromisos europeos en materia migratoria adquiridos por España en la época, es decir, el Acuerdo de 1986 y el de Maastricht en 1992, implican un control severo de las fronteras

²⁷⁸ VICENTE TORRADO, Trinidad, RUIZ BALZOLA, Andrea y UNZUETA SESUMAGA, Amaia, *Remesas, género y desarrollo: las migraciones colombianas en el País Vasco*, Bilbao, Editorial Bakeaz, 2011, p.53.

exteriores de las cuales, España es una de ellas. Desde esta perspectiva, la política migratoria se inclina hacia la garantía de un “espacio de seguridad y control de las fronteras exteriores y lucha contra la delincuencia”²⁷⁹. En esta misma línea puede entenderse, que dentro de la protección de las fronteras se encuentre igualmente, el impedir la entrada de posibles narcotraficantes a España, más aún si tenemos en cuenta que en la época seguía presente en el imaginario colectivo, los efectos sociales que tuvo la “epidemia” del consumo de heroína que se vivió a lo largo de los ochenta y principios de los noventa, así como el aumento progresivo durante la década de cocaína²⁸⁰, proveniente principalmente de Colombia. A pesar de este enfoque dado, el hecho de que los colombianos hubieran sido expulsados bajo el argumento de sospecha de narcotráfico, sin elementos de juicio, deja en el aire la impresión de que no se trata de un problema de incumplimiento a la normatividad europea, sino de un acto abiertamente discriminatorio.

Después de este primer momento, entre 1995 y el año 2000 existe un vacío en los periódicos consultados en relación con las políticas migratorias en España. A excepción de un artículo titulado “*Visado para futuro... en pareja*” de *El Espectador* del 14/07/1996. A través del cual se da a conocer un fallo del Tribunal Superior de Justicia de Cataluña a favor de un colombiano, a quien “reconoció su derecho como homosexual que convive con un ciudadano español, a tener visado de residencia por reagrupamiento familiar”. Si bien podemos decir que existe un silencio en relación con España, los periódicos *El Tiempo* y *El Espectador* siguen de cerca la evolución de las políticas migratorias en los diferentes países europeos, tal como lo ilustran los siguientes titulares:

Fuera patos, El Tiempo, 30/05/1993; Francia saca a la fuerza a los refugiados africanos, El Espectador, 24/08/1996; Francia fracasa con los ilegales, El Espectador, 27/08/1996; Francia reprimirá a la inmigración, El Espectador, 22/02/1997; Ley francesa de inmigración termina en enfrentamiento, El Espectador, 27/02/1997; Rebrote ultranacionista en Francia, El Espectador, 27/02/1997. Inmigración camino al Senado, El Espectador, 02/03/1997; Las visas inglesas, El Espectador, 05/06/1997. Gran Bretaña refuerza control a los viajeros, El Tiempo, 01/03/1998.

La atención particular demostrada por la prensa colombiana hacia la política francesa de control de la migración, puede explicarse desde el interés que suscita la restricción a la

²⁷⁹ Artículo 2. Del apartado concerniente a la política exterior de la UE, contenido en el Tratado de Maastricht. Ver http://europa.eu/legislation_summaries/institutional_affairs/treaties/treaties_maastricht_es.htm (Consultado el 15/08/2014).

²⁸⁰ DE LA FUENTE, Luis, BRUGAL, Teresa, DOMINGO – SALVANY, Antonia, BRAVO, María, NEIRA LEÓN, Montserrat y BARRIO, Gregorio, *Más de treinta años de drogas ilegales en España: Una amarga historia con algunos consejos para el futuro*, Revistas Española de Salud Pública, vol.80.nº5. Madrid, septiembre – octubre, 2006.p.506; 513.

migración en el país considerado como el país de los Derechos Humanos, así como también la influencia que este mismo, por encontrarse al origen de la creación de la Unión Europea, pueda ejercer en cuanto a la normativa general que se adopte para los demás países. En la prensa colombiana se lleva a cabo un seguimiento a la forma como se aprobaron y discutieron las leyes llamadas Pasqua (1986 – 1993), y Debré (1997), así como las consecuencias que las primeras causaron al crear lo que se conoce como los ni-ni, es decir ni expulsables, ni regularizables²⁸¹. Entre estas personas se pueden contar los padres extranjeros de hijos franceses, los cónyuges extranjeros de ciudadanos franceses, hijos menores etc. La política migratoria francesa propuesta en la época no solamente concierne a la población inmigrante sin papeles, sino también a los inmigrantes ya instalados y con papeles en Francia. En palabras de Sami Naïr, su objetivo es “desestabilizar para ilegalizar, ilegalizar para excluir socialmente, y excluir socialmente para expulsar fuera de las fronteras, [es decir] un verdadero giro xenófobo de la ley francesa”²⁸².

En este marco se sitúa igualmente la evacuación violenta en 1996, de alrededor de 300 africanos que pedían su regularización al Gobierno francés y que se encontraban en la iglesia de Saint Bernard en París²⁸³. La evacuación por la fuerza de estas personas, generó un fuerte movimiento de indignación frente al gobierno y de solidaridad por parte de diferentes sectores sociales, cineastas, médicos, escritores e intelectuales, que hicieron un llamado a la desobediencia civil. Este hecho fue muy seguido por los medios de comunicación, no solamente franceses sino también extranjeros, como lo citamos en el caso de la prensa colombiana.

²⁸¹ WEIL, Patrick, *Qu'est-ce qu'un français ? Histoire de la nationalité française depuis la révolution*, Paris, Grasset, 2002. En el capítulo titulado *La crise algérienne de la nationalité française*, Patrick Weil presenta el desarrollo de la política migratoria francesa, particularmente en lo concerniente a la adquisición de la nacionalidad. Explica de manera detallada el contexto histórico – político y las razones que motivan las reformas a la ley desde 1974 y el cómo los migrantes pueden encontrarse en un sin salida administrativo, al no poder ser ni expulsados, ni regularizados.

²⁸² « (...) déstabiliser pour délégaliser, délégaliser pour exclure socialement, exclure socialement pour expulser hors des frontières » (p.71) « C'est un véritable tournant xénophobe dans la loi française » (p.72). NAÏR, Sami, *La place de l'étranger dans la dérive des lois*. En : NAÏR, Sami y DE LUCAS, Javier, *Le déplacement du monde : Immigrations et thématiques identitaires*, Paris, Kimé, 1996, pp. 71 – 72. (traducido por la autora de la tesis)

²⁸³ Situación que no era nueva ya que en marzo del mismo año se había realizado un desalojo a fuerza en la Iglesia de Saint Ambroise “294 Africains sans papiers expulsés manu militari d'un gymnase parisien. Deux jours après leur évacuation vendredi de l'église Saint-Ambroise, qu'ils occupaient depuis quatre jours, 294 hommes, femmes et enfants africains, en situation irrégulière ont été une nouvelle fois expulsés hier matin du gymnase où ils avaient trouvé refuge, dans le XI^e arrondissement de Paris. Libération. 25/04/1996/. “Expulsados, 294 africanos sin papeles manu militari de un gimnasio parisino. Dos días después de su evacuación el viernes de la iglesia de San Ambrosio, que ocupaban desde hace cuatro días, 294 hombres, mujeres y niños africanos, en situación irregular, han sido nuevamente expulsados ayer en la mañana del gimnasio en el que habían encontrado refugio, en el 11° distrito de París” (traducido por la autora de la tesis)

Hemos visto cómo en los periódicos colombianos, el tema de las políticas migratorias se presenta a través del proceso de la integración europea y con él, las medidas que se toman por medio de los diferentes acuerdos que la van configurando a lo largo de la década de los noventa. Este hecho toma toda su importancia, debido a que al mismo tiempo se desarrollan las estrategias para la integración iberoamericana y se espera de España, un compromiso al mismo nivel que el que va adquiriendo con Europa. Situación, que a la luz de las políticas migratorias restrictivas que se van aplicando, con respecto a los ciudadanos de países terceros, resultan, a los ojos de los políticos latinoamericanos, todo un contrasentido por parte de España. De allí, el sentimiento de desigualdad en las relaciones que se plantea, a través de las declaraciones que aparecen citadas en los diarios colombianos.

Alrededor del discurso sobre las políticas restrictivas con respecto a la migración, se alimenta igualmente, una imagen de “Fortaleza” de Europa, que se traspone a la imagen de España por formar parte de ella y ser una de sus fronteras. En ese ambiente de exclusividad que se crea entre los ciudadanos europeos, con respecto a los demás ciudadanos del mundo, el tema de la xenofobia, en la prensa colombiana, es presentado no solamente como una manifestación de la población europea, especialmente la francesa a la que le dedican diferentes artículos, sino también como una manifestación alimentada desde las fuerzas políticas que gobiernan dichos países, a través de los discursos que acercan la migración de la delincuencia y que la presentan como una amenaza. En este discurso, España aparece como un país en el que comienza a surgir este tipo de manifestaciones antiinmigrantes, como consecuencia de su acercamiento con la UE.

II.I.2 Las políticas migratorias en la prensa española: entre la realidad migratoria y las exigencias de la Unión Europea.

Mientras en los periódicos colombianos se resalta la integración de la CE – UE, los periódicos españoles, no solamente hablan de ella, sino también siguen de cerca las consecuencias, desde el punto de vista de la migración, que tienen los acuerdos que se irán firmando en la época y la adaptación del Gobierno español a ellos. De manera paralela hay que tener en cuenta la realidad del país en la época, que va a influir igualmente en las

decisiones que se toman con respecto a las leyes de extranjería y con ellas, las consecuencias que estas tendrán para los ciudadanos colombianos en este territorio.

En este sentido, habría que empezar por recordar que la década de los noventa en España, inicia en la continuidad del Gobierno del Partido Socialista Obrero Español (PSOE), elegido a lo largo de cuatro legislaturas consecutivas (1982 – 1996). Durante este periodo, Felipe González Presidente del Gobierno, debe hacer frente a dos grandes desafíos inmediatos en términos económicos y sociales. Por un lado, el declive de la industria tradicional – minería, siderurgia y construcción naval – y por el otro, en relación con lo anterior, a los altos niveles de desempleo que para principios de su primer gobierno, representaban el 20% de la población activa²⁸⁴.

En términos de la política interior, fue un Gobierno que profundizó en el terreno de las libertades y los derechos individuales, regulando el *habeas corpus*, para impedir detenciones arbitrarias, se procedió a la regulación de la libertad de conciencia, la protección contra los delitos de injuria y calumnias y la despenalización parcial del aborto. Reformó el Código Penal, despenalizó parcialmente el consumo de estupefacientes, entre otras. En términos de las reformas de la administración, se buscaba racionalizar el funcionamiento de la administración pública, a través de la aplicación de la Ley de Incompatibilidades se pretendió la dedicación exclusiva de todo el personal al servicio de las administraciones. Por otro lado, se establecen y consolidan las bases del Estado de bienestar, entre ellas, un modelo de salud universalista de carácter asistencial, la protección por desempleo, la fijación del salario mínimo interprofesional y el incremento del gasto público en educación. Además de estas reformas, se termina de establecer el funcionamiento del Estado de las Autonomías, proclamado en la Constitución de 1978 y se procede a la democratización de las Fuerzas Militares españolas²⁸⁵.

Desde el punto de vista de la política exterior, el Gobierno socialista condujo el proceso de adhesión de España a la Comunidad Económica Europea, que concluye con el Acuerdo de Adhesión en 1985, la permanencia de España en el Tratado del Atlántico Norte, el mejoramiento de las relaciones con Marruecos, y asumió un fuerte liderazgo en las relaciones iberoamericanas, tal como quedó establecido al principio de este capítulo. El resultado de todos los esfuerzos realizados para situar a España en la escena internacional, se ven

²⁸⁴ GARCÍA DELGADO, José Luís, FUSI, Juan Pablo y SÁNCHEZ RON, José Manuel, *España y Europa*. En FONTANA Josep y VILLARES, Ramón (dirs), *Historia de España*, Barcelona, Marcel Pons, 2008, vol.11, p.143.

²⁸⁵ SOTO, Álvaro, *Transición y cambio en España 1975 – 1996*, Madrid, Alianza Editorial, 2005, pp.204 – 213.

reflejados en 1992, año en que España se convierte en el centro de atención mundial, al celebrarse cuatro grandes eventos de envergadura internacional, a saber, la Exposición Universal de Sevilla, los Juego Olímpicos de Barcelona, las celebraciones del V Centenario del Descubrimiento de América y la capitalidad europea de Madrid²⁸⁶.

En cuanto a la cuestión económica, después de la recuperación vivida entre 1986 – 1991, debida a las inversiones extranjeras, los ingresos turísticos, el proceso de internacionalización de la economía española, generado por su ingreso en la Comunidad Europea, un nuevo ciclo de recesión se vive a principios de la década entre 1993 y 1994. El estancamiento económico, se debe principalmente al desequilibrio creado por el incremento del gasto público, en parte para hacer frente a los diferentes eventos que marcaron la presencia de España en la escena internacional en el año 1992, y la coyuntura internacional en la que influían la reunificación de Alemania, las medidas antiinflacionistas generalizadas y la guerra del Golfo. Dentro de los esfuerzos realizados para estabilizar la economía puede resaltarse el hecho de que para 1995, el déficit público había reducido, pasando de 5,6% a 5,1%, aunque este no fuera suficiente para entrar dentro de la política de ajuste exigida en los acuerdos de convergencia contemplados en el Tratado de Maastricht en 1992. De la misma manera, a pesar de las reformas puestas en marcha para disminuir el desempleo, prácticamente alcanzaba niveles similares en 1995, (23%), que aquellos con los que inició el periodo socialista en 1982²⁸⁷.

En materia migratoria, es justamente durante este periodo que surge la Ley 7/1985, con el fin de regular la migración en España. Dicha Ley, responderá más a los criterios exigidos por la comunidad europea, debido a la nueva condición de España de frontera de Europa, que a una auténtica presión migratoria que no existía en la época. Entre 1985 – 1996, veremos que la política migratoria del PSOE, será una política de control de flujos, tanto internos como externos. En ese sentido, se enmarcan no solamente las expulsiones que se llevaron a cabo en la época, sino también las tres campañas de regularización que realizaron durante su Gobierno. Tema en el que no nos detendremos en este punto, debido a que lo desarrollamos de manera detallada más adelante.

La inestabilidad gubernamental vivida al final del periodo socialista, tuvo mucho que ver con las tensiones entre los miembros del PSOE, y las tensiones tanto políticas como

²⁸⁶ SOTO, Álvaro, *Transición y cambio en España 1975 – 1996*, Madrid, Alianza Editorial, 2005, p.279.

²⁸⁷ TAMAMES, Ramón et RUEDA, Antonio, *Estructura económica de España*, Madrid, Alianza editorial, 2008, pp.842 – 850.

sociales que se habían creado, debido a los consecutivos escándalos de corrupción en los que se vieron envueltos altos cargos del Gobierno, así como la participación de los servicios secretos de la Policía y Fuerzas de seguridad en los asesinatos de militantes de ETA y de personas de su entorno, perpetrados por el GAL²⁸⁸. Hecho por el que, entre otros, fue procesado el exsecretario de Estado Rafael Vera, a finales de los años noventa²⁸⁹. Ante esta situación, y debido a la pérdida del electorado de la clase media, que veía que debido a la “presión fiscal” se estaba afectando su economía²⁹⁰, Felipe González adelanta las elecciones en 1996, que dan por ganador al conservador José María Aznar, del Partido Popular, que gobernará por dos periodos consecutivos (1996 – 2000) (2000 – 2004) de los cuales, nos interesaremos en esta parte, únicamente al primero hasta el año 1999.

La política social del primer Gobierno de José María Aznar, fue en términos generales bastante limitada. En materia educativa las reformas propuestas terminaron enfrentando a la entonces ministra de Educación Esperanza Aguirre del PP, con los rectores de las universidades y los miembros de su mismo gabinete. En materia cultural, fueron igualmente frecuentes los conflictos tanto con la industria del cine como con la del libro, sin dejar de lado, que su primera orientación era hacia una política cultural, en palabras de Javier Tusset, “sobrecargada ideológicamente, con una vocación pendenciera y una pretenciosidad extensiva”²⁹¹.

En lo referente a la sanidad, llevó una política vacilante, introduciendo reformas tan importantes como las fundaciones públicas sanitarias. La pujante economía española de ese periodo, permitió un incremento en las pensiones que se situaba por encima de la inflación, se produjo la reducción del déficit de la deuda de la seguridad social y aumentaron las personas afiliadas²⁹². De otro lado puso en marcha una reforma laboral en 1997, basada no necesariamente en la creación de empleo, sino en la desregulación del mercado de trabajo, a través de la variación de contratos de menor indemnización al despido²⁹³, que permitieron la

²⁸⁸. GARCÍA DELGADO, José Luís, FUSI, Juan Pablo y SÁNCHEZ RON, José Manuel, *España y Europa*. En FONTANA Josep y VILLARES, Ramón (dirs), *Historia de España*, Barcelona, Marcel Pons, 2008, vol.11, p.143.

²⁸⁹ SOTO, Álvaro, *Transición y cambio en España 1975 – 1996*, Madrid, Alianza Editorial, 2005, p.225.

²⁹⁰ Ibid.p.318.

²⁹¹ TUSSEL, Javier, *La alternativa de la derecha*, en NAVAJAS ZUBELDÍA, Carlos (ed.), *III Simposio de Historia Actual*, Logroño, 26 – 28 octubre de 2000, Logroño, Gobierno de la Rioja, Instituto de Estudios Riojanos, 2002, p.185.

²⁹² TUSSEL, Javier, *El gobierno de Aznar. El balance de una gestión, 1996 – 2000*, Barcelona, Crítica, 2000.

²⁹³ PEREDA, Carlos, ACTIS, Walter y DE PRADA Ángel (Colectivo Ioé), *Inmigrantes, trabajadores, ciudadanos: una visión de las migraciones desde España*, Valencia, Universitat de València, Patronat Sud – Nord, 1999, pp. 59 -60.

creación de 2 millones de nuevos puestos, la tasa de paro descendió del 23% al 15%, sin embargo, para principios del año 2000, el paro seguía afectando principalmente a las mujeres y a los jóvenes, sin dejar de lado, que subsistía igualmente un volumen considerable de desempleo de alta duración²⁹⁴.

A lo largo del Gobierno del PP, se mantuvo el crecimiento económico y el consenso social, se reforzó la lucha contra el terrorismo de ETA; se suprimió el servicio militar obligatorio y se llevó a España a la integración monetaria europea. A este respecto, cabe decir que justamente el rigor con el que se aplicaron a partir de 1993 las exigencias del plan de convergencia para entrar en la unión monetaria, hasta 1996 de la mano del PSOE y a partir de 1996 con el PP, hicieron que los ocho años de gobierno de José María Aznar; fueran el periodo de mayor crecimiento económico y de creación de empleo de la historia española. El PIB logró crecer en este tiempo una media de 3,4% anual, con respecto a la europea que estaba en 2,1%²⁹⁵.

Un elemento importante en este desarrollo económico será la apertura al exterior, por un lado, con las exportaciones y por otro gracias a la internacionalización de las empresas españolas a partir de 1997²⁹⁶. Época en la que la inversión extranjera española, supera la inversión que se realiza en ella. Un ejemplo de ello, lo citábamos al principio de este capítulo, cuando hacíamos referencia a la implantación de las multinacionales españolas en América Latina. Sin embargo, aunque el balance macroeconómico de las últimas décadas de los noventa se presente con indicadores positivos, los efectos sociales de la estrategia adoptada, muestran importantes líneas de fisura y fragmentación social que pueden apreciarse con el 22% de población en España que se sitúa en el umbral de la pobreza²⁹⁷.

En cuanto a la política exterior, a diferencia de Felipe González, principalmente europeísta, José María Aznar, condujo a España, como ya lo decíamos *ut supra*, a la integración monetaria europea, defendiendo los fondos estructurales y de cohesión de la misma. No obstante, tuvo una política mucho más atlantista que de proximidad con los países europeos, así como un fuerte acercamiento a Gran Bretaña. A pesar de las diferencias ideológicas que podían existir entre el Partido Popular de José María Aznar y el *Labour Party*

²⁹⁴ TUSSEL, Javier, op.cit. pp.182 – 184.

²⁹⁵ GARCÍA DELGADO, José Luís, FUSI, Juan Pablo y SÁNCHEZ RON, José Manuel, *España y Europa*. En FONTANA Josep y VILLARES, Ramón (dirs), *Historia de España*, Barcelona, Marcel Pons, 2008, vol.11, p.165.

²⁹⁶ TUSSEL, Javier, 2002, op.cit. pp.182 – 183.

²⁹⁷ PEREDA, Carlos, ACTIS, Walter y DE PRADA Ángel (Colectivo Ioé), op.cit.p.59.

de Tony Blair, el trabajo entre los dos países es visto, más como el resultado de la búsqueda de un aliado entre países de similar peso. En cuanto a América Latina, su presencia se vio acompañada por problemas nacidos de la sobrecarga ideológica y de la posición de España en relación con Cuba, o aún de la forma como se llevó a cabo el juicio a Pinochet²⁹⁸.

En términos de la política migratoria, el Gobierno de Aznar, reforzó el enfoque securitario de la política de inmigración. Luego de llegar a un consenso entre las diferentes fuerzas políticas de España en 1999, para cambiar la Ley 7/1985, surge entonces la Ley 4/2000, una de las más avanzadas en el reconocimiento de los derechos de los inmigrantes en la época, que fue cambiada de manera unilateral por el Gobierno de Aznar, un año después de haberla puesto en marcha, rompiendo así el consenso. Ley que analizaremos de manera más detallada en la segunda parte de la tesis correspondiente al periodo 2000 – 2005.

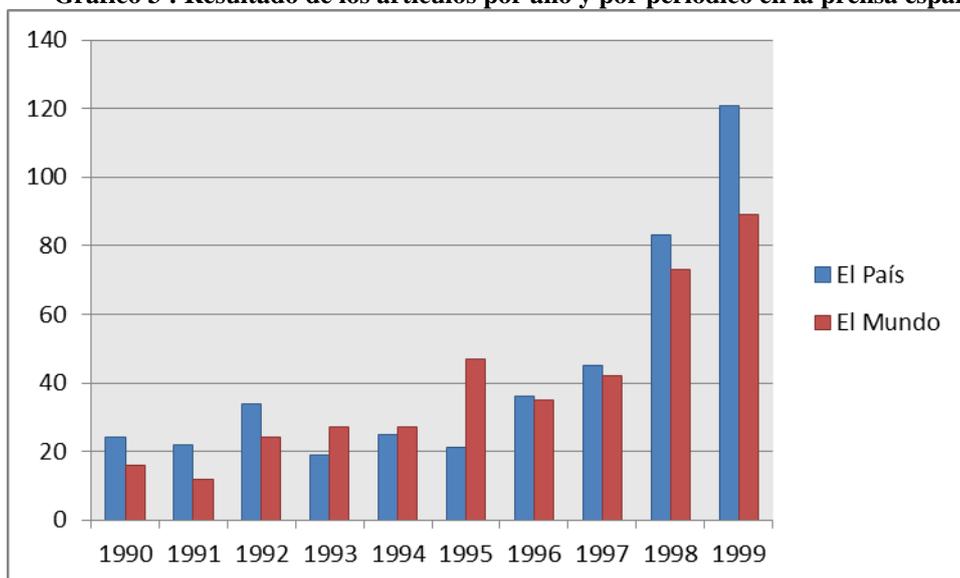
Podemos decir entonces, que España a finales del siglo XX y principios del XXI, es la octava economía del mundo, un país con una democracia consolidada, es además una sociedad con niveles relativamente altos de bienestar y afluencia económica, como reflejaban sus gastos en educación, vivienda y consumo. Estas razones, sumadas a la necesidad de mano de obra en el expansivo sector de los servicios, la agricultura y la construcción, servirán de factores de atracción tanto para los migrantes africanos, como para los latinoamericanos y principalmente los colombianos a finales de la década.

De esta forma y ya desde los últimos años de los noventa, España se define no como el país de emigrantes que fue hasta los años ochenta, sino como país receptor de emigración principalmente extraeuropea y como frontera principal del territorio europeo correspondiente a los países que conforman la Unión Europea.

Teniendo en cuenta el contexto que acabamos de citar, y siguiendo la evolución de los artículos analizados para esta época, podemos constatar que los periódicos españoles consagran 822 artículos, a hechos relacionados con la comunidad colombiana, de los cuales 430 aparecen publicados en el periódico *El País*, y los 392 restantes en el periódico *El Mundo*. Dichas publicaciones irán en aumento hasta finales de la década, siendo el año 1999, el que mayor número de artículos registra con 210 artículos en total, entre ellos 121 corresponden a *El País* y 89 al periódico *El Mundo*, tal como puede apreciarse en el gráfico 3

²⁹⁸ TUSSEL, Javier, 2002, op.cit. p.187.

Gráfico 3 : Resultado de los artículos por año y por periódico en la prensa española



Fuente: Elaboración propia a partir de los artículos extraídos de los periódicos *El País* y *El Mundo* 1990 –1999

Como resultado del análisis de los artículos, pudimos observar que en lo que se refiere a las entradas sobre política migratoria en España, relacionadas con la comunidad colombiana en este país, aparecen 37 menciones entre 1990 y 1999, de las 313 existentes en total hasta el año 2005, siendo los años 1998 y 1999, los que concentran el mayor número de menciones al tema, tal como se indica en la tabla 3.

Tabla 3 : Total entradas periódicos españoles en la década de los noventa

	1990	1991	1992	1993	1994	1995	1996	1997	1998	1999	Total
Narcotráfico	24	24	31	30	24	35	32	42	68	69	379
Colombianos en España	7	6	15	7	17	12	14	13	30	22	143
Delincuencia	3	1	4	4	9	5	10	19	26	50	131
Trata de personas				2			3	8	14	30	57
Colombianos víctimas en España	2		1		1	4	4	8	4	19	43
Políticas migratorias	3	1	3		2	1	5		10	12	37
Identidad			5	1		1	4		8	4	23
Sin papeles				2		1		1	7	11	22
Diáspora							1	1	3	1	6
Regularización			1							1	2

Fuente: Elaboración propia a partir de los artículos extraídos de los periódicos *El País* y *El Mundo* 1990 –1999

Esto demuestra el poco peso que tiene el tema en los periódicos *El País* y *El Mundo* en la época, frente a temas como el narcotráfico que representan prácticamente diez veces más de entradas. Cabe resaltar que no solo se trata de una cuestión del debate público a través de la prensa, sino de una situación que se refleja igualmente en el debate parlamentario, ya que no

será sino hasta el año 2000, en que la migración pasará a formar parte de la agenda política española²⁹⁹. En este contexto y retomando la idea de la Europa cerrada y restrictiva expresada en los periódicos colombianos, se encuentra la primera Ley de Extranjería española que aparece en 1985, durante el primer periodo presidencial del socialista Felipe González, que se aplicará a lo largo de los años noventa y que no será modificada sino hasta el año 2000, es decir, después de la llegada del Partido Popular al poder, durante el primer periodo de Gobierno del Presidente José María Aznar 1996 – 2000.

La Ley de Derechos y Libertades de los extranjeros LO 7/1985 y el reglamento que la pone en ejecución en 1986, es una Ley que “ponía en marcha las bases de una política inmigratoria centrada principalmente en el control de los flujos desde el prisma del orden público”³⁰⁰. Esta Ley, al ser una Ley que contemplaba la migración como un hecho temporal, no desarrolla políticas en términos de los derechos de la reagrupación familiar, del acceso a la salud por parte de los inmigrantes sin papeles, o aún de la residencia estable de los extranjeros. Debido al nuevo rol de España como frontera europea y a lo designado en los Acuerdos de Schengen (1985), el acento estará marcado en el asegurar el control de las fronteras exteriores.

A partir del Tratado de Maastricht (1992), se fijan las bases de lo que será la ciudadanía europea. En términos reales, este hecho delimita una fuerte diferencia entre los que serán los ciudadanos europeos, miembros de los países firmantes del acuerdo, y aquellos originarios de países terceros. Sin embargo, no será hasta el Tratado de Amsterdam (1997) que se abra la posibilidad de decidir, a mayoría cualificada, los objetivos de una política de asilo y de inmigración comunitaria³⁰¹. Esto sin dejar de lado que en términos legislativos los países son autónomos de decidir sus leyes a condición de que no contradigan lo previsto dentro de las normas y los acuerdos europeos. Mientras tanto en España, diferentes acciones del Gobierno español del PSOE en materia migratoria, muestran la forma en que se va adaptando la política a la realidad de la inmigración. Entre ellas, el hecho de haber declarado el proceso de regularización en 1991, para permitir la regularización de aquellas personas que

²⁹⁹ MÁRQUEZ LEPE, Esther, *Evolución histórica de los discursos políticos sobre inmigración en España: Representación y contextos*, En: CHECA Y OLMOS, Francisco (ed.), *La inmigración sale a la calle. Comunicación y discursos políticos sobre el fenómeno migratorio*, Barcelona, Icaria- Antrazyt, 2008, p.105.

³⁰⁰ PEREDA, Carlos, ACTIS, Walter y DE PRADA Ángel (Colectivo Ioé), *Política migratoria española en el marco europeo*, 4º Meeting Internazionale di Loreto: Europa: Dialogo tra le culture, una sfida (23 – 29 luglio 2001), Europa ed immigrazione: politiche europee di integrazione, 2001, p.5.

³⁰¹ DUMONT, François, *La politique d’immigration de l’Union Européenne*. En: BERRAMDANE, Abdelkhaleq, ROSSETO, Jean (dirs.), *La politique européenne d’immigration*, Paris, Karthala, 2009, p. 17.

no pudieron hacerlo durante la primera campaña de 1986, del que no necesariamente aparecen noticias de los colombianos en la prensa. El surgimiento de una entidad destinada a tratar las cuestiones relacionadas con la migración, la Comisión Interministerial española de Extranjería, creada por el Real Decreto 511/1992 y la forma como en lo consiguiente la Comisión organizará los cupos destinados para el contingente que empezará a funcionar a partir de 1993.

Los artículos de los periódicos *El País* y *El Mundo* que trabajamos en este apartado, muestran una realidad que se evidencia en el discurso político entorno a la migración, desde finales de los años ochenta, y que podemos decir que se mantiene a lo largo de los noventa. A saber, que cuando se habla de migración “se la relaciona con policía, régimen penitenciario, control fronterizo, tráfico de drogas y concesión de visados, ya que se hace a raíz de la sensación de preocupación ante la imposibilidad de control de los flujos migratorios”³⁰².

Los colombianos con delitos en España podrán ser juzgados en su país (El País, 22/02/1992); Eligio Hernández ordena a los fiscales que pidan la expulsión de 3.000 presos extranjeros, (El País, 03/03/1994); Sin derecho a celda. Los inmigrantes temen un endurecimiento de la ley de extranjería (El Mundo, 06/03/1994)

A través de los acuerdos bilaterales, firmados en 1992 como parte del proceso de integración que se vivía en la época de los países iberoamericanos, entre los Ministros de Asuntos Exteriores de España y Colombia de la época, Francisco Fernández Ordóñez y Nohemi Sanin respectivamente, los periódicos nos dan noticia de los colombianos en España, como lo indican los titulares *ut supra*. Los acuerdos, citados igualmente en los periódicos colombianos, pretenden poner en marcha un “sistema de canje en el que los colombianos que cometan delitos en España, logren regresar a Colombia y ser juzgados allí por los cargos imputados por la Justicia española” (*Los colombianos con delitos en España podrán ser juzgados en su país, El País, 22/02/1992*). A diferencia de los periódicos colombianos, en los españoles se subraya el acento sobre los intercambios carcelarios y no sobre lo que comporta de manera general, el acuerdo.³⁰³

Dos años después, vemos cómo, la cuestión carcelaria que se mencionaba en los acuerdos del artículo de *El País*, se retoma, esta vez desde una perspectiva diferente, a saber,

³⁰² MÁRQUEZ LEPE, Esther, *Evolución histórica de los discursos políticos sobre inmigración en España: Representación y contextos*. En: CHECA Y OLMOS, Francisco (ed.), *La inmigración sale a la calle. Comunicación y discursos políticos sobre el fenómeno migratorio*, Barcelona, Icaria- Antrazyt, 2008, p.104.

³⁰³ Ver los detalles relacionados con el acuerdo en la parte correspondiente al contexto de integración que analizábamos al inicio de este capítulo, relacionados con los marcos de cooperación entre Colombia y España en áreas como la política, el área económico – financiera, técnica y científica – tecnológica y finalmente educativa y cultural.

dentro de la aplicación de la Ley de Extranjería de 1985. Eligio Hernández, Fiscal General del Estado, y miembro del PSOE, propone “tomar la iniciativa en la adopción de medidas previstas en la Ley de Extranjería para “agilizar” los tramites de expulsión, desmasificar las prisiones y erradicar la delincuencia extranjera de España (*Eligio Hernández ordena a los fiscales que pidan la expulsión de 3.000 presos extranjeros, El País, 03/03/94*)”. Dentro de las posibles personas concernidas, están aquellas que han cometido delitos menores y que tienen penas de menos de 6 años.

El fiscal general del Estado, Eligio Hernández, quiere "aligerar" la masificación de las cárceles. Para ello ha dirigido una circular de obligado cumplimiento a todos los fiscales para que propongan a los jueces la expulsión de los extranjeros a los que se impute -o estén ya condenados- delitos menos graves, castigados con penas de hasta seis años de prisión. Hernández afirmó ayer que con los 3.000 extranjeros condenados en España por delitos menos graves "hay para llenar tres prisiones", por lo que es preciso atajar la masificación y erradicar la delincuencia con expulsiones. (*Eligio Hernández ordena a los fiscales que pidan la expulsión de 3.000 presos extranjeros, El País, 03/03/1994*)

En estas declaraciones queda claro que el objetivo del Fiscal, es el de disminuir la sobrepoblación de las cárceles españolas, utilizando como medida las expulsiones de presos extranjeros. A este respecto, es importante resaltar que la voluntad de despoblar las cárceles forma parte de uno de los objetivos que se había planteado el Gobierno del PSOE, para lo cual, se modificó el Código Penal y la Ley de Enjuiciamiento criminal, permitiendo así la salida de las cárceles de unos 5.000 reclusos de los cuales 90% eran preventivos. Esto generó un incremento de los delitos realizados contra la propiedad, contra la persona, contra la libertad y la seguridad, conduciendo un mes después a muchos de ellos de nuevo a la prisión³⁰⁴. De allí la necesidad de buscar otra solución para resolver el problema de hacinamiento, a través de las expulsiones enmarcadas en los acuerdos que se iban estableciendo con los países de origen de los presos extranjeros, como el caso del acuerdo bilateral con Colombia.

Unas líneas más adelante en el mismo artículo, El Fiscal subraya que la mayoría de los “6563 extranjeros procede de países emisores de droga como Colombia, (1.018) y Marruecos, (1.484), señalando, que esta medida no les afectará debido a que “las penas por tráfico de cocaína a que son condenados suelen ser superiores a los seis años”. Un ejemplo de esto se cita en el artículo del periódico *El Mundo*, titulado, *Sin derecho a celda. Los inmigrantes temen un endurecimiento de la Ley de Extranjería del 06/03/1994*, en él se habla de una colombiana condenada a 8 años de prisión, por intentar pasar en el estómago 700 gramos de

³⁰⁴ SOTO, Álvaro, *Transición y cambio en España 1975 – 1996*, Madrid, Alianza Editorial, 2005, pp. 205; 223.

cocaína. Ella espera, que a pesar de no entrar dentro de los seis años de los que habla la medida, esta de una u otra forma, pueda permitirle la repatriación para estar más cerca de sus dos hijos. Por otro lado, se habla de los presos procedentes de los países de la UE que corresponden a 1.380 y que podrían, debido a los acuerdos bilaterales existentes entre diferentes países europeos con España, ser repatriados, aunque del total, solo 966 podrían cumplir la condena en su país de origen.

Esto quiere decir que si la mayoría de los presos, lo están por cuestiones de tráfico de droga como se subraya en el artículo de *El País*, y se ejemplifica con el caso de la colombiana en el periódico *El Mundo*, no serán concernidos, debido a que los delitos contra la salud pública, contemplados en el Código Penal español vigente en la época, eran castigados con la pena de prisión mayor, es decir, de 6 a 12 años, siendo el grado mínimo de 6 a 8 años, el medio de 8 a 10 y el máximo de 10 a 12³⁰⁵. Por consiguiente, se pone en tela de juicio el interés de aplicar una medida similar, más aún, si según las cifras que se presentan en el artículo, esto solo concierne a las personas originarias de los países europeos, ya en la época incluidas en los acuerdos de Schengen, *ergo* inexpulsables. Frente a esto, los artículos presentan las reacciones de Colectivos Judiciales, políticos y humanitarios progresistas, que ven en esta medida, un hecho que iría entre otras, en palabras de la Asociación Pro Derechos Humanos, “en contra de la presunción de inocencia (...) [y en pro de la promoción] de acciones contra los extranjeros que provocan alarma social” (*Eligio Hernández ordena a los fiscales que pidan la expulsión de 3.000 presos extranjeros, El País*, 03/03/1994).

«O sea (...) que, al final, caemos en una desigualdad encubierta ante la ley. Los extranjeros no tienen la posibilidad de cumplir una condena y volver a la sociedad como el resto de los ciudadanos». «Sí, de acuerdo (...) se ha dicho que solo podrán ser expulsados los que se encontraran ya en una situación ilegal, pero la espera de juicio o la libertad condicional les coloca ya en una posición irregular. Se podría obligar a dejar nuestro país a alguien que esté en espera de juicio y al que no se le reconoce, por tanto, la presunción de inocencia. (Rafael Guardo, responsable de COMRADE, (Comisión de Ayuda al Refugiado), (*Sin derecho a celda. Los inmigrantes temen un endurecimiento de la ley de extranjería, El Mundo*, 06/03/1994).

Tres días después de la publicación del periódico *El País*, *El Mundo*, retoma el tema insistiendo a través de las declaraciones de los detractores de la medida, en el hecho de que con ella se asiste al endurecimiento de la Ley de Extranjería de 1985, aclarando que va más allá de descongestionar las cárceles, buscando de manera general, aplicar el principio de

³⁰⁵ Artículo 334, Sección 2ª De los delitos contra la salud pública y Título III, Capítulo III, Sección 1ª. Duración de las penas. Decreto 3096/1973 de 14 de septiembre, por el que se publica el Código Penal, texto refundido conforme a la Ley 44/1971, 15 de noviembre. <https://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-1973-1715> (Consultado el 09/09/2014)

expulsión no solamente a aquellas personas inmigrantes que se encuentren presas, y sin documentos de residencia, sino también, a aquellas que sin cometer delitos, no posean el permiso de residencia en España. Este hecho se confirma unas líneas más adelante en el artículo, cuando se citan las declaraciones del Fiscal en las que insiste en la sorpresa, para él, de la reacción general con respecto a la medida, por considerar que al estar incluida en la Ley de 1985, lo que no es normal es que no se aplique.

No se pretende con ello expulsar a los extranjeros por el hecho de que incurran en un delito, sino expulsar a aquellas personas que se encuentran ilegales en el país, afirma. «Lo que ocurre en la actualidad es como si de alguna manera se estuviera primando a los extranjeros ilegales que han incurrido en algún delito con el beneficio de no hacer efectiva su expulsión, explican portavoces del Ministerio del Interior. (*Sin derecho a celda. Los inmigrantes temen un endurecimiento de la ley de extranjería* (*El Mundo*, 06/03/1994)

Desde los propulsores de la medida, la no aplicación de la expulsión es vista como un premio para los extranjeros que delinquen en España. El Fiscal asegura que los extranjeros se aprovechan de la no aplicación de la Ley, aseverando que “muchos sobre los que pesa una orden de expulsión gubernativa "cometen un delito antes de llegar al aeropuerto para que no se les expulse», ya que la intervención judicial paraliza la salida del territorio español. "Se trata de que la comisión de un delito no sea obstáculo para evitar la expulsión” (*Eligio Hernández ordena a los fiscales que pidan la expulsión de 3.000 presos extranjeros, El País*, 03/03/94). En este sentido, las declaraciones del Ministro, hacen referencia a que según la Ley, es el juez quien decidirá lo necesario en el caso personal, si existe una orden de expulsión previa al delito³⁰⁶.

Desde esta perspectiva, los extranjeros, entre ellos los colombianos, se presentan desde un ángulo que los sitúa completamente fuera de la ley, no solamente por no tener documentos, y que este hecho abra la posibilidad de ser expulsado³⁰⁷, o por el hecho de estar presos, sino también, por la necesidad de recurrir al delito como medio para quedarse en España.

Este freno a la entrada de ciudadanos extracomunitarios y la persecución de los inmigrantes sin documentos durante los primeros años de la década de los noventa, se percibe como una estrategia del Gobierno del PSOE, que coincide con la suscripción y aplicación de

³⁰⁶ LO 7/1985. Artículo 26 del Título VI, Infracciones y Sanciones. www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-1985-12767 (Consultado el 09/09/2014)

³⁰⁷ LO 7/1985. Artículo 26 del Título VI, Infracciones y Sanciones. www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-1985-12767. Dentro de los casos previstos para ser expulsados, se encuentran entre otras, el hecho de no tener los papeles, no haber obtenido la prórroga de estancia, o, en su caso, el permiso de residencia, cuando fueran exigibles. No haber obtenido permiso de trabajo y encontrarse trabajando, aunque cuenten con permiso de residencia válido. (Consultado el 09/09/2014)

los acuerdos firmados por España, derivados del Acuerdo de Schengen y el Tratado de Maastricht, así como también coincide con la crisis económica que atravesaba desde 1993, debida por un lado a la coyuntura internacional en la que influían entre otros factores, la reunificación alemana, las medidas anti inflacionistas generalizadas y la guerra del Golfo, con las consecuencias que esto trajo para las economías mundiales y por otro lado, el déficit de la deuda pública debido a la financiación por parte del Estado español, de las actividades que marcarían desde un punto de vista cultural y político, la presencia de España en el panorama mundial en 1992, sin dejar de lado las importantes cifras en términos de desempleo que para la época, concernían al 23% de la población activa³⁰⁸.

Al final de la polémica queda claro que en relación a la presencia de la comunidad colombiana en la prensa, se pasó de un tema relacionado con la cuestión carcelaria en España, como parte de la política estatal y de los acuerdos bilaterales en esta materia, a un debate sobre la aplicación de las expulsiones como medida para controlar la inmigración. Hecho que se ha configurado como un elemento central de la política migratoria del Estado español³⁰⁹. Las medidas restrictivas que se piensan aplicar resultan incomprensibles, como lo muestran las declaraciones de los opositores a ella, debido a que en la época, “esta rigidez responde más a una maniobra forzada de requerimiento europeo que a una presión migratoria real que la justificara, dado que se trataba de un fenómeno incipiente en España”³¹⁰. Este argumento, se encuentra igualmente representado en el artículo del periódico *El País* del 29/04/1996 titulado *El complejo del niño aplicado*, en el que Ramón de Marcos, de la Comisión Católica Española de Emigración, asegura que “España no ha tenido una política migratoria propia, y está siendo arrastrada por el modelo restrictivo alemán”. El título del artículo es tomado igualmente de sus declaraciones, dando a entender que a falta de una verdadera política de migración en España, y debido a las exigencias europeas, España actúa como un “niño aplicado que quiere demostrar que hace los deberes mejor que los otros”. Esta idea de la influencia europea en la política migratoria española, se retoma en otro artículo de *El País*,

³⁰⁸ TAMAMES, Ramón y RUEDA, Antonio, *Estructura económica de España*, 25ª Edición, Madrid, Alianza Editorial, 2008, p.845.

³⁰⁹ A este respecto, BOZA MARTÍNEZ, Diego, asegura que las expulsiones son un elemento central de la política migratoria del Estado español desde muy antiguo, partiendo de los Decretos de Extranjería de 1852 que introducían la posibilidad de expulsar a los extranjeros indocumentados. BOZA MARTÍNEZ, Diego, *La expulsión de residentes de larga duración como consecuencia de condena penal y la jurisprudencia del TEDH*. En: Memorias del VI encuentro Internacional de Investigaciones en Derecho de Inmigración y Asilo, Valencia junio. 2012, p.1.

³¹⁰ AGRELA, Belén, *La política de inmigración en España: Reflexiones sobre la emergencia del discurso de la diferencia cultural*, Migraciones Internacionales, el Colegio de la Frontera Norte, Tijuana, Enero-Junio, 2002, vol. 1, n°2, p.98.

que habla sobre el proceso de regularización lanzado por la administración de Felipe González, antes de las elecciones presidenciales de 1996, esta vez, relativizando el argumento del buen alumno.

LA FORTALEZA Europa necesita abrir algún portillo para liberar la enorme presión migratoria, que se abate sobre ella desde los cuatro puntos cardinales. En España, esa política común de encauzamiento y control del fenómeno de la inmigración, a medio camino entre el imposible e insolidario rechazo y la irresponsable actitud de puertas abiertas, se manifiesta, entre otras cosas, en los esfuerzos realizados por la Administración para legalizar el máximo número de inmigrantes que todavía deambulan por los circuitos de la clandestinidad (sic) (*Inmigrantes legales, El País, 29/04/1996*).

En este extracto del artículo, la palabra fortaleza en mayúscula que se otorga a Europa, hace referencia al espacio geográfico que se configuraba con los países que la conformaban en la época³¹¹. Espacio que se presenta como cerrado e infranqueable, y por consiguiente, insolidario frente al otro no comunitario. A través de estos artículos, podemos decir que la percepción que se desprende de la integración europea, en materia migratoria, presente dentro del universo discursivo periodístico español, también se encuentra en el discurso periodístico colombiano que presentábamos en el aparte anterior. Esta idea, que no solamente es una percepción de la prensa o de los diferentes actores que a través de ella se expresan, se encuentra igualmente presente en los estudios que se han realizado sobre las migraciones en general hacia Europa. A través de ellos se constata que en esa Fortaleza, *Intra muros*, las personas ven su estatus reconocido y su libertad de circulación asegurada; *extra muros*, las personas son sospechosas y su libertad de circulación restringida³¹².

En el artículo, la política española se presenta como una opción situada en el medio, es decir, que no es, tan restrictiva como la existente en los otros países europeos, pero que tampoco se encuentra, en el extremo irresponsable de generar un efecto llamada, resaltando así el esfuerzo del Gobierno del Partido Socialista de Felipe González en querer “legalizar”³¹³, el máximo número de personas que se encuentran sin papeles en España en ese momento. Cabe anotar que para 1996, este sería el tercer proceso de regularización que se llevaría a cabo dentro del período del Gobierno socialista entre 1982 y 1996. Tema en el que no ahondaremos, por dedicarle un aparte más adelante.

³¹¹ Francia, Alemania, Italia, Reino Unido, Irlanda, Portugal, Grecia, Austria, Finlandia y Suecia.

³¹² « *Intra-muros*, les personnes voient leur statut reconnu et leur liberté de circulation assuré ; *extra muros*, les personnes sont suspectes et leur liberté de circulation est restreinte ». RITAINE, Évelyne, *Des migrants face aux murs d'un monde – frontière* En, JAFFRELOT, Christophe y LEQUESNE, Christian, *L'Enjeu mondial. Les migrations*, Paris, Presse de la fondation nationale des sciences politiques, 2009. (Traducido por la autora de la tesis).

³¹³ Las comillas son las que aparecen en el artículo de prensa citado.

Un año después de las regularizaciones, y ya dentro del primer periodo de gobierno de José María Aznar, se firma el Tratado de Ámsterdam (octubre de 1997). En él se integra el acervo de los acuerdos de Schengen, y se define en el título IV, los “ámbitos de intervención para la construcción de un espacio común de libertad y justicia”³¹⁴, complementados en la cumbre de Tampere (1999), a través de la cual, se estipulan las grandes líneas de lo que sería la política europea común, e igualmente los acuerdos que deberán ser firmados con los países de origen de los migrantes, para comprometerles en la lucha contra la inmigración ilegal. Dentro de ella se encuentran cuatro ámbitos de actuación, de ellos tres, hacen referencia al control de fronteras, a la política común de visados, a la lucha contra la inmigración irregular y la gestión de los flujos migratorios principalmente laborales, lo que quiere decir que solo uno, hace referencia a la integración de los inmigrantes³¹⁵. Este enfoque destinado a concentrarse principalmente en el control y lucha contra la inmigración ilegal, se verá reflejado tanto en las acciones del Gobierno español del Partido Popular, cuya política migratoria se revelará mucho más restrictiva que aquella dirigida desde el Gobierno del Partido Socialista, como en la prensa española en referencia con la inmigración en general y particularmente con la que aquí nos interesa, la inmigración de los colombianos.

Una de las facetas de la lucha del Gobierno de José María Aznar, contra la inmigración ilegal fueron las expulsiones³¹⁶, como puede evidenciarse a través de la prensa. En el artículo *Delincuencia a la rumana*, *El Mundo*, 02/02/1998 se menciona el número de 148 personas, asegurando que en la gran mayoría son colombianos, dentro del texto, queda claro que la razón de la expulsión es que se encuentran sin papeles en España. El artículo *Más de 600 inmigrantes ilegales fueron expulsados de la Comunidad en 1997*, de *El Mundo*, 23/03/1998 publicado un mes después, basado en los datos aportados por el Gobierno, enuncia que el número de personas inmigrantes expulsadas de Castilla y León, ascendió a 604 en 1997. Retomando información proveniente de la agencia EFE, asegura que “en los últimos cuatro años, fueron expulsadas 2.057 personas, pasando de 387 en 1994 a 604 en 1997”. Siguiendo los datos del Gobierno, presentados en el mismo artículo, se indica que 174 de ellos fueron colombianos, seguidos de los brasileños (81); marroquíes (47); rumanos (42);

³¹⁴ Tratado de Ámsterdam, <http://www.europarl.europa.eu/topics/treaty/pdf/amst-es.pdf>. (Consultado el 03/08/2007)

³¹⁵ Consejo de Tampere, http://www.europarl.europa.eu/summits/tam_es.htm. (Consultado el 03/08/2007)

³¹⁶ Tema inexistente en las investigaciones que se han realizado sobre la comunidad colombiana, lo que hace difícil el confrontar las cifras. Por otro lado, en lo que concierne a las consultas que realizamos de los periódicos, españoles, se encontraron 59 menciones a las expulsiones de los colombianos en los 15 años estudiados. Tema que aparece entonces como minoritario en relación con los resultados generales (4706 entradas)

dominicanos y argelinos (25 respectivamente); y venezolanos (22). El artículo termina haciendo una descripción de los colombianos expulsados en función de las provincias, dando como resultado que de “196 expedientes en Burgos, 58 de ellos corresponden a colombianos. En León, 64 colombianos expulsados de 100 expedientes, en Palencia, de un total de 45, 22 eran colombianos, en Salamanca, 3 expulsados y 11 en Zamora”.

La presentación de las cifras de manera detallada, tienen un efecto acumulativo, que da la impresión de que los colombianos están siendo expulsados de todas partes y con ello, viene la connotación entonces de personas al margen de la ley, de ahí que les apliquen la expulsión, concebida en la LO 7/1985, al no contar con los documentos de estancia y trabajo necesarios. El artículo aparte de permitirnos inferir que los colombianos son una comunidad importante en la Comunidad Autónoma de Castilla y León, no explica el porqué de su sobre representación en las expulsiones que corresponden a la Comunidad. No obstante, deja constancia de un aumento general de las expulsiones que venía registrándose desde 1987 y que entre 1993 y 1997, corresponde a una media de 4.000 expulsiones, sin contar los extranjeros devueltos o incluso los retornados³¹⁷. La difusión de las cifras que indican el aumento, ya sea en las detenciones o en las expulsiones, a efectos exteriores, muestra que España está cumpliendo con su rol de protector de la frontera de la UE, y a efectos internos, es una muestra de la forma como se protege a la población, evitando la entrada de inmigrantes ilegales.

En este mismo sentido, pero ya hablando de las operaciones policiales que conducen a la detención de las personas y a la apertura de un expediente de expulsión, encontramos dos artículos del periódico *El Mundo*, *La policía ha practicado un millar de detenciones de extranjeros ilegales en 1998*, (*El Mundo*, 02/09/1998) y *Más de cien detenidas en clubes en el 98* (*El Mundo*, 17/03/1999). En los dos casos, se trata de informes del Cuerpo Nacional de Policía y de las detenciones realizadas en el País Vasco y en Valladolid, respectivamente.

En el caso del País Vasco, se menciona un millar de detenciones durante los primeros siete meses del año de las cuales, 81 derivaron en expulsiones por estancia ilegal. El artículo de *El Mundo* del 02/09/1998 precisa que las razones que pueden conducir a la apertura de un expediente de expulsión, son por “indocumentación, la comisión de un delito o la ausencia de un método lícito de vida, una circunstancia relacionada en la mayoría de los casos con la prostitución o la mendicidad”. A pesar de dar el número de detenidos, no especifica del

³¹⁷ BATUECAS FLORINDO, Juan Manuel, *La expulsión del extranjero en la legislación española*, Alicante, Editorial Club Universitario, 2009, pp. 113 – 114.

número total, cuántos fueron detenidos por cuestiones de indocumentación, o de delitos etc. Unas líneas después, aparecen 15 detenciones en Bizkaia de las cuales, cinco se produjeron en dos bares de alterne, seguido a esta frase, aparece que “La Subdelegación del Gobierno estima que un 75% de las mujeres en situación ilegal procede de Sudamérica, principalmente de Brasil y Colombia”. Frase confusa, que no permite identificar claramente si se trata del 75% de las personas detenidas, lo que quiere decir que las colombianas serían 11, o de la situación general de las mujeres que se encuentran en la Comunidad. Llama la atención que se hable de la prostitución como un medio ilícito de ganarse la vida, ya que según el Código Penal español de 1995, en vigor a partir del 24/05/1996³¹⁸, el ejercicio de la prostitución, es legal. De la misma manera que la prostitución no se encuentra descrita dentro del artículo 26 de la LO 7/1985 al que se hace referencia aquí. Ni las declaraciones que de la Policía, ni el artículo en sí, especifican que no es tanto lo que hacen para ganarse la vida, en este caso la prostitución, lo que está considerado como un medio ilícito, sino el hecho de no tener permiso de trabajo – y/o de estancia – lo que hace efectiva la ilegalidad del acto. El dejar que el lector interprete una información de la que le faltan datos, puede conducir a una deducción de tipo moral, a saber, que si la prostitución está mal, es normal que a estas mujeres se les aplique la ley. De esta manera, se les presenta al margen de la ley y de sus propios derechos.

En el segundo artículo, esta vez en Valladolid, se utiliza la misma configuración que el anterior, es decir, basándose en las cifras del Cuerpo Nacional de Policía, dicen que hubo “333 personas detenidas en 1998 por infracción a la Ley de Extranjería, de las cuales aproximadamente la mitad eran mujeres que trabajaban en locales de alterne”. Subrayan igualmente que se dio lugar, a 54 expulsiones y se tramitaron, 208 propuestas de expulsión por falta de permiso de residencia en España.

La nacionalidad de los inmigrantes arrestados es muy variada. Por grupos, destacan los procedentes de África: Liberia, Senegal, Nigeria, Sierra Leona, Marruecos y Argelia. En los europeos predominan los polacos, rumanos, croatas y moldavos, mientras que de América abundaron los ecuatorianos, venezolanos, colombianos y brasileños.

Al hacer referencia a la nacionalidad de las personas, ya no se presentan como detenidos, sino como arrestados, además se constata por otro lado, la presencia de colombianos en situación irregular en Valladolid. Igualmente insisten en que de los latinoamericanos detenidos, en su gran mayoría son mujeres, que han sido contratadas para trabajar en clubes de alterne, tal como se veía en el artículo citado anteriormente.

³¹⁸ Código Penal español LO 10/1995, <https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-1995-25444> (Consultado el 09/09/2014).

El discurso que hasta aquí relaciona a los colombianos con la política migratoria española, va elaborando una imagen que reenvía, por una parte al universo carcelario y de la prostitución y por otra a las expulsiones que se prevén en la LO 7/1985, en caso de ser sorprendidos sin los documentos necesarios para su estancia en España. Referencias que se inscriben dentro de una visión de los colombianos en clave de marginalidad e ilegalidad.

II.I.3 Control de los flujos migratorios

En adelante, los artículos que anuncian la presencia colombiana, hacen referencia a los controles realizados en el aeropuerto de Barajas en Madrid, como lo indican, por ejemplo, los siguientes titulares, *Control de ilegales a pie de avión en Barajas, El Mundo, 21/03/1998; Un 27% más de inmigrantes ilegales intentó pasar por Barajas en 1997, El País, 21/03/1998.*

Desde el título se enfoca la forma en que será tratada la información. Mientras el periódico *El Mundo* puntualiza el dispositivo en sí, en el título del periódico *El País*, el enfoque se desvía hacia el número de personas de más, que sin poseer la documentación necesaria, intentaron entrar a España por el aeropuerto de Barajas. En el primer artículo se anuncia que se trata del informe sobre la actuación policial en Barajas, en lo que “respecta a la lucha contra organizaciones internacionales de inmigrantes ilegales y el flujo de extranjeros indocumentados que eligen España como país de destino”. El dispositivo consiste en realizar controles a pie de avión, en los que se procede a la inspección documental de los extranjeros a su llegada, es decir, que cuenten con la visa necesaria y el dinero exigido, en los requisitos para entrar a España. Se precisa igualmente que la Policía puede prohibir la entrada a personas “cuando lo crean oportuno, por motivos que el informe del Ministerio del Interior no aclara”. De esta forma, al considerar que la persona no ha tocado aún suelo español, puede ser devuelta en el mismo avión en el que llegó. En cuanto a este dispositivo, cabe aclarar que según Fernando Oliván, abogado del Colegio de Abogados de Madrid, era un dispositivo ilegal, a través del cual, se hacía del aeropuerto de Barajas un *no man’s land*, contrario a las leyes internacionales. Esto debido a que si una aeronave que se encuentra en espacio aéreo español, está por consiguiente en territorio español, resulta incomprensible, declarar que los

inmigrantes al no pisar el suelo del aeropuerto no estaban en España, *ergo*, Barajas no era territorio español y los inmigrantes no pueden solicitar el asilo³¹⁹.

Posteriormente, en el artículo se relativiza la información, asegurando que no solamente hubo expulsiones y rechazos, sino que también se aceptaron 637 personas, por distintos motivos previstos en la legislación, a pesar de carecer de visado para entrar en España.

Dentro de la política de control y expulsiones ejercida en el aeropuerto de Barajas, cabe mencionar, que durante el Gobierno del PSOE, igualmente se utilizó esta estrategia de retener a las personas en el aeropuerto y considerar que no necesariamente se encontraban en territorio español, aunque a diferencia del dispositivo del que venimos hablando no se esperaba a las personas al pie del avión. Esta situación se encuentra retratada en el artículo del periódico *El País*, “*Gil – Robles cree que es inconstitucional la “retención” de extranjeros en las fronteras*”, en el que justamente se mencionan los controles ejercidos en el aeropuerto, antes de proceder a la expulsión de los extranjeros que acaban de llegar al aeropuerto de Barajas.

"Fui tratada de manera inhumana. Me privaron de todos mis derechos, encerrándome en una habitación tres días. Un oficial de la aduana me pidió que durmiera con él y a cambio me ayudaría. Como no acepté, me despojaron de mis pertenencias, de la maleta, documentos y 1.500 dólares", relata la víctima. (*Gil – Robles cree que es inconstitucional la “retención” de extranjeros en las fronteras, El País, 19/07/1992*)

El testimonio de esta colombiana, sirve de ejemplo en el artículo para demostrar los abusos ejercidos por la Policía del aeropuerto en contra de los extranjeros que llegan a España, y que son retenidos por considerar que no cumplen con los requisitos necesarios para entrar en el país. Frente a este hecho, y de ahí el título del artículo, Gil – Robles, Defensor del Pueblo, llama la atención del entonces Ministro del Interior, José Luís Corcuera, sobre el carácter inconstitucional, de las retenciones de personas extranjeras en el aeropuerto de Barajas, en la espera de ser retornados a sus países de origen, por considerar que no cumplen con los requisitos solicitados por España para acceder a su territorio. La crítica se centra en las extralimitaciones por parte de la Policía del aeropuerto, que han terminado por crear “zonas exentas de control y, en definitiva, lugares para la detención incomunicada, carentes de las mínimas garantías constitucionales”. En este mismo artículo, aparecen las declaraciones del Embajador de Colombia en España en ese momento, Ernesto Samper, que instauró una

³¹⁹ Fernando Oliván, miembro de la comisión que redactó la Ley de Extranjería 7/1985 en entrevista con la autora de la tesis. Nantes, diciembre de 2011. Ver en DVD Anexo 5 la totalidad de la entrevista.

denuncia ante la Defensor del Pueblo por abuso contra colombianos y que a este respecto agregaba:

Hay un extraño concepto de extraterritorialidad en Barajas, que para nosotros es un territorio español, en el que deben respetarse los derechos fundamentales", afirma el Embajador Samper. Y, al referirse a la conmemoración del V Centenario del Descubrimiento, se queja: "Me da la impresión de que hay dos quintos centenarios muy diferentes: el de Sevilla y el de Barajas. (*Gil – Robles cree que es inconstitucional la "retención" de extranjeros en las fronteras, El País, del 19/07/1992*)

De esta forma subraya, la incompreensión frente a la territorialidad o no del aeropuerto de Barajas, y como se veía en los periódicos colombianos, el doble sentido del discurso integrador de la época, que por un lado celebra, a través del V Centenario, sus relaciones con los países latinoamericanos y por otro, vulnera los derechos de los ciudadanos de estos países que intentan acceder a España.

El titular de *El País*, *Un 27% más de inmigrantes ilegales intentó pasar por Barajas en 1997*, se acompaña de un subtítulo en el que se precisa que "el 44% de los forasteros expulsados eran colombianos". Seguido, afirma que el "aeropuerto de Barajas se ha convertido en la principal puerta de entrada de la inmigración ilegal, a Madrid" que ha aumentado un 27% con respecto a 1996, ya que las personas detenidas por la policía, pasaron de ser 2.583 a ser 3.286. Basado en fuentes policiales, el artículo asegura que el incremento se debe principalmente a dos razones: al mayor control ejercido por las autoridades y al aumento de actividades de las bandas internacionales de inmigración ilegal "sobre todo las suramericanas". El descriptivo de las personas a quienes impidieron la entrada a España, indica que "El 44% de los extranjeros [...] correspondía a colombianos y otro 25% a ecuatorianos, brasileños, dominicanos y chilenos. "Son gentes que viven en la miseria y de las que las organizaciones criminales se aprovechan para traerlas bajo engaño y luego cobrarles", señaló una fuente policial." Frente a estas declaraciones cabe resaltar por un lado, que para la época los colombianos no necesitan de visa para entrar en España, y que por consiguiente, al no existir una restricción, es poco probable que se recurra a traficantes cuya función es facilitar el acceso. Por otro lado, en el año 1997 no estamos aún en el inicio de los flujos migratorios colombianos hacia España, que empezarán de manera importante y sostenida a finales de 1998³²⁰, además de constatar, a través de todos los estudios consultados sobre la

³²⁰ Sobre las entradas de los colombianos en España ver APARICIO GÓMEZ, Rosa y GIMÉNEZ ROMERO, Carlos (dirs.), *Migración colombiana en España*, Ginebra, Organización Internacional para las Migraciones, 2003; VICENTE TORRADO, Trinidad, RUIZ BALZOLA, Andrea y UNZUETA SESUMAGA, Amaia, *Remesas, género y desarrollo: las migraciones colombianas en el País Vasco*, Bilbao, Editorial Bakeaz, 2011 y

migración colombiana hacia España, que gran parte de la migración de personas sin permiso de estancia o trabajo en España, entran de manera legal con su pasaporte y la autorización de entrar en España durante 90 días, y luego, al momento de vencerse el permiso, deciden quedarse en España³²¹. Esto quiere decir, como lo citábamos antes, que no se recurre a mafias para entrar en territorio español. Sin embargo, se puede inferir, debido a las aclaraciones que hace el policía sobre el proceder de las bandas, que se trata no de tráfico de personas, es decir de aquellas que permiten el ingreso a un territorio determinado, cobrando por el paso y el viaje, sino de trata de personas con fines de explotación, que recurren a engaños para luego explotar a las personas que han engañado. Situación de la que se encuentran menciones particularmente a las mujeres colombianas en otros artículos que analizaremos más adelante, en un capítulo dedicado a la cuestión. A la visión que se construye de los inmigrantes latinoamericanos, y particularmente de los colombianos, se aúna aquella que hace referencia a inmigrantes procedentes de Liberia, Nigeria, Ghana, Turquía y de países del sureste asiático, esta vez calificando el hecho de que hacen desaparecer sus documentos como una “picaresca aeroportuaria”. En este sentido, estas personas son presentadas bajo el calificativo de “pícaro” que no necesariamente reenvía a una imagen positiva, si tenemos en cuenta que se refiere a personas ruines, faltas de honra y de vergüenza³²². De esta manera se configura en los años noventa un imaginario negativo de la migración en general en España, que sitúa a las personas migrantes, entre ellos a los colombianos, en un universo discursivo que reenvía a nociones próximas de personas que buscan estar fuera de la ley. La postura de España con respecto a la migración en esta década, es principalmente una posición de restricción de la entrada y de protección de la frontera. Esta última no solamente nacional, sino también europea desde su ingreso a la Comunidad Europea en 1986.

Por otro lado, fuera de la parte que hace referencia a los controles, encontramos el artículo de *El Mundo*, *España podrá aceptar el próximo año 20.000 nuevos inmigrantes*, del 20/12/92, como un ejemplo que anuncia el inicio de la política de contingentes en España, segundo eje de la política migratoria española de la época. En él se destaca la decisión tomada por la Comisión Interministerial española de Extranjería³²³, a través de la cual, se definen los

GARAY SALAMANCA, Luis Jorge. y MEDINA VILLEGAS, María, *La migración colombiana a España, el capítulo más reciente de una historia compartida*, Madrid, Ministerio de Trabajo e Inmigración, 2008.

³²¹ GARAY SALAMANCA, Luis Jorge. y MEDINA VILLEGAS, María, op.cit.

³²² Definición de pícaro, dada por la Real Academia de la Lengua.

³²³ Con fecha 9 de abril de 1991, el Pleno del Congreso de los Diputados aprobó una proposición no de Ley, relativa a la situación de los extranjeros en España, instando al Gobierno, en su apartado 8, a abordar la reforma y modernización de la estructura administrativa encargada de gestionar la política de extranjería a través de una

contingentes y su aplicación, en función de la demanda de mano de obra disponible en el mercado español. Este sistema será aplicado a partir de 1993 por el PSOE y desde 1996 por el PP, con el objetivo de “fijar anualmente unos cupos para trabajadores extranjeros no comunitarios a los que se les permite entrar en España para trabajar, al considerar que la situación nacional del empleo no puede cubrir determinadas vacantes”³²⁴. Los siguientes artículos que hacen referencia a este tema y en los que se pudo identificar la presencia de colombianos, siguen de cerca la evolución y los resultados que tiene el sistema de contingentes hacia finales de los años noventa.

La forma en la que se orientan los titulares, muestra cómo desde el periódico *El Mundo*, se dirige una crítica hacia el Gobierno por la forma en la que se está llevando el proceso de asignación de los permisos “*extranjeros esperan un visado*”; (13/01/1998) “*Más de la mitad de los permisos denegados*” (01/07/1998); “*Alicante Acoge acusa al gobierno y la patronal del fomento de estafas a trabajadores extranjeros*” (21/09/1998). Desde los titulares del periódico *El País*, el enfoque que se da, es hacia los resultados que se han obtenido a través del mismo, *Un 73% de peticiones para servicio doméstico* (06/12/1998) y las características sociodemográficas de las personas a las que han sido atribuidos o denegados dichos permisos “*La mitad de los 9.000 permisos laborales concedidos a inmigrantes son para menores de 30 años*”. Los artículos coinciden en que a pesar de que el sistema de contingentes ha sido creado con el objetivo de regular los flujos de trabajadores entrantes a través de la contratación en origen, lo que está sucediendo es que los inmigrantes que ya se encuentran en España que carecen de permiso de estancia o de permiso de trabajo, lo utilizan como un medio para regularizar su situación. Esto debido a que “el procedimiento general, abierto todo el año, [puede] denegar sus solicitudes desde el Ministerio de Trabajo, por considerar que en el sector laboral solicitado hay paro español” (*La mitad de los 9.000 permisos laborales concedidos a inmigrantes son para menores de 30 años, El País*,

Comisión Interministerial de Extranjería, creada un año después a través del Real Decreto 511/1992, de 14 de mayo. En el momento de su creación formaban parte de la Comisión, los subsecretarios del Ministerio del Interior, del Ministerio de Trabajo, el de Asuntos Exteriores y los Ministerios de Justicia y Asuntos Sociales. Posteriormente y después de las sucesivas modificaciones que se fueron realizando (Real Decreto 2489/1994, de 23 de diciembre / Real Decreto 2490/1996, de 5 de diciembre/ El Real Decreto 557/2000, de 27 de abril) se integraron otros ministerios como los de Hacienda, Educación, Cultura y Deporte, Trabajo y Asuntos Sociales, Administraciones Públicas, de Sanidad y Consumo y de Economía y un representante de la Presidencia del Gabinete del Gobierno. «BOE» núm. 289, de 02/12/2000.

³²⁴ MÁRQUEZ DOMÍNGUEZ, Juan A, GORDO MÁRQUEZ, Mercedes, FELICIDADES GARCÍA, Jesús y DÍAZ DIEGO, José, *Evolución de los contingentes de trabajadores extranjeros en España (1993 – 2011)*. En: CAMACHO BALLESTA, José. Antonio. y JIMENEZ OLIVENCIA, Yolanda. (eds.), *Desarrollo Regional Sostenible en tiempos de crisis*, Ed. Universidad de Granada, Granada, 2013, vol. 2, p.758.

28/08/99)”. En este sentido, junto a los procesos de regularización, debe tenerse en cuenta que, tal como lo subrayan los artículos que acabamos de mencionar, el sistema del contingente hasta el año 2000, efectivamente, fue utilizado como procedimiento encubierto de regularización³²⁵.

Es por medio de las cifras que se van anunciando, en los mismos artículos antes citados, sobre el número de personas a las que les han sido denegados o atribuidos los cupos, que se puede percibir la presencia de colombianos en España y su distribución geográfica¹. Por un lado, las cifras que se presentan, permiten identificar que existía para finales de la década de los noventa, es decir, antes del periodo de salida que se considera como el más importante hacia España entre los años 2000 y 2005³²⁶, una presencia colombiana particularmente de personas jóvenes, que se encontraba presente en ciudades como Valladolid, Madrid y Alicante. Ciudades en las que posteriormente se asentará la comunidad colombiana, principalmente en el caso de Madrid y de Alicante³²⁷. Otro elemento a destacar, es que si los colombianos aparecen citados dentro de las cifras que se presentan sobre el acceso a los contingentes, quiere decir, de cierta manera, que muchos de ellos no cuentan con el permiso de trabajo y/o de estancia necesario para residir en España, elemento señalado como una característica del movimiento migratorio colombiano hacia España. En ellos, se destaca igualmente, que los sectores a los que postulan estas personas, se concentran principalmente en la agricultura, la construcción y el servicio doméstico³²⁸. Esto puede

³²⁵ En el análisis realizado por Raquel Aguilera Izquierdo, sobre los diferentes procesos de regularización en España, cita el informe CES 2/2004, de 28 de abril, *La inmigración y el mercado de trabajo*, en el que el propio Consejo Económico y Social señala que durante los años 1993 – 1999, “la fijación de un “cupos” de trabajadores extranjeros para cubrir las demandas atendidas por el mercado nacional, acreditadas mediante ofertas de empleo no vinculantes, representó en la práctica una vía para la normalización de relaciones laborales preexistentes, objetivo reconocido incluso explícitamente en los Acuerdos que aprobaban el contingente anual, que facilitaban su cumplimiento mediante disposiciones, conteniendo mecanismos para la exención de visado o la posibilidad de solicitarlo desde el país de origen mediante representante legal”. AGUILERA IZQUIERDO, Raquel, *El acceso de los inmigrantes irregulares al mercado de trabajo: los procesos de regularización extraordinaria y el arraigo social y laboral*, Revista del Ministerio de Trabajo y de la Inmigración, 2006, n°63, p.183.

³²⁶ VICENTE TORRADO, Trinidad, RUIZ BALZOLA, Andrea y UNZUETA SESUMAGA, Amaia, *Remesas, género y desarrollo: las migraciones colombianas en el País Vasco*, Bilbao, Editorial Bakeaz, 2011, p.60.

³²⁷ *Ibid.* p.77.

³²⁸ Estos serán entonces los sectores a través de los cuales se insertará la población colombiana en el mercado laboral. Por otro lado, es de resaltar que la irregularidad en la documentación de los colombianos que se encuentran en España, ha sido señalada en los principales estudios que se han realizado sobre la comunidad no solamente a finales de los años noventa, sino también hasta el momento de consolidación de la migración, después de su vertiginoso aumento en el periodo comprendido entre 2000 y 2005. Ver APARICIO GÓMEZ, Rosa y GIMÉNEZ ROMERO, Carlos (dirs.), *Migración colombiana en España*, Ginebra, Organización Internacional para las Migraciones; 2003; GARAY SALAMANCA, Luis J. y MEDINA VILLEGAS, María, *La migración colombiana a España, el capítulo más reciente de una historia compartida*, Madrid, Ministerio de trabajo e inmigración, 2008. GONZÁLEZ GIL, Adriana, *Una mirada al proceso organizativo de los inmigrantes*

explicarse desde la necesidad de mano de obra en España, que para finales de la década había superado los problemas económicos y se encontraba en un momento en el que su economía estaba en plena expansión, para lo cual, y especialmente en el sector servicios y en la agricultura, era necesario recurrir a personal extranjero para cubrir los puestos vacantes.

Por otro lado, dos de los seis artículos, *Medio millar de extranjeros esperan un visado para regularizar su situación laboral en Alicante*, *El Mundo*, 13/01/1998 y *Alicante Acoge, acusa al gobierno y la patronal del fomento de estafas a trabajadores extranjeros*, *El Mundo*, 21/09/1998, señalan los puntos que se consideran, desde algunas organizaciones, como negativos dentro de la forma como se concibe y funciona el sistema de cupos o contingentes. Entre ellos, la fragilidad a la que se encuentran sometidos los inmigrantes debido a la dependencia de los empleadores para solicitar, tramitar y formalizar los permisos de trabajo y la insuficiencia de los cupos asignados. En efecto, “el cupo aprobado con carácter estable no suele ser muy acertado, ya que o bien las plazas se quedan por cubrir (...) o bien es necesario ampliarlas porque son insuficientes”³²⁹. El 27/01/1999, se retoma el tema de los contingentes en el artículo de *El Mundo*, titulado, *Fátima ha pasado la noche a la intemperie, a la pue...*, esta vez antes de presentar las formalidades del proceso y de hablar del número de plazas disponibles en los contingentes, el artículo dedica una gran parte, a describir las condiciones por las que deben atravesar los inmigrantes que desean entregar sus documentos en la administración. El tono en el que se encuentra redactado, erige un retrato de estas personas muy cercano del que se puede tener de las personas que viven en la calle, al hacer referencia al hecho de que “se encuentran a la intemperie”, “durmiendo entre mantas”, “cartones y expuestos a las bajas temperaturas”, no solamente los adultos, sino también los niños. Aparte de esto, se insiste en que no es suficiente con estar frente a la puerta de la Dirección Provincial de Trabajo en los horarios de atención al público, ya que son mucho más numerosas las solicitudes que los cupos destinados. Hecho que obliga a las personas a posicionarse en la fila lo más pronto posible, para estar seguros de que formarán parte del número de plazas otorgadas, como lo ilustra el artículo a través del siguiente testimonio:

colombianos en España. En: GONZÁLEZ GIL, Adriana (ed.), *Lugares, procesos y migrantes: aspectos de la migración colombiana*, Bruselas, P.I.E. Peter Lang, 2009.

³²⁹ MÁRQUEZ DOMÍNGUEZ, Juan Antonio, GORDO MÁRQUEZ, Mercedes, FELICIDADES GARCÍA, Jesús y DÍAZ DIEGO, José, *Evolución de los contingentes de trabajadores extranjeros en España (1993 – 2011)*. En: CAMACHO BALLESTA, José. Antonio. y JIMENEZ OLIVENCIA, Yolanda. (eds.), *Desarrollo Regional Sostenible en tiempos de crisis*, Ed. Universidad de Granada, Granada, 2013, vol. 2, p.774.

Los primeros del día habían llegado a las cinco de la mañana. Julián y Luisa, colombianos, esperaron casi cinco horas. «Venimos a arreglar sus papeles», explicaba Julián, su cuñado. Luisa confesaba que gana 55.000 pesetas por siete horas de jornada, de las que tiene que pagar su Seguridad Social (18.000 pts). Con lo que le queda (37.000 pesetas) pasa el mes. «Es normal. A los emigrantes no nos pagan el seguro y como nos lo piden para este permiso, tenemos que abonarlo nosotros», decía la pareja.

El caso de los colombianos, constata la presencia de personas que no cuentan con la documentación necesaria para estar en España, pero que sin embargo, se encuentran empleados o tienen una promesa de empleo. Esto nos lleva al punto que se evocaba anteriormente, a saber, que los contingentes son utilizados como un medio de regularización, por parte de las personas que ya se encuentran en España y que recurren a ellos, a falta de acceso al régimen general o a un posible proceso extraordinario de regularización. Situación que en sí, se presenta como un hecho completamente ambiguo, a saber, no es posible que una persona se encuentre trabajando sin papeles. Sin embargo, en determinados sectores laborales como el servicio doméstico, la agricultura o la construcción, existe lo que se conoce como “tolerancia de hecho”, en virtud de la cual, las sanciones a los empresarios son excepcionales y se admite con cierta ligereza (...), que se realice reclutamiento de trabajadores en los que se valora la “flexibilidad” que los inmigrantes introducen en el mercado de trabajo³³⁰. Entendido desde los bajos precios que pagan a los que no cuentan con los documentos necesarios.

El testimonio que dan los colombianos, es igualmente revelador de la política de extranjería aplicada a través de la Ley de 1985, que no contempla el acceso a los derechos mínimos de las personas que se encontrasen sin permiso de residencia o trabajo, de allí el que no fuera posible el acceso al servicio de sanidad público³³¹. En este mismo sentido, dos artículos subrayan esta situación: “*Los inmigrantes acuden a los centros locales de salud ante el veto del Insalud,*” *El País*, 26/01/1998 y “*Todos hemos pasado por las casas de socorro,*” *El País*, 04/02/1999. En ellos se explica cómo los Centros Integrados de Salud se convierten en la única posibilidad de las personas que no tienen papeles, de ser atendidas en cuestiones de salud. Dentro de los testimonios que se recogen en los dos artículos, resaltan aquellos de los colombianos. En el primer artículo, se trata de una pareja con trabajo que espera el nacimiento de su bebé, pero que como en los otros casos evocados anteriormente, a pesar de

³³⁰ MARTÍN MEDINA, Rocío, *La política de inmigración europea y la ilegalización de la inmigración*. En: GONZÁLEZ GIL, Adriana (ed.), *Lugares, procesos y migrantes: aspectos de la migración colombiana*, Bruselas, P.I.E. Peter Lang, 2009, p.71.

³³¹ Ver Artículos 6, 8, 9, 10. Del Título Primero, sobre *Derechos y Libertades de los extranjeros*, de la LO 7/1985. En él se establece claramente, que el acceso al derecho es para “los extranjeros que se hallen legalmente en territorio español”. www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-1985-12767 (Consultado el 09/09/2014)

que se encuentran empleados, no cuentan con el permiso de residencia, debido al carácter precario del contrato que tienen. El segundo artículo, nos presenta una historia completamente diferente, en la que son los padres de dos migrantes colombianas ya instaladas y con residencia, los concernidos por el servicio de salud. A pesar de que todos dicen estar contentos con el servicio médico que les prestan en los respectivos centros, esto pone de manifiesto lo frágil de su situación, ya que si no hay papeles de residencia, no hay trabajo y por consiguiente, no hay acceso a otro tipo de derechos, entre ellos, el servicio de saludⁱⁱ.

De esta manera, vemos que hasta finales de los noventa y tal como se ha venido explicando en este apartado a través de los artículos analizados, España concentra su política migratoria en el control de los flujos. La Ley 7/1985, que surge como el primer intento de sistematizar la normativa existente, dándole un orden coherente y homogéneo³³², a la vez que se presenta como una exigencia a España para su entrada en la CE, rápido se encuentra sobrepasada por la realidad de la inmigración. En respuesta, y teniendo en cuenta las directivas europeas, contenidas en el Tratado de Amsterdam de 1997 y su consiguiente aplicación después del Consejo de Tampere en 1999, a través del cual se establece como prioridad la necesidad de gestionar los flujos migratorios en todas sus etapas. Justamente es en este sentido, que quedan definidos los frentes de acción de la política migratoria española, a saber, el control de los flujos (control de entradas, expulsiones, establecimiento de contingentes), la cooperación al desarrollo con los países emisores y la integración social de los inmigrantes “legales”³³³. Esta última, como asegura Eugenia Relaño, “demasiado en ciernes para una concreta normativa”³³⁴, ya que en términos generales, la migración se contemplaba como una cuestión temporal que no buscaba garantizar derechos de permanencia. Sin embargo, es una época en la que se irá asentando su nuevo “perfil como sociedad receptora de inmigración en contraste con su tradicional identificación como país de emigración”, tal como lo asegura Mary Nash.³³⁵

³³² Fernando Oliván, miembro de la comisión que redactó la Ley de Extranjería 7/1985 en entrevista con la autora de la tesis. Nantes, diciembre de 2011. Ver en DVD. Anexo 5 la totalidad de la entrevista.

³³³ MÁRQUEZ DOMÍNGUEZ, Juan Antonio, GORDO MÁRQUEZ, Mercedes, FELICIDADES GARCÍA, Jesús y DÍAZ DIEGO, José, *Evolución de los contingentes de trabajadores extranjeros en España (1993 – 2011)*. En CAMACHO BALLESTA, José Antonio y JIMENEZ OLIVENCIA, Yolanda. (eds.). *Desarrollo Regional Sostenible en tiempos de crisis*, Ed. Universidad de Granada, Granada, 2013, vol. 2, p.758.

³³⁴ RELAÑO PASTOR, Eugenia, *Los continuos cambios de la política de inmigración en España*. En: *Migraciones Internacionales*, El Colegio de la Frontera, Tijuana, enero – junio. 2004, vol.2.nº3.p.111.

³³⁵ NASH, Mary, *Inmigrantes en nuestro espejo*, Icaria, Barcelona, 2005, p.10.

Este primer capítulo ha permitido identificar la situación tanto política como económica de España y Colombia a lo largo de los años noventa. Igualmente, ha servido para establecer el panorama internacional de integración mundial y en él las interacciones que se van estableciendo entre España y los países americanos, y la UE. Es igualmente importante ver la forma en la que las políticas migratorias se convierten en un punto clave dentro de la construcción europea, al mismo tiempo que se erigen como punto de tensión entre España y los países latinoamericanos, debido a las posibles restricciones que esta crea con respecto a sus ciudadanos. Desde la evolución de la Ley de Extranjería en España, es posible notar que resaltan dos aspectos principalmente en relación con la comunidad colombiana. Uno de ellos son las regularizaciones, a través de las cuales podemos comprobar la existencia de una migración de colombianos anterior a 1998 – 1999, insertada en el sector servicios y en la agricultura, así como se resalta el hecho de que se trata de personas jóvenes y principalmente sin documentos de trabajo y/o residencia. El segundo aspecto que se destaca, es el relacionado con el endurecimiento de la Ley, y la ejecución de expulsiones de las que fueron objeto los colombianos, así como los controles ejercidos particularmente en el aeropuerto de Barajas para evitar la entrada de los inmigrantes.

Capítulo II. Los inmigrantes colombianos en la prensa española de los años noventa

Los años noventa son la década de la integración Iberoamericana y con ella los intercambios culturales que se organizan a lo largo de estos diez años. Entre ellos no solamente la celebración del V Centenario, sino también, los diferentes encuentros entorno a la literatura, el cine, la música, o aún en el deporte, entre otras manifestaciones culturales a las que asistirán diferentes artistas, deportistas y escritores colombianos.

En lo que concierne a los inmigrantes colombianos que viven en España, encontramos que las noticias que les son referidas, reenvían a temas de diversa índole. Entre ellos, el universo carcelario, y los programas que se ponen en marcha para los presos en España, la forma de vivir, de relacionarse y de instalarse particularmente en la comunidad de Madrid, así como los actos de los que son víctimas, ya sea por cuestiones de violencia o por cuestiones relacionadas con la discriminación debido a su nacionalidad. Todo esto sin dejar de lado, las noticias que hablan de la situación política y de violencia en Colombia, que serán seguidas de cerca por la prensa española.

Una de las características que habría que resaltar en este periodo, es justamente la fuerte presencia de talentos colombianos de talla internacional en los rotativos españoles. Entre ellos los escritores Gabriel García Márquez, premio nobel de literatura en 1982, Álvaro Mutis, premio Médicis 1989, el pintor Fernando Botero, o el científico Manuel Elkin Patarroyo. Estos personajes, junto a cineastas como Sergio Cabrera reconocido por su Opera Prima, *Técnicas de Duelo*, 1988, Víctor Gaviria, director de *Rodrigo D no futuro*, catalogada mejor película en la Habana y en Nueva York en 1990, entre otros, como el torero César Rincón. En el mundo de los deportes, estarán igualmente presentes los colombianos, debido a su participación en equipos de fútbol como el Real Valladolid, el caso de Francisco Maturana, ex director de la selección Colombia, y director en la época de este equipo español, jugadores como Freddy Rincón, fichaje del equipo madrileño Real Madrid, entre otras figuras del ciclismo. La imagen de Colombia que se desprende de sus retratos, entrevistas, y testimonios, nos servirá como elemento complementario al momento de establecer los referentes sobre el país y el origen de los mismos en la prensa.

En este capítulo, veremos cómo se estructura la mirada de la prensa hacia la comunidad colombiana, y la forma en la que los personajes destacados de Colombia, en las diferentes áreas citadas, intervienen en la construcción del colombiano en España y de la influencia o no, de la imagen de Colombia en esta época, en la percepción del migrante.

El siguiente análisis se desprende de los resultados encontrados en los cuatro periódicos consultados. Tal como procedimos con el capítulo anterior, no presentaremos las entradas por orden numérico, sino temático, para dar coherencia al trabajo de análisis. Para este segundo capítulo, incluimos las entradas *colombianos en el exterior/ en España* (ce), que comprende cada uno de los artículos que hacen mención a los colombianos que se encuentran, en el caso de los periódicos colombianos fuera del país, particularmente en España y en el caso de los periódicos españoles, los colombianos que se encuentran en España, destacados por un hecho en particular, ya sea desde las artes, la política, o la cultura, así como las historias en las que se subraya un hecho fuera de lo común realizado de manera directa o indirecta por colombianos. Dentro de la entrada *colombianos víctimas en el exterior/en España* (cve), víctimas en el exterior en el caso de los periódicos colombianos y víctimas en España en el caso de los periódicos españoles, incluimos, todos aquellos artículos que se refieren a colombianos que han sido víctimas de agresiones, ataques, accidentes ocasionados por otra persona, por catástrofes naturales, de terrorismo etc., cuyas intenciones no están dirigidas a ellos, por su nacionalidad o por su condición de migrante, sino que son debidas a otras circunstancias. Igualmente, se tuvo en cuenta la entrada *identidad*, en la que se clasifican todos aquellos artículos, en los que se hace referencia a elementos considerados como distintivos de la comunidad colombiana. Referencias a un sentimiento de pertenencia nacional, de lealtad individual hacia el grupo con el que se identifica o lo identifican, sus normas, su tradición institucional, territorial, sus creencias, la lengua, la historia etc., y la forma en la que la recrean, expresado a través de símbolos determinados, comportamientos, discursos, manifestaciones culturales entre otros³³⁶. La última entrada en este análisis es *diáspora* por la que entendemos la idea de una comunidad étnica, nacional o religiosa dispersa³³⁷. Esta entrada hace referencia directa en los periódicos colombianos y españoles, al número de veces en los artículos, que se menciona, desarrolla o evoca el desplazamiento de los colombianos en general hacia el exterior y particularmente hacia España, a través de cifras

³³⁶ Esta definición de lo que podría ser la identidad, es una síntesis que emana de los diferentes postulados de los siguientes autores y sus reflexiones en torno a la construcción nacional y la idea de nación: GELLNER, Ernest, *Nation et Nationalisme*, Paris, Bibliothèque historique Payot, 1989; GIRARDET, Raoul, *Nationalisme et Nation*, Bruxelles, Edition Complexe, 1996; HOBSBAWM, Eric, *Nations et Nationalisme depuis 1780. Programme, mythe et réalité*, Paris, Gallimard. Ed française, 1992 ; ANDERSON, Benedict, *L'imaginaire national: Réflexions sur l'origine et l'essor du nationalisme*, Paris, La Découverte, 2002 ; THIESSE, Anne Marie, *La création des identités nationales : Europe XVIIIe – XXe Siècle*, Paris, Editions du Seuil, 1999, entre otros.

³³⁷ APRILE, Sophie y DUFOIX, Stéphane: *Les mots de l'immigration*, Paris, Belin, 2009, p.113. « L'idée de communauté ethnique, nationale ou religieuse dispersée » (la traducción fue realizada por la autora de la tesis)

estimativas, de cifras obtenidas a través de los censos nacionales, en origen o destino, de investigaciones universitarias, de fuentes gubernamentales o no gubernamentales.

Estas variables resultan, como lo indica la tabla 4, dentro de las 10 entradas principales para los rotativos españoles entre 1990 – 1999. En el caso de la variable *colombianos en España*, será el periódico *El País*, el que más contiene referencias al tema, 81, a diferencia del periódico *El Mundo*, en el que aparecen 62. En lo que respecta a las tres entradas siguientes, *colombianos víctimas en España*, *identidad* y *diáspora*, será el periódico *El Mundo*, el que más menciones hace a estos temas, 17, 17, 5 a diferencia de *El País*, 6, 6, 1, respectivamente. Es de resaltar que a pesar de que la entrada *diáspora* aparece como una de las diez más citadas, el número de menciones, con respecto a las demás, resulta mínimo, lo que quiere decir que la diáspora colombiana, entendida desde la definición dada *ut supra* no es durante esa época un tema que se encuentre presente en estos dos periódicos, como ya lo mencionábamos en el capítulo anterior.

Tabla 4 (3): Total entradas periódicos españoles en la década de los noventa

	1990	1991	1992	1993	1994	1995	1996	1997	1998	1999	Total
Narcotráfico	24	24	31	30	24	35	32	42	68	69	379
Colombianos en España	7	6	15	7	17	12	14	13	30	22	143
Delincuencia	3	1	4	4	9	5	10	19	26	50	131
Trata de personas				2			3	8	14	30	57
Colombianos víctimas en España	2		1		1	4	4	8	4	19	43
Políticas migratorias	3	1	3		2	1	5		10	12	37
Identidad			5	1		1	4		8	4	23
Sin papeles				2		1		1	7	11	22
Diáspora							1	1	3	1	6
Regularización			1							1	2

Fuente: Elaboración propia a partir de los artículos extraídos de los periódicos *El País* y *El Mundo* 1990 – 1999

*El número de la tabla en paréntesis corresponde al número adjudicado la primera vez que se citó dentro del texto

En cuanto a los periódicos colombianos, según los resultados expuestos en la tabla 5, las entradas *colombianos en el exterior*, *colombianos víctimas en el exterior/en España*, no aparecen dentro de las citadas entre 1990 – 1999, y con respecto a las entradas *identidad* y *diáspora*, solo hay 3 y 1 menciones, respectivamente. Por consiguiente, podemos afirmar que son temas que aparecen como menores, en relación a los diarios españoles.

Tabla 5 (2): Total de entradas en los años 90 referentes a España, en los periódicos colombianos

Entradas España	1990	1992	1993	1994	1995	1996	1997	1998	1999	Total
Narcotráfico	5	2	1	1		3	3	1		16
Políticas migratorias	1	2			1	1				5
Identidad		1			1					3
Discriminación			1					1	1	3
Delincuencia				1						2
Trata de personas								1	1	2
Diáspora				1						1

Fuente: Elaboración propia a partir de los artículos extraídos de los periódicos *El Espectador* y *El Tiempo* 1990 – 1999

*El número de la tabla en paréntesis corresponde al número adjudicado la primera vez que se citó dentro del texto

Sin embargo, y a pesar de que en los rotativos colombianos, estas entradas no resultan relevantes en el periodo que aquí estudiamos, teniendo en cuenta el importante volumen que representan para los periódicos españoles, dedicaremos este apartado únicamente al análisis de los artículos publicados en éstos últimos. Esto no significa que en aras de una visión global del tema tratado, no se hagan referencia, de ser necesario, a los artículos de los periódicos colombianos. En el análisis que realizaremos en este capítulo, incluimos igualmente los artículos que hacen referencia a Colombia. Con respecto a ellos, no nos hemos detenido en un análisis exhaustivo como es el caso de los artículos referentes a la migración, por no ser el tema de esta investigación. Empero, hemos registrado entre 1990 – 1999, las menciones que se hacen a los temas relacionados con Colombia y el número de ocurrencias. Esto con el fin de determinar los tópicos existentes con respecto al país de origen y así ver, hasta qué punto pueden o no intervenir en la construcción de una posible identidad colombiana, que será atribuida posteriormente a los migrantes.

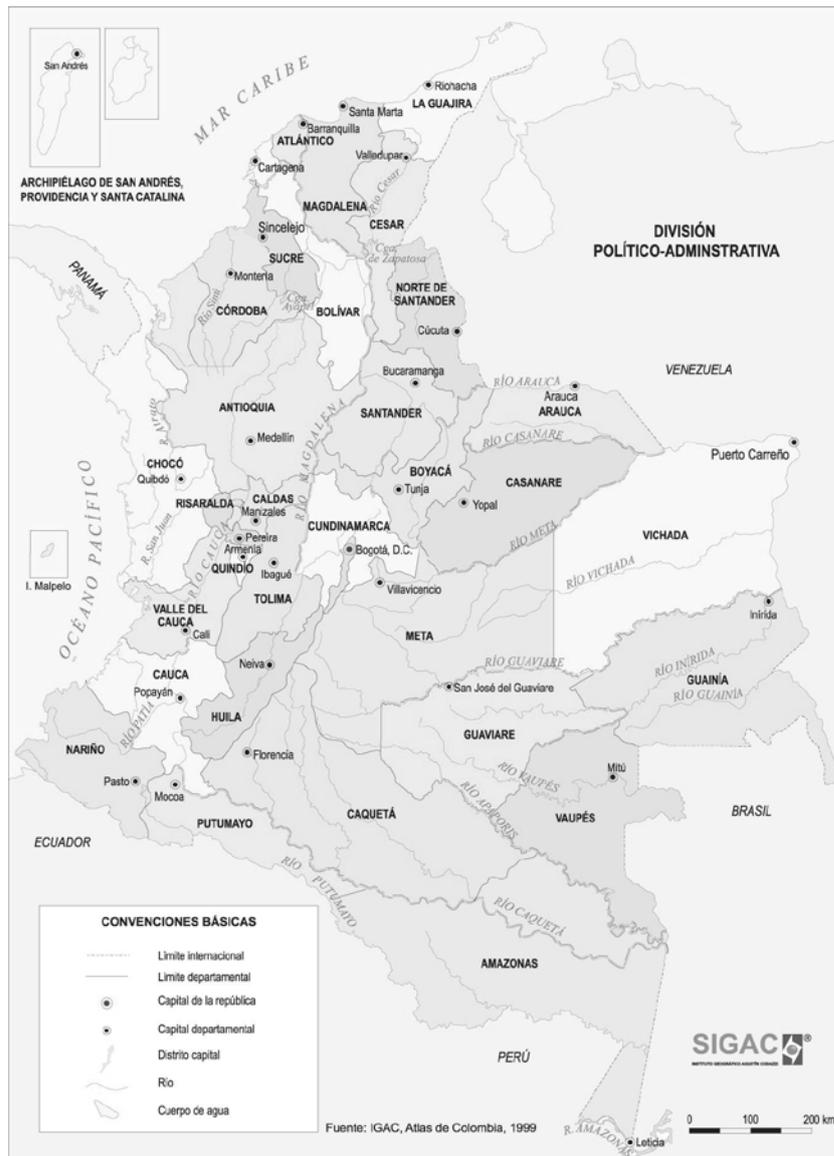
II.II.1. El país de origen como referente

Partiendo del hecho de que la presencia de Colombia en la prensa española y el seguimiento de los hechos de orden político, social y económico de dicho país son anteriores a la migración colombiana hacia España, cabe entonces preguntarse en torno a qué tópicos gira la representación del país de origen antes de la llegada de los migrantes colombianos y hasta qué punto, puede o no influenciar la percepción que se tiene de ellos.

Sin pretender realizar una presentación *in extenso*, resulta necesario realizar un breve apunte sobre Colombia, que permita ampliar la comprensión de las particularidades que la caracterizan. La República de Colombia, es un Estado social y democrático de derecho cuya

forma de gobierno es presidencialista, tal como se presenta en su Constitución Política que data de 1991³³⁸. Se encuentra en la esquina noroccidental de América del sur, tiene una extensión de 1.141.748 Km² y 928.660 Km² de áreas marítimas. Limita con Venezuela al este, Brasil al sudeste, Perú y Ecuador al sur, y Panamá al noroeste. Es el único país de América del Sur que cuenta con costas en los océanos Atlántico y Pacífico.

Mapa 1. División político-administrativa de Colombia



Fuente: Instituto Geográfico Agustín Codazzi.

³³⁸ Constitución Política de Colombia, <http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=4125> (Consultado el 08/11/2014)

Colombia se encuentra dividida en entidades territoriales, departamentos, distritos, municipios y territorios indígenas. La capital del país es Bogotá, que conforma el Distrito Capital, es la sede principal del gobierno nacional y la cuarta ciudad más poblada de América del Sur. En términos poblacionales cuenta con 41.468.384 habitantes, lo que hace de Colombia, la tercera nación en población más importante de América Latina. De este total, 51% son mujeres y 49% son hombres. Su población es multicultural fruto de las influencias indígenas, africanas y europeas, principalmente española³³⁹. El 3,4% de ella se autoreconoce como indígena, el 0,1% raizal³⁴⁰ y el 10,5% como negro, mulato, afrocolombiano o afrodescendiente. Según el censo realizado en el año 2005, por el Departamento Nacional de Estadísticas de Colombia (DANE), se evidencia que de los 10.570.899 hogares colombianos, el 2,8% tiene experiencia emigratoria internacional. Del total de personas de estos hogares, residentes de forma permanente en el exterior el 34,6% está en los Estados Unidos, el 23,3% en España, y el 20% en Venezuela, entre otros destinos, lo que representa aproximadamente 3 millones de personas. En cuanto a la ubicación territorial de la población, es necesario precisar que cerca del 70% reside en zonas urbanas, y el 30% restante habita en áreas rurales³⁴¹.

Haciendo un seguimiento de los temas más recurrentes en los periódicos *El Mundo* y *El País* sobre Colombia a lo largo de 1990 – 1999, se pudo constatar que existen dos momentos. Un primero, de 1990 a 1994, en el que las noticias que más circulan son las relacionadas con la violencia generada en Colombia por el narcotráfico, seguidas de aquellas que se refieren a la guerrilla colombiana, tanto para señalar los enfrentamientos entre diferentes grupos por la recuperación de un territorio, o aún para informar sobre la evolución del proceso de paz llevado a cabo a principios de 1990, en el que una gran parte de las guerrillas entregaron las armas. Finalmente, la crisis del Estado debida a la violencia generalizada en el país y las condiciones en las que se realizan las elecciones presidenciales y municipales, conforman el panel de referencias que constituyen la imagen del país que tendrán los lectores españoles, tal como lo indica la tabla 6.

³³⁹ Con respecto a los orígenes y la evolución del mestizaje en Colombia, referirse a YUNIS TURBAY, Emilio, *¿Por qué somos así?: ¿Qué pasó en Colombia?, Análisis del mestizaje*, Bogotá, Temis, 2009.

³⁴⁰ Los raizales son el pueblo indígena del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, que forman parte del territorio Colombiano en el suroeste del Mar Caribe

³⁴¹ Todos los datos poblacionales aquí referidos han sido consultados en la base de datos del Censo poblacional de 2005, realizado por el DANE, consultables en: Censo poblacional colombiano de 2005 http://www.dane.gov.co/files/censo2005/PERFIL_PDF_CG2005/00000T7T000.PDF (Consultado el 15/10/2011)

Tabla 6 : Noticias sobre Colombia en los periódicos *El País* y *El Mundo* de España 1990 – 1994

Tema	Total
Narcotráfico	242
Guerrilla	89
Política en general/ Elecciones/ Crisis de Estado	70
Violencia Generalizada/ Desaparecidos	62
Violencia/derrumbes/ prostitución en Medellín	23
Ejército / terrorismo de estado	21
Amenazas/ Secuestro / asesinatos: deportistas, personajes de la vida nacional	12
Paramilitares	11
Sarasola y el metro de Medellín	10

Elaboración propia, a partir de los artículos consultados de los periódicos *El País* y *El Mundo* 1990 – 1994

El segundo momento, va de 1995 a 1999, en el que la lectura que se hará sobre Colombia cambia totalmente, al desplazarse las noticias sobre la guerrilla colombiana a un primer plano del interés de los rotativos españoles. Debido en cierta medida a las diferentes propuestas de negociación de paz en la época, así como a las acciones que estos grupos llevaron a cabo a lo largo de estos cinco años. Seguido, las noticias se centran en la crisis de Estado que sobrevino a raíz de los nexos establecidos entre miembros del Gobierno de Ernesto Samper y el cartel de Cali entre 1996 y 1998. El narcotráfico, tema central en los cinco años precedentes, continúa estando presente, en menor medida, por debajo de las noticias que hacen referencia a los secuestros en Colombia, gran parte de ellos conciernen a ciudadanos españoles. El paramilitarismo, surge como un tema, que aparecía como anecdótico en los años anteriores, en el que se interesará cada vez más la prensa española, tal como se puede apreciar en la tabla 7.

Tabla 7 : Noticias sobre Colombia en los periódicos *El País* y *El Mundo* de España 1995 – 1999

Tema	Total
Guerrilla	444
Política en general/ Elecciones/ Crisis de Estado	394
Secuestros General	116
Narcotráfico	99
Paramilitares	79
Violencia Generalizada/ Desaparecidos	75
Violencia/derrumbes/ prostitución en Medellín	48
Sarasola y el metro de Medellín	40
Amenazas/ Secuestro / asesinatos: deportistas, personajes de la vida nacional	8

Elaboración propia, a partir de los artículos consultados de los periódicos *El País* y *El Mundo* 1995 – 1999

Habría que resaltar que dentro de los temas aquí mencionados, la violencia generalizada es uno de los que se mantiene relativamente constante a lo largo de la década.

Esto sin dejar de lado, las noticias que se refieren particularmente a la ciudad de Medellín en las que igualmente aparecen las relacionadas con el caso Sarasola, denunciado por el periódico *El Mundo*, en el que se vieron involucrados los Presidentes de Colombia Belisario Betancur y de España Felipe González, debido a la adjudicación de comisiones por 445 millones de dólares a intermediarios de los dos países en la consecución del contrato de la construcción del metro de Medellín, atribuido después de licitación pública a una empresa española.

La presencia de personajes colombianos destacados en las artes, en su sentido más amplio, los deportes o la política, son los interlocutores de la prensa española, que a pesar de que su presencia en España no está directamente relacionada con un hecho político, en las entrevistas que les son dirigidas, existe siempre la pregunta sobre la forma en la que conciben la realidad colombiana, la opinión que tienen del país, del Gobierno etc.

En la primera entrevista realizada en la década a Gabriel García Márquez por el periódico *El País*ⁱⁱⁱ, es posible identificar que existe, según él, una tendencia a establecer la noticiabilidad de Colombia en elementos relacionados con las muertes, la violencia y los atentados perpetrados por el narcotráfico. En este sentido aseguraba:

[...] No siempre trasciende lo más importante. Es el caso del silencio de Colombia. Colombia tuvo el triste privilegio de ser noticia de primera página en todos los periódicos por el número de muertos diarios. Desde que no hay muertos no hay noticia, pero si se produjera una nueva matanza volvería a primera. (*Me obsesiona que España se vuelve europea*", *El País*, 02/09/1990)

Recordemos que justamente desde finales de los años ochenta, principios de los noventa, Colombia se encuentra en el periodo en el que los carteles de la droga, particularmente el cartel de Medellín, declararon la guerra al Estado colombiano en aras de evitar la extradición y de ser reconocido, en el caso de Pablo Escobar, como actor político decisivo en la vida política nacional. Ante la negativa del Gobierno de una posible negociación, los narcotraficantes crearon un movimiento denominado *Los extraditables*, a través del cual, emitían sus comunicados, amenazaban y asesinaban a aquellos jueces, políticos, periodistas, profesores, sindicalistas, defensores de Derechos Humanos entre otros, cuando se mostraban abiertamente en desacuerdo con sus métodos³⁴². Efectivamente, a principios de la década, más precisamente al inicio del Gobierno de César Gaviria hubo una tregua, durante la que cesaron los atentados por parte de los carteles. Es justamente a este silencio, al que se hace alusión en las declaraciones de Gabriel García Márquez y que el

³⁴² PARDO, Rafael, *La historia de las guerras*, Bogotá, edición B Colombia, 2004. pp. 578 – 583.

escritor considera, es la verdadera noticia frente a las otras que hacen que Colombia se encuentre en primera plana. Si partimos de estas declaraciones, y tenemos en cuenta que el principio de noticiabilidad del que hablamos, y en palabras de Stella Martini, “obedece a criterios – valores a través de los cuales, por un lado se determina lo que es o no noticia, el despliegue que ha de darse a la misma y el momento en el que se publica y por el otro, se forma opinión y se genera un impacto emocional en el lector”³⁴³, las noticias que aparecen en los periódicos españoles consultados, serían deliberadamente escogidas con el propósito de transmitir principalmente el sentimiento de violencia y de inseguridad que se vive en Colombia, completamente diferente a la realidad del lector español. Por consiguiente, se crea de esta forma una única realidad sobre Colombia, difícil de contrastar para quien no tiene o busca otra fuente de información.

A pesar de la reflexión realizada al periodista, Gabriel García Márquez reconoce a través de su propia vivencia, el que la inseguridad en Colombia es importante y que el temor que se ha infundido en la población es lo suficientemente fuerte como para que al momento en que cede la presión por parte del narcotráfico, no se piense en que la violencia va a terminar, sino en que puede recomenzar en cualquier momento.

Ante la pregunta sobre el futuro del país que le formula el periodista, García Márquez responde de manera esperanzadora, evocando la elección a la Presidencia de la República de César Gaviria (1990 – 1994), periodo caracterizado por los cambios, no solamente a nivel político, con lo que supuso la promulgación de la Constitución colombiana en 1991, después de un gran referéndum constitucional, sino también a nivel económico con la declaración de la apertura económica. César Gaviria, representa en ese momento, en palabras de Salomón Kalmanovitz, “la paradoja de un presidente surgido de la clase política que es elegido para socavarla”. Con él, surge el deseo de luchar contra el clientelismo que se venía aplicando en el gobierno, en parte por la creciente influencia del narcotráfico, y por otro lado, por el poder que tenían los partidos de derecha tradicionales, que contribuyeron a la violencia del país. De esta forma, la esperanza queda entonces puesta en un gobierno que reestructura el Estado, delimitando claramente los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial³⁴⁴.

³⁴³ MARTINI, Stella, *Periodismo, noticia y noticiabilidad*, Bogotá, Editorial Norma, 2000, pp. 84 – 89.

³⁴⁴ KALMANOVITZ, Salomón, *Economía y nación: Una breve historia de Colombia*, Bogotá, Editorial Norma, 2007, pp. 554 – 555.

Este mismo sentimiento de confianza, en que las cosas pueden mejorar y que a Colombia le espera un mejor futuro, es expresado dos años después, por uno de los industriales más importantes de Colombia, el señor Ardila Lule.

P.- La situación conflictiva de Colombia, tanto por la guerrilla como por el narcotráfico ¿en qué medida afecta al desarrollo de su compañía?

R.- Es una situación que proyecta peligrosidad, obviamente. La principal preocupación en mi país es el orden público, pero pienso que vamos a salir adelante. El pueblo colombiano es muy trabajador, y nuestra industria se puede comparar con la de cualquier país del mundo. Actualmente, toda Colombia acompaña al Presidente Gaviria, que está emprendiendo una renovación radical. (Ardila Lule, “*Me apasionan los medios de comunicación*”, *El Mundo*, 27/11/1992)

Al igual que García Márquez, Ardila Lule, reconoce que a pesar de los problemas de orden público, en los que incluye a la guerrilla colombiana, el carácter trabajador de los colombianos y la evolución industrial del país, gracias a las reformas del Presidente Gaviria, la renovación radical conducirá a un cambio positivo del orden público en Colombia. Aunque con la flexibilidad laboral que se implantó, permitió esquemas más ágiles de despidos de la fuerza laboral, de acuerdo con las necesidades del mercado y de la reestructuración industrial³⁴⁵, con las consecuencias que esto acarreará en materia de empleo a lo largo de la década.

Con la muerte de Pablo Escobar y el desmantelamiento del cartel de Medellín, se pensó que el problema del narcotráfico se reduciría, incluso que tendería a desaparecer, sin embargo, los demás carteles que competían por el mercado, como el cartel de Cali, asumirán el nuevo liderazgo en Colombia. El narcotráfico sigue presente en el país, cada vez con más fuerza y con más influencia en las esferas políticas, así como la relación que se establece en el exterior entre narcotráfico – colombiano, tal como se pudo constatar con la tabla 6 anteriormente y como lo indican los siguientes testimonios.

[...] No elude uno de los primeros temas de conversación que sugiere su procedencia colombiana: “Es una lástima; en cuanto sales de Colombia y enseñas tu pasaporte, o en cuanto ven el color de tu piel, tienes problemas en la aduana. Algunos creen que todos los colombianos llevamos droga, aunque uno llega a acostumbrarse a estos controles. (Álvaro Mejía, ciclista colombiano. “*Algunos creen que todos los colombianos llevamos droga*”, *El Mundo*, 30/05/1994)

“Soy colombiano y sé cómo nos miran, lo que significa serlo fuera de mi país: estamos estigmatizados” (Sergio Cabrera, cineasta *Ayer se estrenó “la estrategia del caracol”*, *El Mundo*, 09/07/1994)

³⁴⁵ KALMANOVITZ, Salomón, op.cit.p.556.

Si nos detenemos en el comentario realizado por el periodista antes de la respuesta del ciclista Álvaro Mejía, habría que entender que es uno de los temas ineludibles cuando se es colombiano. En lo que coinciden tanto Sergio Cabrera como Álvaro Mejía, es en subrayar el hecho de que justamente existe una amalgama entre colombiano – narcotraficante que concierne a todos los colombianos, que deben enfrentarse a la imagen negativa que se construye de Colombia debido a este problema. Aunque se hace necesario hablar del tema del narcotráfico por la recurrencia con la que aparece citado en los testimonios de los inmigrantes, de las personalidades colombianas y de la prensa española en general. No nos detendremos en un análisis detallado en este aparte, ya que debido a su complejidad merece ser desarrollado de manera individual en un capítulo más adelante.

La presencia del narcotráfico se extiende a diferentes ámbitos de la vida colombiana, que se reflejan igualmente en la prensa española.

Colombia ha llegado al Mundial con más ruido por la incidencia del narcotráfico del fútbol que por sus méritos como escuadra. [...] Maturana, [Director técnico de la selección Colombia en la época] ha tenido que superar todas las presiones que se han cernido sobre el fútbol colombiano en los últimos meses. La suspensión del campeonato profesional por el asesinato de un árbitro y la corrupción galopante pusieron en peligro la participación de Colombia en el Mundial, un temor que creció con las amenazas de una banda de delincuentes contra el entrenador y algunos jugadores de la selección. (*Colombia y Emiratos quieren ser apreciados, El País, 09/06/1990*).

En palabras de Fernando Araujo Vélez, “la guerra que estalló al margen del fútbol, terminó por involucrarlo”³⁴⁶. Es el caso de la selección colombiana, tal como se señala en el extracto anterior. Para principios de la década de los noventa, la presencia de los dineros del narcotráfico en los principales clubes de fútbol colombiano era un hecho. Para algunos especialistas, no se trataba de una situación nueva, puesto que ya desde los años setenta, pequeños carteles de la marihuana invertían en clubes deportivos menos visibles como el Unión Magdalena³⁴⁷, equipo de fútbol de la ciudad de Santa Marta en la Costa Atlántica colombiana. Hecho que tuvo entre otras consecuencias citadas en el extracto, la muerte del árbitro colombiano Álvaro Ortega, después de haber pitado un partido entre el Deportivo Independiente Medellín (DIM) y el equipo América de Cali. El partido se salda a favor del equipo América de Cali, patrocinado por el Cartel de Cali, en contra del DIM, patrocinado por Pablo Escobar. Resultado que desagradó a este último y razón por la cual ordenó la muerte

³⁴⁶ ARAUJO VÉLEZ, Fernando, *Pena Máxima: Juicio al fútbol colombiano*, Bogotá, Planeta, 1995, p.144.

³⁴⁷ Más referencias en relación con la evolución de los dineros del narcotráfico de manera general en el fútbol colombiano, referirse a, PELÁEZ RESTREPO, Hernán, *El milagro del fútbol colombiano*, Bogotá, Editorial Oveja Negra, 1994.

del árbitro³⁴⁸. A esto se agrega el que las amenazas a las que se hace referencia, se tratan de un grupo anónimo que se rehusaba a ver los jugadores vinculados con los narcotraficantes en la selección nacional. Razón suficiente para amenazar a los directivos y a los mismos jugadores, para disuadirles de presentarse en el Mundial de fútbol de Italia 90. Es de resaltar el fuerte impacto que puede tener una noticia como esta, en referencia a uno de los deportes más populares del mundo y evidentemente más seguido tanto por la prensa, como por los fanáticos que viven de cerca este tipo de certámenes.

De esta forma, la idea que se va difundiendo de la omnipresencia del narcotráfico colombiano, se acompaña de una en la que el derecho a la vida es relativo. Así, se puede o no asesinar a una persona en función de los intereses que represente, sin saberlo o sabiéndolo para su verdugo, dando así una idea de deshumanización general de la población colombiana, que recurre a la aniquilación para resolver sus conflictos.

El cuadro de Colombia hasta 1994, termina de conformarse con los retratos de los deportistas, artistas entrevistados, a través de las cuales, el lector se puede crear una idea de lo que sería la sociedad colombiana en esos momentos.

Corredor de procedencia humilde [...] su padre trabaja en la construcción y él también se dedicaba a lo mismo [...] Los privilegios económicos de que goza un ciclista en Colombia son enormes en comparación con el nivel de vida, que es muy bajo (...) «Sé que no es mucho en comparación con otros sueldos, pero sí para lo que se necesita en Colombia para vivir correctamente [...] La forma de vida en Colombia para un ciclista medio no es siempre atractiva.. (Álvaro Lozano, ciclista del Equipo Pony Malta, *Cosas del corazón*, *El Mundo*, 10/05/1990)

En el retrato de Álvaro Lozano, resaltan sus capacidades atípicas como ciclista, reconociéndole como uno de los mejores al momento de competir en el sprint. La imagen de excelencia como deportista, recobra un valor aún más importante, al conocer el origen humilde del que procede y los esfuerzos que supone trabajar como albañil con su padre y convertirse en parte del equipo nacional de ciclismo. Dentro de esta misma estrategia discursiva se encuentra la historia del ciclista Alberto Camargo, publicada por el periódico *El Mundo*, en su artículo titulado *Alberto Camargo* del 02/05/1994, para quien ante la difícil situación en Colombia, entre humildes hay que ayudarse y estar unidos para salir adelante. Otros ejemplos como el del torero César Rincón, pueden ilustrar igualmente este propósito

³⁴⁸ A este respecto referirse a GALVIS RAMÍREZ, Alberto, *100 años de fútbol en Colombia*, Bogotá, Planeta, 2008.

PREGUNTA.- ¿Cree que su caso cumple el tópico del torero pobre que logra triunfar en La Meca del toreo?

RESPUESTA.- Yo no era pobre en Colombia antes de venir a España, porque allí ya era figura. Vivía muy bien con mi casa, mi finca, mis carros... Antes de eso, no teníamos dinero porque mi familia era de un origen muy humilde. Mi papá quiso ser torero y luego se dedicó a la fotografía para darnos de comer, aunque todos los hermanos trabajábamos para llevar la comida a casa. Pasábamos necesidades, pero no hambre.

P.- ¿En dónde trabajó?

R.- En mil sitios. De albañil, en una zapatería, en una cristalería o en un almacén de confección. Pero yo quería ser torero y me entrenaba siempre que tenía oportunidad.

P.- ¿Cree que la desgracia del incendio en el que perdieron la vida su madre y su hermana Sonia le estimuló para triunfar?

R. Aquello fue un accidente de la vida. Cuando les pasó eso a mi mamá y mi hermana, yo ya estaba aquí en España, de novillero, en busca de tomar la alternativa. Ahora, cuando lo pienso, creo que lo peor de todo es no poder dar a mi mamá esta casa que me he comprado. Es tristísimo, porque en aquella época vivíamos muy mal. Dormíamos en una habitación seis personas. (César Rincón, torero, *Feria de San Isidro. Después de San Isidro tan solo ha cambiado mi manera de vivir, El Mundo, 10/05/1992*)

La primera pregunta establece *per se* una comparación entre las condiciones del torero en Colombia y sus condiciones actuales en España, haciendo referencia al tópico del hombre pobre triunfador. Aunque en la respuesta de César Rincón, aclara que no era pobre antes de llegar a España, si cuenta el origen humilde de su familia, los esfuerzos de su padre para sacarlos adelante y la necesidad de que todos los miembros sean aportantes para poder vivir mejor, aunque estos esfuerzos se vean difícilmente recompensados, pues según el testimonio, vivían los seis miembros de la familia en una misma habitación y reconoce que pasaban por una situación económica difícil. Al igual que Álvaro Lozano o Alberto Camargo, César Rincón, trabajó en diferentes oficios alternando con su pasión de torero, hasta que logró consagrarse como tal y dedicarse a ello.

En estos ejemplos, se pone de manifiesto la ausencia del Estado de bienestar en Colombia y el cómo las familias a través de la solidaridad, que se establece entre todos sus miembros, tanto nucleares como extensos, intentan suplir esa ausencia apoyándose mutuamente. Hay que recordar que la situación económica que se vive en Colombia empieza a degradarse en la década, debido en gran parte a las medidas económicas puestas en marcha, así como al modelo de desarrollo aplicado, que permite la concentración de la riqueza y agudos fenómenos de exclusión económica y social, fruto de la desigualdad de oportunidades y de acceso a recursos, bienes y servicios, haciendo de Colombia, uno de los países más

desiguales de América Latina³⁴⁹. La exclusión, la expresa igualmente la cantante de música folclórica colombiana Totó la Momposina, al asegurar en una entrevista al periódico *El País*, 05/05/1994 (*Totó, La Momposina, 'cantadora' colombiana, se presenta en Madrid*) que los estamentos gubernamentales no pueden hacer una buena administración, debido a la falta de reconocimiento que existe en Colombia hacia las culturas de los pueblos que en él cohabitan. Al referirse al reconocimiento de culturas, hay que tener en cuenta que habla particularmente de las comunidades negras y de las comunidades indígenas, reconocidas como minorías étnicas y culturales, hasta la Constitución de 1991.

De esta forma hasta finales del año 1994, los referentes sobre Colombia que se han encontrado en la prensa española a través de las entrevistas, testimonios y retratos de los personajes colombianos, concuerdan con los temas expuestos anteriormente en la tabla 6, es decir, que las preguntas que les son dirigidas, reenvían en un primer momento al narcotráfico y a la amalgama que se ha ido creando desde los años ochenta entre este delito y los colombianos, seguido de ejemplos en los que se subraya la ausencia del Estado colombiano en el desarrollo del bienestar de la población y del reconocimiento de las diferencias étnicas y culturales de la misma.

A partir de 1995 como se indicaba en la tabla 5, en el discurso sobre Colombia se desplaza la cuestión del narcotráfico para dar paso a los temas que reenvían a la violencia generada por los diferentes actores armados del conflicto. Esto no quiere decir que el tema del narcotráfico desaparezca, pero no será el tema principal de la prensa española hasta finales de 1999. Un ejemplo destacable de la descripción que se hace de Colombia, proviene del artículo del periódico *El Mundo* del 15/12/1996 que titula: *39.375 personas muertas violentamente en un año. 4.000 desaparecidos, 593 secuestrados. Éstas son las tristes señas de identidad de un país en el que el narcotráfico es la principal empresa, en el que la guerrilla se plantea asaltar la capital y en el que por fin los ciudadanos, hartos, se han echado a la calle*^{iv}. En él se describe el momento difícil por el que atraviesa el país suramericano, citando cada uno de los actores del conflicto, entre ellos, la guerrilla, el narcotráfico, los paramilitares y los militares. Por otro lado, da una idea de la vida en la capital, Bogotá, así como crea una realidad que podría resumirse como sigue:

³⁴⁹ ALCÁNTARA SÁEZ, Manuel e IBEAS MIGUEL, Juan Manuel (eds.), *Colombia ante los restos del siglo XXI: Desarrollo, Democracia y Paz*, Salamanca, Ediciones Universidad de Salamanca, 2001, pp. 14 – 19.

Colombia: Nación que se limita a sobrevivir, País Caliente, Caja de truenos, Vietnam en potencia

Problemas: 39.375 muertes, una cada 13,4 minutos, 4000 desaparecidos, 593 secuestrados, indigencia incalculable, 8% de la población posee el 80% de la riqueza.

Secuestros, ajustes de cuentas y atentados terroristas

Fuente de ingreso: Narcotráfico

Deporte nacional: Darse plomo, la violencia es costumbre

Actores del conflicto: Guerrilla: Entre la ideología y la delincuencia, se adueñan de provincias, asaltan cuarteles, matan y secuestran soldados

Ejército: Aterroriza campesinos inocentes, dando palos de ciego en las áreas rurales

Milicias urbanas y Paramilitarismo: Siembran caos en pueblos y ciudades

Estado: Corrupto, nexos con los narcotraficantes

Bogotá, la capital: Frenética, selva, barrios pesadilla, ciudad en estado de sitio, en guerra. En ella la vida no vale nada. Hay distritos que provocan el 40% de la violencia de la ciudad, sin agua, luz, sin calles, son el fin del mundo civilizado, el culo de Bogotá.

Desde el título del artículo se determinan como señas de identidad de Colombia, las muertes, las desapariciones y los secuestros. De este mismo modo el tratamiento de la información al interior del texto no busca explicar el porqué de la situación que atraviesa Colombia, sino ahondar en los problemas sin permitir al lector relativizar la información que le es transmitida. Así, Colombia es representada como un país completamente fuera de control, en el que las fuerzas armadas al margen de la ley, tanto guerrilleras, paramilitares como narcotraficantes, se han apoderado de un país en el que el Estado no tiene ninguna autoridad y se encuentra completamente dominado por la corrupción. El peso del narcotráfico justamente sería tal en esta sociedad, que representa el único ingreso, ignorando voluntariamente el tejido económico colombiano en el que existen productos de exportación destacados en los mercados mundiales diferentes a la cocaína, como las esmeraldas, el café, las flores entre otros. A la falta de institucionalidad, se agrega la miseria que se destaca particularmente en los barrios que visitan los periodistas en la ciudad de Bogotá, cuya descripción reenvía a la noción de marginalidad y de guerra en la que dicen que se encuentran. De esta forma, a una posible idea de civilización, se contraponen una barbarie que se encarna en lo que sucede, sin explicación alguna, a lo largo del territorio colombiano.

No se quiere decir con esto que la realidad de la que se habla en el artículo sea inexistente, sino que se considera incompleta y parcializada, lo que genera en el lector el sentimiento de temor frente a una situación de violencia extrema que le es descrita, sin más información que le permita tener una visión de conjunto de la realidad que lee y de la que se va haciendo una idea en función de la información que se le transmite.

Al momento de la publicación del artículo de *El Mundo*, han pasado dos años de Gobierno del Presidente Ernesto Samper Pizano, (1994 – 1998). Ya para este momento, tanto

Colombia como el mundo, ha conocido el escándalo que involucra al Presidente y a diferentes miembros de su gabinete y su campaña presidencial, por nexos con el narcotráfico. El proceso conocido como el proceso 8000, se encuentra en marcha, y a medida que avanza el periodo presidencial, avanzan las revelaciones que van comprometiendo cada vez más miembros de la clase política colombiana cercanos al Presidente, incluyendo el Ministro de Defensa Fernando Botero, quien termina confesando que sí hubo dinero del Cartel de Cali en la campaña, *Samper Presidente*, y que el mismo Samper estaba al corriente de ello. El escándalo encuentra su clímax en el momento en el que se descubre cocaína en el avión presidencial, en un desplazamiento que realizaba el jefe de Estado hacia los Estados Unidos. Esto sumado a lo que el Gobierno estadounidense denominó, la falta de compromiso del Gobierno colombiano en la lucha contra el narcotráfico, condujeron a la descertificación de Colombia y a la anulación de visado del Presidente Samper para ingresar a los Estados Unidos³⁵⁰.

Es de esperar que frente a un escándalo de tales proporciones, la legitimidad del Estado colombiano se encontrara en entredicho. No solamente ante los ojos de la comunidad internacional, sino también ante los actores del conflicto armado, que Ernesto Samper, desde la campaña presidencial, había invitado a negociar con el fin de que entregaran las armas. A pesar de la voluntad que se materializó a través de la creación de un puesto de alto Comisionado para la paz con rango ministerial, la Comisión de Reconciliación Nacional entre otros, no se logró concretizar una verdadera voluntad de paz para llegar a acuerdos concluyentes, sin embargo, la guerrilla que para ese entonces se había organizado bajo la Coordinadora Guerrillera Simón Bolívar, acompañó los acercamientos con el Gobierno de acciones de orden militar, que terminaron en el aumento de los enfrentamientos con el Ejército y con los grupos paramilitares³⁵¹. En este periodo, a pesar de que el auge de la guerrilla coincidió con el deterioro de la legitimidad constitucional, no alcanzó a constituirse en una opción. El hecho de que surgiesen otros actores inmersos en la violencia, como son el narcotráfico, el paramilitarismo, las autodefensas, la delincuencia común organizada y difusa, significó la imposibilidad de concentrar de manera bipolar – Estado – Guerrilla – las tensiones nacionales, dispersando de esta forma los conflictos en el país, en múltiples escenarios crecientemente anarquizados, llegando a lo que se podría denominar como Estado Pretoriano en el que los distintos segmentos sociales se enfrentan directamente entre ellos para resolver

³⁵⁰ Referirse a SANTOS RUBINO, Alejandro, *Vicisitudes del gobierno de Ernesto Samper*. En: TIRADO MEJÍA, Álvaro, *Nueva Historia de Colombia: Historia política desde 1986*, Bogotá, Editorial Planeta, 1998

³⁵¹ PIZARRO LEONGÓMEZ, Eduardo, *Política de paz y apertura democrática*. En: TIRADO MEJÍA, Álvaro, *Nueva Historia de Colombia: Historia política desde 1986*, Bogotá, Editorial Planeta, 1998.

los conflictos ante la ausencia de instituciones aceptadas legítimamente para realizar las funciones de intermediación³⁵².

La voluntad del Gobierno de la época de querer disminuir la intensidad del conflicto se enmarcan dentro de lo que podría concebirse como un contexto de doble amenaza. De una parte, la amenaza de un “derrumbe parcial del Estado”, que se representa a través de la crisis de gobernabilidad existente y del colapso de la rama jurisdiccional, y por otra, la amenaza creciente de una internacionalización del conflicto interno, que no solo proviene del intento de convertir a Colombia en el “Vietnam de la lucha contra la droga”, sino en el temor constante de los países fronterizos, con respecto a los elementos desestabilizadores que se encuentran en la frontera provenientes de Colombia³⁵³. De ahí en cierto modo la comparación igualmente con Vietnam que aparece en el artículo de *El Mundo*.

La violencia generalizada, es entonces el tema recurrente en las entrevistas realizadas a los personajes colombianos invitados a diferentes eventos organizados en España. Violencia que algunos periodistas denominan “endémica” como en el caso de una entrevista a Manuel Elkin Patarroyo realizada por *El País*, 07/12/1996. Calificativo que sitúa la violencia al mismo nivel que una enfermedad, de la que sería víctima el país y por extensión las personas que en él habitan. Las consecuencias de la violencia se ven reflejadas en los casos presentados por la prensa, como el de la sindicalista Patricia Buriticá³⁵⁴, quien asegura en su entrevista, que los derechos laborales en Colombia son inexistentes, que se ha perdido la Seguridad Social, los salarios han descendido escandalosamente y el ejercicio sindical se hace difícil debido a las presiones ejercidas sobre los trabajadores, que pueden ir desde el despido hasta acusaciones de terrorismo. Las muertes, las desapariciones y el exilio forzado de algunos representantes sindicalistas, se suman así al panorama de violencia en el que se encuentra Colombia.

Partiendo de esta situación, el artículo del periódico *El Mundo*, titulado “*Colombia me da miedo*” 26/04/1998, en el que se entrevista al torero César Rincón con motivo de su instalación y la de su familia en España, ilustra la forma en la que las personalidades colombianas han preferido el exilio a vivir en Colombia, entre ellos Gabriel García Márquez,

³⁵² PIZARRO LEONGÓMEZ, Eduardo op.cit. 336.

³⁵³ PIZARRO LEONGÓMEZ, Eduardo, *La insurgencia armada: raíces y perspectivas*. En: SÁNCHEZ Gonzalo y PEÑARANDA, Ricardo (comp.) *Pasado y presente de la violencia en Colombia*, Medellín, La Carreta Editores, pp. 336 – 337

³⁵⁴ Su nombre aparece mal escrito en el artículo de *El País* como Butirica, *Patricia Butirica sindicalista colombiana “Estamos negando el futuro a los niños que trabajan, El País, 29/09/1998.*

domiciliado en México, al igual que Álvaro Mutis, el pintor Fernando Botero, los jugadores de fútbol, Carlos Valderrama, Faustino Asprilla, el cineasta Sergio Cabrera entre otros. A pesar de que César Rincón aclara en la entrevista que su salida de Colombia no se debe a amenazas concretas contra su vida o la de su familia, narra que fue testigo de la irrupción de un grupo armado en busca de una persona, en la finca en la que él se encontraba con unos amigos. Ante el silencio de los presentes, decidieron apuntar al mayoral de la finca en la sien con una ametralladora, para presionar a los demás a que dijeran dónde se encontraba la persona que estaban buscando. El incidente no tuvo más consecuencias que la presión psicológica de la que fueron víctimas César Rincón y sus amigos, que él mismo compara con su oficio de torero, asegurando que ninguna corrida en su vida, ni siquiera en las que ha salido herido, le han provocado tanto miedo como aquella escena. De este hecho y teniendo en cuenta los secuestros de los que han sido objeto algunas personas de su entorno, asegura tener miedo, de ahí la frase que da origen al título del artículo, y prefiere entonces permitirle a su familia la posibilidad de vivir en otras condiciones en España. Todo esto insistiendo siempre en el hecho de que sigue siendo colombiano y que se siente orgulloso de ello.

En el caso de algunos escritores entrevistados, la violencia hace de la escritura un riesgo. Para Antonio Caballero, es imposible escribir en Colombia, la realidad que allí se vive es atroz³⁵⁵, autores como Juan Carlos Botero, amenazado por los narcotraficantes, ven en la escritura el compromiso que se debe asumir para cambiar la situación de Colombia (*Juan Carlos Botero describe en seis cuentos la vida colombiana, El País, 10/07/1998*). Sin embargo, a pesar de que no existe la censura, hay pistolas y ametralladoras, según las palabras de Alfredo Molano, quien ha debido exiliarse del país igualmente por amenazas contra su vida. (*La Literatura colombiana muestra su vitalidad y potencia en Barcelona, los autores del país andino los más interesantes de la Feria del libro, El País, 13/07/1998*), Otros personajes como el cineasta Víctor Gaviria, ponen el acento en el que la realidad colombiana, es una realidad en la que todo el mundo está en guerra con los demás. (*Gaviria narra en un filme la vida sin futuro de los niños de Medellín, El País, 14/09/1999*).

La situación de violencia en Colombia no solamente se transmite a través de las entrevistas y los comentarios de los personajes que hemos venido citando, también se hace a través de sus obras, que en cierta forma buscan explicar lo que allí sucede. Es el caso de Juan Carlos Botero, quien a través de su libro *Las Ventanas y las voces* (1998), habla de la

³⁵⁵ *La Literatura colombiana muestra su vitalidad y potencia en Barcelona, los autores del país andino los más interesantes de la Feria del libro, El País, 13/07/1998.*

violencia en Colombia y de la tortura, a través de la historia de dos niños, igualmente sucede con Fernando Vallejo y novelas como *La virgen de los sicarios* (1994), que narra la vida de un joven sicario en el mundo del narcotráfico en Medellín, o *Noticia de un secuestro* (1996) de Gabriel García Márquez, en el que se describe el secuestro de diferentes figuras importantes en Colombia, durante la época del narcoterrorismo de principios de los años noventa. Otros ejemplos se centran en Bogotá, como escenario y ya no necesariamente es la violencia del conflicto, sino aquella generalizada y difusa de la que se hablaba anteriormente, como Santiago Gamboa en *Perder es cuestión de método* (1997). Esto sin dejar de lado películas como *La vendedora de rosas* (1998), de Víctor Gaviria en la que se retrata la realidad de un grupo de niños en la ciudad de Medellín, que deben sobrevivir a un medio hostil en el que reinan la droga, la vida en la calle y la prostitución. El tema de la violencia es el *leitmotiv* en la narrativa y en el cine en Colombia, ya sea el objeto primero de la historia o que le sirva de telón de fondo a la misma para desarrollarse. Referentes, que a pesar de querer contribuir a la reflexión sobre el fenómeno de la violencia en Colombia y su larga duración, entran dentro de la representación creada a lo largo de la historia del país y difundida a través de la prensa española.

De esta forma, Colombia se perfila como un país en el que reinan el narcotráfico y la violencia, sea proveniente de la delincuencia común o de los actores armados en conflicto. La idea de un Estado en crisis de representatividad y ausente con respecto a la protección de sus ciudadanos, es la constante a través de los artículos aquí presentados. Ante una situación que se revela caótica, la salida del país se evidencia como una solución en los casos de una gran parte de los personajes entrevistados, así como lo será para muchos de los colombianos que migrarán hacia España a finales de la época.

II.II.2. Las llegadas y los itinerarios migratorios

La migración hacia España a principios de los noventa, es una migración principalmente europea, tal como lo demuestran las cifras de los anuarios de población del Instituto Nacional de Estadísticas de España (INE) y los estudios realizados a mediados de la década por el Colectivo Ioé. En estos últimos, teniendo en cuenta los problemas que presentaban las estadísticas – duplicidades de expedientes y sub registro de menores y personas dependientes – se evidencia que la población proveniente de América, ocupaba el tercer lugar para 1996, que tras un relativo estancamiento entre 1973 y 1984, en los diez años siguientes, prácticamente duplicaron su número³⁵⁶.

A partir de esta época, inicia, lo que Lorenzo Cachón denomina el segundo momento, aplicando la teoría de Dasseto de los ciclos migratorios a la evolución de la inmigración en España. Dentro de esta teoría, un ciclo migratorio se compone de tres momentos, un primer momento del ciclo, que en España correspondería hasta 1985, consiste en el predominio de la relación salarial y la marginalidad social del inmigrante, etapa que no desarrollaremos en este apartado por no coincidir con el periodo que nos proponemos analizar. Un segundo momento del ciclo migratorio, será aquel en el que se lleva a cabo la modificación del proyecto migratorio, esto debido a la reagrupación familiar, los matrimonios binacionales y en el que aparecen nuevos actores: familias, mujeres/hombres, niños. En esta etapa no se trata de adaptarse a la cultura del país de destino, sino de asimilar los elementos necesarios que contribuyan a la instalación. En lo que concierne a la población del país de destino, la presencia inmigrante en fase de instalación puede suponer una percepción problemática al momento de confrontarse a cambios en la vida colectiva que aparecen con la conducta de los recién llegados. Dentro de estas problemáticas, se encuentran aquellas relacionadas con la entrada de los niños a los establecimientos escolares, el acceso de los inmigrantes a la sanidad o aún el acceso a la vivienda. Así mismo comienzan a estructurarse instituciones intermedias, entre ellas las asociaciones de inmigrantes que propician la movilización social a través de sus líderes, así como se potencia la acción de otras agencias de apoyo a los inmigrantes, como lo veíamos en el capítulo anterior, con la intervención de los sindicatos. Este segundo momento,

³⁵⁶ PEREDA, Carlos, ACTIS, Walter y DE PRADA Ángel (Colectivo Ioé), *Inmigrantes, trabajadores, ciudadanos: una visión de las migraciones desde España*, Valencia, Universitat de València, Patronat Sud – Nord, 1999, p.64.

en relación con la inmigración hacia España, según Lorenzo Cachón corresponde a la época que va desde 1986 hasta 1999³⁵⁷. Periodo en el que nos concentraremos en este apartado. El tercer ciclo que se desarrollaría a partir del año 2000, lo abordaremos en la segunda parte de este estudio.

Según datos estadísticos del Gobierno español, la población colombiana presente en España al 1 de enero de 1989, ascendía a 4.111 personas. Diez años después, el número de personas había más que duplicado, alcanzando en enero de 1999 la cifra de 10.412³⁵⁸. Sin embargo, a pesar del crecimiento exponencial que acabamos de evocar, la población colombiana corresponde a finales de la década al 1,4% de la totalidad de los 719.647 extranjeros residentes en España, hecho que marca el inicio del proceso de instalación de la misma.

De manera general, a lo largo de la década de los noventa, los artículos que hacen referencia a los colombianos en España son mucho más numerosos cuando se habla de los personajes representativos del mundo de la cultura, en el sentido más amplio – cine, literatura, arte, torero, genética, deporte, música etc. – que cuando se habla de la presencia de la comunidad colombiana instalada en dicho país.

El artículo *Para emigrar nunca son buenos tiempos*, *El País*, 11/01/1991, redactado por el periodista colombiano, naturalizado español, Juan José Ochoa Escobar, que emigró a España a mediados de los años 70, más precisamente, en 1973, año del atentado contra Carrero Blanco, hombre de confianza del General Franco durante la dictadura³⁵⁹, nos sirve de punto de partida para identificar los tópicos ya existentes a principios de la década sobre la migración colombiana en España. En él se pretende establecer un paralelo entre la realidad que percibió el periodista a su llegada a España y la que percibe en 1991, momento en el que escribe el artículo. El periodista enuncia los trámites por los que se debía pasar – consecución de la tarjeta de trabajo, tras el pago de 25 pesetas en el ministerio de trabajo (eso solo hasta 1974 debido a que el permiso se volvió obligatorio, y no lo entregaban sino existía un previo

³⁵⁷ CACHÓN, Lorenzo, *la formación de la “España inmigrante”*: Mercado y Ciudadanía, REIS, 2002; pp. 101 - 107.

³⁵⁸ Anuarios estadísticos de inmigración, Observatorio permanente de la Inmigración, Secretaria de Estado de Inmigración y emigración, http://www.migrarconderechos.es/bibliografia/Anuarios_estadisticas_OPI; Anuarios estadísticos de España, INE - http://www.ine.es/prodyser/pubweb/anuarios_mnu.htm# (Consultados el 04/08/2014)

³⁵⁹ Nombrado sucesor del General Franco, ya enfermo, en 1973 y asesinado el 20 de diciembre de 1973, en un organizado por ETA, denominado Operación Ogro, “que supuso la eliminación del leal garante designado para asegurar la supervivencia del franquismo después de la muerte de Franco. [...] En efecto, la crisis terminal del régimen franquista había entrado en su fase agónica y resolutive. MORADIELLOS, Enrique, *La España de Franco (1939 – 1975): Política y sociedad*, Madrid, Síntesis, 2000, pp.182 – 183.

contrato de trabajo), con el que se gestionaba luego la residencia en la comisaria de Los Madrazo – y la situación de los latinoamericanos en la España de la época.

A pesar de que el título del artículo hace referencia al hecho de que nunca es un buen tiempo para migrar, dando a entender que la migración no necesariamente es vista desde una perspectiva positiva, principalmente en el país de destino, continúa con un subtítulo “en torno a la Ley de Extranjería”, que no se encuentra plenamente desarrollado a lo largo del texto, ya que él explica, en términos generales, la percepción que se tiene, según el autor, de los inmigrantes latinoamericanos y no necesariamente el tema anunciado desde el titular. En el discurso que desarrolla, es importante resaltar la forma como utiliza la palabra latinoamericanos, como recurso de generalización cuando se trata de situaciones que están directamente relacionadas con colombianos.

Suramericanos de moda

Por esos años, los latinoamericanos estábamos de moda en España, sobre todo en Madrid y Barcelona. Levantaban una piedra, y debajo de ella había tres o cuatro argentinos. Se atracaba algún banco, y los cerebros, secundones y demás sequito del atraco eran colombianos, y éste fue el principal factor que empezó a fracturar nuestra situación en España, como lo hace la *coca* actualmente. Por tal motivo no había empresa que quisiera contratar a un colombiano. No había propietario de algún piso que quisiera alquilárselo a un colombiano. No había español que quisiera ser amigo de un colombiano: la discriminación, la marginación y hasta el racismo hacia los suramericanos nacieron en esa época en España (*Para emigrar nunca son buenos los tiempos, El País, 11/01/91*)

En el extracto, la delincuencia creada por los colombianos, vendría a ser entonces la razón por la cual se ha creado una situación de rechazo hacia ellos y al mismo tiempo hacia los latinoamericanos. Esto producto de la estrategia discursiva empleada por el autor a través de la cual, a pesar de que se reconoce como colombiano en el artículo, al hablar de un “yo” en el que se incluye a los colombianos de manera amplia, se sitúa como latinoamericano y no necesariamente como colombiano, comunidad sobre la que se hace énfasis en el texto.

La delincuencia de la época, aunque no precisa si se trata de finales de los años 70 o aún de la década de los ochenta, se equipara con la mala imagen producida por la cuestión del narcotráfico en el momento de la redacción del texto, es decir, a principios de la década de los noventa. El recurso utilizado por el autor, traslada las actitudes de los colombianos y el rechazo que estas generan, antes y en los noventa, a los suramericanos en general. Se entiende entonces, que sí como lo indica el subtítulo, los suramericanos están de moda, lo que resalta su presencia en España, no necesariamente obedece a cuestiones de orden positivo.

El rechazo de los españoles mencionado y que de alguna manera se justifica en el texto, se entiende como su reacción frente a los actos de delincuencia y narcotráfico en los que se ven envueltos los colombianos. En este sentido, es de resaltar como lo evoca Teun Van Dijk, que justamente estas actitudes de rechazo, se generan no necesariamente por el contacto directo con los inmigrantes, en este caso los colombianos, sino también a través de los discursos de una amplia variedad de hechos comunicativos. De esta forma, la mayor parte de la información que cree saber la población española sobre los otros, colombianos, ha sido formulada de manera más o menos explícita, en incontables conversaciones, historias, noticias, libros de texto y discursos políticos³⁶⁰.

El autor termina el artículo manifestando la intención que tiene al escribirlo, y en este sentido asegura:

[...] solo pretendo una cosa: que los españoles no asocien la idea generalizada de narcotraficante con colombiano, o que por el contrario, los latinoamericanos en general no asociemos al español con torero o tonadillera. (*Para emigrar nunca son buenos los tiempos, El País*, 11/01/91)

La reflexión invita a un cambio en la percepción existente entre la comunidad española, los colombianos y los latinoamericanos. Pasar del cliché, entendido como la imagen fija e invariable³⁶¹, existente sobre los unos y los otros, dejar de asociar a los colombianos con el narcotráfico y que los latinoamericanos dejen de asociar la figura del español con los toros y las tonadillas.

En efecto, la percepción hacia lo español, puede deberse, a que la visión ampliamente difundida de España a partir de los años sesenta durante el régimen de Franco, y que perdurará hasta finales de los setenta es, en palabras de Juan Pablo Fusi, una “imagen de España como un país “diferente”, definido por el sol, las playas, el andalucismo, los toros y la alegría de la vida colectiva”. En este contexto toman todo su sentido, las referencias a los toros y a las tonadillas³⁶², de las que habla el autor del artículo. De esta manera, el franquismo hace desaparecer las particularidades de otras comunidades nacionales presentes en territorio

³⁶⁰ VAN DIJK, Teun A, *Racismo y discurso en América Latina*, Barcelona, Gedisa Editorial. Trad. Margarita Polo y Luciana Fleischman, 2007, p.25.

³⁶¹ AMOSSY, Ruth et HERSCHBERG, Pierrot, *Stéréotypes et Clichés*, Paris, Armand Colin, X, 2005.pp.9 – 12.

³⁶² Fusi explica como ya “toros, zarzuela – en especial, el llamado género chico – y en menor medida, el flamenco fueron un instrumento principal en el proceso de nacionalización de la cultura, en la primera mitad del XIX, e incluso antes debido a la popularidad de la tonadilla y los toros en el s. XVIII (p.192). Por otro lado, presenta la forma como algunos elementos del andalucismo se retomaron durante el franquismo como elemento de promoción del turismo (p. 29). FUSI, Juan Pablo, *España, la evolución de la identidad nacional*, Madrid, Temas de Hoy, 2000.

español, gallegos, vascos o catalanes, que no necesariamente corresponden a esa idea de representación cultural unificada vehiculada en la época. Si nos basamos en la referencia que hace el periodista colombiano en su artículo, en 1990, dichas representaciones se encuentran aún presentes en el imaginario existente entre los latinoamericanos, a pesar del proceso de reconocimiento a estas comunidades históricas, puesto en marcha durante la época de la Transición y materializado en el artículo 2 de la Constitución española de 1978³⁶³.

Fuera del tema de la percepción, que a juicio del autor del artículo se tiene entre los españoles y los colombianos, habla igualmente de la inserción laboral de los inmigrantes latinoamericanos en el mercado español.

Por aquella época los suramericanos nos ocupábamos de los trabajos que el español nativo no quería desempeñar, distinto a hoy, que ya podemos ejercer nuestras profesiones casi sin problemas, mejor dicho, una vez hayamos solventado todos los tramites que nos exigen, léase convalidaciones, principal cruz del latinoamericano en España. [...] Mi caso personal se centró en un hotel: venir de donde venía, vivir como vivía, para servir en un hotel me sentó fatal, pero había que hacerlo, mi universidad dependía de ese trabajo, mi vida dependía de ese trabajo.

En este extracto se asegura que en esa época, tomamos como punto de referencia la llegada del escritor del artículo, es decir principios de los setenta, la inserción de los inmigrantes se realizaba en los trabajos que los nativos ya no querían ejercer, la única mención a ello, es el trabajo en los restaurantes y en los hoteles. Esto podría corresponder a una percepción personal de la realidad migratoria latinoamericana en el momento, ya que existen estudios que demuestran que las personas latinoamericanas llegadas a finales de la década de los años setenta, y durante la década de los ochenta procedentes de Argentina, Chile y Colombia entre otros países, ocuparon principalmente puestos de trabajo cualificados como técnicos, profesionales y comerciantes³⁶⁴. Sin embargo lo que se puede constatar, es que igualmente había personas cuya inserción se realizaba en esos sectores de trabajo, como técnica de subsistencia que no ha cambiado a lo largo de la década, si tenemos en cuenta los datos y la proveniencia de los extranjeros en los procesos de regularización y los sectores que

³⁶³ Artículo 2: La Constitución se fundamenta en la indisoluble unidad de la Nación española, patria común e indivisible de todos los españoles, y reconoce y garantiza el derecho a la autonomía de las nacionalidades y regiones que la integran y la solidaridad entre todas ellas. Constitución Española, <https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-1978-31229>. (Consultado el 04/08/2014).

³⁶⁴ VEIGA MARTÍNEZ, Ubaldo, *La integración social de los inmigrantes extranjeros en España*, Madrid, Trotta, 1997, citado en, VICENTE TORRADO, Trinidad, *La inmigración latinoamericana en España*, Departement of Economic and Social Affairs, United Nations Secretariat, Mexico city, 30 november – 2 december 2006, p. 9.

se encuentran al origen de los contratos de trabajo, tema ampliamente desarrollado en el capítulo 1.

Esta situación puede verse igualmente reflejada en el estudio realizado sobre mujeres colombianas, algunas de ellas exiliadas en España, a principios de los noventa. En él se constata, que a pesar de su formación universitaria, estas mujeres, deben pasar por trabajos que en nada tienen que ver con su nivel de calificación para poder instalarse y sobrevivir, entre ellos, el servicio a la persona, la restauración o la hostelería³⁶⁵. Llama la atención que en 1990, la percepción de quien escribe, era que la situación ha cambiado debido a la posibilidad para los latinoamericanos de trabajar en su profesión al llegar a España, a pesar de lo complicado que puede resultar la convalidación de los títulos existente entre países iberoamericanos.

A este respecto los artículos *Revocada la convalidación del título a un arquitecto colombiano, El País*, 12/12/1990; *Mañas para rechazar a los latinoamericanos, El Mundo*, 31/12/1991, transmiten el testimonio de dos personas a quienes les negaron la convalidación del título para ejercer tanto como arquitecto en el primero, como médico en el segundo, teniendo en cuenta que en este último, se trata de un español retornado, que por cuestiones familiares, cursó sus estudios de medicina en Colombia. En el primero como en el segundo, las respuestas dadas a la solicitud de convalidación, sostienen que existen carencias en las formaciones al otro lado del atlántico, con respecto a lo que se imparte en los claustros españoles. “*Mientras que en España el arquitecto superior tiene atribuido el proyecto arquitectónico en su plenitud y globalidad, el colombiano asume tal proyecto, pero no de forma plena*” (*Revocada la convalidación del título a un arquitecto colombiano, El País*, 12/12/1990). Esta razón justifica el por qué la solicitud fue revocada, debido a un recurso impuesto por el Consejo Superior de Arquitectos de España. La situación del título de médico, es diferente, por cuanto la respuesta dada indica que debe “*presentar una «prueba de conjunto» por notar «carencias» en la formación*, frente a lo cual la persona que escribe en el artículo de *El Mundo*, argumenta que la “*intensidad horaria es sustancialmente mayor en las supuestas áreas carenciales*” y agrega que “*una de las asignaturas en que ven carencias no se dicta ni se ha dictado en las facultades españolas*” (*Mañas para rechazar a los latinoamericanos, El Mundo*, 31/12/1991). Como resultado de ello, se reclama cuestionando sobre el hecho de que se trata de impedir la inmigración de profesionales iberoamericanos en

³⁶⁵ Ver el estudio realizado por RESTREPO VELEZ, Ofelia, *Mujeres colombianas en España: Historias, migración y refugio*, Bogotá, Editorial Universidad Pontificia Javeriana, 2006.

España, y del incumplimiento de acuerdos firmados, en este caso con Colombia, desde 1953. Acuerdo que forma parte de lo establecido en el artículo IV del Convenio Cultural firmado por España y Colombia en abril de dicho año, y que en efecto, permite la convalidación automática de los títulos universitarios obtenidos en cualquiera de los dos países, de forma que quienes lo obtengan, puedan ejercer su profesión libremente. Esto siempre que lo autorice tanto la legislación como la reglamentación internas del Estado en el que se quiera instalar³⁶⁶.

Estos artículos a pesar de hacer referencia a casos particulares, se utilizan para ilustrar la que podría ser la situación de los colombianos en España a principios de la década. En ellos se sugiere, un aumento en la llegada, la existencia de una cierta discriminación de la que son objeto por ser colombianos, además de mencionar su participación en actos delictivos. Todo esto sin dejar de lado, la situación por la que atraviesan los profesionales que van llegando a Europa y a España en particular, entre los años setenta y ochenta, época en la que este continente es el destino principal de las élites socioeconómicas, a las que se irán integrando los refugiados políticos de izquierda, como lo demuestra el estudio sobre las mujeres colombianas que evocábamos anteriormente, intelectuales, artistas, además de estudiantes en busca de sofisticados posgrados³⁶⁷. Estudiantes universitarios que irán aumentando igualmente, hasta llegar a 1083 personas en 1999, segunda nacionalidad representada en las instituciones universitarias españolas después de la marroquí³⁶⁸.

Hasta mediados de los noventa, la percepción que se crea en la prensa sobre la presencia colombiana, podría parecer como la suma de hechos y situaciones individuales, más que la presencia en sí, de una comunidad en proceso de instalación. Esto podría explicarse desde la poca visibilidad y el número reducido de colombianos en España, que empezará a verse modificado a partir de 1995 y hasta 1999. El aumento en las llegadas de las personas colombianas a España, no resultan de un fenómeno aislado, esto puede igualmente constatarse, cuando se comparan las llegadas de personas de otras nacionalidades, principalmente de países de la América hispanohablante. Sin embargo, es de resaltar que las comunidades más numerosas en España durante esa época, no necesariamente son los originarios de América, África o Asia, sino justamente aquellos de origen europeo, y más

³⁶⁶ Ver el texto completo del acuerdo en la página del Ministerio de Educación de Colombia, http://www.mineducacion.gov.co/1621/articles-103826_archivo_pdf. (Consultado el 04/08/2014)

³⁶⁷ GUARNIZO, Luis Eduardo, *Londres Latina: La presencia colombiana en la capital británica*, México, Universidad Autónoma de Zacatecas, 2008, p.14.

³⁶⁸ INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICAS DE ESPAÑA (INE), *Anuario estadístico de Extranjería 1999*, capítulo 2, Estudiantes extranjeros. http://www.migrarconderechos.es/bibliografia/Anuarios_estadisticas_OPI, (Consultados el 04/08/2014)

particularmente de países que formarán parte de la CE – posteriormente UE, a saber, Reino Unido, Alemania, Francia, Países Bajos, Italia o Portugal. Tal como se puede apreciar en la tabla 8.

Tabla 8 : Población extranjera residente en España, con permiso de residencia 1990 – 1999

	Población Iberoamericana**	Población de origen europeo*	Total Población extranjera
1990	61,458	259,474	398,147
1991	60,633	270,022	407,647
1992	65,042	180,446	360,655
1993	70,222	197,79	393,1
1994	72,968	218,397	430,422
1995	82,663	238,507	461,364
1996	86,493	255,38	499,773
1997	98,355	274,081	538,984
1998	105,801	289,084	609,813
1999	122,916	330,528	719,647
Nota: Datos a 1 de enero del año indicado			
* Estos datos corresponden a la presencia de ciudadanos de toda Europa, entendida ésta como espacio geográfico			
** Cifras que hacen referencia únicamente al área americana hispanohablante			

Elaboración propia, a partir de los Anuarios de Migraciones, Anuarios Estadísticos de Extranjería y Anuarios estadísticos de Inmigración

Para el 1 de enero de 1999, dentro de la población europea más numerosa en España, se encuentran los ciudadanos del Reino Unido (74.419); seguidos de Alemania, (58.089); Portugal (42.310); Francia (39.504) e Italia (26.514) entre otros como Los Países Bajos (16.144)³⁶⁹. Esto significa en términos generales, que en esos momentos, España, recibe más población procedente de países de un nivel de desarrollo superior al suyo, que de países pobres. Elemento importante, si tenemos en cuenta las restricciones que se fueron implementando a lo largo de estos años en materia de política migratoria, tal como lo evocamos en el capítulo anterior.

Debido al aumento que se registra en la migración hacia España desde mediados de la década de los noventa, crece el interés de la prensa sobre las situaciones relacionadas con la migración, así como se van creando diferentes imaginarios en torno a un fenómeno

³⁶⁹ INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICAS DE ESPAÑA (INE), *Anuario estadístico de Extranjería 1999*, http://www.migrarconderechos.es/bibliografia/Anuarios_estadisticas_OPI, (Consultado el 04/08/2014)

completamente nuevo para la sociedad española en general, que ya trataba de explicar el cine en 1990 a través de la película *Las cartas de Alou*, del director navarro Montxo Armendáriz, en la que no solamente se pretendía mostrar la existencia de la migración extracomunitaria en España, sino también las reacciones de la sociedad española frente a esta nueva migración y sus periplos, para poder insertarse en la sociedad de destino cuando no se cuenta con la documentación necesaria³⁷⁰.

Uno de los aspectos que encontramos desarrollado en los años noventa, es la manera como entran los migrantes a España. Como bien lo señaló Mary Nash en su estudio de la prensa entre 1996 y 1997, las trayectorias del tráfico de personas y el precio que esto puede llevar para un inmigrante, fueron uno de los temas más recurrentes en la prensa durante estos años³⁷¹. Hecho que podemos ilustrar a través del artículo de *El Mundo* *Entra a España o revienta* (23/03/1997). En una amplia crónica, de la que aquí citaremos un extracto, el periódico recoge los puntos clave dentro del desplazamiento de una persona que pretende entrar a España a través de las redes de tráfico.

[...] REDES.- Son contados quienes intentan entrar ilegalmente sin la ayuda de un intermediario o un grupo organizado que les ayude. Magrebíes, latinoamericanos, chinos y europeos del Este cuentan con sus propios sistemas y redes de entrada [...]

PROCEDIMIENTOS.- [...] Los inmigrantes latinoamericanos buscan aterrizar en aquellos países comunitarios donde no se les exige visado [...] y, desde ahí, desplazarse por tierra camuflados en vehículos. Este último sistema es el que utilizan también inmigrantes procedentes de Polonia o que inician su periplo desde la antigua Checoslovaquia.

PRECIOS.- hace tres años era posible para un peruano [llegar a Madrid en bus por] 1.500 dólares, ahora venir en caravana desde Bratislava (en la antigua Checoslovaquia), vía Italia, no cuesta menos de 3.500.

COLABORACION.- Aunque la mayoría de las redes que introducen inmigrantes ilegales a España como punto de destino o de tránsito están organizadas desde los países de origen de los inmigrantes en cuestión y están integradas por compatriotas, algunas de sus vías no podrían existir sin la colaboración de españoles o europeos que consiguen así un sobresueldo cuando no un medio de subsistencia

Pero no tener papeles no impide trabajar: la mayor parte de los inmigrantes indocumentados [...] trabaja en condiciones deplorables. (*Entra a España o revienta*, *El Mundo*, 23/03/1997)

Gran parte de esta crónica, está destinada a los métodos y realidades de la comunidad africana que llega a España. En este extracto se pone de manifiesto, de una manera dramática, que la única solución existente como opción de vida es el poder entrar a España. De allí el

³⁷⁰ ARMENDÁRIZ, Montxo, *Las cartas de Alou*, España, 1990. Datos Industria española del cine, ICAA. https://www.mecd.gob.es/bbddpeliculas/buscarDetallePeliculas.do?brscgi_DOCN=000021435&brscgi_BCSID=4c6a64d1&language=es&prev_layout=bbddpeliculasResultados&layout=bbddpeliculasDetalle

³⁷¹ NASH Mary, *Inmigrantes en nuestro espejo*, «Inmigración y discurso periodístico en la prensa española», Barcelona, Icaria, 2005, pp.31 – 45.

título del artículo, “entra o revienta”. La crónica publicada busca dar una idea de las dificultades que deben atravesar los migrantes que pretenden entrar a España sin los documentos requeridos. La razón principal que motivaría a estas personas según la crónica, a llegar a cualquier país europeo a cualquier precio, es el hambre de la que huyen de sus países. A pesar de que la comunidad colombiana no se encuentra explícitamente citada para ejemplificar algunas de las formas de entrar a España de manera irregular, el que se utilice la palabra latinoamericano, les incluye implícitamente. El adjetivo es empleado de manera indiscriminada, sabiendo que los únicos casos citados corresponden a Perú y a República Dominicana.

El artículo presenta la necesidad de funcionar por redes de tráfico de personas que faciliten la entrada debido a la restricción de los controles. De esta forma se pone de manifiesto la forma en la que funcionan las redes de tráfico de personas y los posibles itinerarios que debe seguir el migrante en función de su país de origen. Las redes estarían conformadas por ciudadanos de los diferentes países de origen de los migrantes, así como también de españoles, aspecto que resulta importante ya que resalta la responsabilidad en el tráfico de personas, tanto de españoles, como de personas de otras nacionalidades. Otro aspecto que se señala, es el de los costos del desplazamiento. Se ven las cifras de lo que puede costar un viaje, bastante elevadas, no solamente para un inmigrante, sino también para un español en la época. A pesar de reconocer lo difícil que puede ser conseguir el dinero, no queda suficientemente claro para el lector, las posibles situaciones por las que deben atravesar los inmigrantes para adquirir la suma de dinero demandada, los compromisos que asumen con los traficantes para poder reembolsar el costo del traslado, o aún las consecuencias económicas y humanas que conllevan el fracaso del viaje, si el inmigrante llega a ser detenido por las autoridades. El plantear la cuestión del tráfico de personas desde esta perspectiva, obvia la valoración económica desde el prisma del migrante, que contrasta con la imagen de pobreza y hambre que se presenta desde la introducción del artículo.

La prensa habla igualmente de otro tipo de trayectorias, ya no desde el recurrir a redes de tráfico para entrar a España, sino de aquellas personas, que a pesar de tener la documentación exigida al momento de llegar al aeropuerto de Barajas, deben pasar por diferentes tipos de controles previstos por la Policía en el aeropuerto, que no necesariamente pueden concluir con su entrada a España, como lo destaca el siguiente extracto:

LA INMIGRACION EN MADRID (I).- La única frontera de Madrid está en el aeropuerto de Barajas. Allí no llegan pateras. Pero sí hay otro tipo de espaldas mojadas: los inmigrantes que se lo juegan todo ante una mirada, la del funcionario de turno. Ocurre lo mismo en cualquier aduana de un país desarrollado. [...] Muchos llegan endeudados y sin papeles a este mundo desconocido tras dejar atrás a sus familias, sus costumbres y su religión. Los espera un laberinto burocrático con brechas abiertas en la legislación que tendrán que afrontar, en bastantes ocasiones, sin saber apenas unas palabras de castellano (Los “*espaldas mojadas*” de Barajas, *El Mundo*, 25/10/1999)

A manera de *Especial* en diferentes entregas, el periódico *El Mundo* a finales de la década, busca retratar la realidad de la inmigración en la región de Madrid, dedicando cada una de ellas a un aspecto de la inmigración, empezando por el artículo que citamos *ut supra* dedicado a la forma en que llegan los inmigrantes a España. A los itinerarios seguidos por los inmigrantes que recurren a las redes de tráfico, se suma esta vez, el de aquellos que llegan al aeropuerto de Barajas, en Madrid. En él se establece la diferencia, especificando que no se encuentran los circuitos utilizados por los inmigrantes que intentan entrar por mar en patera, sino también el de aquellos que llegan por vía aérea. En la descripción que se realiza, se retoman tópicos ya existentes en años anteriores, como el de la pobreza, además de añadir un cierto tono de aventura, al asegurar que sin mayores conocimientos de lo que les puede esperar, se aventuran a llegar a España, dejando todo atrás. La referencia a la lengua y a la religión permite deducir que no necesariamente se trata de migrantes latinoamericanos, sino de migrantes provenientes de otros horizontes con una lengua diferente al español.

MADRID.- En el aeropuerto de Barajas existe un espacio que los técnicos llaman zona de tránsito, los jueces tierra de nadie y la policía zona estéril. Los pasajeros con pasaporte comunitario, o procedentes de los denominados países ricos entran y salen por él con sensación de invulnerabilidad que les otorga su flamante documento. Pero semiescondidas [...] existen dos salas donde el tiempo se detiene, la personalidad jurídica se disipa y las esperanzas se esfuman. En una de ellas acaban los rechazados, aquellos que llegan sin el añorado visado, sin dinero, sin posibilidades de demostrar que son perseguidos por alguna razón en su país de origen o, simplemente, que no dan la talla del turista deseado. Son los parias de una hipotética pirámide social de inmigrantes, los que siempre pierden, los que siempre tienen que volver sobre sus pasos en peores condiciones de las que vinieron. Carne de cañón... (Los “*espaldas mojadas*” de Barajas, *El Mundo*, 25/10/1999)

A manera de denuncia se menciona la existencia de una zona en el aeropuerto de Barajas, en la que las personas rechazadas a la entrada del mismo, son recluidas a la espera de ser devueltos a sus países de origen. Este lugar se revela, como un espacio de *non – droit*, en el que a las personas que allí se encuentran, no se les reconoce sus derechos, en las mismas condiciones que a cualquier ciudadano español. Según el texto, existiría una pirámide social de migrantes en la que por un lado, se encuentran los pasajeros ricos de los países

comunitarios, y por el otro, los pasajeros pobres de otros orígenes, amenazados en sus países, rechazados por no “dar la talla del turista deseado”. La descripción termina declarándoles como los parias de dicha pirámide, como “carne de cañón”, acentuando el tono dramático con el que se viene hablando desde el inicio del artículo y reiterando la idea de que son personas expuestas a cualquier clase de daño, tratadas sin respeto ni atención³⁷².

Los medios descritos en este artículo y empleados por la policía en el aeropuerto, “sofisticados aparatos del mercado para detectar pasaportes falsos, se revisa si el viajero está en el registro informático europeo, si trae dinero suficiente (mínimo: 5.000 pesetas al día), su reserva hotelera o, en su defecto, un acta notarial de invitación de un español” revelan el endurecimiento de las políticas migratorias, en lo que concierne al control de flujo de las entradas, como ya lo señalábamos en el capítulo anterior, y dejan la impresión de una cierta intransigencia por parte de las autoridades, al asegurar que independientemente de que el migrante tenga los documentos que le son exigidos por la ley para entrar en España, su entrada puede verse comprometida debido a las preguntas trampa, como *si hay o no nieve en Almería*, lo que supone un conocimiento exhaustivo de la geografía española como requisito *sine qua non* para ingresar. Es de resaltar el recurso a la categoría «espalda mojada» empleado en el titular del artículo, para hacer referencia a las personas inmigrantes. En este sentido, es posible identificar, como lo señalaba Mary Nash en su estudio de la prensa española de mediados de la década de los noventa, una transferencia del discurso empleado en los Estados Unidos, para referirse a los inmigrantes procedentes de América Latina y Centro América, que atraviesan las fronteras con México para llegar a esta país³⁷³. En referencia al empleo que hace el periódico *El Mundo* del término, cambia la connotación que tiene con respecto a la referencia estadounidense, otorgando otro sentido, al atribuirlo a las personas inmigrantes que llegan a España ya no por patera, sino a través del aeropuerto.

El artículo termina con el testimonio del colombiano Eduardo Genaro Reyes que sirve de ejemplo para demostrar el incumplimiento de la ley en Barajas, y la retención abusiva de los inmigrantes. Salvo que en el este, no se establece la diferencia entre la realidad administrativa de los inmigrantes económicos que son rechazados, y aquella de una persona

³⁷² Esta interpretación surge de las definiciones que los diccionarios de la RAE y María Moliner, dan de la expresión “carne de cañón”. Coloq. Gente ordinaria, tratada sin miramientos (DRAE, 22ª edición, <http://lema.rae.es/drae/>), (n. calif) Se aplica a la persona u personas a las que se expone a sufrir cualquier clase de *daño. (Diccionario de uso María Moliner, Madrid, Gredos, 2007, p.555).

³⁷³ NASH Mary, *Inmigrantes en nuestro espejo, «Inmigración y discurso periodístico en la prensa española»*, Barcelona, Icaria, 2005, pp.54 – 58.

que solicita el asilo, por considerar que su vida corre peligro en el país del que procede. Las condiciones que describe el colombiano en el testimonio que da al periódico *El Mundo*, confirman una situación de encierro injustificado, de falta de información, de agotamiento y aislamiento. A pesar de esta situación de incertidumbre y confinamiento, Eduardo, prefiere seguir en ella que tener que regresar a Cali de donde es originario en Colombia, por miedo a represalias por parte de la guerrilla en su contra. Es de resaltar que para 1999, hubo un importante aumento de las solicitudes de asilo por parte de los ciudadanos colombianos en España. Si comparamos con las realizadas en los años anteriores, el número de solicitudes a lo largo de la década, es completamente variable. A principios de los años noventa, asistimos a un aumento constante hasta 1994, que puede explicarse en cierta medida debido a la violencia generada por el narcotráfico en Colombia y los fenómenos de violencia que de él se desprendieron, sicariato, paramilitarismo etc., que desciende de manera importante en los años 1995y 1996, para empezar de nuevo en aumento hasta llegar a 601 personas solicitantes en 1999, haciendo de Colombia la cuarta nacionalidad solicitante después de Rumania (1.033), Armenia (886) y Sierra Leona (803)³⁷⁴, tal como se indica en la tabla 9.

Tabla 9 : Solicitudes de refugio/asilo de ciudadanos colombianos en España 1990 – 1999 (Incluyendo familiares)

Año	Número de solicitantes	Número total de solicitantes en España	% solicitantes colombianos con respecto a la totalidad de solicitantes
1990	60	8.647	0.6
1991	110	8.138	1.35
1992	217	11.708	1.9
1993	385	12.615	3.0
1994	505	11.992	4.21
1995	67	5.678	1.17
1996	57	4.730	1.21
1997	98	4.975	2.0
1998	164	6.764	2.42
1999	601	8.405	7.15

Nota: Datos al 31 de diciembre del año indicado

Elaboración propia, a partir de los Anuarios de Migraciones, Anuarios Estadísticos de Extranjería y Anuarios estadísticos de Inmigración

³⁷⁴ INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICAS DE ESPAÑA (INE), *Anuario Estadístico de Extranjería 1999*, Ministerio del Interior, Comisión Interministerial de Extranjería, Ministerio del Interior, Madrid, 1999, pp.58 – 59. http://www.migrarconderechos.es/bibliografia/Anuarios_estadisticas_OPI (Consultados el 04/08/2014)

Las amenazas de las que Eduardo Genaro Reyes dice ser víctima, forman parte de una realidad mucho más amplia, en la que fuera de ser el periodo en el que inicia de manera importante la salida de colombianos al exterior, es igualmente el periodo en el que se instauraron las negociaciones de paz entre el Presidente Andrés Pastrana (1998 – 2002) y la guerrilla del ELN y principalmente la guerrilla de las FARC – EP. Periodo no solamente de gran crisis económica, como ya lo hemos evocado, sino también de inestabilidad política debido a los contratiempos que existieron a lo largo del dicho proceso de negociación entre las partes en conflicto, y las acciones del paramilitarismo en Colombia en contra del proceso. La negociación en medio de la guerra, permitió que los actores armados desplegaran su lógica política y su lógica militar, haciendo que se recrudeciera de manera importante el conflicto en todo el territorio nacional, salvo en los municipios que formaban parte de la zona de despeje en la que se encontraban instaladas las mesas de negociación entre las FARC y el Gobierno Pastrana³⁷⁵.

Teniendo en cuenta el número de personas a quienes se otorgó el asilo, 294, agregando el número de personas a quienes se concedió el permiso de estancia por cuestiones humanitarias, 679, e incluyendo a las que se les asignó otra protección, 59 personas, veremos, que corresponden al 12%³⁷⁶ del total de solicitantes para 1999. Esta importante disminución en el acuerdo del estatuto de refugiado, es una constante que se ha venido implementando en España desde mediados de los noventa, como consecuencia del endurecimiento de la Ley de acceso al refugio. Este hecho se puede observar no solamente con las cifras que acabamos de mencionar, sino también a través de la modificación de la ley de asilo en 1994, es decir, 10 años después de la primera Ley aprobada en 1984, reforma cuya finalidad era cumplir con los compromisos internacionales, es decir la armonización de las leyes con el resto de los países de la recién formada Unión Europea y corregir las deficiencias que presentaba la Ley anterior. Dentro de las principales reformas realizadas, se encuentran la desaparición del estatuto de asilado y la ampliación de derechos reconocidos a los refugiados en la Convención de Ginebra de 1951, sobre todo en lo que se refiere al derecho de residencia y trabajo. Desde el punto de vista administrativo, se crea el acceso a trámite, con el fin de acelerar el proceso para

³⁷⁵ Para más detalles de lo que fue el accionar de cada uno de los actores del proceso y las consecuencias desde el punto de vista político, económico y social que esto conllevó, ver, GONZÁLEZ, Fernán (ed.), *Violencia Política en Colombia: “De la nación fragmentada a la construcción del Estado”*, Bogotá, CINEP, 2003.

³⁷⁶ Cifras obtenidas de los diferentes Anuarios de Migraciones, Anuarios Estadísticos de Extranjería y Anuarios estadísticos de Inmigración correspondientes a 1999. http://www.migrarconderechos.es/bibliografia/Anuarios_estadisticas_OPI (Consultados el 04/08/2014)

resolver la admisión a trámite de las solicitudes de asilo y finalmente, establece que aquel a quien le haya sido denegada su solicitud, deberá salir obligatoriamente de España, a menos que por razones humanitarias el Ministro de Justicia e Interior autorice su permanencia³⁷⁷. En otras palabras, la incorporación de un nuevo estatuto devaluado para determinados supuestos, se encuentra en la línea sostenidamente decreciente del número de solicitantes y de reconocimientos de asilo que se inicia en 1994, y que no ha dejado de reafirmarse hasta hacer saltar todas las alarmas sobre el riesgo de desaparición del derecho de asilo. De esta forma se privilegia en España la permanencia por razones humanitarias, en detrimento de la concesión de estatutos de refugiado³⁷⁸, tal como lo indican las cifras que acabamos de anunciar y el testimonio del colombiano a quien una vez negado el asilo, recurre entonces a la figura de razones humanitarias.

De distinto orden, al caso del colombiano que acabamos de citar, son los abusos y las extralimitaciones de las autoridades en el aeropuerto de Barajas, que se denuncian en diferentes artículos de los periódicos consultados.

El fiscal de la Audiencia de Madrid solicitó ayer, en un juicio, 11 años de cárcel para el policía nacional José Manuel Álvarez Rodríguez, a quien acusa de un delito de violación y otro de agresiones sexuales, cometidos contra dos inmigrantes suramericanas detenidas en Barajas por tráfico de drogas. El fiscal considera que el acusado aprovechó su trabajo de custodia de detenidos en Barajas para abusar en repetidas ocasiones de varias inmigrantes que eran retenidas en los calabozos al ser sorprendidas con droga. (*Petición de 11 años para un policía en Barajas que abusó de inmigrantes, El País, 12/04/1996*)

Independientemente de las razones por las cuales las mujeres colombianas fueron detenidas, el aeropuerto de Barajas reaparece significado como un lugar de *non-droit*, en el que los policías ejercen la autoridad frente a mujeres que se encuentran en una situación de doble fragilidad. Por un lado el hecho de encontrarse detenidas por transporte de droga y en el segundo por el desconocimiento de lo que sucederá en lo consiguiente, en un país, cuya tradición administrativa y funcionamiento desconocen. Este tipo de situaciones en las que se constata un abuso por parte de las autoridades, se retoma igualmente en el periódico *El País, El fiscal acusa a un policía de Barajas de exigir dinero a inmigrantes a cambio de no expulsarles* (01/11/1999)^v En él se pone de manifiesto que justamente debido al desconocimiento que tienen los migrantes del funcionamiento de las Leyes de Extranjería,

³⁷⁷ Para un análisis más detallado de los cambios en la política de asilo de España en la época, referirse a: IZQUIERDO, Antonio, *La inmigración inesperada: La población extranjera en España 1991 – 1995*, Madrid, Trotta, 1996, pp. 57 – 65.

³⁷⁸ DE LUCAS, Javier, *Políticas públicas, inmigración, asilo*, en *Los retos de las políticas públicas en una democracia avanzada*, Vitoria, Ararteko, 2011, p.19. A este respecto ver igualmente los informes anuales elaborados por la Comisión Española de Ayuda al refugiado (CEAR)

terminan siendo presas fáciles de los engaños y de las extorsiones por parte de las autoridades en el aeropuerto. Es de resaltar igualmente que en los tres casos que dentro de la nota de prensa se citan, se trata de mujeres involucradas, víctimas directas o indirectas de la extralimitación policial. Frente al primer paso a dar en el proceso migratorio, que es justamente el del desplazamiento desde el país de origen hacia el país de destino, estos artículos resaltan la diversidad existente entre las situaciones por las que se puede atravesar, en caso de pasar a través de redes de tráfico, o aún con los documentos requeridos, y ponen en evidencia la fragilidad en la que se encuentran las personas migrantes a lo largo de este proceso. Este artículo se aúna a aquellos que hemos descrito anteriormente, por medio de los cuales se crea una ideario en torno al aeropuerto de Barajas, como un espacio de amenaza para los migrantes, debido a los excesos a los que recurren algunos miembros de las autoridades *in situ*, al mismo tiempo que se refuerza la idea de extraterritorialidad con respecto a la aplicación de las leyes españolas, de los derechos contenidos en su Constitución y del respeto de los Derechos Humanos.

Desde otro registro, la inserción en el mercado de trabajo aparece como un tema importante en la década. Ya en el primer capítulo habíamos mencionado cómo a través de los datos avanzados por la prensa sobre las regularizaciones y el sistema de contingentes, se puede seguir la presencia de inmigrantes colombianos en diferentes Comunidades Autónomas de España. En este caso hablábamos principalmente de inmigrantes que buscan regularizar su situación administrativa y que se concentran en determinados sectores de empleo como son, según lo estipulado en el capítulo anterior, la construcción, el servicio a la persona, la hostelería y la agricultura. Sobre este mismo tema, insisten otro tipo de artículos, esta vez permitiendo identificar igualmente la presencia de la comunidad colombiana. *Los trabajadores extranjeros inscritos este año en España superan los 20.600*, *El País*, 30/03/1993; *Los sindicatos estiman que 13.500 inmigrantes ilegales viven en la región*, *El Mundo*, 27/11/1995, *La Comunidad alberga ya más de 137.000 extranjeros*, *El País*, 26/09/1999.

El contingente de trabajadores legales extranjeros en España inscritos en 1993 supera ligeramente las 20.600 personas y se dirige preferentemente a las ocupaciones agrarias estacionales y al servicio doméstico. (...) el colectivo europeo continúa siendo el bloque más importante entre los residentes extranjeros en España. Los inmigrantes de procedencia americana se centran especialmente en Argentina, Venezuela, República Dominicana, Chile y Colombia. Dado el alto número de nacionalizaciones que se producen de estos países, se registra la *desaparición* de muchos latinoamericanos de las estadísticas de extranjeros (25.000 casos entre 1980 y 1990). (*Los trabajadores extranjeros inscritos este año en España superan los 20.600*, *El País*, 30/03/1993)

En el extracto de *El País*, Fuera de mencionar a los colombianos como parte del contingente de trabajadores extranjeros inscritos en 1993, podemos resaltar el importante número de nacionalizaciones al que se hace referencia con respecto a las personas originarias de Latinoamérica. Esto permite establecer que existe ya para la época una migración importante y de larga duración, aunque no numerosa, como lo citábamos anteriormente, si la comparamos con la población de origen europeo. Podemos citar otros ejemplos, en los que no necesariamente se enfoca la información desde el punto de vista de los puestos de trabajo, sino desde un punto de vista sociodemográfico a nivel de las Comunidades Autónomas, tales como la Comunidad Autónoma de Madrid (*La Comunidad alberga ya más de 137.000 extranjeros, El País, 26/09/1999*) y la de Castilla y León, (*Los sindicatos estiman que 13.500 inmigrantes ilegales viven en la región, El Mundo, 27/11/1995*):

La población extranjera que reside legalmente en Madrid aumenta sostenidamente. [...] Los ciudadanos extranjeros suponen el 2,74% de los habitantes de la región (5.004.098). A lo largo de esta década, su número se ha duplicado [...] en 1990 eran 60.902 (...). Según la Brigada de Extranjería, América es el continente que aporta un mayor número de vecinos no comunitarios: 33.628. De ellos, cerca de un tercio son peruanos (10.091). La segunda colonia más numerosa es la dominicana (8.234). En tercer lugar se sitúan los ecuatorianos (4.261), seguidos por los colombianos (2.513). A cierta distancia se encuentran argentinos (1.472) y cubanos (1.154). Por debajo del millar de personas se sitúan los grupos de ciudadanos procedentes de Chile (984), Brasil (712), México (552), Venezuela (376) y Uruguay (373). (*La Comunidad alberga ya más de 137.000 extranjeros, El País, 26/09/1999*)

Con respecto a este extracto y de la misma manera que lo advertíamos en el capítulo anterior, las cifras pueden resultar, en lugar de una fuente de información, ser un elemento de confusión. Si tomamos como ejemplo la cifra del artículo referente a los colombianos en Madrid, es decir 2.513 a julio de 1999 y la comparamos con la encontrada en el Anuario Estadístico de Extranjería, al 31 de diciembre del mismo año, es decir, 4.781, significaría que entre agosto y diciembre entraron 2.268 colombianos, prácticamente el doble en cinco meses, a razón de 15 personas por día, a quienes otorgaron permiso de residencia. Igual sucedería con las cifras generales de los extranjeros en Madrid para 1999. En el artículo se anuncian 137.356 personas para el mes de junio y en el anuario estadístico de extranjería de 1999, encontramos 158.885 en diciembre del mismo año. Diferencia que implicaría la llegada de 143 extranjeros al día a Madrid a quienes les fue otorgada la tarjeta de residencia. Este ejercicio matemático resulta importante al hablar de las cifras, debido a que en función del organismo que las emite, pueden o no modificarse, convirtiéndose en fuente de malentendidos y dando una imagen sobrevalorada o subvalorada de la realidad migratoria, como se hace

igualmente en el titular de *El Mundo*, *Los sindicatos estiman que 13.500 inmigrantes ilegales viven en la región*, *El Mundo*, 27/11/1995:

Los portugueses, también ocupados en la construcción, y los procedentes de diversos países iberoamericanos, muchos de ellos mujeres que se mantienen ocupadas como empleadas de hogar o en la hostelería, son los grupos de extranjeros predominantes en Valladolid. [...] Dentro de los inmigrantes americanos [...] sobresalen los argentinos, dominicanos, estadounidenses, peruanos, colombianos y, en menor medida, venezolanos y cubanos. (*Los sindicatos estiman que 13.500 inmigrantes ilegales viven en la región*, *El Mundo*, 27/11/1995).

Partiendo de estos ejemplos, y en lo que concierne a los colombianos, su presencia puede registrarse en las dos comunidades, Castilla y León en 1995 y Madrid en 1999, en medio de un contexto migratorio en el que se resalta la fuerte presencia de personas de otros países de América del sur y del Centro. Desde el titular del periódico *El Mundo*, es posible ver la manera en la que se pone el acento en la categoría administrativa de los inmigrantes presentes en la región de Castilla y León. La lectura se hace entonces, desde la *ilegalidad* de los mismos, ocupados en las labores ya evocadas, y resaltando la presencia de mujeres dentro del colectivo iberoamericano.

En los dos artículos, la situación administrativa de los inmigrantes cobra importancia, erigiéndose como un adjetivo para calificarles, añadido a una categoría que les es impuesta desde la sociedad en la que se encuentran, pues tal como lo asegura Abdelmalek Sayad, “el inmigrante no existe, para la sociedad que lo nombra como tal, que a partir del momento en el que atraviesa las fronteras [...]; el inmigrante «nace» a partir de ese día para la sociedad que le designa como tal”³⁷⁹. De esta manera, dentro de la población que la sociedad de destino denomina y reconoce como inmigrante, se crean entonces dos categorías, los *legales* y los *ilegales*, estableciendo una clara diferenciación entre aquellos que se encuentran de lado de la ley y el orden, y aquellos que se ubican en el lugar contrario, es decir, del lado de la transgresión y la irregularidad³⁸⁰.

Retomando esta idea de transgresión e irregularidad se encuentra el artículo de *El Mundo* titulado *Un grupo de colombianos vive ilegalmente desde hace años en el hipódromo*, del 18/12/1999, en el que se precisa que los colombianos que allí se encontraban vivían y trabajaban de manera ilegal.

³⁷⁹ SAYAD, Abdelmalek, *L’immigration ou les paradoxes de l’altérité*, Paris, Raisons d’agir éditions, 2006, p.18. « L’immigré n’existe, pour la société qui le nomme comme tel, qu’à partir du moment où il en franchit les frontières [...] ; l’immigré « naît » de ce jour à la société qui le désigne de la sorte » Traducido por la autora de la tesis.

³⁸⁰ KUNZ, Marco, *Léxico e Inmigración*, en BAÑÓN, Antonio y FONIELES, Javier (eds.), *Manual sobre comunicación e inmigración*, Donostia, Editorial Gakoa, 2008, p.98.

MADRID.- Patrimonio Nacional ha dado a un grupo de colombianos, [...], 15 días para abandonar las instalaciones del Hipódromo de la Zarzuela, donde han estado viviendo en los últimos años con la autorización del actual gestor de las instalaciones, Enrique Sarasola. [...]. Los colombianos trabajan en algunas de las cuadras que aún permanecen en el Hipódromo de la Zarzuela, a pesar de que ya no se celebran carreras de caballos. Patrimonio Nacional descubrió que este grupo de colombianos, unas 20 personas, vivían en los boxes [...]. Un trabajador de una de las cuadras que conocía sus condiciones de trabajo dijo a este periódico que estaban empleados de manera ilegal, por lo que han preferido desaparecer antes de que hubiera algún tipo de inspección de Trabajo. [...]. Algunas de estas personas trabajaban como jinetes de entrenamiento sin tener ningún tipo de seguro ni de permiso para residir en España. [...] (*Un grupo de colombianos vive ilegalmente desde hace años en el hipódromo*, del 18/12/1999)

A partir de las condiciones en las que suceden los hechos aquí descritos, es de resaltar, que si bien los colombianos se encuentran sin papeles, esto en función del testimonio de uno de ellos, tienen un contrato que se realizó con la persona encargada de manejar el hipódromo que a su vez, por acción u omisión, permitió su instalación en los locales, y no necesariamente por una ocupación a fuerza del mismo. Dentro del artículo no es posible conocer, cuáles eran las condiciones de vida de estas personas, aunque se puede suponer que de vivir en boxes destinados para caballos, es difícil que dichos lugares estén adaptados para ser habitados por personas. El artículo hace énfasis en el carácter ilegal de lo que sucede en el hipódromo, no solamente desde la forma como el empresario encargado gerencia el lugar, sino también, desde la irregularidad que supone la presencia de los colombianos y la forma en la que fueron contratados, sin dejar de lado el hecho de que no contaban con las garantías necesarias para ejercer la labor a la que estaban destinados.

Siguiendo en la misma línea de la inserción en el mercado de trabajo, otro tipo de lecturas son posibles a través de los artículos que hablan, ya no de los nichos laborales de inserción, sino de la forma y las condiciones en las que se insertan en ellos. Se puede así constatar el recurso a los contratos ilegales por parte de contratistas en el sector de la construcción, como denuncia un colombiano en el artículo de *El Mundo*, *Detenido un empresario acusado de contratar ilegalmente a extranjeros*, 10/09/1999, o de pagos por debajo de lo normal, en el caso de empleadas de hogar, a las que en ese momento se pagaba 20.000 pesetas menos, que a las empleadas españolas, tal como lo afirma la colombiana Luisa que trabaja siete horas al día por 60.000 pesetas y destina la tercera parte de lo que gana a la seguridad social, en el artículo de *El Mundo*, *Los explotadores se ceban con sus empleados inmigrantes*, 27/10/1999.

Teniendo en cuenta los tópicos que venimos evocando, la imagen que se construye sobre los colombianos, es una imagen antes que nada, relacionada con los puestos de trabajo

que ocupan, los sectores en los que trabajan, su estatus administrativo e igualmente las Comunidades Autónomas en las que se instalan. Sin embargo, el universo lexical creado en torno a ellos, presentados como *inmigrantes* por la sociedad de destino, está habitado particularmente del adjetivo *ilegal*. De esta forma las personas se convierten en *ilegales* por no tener visado de estancia, los periplos que siguen para entrar a España sin papeles, son *ilegales*, la forma en la que se insertan en el mercado laboral bajo acuerdos de palabra, son *ilegales*, así como los espacios que ocupan, ejemplo de los colombianos en el hipódromo. De esta forma, el recurso a la creación de un posible binomio *inmigrante/ilegal*, produce un imaginario colectivo que evoca a las personas inmigrantes más en términos de ilegalidad que de legalidad, afectando así el conjunto de los colectivos de inmigrantes, incluso aquellos que tienen sus papeles en norma en España, produciendo una distorsión aguda que reforzaba actitudes negativas debido a la homogenización aplicada en el discurso³⁸¹

II.II.3. Nombrar al migrante colombiano

El proceso de instalación tal como lo percibe Dasseto y lo retoma Cachón aplicándolo a la inmigración en España en la década de los noventa, se evidencia no solamente por la presencia de los inmigrantes en el sector del trabajo, sino también por las naturalizaciones y la presencia de familias de origen extranjero en España. Este hecho implica una presencia en otros ámbitos de la vida local, que incluyen el espacio escolar. Desde esta perspectiva, no se trata entonces del individuo de las estadísticas en los permisos de residencia o laborales, sino de las personas que con él, forman parte del proyecto migratorio. Una muestra de ello, son los permisos acordados de residencia, por reagrupamiento familiar, que aunque en 1999 descendieron a 71, en 1998 fueron el equivalente de 121, es decir, el 0.87%³⁸² del total de reagrupaciones concedidas a extranjeros en la época.

A pesar de ello es prácticamente inexistente la información transmitida por la prensa que permita al lector, acercarse a la realidad de los colombianos que viven en España, es

³⁸¹ NASH, Mary, *Inmigrantes en nuestro espejo, «inmigración y discurso periodístico en la prensa española»*, Barcelona, Icaria, 2005, pp. 65 – 66.

³⁸² CRUZ ZÚÑIGA, Pilar, *Flujos y tipologías migratorias: Colombia – España 1995 – 2006*. En: CRUZ ZÚÑIGA, Pilar, GONZÁLEZ GIL, Adriana, y MEDINA MARTÍN, Rocío, (coords.), *La diáspora colombiana: Derechos humanos y migración forzada, Colombia – España 1995 – 2005*, Sevilla, ArCiBel editores, 2008, pp. 88 – 89.

decir, la práctica de sus costumbres, sus modos de relación con las personas de la comunidad y otras comunidades, entre otros aspectos que conduzcan a personalizar la situación de los individuos. Empero, podemos decir que existen dos visiones propuestas por los periódicos *El País* y *El Mundo*, que se presentan a través de los artículos: *Salsa de nostalgia dominical*, *El País*, 26/08/1996; *Un 'locutorio móvil' bajo los árboles*, *El País*, 22/09/1996; *El submundo latino de Orense*, *El Mundo*, 17/05/1998 y *Una larga lista de crímenes*, *El Mundo*, 17/05/1998, que analizaremos en lo consiguiente.

Pasar una tarde de domingo por la Chopera del Retiro es como hacer un corto viaje por Latinoamérica. Cada 50 metros cambian las nacionalidades, los acentos, los rasgos, los platos típicos y la música. Desde la una de la tarde y hasta que el sol se esconde, ese sector del parque se transforma en una fiesta latina. Unos 3.000 peruanos, bolivianos, ecuatorianos, colombianos, chilenos, dominicanos, cubanos y algún que otro mexicano, se juntan para vender la comida de su tierra, jugar un partido de fútbol o de voleibol y, si hay suerte, ligar. (*Salsa de nostalgia dominical*, *El País*, 26/08/1996)

El artículo reconoce las posibles diferencias que existen desde el punto de vista cultural entre las nacionalidades latinoamericanas que se dan cita en la Chopera del Retiro. Elemento que resulta positivo ya que permite al lector, si bien reconocer que se trata de latinoamericanos, saber a través de la distinción explícita sobre la lengua, la cultura gastronómica, musical y de los rasgos que les caracterizan, que obedecen a tradiciones de índole diferente, así existan puntos comunes entre ellos. Las actividades que realizan, deportivas y gastronómicas, se destacan como formas de interacción entre nacionales que corresponden a una lógica de territorialización específica en el parque, a saber “en el extremo norte, los ecuatorianos; en el centro, los colombianos, y al sur, los peruanos”.

El título del artículo *Salsa de nostalgia dominical* hace pensar a la vez en el ritmo musical “La salsa” con el que se identifica a la comunidad latinoamericana en general, sin embargo y teniendo en cuenta las menciones a la gastronomía, podríamos pensar que la referencia tendría la doble significación, es decir, desde el baile como punto de referencia, y desde aderezo utilizado en las comidas de las que se habla. A este respecto el artículo asegura que, 20 mujeres de diferentes orígenes, se instalan en sectores específicos del parque para vender comida, como una actividad complementaria a los trabajos que realizan entre semana, como es el caso de la mujer colombiana que aquí citamos:

Cocino con mucho placer porque lo hago para mi gente. Muchos tienen meses de no probar un bocado de su tierra, aunque también vienen españoles que, en cuanto prueban, se van contentos y, por lo general, vuelven”, comenta una colombiana que entre semana limpia casas. En su puesto, con cumbia a todo volumen, se encuentra lo mejor de la cocina de su país: arroz con pollo por 1.000 pesetas; arepas (torta salada de maíz) por 100; empanadas (tortas de maíz rellenas de carne) a 100 pesetas, o un refrescante salpicón

(frutas picadas con zumo) por 200. Y si hay sed hay masato (bebida fría hecha a base de maíz) a 150 pesetas el vaso.

La descripción permite identificar la dificultad con la que sobrevive esta colombiana, entre su trabajo limpiando casas en la semana y vendiendo comida los domingos. Los productos que vende: arepas, empanadas, salpicón y masato, todos ellos platos típicos en la alimentación colombiana, se asocian a la cumbia, ritmo que representa la cultura musical colombiana, nacido del sincretismo cultural, entre indígenas, africanos y europeos en la región caribe³⁸³. Su testimonio, pone en evidencia, que la cuestión gastronómica es un elemento importante, de índole identitario – la comida de su tierra – al momento de compartir con los demás colombianos y de acercarse a la Colombia que dejaron, reconstruyendo en España, los principios de una identidad que se basa en la comunidad imaginada, tal como lo demuestra Benedict Anderson³⁸⁴. Este aspecto es reiterado a través del testimonio de un ciudadano peruano que hace ahínco en el hecho de “sentirse como en casa”, al poder comer lo que se come en su país y compartir con los compatriotas. De esta manera, se puede establecer que el mecanismo que se utiliza para recrear la identidad como miembros de una comunidad determinada, se puede aplicar igualmente al caso de otras comunidades de origen americano presentes en España. La comida en el artículo tiene una segunda función, esta vez no tanto de auto-reconocimiento entre colombianos, sino de forma de presentación y apertura hacia los demás, como lo indica el testimonio de la colombiana, con respecto a los españoles que compran en su puesto. La descripción dada de manera general en el artículo, da una primera imagen de lo que es el apropiamiento de las diferentes comunidades de los países mencionados, del espacio de la ciudad de Madrid, al mismo tiempo, que a pesar de mencionar el hecho de que la venta de comidas está prohibida por ordenanzas municipales, la que realizan estas mujeres, no es presentada bajo una visión problemática de lo que ello implica, sino desde la posibilidad de tener un espacio para recrear e intercambiar sus costumbres.

El parque El Retiro, espacio ya identificado como el lugar de encuentro e intercambio cultural de diferentes grupos nacionales de América, adquiere una nueva dimensión un mes después en el artículo del periódico *El País*, titulado, *Un ‘locutorio móvil’ bajo los árboles*, *El País*, 22/09/1996, acompañado de un subtítulo *Estafas a telefónica en el Retiro con la supuesta cooperación de algún empleado de la compañía*^{vi}, en el que este espacio se convierte

³⁸³ Es presentado como un baile emblema de la identidad colombiana, en las páginas de promoción de viajes e inversión creadas por el gobierno colombiano: <http://www.colombia.travel/es/turista-internacional/colombia>

³⁸⁴ ANDERSON, Benedict, *L’imaginaire national: Réflexions sur l’origine et l’essor du nationalisme*, Paris, La Découverte, 2002

en un lugar de estafas, a propósito de las cuales, y según la responsable de Telefónica entrevistada en el artículo, la empresa no está al corriente.

Las personas que recurren a este tipo de estafas son identificadas por su nacionalidad, “dominicanos, peruanos, bolivianos, ecuatorianos y también españoles. Se constata que gracias a la complicidad de un trabajador de la empresa Telefónica, se puede acceder a las tarjetas y trabajar con ellas vendiendo minutos más baratos de lo que cuesta una llamada en caso tal de realizarla de manera legal. En los casos citados, la “mala suerte al buscar trabajo” hace que estas personas se ganen la vida ilícitamente "por necesidad".

Esta última frase presentada en el texto entre comillas, pone de relieve la razón que conduce al recurso de este tipo de prácticas, así como sugiere ante el lector, un cuestionamiento de orden moral, en el que el recurso a la ilegalidad resulta justificado por la necesidad. Más adelante, el artículo agrega que ya no se trata de la única actividad que genera dividendos para estas personas, sino la forma de complementar con empleos ocasionales, como se ejemplifica a través de la historia de un fotógrafo español, que acude a esta actividad por consejo de un amigo suyo de nacionalidad peruana.

Las estrategias puestas en marcha para ocultar la actividad, “se esconden entre los arbustos [y] usan como tapadera a un hombre que toca una guitarra y canta boleros”, tanto por los que proponen las llamadas, como por aquellos que hacen uso del servicio, reenvía a un imaginario de burla y engaño, en el que se engloba a todas las personas que allí se encuentran. Imaginario al que se asocia la música, que en el artículo anterior resultaba como un elemento distintivo de la identidad de diferentes nacionalidades, y que en este caso es presentada con una connotación negativa, mucho más importante que en el caso de las mujeres que venden comida en el parque, igualmente en contra de lo que se estipula en las ordenanzas municipales en Madrid.

En el artículo anterior, los latinoamericanos son presentados casi desde una visión bucólica, en el parque, practicando deporte e intercambiando culturalmente entre ellos y con los españoles, no resultaba necesario presentar información complementaria sobre sus trabajos, o el porqué de su presencia en España, a excepción de las mujeres que venden la comida de quienes sabemos que trabajan haciendo aseos en casas o de internas, la información se centra más en los platos que se venden, que en los migrantes *per se*. En este caso, el perfil sociodemográfico que se propone, es el de “personas de bajo nivel educativo”, que “Huyeron de su país en busca de un futuro mejor en España”. “Son obreros de la construcción o empleadas del hogar”. Esta visión de miseria y marginalidad social, tal como

lo señala Mary Nash, forma parte igualmente de la imagen que se transmitió en los medios de comunicación y en los periódicos en particular sobre la migración de origen africano³⁸⁵, anulando así la diversidad existente entre las trayectorias y los proyectos de cada uno de los migrantes. En lo que concierne a la comunidad latinoamericana en sentido amplio, el realizar la inserción en España a través de ocupaciones de baja cualificación, no se corresponde tanto con su nivel educativo, como con la estrategia de adaptación a los nichos laborales que les ofrece el mercado español. Hecho que termina, debido a la poca cualificación y valoración de este tipo de trabajos, reforzando el estereotipo de personas sin formación incapaces por tanto de desempeñar otro tipo de empleos y sin otro futuro profesional³⁸⁶. La imagen de pobreza se refuerza con las horas de espera a las que se someten las personas que desean llamar a sus familias en América. Es justamente debido a que como no tienen dinero suficiente, recurren a las llamadas en el Retiro como único recurso posible para comunicarse con sus familias en el país de origen. Este argumento se ejemplifica a través de las declaraciones de una ciudadana colombiana que lleva seis horas esperando turno para felicitar a su padre por su cumpleaños.

Finalmente, el artículo retrata la forma en la que se comportan las personas que esperan comunicar. Así cita:

Cada vez que alguien desocupa un teléfono, los clientes se acercan al propietario del portátil como aves de rapiña. "Me toca a mí, voy yo", reclaman todos a la vez con el dinero en la mano. Cuando la desesperación y la larga espera se juntan, los interesados piden que se respete el orden de la fila, aunque al presunto estafador le importa poco el orden. (*Un 'locutorio móvil' bajo los árboles, El País, 22/09/1996*)

A través de comparaciones como "aves de rapiña", que si tenemos en cuenta la definición propuesta por la RAE, veremos que se trata de personas que buscan apoderarse con violencia o astucia de lo que no es suyo, se simboliza la situación de tensión y de injusticia con respecto a aquellos que esperan. Esta comparación desplaza la imagen de "astuto" y "estafador", que se atribuía a los vendedores de minutos, a las personas que desean llamar, y que no necesariamente están relacionadas con los que organizan el servicio. Así a la imagen de miseria y falta de formación, se agrega la falta de civismo y de convivencia que se presenta de manera generalizada.

Como lo anunciábamos unas líneas antes, la otra visión propuesta de la comunidad latinoamericana y de los colombianos, se encuentra en los artículos del periódico *El Mundo*,

³⁸⁵ NASH Mary, *Inmigrantes en nuestro espejo, «Inmigración y discurso periodístico en la prensa española»*, Barcelona, Icaria, 2005, pp.70 – 76.

³⁸⁶ VICENTE TORRADO, Trinidad, *La inmigración latinoamericana en España*, Departement of Economic and Social Affairs, United Nations Secretariat, Mexico city, 30 november – 2 december 2006, p. 11.

El submundo latino de Orense, (17/05/1998) y *Una larga lista de crímenes*, (17/05/1998)^{vii}. En contraste con la visión que propone el periódico *El País*, estos artículos se refieren a la vida nocturna y a un espacio diferente, pasando del parque el Retiro al Distrito de Tetuán, más precisamente a los bajos de Orense, espacio que se ilustra como una imagen dantesca y decadente, en lo que se ha convertido desde la llegada de los latinoamericanos.

MADRID.-El camino al infierno huele a orines. La bajada al abismo es rancia y miserable. El laberíntico pasillo conduce al condenado hasta las calderas del averno donde reina el alboroto y la discordia. Las ollas están llenas de cuerpos pecadores que se estremecen al ritmo de una música caliente. Es el infierno de calor de los bares latinos de los bajos de Orense. Es el malecón madrileño que cruje con los sonidos más ardientes del merengue, la bachata y la salsa caribeña.

Algo ha cambiado en el barrio de Tetuán. Las galerías subterráneas de Azca, bajo la calle de Orense, se han convertido en los últimos años en el último reducto de la comunidad latinoamericana de la capital. Es como un continente en miniatura donde los inmigrantes suramericanos se juntan para resistir como pueden a la vorágine frenética de la vida europea.” (*El submundo latino de Orense*, *El Mundo*, 17/05/1998)

De manera poética y casi imitando a la narración de Dante Alighieri al momento de su entrada al infierno, el periodista sitúa a quien entra desde el rol de un condenado, a introducirse en un lugar completamente insalubre y peligroso. Las ollas hacen referencia a los diferentes bares latinos ubicados en los bajos, y dentro de ellos, los lujuriosos que bailan al son de un merengue, de una bachata o de la salsa caribeña. La descripción, termina comparando el lugar con un malecón, a la imagen que se puede tener de un paisaje caribeño, caracterizado por el calor y la música. Si bien el parque del Retiro se perfila como lugar de intercambio y la posibilidad de recordar el país de origen, a través de la comida y los paisanos, los bajos de Orense son vistos como el último espacio posible que le queda a los latinoamericanos, para salvarse de lo que el periodista denomina: “la vorágine frenética de la vida europea”, y en el que se puede encontrar, el aire decadente de los países de los que provienen.

Los bajos de Orense, como comúnmente se conoce a esta zona, es en la actualidad uno de los submundos más desconocidos de la ciudad. Atrás quedó aquel ambiente moderno y juvenil que hace 15 años atrajo hasta aquí a lo más pijo de Madrid. Al igual que La Habana o cualquier otra capital caribeña, el paso del tiempo ha cubierto con una espesa tela de polvo, suciedad y deterioro esta ciudad subterránea del ocio. Ahora, sus escaleras de acceso rezuman orines y porquería. Los bajos son solo ya el recuerdo de años pasados y mejores. (*El submundo latino de Orense*, *El Mundo*, 17/05/1998)

El espacio de antes, madrileño, juvenil y moderno, es decir en los años ochenta en plena época de la movida, contrasta con el de ahora, latino, deteriorado, empolvado como la ciudad de la Habana en Cuba o como cualquier otra ciudad caribeña. De esta forma se establece un antes, que representa los valores que se le atribuyen al lugar como parte de lo que

es la cultura de la ciudad, y un ahora, en lo que se ha convertido al verse modificado como un espacio en el que predominan los extranjeros de origen latinoamericano, insistiendo en que esos años de antes, fueron mejores. Lo que en sí no queda claro, es si la nostalgia evocada por el autor del artículo es debida a la modificación física normal del lugar, debida al tiempo, o si la degradación es producto de la presencia de los latinos en él. La diferenciación cultural, queda así establecida desde los primeros párrafos, a través de los cuales, la estrategia discursiva empleada, crea un ellos – deteriorados, empolvados etc. – y un nosotros, rodeado de la nostalgia de lo bueno que fue y lo que ya no se encuentra.

A la visión nostálgica se contraponen, siempre dentro de la estructura de comparación bares “españoles”, bares “latinos” dos tipos de escala de valores, según la manera en la que se presentan en el artículo.

El mundo latinoamericano se ha asentado en los bajos de Orense, pero aún queda algún vestigio de lo que esta zona fue en el pasado. La discoteca *Nuit* es uno de los locales que han resistido a la avalancha de inmigrantes suramericanos. Su pista de baile es uno de los pocos reductos que quedan de la juventud pija que abarrotaba hace 15 años esta zona de Tetuán.

Desde primeras horas de la tarde (a las 19.00 horas), *Nuit* abre sus puertas a los más jóvenes. Adolescentes entre 16 y 18 años mantienen aquí sus cuerpos asidos a sus primeros cigarros y cubatas, bailando la música de moda en las discotecas madrileñas. Con el paso de la noche, los perfiles van cambiando y la clientela empieza a envejecer. (*El submundo latino de Orense, El Mundo, 17/05/1998*)

Frente al asentamiento del mundo latinoamericano, entendido como la parte de una sociedad humana, caracterizada por alguna cualidad o circunstancia común a todos sus individuos³⁸⁷, es decir, procedentes de esas ciudades caribeñas que se han venido mencionando, se erige la imagen de la discoteca *Nuit*, que en francés significa noche, como ejemplo de resistencia frente a la invasión de los latinos. De este hecho descrito, de por sí cubierto de una fuerte carga negativa, el lector podría concluir, que los latinoamericanos están invadiendo los bajos de Orense y teniendo en cuenta las referencias a la cantidad inconmensurable de ellos “avalancha”, podría suceder lo mismo con otros lugares de Madrid. La discoteca es el último reducto de los pijos de Madrid, como los bajos de Orense son el último reducto de los latinoamericanos, según Chano Montelongo autor del artículo. Los valores asociados a la discoteca *Nuit*, están anclados en la población joven española, particularmente en los adolescentes, es un lugar de resistencia que aparece como un espacio de ritos iniciáticos hacia la adultez, “primeros cigarros y cubatas”.

³⁸⁷ Definición de la palabra mundo, por el diccionario de la RAE, 22ª edición <http://lema.rae.es/drae/>

El barrio de Tetuán se ha convertido en los últimos años en el malecón madrileño. Sus casas se han llenado de inquilinos que sesean y que cantan al hablar. Predominan los dominicanos y les siguen los colombianos. En su mayoría son ilegales y forman entre ellos una verdadera economía sumergida en su lucha por tener su oportunidad. Vienen a España en busca de dinero, con la mente siempre puesta al otro lado del charco.

Los bajos de Orense es la excusa para no olvidarse de lo que dejaron atrás. Incluso, los mismos locales que frecuentan, siempre regentados por compatriotas, recuerdan en parte a las ciudades caribeñas. Ubicados entre pasillos oscuros, tenebrosos e insalubres (...) A primeras horas de la madrugada, la calle principal de los bajos es un río humano. Inmigrantes, en su mayoría, venidos de todo Madrid. (*El submundo latino de Orense, El Mundo*, 17/05/1998)

Los migrantes colombianos y dominicanos, se incluyen dentro de los ríos humanos de personas que se apoderan de los bajos de Orense en la madrugada, y que se han instalado en el barrio Tetuán, como signo distintivo, el artículo resalta la diferencia por su acento “sesean y que cantan al hablar”, además de adjudicarles como adjetivo, su estatus administrativo, a saber, ilegales. De esta forma se configura la información sobre ellos agregando, que “llegan a España en busca de dinero” y que “forman entre sí de una verdadera economía sumergida”. El carácter reductor de esta descripción, deja de lado completamente el posible reconocimiento que el lector pueda hacer de la trayectoria de un inmigrante, o del hecho de que no se trata de buscar dinero, sino de un proyecto migratorio que en muchas ocasiones no se desprende de una voluntad individual, sino de toda una estrategia familiar³⁸⁸.

La lectura de decadencia, se acompaña de tópicos como “cuerpos pecadores, música ardiente, sonos calientes de la noche que enardecen el ambiente, son excitante” entre otras referencias a los cuerpos de “ellos y de ellas que se contonean sensualmente a golpe de caderas”, reenviando así a un universo de exaltación física y erotismo como elemento característico de los hombres y las mujeres latinoamericanos que frecuentan los bares, completamente diferente, de aquella que se describe en relación con la discoteca Nuit, que a pesar de indicar que su clientela cambia a lo largo de la noche, los detalles que de ella se dan, prestan más atención a los ritos de *passage* que se ponen en marcha dentro de la población adolescente española. Universo completamente opuesto al descrito en referencia a los latinoamericanos.

El subtítulo, *Una larga lista de crímenes* inicia la segunda parte del artículo, desde el conflicto que se crea, entre las prácticas de ocio que se asocian a los latinoamericanos y la comunidad española que vive en el lugar. Al espacio decadente y vetusto que se describía en

³⁸⁸ A este respecto, referirse a MASSEY, Douglas et al, *Theories of international migration: A review and appraisal*, Population and development review, september 1993, vol. 19, n° 3.

la primera parte, se aúna esta vez, un panorama en el que la violencia es el tema central, como se puede apreciar en el siguiente extracto:

Este submundo rezuma aroma a pólvora quemada, el olor de la balacera. Los tiroteos, los navajazos y las peleas a palo limpio marcan muchas veces la ley de estos profundos fondos. Solo en el último año se han registrado en esta zona de copas y en su área de influencia cuatro tiroteos, tres muertos y cuatro heridos graves; los leves son incalculables. Es la ley de los bajos. Lo bueno y lo malo se dan cita [en la calle de Orense] en sus locales de copas, y muchas veces los conflictos entre noctámbulos son inevitables. [...]. Todo vale en el submundo. Los límites del territorio también se marcan con sangre. La mayoría de los implicados en estos altercados es de origen suramericano, colombianos en gran parte. La zona de conflicto no se limita a los bajos de Orense, sino que se amplía hasta sus calles adyacentes, desde La Castellana hasta Bravo Murillo y su angosto entramado de callejuelas. (*Una larga lista de crímenes, El Mundo, 17/05/1998*)

El submundo se convierte así en un lugar sin ley, en el que imperan los ajustes de cuentas de personas armadas, ya sea simplemente por conflictos originados debido al exceso de alcohol, o por cuestiones de narcotráfico. Cuando se trata de hablar de las personas implicadas en los hechos violentos, se recurre una vez más a la generalización que ya hemos evocado aquí, a saber, suramericanos o latinoamericanos, es decir que se recurre primero a una identificación continental, para luego determinar las nacionalidades que están envueltas en los hechos de violencia, en este caso, los únicos citados son los ciudadanos de origen colombiano. Por consiguiente, cabe cuestionarse si el encabezar el párrafo con la frase que asegura que son ciudadanos de origen suramericano es procedente, teniendo en cuenta las consecuencias que una referencia negativa puede tener desde el punto de vista del lector, con respecto a una comunidad determinada. Sobre todo, cuando únicamente se utiliza como preámbulo para concentrarse en los ciudadanos de un solo país.

La idea de invasión que se menciona, con respecto a la apropiación de los bajos de Orense por parte de los latinoamericanos, se refuerza esta vez anunciando que el ambiente violento que los colombianos generan, no solamente se limita a los bajos, sino también que su alcance, llega hasta las calles y callejuelas adyacentes. Situación que puede suponer para el lector, que no está a salvo de este tipo de violencia, debido a su carácter expansivo.

Lo que inicia como una descripción de la vida nocturna en los bajos de Orense, se convierte en esta parte, en una lista de sucesos en tono sensacionalista. No se escatiman detalles para describir la forma en la que se llevan a cabo los asesinatos y/o agresiones y la posición en la que quedan los cuerpos de las víctimas. Cuando se hable de los autores o víctimas de la violencia en el artículo, se sabe que se trata de personas extranjeras, debido a que se hace mención de su nacionalidad. De esta forma, conocemos como lectores, que las

personas concernidas, son colombianas, dominicanas, y cubanas. Sin embargo, en dos casos que se incluyen en la lista, el primero, concierne a una pelea de primos y el segundo, es sobre un corruptor de menores, se cita el nombre de las personas, de lo que podemos suponer que se trata entonces de personas de nacionalidad española, y ante tal evidencia no es necesario resaltar su origen. Sin embargo, lo que sí queda claro es que a las nacionalidades citadas se les atribuye, de manera adjetivada, hechos de extrema violencia, así los colombianos víctimas de las agresiones aparecen como “apuñalados”; “asesinados a bocajarro”; “asesinados a quemarropa”; “apuñaleados”; “apaleados”; agregándose al imaginario que se venía construyendo desde el inicio del artículo.

A partir de la representación que hasta aquí se ha venido creando de los colombianos, no es posible determinar como positivo, el aporte que pueda realizar un inmigrante de este origen a la sociedad española. Los lugares de los que se apropian, se convierten en lugares de decadencia, degradación y violencia, como en el caso de los bajos de Orense, o de delincuencia como sucede con el Retiro y las estafas telefónicas. A pesar de que en el caso del parque el Retiro, se abordan las diferencias culturales a través de la gastronomía, y la mayoría del artículo se consagra a la forma en la que los diferentes colectivos provenientes de la América hispanohablante, se reencuentran, esta vez a través del deporte, no logra tener el mismo impacto que las noticias que son de carácter negativo y acercan la inmigración y al inmigrante del universo al margen de la ley.

De manera paralela a los artículos sobre la instalación de los colombianos, aparece otra comunidad colombiana representada en la prensa, que reseña a aquellas personas de dicha nacionalidad presentes en las cárceles españolas, principalmente las de Madrid. Se trata de condenados y condenadas por delitos contra la salud pública, más precisamente por transporte de cocaína. En ellos se resalta su participación en eventos deportivos, como los juegos olímpicos celebrados en la cárcel de Ocaña, en Toledo, paralelos a los juegos olímpicos de Barcelona realizados el mismo año, (*Esposas olímpicas, El Mundo, 14/06/1992*); o el torneo de fútbol organizado en la cárcel de Carabanchel en Madrid, simultáneo al mundial de fútbol realizado en los Estados Unidos en 1994 y financiado por la embajada de Colombia, entre otras embajadas. (“*El mundialito*” a la sombra, *El Mundo, 18/06/1994*). Eventos artísticos, entre ellos la conformación de grupos de teatro, (*El escenario no tiene rejas, El País, 28/03/1993*; *A prisión por actuar, El País, 20/01/1997*; *El drama, entre rejas, El País, 24/01/1999*), tauromaquia, (*¡Suerte Maestro!, El Mundo, 06/05/1993*), música, (*Rock entre rejas, El Mundo, 21/12/1993*) o cursos de formación para poder trabajar una vez fuera

de la cárcel , (*Recuperar el tiempo perdido, El Mundo, 20/05/1992*). A parte de la participación a este tipo de eventos organizados por los centros carcelarios, existen igualmente artículos que reenvían a la vida cotidiana y las relaciones que se pueden establecer en la prisión, algunos de los ejemplos son los matrimonios entre presos, una presa colombiana y un preso español (*Hasta que las rejas os separen, El Mundo, 27/12/1992*); las relaciones de pareja entre presos ante la posibilidad de poder establecer cárceles con celdas para familias (*“Chabolo” con cuna y cama de matrimonio, El Mundo, 17/01/1999*), el parto de una mujer colombiana presa, (*Una presa da a luz sola en su celda, El País, 08/08/1998*), o aún la opinión de los presos ante el traslado y posterior desaparición de la mítica cárcel de Carabanchel, símbolo de la represión durante el franquismo, (*Los últimos de Carabanchel, El País, 23/08/1998*). De manera paradójica, se subraya el que las personas que pueden formar parte de estas actividades, o que pueden acceder a las celdas para familias, se destacan por su comportamiento ejemplar, lo que significa que para los colombianos, a pesar de las razones que los condujeron a la prisión no son una comunidad problemática dentro de ella³⁸⁹. A pesar de lo positivo de las actividades en las que participan los presos, el hecho de encontrarse en prisión, reitera la idea ya presente con respecto a la comunidad colombiana, de personas al margen de la ley, ya sea por su participación en hechos violentos, como se evocaba con respecto a los bajos de Orense, o por el transporte de droga, motivo principal de detención en las cárceles.

De esta forma y en palabras de Teun Van Dijk, si partimos del hecho de que los valores culturales predominantes se sostienen en un cuerpo de creencias compartidas que legitiman prácticas sociales y culturales, entendemos que cualquier discurso de alteridad que se centre más, en los aspectos negativos que se asocian con el otro, en este caso con la comunidad procedente de Latinoamérica y más particularmente con los ciudadanos colombianos, crea representaciones culturales que pueden inducir a prácticas sociales discriminatorias de subalternidad³⁹⁰, tal y como hasta aquí se ha venido construyendo en torno a los colombianos en la prensa española.

³⁸⁹ Hecho que puede explicarse debido a la diferencia en las motivaciones y en las necesidades de los presos extranjeros con respecto a los presos españoles. Ver, GONZÁLEZ SÁNCHEZ, Ignacio, *La cárcel en España: Mediciones y condiciones del encarcelamiento en el siglo XXI*, UNED, Revista de Derecho Penal y Criminología, 3ª época, n 8, 2012, pp. 388 – 389.

³⁹⁰ En referencia a las prácticas sociales discriminatorias, creadas a partir de los discursos de alteridad elaborados por los medios de comunicación y por la prensa, referirse a VAN DIJK, Teun, *El discurso como interacción social*, Barcelona, Gedisa Editorial, 2000.

Fuera de las referencias que envían al universo delictivo, relacionado directamente con la comunidad colombiana, existen otras lecturas que permiten identificarlos en otros universos lexicales. El principal de ellos, es el que reenvía a un compromiso social hacia migrantes de su misma nacionalidad o hacia migrantes de otros horizontes en España, tal como lo ilustran los siguientes artículos.

Gloria, una colombiana de 36 años que lleva ocho en Madrid, acudió a la concentración con el grupo Chijac, Mujeres por Colombia. "Como colombianas nos encontramos con problemas adicionales en los aeropuertos o al alquilar un piso. Deben de pensar que todas estamos metidas en el narcotráfico". Esta abogada suramericana, que ha realizado los trabajos más diversos durante su estancia en Madrid, es parte integrante de una asesoría jurídica para mujeres emigrantes. (*Cientos de mujeres 'derriban' el 'muro de la desigualdad'*, *El País*, 17/12/1990).

A través de este extracto se muestra el compromiso de una abogada colombiana en España, que presta asesorías jurídicas a mujeres migrantes. Particularmente se señala el hecho de que a pesar de su formación, se ha desempeñado en diversas labores, poniendo en evidencia el hecho de no poder insertarse en España en la labor para la que se ha formado. Sin embargo, en este caso, el hecho se menciona para mostrar la fuerza de carácter de esta mujer. El pertenecer a una asociación, no solo permite a Gloria ejercer su profesión como abogada, sino también ayudar a otras compatriotas, brindando asesoría jurídica a través de Mujeres por Colombia. Su testimonio se enmarca en un encuentro en pro de los derechos de las mujeres, realizado en Madrid, y permite igualmente identificar las necesidades particulares de las mujeres del colectivo colombiano, entre ellas, la desconfianza a la que deben hacer frente por su nacionalidad y a la discriminación que se desprende de la misma.

En este mismo registro de la superación, el esfuerzo y el compromiso con los otros, se encuentra la historia de Rafael Correa, asilado colombiano de 50 años, que ganó un certamen de fotografía organizado entre vendedores de revistas de calle, cuyo retrato apareció publicado en el periódico *El País*, en el artículo: *Reporteros de su propia vida*,

"Yo siempre había soñado en poder reflejar cómo vivimos un montón de personas en esta ciudad", [...] Sus fotografías reflejan los problemas de los artistas callejeros, los ancianos, los niños y las personas sin hogar. [...]. Él conoce bien las penalidades de quien tiene que salir adelante en tierra extraña. Ha trabajado en numerosos empleos inestables. El último, como vendedor de helados. "Me fue muy mal y empecé a vender la revista porque tengo que sacar adelante a mi mujer, mis tres hijos, mi nuera y mi nieta y pagar el piso de alquiler" (*Reporteros de su propia vida*, *El País*, 28/11/1998).

El testimonio de Correa permite identificar una trayectoria que se había citado anteriormente, a saber, la de los solicitantes de asilo, así como su capacidad de crear, a pesar de no tener experiencia como fotógrafo. Su recorrido es un ejemplo de las dificultades a las

que se ve enfrentado un refugiado para poder encontrar trabajo y sostener a su familia. Su objetivo al participar en el concurso de fotografía, el mostrar la vida de muchas personas que trabajan en la calle, simboliza el sentir que tanto su experiencia, como la de las otras personas que retrató, se encuentra ausente de una representación que forme parte del ideario colectivo. De ahí la necesidad de mostrar la forma en la que viven.

El interés de algunas personas colombianas en participar de los procesos de instalación e integración de los migrantes en general, es citado en los artículos del periódico *El País*, *Tendiendo puentes*, del 06/08/1998 y *Sacar del paro a Mohamed*, del 05/07/1999. La labor realizada por las mujeres colombianas que se citan en los textos, forma parte del Servicio de Mediación Social Intercultural, programa de intervención patrocinado mediante convenio del Área de Servicios Sociales del Ayuntamiento de Madrid y la Fundación General de la Universidad Autónoma de Madrid. Su objetivo es el de favorecer la integración de los migrantes residentes en el Municipio de Madrid a través de la mediación intercultural³⁹¹.

Aquellas reticencias quedaron atrás y ahora, cada jueves y cada domingo, él [Bonifacio Ofogo, camerunés] y su compañera Luzmar, una trabajadora social colombiana, plantan su oficina en la plaza de la Corona Boreal de Aravaca, un importante punto de encuentro de la colonia dominicana. Contactar con los líderes naturales del colectivo les ha ayudado a ganarse poco a poco su confianza. Otros dos días despachan los casos que les deriva el centro de servicios sociales de Moncloa, al otro extremo del distrito. "Sobre todo atendemos a mujeres dominicanas con grandes problemas psíquicos, porque han tenido que emigrar dejando a miles de kilómetros a sus hijos y maridos. Nosotros las derivamos al programa de terapia psicológica de la Asociación de Mujeres Dominicanas en España [AMDE], (*Tendiendo puentes*, *El País*, 06/08/1998).

En este primer caso, la colombiana Luzmar, participa como mediadora en el barrio Aravaca en Madrid, en el que centra principalmente su trabajo, junto con el de su compañero camerunés, a la asistencia de mujeres dominicanas principalmente, entre otros colectivos de migrantes que se encuentran en la zona. El reportaje de *El País*, al mismo tiempo que muestra la participación de la mujer colombiana, constata la necesidad de un interlocutor cultural. Esto pone en evidencia, que a pesar de que se trata de mujeres dominicanas, que *a priori*, no deberían tener problemas para integrarse por tener el manejo de la lengua y tener una cultura común con España, esto no es suficiente para poder instalarse en este país. Independientemente de los lazos culturales, el desconocimiento del funcionamiento del sistema es importante, al punto de poderse convertir, en un obstáculo para la instalación de los migrantes y su consiguiente proceso de adaptación. En este mismo registro, se encuentra el

³⁹¹ MARSAL, Santi, *La mediación en la acción social*, en, SÁNCHEZ – VALVERDE, Carlos (coord.) *Mediación*, Revista de Educación Social (RES), nº2, Barcelona, 2004.

ejemplo de la colombiana Jenny Posso, “referencia para los inmigrantes de Getafe que buscan empleo [...] tengan o no permiso de residencia”. (*Sacar del paro a Mohamed, El País*, 05/07/1999).

Con la puesta en marcha del programa de inserción socio laboral, del que aquí se habla, en la ciudad de Getafe, aparece nuevamente la voluntad que existe a finales de los años noventa de acercarse a la realidad de las personas migrantes. El testimonio de esta mujer colombiana, indica la voluntad por parte del ayuntamiento local, de acompañar a los migrantes, sin importar si cuentan o no con el permiso de residencia, es decir que no existe la exclusión al servicio, que viene determinada por el estatus administrativo. De la misma manera que subrayábamos en el caso de las mujeres dominicanas, en el análisis del artículo anterior, en este artículo, la mediadora insiste en que no por el hecho de ser latinoamericano y hablar español, no se encuentran dificultades con la administración. Esto permite abrir la posibilidad hacia el reconocimiento de las diferentes trayectorias de estas personas, que en algunos casos quedan relegadas, justamente por el hecho de que no representan una comunidad con diferencias culturales importantes, comparándola con personas originarias de los países del Magreb o del África subsahariana³⁹².

En un registro completamente diferente se sitúa el artículo *Monjas import, S.A*, de *El Mundo*, 25/07/1993. La presencia colombiana se señala a través de las monjas colombianas que llegan a los conventos españoles, para asegurar la subsistencia de los mismos, debido al envejecimiento de sus homólogas españolas que trabajan en los claustros.

Es de resaltar que dentro de los cinco ejemplos que acabamos de citar, cuatro hacen referencia a mujeres, una abogada, una trabajadora social, una mediadora y una monja. Esto resulta revelador de los espacios, a excepción de la religiosa, que van ocupando las mujeres colombianas en la sociedad española. De la misma manera, se puede señalar el que en la totalidad de los testimonios, se trata de personas motivadas por las ganas de ayudar a los demás, resaltando así su capacidad de compromiso, que este sea hacia otros inmigrantes colombianos, hacia inmigrantes de otras comunidades o simplemente a través de un retrato que se convierte en la voz de las personas que no tienen acceso a la palabra para representarse ellos mismos. Imagen que contrasta con la anteriormente descrita, a través de la cual, los colombianos son representados desde una óptica negativa y de conflicto.

³⁹² En este sentido ver el estudio realizado por NASH Mary, *Inmigrantes en nuestro espejo, <Inmigración y discurso periodístico en la prensa española>*, Barcelona, Icaria, 2005. En el que se establece claramente que las estrategias de representación utilizadas por la prensa dieron mucha más visibilidad a personas de origen magrebí o subsaharianas ocultando otro tipo de migraciones, con trayectorias y culturas diferentes.

Sin embargo, y a pesar del carácter podríamos decir positivo de este discurso, sigue siendo minoritario, con respecto a aquel que sitúa a los colombianos como parte de un problema social que hay que resolver y no como agentes transformadores, integrantes de una sociedad en constante evolución.

Este segundo capítulo, permite constatar que el tema de los colombianos en España, no es un tema presente en la prensa colombiana durante la década correspondiente a 1990 – 1999 y que si bien a través de los periódicos españoles se puede seguir su presencia en España, los artículos que les son referidos, no necesariamente reenvían a la forma en la que se establecen, se relacionan entre sí y con las demás comunidades presentes en su entorno incluyendo a los españoles. A diferencia de los artículos que en este sentido se pueden encontrar en referencia a comunidades originarias del Magreb o del África negra, mucho más presentes en la prensa española, que los hispanoamericanos y dentro de ellos los colombianos.

Gran parte de los artículos en esta época, se consagran a destacar los logros de diferentes personalidades colombianas en España, en el mundo de las letras, el cine, el teatro y el deporte. Es justamente a través de las entrevistas, testimonios y retratos que se hacen de ellos en la prensa española, que se pueden extraer elementos claves en la configuración de una imagen de Colombia, de violencia, pobreza y narcotráfico, que ya viene construyéndose a través de las noticias que sobre este país publican los periódicos *El Mundo* y *El País*. Los referentes que constituyen la imagen de Colombia, como se pudo constatar, influyen de manera directa en la forma como se percibe a los colombianos, que sean inmigrantes o no, así como lo manifiestan algunos personajes de la cultura, quienes se han sentido juzgados por ser colombianos.

En cuanto a la imagen que hasta entonces se elabora en la prensa sobre los colombianos, se identifican principalmente tópicos relacionados con los puestos de trabajo que ocupan, servicio doméstico y cuidado de personas para las mujeres y construcción para los hombres, así como se hace ahínco en su estatus administrativo. De esta forma, el universo lexical creado en torno a ellos reenvía a palabras como *inmigrantes ilegales*, ilegales tanto por su estatus administrativo, como por la forma en la que se insertan en el mercado laboral, a través de contratos, sin ser poseedores de permiso de trabajo o de residencia. De esta forma se establece el binomio *inmigrante/ilegal*, que se instala dentro del imaginario colectivo para referirse a la inmigración colombiana. Esta amalgama deja de lado la posibilidad de que el

lector contemple una realidad diferente de la inmigración, en la que existen igualmente personas que tienen sus documentos y que a pesar de que trabajan en nichos laborales que no necesariamente son valorados positivamente, no quiere decir que estas personas no tengan formación. Otro tópico que queda asentado, es el que las personas migrantes se encuentran en España por que huyen de la pobreza. Al igual que con los empleos y la formación, el reducir las experiencias y las trayectorias de los migrantes a este tipo de generalizaciones, impide reconocer que la migración es mucho más compleja y que existen tantas razones para migrar como personas que migran, que la migración puede ser un proyecto individual, como también puede estar al origen de toda una estrategia familiar etc.

Los pocos artículos que describen la comunidad y sus interacciones, muestran una realidad en la que los migrantes se ven como una amenaza para la población local. Los lugares de los que se apropian, se convierten en centros de decadencia, degradación, violencia o de delincuencia. A pesar de que existe un discurso alternativo en el que los migrantes colombianos comparten sus costumbres con otras comunidades, y se comprometen en medios asociativos para ayudar, ya sea a otros inmigrantes colombianos, o a inmigrantes de otras nacionalidades, no logra estar lo suficientemente presente en la prensa para hacer contrapeso a la imagen negativa que se ha creado de ellos.

Capítulo III. Alteridad delictiva

Tal como pudimos apreciar en los resultados que veníamos evocando a través de la tabla 3 en el capítulo anterior. Los temas más recurrentes en los periódicos españoles en referencia a la presencia colombiana en España, están relacionados con el narcotráfico y la delincuencia, a los que le consagran 379 y 131 artículos respectivamente.

La entrada narcotráfico la hemos definido partiendo de la convención de la ONU de 1988³⁹³, en la que se entiende por narcotráfico, la penetración y el tráfico ilícito de estupefacientes y sustancias psicotrópicas de dimensión internacional. Se incluyen en esta categoría, todos los artículos en los que se registra la presencia de un colombiano capturado en el exterior, en el caso de la prensa colombiana y en España, en el caso de la prensa española, ya fuese porque forma parte de las redes de distribución de la droga, de los carteles u otra agrupación que trabaje de manera directa o indirecta, en el blanqueamiento de dinero que de ello se deriva. Por otro lado se incluyen igualmente, aquellos artículos que hablan sobre las capturas de personas, que sirven como correos de la droga de manera puntual, sin necesariamente formar parte de la organización que le contrata para el transporte. Esto sin dejar de lado, las noticias que dan cuenta de los juicios realizados a las personas capturadas, de la participación conjunta de los cuerpos de seguridad colombianos en otros países, así como de aquellos casos de delincuencia, particularmente el sicariato, relacionados con ajustes de cuentas del narcotráfico.

El segundo tema que trataremos en este capítulo es el de la delincuencia, otro de los referentes en la prensa española sobre la presencia colombiana en ese país, más que en la prensa colombiana. Hemos clasificado dentro de la entrada delincuencia, todos aquellos actos que se cometen, de manera individual o colectiva, en contra de las normas sociales y jurídicas de una comunidad. Dentro de esta entrada, incluimos todos aquellos actos en los que los colombianos se han visto involucrados, que realizan de manera directa o a través de terceros.

A través del análisis de estas dos variables, nos proponemos determinar cuál es el tratamiento que se da a este tipo de noticias, y en qué afecta o no la imagen del colectivo colombiano instalado en España.

³⁹³ Convención de las Naciones Unidas contra el tráfico ilícito de estupefacientes y sustancias psicotrópicas de 1988. https://www.unodc.org/pdf/convention_1988_es.pdf (Consultado el 09/10/2014).

II.III.1. El narcotráfico: discurso presente en los años noventa

Como se ha podido apreciar a lo largo de esta primera parte de la tesis, las menciones al narcotráfico en relación con la comunidad colombiana son frecuentes. Que estas provengan de los referentes que tienen los otros de los colombianos y de Colombia, o de la percepción existente entre los mismos colombianos frente a la forma en la que son percibidos en el extranjero³⁹⁴ y particularmente de los controles de los que son objeto en los aeropuertos debido a su nacionalidad.

Los cuatro periódicos analizados en este estudio abordan el tema del narcotráfico principalmente desde la perspectiva de la represión del delito. Es decir, desde las operaciones realizadas por la Policía tanto colombiana como española contra los narcotraficantes, desde las penas impuestas a los mismos y las capturas en términos de las cantidades decomisadas a los delincuentes. En lo que se refiere al tráfico de droga hacia España particularmente, los artículos en los periódicos colombianos corresponden a 16 durante los años noventa. Esto no quiere decir que el narcotráfico no sea una noticia importante para la prensa colombiana, por el contrario, es un tema que se encuentra bastante presente en el discurso periodístico, debido a las consecuencias que este delito ha tenido en la sociedad colombiana de manera interna. Las noticias con respecto a España desde la prensa colombiana se insertan dentro de los 63 artículos que el periódico *El Espectador*³⁹⁵, consagra de manera general a las noticias sobre

³⁹⁴ Como también era el caso que se registraba en los Estados Unidos como se podía observar en los estudios realizados en la década de los ochenta en Jackson Heights. Ver, GUARNIZO, Luis Eduardo, SÁNCHEZ, Arturo Ignacio, ROACH, Elisabeth, *Mistrust, fragmented solidarity, and transnational migration: Colombians in the New York City and Los Angeles*, *Ethnic and Racial Studies*, marzo 1999, vol.22.n.2; NATIONAL ASSOCIATION OF LATINO ELECTED AND APPOINTED OFFICIALS EDUCATION FUND (NALEO), AND THE TOMÁS RIVERA INSTITUT, *Diversifying the New York Area Hispanic mosaic: a demographic portrait of Colombians and Dominicans in New York, USA*, The NALEO Educational Fund and The Tomás Rivera Policy Institute, 1997.

³⁹⁵ Cabe destacar que el periódico *El Espectador*, a través de la columna de su entonces director Guillermo Cano, *libreta de apuntes*, denunció abiertamente las acciones del narcotráfico en Colombia desde principios de los años 80, entre ellas el rol de Pablo Escobar en el cartel de Medellín, en la creación de un grupo privado de defensa conocido como el MAS y en su vinculación en los asesinatos del Ministro de Justicia de la época Rodrigo Lara Bonilla, entre otras víctimas. En 1986, Guillermo Cano es asesinado por orden de Pablo Escobar, a pesar de ello, el periódico sigue con las denuncias, lo que equivale a un ataque directo al edificio del periódico en 1989, sin dejar de lado las amenazas de muerte y los atentados que siguieron en contra de sus periodistas. Ver *20 años después de la bomba a El Espectador*, *El Espectador.com* [En línea] <http://static.elespectador.com/especiales/2009/09/8e8b0ba3fba6b4e8d26c5a5a27413929/index.html> (Consultado el 10/10/2011) MELO, Orlando, *La libertad de prensa en Colombia: pasado y perspectivas actuales*. En: Fernando Cepeda Ulloa (ed.) *Fortalezas de Colombia*, Ariel y Banco Interamericano de Desarrollo, 2004.

capturas de narcotraficantes colombianos en el extranjero, principalmente en los Estados Unidos. Es de señalar que no existen referencias a España en los años 1991, 1995 y 1999, así como no se encontraron noticias sobre el narcotráfico hacia España en el periódico *El Tiempo*, durante la década de los noventa.

En cuanto a la prensa española, el tema del narcotráfico es el referente principal cuando se habla de Colombia y de los colombianos a lo largo de la década. Así lo indican los 379 artículos que le son consagrados en los periódicos *El País* y *El Mundo*, con una concentración importante en los años 1998 y 1999.

Tabla 10 : Total de entradas sobre narcotráfico en los años 90 referentes a España en los cuatro periódicos analizados

Periódicos	1990	1991	1992	1993	1994	1995	1996	1997	1998	1999	Total
El Espectador	5		2	1	1		3	3	1		16
El País - El Mundo	24	24	31	30	24	35	32	42	68	69	379

Fuente: Elaboración propia a partir de los artículos extraídos de los periódicos *El Espectador*, *El Tiempo*, *El Mundo*, *El País* 1990 –1999

Estos resultados permiten hacer una primera constatación, más precisamente en lo que respecta a los periódicos españoles, a saber, que las noticias relacionadas con el narcotráfico, no surgen al mismo tiempo que el periodo de inmigración colombiana hacia ese país. Por consiguiente, la imagen que se ha ido creando en torno al colombiano con respecto a este tema, es anterior a la presencia y posterior instalación de la comunidad colombiana en España.

De la misma manera que los años noventa, son una década importante en términos de las integraciones internacionales y económicas mundiales, como lo evocábamos en el primer capítulo, lo es igualmente para Colombia en términos de la producción y de la comercialización de la cocaína.

La participación de Colombia desde la década de los setenta en la producción y exportación de marihuana, permiten que después de la crisis marimbera³⁹⁶ de los ochenta, sea un país competitivo en la producción y comercialización de cocaína, con respecto a Bolivia y al Perú, debido a las redes ya establecidas con el comercio y el transporte de la droga hacia

³⁹⁶ La crisis marimbera: Así se le llamó al momento en que la producción de cocaína, desplaza a la producción de marihuana debido a la competencia de la variedad “sin semilla” producida en los Estados Unidos, país que constituía el principal consumidor del mercado y a los cambios en las costumbres de consumo en Estados Unidos y Europa. ARRIETA, Carlos G, ORJUELA, Luis et al, *Narcotráfico en Colombia: Dimensiones políticas, económicas, jurídicas e internacionales*, Bogotá, Tercer Mundo Editores, 1995, p.204 y THOUMI, Francisco, *Illegal Drugs in Colombia: From illegal economic boom to social crisis. Forthcoming*. En: The Annals of the American Academy of political and social Science, 2002.

México y Los Estados Unidos³⁹⁷. A partir de los años ochenta “la cocaína se convirtió en el narcótico preferido de los consumidores de Estados Unidos y de Europa. [...] aumentando en un 18,5% el consumo entre 1979 y 1984”³⁹⁸.

La respuesta de países como Los Estados Unidos será la puesta en marcha de una política de desestímulo del consumo, más orientada hacia debilitar la demanda, centrando su acción represiva en el extremo de la oferta. Es decir, dando mayor importancia a la lucha contra los narcóticos en los países productores como Colombia³⁹⁹. La expansión del mercado en los años noventa principalmente hacia Europa, confirman el rol de las organizaciones colombianas dentro del negocio del narcotráfico, ubicando el país en el centro de las preocupaciones internacionales.

Para la década, el narcotráfico en Colombia se ha convertido en una fuente de financiación de todos los sectores en conflicto: la guerrilla, el paramilitarismo así como de políticos, y funcionarios del Estado a todos los niveles. Sus capitales han servido tanto para redistribuir ingresos, como para incrementar la concentración de capital, y sus inversiones al igual que sus consumos, irrigan dinero en múltiples sectores sociales, creando o estimulando muchos oficios a partir de sus demandas y ofertas. De esta manera, ha surgido una cierta movilidad social que contribuye a reconstruir los moldes tradicionales de la estratificación social en el país⁴⁰⁰ y por consiguiente, la posibilidad de acceder al capital necesario para materializar un proyecto migratorio⁴⁰¹.

En cuanto a España, el comienzo de la expansión de drogas ilegales, se sitúa a mediados de los años 70, lo cual parece relacionado con la tardía difusión de la contracultura,

³⁹⁷ Referirse a ARRIETA, Carlos G, ORJUELA, Luis et al, op.cit.

³⁹⁸ GÓMEZ, José Hernando, *La economía ilegal en Colombia: tamaño, evolución, características e impacto económico*, Coyuntura Económica, Vol.18, septiembre 1988.

³⁹⁹ ARRIETA, Carlos G, ORJUELA, Luis et al, op.cit.p.19.

⁴⁰⁰ CAMACHO GUIZADO, Álvaro, *Cinco tesis para una sociología política del narcotráfico y la violencia en Colombia*. En: SÁNCHEZ, Gonzalo y PEÑARANDA Ricardo (comp.), *Pasado y presente de la violencia en Colombia*, Medellín, La Carreta editores, 2009, p.372.

⁴⁰¹ A este respecto, referirse a: GUARNIZO, Luis Eduardo, *El Transnacionalismo de los inmigrantes: convergencias teóricas y evidencia empírica a partir de los estudios de los colombianos, dominicanos y salvadoreños en Estados Unidos*. En: PORTES, Alejandro (coord.) (2004) *El desarrollo de América Latina. Neoliberalismo, clases sociales y Transnacionalismo*, Bogotá, ILSA, colección En Clave Sur, mayo 2004; MEJÍA, William, *Entrecruzamiento de la migración internacional y el narcotráfico en el caso colombiano*, Seminario Migraciones, Migrante e Integración social, Medellín, agosto, 2007; MEJÍA, William, *Narcotráfico: Un pretexto para la discriminación de los migrantes colombianos y de otras nacionalidades*, Asociación de estudios latinoamericanos, Las Vegas, Nevada, octubre 2004; MEJÍA, William y TORO, Germán, *Migraciones y microtráfico: el caso del Eje Cafetero colombiano*, Manizales, Cultura y Droga, enero – diciembre 2003, n°10, pp. 183 –209.

coincidiendo con el periodo de la Transición democrática a partir de finales de la década⁴⁰². Desde el punto de vista del consumo, tal como lo mencionábamos anteriormente, a partir de los años ochenta, la demanda de cocaína aumenta de manera importante, reflejándose en el número de decomisos realizados por la Brigada de estupefacientes en la época, que pasa de 11.5 kg en 1975 a 277 kg en 1984⁴⁰³. Situación que seguirá una curva exponencial a lo largo de la década de los noventa.

Esto quiere decir, si consideramos el narcotráfico como un negocio que funciona bajo los principios de la oferta y la demanda, que España y los países europeos en general, se convertirán en un mercado potencial para los traficantes colombianos, que en ese momento ya se encuentran a la cabeza del negocio de la producción, el transporte y la venta de cocaína en el mundo⁴⁰⁴.

Justamente partiendo de esta realidad, a saber, que el narcotráfico concierne no solamente a los países productores sino también a los consumidores, y teniendo en cuenta que es una década de integración económica y política mundial. La cuestión del narcotráfico formará parte de muchas de las agendas de negociación de la época. La situación de extrema violencia que vivió Colombia en los ochenta y principios de los noventa a causa del terrorismo propiciado por los Carteles de la droga, llevan al Presidente colombiano Virgilio Barco Vargas (1986 – 1990) a lanzar un llamado para que el narcotráfico sea visto como un problema mundial, de responsabilidades compartidas y desde ahí, multiplicar la ayuda a Colombia en su lucha. Llamado al que respondió favorablemente la Unión Europea (UE) a través de la creación del Programa Especial de Cooperación (PEC)⁴⁰⁵. Partiendo de la consideración que el aumento en los cultivos de coca para la producción de cocaína, conduce a una disminución importante de otros cultivos como el de frutas, verduras o flores, el PEC busca contribuir a la diversificación de cultivos en países productores como Colombia, Ecuador, Bolivia y Perú, y disminuir los aranceles de ciertos productos para permitir que entren en el mercado europeo. De esta forma la UE contribuye a la lucha contra la droga al

⁴⁰² LARAÑA RODRÍGUEZ – CABELLO, Enrique, *Las drogas como problema social: tipologías y políticas de tratamiento*, REIS, n°34, p.87.

⁴⁰³ Ibid. p.96.

⁴⁰⁴ Ver al respecto, CAMACHO GUIZADO, Álvaro (ed.), *Narcotráfico: Europa, Estados Unidos, América Latina*, Barcelona, Universitat de Barcelona, 2007.

⁴⁰⁵ TIRADO MEJÍA, Álvaro, *Política exterior colombiana. La última década*. En: TIRADO MEJÍA, Álvaro (dir), *Nueva Historia de Colombia: Historia política desde 1986*, Bogotá, Editorial Planeta, 1998.p. 218.

mismo tiempo que participa al desarrollo de los países productores⁴⁰⁶. Este tipo de acuerdos se mantuvieron a lo largo de la década de los noventa. Sin embargo, y a pesar del enfoque dado, no lograron hacer contrapeso a la política militarista de los Estados Unidos, frente a la cual la UE, no fija abiertamente una posición clara. Por otro lado, los acuerdos arancelarios, terminaron por beneficiar a los grandes exportadores, en lugar de mejorar las condiciones de los pequeños productores y los campesinos⁴⁰⁷. Esto sin dejar de lado, que al interior de la Unión Europea, punto en común con muchos países del mundo, el enfoque de la política de lucha contra las drogas, está marcado por el prohibicionismo y la penalización.

Los temas hasta aquí analizados, a saber, las políticas migratorias o la presencia colombiana en España, muestran un fuerte contraste en la forma como se abordan desde la prensa colombiana o desde la prensa española. Sin embargo, en relación con el tema del narcotráfico, se ha podido establecer una similitud, en la manera en que se presenta en los tres rotativos, resultando complementarios, y permitiendo así establecer lo que podría llamarse, una cierta cartografía de las redes del narcotráfico que funcionan entre Colombia y España.

Tal como lo mencionábamos al principio de este capítulo, la lucha contra el narcotráfico se concibe desde una perspectiva de represión. En efecto, el hecho de que el actual modelo de políticas sobre drogas esté configurado a nivel internacional, a partir de la Convención de Naciones Unidas de Viena de 1988 contra el tráfico ilícito de estupefacientes y sustancias psicotrópicas⁴⁰⁸, represente en sí una opción de política criminal que parte de la convicción de que la única forma de luchar contra las drogas ilegales es la represión penal a fin de impedir el acceso de los individuos a tales sustancias⁴⁰⁹. De esta forma se exige a los países signatarios, entre ellos España y Colombia, el castigo penal de cualquier conducta que se encuentre en relación con este delito. Ya sea el cultivo, la adquisición, la distribución, el transporte y la posesión para el consumo⁴¹⁰.

Desde esta perspectiva, la prensa sirve de plataforma para comunicar los avances de la legislación y de la Policía en el combate contra este delito. Razón que explica en cierta

⁴⁰⁶ Commission européenne, *L'union européenne en action contre la drogue*, Bruxelles, Communautés Européennes, 1998, pp.17 – 22.

⁴⁰⁷ LAURENT, Muriel, *La cooperación externa de la Unión Europea en materia de lucha contra la droga*, Colombia Internacional, Universidad de los Andes, Enero – Marzo, 1997.p.27.

⁴⁰⁸ Para más precisiones sobre la Convención, referirse a: https://www.unodc.org/pdf/convention_1988_es.pdf (Consultado el 09/10/2014).

⁴⁰⁹ MUÑOZ SÁNCHEZ, Juan, *Eficacia de la política criminal de drogas y la política alternativa de despenalización controlada*. En: ECHANO BASALDUA, Juan Ignacio (dir.), *Reforma penal: Personas jurídicas y tráfico de drogas, justicia restaurativa*, Cuadernos penales José María Lindón, n°8, Bilbao, Universidad de Deusto, 2011, p.295.

⁴¹⁰ Ibid.p.296.

medida la presencia en los tres periódicos de temas como las capturas, la evolución de las redes de tráfico, su implantación en España, y los métodos que utilizan para transportar la mercancía, que ya sea a través de objetos o a través de personas.

Los titulares del periódico *El Espectador*, permiten identificar el carácter internacional del negocio de las drogas. Esto se refleja a través de la mención de los países en los que se llevan a cabo capturas, como producto de operaciones policiales contra las redes de tráfico de droga, conformadas por colombianos. De esta forma, se constata la existencia de redes colombianas presentes en países europeos como Holanda (*Sentenciado colombiano que dirigía narcos en Holanda, El Espectador*, 21/06/1990), España, (*Capturados “el César” y su esposa con coca en España, El Espectador*, 01/02/1990; *Duros golpes a narcos en España, El Espectador* 30/11/1990), Francia, (*9 narcos condenados en Francia, El Espectador*, 11/01/1996); Portugal, (*Caen narcos colombianos en Portugal, El Espectador*, 15/02/1998); Bélgica, (*Colombianos capturados en puerto Belga, El Espectador*, 24/07/1996), así como en países americanos como Estados Unidos (*Autoridades desmantelan banda del cartel de Cali en Miami, El Espectador*, 27/06/1990) y Puerto Rico, (*Golpe a narcos en Bolivia y Puerto Rico, El Espectador*, 17/11/1992) o aún en países de Oriente Próximo como el Líbano, (*Conexión colombo – libanesa para narcotráfico, El Espectador*, 17/11/1992).

En los periódicos españoles, no necesariamente se resalta la internacionalización del narcotráfico directamente en los titulares, pero es posible identificarla en la mención de los orígenes de las personas capturadas, tal como sucede igualmente en los artículos de *El Espectador*. Algunos ejemplos de ello:

Los principales detenidos en esta operación policial son el «cerebro» de la banda, [...] natural de Colombia, y sus lugartenientes [...] también colombiano, y [un] venezolano. Los otros arrestados son [...] españoles” (*Detenidos los siete miembros de una red de tráfico de cocaína, El Mundo*, 29/03/1992); La redada, bautizada por los investigadores como «Operación Papagayo”, ha permitido desmantelar una organización mafiosa de gran importancia dentro de los clanes internacionales de la droga [...]. Con la cooperación de las Policías británica, holandesa y colombiana, los sospechosos fueron investigados [...] Para sus negocios, los detenidos -españoles, colombianos, británicos, yugoslavos, holandeses y turcos- se servían de empresas «fantasmas». [...] (*Nombre: “Operación Papagayo”. Resultados: 39 detenidos y doce toneladas de marihuana aprehendidas, El Mundo*, 25/07/1996) “Entre los detenidos, cinco hombres y una mujer, hay un ciudadano español, un holandés, dos brasileños, un colombiano y un ecuatoriano. (sic) (*La policía decomisa cocaína prensada en forma de café y fríjoles, El Mundo*, 27/02/1998)

El carácter plurinacional que se desprende de los artículos citados, y en sí del negocio de la droga, como decíamos anteriormente, si partimos de la base de que el narcotráfico funciona bajo la lógica del mercado, puede explicarse por la necesidad de expansión y de

creación de redes comerciales, que dado el carácter ilegal de las mismas, involucra necesariamente personas *in situ*⁴¹¹ que conozcan el funcionamiento local y permitan el acceso a nuevos mercados. De esta forma, queda establecido que se trata de organizaciones que funcionan con múltiples ramificaciones, de las que no solamente forman parte los colombianos. Sin embargo, el hecho de que la nacionalidad más representada en los titulares sea la colombiana, puede inducir el lector a realizar una categorización étnica del delito. A saber, que el narcotráfico es delito exclusivo de las personas originarias de Colombia. Hecho que puede conducir a la discriminación de los migrantes colombianos, y de otras nacionalidades⁴¹², que nada tienen que ver con estas organizaciones ilegales.

De manera general, el lenguaje empleado desde *El Espectador*, ilustrado en sus titulares, se asemeja al de una pelea: “*Duros golpes a narcos en España*” (30/11/1990)”, “*Certero golpe contra el cartel de Cali en España*” (29/01/1997), “*Cayó red de la mafia colombiana*” (05/11/1994)” “*Cae enlace de cartel en España*” (24/03/1993)”. Esto puede encontrar su origen en el lenguaje mismo empleado por las autoridades, al considerar su acción como una “lucha” en contra del narcotráfico. Para tal hecho, se han ido dotando de medios legales, entre ellos los convenios de 1961 y 1971 y los acuerdos emanados de la convención de Viena, de las Naciones Unidas contra el tráfico ilícito de estupefacientes y sustancias psicotrópicas de 1981, que tiene como diferencia, con respecto a los convenios precedentes, el hecho de que su objetivo principal es justamente el de promover la cooperación entre los Estados. Igualmente es la época en la que Estados Unidos declara la lucha contra el narcotráfico como una “lucha de seguridad nacional prioritaria”⁴¹³, situaciones que harán que los ojos del mundo se centren particularmente en los países productores, y por ende en Colombia, de donde eran originarios los carteles más representados en el negocio de estupefacientes en la época: El Cartel de Medellín y el Cartel de Cali.

El Mundo y *El País*, se diferencian del anterior en el tratamiento del tema, ya que recurren principalmente a una descripción de los hechos, tal como lo demuestran los

⁴¹¹ MEJÍA, William, *Narcotráfico: un pretexto para la discriminación de los migrantes colombianos y de otras nacionalidades*, Asociación de estudios latinoamericanos, Las Vegas, Nevada, octubre, 2004, pp.78 – 80.

⁴¹² Tomamos esta frase del artículo de William Mejía, que traza muy bien los puntos en los que se quiere hacer converger el narcotráfico y la migración, utilizando ejemplos que no solo conciernen a la comunidad colombiana. MEJÍA, William, *Narcotráfico: Un pretexto para la discriminación de los migrantes colombianos y de otras nacionalidades*, Asociación de estudios latinoamericanos, Las Vegas, Nevada, octubre 2004.

⁴¹³ TOKATLIÁN, Juan Gabriel, *La política exterior de Colombia hacia los Estados Unidos, 1978 – 1990: El asunto de las drogas y su lugar en las relaciones entre Bogotá y Washington*, En: ARRIETA, Carlos et al, *Narcotráfico en Colombia: dimensiones políticas, económicas, jurídicas e internacionales*, Bogotá, Tercer Mundo editores, 1995, p.344.

siguientes titulares: *El cartel de Bogotá aparece implicado en la nueva operación antidroga del juez Garzón*, (*El Mundo* 11/07/1990); *Desmontada una red de narcotraficantes colombianos en Madrid*, (*El Mundo*, 24/08/1990); *Desmantelada una red de traficantes de heroína*, (*El País* 07/04/1991); *Decomisa una tonelada de cocaína en un chalé cerca de Madrid*, (*El País*, 02/11/1992); *Desmantelada una red que “importaba” fertilizantes y cocaína*, (*El Mundo*, 14/02/1995); *Interceptado cerca de Canarias un pesquero con 1.500 kilos de cocaína de un clan gallego*, (*El País*, 08/02/1997); *La policía desarticuló ayer una red internacional de tráfico de drogas*, (*El Mundo*, 13/09/1997); *La policía de Alicante detiene a siete personas por tráfico de cocaína*, (*El País*, 22/07/1998); *Desarticulada una red internacional de tráfico de drogas*, (*El Mundo*, 20/01/1999).

Si bien desde *El Espectador*, se reenvía a una idea de persecución de estas bandas a través del empleo de verbos como “caer”. El lenguaje utilizado en los rotativos españoles, no reenvía a la misma idea de lucha, sino de los resultados de la misma, a través del empleo de verbos como “desarticular”, “desmantelar”, “desmontar”. Estos verbos a su vez, crean un imaginario en el que se podría pensar que las acciones de la Policía española, conducen a la desaparición total de dichas redes. Sin embargo, la existencia en el tiempo de artículos que hablan al respecto, muestra que a pesar de las medidas tomadas para combatirlas, siguen presentes en el territorio español.

Con las noticias sobre capturas de colombianos miembros de los carteles, y los decomisos de droga procedentes de Colombia, los tres periódicos dan cuenta de las iniciativas emprendidas por los gobiernos en contra de los traficantes. En *El Espectador*, junto a las noticias que hablan de España, se menciona igualmente las acciones emprendidas en Colombia, dando así la impresión de una acción internacional conjunta, en contra de este delito.

Los montos presentados en los decomisos: “Cerca de 1.200 kilos de cocaína fueron decomisados por la policía española”(Roto eslabón de la coca en España, *El Espectador*, 17/10/1990); *Incautados 24 kilos de cocaína impregnados en un equipaje*, (*El País*, 01/07/1990); *La Guardia civil aprehende casi tres toneladas de droga en Cádiz valoradas en 10.000 millones*, (*El Mundo*, 09/09/1992); *Intervenidas 85.000 dosis de cocaína en una oficina de Correos* (*El País*, 02/05/1996); *La Policía ha intervenido un alijo de 42.600 gramos de cocaína* (*El Mundo*, 31/11/1996), reiteran la idea de una lucha que da resultados, sin embargo, y como atestan los titulares de los tres periódicos aquí citados, es posible deducir que si bien hay una labor realizada por parte de las autoridades, que corresponde a las

acciones emprendidas a nivel internacional, no tienen una influencia importante ni en el consumo, ni en la producción. En este sentido, autores como Galán Pachón y Guerrero, plantean en el caso de Colombia, que puede igualmente transponerse a nivel de la política antinarcóticos a nivel global, que el carácter prohibicionista de la lucha contra las drogas ilícitas, “ha sido un rotundo fracaso, puesto que si estos hechos [las capturas y los decomisos] revelan que la lucha contra las drogas se ha intensificado de manera significativa, también reflejan la precariedad de la estrategia a largo plazo; [ya que ésta] no ha sido capaz de erradicar el problema del narcotráfico”⁴¹⁴.

En este mismo sentido, llama la atención la manera como *El Espectador* describe los procesos judiciales que se entablan en contra de los narcotraficantes en España. El particular énfasis que se hace en las estrategias empleadas y en el número de años atribuidos por el delito, hacen pensar en una cierta forma de transmitir en Colombia la ejemplaridad de dichos procesos, como se puede apreciar en las siguientes citas:

Cuatro colombianos y 48 españoles irán a juicio al final del presente año, dentro del más ambicioso proceso judicial contra el narcotráfico que jamás se haya iniciado” *A juicio 52 narcotraficantes en España, El Espectador*, 08/07/1992); “un fiscal de Barcelona (España) solicitó penas que suman 131 años de cárcel y multas por 5.6 millones de dólares para los 10 integrantes de una banda de narcotraficantes dirigida por Arango Gallo, considerados miembros del cartel de Medellín. *Cae ex diplomático colombiano en Chile (caen colombianos en España), El Espectador* 12/07/1996).

Esto puede explicarse, debido a que las penas otorgadas por la justicia colombiana en la época en contra de los narcotraficantes, resultaban mínimas comparadas a las impuestas por los jueces españoles. De hecho, es uno de los puntos por los cuales se dificultan las relaciones con los Estados Unidos a principios de los años noventa, ya que muchos de los narcotraficantes que fueron detenidos por la justicia colombiana, se fugaron, como fue el caso de Pablo Escobar en 1992, o las penas impuestas resultaban insuficientes a los ojos de la política de lucha contra el narcotráfico que pretendía Estados Unidos, se ejerciera en Colombia. Tensión que alcanzó su máximo momento durante la presidencia de Ernesto

⁴¹⁴ GALÁN, PACHÓN, Juan Manuel y GUERRERO, Lech Julián, *La legalización de las drogas ilícitas en Colombia: Elementos para una discusión*. En: RÁNGEL SUÁREZ, Alfredo (ed.), *La batalla perdida contra las drogas: ¿legalizar es la opción?*, Bogotá, Intermedio editores, 2008, pp.95 – 96. En el caso de España, existen igualmente reflexiones que se encaminan hacia esta dirección. De ahí que se discuta justamente la eficacia que ha tenido el modelo prohibicionista y represivo en este país y se piense en opciones como la despenalización controlada. A saber, “cambiar las bases de control social de estas sustancias y entrar en un proceso de regulación y control, dejando el instrumento penal solo para las conductas que más gravemente infrinjan ese control”. MUÑOZ SÁNCHEZ, Juan, *Eficacia de la política criminal de drogas y la política alternativa de despenalización controlada*. En: ECHANO BASALDUA, Juan Ignacio (dir.), *Reforma penal: Personas jurídicas y tráfico de drogas, justicia restaurativa*, Cuadernos penales José María Lindón, n°8, Bilbao, Universidad de Deusto, 2011, p.305.

Samper, cuando Colombia fue descertificada, tras considerar que los esfuerzos en su lucha no eran suficientes⁴¹⁵. Esto como consecuencia de una década anterior, en la que el narcotráfico modificó por completo el funcionamiento de la sociedad colombiana.

En efecto, desde los años ochenta ya se veía la forma cómo el narcotráfico iba permeando todas las instituciones en este país, entre ellas la justicia. Con esta estrategia, y como lo subrayó Murillo Castaño, “alteró entre otras, las tendencias en los patrones de consumo de la sociedad, y a través de la violencia ejercida, ya fuera en contra de los ciudadanos, los jueces, sus opositores entre otros, el orden constitucional y por consiguiente, la frágil estructura del Estado colombiano”⁴¹⁶.

Dentro de la misma línea de *El Espectador*, los periódicos españoles informan sobre la evolución de los procesos judiciales en contra de los narcotraficantes a través de titulares como: *La Audiencia sienta al banquillo a Goyanes y a otro 51 implicados en la “Operación Nécora”* *El Mundo*, 12/07/1992; *Condenados a 17 años por intentar matar a una mujer en un ajuste de cuentas*, *El Mundo*, 19/06/1995; *Condena de 33 años a los colombianos que asesinaron a un “narco” gallego*, *El País*, 17/02/1998; *‘Operación Cabezón’: más de medio billón y 211 años de cárcel*, *El Mundo*, 22/05/1999. En este caso, la ejemplaridad que se muestra con las penas impuestas, no se dirige hacia la forma en la que se aplican en otros países, sino con un carácter que busca ser disuasivo para los mismos narcotraficantes. Cabe resaltar igualmente, que los procesos a los que se hace referencia en los artículos de los tres periódicos, son procesos *sui generis*, debido al elevado número de personas que fueron acusadas y condenadas por este delito, a su vez que eran los primeros juicios en contra de los dirigentes de las redes y no de sus intermediarios. Juicios que se prolongarán a lo largo de la década, como consecuencia de las diferentes operaciones puestas en marcha “Nécora” (1992); “Ice Green” (1992); “Papagayo” (1996); “Estrella de David” (1997); “Temple” (1999), que valieron un gran reconocimiento mediático al ex-juez Baltazar Garzón, debido al carácter espectacular que se imprimió en los periódicos a las operaciones policiales y a los procesos en sí.

⁴¹⁵ Ver RUBINO SANTOS, Alejandro, *Vicisitudes del gobierno de Ernesto Samper*, En, TIRADO MEJÍA, Álvaro (dir.), *Nueva Historia de Colombia: Historia política desde 1986*, Bogotá, Editorial Planeta, 1998, pp. 159 – 162.

⁴¹⁶ MURILLO CASTAÑO, Gabriel, *Narcotráfico y política en la década de los ochenta: Entre la represión y el diálogo*. En: ARRIETA, Carlos G, ORJUELA, Luis et al, *Narcotráfico en Colombia: Dimensiones políticas, económicas, jurídicas e internacionales*, Bogotá, Tercer Mundo Editores, 1995, primera edición. pp.208 – 209.

Los tres periódicos, siguen de cerca el proceso que han ido desarrollando estas organizaciones, de su estructura, su funcionamiento y de hasta qué punto se han ido implantando en España, o se ha utilizado este país, como puente para distribuir la droga hacia otros países europeos. Los titulares de los periódicos españoles, evidencian la presencia e instalación de los carteles colombianos en España: *Las mafias colombianas ya viven en Madrid*, 06/05/1996, así como se va creando en los noventa, un fuerte proceso de identificación entre las ciudades colombianas de Medellín, Cali, y Bogotá, con el narcotráfico, y de los colombianos como directos responsables del funcionamiento del negocio en dicho país, como puede apreciarse en estos ejemplos: *Detenidos seis colombianos y otros dos sudamericanos del “cartel de Medellín”*, *El Mundo*, 20/11/1990; *Detenidos 10 narcotraficantes de cocaína relacionados con el ‘cartel de Medellín*, *El País*, 06/02/1991, *Desarticulada una ramificación del cartel colombiano de Cali*, *El Mundo*, 06/05/1993; *Detenidos en Getafe dos narcotraficantes del ‘cartel de Cali’*, *El País*, 27/08/1996, *Uno de los detenidos de la redada antidroga dirigía el “cartel de Bogotá” en España*, *El País*, 12/07/1990. Presencia que se venía anunciando en el periódico colombiano *El Espectador* desde 1990, en su artículo titulado *España, mayores decomisos de droga* (*El Espectador*, 07/09/1990), a través del cual precisa que “Los grupos colombianos continúan dominando el negocio” [y] no se han presentado rivales a hacerles competencia”. La prueba del aumento de las mafias y la presencia de colombianos en ellas, se ejemplifica en el artículo unas líneas después, puntualizando que “Unos 750 colombianos se encuentran en prisiones españolas en espera de ser enjuiciados o cumpliendo sentencias por narcotráfico”. De esta forma el periódico pone en evidencia, que no se trata de un fenómeno que surge en los años noventa, y que el auge que ya tenían dichos grupos, es consecuencia de su actividad en España desde la década precedente.

La presencia de estos carteles se fue evidenciando al mismo tiempo que su estructura y sus nexos con los narcotraficantes locales, más precisamente con los gallegos. Relación que aparecerá de manera recurrente en los tres periódicos a lo largo de la década de los noventa

Los investigadores consideran que los detenidos actuaban dirigidos desde Colombia y tenían encomendadas tareas específicas del proceso del tráfico de drogas. Mientras unos se encargaban de la recepción de la mercancía, otros hacían contactos con los españoles que debían distribuir la droga (*Presos en España 6 colombianos con 60 kilos de cocaína*, *El Espectador*, 04/01/1990).

Este extracto de *El Espectador*, muestra el rol de distribuidores de droga que tenían los clanes gallegos en España, y cómo este se ve modificado a finales del mismo año, por la

desconfianza creciente⁴¹⁷ entre ellos y los carteles colombianos. Dicho cambio queda demostrado durante las capturas en noviembre de 1990, con las que explican que “la mayoría de los detenidos viajó desde Colombia a España para encargarse personalmente de la distribución de la droga, ya que los carteles de aquel país no se fían de los colaboradores españoles ante el éxito de las últimas operaciones antidroga” (*Duros golpes a narcos en España, El Espectador* 30/11/1990). Para 1999, los clanes gallegos pasaron de ser distribuidores de la cocaína a transportistas, tal como se asegura en el artículo de *El Mundo, Los nuevos capos* (07/01/1996). Idea que se confirma tres años después, a través de la publicación de *El País*, del 10/07/1999, titulada *La policía decomisa en Galicia otros 5.000 kilos de cocaína dentro de la Operación Temple*, que al detallar los pormenores de la operación y los roles de las diferentes organizaciones, asegura que “la red desmantelada estaba compuesta por un grupo de colombianos, encargados de producir y distribuir la droga una vez introducida en España, y una banda gallega, conocida como clan del Boiro, que se ocupaba de que la cocaína cruzase el océano y llegase a las costas españolas”.

De una relación de complementariedad en el negocio, se pasa al control total por parte de los carteles colombianos de toda la cadena, desde la producción hasta la distribución en España, quedando retratado en titulares como:

Los colombianos se adueñan del negocio, El Mundo, 01/05/1995; Las mafias colombiana y holandesa se hacen con el control del tráfico de drogas en Galicia, El Mundo, 05/12/1995; Los clanes gallegos sin sus grandes socios sudamericanos, El Mundo, 10/09/1995; Las mafias colombianas ya viven en Madrid, El Mundo, 06/05/1996; Los colombianos intentan desplazar a los clanes gallegos, El Mundo, 13/04/1999.

La imagen que se transmite desde el periódico *El Mundo* con estos artículos, es que efectivamente las mafias colombianas se encuentran en España y han desplazado en el negocio a sus homólogos españoles. Aunque se asegura que ya se han apoderado del negocio, en 1999, hablan de un intento de desplazar a los gallegos, como si ese hecho estuviera en

⁴¹⁷ Múltiples artículos, tanto en Colombia como en España, ilustran la relación y los intercambios realizados entre los carteles colombianos y los clanes gallegos: *Los ‘narcos’ del ‘Mar Tere’ planeaban introducir 4.000 kilos de cocaína en Galicia, El País, 16/06/1993; La red de Sito Miñanco solo es “la punta del iceberg”, según el fiscal, El Mundo, 26/05/1993; Interceptado cerca de Canarias un pesquero con 1.500 kilos de cocaína de un clan gallego (El País 08/02/1997); Los “Charlines” introdujeron toneladas de “coca”, según la policía, El Mundo (22/12/1993) Así como de los pormenores que existieron entre ellos. En el artículo *Justicia española procesa a 33 narcos (El Espectador, 17/12/1997)*. En él se detallan los problemas entre los narcotraficantes colombianos y sus homólogos españoles, ejemplificándolo a través del secuestro de uno de los miembros del cartel español de los Charlines por la mafia colombiana, debido a problemas sobre el decomiso de un barco que llevaba la mercancía a este país. Estos exigieron el pago de más de un millón de dólares como condición para liberarlo”. Otro ejemplo de ello es el titular de *El País, A juicio cuatro sicarios colombianos por el asesinato de un ‘narco’ gallego, El País, 11/02/1998.**

curso y no consumado como se quiso hacer ver con los titulares anteriores. En ellos se afirma igualmente que “la sicilianización” de los pueblos en Galicia, ya no se debe a la presencia de carteles gallegos, sino justamente debido a la presencia de sus socios extranjeros (*Las mafias colombiana y holandesa se hacen con el control del tráfico de drogas en Galicia, El Mundo, 05/12/1995*). Desde esta perspectiva se anuncia, sin necesariamente precisar fuentes, que “la colonia de narcos colombianos, ha crecido de forma inquietante. En tránsito o en residencia temporal en España, [y que] la cifra puede alcanzar 3 mil” (*Los colombianos se adueñan del negocio, El Mundo, 01/05/1995*).

La ruptura con los clanes gallegos, según el periódico, condujo a la instalación de los carteles colombianos en la capital española. Para probar esta aseveración se informa que “en los últimos años la colonia colombiana ha crecido vertiginosamente en Madrid. Fuentes policiales estiman que solo en sus barrios periféricos, pueden residir ilegalmente tres mil”. (*Los clanes gallegos sin sus grandes socios sudamericanos, El Mundo, 10/09/1995*). Junto con esta afirmación, las declaraciones de un narcotraficante español entrevistado por el periódico, ahondan en la importante presencia numérica de los colombianos en la ciudad y de sus nexos con el narcotráfico, concluyendo que: “dicen que en Madrid hay más colombianos que taxistas. Desde allí lo controlan todo” (*Los clanes gallegos sin sus grandes socios sudamericanos, El Mundo, 10/09/1995*).

De esta forma se va haciendo un acercamiento entre el narcotráfico y la migración, hasta llegar a asegurar que para septiembre de 1995, existe una colonia de tres mil personas colombianas en los extrarradios madrileños, que pertenecen a las mafias del narcotráfico y se encuentran en España sin papeles. Cifras que resultan desmesuradas, si tenemos en cuenta que para enero de 1995, la población colombiana residente en toda España, con permiso de residencia, apenas alcanzaba las 6.614 personas⁴¹⁸. De ahí que resulte difícil pensar, que solo en Madrid podrían encontrarse tres mil en situación irregular.

Si tomamos en cuenta la forma en la que entraron las organizaciones colombianas del narcotráfico en España, podemos constatar que fue en gran medida a través de la Comunidad Autónoma de Galicia. Hecho debido principalmente a los lazos existentes con los clanes gallegos, que contaban, por haber sido contrabandistas de tabaco en los ochenta, con las rutas para facilitar la entrada de la droga. Esto quiere decir varias cosas, una primera, que ya hemos

⁴¹⁸ Anuarios estadísticos de inmigración, Observatorio permanente de la Inmigración, Secretaria de Estado de Inmigración y emigración, http://www.migrarconderechos.es/bibliografia/Anuarios_estadisticas_OPI; Anuarios estadísticos de España, INE - http://www.ine.es/prodyser/pubweb/anuarios_mnu.htm# (Consultados el 04/08/2014)

señalado, es que toda la literatura consultada sobre la migración colombiana hacia España, coincide en que la fecha de llegada de la comunidad a este país, se realiza a finales de los años noventa, así que si las alianzas del narcotráfico colombiano y sus acciones se desarrollan desde los años ochenta, la relación entre la migración y el surgimiento de esta actividad ilegal en España, no es confluyente. Por otro lado, que no serán las Comunidades de instalación de la migración de colombianos en España, a saber la Comunidad de Madrid, la Comunidad de Cataluña, o la Comunidad de Murcia, las que facilitarán la llegada del narcotráfico. Así podría afirmarse, que son los mismos carteles los que enviarán desde Colombia, a las personas necesarias para las funciones requeridas del negocio, sin que esto quiera decir que el narcotráfico asume un rol de promoción de las migraciones.

Una diferencia importante a este respecto, si comparamos España con Estados Unidos, es que en el segundo caso, hay estudios que aseguran que entre 1975 y 1985 la migración colombiana a este país, es una migración directamente relacionada con el auge del narcotráfico⁴¹⁹. Tesis rebatida en otras investigaciones que insisten, en que si bien el narcotráfico ha sacado provecho de las migraciones colombianas, ha actuado y lo sigue haciendo como promotor, más no como generador de las migraciones al punto de crear “olas” migratorias. Los desplazamientos estarían entonces más cerca de los viajes de negocios y de los trabajos transitorios, de acuerdo a las funciones que cumplen las personas en el negocio, que de la migración propiamente dicha⁴²⁰. Este sería entonces el caso de España, es decir, que si existe una relación entre los dos fenómenos, inscritos dentro de las teorías de la dependencia o del sistema mundial, debido al enfoque que se les ha dado, como consecuencia de la globalización y de la expansión de los mercados⁴²¹, el entrecruzamiento podría darse a partir de finales de los noventa cuando se empieza a instalar realmente la comunidad colombiana en España. Así, es posible que el narcotráfico pueda presentarse como una forma

⁴¹⁹ Entre los autores que aseguran que lo que se podría calificar como una segunda ola migratoria hacia Los Estados Unidos entre 1975 y 1985, se debe a la expansión del narcotráfico se encuentran Gaviria, Alejandro “VISA USA: fortunas y extravíos de los emigrantes colombianos en los Estados Unidos, Colombia Internacional, Universidad de los Andes, n°59, enero – junio; 2004; CARDENAS, Mauricio y MEJIA, Carolina, *Emigración, crisis y conflicto: Colombia 1995 – 2005*. En, SOLIMANO, Andrés, (coord.), *Migraciones internacionales e América Latina*, México, Fondo de Cultura Económica, 2008; COLLIER, Michael y GAMARRA, Eduardo, *The Colombian diaspora in South Florida* (Working paper N°1), LACC, Working Papers Series. Paper 4, 2001.

⁴²⁰ MEJÍA, William, *Entrecruzamiento de la migración internacional y el narcotráfico en el caso colombiano*, Seminario Migraciones, Migrante e Integración social, Medellín, agosto. 2007^a, p.13.

⁴²¹ Sobre las teorías del sistema mundial referirse a PORTES, Alejandro, *Labor, Class and the international system*, New York, Academic press, 1981; BADE, Klaus, *L'Europe en mouvement: « La migration de la fin du XVIII siècle a nos jours »*, Paris, Éditions du Seuil, 2002.

de ascenso social *in situ*, debido a la ausencia de trabajo y de papeles. En este caso correspondería más a una empresa principalmente de microtráfico⁴²².

Al mismo tiempo que se habla de la presencia de los carteles colombianos en España, aparecen los fenómenos relacionados con la empresa del narcotráfico como el blanqueo de dinero: *Detienen a veinte personas por su presunta implicación en el “blanqueo” de 4.000 millones*, *El Mundo*, 18/11/1994; *La policía desmantela una red de blanqueo de dinero del cartel de Cali en España. [...] mayoritariamente colombianos* (*El Mundo*, 11/07/1997); *Cinco 'narcos', detenidos en pleno centro con 106 millones de pesetas*, de los cinco detenidos “Todos son colombianos y supuestos distribuidores de cocaína en el centro de Madrid”. (*El País*, 18/03/1997).

Igualmente en 1998, desmantelan una red de blanqueo de dinero “dirigida por colombianos de la que se sospecha que ha blanqueado al menos 6.000 millones de pesetas supuestamente procedentes de la venta de cocaína en España” (*El País*, 03/07/1998). Esta noticia se difundió también en el periódico *El Mundo*, con el artículo *La lavadora de los narcos blanqueaba sin lejía y a toda prisa*, *El Mundo*, 03/07/1998. Desde los dos periódicos se precisa que la totalidad de personas arrestadas, 39, son colombianas. Otro ejemplo puede encontrarse en el artículo de *El Mundo*, *Desmantelada una banda que “blanqueó” 5000 millones del narcotráfico*, 29/25/1999, a través del cual se afirma que “la red estaba compuesta por 17 personas de nacionalidad española y colombiana, y actuaba entre España y Colombia vía Miami (Estados Unidos) y otros países”.

De la misma manera, el periódico *El Espectador* hace eco a las noticias relacionadas con el lavado de activos, en las que se ven envueltos colombianos que se encuentran en España.

España no se escapa al dinero sucio del narcotráfico. La fiscalía antidroga acaba de descubrir el último caso: dos millonarias cuentas corrientes que estaban bajo el control del Cartel de Medellín. (*El Cartel de Medellín ocultaba dinero en un banco de Madrid*, *El Espectador*, 01/02/1990)

Arango no solo se dedicaba a la introducción masiva de cocaína colombiana a través del puerto de Barcelona, sino que ha tenido un papel destacadísimo en la distribución de la droga hacia el resto de Europa especialmente Francia – así como en las finanzas de ese cartel y en el blanqueo de dinero, con ramificaciones desde España a varios paraísos fiscales y Estados Unidos. (*Cayó red de la mafia colombiana*, *El Espectador*, 05/11/1994)

⁴²² Es posible que la relación que se establece entre la migración y el narcotráfico como promotor social en el país de destino, sea una relación que se establece a través de redes de microtráfico, para quienes es necesario pasar por las relaciones *in situ* para hacer circular la mercancía, tal como se ha podido subrayar en el estudio realizado por MEJÍA, William y TORO, Germán, *Migraciones y microtráfico: el caso del Eje Cafetero colombiano*, Manizales, Cultura y Droga, enero – diciembre 2003, n°10, pp. 183 –209.

Tanto los hechos descritos en estos extractos como los que se encontraron en los rotativos españoles, retratan la forma en la que las organizaciones del narcotráfico legalizan el dinero, revelándose como circuitos complejos propios de una organización multinacional – cuentas en Panamá que giran el dinero a España y luego a Suiza y a Alemania – etc. Las cantidades de dinero son presentadas en cifras inaprehensibles (por millones de dólares, de pesetas) o abstractas (millonarias cuentas), que conducen a la conclusión del carácter inconmensurable y lucrativo de dicha actividad.

De la misma forma que se habla sobre los narcotraficantes colombianos, de sus nexos con españoles y de cómo intentan reinsertar en el sistema legal el dinero obtenido a través de la droga, también van apareciendo artículos que refuerzan la idea de instalación, mencionada con anterioridad, de estas redes en España. Esta afirmación toma fuerza a través de los artículos que denuncian la aparición de laboratorios de transformación de cocaína, mucho más presentes en *El País* y *El Mundo* que en *El Espectador*, como se aprecia en la siguiente cita:

Descubren un laboratorio en Alcorcón donde se fabricaba cocaína sintética, El Mundo, 14/07/1993; Los 'narcos' colombianos ocultaban un laboratorio de cocaína en Chamberí, El País, 12/10/1994; El laboratorio de "coca" desmantelado en Aranjuez estaba cerca de la Academia de la Guardia Civil, El Mundo, 15/02/1995. En esta operación "han sido detenidas catorce personas, ocho de nacionalidad colombiana, tres españoles, un italiano, un argentino y un hondureño". Un laboratorio clandestino trató 1.500 kilos de cocaína en Getafe, en dicha operación "han sido capturados tres colombianos y dos españoles". (El País, 31/01/1996); La policía desmantela en Barcelona un laboratorio para obtener cocaína, El País, 26/02/1999.

A pesar de la mención de personas de otras nacionalidades (argentinos, españoles, hondureños, italianos) en esta actividad, la presencia de colombianos resulta, como en los casos que citábamos anteriormente, relativos a la conformación de las redes, mucho más recurrente. Con estos artículos se reitera la idea de una fuerte presencia de personas colombianas a cargo de todas las etapas que están relacionadas con la producción y el comercio de la droga. Así mismo, se evidencia la importancia de España como país de entrada y tránsito para realizar operaciones, ya sea de blanqueo de dinero o de venta de droga, de mayor escala en Europa.

Los métodos utilizados para desplazar la droga de un lugar a otro, son igualmente retratados en la prensa. Dos tipos de envíos son descritos, el referente a objetos que se adaptan para esconder la droga y aquel en el que las personas utilizan su cuerpo para transportarla. En lo referente a los primeros métodos, *El País* y *El Mundo* hablan de "bombas de agua traídas de Colombia", (*El País*, 16/03/1991); tarros de maquillaje (*El País*, 16/04/1991); libros de Historia (*El País*, 22/08/1991); zapatos, desodorantes (*El País*, 11/11/1994); *Cocaína líquida*

de Colombia en objetos decorativos (*El Mundo*, 14/11/1997; *El Espectador*, 29/07/1997); pulpa de fruta (*El País*, 20/08/1997), impregnada en la ropa (*El Mundo*, 11/04/1997); maletas de doble fondo y envase de alimentos (*El Espectador*, 29/07/1997); camuflada en piedras y tallos de flores, (*El Mundo*, 28/10/1997); prensada en forma de café y frijoles (*El Mundo*, 27/02/1998), latas de aceite (*El País*, 23/09/1998); en porta-trajes (*El Mundo*, 19/03/1998); en falsos instrumentos de música (*El Mundo*, 22/10/1999), entre otras técnicas empleadas. Cabe resaltar el hecho que dentro de las personas detenidas por la Policía en cada una de las acciones citadas, los colombianos están presentes en un porcentaje importante a la cabeza de las redes que distribuyen la droga⁴²³.

II.III.2. Los “correos de la droga” o la negación de la persona

A pesar de que existen referencias que destacan la amplitud del fenómeno de los correos humanos: *Alerta por aumento de mulas* (*El Espectador*, 09/04/1999); *Casi a diario se captura una mula* (*El Espectador*, 11/09/1999); pocos son los artículos que les consagra la prensa colombiana en general, y particularmente a aquellos que se dirigen hacia España. En relación al problema de manera amplia y hacia otros países, se pudieron identificar siete artículos y en relación a España dos artículos abordan el tema de manera directa:

Capturados el César y su esposa con coca en España, “[...] se trata del sobrino de Jaime González, El Puno, máxima figura actual del toreo en Colombia (*El Espectador*, 01/02/1990) *Jueza colombiana con heroína en Miami* (*El Espectador*, 28/11/1992); *Mulas con unas cargas de drama* (*El Espectador*, 18/06/1995); *Ilusiones, la última carga de las mulas* (*El Espectador*, 22/10/1995); *Arrestan familia colombiana por tráfico de cocaína* (*El Tiempo*, 30/11/1995); *Alerta por aumento de mulas* (*El Espectador*, 09/04/1999)

En cuanto a los periódicos españoles, las noticias al respecto son mucho más frecuentes. Esto podría explicarse, ya que al igual que las capturas y los decomisos, la

⁴²³ [sorprendidos] “en la nave de Arganda a tres colombianos” (*El País*, 16/03/1991); “La policía del aeropuerto de Barajas descubrió en poder de dos mujeres colombianas un alijo de 4,5 kilos de cocaína” (*El País*, 16/04/1991); “El destinatario de los volúmenes, [era] el colombiano Víctor Hugo Martínez Herrera, de 25 años” (*El País*, 22/08/1991); “Los agentes han detenido en la operación a tres colombianos” (*El País*, 11/11/1994); “En la operación fueron detenidos el colombiano Ángel Inocencio G. P., enlace de la organización en España; Víctor Emilio B., portugués, y María del Carmen G. F., compañera sentimental de éste, encargados de la recepción del contenedor” (*El País*, 20/08/1997); “Tres colombianos fueron detenidos ayer bajo la acusación de introducir cocaína en latas de aceite de cinco litros” (*El País*, 23/09/1998)

detención de estas personas, forma parte de los resultados que muestran las autoridades españolas, esta vez, aquellas destinadas a realizar los controles en los aeropuertos, como lo indican estos titulares:

Detenidos tres colombianos con 80 bolas de cocaína en el estómago cada uno, El País, 13/08/1991, 'Correos' con cocaína en el intestino traen hasta Barajas 15 kilos de droga en 15 días, El País, 18/07/1992; Detenido un «culero» con 100 bolas de «coca» escondidas en su cuerpo, El Mundo, 01/11/1994; Detenido en Barajas un 'correo' con 160 bolas de cocaína en el intestino, El País, 26/11/1996; Una embarazada esconde en el intestino más de un kilo de cocaína, El País, 23/02/1997; Aduanas sorprende a 110 'boleros' en lo que va de año en Barajas, El País, 07/12/1997; Detenidos cuatro «culeros» que portaban 280 bolas de cocaína El Mundo, 06/09/1998.

Como puede apreciarse en la cita anterior, hay que destacar que a lo largo de los años noventa, prima un lenguaje que les asocia principalmente con el rol que asumen al transportar la droga, que ya sea aquel empleado en la prensa colombiana “correos” o “mulas” o aquel que se utiliza en la prensa española de índole más diversificado, “boleros”; “camellos”; “body packers”; o el más recurrente “culeros”, debido a la transposición que se hace de otras realidades del tráfico, como aquel procedente del Norte de África. Las razones presentadas por la prensa para justificar las motivaciones de estas personas, y el registro que se puede seguir a través de la prensa desde 1990 hasta 1999, de los colombianos que han sido presos por dicho delito, evidencian una representación en clave victimista y catastrofista a través de la cual, el conflicto interno del país y la miseria, constituyen los factores más señalados para explicar dicha situación.

Como lo señalamos *ut supra*, los términos empleados para denominar a estas personas pueblan el discurso periodístico de estos años, señalando igualmente la presencia de colombianos entre aquellos que transportan la droga en su cuerpo: *Un colombiano ocultaba 1.100 gramos de cocaína en el estómago, El País, 15/06/1991; 'Correos' con cocaína en el intestino traen hasta Barajas 15 kilos de droga en 15 días, El País 18/07/1992; Detenido en Barajas otro “culero” colombiano, El Mundo, 19/07/1992; Detenidos dos colombianos con 1.500 gramos de cocaína, El Mundo, 26/09/1995 “Los cuatro presuntos camellos fueron inmediatamente trasladados al hospital Gregorio Marañón de la capital” (Detenidos cuatro “culeros” que portaban 280 bolas de cocaína, El Mundo, 06/09/1998). Abren en canal a un hombre para sacarle la cocaína del estómago, El Mundo, 23/11/1999.*

En los periódicos colombianos, al menos en los artículos referentes a España, no se da una definición o un origen posible a las palabras que se utilizan. La aplicación de la palabra “mula” en este contexto, que es la más frecuente, puede provenir del hecho de que este

animal, se utiliza aún en muchas zonas de Colombia como medio de transporte en el campo. Por consiguiente, se asimila la función de “carga”, que tienen los animales a estas personas. A pesar de que existen algunos ejemplos en los periódicos españoles, en donde se puede encontrar una posible alusión semántica de los términos, la falta de definición o al menos una explicación de los mismos es lo más recurrente.

En 1992 el artículo '*Correos*' con cocaína en el intestino traen hasta Barajas 15 kilos de droga en 15 días (*El País*, 18/07/1992) apoyándose en las opiniones de un médico del hospital Gregorio Marañón de Madrid, intenta explicar cómo se realiza el transporte de la droga. La periodista enuncia las cantidades de droga decomisada en el aeropuerto de Barajas y dice que “Prácticamente toda viajaba en el interior del tubo digestivo de los cuerpos de los correos, conocidos como culeros”, sin que hasta ese momento se pueda identificar el por qué los llaman de esa forma. Más adelante, es a través de las aclaraciones médicas con respecto a las prácticas recurrentes para poder ingerir y/o introducir la droga, que se puede inferir, que *culero* es aquel que “introduce [la droga] en el recto mediante dilatación”. Cinco meses después, en un artículo que habla sobre las capturas de las personas que introducen droga en su cuerpo, se reutiliza la palabra sin distinción: “Esta explicación no convenció a los agentes policiales, que habían sospechado que Marcial fuese un *culero*, es decir, que se hubiese introducido bolas de droga para hacerla llegar a España” (*Un colombiano llevaba 90 bolas de cocaína en el intestino*, *El País*, 18/12/1994)

El Mundo, en su artículo titulado *6600 el vuelo de los “culeros”*, 05/08/1992, al igual que *El País*, presenta de manera concreta las personas que transportan droga en su cuerpo:

Primera sospecha: provienen de Bogotá, Colombia. Segunda sospecha: en un vuelo de casi diez horas no prueban bocado. Tercera sospecha: en el paso por la aduana se muestran excesivamente nerviosos. El domingo fueron detenidos en Barajas cuatro «culeros», nombre erróneo para calificar a los traficantes que traen la droga oculta en sus intestinos [...]. Las cantidades que llevan escondidas en el intestino suelen alcanzar los 1.000 gramos. Así, entre las últimas trece detenciones de los «culeros» del vuelo 6600 se ha incautado un total de 12,300 kilos. [...] En los últimos quince días dos de los «culeros» sufrieron un accidente fatal: la «goma quirúrgica» se rompió y la cocaína comenzó a expandirse por todo el organismo. (*6600 el vuelo de los “culeros”*, *El Mundo*, 05/08/1992).

La caracterización aquí realizada da a entender que el hecho de tomar el vuelo procedente de Bogotá, es *per se*, motivo de desconfianza. Esto sin dejar de lado que las características siguientes, implican un comportamiento particular que sirve a las autoridades, para identificar las personas que transportan la droga. Ya en el primer párrafo se anuncia que la palabra “culero”, no es procedente cuando se trata de calificar a las personas que traen la

droga oculta en el intestino, lo que sería el caso de los colombianos. Sin embargo, en el resto del artículo, se retoma dos veces más el término, para hacer referencia a una realidad que el mismo periodista reconoce, no es la correcta. Técnica que no se modifica y que podemos encontrar en los artículos de los años siguientes, “el último caso de “culeros” se trata de Antonio [...] de nacionalidad colombiana” (*El servicio de aduanas de la Guardia Civil del aeropuerto... El Mundo*, 27/09/1994; *Detenido un “culero” con 100 bolas de “coca” escondidas en su cuerpo, El Mundo*, 01/11/1994).

El Mundo, dedica dos artículos a la forma en la que se llevan a cabo los controles en el aeropuerto de Barajas y al cómo actúan las personas que transportan la droga. En ellos se considera que para 1995, la Guardia Civil y la Policía Nacional del aeropuerto de Barajas, han soportado en el mes de octubre de ese año, una “verdadera avalancha de narcotraficantes que intentaban introducir droga a España, ocultándola en el estómago. Casi una veintena de “boleros” o “culeros” han sido descubiertos [...]” Más adelante se asegura que se ha “detenido en un solo mes a más de 50 traficantes, entre los que se encontraban una veintena de “culeros” (*Los correos de la droga cobran un mínimo de 2000.000 pesetas por viaje desde Colombia, El Mundo*, 02/11/1995). En el segundo artículo publicado el mismo día, se definen las palabras “bolero” y “culero”: “Entre “boleros” (ingieren droga por vía oral) y los “culeros” (que lo hacen por vía anal), el número de personas que decide hacer el arriesgado viaje aumenta cada año. [...] De los que vienen con el estómago lleno de cocaína, la mayoría son colombianos. Tras ellos van sus vecinos del otro lado del Atlántico: venezolanos, brasileños” (*Los correos de la muerte, El Mundo*, 02/11/1995).

Como en el caso que citábamos anteriormente de 1994, las definiciones dadas no se aplican ni en el mismo artículo en el que se encuentran, ni en la forma en la que los periodistas abordarán el tema en lo consiguiente, ya que a pesar de las aclaraciones, y del reconocer que estos calificativos son una manera “gráfica y cruel” (*La Audiencia baja las penas a los correos detenidos en Barajas con drogas, El País*, 23/03/1998) de denominar a estas personas, la utilización incorrecta del término “culero” para hacer referencia a los colombianos, la de “bolero” o “correo”, seguirán empleándose hasta finales de la década sin desaparecer de la construcción discursiva de los dos periódicos, tal como lo demuestran los siguientes ejemplos:

Un “culero” muere en un avión al rompersele una bola de droga, El Mundo, 18/11/1995;
“Una pareja de colombianos y un británico fueron detenidos [...] en el aeropuerto de Barajas [...] los tres culeros llegaron a Madrid en un vuelo de Iberia procedente de Bogotá (Colombia)” (*Tres traficantes, apresados en Barajas con 300 bolas de cocaína,*

El País, 19/02/1995) “Por su parte, el Cuerpo Nacional de Policía descubrió a dos correos que venían de Bogotá (Colombia) con bolas de droga dentro del intestino [...] El primero de ellos, Sergio [...] El otro culero, José, [...]” (*María harta de freír huevos, decidí cambiar su delantal*, *El Mundo*, 11/04/1997); *Jueza colombiana con heroína en Miami* (*El Espectador*, 28/11/1992); *Capturados el César y su esposa con coca en España*, “[...] se trata del sobrino de Jaime González, El Puno, máxima figura actual del toreo en Colombia (*El Espectador*, 01/02/1990).

La forma como se define a estas personas, contribuye a una estrategia discursiva en la que se ven así desprovistas de su calidad de seres humanos. Las representaciones giran en torno a una óptica de cosificación, en transposición a la forma como introducen la droga en España, “boleros”; “culeros” o a la función que cumplen dentro de la red de tráfico, “correos”. Sin olvidar las referencias que reenvían a una doble lectura, a su vez de transporte y de “animalización”, a través de la utilización de denominaciones como “camellos” o “mulas”.

Tanto los titulares como los artículos en sí, confirman estas estrategias de representación que acabamos de citar, así como confirman el tipo de personas concernidas - familias, adultos, niños – y de diferentes clases sociales – jueces, familiares de personas del medio taurino etc. – dando así la impresión que es un hecho que abarca a la sociedad colombiana de manera amplia. La imagen que hasta aquí se va creando de los colombianos los presenta no solamente como los líderes de las redes del narcotráfico, que se han instalado en España, sino también como personas que recurren a hechos, como el transportar la droga en sus cuerpos, que pueden resultar completamente inverosímiles para el lector.

II.III.2.1 Trayectorias y motivaciones

La forma como nos referimos a las personas que transportan la droga obedece a una lectura principalmente negativa de los mismos. Las noticias que les son consagradas en los periódicos consultados, ya sean colombianos o españoles, son principalmente dedicadas a las capturas que se realizan en el aeropuerto de Barajas, sin que se evoquen las razones que les motivaron a realizarlo o sus recorridos personales.

Dentro de los pocos testimonios que existen en la prensa, de personas que han pasado por esta situación, es en *El País*, que podemos encontrar uno de los primeros de ellos: *Un tercio de los presos de Carabanchel es de origen extranjero. La mayoría de los colombianos han sido detenidos en Barajas*, (*El País* 04/04/1990). Este artículo permite conocer la existencia de colombianos internos en la cárcel, de Carabanchel. El texto da cuenta de una

investigación sociológica⁴²⁴, realizada en esta cárcel en donde “el grupo más numeroso lo integran reclusos de origen marroquí, colombiano y nigeriano, acusados de tráfico de hachís, cocaína y heroína, respectivamente”. El estudio se concentra en los 205 colombianos reclusos en dicha prisión con el fin “de conocer el perfil personal y social del grupo”.

En la investigación presentada en el artículo, los reclusos entrevistados se definen como “delincuentes circunstanciales”, que ven en el transporte de la droga una posibilidad para salir adelante.

Un plantecito, esto es, ganar un poquito de plata y dar una entrada para una plaza de taxi, montar un bar o cualquier otra cosa” [...] “Somos gente que por encima de todo, solo busca la posibilidad de ganar un poco de dinero para poder vivir honradamente (*La mayoría de los colombianos han sido detenidos en Barajas, El País* 04/04/1990).

Estas declaraciones se refieren a una escala de valores, en la que es casi necesario pasar por situaciones al margen de la legalidad, para poder ser una persona honrada en Colombia. Las razones expuestas por los presos en 1990, relacionadas con la noción de “necesidad” vuelven en múltiples ocasiones, a través de otros discursos con los que se pretende elaborar un perfil de estas personas.

En regla general, los artículos describen la tensión y el sufrimiento que puede implicar el transporte de la droga en el estómago o el intestino, del nerviosismo frente a los controles de la aduana. Además de describir explícitamente, cómo se procede a ingerir o introducir la droga en el cuerpo, cómo son tratados por los agentes en Barajas, que deben evacuarlos lo más rápido posible para evitar que una de las cápsulas se rompa. Sin dejar de subrayar la participación, minoritaria, de mujeres en embarazo a quienes no es posible hacer un análisis con rayos X, en caso tal de que existan dudas sobre ellas, por consiguiente, mucho más fácil que puedan lograr pasar la droga. (*Los correos de la muerte, El Mundo*, 02/11/1995)

Los artículos al intentar definir a estas personas, buscan establecer un perfil que resulta de toda evidencia imposible de homogeneizar como afirmaba un oficial de aduanas al periódico *El País*, “los hay de todas las edades y trabajos. Ancianos, matrimonios con hijos, embarazadas, yuppies ...”, (*Los narcos abandonan la línea de Avianca, El País*, 17/05/1995), sin embargo, al momento de evocar las razones que les motivan, son de orden englobante, así se trata de personas “con problemas económicos y que necesita el dinero para sobrevivir (*El servicio de Aduanas de la Guardia Civil del aeropuerto...*, *El Mundo*, 27/09/1994), “son gente sin recursos, que viene a la desesperada: se arriesga a morir y a un mínimo de cuatro

⁴²⁴ Este artículo hace referencia al estudio realizado por Emilio Monteser. En: Fernández, Fernando Almodóvar y Carlos Pereira titulado: *Colombianos en Carabanchel*.

años de prisión por un puñado de pesos” (*Aduanas sorprende a 110 ‘boleros’ en lo que va de año en barajas, El País, 07/12/1997*) “En el caso de los suramericanos, muchos son campesinos o personas modestas de las ciudades, para los que ese dinero representa una fortuna” (*Los narcos abandonan la línea de Avianca, El País, 17/05/1995*). La motivación primera para aceptar estos trabajos, queda entonces enmarcada dentro de la necesidad de dinero, como consta en el ya citado estudio realizado en 1990, que sea debido a la pobreza en la que se encuentran las personas, o a un problema de deudas. A pesar del argumento económico, los rotativos españoles insisten en que el dinero que les es entregado por el transporte, resulta no solo insuficiente, por lo que en sí representa el producido de la droga una vez en las calles, sino también, por el riesgo de muerte y de cárcel que implica el que una de las bolas se rompa al interior del cuerpo o por que sean descubiertos por las autoridades en el aeropuerto.

De la misma forma que el periódico *El País*, en el extracto citado correspondiente a 1995, insiste en la dificultad de establecer un único perfil de estas personas, debido a la heterogeneidad de sus orígenes, sexo y profesiones, el periódico *El Espectador*, tal como consta en los titulares que citábamos al principio de este capítulo, permiten identificar, los diversos orígenes sociales, no solo a los campesinos y personas pobres de las que se habla en los otros artículos, coincidiendo con el estudio realizado en Colombia al respecto, en el que las motivaciones no pueden reducirse únicamente a una cuestión de necesidad económica o ignorancia. Dentro de este hecho también influyen factores como la ambición, la personalidad, las ansias de poder y de independencia⁴²⁵.

A pesar de los artículos que les son consagrados, muy pocos les dan la palabra. De esta manera se hace difícil acceder a una versión diferente de los hechos, que no sea aquella transmitida por las declaraciones de la Policía o de la Guardia Civil. Fuera del testimonio que citábamos del hombre preso en Carabanchel, únicamente se constató la existencia de dos testimonios más en la prensa en esta época. Uno de ellos es el caso de una joven colombiana absuelta por la Audiencia de Madrid. A su historia le son dedicados cuatro artículos, tres de ellos en *El País* y uno en *El Espectador*: *Un tribunal libra de la cárcel por estado de necesidad a una ‘correo de la droga’, El País, 15/10/1996; Advertencia a las colombianas de la joven absuelta por narcotráfico, El País, 18/10/1996*; retomado un año después en el

⁴²⁵ MEJÍA, William et al, *Las “mulas” del Eje Cafetero: Una aproximación multidisciplinaria al fenómeno de los correos humanos internacionales del narcotráfico*, Bogotá, Litomaster. 2002, pp.31 – 32.

artículo “*me tragué las bolas con suero*”, *El País*, 07/12/1997, y finalmente Exonerada en *España mula obligada*, *El Espectador*, 16/10/1996.

"No le conocía de nada, pero desde entonces no dejaron de amenazarme para que lo hiciera. Y cuando ya dijeron lo de secuestrar a mi hijito y quemar a mi marido, me dije que debía hacerlo" "Tenía que hacerlo para que me dejaran en paz", [...]. "Al llegar a Pereira, todo el mundo me decía que me iban a matar, que me fuese" Ahora vive en un pequeño pueblo, no muy lejos de su tierra natal (“*me tragué las bolas con suero*”, *El País*, 07/12/1997)

En el caso de esta joven de 22 años de Pereira (Risaralda), obligada a transportar la droga, tras establecer que se trataba de un “miedo insuperable” y que la mujer actuó impulsada por temor a las represalias que pudiesen tomarse contra ella y su familia, el Tribunal la exonera de las penas que se le imputan por narcotráfico y la deja en libertad. A pesar de que no se trata de un testimonio, otro caso similar aparece un año después en el periódico *El País*.

María Marleny L. M., colombiana (Risaralda) de 47 años, ha sido absuelta de un delito de tráfico de drogas tras entender el tribunal que en su conducta concurre la eximente de "miedo insuperable". La mujer confesó que había traído cocaína a España por miedo a que los narcos cumplieran su amenaza de " violar y matar" a su nieta.

Un elemento destacable en estos dos ejemplos, es que permiten atribuir un rostro y una historia de vida particular a cada una de estas mujeres. De esta forma, se incluye una nueva realidad que, aunque no corresponde a la mayoría de las personas presas por ese delito, si es un hecho que existe bajo las representaciones cosificadas de las que son víctimas. Esta es igualmente una de las razones que aparece citada en el estudio realizado sobre los correos humanos en la región de Risaralda⁴²⁶, región de procedencia de las personas exoneradas por la justicia española, como una de las razones aunque menos presente, que permite identificar las diversas situaciones a las que se ven confrontadas estas personas, dando así elementos que permiten establecer diferentes trayectorias y experiencias.

⁴²⁶ A pesar de que se reconoce como un motivo, según el estudio “[gracias a la investigación y a los testimonios recogidos] se deduce que puede abundar la oferta de “mulas”, lo cual hace poco creíble la idea de que se hayan metido al negocio por coacción. Otra cosa es que una vez dentro del negocio, hayan sido amenazadas en su integridad física o la de sus familiares cuando expresaron dudas de viajar o su intento de “quitarse” del viaje. Este hecho de la amenaza “en proceso de”, está corroborado por varias entrevistas y análisis de expedientes, además de las mismas encuestas: 69 de los 142 encuestados expresan que después de tomada la decisión, quisieron retirarse sin poder hacerlo. Y 18 de los encuestados afirmaron la existencia de amenazas previas a la decisión o posteriores a esta. VERGARA, Gabriel, *Consideraciones psicológicas y psicosociales sobre las motivaciones de las “mulas”*. En: MEJÍA, William et al, *Las “mulas” del Eje Cafetero: Una aproximación multidisciplinaria al fenómeno de los correos humanos internacionales del narcotráfico*, Bogotá, Litomaster, 2002, pp.45 – 46.

Dentro de la justificación dada por los letrados en los dos casos y publicada por el periódico *El País*, resalta la imagen del país de origen y la situación que allí se vive como un elemento del contexto que podría explicar, el que estas mujeres se encontraran en esta situación de amenaza.

El magistrado Arturo Beltrán, de la Sección Quinta de la Audiencia. "La terrible amenaza" a la que fue sometida por los narcos la "obligó" a viajar a España con la droga. Tal amenaza es creíble en un país donde la droga "es el primer negocio, y el secuestro con petición de rescate, el segundo; y donde las sospechas de implicación en el narcotráfico de las más altas autoridades, vehementes". (*Un tribunal libra de la cárcel por estado de necesidad a una 'correo de la droga'*, *El País*, 15/10/1996).

"El tribunal", explica en su sentencia, "entiende acreditada esa amenaza (...) Es conocida la realidad social del país de origen de la acusada, en el que son habituales todo tipo de crímenes ante cualquier tipo de oposición". (*Absuelta una 'correo de la droga' porque estaba amenazada en Colombia*, *El País*, 19/09/1997)

Tal como lo evocábamos en el capítulo anterior, la imagen de Colombia como país en el que no se respetan los Derechos Humanos, vuelve aquí en medio de un debate jurídico. En efecto, si tenemos en cuenta la fecha de los artículos, 1996 – 1997, es el periodo de Gobierno de Ernesto Samper (1994 – 1998), marcado principalmente por el escándalo de los dineros del Cartel de Cali que entraron en su campaña presidencial. Como ya se había mencionado, este hecho termina con una fuerte crisis de gobernabilidad y de presión por parte de los Estados Unidos, tras considerar que el Estado colombiano, había sido permeado por el narcotráfico⁴²⁷. De ahí las afirmaciones en el primer extracto sobre la "implicación de las más altas autoridades". De un hecho relativo al narcotráfico en Colombia y su influencia en la sociedad, pasamos en el segundo extracto a una visión del país, en el que ya no solo es cuestión de la droga o del secuestro, sino de la violencia generalizada. Un país caótico y sin leyes en el que la anulación del otro es la solución ante la diferencia.

Sin embargo, son justamente historias como estas, las que harán que los entes judiciales españoles, se cuestionen sobre la pertinencia y justicia en la aplicación de las penas contra estas personas. En efecto, al ser percibidos desde la óptica legal de "narcotraficantes" se les aplicaban penas entre 9 y 12 años. Los diferentes fallos y solicitudes de la Audiencia de Madrid en particular, han llevado a hacer una distinción importante en términos de la responsabilidad de cada una de estas personas y su rol en las organizaciones del narcotráfico.

⁴²⁷ Ver RUBINO SANTOS, Alejandro, *Vicisitudes del gobierno de Ernesto Samper*. En: TIRADO MEJÍA, Álvaro (dir), *Nueva Historia de Colombia: Historia política desde 1986*, Bogotá, Editorial Planeta, 1998, pp. 159 – 162.

A partir de 1996 múltiples decisiones e iniciativas judiciales constatan este cambio, particularmente señalado por el periódico *El País*. Entre ellas: en 1996, *Un tribunal libra de la cárcel por estado de necesidad a una 'correo de la droga'* (*El País*, 09/15/1996) después de haber comprobado que "La terrible amenaza", a la que fue sometida por los narcos, la "obligó" a viajar a España con la droga". Este mismo tribunal, un año más tarde, absuelve de nuevo a una colombiana (*El País*, 19/09/1997) por considerar que en su conducta "concorre la eximente de "miedo insuperable", al quedar evidenciado que la mujer lo había hecho para evitar que "los narcos cumplieran su amenaza de " violar y matar" a su nieta" (*El País*, 19/09/1997), la misma Audiencia en 1998, absuelve a otra colombiana "al entender que la mujer trajo la droga porque los narcos de su país, [...] habían matado a balazos a su esposo y se proponían hacer lo mismo con ella y sus hijos si no accedía a traer la droga [...]" (*El País*, 13/06/1998). Finalmente, en un artículo del 23/03/1998, titulado *La Audiencia baja las penas para los correos detenidos en Barajas con drogas*, los magistrados de la Sección Quinta de la Audiencia Provincial de Madrid, cambian el límite máximo de droga, a partir del cual se considera de "notoria importancia", la cantidad que transporta una persona pasando de 120 gramos a 740 gramos, siendo beneficiados de esta forma los "correos de la droga, el eslabón más débil de la cadena del narcotráfico" (*El País*, 23/03/1998)⁴²⁸.

El segundo testimonio que se encuentra en la prensa sobre personas que han sido arrestadas por tráfico de drogas, si bien se inserta dentro de la generalidad que busca explicar el hecho desde la necesidad del dinero, puede igualmente mostrar cómo teniendo esta motivación, la trayectoria a la que corresponde, resulta diferente de la de otras personas. En este segundo caso se trata de una mujer, cuyas motivaciones son presentadas por su esposo, quién cuenta la historia de ella en Colombia tras su captura en España.

Ella ni siquiera sabía que era lo que llevaba en el estómago. Lo que yo he podido saber por las conversaciones que hemos tenido en este año es que ella aceptó el ofrecimiento que le hicieron porque quería arreglar la casa de la mamá le pagaban bien y parecía fácil, y quería ganar algo de dinero (*El diario de Jessica Viveros en Madrid. El Espectador*, 20/01/1998)

⁴²⁸ En este sentido, referirse a la evolución del Código Penal español, <http://online.lexnova.es/servicesLXOL/visordoc?signatura=4724C9E28AEBDBC44EC6DBC296BD288F&titulacion=>. (Consultado el 08/09/2013). E igualmente sobre la evolución y los cambios que ha surgido el artículo 368 del Código Penal referente a los delitos contra la salud pública., ver MOLINA PÉREZ, Teresa, *El elemento objetivo y subjetivo en el delito de tráfico de drogas*, Anuario jurídico y económico escurialense, 23, 2005, pp. 93 – 116.

Estas declaraciones muestran por un lado, la motivación económica como incentivo para incurrir en el delito, además de presentar esta mujer desde una cierta inocencia algo infantil, que resulta contrastada con el hecho de saber que realizaba algo ilegal, sin tener pleno conocimiento de lo que era. Esta idea se refuerza unas líneas después cuando su marido declara que “la utilizaron como señuelo, para distraer a las autoridades mientras otros pasaban el cerco”. Lo que describe el testimonio se inserta, dentro de los posibles roles atribuidos a las personas que transportan la droga, en este caso el rol de distractor, que busca entretener a las autoridades, para permitir el paso de envíos importantes, al parecer acordada con los funcionarios, para no levantar sospecha de los superiores y en términos de activo, para que al denunciar, los que ya están presos, puedan negociar sus penas. Acuerdo del que no necesariamente está al corriente la persona que será denunciada, tal como se ilustra en la siguiente declaración, extraída de entrevistas realizadas a personas presas en Colombia por este delito.

A los que avientan es para distraer a las autoridades y pasar cantidades mayores que van camufladas o para que los contactos no tengan problemas con los jefes. En estos casos, para no tener pérdidas, lo que lleva el correo realmente es harina (aunque él cree ser portador de droga) y se hacen los arreglos para que la prueba salga positiva. Solo unos tres patrones son serios aquí en su relación con las ‘mulas’ (E.P.R.N).

Ahora, muchos que caen es porque van de ‘gancho ciego’. Por ejemplo: yo estoy pagando condena allá, entonces llamo a mi gente aquí y le digo: mándeme uno; y apenas lo despacha, yo aviso a las autoridades allá y les digo: “ahí viene uno para que me lo apunten” y con eso logro rebaja de pena. Eso es muy común” (E.P.R.N). “Yo creo que a mí me usaron como gancho y me delataron (E.C.H.)⁴²⁹.

Esto indica un nivel de instrumentalización total de la persona, desde su percepción como medio de transporte y como elemento sacrificable de ser necesario. En el caso que citábamos anteriormente, las consecuencias aparte de las legales, son por otro lado más complejas debido a que en el momento de la captura, la mujer, se encontraba con su hija, una niña de dos años, que terminó en la cárcel de Carabanchel con ella durante un año. De hecho es debido a esta situación y a las gestiones establecidas por el padre de la niña en Colombia, ante el ministerio de relaciones exteriores, que la menor es repatriada por la familia del Embajador colombiano en España, y que la noticia se hace pública en los medios de comunicación. Cabe resaltar que en los dos casos, se trata de historias en las que se han visto involucradas mujeres. Hecho que no resulta aislado, si se tiene en cuenta la representatividad

⁴²⁹ Mejía, William et al, *Las “mulas” del Eje Cafetero: Una aproximación multidisciplinaria al fenómeno de los correos humanos internacionales del narcotráfico*, Bogotá, Litomaster, 2002, pp. 97 – 98.

que tienen, en las noticias relacionadas con el transporte de la droga tal como lo indican los siguientes titulares y extractos de los tres rotativos analizados.

Una anciana arrestada por llevar dos gramos de cocaína (*Mulas con carga de dramas, El Espectador*, 18/06/1995) *María harta de freír huevos, decidió cambiar su delantal, El Mundo*, 11/04/1997; “se detuvo a la colombiana Amparo B.P., de 40 años, [...]. Llevaban 3.620 gramos de cocaína en el doble fondo de un bolso, camuflado en botes de aseo”. (*La Guardia Civil decomisa en Barajas 15 kilos de cocaína, El Mundo*, 17/05/1997); *Absuelta una ‘correo de la droga’ porque estaba amenazada en Colombia, El País*, 19/09/1997.

[...] Elvira, engañada por un hombre que le había prometido un trabajo en el modelaje. Una mujer le había comprado ropa y le entregó una maleta, “en la que aparecieron en el momento de pasar emigración dos kilos y medio de cocaína pura, que hoy la tienen en el Buen Pastor⁴³⁰. (*Alerta por aumento de mulas, El Espectador*, 09/04/1999)

En estos ejemplos se puede ver que, tanto en los titulares como en los casos que se desarrollan al interior de los artículos, se trata de mujeres. Así como en los dos testimonios que evocamos anteriormente, en el que dos mujeres se han visto involucradas en el transporte de droga. Esta presencia puede explicarse desde un cambio de estrategia del narcotráfico, debido a los controles de seguridad cada vez más fuertes. Dicha estrategia consistiría en la utilización de mujeres, jóvenes como mayores y de personas con previas experiencias migratorias y de viajes, por considerarles como correos menos vulnerables⁴³¹. Empero, el recurso constante de casos sobre mujeres, o de testimonios de mujeres, crea una sobrerrepresentación de estas últimas como transportadoras de droga, que no necesariamente corresponde a la realidad, según datos del estudio realizado en 2002 sobre los correos humanos en el Eje Cafetero, la presencia de los hombres en dicho delito corresponde a un promedio entre el 60% y el 70%⁴³² con respecto a las mujeres.

Retomando todos los elementos que hemos evocado hasta aquí sobre la cuestión del narcotráfico, podemos reconocer que la presencia de colombianos, tanto en las redes de producción, como en las de distribución en España es importante. Sin embargo, a pesar de que la prensa señala la presencia de ciudadanos de otras nacionalidades, esto no logra ser suficiente para desviar la amalgama creada entre el narcotráfico y Colombia y por consiguiente, de los colombianos. A este hecho hay que sumar las descripciones desprovistas de humanidad que se realizan de las personas que transportan la droga en su cuerpo, entre los

⁴³⁰ Cárcel de mujeres que se encuentra en Bogotá.

⁴³¹ MEJÍA, William, *Entrecruzamiento de la migración internacional y el narcotráfico en el caso colombiano*, Seminario Migraciones, Migrante e Integración social, Medellín, agosto, 2007a, p.7.

⁴³² MEJÍA, William, *La figura del correo Humano*. En: MEJÍA, William et al, *Las “mulas” del Eje Cafetero: Una aproximación multidisciplinaria al fenómeno de los correos humanos internacionales del narcotráfico*, Bogotá, Litomaster, 2002, pp.28 – 29.

que la presencia colombiana es igualmente resaltada. De esta manera, los colombianos no solamente quedan como los creadores y promotores de las redes del narcotráfico, que ha inundado a España, por utilizar la expresión de *El Espectador*, sino que además, son personas que prestan su cuerpo para servir de transporte de droga, para salir de situaciones de extrema pobreza. Todo esto en el contexto de un país que se presenta permeado hasta las altas esferas por los dineros del narcotráfico, y en donde prevalece el caos y la falta de justicia.

Imagen que pudimos ver en el capítulo II, tiene una fuerte influencia en la percepción que se tiene de los colombianos en general en el mundo, y particularmente en España. Por consiguiente, puede entenderse que una vez instalada en el país, antes de la llegada de la migración colombiana a finales de la década, la relación de desconfianza ya existiese. Haciendo prevalecer la imagen negativa transmitida por los medios de comunicación, a la que se pudiera construir a través del acercamiento a la comunidad colombiana que se iba formando. Esto sin dejar de lado que las referencias justamente que pudimos constatar cuando se hablaba de la comunidad y sus lugares de reunión, reenviaban ya no hacia el narcotráfico, sino esta vez hacia la delincuencia. Tema que nos proponemos desarrollar en lo consiguiente

II.III.3. Inseguridad y delincuencia

Uno de los temas más frecuentes asociados con las minorías y con los inmigrantes es la violencia⁴³³. La ubicación de los migrantes en el universo de la conflictividad social y del delito es un aspecto significativo detectado en el discurso periodístico de mediados de los años noventa⁴³⁴. Ejemplo de ello son las investigaciones realizadas por Mary Nash, sobre la prensa de la época, en la que demuestra cómo a partir de mediados de los noventa, el discurso de alteridad que se construyó, era un discurso negativo con respecto a las comunidades de migrantes. Este discurso consistió principalmente en resaltar las relaciones delictivas y conflictivas de los colectivos y obviar lo que podría catalogarse como la normalidad legal en el comportamiento de los mismos.⁴³⁵

⁴³³ VAN DIJK, Teun, *Reproducir el racismo: el rol de la prensa*. En: CHECA Y OLMOS, Francisco (ed.), *La inmigración sale a la calle, comunicación y discurso sobre el fenómeno migratorio*, Barcelona, Icaria – Antrazit, 2008, p.33.

⁴³⁴ NASH Mary, *Inmigrantes en nuestro espejo*, «Inmigración y discurso periodístico en la prensa española», Barcelona, Icaria, 2005, p.76.

⁴³⁵ Ibid.

Esta tendencia puede apreciarse a través de notas de prensa, en las que se establecen lazos directos entre la migración y la delincuencia desde los titulares. En efecto, los títulos de los artículos muestran cómo desde 1990 ya se empieza a resaltar este tipo de amalgama. La prensa pasa así de asegurar la presencia de los presos extranjeros en una cárcel en 1990 (*Un tercio de los presos de Carabanchel es de origen extranjero. La mayoría de los colombianos han sido detenidos en Barajas, El País, 04/04/1990*), a atribuir delitos a determinadas comunidades étnicas en 1999 (*El crimen organizado echa raíces, El País, 01/11/1999; Bandas de albanokosovares dominan el robo en fábricas y redes búlgaras, el de coches, El País, 07/11/1999*). Esto sin dejar de lado la forma progresiva con la que se empieza a acusar a los inmigrantes del aumento de la delincuencia urbana (*La Policía dice que algunos inmigrantes son la principal causa de la delincuencia urbana, El Mundo, 19/06/1993*) tanto en Cataluña, como en la Comunidad de Madrid (*Los extranjeros cometen el 40% de delitos perpetrados en la CAM, El Mundo, 03/08/1998*).

A principios de la década, dos artículos del periódico *El País* puntualizan la presencia de extranjeros en las cárceles españolas: *Un tercio de los presos de Carabanchel es de origen extranjero. La mayoría de los colombianos han sido detenidos en Barajas, (04/04/1990)* y el precio que cuesta el mantenerles en prisión (*Los reclusos extranjeros 'cuestan' 16.000 millones, 26/03/1992*). Las notas de prensa precisan la nacionalidad de estas personas, y así aseguran que para el año 1990, “el grupo más numeroso lo integran los reclusos de origen marroquí, colombiano, nigeriano, acusados de tráfico de hachís, cocaína y heroína respectivamente. [...] constituyen un tercio de la población reclusa a nivel nacional, calculada en más de 30.000 internos” (*Un tercio de los presos de Carabanchel es de origen extranjero. La mayoría de los colombianos han sido detenidos en Barajas, 04/04/1990*)

La población reclusa española asciende en la actualidad a unos 32.200 internos, aproximadamente un 17% de ellos es extranjero y el delito más común, el tráfico de drogas. Mantener en la cárcel a 5.359 extranjeros supone al Estado un desembolso anual de 16.000 millones, contando los gastos de alimentación, conservación de centros y vigilancia. [...] las cárceles españolas albergan a presos de 81 países, la inmensa mayoría de los 1.116 marroquíes, que había recludos a comienzos de enero lo estaban por introducir hachís en la península. En esa fecha también había en las cárceles 914 colombianos, de los que 239 eran mujeres y casi todos por tráfico de cocaína” (*Los reclusos extranjeros 'cuestan' 16.000 millones, El País, 26/03/1992*)

Basándonos en este extracto de la nota de prensa de *El País* del 26/03/1992, el inmigrante es visto como un problema que tiene un costo en términos económicos para el Estado y para los ciudadanos, así como también es un costo en términos de la tranquilidad de los habitantes. Es de resaltar que la existencia de artículos que señalen la presencia de

extranjeros en las cárceles españolas, se debe igualmente a una de las prioridades que se había fijado el Gobierno socialista, desde el periodo reformista 1982 – 1989, tal como lo denomina Álvaro Soto. En efecto, disminuir el hacinamiento en las cárceles fue un objetivo en esta época, que al no ser alcanzado en el tiempo propuesto⁴³⁶, continuó estando presente en la agenda del Gobierno a principios de los años noventa.

La vinculación formal entre delincuencia y migración llega a la prensa a través del informe “*La influencia negativa de las actuaciones delictivas de extranjeros*”, elaborado por la Policía, basándose en estadísticas sobre delincuencia correspondientes al año 1992. Mientras el periódico *El País*, decide publicar *in extenso* el informe de la Delegación de Gobierno de Madrid, el periódico *El Mundo*, en la nota de prensa titulada *La Policía dice que algunos inmigrantes son la principal causa de la delincuencia urbana* (19/06/1993), presenta un resumen del mismo. En él se destaca:

Determinados grupos de extranjeros, en su mayoría inmigrantes que están en el país en situación ilegal, se están adueñando del centro de la capital y acaparando la venta callejera de drogas, según un informe de la Delegación de Gobierno de Madrid [...] la Policía madrileña ha constatado la negativa influencia que determinados grupos delictivos y marginales de extranjeros ejercen sobre la seguridad ciudadana en la capital [...] Los datos policiales llegan aún más lejos al aseverar que más de la mitad de inmigrantes que residen en Madrid (el 56,23%) están directa o indirectamente relacionados con inseguridad ciudadana.

A pesar de que tanto en el informe original, como en el reporte que realiza *El Mundo*, se insiste en que con él, “no se pretende responsabilizar exclusivamente a la delincuencia extranjera radicada en Madrid de los índices de inseguridad ciudadana registrados”, si es necesario “dejar constancia de la gran correlación existente entre la actuación de estos grupos y los niveles de inseguridad”⁴³⁷. De esta forma y basándonos en el principio de lo que se conoce como la metapolítica⁴³⁸, podemos decir que el hecho de presentar en el informe, que uno de los puntos de vista importantes que se tuvo en cuenta en su realización, fue “la opinión pública en general que conoce la situación conflictiva que ha vivido el centro de Madrid”,

⁴³⁶ SOTO, Álvaro, *Transición y cambio en España 1975 – 1996*, Madrid, Alianza Editorial, 2005, p.205.

⁴³⁷ Informe: “*La influencia negativa de actuaciones delictivas de extranjeros*”, reproducido por el periódico *El País* y consultable en: http://elpais.com/diario/1993/06/22/madrid/740748255_850215.html.

⁴³⁸ “Definir un problema implica, sobre todo, percibirlo; y la percepción es el proceso por el que individuos o grupos asignan un significado y una importancia específica a los hechos o a cualquier otra forma de estímulo externo. Cuanto más intratables se vuelven los asuntos que reclaman una respuesta gubernamental, más relevantes son los mecanismos relacionados con la percepción y las argumentaciones de los diversos actores involucrado”. MAJONE, Giandomenico, *Evidence, argument and persuasion in the policy process*. Citado en DELGADO GODOY, Leticia, *Argumentación gubernamental y política de inmigración*. En, ZAPATA BARRERO, Ricard y VAN DIJK, Teun A, *Discursos sobre la inmigración en España: Los medios de comunicación, los parlamentos, y las administraciones*, Ediciones Bellaterra, Barcelona, 2007, p.204.

crea las condiciones de percepción del problema, en este caso la delincuencia de extranjeros, que se acentúan atribuyendo delitos particulares a comunidades determinadas y asegurando que se están adueñando de la ciudad, acentuando así un imaginario de miedo.

Es justamente a esto último, que se consagra la segunda parte del dicho informe, en el que se presenta una lista de las “actuaciones delictivas de extranjeros especializados en determinadas modalidades de delito”: Colombianos: tráfico de drogas, a media y alta escala. Peruanos: Delincuencia violenta, organizada y con actuación en grupo (robos con intimidación, asaltos, estafas...). Chilenos: robos de pisos, timos, sustracciones, etcétera. Guineanos, nigerianos y angoleños: distribución callejera de droga, principalmente heroína. Marroquíes y argelinos: distribución de hachís, también hurtos, tirones y sirlas. Chinos: introducción de ilegales, extorsiones, agresiones con arma blanca, falsificaciones. (*El Texto íntegro, El País, 22/06/1993*).

Las reacciones contra el informe no se hicieron esperar, y aquellas que se publicaron por los dos rotativos españoles analizados para este estudio, critican el carácter «inequívocamente xenófobo, tanto en la forma, como en el fondo», además de crear y alimentar de manera «absolutamente irresponsable uno de los tópicos y prejuicios xenófobos más falso y canallesco: la criminalización generalizada de los colectivos de los ciudadanos no nacionales». SOS Racismo (*La Policía dice que algunos inmigrantes son la principal causa de la delincuencia urbana, El Mundo, 19/06/1993*) “Esta organización equipara el contenido del informe a la ideología del ultraderechista francés Le Pen” (*IU pide el cese del delegado del Gobierno por «incitar a la caza y agresión del inmigrante» El Mundo, 22/06/1993*).

Tanto SOS Racismo, como la coalición Izquierda Unida, tal como lo señalaron *El País* y *El Mundo* en sus titulares⁴³⁹, exigieron la renuncia de Miguel Solans, Delegado del Gobierno. Los segundos por considerar que el informe «alienta la insolidaridad y promueve acciones racistas y xenófobas» (*IU pide el cese del delegado del Gobierno por «incitar a la caza y agresión del inmigrante» El Mundo, 22/06/1993*), además de agregar que ese estudio se enmarca “en parámetros culturales, sociales y políticos de la derecha más autoritaria y conservadora” (*IU pide el cese del delegado del Gobierno, El País, 22/06/1993*).

En medio de la polémica el Delegado del Gobierno, insistió que no se trataba de un señalamiento a los extranjeros, sino de hacer “una radiografía de una parte –‘menor’ – de la delincuencia de Madrid” (*IU pide el cese del delegado del Gobierno, El País, 22/06/1993*).

⁴³⁹ *IU pide el cese del delegado del Gobierno por «incitar a la caza y agresión del inmigrante» El Mundo, 22/06/1993; IU pide el cese del delegado del Gobierno, El País, 22/06/1993.*

Dentro de la taxonomía de la delincuencia que se viene presentando, la relación que se establece entre los colombianos y el delito, continúa reenviando a actividades relacionadas con el narcotráfico, de la misma manera que sucede con las personas originarias de Marruecos y Nigeria, acusadas de tráfico de hachís y de heroína respectivamente. De esta forma, se comprueban los resultados obtenidos en la prensa analizada, con los que se pudo constatar, que las noticias relacionadas con otro tipo de delito, diferente al narcotráfico, y los colombianos, datan principalmente de finales de los noventa.

II.III.3.1 Del narcotráfico a las bandas de atracadores

El seguimiento de las noticias sobre el tema de la delincuencia en los periódicos consultados, arroja como resultado que es un tema menor, prácticamente inexistente hasta el año 1996, en el que las ocurrencias empiezan a aumentar de manera progresiva hasta 1999. Es de resaltar que de los cuatro rotativos, el periódico *El Tiempo*, no publicó artículos relacionados con el tema, y son escasas las referencias en el periódico *El Espectador*, como puede apreciarse en la tabla 11.

Tabla 11 : Total de entradas sobre delincuencia en los años 90 referentes a España en los cuatro periódicos analizados

	1990	1991	1992	1993	1994	1995	1996	1997	1998	1999
El País	2		1		5	1	3	9	11	32
El Mundo	1	1	3	4	4	4	7	10	15	18
El Espectador				1						1

Fuente: Elaboración propia a partir de los artículos extraídos de los periódicos *El Espectador*, *El Tiempo*, *El Mundo*, *El País* 1990 –1999

En efecto, podemos decir, que es finalmente un tema que interesa principalmente a los periódicos españoles, que desde 1994 ya empezaban a publicar artículos al respecto, con un notable aumento hacia finales de la década, pasando de 3 ocurrencias en 1990 a 50 para 1999.

La casi totalidad de notas de prensa referentes a la delincuencia, como ya pudo apreciarse al inicio del capítulo, tienen como fuente principal la Policía y la Guardia Civil. A partir de la información que estas instituciones procuran a los periodistas, y que queda plasmada en las notas de prensa, se pueden apreciar los delitos más recurrentes en los que incurren los colombianos. Entre ellos, los asesinatos y ajustes de cuentas que representan 47 de los artículos; seguido de los robos de casas, apartamentos y comercios, con 21 artículos y finalmente los robos a joyerías que representan 18 artículos.

Ya desde 1993, se aprecia la forma en la que se va estableciendo una relación directa entre ciertos delitos cometidos y las diferentes comunidades de extranjeros que viven en España. Así hasta mediados de la década, el delito que corresponde a los colombianos es el del narcotráfico. Amalgama que va a modificarse de manera importante, ya que hacia finales de la década, las referencias más recurrentes serán las que reenvían a los ajustes de cuentas, que no se relacionan exclusivamente con el narcotráfico, sino también, con desacuerdos entre individuos que formaban parte de bandas de atracadores.

Es justamente con respecto a esta idea de bandas, que la percepción de los extranjeros en España a mediados de la década va a modificarse, aumentando así el ambiente de miedo hacia ellos. De esta forma, la prensa pasa de atribuir un delito de manera individual relacionado con los migrantes, a asegurar que existen bandas de diferentes nacionalidades, que se han instalado en España para cometer crímenes. Esta estrategia es utilizada de manera general con respecto a distintas comunidades como aquella de origen magrebí⁴⁴⁰.

En el caso particular de los colombianos, sin contar las menciones que se puedan encontrar al interior de las notas de prensa, 23 titulares les califican como bandas, concentrados principalmente entre los años 1998 – 1999⁴⁴¹. La utilización de este término, no necesariamente corresponde a la realidad que se quiere describir y sobre todo transmitir, en todos los artículos o a través de sus titulares. Un ejemplo de ello es el extracto que aquí presentamos del artículo de *El País*, titulado *La ‘banda del calcetín’, detenida en Tres campos por robar Chalés*, *El País*, 11/11/1995.

No eran ladrones de guante blanco, sino de calcetín. La Policía Local de Tres Cantos (24.555 habitantes) detuvo ayer a los miembros de una banda de colombianos que utilizaba prendas de los pies para cubrirse las manos. De esta forma, no dejaban huellas en sus robos. Los detenidos son Manuel Andrés P. P., de 24 años, y Daniel Fernando P. C., de 27 años. Ambos nacieron en Bogotá (Colombia) y vivían en Madrid. La pareja fue entregada a la Guardia Civil. Ayer pasaron a disposición judicial.

En esta nota de prensa, a partir de la segunda línea se reitera la idea de banda, atribuyéndole la nacionalidad de los miembros arrestados, en este caso colombianos que utilizan calcetines en lugar de guantes para realizar sus robos. Partiendo de su definición, la

⁴⁴⁰ NASH Mary, *Inmigrantes en nuestro espejo*, «Inmigración y discurso periodístico en la prensa española», Barcelona, Icaria, 2005, p.79.

⁴⁴¹ *La ‘banda del calcetín’, detenida en Tres campos por robar Chalés*, *El País*, 11/11/1995; *Desarticulada una banda internacional de atracadores*, *El Mundo*, 12/10/1996; *Una violenta banda consiguió 17 kilos de joyas en asaltos a pisos y comercios*, *El País*, 29/08/1997; *Desarticulada una banda de atracadores en Almería*, *El País*, 31/07/1998; *Un Tiroteo entre bandas en un piso de Carabanchel acaba con dos heridos*, *El País*, 09/10/1998; *Desarticulada una banda que asaltó 20 joyerías en menos de cuatro meses*, *El País*, 19/12/1998; *32 arrestados en una operación contra una banda acusada de decenas de robos*, *El País*, 22/04/1999; *Capturada una banda colombiana que desvalijaba pisos en Valencia*, *El Mundo*, 17/11/1999.

palabra *banda*, como lo indican el diccionario de la Real Academia de la Lengua (RAE) y el diccionario de uso del español, María Moliner, es una palabra con una connotación muy marcada hacia actos fuera de la ley. Para la RAE, en su segunda acepción, le define como “grupo de gente armada”⁴⁴², o incluso denota una pertenencia generacional “pandilla juvenil con tendencia al comportamiento agresivo”. Desde el María Moliner, la definición determina la actividad que realizan las personas “grupo de personas reunidas para cometer fechorías”⁴⁴³. La idea de banda, como lo acabamos de notar, reenvía a una visión de grupo, es decir, varias personas. Sin embargo, unas líneas más adelante, el artículo menciona que se trata de dos colombianos, contrastando de esta forma con el título dado al artículo. Es de preguntarse entonces, si el término es el adecuado para referirse a ellos, ya que puede inducir en el lector, una lectura sobrevalorada de las personas que están implicadas en el delito al cual se hace referencia. El artículo además, se centra en la descripción de los medios empleados para robar, subrayando en diferentes ocasiones, el carácter incomprensible y original, ver exótico de los métodos.

En el caso concreto de los colombianos, su vinculación en los delitos contra la propiedad se menciona en artículos que datan de principios de los noventa. La relación de estas personas y su presentación como miembros de bandas o redes, puede identificarse ya en notas de prensa como aquella del periódico *El País*, titulada, *Operación Coqui*, del 02/10/1994, en la que se menciona la captura de “13 colombianos miembros de una misma banda de atracadores”. El destino de las joyas robadas era Colombia y Quito, de ahí el nombre de la operación “Coqui”, en donde se vendían luego.

Para 1996, el periódico *El País* afirmaba en un titular del 07/11/1996, que “*El incremento de las bandas violentas de atracadores alarma a la policía*”. El hacer referencia al plural para hablar de bandas, hace inferir que en términos numéricos, puede tratarse de un fenómeno de gran amplitud. El hecho de que en el artículo se insista en la preocupación de las autoridades ante la presencia de estos grupos, con expresiones como “La alarma policial se ha encendido”, hace que se realice un proceso de transferencia hacia la sociedad. En efecto, esta puede sentir que se encuentra en estado de indefensión, frente a una situación que le concierne y que sobrepasa a las autoridades encargadas de protegerles. Sentimiento que se profundiza con el lenguaje utilizado, al asegurar que “grupos criminales [...], procedentes del extranjero, desembarcan en la capital de España con el único objetivo de robar” y que “campan por las

⁴⁴² Real Academia de la Lengua, *Diccionario de la lengua española*, 23ª edición, <http://lema.rae.es/drae/>

⁴⁴³ MOLINER, María, *Diccionario de uso del español*, Madrid, Gedos, 3ª edición.p.349.

calles”. Así se insiste que no necesariamente es la ciudad el objetivo de dichos robos, sino sus habitantes, creando de esta forma una atmósfera de pánico y alarma entre la población en general, con respecto a la presencia de extranjeros.

En el mismo artículo, se describe el proceder de estos grupos: “maniatan”; “golpean brutalmente”; “violan” a sus víctimas, con los que ahondan en el carácter violento, y bárbaro que tienen. Este accionar, se enmarca dentro de la expresión “espiral delictiva” que vuelve sobre la idea de la situación que no se controla, agregando la noción de una situación sinfín. Después de la lectura total, se puede concluir que no se trata de bandas en general, sino específicamente de la banda chilena que causó la muerte del policía y de delincuentes colombianos. A este respecto es de resaltar que la nacionalidad del joven que atropelló al policía, es mencionada por primera vez en el párrafo diez, de esa forma nos enteramos que se trata de un joven español. Aunque esto ya pueda inferirse por la ausencia de nacionalidad, recurso a veces recurrente en la prensa para diferenciar los nacionales de los extranjeros.

Los desplazamientos de las bandas entre países de América, como Venezuela y Colombia, que aquí se mencionan, suponen una cierta importación del delito, si se puede llamar de esta forma, que corresponde a posibles lógicas más amplias en las que se incluyen, mafias internacionales originarias del mismo país de los delincuentes, en este caso de colombianos.

La mención de la nacionalidad de las personas vinculadas a los delitos de robo a joyerías y atracos a bienes inmuebles, reafirma el que dichas bandas están compuestas principalmente o en su totalidad, por colombianos: “detenidos 26 colombianos dedicados robar joyerías y en viviendas”⁴⁴⁴; “los ciudadanos colombianos H.H.C., de 21 años; J.P.H., de 30; A.L.T., de 29; D.G.O., de 25 y A.M.M., de 20, que, junto a los detenidos el mismo jueves, forman parte de una red organizada que se dedica a los robos con intimidación, fundamentalmente en Madrid”⁴⁴⁵. Junto con la nacionalidad, la segunda información que procura la prensa es la edad. Con este dato, es posible construir un perfil del delincuente, que correspondería al de jóvenes colombianos entre los 20 y los 30 años. Si bien el carácter violento de las bandas colombianas no es una de las características principales que les era atribuida en los artículos de principios de la década, como pudo apreciarse al comienzo de este capítulo, característica atribuida a delincuentes de otras nacionalidades, tal como se leía

⁴⁴⁴ *Diecisiete kilos de joyas, pistolas, documentos falsos... El Mundo, 29/08/1997, Una violenta banda consiguió 17 kilos de joyas en asaltos a pisos y comercios, El País, 29/08/1997.*

⁴⁴⁵ *Atraco en chanclas, El Mundo, 12/07/1998; Desarticulada una banda de atracadores en Almería, El País, 12/07/1998.*

en el informe emitido por la policía en 1993⁴⁴⁶, a partir de 1996, será la constante en las noticias relacionadas con dichos grupos.

Otro elemento que se desprende del análisis de las notas de prensa, es que no es posible determinar al cien por cien, la exclusividad de una banda con un tipo de delito en particular, como lo ilustran esos ejemplos:

La policía ha desmantelado una importante banda organizada, formada por 32 colombianos, que se dedicaba a atracar joyerías y a reventar pisos”(32 colombianos arrestados en la “operación Esmeralda”, *El Mundo*, 22/04/1999); “Un total de 11 ladrones de una banda que se dedicaba al robo de joyas han sido detenidos. Se les imputan 20 robos a joyerías, representantes y a un locutorio de teléfonos” (*Once detenidos por robar joyas*, *El Mundo*, 19/12/1998)

De esta manera se cuestionan los intentos homogeneizadores de identificación a los que hemos hecho referencia anteriormente. Es decir, que se pueden identificar tendencias, hacia los robos de joyerías, o hacia los robos de bienes inmuebles, sin embargo, en los mismos artículos se evidencia el carácter versátil de estas bandas y los esquemas de organización de los que disponen para poder sacar los objetos de valor extraídos y enviarlos a Colombia.

En este contexto, el periódico *El Mundo*, dedica su artículo *Llegan, roban, se van y vuelta a empezar*, (31/07/1998), a los robos perpetrados por delincuentes colombianos en Madrid. Este artículo se inscribe dentro de la lógica que venimos mencionando, es decir, en la necesidad que se evidencia de realizar una radiografía de la delincuencia, identificando responsables a partir de datos obtenidos por la Policía. A diferencia de los ejemplos que hasta aquí se han citado, en este artículo y según el policía entrevistado por *El Mundo*, a contrario de lo que se ha asegurado por otras fuentes, afirma que “se trata de una mafia «no violenta». [que] basa su fuerza en aprovechar al máximo los recovecos legales”. Declaración de la que se pasa de hablar de bandas, a mafias, dando así una dimensión mucho más amplia del accionar y reenviando a un término connotado, como la mafia, mucho más cercano de la idea de funcionamiento en red del narcotráfico. De esto puede inferirse, que a pesar del carácter sintético que pretende el artículo, con la presentación de las bandas colombianas y su *modus operandi*, no se trata de una generalidad, sino de un caso específico. En él reencontramos la idea de que la situación sobrepasa a las fuerzas de seguridad, pero esta vez, la razón que lo explica, no es en sí el aumento de los delitos como se puede ver en el siguiente extracto:

⁴⁴⁶ Informe de la policía de Madrid, reproducido por el periódico *El País* en su artículo titulado, *El Texto íntegro*, *El País*, 22/06/1993.

Cuando son sorprendidos in fraganti tienen dos opciones: el ingreso en prisión o la expulsión en virtud de la Ley de Extranjería. La mayoría opta por esta última posibilidad. Los apartamenteros -así se les llama en Colombia- vuelan de inmediato a su país con un billete pagado por el Estado español. Pero no cejan en su empeño: allí acuden al falsificador de turno y repiten las andadas. El paso siguiente es ir al aeropuerto y sacar un billete que ponga: «Destino, Madrid». [...] La impunidad con que actúan hace que los asaltos a pisos sean ya prácticamente coto privado de los apartamenteros colombianos. Estos grupos cuentan con la inestimable cooperación jurídica de tres abogados de su nacionalidad. [...] Que en su inmensa mayoría son colombianos lo confirman las declaraciones de la policía y las estadísticas. Un ejemplo: de los 102 detenidos el año pasado en Chamartín -barrio número uno en estos delitos- por robar pisos, 88 procedían de Colombia”. (*Llegan, roban, se van y vuelta a empezar, El Mundo*, 31/07/1998)

En efecto, la razón que podría estar al origen del aumento de este tipo de delitos, sería esta vez desde el punto de vista jurídico. Es decir, a raíz de los vacíos existentes tanto en el Código Penal español, como en la Ley de Extranjería. A propósito de esta última, es el punto de inflexión a través del cual, se puede concluir, que no es lo suficientemente eficiente ya que permite la entrada y salida de delincuentes a España. Igualmente, la nota de prensa pasa de utilizar el término *revientapisos*, para hacer referencia a los delincuentes colombianos, a utilizar directamente el de *los colombianos*. Esto determina en el discurso una generalidad que concierne a la totalidad de la comunidad, y se refuerza al asegurar que todos llegan por vía aérea y se alojan en domicilios de personas conocidas, lo que en realidad sería el caso de una buena parte de los migrantes colombianos, si tenemos en cuenta que justamente, son estas cadenas de solidaridad⁴⁴⁷, las que permiten que el proyecto migratorio se materialice.

La relación que implícitamente se establece entre el aumento de la delincuencia y los fallos de la Ley de Extranjería española, en ese momento la LO 7/1985, se inserta dentro de una reflexión que se encuentra presente en la época durante el primer periodo presidencial de José María Aznar (1996 – 2000). En efecto, ya desde 1997, con el Tratado de Amsterdam, se situaba la política migratoria europea, y por consiguiente la española, en el marco de Espacio de Libertad, de Seguridad y Justicia, contenido en el título IV del dicho acuerdo. Esto conlleva a suscribir la política migratoria en un enfoque principalmente de defensa de las fronteras y de fuertes restricciones a la entrada de ciudadanos de terceros países⁴⁴⁸. Con la reunión de jefes de Estado y de Gobierno de Tampere (1999), el que la política europea haya situado la inmigración en el marco de la política de Libertad, Seguridad y Justicia, significó,

⁴⁴⁷ Sobre las cadenas migratorias referirse a, MASSEY, Douglas et al, *Return to Aztlán: The social process of international migration from Western Mexico*, Berkeley and Los Angeles University. University of California press, 1987.

⁴⁴⁸ ACTIS, Walter, DE PRADA Miguel Ángel, PEREDA, Carlos, Colectivo Ioé, *inmigrantes, trabajadores, ciudadanos: una visión de las migraciones desde España*, Valencia, Universitat de València, Patronat Sud – Nord, 1999, p.151.

desde el punto de vista de la normativa, un acercamiento entre la inmigración y la seguridad europea. Desde esta perspectiva, no es extraño que se insinúe que la Ley de Extranjería podría ser un instrumento para combatir la criminalidad extranjera.

La crítica implícita en el artículo, insiste en la falta de control, esto puede deducirse de las menciones a las entradas y salidas de los delincuentes con papeles falsificados y una cierta facilidad de desplazamiento entre los dos países. Llama la atención a este respecto, que justamente la Ley de Extranjería vigente en la época, es considerada como una de las más restrictivas, cuyo acento se encuentra en las medidas de control de acceso de ciudadanos extra europeos⁴⁴⁹.

En lo que se refiere a los colombianos, la entrada y salida en la época, no estaba sujeta a la solicitud de un visado. Era suficiente con enseñar los tiquetes que comprobaran el vuelo de regreso y contar con un presupuesto exigido por el Gobierno español, para subvenir a sus necesidades durante el periodo de estancia en España, que se limitaba a 90 días.

El costo de la delincuencia extranjera, que ya veíamos en el caso de las notas de prensa consagradas a los presos extranjeros en España, se retoma en este artículo. El hecho de que los delincuentes recurran a la expulsión por el Estado español, para regresar a su país, insiste en que a pesar de los actos en contra de la ley y de los ciudadanos, estas personas se ven de una u otra manera beneficiadas por el Estado español, que les permite regresar a su país de origen. Así se insiste en el tópico ya existente, en el que si es el Estado quien paga el retorno, por extensión son los ciudadanos igualmente quienes lo hacen a través del sistema tributario, *ergo*, se puede inferir que los ciudadanos no solamente son víctimas, sino que además, premian a estas personas facilitándoles el regreso a su país de origen.

La manera como se va acercando el universo delictivo del universo migratorio, se puede ejemplificar con el artículo del periódico *El Mundo*, titulado, *Los extranjeros cometen el 40% de delitos perpetrados en la CAM*, 03/08/1998. El lenguaje empleado para referirse a la delincuencia extranjera, contrasta fuertemente con el informe que se produjo por la Policía de la misma Comunidad en 1993. El artículo inicia con los cuestionamientos al Ministerio del Interior, que se dice “preocupado por el incremento del número de delitos cometidos por extranjeros en Madrid en los últimos meses”. A esta preocupación se suma, según el artículo la de “los expertos, la Policía y las instituciones humanitarias [que] se preguntan qué falla en la política de integración de los miles de inmigrantes que viven en la Comunidad de Madrid”. El iniciar el artículo con los

⁴⁴⁹ Tema ampliamente desarrollado en el capítulo correspondiente a las políticas migratorias.

cuestionamientos de la Policía, las ONG, y el Gobierno sobre lo que ha fallado en la integración de los inmigrantes que viven en la Comunidad de Madrid, es admitir que la delincuencia se debe a un problema de adaptación de los inmigrantes. Es en este sentido, que se insertan las declaraciones de un miembro de la Policía: «Debemos analizar qué medidas se deben adoptar para normalizar la integración y la convivencia de todas estas personas que llegan a Madrid en busca de un legítimo futuro mejor». A partir de ellas, es posible entender, que si se trata de normalizar la integración y la convivencia de los inmigrantes, quiere decir que hasta ese momento no lo han estado, debido a los actos de delincuencia que cometen. Así y a manera de conclusión, asegura la importancia del tema, al resaltar que la delincuencia cometida por una minoría de extranjeros “puede degenerar en sucesos lamentables de racismo”, de ahí la importancia de subrayar que “todos, policías, políticos y diversas ONG, tienen claro que hay que poner remedio a esta tendencia antes de que sea demasiado tarde. A España le van en ello conceptos como solidaridad, tolerancia o mestizaje”. El recurso al descargo, que dentro del análisis del discurso que realiza Teun Van Dijk y lo que él denomina « significados locales », son los cambios de significados locales que combinan la auto-representación positiva con la presentación negativa del Otro⁴⁵⁰, en este caso es evidente, situando el discurso desde las autoridades en una perspectiva de auto-representación positiva, de comprensión y tolerancia frente a los actos delictivos realizados por los inmigrantes que consideran inadaptados a la Comunidad de Madrid. A pesar de que toda la primera parte del artículo se centra en elementos de reflexión sobre la presencia migrante en Madrid, y de las consecuencias, con respecto a actos racistas de que los extranjeros sean identificados como delincuentes, la segunda parte del mismo, es dedicada al alza de la delincuencia extranjera a través de cifras procuradas por la Policía:

Y es que el alza de la delincuencia extranjera ha sido notable en los últimos seis meses. Un total de 9.483 españoles fue puesto a disposición judicial por la policía entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 1998. (sic) Las fuerzas de seguridad del Estado llevaron ante el juez a 5.598 foráneos durante ese mismo periodo de tiempo. Porcentualmente, los ciudadanos de nacionalidad española protagonizaron el 63% de los delitos denunciados por la policía. El 37% restante correspondió, a ciudadanos llegados de otros países [...]. La policía se muestra especialmente sensibilizada por los últimos datos, por la tendencia al alza que ha registrado la delincuencia extranjera desde enero.

El cambio de discurso centra la atención ya no en la reflexión sobre las fallas de la integración, sino en la preocupación, término utilizado en varios artículos, que despierta el

⁴⁵⁰ VAN DIJK, Teun, *Reproducir el racismo: El rol de la prensa*. En: CHECA y OLMOS, Francisco (ed.), *La inmigración sale a la calle: comunicación y discursos políticos sobre el fenómeno migratorio*, Barcelona, Icaria – Antrazyt, 2008, pp. 36 – 37.

aumento de la delincuencia extranjera. La forma en la que son presentadas las estadísticas no resulta clara al momento de la lectura. Se puede suponer que en las cifras que presentan del 1 de enero al 31 de diciembre se trata del año inmediatamente anterior, 1997, ya que el artículo data de agosto de 1998⁴⁵¹, por consiguiente, resulta imposible presentar cifras de meses que aún no han pasado. Es necesario resaltar la presencia de las cifras sobre la delincuencia de ciudadanos españoles, en efecto, es una manera de situar el discurso en su contexto y de relativizar en él la responsabilidad en el aumento de la delincuencia, que tienen tanto nacionales como extranjeros. En lo que concierne específicamente, a las cifras de la Comunidad de Madrid, en el primer semestre el artículo indica: “el primer semestre del año se ha saldado con un total de 4.444 españoles -41,1% del total- puestos a disposición de la autoridad judicial por la supuesta comisión de hechos castigados por el Código Penal. La Policía, hizo lo propio con un total de 3.096 personas de nacionalidad extranjera. O, lo que es lo mismo, el 41,1% de los 7.540 delitos supuestamente cometidos en Madrid entre enero y junio de 1998”. Si el total general es de 7.540 personas detenidas, matemáticamente no es posible que las dos cifras en términos relativos correspondan al 41,1% que anuncian. Por el contrario, sería decir, que la delincuencia realizada por españoles corresponde al 58,9%, y la extranjera al 41,1%. A la falta de precisión y a los errores en la información, cabe resaltar el lugar dado a las cifras relacionadas con los extranjeros. A pesar de que el periódico asegura que es lo mismo, no resulta igual decir que los detenidos corresponden al 41,1% del total de delincuentes, a asegurar que son responsables del 41,1% de los 7.450 delitos supuestamente cometidos. Dato que habría que relativizar, puesto que no necesariamente las 3.096 personas extranjeras detenidas, cometieron cada una de ellas un delito, más aún, si recordamos que estamos en una época en la que se habla de bandas y grupos de delincuentes. Por consiguiente, es posible encontrarse con un delito cometido por varios delincuentes, más que con un delincuente por delito, *ergo*, no tiene el mismo impacto de cara al lector que recibe la información.

El artículo termina realizando una taxonomía en la que el delito se atribuye como característica de la nacionalidad con la que se relaciona, de la misma manera que se podía leer en el informe de 1993 y en otros artículos de la prensa de la época, quedando sentado el estereotipo referido a ciertas nacionalidades. Así los argelinos, “tienen especial mala fama

⁴⁵¹ En este caso, no es posible saber si el error se cometió igualmente en la versión impresa del periódico. Por la dificultad que representaría el tener que comparar la versión en línea disponible en el archivo del periódico con la versión papel distribuida ese día. Por esta razón consideramos al encontrarse disponible en los archivos es un documento válido para el análisis.

entre los agentes”, se comportan con especial violencia tanto cuando actúan como cuando son arrestados» y “son los principales especialistas en robos, Tirones y atracos”. Los colombianos “son los número uno en asaltar pisos. El 70% de los revientapisos que opera en la capital procede del país suramericano”. Los polacos, tienen fama de “ser los mejores en hacerse y contrabandear con coches de lujo” y los ladrones búlgaros y rumanos, en robos en las superficies comerciales. La idea de la presencia en aumento se refuerza a través de afirmaciones como “[los argelinos] han arrebatado a los españoles el tradicional oficio de birlar carteras”, así como la sensación de desplazamiento de los delincuentes locales, por los extranjeros, de la misma manera que se aseguró en el caso de los narcotraficantes colombianos y los clanes gallegos. Es de resaltar que gran parte de los artículos hasta aquí mencionados, relativos a la delincuencia colombiana, subrayaban el carácter violento de sus actuaciones, afirmación que se encuentra ausente de este artículo. De esta forma, la nota de prensa contribuye de manera antagónica, al objetivo que pretende evitarse. A saber, la estigmatización de las personas inmigrantes de diferentes orígenes presentes en España, debido a cuestiones relacionadas con actos delictivos cometidos por sus connacionales.

Es de resaltar, que de la misma manera que sucede con las noticias relacionadas con el narcotráfico, el anuncio de capturas de delincuentes, el recuperar los objetos sustraídos a comercios, joyerías o casas de particulares, entra igualmente en un juego de imagen por oposición, es decir que con estas acciones, se pone de manifiesto el trabajo de la Policía, su eficiencia, y por consiguiente, su credulidad frente al ciudadano y las demás instituciones.

Es así como el producto de las acciones policiales transmitidas por la prensa, y el hecho de resaltar la presencia de extranjeros dentro de los detenidos, a veces comparada con respecto a los españoles, pero en muchos casos apartada de esta comparación, contribuyeron a asentar un perfil delincencial que hace referencia abierta al riesgo que representan los extranjeros para la sociedad española. De manera precisa, las cifras aquí presentadas con respecto a la delincuencia, transmiten la percepción de que ha aumentado. Sin embargo, los resultados finales correspondientes al año 1998, muestran que de manera general en toda España, la delincuencia disminuyó un 2% con respecto a 1997, es decir, 5.783 detenciones menos⁴⁵². Si tenemos en cuenta, que mucha de las cosas que sabemos sobre los otros no se basan en experiencias personales directas o indirectas, sino en lo que se transmite en los

⁴⁵² Ministerio del Interior, Anuario estadístico del Ministerio del Interior 1998, Madrid, Secretaria General Técnica, p.190. <http://www.interior.gob.es/documents/642317/1204854/Anuario+estadístico+1998.pdf/>. (Consultados el 04/08/2014)

medios⁴⁵³, la producción y la repetición de este tipo de noticias, tendrán una influencia importante en la percepción de los españoles sobre los inmigrantes en general y los colombianos en particular.

El aumento en la delincuencia extranjera que se anuncia desde principios de la década, lleva consigo igualmente una respuesta por parte de las autoridades. Ejemplo de ello son los titulares que conciernen de manera directa las acciones empleadas en contra de los atracadores de joyerías, es decir, los colombianos, siguiendo la lógica de la taxonomía de la delincuencia presentada por la Policía y transmitida por la prensa, ejemplificada en los artículos que corresponden a los siguientes titulares: *Las calles de Madrid cuentan desde ayer con 500 policías más*, *El Mundo*, 01/08/1998; *La policía entra en dos 'pubs' y detiene a 36 inmigrantes en busca de ladrones de joyas*, *El País*, 31/05/1999; *La policía retira una circular para evitar atracos a joyeros que criminaliza a los suramericanos*, *El País*, 11/09/1999; *La policía recomienda a los joyeros no dejar entrar a suramericanos*, *El Mundo*, 11/09/1999. Es de resaltar las fechas de estos titulares, que se concentran principalmente en el año 1999, hecho que no es anodino, ya que en los resultados cuantitativos de nuestro análisis, las noticias sobre los actos delictivos cometidos por colombianos, aumentaron de manera exponencial este año. De tres noticias que hacían referencia a estos hechos en 1990, pasaron a 19 en 1997, 26 en 1998, y 50 en 1999. Es decir que casi que doblaron, el número de noticias del año justamente anterior. Este mismo año, la Policía de Madrid, realiza dos operaciones en bares frecuentados por colombianos, con el fin de arrestar a delincuentes vinculados con los robos a joyerías. Uno de estos operativos es descrito en la nota de prensa del periódico *El País*, titulada, *La policía entra en dos 'pubs' y detiene a 36 inmigrantes en busca de ladrones de joyas*, 31/05/1999:

La policía detuvo en la madrugada de ayer a 36 inmigrantes durante una "identificación selectiva" en dos bares de copas de Madrid. Pese al abultado número de arrestados, solo un par de ellos pasaron a disposición judicial (acusados de un supuesto delito contra la propiedad). [...]. En la identificación de los inmigrantes intervinieron agentes de las brigadas de Extranjería, Policía Judicial y Seguridad Ciudadana. Durante los registros a los bares se identificó a 47 clientes. De éstos se detuvo a 36 inmigrantes, en su mayoría colombianos, que fueron trasladados a la Brigada Provincial de Extranjería.

La forma en la que *El País*, describe los hechos, puntualiza las incógnitas sobre la forma en la que se realiza el operativo, ya que desde la Policía, solo se presentan los

⁴⁵³ VAN DIJK, Teun, *Reproducir el racismo: El rol de la prensa*. En, CHECA y OLMOS, Francisco (ed.), *La inmigración sale a la calle: comunicación y discursos políticos sobre el fenómeno migratorio*, Barcelona, Icaria – Antrazyt, 2008, p.39.

resultados, sin querer mencionar los lugares en los que se detuvieron a los colombianos. Por otro lado, el artículo cuestiona el carácter selectivo de la operación de la que hablan las autoridades, al enfocar el que, de 47 personas presentes se retuvieran 36. Estos hechos, hacen pensar más en un procedimiento de redada, para luego ver si dentro de los capturados hay alguno que tenga antecedentes o sea buscado por la Policía, que a una operación de identificación. La fuerte presencia de los diferentes cuerpos de seguridad que participaron de la operación, refuerza la idea que desarrollábamos anteriormente, de una extrema peligrosidad, como característica de los extranjeros. La Policía asegura que no han "hecho una redada indiscriminada en lugares conflictivos, sino un trabajo muy importante para intentar acabar con las bandas que atracan joyerías. Muchos de los detenidos fueron llevados a comisaría para su identificación, porque carecían de papeles". Argumento este que no necesariamente quiere decir que las personas son delincuentes. El resultado de la operación muestra que "De los 36 colombianos detenidos "un par de ellos pasaron a disposición judicial (acusados de un supuesto delito contra la propiedad) [...] Ninguno de los arrestados, siempre según la versión policial, llevaba documentación." [...] a 22, les "incoaron expedientes de expulsión por estancia ilegal en España" y 13 de ellos, "quedaron en libertad, sin que les abriese expediente de expulsión [ya que] habían presentado ante el Ministerio del Interior, la documentación necesaria para legalizar su situación". De esta manera, se reúne dos idearios presentes, por un lado, el de los "sin papeles" al insistir en la falta de documentación de estas personas y por el otro, el de la delincuencia asociada a los colombianos. Sin embargo, y si seguimos las cifras presentadas de los 36 colombianos detenidos a 22, les abrieron expedientes por expulsión, que no hace de ellos delincuentes, ya que este hecho corresponde a una falta administrativa y no judicial, y 13 quedaron libres, es decir que finalmente una sola persona fue detenida por sospecha de robo en un operativo de tal magnitud. A pesar de esto, los resultados de las operaciones se presentan desde el discurso institucional, como una forma de resolver el problema de la delincuencia ciudadana, por lo cual, se encuentran plenamente justificados. Estos argumentos así como los resultados de las operaciones contra los delincuentes de origen colombiano, se transmitieron igualmente a través de titulares como: *32 colombianos arrestados en la «operación Esmeralda», (El Mundo, 22/04/1999)* y *32 arrestados en una operación contra una banda acusada de decenas de robos, (El País, 22/04/1999)*, en los que igualmente es posible subrayar la referencia al país a través la designación del nombre de la operación como puede verse en la referencia a las esmeraldas, uno de los productos de exportación colombiana.

Cuatro meses después, y ante al auge de atracos a las joyerías, aparece una circular redactada por la Comisaría General de Policía Judicial, firmada por el jefe de la Brigada de Policía Judicial, Juan Antonio González, titulada *Normas de autoprotección para joyeros y representantes*. Esta circular crea una gran polémica, transmitida a través de los periódicos *El País* y *El Mundo*⁴⁵⁴. El primero, hace énfasis en el hecho de que la circular criminaliza a los suramericanos, (*La policía retira una circular para evitar atracos a joyeros que criminaliza a los suramericanos, El País*, 11/09/1999), mientras el segundo, puntualiza en el titular la recomendación que hace la Policía a los joyeros, para que eviten la entrada de suramericanos a sus establecimientos (*La policía recomienda a los joyeros no dejar entrar a suramericanos, El Mundo*, 11/09/1999). La circular, de tipo preventivo propone a los joyeros:

Poner especial atención a individuos de países suramericanos. Siempre que sea posible, no dejarles entrar en los establecimientos en horas próximas al cierre de mediodía o noche”. “Observar si en un bloque o vivienda cercanas a su establecimiento han tomado en alquiler alguna vivienda personas de origen suramericano, sin ocupación conocida. Y comunicarlo a la policía” (*La policía retira una circular para evitar atracos a joyeros que criminaliza a los suramericanos, El País*, 11/09/1999).

Desde los partidos políticos de oposición, el Partido Socialista Español (PSOE) declaró que es una medida que “debería ruborizarnos como ciudadanos, demócratas u españoles [hay que] descalificar una medida que trata de identificar a las personas por su origen étnico”. Izquierda Unida pide que el Ministro del Interior en la época, Jaime Mayor Oreja, “comparezca ante la Comisión del Congreso de los Diputados para explicarse, ya que el Ministerio no puede ser una plataforma para la discriminación y la xenofobia”. (*La policía recomienda a los joyeros no dejar entrar a suramericanos, El Mundo*, 11/09/1999).

Finalmente, la Dirección General de la Policía, ordenó retirar dicha circular y “modificar la redacción de los dos puntos de las recomendaciones en los que se hace referencia a ciudadanos suramericanos [... y así evitar], cualquier interpretación no deseada de matiz xenófobo”. A pesar de estas declaraciones el comunicado remitido por dicha instancia explica que “en los hechos delictivos cometidos contra este sector "tienen una

⁴⁵⁴ A pesar de que la delincuencia no es un tema relevante en los periódicos colombianos, es de resaltar que el periódico *El Espectador* en su artículo titulado *Delincuencia colombiana en España*, (06/12/1999), da cuenta igualmente de esta medida en Colombia. La nota de prensa cita: “luego de que la Policía distribuyera un impreso que aconsejaba a los joyeros no atender en los locales a clientes con aspecto sudamericano”, que queda sumergida en el artículo dentro de las noticias mismas sobre la delincuencia, sin que se haga referencia al hecho abiertamente discriminatorio, que esta medida implicaba. Igualmente, inscribiéndose en la misma tendencia que los rotativos españoles, el artículo, basado en información transmitida por la Policía española, transmite en Colombia el perfil de los y las delincuentes colombiano(a)s, del que por su carácter abierto y general, representan un sin número de similitudes con el perfil sociodemográfico de los colombianos asentados en España.

participación notable grupos organizados integrados en su mayor parte por ciudadanos de determinados países de Iberoamérica”, y agrega: “baste significar que de unos cien robos con violencia cometidos en el último año, el 90% ha sido perpetrado por individuos procedentes de Colombia y Chile” (*La policía retira una circular para evitar atracos a joyeros que criminaliza a los suramericanos, El País, 11/09/1999*). Es decir que si bien se puede modificar la forma en la que se redactó la circular, las estadísticas utilizadas como un elemento objetivo, llevan a afirmar que tal es el caso, por consiguiente no se trata de una cuestión de señalamiento o de xenofobia, sino de una simple constatación.

Llama la atención en este debate que la prensa, critica firmemente tanto el informe que aparece en 1993, de la Comunidad de Madrid, como la circular de la Dirección General de la Policía en 1999, cuestionando el contenido xenófobo y discriminatorio de las mismas. Sin embargo, no sucede lo mismo cuando, como se ha podido ilustrar hasta aquí, transmite estadísticas a través de las cuales, se procede de la misma manera a establecer grupos de delincuentes en función del delito y de la nacionalidad. Es decir, que la reflexión se pone en práctica cuando se trata de declaraciones oficiales, más no cuando se trata de pensar en la forma como los rotativos deberían transmitir la información.

De este modo, el carácter prejuicioso y peligroso de la amalgama entre delincuencia y migración, demuestra la forma en la que llega a “etnizarse” el delito y algunas formas específicas de delincuencia característica, y selectivamente se atribuyen a “extranjeros”, en su conjunto, incluso cuando la mayoría de dichos delitos son cometidos por nacionales⁴⁵⁵. A este respecto, vale la pena resaltar que en las noticias hasta aquí trabajadas, queda constancia de los delitos de los que han sido desplazados los españoles por los extranjeros, de los cometidos por los extranjeros, pero en ninguno de ellos se explica, aparte de dar una cifra global de detenidos, cuáles son los delitos cometidos por los españoles. Si partimos de la manera en la que se establecen las estadísticas del Ministerio del interior, sabremos que se basan en los delitos definidos por el Código Penal español. Por consiguiente, es muy probable, que las personas españolas acusadas de delitos, incurran en los mismos de los que se acusa a los extranjeros.

⁴⁵⁵ VAN DIJK, Teun, *Reproducir el racismo: El rol de la prensa*. En: CHECA y OLMOS, Francisco (ed.), *La inmigración sale a la calle: comunicación y discursos políticos sobre el fenómeno migratorio*, Barcelona, Icaria – Antrazyt, 2008, p.33.

II.III.3.2 Los ajustes de cuentas, otro aspecto de la delincuencia colombiana

La amalgama que ira haciéndose entre el aumento de la delincuencia y los colombianos, continúa a lo largo del periodo estudiado. Esta vez no será desde la relación que se establece con la delincuencia, a saber, los robos a joyerías y atracos a bienes inmuebles, sino desde las noticias referidas a los asesinatos y ajustes de cuentas. Tal como habíamos mencionado anteriormente, estas noticias corresponden a 47 de las publicadas entre 1994 y 1999, en referencia a hechos relacionados con colombianos. De estas 47; 33 se encuentran publicadas en el periódico *El País* y las 14 restantes en el periódico *El Mundo*. 28 de ellas se concentran en 1999, haciendo de este año el que más referencias hace a estos casos, como puede apreciarse en titulares como: *Nueve crímenes sin firma*, *El País*, 18/04/1994; *Dos asesinos profesionales matan a un abogado colombiano en Arturo Soria*, *El Mundo*, 18/04/1996; *Descubierto el cadáver de un hombre atado de pies y manos en la cama*, *El País*, 23/01/1997; *Un colombiano asesinado de tres tiros en la cabeza en Tetuán*, *El País*, 10/03/1998; *Asesinan de dos puñaladas a un joven colombiano en una calle de Usera*, *El Mundo*, 19/04/1999; *Muere un colombiano en ajuste de cuentas*, *El Mundo*, 01/06/1999; *Un nuevo tiroteo se cobra la tercera víctima en Madrid en menos de 72 horas*, *El País*, 03/08/1999; *Séptimo colombiano asesinado desde principios de año*, *El País*, 25/09/1999; *7 colombianos “ejecutados” en los últimos ocho meses*, *El Mundo*, 05/12/1999. Por medio de estos titulares es posible identificar el tratamiento que se dará al tema, es decir, que desde el título de la nota de prensa, ya se determina el desarrollo de los artículos, que se ilustran con verbos como “asesinar”; “tirotear”; “ejecutar”; “apuñalar”, que pueblan el lenguaje utilizado referido al ideario colectivo que se crea en torno a los colombianos, debido a la participación de personas de esta nacionalidad en ellos.

Las personas que se encuentran involucradas en estos actos, son presentadas en los artículos por su edad, seguido de su nacionalidad, a este respecto el indicar la edad como en el caso citado en el artículo de *El País Arrestado un joven de 16 años como presunto asesino del conserje de un hotel*, del 05/05/1999, adjudica una dimensión diferente a estos delitos al tratarse de menores. Frente a lo cual desplaza la imagen de conflictividad, hasta aquí relacionada con adultos, a las personas jóvenes colombianas.

A los datos de la edad y de la nacionalidad, se añade si las víctimas o los agresores capturados, tienen o no antecedentes penales, información que permite establecer que en

ciertos casos, algunas de ellas ya han sido arrestadas por cuestiones relacionadas con el tráfico de drogas o con los robos a inmuebles o a joyerías, como se aprecia en la siguientes citas de algunas notas de prensa de *El País* y *El Mundo*:

Un tiro en la cabeza derrumbó ayer a las diez de la mañana a Nelson de Jesús I. G., colombiano de 25 años con varios antecedentes penales. [...] Los agentes del grupo de Homicidios de la Brigada Superior de Policía Judicial, sospechan que varios narcotraficantes están detrás del tiroteo. Además, apuntaron que podría tratarse de un ajuste de cuentas. (*Un hombre, en coma tras recibir el disparo de un rival*, *El País*, 03/08/1997).

Las primeras hipótesis policiales apuntan a que el crimen [del colombiano Bernardo León] pudo deberse a un ajuste de cuentas. El fallecido tenía tres, antecedentes policiales por tráfico de drogas (*Un hombre muere desangrado tras recibir un tiro en un descampado*, *El País*, 31/01/1998).

Las calles de la ciudad volvieron ayer a convertirse en escenario del ajuste de cuentas entre delincuentes de nacionalidad colombiana [...], las mismas fuentes confirmaron que el móvil de este homicidio es un ajuste de cuentas entre narcotraficantes colombianos. La víctima poseía varios antecedentes policiales por estafa y tráfico de drogas. (*Muere un colombiano en un ajuste de cuentas*, *El Mundo*, 01/06/1999).

Estos extractos ilustran la forma en la que los antecedentes judiciales de los delincuentes, sirven para establecer las hipótesis con respecto al móvil del o de los asesinatos. Así, sí los antecedentes son por narcotráfico, la hipótesis es un ajuste de cuentas por las mismas razones, como sucede igualmente con los robos, el blanqueo de dinero etc. La casi totalidad de las noticias transmitidas, ya sea a manera de hipótesis avanzada por la Policía, o de conjeturas realizadas por el periodista, en función de la información que le es entregada por sus fuentes, terminan por afirmar que las muertes son consecuencia de ajustes de cuentas. En este sentido, se ubican los hechos en las diferencias que puedan existir entre los delincuentes, acusados generalmente de pertenecer a alguna de las organizaciones del narcotráfico. Si reunimos la forma como se presentan los delitos, podríamos elaborar una síntesis de la que obtendríamos la presencia de bandas de delincuentes, de narcotraficantes y de asesinos colombianos. De esta manera el panorama descrito, a saber Madrid, en muchos de los casos, se perfila como un territorio en guerra, escenario de los asesinatos entre narcotraficantes colombianos. Esto como si se tratase de una historia de gánsteres al estilo del imaginario creado en torno a *El Padrino*, de Mario Puzzo.

Siguiendo en la línea de los ajustes de cuentas, en 1999 un enfrentamiento entre colombianos en una cafetería VIPS en Madrid el 05/12/1999, es objeto de un amplio cubrimiento por parte de la prensa. En este caso, mientras el periódico *El Mundo* el día de los sucesos, titulaba su artículo “*Cuatro colombianos resultan heridos en un tiroteo dentro de un VIPS abarrotado de público*”, mencionando que se trataba de un tiroteo entre colombianos, el

periódico *El País*, hacía alusión directa a cuatro heridos a causa de un tiroteo entre narcotraficantes (*Muere uno de los heridos en el tiroteo entre “narcos” en Madrid*). Los dos periódicos afirman que la información la han obtenido, en el caso de *El Mundo*, de fuentes cercanas a la investigación, sin precisar concretamente, y el periódico *El País*, cita directamente a la Jefatura Superior de la Policía. Sin embargo, las notas de prensa no concuerdan en las hipótesis avanzadas con respecto a los motivos que pudieran explicar el hecho. Desde *El Mundo*, se presenta una hipótesis en la que el tiroteo sería consecuencia de una discusión interna entre las personas involucradas⁴⁵⁶, mientras *El País* afirma, que son personas relacionadas con el Cartel de Cali, agregando línea seguida, como un argumento probatorio del anterior, el hecho de que las personas eran naturales de la ciudad de Cali en Colombia⁴⁵⁷. Por consiguiente, es posible concluir que el hecho de encontrarse en un tiroteo y ser de Cali, hace de estas personas narcotraficantes del Cartel, de la misma ciudad de la que son originarios. Esta es entonces la versión que se publicará en tres artículos de *El País*, durante los dos días que siguieron a los hechos.

A partir de allí podemos asegurar que en el caso de un lector, que únicamente consulte el periódico *El País*, habrá accedido a la versión difundida por este rotativo, sin tener la posibilidad de contrastar con la versión presentada en *El Mundo* y viceversa. De esta manera, queda plasmado un ejemplo de desinformación, a pesar de las fuentes y el carácter de veracidad que se le otorga a las mismas. En este sentido y en palabras de Ángel López, es imposible informarse sin quedar al propio tiempo desinformado⁴⁵⁸.

Las notas de prensa publicadas en estos periódicos el día 08/12/1999, desmienten lo transmitido sobre el hecho dos días antes. *El Mundo*, confirma que no se trata de un ajuste de cuentas desde su titular (*Tiroteo entre colombianos no fue un ajuste de cuentas*), y *El País*, no

⁴⁵⁶ La hipótesis más fiable en fuentes cercanas a la investigación es la siguiente: los dos grupos -el de cuatro y el de dos- se habían citado previamente. Se reunieron en el local y se enzarzaron en una discusión por alguna cuestión interna. El desacuerdo provocó que un integrante del dúo que llegó más tarde sacara un arma y disparara. Envío varios balazos a los colombianos del otro grupo, mientras su compañero permanecía de pie, preparado para huir” (*Cuatro colombianos resultan heridos en un tiroteo dentro de un VIPS abarrotado de público, El Mundo, 05/12/1999*).

⁴⁵⁷ El ciudadano colombiano Néstor Jaime, de 27 años, que murió en la madrugada del domingo en el tiroteo de la cafetería de la cadena VIPS, situada en López de Hoyos, y los otros tres heridos en la misma reyerta, están relacionados con el cartel de Cali, una poderosa banda de la droga colombiana, según fuentes de la investigación. Además, el fallecido y los tres heridos son naturales de Cali. Todos carecen de antecedentes delictivos, aunque las pesquisas policiales apuntan a que el tiroteo se desencadenó por un ajuste de cuentas entre narcos por tráfico de drogas” (*La policía vincula el tiroteo mortal entre “narcos” al “cartel de Cali”, El País, 07/12/1999*).

⁴⁵⁸ LÓPEZ GARCÍA, Ángel, *La desinformación en la aldea global como forma de conocimiento*. En: CATALÁN GONZÁLEZ, Miguel y VERES CORTÉS, Luis (coords.), *Estrategias de la desinformación*, Valencia, Col·lecció Minor, 2004, p.161.

solamente aclara que no se trata de un ajuste de cuentas, sino que las personas vinculadas, no forman parte del Cartel de Cali, al titular su artículo: *Las pesquisas descartan que el tiroteo en un VIPS esté ligado con el “Cartel de Cali”*. El hecho de utilizar la palabra *pesquisas* da a entender que la primera versión, a pesar de aparecer como confirmada por las autoridades, no lo era tanto. Por consiguiente, es posible deducir que las autoridades se avanzaron en las declaraciones, antes de tener información fiable sobre las personas concernidas, y que la investigación sobre el hecho sigue en curso. Otro ejemplo de ello, son las declaraciones del Ministro Consejero de la Embajada colombiana, Gustavo Vélez, publicadas en las dos notas, a través de las cuales especifica que rechaza la amalgama establecida, "el hecho de que estas personas sean de Cali no quiere decir que pertenezcan al cartel" (*El País*), precisando que "lo único que se sabe, es que algunos de ellos tenían el pasaporte expedido en Cali" (*El Mundo*).

Afirmación esta que podría calificarse como discriminatoria, si partimos del hecho que estas personas son catalogadas en función de su lugar de proveniencia. En conclusión, queda claro que no se trata de un ajuste de cuentas por narcotráfico, en lo que coinciden los dos periódicos. Sin embargo, *El Mundo*, avanza una información suplementaria, partiendo de las declaraciones del Delegado del Gobierno en Madrid, Pedro Núñez Morgades, quien asegura que el tiroteo "pudo estar protagonizado por correos de cocaína colombianos". Esto quiere decir, que si bien no están directamente relacionados con el Cartel de Cali, o que no forman parte de una organización de tráfico de cocaína, igual están de alguna manera ligados a esta actividad, ya que les consideran correos. Con respecto a esto último, y como se mencionaba en capítulos anteriores, el recurrir a este tipo de denominaciones, dejan estas personas desprovistas de todo indicio de humanidad, al quedar reducidas a una categoría, "correo de cocaína", a través de la cual se les cosifica, representándolos, desde la función que ejercen al transportar la droga.

Al final de este despliegue informativo, no se puede definir de manera clara, quiénes son las personas que estuvieron vinculadas al tiroteo. Los motivos quedan explicados desde la negación. Sabemos que no se trata de un ajuste de cuentas por droga, pero no se puede afirmar qué fue lo que generó la disputa y condujo al tiroteo.

Este análisis, que sirve de ejemplo para ilustrar la forma en la que la prensa trata la información, permite igualmente aseverar, que aunque se ofrezcan informaciones contrastadas, y como lo señala Ángel López "los [lectores] no las captan porque los medios han llegado a desarrollar, y [ellos] a interiorizar, un sistema informativo particular, el cual

asimila la contradicción sin inmutarse”⁴⁵⁹. Si partimos de la veracidad de este principio, el lector no solamente no constatará la divergencia existente entre las diferentes versiones que se le entregan, sino que en este caso particular, podrá igual concluir, que de todas formas se trataba de narcotraficantes, del Cartel de Cali o no pero, narcotraficantes. En este punto es importante recordar todo el universo que se creó en España en torno al narcotráfico desde principios de los noventa, y a los diferentes roles que se han atribuido a los colombianos en las notas de prensa al respecto. Por esta razón, teniendo en cuenta que existe un referente con respecto al tema, y que se encuentra ampliamente desarrollado y difundido por la prensa, es completamente posible que la relación colombiano – narcotraficante se haya convertido en una obviedad para el lector, como parte de su conocimiento sociocultural y por consiguiente, de una de las más importantes creencias compartidas⁴⁶⁰.

Las crónicas de sucesos que se encuentran tanto en *El Mundo*, como en *El País*, en referencia a los homicidios protagonizados por ciudadanos colombianos, detallan de manera cronológica los hechos, característica propia de este género. Empero, dentro del relato de los hechos sobresalen dos puntos. Por un lado, los detalles sobre la forma en que las personas fueron heridas y por el otro, la forma en la que describen el lugar donde los hechos se desarrollan.

El léxico empleado en las notas de prensa presenta los hechos con un alto grado de especificidad. Las trayectorias de las balas o las heridas producidas por arma blanca u otras⁴⁶¹, sirven de hilo conductor, para describir desde el punto de vista morfológico, lo que va sucediendo a medida que van atravesando una parte del cuerpo. De esta forma pasamos de una crónica de delincuencia, a un relato que se va acercando, hasta convertirse, en un parte médico – forense, debido a los tecnicismos que se emplean para hacer referencia a las heridas de las víctimas⁴⁶². Con esta estrategia discursiva, es evidente que son pocos los detalles que se pretenden ocultar con respecto a los homicidios protagonizados por los colombianos. Esto

⁴⁵⁹ LÓPEZ GARCÍA, Ángel, *La desinformación en la aldea global como forma de conocimiento*. En: CATALÁN GONZÁLEZ, Miguel y VERES CORTÉS, Luis (coords.), *Estrategias de la desinformación*, Valencia, Col·lecció Minor, 2004, p.162.

⁴⁶⁰ VAN DIJK, Teun, *Ideología y discurso*, Barcelona, Ariel lingüística, 2003, pp. 21 – 22.

⁴⁶¹ “La víctima, de origen colombiano, recibió un disparo en la cabeza, que entró por la zona parietal”. (Muere uno de los heridos en el tiroteo entre “narcos” en Madrid, *El País*, 07/12/1999); “Luceli G., colombiana de 38, acabó con los dos antebrazos agujereados por dos proyectiles después de que cuatro individuos la dispararan, al menos, 20 veces” (*Una mujer recibe dos balazos durante un tiroteo en Usera*, *El País*, 30/06/1999).

⁴⁶² “La bala entró por el cuello de Nelson de Jesús en dirección ascendente. El proyectil salió por el pómulo. El herido fue reanimado por una ambulancia del Samur que le trasladó al hospital Gregorio Marañón. Según los médicos, la víctima tiene seccionada la arteria vertebral derecha, numerosas heridas en la faringe y en la cavidad bucal” (Un hombre, en coma tras recibir el disparo de un rival, *El País*, 03/08/1997).

partiendo del principio, que quien escribe puede o no referirse al mismo hecho en un nivel global que origine múltiples interpretaciones, vagas imprecisas y probablemente erróneas – como vimos en los ejemplos que citábamos con respecto al caso del VIPS – o bien es posible expresarse con un grado tal de especificidad, que no dé lugar a interpretaciones y que forme una representación mental clara y nítida⁴⁶³. Así la idea sobre el carácter violento de los actos cometidos, no deja lugar a dudas. Sin embargo, el recurso al que aquí hacemos referencia, ahonda en esa idea incrementando aún más, la sensación de miedo y pánico que puede experimentar una persona que se enfrenta a la lectura de esta información, mucho más próxima de una crónica necrológica.

Diferentes son los recursos que se utilizan en las notas de prensa, de los periódicos consultados, para describir los lugares y la forma en la que se desarrollan los sucesos. Entre ellos, el uso de figuras literarias, ya sea para acercarse de un lenguaje narrativo, o para persuadir al lector, haciendo énfasis o no, en un significado en particular.

Portezuela abajo.

El amanecer del barrio de Usera recibió a José Gabriel Gallego Gutiérrez muerto. El colombiano, su pelo castaño y sus treinta y tantos años cayeron rodando de la portezuela de un fugaz vehículo. Eran las 6.30 en la calle de Mercedes Manjón. Los vecinos oyeron el portazo y una patrulla de la Policía Municipal se topó con el cuerpo tendido. Un remolino de puñaladas explicaba su inmovilidad.

Niebla entre las parejas.

Son las 11.30 del 10 de diciembre. La niebla inunda Madrid y los vecinos de la calle de San Cugat del Vallés (Fuencarral) llaman a la Policía Municipal: en un descampado al que por las noches acuden las parejas hay un Seat Ritmo gris matrícula M6002-13T. Pegado al volante descansa un hombre que "parece enfermo". Los agentes despejarán las brumas y descubrirán que su mal se resume en tres tiros". (*Nueve crímenes sin firma, El País*, 13/04/1994)

La estructura misma del texto, organizado por pequeños títulos, seguidos de las historias narradas con un estilo, que no necesariamente corresponde al que podría esperarse de una crónica de sucesos, reenvían al lector a una estética de escritura literaria. En el extracto titulado, *Portezuela abajo*, la descripción podría ser el inicio de un relato de ficción, en el que el amanecer del barrio Usera, se personifica para presenciar la muerte del personaje de la historia, en este caso del colombiano. Igualmente, se puede constatar el recurso a eufemismos para aligerar el hecho de que esta persona, haya sido arrojada desde un coche en movimiento, haciendo referencia no tanto a la persona física, sino su representación a través de la edad. El asesinato en sí, queda entonces descrito a través del empleo de un oxímoron, en el que un "remolino de puñaladas", dando así la impresión de fuerte movimiento, explica la

⁴⁶³ VAN DIJK, Teun (coord.), *Racismo y Discurso en América Latina*, Barcelona, Gedisa, 2007, p.153.

“inmovilidad” del cuerpo de la víctima. Por otro lado, el ambiente en el que suceden los actos en Fuencarral, se enmarca en un paisaje de suspenso, ambientado por neblinas, que reenvían a imágenes vehiculadas a través de historias de detectives londinenses.

Del lenguaje literario se pasa al lenguaje cinematográfico. El detalle dado sobre la forma en la que se desarrollan los sucesos, recurre a lugares comunes propios de las películas de acción, o de las series de investigación en la televisión. Bomberos que derriban puertas⁴⁶⁴, personas heridas que se desplazan en la calle para intentar salvarse, después de haber sido apuñaleadas⁴⁶⁵, o aún la escena en el VIPS, en la que todos los presentes terminan en el suelo, después de haber escuchado las detonaciones⁴⁶⁶. Estas descripciones, así como las de las heridas de las víctimas, refuerzan una atmósfera que insiste en el carácter violento de estos actos. A diferencia de los ambientes, brumosos y poéticos de las notas de prensa anteriores, los aquí descritos dibujan ambientes, a través de la utilización de hipérbolos tales como “brutal paliza”, “terrible escena de sangre y muerte”, “reguero de sangre por toda la acera” etc., que crean imaginarios de pánico y de terror.

Los puntos de la ciudad que se citan en relación con los actos delictivos de los colombianos, a la construcción de la imagen delictiva que venimos mencionando. Así distritos como Usera, Chamartín, Carabanchel, o el mismo Madrid en general, se convierten en los enclaves de dicha delincuencia. El recurso a la hipérbole, sigue siendo una constante en las notas de prensa, esta vez referido no tanto a los actos, como a los lugares, que igualmente se personifican. En este sentido, Madrid se convierte ‘en un enorme patíbulo donde los condenados a muerte encuentran su fin’. (7 colombianos “ejecutados” en los últimos ocho meses, *El Mundo*, 05/12/1999). En los bajos de Orense los “tiros [resuenan] a diestro y siniestro” (No hubo muertos por que la Star del 9 parabellum se encasquilló, *El Mundo*, 04/11/1997), el lugar se ha convertido en una “zona de alto riesgo”, “un polvorín social”, “el triángulo de las pesadillas” (Reapertura de una comisaria en la calle de Orense, *El Mundo*,

⁴⁶⁴ “eran colombianos y antes de morir a cuchillo recibieron una brutal paliza [...] [los vecinos] al ver que nadie contestaba, alertaron a los bomberos para que derribasen la puerta. Una vez dentro, la policía se encontró con una terrible escena de sangre y muerte”. (*Degollados dos hombres en un supuesto ajuste de cuentas en un apartamento de la calle de Orense, El País*, 14/03/1999).

⁴⁶⁵ “La víctima recibió una puñalada [...] logró salir del pub y andar unos cincuenta metros, [...] En su trayecto dejó un reguero de sangre por toda la acera”. (*Un joven muere desangrado en la calle tras ser apuñaleado en un bar de copas de Usera, El País*, 31/01/1998).

⁴⁶⁶ A los pocos minutos se produce una discusión y uno de los dos individuos que se habían incorporado al grupo saca una pistola. Dispara cuatro veces y hiere a cuatro hombres. [...] Los clientes del establecimiento se tiran al suelo. Los dos agresores salen corriendo y dejan atrás un reguero de sangre, heridos, miedo y confusión en un local del centro de Madrid a una hora punta de un sábado de diciembre. [...]”. (*Cuatro colombianos resultan heridos en un tiroteo dentro de un VIPS abarrotado de público, El Mundo*, 05/12/1999).

15/03/1999). De allí la necesidad de volver a reabrir una comisaria, a petición de los ciudadanos, para que la Policía retome el control de la zona que se encuentra en manos de los delincuentes, según la imagen que se quiere transmitir. No hay que olvidar, que cuando hablábamos de la presencia colombiana en España en el capítulo precedente, el periódico *El Mundo*, situaba este espacio como el punto de encuentro de ciudadanos latinoamericanos en general y de colombianos en particular. En su nota de prensa titulada, *El submundo latino de Orense*, *El Mundo*, 17/05/1998, ya presentaba de manera paralela, una relación existente entre la presencia colombiana y la delincuencia en la zona. De esta manera, se complementa la visión que liga a los colombianos con la delincuencia, agregando los lugares en los que se encuentra instalada, que son igualmente los lugares en los que se instalan los migrantes colombianos en términos generales.

En este mismo sentido, los casos que aquí citamos, tratan de riñas entre colombianos que han terminado en homicidios, entre conocidos, o entre parejas. Estos nos sirven para ejemplificar, que dentro de las facetas que se destacan de las personas de esta comunidad, es justamente, todo esto enmarcado desde la perspectiva de la violencia, que las diferencias existentes entre ellos, así no sean miembros de banda alguna, se saldan con el aniquilamiento del otro. En consecuencia, una de las características impuestas al perfil de colombiano, es su capacidad de recurrir a la violencia como única forma de resolver sus conflictos.

De la misma manera, que las noticias sobre narcotráfico que aparecen a lo largo de la década, anuncian cómo el fenómeno se va ampliando y con él la instalación de los narcotraficantes colombianos, o aún las bandas de delincuencia que roban y asaltan joyerías e inmuebles, el interés de la prensa sobre los asesinatos y los ajustes de cuentas va aumentando, al mismo tiempo que subraya, como en los dos casos precedentes, el que los colombianos estén implicados.

Los tiroteos causados por ajustes de cuentas, según la recurrente versión policial, no cesan en las calles de Madrid. [...] Esta oleada de crímenes, según los expertos, no causan alarma social ni sobresaltos entre los mandos policiales, políticos y colectivos ciudadanos. Nadie protesta; nadie se asusta [...] Los investigadores tienen la convicción de que los distintos crímenes no están relacionados. "Son, sobre todo, venganzas entre bandas de revientapisos por el reparto de botines o droga", sostiene un portavoz de la policía. El mismo experto recalca que ninguna banda organizada de origen colombiano se ha implantado en nuestra región. (*Ajuste de cuentas*, *El País*, 05/07/1999)

A diferencia de los delitos anteriores, el discurso de las autoridades, con respecto a este, es completamente diferente como constata en el extracto citado *ut supra* del periódico *El País*. Si con los robos a joyerías y a pisos, la Policía habla de un aumento de la delincuencia y

pone en evidencia su preocupación ante el aumento de extranjeros detenidos, con respecto a los homicidios, por el contrario, con estos delitos no busca insistir en su aumento, sino en asegurar que se trata de asesinatos entre delincuentes, que por consiguiente, no generan alarma ciudadana. Argumento igualmente presente en el artículo *Madrid sufre un asesinato cada seis días*, *El País*, 06/10/1999, en el que las declaraciones de la Policía invitan a no “alarmarse, [ya que Madrid, sigue] siendo una de las ciudades más tranquilas y la mayoría de los homicidios se deben a ajustes de cuentas”. Como en los casos anteriores, las declaraciones de la Policía sirven para demostrar la veracidad de los hechos que se presentan y así tranquilizar a la opinión pública, descartando la existencia de bandas colombianas dedicadas a los ajustes de cuentas. Sin embargo, teniendo en cuenta lo que hasta aquí hemos venido presentando sobre la delincuencia colombiana, es posible inferir del discurso oficial, que reconocen que existen bandas organizadas de ladrones y asaltadores, pero parece importante insistir en la idea de que no existen bandas de asesinos a sueldo, discurso que a su vez, sigue relacionando de manera directa el aumento de la delincuencia con personas colombianas, al citar dentro de la misma nota de *El País*, referida anteriormente, que “la entrada de colombianos en Madrid tampoco se ha incrementado en 1999 respecto de años anteriores, según la Embajada. Lo que sí ha aumentado es el número de colombianos detenidos en el primer semestre del año. “Los arrestos han crecido en un 10%”, según la policía [...]”. La afirmación del representante de la Embajada colombiana, al mismo tiempo que relaciona la migración colombiana a la delincuencia, busca igualmente desmontar el argumento en el que, a más entradas de colombianos, más delincuencia. Ante lo cual, se contrastan las cifras de la Policía que demuestran que no es que la entrada de los colombianos aumente, lo que ha aumentado son las detenciones de los que ya se encuentran en España.

Frente a esta situación, desde las declaraciones de la Embajada al periódico *El País*, se asegura que “el Gobierno colombiano ha incrementado los controles de salida hacia España. [...]”. La Embajada colombiana reconoce que, debido a la penuria económica, muchos colombianos son contratados para traer droga a España, a cambio de mucho dinero. “Lo peor”, aclara un portavoz de la Policía Colombiana, es “que a los chicos les hacen creer que las cárceles españolas son como hoteles. Piensan que si les detienen van a estar en lugares confortables y que van a regresar pronto”. (*Ajuste de cuentas*, *El País*, 05/07/1999). De manera evidente, la propuesta del Gobierno colombiano, es utilizar el aumento en los controles de salida, es decir, tomar medidas de tipo administrativo en lo que concierne a la migración, para resolver problemas de delincuencia, contribuyendo así a la tesis formulada

desde la prensa española, que la imposición del visado, podría contribuir a la disminución de la migración. Llama la atención el argumento presentado por la Embajada colombiana, ya que puede encontrarse en la misma línea de lectura que busca acercar el aumento de la migración con la delincuencia. Es decir, que al mencionar el que no ha habido un aumento en las llegadas de colombianos a la ciudad, de manera tácita asegura que no han llegado más delincuentes. De la misma manera, sus comentarios al respecto, únicamente se refieren a los casos de personas que transportan droga, retomando el tópico de personas pobres y necesitadas, evocado con antelación, al que añade una imagen de ingenuidad y falta de agencia, al aseverar que estas personas aceptan venir porque si las capturan estarán bien en las cárceles españolas.

Es así como a finales de la década de los noventa, el espacio que es destinado a los colombianos dentro del discurso público creado por los periódicos analizados, les sitúa principalmente en un espacio de conflictividad, relacionado principalmente con la violencia. De este modo, el insistir en la prensa sobre los atracos, los asaltos, los asesinatos etc., en los que los culpables claramente o de manera sugerida son colombianos, es posible que conduzca a la creación de modelos mentales aprendidos, que puede hacer que miles de lectores, tengan miedo de experiencias de la vida cotidiana⁴⁶⁷, en las que se encuentren personas pertenecientes a esta comunidad, que sin haber tenido contacto previo con ellas, mirarán con recelo. De ahí el carácter peligroso y abiertamente discriminatorio al que esta amalgama conduce.

Este tercer capítulo, permitió identificar que el tema del narcotráfico es el referente principal cuando se habla de Colombia y de los colombianos a lo largo de la década. La presencia de colombianos en las diferentes fases entre el cultivo y la distribución de la droga en España es importante. Sin embargo, a pesar de que se citan personas de otras nacionalidades y se reconoce que se trata de un problema internacional, esto no logra ser suficiente para reevaluar la imagen creada en torno a ellos. De esta forma, aparecen no solo como los que controlan el mercado sino también como aquellos que prestan su cuerpo para transportar la mercancía. A este respecto, las personas quedan definidas bajo una estrategia discursiva, en la que se ven así desprovistas de su calidad de seres humanos, que gira en torno

⁴⁶⁷ VAN DIJK, Teun, *Reproducir el racismo: El rol de la prensa*, CHECA y OLMOS, Francisco (ed.), *La inmigración sale a la calle: comunicación y discursos políticos sobre el fenómeno migratorio*, Barcelona, Icaria – Antrazyt, 2008, p.42.

a representaciones enfocadas desde una óptica de cosificación, en transposición a la forma como introducen la droga en España.

Por otro lado, la vinculación de colombianos a la esfera de conflictividad, no solo se realiza a través de las noticias sobre el narcotráfico, sino también, a través de aquellas que refieren actos delictivos como robos, atracos, etc. La estrategia discursiva empleada deja constancia de los delitos de los que han sido desplazados los españoles por los extranjeros, de los cometidos por los extranjeros, pero poco se explica, aparte de dar una cifra global de detenidos, cuáles son los delitos cometidos por los españoles. Así a la imagen creada en torno al narcotráfico, se suma la que surge a finales de la década, referente a la delincuencia de “cogoteros” y “revientapisos”, de “asesinos”, que se desprende de los ajustes de cuentas, presentados como una expresión más del carácter violento de las personas colombianas.

Conclusiones de la primera parte

La década de los noventa es decisiva tanto para Colombia, como para España. Época compleja de integraciones internacionales (paso de la CE a la UE y su consolidación – Iberoamericanismo) que sitúan las relaciones tanto políticas como económicas en un primer plano.

A nivel interno, en el caso colombiano, la violencia surgida por los diferentes actores del conflicto armado y especialmente a principios de la década por el narcotráfico, hacen de la situación de seguridad una cuestión prioritaria del Gobierno colombiano, y dentro de ella la posibilidad de terminar con el conflicto armado, a través de procesos de negociación que en lo que concierne a las guerrillas más grandes del país como son el ELN y las FARC, se llevarán a cabo a finales de la década y en cuyo desarrollo, España será uno de los países mediadores.

Dichas negociaciones fracasarán después de un largo periodo de cuatro años de negociaciones, y conllevarán a la agudización del conflicto debida a los enfrentamientos armados entre todas las partes en conflicto, a saber, las guerrillas de izquierda, el Ejército colombiano y los Paramilitares de extrema derecha.

Por otro lado, la apertura económica que se declara durante el Gobierno de César Gaviria (1990 – 1994), que trajo consigo un cambio de modelo de desarrollo basado en las privatizaciones, deja como consecuencia una grave crisis económica y de empleo que se verá a lo largo de la década con sus mayores consecuencias a finales de la misma. Estas razones sumadas al terremoto que sacudió la zona cafetera colombiana, servirán, como factores de expulsión de la población colombiana en general y de la zona cafetera en particular, a partir de 1998. Sin dejar de lado, que existen razones que no necesariamente se encuentran relacionadas con la situación económica de los migrantes, sino que pueden corresponder a motivos de índole personal. Esto sin olvidar que una de las características de la migración colombiana de la época, es justamente la feminización de sus flujos, la diversificación de sus destinos y dentro de ellos, la emergencia de España, como el segundo país de destino.

Justamente en referencia a este último, la década de los noventa es la época de su entrada en el ámbito internacional, posicionándose como el octavo país más rico del mundo a finales de la misma. Es de otra parte, la época de consolidación de la democracia y de su pertenencia a la CE-UE, así como de su interés por recuperar la integración iberoamericana. En este contexto, el desarrollo del sector servicios y con él, el surgimiento de nuevos nichos de empleo, crearán la necesidad de buscar trabajadores allende sus fronteras para cubrirlos.

Esto debido al mejoramiento del nivel de vida de la población española en general, al acceso a los estudios universitarios, cada vez más prolongados y a la entrada al mercado laboral de las mujeres españolas. Estas razones, como también el hecho de que en este momento los colombianos no necesitan de visa para ingresar a dicho país, harán de España, un país atractivo para la migración, haciendo que se convierta en un país de inmigración de perfil principalmente extracomunitario, a diferencia de su tradicional condición de país de emigración, como lo fuera hasta los años ochenta.

Las políticas migratorias tienen un lugar preponderante, como quedó demostrado, en las relaciones que se establecen en el seno de la Unión Europea y determinan en gran medida la política migratoria que se desarrolla en cada uno de sus Estados miembros. De ahí la importancia que adquieren igualmente de cara a otros países, como en el caso de Colombia, que se refleja a través del interés que la prensa colombiana le dedica al proceso de integración europeo.

Con respecto a los dos países en términos de la migración, todo esto a través del análisis de la prensa, se puso de manifiesto un gran desconocimiento de la migración colombiana hacia España. En Colombia, por omisión, es decir que la migración colombiana hacia otros destinos como la migración hacia España, es un tema al que la prensa no dedica especial atención, ya que no necesariamente es un tema que se encuentre presente en el debate público, debido entre otras razones a la difícil situación político – económica, social y de violencia que se vive en la época. En España, el desconocimiento de la migración no se manifiesta a través de la omisión de la misma, como en el caso colombiano, sino a través de la sobredimensión de la presencia inmigrante en la época. Un ejemplo de ello fue la LO 7/1985, cuyo carácter restrictivo corresponde más a los compromisos europeos adquiridos, que a una posible presión migratoria en la época, tal como quedó demostrado. Así, tanto testimonios como notas de prensa, identifican este carácter restrictivo a través de los controles fronterizos y de los mecanismos de expulsión que se ponen en marcha.

La presencia colombiana en España, así como la de otros extranjeros extracomunitarios, emerge en la prensa gracias a los resultados de los procesos de regularización efectuados. Desde esta perspectiva, los colombianos son presentados desde una visión, que hace énfasis en la residencia “ilegal” acompañada de referencias al narcotráfico, y a la prostitución.

En el caso de los periódicos colombianos, es de resaltar que no son tanto las noticias sobre los colombianos, como puede apreciarse en la prensa española, las que ocuparán el

debate de los rotativos consultados en la época, sino principalmente el proceso progresivo de integración de la CE – UE, y más particularmente las políticas que se pondrán en marcha en materia de acceso al territorio europeo. Desde esta perspectiva queda claro que la visión que prima es la de injusticia y desequilibrio, al considerar las diferencias en términos del derecho al desplazamiento que tienen los ciudadanos de la CE – UE, con respecto a aquellos originarios de los países terceros. Partiendo de esta base, no solamente los periódicos colombianos, sino también los españoles, comparten la noción de Europa como Fortaleza y dentro de ella la obligatoriedad en el cumplimiento de los acuerdos; en este caso los relacionados con la política de inmigración, de la que España no puede hacer caso omiso, por formar parte.

En cuanto a la presencia de los colombianos, que a pesar de que la prensa permite identificar que se encuentran en diferentes ciudades de España. Las notas que les son destinadas comunican principalmente su instalación en la ciudad de Madrid. Desde un punto de vista cultural, su reconocimiento es mínimo, así como su presencia en los periódicos. Esto último, si se compara con el seguimiento hecho en la época a comunidades como la marroquí, las notas de prensa que le son referidas, retoman nuevamente la idea de conflictividad, ya no solamente resaltando el estatus administrativo con el que cuentan, sino acentuando los problemas que estos generan en los espacio que ocupan en la ciudad, como se pudo constatar en el caso del parque El Retiro, o los Bajos de Orense. De esta manera, la posible lectura que pueda hacerse desde un ángulo positivo, teniendo en cuenta lo que el intercambio entre culturas puede aportar, queda desplazada por el número de referencias a los actos negativos que se les imputan.

Por otro lado, los colombianos son identificados con tópicos que se relacionan con los trabajos que ocupan, a saber, el servicio doméstico, la construcción y en menor medida, el trabajo en la agricultura a través de las épocas de cosecha. Por medio de esta perspectiva, se hace pasar nuevamente la noción de ilegalidad que se presenta desde las políticas migratorias, construyendo una amalgama entre *inmigrante/ilegal*, no solo por la falta de documentos, sino también por la forma en la que aceptan los trabajos en los que se encuentran. Esta amalgama deja de lado la posibilidad, para el lector, de contemplar el que existan colombianos en España, que tienen documentos de estancia – trabajo y que pueden trabajar en otras áreas diferentes a las que se mencionan de manera repetitiva en los periódicos.

Otro tópico que queda asentado, es el de los migrantes pobres que se instalan en España para huir justamente de la miseria en sus países. De la misma forma que se hace con

los empleos o con la formación, el reducir las experiencias y las trayectorias de los migrantes a este tipo de generalizaciones, impide reconocer que la migración es mucho más compleja y que existen tantas razones para migrar como personas que migran, que la migración puede ser un proyecto individual, como también puede estar al origen de toda una estrategia familiar etc.

Más que hablar de la comunidad colombiana en España, la prensa, esto en parte debido a la integración política y cultural de Iberoamérica en la época, destaca las diferentes personalidades colombianas que se encuentran, participan de eventos organizados, o se instalan en su territorio. De esta forma se invisibiliza la comunidad y se da espacio a una representación elitizada en donde solamente tienen acceso al espacio público, escritores, cineastas, toreros, futbolistas etc. Lo que permitió identificar este discurso desde los intelectuales y deportistas colombianos, es que así como los inmigrantes, ellos han sido víctimas de discriminación debido a su nacionalidad. Esto principalmente a causa del lugar que se otorgó en la prensa española, a los hechos de violencia y a la crisis política que se vivía en Colombia en la época. Para los lectores españoles, antes de entrar en contacto con una persona de origen colombiano, las representaciones sobre Colombia, les fueron impartidas a través de la prensa. De esta forma, la información adquirida alcanzó un estatus de verdad, que implicaba *aprioris* de desconfianza con respecto a todos los colombianos. Es decir, que la imagen negativa que circuló del país de origen fue transferida a los colombianos, a quienes se calificaba, o se identificaba a través del prisma de lo que sucedía en su país.

Así existan discursos en los que se puede apreciar el compromiso de colombianos en asociaciones, ya sea para ayudar a sus mismos compatriotas o en causas mucho más amplias, como la defensa de los derechos de las mujeres o de los migrantes en general, esta no logra convertirse en un referente frente a aquel que se establece con relación a la delincuencia y el narcotráfico. A este propósito, el narcotráfico es un tema omnipresente en todos los artículos que se refieren a la comunidad colombiana en general, que estos retraten intelectuales colombianos, políticos colombianos, Colombia en sí y los mismos inmigrantes. Siempre hay una mención al tema, ya sea para obtener la visión del entrevistado, para situar la situación colombiana, para referirse a la presencia de carteles que se encuentran en territorio español o para justificar la actuación de los carteles, asumiendo el que España, se ve enfrentada a la importación de los fenómenos de violencia colombianos.

Tanto en lo que se refiere a los carteles de la droga, como a las bandas de delincuentes, la prensa, basándose en informaciones obtenidas a través de la Policía, va creando un

ambiente de miedo, y pánico con la forma en la que describen, la llegada e instalación de estos grupos. El focalizar el hecho de que han llegado a desplazar a los delincuentes nacionales en diferentes áreas, genera una sensación de inseguridad, frente a una delincuencia que se describe, bárbara, violenta y sin límites.

La idea de la conflictividad, establece un hilo conductor que atraviesa la década de los noventa y que se aplica de manera determinante a los colombianos. Conflictividad desde la manera como acceden al territorio, desde la ilegalidad de la forma como se instalan, y como transforman los lugares en los que se encuentran, y desde los hechos que cometen o en los que se ven involucrados, relacionados con la delincuencia en general. Si tuviéramos que realizar la taxonomía de la comunidad colombiana en España en la década, en función de lo que transmite la prensa, y por consiguiente, la imagen que se hace el lector, esta dejaría a los colombianos reducidos a una representación que oscila entre la ilegalidad, en el sentido amplio de la palabra y la delincuencia, sin dejar espacio para la emergencia de discursos alternativos de alteridad, en donde la homogeneidad y la ubicación del inmigrante en el plano de la conflictividad social y del delito, no sean el prisma predominante en los discursos del otro inmigrante.

III. SEGUNDA PARTE:

*La migración colombiana en los
periódicos colombianos El Tiempo y
El Espectador y en los periódicos
españoles El Mundo y El País
2000 – 2005*

Introducción

Después de la década de los noventa, y de las políticas de integración económica y política que en ella se desarrollaron, el siglo XXI llega con el afianzamiento de España como un país europeo, además de consagrarse como un nuevo país de inmigración, de población proveniente de países terceros, dentro de los que se destacan, los marroquíes, los ecuatorianos, y los colombianos. Además de contar con una fuerte presencia de inmigrantes europeos procedentes de Rumanía, Reino Unido, y Alemania⁴⁶⁸.

El desarrollo económico impulsado desde finales del Gobierno socialista y continuado por el Gobierno del Partido Popular, encabezado por el Presidente José María Aznar, tendrán como resultado, el hacer de España uno de los países con mayor crecimiento económico en la época y por ende uno de los más atractivos para la migración, debido a la constante demanda de mano de obra extranjera para diferentes sectores de la economía. En este sentido es una época en la que la política migratoria española se irá acomodando a la nueva realidad del país de destino, y en este proceso, tres leyes de extranjería (LO 4/2000, LO 8/2000, LO 11/13/2003) serán promulgadas en espacio de estos cinco años, poniendo de manifiesto un giro aún más importante que el mencionado en la década anterior, hacia la restricción y el control de fronteras.

En este contexto, la migración colombiana será una de las más importantes en lo que concierne a los países provenientes de América Latina, después de aquella proveniente de Ecuador, en términos de las llegadas y de su instalación en esta época, así como una de las comunidades a regular, en materia de política migratoria, ya que hasta el año 2002, no era necesario un visado para acceder a suelo español. Dentro de esta nueva dinámica, las relaciones con Colombia, estarán mediadas en cierta forma por el tema migratorio. No solamente en materia de gestión de los flujos, sino también en cuestiones relacionadas con la instalación de la comunidad en dicho país.

El objetivo de esta segunda parte es centrarnos en un primer momento, en la forma como la prensa tanto española como colombiana registraron los constantes cambios de las políticas migratorias de estos años, entre ellos la imposición de visado para los colombianos y los acuerdos de migración circular para regular la migración colombiana. De igual manera abordaremos la cuestión de la instalación de la comunidad colombiana en España, su estatus administrativo y los procesos de regularización que se desprendieron de las leyes

⁴⁶⁸ PEREDA, Carlos, ACTIS, Walter y DE PRADA, Miguel Ángel, (Colectivo Ioé), *Inmigración, escuela y mercado de trabajo: una radiografía actualizada*, Colección Estudios Sociales, Madrid, Fundación Caixa, 2002,p.18.

promulgadas en la época. Así como el fenómeno de las remesas, desarrollado, como veremos, principalmente desde la prensa colombiana. En un segundo momento, trataremos los temas referentes al reconocimiento de la comunidad en España, partiendo de los artículos que le son consagrados por los rotativos españoles y colombianos, en referencia a sus modos de relación y de interacción, tanto con las personas de su mismo origen, como con aquellas de otras comunidades y por supuesto con los españoles. Finalmente, dedicaremos un último apartado a analizar la forma en la que evoluciona la imagen de la comunidad colombiana y su relación con los actos de delincuencia con los que ya empezaban a ser identificados en la década anterior, que tuvimos la ocasión de abordar en el tercer capítulo de la parte precedente

Capítulo I. nueva realidad en la agenda política de Colombia y España

De la misma manera que sucede durante la década de los noventa, las políticas migratorias, en lo que concierne a los periódicos colombianos, entre el año 2000 y 2005, seguirá en el segundo lugar de las entradas más citadas, en referencia a la migración colombiana hacia España. En el caso de los periódicos españoles esta será una de las entradas menores, registrada como la sexta entrada referente a la comunidad, conservando el mismo lugar en los cuatro periódicos que tenía en la década precedente. De la misma manera que se llevó a cabo el análisis en la parte precedente de este trabajo, en lo consiguiente procedemos a través de un análisis por temáticas, independientemente del orden numérico en el que aparecen en los resultados para facilitar su comprensión.

Este es uno de los temas clave, a pesar de no ser uno de los primeros en la prensa española, ya que evidencia un giro total en la política migratoria española a partir del año 2000. Tres serán las leyes que se suceden en un corto periodo de tres años, que pondrán de manifiesto una percepción de la migración por parte del Gobierno del Partido Popular, que rompe con el consenso en la materia, establecido a lo largo de las reflexiones que se llevaron a cabo en España durante el año de 1999 y que dieron origen a la LO 4/2000. Esto marca igualmente la entrada del tema de la migración, como uno de los temas de la agenda política española, y así mismo el surgimiento de un discurso público y oficial con respecto a ella. Sin dejar de lado, el que dicha política se inscribe dentro de un espectro político más amplio, que es aquel determinado por la UE. Esto tendrá como consecuencia, una reacción por parte de la prensa colombiana, que al igual que la década precedente, hará un seguimiento a las reformas realizadas a las diferentes leyes, y las consecuencias que esto puede tener para la comunidad colombiana *in situ*, y desde la prensa española, se podrán constatar las posiciones de cada uno de los partidos y de la sociedad civil frente a las diferentes reformas.

Para una mejor comprensión de esta situación, es importante situarla dentro de lo que son las relaciones bilaterales entre España y Colombia, no sin olvidar que tanto un país como el otro, han firmado acuerdos de integración internacional, en el caso de España en la UE, y en el caso de Colombia, en la Comunidad Andina. Hecho que en cierta manera, tendrá incidencias dentro de los acuerdos e intercambios que puedan firmarse entre ellos. Por otro lado, existe un tercer espacio de interacción entre estos dos países, que será el establecido a través de las Cumbres Iberoamericanas que supone compromisos de las dos partes, en cierto modo, condicionados por los otros espacios de interacción política y económica a los que pertenecen.

En esta época, el constante aumento de la migración latinoamericana a España, y especialmente la colombiana, modificará la agenda política de los dos países, haciendo que se firmen acuerdos en materia de control de flujos y de seguridad social entre otros.

Como pudimos constatar en el periodo anterior, las relaciones entre España y América Latina eran un punto pendiente a lado y lado del Atlántico. Los procesos de integración que se desarrollan a lo largo de la década de los noventa, sitúan a España dentro de la escena mundial como una potencia, reconfiguran y consolidan las relaciones con América Latina, dentro de las cuales, la Corona española juega un rol fundamental en la estabilización de las mismas, haciéndolas aparecer como una política de Estado, más que una política de gobierno. Para finales de la década, España se convierte en el segundo inversor de la región, después de Estados Unidos, y continúa desarrollando su política de multilateralismo, con cada uno de los países que conforman el espacio iberoamericano.

Empezando el nuevo siglo, la política exterior de España continúa bajo el mismo principio que se venía aplicando hasta este momento. Es decir, una política triangular en la que se encuentran España – Europa y América Latina. Las inversiones económicas de las empresas españolas en la región, para finales de la década de los noventa, principios del 2000, eran en sí, no solamente un punto positivo en término del proceso de internacionalización de las mismas, sino además un punto clave, algunas veces de tensión, entre la diplomacia de los diferentes países latinoamericanos con respecto a España. Esto debido a la adopción de medidas y acciones por parte del Gobierno español, encaminadas a promover la instalación de empresas españolas en la región, y a proteger sus intereses, y debido igualmente a las actuaciones de algunas de ellas en los países en los que se instalaron⁴⁶⁹.

Hasta el 2002, las relaciones entre España y América Latina se encuentran en una etapa de normalización y adaptación. Los principales ejes de estas relaciones, se concentrarán principalmente en cinco ámbitos, cuya aplicación ya hemos podido observar en la década precedente.

1. Apoyo a la democracia y defensa de los Derechos Humanos
2. Elevación del perfil político y la concentración de las políticas bilaterales.
3. Desarrollo de la política de cooperación al desarrollo
4. Puesta en marcha y consolidación de las Cumbres Iberoamericanas

⁴⁶⁹ TUSELL, Javier, *El Aznarato, el gobierno del partido popular 1996 – 2003*, Madrid, Aguilar, 2004, p. 93.

5. Intensificación de las relaciones Unión Europea – América Latina.⁴⁷⁰

Como un ejemplo concreto de la política en materia de apoyo a la democracia, podemos citar la participación de España como uno de los países facilitadores del proceso de paz en Colombia, entre el Gobierno de Andrés Pastrana (1998 – 2002) y la guerrilla de las FARC-EP.

A pesar de la voluntad de España de incrementar las relaciones con la región, estas se encuentran condicionadas por diferentes factores. Entre ellos, los intereses de Estados Unidos en la región y la pertenencia de España a la UE. Según Celestino Del Arenal, dentro de los condicionantes existentes para el desarrollo de la política exterior hacia Iberoamérica, se encuentran:

La posición de potencia media de España [...] con clara vocación de potencia global, lo que supone en principio, una limitación práctica de cara al desarrollo de una política iberoamericana activa con objetivos ambiciosos [...]. Igualmente existe una desproporción manifiesta entre la ambición de los objetivos que se plantean, en función de la dimensión identitaria y del carácter especial y singular que se le atribuye a esa relación, y la modestia de los medios que se destinan a lograrlos. [Por otro lado,] la política de EEUU hacia la región, es un condicionante importante cuando España ha querido desarrollar una política activa y autónoma en la región (como fue el caso de la política de paz en los ochenta en América Central o más recientemente la relación entre el gobierno socialista de Rodríguez Zapatero, Cuba y Venezuela). [Finalmente, y en lo concerniente a la UE], representa una reducción importante en la autonomía y los objetivos políticos y económicos, creando contradicciones sustanciales entre el europeísmo y la iberoamericanidad de España⁴⁷¹.

Este último se venía reflejando en la prensa colombiana de los años noventa, a medida que iba avanzando el proceso de integración de la UE. En efecto, el sentimiento de inequidad que desarrollamos anteriormente hace referencia a este hecho, principalmente en lo que concierne la política de migración de la UE, y lo que representará en lo consiguiente la política de retorno implementada por ella. Esto tras considerar que España, no hace valer lo suficiente sus relaciones especiales con América Latina en esta materia. A pesar de ello, lo que se podrá constatar es que, justamente debido a estas relaciones especiales, España jugará un papel de reorientador de la política europea hacia la región, que le otorgará un rol importante de mediador entre Europa y América Latina, que no tenía antes. Sin embargo, el querer armonizar las relaciones triangulares que se propone, España tendrá tendencia a

⁴⁷⁰ DEL ARENAL, Celestino, *La política exterior de España y relaciones con América Latina*, Madrid, Fundación Carolina, 2011, p.122.

⁴⁷¹ Ibid. pp. 126 – 128.

europizar su política hacia América Latina, lo que reduce de una u otra manera su margen de autonomía en materia de política exterior en la región.

Hasta el 2002, la política exterior de España se regía por un consenso existente entre los principales partidos de gobierno, es decir el PSOE y el PP. Esto significa que la apuesta hacia el exterior, era una apuesta de política de Estado, que mostraba una cierta coherencia con respecto a la dirección en la que centraban sus intereses, antes que nada europeos, como lo constatamos en la parte precedente, con zonas consideradas sensibles dentro de las que se encontraban algunos países mediterráneos como Marruecos y América Latina.

Este principio de consenso y de relaciones multilaterales, se verá modificado por la política exterior aplicada por el Gobierno de José María Aznar. A pesar de haber seguido la política de consenso durante su primer periodo de gobierno (1996 – 2000), de manera paralela, fue desarrollando una política exterior mucho más atlantista; hasta llegar a alinearse completamente con los Estados Unidos en 2002. La política exterior hacia Europa, fuera de haber cumplido con los criterios de convergencia fijados por el Tratado de Maastricht en 1992, y de asegurar la entrada de España al euro, tal como lo explicábamos anteriormente, será principalmente intergubernamentalista y neonacionalista, dando así prioridad a los estados, sobre las instituciones comunitarias, y la continuación del proceso de construcción europea.⁴⁷²

Este alineamiento en materia de política de seguridad y defensa con los Estados Unidos, será compartido en Europa por Gran Bretaña e Italia, aliados entonces de la posición atlantista de España. Sin embargo, este giro en la política exterior española, tendrá consecuencias, no solamente en términos de las relaciones con la UE, principalmente con Francia y Alemania, sino también con los países mediterráneos y los países iberoamericanos. Con respecto a estos últimos, es de resaltar que en el caso de Colombia, este hecho acercó las posiciones de este país con España, debido a su apoyo irrestricto a la intervención militar de los Estados Unidos en Irak. Haciendo de Colombia el único país de América del sur, en apoyar la dicha intervención. Este cambio significó el paso de una política exterior consensuada, multilateral y europeísta, a una política exterior sin consenso, unilateral y atlantista, que trajo consigo, el divorcio del Gobierno y de los ciudadanos⁴⁷³.

⁴⁷² A este respecto referirse a los análisis realizados por DEL ARENAL, Celestino, *La política exterior de España y relaciones con América Latina*, Madrid, Fundación Carolina, 2011, pp. 319 – 322 y TUSELL, Javier, *El Aznarato, el gobierno del partido popular 1996 – 2003*, Madrid, Aguilar, 2004, pp. 336 – 337.

⁴⁷³ DEL ARENAL, Celestino, *La política exterior de España y relaciones con América Latina*, Madrid, Fundación Carolina, 2011, pp. 91 – 92.

Para 2004, la política exterior atlantista del PP, se verá modificada con la llegada del PSOE y de José Luís Rodríguez Zapatero, a la presidencia del Gobierno español. Esto debido a que retomará los principios de la política exterior existentes antes de 2002, es decir, europeísta, multilateral, con relaciones especiales hacia los países mediterráneos e Iberoamérica, alejándose de lo que había sido la política exterior de José María Aznar.

Fuera de la participación de Colombia en este alineamiento, y de la proximidad que este hecho pudo crear entre José María Aznar y Álvaro Uribe Vélez, las relaciones con Iberoamérica se caracterizaron por un fuerte liderazgo unilateral, a diferencia del liderazgo unificador, manifestado a lo largo de la década de los noventa y hasta el 2002, y del liderazgo compartido⁴⁷⁴, que será aplicado durante el Gobierno de José Luís Rodríguez Zapatero, a partir de 2004.

De manera concreta, la aplicación de la política exterior de España para los países iberoamericanos, se articula dentro de diferentes modalidades. Dentro ellas, se pueden identificar, las relaciones bilaterales, las relaciones subregionales, las relaciones regionales, su rol como país europeo en la región, y finalmente, las relaciones existentes a través de organismos de naturaleza no gubernamental. Estas últimas, representan la relación directa con “la dimensión identitaria, con la existencia de valores comunes y compartidos, y con los vínculos históricos, lingüísticos, y culturales existentes entre España y América Latina [...]. Sin ellas la comunidad Iberoamericana y las Cumbres perderían sentido y fuerza”⁴⁷⁵. Por otro lado y fuera de estos organismos, surge a lo largo de este nuevo siglo, un importante incremento de la paradiplomacia, protagonizada por las Comunidades Autónomas (CCAA), ya sea en términos económicos, para buscar nuevos mercados a sus productos, en términos políticos, buscando demarcarse o ubicarse de forma paralela a la política exterior nacional, o en términos culturales, buscando establecer puentes con las comunidades de migrantes españoles presentes en territorio americano, así como la ayuda en términos de la cooperación al desarrollo⁴⁷⁶.

⁴⁷⁴ Para Celestino del Arenal, existen tres fases dentro de las relaciones de España con Iberoamérica. La primera de 1992 – 2002, en donde España asume un rol de liderazgo ejemplificador, con unas excelentes relaciones con los EEUU, y ciertos márgenes de autonomía en función de sus intereses. La segunda sería la del periodo de 2002 – 2004. En el que se ejerce a través del PP un liderazgo hegemónico y unilateral, debido al alineamiento del PP con EEUU, al punto de realizar acciones conjuntas en la región y finalmente de 2004 – 2008 primer Gobierno de José Luís Rodríguez Zapatero, que se caracterizará por recuperar las relaciones con todos los países iberoamericanos y asumir un liderazgo compartido, distanciándose así de la política exterior del PP. *Ibid*, pp. 148 – 150.

⁴⁷⁵ *Ibid*. p. 132.

⁴⁷⁶ *Ibid*. 147 – 148.

En términos económicos, si bien España termina la década siendo el segundo país inversor en la región, estas inversiones verán un descenso importante entre 2000 y 2004, hasta recuperarse a partir de 2005. Esto en cierto modo, como una estrategia de diversificación del capital para disminuir riesgos, debido a los cambios de gobierno que se operaron en América Latina en la época, como fue el caso de Brasil, Ecuador, Venezuela etc. Paralelamente, las partidas presupuestales destinadas a la cooperación al desarrollo, siguen aumentando en este período, confirmando así el hecho de que la región continúa siendo el principal objetivo de la cooperación española al desarrollo en el siglo XXI⁴⁷⁷.

Las relaciones entre Colombia y España, se caracterizan de un lado, por el carácter económico, como sucede con el resto de América Latina, en términos de las inversiones españolas, que para el 2006, representaban el 14.3% de la IED en el país. Por otro lado, por acuerdos de exportación de materias primas, como el ferroníquel y otros productos como el café, que Colombia expide hacia España. En materia de cooperación para el desarrollo, esta llegó a representar 150 millones de euros entre 2003 – 2005, haciendo de España el segundo donante multilateral de Colombia⁴⁷⁸. Esta ayuda llega a Colombia a través de cinco modalidades, entre ellas, la cooperación bilateral, la cooperación descentralizada, que concierne directamente a las CCAA, la cooperación española no gubernamental, compuesta principalmente de alrededor de 40 Organizaciones no gubernamentales para el desarrollo (ONGD), presentes en territorio colombiano; la cooperación derivada de las Cumbres Iberoamericanas de Estado y Gobierno, y finalmente la cooperación a través de organismos internacionales⁴⁷⁹.

Esta ayuda es debida principalmente, al hecho de que Colombia es considerada como un país preferente de la cooperación al desarrollo, debido a la violencia y a las consecuencias que se derivan del conflicto interno colombiano. De allí que la mayoría de los programas dirigidos a la población colombiana, se orienten hacia la desactivación de los factores de conflicto, y a promover el desarrollo como mejor contribución a la paz. Bajo este principio, queda estipulado el acuerdo bilateral firmado por la Comisión mixta Hispano – Colombiana de Cooperación Técnica, Tecnología, Educativa y Cultural, en 2003. Dentro del marco de este acuerdo, el programa de cooperación bilateral, se dirigirá especialmente a poblaciones

⁴⁷⁷ NOYA, Javier, *La nueva imagen de España en América Latina*, Madrid, Editorial TECNOS y Real Instituto EL CANO, 2009.pp. 30 – 31.

⁴⁷⁸ RODRÍGUEZ, John, *Las relaciones bilaterales Colombia – España*, Economía y Desarrollo, marzo 2006, n°1, vol.5.pp. 146 – 149.

⁴⁷⁹ Ibid. p.150

desplazadas por la violencia, minorías étnicas, niños, niñas y mujeres cabezas de familia, y se concentrará en cinco áreas definidas como prioridades sectoriales: Necesidades sociales básicas, inversión en el ser humano, infraestructuras, y promoción del tejido económico, defensa del medio ambiente, participación social, desarrollo institucional y buen gobierno, y finalmente, la prevención de conflictos y construcción de la paz⁴⁸⁰.

Sin embargo, no hay que olvidar que el hecho de que la migración colombiana hacia España, haya aumentado desde finales de los noventa, principios de 2000, hizo que fuera uno de los temas principales de la agenda entre los dos países. Este tema justamente, puede encontrarse al origen de un aumento en la ayuda al desarrollo, si tenemos en cuenta, que dentro de los dispositivos determinados, a partir de la reunión de los Jefes de Estado europeos en Tampere en 1999, se encuentran aquellos referentes a la política migratoria, dentro de la que se contempla los controles fronterizos, la regulación de los flujos migratorios, y los programas de ayuda al desarrollo, precisamente con el objetivo de mejorar la vida en los países de origen, y así disminuir los factores que puedan conducir a la expulsión de población hacia los países europeos⁴⁸¹.

De esta manera, surgirán acuerdos como el Acuerdo de Regulación y Ordenación de flujos migratorios entre Colombia y España, firmado en Madrid en 2001, con el fin de suplir las necesidades del mercado laboral español, dando la posibilidad a las empresas de contratar mano de obra cualificada o no, directamente en los países con los que dicho acuerdo haya sido firmado. Entre los países que forman parte de estos acuerdos, se encuentran los mayores emisores de población extracomunitaria hacia España como son Ecuador, Colombia y Marruecos⁴⁸². Por otro lado, y partiendo de la instalación de la comunidad colombiana en España, su constante aumento, así como su tasa de regularidad, en 2005, se firma un convenio entre los dos países, con el fin de permitir que tanto naturales españoles, como colombianos, puedan cotizar a la seguridad social y a las pensiones, ya sea en Colombia o en España, y que esta cotización les sea reconocida en caso tal de que regresen a su país de origen. Habría que mencionar dentro de estos acuerdos, la política de retorno propuesta por la UE, que generará

⁴⁸⁰ Para más información sobre los detalles del acuerdo, referirse a: Acta de la VI Reunión de la Comisión Mixta Hispano – Colombiana de Cooperación Técnica, Tecnológica, Educativa y Cultural, Bogotá, Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación, 19/06/2003.pp.5 – 6.

⁴⁸¹ Ver Consejo de Tampere, http://www.europarl.europa.eu/summits/tam_es.htm. (Consultado el 03/08/2007)

⁴⁸² MARTÍNEZ BUJÁN, Raquel, *La reciente inmigración latinoamericana a España*, Santiago de Chile, Naciones Unidas, 2003, p. 15.

un acuerdo entre Colombia y España, en cuanto esta materia. No tratamos el tema en la presente, por ser posterior a la fecha de nuestro estudio.

Estas medidas junto con la revisión de diferentes acuerdos preexistentes, con respecto a la doble nacionalidad entre otros, estarán al orden del día para hacer frente a la nueva realidad de los dos países. España como segundo país de destino de la migración colombiana, después de los Estados Unidos, y Colombia, como el país de origen de una de las comunidades de países terceros, fuera de la UE, más importante en España.

III.I.1 La comunidad colombiana y los diferentes cambios en la política migratoria española, vistos desde *El Mundo* y *El País*

Antes de iniciar un análisis de lo que fueron las políticas migratorias entre el año 2000 – 2005, y la forma en la que se reflejaron en la prensa, a través de la presencia colombiana en España, es importante ubicar el momento en el que estas se insertan, para tener una visión global de lo que representan. Cabe recordar que dentro de este periodo se encuentran, la segunda legislatura de José María Aznar (2000 – 2004) y el cambio de gobierno operado tras las elecciones de 2004, que dan como resultado el regreso del PSOE, con la presidencia del Gobierno de José Luís Rodríguez Zapatero, (2004 – 2008)⁴⁸³. Teniendo en cuenta el periodo que cubre esta investigación, solamente ilustraremos las posibles reformas hechas por este Gobierno, desde su investidura en marzo de 2004 hasta finales del año 2005.

El año 2000, es justamente el final del primer periodo de José María Aznar, que se encontraba como Presidente del Gobierno desde 1996. La sensación de prosperidad general, debida a los buenos resultados económicos que se venían gestando desde la última legislatura del PSOE, y a lo largo de la primera del PP influyen, entre otras razones, en el que José María Aznar, sea reelecto Presidente por mayoría absoluta en el año 2000⁴⁸⁴.

Para el segundo periodo del Gobierno de José María Aznar del PP, se había alcanzado el equilibrio en las cuentas públicas, y la disminución de la presión fiscal directa, estimulando

⁴⁸³ Época de lo que sería su primera legislatura, ya que en 2008, vuelve a ser elegido por un segundo período, que termina en diciembre de 2011, tras adelantar las elecciones.

⁴⁸⁴ Con respecto a lo que fue la campaña electoral en el 2000 y un análisis pormenorizado de las razones que condujeron a la reelección de José María Aznar, por mayoría absoluta, referirse a TUSELL, Javier, *El Aznarato, el gobierno del partido popular 1996 – 2003*, Madrid, Aguilar, 2004, pp. 183 – 197.

el ahorro y el consumo privado. El crecimiento económico se mantuvo, así como la fuerte creación de empleo, que condujo a reducir la tasa de desocupados, contribuyendo al aumento de los afiliados a la Seguridad Social. Se aceleraron igualmente las privatizaciones de las empresas públicas, (Telefónica, Endesa, Iberia, Repsol entre otras) en aras de mantener la estabilidad macroeconómica, y junto con los fondos estructurales europeos destinados para España entre 2000 – 2006, por el Acuerdo del Consejo Europeo de Berlín de 1999, invertir en la infraestructura necesaria para el Estado⁴⁸⁵.

El análisis que propone Javier Tussel, a pesar de reconocer los logros positivos de la segunda legislación del PP, en los que concuerda con Ramón Tamames⁴⁸⁶, los relativiza, mostrando que efectivamente, tuvieron efectos negativos, en lo relativo al aumento del empleo y las privatizaciones, dentro del mejoramiento de las condiciones de vida de los españoles.

Si el crecimiento del empleo es esperanzador, también muestra evidentes debilidades: es de baja calidad (el porcentaje de contratos temporales supera el 30 por ciento, la cifra más alta de Europa) y la falta de formación de los trabajadores está ligada a la disminución de la productividad. [Por otro lado,] Es preocupante el modelo de privatización aplicado, [...] debido a dos aspectos claves: los efectos económicos de la liberalización y el comportamiento de las empresas privadas. Desde la perspectiva del consumidor los beneficios económicos de la liberalización de la energía eléctrica o de la telefonía fija han sido muy inferiores a lo que se esperaba, debido a las relaciones de la dirección de éstas con el poder, que favorecieron la persistencia de una situación de monopolio y la ausencia de una competencia real [...] en términos generales, puede decirse que la legislación ha tendido a desregular, a flexibilizar las relaciones laborales y a facilitar el despido.⁴⁸⁷

Esto pone de manifiesto, que si bien en términos generales la economía española se encontraba en un buen momento, igual subraya que en ese entonces, la inserción en el mercado laboral español, se hace mayoritariamente con contratos a carácter determinado, y que la flexibilización, lejos de permitir las condiciones para instalarse en un empleo durable, conducirá a una precarización del empleo, y a la disminución del pago que se realice por la labor ejecutada. Es decir, que a menor formación, menos es el pago que deben hacer las empresas por empleado. Elemento importante de subrayar, debido a que este será el contexto en el que vienen insertándose los migrantes que han llegado a España desde finales de la

⁴⁸⁵ TAMAMES, Ramón et RUEDA, Antonio, *Estructura económica de España*, Madrid, Alianza editorial, 2008, pp.852 – 853.

⁴⁸⁶ Cabe resaltar que mientras para Tamames, la desregularización y la flexibilización del mercado son una cuestión positiva que hay que mejorar (ver al respecto las posibles soluciones que plantea en el apartado 4.4. TAMAMES, Ramón y RUEDA, Antonio, *Estructura económica de España*, Madrid, Alianza editorial, 2008, pp. 782 -784, para Tussel, es una de las causas del deterioro del empleo.

⁴⁸⁷ TUSELL, Javier, *El Aznarato, el gobierno del partido popular 1996 – 2003*, Madrid, Aguilar, 2004, pp. 312; 314.

década precedente, entre ellos los colombianos, como quedó demostrado anteriormente, a través de los puestos a los que aspiran o que ocupan, los candidatos a la regularización.

Tanto las reformas laborales que quisieron implantarse en la época, (endurecimiento de las prestaciones por desempleo, eliminación de los salarios de tramitación en los despidos improcedentes, y la extinción paulatina del Plan de Empleo Rural), como aquellas que pretendían reformar la educación (Ley Orgánica de Universidades (LOU), la reforma de la enseñanza de la Historia en la secundaria, el regreso de la enseñanza de la religión en los establecimientos escolares, con el reconocimiento del estatus de profesor, a aquellos que la imparten), entre otras, mostraron que para este segundo período, y gracias a la mayoría absoluta, la política general del PP, se caracterizó por un fuerte unilateralismo, que no solo se evidenció en la forma en la que planteó su política exterior, sino también en la forma en la que el gobierno condujo sus reformas a lo largo de esta legislatura.

Ejemplo claro del unilateralismo fueron las reformas a la Ley de Extranjería LO 4/2000, reformada por la LO 8/2000. Dicha Ley fue concebida por consenso a lo largo de las reflexiones que surgieron en 1999 de todos los partidos políticos, como una manera de reconocer la nueva realidad de España como país de inmigración, y a su vez, de responder de manera más eficaz a las necesidades que implica esta nueva situación. Ya desde la campaña electoral, José María Aznar, había propuesto la posibilidad de modificar la ley, lo que se hizo de inmediato después de constatar su mayoría absoluta en el Gobierno⁴⁸⁸, reformas en las que no nos detendremos en este apartado, ya que las analizaremos en detalle más adelante. De esta manera, e igual que sucedió con la política exterior, se rompieron consensos existentes que contribuyen al establecimiento de una política estatal estable y de largo plazo, sobretodo en puntos sensibles como son las relaciones exteriores, la migración, las cuestiones laborales y de enseñanza, dando paso hacia una forma de gobernar personalista, “ver, ególatra, de ambición nacionalista, y con un desprecio importante por la oposición”⁴⁸⁹.

La actitud del Gobierno de José María Aznar, y las constantes reformas propuestas, desconociendo los principios de consenso, y consulta de los diferentes sectores de la sociedad, empezarán a tener consecuencias. Desde el punto de vista de su accionar internacional, éstas se evidencian en el divorcio entre el Gobierno y la sociedad, debido a la intervención militar

⁴⁸⁸ RELAÑO PASTOR, Eugenia, *Los continuos cambios de la política de inmigración en España*. En: Migraciones Internacionales, El Colegio de la Frontera del Norte, Tijuana, enero- junio 2004, vol.2, n° 3. pp.112 – 113.

⁴⁸⁹ TUSELL, Javier, *El Aznarato, el gobierno del partido popular 1996 – 2003*, Madrid, Aguilar, 2004, pp. 214 – 215.

en Irak, sin previa consulta, como consecuencia del alineamiento incondicional con los Estados Unidos y Gran Bretaña. A nivel de política interna, las diferentes manifestaciones realizadas, tanto por los sectores de la educación, universitaria y secundaria, como por el paro general convocado por las centrales obreras en 2002, muestran el descontento existente con las leyes propuestas, y con la manera de implementarlas. El malestar social existente, aunado a la forma como se manejó la crisis ambiental, ocasionada por el buque petrolero *prestige* que naufragó en la costa gallega, no fueron razones suficientes para orientar el voto en contra del PP, por el contrario, a principios de 2003 las encuestas realizadas en España, para determinar la intención de voto, concedían una importante ventaja al PP, con respecto al PSOE.

Las elecciones presidenciales que se llevaron a cabo en marzo de 2004, se desarrollaron en un ambiente particularmente difícil, debido a los ataques perpetrados en la estación de metro de Atocha en la ciudad de Madrid, el 11 de marzo (11-M). Es decir, tres días antes de las elecciones. El Gobierno de Aznar aseguró, que los responsables del atentado eran miembros de ETA, y esta versión fue haciéndose cada vez menos evidente, hasta estimar que se trataba de ataques terroristas, relacionados con la intervención de España en Irak⁴⁹⁰. A pesar de que todos los pronósticos existentes hasta antes del 11-M, daban un resultado relativo entre los dos partidos, el empeñamiento del Gobierno Popular y las mentiras que rodearon el hecho, jugaron a favor del candidato del PSOE⁴⁹¹. Como se pudo explicar al momento de hablar de la política exterior, una de las primeras medidas del Gobierno de José Luís Rodríguez Zapatero, fue justamente la retirada de las tropas españolas de Irak, y con ello una muestra clara de que no seguiría la línea atlantista propuesta por su predecesor, y que se giraría hacia una política mucho más europeísta⁴⁹².

En términos económicos, no hubo mayores reformas, la economía continúa relativamente estable, pero en un proceso de expansión frágil, debido a la inestabilidad de los principales sectores que contribuyeron a ella entre 2004 – 2008. Por un lado, el de la construcción, que desde ese momento y “debido al alto crecimiento que tuvo y su importancia en la economía, ya se presagiaba una posible crisis inmobiliaria, y por otro lado, el consumo privado. Este último estrechamente relacionado con el crecimiento demográfico, ocasionado

⁴⁹⁰ SÁNCHEZ – CUENCA, Ignacio, *Años de cambios, años de crisis: ocho años de gobiernos socialistas 2004 – 2011*, Catarata, Fundación Alternativas, Madrid, 2012, pp. 20 – 21.

⁴⁹¹ SÁNCHEZ – CUENCA, Ignacio, *La política en los gobiernos de José Luís Rodríguez Zapatero*. En: NAVAJAS ZUBELDIA, Carlo e ITURRIAGA BARCO, Diego (eds.), *España en democracia*. Actas del IV Congreso Internacional de Historia de Nuestro Tiempo, Logroño, Universidad de la Rioja, 2014, p.97.

⁴⁹² SÁNCHEZ – CUENCA, Ignacio, op.cit.2012, p.36.

principalmente, por la migración que iba llegando a España, que para entonces representa prácticamente 4.5 millones de personas⁴⁹³, lo que en sí depende directamente del empleo, ya que estas personas que activan la economía con su capacidad adquisitiva, al perder el empleo, no solo engrosan las cifras de desocupados, sino que disminuyen aquellas relacionadas al consumo, con consecuencias igualmente en las reformas que se plantearán en cuanto a la migración.

Este primer Gobierno de José Luís Rodríguez Zapatero, se caracteriza principalmente por su enfoque hacia el refuerzo de los derechos cívicos, política exterior, reformas democráticas y política territorial. Esto puede constatarse, en materia de derechos civiles, con las leyes que se fueron promulgando, a través de las cuales, se reconocía el matrimonio entre personas del mismo sexo, la ley integral sobre la violencia de género, la Ley de Igualdad de trato entre hombres y mujeres en diferentes esferas de la vida social y laboral, los derechos de los transexuales a cambio de sexo en el registro, e incluso en temas como la agilización de los procesos de separación y divorcio, y la Ley de Plazos del aborto. Esto sin dejar de lado la importancia que tuvo, en términos políticos, la Ley de la Memoria histórica, fundamental en la primera parte del Gobierno de Rodríguez Zapatero.⁴⁹⁴

Por otro lado, en términos de la política social y de educación, modificó las medidas impuestas por el Gobierno anterior, concernientes a la enseñanza de la religión, dejándola como una materia de carácter voluntario, y no evaluable. En materia social y de salarios, hubo un aumento del salario mínimo, y de las pensiones mínimas por encima del IPC, redujo el IVA, del 7% al 4% para los alimentos básicos y promulgó la Ley de Dependencia y creación de red de servicios de atención, cuyo fin era el de crear puestos en el sector y así alivianar las cargas de las familias que tuvieran una persona a su cargo en situación de dependencia. Esta última no necesariamente alcanzó los logros propuestos, sino que por el contrario terminó

⁴⁹³ TAMAMES, Ramón et RUEDA, Antonio, *Estructura económica de España*, Madrid, Alianza editorial, 2008, pp.854 – 855.

⁴⁹⁴ En este sentido ver los cuadros comparativos establecidos por SÁNCHEZ – CUENCA, Ignacio, *Años de cambios, años de crisis: ocho años de gobiernos socialistas 2004 – 2011*, Catarata, Fundación Alternativas, Madrid, 2012, pp. 37 – 40, A través de los cuales, establece una comparación entre las promesas realizadas durante las campañas presidenciales de José Luís Rodríguez Zapatero, y los puntos cumplidos una vez en el Gobierno. Es de resaltar que aquellas relacionadas con los derechos cívicos se cumplieron en su mayoría, a excepción de la ley del aborto reportada para la segunda legislatura a través de la LO 2/2010.

convirtiéndose en un sistema de transferencias directas a las familias y no en un sector de empleo⁴⁹⁵.

En materia migratoria, el PSOE, había firmado, por consenso con el PP la reforma de la Ley de Extranjería propuesta por este último en 2003, hecho que le valió duras críticas de otros sectores políticos. Durante la campaña, el PSOE había prometido como uno de sus propósitos principales, trabajar en el ordenamiento de la inmigración y por la defensa de los derechos de los inmigrantes. En este sentido, en el primer año de gobierno, a través de la disposición transitoria tercera del RD 2393/2004, del 30 de diciembre, se aprueba lo que esta vez fue llamado proceso de normalización, en lugar de regularización, previsto para desarrollarse entre los meses de febrero y mayo de 2005.

Este contexto puede explicar en cierta forma, el aumento en la aparición de la entrada políticas migratorias, en los periódicos españoles y colombianos. En cuanto a la prensa española, como lo anunciábamos al principio de este capítulo, representa la entrada, en términos numéricos, número seis, con respecto a los temas con los que se encuentra relacionada la comunidad colombiana en España. Es de resaltar que era igualmente el caso para el primer periodo 1990 – 1999, salvo que la diferencia radica, en que para 1990 – 1999, eran 37 las menciones registradas, y para el segundo periodo 2000 – 2005 tendrá 276, tal como lo indica la tabla 12.

Tabla 12 : Total entradas en el periodo 2000 – 2005 en los periódicos españoles

	2000	2001	2002	2003	2004	2005	Total
Delincuencia	55	132	158	128	139	131	743
Diáspora	35	68	144	123	145	106	621
Narcotráfico	61	83	89	68	81	88	470
Colombianos en el exterior	34	27	48	66	96	51	322
Colombianos víctimas en el exterior	23	43	47	50	107	43	313
Políticas migratorias	29	86	44	41	55	21	276
Identidad	16	32	46	33	47	29	203
Sin papeles	18	30	29	30	47	17	171
Trata de personas	19	23	23	8	15	8	96
Regularización	11	11	0	0	13	41	76

Fuente: Elaboración propia a partir de los artículos extraídos de los periódicos *El País* y *El Mundo* 2000 – 2005.

⁴⁹⁵ SÁNCHEZ – CUENCA, Ignacio, *La política en los gobiernos de José Luís Rodríguez Zapatero*, En NAVAJAS ZUBELDIA, Carlo e ITURRIAGA BARCO, Diego (eds.), *España en democracia*. Actas del IV Congreso Internacional de Historia de Nuestro Tiempo, Logroño, Universidad de la Rioja, 2014.p.102.

A diferencia del periodo anterior, en el que escasamente aparece el tema, concentrándose principalmente en los años 1998 y 1999, en este caso, y a pesar de ser una entrada que se encuentra presente a lo largo de los seis años, es de observar una concentración particular en los años 2001 y 2004. Estos resultados, marcan un cambio en el interés de la prensa sobre el tema, así como la relación de los colombianos con el mismo. Si partimos del contexto que acabamos de presentar, podremos identificar que estos dos años, corresponden a los años inmediatamente posteriores, a aquellos en los que se aprobaron las diferentes leyes de extranjería. Así el aumento en 2001, se deberá a las polémicas suscitadas por las leyes, LO 4/2000 y LO 8/2000, y el año 2004, a las reacciones frente a la LO 11/13/2003⁴⁹⁶. Esto sin dejar de lado el seguimiento que hubo en los dos rotativos, con respecto a los procesos de regularización/ normalización que acompañaron estas reformas.

Dentro de las 276 menciones que aparecen para este período, 163, corresponden al periódico *El País*, y 113 al periódico *El Mundo*. A pesar de que la diferencia en términos absolutos no es muy grande entre los dos rotativos, esta situación cambia en términos del cubrimiento de este tipo de noticias, a partir del año 2002 y hasta el final del periodo que aquí analizamos. Tal como se puede observar en la tabla 13.

Tabla 13: Total entradas políticas migratorias 2000 – 2005

Políticas migratorias							
	2000	2001	2002	2003	2004	2005	Total
El Mundo	21	44	11	11	23	3	113
El País	8	42	33	30	32	18	163

Fuente: Elaboración propia a partir de los artículos extraídos de los periódicos *El País* y *El Mundo* 2000 – 2005.

Es importante resaltar, que a diferencia del periodo 1990 – 1999, durante el cual se pudo constatar la publicación de 822 artículos en la prensa española, relacionados con la migración colombiana en dicho país, para el periodo que nos ocupa, a saber 2000 – 2005 el número de ellos se multiplicó de manera exponencial, pasando a ser 2849. Hecho que confirma, una presencia mucho más importante de la comunidad colombiana, en las noticias que están relacionadas con la migración, en los rotativos españoles.

⁴⁹⁶ Cabe mencionar que otras reformas a la Ley de Extranjería se han llevado a cabo en España desde entonces, entre ellas la LO 2/2009, con diferentes modificaciones a través de decretos ley, en julio de 2011, abril de 2012 y junio de 2013. Para más detalles, ver la totalidad de la Ley y sus diferentes reformas en: http://noticias.juridicas.com/base_datos/Admin/lo4-2000.html (Consultado el 06/09/2014).

III.I.1.1 La Ley orgánica 4/2000

Como preámbulo, ya desde finales de 1999, se pueden encontrar artículos en la prensa española, a través de los cuales, se iban avanzando detalles sobre lo que sería la Ley de extranjería 4/2000 y los cambios que esta aportaría en la política de extranjería en España.

El artículo del periódico *El Mundo*, *El gobierno busca mano de obra “legal” en el extranjero*, *El Mundo*, aborda las reformas de la Ley como un elemento positivo. Sin embargo, resalta que “ser extranjero y pobre son las dos condiciones necesarias para querer entrar en España a buscarse la vida”. De esta forma, se excluye cualquier otra razón que justifique la creación de un proyecto migratorio, que no se pueda incluir dentro de las situaciones que en estas características se inscriben. A manera introductoria, el primer párrafo se utiliza para describir la difícil situación *in situ* de los inmigrantes, a este respecto cita “hay que tener una suerte tremenda. Contar con una oferta laboral para optar a un permiso de trabajo o que los hados se conjuren para estar entre los 30.000 elegidos a los que cada año se les da un permiso temporal. O, si no, encomendarse a Dios, al diablo o a quien haga falta, y acabar explotado por unas cuantas pesetas”. De esta manera, resalta la dificultad que representa postular a un puesto de trabajo, y por esta vía, regularizar sus documentos, calificando el procedimiento de prácticamente azaroso y casi imposible. Así, el tono empleado para evidenciar las fallas del sistema aplicado en ese momento, sirve para legitimar la propuesta del Gobierno del PP, y con expresiones entusiastas, casi propagandísticas como “el Gobierno quiere acabar con esto” o “pero hay más”, mostrar que la nueva propuesta es la solución.

En términos concretos, se trata de los acuerdos firmados con Marruecos para la creación de una nueva figura en la inmigración: los temporeros. A este propósito, el artículo cita: “A imagen y semejanza de los españoles que iban a la vendimia francesa antes de la entrada en la CEE”. La comparación connota esta nueva figura, ya que no necesariamente se trata de cualquier temporero, sino de aquel, similar a los españoles que se desplazaban a Francia en los años sesenta en tiempos de vendimia. Podría resultar anodina la referencia, si con ella no se tratara de establecer un derrotero positivo, no solo desde la política en sí, sino también desde lo positivo que implica el hacer referencia, al hecho de que los españoles de la época, salían y entraban a Francia únicamente a trabajar, sin buscar necesariamente, establecerse en dicho país. En este sentido y en palabras de Javier De Lucas:

Por lo que se refiere a la UE, se ha generalizado un modelo de gestión de la inmigración que puede definirse en términos de política instrumental y defensiva, de policía de fronteras y adecuación coyuntural a las necesidades del mercado de trabajo (incluida la economía sumergida). Una política de inmigración que, al igual que sucede con algunas políticas de gestión de la multiculturalidad, se basa paradójicamente en la negación de su objeto, pues consiste en negar al inmigrante como tal inmigrante [...] Se niega la posibilidad de ser inmigrante de verdad, esto es, libre en su proyecto migratorio [...] se *extranjeriza* al inmigrante, se le estigmatiza, congelándolo en su diferencia, como distinto (extranjero) y solo como trabajador útil en nuestro mercado formal de trabajo aquí y ahora⁴⁹⁷.

Es así entonces, como entendemos que para acceder a la migración hay que ser extranjero, no solo como condición *sine qua non*, obvia para postular a los cupos destinados a esta población, sino también desde la forma en la que se le definirá. Es decir, como el otro no integrante, siempre desde la oposición del *nosotros / los otros*, como lo indican Javier De Lucas o aún Teun Van Dijk, en sus análisis sobre ideología y discurso⁴⁹⁸. La figura de temporeros aquí propuesta, forma parte de los acuerdos de migración circular, que se pondrán en marcha no solamente con Marruecos, sino también con Ecuador y Colombia a finales de los años 2000. Esto evidencia el tipo de migración que se desea, es decir, de carácter temporal, únicamente necesaria para el buen funcionamiento de algunos sectores de la economía española. El contingente pasa a ser un dispositivo que busca contratar directamente en el país de origen, con una propuesta de trabajo concreta, firmada antes de llegar a España. Así, se cierra la posibilidad a aquellos que ya están en suelo español, y que se encuentran sin permiso de trabajo, de poder regularizar su situación como se venía haciendo con los contingentes hasta 1999. No hay que dejar de lado, que este tipo de acuerdos, se insertan en una lógica política más amplia, en la que se encuentran los Acuerdos europeos de Tampere de 1999, dentro de lo contemplado en materia de controles de flujo migratorio. Lo que en sí ratifica, el que la política utilitarista, no es únicamente una política española, sino también una directiva europea.

Unos párrafos más adelante, en el artículo de *El Mundo*, aparecen las declaraciones de dos representantes políticos, una del Partido Socialista Obrero Español (PSOE) y el segundo del Partido Popular (PP). Las declaraciones aseguran que con la nueva ley “«Pasamos de una ley policial a una Ley de integración social», (Diego Jordano, representante del PP) y que además «los derechos fundamentales serán iguales para los trabajadores españoles y para los

⁴⁹⁷ DE LUCAS, Javier, Inmigración y Globalización. *Acerca de los presupuestos de una política de inmigración*, Revista Electrónica de Derecho de la Universidad de la Rioja (REDUR), junio 2003, n°1, pp. 46 – 47.

⁴⁹⁸ Referirse a VAN DIJK, Teun A, *Ideología y discurso*, Barcelona, Ariel Lingüística, 2003.

extranjeros». (Matilde Fernández, del PSOE). Con los detalles presentados, se explica que los inmigrantes, incluso aquellos sin la documentación requerida, podrán acceder a los servicios de salud y de educación entre otros, a condición de estar empadronados. A pesar de las declaraciones que pueden aparecer como consensuales en el artículo, y después de más de un año de negociaciones, al final quedo claro el desacuerdo del Gobierno, es decir del PP, con la propuesta de ley. Desacuerdo manifestado por el propio jefe del Gobierno José María Aznar, quien prometió reformarla si era reelegido Presidente. Ante ello, y por el temor que representaba el que la Ley no fuese aprobada en la legislatura vigente en ese momento, es decir antes de las presidenciales de 2000, un grupo de 50 ONG, apoyadas por grupos políticos de la oposición al Gobierno, como el PSOE y *Convergència i Unió* (CiU), entregaron una carta al Presidente del Congreso, para que se impulsara el procedimiento en urgencia antes del cambio de la legislatura. De esta forma queda entonces la ley aprobada *in extremis*, con el desacuerdo del partido del Gobierno⁴⁹⁹.

La aprobación de la propuesta de ley da origen a la LO 4/2000 *Sobre los derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social*⁵⁰⁰, que a diferencia de su predecesora LO 7/1985 *Sobre derechos y libertades de los extranjeros en España*, marca un nuevo giro en la política migratoria a través del cual, se toma conciencia de que ya no se trata de una migración estacionaria tal como se concebía en la Ley de 1985, y que era más que necesario, reconocer los derechos de los inmigrantes independientemente de su estatus administrativo. Esta reforma trae consigo, entre otros, el derecho a la asistencia jurídica gratuita, el derecho a la educación y a la salud, a condición de estar empadronado, el derecho de huelga, sindicación, asociación y reunión, así como el derecho a la reagrupación familiar a condición de mostrar los medios económicos para poder reagrupar a los miembros de la familia, la denegación de visado expresa y motivada etc. El reconocimiento de los derechos ciudadanos a los inmigrantes que contasen y no con los documentos necesarios, hará de ésta una de las leyes más progresistas de la Unión Europea⁵⁰¹, en la época en materia de inmigración.

El siguiente artículo que nos reenvía a esta Ley aparece publicado en el periódico *El País* el 14/07/2000, titulado *El ritmo de empadronamiento de inmigrantes se quintuplica con*

⁴⁹⁹ Referirse a: RELAÑO PASTOR, Eugenia, *Los continuos cambios de la política de inmigración en España*, En *Migraciones Internacionales*, El Colegio de la Frontera, Tijuana, enero – junio 2004. vol.2.nº3, p.111.

⁵⁰⁰ BOE número 10. Miércoles 12 de enero de 2000. <http://www.boe.es/boe/dias/2000/01/12/pdfs/A01139-01150.pdf> (Consultado el 09/09/2014)

⁵⁰¹ SOLÉ, Carlota (coord.), *El impacto de la inmigración en la sociedad receptora*, REIS, 2000, p.142.

la actual Ley de Extranjería con el subtítulo *La nueva norma, vigente desde febrero, exige a los inmigrantes estar censados para tener médico*. En él se presentan las cifras hasta ahora recogidas principalmente en Madrid:

El empadronamiento de inmigrantes en la capital se ha disparado con la actual Ley de Extranjería, que exige a los irregulares estar censados para acceder a la sanidad pública. Desde la entrada en vigor de esta norma, el 11 de febrero, cada mes se apuntan en el padrón una media de 8.800 inmigrantes, frente a los 1.600 de hace un año. En total son 141.525 los extranjeros inscritos, un 61% más de los que había en mayo de 1999. El 12% procede de la Unión Europea, y el resto son extracomunitarios, sobre todo de Ecuador, Marruecos, Colombia, Perú y República Dominicana.

El encabezado del artículo presenta el empadronamiento como un hecho que se ha salido de control, a través del adjetivo “dispararse”, hecho que atribuye a la exigencia de la nueva Ley de Extranjería. La comparación entre los datos presentados con respecto a los datos del año anterior, que se utilizará a lo largo del artículo, resulta improcedente, puesto que en cualquiera de los casos, es lógico que el padrón aumente, y con él, la presencia de personas extranjeras. Esto no implica necesariamente la llegada de nuevas personas, sino por el contrario, el registro de las que ya se encontraban allí. Sin embargo, este será el ángulo a partir del cual se presentarán las cifras que se describen a lo largo del artículo. La explicación dada al aumento en el registro de extranjeros, se realiza desde el interés que este representa para las personas que no cuentan con permiso de residencia o trabajo, es decir y principalmente, según el artículo, el acceso a la sanidad pública y el poder, a través de él, justificar su presencia en España, condición que suele ser exigida en los procesos de regularización. Después de presentar los distritos con mayor presencia de personas extranjeras, aparecen por orden de importancia, las diferentes nacionalidades a las que pertenecen y su ubicación geográfica en la ciudad.

Ecuador ocupa el primer puesto por número de nacionales empadronados en Madrid. Su desembarco en el censo ha sido tardío y vertiginoso. Ahora son 30.398 los ecuatorianos inscritos en el padrón municipal, con lo que casi duplican a los comunitarios (18.000), cuando hace solo un año eran 6.401.

Les siguen Marruecos, con 13.613 ciudadanos censados, que hace un año eran 11.585, y Colombia, con un ritmo parecido al de Ecuador, ya que ahora están inscritos 12.951, frente a los 5.143 de hace 12 meses. Ambos son países cuya situación económica y social sufre un progresivo deterioro. En cambio, el censo de peruanos (11.624), dominicanos (9.114) y chinos (4.551) ha crecido en menos de 1.000 personas en un año.

Los ecuatorianos viven principalmente en los distritos de Tetuán y Ciudad Lineal; los marroquíes, en Centro, Puente de Vallecas y Carabanchel; los colombianos, en Carabanchel y Ciudad Lineal; los peruanos, en Ciudad Lineal y Latina; los dominicanos, en Tetuán, Centro y Arganzuela, y los chinos, en Centro y Carabanchel. (*El ritmo del empadronamiento se inmigrantes quintuplica con la actual ley de extranjería, El País, 14/07/2000*).

La comunidad colombiana aparece como la tercera más numerosa, después de Ecuador y Marruecos, además de señalar su presencia, se muestra como la consecuencia del agravamiento de la situación política y social tanto en Colombia como en Ecuador. Por un lado, aparecen las cifras actualizadas del padrón, y por otro, las cifras actualizadas del proceso de regularización, previsto en la disposición transitoria primera, contemplada en la LO 4/2000 y puesto en marcha a través del RD 239/2000, de 18 de febrero. Dicho proceso de regularización estará mucho más presente en las páginas de la prensa, en relación con la comunidad colombiana, que la evolución misma de la Ley.

El proceso de regularización empieza el 21 de marzo y termina el 31 de julio. A él pueden aplicar los extranjeros presentes en España antes del 1 de junio de 1999, que acrediten haber solicitado en alguna ocasión permiso de residencia, de trabajo o que lo hayan tenido en los últimos tres años. Este proceso, se abrió igualmente para personas que hubieran solicitado el asilo y a quienes se les fue denegado. Dentro de los requisitos que se exigían se encontraban la copia del permiso de trabajo y/o residencia del que se hubiera sido titular, en su defecto una copia de la solicitud del permiso de trabajo y/o residencia presentada antes del 31 de marzo de 2000 y que les hubiera sido denegada. Es de resaltar, que para poder acceder a la regularización no era necesario contar con una oferta de trabajo vigente al momento de la solicitud para obtener el permiso de trabajo y/o residencia sin restricciones geográficas, sectoriales o profesionales⁵⁰². Estos titulares muestran cómo la prensa, especialmente el periódico *El Mundo*, sigue la evolución del proceso de regularización:

Entregados los primeros permisos de residencia, El Mundo, 15/04/2000; Interior solo ha regularizado al 12% de los inmigrantes a dos meses del final del plazo, El Mundo, 28/05/2000. El 25% de los inmigrantes que solicitan papeles es Marroquí, El Mundo, 09/06/2000; Más de 200 inmigrantes han solicitado legalizar su estancia en Valladolid en dos meses, El Mundo, 09/06/2000; Denuncian que las mafias impiden la legalización de inmigrantes, El Mundo, 14/06/2000; Uno de cada cuatro inmigrantes ha pedido su residencia en Madrid, El Mundo, 01/08/2000; 2603 extranjeros solicitaron regularizar su situación, El Mundo, 01/08/2000.

Estos titulares permiten igualmente identificar, las diferencias en la percepción del mismo, según las Comunidades a las que se hace referencia. Por un lado, se critica la lentitud del Ministerio del Interior para resolver el número de solicitudes presentadas y la falta de información, como razones que han impedido a muchas personas regularizar su situación en Galicia (Declaraciones de la secretaria de política social de CCOO, Isabel Quintans en el

⁵⁰² AGUILERA IZQUIERDO, Raquel, *El acceso de los inmigrantes irregulares al mercado de trabajo: los procesos de regularización extraordinaria y el arraigo social y laboral*, Revista del Ministerio de Trabajo y de la Inmigración, 2006, n°63, p. 182.

artículo *Denuncian que las mafias impiden la legalización de inmigrantes*, *El Mundo*, 14/06/2000). Por otro lado, se subraya la forma en la que se ha desarrollado el proceso, al destacar la normalidad y la fluidez con las que se llevó a cabo en Comunidades como Andalucía, (*Entregados los primeros permisos de residencia*, *El Mundo*, 15/04/2000), Madrid (*Uno de cada cuatro inmigrantes ha pedido su residencia en Madrid*, *El Mundo*, 01/08/2000), y Castilla León (*2603 extranjeros solicitaron regularizar su situación*, *El Mundo*, 01/08/2000) o aún, la claridad en la información que se ofreció en Valladolid, (*Más de 200 inmigrantes han solicitado legalizar su estancia en Valladolid en dos meses*, *El Mundo*, 09/06/2000). Igualmente y de manera paralela, se presentan las cifras del proceso de regularización y con ellas el origen de las personas que realizan las solicitudes.

La colonia colombiana aparece como una de las más importantes en cada una de las ciudades o comunidades mencionadas. Son los segundos después de Marruecos en Andalucía, (*Entregados los primeros permisos de residencia*, *El Mundo*, 15/04/2000), los segundos después de la comunidad China en la ciudad de Valladolid, (*Más de 200 inmigrantes han solicitado legalizar su estancia en Valladolid en dos meses*, *El Mundo*, 09/06/2000), los terceros en la Comunidad de Castilla y León después de los marroquíes y los búlgaros (*2603 extranjeros solicitaron regularizar su situación*, *El Mundo*, 01/08/2000) y finalmente aparecen citados en primer lugar con respecto a los marroquíes en la Comunidad de Galicia^{viii}. (*Denuncian que las mafias impiden la legalización de inmigrantes*, *El Mundo*, 14/06/2000). La presencia de la comunidad colombiana, se resalta como una sorpresa, en el artículo de *El Mundo*, *Denuncian que las mafias impiden la legalización de inmigrantes*, del 28/05/2000, en el que cita que “Contrariamente a lo que, en un principio, se preveía, la población magrebí, originaria de Marruecos y Argelia, apenas alcanza un 3% del total de peticiones. La avalancha de aspirantes a permisos de residencia proviene de Colombia, con un 17% de las solicitudes, y Ecuador, que alcanza el 19%”. Sin embargo, al leer el porcentaje de lo que representan, se encuentran por debajo de la comunidad ecuatoriana que presentó el 19% de las solicitudes. Cifras que se modifican tres meses después en un artículo del mismo periódico, titulado *Más del 40% de las peticiones procede de ciudadanos magrebíes y de ecuatorianos* (*El Mundo*, 04/08/2000) en el que el grupo colombiano es el último en la lista de peticionarios después de Marruecos, Argelia, Ecuador y Rusia.

En términos generales haciendo la presentación de las cifras en toda España, la comunidad colombiana aparece como la tercera después de Marruecos y Ecuador. Teniendo en cuenta el ejemplo que acabamos de citar, si bien el avance de las cifras antes de la

finalización de los procesos de regularización, puede entenderse como una noticia importante que merece ser comunicada, puede igualmente crear desinformación a medida que avanza el proceso, y que las cifras sobre la presencia extranjera, en las diferentes Comunidades Autónomas y ciudades, se van modificando. Los artículos coinciden en señalar que dentro de los sectores más presentes en las solicitudes, aparecen el sector de servicios, más precisamente el servicio doméstico, que figura en la mayoría de las solicitudes presentadas, seguido de la agricultura, la ganadería y la construcción. Este proceso culmina con la presentación de 247.598 solicitudes de las que se concedieron, 153.465 permisos de trabajo y de residencia⁵⁰³.

Finalizado el proceso de regularización, los artículos encontrados informan de diferentes casos en los que se obtuvieron o no los papeles. En ellos, se encuentran los testimonios de colombianos, entre personas de otras nacionalidades, a quienes les aceptaron o les rechazaron su solicitud, como se indica en el especial dedicado a la “situación de los inmigrantes” en el periódico *El País*, del 03/08/2000, titulado, *Es como si te condenan a ser ciudadano de segunda*. En él, tres casos ejemplifican las posibles situaciones en las que se pueden encontrar los inmigrantes, después del proceso de regularización. Entre ellos, Sara, calificada de “víctima” de un error, al formular la solicitud. Eduardo, trabajador regularizado, y Fátima, ciudadana marroquí, sin respuesta del Gobierno.

Sara [...] no ha logrado aún cruzar la frontera que separa a los inmigrantes indocumentados del resto de los ciudadanos. [...] “Cuando me dijeron que a mí y a mis hijos nos negaban el permiso de residencia me eché a llorar. Es como si te condenaran a ser una persona de segunda categoría, te sientes un delincuente, aunque no lo seas, porque vives en la ilegalidad” (*Es como si te condenan a ser ciudadano de segunda*, *El País*, 03/08/2000).

Sara, es colombiana de 42 años, cuatro de ellos en España con su marido, – a quien conoció *in situ* y quien posee permiso de residencia permanente –. Tanto ella como sus dos hijos, de una unión precedente, se encuentran sin papeles. Presentó la solicitud de regularización para los tres, y les fue denegada. En el artículo, el hecho de presentar el acceso a la documentación española, como una frontera, deja ver claramente la división que se ha creado desde la ley, y se ha asumido de manera simbólica en la sociedad, entre las personas inmigrantes con y sin papeles, y los ciudadanos de los países de origen. Para Sara, el hecho de no haber logrado la regularización, es como una negación de acceso a su reconocimiento

⁵⁰³ AGUILERA IZQUIERDO, Raquel, *El acceso de los inmigrantes irregulares al mercado de trabajo: los procesos de regularización extraordinaria y el arraigo social y laboral*, Revista del Ministerio de Trabajo y de la Inmigración, 2006, n°63, p. 182.

como ciudadana y por ende, el que quede desprovista de todo derecho. De allí que hable de “la condena de ser una persona de segunda categoría”. En este caso, se establece claramente, el que las personas migrantes que carecen de documentación, no son ciudadanos, *ergo* no son sujetos de derecho.

La razón por la cual, la solicitud de Sara fue rechazada, es debido a que no corresponde a la solicitud formulada, es decir, que se equivocó y presentó su solicitud como peticionarios (ella y sus hijos) de permiso de trabajo y de residencia, cuando debió haberla hecho como familiares de extranjero con residencia legal. Sin embargo, unas líneas después Sara declara que ya había realizado en 1999 los trámites para conseguir la residencia para ella y sus hijos por reagrupación familiar, al no recibir ninguna respuesta, decidió optar por la regularización. En este caso, la solicitud de reagrupación se hizo bajo vigencia de la Ley de 1985, que según Javier De Lucas, era de una “extrema complejidad [en] los procesos jurídicos para la garantía de derechos, [representaba] dificultades de acceso al estatus legal de residencia o de trabajo, [e incurría en la] vulneración del derecho de reagrupación familiar”⁵⁰⁴. En este mismo sentido se encuentra el caso de Eduardo:

“Me ha detenido la policía un montón de veces. En el calabozo de Las Rozas (Madrid) ya me conocen todos, aunque no por haber hecho nada malo, simplemente porque no tenía la documentación” [...] “Me llegaron a abrir un expediente de expulsión y estuve tres días seguidos entre cuatro paredes comiendo dos veces al día, hasta que al final mi abogado consiguió que me lo quitaran al demostrar que tenía los papeles en trámite” [...] “Por fin he compuesto mi situación y tendré oportunidades similares a las de cualquier español”, concluye. (*Es como si te condenan a ser ciudadano de segunda*, *El País*, 03/08/2000).

La asociación que se establece, entre el acceso al derecho como ciudadano y, el no tener los papeles, se realiza una vez más a través del caso de Eduardo, un colombiano de 23 años, a quien le concedieron el permiso de residencia. Lleva cinco años en España, y es la segunda vez que presenta sus documentos para una campaña de regularización, ya que en la primera, le fue denegado el permiso, debido a que su nómina era demasiado baja. Después de haber pasado por los calabozos de Las Rozas (Madrid), detenido varias veces porque no tenía la documentación, de que le abrieran un proceso de expulsión, y fuese encerrado en un centro durante tres días. Su abogado logró anular la orden de expulsión, y sacarlo de la cárcel, las diferentes ocasiones que estuvo en ella, tras comprobar que tenía los papeles en trámite. Fuera del acceso a los documentos, este testimonio ejemplifica la forma como se lleva la política

⁵⁰⁴ (...) extrême complexité des procédés juridiques de garantie des droits ; difficultés d'accès au statut légal de résidence et de travail (...); atteinte au droit de regroupement familial (...). DE LUCAS, Javier, *L'immigré en situation, le cas de l'Espagne*. En : NAÏR, Sami y DE LUCAS, Javier, *Le déplacement du monde : Immigrations et thématiques identitaires*, Paris, Kimé, 1996, p.79 (Traducido por la autora de la tesis)

migratoria española, a través de controles sucesivos de documentación, la cárcel por infracción a la Ley de Extranjería, y finalmente la apertura de expedientes de expulsión. Con el permiso que obtuvo, le espera un contrato de un año en una empresa de construcción en la que le pagarán 100.000 pesetas y le darán de alta en la Seguridad Social. Para él ahora que ya ha compuesto su situación tendrá “oportunidades similares a las de cualquier español”. En este sentido, como lo resalta Ricard Zapata,

Establece una nueva diferenciación de clases basada en la nacionalidad y expresada en una diferenciación de derechos. [Las personas sin papeles] son totalmente vulnerables frente al mercado y carecen de instrumentos para defenderse. [...].

La contradicción de las democracias consiste en negar en un principio la existencia de personas “invisibles legales”, pero recurrir, y abusar de ello cuando la situación social y/o económica lo requiera, a su regularización. El uso y el abuso de esas “amnistías” es completamente discrecional y tiene un efecto directo sobre la gestión local de la coexistencia⁵⁰⁵.

De esta forma es posible establecer, a través de la frase de Eduardo, que a su vez reitera la frontera que citábamos en el caso de Sara, que debido a los dispositivos puestos en marcha a través de las políticas migratorias, los migrantes son tratados de manera abierta, como diferentes a los ciudadanos españoles, hasta el punto que ellos mismos, asocian el tener los papeles en regla, con el acceso al reconocimiento de sus derechos políticos. De esta manera, cuestionan el funcionamiento de las democracias de los países de destino, que de una u otra forma, aceptan la existencia de personas que viven en su territorio, desprovistas de derechos.

Siguiendo en esta misma línea, aparece en el periódico *El Mundo* del 30/10/2000, en el artículo titulado *Los nuevos vascos*, los testimonios de una brasilera, un hombre de Ghana, una mujer de Bulgaria y una colombiana. El artículo se enmarca dentro de los resultados de la regularización en el País Vasco, en donde de un total de solicitudes, 903 ciudadanos extranjeros han logrado entrar como legales en territorio vasco, 1.363 quedan aún por resolver y 43 de ellos han sido denegados. A diferencia de los testimonios anteriores, aquí se expone el caso de Dilia, una colombiana con estatus de estudiante, que realiza sus estudios de doctorado en una universidad del País Vasco, y que decide postular a la regularización para cambiar su estatus de estudiante a trabajadora, debido a que el primero, le prohíbe tener una actividad remunerada, y que su familia ya no puede ayudarle económicamente para terminar sus estudios. El artículo define su caso como el de un “típico inmigrante que llega como ilegal y lucha por un trabajo mal pagado. Ella es licenciada en matemáticas y física y vino a Bilbao

⁵⁰⁵ ZAPATA – BARRERO, Ricard, *Multiculturalidad e inmigración*, Editorial Síntesis, 2004, p. 182.

para hacer el doctorado en matemáticas”. Es de aclarar que la generalidad utilizada al denominarla como “típica migrante”, no corresponde al imaginario que se tiene en torno a la migración económica, ni a la realidad misma de la inmigración, escondiendo así otra realidad que aquí se pone de manifiesto, la de las personas inmigrantes altamente calificadas. Personas que ante la necesidad económica, como ya pudimos explicarlo al referirnos a la inmigración durante los años noventa, a pesar de la alta formación adquirida en origen, realizan la inserción en destino, a través de oficios como la construcción, el cuidado a personas, los servicios domésticos, entre otros, dando así la impresión que se trata igualmente de inmigración económica.

Desde el testimonio de Dilia “lo que más le duele de la denegación «es que te saquen otras cosas como excusa y que no te digan lo que realmente te falla», [...]. Igual lo hacen porque hay muchos extranjeros que son ignorantes en cuanto a saber qué derechos les arropan en las leyes». En esta misma dirección, se dirige la declaración del secretario de inmigración de CCOO en Euskadi, para quien, “el problema radica en que las solicitudes denegadas son incorrectas jurídicamente”, debido a que no se argumentan contextualizándolas, en función de la documentación presentada, esto trae como consecuencia para el inmigrante el que no puede recurrir la decisión, puesto que no cuenta con las explicaciones correctas contra las que tiene que argumentar. Por otro lado, en este caso, se puede ver cómo, una persona en situación regular, como estudiante, puede pasar a ser una persona sin documentos, a falta de reconocimiento de un nuevo estatus que le permita asegurar su subsistencia económica. Ante la eventualidad de una posible respuesta negativa a su recurso, Dilia, asegura que no se quedaría en España sin permiso, porque ya le han “pedido muchas veces los papeles” y prefiere regresar a Colombia antes de “estar huyendo”. Esta situación en el País Vasco, se suma a la citada anteriormente de Eduardo, para ilustrar los controles de identidad en las diferentes Comunidades en España, así como de la ambigüedad que supone, el que la única salida que queda ante la negación del permiso, es el recurso, sin embargo, no es posible recurrir a él ante la falta de herramientas para justificarlo, por consiguiente, volvemos a la idea de indefensión jurídica expresada en los casos anteriores.

III.I.2 Nuevo giro en la política de extranjería en España: la Ley Orgánica 8/2000 y las subsiguientes

El Gobierno del Partido Popular, fue reelegido en las elecciones generales legislativas de 2000, por un segundo periodo de gobierno, y con él, vino una nueva reforma a la Ley de extranjería 4/2000 aprobada cuatro meses antes, tal como lo había prometido José María Aznar de ser reelecto. Al final del proceso de regularización aprobado por el RD 239/2000 de 18 de febrero, se anunció la nueva Ley 8/2000, y con ella la decisión del Gobierno de expulsar a todas aquellas personas a quienes se les había denegado el permiso, ya fuera de residencia o de trabajo, y que por consiguiente, se quedaban sin papeles en España. El anuncio de este hecho, más que la Ley *per se*, concentrará la atención de la prensa, en lo relacionado con el tema migratorio en España, que concernirá de manera directa, a la comunidad colombiana en dicho país, como se pudo comprobar gracias a las cifras presentadas en los artículos, y a la mención de la nacionalidad de las personas susceptibles de ser expulsadas.

La polémica de las expulsiones surge de manera paralela, a la polémica generada por la reforma a la Ley de Extranjería. Algunos meses transcurrieron entre la puesta en marcha de la LO 4/2000 y el surgimiento del proyecto de ley presentado por parte del Partido Popular para su posible reforma. Dicha propuesta, se presentó en junio de 2000, con el respaldo de la mayoría que había logrado después de las elecciones generales de marzo del mismo año. Dentro de la exposición de motivos de la nueva Ley 8/2000, se evoca como uno de los principales objetivos, el de adaptar la legislación española a la creación de un espacio de libertad, seguridad y justicia, de la misma manera que se definió en la política migratoria europea después de la reunión de Tampere en octubre de 1999. Motivación que no se justifica, si se tiene en cuenta que “aparte de reconocer los derechos sociales a los extranjeros irregulares empadronados, no ha existido un tratamiento en aquella Ley (LO 4/2000), que se aparte de las directrices europeas en la materia”⁵⁰⁶. Antes de la aprobación de la Ley, el Consejo General del Poder Judicial (CGPJ) llamó la atención del Gobierno, sobre el recorte de derechos de los inmigrantes que esta nueva normativa suponía, ante esto, Enrique Fernández Miranda, entonces Delegado del Gobierno para la Inmigración, entrevistado para el

⁵⁰⁶ TRINIDAD GARCÍA, María Luisa, *Aspectos generales valorativos de la nueva ley de extranjería*, Mediterráneo económico, 2002, vol.1.p.267.

periódico *El País*, no quiso pronunciarse y señaló que “el propio informe del Poder Judicial reconoce que son comentarios que hace dentro de "su competencia ampliada, más allá de su competencia legal" (*El gobierno advierte de que los inmigrantes no regularizados serán expulsados de España, El País*, 03/08/2000), declaraciones que se pueden interpretar, como que se trata de una sugerencia únicamente, libre de ser tomada o no. El mismo día y frente a la misma pregunta, responde para el periódico *El Mundo*, que se incluiría en la ley “algunas de las recomendaciones que han hecho el CGPJ y el Consejo de Estado (*Más de 25.000 inmigrantes serán expulsados al no lograr el permiso de residencia en España, El Mundo*, 03/08/2000).

La LO 8/2000 recibió críticas de todos los sectores sociales, debido a que en comparación con la anterior, LO 4/2000, y en palabras de Eugenia Relaño,

Suspende el mecanismo de regularización automática, elimina las motivaciones en las denegaciones del visado [lo que significa la imposibilidad de recurrir, al no contar con los motivos alegados para la decisión], recorta los derechos de los inmigrantes indocumentados, incluyendo los derechos de reunión, manifestación, asociación, sindicación y huelga, y modifica el régimen disciplinario para poder internar y expulsar a extranjeros sin permiso de residencia⁵⁰⁷.

Su aprobación supuso la ruptura del consenso alcanzado con la LO 4/2000 y será una ley con un importante “déficit de legitimidad, de coherencia con los principios del Estado de Derecho y con la propia Constitución, así como con algunos de los instrumentos jurídicos internacionales en materia de Derechos Humanos, que son parte del propio ordenamiento jurídico español en virtud de lo que se dispone en el artículo 10.2 de la Constitución española de 1978”⁵⁰⁸.

En medio de la polémica sobre la Ley, se hace pública la decisión del ejecutivo de expulsar a las personas que no habían logrado su regularización, en la campaña prevista para ello que acababa de terminar, a este respecto la prensa titulaba: *El gobierno advierte de que los inmigrantes no regularizados serán expulsados de España, El País*, 03/08/2000; *Más de 25.000 inmigrantes serán expulsados al no lograr el permiso de residencia en España, El Mundo*, 03/08/2000; *Éxodo imposible, El Mundo*, 04/08/2000; *antes de salir dejen entrar, El Mundo*, 18/08/2000; *El gobierno ordena a 27.751 inmigrantes que abandonen el país, El Mundo*, 22/12/2000.

⁵⁰⁷ RELAÑO PASTOR, Eugenia, *Los continuos cambios de la política de inmigración en España*. En: *Migraciones Internacionales*, El Colegio de la Frontera, Tijuana, enero – junio. 2004. vol.2.nº3, pp.114 – 115

⁵⁰⁸ DE LUCAS, Javier, *Inmigración y Globalización. Acerca de los presupuestos de una política de inmigración*, Revista Electrónica de Derecho de la Universidad de la Rioja (REDUR) nº1, junio 2003, pp. 57 – 58.

Las declaraciones del Gobierno español sobre la expulsión de las personas que no entraron dentro del proceso de regularización, y la mención en ellas de la comunidad colombiana, estuvieron más presentes en el periódico *El Mundo*, que en el periódico *El País*. Mientras en *El País*, de un tono prudente, se anunciaba que: “previsiblemente alrededor de 50.000 extranjeros (...) en situación irregular podrían ser expulsados, de acuerdo con la reforma de la Ley de Extranjería” (*El gobierno advierte de que los inmigrantes no regularizados serán expulsados de España, El País*, 03/08/2000), El periódico *El Mundo*, aseguraba, basándose en fuentes del Ministerio del Interior, desde el titular de uno de sus artículos que: *Más de 25.000 inmigrantes serán expulsados al no lograr el permiso de residencia en España*, (03/08/2000).

El informe de la nueva medida estuvo a cargo del Delegado del Gobierno para la Inmigración, Enrique Fernández Miranda, que aseguraba que "Habrá un cierto número de personas que no podrán quedarse en España" (*El gobierno advierte de que los inmigrantes no regularizados serán expulsados de España, El País*, 03/08/2000). Las razones que justificaban esta iniciativa, se comunicaron desde *El País*, como el hecho de que el Gobierno español, no puede hacerse cargo de que "se garanticen los derechos de las personas en situación irregular y, por tanto, es mejor para nosotros [los españoles] y para ellos, que podrían ser explotados". (*El gobierno advierte de que los inmigrantes no regularizados serán expulsados de España, El País*, 03/08/2000). Desde *El Mundo*, otra de las razones que se presenta, está relacionada con que España «no es capaz de responder a la obligación moral de permitir que los inmigrantes disfruten de los derechos sociales de los que son titulares» (*Más de 25.000 inmigrantes serán expulsados al no lograr el permiso de residencia en España, El Mundo*, 03/08/2000). De esta forma, el Delegado del Gobierno justifica las expulsiones como si se tratara de una medida por el bien de los inmigrantes que no fueron regularizados, evitándoles así el ser explotados en España, o aún el no poder garantizarles el acceso a los derechos que les corresponden. Siendo la primera razón, en palabras de Rocío Medina Martín, una forma de “vincular el drama de la inmigración irregular, a la falta de seguridad y a la criminalidad, ya sea culpando a los inmigrantes o “protegiéndolos” de las redes mafiosas que los explotan”⁵⁰⁹, y por otro lado, es igualmente una forma de desresponsabilizarse, como asegura Zapata Barrero, frente a:

⁵⁰⁹ MEDINA MARTÍN, Rocío, *La política de inmigración europea y la ilegalización de la inmigración*. En: GONZÁLEZ GIL, Adriana (ed.) *Lugares, procesos y migrantes: aspectos de la migración colombiana*, Bruselas, P.I.E. Peter Lang, 2009.p.73.

Un lenguaje de los derechos, que tiene su fuerza democrática en el hecho de que supone que el sistema de distribución de derechos equivale a distribuir la oportunidad de beneficiarse de los bienes que la democracia otorga. En ese sentido, no es democrática una sociedad donde las personas que viven no tienen las mismas oportunidades de acción pública y de acceso a servicios públicos por razones que no dependen de su voluntad.⁵¹⁰

Partiendo de esta constatación, el no acceso a los servicios públicos y a los derechos civiles de los migrantes, depende abiertamente, de la voluntad política de los gobiernos, por consiguiente, de así desearlo, estaría entre las manos de los dirigentes del PP, facilitar el dicho acceso, y procurar el reconocimiento de los derechos de las personas, independientemente de su nacionalidad, que se encuentran en territorio español.

Los resultados publicados por la prensa y entregados por el Gobierno español, anuncian que en función de la procedencia de los solicitantes, se encuentran principalmente los ciudadanos de Marruecos (32,3%), seguidos de Ecuador (12,9%) y de Colombia (7,7%). Esto quiere decir, siguiendo la lógica del proceso, que si la mayoría de las solicitudes provienen de los ciudadanos originarios de dichos países, aquellas rechazadas lo serán también. Es justamente a este respecto, que encontramos una de las críticas hechas al anuncio de las expulsiones, es decir a la capacidad misma del Gobierno español de expulsar a un número tan alto de personas como el que se anuncia, teniendo en cuenta los gastos que esto podría representar. En este mismo sentido CCOO, la Asociación de Trabajadores Inmigrantes Marroquíes de España (ATIME) y SOS racismo, coinciden en afirmar que el “Gobierno no tiene capacidad administrativa para expulsar a los casi 30.000 inmigrantes que han visto denegada su solicitud” (*Las solicitudes de los quince mil inmigrantes llegados a Almería serán denegadas, El Mundo, 22/12/2000*); *El gobierno ordena a 27.751 inmigrantes que abandonen el país, El Mundo, 22/12/2000*).

La falta de claridad del Gobierno con respecto a la forma de ejecutar las expulsiones⁵¹¹ se resalta igualmente en el artículo de *El Mundo* del 04/08/2000, titulado *Éxodo imposible*, en el que se cuestiona al Gobierno sobre la figura a emplear, para expulsar a los inmigrantes que hayan quedado sin papeles, después del proceso de regularización, y lo poco creíble que resulta su puesta en marcha como lo anuncia el periódico *El Mundo*:

Teniendo en cuenta que alrededor de un veinte por ciento de esos veinticinco o treinta mil inmigrantes retornables procede de Ecuador y Colombia, ¿Cuánto vale meter a cuarenta mil personas en aviones con destino a Sudamérica? ¿Y qué garantías hay de que, llegados allí, las autoridades colombianas o ecuatorianas los vayan a aceptar? Por no hablar de los

⁵¹⁰ ZAPATA – BARRERO, Ricard, *Multiculturalidad e inmigración*, Editorial Síntesis, 2004, p. 128.

⁵¹¹ Aparte de las declaraciones que aseguraban de manera hipotética, que se esperaba poder repatriar, a través de los convenios como el firmado con Marruecos y que posiblemente se firmaría con Colombia y Ecuador.

ciudadanos chinos, que no son pocos, o coreanos. ¿También los va a repatriar Fernández Miranda? ¿Cuánto cuesta un vuelo a China? ¿O es que los piensan meter en aviones del Ejército?. (*Éxodo imposible*, *El Mundo*, 04/08/2000).

El artículo califica las declaraciones de Fernández Miranda de “baldronada” y de “demagogia restrictiva, de xenofobia encubierta y demagogia humanitarista de falsa generosidad”. El término de “baladrón” utilizado, muestra un Gobierno desde la óptica de un fanfarrón, que presume de una actitud fuerte frente a la inmigración, siendo débil en la capacidad de ponerla en marcha. Esto sin dejar de lado, las acusaciones de xenofobia que se esconden detrás de un discurso que pretende justificar las expulsiones como una manera de proteger a los inmigrantes de la explotación y las malas condiciones, derivadas de su situación administrativa. Otro de los aspectos criticados, es que el objetivo del proceso de regularización anunciado por el Gobierno del Partido Popular era, en palabras de Enrique Fernández Miranda, “poner el contador de la inmigración a cero para conocer la realidad de la cual arrancamos” (*El gobierno advierte de que los inmigrantes no regularizados serán expulsados de España*, *El País*, 03/08/2000). Principio que se contradice con la realidad, si se tiene en cuenta el número de personas que después del proceso continúan sin sus papeles regularizados. De esta manera y como lo asegura Rocío Medina,

Las políticas migratorias llevadas a cabo, no han conseguido controlar de manera absoluta la entrada de migrantes “por la vía de servicio”. La resolución de la ecuación, *a priori*, no están complicada: se supone que el cierre de fronteras y la política de seguridad y defensa evita las entradas indeseadas y que, antes o después, o se regulariza o se expulsa a los irregulares que están dentro del país [...] Es posible preguntarse entonces sobre la función de toda la política restrictiva de cierre de fronteras y persecución de la migración ilegal, sobre todo, cuando aún las leyes de extranjería continúan generando inmigración irregular dado los complicados requisitos que deben cumplirse para la regularización. A pesar de las diferentes regularizaciones en España aún quedan bolsas de población indocumentada y, reiteramos se sigue generando inmigración clandestina.⁵¹²

La prueba de esto, el número de personas que quedaron fuera, debido a las dificultades que representan los requisitos solicitados. Así mismo, los procesos de regularización, son reveladores de la ineficacia de la política migratoria, que pretende frenar la entrada de la migración por medios ilegales, desconociendo, como ya tuvimos la ocasión de mencionarlo en la primera parte de la tesis, en el caso de los migrantes latinoamericanos y colombianos en particular, que la entrada se hace de manera legal, como turista, así luego se tome la decisión de quedarse sin los documentos requeridos. La ineficiencia de las leyes migratorias, se puede

⁵¹² MEDINA MARTÍN, Rocío, *La política de inmigración europea y la ilegalización de la inmigración*. En: GONZÁLEZ GIL, Adriana (ed.) *Lugares, procesos y migrantes: aspectos de la migración colombiana*, Bruselas, P.I.E. Peter Lang, 2009.p.78.

constatar igualmente, en la facilidad con que una persona puede pasar del estatus de inmigrante con papeles, al de inmigrante sin papeles. Esto principalmente, debido a los diferentes cambios en los requisitos necesarios a la renovación de los permisos de estancia y/o trabajo, o el hecho de verse obligados a conseguir un puesto de trabajo en el sector al que corresponde el primer permiso de trabajo otorgado, limitando así el margen de maniobra de los inmigrantes y su posible evolución dentro del mercado laboral. Los artículos que hasta aquí hemos citado, demuestran igualmente la ineficiencia en el manejo de la migración por el PP, al poner de manifiesto que ya que la regularización, no contribuye a la obtención de papeles de la totalidad de los inmigrantes, el paso a seguir es entonces la expulsión de los mismos, para así llegar a disminuir, o a creer que es posible, la desaparición de la bolsa de personas migrantes sin papeles en España.

Durante este tiempo el Partido Socialista pidió al Gobierno que retrasara la reforma, con el fin de “consensuar un gran pacto de Estado que permita contemplar la inmigración desde una perspectiva “política y moral” (*El gobierno advierte de que los inmigrantes no regularizados serán expulsados de España, El País, 03/08/2000*). Dentro del pacto que se decidió y se anunció en la prensa en el mes de diciembre del año 2000, se estipula la revisión de los casos de las personas a quienes les fueron denegadas sus solicitudes de regularización, por no haber podido justificar su presencia en España antes de junio de 1999. De esta forma y a través del RD 142/2001, de 16 de febrero, se abre paso a un nuevo proceso de regularización. Ante eso, Fernández Miranda asegura en la prensa que será “Un proceso (...) que se hará «con generosidad y a favor de los inmigrantes». Casi seguro, prácticamente todos sí se quedarán «entre nosotros»” (*Las solicitudes de los quince mil inmigrantes llegados a Almería serán denegadas, El Mundo, 22/12/2000; El gobierno ordena a 27.751 inmigrantes que abandonen el país, El Mundo, 22/12/2000*). Sin embargo, este nuevo proceso de revisión de solicitudes, dejará por fuera a todas aquellas personas a quienes les hubieran denegado la regularización por causa distinta, a la de no haber podido acreditar su presencia en España antes del 01/06/1999, y a aquellas que aun estando en España en la época, no hayan realizado la solicitud de regularización, por no cumplir con los otros requisitos establecidos. Igualmente quedan por fuera, aquellas personas que no hubieran presentado su solicitud de permiso de trabajo antes de 31/03/2001, así como las llegadas posteriores al 31/07/2000. Esto con el fin según el Gobierno, de evitar el efecto llamada que ejercen los procesos de regularización en

las migraciones⁵¹³. Si tenemos en cuenta los casos de exclusión citados *ut supra*, podemos asegurar, que las declaraciones realizadas por Fernández Miranda son incorrectas, ya que desde la misma concepción del decreto que autoriza la regularización, se podía esperar que no todas las personas pudieran acceder a ella.

Finalmente, como producto de estos dos procesos, un 30% de las solicitudes concedidas, lo fueron para personas latinoamericanas. A pesar de que en los artículos se insiste en la fuerte presencia de ciudadanos marroquíes, y en el importante número de solicitudes presentadas para regularización. En este sentido y como lo resalta Raquel Martínez,

Solo uno de cada dos extranjeros marroquíes consiguió la regularización, mientras que las nacionalidades latinoamericanas han sido (junto con Polonia) las que obtuvieron los mayores índices de cobertura. Argentina, Colombia y Ecuador son las nacionalidades que han documentado un número mayor de inmigrantes (80.3%, 77.2% y 76.6%, respectivamente), aunque la presencia marroquí es la más destacable⁵¹⁴.

Este hecho en sí puede suponer, el que exista una tendencia hacia la regularización de ciudadanos de países latinoamericanos, frente a aquellos provenientes de Marruecos, o de manera más amplia del Magreb o del África Subsahariana.

La reforma a la Ley y su aplicación a partir del primero de enero de 2001, suscitó múltiples reacciones por parte de las personas inmigrantes, de diferentes ONG, y de las asociaciones que les reagrupan en España. Dentro de las acciones de rechazo hubo manifestaciones, y principalmente encierros, para presionar al Gobierno con el fin de que abriera nuevamente la posibilidad de una regularización, para aquellos que habían quedado fuera del proceso anterior, como se podía leer en la prensa: *Cientos de personas muestran en Alicante y Valencia su rechazo a la Ley de extranjería, El País*, 24/01/2001; *200 personas permanecen encerradas en la región murciana, El País*, 25/01/2001; *Inmigrantes encerrados en lucha por la regularización, El País*, 26/01/2001; *Los inmigrantes encerrados en filología seguirán las protestas de forma indefinida, El Mundo*, 28/01/2001; *San Ambrosio, la trinchera de los sin papeles, 10/02/2001; Encierros en dos iglesias de Baleares, El Mundo*, 27/05/2001⁵¹⁵. Estos titulares constatan varias cosas, una de ellas, es la concentración de los

⁵¹³ TRINIDAD GARCÍA, María Luisa, *Aspectos generales valorativos de la nueva ley de extranjería*, Mediterráneo económico, 2002, vol.1.pp. 276 – 277.

⁵¹⁴ MARTÍNEZ BUJÁN, Raquel, *La reciente inmigración latinoamericana a España*, Santiago de Chile, Naciones Unidas, 2003, p.16.

⁵¹⁵ *Los inmigrantes dejan filología e inician un nuevo encierro en la iglesia de El Pilar, El Mundo*, 29/01/2001; *Los encerrados de Barcelona seguirán en huelga hasta que se regularice a 20.000 inmigrantes, El País*, 29/01/2001; *Los inmigrantes de Barcelona llevan siete días en huelga de hambre, El Mundo*, 29/01/2001;

encierros protagonizados por los inmigrantes a lo largo de los meses de enero y febrero, así como la reaparición de algunos de ellos en el mes de mayo. Por otro lado, las principales ciudades citadas, esto siempre en relación con la presencia colombiana, son las ciudades de Valencia, Alicante, Barcelona, Murcia, Madrid y las Islas Baleares. Las reclamaciones por parte de los inmigrantes al Gobierno consisten, de manera general, en exigir la regularización de todas las personas que se encuentran sin papeles de residencia o trabajo en España, el acceso digno a un empleo, y de manera más amplia la derogación de la Ley de Extranjería 8/2000.

Dentro de las acciones que acompañaron estas exigencias, se realizaron diferentes manifestaciones. Entre ellas, las realizadas en Barcelona, Madrid y Alicante, en donde asistieron, más de medio millar de personas. (*Cientos de personas muestran en Alicante y Valencia su rechazo a la ley de extranjería, El País, 24/01/2001*), Así como en Valencia, donde fueron “más de un millar, en cuya marcha participaron inmigrantes de distintas nacionalidades, entre ellos marroquíes, argelinos y suramericanos de Ecuador, Colombia y Uruguay, [procedentes] de varias comunidades autónomas, como Murcia, Valencia, Barcelona y Cataluña, [divididos] en dos frentes de acción, uno en las regiones del norte y otro en el sur de Madrid” (*El Ayuntamiento de El Ejido derriba chabolas habitadas por 60 marroquíes, El Mundo, 18/03/2001*). Estas manifestaciones se llevan a cabo como una acción puntual de apoyo a los encierros que se venían realizando por toda España y que se presentaron de manera detallada en las notas de prensa correspondientes a los titulares citados *ut supra*.

Las acciones que en ellos se describen – encierros, marchas, huelgas de hambre – dan una idea de la magnitud, del poder de convocatoria y de movilización, que tuvo el movimiento en la época. La mención por nacionalidades, “personas llegadas desde Marruecos, Rumanía, Ecuador, Colombia, Uruguay, Nigeria, Bangladesh, Argentina” de aquellos que formaron parte de los encierros en las diferentes ciudades citadas, nos permite identificar la amplia representación de colombianos que se encontraban en ellos, y el rol activo que asumieron en las reivindicaciones para obtener la regularización como se indica en el artículo de *El Mundo, Los inmigrantes encerrados en filología seguirán las protestas de forma indefinida, (28/01/2001)*: “Inmigrantes marroquíes y argelinos se sumaron ayer al

Tercera semana de encierros en Valencia, El País, 31/01/2001; Albacete se suma a la protesta, El Mundo, 03/02/2001; Los inmigrantes trasladan el encierro de la parroquia de El Pilar a la sede de los vecinos del barrio Benimaclet, El Mundo, 04/02/2001.

encierro que desde el miércoles mantienen inmigrantes ecuatorianos, senegaleses y colombianos en la Facultad de Filología de Valencia”. Llama la atención, que en la gran mayoría de artículos dedicados al tema, no necesariamente son los inmigrantes los que toman la palabra, sino los delegados de las asociaciones que les representan. En los artículos analizados, se puede destacar la vocería, varias veces citada, de la entonces representante de la asociación de inmigrantes ecuatorianos Rumiñahui, Marcia Quizhpe, o aún del representante de la Asociación de Trabajadores Inmigrantes Marroquíes de España (ATIME), sin embargo y a pesar de la presencia colombiana, ninguna de las asociaciones que existían en la época son mencionadas, en estos casos en particular.

Los encierros, realizados principalmente en las iglesias, como fue el caso de Madrid, en la Parroquia de Vallecas, (*San Ambrosio trinchera de los sin papeles, El Mundo*, 10/02/2001), la Iglesia del Pi en Barcelona, (*Los encerrados en Barcelona seguirán en huelga hasta que se regularice a 20.000 inmigrantes, El País*, 29/01/2001), la Parroquia del Pilar en Valencia, (*Los inmigrantes trasladan el encierro de la parroquia de El Pilar a la sede de los vecinos del barrio de Benimaclet, El Mundo*, 04/02/2001), o aún cuatro iglesias en Murcia: Santiago el Mayor (Murcia), la Asunción (Los Alcázares), San Vicente (Molina) y San Juan (Jumilla) (*200 personas permanecen encerradas en la región murciana, El País*, 25/01/2001), así como el movimiento en general, recibió un gran apoyo de la población civil, de los intelectuales, de representantes de distintas ONG, de los sindicatos mayoritarios, de partidos políticos como Esquerra Unida, el PSOE, entre otros. El lenguaje empleado por las personas que participaban de ellos, sus representantes, y por consiguiente la prensa, inevitablemente reenvía a un campo semántico de vecindad⁵¹⁶, en este caso particular, el francés. Reivindicaciones como “papeles para todos”, los encierros en iglesias, la referencia a la Iglesia de San Ambrosio, el apoyo de los intelectuales etc., crean un campo semántico de cercanía con la situación que se vivió en Francia en 1996, en reacción a las leyes conocidas como *Les lois Pasqua – Debré*, que acentuaban el carácter represivo de la política migratoria francesa, privilegiando las expulsiones, los controles de la policía y aduanas a 20km de las fronteras terrestres, las facultades de los alcaldes de ordenar investigaciones policiales, sobre las personas que emitían un certificado de acogida para un inmigrante entre otras medidas⁵¹⁷.

⁵¹⁶ Término empleado por NASH, Mary en su estudio sobre la migración en la prensa española, *Inmigrantes en nuestro espejo*, Icaria, Barcelona.2005, p.60.

⁵¹⁷ Entre las medidas que citamos, algunas de ellas fueron declaradas inconstitucionales y modificadas después de la decisión del consejo constitucional del 22 de abril de 1997.

Uno de los colectivos más mediatizado fue el de aquellos inmigrantes que iniciaron el encierro en la Iglesia de Saint Ambroise (San Ambrosio en español) en París, y luego se desplazaron a la Iglesia de Saint Bernard, de la que fueron expulsados a fuerza por la Policía. Punto en el que diverge con respecto a la situación de España donde no hubo desalojos por parte de las autoridades⁵¹⁸. De esta época queda en el lenguaje sobre la inmigración el término de los sin papeles, (*sans papiers*) cuya reivindicación era justamente “papeles para todos”, reivindicación similar a la de los encierros en España.

Los encierros, las marchas en las diferentes ciudades de España, y las manifestaciones desde diferentes sectores de la sociedad a favor de la regularización de los inmigrantes, tendrán como efecto, no tanto la abrogación de la ley, como se pedía en algunos casos, sino, la apertura de un nuevo proceso de regularización, y el surgimiento de la figura de regularización por arraigo. De este modo, y como lo explica Trinidad García, “los compromisos por parte del Gobierno se concretaron en nuevas concesiones [...] los extranjeros que se encontraran en España antes del 23 de enero de 2001 (fecha de entrada en vigor de la Ley 8/2000) pueden acogerse a la obtención de un permiso de estancia por motivos humanitarios o de arraigo, y si presentan oferta de empleo, a un permiso de trabajo y residencia inicial, pudiendo solicitar la exención de visado [...] A los efectos, se tomaría en consideración la incorporación real o potencial al mercado de trabajo, la anterior residencia regular en España y la existencia de vínculos familiares con extranjeros residentes o con españoles”⁵¹⁹.

De manera simultánea, y como un paréntesis entre los momentos de los encierros y, la aprobación del nuevo proceso de regularización, los delegados del Gobierno negociaban los acuerdos de repatriación voluntaria con países como Ecuador y Colombia. De manera cronológica, antes del proceso de regularización por arraigo, se llevó a cabo un proceso de regularización de ciudadanos ecuatorianos, como parte de los acuerdos de retorno voluntario

<http://www.legifrance.gouv.fr/affichTexte.do?cidTexte=JORFTEXT000000564968&dateTexte=> (Consultado el 03/10/2014)

⁵¹⁸ Cabe anotar, que a pesar de que durante el fuerte de los encierros y del movimiento de reivindicación general en 2001 no hubo desalojos a la fuerza por parte de la policía, si es importante mencionar el incidente ocurrido, un año después, con un grupo de más de 200 inmigrantes, la mayoría marroquíes, que acampaban en la Alcazaba en Almería, exigiendo ser regularizados. La policía los desalojó a la fuerza con gases lacrimógenos y arrestó a 31 de ellos (28 extranjeros y 3 españoles) a los extranjeros les abrieron orden de expulsión y a los tres españoles les acusaron de resistencia y desobediencia a la autoridad. Esta situación, generó las más diversas críticas desde todos los sectores por el carácter excesivo de la intervención policial. (*La Policía abre expediente de expulsión a los 28 inmigrantes detenidos en Almería, El País, 24/01/2002*).

⁵¹⁹ TRINIDAD GARCÍA, María Luisa, *Aspectos generales valorativos de la nueva ley de extranjería*, Mediterráneo económico, 2002, vol.1.p.277.

que proponía el Gobierno español. El dispositivo consistía en regresar a su país, volver a pedir el visado con una propuesta de trabajo y regresar a España con los papeles necesarios. A esta propuesta se acogieron 3.420 inmigrantes ecuatorianos que viajaron a Quito de los cuales 2000 habían regresado a España a principios de mayo de 2001 (*El Ministerio del Interior inicia la regularización urgente de 21.000 ecuatorianos, El País, 07/05/2001*). A principios de abril, el Ministerio del Interior interrumpió los viajes de ecuatorianos a Quito y “como salida de la situación creada ante el fracaso de la Operación Retorno a Ecuador” el Gobierno español regularizó “por razones humanitarias”, dentro del acuerdo de inmigración Ecuador – España, a 24.884 ecuatorianos”⁵²⁰, que se habían acogido al retorno, pero que seguían en España sin poder realizar el viaje. A petición del Ministerio del Interior, las solicitudes de los ecuatorianos serían prioritarias, y resueltas con la mayor brevedad. La cancelación de la Operación Ecuador, y el hecho de que el Gobierno hubiese descartado la posibilidad de hacer lo mismo con otros países, generaron reacciones inmediatas en las demás comunidades de inmigrantes en España, como se aprecia en este extracto del periódico *El Mundo*,

Tanto Mustafá Elmerabet, del colectivo marroquí ATIME, como Pedro Arias, de la colombiana ACOMA, denuncian que las ventajas a los ecuatorianos suponen una 'discriminación' para sus compatriotas, y culpan de ello tanto a sus respectivos gobiernos, por no presionar más al español, como al Ejecutivo de Aznar. Sin embargo, mientras Arias afirma que los colombianos estarían dispuestos a aceptar el retorno 'si se asegurase la vuelta', Elmerabet explica que 'de ninguna manera' lo admitirían, 'y menos cuando el caso de Ecuador ha demostrado que no es necesario'. (*El ministerio del Interior inicia la regularización urgente de 21.000 ecuatorianos, El País, 07/05/2001*)

Dentro de las reacciones manifestadas a través del periódico *El País*, se puede subrayar, en primer lugar, el carácter discriminatorio que la medida representa para los migrantes de otras nacionalidades en España. Por otro lado, la posición de las dos asociaciones vuelve sobre dos puntos esenciales de la Ley de Retorno. Para la asociación colombiana, es posible aceptar el retorno, siempre y cuando se asegure el regreso, teniendo en cuenta que es justamente uno de los problemas que se puso en evidencia con el caso ecuatoriano, es decir, que muchos de los que se acogieron no han podido regresar. Para la asociación marroquí, el regreso no es ni posible, ni necesario, partiendo del hecho de que si el Gobierno pudo realizar la regularización de los ecuatorianos que se encontraban en España, sin tener que regresar a su país, es evidente entonces que no hay necesidad de retornar. A esto se agrega el comentario sobre los representantes políticos de cada uno de los países

⁵²⁰ DE LUCAS, Javier, *Inmigración y Globalización. Acerca de los presupuestos de una política de inmigración*, Revista Electrónica de Derecho de la Universidad de la Rioja (REDUR), n° .1, junio2003, p. 50.

mencionados, a quienes se responsabiliza de la falta de presión que las asociaciones creen, podrían ejercer sobre el Gobierno español, para regularizar la situación de los migrantes. Este tema se verá igualmente reflejado en los artículos que hablan sobre el acuerdo entre el Gobierno colombiano y el Gobierno español.

Colombia negocia con España un convenio similar al de Ecuador, El País, 07/02/2001; España y Colombia llegan a un acuerdo para ordenar los flujos migratorios, El País, 10/05/2001; El acuerdo de inmigración con Colombia no menciona a los 60.000 irregulares, El País, 11/05/2001; La sorpresa de los colombianos, El País, 23/05/2001

Estos titulares muestran la evolución en el tiempo, de lo que será el acuerdo de flujos migratorios entre Colombia y España. El primer titular, del mes de febrero de 2001, menciona el acercamiento de los dos gobiernos, el segundo, anuncia la firma del acuerdo, y los dos siguientes, aluden a un punto decisivo en la discusión, a saber, qué solución proponer a las personas colombianas que ya se encuentran en España, sin permiso de residencia o trabajo. Según el artículo del periódico *El País*, del 07/02/2001, el primer contacto entre las administraciones realizado en España, fue calificado de “satisfactorio y positivo” y se realizó en momentos en que el acuerdo con Ecuador se presentaba como un éxito, debido al aumento en número, de los ciudadanos ecuatorianos que se acogieron a él. Las reuniones para continuar con los puntos del acuerdo, se trasladan tres meses después a Colombia, las negociaciones están a cargo del secretario de Estado para la Extranjería y la Inmigración de España, Enrique Fernández-Miranda, y el Ministro de Relaciones Exteriores de Colombia, Guillermo Fernández de Soto, sin dejar de lado, que el primer encuentro realizado en España en lugar del Ministro de Relaciones Exteriores, fue el Ministro de Trabajo colombiano de entonces, Argelino Garzón. Esta reunión deja sentada las bases de lo que será el Acuerdo Bilateral sobre la Regulación y Ordenación de los Flujos Migratorios Laborales entre España y Colombia. El artículo de *El País* del 10/05/2001, anuncia que se dará preferencia a los trabajadores colombianos en el mercado laboral español, así como recuerda que España, ha llegado a acuerdos similares con países como Marruecos, Polonia y los próximos a negociar serán República Dominicana y Rumanía, países señalados en el texto como los que concentran el 90% de la inmigración en España.

Frente a esta última cifra es importante resaltar, que si partimos de los resultados oficiales publicados en el Anuario Estadístico de Extranjería de 2000, primer Anuario que emana de la Delegación del Gobierno para la Extranjería y la Inmigración, creada ese mismo

año, los resultados son completamente diferentes, a los que se anuncian en el artículo de *El País*.

Tabla 14 : Población extranjera residente en España, con permiso de residencia para diciembre de 2000

Unión europea	306 203
Espacio Económico Europeo	5 016
Europa Este	42 386
Resto Europa	7 832
Total Europa	361437
Iberoamérica	184 720
América del Norte / Resto de América	15 244
Total América	199964
África del Norte	215 388
África	45 997
Total África	261385
Asia	71 015
Oceanía	902
Apátridas y No consta	1 017
	72 934
Total Extranjeros	895 720

Elaboración propia. Fuente: Anuario Estadístico de Extranjería año 2000

Si nos basamos en las cifras presentadas en la tabla 14, es posible constatar la fuerte presencia de ciudadanos europeos dentro de los residentes extranjeros en España. Habría que resaltar que dentro de ellos, los más numerosos, son los provenientes de la UE⁵²¹, Alemania (60.575), Gran Bretaña (73.983), Francia (42.316) Portugal (41.997), Italia (30.862) Países Bajos (16.711), Bélgica (12.968) entre otros. El artículo del país mencionaba la fuerte presencia de ciudadanos de países como Rumanía o Polonia, según el Anuario Estadístico, para el 31/12/2000 había en España, 10.983 rumanos con residencia, lo que representa el 3% de los migrantes europeos presentes en territorio español. En el caso de Polonia, para la época se registraban 8.143 personas de esta nacionalidad en España, es decir, el 2.2% de los migrantes europeos aquí censados. Esto demuestra ya, que en relación con el continente de proveniencia, estas dos nacionalidades no son, de lejos, las más representadas, dentro del volumen total de inmigrantes europeos.

En el caso de Marruecos, para la época existían con permiso de residencia 1999.782 marroquíes, lo que significa una cifra importante, que comparada con el total de personas

⁵²¹ Para la época conformada por Alemania, Austria, Bélgica, Dinamarca, Finlandia, Francia, Gran Bretaña, Grecia, Irlanda, Italia, Luxemburgo, Países Bajos, Portugal, Suecia.

procedentes de África del Norte⁵²², representa el 92%, y comparada con el total de africanos⁵²³, procedentes de todo el continente, su presencia representa el 76.4%.

En lo que concierne directamente los países iberoamericanos, dentro de los países citados por *El País*, se encuentran, Ecuador, país con el que se firmó el acuerdo de migración laboral, que para la época eran 30.878 ciudadanos residentes en España, la nacionalidad de la región más representada, seguida de la República Dominicana, con 26.481 personas, y de Colombia con 24.702 personas. Teniendo en cuenta los datos aquí mencionados, la migración procedente de estos países, representa un total del 41% de toda la migración proveniente del continente americano. Es de notar que en el artículo no se hace mención a la comunidad peruana (27.888) mucho más importante en términos numéricos, que la colombiana o aún la dominicana. Igual sucede con la migración proveniente de Argentina (16.610) que no se menciona en el artículo.

Sin embargo, el punto que aquí buscamos esclarecer, es que si sumamos el número de personas de los países citados (Marruecos, Colombia, Ecuador, República Dominicana, Polonia y Rumania) y lo comparamos con el total de extranjeros residentes en España, veremos que la cifra absoluta es de 300.969, lo que en términos relativos significa el 33.6% del volumen total de la inmigración en España, y no el 90% que se asegura en el artículo citado *ut supra*. Con esto no buscamos desestimar la importancia que tienen estas nacionalidades, dentro de la inmigración en España, sino relativizar las cifras presentadas por los medios, que no corresponden con la realidad, y por el contrario, contribuyen a una sobrevaloración del fenómeno migratorio en este país.

El titular del periódico *El País* del 11/05/2001, informa que dentro del acuerdo bilateral, no se incluye la situación de los “60.000 colombianos según cálculos de las asociaciones humanitarias y el propio Gobierno de Bogotá”. Esto deja claro que se trata únicamente de controlar los flujos entrantes a través de contratos de trabajo, en función de las necesidades del mercado español. Para los representantes de las asociaciones colombianas en España, Asociación Cultural por Colombia e Iberoamérica (ACULCO) y América España Solidaridad y Cooperación (AESCO), si no se soluciona su situación, el acuerdo le va a “estallar en la cara al Gobierno [español] como sucedió con Ecuador”, además consideran el acuerdo injusto, debido a que no se tiene en cuenta la situación de estas personas a quienes les

⁵²² Dentro de este se incluyen en las estadísticas del Anuario los siguientes países: Argelia, Egipto, Libia, Túnez.

⁵²³ Dentro de la categoría África, se incluyen : Angola, Cabo Verde, Camerún, Gambia, Ghana, Guinea Bissau, República de Guinea, Liberia, Malí, Mauritania, Nigeria, República Democrática del Congo, Senegal, Sierra Leona, Sudáfrica, Otros, Resto de África.

niegan los papeles aún “contando con ofertas de empleo”. Posteriormente en el artículo *El PSOE exige una nueva regularización para apoyar el reglamento de extranjería*, *El País*, 22/05/2001, aparece un subtítulo en el que reza “*Rajoy anuncia que el Gobierno revisará la situación de todos los colombianos “sin papeles”*”. Este anuncio lo realiza el Ministro del Interior español Mariano Rajoy, al día siguiente de la firma del acuerdo entre los dos países. En el anuncio, según el artículo, Mariano Rajoy asegura que:

[El] “Ejecutivo regularizará la situación de todos los nacionales de ese país [Colombia] que se encuentren en España *sin papeles* y puedan acreditar las circunstancias de arraigo, humanitarias o familiares previstas en la Ley de Extranjería”. (*El PSOE exige una nueva regularización para apoyar el reglamento de extranjería*, *El País*, 22/05/2001)

El artículo señala, la incoherencia en el proceder del Gobierno español, quien se niega a abrir una campaña de regularización general, entre otras, exigida por el PSOE para apoyar el reglamento de ejecución de la Ley 8/2000, y de manera contradictoria, regulariza “a los ecuatorianos, después a los encerrados en Cataluña, Murcia y Valencia”.

La sorpresa de los colombianos, como titula el artículo de *El País* del 23/05/2001, llega después de meses de negociación del acuerdo, y del firme rechazo por parte de las asociaciones de inmigrantes, frente a la no inclusión de las personas que se encontraban sin papeles. En este sentido, se encaminan las declaraciones del entonces Embajador colombiano en España, que reconoce que “aunque al principio el Ejecutivo español era reacio, desde hace un par de meses ya empezamos a ver una actitud positiva por su parte”. Aunque la regularización por motivos humanitarios de los sin papeles no forma parte del convenio, Arcila cree que el Gobierno español ‘está actuando con buena voluntad’ (*La sorpresa de los colombianos*, *El País*, 23/05/2001)

En esta declaración queda claro que la puerta que se abre es una posible regularización por arraigo familiar o laboral, más no una regularización por cuestiones humanitarias. Realidad que contrasta con las declaraciones, unas líneas después, de la presidenta de la asociación AESCO, Yolanda Villavicencio, para quien este punto se ha tenido en cuenta en las negociaciones gracias a la presión social que se ha venido realizando (los encierros, las manifestaciones etc.), y a esto agrega que, “los colombianos somos merecedores de que se nos apliquen las razones humanitarias, ya que en Colombia existe un conflicto interno y un gran problema de desempleo que fuerzan a la población a emigrar”. (*La sorpresa de los colombianos*, *El País*, 23/05/2001)

Afirmación completamente contradictoria, con lo anunciado por el Embajador, ya que esta solución no forma parte del acuerdo. Cabe recordar que las causas humanitarias a las que aquí se alude, en la Ley 8/2000, reenvían a los acuerdos internacionales en materia de asilo y refugio, y a las convenciones que le rigen, como la convención de Ginebra. En este sentido, la situación de Colombia, a pesar del conflicto interno que vive, ha hecho que muchas de las personas, no solamente en este caso, sino principalmente en el de los perseguidos políticos, no puedan acceder al refugio o aún al asilo debido a que el país no se reconoce como un país en guerra. Por consiguiente, no habría forma de aplicar este principio para la regularización de la situación administrativa de los colombianos. Por otro lado, hasta la aparición del primer estudio sobre la migración de la comunidad colombiana hacia España en 2003, la idea general que se exponía como justificante de esta salida, era el conflicto armado colombiano. Idea que quedó en un segundo plano al establecer que la gran mayoría de los colombianos que se encontraban en la época en España, había salido principalmente por razones económicas y no necesariamente políticas⁵²⁴.

Hasta aquí podemos afirmar, que el debate en torno a la inmigración en el año 2000, se concentró en las reformas a la LO 4/2000 y en los diferentes procesos de regularización de la situación de los inmigrantes. En el año 2001, se ilustró las fuertes movilizaciones en contra de la aplicación de la LO 8/2000, que entra en vigencia en el mes de enero de 2001, y de manera paralela, la importancia que tendrá para el Gobierno, la puesta en marcha de los acuerdos de migración circular, con los principales países de origen de la migración hacia España. A este respecto los dichos acuerdos, priorizan la contratación de ciertas nacionalidades con respecto a otras, lo que en sí supone un hecho discriminatorio, sin embargo, lo que resulta aún más complejo, es que este sistema de cupos previsto por los diferentes sectores de la economía en España, hasta la época, se utilizaba como una forma de regularizar la situación de los inmigrantes *in situ*. El cambio de medida, por un contrato directamente en origen, supone, que a menos que se abra una campaña general de regularización, los inmigrantes que no cuentan con permisos de residencia y/o trabajo, seguirán engrosando la lista de personas sin papeles, y por ende, la bolsa de trabajo sumergido, como única posibilidad de subsistencia.

El año 2002, llega con los resultados sobre el proceso de regularización por arraigo y de nuevo críticas a la Ley de Extranjería, al hacer el balance de la misma un año después de su aplicación. Ya algunos artículos desde mediados de 2001, dieron a conocer la evolución

⁵²⁴ APARICIO GÓMEZ, Rosa y GIMÉNEZ ROMERO, Carlos (dirs.), *Migración colombiana en España*, Ginebra, Organización Internacional para las Migraciones, 2003, pp. 77 – 94.

que llevaba el proceso de regularización desde el anuncio del Ministro del Interior, la complejidad que él suponía, debido por una parte, a la falta de información de las oficinas de extranjería de la forma como se haría para aplicarlo, e igualmente a la falta de información de los migrantes, como lo sintetizaba el periódico *El País* en su titular *Las oficinas de extranjería ignoran cómo aplicar la nueva regularización*, (08/06/2001). Una razón importante que podría explicar el porqué de la falta de información, se encuentra en la normativa que le regía. En efecto este proceso fue declarado a través del artículo 31 de la LO 8/2000, de 11 de enero, así se abría la posibilidad de otorgar un permiso de residencia temporal a aquellos extranjeros que acreditaran su situación de arraigo en España. Sin embargo, como lo subraya Aguilera Izquierdo, “para ello era, por tanto, necesario un desarrollo reglamentario para determinar qué requisitos debían cumplirse para los extranjeros que se encontraran en España en situación irregular pudieran obtener un permiso de residencia temporal por arraigo. Por ello, hasta que se aprobó el Reglamento correspondiente, por RD 864/2001, de 20 de julio, se entendió que acreditaban una situación de arraigo aquellos extranjeros que se encontraran en España antes del 23 de enero de 2001 y probaran su incorporación al mercado de trabajo o a la existencia de vínculos familiares con extranjeros residentes o con españoles”⁵²⁵.

Siguiendo la evolución que tuvo la reglamentación de la regularización por arraigo, y la explicación de la aplicación de la Ley, es posible entonces confirmar el origen de la desinformación que se menciona en el artículo de *El País*. En efecto, el anuncio de la regularización se hace en enero, mientras que el reglamento para establecer su funcionamiento, y los requisitos necesarios para poder aplicar a él, aparecen con la publicación del RD 864/2001 del mes de julio. Es así como se puede situar el caso de dos colombianos en Madrid, que sin más información que el anuncio de la regularización en el periódico, se dirigieron a la oficina de extranjería para solicitar información y se encontraron con letreros que indicaban: [no es posible] “ofrecer información ni solicitudes sobre el proceso extraordinario de documentación para los residentes en España con anterioridad al 23 de febrero de 2001” (*Un mes de papeleo y confusión*, *El País*, 13/05/2001).

De esta situación se puede resaltar el carácter, en cierto modo de improvisación del Gobierno español, cuyo Ministro de Interior anuncia una regularización, de la que aparentemente no se han definido los requisitos y los procedimientos a seguir. En este sentido,

⁵²⁵ AGUILERA IZQUIERDO, Raquel, *El acceso de los inmigrantes irregulares al mercado de trabajo: los procesos de regularización extraordinaria y el arraigo social y laboral*, Revista del Ministerio de Trabajo y de la Inmigración, 2006, n°63, pp.187 – 188.

unos meses después, y ante la entrada en vigencia, el primero de agosto del reglamento de aplicación de la LO 8/2000, el Real Decreto 864/2001, el periódico *El País*, del 24/08/2001 publica un artículo en el que señala el “sin vivir” de los inmigrantes que esperaban una respuesta con respecto a su solicitud.

Los inmigrantes pasan la noche a la intemperie reservando turno para averiguar después de las 9.00 en qué estado de tramitación está su expediente. (*Los papeles de la supervivencia, El País, 24/08/2001*)

Unas líneas después el testimonio de un colombiano refuerza la tendencia del artículo a una visión dramática,

No puedo volver a mi país. Llevo en España más de dos años. He soportado explotación y marginación. Quisiera que no fuéramos números para la Administración, que nos avisaran cuando falta algún papel, que tomaran conciencia de lo que es para nosotros, supervivencia, como en tiempos lo fue para ustedes”, explica, Nelson, colombiano de 29 años. (*Los papeles de la supervivencia, El País, 24/08/2001*).

El testimonio se presenta como un ejemplo de lo que puede ser la vida de una persona que no tiene papeles en España, además de señalar un punto importante, con respecto a las Leyes de Extranjería, y es justamente el efecto que tuvo el anuncio de esta nueva vía para regularizar los papeles, en aquellos que se habían quedado fuera de las campañas de regularización anteriores. Por otro lado, se apela a la conciencia derivada del pasado migratorio de España, para así resaltar, que la situación actual por la que atraviesan los inmigrantes, se asemeja a la que posiblemente pudieron haber vivido los españoles que migraron a otros países. Esto sin dejar de lado la complejidad que suponen, las historias de cada una de las personas inmigrantes, que se esconden detrás de las cifras, absolutas o relativas sobre la inmigración en este país.

De la misma manera que se vio con el proceso de regularización del año 2000, la prensa avanza, por un lado, las cifras que se van presentando en las respectivas ciudades y Comunidades autónomas, y por el otro, pone en evidencia la lentitud de los entes administrativos para resolver el total de las solicitudes que se reciben. Así lo reflejan los siguientes titulares del periódico *El País*: *Interior solo ha resuelto el 40% de las peticiones de regularización por arraigo, El País, 06/01/2002; El 55% de los permisos por arraigo para inmigrantes está sin resolver, El País, 15/01/2002.*

A través de los casos del País Vasco y de Madrid, se muestra cómo la lentitud del proceso resulta preocupante, debido a las consecuencias que esto puede tener para las personas que han hecho las solicitudes. Para ejemplificar una de las posibles consecuencias, hace referencia al caso de una colombiana que “harta de esperar inútilmente el expediente que

le permitiría trabajar en el País Vasco, regresó a su país el 6 de noviembre. Posteriormente le llegó la concesión del permiso, pero ella no estaba para recibirla”.

A esta posición se suma la expresada en el segundo artículo, por los sindicatos USO y UGT y varias ONG, entre ellas Asamblea de Cooperación por la Paz, ARI-Perú, AESCO y SOS Racismo, que reclaman al Gobierno respuestas, con respecto al hecho de que después de seis meses de finalizada la cita de la regularización en Madrid, solamente se han resuelto el 45% de las peticiones. En este caso dentro de las 53.000 peticiones instruidas en Madrid, el 82% ha recibido el visto bueno, de ellos 12% son colombianos, precedidos por los ecuatorianos 35%, y seguidos de los rumanos, 8%. Tres meses después de los artículos citados, el periódico *El País*, permite ver que aún no se ha podido tramitar la totalidad de las solicitudes. En el artículo titulado *Interior ha negado la regularización por arraigo a 70.000 inmigrantes*, *El País*, 11/04/2002, se presentan las cifras arguyendo que el proceso “ha dejado ya en la ilegalidad a 68.719 personas a las que el Ministerio de Interior ha rechazado su petición”. Cifra que dista de la anunciada en el titular. De las 157.883 concedidas, el 61% de ellas fueron para ecuatorianos, colombianos, marroquíes y rumanos. Sin embargo las ONG “sostienen, y la Delegación del Gobierno corrobora, que hay esperas de más de un año desde que el inmigrante recibe la carta del Ministerio de Trabajo que le permite desempeñar un empleo en España, hasta que el Ministerio del Interior le da la tarjeta plastificada que acredita su estancia legal”. (*El 55% de los permisos por arraigo para inmigrantes está sin resolver*, *El País*, 15/01/2002)

Dentro de los ejemplos citados se encuentran los casos de unas 3.000 personas que formaron parte del proceso de regularización del año 2000, a quienes no se les ha entregado tarjeta aún, y por consiguiente, no pueden encontrar un empleo y conservarlo. En cuanto al reconocimiento de estas dificultades, el artículo de *El País*, *España no es la tierra prometida. Es el infierno* (06/02/2002) permite, a través de testimonios en primera persona, reconocer las consecuencias que esto conlleva en términos de la indefensión legal en la que quedan los inmigrantes, de su instalación, y de la posibilidad a término, de reagrupar a sus familias. Uno de ellos, es el de un ingeniero industrial colombiano de 33 años, que entró a España en octubre de 2000 como turista:

Ha trabajado de albañil y de camarero. El año pasado, cuando se abrió el proceso de regularización por arraigo, presenté mi solicitud. Pero no sabía que había que acompañarla de una oferta de empleo. El dueño del restaurante en el que trabajaba me la hizo a toda prisa. La entregó fuera de plazo. Han pasado seis meses y la Administración aún no le ha contestado. En ese tiempo he perdido el empleo, con lo que la oferta que presenté ya no es válida. Estoy angustiado. Todos los meses debo enviar dinero a

Colombia para pagar la deuda. Sin *papeles* no puedo trabajar, y sin trabajo no tengo dinero. España no es la tierra prometida, es más bien un infierno'. (*España no es la tierra prometida. Es el infierno, El País, 06/02/2002*)

Este testimonio permite mostrar, que cuando se analizan de manera individual las historias de los inmigrantes, hacen resurgir particularidades importantes. Una de ellas, es aquella que desvirtúa, el hecho de que todos los inmigrantes que postulan a la regularización, o que se encuentran sin documentos, son personas faltas de formación, lo que conlleva a la no consecución de un trabajo estable en destino. Por otro lado, la presión que existe sobre los migrantes, no solamente debido a la pérdida o ausencia del estatus legal necesario para trabajar y/o residir, sino también el peso que implica tener que reembolsar deudas que quedan pendientes en origen, surgidas para financiar el viaje o para mantener sus familias. De esta manera, al ideario de España como el país de las oportunidades que se ha ido creando, se contraponen el de España como infierno, ante la dificultad que implica el poder acceder a los papeles, y a un trabajo en buenas condiciones.

Otros casos de colombianos aparecen en la prensa que ilustran las denegaciones y las consecuencias que esto conlleva para ellos. Tal es el caso citado en *Desarraigados a la fuerza*, de *El País* (23/04/2002), de una colombiana a quien le negaron la residencia “al no haber podido demostrar suficientemente el arraigo”. Con un hijo español a su cuidado, la colombiana no creyó necesario acreditar que tanto su marido como sus dos hijos mayores (de 12 y 14 años) estaban ya regularizados”. Esta situación resulta incomprensible desde el punto de vista de la ley, ya que la regularización por arraigo preveía, ya fuese la incorporación al mercado de trabajo, la existencia de vínculos familiares con extranjeros residentes o con españoles⁵²⁶. Hecho que se aplica en este caso, pero que no necesariamente le abre las posibilidades a esta mujer de acceder al mismo estatus administrativo que el resto de su familia.

Dentro del mismo artículo, pero desde otra perspectiva, esta vez, desde aquellos que obtuvieron el permiso de trabajo, a través de los testimonios de dos colombianos, el periódico *El País*, pone de manifiesto un punto importante dentro del funcionamiento de la adjudicación de los permisos de trabajo en España: El sector en el que se pide el primer permiso de trabajo, ya que este determina la renovación del mismo en lo consiguiente. Esto es lo que sucede con Juan Carlos y J.B.

⁵²⁶ Ver, Ministerio del Interior, Delegación del Gobierno para la Extranjería y la Inmigración: Nota informativa sobre el permiso de residencia temporal a un extranjero cuando se acredite una situación de arraigo en España, Madrid, junio, 2001.

'Cuando presenté la solicitud, estaba trabajando en una empresa de limpieza. Meses después se llevó la sorpresa de encontrarse con un documento que solo le habilitaba para trabajar como empleado doméstico. 'Ahora nadie quiere contratarme', asegura. 'La gente solo quiere mujeres para las casas, pero es que además no puedo hacer otros trabajos porque mi documentación no me lo permite'. [...] J. B. Presentó una oferta de trabajo en la que se solicitaba un auxiliar administrativo. Como el que la firmaba era un médico, ahora se encuentra con un permiso que solo vale para 'actividades sanitarias'. (*Desarraigados a la fuerza, El País*, 23/04/2002)

Así, es posible apreciar que la manera en la que se encuentran delimitados los sectores de trabajo, y la generalidad con la que se definen, pueden conducir a situaciones en las que el tener el permiso puede ser casi tan complicado como el carecer de él, al verse confrontado con una situación como la que se describe, viven los dos colombianos, en la que es el mismo permiso de trabajo que les impide emplearse. Estos testimonios forman parte del balance negativo, que a un año de la aplicación de la Ley de Extranjería, presenta el periódico *El País*, basándose en las cifras del empadronamiento en Barcelona. En él asegura que “nada hace pensar que la nueva ley haya logrado frenar la entrada de inmigrantes, sino todo lo contrario” (*La inmigración en Barcelona crece un 47% por la llegada de latinoamericanos, El País*, 24/01/2002). Las críticas a la Ley, esta vez se dirigen principalmente hacia el impedimento que tienen las personas inmigrantes para regularizar su situación a través del sistema de contingentes. Efectivamente, la reforma a la Ley de Extranjería en esta materia, conserva el sistema de contingentes, pero la contratación, no se podrá llevar a cabo *in situ*, sino que tendrá que hacerse directamente en el país de origen del inmigrante. Esto se incluye igualmente dentro de los acuerdos de migración circular realizados entre el Gobierno español y países como Marruecos, Ecuador y Colombia. Es decir, los principales países proveedores de migrantes extracomunitarios hacia España. En la práctica esto significa que no habrá posibilidades de acceso al régimen general, para poder regularizar la situación de los que ya se encuentran en España, así estén en condiciones de demostrar que cuentan con una propuesta de trabajo. El propósito del nuevo sistema de contingentes, quedará mucho más explícito a partir de la exposición de motivos del RD 2393/2004, de 30 de diciembre, es decir, casi dos años después de hacer la primera reforma, como lo expone Aguilera Izquierdo,

[Se trata de] aumentar las prevenciones para evitar que los instrumentos legales se utilicen en fraude de ley “de manera que los procedimientos destinados a la canalización de la inmigración legal, como el régimen de autorización inicial de residencia y trabajo por cuenta ajena o el contingente, no puedan ser utilizados como mecanismo de regularización encubierta de personas que se hallan en España en situación irregular⁵²⁷”.

⁵²⁷ Exposición de Motivos, RD 2393/2004, de 30 de diciembre, por el que se aprueba el reglamento de la LO 4/2000, de 11 de enero, citado en: AGUILERA IZQUIERDO, *El acceso de los inmigrantes irregulares al*

Frente a este bloqueo de la posibilidad de regularizar los documentos en España, como se venía haciendo hasta 1999, diferentes ONG denuncian en la prensa, la degradación de la situación de los migrantes sin documentos, debida a esta reforma, así como la “marginalidad a la que se condena a quienes llegaron sin oferta de trabajo, añadida al anonimato que cierra el cauce para su regularización” (*14 sindicatos y ONG deciden recurrir el veto del Gobierno a nuevas regularizaciones, El País, 01/02/2002*). En respuesta, diferentes organizaciones reunidas en torno al Foro de la inmigración organizado por la Mesa de la Sociedad Civil para la Inmigración⁵²⁸, plantean la posibilidad de presentar un recurso contra el decreto de convocatoria de contingente de inmigrantes. El interés de dicha iniciativa, radica en la posibilidad de poder acceder a una regularización, a través del contrato de trabajo como se venía haciendo, de lo contrario, y según la nueva Ley de contingentes, las personas sin papeles, tendrían que regresar a sus países de origen, y postular a los puestos de trabajo destinados a su país de origen.

A través de los testimonios de los colombianos citados *ut supra*, el periódico *El País* pone en evidencia el disfuncionamiento del proceso de regularización, a saber, asignación de permisos de trabajo en áreas mal determinadas, lo que trae como consecuencia que el inmigrante pierda el permiso de trabajo, por no poder encontrar un contrato que corresponda al sector asignado, o que este no corresponda directamente con su formación. Por otro lado, ejemplifica los retrasos en las respuestas a las solicitudes de regularización, que conducen a la anulación misma del contrato de trabajo adquirido al momento de presentar la solicitud, a la llegada de la respuesta positiva, cuando ya el migrante ha tenido que salir del país, o aún, casos en los que se niega la regularización por arraigo a los padres de un hijo menor nacido en España.

Estos ejemplos muestran, como se había mencionado anteriormente, una cierta improvisación por parte del Gobierno español en materia de extranjería. En este contexto, los referentes que reenvían a los colombianos son de dos tipos. Un primero, sería el rol de víctimas debido a los casos que sobre ellos aparecen, en su gran mayoría, porque han visto sus solicitudes denegadas, y un segundo, podría ser el de problema, este último por todo lo que supone, de cara a la sociedad en general, el movimiento de los migrantes con vista a la

mercado de trabajo: los procesos de regularización extraordinaria y el arraigo social y laboral, Revista del Ministerio de Trabajo y de la Inmigración, 2006, n°63, pp.183 – 184.

⁵²⁸ Mesa de la Sociedad Civil para la Inmigración, nace como contrapropuesta al Foro para la Integración Social de los Inmigrantes, propuesto por el gobierno del Partido Popular, dentro del plan GRECO. Las asociaciones y ONG que la conforman son los sindicatos CCOO, USO, ONG como CEAR, ATIME, SOS Racismo, entre otras.

regularización de todas las personas sin papeles, dentro de las cuales, se encuentran los colombianos. Debido a esto, España aparece así, no como el lugar en el que se pueden encontrar oportunidades, sino como un “infierno”, entendido desde la dificultad que supone el acceso a los papeles y por consiguiente, a la estabilidad necesaria para instalarse y encontrar trabajo.

III.I.2.1 Ley Orgánica 11/13/2003

A la atmósfera de desinformación y confusión debida a los sucesivos cambios de la Ley de Extranjería en España en la época, se suman los resultados del encuentro del Consejo Europeo realizado en la ciudad de Sevilla (España) en junio de 2002, que marcaron nuevamente una política migratoria europea encaminada a la protección de las fronteras y a la lucha contra las mafias. La influencia de este enfoque en las políticas migratorias españolas, tendrá como consecuencia una nueva reflexión en torno a la Ley de Extranjería y el anuncio del Gobierno del Partido Popular de una nueva reforma. Esta se materializará a través del anteproyecto aprobado en el Consejo de Ministros en mayo de 2003, en plena campaña electoral, justo antes de que se realizaran las elecciones municipales y autonómicas en España, y dos meses después de que se anunciara el fallo del Tribunal Supremo, que llamaba la atención del Gobierno central, con respecto al reglamento de aplicación de la Ley 8/2000, es decir, la Ley vigente, por considerar que 13 de sus apartados eran ilegales.

Lo más significativo es que el Tribunal recuerda el derecho del familiar reagrupado a reagrupar, a su vez a sus propios familiares y del cónyuge del extranjero residente a normalizar su situación familiar sin necesidad de permanecer un año en España en situación de irregularidad (...) También, hace una llamada de atención al gobierno que no está legitimado a imponer privaciones de libertad mediante medidas restrictivas de libertad de movimiento a extranjeros irregulares cuando la ley no haya previsto esta privación de libertad (...) la sentencia reconoce el derecho de todo administrado, también el extranjero, a efectuar solicitudes ante la administración y que éstas sean estudiadas; de modo que anula supuestos reglamentarios de inadmisión a trámite con repercusiones negativas para el extranjero.⁵²⁹

Frente al llamado del Tribunal, y a las críticas, desde el punto de vista legislativo que suponía la ley anterior, el Gobierno, en lugar de realizar las reformas necesarias, propone una nueva ley, que se aprobará en noviembre de 2003, la LO 14/2003 en consenso con el Partido Socialista, como lo señalan Pablo Belloch y José María de Huidolmo,

⁵²⁹ RELAÑO PASTOR, Eugenia, *Los continuos cambios de la política de inmigración en España*. En: *Migraciones Internacionales*, El Colegio de la Frontera, Tijuana, enero – junio 2004, vol.2.n.3.p.123.

Los objetivos de la reforma [...] fueron la mejora de la gestión mediante la simplificación de trámites administrativos y del régimen jurídico aplicable a los extranjeros, y el reforzamiento de los instrumentos sancionadores de la inmigración ilegal y el tráfico de seres humanos. Desde el punto de vista formal, el resultado de la reforma fue especialmente confuso [...] produciéndose solapamiento con las propias disposiciones de las anteriores Leyes Orgánicas 4/2000 y 8/2000. Consecuencia de todo ello fue que el sistema legal de extranjería e inmigración aparecía como un “cuerpo legal complejo, disperso y necesitado de redefinición y simplificación.”⁵³⁰

Si bien dentro de los objetivos planteados por la nueva reforma, se encontraba aquel de simplificar los trámites administrativos para los inmigrantes, es evidente que una tercera ley implicaría una vez más, modificaciones y adaptaciones en términos del funcionamiento de las dependencias concernidas y de los documentos necesarios para realizar los trámites. Esta Ley, al igual que su predecesora, continua en la línea del endurecimiento de los controles de entrada en el territorio español, realiza modificaciones que permiten el procedimiento de expulsión, refuerza igualmente el control policial sirviéndose para ello del padrón, entre otras medidas, que no necesariamente se encaminan hacia el reconocimiento de los derechos de las personas inmigrantes.

Las críticas no se harán esperar y como en el caso de la reforma anterior, es decir, la LO 8/2002, tanto las asociaciones que representan a los diferentes colectivos de inmigrantes, como los sindicatos, ONG entre otros, exigirán al Gobierno modificar la Ley, para dar paso a las regularizaciones. De esta manera veremos surgir de nuevo, las manifestaciones desde finales de 2003 y los encierros, como sucedió en el año 2001. Igualmente aparecerá en la prensa, la solicitud expresa de los inmigrantes colombianos, a la embajada colombiana en España, para que interviniese a favor de la regularización de su situación administrativa, tal como puede constatarse en los siguientes titulares: *Miles de personas manifiestan en Valencia contra la ley de extranjería, El Mundo, 10/11/2003; Los inmigrantes se manifiestan pidiendo “papeles para todos” El País, 01/02/2004; Los inmigrantes de Elche inician encierro contra la ley de extranjería, El Mundo, 21/02/2004, Los colombianos piden ayuda a su embajada para su regularización, El País, 07/02/2004.*

Ninguna posibilidad de decretar una nueva campaña de regularización, es propuesta por el Gobierno del PP, a pesar de las reacciones sociales frente a la Ley. La única posibilidad de acceder a los papeles, que se planteó ese año, vendrá como consecuencia de los atentados perpetrados en la estación del tren de Atocha, en Madrid, el 11 de marzo de 2004. La opción

⁵³⁰ BENLLOCH SANZ, Pablo, y DE HUIDOLMO, José María Ruiz, *El nuevo reglamento de Extranjería español. El proceso de normalización*, Revista Migraciones, Instituto Universitario sobre Migraciones, Universidad Pontificia Comillas, junio 2005, n°17, p. 253.

que se abre para los inmigrantes de regularizar su situación, o de naturalizarse, surge como un gesto de solidaridad, y reparación, por el número de personas extranjeras víctimas de estos atentados. Cabe aclarar, que únicamente, aquellas personas que pudieran comprobar que habían sido víctimas directas, o indirectas, podrían acceder a ella, diferentes fueron los casos de los colombianos que se registraron en las siguientes notas de prensa dedicadas al tema: *Banderas y duelo en el tanatorio sur, El País, 14/03/2004; El Horror en cinco horas, El País, 12/03/2004; 1110 extranjeros han pedido regularizar su situación tras el 11-M, El País, 23/03/2004; Hemos pagado muy cara la tarjeta de residencia, El País, 27/03/2004; ¿Tiene parte médico?, El País, 31/03/2004; 200 muertos, 38 cadáveres sin identificar y 264 hospitalizados, El Mundo, 14/03/2004; 305 peticiones de nacionalidad, El Mundo, 17/03/2004.*

En los artículos que aparecen en ese mes de marzo, se constata que la mayor parte de las peticiones realizadas, corresponden a ciudadanos ecuatorianos, rumanos y colombianos. Dentro de ellos, el artículo del periódico *El País ¿Tiene parte médico?* (31/03/2004) retrata diferentes casos de inmigrantes, que no han podido acceder a las ayudas propuestas por el Gobierno, a la regularización, o a la naturalización por su condición de víctima del 11-M.

La dificultad que se presenta como una de las más recurrentes en ellos, es la ausencia de un parte médico que certifique el estado de salud físico o mental en el que se encuentran, y si este es consecuencia de los atentados. El problema según los testimonios presentes en el artículo, es justamente que debido a la condición administrativa de los inmigrantes, en su mayoría sin papeles, luego del atentado, en lugar de ir al médico y consultar, regresaron a sus casas por miedo a que la Policía les pidiera papeles en la calle, y pudiera abrirles un expediente de expulsión. Para William Ruiz Álvarez, “diseñador gráfico y economista, solicitante de asilo político y superviviente del peor atentado ocurrido en España. El 11-M fue la tercera vez que las bombas le trastornan la vida”. El retrato del colombiano empieza mediado por su estatus administrativo. Compara la situación vivida en España, como un hecho ya experimentado por la persona en Colombia, que sumado a su estatus de asilado se puede inferir esta al origen de su llegada a España. Este colombiano asegura a *El País* que “más que papeles, necesita medicinas, pues en el Gregorio Marañón no me las proporcionaron porque mi estado no era grave”. Lleva el parte médico, la receta y un encefalograma que le hicieron tras sufrir fuertes dolores de cabeza. "También espero obtener la regularización, pues yo he venido a trabajar, no a mendigar" [...] "Si es necesario, puedo dedicarme a barrer las calles como un profesional", (*¿Tiene parte médico?, El País, 31/03/2004*).

Su perfil se describe como el de un profesional, que debido a las circunstancias administrativas, entre otras, por las que atraviesa en España, se emplea en trabajos poco cualificados, como era el caso de la colombiana que citábamos anteriormente, con respecto a su formación para poder sobre vivir. En este sentido, la imagen que se desprende de este testimonio, es la de una triple víctima, de las amenazas contra él en Colombia, del de Atocha en Madrid, y finalmente, de la administración que no le ha reconocido su estatus de refugiado político, ante lo cual, espera que su “condición de víctima” en España, le ayude a modificar.

En un ambiente marcado por los atentados del 11-M, se llevan a cabo las elecciones presidenciales en España. José Luís Rodríguez Zapatero, del PSOE, será electo Presidente del Gobierno por su primer periodo (17/04/2004 – 09/03/2008), al vencer en los comicios al Presidente saliente, José María Aznar del PP. Entre los meses de agosto y noviembre del mismo año, artículos como los que aquí citamos, dan cuenta del proyecto de Reglamento ejecutivo de la Ley de Extranjería LO 14/2003, y con él, de la voluntad del Gobierno socialista, de abrir un nuevo proceso de regularización, en esta ocasión denominado de normalización. El periódico *El País* se cuestiona sobre la manera en la que se llevará a cabo el proceso *¿A partir de cuándo? ¿Qué se necesita? ¿A quién afecta?* (*El País*, 25/08/2004) explicando al interior de la nota de prensa, los pasos a seguir para aplicar a la normalización. Esto se repite igualmente en el artículo que tituló *Guía para los inmigrantes “sin papeles”* (*El País*, 28/10/2004). Otros titulares como *Los colombianos acuden en masa al consulado en busca de información* (*El País*, 01/09/2004) evidenciaron la expectativa que este anuncio generó entre las personas colombianas sin documentos y como consecuencia el que muchos de ellos recurrieron al Consulado para acceder a la información y los documentos necesarios, que debían ser expedidos por esta institución, para postular al proceso. Por otro lado, se informa igualmente de las comunidades que podrían estar directamente concernidas, subrayando que entre ellas, se encuentran principalmente los ecuatorianos y los colombianos, en lo que concierne a los ciudadanos originarios de América Latina.

Dentro de las condiciones previstas para la normalización, se encontraba el que la persona tenía que estar empadronada antes de 8 de agosto de 2004. Sin embargo, y debido al anuncio de la LO 14/2003, y lo que en ella se contempla con respecto al acceso de las autoridades policiales competentes en extranjería al padrón municipal, muchos extranjeros sin documentos en regla, dejaron de inscribirse en el padrón, por miedo a que fuese utilizado como una manera de localizarlos, para luego expulsarlos. Ta fue el caso de Paulina, una joven colombiana para quien no fue posible regularizar su situación “está empadronada en octubre

no puede [regularizar su situación]” a lo que el empleador que acude con ella para presentar los papeles añade: “Me parece injusto porque lleva un año aquí y no se empadronó antes por miedo” (*La Regularización de inmigrantes se inicia sin aglomeraciones en Euskadi, El País*, 08/02/2005). De esta manera, la persona que se dirige al periódico no es necesariamente Paulina, la mujer colombiana, sino Roberto Landín, español, su empleador. Este testimonio muestra como la situación de las largas filas de espera, y de la complejidad administrativa asociada a los inmigrantes, se desplaza a la voz de los españoles que les acompañan en el proceso.

Titulares como, *Requisitos no conocidos, El País*, 08/02/2005; y *Lo tenían que haber hecho antes, El País*, 08/02/2005, subrayan la falta de información con la que se enfrentan las personas interesadas, entre otras cosas el acceso al sistema de citas instaurado, los poderes que hay que hacer firmar en caso tal de que el empleador principal sea una persona mayor y no pueda desplazarse, etc. Todo un sin número de situaciones administrativas que evidencian la complejidad del acceso al proceso. Dentro estas mismas notas de prensa y aquellas tituladas, *Ya podré salir del país y ver a mi familia, El País*, 08/02/2005 y *Despedido por pedir a su empresario que le regularizase, El Mundo*, 23/02/2005, se insiste nuevamente en las condiciones de acceso al proceso. Fuera del ya mencionado padrón, era necesario presentar un contrato de trabajo, el pasaporte o documento de identificación, y el DNI del empleador o de la empresa que le emplea. En el caso de este proceso de normalización con respecto a los anteriores, es que esta vez será tramitado, no por los ciudadanos extranjeros en situación irregular, sino directamente por sus empleadores. Por otro lado, el titular de *El Mundo*, *Despedido por pedir a su empresario que le regularizase*, (23/02/2005) resulta representativo de la otra cara de la normalización, en la que se enmarca la situación de un colombiano, Juan: «Me dijo que no podía seguir trabajando en el bar, que el negocio iba mal desde hacía tres o cuatro meses», ejemplo que ilustra el que ante la posibilidad de regularizar la situación administrativa de una persona sin papeles, algunos empleadores decidieron despedirlos, a presentar con ellos los papeles necesarios para que les dieran los permisos correspondientes. Al resaltar los sectores a los que postulan los inmigrantes colombianos, se puede identificar que se encuentran principalmente en el sector servicios, particularmente la restauración y el cuidado a la persona, como ya era el caso en la década de los noventa.

Una de las críticas más importantes que se ha hecho a este proceso de normalización, es el hecho de exigir como condición *sine qua non*, el registro en el padrón municipal, como documento único que podía constatar la presencia del postulante en territorio español, antes

de agosto de 2004. Como en el caso de Paulina, citado *ut supra*, el de Alejandro Castañeda citado, en el artículo *Miles de inmigrantes se quedan a las puertas de la regularización*, *El Mundo*, 01/05/2005, en el que él asegura «me dijeron que si ibas a empadronarte te expulsaban» coinciden en que el registro en el padrón no lo habían realizado a pesar de llevar suficiente tiempo en España. Como ellos, muchos inmigrantes se encontraron en la misma situación, de ahí que en el artículo, se hable de un verdadero quebradero de cabeza. Este requisito en sí, era difícil de obtener, por el temor que tenían los inmigrantes sin documentos a empadronarse. Hecho debido al carácter represivo que se le impuso, al presentarlo como una base de datos consultable por las autoridades de extranjería, que podrían incurrir en una orden de expulsión, para los que carecían de papeles en regla. El obtener este documento se presenta como una “misión digna del agente 007”, para un colombiano que “Tras muchas idas y venidas, ha logrado que los funcionarios, que le amenazaban con tardar varios meses en elaborar la notificación, confeccionaran el documento. Con él, se ha podido empadronar por omisión y acceder a la legalización”. (*Miles de inmigrantes se quedan a las puertas de la regularización*, *El Mundo*, 01/05/2005). La situación del colombiano, ejemplifica, como ante la rigidez, y la dificultad que implicaba el requisito, el Gobierno socialista propuso la figura de empadronamiento por omisión, al que se hace referencia en los dos últimos casos, se podrían presentar otros documentos que pudiesen acreditar la presencia de la persona en territorio español. Sin embargo, surgen dudas sobre el tipo de documentos, que podrían acreditar la residencia anterior de los migrantes. Ante ello, y como lo describen Benlloch y De Huidolmo, “se suceden diferentes declaraciones para anunciar la documentación admitida, que luego se retoma, porque se ve la necesidad de aclarar o hacer precisiones al respecto, que ponen de manifiesto una completa improvisación en la gestión del proceso”⁵³¹ y el que este hecho (la residencia), seguía siendo difícil de comprobar.

En las notas de prensa a las que aquí nos hemos referido, los inmigrantes colombianos se muestran como personas que viven principalmente en condiciones difíciles y administrativamente sin papeles. Sin embargo, es de resaltar que en todos los casos, son personas que se encontraban ya trabajando en el momento de iniciar el proceso de normalización. Son presentados entre dos imágenes, una de las personas luchadoras, que están dispuestas a trabajar en circunstancias difíciles para salir adelante, y una segunda imagen, que

⁵³¹ BENLLOCH SANZ, Pablo, y DE HUIDOLMO, José María Ruiz, *El nuevo reglamento de Extranjería español. El proceso de normalización*, Revista Migraciones, Instituto Universitario sobre Migraciones, Universidad Pontificia Comillas, junio 2005, n°.17, pp. 260 – 261.

ahonda en la que ya se venía construyendo como víctimas, no solamente de la desinformación y el funcionamiento de la administración española, sino también de la deshonestidad de aquellos empleadores, que se aprovechan de su situación administrativa, para no darles acceso a los mismos derechos laborales que un español.

Este proceso de normalización para finales del año 2005, y según los datos del Ministerio de Trabajo de España, “se habían resuelto 688.419 solicitudes. De ellas el 83.27%, es decir, 575.941 se resolvieron favorablemente. [...] Así, de los trabajadores que a fecha de 30/12/2005, habían sido dados de alta en la Seguridad Social, 122.636 proceden de Ecuador, 95.993 de Rumania, 64.697 de Marruecos y 48.355 de Colombia”⁵³². Las cifras a pesar de que no indican el volumen total de la comunidad colombiana en España, si muestran, como se verá en investigaciones posteriores, que para la época los colombianos eran la cuarta comunidad, en volumen, más importante en España, después de Marruecos, Ecuador y Rumania.⁵³³

Hemos visto entonces como la política de extranjería en España cambia de manera consecutiva, durante el periodo comprendido entre el año 2000 y el 2005, llegando al punto de tener tres Leyes de Extranjería diferentes. La política migratoria española de los años hasta aquí presentados, se sitúa entre los acuerdos europeos y el enfoque restrictivo que los caracteriza, es decir, protección de las fronteras, control de flujos migratorios, y ordenamiento de las migraciones a nivel interno. Estos objetivos tendrán como consecuencia la aplicación de las expulsiones, las redadas policiales, los operativos a pie de avión entre otros que ya hemos citado. De la misma manera que intenta, a través de acuerdos de repatriación y de migración circular, con los países de mayor presencia en España, entre ellos Colombia, crear un puente entre la mano de obra extranjera, y las necesidades del mercado laboral español, para así controlar los flujos de entrada en su país.

La visión de la inmigración como un problema, es una visión que persistirá hasta finales del año 2005. Es de resaltar, que a pesar de que el Gobierno socialista de José Luis Rodríguez Zapatero, propone el proceso de normalización a través del Reglamento de Aplicación 2393/2004, la Ley a la cual se encuentra sujeto dicho reglamento, es una Ley de carácter restrictivo y limitado, que no permite que los migrantes vean sus derechos

⁵³² AGUILERA IZQUIERDO, *El acceso de los inmigrantes irregulares al mercado de trabajo: los procesos de regularización extraordinaria y el arraigo social y laboral*, Revista del Ministerio de Trabajo y de la Inmigración, 2006, n° .63, p.187.

⁵³³ VICENTE TORRADO, Trinidad, et al, *Remesas, género y desarrollo: Las migraciones colombianas en el País Vasco*, Bilbao, Bakeaz, 2011, p.57.

plenamente reconocidos. *El País* y *El Mundo* sirven de plataforma de discusión entre los gobiernos que se han sucedido entre 1990 y 2005, y los detractores en momentos determinados, de las leyes que se han propuesto, y de las consecuencias que ellas puedan tener para las personas migrantes en España. De la misma manera que nos permite, a través de los testimonios de los migrantes colombianos, y de las cifras que sobre ellos se presentan, observar lo que dichas políticas han representado para la comunidad, y su evolución en tanto comunidad extranjera en España, que para la fecha final de nuestro estudio se perfila como una de las más importantes.

III.I.3 Las Leyes de Extranjería española desde *El Tiempo* y *El Espectador*

En el caso de Colombia, los años 2000 – 2005 representan el final del Gobierno de Andrés Pastrana (1998 – 2002), del Partido Conservador, y los dos primeros años, del primer Gobierno de Álvaro Uribe Vélez (2002 – 2006 / 2006 – 2010) en los que nos concentraremos en lo consiguiente. Como ya explicábamos en la primera parte de esta tesis, el final de la presidencia de Andrés Pastrana, estuvo marcado por un lado, por las negociaciones de paz con la guerrilla de las FARC – EP, y por el otro, por el crecimiento económico negativo en 1999, por primera vez, después de la Segunda Guerra Mundial, al igual que en 1998. Colombia, vive entonces una recesión económica general, con un alza del desempleo que roza el 20%, poniendo de manifiesto, que se había agravado la de por sí, grave desigualdad económica⁵³⁴. Dentro de las razones que explican la lenta recuperación económica del país, cuyos resultados se verán a partir del año 2002, se encuentra la percepción de que Colombia no solo había perdido su riqueza, sino también su seguridad, debido a los avances de la guerrilla, a las pérdidas del Ejército frente a la misma, al secuestro de empresarios y la extorsión a la que se vieron sometidos entre 1996 – 2002⁵³⁵. A este respecto es de subrayar, que según datos de la Fundación País Libre, el secuestro extorsivo en Colombia entre 1996 y 2007, concierne alrededor de 23.041 personas, siendo la época comprendida entre 1996 y el año 2000, la

⁵³⁴ BUSHNELL, David, *Colombia, una nación a pesar de sí misma*, Bogotá, Editorial Planeta colombiana. Edición actualizada, 2007, pp. 407 – 408.

⁵³⁵ KALMANOVITZ, Salomón (ed.), *Nueva economía histórica de Colombia*, Bogotá, Fundación Universidad de Bogotá Jorge Tadeo Lozano, Editora Aguilar, Altea, Taurus, Alfaguara S.A, 2010, p.332.

época que registró un fuerte incremento de los mismos, pasando de 1.038 casos en 1996, a 3.572 en el año 2000⁵³⁶.

Después de un contexto de crisis económica aguda, y con la decepción generalizada en el país, por el fracaso del proceso de paz, que el Gobierno Pastrana mantuvo con las FARC-EP y con el ELN, llega Álvaro Uribe Vélez, a la presidencia de Colombia. Elegido entre otras razones por su discurso de mano dura y la promesa de pacificación del país. En palabras de Alfredo Gómez,

Esto es, el lenguaje de la guerra, la no política de paz, la no política, como medio primordial para dirimir el conflicto. El uso del término “terrorista” para designar el adversario tiene entonces una función precisa: no reconocer la dimensión política de la insurrección y, con ello, excluir la posibilidad de “negociación” política como forma de construir la paz, a través de acuerdos y mutuos compromisos” [...] “no es guerra civil sino guerra contra terroristas y narcotraficantes”.⁵³⁷

Este será el eje principal de la política de Álvaro Uribe Vélez. Es decir, una política centrada principalmente en un eje securitario, cuyo objetivo será el enfrentamiento directo con la guerrilla, a la que, después del 11-S, Estados Unidos, incluye en la lista de organizaciones terroristas, así como la Unión Europea, gracias no solamente a la iniciativa del Gobierno colombiano, sino también al apoyo determinante de José María Aznar durante una reunión llevada a cabo en Madrid, entre los jefes de Estado europeos y latinoamericanos⁵³⁸. El aceptar entonces que las guerrillas, son grupos terroristas, cerraba así cualquier posibilidad de reconocimiento de un estatus de beligerancia, que pudiera permitir la apertura de nuevos diálogos de paz. Sin embargo, esta política solo será aplicada a las guerrillas en el país, ya que desde finales de 2002, se inicia el proceso de desarme de las Autodefensas Unidas de Colombia (AUC), grupos paramilitares de extrema derecha, que han sido toleradas y apoyadas desde sus inicios, por las fuerzas de seguridad colombianas⁵³⁹. Este proceso, basado en lo que será la ley 975 de 2005, fue desde un principio, bastante criticado, debido a la fragilidad de la ley que le ponía en marcha, y la posibilidad que esta dejaba, para que los desmovilizados finalmente no fueran juzgados en función de los crímenes que habían cometido. Un ejemplo de ello, es el informe presentado por Human Rights Watch (HRW) en el que constata que para abril de 2005, de los más de cinco mil paramilitares desmovilizados,

⁵³⁶ GÓMEZ CARDONA, Olga Lucía, *El secuestro un reto del siglo XXI: Balance y perspectivas para Colombia*, La Gaceta Caese, n°25, diciembre, 2007, p.3; p.9.

⁵³⁷ GÓMEZ MULLER, Alfredo, *La reconstrucción de Colombia: escritos políticos*, Medellín, Editorial La carreta, 2008, pp. 102 – 103.

⁵³⁸ Ibid. p. 104.

⁵³⁹ A este respecto, referirse a BEHAR, Olga y BEHAR, Carolina, *El caso Klein: El origen del paramilitarismo en Colombia*, Bogotá, Icono Editorial Ltda, 2012.

solo veinticinco de ellos habían sido detenidos por los delitos cometidos antes de la desmovilización, pero hasta este momento y a lo largo del proceso, siguieron manteniendo su influencia en los sectores en los que se encontraban implantados, así como los comandantes paramilitares de rangos medios, se encontraban en libertad, recibiendo beneficios. Igualmente registraron casos, en los que la desmovilización de los bloques se ha dado de forma parcial, o de que nuevos grupos paramilitares están llenando el vacío que han dejado los anteriores⁵⁴⁰. Fuera de pensar que se podría contribuir a la disminución de la violencia armada a través de la desmovilización, cuestión que no necesariamente se logró, un punto que era fundamental en el proceso, era justamente el correspondiente al principio de verdad y reparación de las víctimas que se encontraba previsto en la Ley. En este sentido, las múltiples denuncias que se han realizado contra el proceso, desde diferentes sectores de la sociedad colombiana, ONG, y organismos internacionales, se encaminan a subrayar que para 2010, es decir, cinco años después de haber puesto en marcha el proceso, no necesariamente se ha avanzado en las medidas de reparación de las víctimas. Hasta ese momento, a pesar de las investigaciones en curso por parapolítica, no se han identificado a los máximos responsables de su ejecución y diseño⁵⁴¹, entre otras irregularidades, como la extradición de comandantes paramilitares a los Estados Unidos, para ser juzgados por penas de narcotráfico, en lugar de aplicarles la ley en Colombia, en donde están acusados por crímenes de lesa humanidad.⁵⁴²

La “seguridad democrática”, política de la campaña electoral y de los dos Gobiernos uribistas, en sus primeros momentos, estuvo orientada a recuperar la seguridad de las principales carreteras de Colombia, en las que los viajeros y transportadores, eran víctimas de las “pescas milagrosas” de la guerrilla, con propósitos de secuestro y extorsión, o bien por bandas de delincuentes comunes dedicadas al pillaje. Estas acciones, habían disminuido de manera importante el desplazamiento por carretera en Colombia, creando así una sensación de miedo generalizado, con las consecuencias que pueda tener esto en términos del funcionamiento económico y social de las regiones, principalmente de los pueblos. La recuperación de las carreteras a través de la presencia de policías y militares, le valieron al

⁵⁴⁰ Human Right Watch, *Las apariencias engañan: La desmovilización de grupos paramilitares en Colombia*, vol. 17, no 3(B), agosto 2005, pp.4 – 5.

⁵⁴¹ GUTIÉRREZ ARGUELLO, Soraya, *La verdad sobre el proceso de desmovilización paramilitar y su aporte a la paz*, Colectivo de Abogados, José Alvear Restrepo, Editorial Cajar, agosto de 2010.

⁵⁴² No nos detendremos en este aparte por encontrarse fuera de las fechas en las que se inscribe este estudio, sin embargo, es importante mencionar, que aún hoy siguen existiendo denuncias por irregularidades habidas durante el proceso de desarme las AUC. Para más información, referirse a los informes del Colectivo de Abogados, José Alvear Restrepo, a los informes de Human Right Watch, o desde otro registro, al documental *Impunity*, realizado por el periodista colombiano, Hollman Morris, 2012.

Gobierno, el apoyo de un amplio sector del electorado colombiano, y de los comerciantes, que podían transportar sus mercancías sin miedo a que les asaltaran⁵⁴³.

Sin embargo, es importante resaltar, que si tenemos en cuenta el nivel de desempleo, y de desigualdad económica en Colombia, que ya hemos tenido la oportunidad de explicar, se podrá entender, que las personas que retornaron a las carreteras para realizar sus viajes de vacaciones, familiares etc., no es la totalidad de la población colombiana, sino aquellos que pueden hacer frente a los gastos que estos desplazamientos suponen, es decir, la clase media y alta colombianas. De esta forma, el fortalecimiento de las Fuerzas Armadas (FFAA) y la percepción de una mayor seguridad, sirvieron de incentivo para que se desatara la inversión y con ella el crecimiento económico en Colombia. La economía mostró un buen comportamiento al remontar al 4%, en 2003, 5% los años 2004 y 2005, hasta llegar a un crecimiento del 7%, en 2006⁵⁴⁴. A pesar de este fuerte crecimiento, y teniendo en cuenta que el presupuesto de la “seguridad democrática” significaba una fuerte inversión en las FFAA, que representaría para el año 2010, ya el 6% del PIB colombiano, las posibilidades de propiciar el ahorro, quedaron anuladas, debido a la política del gobierno de devolver impuestos a las empresas y a los ricos, aumentando las exenciones de impuestos a las empresas que hiciesen inversión en capital (lo cual eximió al 40% de ellas), y definió zonas francas portátiles, reduciendo de esta forma el impuesto a la renta del 33% de utilidades al 15%⁵⁴⁵.

Independientemente del crecimiento económico, los índices de pobreza en Colombia no disminuyeron, por el contrario lograron alcanzar, al 50,6% de su población. Los niveles de indigencia llegan al 15% de la población, todo esto incluyendo la informalidad de la inmensa mayoría de la población ocupada. Datos estos que ponen en evidencia la insuficiencia del desarrollo económico colombiano, y su incapacidad para alcanzar una situación de pleno empleo para los colombianos, con la correspondiente cobertura universal de los servicios sociales a los que tienen derecho⁵⁴⁶.

⁵⁴³ LÓPEZ DE LA ROCHE, Fabio, *Las ficciones del poder: Patriotismo, medios de comunicación y reorientación afectiva de los colombianos bajo Uribe Vélez (2002 – 2010)*, Bogotá, Instituto de Estudios Políticos y Relaciones Internacionales, Universidad Nacional de Colombia, Penguin Random House, 2014, pp.120 – 121.

⁵⁴⁴ KALMANOVITZ, Salomón (ed.), *Nueva economía histórica de Colombia*, Bogotá, Fundación Universidad de Bogotá Jorge Tadeo Lozano, Editora Aguilar, Altea, Taurus, Alfaguara S.A, 2010, pp.333 – 335.

⁵⁴⁵ Ibid.p. 336.

⁵⁴⁶ Ibid. pp. 272 – 273.

En materia de política migratoria, el interés en el fenómeno migratorio colombiano, durante el Gobierno de Álvaro Uribe, ante la importante migración de colombianos que se viene registrando desde 1998, se materializa a través del programa Colombia Nos Une, creado en 2003 por el Ministerio de Relaciones Exteriores, cuyo objetivo principal es formular una política integral hacia las comunidades colombianas en el exterior, buscando identificarlas, caracterizarlas y conectarlas entre sí y con el país⁵⁴⁷. Igualmente, se pone en marcha el Censo poblacional de 2005, que servirá de herramienta clave, para conocer la evolución poblacional en Colombia, y con ella, la realidad y las tendencias de la migración internacional en el país.

Desde su creación Colombia Nos Une se ha orientado, fundamentalmente, a la celebración simbólica de la población migrante en algunos países del norte (de manera especial Estados Unidos y España) a la promoción de su estudio y al impulso de algunas medidas que han coadyuvado al abaratamiento de los costos de intermediación financiera del envío de remesas. [...] el gobierno colombiano ha concentrado sus esfuerzos, a través de Colombia Nos Une, en la apertura de espacios para que el sector privado nacional y multinacional, particularmente en los sectores de vivienda y finanzas, tengan acceso directo a la demanda de bienes y servicios de la población migrante⁵⁴⁸

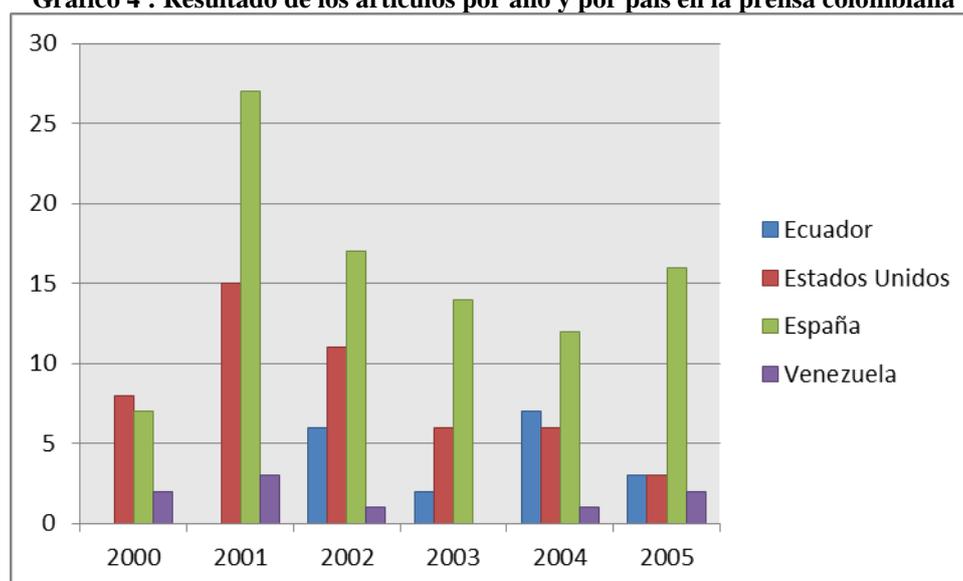
Esto quiere decir, que la vinculación que busca el dicho programa, tal como reza en la presentación del mismo, es generar vínculos entre los migrantes colombianos y el país, dichos vínculos, son principalmente de orden económico. Hecho que puede constatarse a través de las Ferias Inmobiliarias que se desarrollan en Estados Unidos y en España, que permiten a los colombianos, en esos países, canalizar sus inversiones, y construir su casa en Colombia, trabajando y pagándola desde el país de destino. Dentro de las actividades organizadas por Colombia Nos Une, referentes al estudio de la migración colombiana, es de resaltar, en el mismo sentido de la visión economicista de la migración, que los eventos organizados, se enfocan en los flujos y usos de las remesas que estos envían a sus familiares. Así se puede constatar en los seminarios I y II sobre *la migración internacional y la formación de comunidades transnacionales*, cuya tendencia fue orientarlos desde la perspectiva transnacional y económica, en la que se destaca la caracterización de la migración colombiana en los países de destino, particularmente los Estados Unidos, y los envíos de remesas. Otro programa que surge de manera paralela y con una función similar, es Conexión Colombia (2003) que será producto de una iniciativa mixta del Gobierno colombiano, el sector privado y ONG'S.

⁵⁴⁷ Ver la presentación del Programa en el marco del primer seminario sobre migraciones internacionales que realizaron en 2003. COLOMBIA NOS UNE (coord.), *I Seminario sobre Migración Internacional colombiana y conformación de comunidades transnacionales*. Bogotá, Fondo Editorial de Relaciones Exteriores, 2003.

⁵⁴⁸ GUARNIZO, Luis Eduardo, *El Estado y la migración global colombiana*, Revista Migración y Desarrollo. Primer semestre, 2006.p. 96.

La aceleración del proceso de migración colombiana en esta época, no necesariamente sitúa el tema en el centro del debate que se transmitirá en los rotativos colombianos. Empero, se puede apreciar un aumento en el número de artículos que abordan el tema. En efecto, mientras en el periodo 1990 – 1999, se publican 173 artículos sobre la migración colombiana en general, entre 2000 – 2005, se publican prácticamente el mismo número, a saber, 169, en solo seis años. Esto teniendo en cuenta que se trata de noticias que relacionan la presencia colombiana en los cuatro países de destino que ya hemos determinado como los principales, de la migración colombiana. Es decir, Ecuador, Venezuela, Estados Unidos y España. Otro elemento importante a retener, es que si bien en la década anterior, las noticias se concentran principalmente en la migración hacia los Estados Unidos (85 artículos) frente a la migración hacia España (40), en esta ocasión se puede apreciar una inversión entre los dos países, en la que las noticias sobre la migración hacia España (93 artículos) serán más importantes que aquellas referidas a los Estados Unidos (49 artículos), concentrándose principalmente en el año 2001. Si nos detenemos en las 93 entradas referentes a España, y las analizamos en función del periódico publicado, pudimos constatar, que es en el periódico *El Tiempo*, en el que más artículos aparecen (58), siendo prácticamente el único periódico que publica sobre el tema, concentrando la casi totalidad de ellos a partir del año 2002.

Gráfico 4 : Resultado de los artículos por año y por país en la prensa colombiana



Fuente: Elaboración propia a partir de los artículos extraídos de los periódicos *El Espectador* y *El Tiempo* 2000 - 2005

El análisis de los artículos, arroja como resultado que las primeras entradas relacionadas con la migración colombiana hacia los cuatro países anteriormente mencionados,

se refieren en primer lugar a las políticas migratorias, seguido de aquellas que hablan sobre la diáspora colombiana y temas de tipo económico como las remesas y la migración y el desarrollo, temas estos inexistentes en la década anterior. Ver tabla 15.

Tabla 15 : Total entradas relacionadas con la migración colombiana en general, en el periodo 2000 – 2005, en los periódicos colombianos

Resultado de entradas por año	2000	2001	2002	2003	2004	2005	Total
Políticas migratorias	9	21	15	4	11	9	69
Diáspora	6	8	7	11	12	7	51
Remesas		3	3	10	13	13	42
Migración y desarrollo	4	11	7	5	4	9	40
Sin papeles	1	9	5	7	12	4	38
Identidad	4	5	11	4	5	7	36
Discriminación	1	3	8	2	5	6	25
Delincuencia	2	5	8	2	3	1	21
Trata de personas	4	2	4	4	4	2	20
Colombianos en el exterior	2	4	3	3	2	4	18

Fuente: Elaboración propia a partir de los artículos extraídos de los periódicos *El Espectador* y *El Tiempo* 2000 - 2005

Detallando los resultados, en lo que se refiere a España, las políticas migratorias ocupan un lugar importante pasando de 5 menciones en la década precedente a 26 menciones para el periodo 2000 – 2005. Un cambio importante igualmente será el desplazamiento del tema del narcotráfico que para esta época, será un tema minoritario, dejando el lugar a entradas como la diáspora hacia ese país, y temas relacionados con la economía como son las remesas y la migración y el desarrollo.

Tabla 16 : Total entradas España periodo 2000 – 2005 en los periódicos colombianos

Entradas por año	2000	2001	2002	2003	2004	2005	Total
Diáspora	1	2	3	8	8	6	28
Políticas migratorias	3	12	6	1	2	2	26
Remesas			3	7	6	9	25
Migración y desarrollo		6	5	3		4	18
Sin papeles	1	4	3	4	4	2	18
Identidad	1	3	4			3	11
Delincuencia	1	5	3			1	10
Discriminación	1	2	4	1		2	10
Migración Circular y acuerdos de migración laboral	1	6	1	1		1	10
Trata de personas		1	4	1	3	1	10

Fuente: Elaboración propia a partir de los artículos extraídos de los periódicos *El Espectador* y *El Tiempo* 2000 - 2005

Tal como lo indica la tabla 16, las entradas relacionadas con las políticas migratorias en España, se concentran principalmente en los años 2001 y 2002, siendo el primero, el año al que más artículos se dedicaron al tema. Hecho que puede explicarse teniendo en cuenta que es justamente este año, en el que se desarrolla la polémica con respecto a la aplicación de la Ley de Extranjería 8/2000, principalmente, la más cuestionada por los periódicos colombianos. A diferencia de la Ley 4/2000 o de las que siguieron en 2003, a saber la LO 11/13/2003, que no tuvieron la misma difusión mediática.

Dentro de los diferentes cambios registrados en la legislación de extranjería en España, los periódicos colombianos, como lo acabamos de mencionar, se concentran principalmente en las reformas que conciernen a la LO 4/2000, y la promulgación de su sucesora la LO 8/2000. Los procesos de regularización, así como los cambios posteriores, que dieron origen a la LO 11-14/2003, no aparecen en los artículos que se analizaron correspondientes al periodo 2000 – 20005.

Llegado el año 2000, y hasta finales de febrero de 2001, los rotativos colombianos se concentrarán en las reformas a la Ley de Extranjería en España. En este sentido podríamos decir que existen dos momentos, uno en el año 2000 en el que los artículos hacen eco del debate en España, sobre la aprobación de la LO 8/2000, con testimonios de colombianos que se encuentran en este país, y de diferentes organizaciones políticas y de la sociedad civil. El segundo momento, se enmarca desde la entrada en vigor de esta ley en enero de 2001, hasta finales del mes de febrero del mismo año.

En el año 2000, los cambios de la normativa española en materia migratoria son presentados en tres artículos, *España, ¿Puerta de entrada a Europa?* *El Espectador*, 09/08/2000; *El lejano sueño español*, *El Espectador*, 25/06/2000 y *Se esfuma El Sueño Español*, de *El Tiempo* de 16/04/2000. En este último como en el caso de *El lejano sueño*, se presenta la situación de los colombianos en España con testimonios, desde de la perspectiva de quien logró el sueño de instalarse, tener trabajo y papeles, y desde quienes no necesariamente lo alcanzan, se encuentran sin documentos, y corren el riesgo de ser expulsados.

Entre los testimonios, un hombre de Cali que no logra encontrar trabajo en España, después de haber vendido su negocio para irse, y se regresa a Colombia a volver a empezar. Otros testimonios son los de cinco colombianos en Madrid, que deben hacerle frente al no tener papeles o trabajo, entre ellos cuatro mujeres, que trabajan o buscan trabajar, en el sector

servicios, bares, cuidado de personas, y una que ejerce la prostitución (*El lejano sueño español* *El Espectador* 25/06/2000). Todos ellos a la espera de poder regularizar sus papeles.

Estos testimonios se enmarcan dentro del debate que existe en España, sobre la reforma de la LO 4/2000, propuesta por el Presidente José María Aznar, calificada de “retrograda, prepotente y no consensual” (*España, ¿Puerta de entrada a Europa?* *El Espectador* 09/08/2000). La LO 4/2000, modificada por la LO 8/2000 mucho más restrictiva, principalmente con las personas que no tienen sus papeles en regla. Esta Ley introdujo además una relación fuerte entre la migración y la delincuencia⁵⁴⁹, como consecuencia de la normativa aprobada en Tampere (Finlandia) a través de la cual, según Eugenia Relaño, se plantean,

Políticas comunes en materia de asilo e inmigración, teniendo en cuenta al mismo tiempo la necesidad de llevar un control coherente de las fronteras exteriores para acabar con la inmigración ilegal y luchar contra los que la organizan y cometen delitos internacionales conexos.⁵⁵⁰

A lo largo de los artículos mencionados, se critica la Ley del Gobierno español, sin embargo en ninguno de ellos, se hace una exposición de en qué consisten los cambios, con respecto a la Ley anterior; y por qué se dice que es restrictiva.

A principios de 2001, es principalmente a través del periódico *El Espectador*, que se podrá seguir de cerca las reacciones de diferentes sectores de la sociedad española, y de los mismos colombianos en España, afectados directamente por la LO 8/2000. A pesar de haber hecho el seguimiento a la noticia, como lo mencionábamos *ut supra* durante el año 2000, es justamente a partir de la entrada en vigencia de la Ley, en enero de 2001 que se concentran los artículos sobre el tema, como lo indican estos titulares: *Colombia prepara la repatriación*, *El Espectador*, 23/01/2000; *Convenios migratorios generan resistencias*, *El Espectador*, 25/01/2000; *España limita inmigrantes*; *El Espectador*, 30/01/2001; *Inmigrantes desconfían de la ley*; *El Espectador*, 20/02/2001; *Los inmigrantes desarrollo o estorbo*; *El Espectador*, 20/02/2000; *Una ley para los pobres*, *El Espectador*, 30/01/2001; *Convenio de inmigración sería firmado en abril*, *El Espectador*, 21/02/2001; *Ilegales en España*, *El Espectador*, 22/02/2000; *Del Embajador en España*, *El Tiempo*, 14/02/2001.

Estos titulares evidencian el interés que *El Espectador* da a la noticia, dentro de los que se encuentra un suplemento especial, en el que establece un paralelo con la situación de

⁵⁴⁹ RELAÑO PASTOR, Eugenia, *Los continuos cambios de la política de inmigración en España*. En: *Migraciones Internacionales*, El Colegio de la Frontera, Tijuana, enero – junio 2004, vol.2.nº.3.

⁵⁵⁰ Acuerdos de Tampere.15 – 16 de octubre de 1999. http://www.europarl.europa.eu/summits/tam_es.htm (Consultado el 03/08/2007)

los colombianos en los Estados Unidos, y se explica por primera vez de manera detallada, las diferencias entre la LO 4/2000, y la nueva LO 8/2000. Por otro lado, a través de titulares como *Podrían expulsar a 3248 colombianos*; *Holocausto de los parias*; *Una ley para pobres*; o aún *Colombianos en el limbo*, puede leerse un discurso alarmista y victimista, sobre la posible expulsión de los colombianos, tema que se encuentra en el centro de las polémicas, como queda reflejado en el siguiente extracto de *El Espectador*,

Todo indocumentado que sea descubierto por las autoridades españolas puede ser expulsado de inmediato, pero su país de origen puede protestar por una sanción excesiva, por no haber cometido ningún tipo de delito penal. Esta es una de las razones del Presidente Aznar para firmar convenios de inmigración con algunos países como Colombia, después de la entrada en vigor de esta ley (*Una ley para pobres*, *El Espectador*, 30/01/2001)

A través de análisis como el que acabamos de presentar, se busca ilustrar que para el Gobierno español, la inmigración es vista como un problema de orden judicial, y de orden público. Se sugiere que el acuerdo sobre migración circular y laboral, en negociación entre los Gobiernos de Colombia y España, es una forma de legalizar la expulsión de los migrantes colombianos que no tienen documentos españoles, y así asegurarse que no existirá rechazo por parte de Colombia. Migrantes que se encuentran manifestándose, como los ciudadanos de otras nacionalidades, en las calles y a través de encierros en iglesias de las diferentes ciudades de España. Esta visión del acuerdo es compartida por los testimonios de los colombianos, que *El Espectador* entrevistó para su artículo titulado *Los inmigrantes ¿desarrollo o estorbo?*, (20/02/2001).

Yo estoy seguro de que nuestro Presidente jamás firmará la aceptación para que nos expulsen de aquí [...] tengo confianza en que el Presidente Pastrana abogará para que nos regularicen la situación [...] jamás hará lo que les hizo el gobierno ecuatoriano a sus compatriotas obligándoles a regresar. (*Los inmigrantes ¿desarrollo o estorbo?*, *El Espectador*, 20/02/2001).

El acuerdo desde el extracto de *El Espectador*, es visto como una forma de expulsión y de repatriación, como se anuncia en el titular de *El Espectador* de 23/01/2001 *Colombia prepara la repatriación*, más que como una posibilidad de regresar a España, con un contrato de trabajo y su situación regularizada. Firmar el acuerdo se ve como una cierta forma de traición de los gobiernos de origen hacia sus migrantes. El artículo continúa con las declaraciones del Ministro de Trabajo colombiano en la época, Argelino Garzón, en desplazamiento a Madrid, para la negociación del convenio, consideradas evasivas, ya que no alude a ningún detalle sobre el posible acuerdo, responsabilizando la cancillería colombiana de las negociaciones.

Aunque insistió [el Ministro] en no contestar “porque hasta ahora están en conversaciones”, los periodistas insistieron en que respondiera a sus preguntas, sobre todo en lo que tienen que ver con la regularización de los más de 30.000 indocumentados colombianos que están expuestos a la expulsión, y sobre si el Gobierno colombiano firmará en el convenio de inmigración la cláusula de repatriación, es decir, de aceptación de la expulsión de los colombianos “ilegales” en España. El Ministro se negó a hablar específicamente de estos dos temas, “no puedo hablar sobre los intereses de Colombia por razones estrictamente de respeto en un tema que es bastante complicado. (*Los inmigrantes ¿desarrollo o estorbo?*, *El Espectador*, 20/02/2001)

El hecho de que las negociaciones de los acuerdos de migración circular, que en ese momento no eran oficiales⁵⁵¹, se llevasen a cabo al mismo tiempo que las protestas en contra de la Ley de Extranjería en España, hicieron pensar, como el testimonio que acabamos de citar lo indica⁵⁵², que las negociaciones pretendían, o podían ayudar a resolver la situación de los colombianos sin papeles en España, ya fuese a través de un trato especial, con respecto a Colombia, teniendo en cuenta las relaciones de amistad entre los dos países (*Convenio de inmigración sería firmado en abril*, *El Espectador*, 21/02/2001.), o a través de la regularización humanitaria prevista por la Ley de Extranjería en España, que podía ser invocada debido a la situación de violencia del país. El resultado es el anuncio de la firma del acuerdo en abril del mismo año, como consta en el titular *Convenio de inmigración sería firmado en abril* de *El Espectador* (21/02/2001).

Según las Naciones Unidas, España requiere 600.000 inmigrantes [...] para mantener la fuerza de trabajo, [y también] la tasa de natalidad una de las más bajas del mundo. (*Colombianos en el limbo*, *El Tiempo*, 10/02/2001)

Este argumento es presentado en varios de los artículos analizados (*Holocausto de los parias*, *El Espectador*, 17/02/2001; *Ilegales en España*, *El Espectador*, 22/02/2001; *Colombianos en el limbo*, *El Tiempo*, 10/02/2001), para expresar la incompreensión que genera la nueva normativa. El razonamiento, a pesar de pretenderse a favor de los migrantes colombianos en España, se desarrolla desde una visión netamente economicista. Desde esta perspectiva, se incurre en la visión de la migración como consecuencia de las relaciones de dominación, países industrializados – países periféricos, y funciona como un sistema de oferta

⁵⁵¹ Cabe resaltar que el Ministro de Trabajo colombiano rechaza dar declaraciones sobre los acuerdos de inmigración el día 20/02/2001, por considerar que las negociaciones estaban en curso, el 21/02/2001, se publica en el periódico *El Espectador*, la entrevista realizada al jefe de extranjería del gobierno español que explica en detalle a la corresponsal de *El Espectador* Olga Garzón, los puntos que se contemplarán dentro del acuerdo.

⁵⁵² En el artículo del periódico *El Tiempo* de 10/02/2001 *Colombianos en el limbo*. Señala igualmente la posibilidad de que el gobierno colombiano y las negociaciones a través del Ministro puedan “ayudar a los colombianos”, además de exigir cuentas al embajador colombiano sobre su gestión frente al gobierno español en relación con la situación de los colombianos sin papeles en España.

de mano de obra a nivel mundial⁵⁵³. Es decir que en España hay trabajo, y se necesita de inmigrantes para hacer funcionar la economía, mientras que en Colombia no hay trabajo, pero hay un fuerte stock de mano de obra,⁵⁵⁴ ergo, la solución está en insertarlos en el mercado laboral español. La reflexión sobre la responsabilidad directa del Gobierno colombiano en relación a la migración, es vista desde lo que puede hacer el gobierno por los migrantes que se encuentran en España sin papeles, más no desde lo que puede hacer *in situ* para evitar su salida.

La decisión ejecutiva, vigente desde el 14 de enero, busca que de ahora en adelante el flujo de inmigrantes se maneje desde las embajadas de España en el mundo y a partir del informe de necesidad de mano de obra que cada año elaboran las Autonomías y representantes del empresariado de este país. El último informe establece que España necesita para el 2002 un total de 32.000 trabajadores: 10.000 para empleos permanentes y 22.000 para empleos de temporada. (*España aprieta ilegales, El Tiempo*, 08/02/2002).

La necesidad del inmigrante para el desarrollo económico en destino, continúa como un argumento constante un año después. El texto que acabamos de citar, sirve de ejemplo para ilustrar la forma en la que se presenta la política española de extranjería, es decir, una política centrada en el equilibrio del mercado laboral español. Insiste además en que a partir de ese momento, la única forma que habrá, para entrar a España, pues no habrá más regularizaciones, será a través de un contrato de trabajo adquirido en origen, dando una gran importancia a los acuerdos de migración laboral, de los que hablaremos de manera detallada más adelante.

La creación del arraigo laboral, y la reforma del procedimiento de reagrupamiento familiar, previstos en la nueva reforma de la Ley, son presentadas a través del artículo *Los problemas de los inmigrantes, El Espectador* 19 – 25 /04/2002. En él, se hace eco a las críticas en España, de las que es objeto esta reforma, además de explicar, que para obtener la regularización por arraigo, los migrantes sin papeles deben denunciar a los empleadores que los han contratado, y a cambio de la denuncia, el Gobierno español les otorga el permiso de trabajo, ante lo cual uno de los colombianos entrevistados en el artículo responde: “¿Quién va a denunciar a quien le ha dado trabajo? Eso no estaría bien porque uno mete en problemas a la única persona que le tendió la mano”

⁵⁵³ Para más detalles sobre la teoría del sistema mundial ver PORTES, Alejandro, *Labor, Class and the international system*, New York, Academic press, 1981. y BADE, Klaus, *L'Europe en mouvement: « La migration de la fin du XVIII siècle a nos jours »*, Paris, Éditions du Seuil, 2002.

⁵⁵⁴ Este argumento es expuesto de manera directa en el artículo *Ilegales en España* de *El Espectador* 22/02/2001.

A pesar de que la Ley busca evitar el abuso, y las condiciones difíciles por las que algunos empleadores hacen pasar a los inmigrantes, el testimonio de este colombiano, que según el artículo, lleva diez años en España, sin documentos, muestra que no necesariamente es el caso para la mayoría de personas, y que para aquellos como él, que no consideran posible denunciar, no les será posible obtener el permiso. El periodista que escribe el texto, basándose en informaciones obtenidas de la agencia EFE, y del periódico *El País* de España, no manifiesta un punto de vista con respecto al tema, a pesar del carácter de delación que supone la medida.

No hay que olvidar, que si existe una diferencia importante entre las publicaciones que aparecen en los periódicos colombianos, y en los periódicos españoles con respecto al tema, que se debe principalmente, al hecho de que la migración no es percibida como un tema principal en la prensa colombiana, mientras que si lo es para la prensa española. Un reflejo de ello, es la gran diferencia existente entre el número de entradas relativas a temas migratorios, en cada uno de los países, tal como se ha venido evidenciando hasta el momento.

Las entradas relacionadas con las leyes de extranjería en España, se concentran principalmente en el año 2001, año en el que en España, desataron una fuerte polémica, al ser la época que corresponde al paso de la LO 4/2000, conocida como la más progresista de Europa en la época, a la LO 8/2000, una Ley principalmente restrictiva que anulaba los derechos reconocidos a los migrantes sin papeles, en la Ley anterior. A partir de ese momento, los artículos disminuyen de manera determinante hasta finales del período. De esto se puede inferir que el tema, a pesar de ser el primero en relación con la presencia de colombianos en España, no será un tema al que los periódicos colombianos le dediquen muchas páginas.

La presentación de las leyes, y las repercusiones que estas puedan tener en la comunidad colombiana en España, se presentan de manera somera a excepción del artículo de *El Espectador*, que citamos anteriormente, en el que se detalla los cambios en la política de extranjería española. Los acuerdos migratorios en los periódicos Españoles, aparecen como un elemento constitutivo de la política de extranjería del Gobierno, sin necesariamente percibirlo como una cuestión negativa. Salvo, cuando se transmiten las críticas de la sociedad civil, ONG, y los mismos migrantes, ante la imposibilidad que estos acuerdos suponen, debido a la forma en la que se definen los contingentes de acceso al régimen general, a los migrantes sin papeles ya instalados en España para regularizar su situación. En los periódicos colombianos, los acuerdos se perciben como la posibilidad del Gobierno español, de expulsar

a los ciudadanos colombianos sin papeles de España, sin correr el riesgo de que la medida, sea percibida como excesiva por parte del Gobierno colombiano, tras considerar que el estar sin papeles, no necesariamente implica un delito de orden penal.

Tanto los diarios colombianos, como el periódico *El País*, cuestionan sobre lo que sucederá, una vez firmados los acuerdos de migración circular entre los dos países, con las personas que esperan poder regularizar su situación en España. Ante esto, únicamente el periódico *El País*, informó a través de su artículo titulado *La sorpresa de los colombianos*, del 23/05/2001, que dentro del acuerdo, se abría la posibilidad para los colombianos, de realizar la regularización a través de las figuras de arraigo familiar, y laboral, contempladas en la ley. A través de las declaraciones de las asociaciones que reagrupan a los inmigrantes colombianos en España, así como a través de los periódicos colombianos, se insiste en que sería lógico, que los colombianos pudieran aplicar a la regularización por razones humanitarias, teniendo en cuenta el clima de violencia en el que vive Colombia

III.I.4 El visado colombiano⁵⁵⁵

La noticia de la imposición de la visa llega después de la reunión de los Ministros de Interior y de Justicia de todos los miembros de los países de la Unión Europea en Bruselas el 15/03/2001. El anuncio se hace en medio de las diferentes polémicas que se venían desarrollando tanto en España como en Colombia, con relación a la LO 8/2000 y los posibles acuerdos de migración entre los dos países.

El tema aparece evocado por primera vez en 1990, en el periódico *El País*, en su artículo titulado “*Fernández Ordóñez desmiente a José Luís Corcuera sobre la política de visados*” (22/06/1990). En él, *El País* sirve de tribuna a los desacuerdos existentes entre el Ministro del Interior, José Luís Corcuera y el de Exteriores, Francisco Fernández Ordoñez. El motivo del desacuerdo tiene origen en las declaraciones que el primero dio a la prensa en

⁵⁵⁵Cabe anotar, que al momento en que redactamos esta tesis, se encuentra en curso la anulación del requisito de visa de entrada para colombianos y peruanos en la UE. En efecto, después de la solicitud hecha por el Gobierno de Mariano Rajoy a la UE en 2013, en marzo de 2015, se aprueba por el Parlamento Europeo, y pasa a instancia para ser aprobado por el Consejo de la UE, su publicación en el Diario Oficial etc. Después de que la Comisión realizó la evaluación de riesgo sobre los dos países beneficiados, en junio se firmó el acuerdo con la UE. En estos momentos se ha enviado el documento a traducir en las 26 lenguas de los países miembros y al finalizar este proceso, con la firma de cada una de esas traducciones, la visa quedará eliminada, se espera para finales del año 2015.

Berlín (Alemania), en las que aseguraba que “España exigirá visado a los ciudadanos latinoamericanos cuando se supedite a la política que viene marcando la Comunidad Europea (CE)”. Ante esto, tanto Francisco Fernández Ordoñez, jefe de la diplomacia española, como el Presidente del Gobierno de la época, Felipe González, salieron a desmentir dichas declaraciones afirmando que “De ninguna manera se le ha pedido a España que lo imponga de forma general”. Sin embargo, unas líneas después, Fernández Ordoñez reconoce que “España puede aceptar el que se someta a este trámite a algunos países latinoamericanos” a partir de 1993, y citó expresamente a Colombia. El objetivo, en este caso, consistiría en controlar los movimientos de sus narcotraficantes”.

En este mismo sentido, un artículo de *El País* y otro de *El Mundo*, anuncian diez años después, la propuesta de armonización en materia de visados, de la Unión Europea. A través de las declaraciones de António Vitorino, entonces, Comisario de Justicia y de asuntos Interiores de la UE, al diario *El País*, se explica el establecimiento de dos listas: “una blanca de países a los que no se les exigirá visado, y otra, digamos, menos blanca que sí necesitarán. Estos últimos son países con documentos de viaje poco fiables o en los que proliferan redes ilegales de tráfico humano”(Los colombianos necesitarán visado para entrar en la UE, *El País*, 26/01/2000).

Es justamente en esta segunda en la que se encuentra Colombia. Siguiendo la lógica propuesta en el artículo, podemos afirmar que si Colombia se encuentra en la segunda lista, y los países que forman parte de ella, lo son, debido a la poca fiabilidad que tienen los documentos que presentan sus ciudadanos, y a las redes de tráfico de personas que desde ellos actúan, estas serán entonces las razones por las cuales, se justifica la presencia de Colombia en la lista, como candidata a la imposición de visado. Sin embargo, a diferencia de *El País*, en el artículo publicado por *El Mundo* el mismo día, sirviéndose igualmente de las declaraciones de António Vitorino, las razones de la inclusión de Colombia en la lista, son principalmente por dos factores de riesgo: «seguridad (criminalidad ligada a la droga) y emigración ilegal» (*La UE exige el visado a turcos y colombianos, El Mundo*, 26/01/2000). Además de presentar los motivos de la decisión, también alude a la ausencia de armonización sobre Colombia, existente en los países signatarios del acuerdo de Schengen, ya que en esta época, los colombianos podían acceder a Alemania, Italia, España y Austria sin necesidad de visado. Este hecho, según el artículo, debido a “«la insistencia de España por defender» este país de América Latina” (*La UE exige el visado a turcos y colombianos, El Mundo*, 26/01/2000). Frente a esto, se reconoce igualmente, que España «estaría dispuesta, al final de la

negociación del reglamento, a renunciar a apoyar a Colombia» (*La UE exige el visado a turcos y colombianos, El Mundo, 26/01/2000*). El artículo termina, hablando de las condiciones de voto a través de las cuales se establece, que debido a que las modificaciones previstas al reglamento deben realizarse por mayoría cualificada, España *per se*, no podría evitar la inclusión colombiana en dichas listas.

La posición de España con respecto a la inclusión colombiana, queda entonces, ausente en el artículo de *El País*, y en el de *El Mundo*, aparece bastante contrastada. Entre una defensa abierta de Colombia, y la posibilidad en caso tal, de renunciar a ella, en pro del Reglamento Europeo, y la armonización de las leyes en la UE. La decisión final será comunicada a través del artículo de *El País, Los colombianos tendrán que pedir visado para entrar en la UE*, del 16/03/2000, en el que se anuncia la decisión, como resultado del voto realizado en el Consejo de Ministros de Interior y Justicia de la UE en Bruselas, con la abstención de España. La decisión europea será ratificada por el Consejo de Ministros en España, a principios del mes de octubre. Con esta decisión, se anula el acuerdo que estaba vigente entre España y Colombia desde 1961, en el que se permitía el ingreso a España de ciudadanos colombianos, sin previa solicitud de un visado.

El debate sobre la visa a Colombia se concentrará principalmente en los meses de marzo a junio de 2001, y será seguido particularmente por el periódico *El País*. La polémica gira en torno a dos hechos, el primero, será la abstención de España, y el segundo, la carta abierta enviada por los intelectuales colombianos al Presidente Aznar, para exigirle su intervención ante la Unión Europea, y anular la decisión.

Para esta época, a diferencia del año 2000, los artículos coinciden en que las razones que motivaron la imposición, están relacionadas con cuestiones de seguridad – debidas al narcotráfico –, de orden público y a la inmigración ilegal⁵⁵⁶. Esta decisión es vista como un despropósito, (*Carta de los intelectuales españoles y lista completa de firmantes, El País, 23/03/2001*) en contra de los colombianos, como un acto discriminatorio, y perverso que contribuye a estigmatizar a la comunidad colombiana presente en España, que intenta deshacerse de la mala imagen que pesa sobre ella (*Intelectuales de América Latina condenan*

⁵⁵⁶ Argumento que aparece en el numeral (5) del Reglamento (CE) N°539/2001 del Consejo de 15 de marzo de 2001. Por el que se establecen la lista de terceros países, cuyos nacionales están sometidos a la obligación de visado para cruzar las fronteras exteriores, y la lista de terceros países cuyos nacionales están exentos de esa obligación.

<http://www.exteriores.gob.es/Portal/es/ServiciosAlCiudadano/InformacionParaExtranjeros/Documents/REGLAMENTO%20CE%20No%205392001.pdf> (Consultado el 10/06/2014)

las trabas a la inmigración, *El País*, 18/03/2001), o aún, como un acto de vergüenza y de asco (*Colombianos*, *El País*, 24/03/2001). Por otro lado, es igualmente percibida como el precio de pertenecer a la Unión Europea, y de los compromisos que España no puede eludir (*Exigir visado a los colombianos: el precio de pertenecer a la UE*, *El Mundo*, 26/03/2001).

Sin embargo, frente a los argumentos negativos, se encuentran aquellos, en los que se reconoce la posibilidad de una consecuencia positiva. Testimonios como el de la dueña de una agencia de viajes entrevistada en Colombia, considera que es una medida positiva que “frena la salida de los que quieren ganarse la vida trampeando” (*Exigir visado a los colombianos: el precio de pertenecer a la UE*, *El Mundo*, 26/03/2001). Otros entrevistados como, Antonio Caballero, escritor y periodista colombiano, y Carlos Iragori, corresponsal de *El Tiempo* en Madrid, a pesar de no estar de acuerdo con la medida, reconocen que ante la imposición, la visa puede servir para resolver el problema de las personas colombianas, no admitidas en los aeropuertos españoles, por no cumplir los requisitos necesarios para su entrada. En caso de que el visado desde Colombia, les fuera denegado, permitiría ahorrar el dinero colectado con esfuerzo para realizar el viaje, que de llegar directamente a España, y al ser devueltos, hubieran perdido. (*Una comunidad bajo sospecha*, *El País*, 25/03/2001).

El periódico *El País*, critica abiertamente la abstención del Gobierno español a través de artículos, entre otros, titulados:

La abstención de España, hizo posible la medida, *El País*, 18/03/2001; *La abstención del gobierno permitió la inclusión de Colombia en la ‘lista negra’*, *El País*, 23/03/2001; *El PSOE recrimina la abstención del gobierno en la decisión de la UE de exigir visado a los colombianos*, *El País*, 29/06/2001.

En ellos se responsabiliza a las autoridades españolas por no haberse opuesto “en ningún momento a que todos los países de la Unión Europea, sin excepción, exijan visado a los ciudadanos colombianos” (*La abstención del gobierno permitió la inclusión de Colombia en la “lista negra”*, *El País*, 23/03/2001), al mismo tiempo que se cuestiona el porqué de la abstención, en lugar de un voto en contra. Ya en los artículos del año 2000, quedaba claro que el voto en este tipo de circunstancias, será un voto por mayoría cualificada, lo que en sí significa, que con dos tercios, o tres quintos de la totalidad de los miembros a favor, es posible adoptar las medidas, *ergo*, el que España votara en contra, no hubiera modificado en nada la decisión. Este argumento, parece dejarse de lado dentro de los artículos que buscan responsabilizar al Gobierno español, considerando que hubiera podido hacer más, e incluso que hubiera podido frenar la medida contra Colombia, lo que en sí no era completamente posible.

El debate sobre la abstención española, crece al incluir testimonios de los Ministros europeos, que participaron en la Comisión, en la que se tomó la decisión. Los testimonios que ofrecen al periódico *El País*, aseguran, que es sorprendente, justamente porque hasta el momento de la votación, el Gobierno español, “no se había opuesto a esa posibilidad a lo largo de los casi doce meses que duraron las negociaciones para elaborar la lista de los 132 países a los que se les exigirá la visa” (*La abstención del gobierno permitió la inclusión de Colombia en la “lista negra”, El País, 23/03/2001*).

Argumento que concuerda con el ya avanzado durante el año 2000, al periódico *El Mundo*, por António Vitorino, entonces, Comisario de Justicia y de Asuntos Interiores de la UE, quien aseguraba que España estaría dispuesta a renunciar a su apoyo a Colombia, para alinearse a la posición europea. (*La UE exige el visado a turcos y colombianos, El Mundo, 26/01/2000*).

Ante la polémica, y la presión del partido de oposición, el PSOE, el Gobierno español, principalmente Mariano Rajoy, Ministro del Interior, y por consiguiente, representante de España, ante el Consejo de Ministros de Interior y Justicia de la UE en Bruselas, en donde se llevó a cabo la votación, explicará su voto, dando respuestas de diferente índole:

‘no hubiera sido razonable’ que España votara en contra de la política común europea para vigilar de forma más severa a ciudadanos procedentes de países que son la fuente de un sensible porcentaje de la droga que se dirige a Europa y de inmigrantes irregulares. Entre esos países, la UE incluye a Colombia.

A pesar de que funcionarios del Ministerio español de Exteriores insisten en que las autoridades colombianas han expresado en varias ocasiones su interés en que la UE pida visados porque así tendrían acceso al movimiento de personas sospechosas, el Gobierno de Bogotá lo niega. De hecho, el titular de relaciones Exteriores del país iberoamericano, Fernández de Soto, calificó la medida adoptada por España y el resto de la UE como ‘injusta y desproporcionada’. (*La abstención del Gobierno permitió la inclusión de Colombia en la 'lista negra', El País, 23/03/2001*)

Desde estas explicaciones, la abstención en la votación, se hizo por no considerar prudente, oponerse de manera frontal a una decisión de la UE. Según este argumento, es posible pensar, si tenemos en cuenta la política migratoria europea, y su fuerte carácter securitario, que la oposición de España, podría cuestionar justamente su propio rol como defensor de una de las principales fronteras exteriores europeas. El avanzar la ventaja que esto, supuestamente podría representar, para el Gobierno colombiano, podría así dar la impresión de que el Gobierno español, a través de la abstención, jugaba la carta política de la neutralidad, y la complacencia: No estar en contra de Europa, y tampoco de los intereses

colombianos. Argumento, que resultó siendo falso, según declaraciones del mismo Gobierno colombiano, que encontraba la medida desproporcionada.

Finalmente Mariano Rajoy, y ante la solicitud del PSOE, explica la abstención de España en el Congreso de los Diputados, partiendo del procedimiento de voto, y dejando claro que de nada servía que España, votara en contra.

Un alambicado argumento para justificar por qué España se abstuvo [...] Primero dijo que habría dado igual, toda vez que esas decisiones se adoptan por mayoría cualificada y solo se habría opuesto España. Después añadió que el visado a los colombianos se votó en un paquete que contenía una enmienda francesa que interesaba a España y que, para salir adelante, requería que ningún país votara en contra del conjunto. La enmienda, según explicó a este diario, limita las posibilidades de que territorios como Gibraltar puedan 'expedir autónomamente' documentos nacionales de identidad. (*Rajoy justifica la exigencia del visado a Colombia para que Gibraltar no pueda expedir DNI, El País, 05/04/2001; El PSOE recrimina la abstención del Gobierno en la decisión de la UE de exigir visado a los colombianos, El País, 29/06/2001.*)

Este argumento calificado de “alambicado” aparece expuesto en el mes de abril, casi un mes después de iniciada la polémica, hecho que se presenta como incomprensible, por el tiempo que el Gobierno español tardó en presentarlo, así como por el hecho de considerar que no queda clara la relación entre la cuestión de Gibraltar, con la cuestión colombiana. Ante esta respuesta, quedan aún más inciertos los verdaderos intereses, o las verdaderas motivaciones, que esta decisión podía representar para España.

Después de los motivos de la abstención de España, otro de los hechos que rodeó la imposición del visado colombiano, y que igualmente retuvo la atención de la prensa española, fue una carta abierta, firmada por el Premio Nobel de literatura Gabriel García Márquez, el escritor Álvaro Mutis, el pintor Fernando Botero, entre otros escritores e intelectuales colombianos, dirigida al Presidente del Gobierno español, José María Aznar. A través de la carta, expresaban su descontento con la medida, y aseguraban que mientras esta estuviera vigente, no regresarían a España⁵⁵⁷. La iniciativa de los intelectuales fue percibida como un

⁵⁵⁷ Carta que revive el periódico *El País*, ante el anuncio de Mariano Rajoy (ahora como Presidente del Gobierno Español) sobre la posibilidad de anular el requisito del visado a los ciudadanos colombianos. En el artículo, *La carta olvidada de los colombianos* (19/08/2013), se cuenta cuántos, de aquellos firmantes en 2001, mantuvieron su promesa de no regresar, mientras se solicitara el visado para ello. El balance arroja que seis de los siete firmantes regresaron, García Márquez, abril de 2001, Álvaro Mutis, en diciembre de 2001, para recoger el Premio Cervantes que le había sido otorgado, seguido de Darío Jaramillo en 2002, Botero en 2005, William Ospina y finalmente Héctor Abad en 2010, el único que ha mantenido su palabra es el escritor Fernando Vallejo. Al momento de esta entrevista, catalogaron la firma de la carta como una “estupidez monumental” (Botero), una “Lucha desigual contra Europa” (Darío Jaramillo), un “acto de solidaridad con amigos de muchos años” (Mutis) etc. En términos generales reina una fuerte impresión de haber cometido un error al publicarla y sobre todo de haber supeditado su regreso a España a la cuestión del visado. Sin embargo, el periodista concluye, retomando uno de los párrafos del texto de 2001, que cataloga como profético, ante la crisis económica que vive España, a través del cual “Quizá un día nosotros (en ese riquísimo territorio donde ustedes y nosotros hemos trabajado,

acto de valentía (*Una comunidad bajo sospecha, El País, 25/03/2001*); como una campaña de beligerancia, que superaba a la respuesta misma del Gobierno colombiano (*Exigir visado a los colombianos: el precio de pertenecer a la UE, El Mundo, 26/03/2001*), suscitando un movimiento de solidaridad, de 187 intelectuales españoles que, a su vez, redactaron una carta para exigir al Gobierno español, que retrocediera en la decisión que se había tomado en el Consejo de Ministros de la Unión Europea.

El lenguaje empleado en la carta colombiana, hace alusión a las relaciones históricas y culturales existentes entre los dos países. En ella, España aparece como “la Madre Patria”, como un lugar que no es ajeno, y que por tal razón, resulta imposible concebir el hecho de tener que presentar un permiso para visitarlo. El debate va a orientarse principalmente desde el ángulo discursivo Madre Patria – excolonias, utilizando la imagen de algunos de los signatarios de la carta, como Gabriel García Márquez, Álvaro Mutis, o Fernando Vallejo entre otros, y la relación existente entre ellos y España, para justificar lo incomprensible de la medida europea. En este mismo sentido, surge un discurso en el que se establece una comparación, entre la relación existente entre España – América, y España – Europa. A través de ella, se demuestra que desde el ingreso a la UE, todos los acuerdos hispanoamericanos han ido desapareciendo, generando así un acercamiento hacia Europa, que tiene como consecuencia directa, el alejamiento de América, y por consiguiente, un proceso de desunión, del que España sería la responsable. Ante lo cual, la apelación de Madre Patria, no tiene ningún sentido, y se convierte únicamente en “bostezos de las cumbres iberoamericanas” (*Si yo fuera colombiano, El Mundo, 24/03/2001*). Esta reflexión, no necesariamente nueva, es posible seguirla, como ya hemos tenido la ocasión de explicarlo, a lo largo de todo el periodo en el que se concentra nuestra investigación. Es en sí una forma de mostrar, que como lo citábamos anteriormente, la pertenencia de España a la UE, sí cuestiona, y hasta cierto punto, condiciona, las relaciones políticas de España, con los países americanos.

Ante el argumento de las relaciones históricas y culturales, calificado en algunos artículos como “emotivo y poco útil” (*Visas y vicios, El País, 24/03/2001*), se antepone aquel que insiste en desmitificar el hecho, y resalta que el problema es justamente, que para “un colombiano, al parecer, España es la Madre Patria y para un europeo, España es España” (*Visas y vicios, El País, 24/03/2001*). Es decir, que el contemplar la imposición del visado desde este punto de vista, vela a través de un discurso sentimental, lo que realmente se

sufrido y gozado) tengamos también que abrirles a los hijos de España las puertas, como tantas otras veces ha ocurrido en el pasado”.

esconde detrás de ello. Este ángulo de análisis pretende salir de la discusión Madre Patria – excolonias, llamando la atención sobre la realidad geopolítica en la que se encuentra España. A saber, un país miembro de la UE, limitado por un sin número de acuerdos, con los que se ha comprometido y a su vez, un país destino de la migración colombiana.

Miles de colombianos aspiran a tener un lugar bajo el sol para ellos y para sus hijos, sin resignarse a vivir al azar de esquivar una bala o enmudecer sin esperanza, [situando así el] nudo trágico del conflicto, [es decir], deprimidos dentro y maltratados fuera. (*Visas y vicios, El País*, 24/03/2001).

Desde esta perspectiva, y a pesar de la defensa que pretende hacer el artículo de los colombianos, se presentan como personas desesperadas, que necesitan dejar el país, ante una situación de guerra que lo asola, para encontrar mejores opciones, que el riesgo de perder la vida, o una vida sin esperanzas.

Dentro de la polémica que ocupó las páginas de los rotativos españoles estudiados, solo un artículo de *El País*, se detiene en la realidad de la comunidad colombiana en España. Bajo el título *Una comunidad bajo sospecha*, del 25/03/2001, y a través de una entrevista realizada al escritor Antonio Caballero, y al corresponsal del periódico *El Tiempo*, en España, Carlos Iragorri, realiza un análisis de las razones argüidas para la imposición del visado. Dentro de ellas, y es lo que da el título al artículo, la relación que se establece entre la comunidad y la delincuencia internacional, particularmente el narcotráfico. Situando la comunidad en España, el periódico presenta las cifras de los presos colombianos en este país, utilizando los datos provenientes de las Instituciones Penitenciarias españolas.

En las cárceles españolas hay 8.959 reclusos extranjeros. El grupo más numeroso son los marroquíes (2.268). Tras ellos, los colombianos, 1.426 internos, de los cuales 331 son mujeres” [...] En algunas provincias, casi el 70% de los robos en joyerías se atribuyen a bandas colombianas. Un reciente informe policial sobre prostitución revela que casi una de cada tres prostitutas extranjeras en locales de carretera es colombiana. (*Una comunidad bajo sospecha, El País*, 25/03/2001).

Frente a esto cabe destacar que el año 2001, es particularmente negativo para la imagen de la comunidad colombiana, debido al número de artículos que circulan en los medios de comunicación españoles, sobre la participación de colombianos en actos delictivos. Hecho este en el que no nos detendremos en este apartado, por consagrarle un análisis detallado más adelante. Para relativizar estas cifras, el artículo avanza igualmente las entregadas por el Ministerio del Interior de España, con respecto a la regularización del

mismo año, que hablan de “24.650 ciudadanos colombianos regularizados en España”, esto sin mencionar los que ya tienen residencia, que en la época correspondían a 24.702⁵⁵⁸.

Queda claro que el objetivo del artículo, es el de relativizar la información que circula sobre la comunidad colombiana. Demostrar que de una comunidad, si sumamos los residentes, con los regularizados, de casi 50.000 personas, apenas el 3.5% de ellos delinquen. Sin embargo, al momento de interpretar la información transmitida, las cifras presentadas, corresponden a los colombianos que se relacionan con la delincuencia, la prostitución y los que se encontraban sin papeles. Se puede concluir entonces, que a pesar de la ola de solidaridad que se pudo haber creado en reacción a la imposición del visado, la imagen que resalta de Colombia, es la de un país en guerra, de no-derecho, y la de los colombianos, la de víctimas de la violencia, estigmatizados por la existencia del narcotráfico, pobres, inmigrantes sin papeles, prostitutas y delincuentes.

Los siguientes artículos al respecto, se concentraron en la reacción de los colombianos ante la medida, no necesariamente en términos de conocer su opinión, sino de registrar, los múltiples movimientos de reservas de vuelos y llegadas a España, frente la inminencia del visado. Ante esto, y el sentimiento de pánico generado por la medida, las consecuencias fueron el colapso de las agencias de viajes, y de los vuelos entre los dos países. En el artículo de *El Mundo*, del 28/12/2001, titulado *Los colombianos copan las agencias de viajes para traer a sus familias antes del 2 de enero*, se erige el perfil de las personas colombianas, que están comprando los tiquetes aéreos, así, se trata de personas jóvenes que trabajan en España, o jóvenes hijos de personas ya instaladas, que buscan reagrupar a sus familias. Se resalta igualmente, que son principalmente mujeres, que ya trabajan en España, “las que acuden a las agencias de viajes para pagar los billetes de sus maridos y sobre todo de sus hijos pequeños”. Esto coincide así con una de las características principales de la migración colombiana a España, a saber, la feminización de sus flujos⁵⁵⁹.

Los últimos artículos en los rotativos españoles que dan cuenta del tema, aparecen en el año 2002. En ellos, se anuncia que la exigencia del visado ha frenado la llega de colombianos a España, contrastando la cifra de 12 a 15 personas, que llegaron en los vuelos de Avianca, y de Iberia en enero, con la “afluencia diaria de cerca de un millar (...) registrada en el mes de diciembre” (*Los colombianos copan las agencias de viajes para traer a sus*

⁵⁵⁸ VICENTE TORRADO, Trinidad, RUIZ BALZOLA, Andrea y UNZUETA SESUMAGA, Amaia, *Remesas, género y desarrollo: Las migraciones colombianas en el País Vasco*, Bakeaz, Bilbao, 2014, p.63.

⁵⁵⁹ *Ibid.*p.6.

familias antes del 2 de enero, *El País*, 03/01/2002). Por otro lado, aparecen denuncias que hacen referencia a la denegación de visados en el consulado español en Colombia, impidiendo, no solamente la salida de los migrantes económicos, sino también la salida de expertos, de intelectuales, entre otros, a quienes se había invitado a participar de eventos académicos en España. Tal fue el caso de los científicos colombianos, invitados a la Conferencia Internacional del Sida en Barcelona, en junio de 2002, que no pudieron asistir ante la respuesta negativa a su solicitud de visado (*Denuncian que España niega entrada a científicos, El Mundo*, 19/06/2002).

Las reacciones en Colombia a la imposición del visado fueron de diferentes tipos, registradas principalmente en el periódico *El Espectador*. Por un lado los que no están de acuerdo, y reclaman de España un respeto a los principios comunes de la Hispanidad, presentado a través del artículo *Por visa intelectuales se enojan con España, El Espectador*, 19/03/2001. En este, es cuestión de la carta escrita por Gabriel García Márquez, Álvaro Mutis y Fernando Botero, entre otros, que “consideran incongruente resaltar por un lado la unión hispanoamericana a través de la lengua y la cultura, y restringir, por otro, el ingreso de los ciudadanos hispanohablantes a Europa”. (*Por visa intelectuales se enojan con España, El Espectador*, 19/03/2001). En este mismo sentido se va estableciendo en la carta la relación país colonizador – país colonizado, a través de referencias de índole “paternalista” como “La Madre patria podría portarse como tal y no darnos la espalda (...) o portarse también como una madrastra despiadada”. (*Por visa intelectuales se enojan con España, El Espectador*, 19/03/2001).

En el artículo titulado *Pedirnos visa no ayuda a la situación del país (El Espectador*, 22/03/2001), según las asociaciones colombianas en España: “España se abstuvo cuando había podido hacer mucho más por los colombianos, la visa es una medida que no contribuye a mejorar la situación por la que atraviesa el país”. (ACULCO), “se debe condenar la actitud del Gobierno colombiano que fue de desidia total porque esto estaba anunciado desde hace más de un año. Creo que ha vendido la dignidad de todo un país por cien millones de dólares para el Plan Colombia (AESCO)” (*Pedirnos visa no ayuda a la situación del país, El Espectador*, 22/03/2001). Por otro lado, aparecen las declaraciones de aquellos que dicen estar de acuerdo, o al menos entender la medida, entre ellos, el entonces Canciller Guillermo Fernández Soto, para quien “desafortunadamente la medida tenía que aplicarse, porque era una decisión de la UE y responsabilizó a la minoría de colombianos que hacen mal uso de su permanencia en Europa” (*Por visa intelectuales se enojan con España, El Espectador*

19/03/2001) y el escritor y periodista colombiano, Germán Castro Caycedo para quien, “España se está llenando de prostitutas, ladrones y esto es un efecto de la pobreza de la gente en Colombia” (*Pedirnos visa no ayuda a la situación del país, El Espectador*, 22/03/2001).

Ante los argumentos expuestos por los intelectuales en la carta dirigida al Gobierno español, el periodista y ex director del periódico *El Espectador*, José Salgar, se muestra en desacuerdo, al considerar que no entiende cómo la reacción anti visa puede provenir de “figuras que han sido favorecidas con la mayor hospitalidad y honores por España”, además de insistir en el hecho de que “la visa permitirá destacar la buena migración colombiana” en lugar de aquella que se relaciona con las bandas de delincuentes y las “vergonzosas cifras en prostitución y narcotráfico, fomentadas por la facilidad de viajar con engaños, caer en poder de redes de delincuencia.” (*Visa para inmigración escogida, El Espectador*, 27/03/2001).

En el artículo titulado *Colombianos protestan en Madrid (El Espectador, 22/03/2001)*, se habla de las acciones que van a realizar los colombianos que se encuentran en España, en contra de la imposición del visado. Se enuncia la posibilidad de aplicar el principio de reciprocidad propuesto por el senado colombiano, ante el cual se opone la cancillería colombiana, por considerarla una medida desproporcionada, especialmente en el momento en que Colombia está haciendo un gran esfuerzo por vincular a la comunidad internacional, incluida la UE, al proceso de paz”. Cabe resaltar que el Gobierno colombiano de Andrés Pastrana venía negociando la paz desde 1998 con las Fuerzas Armadas Revolucionarias (FARC) y España en particular era el país vocero ante la Unión Europea para conseguir la ayuda económica necesaria a través del Plan Colombia, además del apoyo político como miembro de la comisión facilitadora del proceso⁵⁶⁰, y ante esta eventualidad, el corresponsal de *El Espectador* en Madrid, entrevistó a algunos españoles con la intención de conocer su reacción, ante un eventual visado de turismo para ir a Colombia.

Los testimonios recogidos por el periodista muestran visiones particulares del hecho. Por un lado, lo que piensan estos españoles de la imposición de visa a los colombianos, lo que piensan de la colonia colombiana, y de Colombia en particular, y por otro, de la forma como consideran, debería actuarse en caso de aplicar el principio de reciprocidad, frente al cual, algunos están de acuerdo y otros no.

“Nunca me ha llamado la atención visitar ese país que lo único que oigo de allí son barbaridades; si ahora imponen la visa para ir, pues tenga la seguridad de que jamás iré” (oficinista); “Hasta donde sé, los españoles no somos ni narcotraficantes ni rateros ni

⁵⁶⁰ Ver, MOLANO, Alfredo, *El Plan Colombia y el conflicto armado*, Texto leído ante el Parlamento Europeo, Comisión de Cooperación al Desarrollo. Bruselas 12 de Septiembre de 2000.

secuestradores” (ama de casa); “Muchos colombianos acceden a la UE a través de España: la mayoría aprovecha para delinquir. Si un gran número de españoles se comportara así en Colombia pues estaría de acuerdo con la medida” (politólogo); “con todo el dinero que está enviando España para allá, eso sería el colmo. ¿Así nos pagarían todas las ayudas que salen de aquí para que allí dejen de matarse? (abogado) (*Colombianos protestan en Madrid, El Espectador*, 22/03/2001).

Los adjetivos relativos a la comunidad colombiana serían, según estas declaraciones, “narcotraficantes”; “rateros”; “secuestradores”; “delincuentes”; adjetivos que se atribuyen por oposición, es decir en palabras de Van Dijk, afirmando lo que son los otros, definimos lo que no somos⁵⁶¹, como en el caso del ama de casa, y del politólogo. Por otro lado, está la forma como se califica a Colombia, “país de barbaridades donde la gente se mata”, en el que se reúnen el testimonio del oficinista y el abogado, que por extensión, termina siendo un adjetivo más de las personas que allí habitan, es decir de los colombianos. De esto podemos entonces inferir, que ante el comportamiento delictivo de los colombianos en el exterior, es normal que se realice la imposición del visado, *ergo* están de acuerdo con él. Por otro lado, pensar que a ellos podrían imponerles visa no resulta lógico, al no considerar que su comunidad corresponda al comportamiento negativo que han atribuido al *otro*.

“Sería lo propio en reciprocidad a lo que se ha hecho con los colombianos. Si es lo mismo que estamos haciendo con ellos, pues que nos lo hagan también” (periodista); “No estoy de acuerdo con la levantada de muros, pero la respuesta a la construcción de uno de ellos debe ser que se levante uno igual. Sería una medida equiparable a la tomada acá. Lo encontraría bastante lógico y natural. Ese no es el camino, pero es el que hemos escogido nosotros” (ingeniero). (*Colombianos protestan en Madrid, El Espectador*, 22/03/2001).

De los testimonios recogidos, estos dos consideran que es normal, que se aplique el principio de reciprocidad, a través de la imposición del visado a españoles. Sin embargo, a diferencia de los testimonios anteriores, aquí no se hace referencia alguna a la imposición de visa a los colombianos, dejando la respuesta situada únicamente como un hecho *lex talionis*.

En relación con la imposición del visado, queda claro que *El Espectador* sirvió de plataforma de discusión, presentando las diferentes posiciones que existían frente al hecho, durante el mes de marzo, mes de la polémica. *El Tiempo* no publica sobre el tema, dando paso a artículos relacionados con los acuerdos de migración circular. No será sino a través del artículo *Cerco a colombianos en el mundo, El Tiempo*, 24/01/2001, y sirviéndose del caso de un equipo de balonmano colombiano, bloqueado en Colombia porque la embajada de Estados Unidos, solamente acordó 4 visados, de 13 miembros que conforman el equipo, que el

⁵⁶¹ Van Dijk, Teun, *Ideología y discurso*, Barcelona, Ariel lingüística, 2003, pp.56 – 58.

artículo realizará un balance sobre las imposiciones de visado a Colombia, debidas, según su criterio, principalmente a la “mala imagen del país” en el exterior.

Un año después, el periódico *El Tiempo*, vuelve a retomar el balance de la imposición de visado a los colombianos, a través del artículo *Se cierran las puertas* (07/04/2002), a raíz de nuevos anuncios de diferentes países, más particularmente Ecuador, Costa Rica y Panamá.

Colombia tiene una dificultad para insertarse de manera positiva en la comunidad internacional [...] en plena era de la globalización, el mundo se está tornando hostil para empresarios, turistas y viajeros colombianos. (*Se cierran las puertas, El Tiempo*, 07/04/2002).

La razón que podría explicar este hecho, según el artículo, reposa en la percepción negativa, presente en los argumentos que se han expuesto, para justificar la imposición del visado europeo. Ecuador, por ejemplo exige el visado por “temor a un posible contagio de la violencia y el narcotráfico”. Con este país, son 172 los países a los que los colombianos no pueden ingresar sin documento previo. El título del artículo *Se cierran las puertas*, retoma la metáfora que se había expresado a través de otros artículos, como *Candado a los colombianos*⁵⁶², de la sensación de encierro en su propio país, a causa de la imagen de “una Colombia percibida, básicamente como un país contaminado por un grave mal contagioso” (*Se cierran las puertas, El Tiempo*, 07/04/2002).

Dentro de los argumentos que cuestionan la imposición del visado a finales de 2002, el artículo *Colombianos en España, El Espectador*, 20/10/2002, retoma los avances de lo que será la primera investigación sociológica realizada en España, sobre la colonia colombiana⁵⁶³, según estos datos, existirían en España 390.000 colombianos, de los cuales solo el 0.25% corresponde a los delincuentes presos⁵⁶⁴. Ante esta realidad, no puede hablarse de una comunidad, que supone un problema por cuestiones de delincuencia, y mal comportamiento. El columnista de *El Espectador*, cuestiona la eficacia del visado preguntándose, si finalmente lo que se busca con ello es evitar la delincuencia colombiana en España, cómo explicar que en el mismo año 2002, “un sicario colombiano que asesinó a un policía en Madrid, entró con

⁵⁶² Título de una columna del artículo *Nace una mini – Europa sin fronteras, El Espectador* 23/04/1995.

⁵⁶³ Hacemos referencia al estudio de APARICIO GÓMEZ, Rosa y GIMÉNEZ ROMERO, Carlos (dirs.), *Migración colombiana en España*, Ginebra, Organización Internacional para las Migraciones, 2003.

⁵⁶⁴ 81.000 [tienen] regularizada su situación, 7000 han adquirido la nacionalidad, 500 refugiados, 1.500 estudiantes y 39000 en proceso de regularización. Esto daría entre unos y otros 390000 colombianos. Delincuentes alrededor de 1500, 2000 en las cárceles de ellos 90% son mulas, representan los malos 0.25%. (*Colombianos en España, El Espectador* 20/10/2002. *Colombianos en España, El Espectador*, 20/10/2002)

visa, [...] a quién se le cierran las puertas de España y a quién se le abren” (*Colombianos en España, El Espectador* 20/10/2002)⁵⁶⁵

Dentro del debate relacionado con la imposición del visado, la posición de abstención de España, es presentada como una consecuencia de sus compromisos europeos, más no como una decisión con la que estuviese de acuerdo. A este respecto, el artículo *Colombianos parias en Europa, El Espectador*, 01/12/2002, asegura que “por cuenta de Alemania, Colombia es tratada como parte del “Eje del Mal”⁵⁶⁶, lo que implica que el visado dado a los colombianos, debe pasar por un supervisión de Alemania⁵⁶⁷, antes de ser entregado por las embajadas de otros países de la Unión Europea. La justificación de dicha medida, retoma los argumentos de delincuencia, y prostitución, que se mencionan en el caso de otros países. Frente a esto, cuestiona la medida desde la eliminación de la visa a Rumania, que considera “uno de los países que más delincuencia exporta”.

Estos dos tipos de argumentos, ponen en duda la imposición del visado a los colombianos por cuestiones de delincuencia, sin embargo, el primero lo justifica a través de las cifras de la comunidad, presente en ese país, que nos llevan a deducir que es un número reducido, y que es debido a este, que se ha creado la mala imagen de la comunidad en España; mientras que el segundo, recurre a la misma estrategia discursiva utilizada para con los colombianos, esta vez hacia los rumanos, es decir, la estigmatización de toda una comunidad por los hechos de algunos individuos. Esto sin dejar de lado, que la delincuencia es vista como una mercancía que se puede transportar de un lugar a otro, o incluso como una enfermedad transmisible, más que como una cualidad o una acción que se le asigna a un sujeto.

La participación de colombianos en el comercio y distribución de estupefacientes, es si no la razón principal, sí es una de las más importantes, al momento de decidir la imposición del visado. En este sentido es de resaltar que en ningún momento la reflexión en torno al tema, se ve como una situación que concierne tanto a los países productores, como a los países consumidores. Por el contrario, la visión que prima, es la responsabilidad del país

⁵⁶⁵ El texto insiste igualmente Los rechazos constantes de visado a académicos, estudiantes, políticos etc. Duro el portazo cuando se trata de la Madre Patria.

⁵⁶⁶ El Eje del Mal son los países que están estigmatizados por terrorismo o por poseer peligroso armamento.

⁵⁶⁷ Según el artículo, a petición alemana, “el pasado primero de noviembre (2002) el Consejo de Justicia y Asuntos Exteriores de la Unión Europea aprobó que todos los visados Schengen que ya estén concedidos a colombianos deben pasar un filtro posterior. Alemania exige que no se conceda visado a quien figure en la lista de colombianos que tienen prohibido entrar en su territorio” (*Colombianos parias en Europa, El Espectador*, 01/12/2002)

productor, en este caso Colombia. Por otro lado, si bien es un argumento central, la prensa colombiana no hace eco de este hecho, al menos en lo que concierne a España, ya que a pesar de que la entrada *narcotráfico* es la cuarta, solo cuenta con 21 menciones en 15 años.

A diferencia de los artículos consagrados a la Ley de Extranjería, tanto en los rotativos colombianos, como en los españoles, la voz de los inmigrantes está ausente del debate de aquellos sobre el visado. El discurso es construido a través de testimonios de asociaciones, de políticos, personajes de la cultura, y de Organizaciones no gubernamentales, de los dos países, pero no se reporta, en la misma medida, el discurso de los ciudadanos colombianos al respecto. Tenemos en respuesta un discurso en clave de conflicto, creado por *el otro* en este caso los españoles, que dan cuenta de su percepción, en la eventualidad de aplicar la norma de reciprocidad.

En lo que se refiere a la visión Colombia – España, desde los periódicos colombianos, prima un discurso construido a través de símbolos que reenvían a la relación de país colonizado – país colonizador. La “Madre patria” que evoca un lazo paternalista, supone de España un trato preferencial, no solamente con América Latina en general, sino con Colombia en particular. Fuera de la relación paternalista que acabamos de mencionar, se espera una relación de reciprocidad, en el sentido de que los países de América Latina, fueron países de destino para miles de españoles que llegaron por cuestiones económicas, en un principio, y políticas al momento de la Guerra civil en España (1936 – 1939)⁵⁶⁸. A pesar de que en los periódicos españoles se sigue el debate del visado, igualmente en términos de la relación colonial existente, no se percibe una reivindicación tan fuerte, como aquella manifestada en los periódicos colombianos. Por otra parte, el argumento de reciprocidad en el que se evoca la emigración de españoles al continente americano, está ausente en los argumentos presentados al momento de establecer los lazos de unión, con los países latinoamericanos, en lo que hace referencia a este debate.

Mientras la imagen de España, es creada en torno a sus relaciones europeas, en los periódicos colombianos, la de Colombia, en los periódicos españoles, se construye en clave de país en guerra, sin posibilidades de ofrecer las condiciones necesarias a sus ciudadanos para quedarse. De ahí, una de las razones más evocadas, al momento de justificar la inmigración colombiana, a saber, la migración hacia España, es a causa de la violencia que vive Colombia.

⁵⁶⁸ SÁNCHEZ, Blanca, *Las causas de la emigración española 1880-1930*, Madrid, Alianza editorial, 1944.

El discurso general tanto en *El Espectador* como en *El Tiempo*, es de explicar las decisiones en materia de migración, como consecuencia de los acuerdos europeos, desresponsabilizando en cierta forma al gobierno español, y negando la capacidad de agencia que este pueda tener en cuanto miembro de la Unión Europea. Por otro lado, se le presenta igualmente, como la víctima de una política restrictiva en materia migratoria, que le ha sido impuesta, y que ha generado una fuerte radicalización de los gobiernos europeos, y por consiguiente, del surgimiento del discurso antiinmigrante ver xenófobo, creciente en Europa y ajeno a España. Discurso que cambia de manera importante en *El País*, e incluso en *El Mundo*, en los que se responsabiliza de manera directa a España, de la decisión tomada por la Comisión Europea, exigiendo que tome acciones para corregir lo que en su momento, se consideró como injusto hacia la comunidad colombiana.

La imposición del visado, que busca en un principio, evitar la entrada de personas relacionadas con las redes del narcotráfico o de la delincuencia, se muestra como un método ineficaz. Ella frenó la entrada de académicos, científicos, estudiantes, entre otros, invitados a participar de eventos en España, tal como lo muestran tanto los artículos de los rotativos colombianos, como aquellos de los rotativos españoles, pero no necesariamente, la de los delincuentes, como quedó demostrado en uno de los artículos colombianos, que ilustra el caso de un sicario colombiano que asesinó a un policía en Madrid, y que había entrado con visa a España⁵⁶⁹. En cuanto al objetivo de disminuir la inmigración colombiana, es de resaltar que según los estudios consultados, gran parte de la migración colombiana que llegó a España, lo hizo entre el periodo comprendido, entre el año 2000 y el 2005⁵⁷⁰. Por consiguiente, la imposición del visado no necesariamente resulta ser un freno para la migración.

⁵⁶⁹ El texto insiste igualmente en los rechazos constantes de visado a académicos, estudiantes, políticos etc. (*Colombianos en España, El Espectador*, 20/10/2002)

⁵⁷⁰ Ver, GARAY SALAMANCA, Luis Jorge y MEDINA VILLEGAS, María, *La migración colombiana a España, el capítulo más reciente de una historia compartida*, Madrid, Ministerio de trabajo e inmigración, 2007; VICENTE TORRADO, Trinidad, RUIZ BALZOLA, Andrea y UNZUETA SESUMAGA, Amaia, *Remesas, género y desarrollo: las migraciones colombianas en el País Vasco*, Bilbao, Editorial Bakeaz, 2011.

III.I.5 El discurso de las políticas migratorias, frente al discurso del desarrollo

Ante el discurso de las restricciones en España, representado por las políticas migratorias aplicadas en este país a la migración extra comunitaria, surge en contraposición el discurso del desarrollo en Colombia. Este discurso, que no se encuentra ausente en los periódicos españoles, no ocupa, sin embargo, un lugar importante en el discurso general que vehiculan en torno a la inmigración. Situación completamente inversa en el discurso creado en la prensa colombiana, que reserva un espacio importante, al punto de representar más del 30% de las noticias relacionadas con la migración hacia el país ibérico, como se puede apreciar en la tabla 17.

Tabla 17(16): Total entradas España periodo 2000 – 2005 en los periódicos colombianos

Entradas por año	2000	2001	2002	2003	2004	2005	Total
Diáspora	1	2	3	8	8	6	28
Políticas migratorias	3	12	6	1	2	2	26
Remesas			3	7	6	9	25
Migración y desarrollo		6	5	3		4	18
Sin papeles	1	4	3	4	4	2	18
Identidad	1	3	4			3	11
Delincuencia	1	5	3			1	10
Discriminación	1	2	4	1		2	10
Migración Circular y acuerdos de migración laboral	1	6	1	1		1	10
Trata de personas		1	4	1	3	1	10

Fuente: Elaboración propia a partir de los artículos extraídos de los periódicos *El Espectador* y *El Tiempo* 2000 – 2005

*El número de la tabla en paréntesis corresponde al número adjudicado la primera vez que se citó dentro del texto

Tal como lo indican las tablas 17 y 18, el tema de migración y desarrollo, surge principalmente a partir del año 2001 – 2002, en los periódicos colombianos y en los periódicos españoles, coincidiendo con la fuerte salida de los colombianos hacia España, como ya lo citábamos anteriormente. Es una entrada que para los periódicos españoles, representa la entrada número 11, mientras para los periódicos colombianos es la cuarta, después de las remesas. Temas que dentro de los rotativos se encuentran relacionados, principalmente por el enfoque con el que se orientará la discusión sobre las remesas como clave para el desarrollo en Colombia.

Tabla 18 (12): Total entradas en el periodo 2000 – 2005 en los periódicos españoles

	2000	2001	2002	2003	2004	2005	Total
Delincuencia	55	132	158	128	139	131	743
Diáspora	35	68	144	123	145	106	621
Narcotráfico	61	83	89	68	81	88	470
Colombianos en el exterior	34	27	48	66	96	51	322
Colombianos víctimas en el exterior	23	43	47	50	107	43	313
Políticas migratorias	29	86	44	41	55	21	276
Identidad	16	32	46	33	47	29	203
Sin papeles	18	30	29	30	47	17	171
Trata de personas	19	23	23	8	15	8	96
Regularización	11	11	0	0	13	41	76
Migración y Desarrollo	5	7	17	7	18	21	75

Fuente: Elaboración propia a partir de los artículos extraídos de los periódicos *El País* y *El Mundo* 2000 – 2005.

*El número de la tabla en paréntesis corresponde al número adjudicado la primera vez que se citó dentro del texto

Si tenemos en cuenta el número de menciones que aparecen a lo largo de estos seis años, veremos que apenas si corresponde a un 10% con respecto a la entrada principal, que es la referida a la delincuencia. Por consiguiente, mientras en Colombia se crea un discurso entorno a la migración como un elemento positivo del desarrollo del país, el discurso en España, reenviará a una idea del aumento de esta, desde la delincuencia y el narcotráfico, *ergo*, una migración problemática. Razón por la cual, para este aparte, nos concentraremos principalmente en los periódicos colombianos, en los cuales, este discurso toma gran amplitud. Esto sin dejar de lado, que es posible que citemos, sin entrar en detalles, el tratamiento de estos temas en los periódicos españoles, para tener una idea de la forma en la que se representa.

III.I.5.1 Migración y desarrollo

Clasificamos en la entrada migración y desarrollo, los artículos cuyo análisis de la migración se hace desde el punto de vista de su aporte al desarrollo de un país, ya sea en origen o en destino. Se incluyen en ella los argumentos de tipo demográfico, como que la migración es necesaria para el aumento de la natalidad en los países de destino, o su efecto contrario, desplazamiento de la población en edad de trabajar, en origen. Igualmente se encuentran aquellos que hacen referencia a la regulación de los mercados laborales, en sectores desprovistos en los países de destino de mano de obra local, y al posible aporte que

los migrantes en edad de trabajar, ya sea con sus papeles en regla o no, hacen a la seguridad social, los impuestos u otros, en el país de destino.

Partiendo de este punto, el análisis de los periódicos colombianos consultados, arrojó como resultado, la presencia de temas de orden económico con los que se relaciona la migración de manera directa. Dentro de ellos las remesas, que son la tercera entrada en referencia a la migración colombiana a España. La migración y el desarrollo, entrada número cuatro, a través de la cual, se presenta la migración como un elemento regulable en función de las necesidades de los países de destino (necesidades de tipo demográfico o económico) y de lo que ello representa para los países de origen, (desplazamiento de población menos formada entre los sectores de la economía, fuga de capital humano, envío de remesas entre otros).

Los artículos se concentran principalmente entre el año 2002 – 2005 en lo que concierne a las remesas provenientes desde España, 2001 – 2005 con respecto a la reflexión que busca establecer el nexo entre migración y desarrollo, y finalmente, los acuerdos de migración circular y la fuga de cerebros, que aunque no aparecen dentro de las entradas principales, nos parece importante incluirlas, por considerar que permiten tener una visión más completa de la construcción de un discurso economicista, creado en torno a la migración colombiana hacia España, en los rotativos colombianos.

A pesar de que el tema surge de manera importante a principios de los años 2000, es posible encontrar artículos, aunque pocos, en la década anterior, que dan testimonio de una reflexión, ver, una iniciativa institucional por parte del Estado colombiano, sobre la migración. Aunque esta tenga que ver mayoritariamente con las personas calificadas que salen del país en la época, como se indica en los siguientes titulares:

Repatriación temporal de cerebros fugados, (El Espectador, 23/07/1991); A la búsqueda de cerebros fugados, (El Espectador, 17/05/92); Crece comercio exterior de investigadores (El Espectador, 10/08/1994); El retorno de los cerebros fugados, (El Tiempo, 19/12/1994).

Los tres primeros artículos aquí citados, atestan de un programa de repatriación de colombianos altamente cualificados, creado por el Estado colombiano, y piloteado desde el Departamento Administrativo de Ciencia, Tecnología e Innovación, Colciencias, titulado “Red colombiana de investigadores en el exterior”. Este proyecto busca situar los investigadores colombianos radicados en el exterior, proponerles regresar al país de manera temporal para establecer nexos, con el fin de promover la elaboración y el intercambio internacional de proyectos científicos, con investigadores colombianos en Colombia y así no solamente desarrollar la investigación en las universidades sino también aportar

“conocimientos para que las empresas nacionales se puedan modernizar”⁵⁷¹, a su vez, en el artículo titulado, *A la búsqueda de cerebros fugados*, (*El Espectador*, 17/05/1992), se establece el lazo entre la salida de colombianos formados, vista como un “flagelo que afecta a Colombia, reduciendo su capacidad de desarrollo”. Esto quiere decir por un lado que, el gobierno colombiano es consciente de la necesidad de establecer los lazos con aquellos ciudadanos colombianos investigadores y científicos expatriados, y por otro, que la salida de estos, es vista como un hecho que afecta directamente la economía del país.

A Colombia se le escapan sus jóvenes, (*El Tiempo*, 10/12/2000); *Cerebros desplazados*, (*El Espectador*, 21/12/2000), *A Cómo vende Colombia sus cerebros* (*El Tiempo*, 31/10/2005).

A pesar de que los artículos consagrados a la fuga de cerebros hacia España, en los periódicos estudiados son pocos⁵⁷², la idea del carácter nocivo para la economía colombiana, sigue presente igualmente en aquellos publicados entre el año 2000 y 2005, tal como atestan los titulares *ut supra*, y el siguiente fragmento extraído del artículo titulado *Cerebros desplazados*, (*El Espectador*, 21/12/2000).

Hombres y mujeres, jóvenes en su mayoría, con estudios universitarios y con especializaciones, maestrías y doctorado, están saliendo a borbotones. Se dirigen a Estados Unidos, Canadá, España, Australia, Panamá, Costa Rica. [...] Planeación Nacional calcula que la inversión realizada por la sociedad en la educación de los cerebros que se van asciende a US\$2.200 millones anuales [...] la pérdida del capital humano que se va en un año oscila entre US\$ 5.000 millones y US\$ 16.000 millones. Colombia se está descapitalizando, en su activo más valioso: el conocimiento. [...] Colombia carece de políticas para retener a sus hombres y mujeres más preparados o para tejer redes de colombianos en el exterior que pudieran servir, por ejemplo, como eslabones de exportaciones lícitas de bienes y servicios no tradicionales [...] Si dejamos partir el conocimiento sin inmutarnos, ¿Cómo sobrevivirá Colombia en las próximas décadas? ¿Más petróleo, carbón, níquel, coca, amapola, más guerra? (*Cerebros desplazados*, *El Espectador*, 21/12/2000)

En este artículo, podemos resaltar principalmente dos puntos, la edad de las personas que salen, y por supuesto su nivel de cualificación. En este caso, se hace referencia a personas altamente formadas con estudios de maestría y doctorado. El columnista llama la atención sobre la pérdida que esto significa para Colombia, en términos del capital invertido y perdido por la salida de los mismos, y de lo que representa, el que se sigan yendo. Es decir, una degradación constante de la economía nacional. Sin embargo, es de resaltar que un punto importante que aquí se evoca, es justamente la imposibilidad que se adjudica a Colombia, y al

⁵⁷¹ Denominada Red Caldas, se encuentra aún vigente y a través de la cual se sigue potencializando el intercambio entre las universidades y los centros de investigación en Colombia y los investigadores colombianos en el extranjero.

⁵⁷² Hay 8 entradas en total referidas a la fuga de cerebros a lo largo de este periodo.

Gobierno colombiano, de crear una política que permita, que esos jóvenes, hombres y mujeres encuentren la posibilidad de insertarse en el mercado laboral, de aplicar los conocimientos adquiridos, y que éstos se transformen en plusvalía para el país. El panorama que dibuja el artículo es de tintes particularmente alarmistas, tanto por el vocabulario utilizado ‘borbotones’ de personas que salen, como por la forma en la que concluye, anunciando que de seguir perdiendo el capital humano colombiano, debido a la migración, el país corre el riesgo de continuar en la guerra en la que subsiste.

En relación al rol del Estado, es posible destacar que a pesar de la voluntad del gobierno colombiano de crear programas de repatriación definitiva, como fue el caso durante los años ochenta, estos programas no funcionaron, debido justamente a la dificultad de las instituciones colombianas, para ofrecer condiciones comparables, a las que los investigadores podían tener en los países de residencia en los que se encontraban, principalmente en términos de su desarrollo intelectual y científico. A la larga, esto terminó generando de nuevo la salida de los que habían regresado, y el surgimiento de programas temporales de intercambio, como el de la Red Caldas que citábamos anteriormente, que sin pretender la instalación del investigador colombiano en Colombia, si busca crear los medios para generar intercambio con sus homólogos nacionales⁵⁷³.

Encontramos de nuevo el tema, terminando el periodo de estudio en el año 2005, con el artículo titulado *A Cómo vende Colombia sus cerebros* (*El Tiempo*, 31/10/2005). Desde el título se afirma el hecho como una realidad, Colombia “vende cerebros”, lo que sería menos claro y justifica la segunda parte del título, es el precio que podrían tener en un mercado hipotético dispuesto a comprarles. Aparte de la desnaturalización del hecho, es decir, el desconocimiento de que se trata de personas, y no de objetos y aún menos, de la posibilidad de negociar con sus cerebros, queda claro que sigue pendiente la respuesta, a la pregunta que encontrábamos ya en los artículos mencionados en los años noventa, a saber, qué tan positivo es para Colombia, la salida de migrantes más cualificados.

En las primeras líneas el artículo propone como razonamiento la comparación entre las remesas y la salida de trabajadores, desde una perspectiva, como en el caso anterior, que corresponde a la teoría de la inversión, es decir, desde el punto de vista de los costos y las ganancias “¿Es un precio justo recibir 3.256 millones de dólares en giros al año a cambio de los trabajadores que se van del país?” (*A Cómo vende Colombia sus cerebros*, *El Tiempo*,

⁵⁷³ GRANÉS, José, MORALES, Álvaro, MEYER Jean Baptiste, *Las potencialidades y limitaciones de la Red Caldas de investigadores colombianos en el exterior*, *Migraciones científicas internacionales*.p.1.

31/10/2005) Esto podría dar lugar a un supuesto sobre el hecho de que existe un mercado en el que el conocimiento de las personas tiene un precio. A esta pregunta, se responde afirmando que la cifra es aparentemente buena, avanzando el monto de los envíos de remesas entre julio de 2004 y junio de 2005 que “correspondieron al 70% de las ventas de petróleo en el mismo período”, es decir, una suma importante en términos del PIB colombiano.

¿Es buen negocio para un país pobre que mucha gente se vaya? Sobre este tema, el Banco Mundial acaba de publicar ‘Migración internacional, remesas y fuga de cerebros’, en donde se encuentra que los giros de los emigrantes tienen un efecto positivo en la lucha contra la pobreza, pero cuando esos emigrantes son ‘cerebros fugados’ –gente con educación superior– puede haber un efecto negativo en el crecimiento de la economía. [...] Para el caso de Colombia, ¿Es más lo que aporta que lo que resta la salida de gente? Los profesionales colombianos que vivían fuera del país eran el 5,8 por ciento en 1998, según un documento de trabajo del Fondo Monetario Internacional (FMI) elaborado por Carrington y Detragiache. Con base en los datos de ese estudio, en el 2003 Beine, Docquier y Rapport, de la Universidad de Lille II, no encontraron que ese nivel de profesionales en el exterior le restara o le sumara al crecimiento económico colombiano. (*A Cómo vende Colombia sus cerebros, El Tiempo, 31/10/2005*).

Por una parte este artículo presenta la salida de personas como un hecho favorable desde el punto de vista económico para Colombia, debido a que los giros que envían pueden tener un impacto positivo en la reducción de la pobreza, según el estudio del Banco Mundial que se cita en él. Sin embargo, al tratarse de personas con formación superior, podría tener un efecto negativo en el crecimiento de la economía, en caso tal de que el número de ellos sobrepase el 10% de la población total colombiana. Este planteamiento que pretende presentar la idea de educación como una cuestión de inversión, si bien representa una realidad objetiva, si se tiene en cuenta lo que invierte el Estado en ella, no puede presentarse como una idea absoluta bajo la fórmula, educación = inversión = aumento de la productividad, debido a que de ello, depende igualmente la forma como se estructura la organización del trabajo y la sociedad en un sentido más amplio. A este respecto, Charlot, Bernard, insiste en que la “decisión “racional”, el deseo “individual”, el cálculo de “beneficios” y “costos”, ponen en juego procesos de identificación, expectativas, valores que funcionan desde lo simbólico y son irreductibles a una aritmética social del beneficio”⁵⁷⁴. De esta manera, el pensarlo como un conjunto, contribuiría a la percepción de una realidad equilibrada entre los estudios obtenidos, y la posibilidad de insertarse luego en el mercado de trabajo en el país de origen. Situación que como ya lo ilustran bien los programas de repatriación de investigadores de los

⁵⁷⁴ BERNARD, Charlot, *L'école en mutation*, Paris, Payot, 1987. pp. 182 – 184. « La décision “rationnelle, la demande “individuelle”, le calcul des “bénéfices” et des “coûts, mettent en jeu des processus d’identification, des attentes, des valeurs qui fonctionnent dans le symbolique et sont irréductibles à une arithmétique sociale du profit » traducido por la autora de la tesis.

años ochenta, no es el caso en Colombia⁵⁷⁵. Empero, de manera general, y partiendo de la información que presenta el artículo, es posible deducir, que si bien la salida de personas formadas es importante, no logra representar un costo relevante para Colombia, si se compara con lo que el país recibe por el concepto de remesas.

De manera más amplia, a lo largo de los años noventa, el tema de la migración y su contribución a la economía es abordado principalmente en *El Tiempo*, como un tema que debe formar parte de las estrategias de integración económica que se viven en el mundo y así lo destaca a través de sus titulares: *Poder de negociación y migraciones* (*El Tiempo*, 08/12/1994); *Empleo y migraciones, grandes retos* (*El Tiempo*, 19/12/1994); *Libre comercio y migraciones* (*El Tiempo*, 30/05/1996); *Integración y migraciones* (*El Tiempo*, 02/10/1997); *Globalización sin migraciones* (*El Tiempo*, 10/04/1997). Estos artículos escritos por Héctor Charry Samper, a excepción del segundo, entonces Director adjunto de la Organización Internacional para las Migraciones (OIM), insisten en que “las migraciones carecen de la misma jerarquía globalizada de los movimientos de capitales y de tecnología. Siguen siendo, al atardecer del siglo XX, y en medio de toda suerte de declaraciones globalistas e integracionistas, un reducto de los viejos estados – nación” (*Poder de negociación y migraciones, El Tiempo*, 08/12/1994). Tres años después, en el marco de las negociaciones de integración de las Américas, insiste de nuevo en el tema, recalcando que “sería una equivocación histórica dejar de incluir las migraciones y la demografía en cualquier prospecto de integración continental” (*Integración y migraciones, El Tiempo*, 02/10/1997).

Sin embargo, el mismo autor resalta a través del titular *Globalización sin migraciones* (*El Tiempo*, 10/04/1997), la no integración de las migraciones como un hecho globalizado, a la misma altura que los bienes y servicios, y la falta de interés por parte del Estado colombiano con respecto al tema de las migraciones, a pesar de ser uno de los países de migración más importante en el continente. (*Acuerdos sobre migración, El Tiempo*, 09/10/1997).

A manera de antecedente, cabe resaltar que la política migratoria colombiana bajo el Gobierno del Presidente César Gaviria (1990 – 1994), Gobierno que declaró la apertura económica en el país, estará principalmente enfocada, más que a la emigración de colombianos, hacia la atracción de extranjeros altamente cualificados a Colombia,

⁵⁷⁵ A este respecto, es de mencionar, que al momento de redactar esta tesis en 2015, el gobierno colombiano volvió a proponer un programa de retorno de personas calificadas al país, con los mismos resultados de los programas anteriores, es decir, la queja de los científicos y profesionales repatriados, de no tener el material necesario, las condiciones de trabajo prometidas, etc.

principalmente de aquellos originarios del Este de Europa⁵⁷⁶. De esta situación se podría inferir, que si bien para el gobierno colombiano la migración es un elemento importante para el desarrollo económico del país, es mucho más importante privilegiar la inmigración, que evitar la emigración de colombianos.

Partiendo de la constatación que acabamos de realizar, sobre el hecho de que la migración es importante para la economía, habría que reconocer que en el discurso de los periódicos colombianos, existe una inclinación a dar más importancia a aquellos argumentos que justifican este hecho en relación a los países de destino, y no necesariamente en relación con el país de origen. Esta tendencia puede identificarse hasta el año 2003, a partir del cual, los artículos consagrados a las remesas, y a su contribución a la economía nacional, van a adquirir un lugar importante en el discurso público que se tiene en relación con la migración de los colombianos particularmente hacia España.

Estos titulares: *Europa debe recibir 159 millones de inmigrantes* (*El Tiempo*, 08/01/2000); *A buscar trabajo en el mundo* (*El Tiempo*, 15/03/2000); *El viejo continente, cada vez más viejo* (*El Tiempo*, 14/08/2000); *Europa necesita de inmigrantes* (*El Espectador*, 27/04/2001); *Economía española crece gracias a inmigrantes* (*El Tiempo*, 07/04/2003), confirman lo que ya veíamos anteriormente, cuando al hablar de políticas migratorias, uno de los argumentos presentados frente a la incompreensión del carácter restrictivo de las mismas en España, o en Europa en general, era aquel que sostenía que los países industrializados necesitaban de los inmigrantes, para compensar la baja tasa de natalidad, y las consecuencias que esto conlleva en términos del mantenimiento de la economía. Principalmente debido a la

⁵⁷⁶ Una muestra de ello, son las declaraciones de la Canciller colombiana de la época, Noemí Sanín, que afirmaba la importancia de crear una “política de migración, que ha de estar a tono con el nuevo modelo de apertura económica” esto implica “seleccionar los recursos humanos que le convengan [a Colombia], hacer una política de acción y pragmatismo para tener acceso a las nuevas realidades de la ciencia y la tecnología e importar bienes de capital indispensables”(Política migratoria para apertura, *El Tiempo*, 22/04/1994) el programa de atracción de extranjeros altamente formados, principalmente de personas originarias del Este de Europa, puede seguirse en la prensa colombiana a través de titulares como *Colombia estimulará la inmigración*, *El Tiempo* 26/08/1992; *Cerebros foráneos para reforzar la apertura*, *El Tiempo*, 22/04/1994; *113 rusos quieren emigrar a Colombia*, *El Tiempo*, 27/04/1994). Sin embargo, es pertinente aclarar que Colombia, a diferencia de otros países de la región, no ha sido un país de inmigración. Ha habido intentos para promoverla como “la política implantada entre 1923 y 1956 que promovía el ingreso de extranjeros (como otros países de la región), al país, pero frente al poco éxito que tuvo y el temor de que esto pudiese crear un problema de explosión demográfica, el país opta por la restricción hasta 1957 – 1981 época en la cual, con ayuda de la OIM, firma acuerdos para la migración selectiva de docentes y profesionales con España, Alemania, Italia y Francia. Desde entonces, no ha emprendido acciones en la materia que se hayan traducido en medidas encaminadas a atraer la inmigración positiva para el desarrollo económico y social del país”. Cárdenas, Mauricio y Mejía, Carolina, *Emigración, crisis y conflicto en Colombia 1995 – 2005*. En: SOLIMANO, Andrés (coord.), *Migraciones internacionales en América Latina. Booms, crisis y desarrollo*, México, Fondo de Cultura Económica, 2008. pp.310 – 311.

posible falta de mano de obra a largo plazo, y al rol que las migraciones juegan en la conservación del sistema de pensiones, concebido como un sistema intergeneracional de reparto. Basados en informes originados por organismos internacionales, tales como la Organización de las Naciones Unidas (ONU), la Organización Internacional del Trabajo (OIT); o incluso Trabajadores sin Fronteras, se asegura que “durante los próximos cincuenta años [Europa deberá recibir 159 millones de inmigrantes] si quiere conservar el número de trabajadores necesario para mantener su productividad”, [informe de la ONU, titulado “Migraciones de reemplazo: Una solución para los países con población en declive”]. (*Europa debe recibir 159 millones de inmigrantes, El Tiempo*, 08/01/2000).

En esta misma línea, el artículo *El viejo continente, cada vez más viejo* (*El Tiempo*, 14/08/2000), anuncia que Europa está “alarmada ante la escasez de fuerza de trabajo, y sin embargo, sigue manteniendo una tasa de desocupación relativamente alta, a pesar de que el periodo de auge la ha bajado en el último año”. Desde esta perspectiva, el aceptar la inmigración, se presenta como un “deber”, casi una obligación, debido a la extrema necesidad que se anuncia con la cifra de 159 millones de personas necesarias para el funcionamiento de la economía europea y la relación que se establece con la frágil productividad que esto causaría⁵⁷⁷. La migración sería entonces una solución que se perfila como algo natural, de allí que no se entienda que no sea vista como un elemento positivo en destino, teniendo en cuenta que a pesar de la alta tasa de desocupación existente en los países europeos, no se logre suplir las vacantes con mano de obra local.

De igual manera, el informe de trabajadores sin fronteras citado en el artículo *A buscar trabajo en el mundo* (*El Tiempo*, 15/03/2000), señala que “los flujos de bienes y capitales entre países ricos y países pobres, no serán suficientemente amplios para satisfacer la necesidad de empleos en las naciones en desarrollo” *ergo*, hay que buscar trabajo en el mundo como lo indica el titular. De esta forma, se va tejiendo el discurso de beneficio mutuo entre la necesidad de mano de obra de los países industrializados, y la imposibilidad de los países de origen para satisfacerla y crear empleo.

⁵⁷⁷ El informe de la Comisión Mundial sobre las Migraciones Internacionales en el año 2005, presenta en los factores demográficos y económicos la constatación de que “si bien muchos países industrializados no lo reconocen abiertamente, el mantenimiento de su prosperidad depende en parte de las migraciones internacionales. Muchas de las sociedades más opulentas del mundo, hoy registran índices de natalidad bajos y decrecientes y, por consiguiente, sus poblaciones disminuyen y envejecen progresivamente. En consecuencia, a estas sociedades les resulta difícil mantener el nivel de productividad económica existente, conservar sus regímenes de pensiones y seguridad social y encontrar a los proveedores de asistencia hospitalaria necesarios para satisfacer las necesidades de una población que envejece”. p.6.

En este mismo sentido, a pesar de ser presentados como una forma de “prevenir la migración clandestina y la explotación de indocumentados” (*Colombia firmó acuerdo migratorio, El Tiempo*, 22/05/2001), la manera en la que se conciben los acuerdos de migración circular entre Colombia y España, corresponden más a una lógica de sustitución de mano de obra en destino, que a una verdadera política de prevención de la migración clandestina. Aunque la firma del acuerdo data del año 2001⁵⁷⁸, desde el año 1999 se venía realizando este tipo de intercambios, a través del sindicato de agricultores de Cataluña. Josep Vergé, responsable de Migraciones de la Unió de Pagesos de Lleida, anunciaba que “la contratación de extranjeros para estas labores [trabajo de recolecta en las cosechas] se hace necesaria por la falta de mano de obra en los campos de España” (*Campesinos tipo exportación, El Tiempo*, 16/07/2000). El convenio establecido entre los dos gobiernos, se presenta en la prensa haciendo ahínco en el hecho de que “favorecerá en este caso a los trabajadores colombianos, cuyos cupos serán definidos por el Ministerio de Trabajo de España, en función de la realidad laboral española” (*A España con trabajo fijo, El Espectador*, 10/05/2001), tal como quedará estipulado en el artículo 3, del Acuerdo firmado en el mes de mayo de 2001, y publicado en el Boletín Oficial del Estado (BOE) español, en julio del mismo año.⁵⁷⁹

Encontrar un empleo en Medellín pasó de ser sueño a pesadilla para María del Pilar Díaz [...] “Llevaba dos años desempleada cuando escuché el anuncio del Sena. Necesitaban gente con experiencia en cocina, mesa y bar para trabajar en España. No lo pensé dos veces, a pesar de que nunca había salido del país ni dejado solos a mis niños” [...]

Jaime Restrepo, de 39 años [...] Antes de la convocatoria del Sena dictaba clases de cocina en Actuar Famiempresas, el trabajo de sus sueños que no le impidió tomar la decisión de viajar a Europa. [...]

Olga Patiño, funcionaria del Sena y quien los acompaña desde su preparación y hasta el viaje, comenta que el empeño de este grupo de amigos los perfila para buenos empleos en el exterior. De las 20 personas, que viajaron en diciembre, siete fueron ascendidas y ahora trabajarán en Islas Canarias y con mejor sueldo, dice Patiño. (*Con los sueños en la maleta, El Tiempo*, 26/01/2003)

Utilizando testimonios como los citados *ut supra*, el periódico *El Tiempo*, en uno de sus artículos titulado *Con los sueños en la maleta*, (*El Tiempo*, 26/01/2003), presenta el

⁵⁷⁸ Otros tipos de acuerdo en términos migratorios se han firmado entre Colombia y España; como el Acuerdo Relativo a la Seguridad Social y a las Pensiones, aprobado mediante la ley 1112 de diciembre de 2006. A través de este acuerdo el trabajador colombiano o español no pierde sus derechos a una pensión, por el hecho de trabajar fuera de su país de origen ya sea Colombia o España. El proceso de negociación de este acuerdo aparece registrado en la prensa colombiana en los artículos *Convenio social España – Colombia (El Espectador*, 06/02/2001) y *España y Colombia acuerdan protección social a ciudadanos (El Tiempo*, 09/02/2001)

⁵⁷⁹ Para más detalles sobre el Acuerdo, referirse a: Acuerdo entre España y Colombia relativo a la regulación y ordenación de los flujos migratorios laborales, hecho en Madrid el 21 de mayo de 2001, BOE, n°159.

Acuerdo como una manera de salir, de la compleja y estructurante situación de desempleo en la que se encuentran muchos de los colombianos. Por otro lado, esta salida se perfila como una forma de ascensión social, tanto para aquellos que teniendo un trabajo en Colombia, en buenas condiciones deciden inscribirse, así como para quienes ya se han ido y se encuentran trabajando en España.

A través de los periódicos españoles analizados en la presente investigación, es igualmente posible seguir la evolución del discurso entorno a la necesidad de mano de obra en España, tal como atestan los siguientes titulares:

Faltan temporeros para la vendimia, El Mundo, 21/08/1999; El gobierno busca mano de obra 'legal' en el extranjero, El Mundo, 11/10/1999; Sectores productivos de Girona piden facilitar para emplear extranjeros, El País, 29/06/2000; El ayuntamiento de Villena (Alicante) toma medidas para potenciar la contratación de inmigrantes, El Mundo, 10/05/2002.

De la misma manera que los periódicos colombianos, los rotativos españoles, constatan la necesidad existente de trabajadores extranjeros, para suplir los puestos disponibles principalmente en el sector agrícola. Por otro lado, es posible percibir la forma en la que estos acuerdos laborales, se van convirtiendo en una salida, ver un modelo a seguir, para diferentes ayuntamientos a lo largo y ancho del territorio español. A partir del año 2000, se pasa de la constatación de la necesidad y de la posibilidad de aplicar el modelo, a la solución puesta en marcha por el Gobierno español, y más precisamente a los acuerdos que conciernen a Colombia.

Los agricultores de Lleida preparan la contratación de 2000 temporeros, El País, 28/03/2000; Temporeros colombianos cubren falta de personal para recoger la fruta en Lleida, El Mundo, 13/06/2000; Los payeses de Lleida «importan» a 30 colombianas para la campaña de fruta, El Mundo, 09/07/2000; Los colombianos suponen el 25% de los inmigrantes que llegan con contrato, El País, 29/01/2003.

Es evidente, que la gran mayoría de trabajos que se proponen, esto si nos basamos en los titulares *ut supra*, conciernen principalmente el sector agrícola, aunque al interior de algunos artículos, se mencione, que dentro de los acuerdos, los colombianos que han aplicado, han encontrado empleo igualmente en “grandes superficies comerciales, en la hostelería, las artes gráficas y el servicio doméstico” (*Los colombianos suponen el 25% de los inmigrantes que llegan con contrato, El País, 29/01/2003*), hecho que coincide con los testimonios dados por colombianos seleccionados, a los periódicos de su país, y que marca la existencia de dos tipos de contrato, uno de tipo estacional, principalmente los originados desde el sector de la agricultura, y otros de carácter más largo, o indefinido en el sector servicios.

Partiendo de lo aquí explicado, podemos asegurar que esta visión de la migración, y los mecanismos que se aplican para regularla, se inscriben dentro de lo propuesto por la teoría de los mercados duales, cuyo estudio se centra particularmente en la situación del mercado de trabajo en destino. Esta teoría subraya la crisis del sistema, debido a la falta de disponibilidad de mano de obra local, donde el migrante aparece como una fuerza de trabajo de remplazo en caso de necesidad, debido a que los primeros, están menos dispuestos a asumir ciertas labores, no necesariamente bien remuneradas o positivamente valoradas socialmente⁵⁸⁰. Desde esta perspectiva y según lo presenta la prensa, las ventajas son múltiples para los dos países. Por un lado para el país de destino, que encuentra la mano de obra necesaria, para cubrir los nichos laborales que se van quedando desiertos, y por otro lado, para el país de origen – así no se diga en los artículos de manera explícita – como una válvula de escape frente al desempleo, reduciendo la migración a un sistema de oferta de mano de obra a nivel mundial

Otros discursos menos optimistas, llaman la atención sobre las consecuencias que la fuerte migración, podría representar para Colombia desde un sentido económico más amplio. El artículo *El plan B de los colombianos* (*El Espectador*, 11/09/1999) califica a Colombia como el país que se ha convertido en una “gigantesca agencia de viajes en la que todos parecen dispuestos a emigrar” y añade la gravedad de este fenómeno debido a la “pérdida de talento humano, productividad y divisas”. Este mismo periódico, unos meses antes ya señalaba esta situación en *Éxodo nueva tendencia en Colombia* (*El Espectador*, 25/04/1999) subrayando que Colombia se estaría “descapitalizando al inducir el éxodo de [sus] recursos humanos”, responsabilizando el país de la fuerte salida de los colombianos.

Para *El Tiempo*, de la misma manera que para *El Espectador*, aunque no por las mismas razones, la migración de colombianos es un hecho trágico que califica en el artículo *Emigrantes y recesión económica* (*El Tiempo*, 21/03/2000) de “círculo vicioso trágico”,

Los expatriados dejan de consumir y comprar productos en Colombia, con lo cual, la demanda se deprime aún más, se reducen las ventas y la producción y por consiguiente, son despedidos más trabajadores, muchos de los cuales también se verán forzados a emigrar, retroalimentando el proceso con la disminución de consumo. (*Emigrantes y recesión económica, El Tiempo*, 21/03/2000)

En efecto, en este caso y para *El Tiempo*, la migración sería no una consecuencia de la grave crisis económica de finales de la década de los noventa, y por consiguiente del modelo económico aplicado desde entonces, sino por el contrario, un elemento que explicaría, la

⁵⁸⁰ PIORE, Michel, *Birds of passage: Migrant Labor and industrial societies*, Cambridge, Cambridge University Press, 1979.

continuidad de la misma. Esto al constatar que la salida de colombianos, disminuye el consumo, que a su vez, genera problemas de producción y de ventas, *ergo*, las empresas tienen que despedir a los trabajadores, que terminarán saliendo de Colombia, porque se quedaron sin trabajo. Hipótesis que llama la atención, ya que es justamente, y como veremos al analizar las remesas, debido a las divisas enviadas por los migrantes a sus familias, que diferentes sectores de la economía colombiana se han reactivado, y que muchas de las familias beneficiarias han mejorado su nivel de consumo, así sea para cubrir sus necesidades básicas⁵⁸¹.

Siguiendo la línea del discurso que resalta las desventajas de la emigración, artículos como *Se exilian el tecnócrata y el peluquero* (*El Espectador*, 22/11/1999) subrayan una responsabilidad por parte de Colombia al considerar que “el exiguo costo de nuestra mano de obra favorece las migraciones” y que esta realidad que “si bien representa una salida para muchos, deja a su paso elevados costos en términos de recursos humanos perdidos, familias desintegradas y una patria olvidada”. En este sentido, el titular muestra la amplitud del fenómeno, y la variedad de clases sociales y profesionales concernidas. En términos de las pérdidas, esta vez son más de orden social, reconociendo al migrante como sujeto participe de una realidad familiar y nacional y no solamente económica.

A pesar del reconocimiento que se hace en este último artículo de la realidad familiar del migrante, y de su condición de ciudadano, la representación que hasta aquí prima de él, debido al carácter netamente económico con que se analiza, es la de una mercancía disponible como se indica tanto en los periódicos colombianos, como en los periódicos españoles, y se ilustra en titulares como:

Campesinos tipo exportación (*El Tiempo*, 16/07/2000); *Grupo español importa 250 trabajadores colombianos* (*El Tiempo*, 29/12/2002); *100 vendedores a España* (*El Tiempo*, 01/02/2005); *Temporeros colombianos cubren falta de personal para recoger la fruta en Lleida*, *El Mundo*, 13/06/2000; *Los payeses de Lleida «importan» a 30 colombianas para la campaña de fruta*, *El Mundo*, 09/07/2000

De manera paralela al discurso del migrante como mercancía disponible, lejos de la discusión de si su salida es positiva o negativa para el país de origen y de destino, surge aquel que lo sitúa como objetivo comercial, en un mercado de consumo, que se va creando a partir

⁵⁸¹ A este respecto, referirse al estudio realizado por GARAY SALAMANCA, Luis Jorge y RODRÍGUEZ CASTILLO, Adriana, *Estudio sobre migración internacional y remesas en Colombia*, Bogotá, Ministerio de relaciones exteriores – Organización internacional para las migraciones (OIM), 2005, vol. II, p.34; 55.

de las necesidades intrínsecas a la migración (envío de dinero, telecomunicaciones, productos nacionales etc.)

A través de artículos como, *Tras el sueño de los migrantes* (*El Espectador*, 6-12/02/2005) y *Aló desde el exterior* (*El Espectador*, 27/02 – 05/03/2005), se puede ilustrar esta situación en la que los migrantes colombianos, son identificados como un mercado en potencia, como un negocio posible, acentuando su carácter de consumidores, de productos étnicos, de llamadas, de servicios bancarios entre otros.

En un intento por incrementar ingresos, Orbitel y ETB coquetean con los nacionales residentes en el extranjero a través de las tarjetas telefónicas de llamadas prepagadas. El mano a mano promete sangre, sudor y muchas lágrimas al perdedor. (*Aló desde el exterior*, *El Espectador*, 27/02 – 05/03/2005)

Este encabezado del artículo *Aló desde el exterior*, (*El Espectador*, 27/02 – 05/03/2005), indica que las empresas de telefonía Orbitel y ETB quieren aumentar sus ingresos, proponiendo tarjetas prepagadas a los colombianos que se encuentran en el extranjero, sin embargo, llama la atención el lenguaje de guerra que se utiliza, dando a entender que las dos empresas en competencia están dispuestas a ir hasta donde sea para ganar el mercado. Más adelante, el artículo continúa hablando de las estrategias empresariales empleadas por cada una ellas, en el caso de Orbitel se dice que,

Puso los ojos en el mercado de Estados Unidos y lanzó una tarjeta para los colombianos residentes en Nueva York, New Jersey y Connecticut. Después hizo lo propio en el estado de la Florida y finalmente atravesó el océano para presentar en diciembre de 2003 su filial orbixpress, con el fin de conquistar a los nacionales que habitan en España. (*Aló desde el exterior*, *El Espectador*, 27/02 – 05/03/2005)

No es anodina la opción de las ciudades en las que pretenden desarrollar sus estrategias comerciales, ya que corresponden, en referencia a Estados Unidos, a uno de los asentamientos más importantes de colombianos en este país⁵⁸², así como tampoco lo es, el que se instalen en España, segundo país de acogida de la migración colombiana⁵⁸³.

⁵⁸² COLLIER, Michael y GAMARRA, Eduardo, *The Colombian diaspora in South Florida* (Working paper N°1), LACC, Working Papers Series, 2001. Paper 4; BIDEgain, Ana María (coord. - ed), *Presencia colombiana en Estados Unidos: Caracterización de la población migrante*, Ministerio de Relaciones exteriores, Florida International University – FIU, LACC, Colombian Studies Institute, Bogotá, Imprenta Nacional de Colombia, 2008.

⁵⁸³ APARICIO GÓMEZ, Rosa y GIMÉNEZ ROMERO, Carlos (dirs.), *Migración colombiana en España*, Ginebra, Organización Internacional para las Migraciones, 2003; GARAY SALAMANCA, Luis Jorge y MEDINA VILLEGAS, María, *La migración colombiana a España, el capítulo más reciente de una historia compartida*, Madrid, Ministerio de trabajo e inmigración, 2008; VICENTE TORRADO, Trinidad, RUIZ BALZOLA, Andrea y UNZUETA SESUMAGA, Amaia, *Remesas, género y desarrollo: las migraciones colombianas en el País Vasco*, Bilbao, Editorial Bakeaz, 2011.

En este mismo sentido y extendido hacia otro tipo de negocios, el artículo *Tras el sueño de los migrantes* (*El Espectador*, 6-12/02/2005), a través del encabezado asegura que, “entidades financieras como la Caixa, el Banco Popular, el Santander Hispano, el BBVA; gigantes de las comunicaciones como Telefónica y cadenas de hipermercados como las francesas Al Campo y Carrefour y hasta Correos –el servicio postal oficial – tienen la mirada puesta en los más de 500.000 colombianos que viven en España”. *Tras el sueño de los migrantes* (*El Espectador*, 6-12/02/2005). Más adelante se presenta la razón que explicaría este interés, arguyendo que es aquella que se relaciona con la nostalgia que genera en los migrantes el encontrarse lejos de su país de origen. Este hecho conlleva, según el artículo, a consumir productos colombianos, a establecer el contacto con los suyos por medio de las llamadas, y a enviar dinero que pueda ayudarles en el país de origen. Lo que se traduce en tres sectores diferentes, la telefonía, que evocábamos anteriormente, el bancario, y finalmente el de las grandes superficies.

Los bancos encontraron un nicho muy interesante en las remesas y ahora tratan de arrebatarle el negocio a los locutorios, que antes prácticamente tenían el monopolio del mercado. Unas treinta cajas de ahorro del país ibérico están ofreciendo el envío de dinero a Colombia a través de entidades financieras nacionales [...] Los cerca de tres millones de inmigrantes que viven en España [...] buscan la mejor manera de acercarse a la vida que dejaron en sus países de origen, en su intento por lograr la versión europea del sueño americano. Lo hacen a través del consumo de productos que muchas veces en su ciudad natal ni demandaban, pero que por tener la bandera nacional adquieren fuera del país un valor incalculable. *Tras el sueño de los migrantes* (*El Espectador*, 6-12/02/2005)

En efecto, como se constata en el extracto anterior, en lo concerniente a los giros de dinero, el alto nivel de competencia que prevalece en el sector, se evidencia a través de los cambios por los que han pasado las entidades que ofrecen estos servicios, al proponer nuevos productos relacionados para poder permanecer en el mercado. Así, como lo indican Maldonado y González, “la participación porcentual de las Casas de Cambio, las CFC y una firma comisionista de bolsa que operaba principalmente como pagadora de remesas en el total del mercado se ha visto reducida notablemente, al pasar de un 95% del mercado en el año 2001, a solo un 63% en 2006. Por su parte, la participación de los otros intermediarios del sistema financiero (bancos comerciales y comisionistas de bolsa), se incrementó del 5% durante el 2001 al 33% para el 2006.”⁵⁸⁴. Estos porcentajes, muestran la forma en la que va evolucionando el mercado en este aspecto, y el creciente interés de las entidades bancarias,

⁵⁸⁴ MALDONADO, René, GONZÁLEZ, Sandra et al, *Remesas internacionales en Colombia*, Centro de Estudios Monetarios Latinoamericanos, Fondo Multilateral de Inversiones, Banco Interamericano de Desarrollo, México, Centro de Estudios Monetarios Latinoamericanos, 2007, p.31.

que se traduce en un importante aumento de la utilización de los migrantes de este servicio, para el envío de remesas desde España hacia Colombia, en el periodo comprendido entre 2001 y 2006.

Por otro lado, en lo referente al consumo de productos colombianos en España, se puede resaltar el hecho de que existe evidentemente una relación entre la alimentación y la identificación como grupo social, originario de una zona geográfica determinada, y de una tradición cultural compartida, no necesariamente similar a la del país en el que se encuentra. Sin embargo, la forma en la que se presenta en el artículo, resulta reductora, al considerar que el consumo de dichos productos, se realiza principalmente por el hecho de ser productos colombianos, de allí que la gente quiera comprarlos, como lo señala Martín Cerdeño,

La alimentación se concibe como un amplio proceso de información que proyecta aspectos derivados de la organización social de un colectivo (representaciones, rituales, etc.) Las prácticas alimentarias están provistas de un sentido y de una función social jugando un rol central en la identidad cultural. [...] Al mismo tiempo la presencia de población inmigrante también repercute en los hábitos alimentarios del país de recepción. Esta circunstancia también se pone de manifiesto con la progresiva introducción de nuevos productos alimentarios en el mercado⁵⁸⁵

La importancia que adquiere para los inmigrantes el poder acceder a los alimentos que consumían, si no en la totalidad, si algunos, en su país, y de la creciente demanda de los mismos, han hecho de este punto, el centro de la estrategia de las grandes superficies como Carrefour o Al Campo, que ven en los productos colombianos, “un mercado que está creciendo tanto que no se puede descuidar, [ya que] detrás de los productos colombianos está toda la oferta de la superficie”. (*Tras el sueño de los migrantes, El Espectador*, 6-12/02/2005). De esta manera, se satisface una parte de la demanda de los migrantes, así como se va creando un nuevo nicho de mercado al que irán recurriendo, por curiosidad u otras razones, las personas españolas o de otras nacionalidades atraídas por la disponibilidad de estos nuevos productos. Tema igualmente presente en la prensa española, que se puede ilustrar a través de los siguientes titulares:

Los inmigrantes clientes preferentes, El Mundo, 11/05/2004; *Grupos de alimentación se lanzan a captar a los inmigrantes con los artículos que más compran, El País*, 14/05/2004; *¿Qué y cuánto consumen, los inmigrantes?, El País*, 27/02/2005; *Tres millones de clientes, El País*, 27/02/2005; *El carro de los inmigrantes, un filón para los hipermercados, El Mundo*, 04/12/2005.

⁵⁸⁵ MARTÍN CERDEÑO, Víctor, *Alimentación e inmigración: un análisis de la situación en el mercado español*, Distribución y Consumo, marzo – abril 2005, pp. 13; 18. En este artículo, es posible ver igualmente el volumen de productos originarios de diferentes países a los que pertenecen los migrantes en España, presentes en los almacenes de cadena y grandes superficies, así como la amplitud de las posibilidades de compra en pequeños negocios y/o restaurantes de comida especializada de múltiples regiones del mundo.

Como lo expresábamos anteriormente, los migrantes son vistos como mano de obra disponible para los Estados, esto sin dejar de lado la desconfianza, ver la noción de conflicto que se impregna a su imagen con el enfoque dado desde las políticas migratorias. Empero, en este caso, y citando la conclusión del artículo de *El Espectador*, *Tras el sueño de los migrantes* (6-12/02/2005), estos “ya no [son vistos] con recelo, al menos entre los empresarios [...]. Son tres millones de consumidores que han llegado en los últimos diez años a España”. Esto quiere decir, que desde la visión economicista que aquí se presenta, los migrantes dejan de serlo, con los matices negativos que esta identidad supone, para convertirse en una nueva comunidad de consumidores tanto en el país de origen, como en el país de destino. De esta forma, el reconocer la diferencia en términos culturales, desde lo que la alimentación representa, no necesariamente implica un reconocimiento de su individualidad como miembros originarios de otra cultura, presentes y en interacción con la cultura española, sino que esa diferencia se utiliza como un argumento comercial, para explotar un negocio en continua expansión.

Este hecho que se registra prácticamente en un tono similar en la prensa española, como puede verse en los siguientes titulares:

Los inmigrantes crean más de 180 pequeñas y medianas empresas cada mes, El Mundo, 12/02/2002; Los inmigrantes, el nuevo “mini-boom” en la venta de primera vivienda, El Mundo, 28/05/2004; Los inmigrantes compran casa, El Mundo, 25/01/2005; Pasaporte hacia el “micro éxito” los micro créditos para inmigrantes, pasados y mujeres se multiplican por 30 en 4 años, El País, 05/06/2005.

En este mismo sentido y en relación con la forma en la que los inmigrantes se convierten en el nuevo objetivo de los bancos, se encuentra el tema de los créditos principalmente para la compra de bienes inmuebles y el establecimiento de pequeñas y medianas empresas. Esto hace de los inmigrantes no solamente un objetivo económico y comercial, sino también hace de ellos actores del desarrollo para el sector inmobiliario⁵⁸⁶ y el comercio.

⁵⁸⁶ El fácil acceso a los créditos otorgados, y el boom inmobiliario que se desarrolló en España a partir del año 2006, hizo que muchas personas, entre españoles y migrantes, accedieran a créditos inmobiliarios. El problema sobrevino con la crisis económica en 2008 y la pérdida para muchos de ellos, de los trabajos que les permitían reembolsar los créditos a los que habían accedido. Los impagos han ocasionado desde entonces un número importante de desalojos, de los que han sido víctimas igualmente los migrantes. En este sentido, y según las cifras presentadas por el Colegio Nacional de Estadísticas de España en 2012, del total general de migrantes de América Latina, cuyas viviendas se encuentran en proceso de ejecución de garantías hipotecarias asciende a 6.710, lo que significa el 10.2% de los suramericanos que pidieron préstamo para vivienda en España. En cifras absolutas, esto corresponde a 3.749 ecuatorianos afectados, 1.052 colombianos y a 1.513 personas

Otro de los argumentos relevantes dentro del discurso del desarrollo, contrapuesto al de las políticas restrictivas de la migración, es aquel relacionado con la demografía, como lo ilustran los siguientes titulares:

Una familia de inmigrantes “salva” una escuela de pueblo, El País, 15/01/2001; El 10% de los nacimientos en Barcelona es de inmigrantes, El Mundo, 17/07/2001; Un 15% de los 28.908 niños nacidos el año pasado en la capital es hijo de inmigrante, El País, 20/08/2002; Los hijos de madre extranjera representan 8% de los nacimientos en España, El País, 12/12/2002; Los nacimientos alcanzan la cifra más altas desde 1993 gracias a las madres extranjeras, El Mundo, 12/12/2002; Los hijos de madre extranjera representan 8% de los nacimientos en España, El País, 12/12/2002; La natalidad sigue en alza impulsada por las madres inmigrantes, El País, 29/06/2004; Los 10.000 inmigrantes empadronados en los tres últimos años frenan la caída de la población, El Mundo, 27/08/2004. La seguridad social registra un récord de afiliados extranjeros, El Mundo, 13/01/2002.

En efecto, este es un argumento, aunque minoritario en términos del número de ocurrencias que aparecen en los periódicos, presente principalmente en los periódicos españoles. A través de él, se pretende mostrar la contribución que los inmigrantes hacen al aumento de la demografía española; como repobladores de pueblos en España, y más particularmente, desde el aporte de las mujeres migrantes, al influir en el crecimiento de la tasa de natalidad, que para el periodo comprendido entre 2000 – 2005 pasó de 1,23 a 1,34, según el INE⁵⁸⁷, e igualmente lo positivo que resulta que muchos de ellos coticen para la Seguridad Social, teniendo en cuenta que el funcionamiento de la misma, depende del relevo generacional, en riesgo, debido al progresivo envejecimiento de la población en España.

Los puntos que podemos retener hasta el momento, es que justamente, los referentes, que no reenvían a una imagen de conflictividad de los migrantes, están relacionados con el desarrollo. Ya sea para resaltar que se han convertido en un mercado potencial en España, para indicar que pueden ser actores directos de la economía española, a través del micro crédito y la compra de vivienda, o para resaltar que teniendo en cuenta la baja tasa de natalidad existente, han contribuido a aumentarla. Esto sin dejar de lado la contribución que hacen en términos de la Seguridad Social.

latinoamericanas de otros países. Para más detalles, referirse a FABRA, Luis y SUBERO, Bienvenido, *Panorama registral, impagos hipotecarios de vivienda 2012*, Centro de procesos Estadísticos y Servicio de Sistemas de Información del Colegio de Registradores, España, 2012.

⁵⁸⁷ *Movimiento Natural de la Población e Indicadores Demográficos Básicos*, Notas de prensa, Instituto Nacional de Estadísticas, 19 de diciembre de 2012, p.2.

III.I.5.2 Las remesas

El tratamiento más habitual que se encontró en el análisis de los artículos en relación con las remesas, es aquel que hace alusión a las transferencias de dinero que realizan los migrantes a sus países de origen. En función de los medios utilizados para ello, se habla de remesas oficiales, aquellas enviadas por canales tradicionales como los bancos, las casas de cambio, las oficinas de correo etc. Y las informales, que envían a través de amigos, familiares u otros medios. El punto principal en el que convergen la temática migración y desarrollo y remesas, es en aquel que concierne al aporte directo que pueden representar las mismas, en la economía de los países de origen, fuera de su utilización a carácter familiar o local.

Aparte de esta concepción, desde la perspectiva económica, como un elemento ligado al desarrollo económico de los países receptores, la perspectiva transnacional las considera como uno de los elementos más visibles de la transnacionalidad de los migrantes, ampliando así la visión que permite, ya no centrarse en el individuo, sino en su entorno y concebirlas como una estrategia, más que individual, familiar, en la que la migración se ve como una posibilidad de disminuir los riesgos que se tienen en origen. Las remesas no solamente serían materiales, sino también inmateriales dentro de lo que se incluiría las transferencias culturales, sociales y políticas, que modifican las relaciones de familia y en ellas, las de género⁵⁸⁸. Es a partir de esta reflexión que proponemos el análisis en lo consiguiente.

Las remesas son uno de los temas que, relacionados con la migración y el desarrollo, más se comentó en los periódicos colombianos en referencia a la emigración hacia España. La totalidad de los artículos dedicados al tema, se concentran principalmente entre el año 2003 y 2005, a pesar de que ya existían algunos que lo mencionaban, en el caso de la migración colombiana hacia los Estados Unidos, como son los artículos de *El Espectador*, *Remesas por*

⁵⁸⁸ A este respecto referirse a los trabajos de STARK, Oded y TAYLOR, Edward, *Relative deprivation and international migration*, Demography, February 1989, vol. 26, n. 1; MASSEY, Douglas et al, *Return to Aztlán: The social process of international migration from Western Mexico*, Berkeley and Los Angeles University. University of California press, 1987; GARAY SALAMANCA, Luis Jorge y MEDINA VILLEGAS, María, *La migración colombiana a España, el capítulo más reciente de una historia compartida*, Madrid, Ministerio de trabajo e inmigración, 2008; GUARNIZO, Luis Eduardo, *La migración transnacional colombiana: implicaciones teóricas, prácticas*”, memorias del Seminario sobre Migración Internacional colombiana y la conformación de sociedades transnacionales, Bogotá, Ministerio de Relaciones Exteriores, junio 18 y 19, 2003; GUARNIZO, Luis Eduardo, y PORTES, Alejandro, *Assimilation and Transnationalism: Determinants of Transnational Political Action among contemporary Migrants*. American Journal of Sociology, mayo 2003, vol.108. n.6.

23 mil millones de dólares a América Latina (25/05/2001) y *El dólar de los pobres* (18/11/2001).

Nuestro examen de la prensa, permitió establecer diferentes estrategias de representación, cuando se habla de las remesas. Entre ellas, las remesas se definen a partir de lo que no son, y de lo que se están convirtiendo: *Remesas no son causa de la devaluación* (*El Tiempo*, 15/03/2004); *Remesas no son mina de oro: Luís J Garay* (*El Tiempo*, 10/10/2004); *¿Nueva gallina de los huevos de oro?* (*El Tiempo*, 10/11/2005); *Remesas se están volviendo sustituto del empleo* (*El Tiempo*, 06/07/2005); o como una fuente interminable, *Dinero sigue llegando del exterior* (*El Tiempo*, 13/12/2004). Particularmente en el año 2003, el periódico *El Tiempo*, relaciona las remesas con el cultivo de café, en cuanto sinónimo de insumo agrícola o como efecto multiplicador y de manutención: *Café abonado con giros* (*El Tiempo*, 18/02/2003), *Giros duplican ventas de café* (*El Tiempo*, 26/05/2003); *Euros y dólares sostienen fincas cafeteras* (*El Tiempo*, 20/02/2003); *Los giros mueven a Cali* (*El Tiempo*, 27/04/2004).

Las remesas son representadas igualmente, a través de recursos de personificación, dentro de los cuales, la palabra remesas aparece como un sustantivo al que se le atribuyen acciones como sujeto activo o como sujeto pasivo: *Remesas no tienen la culpa* (*El Tiempo*, 14/03/2004); *Remesas genera alianza de cajas de compensación* (*El Tiempo*, 06/07/2005); *Anuncian censo a las remesas* (*El Tiempo*, 16/04/2004); *Esperanza para las remesas* (*El Tiempo*, 14/06/2004); *Buscan alivio a remesas* (*El Tiempo*, 18/06/2003). Esta estrategia se revela contradictoria, si tenemos en cuenta que cuando se hace referencia al migrante, se cosifica la persona dándole carácter de mercancía, y cuando hablamos de una transferencia material, o inmaterial como son las remesas, la tendencia es a personificarla, atribuyéndole cualidades de sujeto, desplazando el verdadero actor de la acción, en este caso el emigrante colombiano.

Frente al discurso creado alrededor del tema de las remesas, pudimos identificar tres tendencias, una primera que hace referencia a la forma como se utilizan, particularmente a nivel de las familias que las reciben; una segunda en la que se evidencia el interés del Estado colombiano, y de los sectores concernidos por los envíos de dinero, de donde surge la iniciativa de estudiar el fenómeno, y sus implicaciones a nivel macro económico; y una tercera, que surge como un discurso alternativo a través del cual, se busca alertar sobre las posibles consecuencias negativas, que los envíos tienen a nivel social y económico.

En algunos casos, se puede constatar la existencia de un discurso creado a través de testimonios directos, personas que forman parte de la familia del emigrante, o responsables locales, y un discurso indirecto a través del cual, se narran las circunstancias particulares de las familias, sin darle el acceso directo a la palabra, describiendo su caso, e integrándolo dentro de las estadísticas generales, como se ejemplifica en el siguiente extracto del periódico *El Tiempo*:

Las familias caficultoras y en general la economía del municipio se sostienen en buena parte por los giros de dinero de centenares de santuareños en el exterior [...] hay mucho sentido de pertenencia y con los envíos la gente mejora sus viviendas y cultivos”
Julio César Loaiza, quien está al frente de las 15 hectáreas de café de su familia, dice que en el municipio no se ha sentido la recesión que afecta la producción del grano. "En los malos tiempos son las personas en el exterior las que ayudan a su familia y de paso a la caficultura y a la economía local" (*Café abonado con giros, El Tiempo*, 18/02/2003)

La utilización que se hace en el municipio de Santuario, Risaralda, de las remesas enviadas, como lo cita el testimonio anterior, es un ejemplo particular, no solamente desde lo que el municipio representa en el conjunto de la migración colombiana, debido a su alto nivel de emigración y dispersión, con presencia en los Estados Unidos, en España o Francia, siendo en este último caso una de las comunidades de colombianos más representativas en París⁵⁸⁹, sino también, porque según los estudios, y la gran mayoría de los testimonios al respecto, las remesas son empleadas por las familias principalmente en el gasto corriente, como en los casos que aquí evocamos:

El esposo de Flor Ángela Gallo se fue a Nueva York [...]. Desde allá se ha encargado de mantener a su familia enviándole un giro mensual de 100 dólares o a veces, cuando le va bien, puede agregar otros 50 dólares”.(*Giros duplican las ventas de café, El Tiempo*, 26/05/03)

Bibiana Robayo. "Mis hermanos se fueron hace 6 y 5 años, uno trabaja en una peluquería y el otro en un hotel, desde allá ayudan a la familia y con la plata que envían puedo seguir estudiando y pagar los servicios, hacer mercado y cubrir otros gastos" [...]

Marcela Guzmán [...]. Desde hace seis meses su esposo, que es ingeniero de sistemas, se fue del país en busca de más ingresos para poder pagar las deudas y mejorar aquí su nivel de vida. "Hemos podido salir de muchas deudas y además con ese dinero también pago el arriendo, los servicios y hago el mercado" [...]

Hace cuatro años el hermano de Álvaro Montes se fue a España en busca de un trabajo que le permitiera ahorrar para ayudar a su mamá y a sus otros hermanos. Hoy, desde Bilbao, envía cada mes unos 400 euros, parte de los cuales la familia utiliza para cubrir los gastos básicos y ahorrar para el futuro. Él es mecánico automotriz y trabaja en una fábrica de hierros, explica Álvaro, quien agrega que la familia depende en un 70 por ciento de esas remesas. (*Sustitutos del empleo, El Tiempo*, 11/04/2005)

⁵⁸⁹ GINCEL, Anne, *Santuario, un village colombien à Paris*. En, *Migrations Latino-américaines*, Paris, Hommes et Migrations, novembre-décembre 2007, n° 1270.

Estos cuatro testimonios son representativos de la imagen que circulará en relación con las remesas, así como del periodo de salida de la migración colombiana que nos interesa en este estudio, que comienza de manera sostenida a partir de finales de la década de los noventa. Por otro lado, muestran el empleo que se hace de ellas, evidenciando que gracias a ese dinero, los miembros de las familias en origen, pueden continuar con sus estudios, pagar los gastos corrientes de los hogares, salud, vivienda, mercado y en algunos casos salir de deudas, que como se aprecia en el testimonio de Marcela Guzmán, no necesariamente corresponden a deudas debidas a la salida del miembro familiar que se encuentra en el extranjero. Esto corresponde igualmente con los resultados de los estudios realizados sobre migraciones y remesas en Colombia, a través de los cuales, se asegura que “66% de los hogares receptores de remesas, las utilizan para financiar sus gastos recurrentes, situación que sumada a la periodicidad de los envíos, evidencian una fuerte dependencia de los hogares en origen de estos giros”⁵⁹⁰, tal como lo indica el testimonio de Álvaro Montes, en el que se asegura que representan el 70% de los ingresos familiares.

A pesar de que en los artículos, la emigración es presentada como si se tratase de una decisión individual, que concierne directamente al miembro de la familia que emigra, estos testimonios manifiestan una estrategia mucho más compleja de supervivencia, que atañe a toda la familia. De esta forma, el desplazamiento del migrante no sería únicamente una voluntad individual, sino por el contrario, sería consecuencia de una estrategia familiar, no necesariamente para maximizar sus recursos, sino para diversificarlos y así disminuir los riesgos generados por la falta de estabilidad económica en origen⁵⁹¹.

La salida cada vez más importante de los colombianos a finales de los años noventa, y los giros constantes que envían a sus familias, no solamente tienen una consecuencia, en términos económicos a nivel micro, de la economía familiar, sino también a nivel macro, es decir, a nivel de la economía colombiana. Las remesas en Colombia han crecido hasta

⁵⁹⁰ GARAY SALAMANCA, Luis Jorge y RODRÍGUEZ CASTILLO, Adriana, *Estudio sobre migración internacional y remesas en Colombia*, Bogotá, Ministerio de relaciones exteriores – Organización internacional para las migraciones (OIM), vol. III, 2005, p.77.

⁵⁹¹ En relación con la teoría sobre la nueva economía de las migraciones, ver STARK, Oded y TAYLOR, Edward, *Relative deprivation and international migration*, *Demography*, vol. 26, n° 1, February 1989.

Es de interés subrayar en este aparte, que debido a la crisis económica en España después de 2008 la migración vuelve a perfilarse como una estrategia para los españoles. Debido al aumento constante del desempleo y la falta de oportunidades, se ha podido constatar una inversión importante de los flujos migratorios que evidencia la presencia progresiva de españoles en América Latina y el Caribe, que a su vez envían remesas hacia España, haciendo de este uno de los flujos más importantes de remesas hacia la UE. A este respecto referirse a CÓRDOVA ALCARAZ, Rodolfo, (coord.), *Dinámicas migratorias en América Latina y el Caribe (ALC) y entre ALC y la Unión Europea*, Bruselas, Organización Internacional para las Migraciones (OIM), 2015, pp.129 – 132.

convertirse en la segunda fuente de divisas en el país, representando el 2.5% del PIB en el 2003⁵⁹². Ante tal importancia en términos macroeconómicos, y después de despejar las dudas que existían al respecto, es de notar que el desconocimiento sobre la proveniencia del dinero y la posible implicación que este pudiese tener, con el lavado de activos del narcotráfico⁵⁹³, generó una cierta desconfianza por parte de las autoridades económicas en Colombia. Esta desconfianza se manifiesta a través de la prensa en artículos que aseguran que “en la década pasada, los envíos desde el resto del mundo por parte de los expatriados colombianos a sus familias, eran invisibles a la mirada del Gobierno y del Banco de la República, [porque] toda esa plata se confundía con el lavado de dinero” *Colombia transnacional (El Tiempo, 03/12/2003)* – lo que en cierta forma explicaría la casi ausencia del tema en la prensa de los años noventa – y a través de aquellos que señalan las remesas como las responsables de la devaluación del peso (*remesas no tienen la culpa, (El Tiempo 14/03/2004)*; *Remesas no son causa de la devaluación, (El Tiempo 15/03/2004)*, argumento desmentido por el Banco de la República.

Es justamente esta desconfianza, no solamente frente al origen del dinero, sino también a sus consecuencias en la balanza comercial colombiana, lo que indica hasta qué punto el Gobierno colombiano desconocía el origen y la magnitud del fenómeno. Con el objetivo de canalizar las remesas, se emprendieron varias iniciativas, entre ellas, la del sector económico concernido directamente por los giros, que reclamó la eliminación del impuesto de retención en la fuente, que se le cobraba a los receptores de las remesas (*Buscan alivio a las remesas, El Tiempo, 18/06/2003*; *Giros duplican las ventas de café, El Tiempo, 26/05/2003*), o aún, la de las cajas de compensación, que a través de una alianza entre ellas buscan que “las remesas que son enviadas por los migrantes [...] sean utilizadas de una forma más productiva [administrando] los recursos para destinarlos al pago de vivienda de interés social, educación, tratamientos de salud o la compra de mercado o electrodomésticos” (*Remesas genera alianza de cajas de compensación, El Tiempo, 06/07/2005*).

El crecimiento de las remesas, se constituye así, “en el toque mágico para que el Gobierno nacional, las agencias financieras, los organismos internacionales y las instituciones

⁵⁹² GARAY SALAMANCA, Luis Jorge y RODRÍGUEZ CASTILLO, Adriana, op.cit. En el año 2007 las remesas llegaron a superar los 4.000 millones de dólares. Representando así el segundo rubro de la cuenta corriente colombiana después del petróleo.

⁵⁹³ CARDENAS, Mauricio y MEJÍA, Carolina, *Emigración, crisis y conflicto: Colombia 1995 – 2005*. En: SOLIMANO, Andrés, (coord.), *Migraciones Internacionales en América Latina*, México, Fondo de Cultura Económica, 2008, p.288.

colombianas, volvieran sus ojos hacia los migrantes”⁵⁹⁴. En efecto, y a este respecto, el Gobierno colombiano emprende diferentes iniciativas, como la creación del programa Colombia Nos Une, de la Cancillería, que promovió seminarios con el fin de buscar fórmulas para reducir las tarifas de envío de las remesas, al igual que participó en lo que se conoce con el nombre de Alianza País Interinstitucional en 2004, de la que formaron parte la Cancillería colombiana a través del programa Colombia Nos Une, el Departamento Nacional de Estadísticas (DANE), el Banco de la República, la Asociación de Instituciones Cambiarias (ASOCAMBIARIA), La Asociación América – España, Solidaridad y Cooperación (AESCO), La Red de Universidades Públicas del Eje Cafetero Alma Mater, el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA) y la Organización Internacional para las migraciones (OIM).

El objetivo principal de esta alianza, es el de establecer los patrones de la migración internacional y de las remesas en Colombia, igualmente se buscaba crear lineamientos que pudieran traducirse en una política pública, que orientase el uso productivo de las remesas, y los costos de transferencia de las mismas. La emigración colombiana es estudiada entonces a través del filtro de la recepción de remesas, con el fin de establecer el origen, y el impacto que tienen en la economía colombiana a corto y mediano plazo. Los resultados confirman lo que hemos expuesto a través de los testimonios de los colombianos anteriormente, es decir, que las remesas se utilizan para solventar gastos de comida, salud, educación, y vestuario principalmente, además de establecer que los países de proveniencia de las mismas, son principalmente los Estados Unidos y España. Por otro lado, el estudio permitió identificar el Área Metropolitana Centro Occidente (AMCO), como el lugar de origen de una gran parte de los migrantes que se encuentran fuera del país, y que dentro de las razones que los llevaron a emigrar, se encuentran aquellas relacionadas con la crisis cafetera, la crisis económica colombiana de la época de finales de los noventa, la recesión y el desempleo⁵⁹⁵.

⁵⁹⁴ DÍAZ, Luz Marina, *Olvidados y Ofendidos: Esbozo histórico de la migración colombiana*, Medellín, Revista Desde la Región, n° 50, septiembre 2008, p.17.

⁵⁹⁵ GARAY SALAMANCA, Luis Jorge y RODRÍGUEZ CASTILLO, Adriana, *Estudio sobre migración internacional y remesas en Colombia*, Bogotá, Ministerio de relaciones exteriores – Organización internacional para las migraciones (OIM), Vol. I, II, III, 2005. Con respecto a los estudios sobre las remesas en Colombia realizados en la época, se encuentra igualmente el de GAVIRIA, Alejandro y MEJÍA Carolina, *Las varias caras de la diáspora: los nexos de los emigrantes colombianos con su país de origen*. Documento CEDE, n°.29, mayo 2005, que podría considerarse como complementario del realizado por GARAY y RODRÍGUEZ ya que a través de una encuesta realizada por Internet a alrededor de 7000 emigrantes colombianos en 20 países diferentes, busca establecer los factores que inciden en la probabilidad de enviar las remesas.

Existe un entusiasmo creciente generado por las remesas en todos los sectores. Su percepción es mayoritariamente positiva, debido al aporte que generan a las familias, a su efecto multiplicador del PIB, a la reactivación de diferentes sectores de la economía, como el de la construcción, tal como es señalado en el artículo *Dinero sigue llegando del exterior* (*El Tiempo*, 13/11/2004) al asegurar que la “inversión en vivienda se ha consolidado entre algunos de los colombianos residentes en el exterior”, enunciando la posibilidad de un mercado en expansión, y debido igualmente al rol que pueden tener en la reducción de la pobreza y el desempleo en Colombia. Si bien las remesas tienen efectivamente ese efecto positivo que acabamos de mencionar, ellas también conllevan a unas consecuencias importantes en términos igualmente económicos y sociales, menos representadas en la prensa que el discurso precedente, y que se pueden encontrar en artículos como,

Remesas no son mina de oro: Luis J. Garay (*El Tiempo*, 10/10/2004); *Remesas se están volviendo sustituto del empleo* (*El Tiempo*, 06/07/2005) *¿Nueva gallina de los huevos de oro?* (*El Tiempo*, 10/11/2005) *La menuda hace peso en la economía*, (*El Tiempo*, 26/04/2005).

Varios elementos se pueden destacar de estos titulares, entre ellos, la negación frente a una tendencia que ve en las remesas una “mina de oro” o aún “la gallina de los huevos de oro” y por otro lado, la afirmación que las remesas son un sustituto del empleo en Colombia. En este sentido, Luis Jorge Garay⁵⁹⁶ entrevistado en dos de los artículos (*Remesas no son mina de oro: Luis J. Garay* (*El Tiempo*, 10/10/2004) y *Remesas se están volviendo sustituto del empleo* (*El Tiempo*, 06/07/2005) asegura, como lo indican los resultados de la investigación de Alianza País de la que él formó parte, que existen hogares en los que se presenta el “fenómeno de la sustitución de ingresos, [que] consiste en personas con capacidad para trabajar que prefieren no hacerlo para vivir de lo que les envían del exterior” (*Remesas no son mina de oro: Luis J. Garay*, *El Tiempo*, 10/10/2004). Argumento retomado en una columna de información general de *El Tiempo*, a través de la cual, y después de realizar un extenso análisis sobre la economía colombiana, se concluye que las “remesas sustituyen el empleo en lugar de crearlo” (*Sustitutos del empleo*, *El Tiempo*, 11/04/2005). Este hecho no solamente se explica por los ingresos derivados de las remesas, sino también por las dificultades que pueden tener las personas para conseguir un empleo relativamente estable, generando así una

⁵⁹⁶ Consultor que formó parte de la investigación sobre migraciones e impacto de las remesas en Colombia, además de coordinar la publicación que se realizó con los resultados de la investigación producto de Alianza País y que ha realizado diferentes estudios sobre la migración colombiana, entre ellos, GARAY SALAMANCA, Luis Jorge y MEDINA VILLEGAS, María, *La migración colombiana a España, el capítulo más reciente de una historia compartida*, Madrid, Ministerio de trabajo e inmigración, 2008.

cierta dependencia de los hogares en origen, del envío de dinero de la persona emigrante, con un “innegable impacto en los niveles de producción, de ocupación y generación de empleo en la región”⁵⁹⁷.

Detrás de cada uno de estos dólares hay un colombiano en unas condiciones que pocos logran imaginar, un ser humano que ha roto su núcleo familiar, costo que paga por la intención de mejorar la calidad de vida. Es un costo social para la familia, para el emigrante y para el país. Alfonso Garzón, Presidente de Asocambiaria. (*La menuda hace peso en la economía, El Tiempo*, 26/04/2005).

[...]. Mi marido – el remitente – trabaja en Nueva York, [...]. Él dice estar triste, lejos de su familia, nosotros también lo extrañamos, pero gracias a Dios ahora tiene trabajo, lo que aquí nunca consiguió. (*La menuda hace peso en la economía, El Tiempo*, 26/04/2005).

Las declaraciones del presidente de Asocambiaria, son un ejemplo de las consecuencias, aparte de las ya enunciadas en términos económicos, de las remesas. En este sentido, las remesas representan un costo social importante y se resalta a través de las relaciones familiares, que se ven alteradas por la salida de uno de sus miembros, igualmente ejemplificado en el segundo testimonio. Sin embargo cabe preguntarse si se trata de una consecuencia debido a las remesas, o si es un hecho que se deriva del fenómeno migratorio en general, que no necesariamente se explicita en los artículos.

Vale la pena destacar, que si bien el tema de las remesas según la prensa colombiana consultada, parece ser un tema que concierne, desde el punto de vista económico principalmente el país de origen, cuando se habla de la expansión de otro tipo de negocios, se habla desde el país de destino, en este caso España, independientemente de que en el negocio participen empresas colombianas, que han establecido acuerdos con sus homólogos españoles, principalmente en los temas que conciernen la canalización de las remesas y las llamadas telefónicas.

A pesar de que la teoría del transnacionalismo⁵⁹⁸ está presente en los estudios que han aparecido en la época sobre las migraciones colombianas, al momento en que se publicaron estos artículos, la visión que se emplea en ellos en relación a la emigración y al emigrante es netamente de utilidad. Esta teoría que propone una visión mucho más integral de la migración, en la que las remesas no son únicamente los envíos de dinero, sino también toda

⁵⁹⁷ GARAY SALAMANCA, Luis Jorge y RODRÍGUEZ CASTILLO, Adriana, *Estudio sobre migración internacional y remesas en Colombia*, Bogotá, Ministerio de relaciones exteriores – Organización internacional para las migraciones (OIM), vol. II, 2005.p.76.

⁵⁹⁸ Ver, GUARNIZO, Luis Eduardo, SÁNCHEZ, Arturo Ignacio, ROACH, Elisabeth, *Desconfianza, solidaridad fragmentada y migración transnacional: los colombianos en la ciudad de Nueva York y los Ángeles*, en PORTES, Alejandro, GUARNIZO, Luis Eduardo y LANDOLT, Patricia (coords.), *La Globalización desde abajo: transnacionalismo inmigrante y desarrollo*, México, FLACSO, 2004.

aquella transferencia de tipo material e inmaterial, a su vez que plantea que dicha transferencia no se desarrolla únicamente en sentido norte sur (país de destino, país de origen) sino también de sur a norte, no es necesariamente tenida en cuenta por los periodistas encargados de transmitir las noticias. La identificación de las costumbres y las realidades del *otro migrante*, que modifican inevitablemente el entorno en el que se encuentran, queda excluida dando prioridad a la instalación de servicios que les son destinados, haciendo de ellos más que ciudadanos, consumidores.

Este capítulo permite identificar que después de la época anterior, marcada por el proceso de integración política y económica que se vivió a lo largo de la década de los noventa, Colombia se recupera de la fuerte crisis de finales del siglo XX, y España se consolida como una de las potencias económicas mundiales. El acercamiento entre los dos países, se realiza de manera más intensa desde la llegada de Álvaro Uribe Vélez a la presidencia colombiana, en parte debido a la simpatía que tanto él, como el Presidente José María Aznar, tenían por los Estados Unidos, y el Gobierno de George Bush. Hecho que significó para España, una doble tensión diplomática, por un lado debido a su alejamiento de la UE y al alineamiento con EEUU, e Inglaterra a favor de la guerra de Irak, y por otro lado, de cara a los países latinoamericanos, no necesariamente cercanos a la política estadounidense. La llegada de José Luís Rodríguez Zapatero (PSOE) a la presidencia del Gobierno de España (2004 – 2008), reorienta esta política, alineando de nuevo a España con la UE y retomando una relación política con América Latina, europeísta y multilateral, en la que prima el liderazgo compartido.

El año 2000, marca el inicio del segundo periodo de Gobierno de José María Aznar, esto en un ambiente de prosperidad reinante, en el que se destacan los avances tanto en el plano político como económico. Sin embargo, y debido a la mayoría absoluta con la que cuenta, a diferencia de su primer periodo de gobierno, el segundo, (2000 – 2004) estará más caracterizado por una cierta personalización de la política y por el carácter unidireccional de las decisiones. Actitud igualmente aplicada en lo que correspondió a las relaciones con América Latina. Un ejemplo de ello es la política migratoria, que después de haberse consensuado con los diferentes sectores de la sociedad y los partidos políticos, para dar origen a la LO 4/2000, una de las más avanzadas en materia de reconocimiento de los derechos de los inmigrantes en la época, vuelve sobre lo acordado para anularlo, y aprobar una nueva ley,

la LO 8/2000, mucho más restrictiva y con menores garantías para los inmigrantes que estando en España, se encontrasen sin documentos.

De estos primeros seis años del siglo XXI, se puede retener el constante cambio de las leyes en materia migratoria, y lo que ello significó en términos del funcionamiento de los contingentes. Utilizados en un principio por los inmigrantes como forma de acceder al régimen general y de regularizar su situación *in situ*, a través de la consecución de un empleo, quedan reservados únicamente para aquellas personas contratadas directamente en origen. Hecho que cierra toda posibilidad a las personas sin papeles en España, de normalizar su situación, fuera de las campañas extraordinarias de regularización.

A este respecto, las diferentes campañas de regularización, permitieron hacerse a una idea mucho más clara de la dimensión de la migración en España. El que los migrantes utilizaran el padrón como un requisito para regularizarse y acceder a derechos como la salud, hicieron de este registro una herramienta muy importante de cara a la política pública que debía destinarse a este sector de la población. Sin embargo, el hecho de que el padrón pudiese ser consultado por las autoridades migratorias y eventualmente desembocar en una medida de expulsión, hizo que muchas personas inmigrantes no se empadronaran por miedo a ser expulsadas.

La inmigración, al igual que en el periodo precedente, es vista como un problema para el Gobierno español, que da la impresión que intenta resolverlo de manera improvisada y poco estructurada. De ahí los cambios de la leyes en función de los gobiernos, las diferentes campañas de regularización, con la esperanza de llegar a la migración cero, y los controles policiales, tanto al interior de España, como al exterior, para disuadir la inmigración que accede a través de canales ilegales y de las redes de tráfico de personas.

Es justamente esta razón, aunada a la participación de colombianos en el mercado de la cocaína, que se encontrará al origen de la imposición del visado a Colombia a partir de 2002. El debate en torno a esta disposición, desde la prensa colombiana es visto como una decisión que España no podía evitar debido a sus compromisos europeos, a pesar de que se esperaba de ella, una posición más férrea a favor de Colombia ante la UE. Diferencia importante con los periódicos españoles a través de los cuales, se responsabilizó directamente al Gobierno del PP, representado ante la UE, en la persona de Mariano Rajoy, por su abstención al momento del voto. La discusión con respecto al tema, estuvo ambientada por múltiples referencias a la relación de país colonizador – país colonizado, mucho más presente en el discurso creado desde Colombia, que aquel utilizado en España.

La imagen que se desprende de los artículos de prensa en torno a los colombianos, es nuevamente una imagen de personas damnificadas debido a los obstáculos que se deben atravesar para acceder a una ley que cambia de manera recurrente. Cambios orientados hacia una política cada vez más restrictiva, que trae como consecuencia, debido a los dispositivos que se ponen en marcha, la visión de la inmigración y por extensión del inmigrante, cada vez más próxima de una amenaza de seguridad interior. De ahí el acento puesto en las expulsiones como forma de control y la regulación de los flujos.

Sin embargo, si desde la administración española, la inmigración se asocia con cuestiones de seguridad interior, para los empresarios es sinónimo de mercados potenciales. De esta manera los inmigrantes colombianos, se convierten en el objetivo de empresas que se disputan el monopolio de los servicios que utilizan, y por consiguiente, que les serán destinados – envío de dinero, inversión inmobiliaria, telefonía –. Desde la administración colombiana, la salida de estas personas no representa una pérdida para el país, sino todo lo contrario. Las remesas que envían surgen como la solución necesaria para el aumento del poder adquisitivo de las familias, y por consiguiente, en algunos casos, la capacidad de inversión en sectores como el inmobiliario en Colombia.

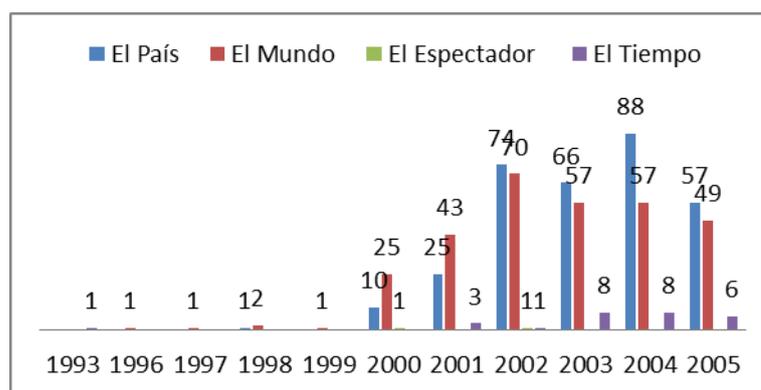
De esta manera, la imagen construida desde el discurso de la prensa sobre el inmigrante colombiano que llega a España, podría representarse a través de un movimiento pendular. De un lado no se le desea y es visto como un problema, y del otro, resulta siendo la solución a los problemas de los dos países; tanto de mano de obra, como de proveedor que disminuye la pobreza. En los dos casos, las necesidades de los países se erigen por encima de aquellas de las personas, desconociendo así sus derechos como ciudadanos.

Capítulo II. Estrategias discursivas de denominación de la migración colombiana y su asentamiento en España

En el capítulo precedente, pudimos observar la forma en la que la prensa va registrando la presencia de los inmigrantes colombianos en España a través de las cifras que se avanzan sobre las regularizaciones y el empadronamiento. Por otro lado, su existencia salta a los periódicos gracias a las acciones que emprenden en la búsqueda de una solución de regularización y de trabajo para todos los inmigrantes, que se inserta en una dinámica mucho más amplia, consecuencia de los constantes cambios de la Ley de Extranjería española, y de las pocas posibilidades que deja abiertas para el acceso a la regularización a través del régimen general.

A diferencia de lo que se podía constatar en la década de los noventa, a partir del año 2000 y justamente debido a las estadísticas y los estudios que se realizan sobre las migraciones en España, veremos que la percepción de la migración colombiana, deja de tener un carácter que podríamos llamar anecdótico, por su poca presencia hasta entonces, a ser percibida como una de las comunidades más importantes, en términos numéricos, dentro del panorama de la migración hacia España. Esta evolución es posible seguirla en la prensa analizada como lo indica el siguiente gráfico 5

Gráfico 5 : Resultado entradas diáspora en los cuatro periódicos 1990 – 2005



Fuente: Elaboración propia a partir de los artículos extraídos de los periódicos *El Espectador*, *El Tiempo*, *El País* y *El Mundo* 1990 – 2005

Este gráfico indica la manera como el tema de la migración colombiana va tomando cada vez más fuerza dentro de los periódicos consultados, en el caso de los rotativos colombianos, es una entrada que pasa de seis menciones hasta 1999, a 28 para el periodo 2000- 2005. En lo que concierne a los rotativos españoles, pasa de 96 menciones entre 1990 –

1999 a 621 para los años comprendidos entre 2000 y 2005. Como se puede observar, es un discurso mucho más presente en la prensa española que en la prensa colombiana, siendo los periódicos *El País* en España y *El Tiempo* en Colombia, los que más artículos dediquen al tema. Esto puede deberse por diferentes razones dentro de las cuales, se encuentran el que sea una época marcada por procesos de regularización en los que van apareciendo los colombianos que se encontraban sin documentos de estancia y/o trabajo, por el hecho de que igualmente es la época en la que empiezan a surgir los estudios sobre la comunidad debido a la amplitud del fenómeno, e igualmente por la fase de instalación en la que se encuentra, es decir, que asistiremos en el tiempo a una migración cada vez más familiar lo que supone la apropiación y presencia de los inmigrantes en diferentes espacios como serán los espacio públicos destinados a la recreación, y todas las infraestructuras que se requieren para su instalación, como serán el acceso al trabajo, a la salud, la educación etc.

Esto quiere decir que esta época ve emerger a la comunidad colombiana como una de las más importantes dentro de España, y desde Colombia, implica el interesarse por un fenómeno que va tomando fuerza y que hay que empezar a nombrar, no solamente dentro de la sociedad de destino, en este caso España, sino también en la sociedad de origen.

En efecto, en este segundo periodo comprendido entre los años 2000 – 2005, surgen los estudios relativos a la comunidad colombiana en España. Las cifras que en estos se avanzan, son tan diversas como sus fuentes y la manera de abordarlas⁵⁹⁹. En el caso del primer estudio realizado por Rosa Aparicio Gómez y Carlos Giménez Romero publicado en 2003⁶⁰⁰, según sus resultados, la comunidad colombiana en España, teniendo en cuenta los

⁵⁹⁹ A título indicativo y para hacerse a una idea de lo que aquí se quiere ilustrar, dentro de las fuentes a las que hacen referencia se encuentran los Anuarios de Migraciones, los Anuarios Estadísticos de Extranjería, Estadísticas proporcionadas por la Dirección General de la Policía, el Padrón Municipal (APARICIO GÓMEZ, Rosa y GIMÉNEZ ROMERO, Carlos (dirs.), *Migración colombiana en España*, Ginebra, Organización Internacional para las Migraciones, 2003; GARAY SALAMANCA, Luis Jorge y MEDINA VILLEGAS, María, *La migración colombiana a España, el capítulo más reciente de una historia compartida*, Madrid, Ministerio de trabajo e inmigración, 2007; VICENTE TORRADO, Trinidad, RUIZ BALZOLA, Andrea y UNZUETA SESUMAGA, Amaia, *Remesas, género y desarrollo: las migraciones colombianas en el País Vasco*, Bilbao, Editorial Bakeaz, 2011); los censos poblacionales (CÁRDENAS Mauricio y MEJÍA Carolina, *Emigración, crisis y conflicto: Colombia 1995 – 2005*. En: SOLIMANO, Andrés (coord.), *Migraciones internacionales en América Latina. Booms, crisis y desarrollo*, México, Fondo de Cultura Económica, 2008, pp. 267-315; MEJÍA, William, *Colombia y las migraciones internacionales. Evolución reciente y panorama actual a partir de las cifras*, Brasilia, Revista Internacional de Movilidad Humana, julio – diciembre, 2012, n°39, Año XX, pp.185 – 210) etc. Por otro lado, algunos estudios toman como base de referencia las cifras en lugar del 31 de diciembre el 1 de enero del año siguiente (VICENTE TORRADO, Trinidad, RUIZ BALZOLA, Andrea y UNZUETA SESUMAGA, Amaia, *Remesas, género y desarrollo: las migraciones colombianas en el País Vasco*, Bilbao, Editorial Bakeaz, 2011).

⁶⁰⁰ Este estudio, justamente por haber sido el primero realizado sobre la comunidad *in situ*, se erige como una de las principales referencias en la época, hasta la aparición del segundo estudio sobre la migración colombiana

residentes a junio de 2002, se encontraría entre 250.000 y 300.000 personas, dos tercios de ellas en situación irregular⁶⁰¹. Cifra a la que habría que añadir las correspondientes a los estudiantes y las autorizaciones de estancia para sus familiares (2.421 en 2001); las personas acogidas al régimen de refugio y asilo (449 entre 1998 y 2001) y los nacionalizados (7.063 entre 1981 y 2001). Esto quiere decir que la totalidad de la población colombiana según los autores, correspondería si tomamos como referente la cifra de 250.000, a 259.933 o si tomamos los 300.000 de referencia, estaríamos frente a una comunidad de 339.933 personas. Estas estimaciones quedan puestas en duda en estudios posteriores, como el realizado por Vicente Torrado, Trinidad, Ruiz Balzola, Andrea Y Unzueta Sesumaga, Amaia para, ya que para ellas, “a comienzos del año 2010 son 367.937 las personas de origen colombiano que residen en España. De ellas 78% dispone de la preceptiva tarjeta o autorización de residencia en vigor [...] y un 1% se encuentra en situación irregular, esto es, 2.091 personas”⁶⁰². De esto se puede concluir, que existe en el estudio de 2003, una sobre estimación de la presencia colombiana a principios de la década.

A pesar de las diferencias numéricas de los estudios, hay que retener que coinciden en subrayar la importante salida de colombianos en esta época, que como lo mencionábamos al principio de esta segunda parte, corresponde a un fuerte periodo de inestabilidad política, de crisis económica, social y de empleo en Colombia, frente a la cual, la migración se perfila como una estrategia familiar, para paliar esta crisis en origen. Empero, los motivos socioeconómicos resultan insuficientes para poder explicar este desplazamiento tan importante hacia España. Dentro de él, cabría resaltar el rol que tienen en el establecimiento de redes migratorias, la salida de colombianos en la década anterior y su instalación en España. Hecho que servirá de punto clave para la llegada de nuevos inmigrantes, el acceso necesario a la información para la elaboración y ejecución del proyecto migratorio, así como en la recepción en destino y la información *in situ*, para la posterior instalación e inserción laboral del recién/la recién llegado(a).

publicado en 2007. En este caso, hablamos de estudios dedicados únicamente a la presencia colombiana en España. No incluimos los estudios de Asocambiaria sobre el uso de las remesas en 2004, o el censo de población realizado por el DANE en Colombia en 2005, que si bien permitió una mirada global de los destinos de la migración colombiana en donde aparece España como uno de los destinos principales, no permite acercarse a la realidad en términos numéricos de la población colombiana en este país.

⁶⁰¹ Dentro del estudio de Rosa Aparicio Gómez y Carlos Giménez Romero, titulado *Migración colombiana en España*, Ginebra, Organización Internacional para las Migraciones, 2003, la tasa de irregularidad de la que aquí se habla se estimó a partir del cociente entre la diferencia entre empadronados y residentes legales y el volumen de empadronados. Ver página 25 del estudio.

⁶⁰² VICENTE TORRADO, Trinidad, RUIZ BALZOLA, Andrea y UNZUETA SESUMAGA, Amaia, *Remesas, género y desarrollo: las migraciones colombianas en el País Vasco*, Bilbao, Editorial Bakeaz, 2011, pp.63 – 64.

Por otro lado, hay que tener en cuenta que una de las razones que pueden explicar el que España surja como un destino mayor en la época, se encuentra el momento económico por el que atraviesa. En efecto la expansión de la economía y la mejora en el nivel de vida de los españoles, aunado a la flexibilización del mercado laboral, hacen que surjan nichos laborales, como es el caso de los servicios a la persona (cuidado de niño, o de personas mayores, la limpieza) o que otros se queden desprovistos de mano de obra, como sucedió con la construcción, la agricultura u otros empleos relacionados con el sector servicios, como la restauración o la hostelería.

Partiendo de la importante diferencia en las apreciaciones que se observan en los resultados de los estudios y las múltiples variables que utilizan, como ya lo hemos explicado, partiremos en adelante de los datos oficiales emanados de los Anuarios Estadísticos de migración elaborados por el Gobierno español, aunque reconocemos las limitantes que esto implica, ya que utilizaremos principalmente como base, los datos correspondientes a las personas colombianas con permiso de residencia en España, ya que nos parece aventurado, y no es del todo objeto de este estudio, avanzarnos en la estimación del volumen de las personas sin papeles. Por otro lado, tomamos como referencia la fecha de 1 de enero, ya que consideramos que esta permite tener una visión más amplia sobre el año que comienza, que la fecha determinada al 31 de diciembre.

Teniendo en cuenta estos principios y basándonos en los Anuarios de extranjería desde 1999⁶⁰³ hasta 2004, hemos elaborado la tabla 19 para establecer la evolución de la comunidad colombiana en España durante este periodo.

⁶⁰³ El Anuario de Extranjería de 2000 es el primero que se publica después de la creación en 2000 de la Delegación del Gobierno para la Extranjería y la Inmigración. Dentro de sus funciones está aquella de mejorar y ampliar la información estadística existente sobre los fenómenos de extranjería e inmigración, para lo cual se creó el Observatorio Permanente de la Inmigración (OPI). Los datos se obtienen a través de los Departamentos Ministeriales que forman parte de la Comisión Interministerial de Extranjería. (Referirse al «BOE» núm. 289, de 02/12/2000).

Tabla 19 : Evolución de la población colombiana en España 2000 – 2005

Población Extranjera residente en España con permiso de Residencia 2000 - 2005			
Año	Población colombiana	Total Población extranjera	% Población colombiana / total Población extranjera
2000	13 267	801 329	1,7
2001	24 702	895 720	2,75
2002	48 710	1 109 060	4,39
2003	71 238	1 324 001	5,38
2004	107 459	1 647 011	6,5
2005	137 369	1 977 291	6,94

Nota: Datos a 1 de enero del año indicado

Fuente: Anuarios de extranjería 1999, 2000, 2001, 2002, 2003, 2004. Elaboración propia

Tal como lo indican las cifras aquí presentadas, se puede apreciar una importante evolución de la presencia de la comunidad colombiana, en constante crecimiento hasta el año 2005. Un punto en el que convergen algunos de los estudios consultados, es justamente que casi la mitad de la población colombiana que había emigrado hasta el 2005, lo hizo durante este quinquenio⁶⁰⁴. Esto sin dejar de lado, el hecho de que a partir del año 2000 la inscripción en el padrón municipal, como ya habíamos tenido la ocasión de señalarlo, abre la posibilidad de acceder a derechos fundamentales como la salud y la educación, al mismo tiempo que permite a las personas sin papeles, una constancia de presencia en el territorio español, necesaria para los procesos de regularización que se llevaron a cabo a lo largo de esos años. Esto quiere decir, que el aumento puede deberse no únicamente a nuevas llegadas, sino también a la entrada de muchas personas en los registros a principios de 2001, que ya se encontraban en territorio español.

Situando la colonia colombiana dentro del panorama de la inmigración en España, es de resaltar que para 2001, pasan de ser la quinta comunidad después de Marruecos, Ecuador, Reino Unido y Alemania, a ser la tercera más importantes después de Marruecos y Ecuador entre 2002 y 2004, para encontrarse en descenso a partir de 2005, en el cuarto lugar, debido a la importante inmigración proveniente de Rumanía.

⁶⁰⁴ VICENTE TORRADO, Trinidad, RUIZ BALZOLA, Andrea y UNZUETA SESUMAGA, Amaia, *Remesas, género y desarrollo: las migraciones colombianas en el País Vasco*, Bilbao, Editorial Bakeaz, 2011, p.56; GARAY SALAMANCA, Luis Jorge y MEDINA VILLEGAS, María, *La migración colombiana a España, el capítulo más reciente de una historia compartida*, Madrid, Ministerio de trabajo e inmigración, 2007, p.76.

El origen de las personas que migran hacia España se concentra principalmente en la Eco-región colombiana denominada “región cafetera” que está conformada por los departamentos de Risaralda, Quindío, Caldas y Antioquia. A las personas oriundas de esta región, se suman igualmente aquellas provenientes del Valle del Cauca⁶⁰⁵.

En cuanto al perfil sociodemográfico de la población colombiana, todas las fuentes, incluyendo las oficiales del Gobierno español y el censo realizado en Colombia por el DANE en 2005, coinciden en señalar la feminización del flujo migratorio colombiano hacia España, como una de las características principales de este nuevo ciclo migratorio, diferenciándolo de aquel de los años sesenta, setenta o aún el de los años ochenta, en el que eran principalmente los hombres los que emigraban. Así para el año 2000, según los datos oficiales en España, 6 de cada 10 personas nacidas en Colombia y residente en España eran mujeres. Situación que a pesar de que disminuye para 2005, continúa en un nivel correspondiente al 57% con respecto a los hombres⁶⁰⁶.

A partir de esta constatación, y basándonos en los resultados de los análisis obtenidos, las entradas que utilizaremos en lo consiguiente son, *diáspora*; *sin papeles*; *identidad*; *colombianos en España*; *colombianos víctimas en España*; y *discriminación*.

Tabla 20 : Resultado entradas relativas a la denominación y el asentamiento de la comunidad colombiana en los periódicos españoles 2000 – 2005

	2000	2001	2002	2003	2004	2005	Total
Colombianos en España (3)	61	83	89	68	81	88	470
Colombianos víctimas en España (5)*	23	43	47	50	107	43	313
Identidad (7)*	16	32	46	33	47	29	203
Sin papeles (8)*	18	30	29	30	47	17	171
Diáspora (9)*	19	23	23	8	15	8	96
	137	211	234	189	297	185	1253

Fuente: Elaboración propia a partir de los artículos extraídos de los periódicos *El País* y *El Mundo* 2000 – 2005

*Los números indicados entre paréntesis con un asterisco, indican la posición de la entrada dentro de la clasificación general en los periódicos

Estos resultados demuestran que a pesar de no ser entradas que se encuentren dentro de las cinco primeras, a excepción de *colombianos en España* y *colombianos víctimas en España*, si las comparamos en términos numéricos con el total general de las entradas de los periódicos españoles para este período, representan el 38%. Es de subrayar que se concentran

⁶⁰⁵ Punto clave en el que convergen todos los estudios consultados así como las estadísticas estatales tanto en Colombia como en España.

⁶⁰⁶ En este sentido es de resaltar que se trata de una dinámica que concierne de manera general a los colectivos originarios de América Latina. Ver PEREDA, Carlos, ACTIS, Walter y DE PRADA Ángel (Colectivo Ioé), *La Sociedad española y la inmigración extranjera*, Papeles de Economía, FUNCAS. n° 98.2003, p.15.

principalmente en los años 2001, 2002 y 2004. El tema de la diáspora aparece más presente que en la década de los noventa, que registraba 6 entradas, siguiendo la tendencia de las demás que se multiplican prácticamente por diez.

Tabla 21 : Resultado entradas relativas a la denominación y el asentamiento de la comunidad colombiana en los periódicos colombianos 2000 – 2005

	2000	2001	2002	2003	2004	2005	Total
Diáspora (1)*	1	2	3	8	8	6	28
Sin papeles (5)*	1	4	3	4	4	2	18
Identidad (6)*	1	3	4			3	11
Discriminación (8)	1	2	4	1		2	10

Fuente: Elaboración propia a partir de los artículos extraídos de los periódicos *El Tiempo* y *El Espectador* 2000 – 2005

*Los números indicados entre paréntesis con un asterisco, indican la posición de la entrada dentro de la clasificación general en los periódicos

En el caso de los periódicos colombianos se puede evidenciar, que a diferencia de los españoles que hemos presentado en la tabla 20, no aparecen las entradas *colombianos en España* y *colombianos víctimas en España*, sin embargo, la entrada *discriminación*, inexistente en las primeras entradas de los rotativos españoles, es aquí una de las diez principales. Por otro lado, es de resaltar que la entrada *diáspora*, para los periódicos colombianos es la primera entrada, lo que de alguna manera sitúa la importancia que la salida de los colombianos hacia España tendrá en el discurso general. A pesar de que en términos numéricos, dista de los resultados que pueden apreciarse en la tabla 20 con los periódicos españoles, estas entradas en relación con el resultado final correspondiente a los rotativos colombianos, representan el 40% del total.

Partiendo de estos resultados, en el presente capítulo analizaremos en un primer momento, los artículos correspondientes al periodo 2000 – 2005 que hacen referencia a la *diáspora* colombiana en España y a las personas sin papeles. A través de ellos ilustraremos, desde los periódicos colombianos, la forma en la que se aborda el tema, ya que es la época en la que surge la migración hacia España como una realidad que hay que retratar y nombrar, y desde los periódicos españoles, la manera en la que se ha ido instalando la comunidad colombiana en España, los espacios en los que habita, la llegada de sus familias y su inclusión en las escuelas, los servicios sociales etc.

En un segundo momento, y a partir del análisis de la entrada *identidad* nos detendremos en las noticias que retratan las reacciones que esta instalación va generando en la población española, los procesos de afianzamiento e identificación que se desarrollan entre la comunidad colombiana y con la comunidad española, y la manera en la que este proceso se

retrata a través de los rotativos españoles y de los colombianos, que para este segundo caso, incluiremos igualmente la entrada *discriminación*, inexistente para los periódicos españoles y que sin embargo es una de las principales en los colombianos.

Finalmente y desde la prensa española únicamente, veremos cómo a diferencia de la década precedente, en la que la entrada titulada *colombianos en el exterior* hacía referencia principalmente a intelectuales colombianos, personajes de la farándula o del deporte, en este periodo aumentan los artículos que reenvían a la presencia de los migrantes colombianos en diferentes esferas sociales, y de las noticias relacionadas con ellos que describen las situaciones de las que han sido víctimas, no necesariamente relacionadas con actos ligados a su nacionalidad.

III.II.1. La migración colombiana hacia España: cifras y estrategias de definición desde los periódicos colombianos y españoles

La presencia colombiana en España, se pudo constatar en los periódicos españoles, a medida que se iban anunciando los resultados de los diferentes procesos de regularización o a través de las cifras estadísticas del INE, presentadas en la prensa. En el caso de los periódicos colombianos, la nueva realidad de la emigración hacia España y la dimensión de dicha realidad aparecen a partir del año 2000. Por un lado, y de alguna forma de manera similar a como se realizó en los periódicos españoles, es decir a través de discursos que cifrarán el fenómeno.

En el caso de la prensa colombiana, dos tipos de fuentes se citan a lo largo de estos 5 años. Las que provenían de España, y las que se van produciendo en Colombia a medida que aparecen los estudios respectivos sobre la comunidad; así como las estadísticas que se originan desde los organismos institucionales colombianos. Por otro lado, la segunda forma que hemos identificado, ya no se materializa a través de elementos numéricos, sino esta vez, por medio de estrategias de denominación de la inmigración, que se toman de otros contextos culturales, en donde este fenómeno ha adquirido dimensiones importantes, que no necesariamente es el caso de Colombia. Cabe recordar que a diferencia de otros países latinoamericanos como Argentina o Brasil entre otros, que recibieron una fuerte migración proveniente de Europa, a lo largo del siglo XIX y principios del XX, Colombia no ha sido un

país de tradición inmigratoria. A este respecto es interesante ver los discursos oficiales y las disposiciones puestas en marcha a lo largo de los siglos XIX y XX, proclives de cierto modo, a una inmigración principalmente europea, como fue la alemana, que terminará con pequeñas instalaciones de alemanes en la región de Santander y parte de Boyacá. Esto en detrimento de personas de otros orígenes frente a las cuales expresaban abiertamente una cierta reticencia. Tal fue el caso de la migración que llegaba a Colombia, proveniente del Líbano, Siria y el Lejano Oriente, o aún de la japonesa que llega al Valle del Cauca a finales de los años 20.⁶⁰⁷ Esto no quiere decir que no haya recibido población de otros orígenes, empero, estas no alcanzaron en la época, como sigue siendo la realidad actualmente, un porcentaje importante en términos numéricos, con respecto a la población colombiana, a pesar de su instalación definitiva en el país y del gran aporte que han hecho a la sociedad colombiana en diversos campos⁶⁰⁸.

III.II.1.1 Las cifras desde fuentes españolas y colombianas en los periódicos colombianos

Entre el año 2002 y el 2005, la información transmitida sobre la presencia colombiana en Madrid, proviene de cifras españolas, es prácticamente anual y particularmente contradictoria. En el artículo *Colombianos son segunda minoría en España* de *El Tiempo* 23/06/2001, se retoman los datos de la investigación realizada por la Delegación Diocesana de Migraciones en Madrid, titulada “Extranjeros en Madrid”⁶⁰⁹, publicados en el periódico español *El País*. La comunidad colombiana, aparece como la segunda minoría, de ahí el título del artículo, con una población de “29.253 personas empadronadas en el año 2000 a diferencia de los 6.809 que se registraban en 1999”. Un año después, a través del artículo *Crece éxodo de colombianos*, *El Tiempo* 22/02/2002, según cifras del Ayuntamiento de Madrid “en 2001 los colombianos registrados pasaron de 22.189 a 38.710, es decir un

⁶⁰⁷ Ver a este respecto el análisis detallado desarrollado por YUNIS TURBAY, Emilio, *¿Por qué somos así?: ¿Qué pasó en Colombia? Análisis del mestizaje*, Bogotá, Editorial Temis, Bogotá, 2009, pp.186-195.

⁶⁰⁸ A partir del censo poblacional realizado en Colombia en 2005, se pudo constatar que de 4.174.853 personas, 107.617 de ellas habían nacido en el exterior, es decir el 0.26% de la población total. MEJÍA, William, *Colombia y las migraciones internacionales. Evolución reciente y panorama actual a partir de las cifras*, Brasilia, Revista Internacional de Movilidad Humana, julio – diciembre, 2012, n°39, Año XX, p.187.

⁶⁰⁹ El informe citado en el artículo, forma parte de una serie de informes sobre la migración en la Comunidad de Madrid, realizados por la socióloga española Gloria Lora Tamayo. Las conclusiones del informe correspondiente pueden consultarse en la página web del ayuntamiento de Madrid o en la página de la Delegación Diocesana de Migraciones en Madrid.

crecimiento del 74%”. Esto evidencia una diferencia al 2001, entre las dos fuentes de 7.064 personas. En 2003, nuevamente *El Tiempo*, en su artículo titulado *La inmigración en España* del 10/07/2003, retoma las misas cifras presentadas por el Ayuntamiento de Madrid en 2002, empero, esta vez el aumento no es del 74%, presentado en 2002 sino del 42%⁶¹⁰.

En 2005, el artículo *Colombianos en España ya no piensan en volver*, (*El Tiempo*, 02/04/2005), indica que los colombianos son el tercer grupo presente en Madrid, con 44.616 personas a diferencia de 1998 cuando eran 7.493. De nuevo se presentan cifras controvertidas, ya que según las presentadas en el estudio de la Delegación Diocesana de Migraciones en 2001, los colombianos eran 6.809 en 1999. Podría pensarse que la diferencia entre ellas puede provenir de una confusión entre la Comunidad Autónoma de Madrid y la ciudad de Madrid, sin embargo, todos los artículos aseguran que se trata de estudios realizados en la ciudad. Algunos, como el publicado en 2005, hacen claramente la distinción de las cifras entre la Comunidad y la Ciudad.

En el caso referente a la presencia de colombianos en toda España, las primeras cifras aparecen en el año 2000 en el artículo titulado *El lejano sueño español* de *El Espectador* 25/06/2000, estas provienen principalmente de las estimaciones que realiza la Policía española, según las cuales “[...] La población ilegal colombiana en la península está subiendo considerablemente. Se calcula que viven cerca de 50.000 nacionales de manera ilegal”. Un año más tarde, *El Tiempo* en su artículo *Quemacaballos vendeempanadas*, del 05/09/2001, el editorialista asegura que “[...] Hoy hay 4.700 en Cataluña, y entre 30.000 y 50.000 en todo el reino” es decir, el mismo número anunciado un año antes, pero esta vez de personas registradas con los papeles correspondientes. De igual manera, si comparamos la información con la referente a Madrid para la misma época, veremos que eran casi 30.000 personas solo en la ciudad de Madrid, por consiguiente resultan, poco veraces los cálculos presentados en el artículo de los que, por otro lado, no se conoce su proveniencia.

En el año 2002, el periódico *El Tiempo*, asegura que *Hay más de 250 mil ilegales*, 26/09/2002. A través de este titular, se anuncian los avances de la investigación financiada por la Embajada colombiana en España, sobre la realidad del colectivo en ese país. Según las declaraciones del Embajador Álvaro Villegas, “existen [en ese momento] en España 121.000 residentes colombianos con todos sus documentos en orden o en vías de regularizar su

⁶¹⁰ “[...] Según cifras el Ayuntamiento de Madrid, durante 2001 la comunidad colombiana en esa capital pasó de 22.189 a 38.710, es decir, se registró un incremento de 42 por ciento” *La inmigración en España*, *El Tiempo*, 10/07/2003.

situación. Pero añadió, que por cada uno de ellos, hay 2.2 sin papeles”. Es decir que si se multiplica la cifra de los residentes por el porcentaje de 2.2, se llega a la cifra que se anuncia en el titular. Cifras que serán utilizadas de nuevo en el artículo *Latinos se quedan en España*, de *El Tiempo* 11/07/2003. Un mes después, el artículo *Colombianos en España*, *El Espectador* 20/10/2002, retoma el estudio en cuestión, asegurando que “los colombianos que tienen regularizada su situación son 81.000, 7.000 han adquirido la nacionalidad española, hay 500 refugiados políticos, 1.500 estudiantes, y 39.000 en proceso de regularización. Por cada colombiano en situación legal, hay casi el doble de ilegales (1.9), la suma daría más o menos 390 mil colombianos en España” (*Colombianos en España*, *El Espectador* 20/10/2002)

Estos datos forman parte del estudio que mencionamos en la introducción de este capítulo, de Aparicio Gómez de la Universidad Pontificia de Comillas, y Giménez Romero de la Universidad Autónoma de Madrid, que nace como iniciativa de la Embajada de Colombia en España. Al contrario de las declaraciones del Embajador Villegas, el estudio concluye que el colectivo colombiano “supone para junio de 2002, un colectivo que puede estimarse entre 250.000 y 300.000 personas, si sumamos a los residentes (junio de 2002), el volumen estimado de colombianos en situación regular”⁶¹¹. Esto quiere decir que el cálculo anunciado por el Embajador sobre las cifras de colombianos sin papeles en España, correspondería según el estudio, a la totalidad de los colombianos en ese país, con y sin papeles. Otra cifra que no concuerda, es la referente a los 121.000 colombianos en regla, ya que en los resultados finales equivalen a 81.709 colombianos (92.554, si se agrega a la cifra anterior, el número de solicitudes en los dos procesos de regularización), cifra que concuerda con la presentada en *El Espectador* en octubre. Sin embargo, en relación a este último, hay que decir que las cifras que presenta de estudiantes, 1.500, en el estudio, aparecen 2.421, se habla de 500 refugiados políticos mientras que los resultados presentan 449.

Esta forma de presentar los resultados de investigaciones, podría tomarse como una manera de “redondear” las cifras, ya sea aumentando o disminuyendo hacia la cifra en ceros más próxima, como en el caso del artículo de *El Espectador*. Igualmente es remarcable el hecho de que hablando de un mismo estudio, pueda existir una tal divergencia en la presentación de las cifras. Por otro lado, el hecho de utilizar cifras tan amplias en un titular, con comparaciones como “la cifra – 266 mil personas – equivale a la población de Villavicencio” es decir a la totalidad de la población de una ciudad colombiana ubicada al sur

⁶¹¹ APARICIO GÓMEZ, Rosa y GIMÉNEZ ROMERO, Carlos (dirs.), *Migración colombiana en España*, Ginebra, Organización Internacional para las Migraciones, 2003, p.175.

este de Bogotá, refuerzan la idea de que Colombia se está “vaciando” de su población, debido a la salida de los colombianos hacia España.

Establecer el número real de una comunidad migrante en la que existen personas en situación irregular, a pesar de la posible fiabilidad de las diferentes fuentes que se consulten, sigue siendo solo una aproximación que debe tomarse con prudencia y explicarse de manera debida, para no incurrir en discursos que acentúen el miedo en el país de destino de los migrantes o aún en su país de origen. Cabe aclarar que en lo referente a España, la comunidad colombiana debido a su reducida presencia antes del año 2000, no aparecía de manera detallada en los datos de los padrones municipales⁶¹², hecho este que dificultaba aún más, el acceso a la información sobre su situación.

Desde las cifras producidas a partir de fuentes colombianas, el volumen de colombianos que viven en el exterior, intenta calcularse en Colombia desde la diferencia entre el número de salidas y el número de entradas, datos que son entregados por el Departamento Administrativo de Seguridad (DAS)⁶¹³, al igual que a través de los pasaportes expedidos. Se perciben dos maneras de presentar la cuestión, por un lado, la referente a las salidas en general de colombianos, y a un estudio de caso que se presenta particularmente en 2004 concentrado en los departamentos del Valle y de Risaralda.

En relación con las cifras generales, en 2001, *Quemacaballos vendeempanadas* de *El Tiempo* 05/09/2001, habla de la salida en el año 2000 de “11.098.354 personas de las que no regresaron 224.848”; El artículo *La diáspora colombiana*, de *El Tiempo* 25/01/2003, cita los datos que le fueron proporcionados por el Ministerio del Exterior para quien “a noviembre de 2002 vivían en el exterior 3.422.056 colombianos” sin embargo, en el mismo artículo se presentan las estimaciones de “algunas ONG [que] consideran un poco conservador este cálculo, y piensan que en realidad pasan de 4 millones, lo que equivale al 10 por ciento de la población”. En mayo del mismo año, *El Tiempo* hace públicas las cifras del DAS en su artículo, *Giros duplican ventas de café* 26/05/2003, a través de las cuales, se anuncia que entre “1996 y 2001 salieron del país de manera permanente 1.355.877 personas. Aunque no se tienen cifras oficiales, se estima que por fuera de Colombia residen más de 4 millones de nacionales” retomando la cifra general de los más de 4 millones que se habían presentado en

⁶¹² VICENTE TORRADO, Trinidad, RUIZ BALZOLA, Andrea y UNZUETA SESUMAGA, Amaia, *Remesas, género y desarrollo: las migraciones colombianas en el País Vasco*, Bilbao, Editorial Bakeaz, 2011, p.57.

⁶¹³ Este departamento fue suprimido y las funciones relativas al control migratorio fueron asignadas a la Unidad Administrativa Especial Migración Colombia, adscrita al Ministerio de Relaciones Exteriores creada en octubre de 2011.

el artículo anterior. La diáspora colombiana es presentada como un “fenómeno que alcanza gigantescas dimensiones” en el artículo, *Emigrar, el sueño latinoamericano*, (*El Tiempo* 17/12/2003), en donde se habla ya de “entre cuatro y cinco millones de ciudadanos en el exterior”.

Durante el año 2003, surge como iniciativa gubernamental el programa Colombia Nos Une, dependiente del Ministerio de Relaciones Exteriores, cuyos objetivos eran “formular una política integral hacia estas comunidades [migrantes] buscando identificarlas, caracterizarlas y conectarlas entre sí y con el país”⁶¹⁴. La presentación de este programa se hizo a través de un seminario titulado “La Migración Internacional Colombiana y la Formación de Comunidades Transnacionales”, en el cual se presentaron diferentes ponencias sobre la presencia colombiana principalmente en Estados Unidos y España. Las cifras correspondientes a los 4 – 5 millones de colombianos a los que se hace referencia en los artículos presentados *ut supra* y atribuidos al Ministerio de Relaciones Exteriores, corresponden a la misma cifra avanzada en la presentación de la publicación de las memorias de dicho evento, por la entonces ministra de exterior Carolina Barco, sin que se cite el origen de las mismas⁶¹⁵.

Las estadísticas del Ministerio del Exterior publicadas por *El Tiempo* en el artículo *¡Ya les envié el giro!* (17/06/2004), indican que hay 4.400.000 colombianos que han salido del país. Sin embargo, el Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas (DANE), realizó un estudio de los censos de todos los países, para verificar el número de colombianos que aparecían registrados en ellos. Este estudio dio como resultado que se “declaran como colombianos en el exterior 1.400.000 personas en condiciones de legalidad [...] [y] el número de colombianos por fuera superaría solo los dos millones” (*Colombianos en el exterior menos de 3 millones*, *El Tiempo* 09/07/2004). Es claro que existe una diferencia importante entre las cifras que presenta cada institución, al igual que las estimaciones que se hacen. La respuesta a la pregunta de cuántos son los colombianos que se encuentran en el exterior, vendrá de los estudios post censales calculada a partir de los resultados del Censo poblacional realizado en 2005 por el DANE⁶¹⁶, que estiman la tasa de emigración internacional entre el 8 y el 10 % de

⁶¹⁴ COLOMBIA NOS UNE (coord.), *I Seminario sobre Migración Internacional colombiana y conformación de comunidades transnacionales*. Bogotá, Fondo Editorial de Relaciones Exteriores, 2003. p.8

⁶¹⁵ Ibid. p.9.

⁶¹⁶ DANE. Censo general de población 2005. Dentro de los estudios postcensales realizados por la misma entidad en los que se incluye un análisis de la emigración colombiana, se estima que “Tomando como base el nivel adoptado que indica una expulsión total de 1 878 345 personas durante el periodo 1985-2005, y retomando el valor estimado por Ordoñez (1988) de cerca de 1 500 000 total de emigrantes del país para el año 1985, se obtiene una estimación gruesa del total de colombianos en el exterior de 3 378 345. Esta estimación toma en

la población colombiana, teniendo en cuenta que a 2005, dicha población representaba 41.468.384. Estas cifras se convertirán en la referencia principal de todos los estudios sobre migración internacional colombiana a partir de este año.

Antes de los resultados del Censo en el 2005, el origen regional de la migración colombiana hacia algunos destinos como Estados Unidos⁶¹⁷ o España⁶¹⁸, ya señalaban una tendencia importante de los departamentos del Valle y la Región Cafetera, como uno de los departamentos con más altos niveles de emigración del país.⁶¹⁹

Un ejemplo de ello aparece en 2003, en el artículo, *Café abonado con giros*, (de *El Tiempo*, 18/02/2003) en el que se ilustra la situación del municipio de Santuario en Risaralda. Según las declaraciones del Alcalde del municipio, “la población ha ido bajando [17.071 a 15.800] de pronto por la migración. Hay colonias de santuareños en Estados Unidos, Canadá, España y Francia⁶²⁰”.

[el carácter] preocupante del éxodo. Por el aeropuerto Internacional de Matecaña⁶²¹ de Pereira se movilizaron 971.395 pasajeros nacionales desde enero de 1998 hasta el 30 de diciembre del año pasado [2002], y 158.260 con destino internacional [...] esos 158.260 viajeros internacionales serían equivalentes a la desaparición, en ese período, de Santuario, Mistrató, Guática, La Celia, Pueblo Rico, Marsella, La Virginia y Balboa, que suman 141.073 habitantes. (*Café abonado con giros*, *El Tiempo*, 18/02/2003)

El recurso a la comparación con el número total de los habitantes de una población determinada, empleado en este extracto, alimenta la impresión de posibles pueblos fantasmas a causa de la emigración. Con respecto al departamento del Valle, en 2004, se habla de cifras del DANE que muestran que entre “1999 y 2001 [...] más de 180.000 personas emigraron”(Los giros mueven a Cali, *El Tiempo* 27/04/2004).

cuenta únicamente los colombianos nacidos en Colombia, supone mortalidad nula para la población de colombianos en el exterior y considera que la mayor participación del saldo neto migratorio internacional corresponde a colombianos”. DANE, *Estudio postcensal N°6, Colombia estimación de la migración 1973 – 2005*. Bogotá.2008.p.31.

⁶¹⁷ GUARNIZO, Luís Eduardo, SÁNCHEZ, Arturo Ignacio y ROACH, Elisabeth, *Mistrust, fragmented solidarity, and transnational migration: Colombians in the New York City and Los Angeles*, *Ethnic and Racial Studies*, mars1999, vol.22, n°2; GUARNIZO, Luís Eduardo, *La migración transnacional colombiana*. En: COLOMBIA NOS UNE (coord.), *I Seminario sobre Migración Internacional colombiana y conformación de comunidades transnacionales*. Bogotá, Fondo Editorial de Relaciones Exteriores, 2003. p.34.

⁶¹⁸ APARICIO GÓMEZ, Rosa y GIMÉNEZ ROMERO, Carlos (dirs.), *Migración colombiana en España*, Ginebra, Organización Internacional para las Migraciones, 2003, p.175.

⁶¹⁹ Tendencia que se irá confirmando a lo largo del siglo XX y XXI a través de los diferentes estudios que se han realizado sobre la migración internacional colombiana.

⁶²⁰ En relación a la presencia de santuareños (personas originarias de la localidad de Santuario) en Francia ver el estudio realizado por Anne Gincel, *L’immigration de colombiens en France*, 490f.dactyl. Th. sociologie. : Paris, Université Panthéon-Sorbonne. 2005. [documento inédito] y GINCEL, Anne, *Santuario, un village colombien à Paris*. En : *Migrations Latino-américaines*, Paris, Hommes et Migrations, novembre-décembre 2007, n° 1270.

⁶²¹ Aeropuerto Internacional de la región cafetera (Risaralda, Quindío, Caldas).

Para finales del año 2004, los artículos de *El Tiempo* dedicados a la situación de la emigración en la región de Risaralda, se basan en los resultados del estudio realizado por Alianza País interinstitucional⁶²² y presentados en el seminario, *Migración internacional, el impacto y las tendencias de las remesas en Colombia*. El objetivo principal de este estudio era el de establecer los patrones de la migración internacional y de las remesas en Colombia. Se proponía igualmente crear lineamientos que condujesen a una posible política pública, que orientase el uso productivo de las remesas y los costos de transferencia de las mismas. Por otro lado se buscaba crear una metodología objetiva para el estudio de los fenómenos migratorios a nivel nacional y regional. Este estudio está conformado por dos encuestas una de ellas, realizada en el Área Metropolitana Centro Occidente (AMCO) y la segunda, a los beneficiarios de las remesas de trabajadores en agencias de instituciones cambiarias.

La puesta en marcha del estudio, los avances y las conclusiones del mismo, son seguidos de cerca por el periódico *El Tiempo*, a través de las notas de prensa: *Los problemas de los hijos del éxodo*, (16/06/2004); *¡Ya les envié el giro!* (17/06/2004); *Arrancó censo de migraciones y remesas* (03/08/2004); *Según estudio del DANE, mujeres migran en mayor proporción que los hombres*, (11/11/2004) y *Dinero sigue llegando del exterior* (13/11/2004).

En los artículos *Los problemas de los hijos del éxodo*, (16/06/2004) y *Arrancó censo de migraciones y remesas* (03/08/2004). Se explicita la situación en la ciudad de Pereira. “Según el DANE de 420.000 habitantes previstos en 2004, hay 330.000 [y] de 91.497 viviendas, 5820 se encuentran desocupadas” debido al éxodo. El segundo presenta la situación general del área metropolitana de Risaralda, en este caso, y según el DANE, “25.558 familias manifestaron tener parientes en el exterior” en toda el área se encuentran “119.319 personas menos que las estimadas (639.992) y en términos de las viviendas 8.286 de 140.204 están deshabitadas”. Este censo realizado por el DANE en el marco de la Alianza País sirvió, como piloto para lo que sería el modelo empleado a seguir para el Censo nacional realizado en el año 2005.

La encuesta efectuada en las casas de cambio, se menciona de manera general en el artículo *¡Ya les envié el giro!* (17/06/2004), al menos en lo que concierne a posibles cifras de salida de colombianos, puesto que adjudica más importancia al tema de las remesas. Los

⁶²² La Alianza País Interinstitucional está conformada por la Cancillería colombiana a través del programa *Colombia nos une*, el Departamento Nacional de Estadísticas (DANE), el Banco de la República, la Asociación de Instituciones Cambiarias (ASOCAMBIARIA), La Asociación América – España, Solidaridad y Cooperación (AESCO), La Red de Universidades Públicas del Eje Cafetero Alma Mater, el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA) y la Organización Internacional para las migraciones (OIM).

últimos dos artículos, dan cuenta de los resultados globales a nivel nacional, de lo que sería la migración internacional a partir de las declaraciones del representante de la Oficina internacional para las Migraciones (OIM) Jorge Baca. En, *Según estudio del DANE, mujeres migran en mayor proporción que los hombres*, (11/11/2004), el representante de la OIM presenta el perfil de la comunidad colombiana, estableciendo que migran más hombres que mujeres entre los 20 y los 54 años, el 53% se dirige hacia España, y un 34% hacia Estados Unidos, confirmando una vez más, no solamente la importancia en la salida de los colombianos, sino también el lugar que ocupa España para la época, como uno de los principales destinos de esta emigración.

De este periodo se puede resaltar una sobre dimensión de las cifras y del fenómeno migratorio en general. El hecho de presentarlas sin necesariamente explicar de dónde surge la diferencia entre los cálculos, genera una confusión total por parte del lector, impidiendo así la comprensión de lo que se expone. Esto puede explicarse, por un lado debido a las pocas cifras disponibles, a cruzar fuentes que no necesariamente conducen a un cálculo preciso, además del hecho de que la migración es uno de los fenómenos demográficos más difíciles de cifrar, debido al nivel de irregularidad en la situación de las personas que emigran o aún, a la fidelidad de la información que puede ser suministrada por las familias en origen, sobre la situación real de los migrantes en destino. De otra parte puede explicarse igualmente desde la necesidad de conocer la amplitud de la emigración. Una muestra de ello, la iniciativa del Gobierno colombiano en la creación de un programa de asistencia para los migrantes en el exterior y por otro lado, los diferentes seminarios y estudios que se organizan entre el Gobierno, la academia, las ONG y el sector privado, con el fin de identificar la realidad de la emigración colombiana y de las remesas que envían los migrantes a sus familias.

III.II.1.2 Estrategias de definición de la diáspora colombiana en los periódicos *El Tiempo* y *El Espectador*

La necesidad de nombrar el fenómeno migratorio colombiano, nuevo para Colombia, conlleva a establecer estrategias de significación, que condujeron al surgimiento de un discurso que reenvía principalmente a referencias correspondientes a la cultura judeocristiana y a fenómenos naturales incontrolables. En este sentido, y en palabras de Mary Nash, “Los procesos mediáticos pueden construir imágenes distorsionadas, que crean realidades imaginarias tan influyentes o más que las realidades sociales”⁶²³, como sucede en el caso de las imágenes creadas por los periódicos *El Tiempo* y *El Espectador*, al momento de referirse a la salida de los colombianos del país. Un ejemplo de ello son los siguientes titulares en los que se presenta la migración colombiana como un éxodo.

Crece éxodo de colombianos, (El Tiempo, 22/02/2002); Los problemas de los hijos del éxodo, (El Tiempo, 16/06/2004); Éxodo desintegra las familias en Risaralda, (El Tiempo, 04/09/2006); “Preocupante éxodo”, (Café abonado con giros, El Tiempo, 18/02/2003); Aumenta el éxodo de colombianos, (El Tiempo, 04/10/2006).

La palabra éxodo, se deriva del latín “exodus” y del griego “ἔξοδος” exodos: (ex) fuera, (hodos) ruta, camino, pero también viaje. A partir de esta acepción, podemos decir que el éxodo es el hecho de salir de un lugar, que este sea un lugar físico, o geográfico como puede ser un país. Es por otro lado, uno de los términos, junto con diáspora, que en relación con la migración, se considera como lo explica Marco Kunz, un mitema, es decir, que reenvía a relatos míticos-épicos, famosos empleando nombres y topónimos de los grandes mitos de la antigüedad⁶²⁴. En este caso, la palabra éxodo tiene una fuerte connotación religiosa, esta palabra denomina la salida de Egipto de los hebreos en tiempos de Moisés, que se relata en la biblia en el libro que porta el mismo nombre. Esta idea de éxodo trae consigo otras imágenes que se relacionan con la reivindicación de un pueblo oprimido, los principios fundacionales del pueblo judío entre otros, aunque aquí no nos extenderemos en un análisis de este tema, si es importante resaltar que no será sino hasta mediados del siglo XIX que la palabra toma el sentido de “desplazamiento masivo de población”⁶²⁵.

⁶²³ NASH, Mary, *Inmigrantes en nuestro espejo*, Icaria, Barcelona.2005, p.48.

⁶²⁴ KUNZ Marco, *Léxico e inmigración*. En BAÑÓN, Antonio y FONIELES, Javier (eds.), *Manual sobre comunicación e inmigración*, Donostia, Editorial Gakoa, 2008.

⁶²⁵ APRILE, Sylvie y DUFOIS, Stéphane, *Les mots de l’immigration*, Belin, Paris.2009, p.139.

Dentro de la prensa colombiana, como se citaba en los titulares anteriores, el término se emplea principalmente para dar cuenta de la salida de los colombianos del país, y de la región de Risaralda particularmente, vista como un desplazamiento masivo. Por otro lado, en titulares como *Los problemas de los hijos del éxodo*, (*El Tiempo*, 16/06/2004); *Éxodo desintegra las familias en Risaralda*, (*El Tiempo*, 04/09/2006), a la palabra éxodo, se le asigna un carácter de personificación, adjudicándole un rol parental y la responsabilidad en un hecho de orden negativo, como es la desintegración de las familias en el departamento de Risaralda. Si entendemos que éxodo hace referencia a la migración colombiana, entonces, esta última es vista como la consecuencia directa de la desintegración familiar y de los problemas que ello puede generar en sus hijos.

Otro de los términos utilizados como un mitema, es diáspora, que a diferencia de éxodo que implica la salida, y que connota el desplazamiento de toda una población a un lugar determinado, el de diáspora, cuyo origen proviene del griego “διασπορά”, significa dispersión. Este término se encuentra connotado igualmente dentro de la cultura judeo-cristiana y hace referencia a la dispersión entre las naciones del pueblo judío referida en la biblia hebraica como castigo a su apostasía. “Desde los años noventa del siglo XX, se convierte en un término corriente para evocar la existencia de una comunidad étnica, nacional, religiosa fuera de sus fronteras, al ser empleado para referirse a la situación de los pueblos sin Estado como los armenios, o en referencia a pueblos con una larga historia emigratoria como China, o India”⁶²⁶. De esta manera entendemos que el empleo de la palabra diáspora será entonces la manera de determinar la dispersión geográfica de las personas originarias de una misma comunidad.

A pesar de encontrarse presente dentro del discurso de la prensa, la utilización de la palabra diáspora, es menos frecuente. Dentro del periodo estudiado aparecen dos titulares, uno en el año 1999, *La diáspora colombiana* (*El Tiempo*, 07/06/1999), que hace referencia a la salida de colombianos hacia Estados Unidos y Venezuela y el segundo, titulado exactamente de la misma manera *La diáspora colombiana* (*El Tiempo*, 25/01/2003) en 2003, esta vez sobre la migración colombiana hacia España. Diáspora, entendida entonces como la dispersión de los colombianos allende las fronteras colombianas, resulta entonces un término adecuado que se acerca más a la realidad migratoria, sin añadir nociones de amplitud de un fenómeno que puede resultar incontrolable, o aún, de una comunidad a la espera de encontrar un lugar donde

⁶²⁶ APRILE, Sylvie y DUFOIS, op.cit. 112 – 113.

establecerse como puede ser el caso cuando se emplea la palabra éxodo. Desde la acepción que aquí mencionamos, puede aplicarse igualmente a la presencia colombiana dispersa al interior de un mismo país de destino.

Siguiendo con este tipo de referentes se encontraron dos artículos del periódico *El Espectador*, *El holocausto de los parias*⁶²⁷ (*El Espectador*, 17/02/2001) y *Colombianos parias en Europa* (*El Espectador*, 01/12/2002). En este caso se hace referencia más a los sujetos en tanto sujetos nacionales, es decir, colombianos, que a su calidad de migrantes. La utilización del término “holocausto”, reenvía directamente a una realidad histórica de exterminio, enmarcada en la Segunda Guerra Mundial y referente principalmente a los judíos. Aun pensando en que dicho término pudo utilizarse desde su segunda acepción como sinónimo de sacrificio⁶²⁸, la asociación que existe con el hecho histórico, desdibuja otra posible interpretación. Sin embargo, dentro del contenido del artículo, que hace una crítica a las políticas migratorias que se implementan en la Europa de la época, reutiliza los términos para plantear una pregunta “¿Qué hacer con los nuestros en España, antes de que caigan presa de un holocausto propio de los parias?”. Teniendo en cuenta la forma como está planteada la pregunta, se puede decir que se acerca mucho más de la noción de exterminio, que de aquella de sacrificio. Finalmente, el calificativo de paria, presenta los migrantes colombianos como personas excluidas de la sociedad en la que se encuentran, en este caso la española, desprovistos de derecho y considerados como personas inferiores.

Este discurso contrasta con aquel que se crea en torno a la posibilidad de alcanzar un “paraíso imaginado” o una “tierra prometida”, a los que se llega a través de la migración.

Se esfuma el sueño español (*El Espectador*, 16/04/2000); *El lejano sueño español*, (*El Espectador*, 25/06/2000); *Latinos huyen a Europa* (*El Tiempo*, 31/02/2002); *Latinos se quedan en España* (*El Tiempo*, 11/07/2003); *Emigrar, el sueño latinoamericano* (*El Tiempo*, 17/12/2003).

Por medio de estos titulares, se expresa la posible idealización de la migración como una forma de cambiar de vida y mejorar la de los suyos. Es presentada igualmente como una estrategia de supervivencia, como consecuencia de haber huido de sus países de origen, sin que el titular avance otros elementos para entender por qué huyen. Se puede leer igualmente un discurso de transposición de realidades, en este caso de aquella que se refiere a la

⁶²⁷ La palabra paria, fue utilizada de manera específica para designar, por analogía a la comunidad judía. En sociología por Marx Weber y Hannah Arendt. APRILE, Sylvie y DUFOIS, Stéphane, op.cit. p.283.

⁶²⁸ “Renuncia a algo o entrega de algo muy querido de sí mismo para lograr un ideal o el bien de los otros”. Diccionario MOLINER, María, Gredos, Madrid. 2007.

migración hacia Estados Unidos y del “*american dream*”, aplicado al imaginario de la migración latinoamericana hacia Europa.

La segunda estrategia discursiva, es aquella que reenvía a un discurso catastrofista en el que se emplean referencias a fenómenos naturales, utilizada no solamente por los editorialistas y periodistas, sino también por los expertos en migraciones que son entrevistados, como puede observarse en el siguiente ejemplo:

La avalancha de colombianos en 2001 fue un fenómeno que se concentró en el segundo semestre y que estuvo estrechamente ligado a la noticia de la imposición de la visa. Yolanda Villavicencio. AESCO” (*Crece éxodo de colombianos, El Tiempo*, 22/02/2002)

A parte de los que presentaron papeles fuera de tiempo, la cifra de nacionales que se cree están como ilegales en España, podría superar los 15.000, si se tiene en cuenta que en los dos últimos años ha habido una avalancha de ellos, que ha llegado a buscar trabajo en España” (*España expulsará ilegales, El Espectador*, 22/12/2000). El diccionario María Moliner precisa que la palabra avalancha, se emplea en sentido figurado o como término de comparación, aplicado a algo que se precipita sobre otra cosa o sobre alguien con mucho peso y mucha violencia⁶²⁹. De igual manera y casi como sinónimo de avalancha, aparece la palabra oleada, definida como la afluencia violenta y numerosa de una cosa a algún sitio⁶³⁰ :

(...) Una oleada similar se había presentado entre 1995 – 1999” (*Los problemas de los hijos del éxodo, El Tiempo*, 16/06/2004)

“El director del DANE, recordó que una oleada de colombianos hacia Venezuela se presentó en los años 60” (*Colombianos en el exterior menos de 3 millones, El Tiempo* 09/07/2004).

En este sentido, y tal como lo señalaba Hervé Le Bras, con respecto a las estrategias utilizadas para nombrar la inmigración en Francia, el recurso a la hidráulica y a la hidrografía ofrece una reserva de metáforas de la que los demógrafos y los políticos se han servido, desde que se interesaron en el tema de las migraciones. Esto tiene su origen en las primeras constataciones de los geógrafos y de los demógrafos. Es decir, en el hecho mismo de representar los flujos migratorios en un mapa a través de una serie de flechas orientadas en el sentido de las “corrientes”, lo que daba a estos un gran parecido a los mapas de una red hidrológica⁶³¹.

De esto se puede inferir, que la migración colombiana es presentada como un fenómeno inatajable, de carácter invasivo y violento, por consiguiente, un discurso que

⁶²⁹ Diccionario MOLINER, María, Gredos, Madrid, 2007

⁶³⁰ Ibid.

⁶³¹ LE BRAS, Hervé, *Le sol et le sang : les théories de l'invasion*, Paris, Éditions de l'Aube, 2007, pp.37;39.

contribuye a una sensación de miedo, hacia la sociedad de destino, e igualmente hacia la sociedad de origen, al ir alimentando la idea de un posible despoblamiento. Esta estrategia discursiva se puede identificar igualmente en la forma como se presentan las cifras sobre la migración, distorsionando la apreciación del volumen de salidas desde Colombia y de la presencia de los colombianos en España.

Tal y como acabamos de verlo, existe un discurso a través del cual, se intenta nombrar el fenómeno de manera general, es decir cómo llamar la migración, cuando se trata de una situación nueva, desde el punto de vista de su magnitud, qué referencias culturales intervienen para poder comunicar sobre ella etc. En el caso de la prensa colombiana vimos la aparición de categorías como éxodo, diáspora, avalancha, oleada, utilizadas para nombrar el dicho fenómeno. De esta misma manera, existe igualmente una estrategia de identificación que busca definir esta vez, a los individuos que lo protagonizan.

En este sentido cabe resaltar que tanto en el capítulo referente a las políticas migratorias como, el referente a las cifras sobre la migración colombiana hacia España, se puede observar la importancia que se confiere en los artículos, a la condición administrativa de los migrantes, ya sea para hablar de su regularización o de su presencia en destino. Las categorías empleadas para ello, *ilegales*, *sin papeles*, *indocumentados*, poblarán hasta hoy el imaginario colectivo referente a la migración colombiana en general y a la migración hacia España más específicamente.

La palabra *ilegales* puede encontrarse como sustitutiva del sustantivo inmigrantes o como adjetivo calificativo de la misma: *España expulsará ilegales* (*El Tiempo*, 22/12/2000); *Ilegales en España*, (*El Espectador*, 22/02/2001); *Hay más de 250 mil ilegales* (*El Tiempo* 26/09/2002); *España aprieta ilegales* (*El Tiempo*, 08/02/2002). Eventualmente, se puede saber cuántos son y que se encuentran en España, sin embargo es imposible saber a través de los titulares, a quién se hace referencia en el discurso, incurriendo de esta forma en una estrategia discursiva de despersonificación. Por otro lado, es posible encontrarla como sinónimo de Irregulares: “los irregulares, a partir de hoy se verán expuestos a una inminente expulsión [...] según las cifras serían más de 15.000 los colombianos indocumentados” (*Podrían deportar 3.248 colombianos*, *El Espectador*, 01/23/2001) o sin papeles, “el

verdadero problema está en los sin papeles [...] la cifra de nacionales que se cree están como ilegales en España (*España expulsará ilegales, El Espectador*, 22/12/2000)⁶³².

De esta manera, los inmigrantes son representados desde la óptica de la legalidad, debida a la falta de documentos españoles para quedarse en ese país, sin precisar en ningún momento que su realidad releva de una situación administrativa y no de una judicial, por consiguiente, el término *ilegal* además de la connotación negativa que conlleva es inapropiado para referirse a la situación de los inmigrantes, incluso en casos en los que se emplea ya no en referencia a las personas, sino a su condición: "En el caso de España específicamente, dos de cada tres colombianos están en condición ilegal" (*¡Ya les envié el giro!*; *El Tiempo*, 17/06/2004). Connotación esta, que debido al hecho de que despoja las personas y la situación en la que se encuentran, de todo derecho a la ley, ha sido descartada dentro de la línea editorial de la agencia *Associated Press*, recordando así que una situación o un acto pueden ser ilegales, más no una persona⁶³³. Por otro lado, *indocumentados* o *sin papeles* a pesar de que no tienen la carga negativa que si presenta la palabra *ilegal*, desconocen la calidad de ciudadanos de un país determinado en este caso Colombia, que poseen los inmigrantes que se encuentran en España. Así, el imaginario queda poblado de personas desprovistas del reconocimiento de ciudadanos, próximas de un lenguaje que corresponde más al de un acto delictivo que al de un hecho migratorio. La utilización de dichos términos, ya sea en calidad de adjetivos o de sustantivos, contribuye igualmente a crear una lectura de la inmigración en clave de conflicto.

Miles de colombianos se han abstenido durante años de empadronarse por el temor a que la policía pueda dar fácilmente con su paradero deportarlos de forma expedita, por su mayoritaria condición de residentes ilegales o sin papeles (*Colombianos en España ya no piensan en volver, El Tiempo*, 02/04/2005)

El que en el artículo se reitere que son susceptibles de ser expulsados, con lo que ello implica, no solamente para el inmigrante sino también para los países de origen y de destino, que es perseguido por la autoridad y obligado a esconderse, además de las repetidas cifras que

⁶³² "más de un cuarto de millón de compatriotas viven como ilegales, o sin papeles en España" (*Hay más de 250 mil ilegales, El Tiempo*, 26/09/2002); "los colombianos sin papeles solo tendrán dos opciones: completar un largo calvario como ilegales para poder aspirar a la regularización por arraigo o regresar a Colombia [...]" (*350.000 colombianos a la deriva, El Tiempo*, 23/12/2003).

⁶³³ El cambio en el uso de la palabra *ilegal*, para referirse a las personas migrantes, de la *Associated Press*, llega después de una campaña titulada "Drop the I Word" realizada por Applied Research Center (ARC) en los Estados Unidos, a través de la cual se han dirigido a muchos medios de comunicación entre ellos la prensa exigiendo el cambio de esta palabra debido a su carácter deshumanizante. Ver http://colorlines.com/archives/2013/04/associated_press_stylebook_drops_illegal_immigrant.html. (Consultado el 05/05/2013)

dan la impresión que no dejan de aumentar, contribuyen a alimentar la visión de conflicto, obviando la situación e incluso la existencia de una inmigración asentada en condiciones diferentes.

Ante un discurso inexistente frente a la migración en Colombia, debido al hecho de que no ha sido históricamente un país receptor de inmigración⁶³⁴, las palabras utilizadas no solo contribuyeron a nombrar una realidad sino también a crearla. Esta realidad se construye a través de un lenguaje empleado en el discurso creado en *El Tiempo* y *El Espectador* sobre la figura del migrante que pertenece a realidades diferentes. Es decir que las palabras que contribuyeron a crear el discurso sobre la inmigración de colombianos en España, se inscriben en una realidad mucho más amplia en la que se adoptan las categorías y la forma de percepción que se utilizan en España para referirse a la migración. Es un discurso que tiende a homogeneizar la realidad migratoria, negando la posibilidad de reconocer en ella las experiencias de sus protagonistas. Pocas son las oportunidades que serán dadas a los migrantes colombianos de representarse a través de sus propios discursos. De la totalidad de artículos referentes a los colombianos que se encuentran sin papeles en España, tres dan la palabra directamente a los inmigrantes, presentando diferentes testimonios que ilustran la multiplicidad de casos existentes. En estos artículos, se encontraron alrededor de once testimonios, que transmiten las historias de vida de las personas entrevistadas y sirven para ilustrar, por una parte las razones que les motivaron para emigrar, el objetivo de dicha migración, las consecuencias que las políticas migratorias tienen en sus vidas y el momento en el que se encuentran dentro del proceso migratorio. Sin embargo, a través de dichos testimonios se crea una imagen estándar de lo que pueden ser los inmigrantes colombianos, presentándolos bajo un ángulo de percepción victimista y en ocasiones catastrofista de sus vidas y las implicaciones que en ellas ha tenido el proyecto migratorio:

Desilusionados por los bajos salarios, cansados de sufrir humillaciones y condiciones laborales de explotación, y hasta endeudados, este jueves Jaime y Rubiela regresarán a nuestro país. (*Cuando la dicha es volver, El Tiempo* 05/11/2003)

En este párrafo no solamente se presenta la situación de los dos migrantes con un tono trágico sino que además, a través del empleo de la palabra *desilusión* se puede inferir que estas dos personas, tenían una idea diferente de lo que sería su vida en España. Se introduce de esta forma la existencia de un cierto imaginario sobre la migración y sobre el país al que se

⁶³⁴ CÁRDENAS, Mauricio y MEJÍA Carolina, *Emigración, crisis y conflicto: Colombia 1995 – 2005*. En, SOLIMANO, Andrés (coord.), *Migraciones internacionales en América Latina: Boom, Crisis y Desarrollo*, Fondo de Cultura Económica, Chile. 2008. p.267.

dirigen, creado por aquellos que ya están en situación de movilidad, a través de declaraciones como “uno en Colombia oye muchas historias de amigos y de gente que dicen que aquí [España] hay mucho trabajo y que pagaban bien, pero que va, eso no es así” [Jaime]. (*Cuando la dicha es volver, El Tiempo* 05/11/2003), en este caso, la información de la que habla el emisor fue adquirida en Colombia, de manera indirecta por las experiencias de los amigos que ha escuchado. Otra forma de recrear el imaginario positivo del país de destino viene dada por personas próximas al migrante, a manera de consejo, “Una amiga me dijo que por qué no probaba suerte afuera y yo vendí una propiedad que tenía, me compré el pasaje y arranqué” [Karen] (*El lejano sueño español, El Espectador* 25/06/2000), a diferencia del caso de Karen, Rubiela “llegó por consejo de dos hermanos que ya vivían en la capital española. (*Cuando la dicha es volver, El Tiempo*, 05/11/2003). Estas afirmaciones demuestran no solo la manera en la que se recrea un imaginario en torno a España, como país próspero y de oportunidades, sino también la importancia que adquiere en la decisión de preparar un proyecto migratorio y de realizarlo, el que las personas que aconsejen se encuentren en destino, tal como lo evocan Fernando Herrera en sus reflexiones antes de emigrar o Denise Cogo y María Gutiérrez a partir de entrevistas realizadas a inmigrantes brasileños en España⁶³⁵, que en este caso, demuestran que este funcionamiento no es solamente una cuestión que concierne a los inmigrantes colombianos.

Por otro lado, el desfase entre la idea que se tenía al momento de iniciar el proyecto migratorio y la realidad con la que se encuentran en España, forman parte de un proceso que se ve a largo plazo como una situación impuesta, casi con tintes de ingenuidad, que cuestionan la capacidad de reflexión de los migrantes antes de migrar, presentando esta decisión únicamente como una decisión individual, desconociendo la posibilidad de que dicho proyecto formase parte de una posible estrategia familiar.

Esta óptica de análisis es empleada para presentar la diferencia existente entre la formación que los migrantes adquirieron en Colombia y los trabajos que finalmente ejercen en España, reforzando así la idea, que sin importar el nivel de estudios que se tenga, de todas maneras los únicos trabajos a los que se puede aspirar una vez en España, son aquellos que dependen del sector servicios, como ya teníamos la ocasión de resaltarlo anteriormente.

⁶³⁵ HERRERA RAMÍREZ, Fernando, *Reflexiones antes de emigrar*, Bogotá, Megaprint Ltda, 2004, p.306; COGO, Denis et al, *Migraciones transnacionales y medios de comunicación: Relatos desde Barcelona y Puerto Alegre*, Madrid, Catarata, 2008, p.28.

La estrategia de supervivencia de los migrantes colombianos en España que se presenta en la prensa, coincide con los resultados de las diferentes investigaciones que se realizaron durante la época y las subsiguientes, en las que se resalta que la inserción laboral de los migrantes colombianos se hace a través del sector servicios, es decir, la construcción, las empresas de limpieza, los restaurantes, los cuidados a la persona, niños y adultos mayores, así como los trabajos temporales dependientes de las cosechas, no solamente en lo concerniente a la migración hacia España⁶³⁶, sino también a la migración colombiana hacia otros destinos, tal es el caso de Estados Unidos, Londres o Francia⁶³⁷. Este hecho se deduce a través de testimonios presentados en el artículo *El lejano sueño español*, (*El Espectador*, 25/06/2000), como el de Yolanda, colombiana en España que se encuentra sin trabajo, empleada de un banco en Bogotá “ dispuesta a asear oficinas o trabajar como mesera”, o en el de Mónica, tecnóloga en administración, con tres años de derecho, quien asegura que los títulos obtenidos en Colombia, en España “no iban a servir de nada”, o aún el de un colombiano, médico, que quería especializarse en una rama de medicina en España, y alternaba su formación con un trabajo como albañil. Dentro del mismo artículo, se da cuenta de otro tipo de estrategias de sobrevivencia, en el caso de las mujeres, como es el testimonio de Karen que decide dedicarse a la prostitución, “Lo hago para sobrevivir. Nunca pensé verme así pero no tengo otro camino”.

Partiendo de testimonios publicados en los artículos *Podrían deportar 3.248 colombianos*, (*El Espectador*, 01/23/2001) y *Cuando la dicha es volver*, (*El Tiempo*, 05/11/2003), los inmigrantes colombianos dan cuenta de las condiciones de trabajo en las que se encuentran, la relación que se establece entre el inmigrante colombiano, el empleador

⁶³⁶ Ver, APARICIO GÓMEZ, Rosa y GIMÉNEZ ROMERO, Carlos (dirs.), *Migración colombiana en España*, Ginebra, Organización Internacional para las Migraciones, 2003; GARAY SALAMANCA, Luis Jorge y MEDINA VILLEGAS, María, *La migración colombiana a España, el capítulo más reciente de una historia compartida*, Madrid, Ministerio de trabajo e inmigración, 2008.

⁶³⁷ En el caso de los colombianos en Londres se constata igualmente una “movilidad descendente en términos sociales, (caída en su estatus social con relación a su posición social original en Colombia) y ocupacionales (alta concentración en ocupaciones de baja calificación del sector servicios) GUARNIZO, Luis Eduardo, *Londres Latina: La presencia colombiana en la capital británica*, México, Universidad Autónoma de Zacatecas, 2008. pp.135 – 136. En referencia a los Estados Unidos, “si bien los migrantes encuentran más fácilmente trabajo, estos no son gratificantes; no ofrecen ni estabilidad ni posibilidades de ascenso social. La mayoría trabaja en la limpieza, en construcción, en parqueaderos, de internas en casas de familia en fábricas, en restaurantes” MAGNAN PEÑUELA, Marion, *Los colombianos en Nueva York: identidades, movilidades y redes*. En: KHOUDOUR CASTERAS, David (edit.), *En busca de un nuevo EL DORADO, Análisis del fenómeno migratorio colombiano*, Bogotá, Universidad Externado de Colombia, 2007a. p.144. En relación con la población colombiana en Francia sobre la cual se hace la misma constatación ver GINCEL, Anne, *L’immigration des colombiens en France*, 490f.dactyl. Th. sociologie. : Paris, Université Panthéon-Sorbonne, 2005. [documento inédito]

español y las políticas en materia migratoria que les rigen. En este sentido, se pueden constatar dos tipos de testimonios, uno el referente a las mujeres que trabajan como empleadas interinas en una casa y en bares o restaurantes y dos, el de aquellos, particularmente hombres, que se emplean en sectores como la construcción. En los dos casos, los discursos alimentan una idea de injusticia, ya sea en el trato que les es inferido por las personas que les emplean, tal como lo describe Rubiela, encargada de una mujer mayor “Fueron meses horribles. Se aprovechan de tu necesidad y que saben que no tienes papeles” o por las obligaciones que impone la ley, como es el caso de María Eugenia, a quien despidieron junto con 14 colombianos más, por no tener los papeles reglamentarios para su residencia en España. En referencia a este último, el testimonio de José, colombiano despedido por las mismas razones que María Eugenia, permite conocer la apreciación del inmigrante frente a su empleador, “el empresario era muy humano, todos ganábamos como si tuviésemos papeles”, contrastando con la imagen del empleador abusivo que se presentaba en el caso de Rubiela. Sin embargo, y en ello coinciden los tres testimonios del año 2001, los despidos a los que se hace referencia, están relacionados con la aplicación de la Ley Orgánica 8/2000 en materia migratoria, cuyo reglamento entró en vigor en enero de 2001⁶³⁸. Igualmente esta Ley preveía duras sanciones financieras para aquellos empleadores que, a partir de su promulgación, continuasen a emplear personas extranjeras sin permiso de trabajo, tal como lo señalábamos en el capítulo anterior. Frente a ello, la respuesta fue el despido inmediato de muchos de los inmigrantes que se encontraban en dicha situación, por miedo a las multas impuestas, como lo señala José Eduardo López en su testimonio.

La idea de injusticia frente al trabajo se refuerza igualmente, al mostrar que a pesar de todas las dificultades a las que se deben enfrentar los inmigrantes para acceder al mercado laboral, existen trabajos en los que se necesita mano de obra, tal como lo expone Juan Pablo con respecto al sector en el que él se emplea: “comencé en construcción. Casi todos tenemos que pasar por ahí. A los españoles no les gusta este oficio y saben que nosotros nos medimos a lo que sea [...]” (*El lejano sueño español, El Espectador, 25/06/2000*).

Otro de los temas, igualmente relacionado con la victimización, que se puede identificar cuando se habla de los colombianos que no tienen papeles en España, es aquel que

⁶³⁸ Ley Orgánica 8/2000. Boletín Oficial del Estado (BOE) N°307. La ley entra en vigencia a través del Real Decreto 864/2001. Efectivamente la ley prevé que las personas que se encontraran en situación irregular por carecer de permiso, tenerlo caducado por más de tres meses o de trabajar sin autorización podían ser expulsadas en un plazo de 48 horas, para más detalles, referirse al capítulo precedente dedicado a la política migratoria española. https://www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-A-2000-23660 (Consultado el 06/09/2014)

hace referencia a hechos trágicos. Al respecto, dos experiencias se presentan como situaciones que suponen una realidad que sobrepasa a los inmigrantes. La primera se trata de Marta, una mujer que viaja a España, para estar cerca de su esposo que se encuentra preso por transporte de droga. (*El lejano sueño español, El Espectador, 25/06/2000*). De su historia se puede subrayar que a pesar de que la migración, no está motivada como en otros casos, por el deseo de trabajar en España para mejorar su realidad económica en origen, si pone de manifiesto otra realidad que empuja a tomar la decisión. Esto demuestra que no solamente los factores económicos, presentes dentro del imaginario y las investigaciones sobre migraciones internacionales, pueden conducir a la creación de un proyecto migratorio, en este caso motivado por el no dejar a su pareja solo en la cárcel. Sin embargo, el contexto en el que se encuentra Martha, en el que se mezclan el transporte de droga, el universo carcelario, endeudarse para realizar el viaje y tener que abandonar a sus hijos en Colombia, entran dentro una idea de conflicto no solamente frente a la ley, en lo que se refiere a su esposo, sino también, frente a ella misma que tiene que desplazarse a otra ciudad, debido al traslado de cárcel de su marido y de tragedia, en el sentido de que siente que a pesar de los esfuerzos realizados, las cosas se siguen complicando, frente a la ausencia de sus hijos y la falta de trabajo en España.

La segunda experiencia aparece en este mismo sentido, cuatro años después, pero partiendo de un contexto diferente, con el testimonio de Mauricio. En su caso se trata de los atentados del 11 de marzo de 2004 en Madrid (11-M) y su testimonio aparece publicado en El artículo de *El Espectador* titulado “*Ya para qué papeles*” del 21/03/2004. En él se presenta a una pareja de colombianos como el ejemplo emblemático de la situación de las personas que no tienen papeles en España, asegurando que “[representan] el drama que cientos de inmigrantes viven en Madrid ilegalmente y que, tras el 11-M, se presentan ante las autoridades como víctimas de la tragedia para regularizar su situación, sin que nadie pueda negar o verificar su historia”. Este procedimiento se desprende del ofrecimiento del Gobierno de José María Aznar, un día después de los atentados, de naturalizar a las víctimas directas del y a sus familiares.

Qué pesar tener que pasar por esto para poder que le den los papeles. A usted le van a dar los papeles y usted sufrió en él y si le cortaron un pie, ¿para qué papeles? ¿Dónde la van a recibir sin un pie? ¿O que le falte una mano? (“*Ya para qué papeles*”, *El Espectador, 21/03/2004*)

Con estas declaraciones, se pone de manifiesto lo injusto que puede resultar no solamente haber sido víctima de un atentado, sino que ello sirva para poder obtener los

papeles, además de resaltar que finalmente las lesiones ocasionadas, sobrepasan el interés que pudiera tener el hecho de encontrarse en situación regular o no, frente a las autoridades españolas. La corresponsal de *El Espectador*, termina su artículo asegurando que “Hoy se es víctima aquí o allá. El terrorismo nos hace iguales y nos restriega el dolor en todos los continentes”. (“*Ya para qué papeles*”, *El Espectador* 21/03/2004), estableciendo así un puente entre la realidad de violencia que existe en Colombia y el momento por el que atravesaba España. De esa misma manera crea un terreno de igualdad en el que se puede inferir que se encuentran todos los ciudadanos, sin importar su origen o la condición que se determina por la posesión o no de los documentos requeridos para justificar su presencia en España.

Dentro de los 11 testimonios citados por la prensa colombiana de manera general y que hemos venido desarrollando hasta aquí, dos podrían presentarse como aquellos en los que se ve una solución. De hecho el artículo en el que aparecen publicados, *El lejano sueño español*, les presenta como la “minoría que consigue el éxito”. Uno de ellos, Juan Pablo, acaba de ser padre y su niña nació en España, a pesar de que no era el objetivo, el hecho de que la niña sea española les hace, a él y a su mujer, igualmente colombiana, inexpulsables. En el segundo caso, el de Mónica, la migración es motivada por un deseo de independencia y el hecho de que su jefe esté contenta con ella en el trabajo que realiza, puede abrirle la posibilidad de regularizar los papeles a través del contrato que esta última le propone. Es así como la idea de éxito, se convierte en sinónimo de la obtención de los papeles necesarios para quedarse en España, e incluso de evitar la expulsión, más que la representación de las condiciones idóneas de vida que acompañan este proceso.

Este capítulo permite ver, que frente a la cuestión de los inmigrantes sin documentación exigida en España, y tal como lo vimos en el capítulo sobre políticas migratorias, la respuesta a la posible regulación de los flujos migratorios surge a través de los acuerdos de contingentes entre los países de origen y los de destino. En este sentido y desde el punto de vista económico que esto trae consigo, la migración supone no solamente disponer de una mano de obra para los sectores de la sociedad de destino que lo necesiten, sino también una válvula de escape para las sociedades de origen que sufren de una fuerte presión en el mercado laboral, debido a la falta de creación de empleo y al número de personas en edad activa que esperan poder insertarse en el mercado. Por otro lado, como lo han señalado en

diferentes estudios consultados, la migración económica ha traído consigo un sin número de ventajas económicas a través de los envíos de dinero que los migrantes despachan mensualmente a sus familias en origen. Este hecho crea diferentes discursos en los que se plantea una relación estrecha entre la migración y el desarrollo y el rol que las remesas pueden tener en ello. De esta forma, la imagen de la migración en general y del migrante en particular, estará ya no ligada a la cuestión en destino sobre su situación administrativa, sino a los aportes desde el punto de vista económico que su decisión de migrar implican para las dos sociedades en las que interactúa.

III.II.1.3 La diáspora colombiana en los periódicos *El País* y *El Mundo*

Si para Colombia la emigración de colombianos a España resulta un fenómeno nuevo tal como lo acabamos de comprobar, para España, ya no lo es tanto. Sin embargo, lo que sí es nuevo, es el aumento de personas provenientes de este país, como lo demuestran Vicente, Ruiz y Unzueta, cuando aseguran que “aunque los datos de los padrones municipales correspondientes al año 2000, no recogían a la población colombiana de manera específica en su desagregación por nacionalidades debido a su reducida presencia, [tres años] más tarde no solo ya es destacada de forma particular, sino que se convierte en la tercera nacionalidad residente en España⁶³⁹. La prensa española, a pesar de destacarla como una de las principales nacionalidades presentes en España, es de resaltar que como ya se había podido constatar en los análisis realizados hasta ahora, pocos son los titulares en los que se citan de manera directa. Gran parte de la información, principalmente la que se relaciona con las cifras sobre la comunidad, forma parte de un conjunto en el que se realiza una radiografía general de la inmigración en España. Es de resaltar que a diferencia de los artículos que hemos podido analizar anteriormente, relacionados con los procesos de regularización, o aún aquellos correspondientes a la década precedente, el acento no se marca necesariamente en la situación administrativa de los inmigrantes, sino que se erige como una constatación de la instalación de los mismos a lo largo de la geografía española.

⁶³⁹ VICENTE TORRADO, Trinidad, RUIZ BALZOLA, Andrea y UNZUETA SESUMAGA, Amaia, *Remesas, género y desarrollo: las migraciones colombianas en el País Vasco*, Bilbao, Editorial Bakeaz, 2011, p.57.

Los titulares de los dos periódicos, permiten tener una idea de la manera en la que se va presentando el aumento de la inmigración en España. La utilización del adverbio temporal *ya*, en los titulares de *El País: Los extranjeros suponen ya el 2,7% de la población española*, (22/12/2000) o *La población extranjera en España aumentó un 35% en 2002 y supone ya el 6.26% del total*, (28/01/2004) denota una situación en el tiempo presente, es decir el aumento de la inmigración, que reenvía a una situación del pasado en la que la inmigración no era tan importante, como al momento de presentar la información a través del titular. En este sentido, en otros titulares de *El Mundo* como: *El número de inmigrantes empadronados en Valencia ciudad se cuadruplica en dos años*, (23/09/2001); *Castilla y León ha duplicado su población de inmigrantes en los últimos seis años hasta alcanzar los 34.500*, (29/12/2001); *La comunidad inmigrante de Medina del Campo se ha triplicado en el último año*, (21/12/2001); *Los inmigrantes extranjeros se han multiplicado por siete en una década*, (08/06/2002), el recurso a los verbos transitivos de tipo duplicar, triplicar, quintuplicar, se inserta en la misma lógica de los porcentajes inaprehensibles, (*El número de inmigrantes crece un 800% en cuatro años*, *El Mundo*, 17/08/200) haciendo de estos, un elemento clave en la manera de comunicar sobre el tema.

Por otro lado, habría que resaltar que las cifras, a diferencia de lo que hemos podido constatar en capítulos anteriores, se refieren cada vez más, a ciudades intermedias o a poblaciones pequeñas y no necesariamente a la situación general en España, o a las Comunidades Autónomas de manera general, o aún a las grandes ciudades, así estas se encuentren igualmente representadas. De esta forma surgen titulares en los que se anuncia, que la presencia inmigrante resulta mucho más importante que la misma presencia de pobladores de origen español, como es el caso de las dos ciudades de la Comunidad Valenciana, Calpe (*Calpe se convierte en el segundo municipio con más extranjeros censados que españoles*, *El Mundo*, 04/01/2004) o Xàbia. (*El padrón de Xàbia llega a los 29.900 habitantes y registra por primera vez más ciudadanos extranjeros que españoles*, *El Mundo*, 27/11/2004) Así, a medida que se va informando, se va igualmente reforzando la idea de que la inmigración es imparable, induciendo a una imagen de desplazamiento de la población local por los recién llegados. A su vez, muestran, como lo anunciábamos desde los ciclos de la migración aplicados por Cachón, la fuerte tendencia de los inmigrantes al reagrupamiento familiar. Desde *El País*, se asegura a través de su titular que “*Los casos de reagrupación familiar pasaron de 7 a 104.000 en cinco años*” (29/03/2005), y desde *El Mundo*

(13/10/2003), que ya no enfoca la cifra desde los casos, sino desde las personas, señala que para octubre de 2003, estas ascendían a más de 70.000.

En lo que concierne de manera directa a la comunidad colombiana, sucede lo que hasta ahora hemos venido evocando, es decir, que se encuentra poco representada en el discurso que se crea a través de los titulares, o aparece referenciada en aquellos que engloban la realidad de los latinoamericanos en España, como sucede en los artículos correspondientes a los siguientes titulares: *550.000 latinoamericanos entraron en 2002 como turistas en España y salieron 86.000*, *El País*, 10/07/2003; *Marruecos y Latinoamérica*, *El País*, 14/02/2005; *Los inmigrantes latinoamericanos en Barcelona suman 117.000 y ya son la mitad del total*, *El País*, 17/05/2005. En los dos casos, hay que avanzar en el cuerpo del artículo para obtener la información que sobre ellos se transmite.

De otra manera, en los pocos titulares que resaltan la presencia colombiana en España, esta aparece relacionada, con la salida de los migrantes de Colombia (*4,5 millones de colombianos han abandonado el país*, *El Mundo*, 04/08/2000; *El complicado viaje desde Bogotá*, *El Mundo*, 28/10/2001); el asilo (*Medellín pide asilo en Madrid*, *El Mundo*, 12/03/2001), la ilegalidad por carecer de documentos (*La mitad de los colombianos que viven en España son ilegales* *El Mundo*, 21/09/2002); el empadronamiento, (*El 62% de los inmigrantes empadronados son ecuatorianos, colombianos y argentinos*, *El Mundo*, 28/10/2002); o aún el contraste que ya hemos tenido la ocasión de resaltar, entre el tener trabajo sin tener papeles (*Tres de cada cuatro colombianos irregulares en España tiene trabajo*, *El Mundo*, 10/10/2002). Dos titulares resaltan de manera diferente su presencia. Desde *El Mundo*, se reconoce que crecen y que tienen trabajo legal (*Crece el número de ecuatorianos y colombianos con trabajo legal*, 14/05/2002), Así como *El País*, les identifica junto con los marroquíes, como dos de las minorías mayoritarias presentes en España. (*Marroquíes y colombianos: minorías mayoritarias*, 05/07/2004). En este contexto, la visión que se transmite en términos de cifras, se elabora a través de los informes de las instituciones españolas, a diferencia de los artículos de *El Mundo*, *La mitad de los colombianos que viven en España son ilegales*, (21/09/2002) y *Tres de cada cuatro colombianos irregulares en España tiene trabajo*, (10/10/2002), que se encuentran consagrados al estudio realizado en España por Aparicio Gómez y Giménez Romero sobre la población colombiana en España en 2002, que a pesar de transmitir una visión relativizada y contextualizada de la migración colombiana en la época, la restitución a través de estos titulares, únicamente enfatizó los porcentajes de las personas que no tienen papeles, como lo veremos más adelante.

Es así como el periódico *El Mundo*, consagra su artículo *4,5 millones de colombianos han abandonado el país*, (04/08/2000), a la migración colombiana. Dentro de la nota de prensa, la migración colombiana, es calificada como una “sangría que no cesa”, de “masiva salida”, “hemorragia que seguirá” y de “avalancha” a la que se enfrentan las embajadas de Estados Unidos y de España en Colombia. El artículo, redactado desde el punto de vista del país de origen, menciona que según los cálculos oficiales, sin precisar explícitamente la fuente, entre 4,5 millones y 6 millones de colombianos se encontrarían fuera de Colombia, debido a la guerra y a la crisis económica. Cifras que se atribuyen en la prensa colombiana, al Ministerio del Exterior de Colombia, y que se encuentran igualmente presentes como referentes a principios de los años 2000 en el periódico *El Tiempo*⁶⁴⁰. Por otro lado, el artículo subraya la diferencia de trato existente entre aquellos que migran por cuestiones de negocios, a quienes les facilitan las posibilidades de acceso y la persona que las autoridades consideran como un inmigrante económico potencial, que finalmente en caso de duda, pueden retornar a su país como sucede con los colombianos deportados de España. Esto como una muestra de la forma en la que se aplican las políticas migratorias, particularmente en lo concerniente a la protección de las fronteras y a la restricción del acceso al territorio español, como ya quedó ilustrado en capítulos anteriores. Dentro de las posibles razones que llevarían a los colombianos a salir del país, desarrolladas en la parte final del artículo, se enuncian las relativas al exilio. A este respecto y basándose en datos de la Consejería de Paz, de El Ministerio del Interior de Colombia y del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), los casos de exilio forzado de colombianos periodistas, políticos, líderes sindicales, entre otros, por amenazas de los actores armados, corresponden a 5000 entre 1998 – 2000. De esta forma se termina la nota asegurando que la salida de Colombia, para exiliados, personas que han sido expuestas al secuestro, y hasta personas de la farándula y del deporte, se perfila como una manera de evitar el peligro al que se exponen en el país por la falta de seguridad debida al conflicto armado.

Dentro de esta misma línea de país de alta peligrosidad, se inscribe el artículo de *El Mundo*, titulado *Medellín pide asilo en Madrid*, (12/03/2001). En los dos artículos de este periódico, la mención a personas refugiadas es constante, así se encuentran retratados casos como el de Ricardo y su mujer, que representan a los “1.166 colombianos -periodistas, jueces, sindicalistas de izquierda y trabajadores por los Derechos Humanos- que solicitaron amparo

⁶⁴⁰ *Quemacaballos Vendeempanadas*, 05/09/2001; *Giros duplican ventas de café*, 26/05/2003; *Emigrar el sueño latinoamericano*, 17/12/2003; *¡Ya les envié el giro!*, 17/06/2004.

en España” por “haber ofendido a alguna banda armada: las guerrillas, los narcotraficantes, los paramilitares o incluso miembros del propio Ejército colombiano”, personas que pasaron de tramitar “expedientes en sus despachos; hoy, vigilan las puertas de nuestras empresas y sirven el café en nuestros restaurantes”. En este sentido, y de la misma manera que pudimos verlo en los artículos analizados en el capítulo 1.2.4, para el 31 de diciembre del año 2000, Colombia encabeza la lista de los países cuyos ciudadanos, han presentado más solicitudes de asilo en España, equivalentes a 1.361 personas⁶⁴¹. Situación que resulta desconocida para los ciudadanos españoles que como precisa unas líneas más adelante el mismo artículo: “Las guerrillas. La droga. El tráfico de mujeres. Son casi las únicas imágenes de Colombia que llegan a los titulares españoles, y como consecuencia, los únicos puntos de referencia que tienen muchos madrileños”. (*Medellín pide asilo en Madrid*, de *El Mundo*, 12/03/2001).

En palabras de Rodríguez Borges, al igual que la excepcionalidad, la negatividad constituye otro de los valores de noticiabilidad de un acontecimiento. [...] La negatividad que privilegian los medios conduce a una visión sesgada y conflictiva de la realidad⁶⁴². En este sentido queda demostrado, y se reconoce en el mismo artículo, la influencia que tienen los medios de comunicación en la percepción de las personas inmigrantes, al citar la reacción de la dueña del piso en el que vivía Ricardo, el periodista colombiano: «Cuando ella se enteró de que yo no podía ir a la Embajada de Colombia, pensaba que yo era un fugitivo, un delincuente, no un refugiado político», recuerda. «Me echó de allí, gritando enfrente de todo el vecindario, ¡Es un fugitivo! ¡Quién sabe lo que ha hecho en Colombia!». El recurso a la negatividad, en el caso de los colombianos, corresponde a la difusión de información sobre aspectos conflictivos de la realidad colombiana. Estos pasan de ser un acontecimiento, a convertirse en verdad ante los ojos del lector, para quien resulta difícil comparar y/o complementar la idea que se crea a través de la información transmitida en España. Partiendo de esto, los puntos referenciales como la droga, la trata de personas o el narcotráfico, son la normalidad referida a Colombia, y el resto de situaciones, es decir, cuestiones relacionadas con cosas positivas, son la excepción, pero no necesariamente se comentan con la misma recurrencia.

Siguiendo el artículo, unas líneas más adelante, la cita del testimonio de Álvaro Zuleta, representante de la asociación ACULCO, retoma los tópicos negativos para contrarrestarlos

⁶⁴¹ Ver, Ministerio del Interior, Anuario de Extranjería de 2000, Capítulo IV. Refugio.

⁶⁴² RODRÍGUEZ BORGES, Rodrigo Fidel, *El discurso del miedo: Inmigración y prensa en la frontera sur de la Unión Europea*, Madrid, Plaza y Valdés editores, 2010, pp. 58 – 59.

frente a una categorización de la inmigración colombiana. “Zuleta estima que solo el 10% de los colombianos en España está vinculado con el narcotráfico. La mayoría, en cambio, pertenece a otras tres categorías. Primero: los académicos. Vinieron para estudiar el posgrado y se quedaron «porque son muy cualificados y los enganchan las multinacionales», explica Zuleta. La segunda categoría: los campesinos de la zona cafetera”. A pesar de reconocer la existencia de personas detenidas por el transporte de droga, según su análisis sociodemográfico de la población colombiana, esta estaría conformada principalmente por Académicos que van a estudiar a España, y se quedan allí después de los estudios, por refugiados políticos de todas las partes en conflicto y sus víctimas, y finalmente, por campesinos originarios de la región cafetera que buscan mejorar sus condiciones de vida en España. De esta manera, y sin precisar el origen de la información que le permite realizar este retrato de la migración colombiana, se incurre, queriendo mostrar otra realidad, en varias imprecisiones. Una de ellas, el que gran parte de la migración sean académicos. Si bien fue una realidad en los años ochenta⁶⁴³, para la década de la que se habla, ya la mayoría de la migración era de tipo económico, como quedo estipulado en el primer aparte de este estudio correspondiente a la década de los noventa. Por otro lado, si bien el origen regional de muchas de las personas colombianas que han inmigrado a España, es la región cafetera, esto no necesariamente implica que los inmigrantes sean campesinos, por el contrario, ha quedado establecido en estudios posteriores a la publicación del artículo, que se trata de personas no necesariamente provenientes de áreas rurales, como el caso de los originarios del Área Metropolitana de Centro Occidente (AMCO)⁶⁴⁴, o las demás personas originarias del Eje Cafetero, ampliamente representados dentro de la población colombiana instalada en España. Finalmente se sobredimensiona la presencia de refugiados colombianos, que como ya se señaló al inicio de este capítulo, corresponden a finales del año 2002 a 1.361 personas con respecto a una población colombiana total de 24.702⁶⁴⁵. Empero en este sentido, hay un punto clave resaltado en el artículo. Este señala el temor que sienten los refugiados frente a la posibilidad de poder encontrarse con sus victimarios, exiliados igualmente en España. Nos

⁶⁴³ GUARNIZO, Luis Eduardo, *Londres Latina: La presencia colombiana en la capital británica*, México, Universidad Autónoma de Zacatecas, 2008, p.14.

⁶⁴⁴ Conformada por la ciudad de Pereira, y los municipios de la Virginia y Dos Quebradas. GARAY SALAMANCA, Luis Jorge, *Apuntes sobre la migración internacional de Colombia: caracterización socioeconómica de la población migrante, papel e importancia de las remesas laborales*. En: GONZÁLEZ GIL, Adriana (ed.) *Lugares, procesos y migrantes: aspectos de la migración colombiana*, Bruselas, P.I.E. Peter Lang, 2009, pp.85-87.

⁶⁴⁵ Ver, Ministerio del Interior, Anuario de Extranjería de 2000, Capítulo I. Extranjeros con Tarjeta o Permiso de Residencia en vigor y Capítulo IV. Refugio.

parece importante retener este aspecto, que está presente en las investigaciones que se han realizado sobre la colonia colombiana en diferentes países del mundo y en diferentes épocas⁶⁴⁶, que no solamente corresponde al sentimiento de los refugiados, sino al sentimiento general de la comunidad en el exterior, en los que se coincide en que uno de los factores que influyen en el bajo nivel de organización de la colonia en el exterior, es justamente la desconfianza entre colombianos, debida al conflicto en Colombia.

Unos meses después y desde la perspectiva del país de origen, la enviada especial del periódico *El Mundo*, dentro de la misma lógica que los artículos anteriores, presenta los diferentes casos y perfiles de las personas colombianas que migran hacia España, en el artículo *El complicado viaje desde Bogotá*, (28/10/2001): “Cientos de colombianos viajan cada mes a Madrid. La mayor parte de ellos son gente que solo busca un trabajo y unas condiciones de vida mejores que las de su país. Muchos son utilizados como correos de drogas. Buscan tener algo de dinero con el que empezar en España”. A través del recurso a adjetivos como “mayor” o aún a adverbios de cantidad como “muchos”, genera un discurso impreciso en el que la atención del lector se desplaza hacia aquellos que viajan como correos de la droga. A este primer retrato, se suma el de una mujer, “tiene 21 años, una cara bonita y 1.300 dólares en el bolsillo. Es de Pereira, la ciudad que exporta más prostitutas de Colombia, y asegura que viaja a Madrid de vacaciones, sola, gracias a la generosidad de su madre, una obrera, que le regaló el billete de avión”. De este se puede inferir: mujer de origen modesto, que viaja sola y es de Pereira, es prostituta, y posiblemente sale del país como víctima de trata de personas. Si bien en los estudios realizados sobre la trata de personas, en los que no nos detendremos por dedicarle un aparte más adelante, se precisa que la Zona Cafetera, en la que se ubica Pereira, y el Valle del Cauca, son uno de los lugares de origen más recurrente entre las víctimas de este delito⁶⁴⁷, no necesariamente implica, el que sea esta una ciudad “exportadora” de prostitutas. Adjetivo y designación que debido a la forma en la que se emplean, vendrían a aplicarse de manera general a las mujeres de ese origen. Ante esta

⁶⁴⁶ GUARNIZO, Luis Eduardo, SÁNCHEZ, Arturo Ignacio y ROACH, Elisabeth, *Mistrust, fragmented solidarity, and transnational migration: Colombians in the New York City and Los Angeles*, *Ethnic and Racial Studies*, mars1999, vol.22, n°2; GUARNIZO, Luis Eduardo, *Londres Latina: La presencia colombiana en la capital británica*, México, Universidad Autónoma de Zacatecas, 2008, ver igualmente, NATIONAL ASSOCIATION OF LATINO ELECTED AND APPOINTED OFFICIALS EDUCATION FUND (NALEO) and THE TOMÁS RIVERA INSTITUTE, *Constructing the New York Area Hispanic Mosaic: A demographic portrait of Colombians and Dominicans in New York, USA*, The NALEO Educational Fund and The Tomás Rivera Policy Institute, 1997.

⁶⁴⁷ TOVAR RAMÍREZ, Ariadna, SORIA MONTAÑEZ, Paloma (coords.), *La trata y la explotación en Colombia no se quiere ver, no se puede hablar*, Women’s Link Worldwide, 2013, p.5.

situación y de manera ambigua, el no encontrar droga en las pertenencias de esta mujer o en ella misma, resulta como una situación que podría haber evitado su salida del país y por consiguiente, evitarle el ser víctima de una red de trata.

En la segunda parte del artículo, se establece otro perfil de los colombianos que salen del país, “todos ellos es lo mismo. Llevan pasaporte nuevo, sin un solo sello; tienen un bajo nivel educativo, y contestan muy nerviosos y con contradicciones a las preguntas de la Policía”. Estas características son suficientes para despertar las sospechas de las autoridades, y así justificar los controles que buscan establecer, si transportan droga o no dentro de sus pertenencias o en su cuerpo. El argumento se refuerza con las declaraciones de un agente de policía, para quien la lucha contra el tráfico de drogas es una prioridad. Sin embargo, esto muestra hasta qué punto esta lucha, tanto al interior de Colombia como en los aeropuertos españoles o de otras partes del mundo, sirve ya sea de manera directa o indirecta como pretexto para estigmatizar, o para impedir la salida o la entrada de migrantes económicos, tal como quedó demostrado en el estudio realizado por Mejía Ochoa en 2004⁶⁴⁸. Las personas a las que se hace referencia en el artículo, “ni siquiera son criminales. Son gente humilde necesitada de dinero que hace el viaje por primera vez”, de esta forma, su accionar aparece justificado por la necesidad que les lleva a incurrir en el delito.

El artículo continúa con las declaraciones de un atracador entrevistado por *El Mundo*: “A los demás, a los verdaderos criminales que viajan a Madrid con el único fin de delinquir allí porque «aquí todo el mundo está en la olla (sin blanca) y por allá la cosa está muy buena», pocas veces les cogen”. Según sus afirmaciones, existe una categoría de colombianos que sí son delincuentes, y que van a España con ese objetivo, motivados por la falta de dinero en Colombia y la abundancia que el emisor supone existe en España. Según se presenta, no necesariamente son identificados por los controles en los aeropuertos, y recurren a rutas paralelas para entrar a España, con el fin de no ser identificados cuando tienen antecedentes penales. La situación descrita, pone en evidencia la ineficacia de los controles para ciertos casos, además de presentar a Colombia como un país exportador de delincuentes, en el que se hace difícil la aplicación de la ley, de ahí el que los mismos delincuentes carezcan de antecedentes, “porque en Colombia la impunidad en algunos delitos llega al 90%”.

⁶⁴⁸ Para más información referirse a: MEJÍA, William, *Narcotráfico: Un pretexto para la discriminación de los migrantes colombianos y de otras nacionalidades*, Asociación de estudios latinoamericanos, Las Vegas, Nevada, octubre 2004.

Al igual que los periódicos colombianos, la prensa española y particularmente el periódico *El Mundo*, como tuvimos la ocasión de señalarlo anteriormente, difunde los resultados del estudio realizado por las universidades Autónoma de Madrid y Pontificia Comillas. Estudio financiado por la Embajada colombiana en España, con el objetivo de establecer la realidad de la colonia en España. Los titulares, *La mitad de los colombianos que viven en España son ilegales* y *Tres de cada cuatro colombianos irregulares en España tienen trabajo*, hicieron hincapié principalmente en la condición administrativa de los colombianos que revelaba el informe. En el primer artículo, publicado en la sección, Breves, en tres líneas, resume la presentación de los resultados, enfocando de la misma manera que los titulares: “Cerca del 55% de los 286.000 colombianos que viven en España lo hace ilegalmente, según un informe de las universidades de Comillas y Autónoma de Madrid que fue presentado ayer por el Embajador de Colombia en España, Álvaro Villegas.” (*La mitad de los colombianos que viven en España son ilegales* (21/09/2002))

Algunas semanas después, retoma el tema dedicándole una página entera, explicando de manera mucho más detallada, tanto la intervención del Embajador colombiano Álvaro Villegas, como los resultados que evidencia el estudio, su titular *Tres de cada cuatro colombianos irregulares en España tienen trabajo* (10/10/2002), retoma la irregularidad como característica, pero esta vez asegurando que tres de cada cuatro colombianos tiene trabajo. Así, frente a la falta de papeles se superpone la inserción laboral de los mismos. Empero, es una afirmación que subraya una situación anormal, en el sentido de que constata que las personas sin documentos en España, acceden al mercado de trabajo, independientemente de su estatus administrativo. Es importante subrayarlo si tenemos en cuenta que para la época en la que aparece esta publicación, nos encontramos en pleno debate sobre la aplicación del sistema de contingentes previstos por la LO 8/2000, que impide la posibilidad de acceder al régimen general, así se cuente con un contrato de trabajo para regularizar su situación. Este hecho trae como consecuencia, en cierta medida, el que se sigan creando bolsas de trabajo sumergido al que recurren los inmigrantes como única forma de subsistencia. Situación a la que no son ajenos los colombianos carentes de permiso de trabajo y/o residencia, tal como quedó ilustrado a lo largo del primer capítulo de esta segunda parte.

Después de realizar una descripción sobre la metodología empleada en el estudio, el artículo insiste en la génesis del mismo, presentando como uno de sus objetivos que “pretende lavar la imagen de la inmigración colombiana en España, en ocasiones presuntamente vinculada a las mafias y a la delincuencia”. El afirmar que se trata de un estudio que “lava” la

imagen de los colombianos, es admitir que existe una imagen negativa de ellos mismos, lo que no necesariamente era uno de los objetivos del estudio. En la introducción de esta investigación, se reconoce la existencia de esta asociación entre inmigración colombiana y delincuencia, pero insiste en que no se trata de contraponer una situación a otra, sino de “saber cómo son los miles de colombianos que están en España”⁶⁴⁹. Frente a esta mala imagen, ampliamente reforzada por la prensa, como se ha podido constatar hasta esta parte, el Embajador de Colombia, Álvaro Villegas, afirma, «No estamos exportando violencia. El inmigrante colombiano es joven y con educación. Solo hay una minoría involucrada en las mafias». Estas declaraciones, son calificadas por la periodista como “idílica”, que tambalea, al momento de reconocer la tasa de ilegalidad de la comunidad. En este sentido, se sugiere que tanto la delincuencia, como la irregularidad son características negativas que se esconden tras el adjetivo “idílico”, que da a entender que lo que se dice, no necesariamente corresponde con la realidad. Así, a pesar de haber difundido los resultados del estudio presentados por el Embajador colombiano, el artículo de *El Mundo*, desvirtuó los argumentos presentados, a través de su introducción que pone en entredicho el perfil que arroja de la comunidad colombiana, distante de las ideas que hasta entonces circulaban en el imaginario colectivo y que hemos venido desarrollando hasta esta parte. Es decir, de personas con baja formación, pobres y delincuentes.

Sin querer volver a realizar un análisis detallado de las cifras que el estudio comunica, ya que lo hemos realizado anteriormente con los periódicos colombianos, es de resaltar que en ninguno de los cuatro artículos que se refieren al estudio de Aparicio y Giménez, que ya sean los dos del periódico *El Mundo* o los dos publicados en los periódicos *El Tiempo* y *El Espectador*, coinciden con los datos. Para el periódico *El Mundo*, en su primer artículo, el número de personas colombianas sin documentos, corresponde al 55% de 286.000, es decir alrededor de 157.300 personas y en su segundo artículo, la cifra anunciada es de 230.000. Para el periódico *El Tiempo*, se trataría de más de 250.000 ilegales, (*Hay más de 250 mil ilegales*, 26/09/2002) y para *El Espectador*, en España habría alrededor de 81.000 personas con papeles en regla, a diferencia de las 120.000 anunciadas por *El Mundo* o las 121.000 presentadas por *El Tiempo*. Una muestra más de la manera en la que la prensa contribuye en cierta medida a aumentar la desinformación, con respecto al número de personas colombianas que salieron en la época hacia España.

⁶⁴⁹ APARICIO GÓMEZ, Rosa y GIMÉNEZ ROMERO, Carlos (dirs.), *Migración colombiana en España*, Ginebra, Organización Internacional para las Migraciones, 2003, p.1.

Dos puntos importantes podrían igualmente ser subrayados del artículo de *El Mundo* *Tres de cada cuatro colombianos irregulares en España tienen trabajo*, por un lado, y esto encaminado a explicar la relación entre la migración y la violencia ejercida por los colombianos en España, es que subrayan, parafraseando el informe entregado por el Embajador, que “el informe desmiente que los ciudadanos de este país traigan violencia, ya que el colombiano que entra en España no procede de las zonas de conflicto”. Esto admitiendo que exista una relación directa causa – efecto, entre el conflicto colombiano, de orden político, y la delincuencia común de la que se acusa a los colombianos en España. Por otro lado, la ocupación que los colombianos tenían antes de salir, indican que se trata de personas, fuera de aquellas que se encontraban sin empleo, que ejercían en la educación, (el 14%) o en el sector servicios (12%). Perfil que cambia completamente, con respecto a aquel presentado por el representante de la asociación colombiana ACULCO al periódico *El Mundo*, en el que la mayoría de los migrantes económicos eran campesinos de la zona cafetera.

Al final de este capítulo, podemos retener, que si retomamos la información difundida por la prensa, la migración colombiana es un fenómeno que desangra a Colombia, una avalancha que se dirige hacia España. Si elaboramos un perfil sociodemográfico en función de lo publicado, esta migración está conformada por personas pobres que recurren al transporte de la droga para poder salir, de exiliados, víctimas de una situación de violencia en un Estado carente de ley, de campesinos en busca de trabajo, de académicos que se quedan después de su formación en España y de prostitutas, o mujeres potencialmente víctimas de la trata de personas. Imagen que se modifica en cierto modo, a través de los dos artículos de *El Mundo* sobre el estudio de las universidades Autónoma y Comillas, que a pesar de los problemas de cifras, permite tener una idea más clara de la diversidad existente dentro de la migración colombiana que se ha instalado en España, sobre todo por los datos transmitidos en el segundo de ellos.

III.II.2. El asentamiento de la comunidad colombiana en España en los periódicos españoles *El País* y *El Mundo*

Como hemos visto, las estrategias utilizadas por los rotativos españoles para nombrar el fenómeno migratorio en general y a los migrantes en particular, se encuentran en el mismo campo lexical que el empleado en los rotativos colombianos. Siendo estos últimos los que de alguna manera reproducen, como ya lo hemos explicado, la realidad que se designa en España. Con respecto a este tema, no dedicamos un capítulo a España, por considerar, que muchos de esos términos, *ilegales*, *sin papeles*, *avalancha*, *oleada* etc. Los hemos ido explicando a medida que hemos ido tratando temas como las políticas migratorias y además porque existe, en esta segunda parte, ya no una necesidad de nombrar el fenómeno como tal, (que sí resulta evidente y necesario en los periódicos colombianos) sino de explicar la forma en la que se va desarrollando a lo largo y ancho del territorio español. Es decir, que mientras para Colombia es un fenómeno que surge, para España es un fenómeno que ya había iniciado y que hay que tratar de manera diferente, ahora que se comprueba que dicha migración no es estacionaria.

En este sentido y siguiendo los ciclos migratorios propuestos por Dasseto el tercer ciclo de la migración⁶⁵⁰, corresponde a lo que concibe como “los desafíos de la co-inclusión societal entre inmigrantes y autóctonos y los derechos de participación política de aquéllos”. Lorenzo Cachón, sitúa este momento, aplicándolo a la realidad inmigratoria de España a partir del año 2000. En este año, España entra en una nueva fase migratoria. No tanto por el volumen de la migración como por su diversificación.

Si la segunda etapa se ha producido bajo las características del «primer momento» del «ciclo migratorio» de Dasseto (relación salarial, marginalidad social), con la tercera etapa se están planteando de un modo acelerado tanto las problemáticas del segundo «momento» (reagrupación familiar, enculturación, desafíos para el sistema escolar, sanitario y de vivienda, consolidación de instituciones intermedias en este campo) como del tercero (co-inclusión, desafíos de la ciudadanía y multiculturalismo, derechos políticos). No se trata de una identificación lineal de las *etapas* (en orden cronológico) de la inmigración en España con los *momentos* (de orden lógico) del «ciclo migratorio». Naturalmente, en algunos lugares de la geografía española ya habían comenzado a plantearse los desafíos del segundo «momento» desde finales de los años ochenta. Pero es solo a finales de los noventa cuando esos desafíos, a los que se han venido a acumular y

⁶⁵⁰ El segundo ciclo lo analizamos en el capítulo II.II.2. Las llegadas y los itinerarios migratorios.

superponer los característicos del tercer «momento» del ciclo, han pasado a ser relevantes y a constituirse en «hechos sociales»⁶⁵¹

Si partimos del hecho de que los desafíos que supone la migración tal como lo plantea Cachón, se acumulan a finales de los noventa, constituyéndose en hechos sociales, podemos decir entonces, que la migración en general en España, y la colombiana en particular, se convierte en una realidad social, frente a la cual el Gobierno y la sociedad española no necesariamente estaban preparados. Esto sin dejar de reconocer, que de cierta manera, ha influido el hecho de que el fenómeno inmigratorio en España se ha desarrollado de manera rápida, y que en menos de dos décadas, España se convirtió en un país de inmigración que se ha ido acercando al mismo nivel de países como Francia, Alemania o Inglaterra⁶⁵², países de tradición inmigratoria desde siglos anteriores.

Dentro de este contexto, podíamos ver cómo la inmigración colombiana se percibe en los periódicos españoles en la década anterior, principalmente como una suma de hechos y de situaciones individuales, así como de la manera que empleaban para entrar a España. Sumado a esto, uno de los elementos más presentes, es la importante difusión que tiene en la prensa española, la presencia de personajes colombianos importantes en la esfera internacional y la imagen creada en España sobre Colombia. Temas, que toman mucha más fuerza que la instalación misma de los inmigrantes en este país. A partir de los años 2000, las cifras que se van avanzando sobre los diferentes procesos de regularización, tal como quedó demostrado en capítulos anteriores, servirán como testimonio de una presencia que se encontraba ya en España, invisibilizada debido a su situación administrativa.

Es importante resaltar, que si bien desde mediados de los ochenta se reconocía el avance de la inmigración en España, tal como lo señala el Colectivo Ioé, era una realidad en ciernes que tendía a ocultar dos fenómenos muy importantes, por un lado, el que aún en 1999 la cifra de españoles emigrados era superior a 1.500.000, mientras que los residentes extranjeros en España, apenas superaban los 800.000 y por otro, [como se evidenció en la primera parte], que la migración más importante era de extranjeros provenientes en su gran mayoría de países de Europa⁶⁵³.

⁶⁵¹ CACHÓN, Lorenzo, *la formación de la “España inmigrante”*: Mercado y Ciudadanía, REIS, 2002, pp. 101 - 107.

⁶⁵² PEREDA, Carlos, ACTIS, Walter y DE PRADA Ángel (Colectivo Ioé), *La Sociedad española y la inmigración extranjera*, Papeles de Economía, FUNCAS. N° 98.2003.pp.10 – 11.

⁶⁵³ Ibid. p.22.

Esta situación que empieza a modificarse a finales de los años 90, se convierte en una nueva realidad, en la que se confirma la inmigración marroquí hacia España, y en la que los países europeos van siendo desplazados, por la cada vez más fuerte presencia de colombianos y ecuatorianos, tal como se puede apreciar en la tabla 22.

Tabla 22 : Principales nacionalidades extranjeras presentes en España 1999 – 2005

Año	1er lugar	2º lugar	3er lugar	4º lugar	5º lugar
1999	Marruecos	Reino Unido	Alemania	Portugal	Francia
2000	Marruecos	Reino Unido	Alemania	Portugal	Francia
2001	Marruecos	Reino Unido	Alemania	Francia	Portugal
2002	Marruecos	Ecuador	Reino Unido	Alemania	Colombia
2003	Marruecos	Ecuador	Reino Unido	Colombia	Alemania
2004	Marruecos	Ecuador	Colombia	Reino Unido	Alemania
2005	Marruecos	Ecuador	Colombia	Reino Unido	Rumanía

Nota: En función de los datos a 1 de enero del año indicado

Fuente: Anuarios de extranjería 1998, 1999, 2000, 2001, 2002, 2003, 2004. Elaboración propia

III.II.2.1 Inserción laboral y condiciones de vida de los colombianos en España

Siguiendo la aplicación propuesta por Cachón de los ciclos migratorios de Dasseto, y refiriéndonos, ya no a la percepción de la prensa de la inmigración colombiana sino propiamente a su instalación, surge en la prensa como una evidencia, la falta de preparación del Gobierno español y la acumulación de temas pendientes relacionados con la instalación de los inmigrantes. Esto pudo apreciarse particularmente en la forma como se orientan las políticas migratorias, tal como lo vimos en el capítulo anterior y el carácter de improvisación que se desprende de los múltiples cambios que se hicieron en la época. Cambios que no respondieron únicamente a una visión de la migración como problema, sino también a la orientación de toda una política dirigida hacia los individuos que entraban, y no necesariamente hacia las reformas políticas; económicas; sociales; culturales; educativas y administrativas, que esta nueva realidad implica.

Los artículos estudiados a este respecto, mencionan la presencia de colombianos como solicitantes de servicios de alojamiento, (*Organizaciones denuncian el hacinamiento de los*

inmigrantes, El Mundo, 05/05/2002), de asesoría jurídica, (inmigrantes fueron al centro de orientación en sólo dos meses, El Mundo, 29/07/2001; Bienestar social y Tyrius realizan más de 20.000 atenciones jurídicas a inmigrantes, El Mundo, 07/04/2003), de información para poder acceder a un empleo, o a una vivienda, (El centro de atención del inmigrante atiende a 400 personas cada mes, El Mundo, 27/04/2003; CEAR-Euskadi ha atendido a 1.300 inmigrantes en el primer trimestre, El País, 19/06/2004). De otra parte, tienen en común, esto puede constatarse a través de las cifras que presentan y del desarrollo al interior de las notas de prensa, que la inmigración ha ido aumentando, y que los servicios previstos para ella, resultan insuficientes frente a dicho aumento, así como van poniendo en evidencia la fragilidad y la necesidad de información y de apoyo en la que este colectivo.

Como lo señalan Aparicio y Giménez, “un elemento fundamental del que hay que partir (para entender cómo se está produciendo de hecho ese proceso de incorporación al nuevo contexto) es el de cómo se insertan [los inmigrantes] en el mercado de trabajo, puesto que de ello va a depender no solo su nivel de vida, sino también su acceso a unas u otras prestaciones sociales y la imagen que de ellos tenga el conjunto de la sociedad”⁶⁵⁴. A este respecto hemos podido constatar la importancia que se atribuye al trabajo como un elemento fundamental dentro del proceso migratorio. De este depende, como se anunciaba en la cita precedente, la subsistencia de los inmigrantes, al igual que el acceso a la documentación necesaria para vivir e instalarse en España, como quedó ilustrado al momento de analizar las políticas migratorias y los diferentes procesos de regularización a lo largo de la época. Políticas, entre otras, basadas principalmente en la promoción de una migración en función de las necesidades del mercado de trabajo.

La relevancia de los titulares de estos artículos: *Las altas de inmigrantes en la Seguridad Social se han triplicado en dos años, El País, 24/05/2001; Los inmigrantes suponen ya uno de cada tres nuevos afiliados a la Seguridad Social, El País, 06/06/2002; El número de afiliados de la Seguridad Social aumenta el 32.6%, El Mundo, 22/08/2002; La Seguridad Social rebasa el millón de cotizantes extranjeros, El País, 24/11/2004*, que al interior, resaltan el aumento en las inscripciones de los colombianos a la Seguridad Social y su relación con el tema del trabajo, es el hecho de que indican el régimen desde el cual cotizan. A pesar de que esto no dé cuenta de la realidad del conjunto de trabajadores de origen colombiano, si permite suponer, que en la medida en la que van adquiriendo el trabajo, que

⁶⁵⁴ APARICIO GÓMEZ, Rosa y GIMÉNEZ ROMERO, Carlos (dirs.), *Migración colombiana en España*, Ginebra, Organización Internacional para las Migraciones, 2003, p. 110.

les permite acceder a los papeles, la mayoría procede a darse de alta en la Seguridad Social, lo que confirma en cierta medida, una relativa celeridad en su proceso de inserción laboral⁶⁵⁵ y por consiguiente, una disminución en el nivel de irregularidad administrativa, y más posibilidades de instalación.

Sin embargo, hay que tener en cuenta que el mercado laboral al que aquí nos referimos, es un mercado segmentado, en el que desde los años ochenta, y siguiendo los postulados de Lorenzo Cachón, “se ha venido creando un desajuste entre lo que se está dispuesto aceptar y las demandas del sistema productivo. [En efecto] a partir de esos años se producen cambios sociales profundos que hacen que determinados puestos comiencen a aparecer a los ojos de un número creciente de grupos sociales españoles como “no-deseables” o “menos deseables” es decir, por debajo del nivel de lo que les parece (socialmente) aceptable⁶⁵⁶.

Al origen de estos desajustes, se encuentran entre otras razones, el envejecimiento de la población española, el aumento en el nivel de educación de la población y el creciente acceso de las mujeres al mercado de trabajo⁶⁵⁷. Esto ha hecho, que al aumentar los criterios de deseabilidad, ajustados estos a las expectativas de nivel de vida, acorde con el nivel de formación y de salario, surjan nichos laborales en los que se necesitan personas que puedan cubrir los vacíos que van quedando. Trabajos que, siguiendo la teoría de Piore del mercado dual, los trabajadores del propio país rechazan o no desean, justamente por las condiciones de inestabilidad, precariedad, baja remuneración, y poco prestigio que tienen, pero que servirán como medio de inserción de los trabajadores inmigrantes⁶⁵⁸.

En el caso de España, los empleos que quedan disponibles para los inmigrantes, se ubican, como ya era el caso en la década de los noventa, en la agricultura y la construcción, trabajos más hostiles que el de la Industria y menos controlados, y en el sector servicios, en el que los trabajadores inmigrantes se concentran en tres grandes apartados: hostelería; servicio doméstico y comercio al por menor⁶⁵⁹. Para el periodo que nos ocupa 2000 – 2005 el 70% de

⁶⁵⁵ GARAY SALAMANCA, Luis Jorge. y MEDINA VILLEGAS, María, *La migración colombiana a España, el capítulo más reciente de una historia compartida*, Madrid, Ministerio de trabajo e inmigración, 2008, pp. 85 – 86.

⁶⁵⁶ CACHÓN, Lorenzo, *la formación de la “España inmigrante”: Mercado y Ciudadanía*, REIS, 2002, pp.111-112.

⁶⁵⁷ *Ibid.* pp. 114 – 117.

⁶⁵⁸ Para más detalles sobre la teoría de Piore, referirse a: PIORE, Michel, *Birds of passage: Migrant Labor and industrial societies*, Cambridge, Cambridge University Press, 1979.

⁶⁵⁹ ARGEREY, Patricia (coord.), *El fenómeno de la inmigración en Europa. Perspectivas jurídicas y económicas*, Madrid, Editorial Dikinson, 2005, pp.142 – 143.

los colombianos se desempeñaban fundamentalmente como trabajadores por cuenta ajena de servicios, industria o sociedades mercantiles. Entre el 20% y el 25% correspondían al Régimen Especial de Empleados del Hogar, y una minoría al Régimen Especial Agrario⁶⁶⁰.

Esta realidad laboral descrita en cifras, esconde otra diferente que corresponde a las condiciones de explotación en las que se ejercen dichos trabajos⁶⁶¹, cuya remuneración es calificada desde la prensa como “*Sueldos de esclavos*”, (*El Mundo*, 19/05/2002). En efecto, si ya subrayábamos que el nivel de aceptabilidad de ciertas labores en los locales ha disminuido debido a las condiciones en las que estas se ejercen, los artículos que aquí citamos lo confirman. Dentro de ellos, las personas que han sido víctimas de los empleadores, son colombianos entre otras nacionalidades. Entre los abusos señalados en los titulares se cita de manera recurrente la explotación, así como el recurso al engaño a través de contratos falsos (*Seis empresarios ante el juez por contratos ilegales a inmigrantes*, *El Mundo*, 28/03/2002), o el empleo de personas sin permiso de trabajo o residencia, (*Detenidos cuatro empresarios por dar trabajo a “sin papeles”*, *El País*, 03/03/2002).

Dentro de los artículos: *Dos detenidos en Jerez por explotar a inmigrantes*, (*El País*, 02/02/2002) y *Sueldos de esclavos*, (*El Mundo*, 19/05/2002), los casos evocados tratan de personas sin permiso de residencia y/o trabajo, mayoritarias en los artículos, quienes se revelan los más vulnerables y expuestos a los abusos debido a su condición administrativa, y al miedo a la expulsión que implica presentarse, y denunciar ante las autoridades. Un ejemplo de ello, es el caso descrito en *El País*, sobre varios colombianos empleados en una granja al cuidado de unas vacas, junto a las cuales dormían, a falta de alojamiento “en unas pésimas condiciones de higiene”. Este hecho, aparte de permitir establecer una relación directa entre la condición administrativa, y el abuso por parte de quienes les emplean, es revelador de las condiciones “inhumanas”, y de animalidad, a las que estas personas fueron sometidas.

El abuso materializado a través de las malas condiciones de trabajo o de la falta de reconocimiento económico del mismo, sucede igualmente a colombianos con los papeles en

⁶⁶⁰ GARAY SALAMANCA, Luis Jorge. y MEDINA VILLEGAS, María, *La migración colombiana a España, el capítulo más reciente de una historia compartida*, Madrid, Ministerio de trabajo e inmigración, 2008.p.87. A este respecto cabe aclarar que para 2009, estos porcentajes cambian. A saber, los trabajadores del Régimen General aumentan a un 77,5%; los dependientes del Régimen Especial de Empleados del hogar, disminuyen a un 15,31%; aquellos que trabajan en la agricultura representan el 2,65% y finalmente aparecen aquellos que se encuentran en el Régimen General de Personas Autónomas que alcanzan el 4,45% de la totalidad. VICENTE TORRADO, Trinidad L et al, *Remesas, género y desarrollo: las migraciones colombianas en el País Vasco*, Bilbao, Editorial Bakeaz, 2011, pp.71 – 72.

⁶⁶¹ *Detenidos cinco empresarios de Alicante y Valencia por explotar a extranjeros*, *El Mundo*, 18/01/2002; *Dos detenidos en Jerez por explotar a inmigrantes*, *El País*, 02/02/2002; *La explotación de inmigrantes supone un fraude de 24.000 euros al mes solo en Alicante*, *El Mundo*, 02/02/2002.

regla que reparten periódicos y propaganda en la calle a quienes pagan por debajo del valor real de la hora de trabajo (*Sueldos de esclavos, El Mundo, 19/05/2002*), o a los colombianos que han sido víctimas de accidentes laborales en ausencia de protocolos de seguridad laboral, como es el caso del colombiano muerto al volcarse su carretilla; (*Un trabajador colombiano muere al volcar la carretilla que conducía en Durango, El Mundo, 01/09/2004*), el de dos colombianos que queriendo ayudar a uno de sus colegas, cayeron en un depósito de animales muertos y murieron asfixiados; (*Mueren asfixiados tres trabajadores en Lleida al caer a un depósito de animales muertos, El País, 01/09/2004*) o aun de aquellos que trabajaban en una empresa de curtido de pieles, que no contaba con las medidas de seguridad e higiene obligatorias, para el manejo de productos químicos que estos manipulaban sin ninguna protección. (*Primera condena a un empresario navarro por atentar contra la salud de sus empleados, El País, 07/04/2004*).

Por otro lado, y partiendo de estos titulares: *El 60% de los inmigrantes latinoamericanos son mujeres, El Mundo, 10/12/2001; Dos de cada tres mujeres inmigrantes se encuentra en una situación ilegal, El Mundo, 18/11/2002; El Ministerio de Trabajo reconoce situaciones de «esclavitud» en las empleadas inmigrantes, El Mundo, 14/04/2002; «Se ofrece extranjera para cuidar ancianos», El Mundo, 22/08/2003; Ama de llaves clandestinas, El País, 07/09/2003; Andalucía Acoge, asegura que aumenta la llegada de mujeres inmigrantes, El País, 11/09/2003; Con plus de discriminación, El País, 08/03/2005*, se puede constatar que la presencia de las mujeres, en especial de las latinoamericanas, se destaca como un hecho relevante.

En efecto, y como ya hemos tenido la ocasión de señalarlo, una de las características de los movimientos migratorios, particularmente del colombiano, es la feminización de sus flujos. Para el año 2000, seis de cada diez personas nacidas en Colombia y residentes en España eran mujeres, tendencia que se mantendrá hasta finales de 2005, año en el que reduce apenas de tres puntos porcentuales, pasando de 60% a 57%.⁶⁶². En ellos se destaca igualmente que las mujeres trabajan en el servicio doméstico y en el cuidado a las personas. En este sentido, este nicho laboral creado, de cierta manera, debido al acceso de las mujeres españolas al mercado de trabajo, generará la necesidad de encontrar a alguien que asuma las cargas

⁶⁶² VICENTE TORRADO, Trinidad, RUIZ BALZOLA, Andrea y UNZUETA SESUMAGA, Amaia, *Remesas, género y desarrollo: las migraciones colombianas en el País Vasco*, Bilbao, Editorial Bakeaz, 2011, p.66.

domésticas y de cuidado de los hijos o de los adultos mayores, que estas ejercían⁶⁶³, abriendo así la posibilidad de inserción laboral para miles de mujeres. En el caso de la comunidad colombiana, las personas empleadas por cuenta ajena para principios del siglo XXI en el servicio doméstico, correspondían al 24,6% uno de los porcentajes más altos comparándolo con la inserción en otros sectores como la hostelería o el comercio⁶⁶⁴.

Como en los casos anteriores, las condiciones de trabajo en las que desarrollan su oficio, se presentan como difíciles y desventajosas, de cara a las mujeres españolas que ocupan los mismos puestos. A este respecto, el artículo titulado *El Ministerio de Trabajo reconoce situaciones de «esclavitud» en las empleadas inmigrantes*, *El Mundo*, 14/04/2002; representa de manera general la tendencia en el discurso referido al tema. A través de este se describen los resultados de una investigación solicitada por el Ministerio de Trabajo al Colectivo Ioé, sobre la realidad de las mujeres en el mercado laboral español⁶⁶⁵. La investigación demuestra hasta qué punto, existe una abierta discriminación hacia las mujeres inmigrantes entre las que podemos citar las colombianas; con respecto a las mujeres españolas que se encuentran trabajando en el mismo sector.

De la misma manera que ocurre con los casos ya citados, referentes a los hombres en la industria y en la construcción, sucede con las mujeres, colombianas que trabajan en el servicio doméstico, incluyendo en este la limpieza y el cuidado a la persona. En el estudio publicado en la nota de prensa del periódico *El Mundo*, el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, reconoce que las relaciones establecidas entre los empleadores y las mujeres corresponden a situaciones propias de servidumbre y en algunos casos de esclavitud. A lo largo de la nota de prensa, se describen las diferentes situaciones encontradas por los investigadores a las que se enfrentan las mujeres inmigrantes. Entre ellas se subraya que «para ganar lo mismo que las españolas perciben por una hora, las inmigrantes necesitan trabajar hora y media», en términos de las horas trabajadas, “el 81% de ellas trabajó sin papeles y, como promedio, tienen jornadas mucho más largas que las españolas (46 horas semanales frente a 28)”. A parte de las condiciones laborales, el trato con los empleadores es igualmente

⁶⁶³RIVAS Ana María y GONZÁLVEZ Herminia (eds.), *Familias transnacionales colombianas: transformaciones y permanencias en las relaciones familiares y de género*, Madrid, Editorial Catarata, 2009, p.66.

⁶⁶⁴ APARICIO GÓMEZ, Rosa y GIMÉNEZ ROMERO, Carlos (dirs.), *Migración colombiana en España*, Ginebra, Organización Internacional para las Migraciones, 2003, p.114.

⁶⁶⁵ Referirse a: ACTIS, Walter, DE PRADA Miguel Ángel, PEREDA, Carlos, Colectivo Ioé, *Mujer, Inmigración y trabajo*, IMSERSO, Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, Madrid, Colección Inmigración y Refugio 2001.

diferente, resaltando que “el porcentaje de insultos, desprecios, abusos sexuales y maltrato es mayor entre las inmigrantes que entre las españolas”. Condiciones que evidencian una fuerte discriminación y una relación de abuso hacia ellas.

La nota de prensa termina con un Subtítulo, «*De América Latina y África...*» que marca el inicio del perfil presentado de las mujeres, en función de los sectores de trabajo en los que se emplean, no sin antes señalar que “cuanto peor es el trabajo a realizar, más tercermundista es el origen de la mujer que lo desarrolla. Partiendo de ello, la mayoría de las prostitutas extranjeras en España, proviene de América Latina (Colombia, Brasil y República Dominicana, sobre todo), Europa del Este y de África, y las que trabajan en las oficinas o por cuenta propia son europeas. (El resto se lo reparte Cuba, Perú, Argentina, Marruecos, Colombia o Rusia). En la categoría de Servicio Doméstico, casi todas las extranjeras son procedentes del Tercer Mundo, de República Dominicana, Perú, Ecuador, Filipinas y Marruecos. En la limpieza, el 70% de las provenientes de países pobres se reparte entre Marruecos, Perú, República Dominicana, Colombia, Ecuador, Cuba y Filipinas. Las presentes en la Hostelería (con y sin papeles) son de Inglaterra, Chile, Marruecos, Alemania, Portugal, República Dominicana, Francia, Cuba y Perú”.

En aras de comunicar sobre el reporte entregado por el Colectivo Ioé, que asciende a 900 páginas, el periódico *El Mundo* recurre a un ejercicio de síntesis, necesario evidentemente teniendo en cuenta el volumen del estudio y el espacio disponible para un tema en un rotativo, en el que se eliminan los matices y las particularidades de las posibles situaciones que deben atravesar o atraviesan las mujeres extranjeras en España, vinculadas al mercado laboral. Es de resaltar, el uso recurrente de términos que reenvían a su condición de mujeres provenientes de países pobres, tercermundistas, que supondría, si tenemos en cuenta la primera frase, que existen trabajos reservados en función de la proveniencia de las mujeres y de su condición de clase. A este respecto, es de resaltar que el estudio en cuestión, aunque no haya sido lo solicitado por el Ministerio de Trabajo⁶⁶⁶, rectifica la información insistiendo que en España, no solamente se encuentran trabajando mujeres de fuera de Europa, tal como lo sugiere el subtítulo en negrilla «*De América Latina y África...*» por el contrario, para finales de los años

⁶⁶⁶ Dentro de la investigación no debía incluirse a las mujeres europeas, razón por la cual el colectivo Ioé, no realiza entrevistas entre mujeres de esta proveniencia. Sin embargo y teniendo en cuenta la importancia de estas en el mercado laboral español, en el estudio se presenta una caracterización de ellas y de los sectores de inserción laboral, para así poder presentar una visión mucho más cercana de la realidad de las mujeres extranjeras en el mercado laboral español. ACTIS, Walter, DE PRADA Miguel Ángel, PEREDA, Carlos, Colectivo Ioé, *Mujer, Inmigración y trabajo*, IMSERSO, Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, Madrid, Colección Inmigración y Refugio 2001, p.59.

noventa, las altas de la seguridad social, demostraban que existían en España alrededor de 43.000 mujeres del Espacio Económico Europeo (EEE), que tenían un empleo en España, es decir, prácticamente el 60% del total de permisos laborales en la época. En comparación con las trabajadoras inmigrantes de países extra europeos, las mujeres del EEE tienen menos visibilidad, lo que no necesariamente quiere decir que se encuentren ausentes del mercado de trabajo⁶⁶⁷, como escriben los autores del estudio *Mujer, Inmigración y trabajo*:

La explicación puede encontrarse en el terreno ideológico (las “europeas blancas” no son percibidas como inmigrantes ni como trabajadoras, sino como turistas, residentes ricas o ejecutivas de transnacionales) y en el político-administrativo (mayor facilidad para obtener permisos de residencia y trabajo; “ocultamiento” de las trabajadoras comunitarias en las estadísticas laborales desde 1992, etc.). Además, esta ocultación tiende a abonar imágenes tópicas que extienden una imagen distorsionada de los flujos migratorios de índole económica: los datos no corroboran que las buscadoras de empleo sean masas famélicas de mujeres del Tercer Mundo⁶⁶⁸.

Hechos que se encuentran completamente al opuesto de la forma en la que la información se transmite a través del periódico *El Mundo*. En efecto, al referirnos al estudio de donde provienen los datos, el término Tercer Mundo es utilizado a efectos descriptivos, reconociendo que se trata de una categoría imprecisa que determina que los países de proveniencia de las mujeres, son menos “desarrollados” que España⁶⁶⁹, pero no hace uso del término tercermundista, adjetivo despectivo⁶⁷⁰ utilizado en el periódico, que por extensión se aplica a las mujeres provenientes de dichos países y a los trabajos que les son reservados. Si analizamos los sectores de trabajo que aparecen en la nota de *El Mundo* y los asociamos a las nacionalidades de las mujeres que mencionan, podemos decir entonces que las europeas son mencionadas únicamente en referencia a los puestos en las oficinas y en la hostelería, mientras que las demás, particularmente las latinoamericanas y entre ellas las colombianas, en el servicio doméstico, la limpieza y la prostitución. De esta forma y a través de la insistencia en su proveniencia, países pobres - tercermundistas, incurren en la imagen que el mismo estudio quiere desvirtuar, a saber, la de la inmigrante marginal en busca de un empleo para comer.

A diferencia de los periódicos españoles, los titulares que evocan de manera explícita la feminización de los flujos migratorios colombianos y su inserción laboral, son aún más

⁶⁶⁷ ACTIS, Walter, DE PRADA Miguel Ángel, PEREDA, Carlos, (Colectivo Ioé), *Mujer, Inmigración y trabajo*, IMSERSO, Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, Madrid, Colección Inmigración y Refugio 2001.p.95.

⁶⁶⁸ Ibid.

⁶⁶⁹ ACTIS, Walter, DE PRADA Miguel Ángel, PEREDA, Carlos, (Colectivo Ioé), *Mujer, Inmigración y trabajo*, IMSERSO, Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, Madrid, Colección Inmigración y Refugio 2001.p.18.

⁶⁷⁰ Diccionario de la Real Academia de la Lengua, vigésimo segunda edición, 2012: <http://lema.rae.es/drae/>

reducidos, esto puede identificarse principalmente a través de los perfiles sociodemográficos que en ellos se establecen. A pesar de que los periódicos colombianos hablan sobre la inserción laboral de las mujeres y de las dificultades que encuentran en los trabajos que asumen, frente a la imagen de mujeres pobres y tercermundistas que se erige en los rotativos españoles, los colombianos pondrán el acento en este hecho como una cuestión positiva que resalta la capacidad de emprendimiento de las mujeres colombianas.

Como lo veíamos en el aparte referente a la diáspora, se subraya que existe una tendencia a la feminización de los flujos migratorios, y a que son las mujeres las que inician el proyecto migratorio como estrategia de sobrevivencia del núcleo familiar, o de la familia en su sentido más amplio. De ahí el que una de las percepciones que se tenga con respecto a ellas, sea justamente su capacidad de «emprender», entendida como el empezar una cosa que implica trabajo o representa dificultades⁶⁷¹, tal como se sugiere a través de la expresión utilizada en el artículo del periódico *El Tiempo*, que apareció publicado en los años noventa (*Echadas pa' lante*, 03/12/1993) que reenvía a esta noción de esfuerzo, determinación y coraje a pesar de las adversidades, que estará presente desde entonces en la prensa.

Todos dijeron que aquí necesitaban profesionales como yo, pero aún no tengo permiso de trabajo y mi título [de ingeniera de sistemas] no es más que papel mojado. (*Eleonora Vallejo. Latinos huyen a Europa, El Tiempo*, 31/03/2002).

Con este testimonio vuelve la idea de la insatisfacción debido al desfase existente, entre la formación adquirida en Colombia y los trabajos que realizan tal como ya se destacaba en la prensa española. Este y otros testimonios, que aparecen en artículos de *El Espectador* (*El Lejano sueño español*, 25/06/2000), y *El Tiempo* (*latinos huyen a Europa*, 31/03/2002; *Cuando la dicha es volver*, 05/11/2003), permiten identificar que se trata de mujeres que se encuentran sin papeles, así como el hecho de que el aceptar estos trabajos forma parte de la estrategia de sobrevivencia y del proceso necesario, para la obtención de papeles al llegar a España. Esta idea de someterse a cualquier trabajo para salir adelante se inscribe igualmente dentro de otra noción presente en la prensa colombiana, asociada a la imagen de las mujeres emprendedoras, que es aquella de la “abnegación”. En este sentido, estas dos nociones se presentan como complementarias, es decir que aquella que decide emprender el viaje, una vez en destino, acepta las circunstancias más adversas para lograr sus objetivos, en este caso, salir adelante en España, ayudar a su familia en origen y organizar *a posteriori* el proyecto de

⁶⁷¹ Definición del verbo emprender tomada del Diccionario de uso María Moliner, Madrid, Gredos, 2007, p.1135.

reagrupamiento para el resto de los suyos, aunque ello implique un sacrificio importante en términos afectivos, económicos y de autonomía.

Los diferentes testimonios y casos recogidos por la prensa colombiana permiten, de cara al lector de este país, descubrir las motivaciones y la forma en la que se pone en marcha el proceso, hasta llegar a la manera en la que se insertan en el mercado de trabajo, lo que muestra un desfase entre la información transmitida en los dos países al mismo momento. A saber, que mientras en España se habla de procesos de instalación y asentamiento, en Colombia se descubre el fenómeno y se habla de salidas, motivaciones e inserción. Dentro de las motivaciones señaladas, en los testimonios citados en *El lejano sueño español* (*El Espectador*, 25/06/2000), se encuentra la de migrar para ayudar a la familia. El salir adelante, aparece como otra motivación, particularmente cuando se ha hecho frente a una situación de falta de proyecto profesional y de posibilidades en Colombia, con la esperanza de tener suerte y recomenzar en España, como el caso de Yolanda, antigua empleada de banco, que ante los recortes en su lugar de trabajo, decide negociar su salida: “con esa plata me compré el pasaje y traje con qué vivir mientras tenía suerte”, es igualmente la historia de Karen, “yo vendí una propiedad que tenía, me compré el pasaje y arranqué”. La motivación para migrar, puede estar igualmente, en la posibilidad de alcanzar la independencia, como es el caso de Mónica, “Un día le dije a mi mamá que yo quería independizarme [...] y monté viaje a España, así como, sin haber contemplado la posibilidad de migrar, la motivación sea externa debido a una situación de fuerza mayor, como en el caso Marta, que viaja a España debido a que su marido resulta preso por transporte de droga. Las trayectorias que acabamos de presentar tienen en común el hecho de que estas mujeres han decidido salir solas a buscar una oportunidad en España, independientemente de las razones que las hayan motivado.

Otro tipo de ejemplos encontrados en la prensa, es el artículo *con los sueños en la maleta*, *El Tiempo*, (26/01/2003) en el que se ilustran trayectorias diferentes. Es el caso de mujeres entrevistadas en Colombia, que forman parte de los contingentes de trabajadores, que saldrán de este país para España con un contrato de trabajo, gracias a los acuerdos de migración circular firmados entre los dos países. En estos dos casos, lo que lleva a estas mujeres a migrar, no es diametralmente opuesto a las razones que acabamos de evocar, por el contrario, podemos reconocer que es la necesidad de encontrar un trabajo para mantener la familia, como lo describe María del Pilar, con dos hijas, que llevaba dos años desempleada, al momento en que escuchó la propuesta de los contingentes para viajar a España, o para salir adelante y continuar con los estudios como lo afirma Gloria, empleada en una cafetería.

Si partimos del hecho de que la migración es una estrategia familiar, esto implica necesariamente que cada uno de sus miembros tiene un rol asignado en el proceso. En este sentido, la salida del país de estas mujeres, particularmente aquellas que son madres, trae consigo una organización necesaria para el cuidado y la educación de los hijos que se quedan en origen.

A este respecto, cabe resaltar que los dos casos presentados por *El Tiempo* en los artículos *Arrancó censo de migración y remesas*, (03/08/2004) y *Cuando la dicha es volver*, (05/11/2003), son representativos de la estrategia empleada por las mujeres al salir del país: “Rubiela, dejó un hijo de ocho años al cuidado de su madre, de 76”. (*Cuando la dicha es volver*, *El Tiempo*, 05/11/2003); “Rocío cuida tres nietos, dos de sus hijas se fueron a España en los últimos cuatro años y luego el esposo de otra” (*Arrancó censo de migración y remesas*, *El Tiempo*, 03/08/2004). En efecto una vez se plantea la necesidad de migrar, “la abuela se erige entonces como la principal cuidadora de los hijos, en tanto es depositaria de la confianza materna para suplir su papel⁶⁷²”. Por otro lado, la prensa colombiana permite identificar el protagonismo de las mujeres en la migración, no solamente cuando se trata de su propio desplazamiento, sino además, cuando se trata de la salida de su conyugue. De esta manera, los testimonios presentados permiten reconstituir el proceso migratorio, como un hecho transnacional, en el que se ven afectados los miembros de la familia que se encuentran en diferentes países, y aquellos que se quedan en origen.

En los casos referidos dentro de los artículos *Giros duplican ventas de café*, *El Tiempo*, 26/05/2003, y *La menuda hace peso en la economía*, *El Tiempo*, 26/04/2005, las mujeres que se quedan, dependen completamente de los envíos realizados por sus maridos, y no tienen otra actividad que aquella de la consagración a la educación y el cuidado de los hijos, como lo ilustra el caso de Flor Ángela Gallo “La platica me alcanza para hacer el mercado, para pagar el colegio y la salud de todos, somos mis dos hijos y yo”. Por otro lado se evidencia el esfuerzo que supone la migración desde un punto de vista familiar: “Él dice estar triste, lejos de su familia, nosotros también lo extrañamos, pero -gracias a Dios- ahora tiene trabajo, lo que aquí nunca consiguió”. De esta afirmación se desprende el precio, desde el punto de vista afectivo para la familia, frente a los beneficios en términos del bienestar económico que la separación representa, además de señalar, como se explicaba en el capítulo

⁶⁷² RIVAS Ana María y GONZÁLVEZ Herminia (eds.), *Familias transnacionales colombianas: transformaciones y permanencias en las relaciones familiares y de género*, Madrid, Editorial Catarata, 2009, p. 121.

referente a las remesas, que la utilización de estas últimas, va directamente a gastos de manutención y escolarización de los hijos.

Es importante retener que a pesar de la diferencia en los momentos que se puede registrar en los periódicos de los dos países, estos resaltan la dificultad que supone el trabajo doméstico y otras labores para las que las mujeres se emplean en España, no solamente por el posible desfase existente entre la formación en Colombia y el trabajo ejercido en España, sino también por las condiciones y abusos que ejercen sus empleadores hacia ellas. Empero, allí donde los periódicos españoles subrayan principalmente el que estas mujeres pobres asuman este tipo de empleos, los periódicos colombianos, acentúan la diversidad de las trayectorias y la formación de las mismas, haciendo de la acción de migrar un hecho admirable de esfuerzo y coraje. Esto sin dejar de lado, que en los testimonios que se reproducen, se encuentra más presente la noción de la migración como una estrategia familiar que en los rotativos españoles, dando así una percepción más amplia de la migración.

Retomando la información hasta aquí analizada, podríamos ver que en lo que concierne a la comunidad colombiana, los hombres se encuentran en los sectores de la industria y la construcción, y las mujeres en el sector de los servicios domésticos, como lo señalan Aparicio y Giménez:

De esta forma se puede constatar una cierta especialización en unos y otros sectores en función del sexo, asistiendo a un reflejo de la asignación de papeles según el género que hace la sociedad en el terreno laboral. Por eso, de las ocupaciones que ofrece el mercado a los inmigrantes, hombres y mujeres tienen que integrarse en aquellas que se suponen “propias” de su sexo⁶⁷³.

Esta caracterización del mercado laboral, incurre en una visión androcéntrica del trabajo, en parte debido a que hasta hace poco, los trabajos domésticos, realizados por la mayoría de las mujeres, no necesariamente se contaban como un trabajo, a diferencia de aquellos ocupados por los hombres. En palabras del colectivo Ioé, “El hecho de conceptualizar al uno como trabajo y al otro como no-trabajo, ha contribuido a consolidar una valoración distinta tanto para la actividad como para aquellas personas que las realizan”⁶⁷⁴. En este sentido, a pesar de reconocer el trabajo doméstico como un trabajo remunerado y que incluso en España exista un régimen especial para los trabajadores del sector, no necesariamente desliga de manera determinante esta separación de roles arraigados en la

⁶⁷³ APARICIO GÓMEZ, Rosa y GIMÉNEZ ROMERO, Carlos (dirs.), *Migración colombiana en España*, Ginebra, Organización Internacional para las Migraciones, 2003, p.115.

⁶⁷⁴ ACTIS, Walter, DE PRADA Miguel Ángel, PEREDA, Carlos, Colectivo Ioé, *Mujer, Inmigración y trabajo*, IMSERSO, Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, Madrid, Colección Inmigración y Refugio 2001, p.26.

concepción tradicional de la familia y de la sociedad. Así, las mujeres inmigrantes y en particular las colombianas, tienen que enfrenar no solamente todas las situaciones que se desprenden de su condición de inmigrantes, sino que además la distribución del trabajo, lleva a que se inclinen por labores que les son predeterminadas.

De manera general, tanto en los artículos que hacen referencia a la inserción laboral de los hombres colombianos, como aquellos que mencionan la inserción laboral de las mujeres colombianas, tienen en común no solamente la mala calificación de los trabajos en los que se ejercen, sino también el tipo de vocabulario empleado para definir las condiciones de trabajo y las relaciones que se establecen entre empleador y empleados. Así, el universo lexical que crea el espacio de trabajo de los y las migrantes colombianos/nas se encuentra habitado de realidades que reenvían a la explotación; el abuso; las condiciones inhumanas; las situaciones de servidumbre, de esclavitud, el maltrato, el abuso sexual, los insultos, la falta de protección, haciendo de estas personas una vez más víctimas, ya no frente a la administración debido a su estatus administrativo y a la dificultad de adquirir los documentos necesarios para quedarse, sino desde las relaciones salariales que se establecen con las diferentes personas que les emplean. En este sentido y en palabras de Teun Van Dijk y Ricard Zapata, podríamos decir que el tipo de trato dado a los inmigrantes y la manera en la que se establecen las relaciones prácticamente de dominación, como las que acabamos de describir, “son la consecuencia de ideologías colonialistas que se manifiestan hoy día en los prejuicios de superioridad peninsular y la discriminación de los latinoamericanos en todos los campos de la sociedad española”⁶⁷⁵.

La estabilidad y la inserción laboral, son fundamentales para la instalación de los inmigrantes en la sociedad de destino. En este proceso, el acceso a la vivienda es un punto clave que se encuentra estrechamente ligado al primero, pero no necesariamente se desarrolla de manera posterior. Es decir, que en la mayoría de los casos, los inmigrantes deben procurarse un alojamiento al momento de su llegada, para luego empezar con la búsqueda de trabajo y posteriormente pedir la documentación necesaria, o para poder postular a los procesos de regularización en los que el empadronamiento es una de las condiciones *sine qua non*.

La evolución de la temática que se registra en estos titulares, *Las principales asociaciones de inmigrantes reclaman ayudas públicas para alquilar pisos, El País*,

⁶⁷⁵ ZAPATA BARRERO, Ricard y VAN DIJK, Teun A, *Discursos sobre la inmigración en España: Los medios de comunicación, los parlamentos, y las administraciones*, Ediciones Bellaterra, Barcelona, 2007, p.12.

09/04/2002; *Organizaciones sociales denuncian el hacinamiento de los inmigrantes*, *El Mundo*, 05/05/2002; *La precariedad obliga al 36% de inmigrantes a compartir habitación en los primeros meses*, *El País*, 04/08/2002; *Al 34,5% de los inmigrantes se les niega vivienda por ser extranjeros*, *El País*, 08/03/2003; *El 41% de los indigentes que acuden a albergues son inmigrantes*, *El País*, 05/05/2003; *Una de cada cuatro peticiones de alquileres es de inmigrantes*, *El Mundo*, 21/06/2003, muestra cómo a principios de 2000, las notas de prensa se concentran en la precarización de la situación de alojamiento de los inmigrantes; la falta de hogares de acogida para ellos; y las consecuencias que esta falta de acceso tiene, a saber, la posibilidad de terminar en una situación de indigencia.

En contraste, a finales del periodo estudiado, se registra una situación completamente inversa, en la que la prensa pasa de enfocarse en la precariedad, a resaltar el aumento de inmigrantes que van adquiriendo préstamos inmobiliarios para así acceder a la propiedad en las ciudades en las que se encuentran: *Los inmigrantes se atan a las hipotecas*, *El País*, 26/01/2004; *Los inmigrantes, el nuevo «miniboom» en la venta de primera vivienda en España*, *El Mundo*, 28/06/2004; *Los inmigrantes compran casa*, *El Mundo*, 25/01/2005. Este paso es en cierto modo una manera de evidenciar la instalación de los inmigrantes y de confirmar que no se trata de una migración estacional o temporal, sino de una inmigración permanente de carácter duradero.

A través de testimonios de dos colombianos citados en el periódico *El Mundo*, en su artículo *Organizaciones sociales denuncian el hacinamiento de los inmigrantes*, del mes de mayo de 2002, se percibe la dificultad que representa para una persona migrante encontrar un alojamiento al momento de llegar a España:

Héctor recaló en Pamplona, donde tenía una hermana, [...]. Su primer alquiler fue de 240 euros por una habitación compartida. En la vivienda vivían 12 personas. Ya en Bizkaia, este precio se redujo hasta los 132 euros en Algorta. [...] Fabio, compartía cuarto con su hermana a razón de 180 euros mensuales. Su situación ha mejorado gracias a la intervención de los feligreses de la Iglesia del Corpus Christi. Fabio, por ejemplo, paga un alquiler en Santutxu de 451 euros por un piso que comparte con tres personas. «Es un alivio», destaca.

En efecto, para un inmigrante, sea cual sea su origen o la Comunidad Autónoma, el alquilar una vivienda de entre 20 y 60 metros cuadrados puede generar gastos promedio entre 650 y 900 euros⁶⁷⁶. Altos precios que sumados a la falta de disponibilidad de los bienes, y la

⁶⁷⁶ CRUZ, Juan, *La inmigración latinoamericana en España*, en ALTED, Alicia, ASENJO, Almudena (coords.), *De la España que migra a la España que acoge*, Madrid, Fundación Francisco Largo Caballero Obra social de Caja Duero, 2006, p. 506.

voluntad de alquilarlos a inmigrantes, los conducen muchas veces al hacinamiento, al subarriendo y hasta al alquiler de camas o sofás en horas diferentes del día. Dificultad que según las denuncias de Organizaciones sociales como SOS Racismo, Cáritas, Bilbo Etxezabal o CEAR, que se exponen en el artículo, es debida en cierta parte a la actitud abiertamente discriminatoria de las inmobiliarias y los propietarios frente a los inmigrantes extra europeos entre los que se encuentran los colombianos.

En este mismo sentido, el periódico *El País*, en su artículo *La precariedad obliga al 36% de inmigrantes a compartir habitación en los primeros meses*, (04/08/2002), comunica entorno a la vivienda de los inmigrantes, publicando los resultados de una investigación al respecto realizada en Madrid por la Universidad de Comillas, que demuestra que “el 60% [de los inmigrantes] pasa por tres o más alojamientos distintos en sus tres primeros años en Madrid, y el 36% debe compartir cuarto durante meses”. Dentro de este contexto, se inserta el testimonio del colombiano José William, que llegó a Madrid a finales de 2001, y después de alojarse en distintos lugares, donde una conocida, una amiga etc., terminó durmiendo en “estaciones de tren y en albergues para indigentes”. Tanto en su caso, como el de Héctor citado anteriormente, es posible apreciar el nivel de fragilidad en el que se encuentran los colombianos que no cuentan con la documentación necesaria para quedarse en España. En su testimonio, revela que si bien sin papeles es posible encontrar un empleo, “nadie te alquila un piso”. De otra parte, un punto clave en los tres testimonios es el que estos hombres contaban con una persona al momento de llegar. Para Héctor y Fabio eran sus hermanas y en el caso de William una persona conocida. Este punto es importante subrayarlo, ya que coincide con lo expuesto en las diferentes investigaciones que se han realizado sobre la comunidad colombiana en España, y de manera más amplia con teorías de la migración como aquella propuesta por Massey⁶⁷⁷, a saber, la importancia, y la influencia que tienen las redes migratorias en la elaboración y ejecución del proyecto migratorio. Estas redes, a las que se puede atribuir un valor de capital social, se revelan como fuente de apoyo y recursos, solamente económicos, para los recién llegados, ellas actúan como forma de introducirse en el mercado de trabajo, como nexo con otras personas que pueden proporcionar vivienda, como en el caso de William, a quien lo aloja una amiga después de haber dejado el lugar en el que vivía. Los testimonios son reveladores de diferentes tipos de configuración de las redes, conformadas por miembros de la familia, de personas conocidas o de amigos. El carácter casi

⁶⁷⁷ MASSEY, Douglas et al, *Return to Aztlán: The social process of international migration from Western Mexico*, Berkeley and Los Angeles University. University of California press, 1987.

autónomo de estas ejerce un efecto multiplicador que *per se* sirve de elemento perpetuador de las migraciones y contribuye al surgimiento de enclaves comunitarios, ya que se erigen como punto de referencia de aquellos que llegan por primera vez.

La experiencia de William, que llega donde una compatriota que le cobra 500 dólares por un mes de alquiler “una cantidad abusiva, pero era lo pactado”, es reveladora de otra realidad, ya no de aquella en la que los inmigrantes colombianos son víctimas de la discriminación de inmobiliarias y propietarios españoles, sino también, de sus propios compatriotas que recurren a técnicas abusivas frente a la necesidad imperiosa de los recién llegados, de encontrar alojamiento⁶⁷⁸.

Es de resaltar que no hemos encontrado artículos referidos que hagan énfasis o que a través de testimonios de mujeres, se pueda inferir la situación a la que se enfrentan en términos del alojamiento. A parte de constatar una cierta invisibilización de las circunstancias que les son propias, esto puede igualmente explicarse en cierta medida, por el hecho de que una gran parte de ellas trabajan como empleadas de servicio doméstico en régimen de internas, es decir, que viven en casa de las personas que les contratan, lo que les hace aparecer empadronadas en barrios de nivel socioeconómico alto y medio⁶⁷⁹, y les evita, a diferencia de sus demás compatriotas, tener que encontrar un alojamiento al llegar a España.

Aunadas a las condiciones de precarización en el trabajo, se encuentra ésta en la que las condiciones de las viviendas que ocupan los inmigrantes, el nomadismo, la infravivienda, entre otras, contribuyen a crear una imagen en la que el inmigrante colombiano aparece como una persona marginalizada socialmente, empobrecida por su falta de empleo, discriminada por su condición de inmigrante y por su estatus administrativo. De esta forma, las soluciones que se ofrecen a él son aquellas de los albergues, cuando no, de la vida en la calle, por falta de otras opciones. De esta manera y así como lo afirma el Colectivo Ioé:

El «momento» del proceso migratorio está relacionado con el tiempo de estancia en España, pero no de manera lineal. El conocimiento del medio y de los mecanismos de acceso a la vivienda, la inserción laboral o el establecimiento de redes no depende solo del tiempo transcurrido, e inciden de manera diversa sobre los distintos grupos migrantes. Así, mientras algunos acceden directamente con cierta facilidad a una vivienda estable,

⁶⁷⁸ Situación que no solamente se registra en el caso de la comunidad colombiana, tal como se expone en el estudio realizado sobre el acceso a la vivienda de los inmigrantes en España en esta época, realizado por Pilar González. GONZÁLEZ Pilar, *La vivienda de los inmigrantes*. En: ALTED, Alicia, ASENJO, Almudena (coords.), *De la España que migra a la España que acoge*, Madrid, Fundación Francisco Largo Caballero Obra social de Caja Duero, 2006, p. 542.

⁶⁷⁹ GONZÁLEZ Pilar, *La vivienda de los inmigrantes*. En: ALTED, Alicia, ASENJO, Almudena (coords.), *De la España que migra a la España que acoge*, Madrid, Fundación Francisco Largo Caballero Obra social de Caja Duero, 2006, p. 541.

otros continúan en la provisionalidad tras varios años de residencia. Incluso, según algunos de los testimonios recogidos, muchos de los inmigrantes recientes se encontrarían en mejor situación que los que arribaron hace tiempo, puesto que éstos desarrollaron unas estructuras de acogida y solidaridad de las que se aprovechan los recién llegados⁶⁸⁰.

Si seguimos pues lo propuesto en el estudio realizado por el Colectivo Ioé sobre el acceso a la vivienda de los inmigrantes, podemos decir que en el caso de los colombianos, al menos según lo plantean los testimonios citados anteriormente, la presencia de redes si bien ayudaron en un primer momento para la llegada, o incluso en meses posteriores, no necesariamente permitieron a largo plazo, que estas personas se encontraran en una mejor situación. A pesar del rol de las redes, estos casos muestran igualmente la complejidad en las relaciones que se establecen dentro de ellas, pues si bien los estudios realizados sobre la comunidad colombiana en España, muestran que para el 2002 el 70% de los colombianos había accedido a la vivienda a través de familiares, amigos, conocidos o paisanos, esto no asegura la durabilidad de la misma, así como no es un sinónimo de buenas condiciones de instalación. A pesar de todo es una estrategia que se mantiene a lo largo del tiempo, con algunas diferencias entre aquellos que ya llevaban más de 5 años en España, que recurrían a agencias inmobiliarias⁶⁸¹. Esto quiere decir que a medida que pasa el tiempo el nivel de vivienda cambia, sobre todo, cuando el inmigrante accede a la documentación necesaria y a la estabilidad laboral que le permiten pensar en la continuidad de su proyecto migratorio, es decir, en la posibilidad de reagrupar a su familia.

De esta manera y retomando la idea que evocaban los titulares de los periódicos para finales de periodo aquí estudiado, muchos de ellos empezarán a adquirir vivienda a través de créditos que les son destinados. Empero, a pesar del optimismo que se desprende de estos titulares: *El nuevo «miniboom» en la venta de primera vivienda en España, El Mundo, 28/06/2004; Los inmigrantes compran casa, El Mundo, 25/01/2005*, es de resaltar que solo corresponde a una minoría, debido a las condiciones necesarias de acceso a un crédito hipotecario en las que se incluye afrontar un 20% del precio total del préstamo, que las cuotas no sobrepasen el 35% - 40% del salario mensual; estar en regla con la administración en términos de los documentos, y un aval cuando no se cuenta con un contrato de trabajo a término indefinido. Estas condiciones sumadas a los altos precios, muestran que si bien existe

⁶⁸⁰ PEREDA, Carlos, ACTIS, Walter y DE PRADA Ángel (Colectivo Ioé), *Inmigración y vivienda en España*, Madrid, Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, 2006, p.79.

⁶⁸¹ APARICIO GÓMEZ, Rosa y GIMÉNEZ ROMERO, Carlos (dirs.), *Migración colombiana en España*, Ginebra, Organización Internacional para las Migraciones, 2003, p.128.

la posibilidad de compra, esta, por los motivos que hemos venido desarrollando a lo largo de este capítulo de inserción laboral y de acceso a la vivienda, hacen que sea una posibilidad difícil de alcanzar para una gran parte de los inmigrantes colombianos.

En este sentido y en aras de ayudar a los inmigrantes a mejorar sus condiciones de vivienda y por otro lado, de tener acceso a uno de los derechos consignados en la misma Constitución española en su artículo 47, el Gobierno español, no necesariamente ha creado una política específica dirigida hacia ellos, sin embargo, a través de la LO 4/2000, pueden al mismo título que los españoles, acceder al sistema de ayudas públicas en materia de vivienda. Este sistema se centra principalmente en facilitar el acceso de las clases medias – bajas a la vivienda en propiedad, pero poco apoya la vivienda en alquiler, que es en sí la más accesible para la población inmigrante. Razón por la cual, las políticas públicas de vivienda social o protegida han tenido una incidencia muy pequeña dentro de este colectivo inmigrante⁶⁸².

El rápido crecimiento de la inmigración en España, ha traído consigo realidades para las que tanto la sociedad española como el Gobierno español no estaban preparados. Esto queda claro en la cierta improvisación de las medidas tomadas en materia migratoria, como ya se ha expuesto, y en la forma de encaminar soluciones para afrontar este nuevo reto en materia de inserción social. Hemos de tener en cuenta, que al tratarse de una inmigración de asentamiento y larga duración, lo más lógico es que se afecten todas las áreas del sistema, a saber, la salud, el trabajo, la vivienda, y la educación entre otros. Partiendo de esta constatación en lo que concierne a la inmigración colombiana, se puede observar que aquellos que llegaron a mediados y finales de los noventa, para esta época ya empezaban a reagrupar sus familias. Este hecho supone nuevas necesidades, no solamente en términos de trabajo o de la vivienda, sino también, en términos de las necesidades de los miembros reagrupados, en la mayoría de los casos, los hijos que se habían quedado en Colombia, los hijos nacidos de parejas colombianas *in situ* o aquellos producto de uniones mixtas. Esto quiere decir, la presencia de inmigrantes colombianos en otro espacio social como es el escolar, *ergo* un

⁶⁸² A este respecto y para más detalles sobre los diferentes planes que se han puesto en marcha en distintas ciudades y Comunidades Autónomas, referirse a PEREDA, Carlos, ACTIS, Walter y DE PRADA Ángel (Colectivo Ioé), *Inmigración y vivienda en España*, Madrid, Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, 2006, pp. 87 – 91. No hay que dejar de lado que justamente después de la crisis económica española desde el año 2008, los desalojos de los que han sido objeto muchas de las personas que habían adquirido hipotecas ha sido constante, como lo señalábamos en páginas anteriores. En lo que concierne a los colombianos 1.052 de ellos se han visto afectados por la crisis, lo que ha conducido a los impagos y cuyas viviendas se encuentran en proceso de ejecución. Para más detalles, referirse a FABRA, Luis y SUBERO, Bienvenido, *Panorama registral, impagos hipotecarios de vivienda 2012*, Centro de procesos Estadísticos y Servicio de Sistemas de Información del Colegio de Registradores, España, 2012.

nuevo espacio de interacción con la comunidad local, que será igualmente representado por la prensa, y que empieza a notarse a través de titulares que destacan el aumento de la presencia de escolares extranjeros, 25% en dos cursos (*La presencia de escolares extranjeros aumentó un 25% en solo dos cursos*”, *El País*, 14/10/2001); 10.000 incorporados a lo largo del curso en 2002 (*10.000 inmigrantes se incorporan a las escuelas a lo largo del curso*, *El País*, 17/09/2002). Dentro de esta presencia en Asturias se pueden identificar “alumnos de 57 nacionalidades” (*El País*, 15/01/2001), así como destacan esta misma situación en las guarderías (*El 47% de los niños de las guarderías de Ciutat Vella son hijos de inmigrantes*, *El País*, 17/07/2001), o en los colegios religiosos (*Algunos colegios religiosos acogen ya en sus clases hasta un 24% de inmigrantes*, *El Mundo*, 02/10/2001). Esto muestra que de la misma manera que se enfocan los artículos sobre la presencia de inmigrantes en general, ya sea en procesos de regularización o gracias a las cifras que se proponen desde los padrones, se presenta el aumento de menores de origen extranjero en las escuelas y los colegios. El lenguaje empleado refiere principalmente a su condición de inmigrantes y a los datos porcentuales que determinan su presencia en diferentes ciudades y Comunidades Autónomas de España.

Al interior de las notas de prensa evocadas anteriormente con respecto al tema de la presencia escolar de origen extranjero, la comunidad colombiana se destaca como la quinta en Alicante, después de ingleses, irlandeses, alemanes y marroquíes; en Valencia y Castellón, es la segunda después de los marroquíes; (*Alicante escolariza el doble de inmigrantes que Valencia y Castellón*, *El País*, 05/03/2001). En Ciutat Vella, aparece como la cuarta después de los ecuatorianos, los marroquíes y peruanos, (*El 47% de los niños de las guarderías de Ciutat Vella son hijos de inmigrantes*, *El País*, 17/07/2001), así como en Euskadi, después de los marroquíes, los chinos y los brasileños (*La presencia de escolares extranjeros aumentó un 25% en solo dos cursos*, *El País*, 14/10/2001). La ubicación del alumnado que aparece en estos artículos, permite identificar que existe una presencia general de alumnado colombiano en diferentes Comunidades Autónomas, entre las que se citan Valencia, Cataluña, y País Vasco. Sin embargo, a pesar de no encontrarse citada en estos extractos la Comunidad de Madrid, es una de las primeras en términos de presencia de menores extranjeros en el sistema educativo. Es de resaltar que entre 2001 y 2006 el alumnado de origen iberoamericano se multiplicó por seis, pasando de 51.551 a 337.180 alumnas y alumnos siendo el alumnado que

creció más de prisa con respecto a otras nacionalidades⁶⁸³. Situación que se puede explicar igualmente, debido al rápido crecimiento de las comunidades de estos orígenes en España. En cuanto a la comunidad colombiana, la presencia de menores en los centros educativos es 13 veces mayor en 2002, que cuatro años antes. El número de estos niños y jóvenes colombianos se eleva a partir del curso 2000 – 2001 pasando de 2.510 entre 1998 – 1999, a 10.554 para ese año, ubicándose principalmente en las Comunidades Autónomas de Madrid, Valencia, Cataluña, Andalucía y Canarias⁶⁸⁴. Distribución geográfica que coincide con aquella descrita en los artículos.

Si bien la información hasta aquí presentada comunica de manera descriptiva la presencia del alumnado de origen extranjero y dentro de él, la de los colombianos, esta se alterna con aquella que reenvía a la problemática que este hecho supone.

De manera general ha sido posible identificar tres temas como los más recurrentes en cuanto a la relación migración – educación. A saber, el ausentismo escolar, (*El 22% de escolares que no van a clase viven en Villa de Vallecas, El País, 11/04/2002*); la fuerte concentración de estos menores en establecimientos públicos (*400.000 escolares extranjeros mal repartidos, El Mundo, 23/02/2004*; *Los inmigrantes son el 18% en la pública y solo el 4% en la escuela concertada, según un estudio, El Mundo, 16/04/2002* y finalmente la pérdida de nivel del establecimiento debido al bajo rendimiento de los alumnos, cuando existe una fuerte presencia de alumnos extranjeros, siendo estos dos últimos temas los más citados, como se pudo constatar a través de artículos como: *Uno de cada tres escolares de tercero de secundaria repitió curso en 2001, El País, 20/02/2002*; *La junta impulsa planes para reducir “retraso” de 7.8000 escolares de otras culturas, El Mundo, 05/02/2002*; *El ayuntamiento obliga a reservar dos plazas por aula para inmigrantes, El Mundo, 10/07/2002*; *Guías educativas para una creciente torre de Babel, El Mundo, 09/12/2002*; *Álvaro, alumno en extinción, El Mundo, 21/09/2003*.

Como sucede con otros temas de los analizados hasta ahora, los colombianos no son el objeto exclusivo de las notas de prensa, sin embargo, el aparecer citados como parte del conjunto de los que consideran inmigrantes, y señalar su aumento sostenido debido al número

⁶⁸³ Es de resaltar que el aumento de la población de origen iberoamericano, y entre ellos los colombianos en particular, no dejará de aumentar a lo largo de la primera década del siglo XXI hasta llegar a representar el 44,2% del alumnado extranjero para 2010. DE PRADA Miguel Ángel, PEREDA, Carlos, ACTIS, Walter y GILIBERTI, Luca (Colectivo Ioé), *Inserción en la escuela española del alumnado inmigrante iberoamericano*, Organización de Estados Americanos, 2012.p. 41.

⁶⁸⁴ APARICIO GÓMEZ, Rosa y GIMÉNEZ ROMERO, Carlos (dirs.), *Migración colombiana en España*, Ginebra, Organización Internacional para las Migraciones, 2003.pp. 47 – 50.

de menores de esta nacionalidad que se encuentran presentes en los establecimientos escolares, hace que el discurso referido de manera generalizada les incluya.

Un ejemplo que retoma todos estos aspectos es el artículo del periódico *El Mundo*, titulado *Álvaro, alumno en extinción* (21/09/2003). A pesar de que esta crónica presenta diferentes puntos de vista: profesores; directores de colegios; especialistas en educación, etc., los lugares comunes con respecto al tema, siguen presentes sin ser suficientemente matizados para que el lector comprenda la diversidad de situaciones que pueden encontrarse. De este modo *El Mundo* cita:

Si se visitara el aula de Álvaro sin saber en qué ciudad del planeta está, los rasgos físicos de sus compañeros de pupitre llevarían probablemente a hacerse la siguiente composición de lugar: el niño, de 11 años, es hijo de españoles emigrados al otro lado del Atlántico y, si está rodeado de extranjeros, es porque asiste a clase en algún país sudamericano. (*Álvaro, alumno en extinción, El Mundo, 21/09/2003*).

El inicio de la crónica explica el porqué del título de la misma, e insiste en la idea de excepcionalidad que tiene, el que un niño español sea el único de su nacionalidad en su clase dentro de un colegio de Madrid. La forma en la que presenta el argumento parte de imaginar que el contexto podría ubicarse más fácilmente en un país de Suramérica, justificado a través del cuestionamiento: ¿Qué otra explicación podría tener que comparta pupitre con cinco ecuatorianos, dos colombianos, una cubana, una filipina, un peruano, una brasileña, un chino, dos marroquíes? Hipótesis que parte del hecho de que existe en los países latinoamericanos, una fuerte presencia de extranjeros de otras nacionalidades de la zona, lo que en sí es cierto, pero no necesariamente alcanza los niveles a los que se pretende llevarlo a través de la comparación⁶⁸⁵. La forma en la que el maestro hace la presentación de los periodistas a la clase «Hoy van a estar con nosotros dos periodistas. Están haciendo un seguimiento de Álvaro porque es uno de los pocos españoles en el colegio y quieren saber lo bueno y lo malo que tiene ser el único español en clase» insiste en la extinción de los alumnos españoles que se expresa desde el titular, reiterando de cara a la clase el carácter excepcional de la presencia de Álvaro, y por extensión reenviando a los demás alumnos su condición de extranjeros. En este sentido, y si tenemos en cuenta las cifras que se han venido presentando en la prensa de manera general, se puede afirmar que el periódico asume que la llegada de niños extranjeros a las aulas, está desplazando a los propios españoles al punto de hacer de estos una minoría. Postulado en el que insiste unas líneas más adelante, asegurando que si bien es un caso

⁶⁸⁵ A este respecto referirse a SOLIMANO, Andrés (coord.), *Migraciones internacionales en América Latina. Booms, crisis y desarrollo*, México, Fondo de Cultura Económica, 2008.

“extremo, no es único”, dando así la sensación de que se trata de una situación generalizada en España. Con respecto a esta idea de desplazamiento de los niños y jóvenes españoles de las aulas, es importante resaltar que en lo que concierne al alumnado iberoamericano se inscriben de manera general en los colegios públicos, con una pequeña minoría en los concertados. La tasa ubicada en los centros públicos es algo inferior a la del resto del alumnado extranjero y muy superior a la del alumnado autóctono, comportamiento que se registra desde principios de la década de 2000 y que sigue siendo una tendencia que se mantiene⁶⁸⁶. Lo que en ningún momento equivale a un desplazamiento de los españoles de los colegios, idea esta que no queda del todo clara en el artículo.

El porqué de la situación se explica a lo largo de la crónica a través de las razones evocadas por Manuel de la Cruz, responsable de educación de CCOO. Entre ellas:

Las aulas de los centros escolares ubicados en barrios con mucha población inmigrante (como Lavapiés, donde rondan el tercio del total) comienzan a llenarse de extranjeros al tiempo que los padres españoles de la zona buscan para sus hijos otro colegio, casi siempre concertado o privado, menos saturado de inmigrantes. Unos, inclinados por la xenofobia; otros, preocupados por el nivel de las clases. Un tercer factor, que muchos colegios concertados eludan escolarizar al alumnado no español (*Álvaro, alumno en extinción, El Mundo, 21/09/2003*).

Dos de las razones citadas se refieren a actitudes negativas tanto de los centros concertados como de los padres de familia españoles, frente a la presencia extranjera y con ella a la colombiana. En este sentido y retomando lo analizado en referencia a la vivienda, es posible que ante la escasez de alojamientos al alquiler y sus elevados precios, exista una concentración importante allí donde los alquileres son más favorables, o donde se pueda compartir vivienda con otras familias. Desde este punto de vista es lógico que los hijos de los inmigrantes se inscriban en los establecimientos escolares de la zona donde se establecen. Esto nos puede llevar a inferir, que el que un establecimiento escolar termine con un número de estudiantes extranjeros superior al 50% de los alumnos nacionales, no solo depende de la presencia de estos primeros, sino también depende igualmente de la discriminación de la que son objeto por parte de las familias españolas que retiran sus hijos, o de los concertados que se rehúsan a aceptarles. Por consiguiente, es posible afirmar que la concentración de los migrantes viene determinada del exterior, que repercute en la escuela y no al inverso.

⁶⁸⁶ DE PRADA Miguel Ángel, PEREDA, Carlos, ACTIS, Walter y GILIBERTI, Luca (Colectivo Ioé), *Inserción en la escuela española del alumnado inmigrante iberoamericano*, Organización de Estados Americanos, 2012, p. 42.

« [...] en 5º había un dominicano que se tiró todo el curso aprendiendo a leer. Y así es imposible». Dice Hermidio que, intelectualmente hablando, solo son valiosos dos o tres. Entre los elegidos está Álvaro. «Y estos niños», explica el profesor, «tienen derecho a aprender y a seguir su ritmo». (Álvaro, *alumno en extinción*, *El Mundo*, 21/09/2003).

Las declaraciones del profesor a pesar de reconocer el derecho de los alumnos extranjeros a la educación, establece comparaciones en las que asevera que el nivel intelectual de los menores es inferior y de todos los alumnos de su clase únicamente dos son valiosos entre los que se encuentra Álvaro el niño español. Para respaldar este propósito, aparecen las cifras de una encuesta realizada por el defensor del pueblo a 2.222 profesores, el resultado muestra que, “los docentes que trabajan en centros con más del 30% de alumnos inmigrantes, sobre todo con más del 50%, cree que su presencia influye negativamente en el rendimiento académico del grupo, reduce la demanda de plazas escolares en el centro y afecta negativamente al prestigio del colegio y a la convivencia del alumnado”.

Sobre este mismo aspecto, el estudio realizado por el Colectivo Ioé en 2010 en el que igualmente se entrevistaron diferentes profesores de establecimientos públicos de Madrid y Barcelona, resalta que dentro de las posiciones manifestadas por los docentes con respecto al tema, es posible identificar cuatro tendencias, la segregacionista, la compensatoria, la pluricultural y la inclusiva. Siendo la segunda, y la tercera, las más presentes dentro de las opiniones del profesorado. Es decir que se encuentran entre la compensatoria que considera que los alumnos deben incorporarse al sistema educativo existente en España sin tener en cuenta el bagaje académico que el alumno hubiese podido adquirir en su país de origen, y sin aceptar de su parte cualquier tipo de demanda cultural y la pluricultural, entendida como la igualdad jurídica de toda la ciudadanía, al margen de su origen nacional para desenvolverse en la vida de acuerdo a sus méritos, dentro de este modelo, se alude a la posición de clase (nivel socioeconómico y académico de los padres del alumnado) como un elemento más determinante que la pertenencia nacional, para explicar las trayectorias de éxito o fracaso escolar, lo que lleva a demandar flujos de inmigración de países más desarrollados, cuyos hijos estarán en mejores condiciones para adaptarse a la escuela⁶⁸⁷. Esto podría explicar entonces, la actitud del profesor Hermidio frente a los alumnos de origen extranjero, así como el discurso generalizado que reproduce esta idea. En otras palabras, esto quiere decir, que de cara al alumnado colombiano y de manera extensiva a los alumnos de origen extranjero

⁶⁸⁷ DE PRADA Miguel Ángel, PEREDA, Carlos, ACTIS, Walter y GILIBERTI, Luca (Colectivo Ioé), *Inserción en la escuela española del alumnado inmigrante iberoamericano*, Organización de Estados Americanos, 2012, p. 105.

presentes en las aulas, prevalece una visión de subalternidad en la que los profesores les consideran inferiores a los alumnos locales, más que una liberal-competitiva. Tendencias que son igualmente posibles de reconocer en términos “del espectro ideológico de la actual sociedad española”⁶⁸⁸.

Es de reconocer que el estudio realizado por el Colectivo Ioé demostró que la concentración de alumnos inmigrantes a más del 20% de la clase puede acarrear una baja en el nivel general de la misma. Ante una visión competitiva de la educación como la que se evidencia que existe en España; es probable que los establecimientos escolares no quieran encontrarse catalogados entre aquellos con un menor nivel, para conservar una cierta imagen de prestigio y de calidad, argumentos que influyen en el que los padres españoles inscriban o no a sus hijos en él, y que igualmente se encuentra presente en el artículo⁶⁸⁹:

No son pocas las madres que han sacado a sus hijos del Antonio Moreno Rosales en busca de un colegio con más pedigrí español. Y las que no lo han hecho, han sufrido el comentario hiriente, en la tienda, en la peluquería... «¿Cómo puedes tener a tu hijo en un colegio así?». «¿Tú llevarías a tu hijo?». Es lo que le espetan a Manuela Corrales, directora de la escuela infantil Puerta del Ángel, en Madrid, los padres cuando trata de convencerlos para que sus hijos continúen sus estudios en el colegio de al lado, masificado de inmigrantes. «Y claro, ante esa pregunta, te quedas callada», «Una minoría de inmigrantes puede ser muy enriquecedora, pero una mayoría se convierte en un problema. El nivel de la clase baja muchísimo. No es sólo que algunos no sepan leer y escribir, sino que la máxima preocupación de sus padres es trabajar de sol a sol para sobrevivir, ¿qué tiempo le pueden dedicar a la educación de sus hijos?». (*Álvaro, alumno en extinción, El Mundo, 21/09/2003*).

La imagen que se genera sobre los hijos de los inmigrantes, y por consecuencia de los hijos de las personas colombianas en España, reproducida por este discurso, es de entrada de un sentimiento de miedo y desconocimiento que conducen al rechazo. Aunque en ningún momento se precisan cuáles son realmente las razones de dicha reacción, aparte de la baja de nivel del establecimiento, si es posible deducir a través del discurso, que se recurre a una estrategia de atenuación, que tiende a aligerar las referencias negativas en el receptor mostrando una aparente tolerancia y comprensión de los alumnos inmigrantes y de las condiciones de vida de sus familias, dejando así que sea el lector quien infiera, que se trata de un hecho desde todo punto de vista negativo para la sociedad española. Esta última, convencida de un discurso ya sea creado a través de su experiencia personal, de experiencias

⁶⁸⁸ DE PRADA Miguel Ángel, PEREDA, Carlos, ACTIS, Walter y GILIBERTI, Luca (Colectivo Ioé), *Inserción en la escuela española del alumnado inmigrante iberoamericano*, Organización de Estados Americanos, 2012, p. 105.

⁶⁸⁹ Argumento presente en la prensa en relación con la comunidad colombiana en la década de los noventa, aunque no con la misma amplitud, en el artículo de *El País, Mi colegio es un pequeño planeta*, del 07/05/1995.

cercanas a su entorno o como se ha podido comprobar en algunas investigaciones al respecto, influenciado por el discurso imperante vehiculado por las élites políticas y los medios de comunicación, que han llevado a que la opinión pública española estime a un 49%, que la calidad de la educación empeora en los colegios donde hay muchos inmigrantes, percepción que evoluciona en aumento desde 2005, año en el que eran el 36%⁶⁹⁰. Es igualmente un discurso que reenvía a una noción de identificación. La expresión “tener más pedigrí español”, hace referencia a una cuestión de origen, de genealogía, de un nosotros, españoles, que no se encuentra definido explícitamente, pero que permite distinguir que en él, no se encuentran incluidos los otros de origen diferente, representados como “responsables del bajo nivel general” “iletrados” y además abandonados por sus padres, estos últimos a su vez, vistos desde el prisma de la subalternidad.

La posición que hace contrapeso en el discurso general creado por la crónica, es la de la madre de Álvaro.

«Creo que es muy enriquecedor para Álvaro estar en un colegio como éste. Está aprendiendo mucho de otras culturas sin necesidad de estudiarlas, solo por convivir con ellas. Me parece absurdo llevar a mi hijo a un colegio sin inmigrantes cuando viven en un barrio poblado de ellos y va a tener que convivir con ellos». Y apoya sus argumentos en el hecho de que su hijo obtenga buenas notas y sea un niño con inquietudes, aficionado, casi enfermizamente, a la lectura. [...] Su postura -dice que en parte justificada por la educación que le dieron sus padres, emigrantes en Alemania- [...] (Álvaro, alumno en extinción, *El Mundo*, 21/09/2003).

De los 17 párrafos que conforman la crónica, sin contar los 3 siguientes en el apartado de apoyo, 4 ocupan los puntos positivos que, desde la voz de la madre de Álvaro tiene el que este niño asista a la escuela con alumnos extranjeros. Para ella no es un problema ya que su hijo tiene buenas notas y en nada influyen sus compañeros, así ve la situación como una ventaja desde el punto de vista del aprendizaje y de la convivencia, hecho que igualmente se reproduce en el ambiente en el que viven. Su posición frente al tema, la adjudica al hecho de ser hija de antiguos emigrantes españoles a Alemania, actitud que en la crónica se califica tan *sui generis* como la situación de su hijo.

La crónica termina con el apartado, apoyo, en el que se citan los ejemplos de diferentes establecimientos escolares en todo España y el número de menores de origen extranjero que están inscritos en ellos. Bajo el título *ejemplo de adaptación*, se asegura que en la mayoría de los centros educativos, incluyendo aquellos en donde gran parte del alumnado

⁶⁹⁰ A este respecto referirse a CEA D'ANCONA, María Ángeles y VALLES MARTÍNEZ, Miguel, *Evolución del racismo y la xenofobia en España*, informe 2009, Madrid, Ministerio de Trabajo e Inmigración, Subdirección General de Información Administrativa y Publicaciones, 2009, p.274.

es extranjero, son ejemplos de convivencia e integración y que pocos de ellos han sufrido problemas. Afirmación que contrasta con el resto del texto en el que se han evocado prioritariamente las dificultades, ver, los problemas que la presencia de menores migrantes supone en los colegios.

Insistir en el discurso del déficit escolar del alumnado inmigrante, entre ellos del alumnado colombiano, debido a su escolarización en origen y la continua tendencia a que exista una ‘escolaridad temprana’ en España, puede conllevar a que las instituciones españolas desacrediten de manera generalizada y sin matizar a estos alumnos. Además cuando no existe un conocimiento preciso sobre su situación y características, la valoración sobre el mismo estará extraída de tópicos y reproducirá determinados estereotipos. Este discurso, al perder de vista la heterogeneidad de la procedencia, culturaliza en exceso las desigualdades⁶⁹¹.

III.II.2.2 Visibilidad social y proceso de identificación de la comunidad colombiana en España

Como hasta aquí hemos podido observar, el proceso de asentamiento de la población colombiana en España pasa por el acceso al trabajo, el alta en la salud, el acceso a la vivienda y a la educación. Su evolución permitió observar que se trata de una migración en principio individual que busca reagrupar la familia de manera escalonada. Esto se manifiesta a través del aumento en la presencia de los menores colombianos en las aulas, así como determina un nuevo espacio de intercambio y de representación. Por otro lado, es una inmigración que ha aumentado su visibilidad social, no solamente a través del aumento en número, sino también a través de la apropiación de espacios públicos para sus reuniones. Esto último ya lo veíamos a finales de los años noventa, cuando analizábamos los artículos de *El Mundo* y *El País*, sobre la presencia de colombianos y ciudadanos de otras nacionalidades americanas, que se reunían en el parque de El Retiro en Madrid, así como los espacios nocturnos que se les atribuyen, como son los Bajos de Orense.

A partir del año 2000, se pudo constatar en la prensa múltiples referencias a espacios en los que los colombianos empiezan a hacer presencia; otros tantos que ellos mismos crean

⁶⁹¹ Miguel Ángel, PEREDA, Carlos, ACTIS, Walter y GILIBERTI, Luca (Colectivo Ioé), *Inserción en la escuela española del alumnado inmigrante iberoamericano*, Organización de Estados Americanos, 2012, p. 239.

para satisfacer sus necesidades, a saber, llamadas telefónicas, envíos de dinero, compra de productos colombianos entre otros; o aquellos creados, dirigidos principalmente a ellos, las ferias inmobiliarias, la venta de productos colombianos en las grandes superficies etc. Todos estos aspectos, sumados a su fuerte presencia numérica, harán que la comunidad sea mucho más visible desde el punto de vista de los espacios en los que participa, no solamente en lo laboral, sino también en espacios de intercambio como los múltiples festivales de música del mundo que surgen en la época, en los que igualmente se encuentra reconocida la cultura colombiana en su sentido más amplio, en intercambios gastronómicos etc., es decir, que es reconocida junto a otras, como comunidad existente en España.

La prensa permite identificar dos tipos de espacios y de modificación del entorno debido a la inmigración en España. Entre ellos se encuentran los locutorios y aquellos creados principalmente para adquirir la comida o los productos necesarios para continuar con los hábitos alimenticios del país de origen⁶⁹².

Los locutorios son presentados por el periódico *El Mundo* como “*los señores del tiempo*, (06/07/2000). Al interior de la nota de prensa, resalta los servicios que propone a través del testimonio de una colombiana que utiliza los servicios de telefonía casi a diario. Resalta igualmente que estos no solamente son espacios en los que se puede llamar, sino que también prestan otro tipo de servicios como son el envío de remesas, a lo que se suma, según la colombiana, las ventajas económicas que suponen para los precios de los servicios propuestos en estos lugares.

[Los locutorios] son auténticos centros de encuentro multicultural, donde se dan cita personas procedentes de lugares tan dispares como Colombia, Polonia, Sudáfrica, Pakistán o Indonesia. También es habitual que acudan los padres donostiarros que desean contactar con hijos que se hallan temporalmente estudiando o trabajando en el extranjero. [...] Los turistas extranjeros de paso en Gipuzkoa frecuentan estas instalaciones para enviar un saludo a sus familiares. Sin embargo, el usuario por antonomasia es el inmigrante, mayoritariamente originario de países latinoamericanos o africanos. (*¿Aló, Chile?*, *El Mundo*, 22/04/2003).

Estos espacios originados principalmente por las demandas de la creciente inmigración en España, han servido igualmente para otros segmentos poblacionales, ya sean los mismos

⁶⁹² *Locutorios los señores del tiempo*, *El Mundo*, 06/07/2000; *Multiétnicos locutorios*, *El País*, 27/08/2001; *¿Aló, Chile?*, *El Mundo*, 22/04/2003; *Los nuevos empresarios vascos*, *El País*, 30/08/2004; *La agencia Efe crea un servicio de noticias a móviles para emigrantes latinoamericanos*, *El País*, 30/09/2004; *Un centro comercial solo para latinos*, *El País*, 03/10/2004; *Guayabas y feijoada en el mercado de Maravillas*, *El País*, 10/10/2004; *Ron y empanadillas en la discoteca de moda*, *El País*, 17/10/2004; *El negocio de la nostalgia*, *El País*, 24/10/2004; *Pequeños empresarios*, *El País*, 31/01/2005; *Los nuevos étnicos*, *El Mundo*, 01/03/2005; *Los inmigrantes copan los microcréditos*, *El País*, 23/10/2005.

españoles o los turistas, como lo señala el extracto de *El Mundo*, citado anteriormente. Frente a esto, la percepción de multiculturalidad de estos centros y el considerarlos puntos de encuentro, ha quedado igualmente demostrada en estudios como el realizado en la ciudad de Barcelona, en el que no solamente se trata de negocios comerciales, con una relación económica de por medio, sino además, que tienen una función de facilitadores de la integración de los inmigrantes, como ha sido en el caso de los colombianos. En efecto, aunque las funciones sociales de estos lugares no hayan estado al origen de los mismos, este tipo de prácticas han sido apropiaciones *ad hoc* realizadas por la gente que los transita. De esta forma, no solo son puntos de llamadas, de envío de dinero, sino también puntos de encuentro entre connacionales que comparten información ya sea para encontrar vivienda o para encontrar trabajo⁶⁹³.

El que estos espacios correspondan a una estética que reenvía a elementos identitarios, hace igualmente que se refuerce el sentido de pertenencia e identidad a la comunidad nacional de origen, en torno a los recuerdos y experiencias que se intercambian, así como terminan contribuyendo a alimentar las redes, que no únicamente permiten tener acceso a la información *in situ*, sino contribuir a la salida y posterior llegada de otro compatriota. El que algunos de los inmigrantes colombianos sean propietarios, aumenta el imaginario en torno a la migración como vía de éxito económico y social, tal como queda establecido a través del siguiente testimonio de un colombiano propietario de locutorio,

Merece la pena venir, y de hecho el incremento de las transferencias lo que indica es que es posible ganar dinero y mejorar las condiciones de vida. Para la mayor parte de los que vienen a mi locutorio, es claro que, si es posible vivir mejor, merece la pena emigrar. Además no vienen a un lugar desconocido: siempre venimos a través de una red de conocidos y familiares que nos ayudan, y con los que se puede hablar por teléfono” (propietario de locutorio, inmigrante colombiano)⁶⁹⁴.

Otros espacios sociales que se han visto modificados por la migración y a los que en parte ha contribuido la comunidad colombiana, son los comercios relacionados con la compra de comida. En efecto, el que los inmigrantes no quieran abandonar de manera total sus

⁶⁹³ A este respecto referirse a: MARTÍNEZ, Luz María, PEÑARANDA- COLERA, María Carmen, VITORES Ana y IÑIGUEZ-RUEDA, Lupicinio, *Los locutorios como espacios de integración: Las tecnologías de la información y la comunicación en la construcción de redes e identidades*, Psicoperspectivas, Individuo y Sociedad, n°1.vol 10, enero – junio de 2011.

⁶⁹⁴ LÓPEZ, Antonio, *Nuevas tecnologías, nuevas migraciones, nuevos negocios: locutorios y sociedad res en la España del siglo XXI*, en ALTED, Alicia, ASENJO, Almudena (coords.), *De la España que migra a la España que acoge*, Madrid, Fundación Francisco Largo Caballero Obra social de Caja Duero, 2006, p.600.

prácticas alimenticias, va creando en la sociedad receptora espacios donde satisfacerlas⁶⁹⁵. De allí la emergencia de diferentes tipos de comercios y la inclusión progresiva de productos de diferentes orígenes en las grandes superficies.

A diferencia del discurso creado por la prensa en la que la imagen del inmigrante colombiano en España, se crea a partir de la marginalización y la problematización de su presencia dentro de la comunidad española, este discurso en torno a su capacidad de emprendimiento, se erige como un discurso alternativo que permite reconocer diferentes trayectorias a la ya mencionada de los locutorios.

El periódico *El País*, consagra su artículo *Guayabas y feijoada en el mercado de Maravillas*, (10/10/2004) al negocio de venta de productos latinoamericanos de un colombiano. Su puesto en el mercado de Maravillas, uno de los más tradicionales del barrio Tetuán, se presenta aquí con una doble función: “además de llamar la atención de los clientes tradicionales, atrae a muchos inmigrantes que antes no entraban en el mercado de Maravillas”. Es así como se articula el discurso dentro de la nota de prensa, entorno a un espacio de intercambio, en donde el puesto del colombiano, es presentado como el punto de convergencia entre la imagen de espacio tradicional del mercado utilizado por españoles, y uno nuevo que se abre al que igualmente acceden los inmigrantes.

A este respecto, el periódico *El País*, en tres de sus artículos (*Los nuevos empresarios vascos*, *El País*, 30/08/2004; *Un centro comercial solo para latinos*, *El País*, 03/10/2004, *Los inmigrantes copan los microcréditos*, *El País*, 23/10/2005) recoge las experiencias de cinco colombianos, que han creado sus negocios, Dadey en Bilbao y Felisa, Lucas, Blanca y Eduardo en Madrid. A partir de ellas se puede identificar diferentes aspectos de sus trayectorias migratorias. En cuanto a las motivaciones para migrar, es posible ver que no solamente existen las razones económicas, evocadas en referencia a Dadey Pineda, instalado en Bilbao, que debido a la crisis económica en Colombia y a la pérdida de sus negocios allí, decidió viajar a España, sino también, que el amor hacia una persona puede encontrarse al origen de un proyecto migratorio, como sucedió con Felisa Restrepo, quien viajó enamorada de un suizo con quien aún convive. Por otro lado, el perfil que se elabora de estas personas, les presenta como profesionales, entre ellos ingenieros, diseñadores, comerciantes, economistas, etc; los diferentes momentos en los que han llegado a España, entre mediados de 1990 y principios de 2000, y la dificultad que ha representado su inserción en el mercado

⁶⁹⁵ MARTÍN CERDEÑO, Víctor, *Alimentación e inmigración: un análisis de la situación en el mercado español*, *Distribución y Consumo*, marzo – abril 2005, p.16.

laboral como inmigrantes sin documentos de estancia y/o trabajo como constatan las experiencias de Dadey, quien tuvo que trabajar en la construcción y Eduardo, que a pesar de haber realizado un master en ICADE, tuvo que vender ropa en Gran Vía y gaseosas en el Rastro. Estos testimonios evidencian igualmente que las redes tienen un rol fundamental como ya hemos tenido la ocasión de mencionarlo. Aquí no solamente funcionan como una manera de promocionar sus productos y de ganar una clientela potencial, sino también de apoyo, entre los mismos colombianos para hacer funcionar los negocios. Necesario ante la desconfianza que manifiestan, existe hacia ellos por parte de entidades crediticias o personas españolas.

En cuanto a la instalación de los negocios de los colombianos, a excepción del caso de Dadey Pineda, quien se hizo cargo de una cafetería en Bilbao, los negocios de los demás colombianos, se encuentran ubicados en el mismo edificio de la Gran Vía en Madrid. Respecto a estos negocios, sus servicios son destinados, no exclusivamente, a los propios compatriotas, entre ellos, Trámite y envío de documentos a Colombia (Felisa), diseños para publicidad de negocios latinoamericanos, (Lucas), alimentación de productos latinoamericanos y agencias de viajes (Eduardo), salones de belleza (Blanca). Como en el testimonio de Jorge González en el mercado de Tetuán y los subsiguientes, es posible identificar que en el surgimiento de estos comercios se encuentran las necesidades de los mismos inmigrantes colombianos y latinoamericanos de manera más amplia, utilizadas como una opción de negocio. Sin embargo, la manera en la que los españoles se van interesando en los productos que se proponen, que estos sean de consumo, como la alimentación o las prendas de vestir o de estética, es una muestra de la manera en la que se va diversificando la clientela, que ya no solamente será de origen colombiano o latinoamericano⁶⁹⁶.

De esta forma, las posibilidades de contacto y de posible relación con los españoles se multiplican, disminuyendo el desconocimiento del otro y por ende el temor que dicha alteridad puede generar. En este sentido, múltiples son los estudios que han resaltado el hecho de que el desconocimiento se encuentra al origen del miedo que genera el otro y por consiguiente, de las reacciones de rechazo hacia él⁶⁹⁷. De esta manera, el conocimiento creado

⁶⁹⁶ Sobre este tema de los nuevos negocios de los inmigrantes colombianos entre otros, se pueden ver igualmente el artículo *Haciendo las Américas*, *El Mundo*, 18/03/2001.

⁶⁹⁷ A este respecto ver, entre otros, KRISTEVA, Julia, *Etrangers à nous-mêmes*, Paris, Fayard, 1989; VAN DIJK, Teun A, *Ideología y discurso*, Barcelona, Ariel Lingüística. 2003; RODRÍGUEZ BORGES, Rodrigo Fidel, *El discurso del miedo: Inmigración y prensa en la frontera sur de la Unión Europea*, Madrid, Plaza y Valdés editores, 2010.

sobre el inmigrante se basa más en la información que nos viene de fuera, (discursos políticos, medios de comunicación, experiencias ajenas) que de aquella que podamos crear a partir de nuestra propia experiencia. Por ende, entre más espacios de intercambio existan entre los inmigrantes y los españoles, más amplias serán las posibilidades de crear un imaginario propio sobre la migración a partir de nuestras propias experiencias.

Esta fuerte presencia e implantación que no solamente ha ido modificando el panorama comercial de las ciudades españolas a través de los locutorios, las tiendas destinadas a la venta de productos colombianos y latinos o los restaurantes de comida tradicional colombiana que emergen, se ejerce igualmente en otros sectores como el de los medios de comunicación en España, principalmente en las grandes ciudades, en donde la presencia de los inmigrantes colombianos y latinoamericanos es importante como Madrid, Barcelona o Valencia.

Un ejemplo de la incursión de los colombianos en los medios de comunicación destinados a la comunidad colombiana y de manera más amplia a los latinoamericanos en España, es la Revista *Lazo Latino* fundada por Mauricio Hernández en 2000. Como lo resalta la nota de prensa de *El País*, *Música para soportar la nostalgia*, (03/09/2002), esta revista forma parte de toda una oferta de medios de comunicación – Programas de radio Diarios, Revistas, programas de Televisión – que se irán desarrollando a medida que la migración proveniente de estos países americanos irá aumentando. Al igual que los servicios que hasta aquí hemos mencionado se basa en las necesidades de los inmigrantes. En este caso, difunden información sobre el país de origen, el mercado laboral español, las remesas, la atención jurídica, deportes, ocio, entre otras temáticas⁶⁹⁸. Estos impresos son en su mayoría gratuitos que se financian a través de publicidad, ya sea de grandes empresas de banca, telefonía, remesadoras y autoservicios, entre los que se destacan anuncios de publicidad que difunden mensajes de normalización ante la presencia de extranjeros en España e imprimen un carácter emotivo positivo, como lo resaltan las siguientes publicidades analizadas en el estudio realizado por Jessica Retis: “Comienza a celebrar que estás aquí con tu gente” (Vodafone) “Bancaja te da la bienvenida” (Bancaja), “Celebra con nosotros los mejores precios y además envía tu dinero y llévate miles de premios” (Carrefour), “Nos encanta teneros como clientes”

⁶⁹⁸ O'KUIINGHTTTONS, Úrsula, *Nuevos medios en España: Información para los emigrantes latinoamericanos*, En: DÍAZ NOSTY, Bernardo, (dir.) *Medios de comunicación: el escenario iberoamericano*, Madrid, Ariel, Fundación Telefónica, 2007, p.211.

(Caja Mediterráneo), “Sea cual sea tu bandera, cuenta con nosotros” (Citifinancial)⁶⁹⁹. Estos medios sirven como plataformas de promoción utilizadas igualmente por empresas pequeñas y medianas entre ellas restaurantes, discotecas, agencias de viajes, grupos de animación, locutorios, alimentación, es decir, el conjunto de servicios que se han creado y que les son destinados. Como también son una forma de auto-representación importante que no solamente circula al interior de la comunidad, sino que transmite una imagen de ellos, creada por ellos mismos a los españoles y a las personas de otras comunidades presentes en España.

La imagen que del inmigrante colombiano se desprende de este tipo de artículos, contrasta con aquella que hemos venido evocando en la que la miseria, la dificultad y su falta de agencia son la constante. Aquí por el contrario, se evidencia otra faceta de los inmigrantes, como personas que han logrado superar la adversidad y convertirse en un ejemplo de éxito, de la misma manera que van contribuyendo al desarrollo económico de las ciudades en las que se encuentran⁷⁰⁰, a través de la creación de empleo y de las posibilidades que abren no solo para ellos, sino también para otros compatriotas que desean llegar o instalarse.

Por otro lado, se encuentran los artículos dedicados a señalar la instalación, y la apropiación de los colombianos y de los latinoamericanos de lugares específicos en diferentes ciudades de España indicados desde titulares como: *El corazón latino de Alicante*, *El Mundo*, 23/09/2002; *Madrid ‘Barrio Latino’*, *El País*, 16/08/2001; *Alcobendas se convierte en la Colombia madrileña*, *El País*, 18/07/2004; *Aires latinoamericanos en el barrio más castizo*, *El País*, 26/12/2004; *Un hogar lejos de Cali*, *El País*, 17/10/2004; *¡Hágale mijo! Sabor de Colombia*, *El País*, 08/01/2005; *Colombia en Barcelona*, *El País*, 16/09/2005; *La navidad colombiana llega a Alicante*, *El Mundo*, 09/12/2005. En este caso, ya no se trata de los servicios que hasta aquí hemos mencionado, sino también de la instalación de manera general de los inmigrantes colombianos en Alicante, Madrid, Barcelona, entre otras ciudades, que contribuyen a la visibilidad de la comunidad que venimos demostrando. Por otro lado, se

⁶⁹⁹ RETIS, Jessica, *La construcción trasatlántica de la «latinoamericanidad». Análisis comparado de los discursos sobre la inmigración extracomunitaria en España: medios de comunicación españoles y latinoamericanos en la ciudad de Madrid*. Observatorio de las Migraciones y de la Convivencia Intercultural de la Ciudad de Madrid, Universidad Carlos III de Madrid. (s.f.)

⁷⁰⁰ Es de resaltar, que estudios recientes, han señalado que las personas de América Latina y el Caribe “son las que más sobresalen entre los emprendedores extranjeros en España. En 2009, el 17 % de las personas extranjeras que habían emprendido un negocio eran de Argentina, el 8 % de Colombia, el 8 % del Perú, el 7 % de Ecuador, el 4 % de Venezuela y el 4 % de Uruguay. Las personas provenientes de estos países suman prácticamente la mitad de los extranjeros que emprendieron un negocio durante ese año. CÓRDOVA ALCARAZ, Rodolfo, *Rutas y dinámicas migratorias entre los países de América Latina y el Caribe (ALC) y entre ALC y la Unión Europea*, Bruselas, Organización Internacional para las Migraciones (OIM), 2012.

encuentra la manera misma de la comunidad colombiana de reagruparse entorno a elementos y principios que le son comunes.

En este sentido, a partir de los estudios realizados, principalmente desde un punto de vista histórico⁷⁰¹, sobre los elementos constitutivos de las identidades colectivas, ha sido posible determinar que estas están formadas por elementos objetivos como la lengua, el espacio geográfico en el que se encuentra dicha comunidad, la cultura, la religión, la historia, y los símbolos a través de los cuales se reconocen y se identifican no solamente entre ellos como comunidad, sino también con respecto al Estado que les dirige, y por ende a su tradición administrativa.

Sin embargo y desde el punto de vista de Ernest Gellner, en ellas intervienen también las convicciones, fidelidades y solidaridades de los hombres. Principio en el que igualmente se inscribe Ernest Renan⁷⁰², al concebir la nación como un plebiscito de todos los días. En este sentido los individuos pueden consolidarse como nación cuando reconocen firmemente ciertos deberes y derechos en virtud de su comunidad, lo que es así porque comparten una cultura común, unos códigos mutuos de comunicación y de valores⁷⁰³. Empero, tanto Gellner como Eric Hobsbawm sostienen que la nación es un “constructo, un invento y una creación deliberada aplicada a lo social en la génesis de las naciones”. Entendidas estas como “el medio natural dado por Dios para clasificar a los hombres, las naciones que representan un destino político... inherente, son un mito; el nacionalismo que a veces toma las culturas preexistentes y las transforma en naciones, a veces las inventa, y a menudo oblitera las culturas preexistentes, es una realidad”⁷⁰⁴

Es justamente en esta idea del mito que se inscribe el análisis elaborado por Régis Meyran, que reconoce la existencia de un sentimiento difuso de pertenencia a una comunidad que puede existir en cada individuo en el seno de un Estado-nación. Sentimiento que desde su análisis puede ser manipulado en función de las ideologías dominantes. En este sentido y partiendo del mito de la identidad nacional francesa difundido entre antropólogos raciales y

⁷⁰¹ Como los realizados por GIRARDET, Raoul, *Nationalisme et Nation*, Bruxelles, Edition Complexe, 1996 ; HERMET, Guy, *Histoire des nations et du nationalisme en Europe*, Paris, Éditions du Seuil, 1996, entre otros.

⁷⁰² RENAN, Ernest, *Qu'est-ce qu'une nation*, Paris, Editions Mille et une nuits, (1887), 1997.

⁷⁰³ GELLNER, Ernest, *Nation et Nationalisme*, Paris, Bibliothèque historique Payot, 1989, p.19.

⁷⁰⁴ Ernest Gellner, citado por : HOBSBAWM, Eric, *Nations et Nationalisme depuis 1780. Programme, mythe et réalité*, Paris, Gallimard, 1992, p.20. « L'artefact, de l'invention et de la création délibérée appliquée au social dans la genèse des nations. «Les nations considérées comme le moyen naturel, donné par Dieu, de classer les hommes, les nations représentant un destine politique... inhérent sont un mythe ; les nationalismes qui parfois prend des cultures préexistantes, et les transforme en nations, parfois les invente, et souvent oblitère les cultures préexistantes, cela, c'est une réalité». Traducido por la autora de la tesis.

folcloristas desde la Tercera República francesa hasta la época de Vichy, Meyran desmonta esa creencia de un mito de identidad nacional basado en un relato que cuenta los orígenes de una raza y las tradiciones “auténticamente” francesas, transmitido a la sociedad francesa de generación en generación. “Relatos míticos que considera, definen en negativo aquellos que no son franceses, entre ellos los inmigrantes, [...] o aquellos cuya raza o religión no son “compatibles”⁷⁰⁵.

El punto común de estos análisis sobre la nación que venimos exponiendo, es justamente el hecho de que se trata de una “invención”. Dentro de esta perspectiva, se incluye igualmente la postura de Benedict Anderson, para quien la nación es antes que nada una comunidad imaginada. Imaginada en el sentido de que “incluso los mismos miembros de la más pequeña de las naciones no conocerán nunca la mayoría de sus conciudadanos: Jamás les cruzarán, ni escucharán oír hablar de ellos, aunque en el espíritu de cada uno viva la imagen de comunión”. Así, “las comunidades se distinguen, no por su falsedad o su autenticidad sino por el estilo a través del cual son imaginadas”⁷⁰⁶. De este modo, las comunidades son imaginadas como limitadas en términos de sus fronteras, como soberanas, debido a que este concepto aparece con su empoderamiento, consecuencia de la Revolución francesa que impulsó el cambio de régimen, como una comunidad, porque independientemente de las desigualdades y de la explotación que puedan existir, la nación se concibe siempre como una camaradería profunda y horizontal⁷⁰⁷. Principio en el que se reconoce Anne-Marie Thiesse, cuando asegura que el “verdadero nacimiento de una nación, es el momento en que un puñado de individuos declara que ella existe y se empeña en demostrarlo”⁷⁰⁸.

Partiendo de estos postulados y siguiendo a Ernest Renan,

Una nación es un alma, un principio espiritual. Dos cosas que a decir verdad, no forman sino una, constituyen esta alma, este principio espiritual. Una está en el pasado, la otra en el presente. Una es la posesión común de un rico legado de recuerdos; la otra es el consentimiento actual, el deseo de vivir juntos, la voluntad de continuar haciendo valer la herencia que se ha recibido indivisa [...] Tener glorias comunes en el pasado, una

⁷⁰⁵ MEYRAN, Régis, *Le Mythe de l'identité nationale*, Paris, BERG International, 2009, pp.10 – 11. Récits mythiques définissent en négatif ceux qui ne sont pas des français : les immigrés, [...] ou bien ceux dont la race ou les traditions ne sont pas «compatibles». Traducido por la autora de la tesis.

⁷⁰⁶ ANDERSON, Benedict, *L'imaginaire national: Réflexions sur l'origine et l'essor du nationalisme*, Paris, La Découverte, 2002, pp. 19 – 20. « même les membres de la plus petite des nations ne connaîtront jamais la plupart de leur concitoyens : jamais ils ne les croiseront ni n'entendront parler d'eux, bien que dans l'esprit de chacun vive l'image de leur communion » « Les communautés se distinguent, non par leur fausseté ou leur authenticité, mais par le style dans lequel elles sont imaginées » Traducido por la autora de la tesis.

⁷⁰⁷ Ibid. pp.20 – 21.

⁷⁰⁸ THIESSE, Anne Marie, *La création des identités nationales : Europe XVIIIe – XXe Siècle*, Paris, Editions du Seuil, 1999, p.11. « La véritable naissance d'une nation, c'est le moment où une poignée d'individus déclare qu'elle existe et entreprend de le prouver » Traducido por la autora de la tesis.

voluntad común en el presente; haber hecho grandes cosas juntos, querer seguir haciéndolas aún, he ahí las condiciones esenciales para ser un pueblo. [Una nación] supone un pasado; sin embargo, se resume en el presente por un hecho tangible: el consentimiento, el deseo claramente expresado de continuar la vida común. La existencia de una nación es [...] un plebiscito cotidiano, como la existencia del individuo es una afirmación perpetua de vida⁷⁰⁹.

En este sentido, la nación es presentada desde una perspectiva esencialista, como la voluntad de compartir la herencia que se ha recibido, es decir el legado del pasado; y el deseo de recrearlo y compartirlo en colectivo. De esta manera, es posible seguir a través de la prensa, la forma mediante la cual los colombianos comparten dicha herencia, los espacios que crean para recrearla y los elementos que la constituyen. La emergencia de asociaciones conformadas por colombianos y la realización de actividades de conmemoración de fiestas patrias, de los carnavales colombianos o de algunas fiestas religiosas importantes para los colombianos, contribuirán a ello.

Un punto importante que podemos retener de la definición que presenta Renan de la nación, es justamente que se trata de un relato. En efecto, el hecho de compartir el pasado implica en sí la elaboración del mismo con el fin de poderlo compartir con las generaciones futuras. A partir de allí y siguiendo la reflexión de Anne Marie Thiesse y Benedict Anderson⁷¹⁰, podemos asegurar que a pesar de que el territorio se considere como uno de los elementos compartidos en la creación de la identidad colectiva, este debido a su extensión y al hecho que de manera objetiva los habitantes de un lugar jamás podrán encontrarse y conocerse en su totalidad, esta idea de nación toma forma de una comunidad que los individuos suponen comparte los mismos valores que ellos. Esta comunidad imaginada como la llamará Benedict Anderson, se aplica a la realidad de los inmigrantes colombianos en España, y se refleja a través de las celebraciones, entre ellas del Día de la Independencia, el Carnaval de Barranquilla o la forma de festejar la navidad, que son comunicadas por la prensa

⁷⁰⁹ Une nation est une âme, un principe spirituel. Deux choses qui, à vrai dire n'en font qu'une, constituent cette âme, ce principe spirituel. L'une est dans le passé, l'autre dans le présent. L'une est la possession en commun d'un riche legs de souvenirs ; l'autre est le consentement actuel, le désir de vivre ensemble, la volonté de continuer à faire valoir l'héritage qu'on a reçu indivis. [...] Avoir des gloires communes dans le passé, une volonté commune dans le présent ; avoir fait de grandes choses ensemble, vouloir en faire encore, voilà les conditions essentielles pour être un peuple. [Une nation] suppose un passé ; elle se résume pourtant dans le présent par un fait tangible : le consentement, le désir clairement exprimé de continuer la vie commune. L'existence d'une nation [...] est un plébiscite de tous les jours, comme l'existence de l'individu est une affirmation perpétuelle la vie. RENAN, Ernest : *Qu'est- ce qu'une nation*, Paris, Editions Mille et une nuits, (1887), 1997, pp.31 -32. Traducido del francés por la autora de la tesis.

⁷¹⁰ THIESSE, Anne Marie, *La création des identités nationales : Europe XVIIIe – XXe Siècle*, Paris, Editions du Seuil, 1999 ; ANDERSON, Benedict, *L'imaginaire national: Réflexions sur l'origine et l'essor du nationalisme*, Paris, La Découverte, 2002.

en artículos como: *Fiesta en paz*, *El Mundo*, 22/07/2002; *Colombia en Moncloa*, *El País*, 21/07/2002; *Fiesta nacional de Colombia*, *El País*, 24/07/2002; *Usera, capital de Colombia por un día*, *El Mundo*, 21/07/2003; *Latidos del Caribe en la Plaza Mayor*, *El Mundo*, 08/07/2004; *El Carnaval de Barranquilla desembarca en la Plaza Mayor*, *El País*, 23/04/2004; *¡Puro baile, pura alegría!*, *El Mundo*, 26/07/2004; *La navidad colombiana llega a Alicante*, *El Mundo*, 09/12/2005.

Una de las fechas más resaltada por la prensa, es el Día de la Independencia de Colombia, que se celebra el 20 de julio. Fiesta nacional organizada según las ocasiones por las asociaciones de colombianos en España⁷¹¹, la Embajada de Colombia; entre otros actores culturales españoles como el Museo de América. De artículos de pocas líneas publicados en los dos periódicos en 2002, dando así la impresión de que se trata de una noticia menor apenas enunciada (*Fiesta en paz*, *El Mundo*, 22/07/2002; *Colombia en Moncloa*, *El País*, 21/07/2002), se pasa a los artículos que en adelante, consagra el periódico *El Mundo* (*Usera, capital de Colombia por un día*, *El Mundo*, 21/07/2003; *¡Puro baile, pura alegría!*, *El Mundo*, 26/07/2004) de manera descriptiva y mucho más detallada, sobre la manera en la que se desarrolla dicho evento en diferentes puntos de la ciudad de Madrid. (Parque Pradolongo, Parque El Retiro, Museo de América, Plaza Mayor).

La nota de prensa de *El Mundo* (21/07/2003), describe la celebración del Día de la Independencia colombiana organizado por la asociación colombiana ACOMA, como un “sarao”, es decir, como una fiesta para divertirse con baile y música. Esta inicia con la reconstrucción de la fecha de independencia y el relato sobre la misma a cargo de un representante de ACOMA:

Pedro Pablo Arias, cuenta la historia del Florero de Llorente: «El 20 de julio de 1810, un visitador español vino al nuevo reino de Granada [Colombia]. Los granadinos fueron a la mansión de un noble, Llorente, y le pidieron un florero para adecentar la casa en la que se iba a hospedar el visitador. Cuando Llorente se negó a prestar el florero, hubo una sublevación, que terminó en la independencia de Colombia».

De todas formas, la independencia duró poco, según cuenta Pedro Pablo: «En 1815 hubo peleas entre federalistas y centralistas, así que la independencia se perdió, aunque se alcanzó definitivamente en 1819». En cualquier caso, lo que hoy se recuerda en Pradolongo y en todo el mundo es la historia del florero. (*Usera, capital de Colombia por un día*, *El Mundo*, 21/07/2003)

Este hecho histórico que tanto en el discurso del colombiano de ACOMA, como en el comentario realizado a manera de síntesis creado por el periodista, queda reducido únicamente al incidente del florero de Llorente que se produjo el 20 de julio, desconociendo

⁷¹¹ ACULCO, AESCO; AICODE; ACOMA.

así el contexto mucho más amplio, que concierne igualmente a la España de la época, invadida por las tropas napoleónicas, cuyo hecho influyó de manera determinante en la independencia de las colonias. Por otro lado, contiene una imprecisión sobre los actores, ya que el visitador español no era tal. Se trataba de Antonio Villavicencio, encargado de la Corona, originario de Quito, quien apoyó la revuelta de los criollos en Santa Fe (Bogotá)⁷¹². Sin embargo, este hecho es una muestra de la forma en la que los colombianos recrean así los elementos comunes que constituyen el legado, del que hablaba Renan y la manera en la que se va reconstituyendo la historia colombiana dentro de la comunidad instalada en Madrid. En este, el rol de la historia es fundamental y sobre todo de las fiestas entorno a la conmemoración del origen de la nación misma, que al reproducirlas en España buscan instaurar el espíritu nacional, alimentado a través de los discursos institucionales representados en España por la Embajadora colombiana en ese momento, Noemí Sanín: «el orgullo más grande que tiene cada uno de los que ha venido es ser colombiano» (*Usara, capital de Colombia por un día, El Mundo, 21/07/2003*). De esta manera, la ministra exhorta el sentimiento nacional de pertenencia e identificación de las personas que se encuentran presentes, reafirmando ante aquellos que no forman parte de la comunidad nacional, al mismo tiempo que invita a los colombianos a valorar sus orígenes, en contraposición, a la imagen negativa que este tiene como sinónimo de violencia y de narcotráfico como aquí hemos venido demostrándolo.

Esta representación institucional es importante en el sentido de que incluye en la celebración, la presencia del Estado allende las fronteras colombianas, como una forma de reconocimiento hacia los nacionales en España, en tanto ente designado por ellos mismos. El lazo que se crea con respecto a él y el interés desde la presidencia de Colombia, se materializa en esta celebración a través del mensaje enviado por el entonces Presidente de la República, Álvaro Uribe Vélez, quien “pide que hagan un brindis, se cojan de la mano y canten juntos el himno nacional. En el momento del himno, se escuchan cantos con mucho sentimiento, mientras las miradas de muchos de ellos parecen hacer un viaje imaginario y momentáneo a

⁷¹² Es importante resaltar a este respecto, que no se trata de una sublevación espontánea del pueblo, sino la consecuencia de un plan realizado por los criollos santafereños para generar una insurrección, que pretendían crear una Junta de Gobierno, a imagen de aquellas que se habían creado en España, como resistencia frente a la invasión napoleónica, el encarcelamiento del Rey Fernando VII y de su familia y de la imposición de José I, hermano de Napoleón a la cabeza del Reino español. Sin embargo, es un movimiento de insatisfacción que ya venía registrándose desde años anteriores, como lo demuestra el Memorial de Agravios que había sido redactado por Camilo Torres, en el que se detallaban las quejas específicas y la presunción española de querer seguir gobernando una población mayor o más grande que la de la misma España. Ver: BUSHNELL, David, *Colombia, una nación a pesar de sí misma*, Bogotá, Editorial Planeta colombiana, 2007, pp. 63 – 69.

Colombia. De repente, se ven ojos vidriosos, que echan de menos su tierra” (*Usera, capital de Colombia por un día, El Mundo, 21/07/2003*). De esta manera, se ritualiza la exaltación nacional, incluyendo elementos materiales y a la vez simbólicos que la representan, como son el himno nacional, el escudo y la bandera⁷¹³; así como muestran a través de la descripción del periodista en otro artículo de *El Mundo*, la manera en la que los colombianos se apropian de dichos símbolos: “La Plaza Mayor se vistió del amarillo, azul y rojo que los colombianos llevaban en las manos, en insignias prendidas en la ropa, en el rostro. Las banderas ondeaban, alegrando la noche”. (*¡Puro baile, pura alegría!, El Mundo, 26/07/2004*).

Sin embargo cabe recordar, que una de las características del Gobierno de Álvaro Uribe Vélez, fue justamente un sentimiento nacionalista exacerbado, alimentado a través de campañas publicitarias como *vive Colombia viaja por ella*; y *Colombia, el riesgo es que te quieras quedar*, que participaron a la consolidación de una marca país *Colombia es pasión*, utilizada para incentivar la inversión extranjera en Colombia, y de manera paralela, invitar a los colombianos a apropiarse de su país. Todo esto en un contexto de seguridad brindado por la militarización de las carreteras y la política de guerra en contra de la violencia encarnada en la figura de la guerrilla de las FARC, consideradas como el enemigo común⁷¹⁴, contra el cual se invitó a la nación colombiana a unirse a la campaña del Gobierno. De ahí la necesidad de la Embajadora colombiana de recordar en su discurso que «hay que derrotar la pobreza, el desempleo y, sobre todo, la violencia» (*Usera, capital de Colombia por un día, El Mundo, 21/07/2003*).

Dentro de las actividades que contribuyen a la emergencia de estos espacios de recreación nacional, la cultura, entendida como lo plantea Ernest Gellner, desde su acepción etnológica y no normativa, que significaría un modo de conducta y de comunicación distintivos de una comunidad determinada⁷¹⁵, constatamos que en las celebraciones colombianas se encuentran presentes dos elementos culturales colombianos resaltados por la prensa, entre ellos, la música y la gastronomía. Ambos se aúnan a los símbolos constitutivos de su identidad como colombianos, no solamente reconocidos por los miembros de la comunidad entre ellos, sino también por los otros. Esta asociación se expresa en el lenguaje

⁷¹³ THIESSE, Anne Marie, *La création des identités nationales : Europe XVIIIe – XXe Siècle*, Paris, Editions du Seuil, 1999, p.14.

⁷¹⁴ A ese respecto referirse a: LÓPEZ DE LA ROCHE, Fabio, *Las ficciones del poder: Patriotismo, medios de comunicación y reorientación afectiva de los colombianos bajo Uribe Vélez (2002 – 2010)*, Bogotá, Instituto de Estudios Políticos y Relaciones Internacionales, Universidad Nacional de Colombia, Penguin Random House, 2014.

⁷¹⁵ GELLNER, Ernest, *Nation et Nationalisme*, Paris, Bibliothèque historique Payot, 1989, p. 135.

empleado en la nota de prensa del periódico *El Mundo*, que desde el titular indicaba “¡Puro baile, pura alegría!, (26/07/2004). En el desarrollo de la noticia, señala que “la Embajada [colombiana] trajo a algunos de los músicos más reputados de Colombia. Petrona Martínez, Juan Carlos Coronel y los hermanos Zuleta convirtieron el aire de la plaza en una hoguera. La mítica bullerenguera fue la primera en subir al escenario. La anciana, envuelta en la bandera tricolor, atizó el sentimiento patriótico con la potencia de su voz. El cantante Juan Carlos Coronel y los expertos en vallenato Poncho y Emilianito Zuleta”. Los ritmos musicales representados a través de los artistas invitados corresponden al vallenato, el bullerengue, la salsa, el bolero, y la música tropical, así como a la cumbia y el porro citados en el artículo *Usera, capital de Colombia por un día*. (*El Mundo*, 21/07/2003). Es de resaltar que se trata en su totalidad de ritmos caribeños de la costa atlántica que no necesariamente representan la amplia diversidad cultural colombiana, pero que sin embargo, se erigen como representantes de la tradición, como un elemento más que entra en juego al momento de celebrar la nación, como lo resaltaría Anne- Marie Thiesse, al momento de analizar el rol de la música popular como elemento del folclor y de la identidad colectiva⁷¹⁶.

Desde esta misma línea y siguiendo a David Bushnell, “desde los años 40 y con la ayuda de redes nacionales de radiodifusión y de la producción de discos (que comenzó en Cartagena en el año de 1943 con la marca Fuentes), la cumbia y otros ritmos de la costa atlántica [han] desplazado en gran medida a la música tradicional del interior, excepción hecha de las ocasiones en que se recrea artificialmente el ambiente del folclor andino. De esta manera, [...] se iba gestando espontáneamente una cultura común de música popular que a su turno alentaba la *costeñización* de la cultura general popular”⁷¹⁷. En este sentido, la imagen que se asocia al ser colombiano, es una imagen dada, que no necesariamente corresponde con los orígenes regionales de la gran parte de los inmigrantes que se encuentran en España. Esto si partimos del hecho de que los principales lugares de proveniencia, como ya lo hemos indicado, se centran en la región cafetera, es decir al interior del país. Empero, el proceso de *costeñización* como lo denomina Bushnell, se ha desarrollado en otros ámbitos y con otros símbolos como el del sombrero vueltiao, sombrero costeño seleccionado como el primer símbolo nacional en una encuesta realizada por la revista colombiana *Semana* en 2006, o las mochilas arhuacas. Elementos utilizados y enaltecidos por las campañas nacionalistas del

⁷¹⁶ THIESSE, Anne Marie, *La création des identités nationales : Europe XVIIIe – XXe Siècle*, Paris, Editions du Seuil, 1999, pp. 180 – 184.

⁷¹⁷ BUSHNELL, David, *Colombia, una nación a pesar de sí misma*, Bogotá, Editorial Planeta colombiana. Edición actualizada, 2007, p.429.

Gobierno del Presidente Álvaro Uribe, que contribuyeron a una, aún más fuerte, homogeneización de la percepción de la identidad colombiana y de su historia contemporánea, haciéndola coincidir con un proyecto político de nacionalismo conservador y económico⁷¹⁸.

La celebración de la Independencia colombiana en 2004, coincidió en la Plaza Mayor, con una de las fiestas populares más importantes de Madrid, la elección de las figuras castizas. Personajes que se eligen para las fiestas de San Roque, San Cayetano y la Virgen de la Paloma. En la nota de prensa del periódico *El Mundo*, *¡Puro baile, pura alegría!* (26/07/2006) el acento se encuentra marcado principalmente en el intercambio cultural más que en el hecho de que coincidan las dos fiestas supone:

La sobriedad austera del Madrid de los Austrias se impregnó el sábado de sabor criollo [...] El propósito, una fiesta compartida de pueblos hermanos. [...] La Casta y la Susana, el Julián, don Hilarión y la maja de Lavapiés, figuras sacadas de las zarzuelas La verbena de la Paloma y El barberillo de Lavapiés, celebraron su triunfo bailando los sones sabrosos del Caribe en lugar del clásico chotis. La Embajadora de Colombia, Noemí Sanín, declaró que ése era el objetivo de la fiesta: conseguir la fusión de los dos pueblos mediante un intercambio cultural. «Para los españoles, el referente de Colombia no deben ser la muerte y la violencia, sino el arte, la cultura y la belleza, el pedazo más hermoso de nuestro país», precisó. (*¡Puro baile, pura alegría!*, *El Mundo*, 26/07/2004).

A través del contraste se establecen las particularidades de cada una de ellas, es decir por un lado, el chotis, ritmo tradicional madrileño con la música del caribe colombiano, así como el contraste marcado por la arquitectura de la Plaza Mayor de Madrid y los ritmos y símbolos de la celebración colombiana. En los dos casos, es evidente que el perpetuar los hechos históricos y hacer de las tradiciones culturales fiestas populares, es la forma de crear tradición y por ende identidad⁷¹⁹. Así, esto representa para los colombianos, como lo hemos mencionado anteriormente, su reconocimiento con el país y su historia, y en lo que concierne a los madrileños, significa continuar con una tradición que a pesar de ser de origen religioso, es uno de los momentos importantes del año para ellos. Esta celebración tiene, si nos basamos en las declaraciones de la Embajadora, como segundo propósito, fuera del de la identificación entre colombianos, el de mostrar una imagen diferente de Colombia, que no necesariamente esté vinculada con los tópicos de violencia con los que generalmente la relacionan.

⁷¹⁸ LÓPEZ DE LA ROCHE, Fabio, *Las ficciones del poder: Patriotismo, medios de comunicación y reorientación afectiva de los colombianos bajo Uribe Vélez (2002 – 2010)*, Bogotá, Instituto de Estudios Políticos y Relaciones Internacionales, Universidad Nacional de Colombia, Penguin Random House, 2014, p.201.

⁷¹⁹ ROJAS MIX, Miguel, *El imaginario nacional latinoamericano*. En: ROJAS COLOM GONZÁLEZ, Francisco (ed.), *Relatos de Nación, la construcción de identidades nacionales en el mundo hispánico*, Madrid, Iberoamericana, 2005, vol. 2, p.1161.

Dos imágenes se desprenden de las declaraciones recogidas por el periódico *El Mundo*, en *¡Puro baile, pura alegría!*, *El Mundo* (26/07/2004). La primera, es la que surge de las declaraciones de dos colombianas: «Esta noche podemos vivir nuestro país desde España» (Dayra); «No se puede explicar lo que sentimos los colombianos ante esto, es algo indescriptible» «Hoy Madrid es un pedacito de Colombia» (Gladys). A través de ellas, se insiste en la importancia que tiene, el poder sentir y festejar el ser colombiano en España. Discurso que no coincide propiamente, con el de la fusión cultural de la que habla la Embajadora, ya que en ellos no se menciona una mezcla de culturas, sino una manera de vivir la colombianidad en España, *ergo* de conservar sus tradiciones y poder reproducirlas en el nuevo contexto en el que se encuentran, sin que esto implique necesariamente la inclusión del otro en ellas. A este respecto, otra visión se yuxtapone con las declaraciones de Carlos, para quien es importante «porque amamos la patria, pero también amamos Madrid», que podríamos calificar de representativa, ya no desde una sola adhesión nacional como era en el caso de las anteriores, sino de una segunda que se desarrolla hacia el lugar de destino, como una forma del vivir transnacional que en palabras de Guarnizo, engendra la formación e intercepción de múltiples identidades y posicionalidades del sujeto migratorio,⁷²⁰.

La segunda de ellas, emana de las declaraciones de una turista italiana: «Se ven colombianos con trajes típicos bailando las danzas de su tierra, y puedes asomarte a su cultura... Pero a través de esta fiesta también se comprende lo que es Madrid, porque detrás de cada esquina asoma el alma de la ciudad». El haberse encontrado con una fiesta colombiana en Madrid, significa no solo el acercamiento a la cultura de este país, sino ante todo el carácter cosmopolita que tiene la ciudad, reenviando así a una imagen positiva de tolerancia y convivencia de la misma. A esto se suman las declaraciones de los mismos madrileños: «Los colombianos son muy animados», que decidieron quedarse en la fiesta debido al ambiente festivo que había. A este propósito y sin incurrir en angelismos, es posible reconocer que en este artículo, lejos de presentar las dos posiciones como diferentes y confrontadas, por el contrario, se reconoce la diferencia cultural y el hecho de que esta no es una barrera entre los individuos, ya que en caso tal de serlo, en palabras de Ernest Gellner, no es la diferencia cultural la que constituye un serio problema, sino las barreras que se crean en torno a ella⁷²¹.

⁷²⁰ GUARNIZO, Luis Eduardo, *Londres Latina: La presencia colombiana en la capital británica*, México, Universidad Autónoma de Zacatecas, 2008, p. 22.

⁷²¹ GELLNER, Ernest, *Nation et Nationalisme*, Paris, Bibliothèque historique Payot, 1989, p. 172.

En lo que concierne a la comunidad colombiana y la apropiación del espacio que estos hacen del mismo, otra percepción se encuentra presente dentro de la prensa que supone esta vez, una visión desde la conflictividad. Esta percepción estará dada a través de los artículos que comunican sobre la confrontación existente entre los colombianos, y los responsables políticos de la comunidad de Usera y la Alcaldía de Madrid, que tendrá a lo largo del periodo aquí estudiado dos momentos claves. Uno de ellos en el año 2000 y el segundo en el año 2002, como lo ilustran estos titulares:

La junta de Usera prohíbe hacer una fiesta en un parque a colombianos, El País, 12/10/2000; El ayuntamiento impide a 5.000 colombianos festejar a la hispanidad, El Mundo, 13/10/2000; La policía prohíbe mercadillo de colombianos del parque Pradolongo, El Mundo, 21/12/2000; Un lugar para Colombia, El Mundo, 27/03/2001; Madrid 'Barrio Latino', El País, 16/08/2001; Los colombianos denuncian que la policía les desalojará hoy de Pradolongo, El Mundo, 17/03/2002; La policía impide la instalación de un mercadillo colombiano en Usera, El País, 18/03/2002; El ayuntamiento permite de nuevo el mercadillo de los colombianos, El Mundo, 25/03/2002; Colombia – Usera, El País, 20/04/2002; La Asociación de colombianos pondrá en Pradolongo puestos de venta ambulante, El Mundo, 28/04/2002; Los colombianos suspenden su fiesta semanal al no poder vender comida, El Mundo, 29/04/2002; Intransigencia, El País, 12/09/2002; De la Casa de Campo a la Plaza de Toros, El Mundo, 05/05/2003.

Este conflicto se desarrolla en un ambiente de cambios y de discusión con respecto a la inmigración planteada por la dirigencia política del Partido Popular a la opinión pública en términos graves⁷²², al mismo tiempo que se lleva a cabo una reforma de manera unilateral de la LO 4/2000 y que se pone en marcha el Programa Global de Regulación y Coordinación de la Extranjería y la Inmigración 2001 – 2004 (GRECO)⁷²³ como mecanismo para dar respuesta a las necesidades de integración de la población inmigrante. Programa en el que la noción de la diferencia cultural aparece como una frontera, y en el que realmente poco se atiende a las cuestiones de integración social y de derechos de los inmigrantes en su sentido más amplio⁷²⁴. Por otro lado, los titulares citados, permiten realizar una identificación de los actores concernidos, entre ellos; la Junta de Usera; la comunidad colombiana; el Ayuntamiento; y la Policía de Madrid. Finalmente, es posible constatar que en los titulares del año 2000, se inicia

⁷²² TUSELL, Javier, *El Aznarato, el gobierno del partido popular 1996 – 2003*, Madrid, Aguilar, 2004, p. 85.

⁷²³ Como su nombre lo indica, es un programa que se concentrará en la coordinación y el control de los flujos migratorios. En lo que concierne a la integración de los migrantes, esta se encuentra planteada desde el acceso a la sanidad, a la educación, al reagrupamiento familiar y la libertad de culto. Para más detalles referirse a: Resolución de 17/04/2001 por la que se aprueba el Programa Global de Regulación y Coordinación de la Extranjería y la Inmigración. Ministerio del Interior, BOE, n° 101, de 27/04/2001. www.boe.es/boe/dias/2001/04/27/pdfs/A15323-15343.pdf (Consultado el 09/04/2012)

⁷²⁴ AGRELA, Belén, *La política de inmigración en España: Reflexiones sobre la emergencia del discurso de la diferencia cultural*, Migraciones Internacionales, el Colegio de la Frontera Norte, Tijuana, Enero-Junio, 2002, vol. 1, n°2, p.100.

el debate sobre la prohibición de reunión impuesta a los colombianos y a medida que avanza el tiempo, se declina la situación en una cuestión de autorizar o no la instalación de un mercadillo y la venta de comida en el parque como el elemento principal de desacuerdo.

Dentro de la nota de prensa publicada en el periódico *El País*, el mismo doce de octubre (*La junta de Usera prohíbe hacer una fiesta en un parque a colombianos*, 12/10/2000), evoca dos posiciones enfrentadas, desde el concejal de Usera, Carlos Izquierdo, del PP: "Si vienen, [los colombianos] los agentes tienen instrucciones de controlar en la medida de lo posible situaciones de riesgo sanitario, porque hemos observado que se traían bombonas de gas, metían los vehículos en el parque y había muchos problemas de limpieza y convivencia con los vecinos". Desde el representante colombiano de ACOMA, "la respuesta del Ayuntamiento, [a sus propuestas de instalación], ha sido incrementar el "acoso policial". "Pero nosotros seguimos manteniendo nuestra disposición a dialogar", La Junta de Usera lo denegó [el permiso]. "Y nosotros", dice Arias, "respetamos la decisión y preferimos no hacer nada para evitarnos problemas". Según la forma en la que se presentan los argumentos de cada una de las partes, frente al tono conciliador que se deduce de las declaraciones del representante colombiano de ACOMA, se antepone el tono definido e irrevocable de la administración local, para quien es importante prevenir las situaciones de riesgo, frente a lo cual envía como garante del respeto de la norma a la Policía municipal. El carácter incomprensible de la decisión expresado desde el portavoz de los colombianos, se refuerza a través de la falta de respuesta de la administración, a la solicitud de la concesión administrativa que pide ACOMA para poder realizar sus actividades en el parque; y al hecho de que hace más de cinco años que el mercadillo de los colombianos se instala en el mismo lugar todos los domingos. Otro punto señalado para evitar este encuentro, es el de los problemas de convivencia con la comunidad local únicamente enunciados, sin que se pueda entender a qué tipo de situaciones se está haciendo referencia.

Como era el caso en el periódico *El País*, para el periódico *El Mundo* resulta simbólico el hecho de que sea justamente en la fecha de la Hispanidad, que se prohíba la reunión de los colombianos: "Mientras el Alcalde de Madrid, José María Álvarez del Manzano, pedía ayer ante el monumento a Cristóbal Colón a los madrileños que reciban con generosidad a los inmigrantes latinoamericanos, ACOMA, la Asociación de Colombianos en Madrid, denunciaba al Ayuntamiento por impedirles celebrar la Fiesta de la Hispanidad" De manera más explícita, la nota de *El Mundo*, subraya la contradicción del Alcalde de Madrid José María Álvarez del Manzano, del Partido Popular, que ante un discurso de integración

emanado en el marco del día de la Hispanidad, este mismo, a través de sus actos, incida en un acto de exclusión como se presenta en la nota de prensa.

La incompreensión de la decisión por parte de ACOMA, se orienta aquí desde la importancia en número de la comunidad colombiana en Usera y en Madrid, al declarar al periódico que “el colectivo de colombianos “supera las 5.000 personas y que son más de 30.000 [los] que residen en Madrid”. Argumento que teniendo en cuenta el contexto, busca a través de las cifras, confirmar la presencia de los colombianos en Madrid y así situarla como una de las más importantes, de igual manera, apela a una identidad común «Somos hispanohablantes, queríamos celebrar una fiesta con motivo de esta singular celebración y nos lo han prohibido. No lo entendemos», que justifica igualmente el que quieran ser partícipes, a través de la organización de eventos, de la celebración de ese día, lo que añade aún más el acento en lo ilógico de la medida. Por parte de la administración el Concejal de Distrito, declaró a través de Radio Nacional, y su declaración fue transmitida a través de la prensa: “no se autorizó porque se celebró otra el 20 de julio, con motivo de la fiesta nacional colombiana”. Razones estas que no se relacionan con aquellas evocadas en las declaraciones del día anterior. De manera general, a pesar de reconocer la instalación del mercadillo de los colombianos en el parque, no se mencionan en absoluto los problemas que si se subrayaban como principales en el periódico *El País*, a saber, las cuestiones sanitarias y los problemas con los vecinos. Es de resaltar igualmente, que en los dos artículos aparece señalada la propuesta que había realizado la asociación ACOMA al ayuntamiento, con el fin de obtener una concesión para poder instalar de manera definitiva el mercadillo y las reuniones de los colombianos en el parque de Pradolongo todos los domingos. Para finales de 2000, la situación no se había resuelto aún, dando origen a otro episodio de enfrentamiento entre la Policía de Madrid y la comunidad colombiana en las inmediateciones del parque.

El punto de partida una vez más es la instalación del mercadillo, esta vez como lo indica el titular del periódico *El Mundo*, *La policía prohíbe mercadillo de colombianos del parque Pradolongo*, (21/12/2000), ya no se trata del concejal sino de la Policía, que asegura que seguirá interviniendo para disolver el mercadillo “porque no tienen permiso, «debe cumplirse con la Ley en todos los sitios», [y] «porque venden comida sin control sanitario y, además, es por su bien»”. Desde esta perspectiva, el discurso policial se sitúa desde la posición de la legalidad que le atañe en cuanto ente responsable del cumplimiento de las normas, que por oposición, no respetan los colombianos. En este marco, su intervención se juzga necesaria y conveniente para los colombianos, en el sentido de que les están

protegiendo de las posibles consecuencias de la venta de comida sin control sanitario, y que las acciones en contra de ello se seguirán efectuando por el bien de la comunidad, desplazando de esta forma la responsabilidad del conflicto principalmente hacia la comunidad colombiana. Partiendo del argumento sobre la salubridad de los alimentos, llama la atención que los decomisos que se denuncian en la nota de prensa, según el representante de ACOMA, correspondan a productos no perecederos. (zumos en botella, malta, cerveza). A diferencia de lo sucedido unos meses antes, esta vez se aplica una nueva prohibición que exige el suspender la música que se estaba transmitiendo en el lugar. Frente a esta situación, ACOMA denuncia «el acoso que se hace de este colectivo, que solo quiere reunirse para compartir un rato con los compatriotas» y reitera que los vendedores de comida tienen carné de manipuladores, pagan impuestos y tienen el permiso de venta ambulante en trámite. Desde el discurso del representante colombiano, los argumentos apuntan a la idea de un tratamiento discriminatorio e incomprensible por parte de las autoridades. Sin embargo, no hay hasta aquí una reflexión que emane de ACOMA, sobre la forma en la que se llevó a cabo la apropiación del espacio, así este se haya hecho de manera espontánea, o aún el hecho de que estén incurriendo en una infracción, a partir del momento en que se realiza la venta ambulante de comidas preparadas *in situ* sin los permisos correspondientes.

Este hecho puede conducir al lector a inferir que se trata entonces de una invasión del espacio público por parte de los colombianos, asumida como normal, que además infringen la ley que se aplica desde el Ayuntamiento de Madrid sobre la venta de alimentos. Empero, llama la atención que estos encuentros se hayan convertido en un punto de discordia entre las autoridades locales y la comunidad colombiana, al punto de trascender en la prensa como un hecho de conflictividad constante a partir del año 2000. Esto si tenemos en cuenta que al momento de analizar la presencia de la comunidad en los años noventa, ya se venían registrando dichas reuniones, con las mismas características y en los mismos lugares que se llevan a cabo en este periodo, sin que necesariamente hayan sido el objeto de una discusión similar a nivel público.

A este respecto cabe mencionar que como lo ilustra el estudio realizado en la ciudad de Madrid sobre el uso del espacio público por parte de los inmigrantes latinoamericanos, es de resaltar que las comunidades de origen andino, a saber, la colombiana, la peruana, la ecuatoriana y la boliviana, son las que más recurren, según Joaquín Eguren, a los parques de

la ciudad como punto de reunión, de intercambio y de socialización⁷²⁵, que ya sean el Parque del Retiro, el de Casa del Campo o el de Pradolongo.

A pesar de la tensión creada en el 2000, las reuniones se siguen realizando y las actitudes de las partes concernidas se van radicalizando. Ejemplo de ello es la carta titulada *Colombia – Usera*, publicada en el espacio de opinión en el periódico *El País* del 20/04/2002, en la que un vecino del distrito critica abiertamente la actitud del concejal de Usera por permitir las reuniones de los colombianos.

Después de identificarse como una persona que trabaja en proyectos de inserción de inmigrantes en el distrito de Usera y de tener buenos amigos colombianos, el autor de la carta critica los efectos, que a su parecer, ha tenido en el distrito la permisividad política y policial con miembros de la comunidad colombiana, utilizando como ejemplo lo que sucede en el parque Pradolongo. Esta estrategia discursiva empleada por el escritor de la carta, corresponde a una negación aparente, “recurrente en los discursos con prejuicios, porque solo la primera parte niega los sentimientos negativos o el racismo respecto a un grupo, mientras que el resto, afirma aspectos muy negativos de los otros”⁷²⁶. Según Teun Van Dijk, “funciona como una forma de auto-representación positiva, un medio para mantener las apariencias. Así, el emisor evita de cara al receptor, que se tenga una opinión negativa de él”⁷²⁷.

Según su descripción, existe un antes, en el que “los trabajadores colombianos escogieron el parque para reunirse los domingos” y un ahora protagonizado por “jóvenes malandros [que] ofrecen *vicio* a sus compatriotas” en un parque cuya ocupación describe de la siguiente manera:

Se vende comida y bebida sin ningún tipo de permiso (¿podría usted, ciudadano español, ponerse a vender sangría y tortilla los domingos en el parque de su ciudad sin los pertinentes permisos?), en el que, sobre todo en verano, cientos de personas beben, y evacuan lo bebido, en plena calle y hasta altas horas de la madrugada, todo ello gestionado por una organización sin ánimo de lucro y con línea directa con el concejal del distrito (*Colombia – Usera, El País*, 20/04/2002).

Esta descripción acentúa la impresión de un lugar fuera de control, en el que reinan los abusos y las infracciones no solamente a la ley, sino también a las normas básicas de convivencia. A diferencia de las notas de prensa que hemos analizado hasta aquí sobre el tema, desde esta carta, se interpela, por primera vez al lector, poniéndolo frente al hecho de

⁷²⁵ EGUREN, Joaquín, *El uso de los espacios públicos por los inmigrantes latinoamericanos de origen andino en la ciudad de Madrid*, Revista ciencias Sociales 29, Segundo Semestre 2012.

⁷²⁶ VAN DIJK, Teun A, *Ideología y discurso*, Barcelona, Ariel Lingüística. 2003, p.64.

⁷²⁷ Ibid.

que él como español, no podría instalarse en ninguna parte para vender los productos típicos españoles sin tener los permisos necesarios, cosa que se puede inferir, sí es el caso de los colombianos, situando de esta manera a los españoles como víctimas de una supuesta preferencia institucional hacia los colombianos.

Al mal comportamiento y la venta de droga en el parque, se suma “la violencia en los institutos de la zona, al cada vez más frecuente ruido de tiros, jamás antes escuchado en este distrito, [que han] provocado la crispación en los vecinos de este barrio obrero. Vecinos que, además, a la más mínima queja, son calificados de racistas por ciertas asociaciones que viven de ayudar a los inmigrantes y a las que, por tanto, conviene más la no integración de los mismos”. La carta termina señalando las acusaciones que se realizan en contra de los vecinos de Usera, calificados de racistas por quejarse de lo que sucede en el barrio, y de la falta de atención que presta el ayuntamiento a las iniciativas de las asociaciones del barrio que buscan integrar a los inmigrantes, y no necesariamente apoyan aquella liderada por la asociación colombiana que pretende instalar el mercadillo.

A pesar de que al principio del artículo reconoce que tiene buenos amigos colombianos, y que al final de la carta se hable a nombre de los vecinos de Usera y se incluya dentro de ellos a los colombianos, para evitar que el lector tenga una mala percepción de quien habla, la comparación establecida sitúa del lado de los colombianos calificativos como *malandros*, *viciosos*, *incivilizados* y *violentos*, y del lado de los vecinos españoles adjetivos como *prestigiosos*, *honorables* (debido al rol histórico del movimiento vecinal) *víctimas*, al no poder denunciar las situaciones en las que viven, debido a la estigmatización que este hecho puede acarrear. En este caso la estrategia discursiva en palabras de Van Dijk, corresponde a lo que él denomina la negación, ya no como aparente, tal era el caso en el que situamos a quien escribe la carta, sino desde una negación que recurre a la culpabilización de las víctimas, es decir, no son ellos (los colombianos), los discriminados, somos nosotros, los españoles⁷²⁸. Es importante resaltar la diferencia existente entre las percepciones en torno al uso de los colombianos de este espacio. Desde el vecino de Usera, es un espacio de *non-droit* y de incivismo, facilitado por el laxismo de las autoridades locales, posición diametralmente opuesta a la transmitida por la prensa y a las acciones que se desprenden de las prohibiciones municipales, o aún desde la posición de la asociación de colombianos, para quien tanto el

⁷²⁸ VAN DIJK, Teun, *Ideología y discurso*, Barcelona, Ariel lingüística, 2003, pp. 64 – 65.

debate, como la presencia de la Policía y los desacuerdos con las autoridades locales, forman parte de una estrategia de acoso en contra de los ciudadanos de esta nacionalidad.

En este sentido, cabe anotar que el parque Pradolongo, es justamente uno de los parques de Madrid diseñado por los vecinos, y estos, a lo largo de la historia del mismo inaugurado a finales de los años 70, han sido garantes de su mantenimiento en momentos en los que la administración lo ha dejado un poco de lado⁷²⁹. La utilización por parte de los vecinos del distrito del espacio es constante⁷³⁰; y el hecho de que los colombianos llegaran numerosos a instalarse de manera definitiva todos los domingos, puede que haya creado un sentimiento de desplazamiento, ver de pérdida de ese espacio neurálgico desde el punto de vista de la vida y la historia de la comunidad de españoles habitantes del distrito⁷³¹.

La tensión creada durante el año 2002, condujo a la intervención de la Embajada colombiana en Madrid como mediadora entre las asociaciones colombianas y los responsables locales. Los resultados de esta mediación, publicados por el periódico *El Mundo* en su artículo titulado *El Ayuntamiento permite de nuevo el mercadillo de los colombianos (25/03/2002)*, serán un compromiso por parte del concejal de Usera para “regularizar cuanto antes lo relativo a los ruidos y venta de alimentos y bebidas” y por parte de la asociación de los colombianos ACOMA, cumplir con algunos requisitos como “evitar ruidos molestos, no llevar bebidas alcohólicas, ni emplear extintores para los hornillos de gas”, además de confirmar que “todos [están] tramitando el carné de manipulación de alimentos para trabajar con garantías”. A este respecto es de señalar que en las declaraciones anteriores, este mismo representante había asegurado de manera fehaciente que todos los vendedores ya tenían el carné. Argumento que se revela dudoso en términos de la credibilidad que puede otorgarse al compromiso que anuncia este vocero.

Un mes después, las declaraciones de ACOMA a la Agencia EFE, aparecían en el periódico *El Mundo* en su titular, *La Asociación de colombianos pondrá en Pradolongo puestos de venta ambulante (28/04/2002)*. Al interior de la nota de prensa, se aseguraba que la Junta de Usera carecía de seriedad, ya que a pesar de que los colombianos estaban siguiendo lo acordado (reunión desde las 15h hasta las 23h, no poner música ni hacer ruido, mantener

⁷²⁹ BARBOSA RODRIGUES, Fernando, *Parque Pradolongo distrito de Usera: uso de los espacios públicos en la ciudad de Madrid*, Informe nº5, Observatorio de las Migraciones y de la Convivencia Intercultural de la Ciudad de Madrid, noviembre 2006, pp.9 – 10.

⁷³⁰ Ibid. pp.9 – 10.

⁷³¹ Este sentimiento de pérdida y de desterritorialización se explica en el trabajo realizado por EGUREN, Joaquín, *El uso de los espacios públicos por los inmigrantes latinoamericanos de origen andino en la ciudad de Madrid*, Revista ciencias Sociales 29, Segundo Semestre 2012, p.195.

limpio el entorno, entre otras) recibieron de nuevo una notificación de la Junta de Usera, prohibiéndoles organizar cualquier actividad.

Los hechos descritos testimonian de la radicalidad de las posiciones: “«vamos a ir el domingo como siempre, con los puestos de venta, y si la Policía tiene que actuar, que actúe». «Nos vamos a manifestar en el parque para exigir un derecho y recordarle al señor concejal que no es concejal solo de los españoles sino de todos los que vivimos en el distrito, también de los colombianos y de todos los inmigrantes»”. Estas declaraciones de ACOMA, muestran la actitud de la asociación frente a la nueva negativa de instalar el mercadillo. Un punto importante en este caso, es el reconocimiento que se exige ya no tanto desde su condición de inmigrantes que se quieren reunir, sino desde la de ciudadanos con derechos que exigen respuestas a las autoridades políticas del distrito. Frente a ello, la posición del concejal fue firme, y orientando el debate desde la misma línea que ACOMA, aseguró que: «permiso para el mercadillo y la venta ambulante ilegal no han tenido nunca, porque es imposible permitir eso, pero lo que nosotros siempre hemos garantizado y no lo vamos a prohibir es el ejercicio del derecho de reunión que tenemos todos los españoles y todos los extranjeros que residen en España», a lo que agregó, en cuanto al rol de la Policía, que «no va a actuar para impedir ese derecho de reunión, pero cosa distinta son las actividades irregulares que se hacen en el parque», principalmente la venta ambulante «ilegal» y «sin permisos» de comida, que, según dijo «se ha ampliado en las últimas semanas con el buen tiempo». Frente a ello, el lenguaje aquí empleado por el concejal de la Junta de Usera, a diferencia de los artículos anteriores, se refiere a las actividades de los colombianos como “actividades irregulares”, “ilegales”, “sin permiso”, acentuando así el carácter fuera de la norma que tiene su proceder. Esto sin dejar de reconocer que no se prohíbe el derecho de reunión y justificando la negativa del mercadillo, como ya se había hecho en declaraciones anteriores, como un medio de proteger a la misma comunidad colombiana de eventuales intoxicaciones alimentarias; y de sus propias instalaciones peligrosas y no adaptadas a las normas de seguridad que se necesitarían para instalarse en el espacio público. Sin embargo, en ningún momento se reconoce que si los colombianos no tienen la infraestructura para instalarse con las condiciones exigidas, es de cierta manera porque no han sido facilitadas por la misma Junta. Lo que en cierto modo evidencia la falta de voluntad, esto si tenemos en cuenta los siete años en que llevan celebrándose los encuentros, por parte de los responsables políticos, para permitir que estas actividades se realicen en el parque de Pradolongo con las condiciones necesarias para ello.

Este punto queda demostrado en el informe realizado por el mismo Ayuntamiento en 2006 sobre la utilización del parque, que buscaba resolver las múltiples reclamaciones de los vecinos del distrito. Es decir, que frente a una fuerte afluencia de usuarios, tanto españoles como colombianos, ecuatorianos y bolivianos, los servicios disponibles resultan insuficientes. Un ejemplo de ello que queda plasmado en las conclusiones del informe, es la falta de dotación de aseos públicos y contenedores de basura adaptados a la utilización del parque, lo que en cierto modo puede explicar las quejas de los vecinos frente al uso de los colombianos. Esto sin dejar de lado, que es posible, como también se ve en el informe, que existan personas que de manera individual incurren en infracciones, lo que no necesariamente puede aplicarse al comportamiento general de todo un colectivo. Por otro lado, el informe señala igualmente, que a diferencia de la imagen de destrucción del espacio debido a la concentración multitudinaria de los colombianos que hasta aquí se ha argüido, el parque es un parque en buen estado, tranquilo y quizás infrautilizado⁷³².

En este mismo sentido de la visión negativa que se pueda crear, es posible asegurar que la manera en la que se orientan ciertos titulares de la prensa, contribuye a alimentar la conflictividad como se ilustra en los siguientes ejemplos. *La Asociación de colombianos pondrá en Pradolongo puestos de venta ambulante*, *El Mundo*, 28/04/2002; *Los colombianos suspenden su fiesta semanal al no poder vender comida*, *El País*, 29/04/2002. Frente al mismo hecho, el enfoque dado por el periódico *El Mundo*, sugiere la actitud arrogante e impositiva de los colombianos frente a la prohibición expresa de la municipalidad, mientras que desde el periódico *El País*, la actitud de los colombianos resulta comprensiva, y respetuosa de la medida que se ha tomado con respecto a ellos.

De esta confrontación puede entonces retenerse, el hecho de que no es posible a través de las declaraciones realizadas a la prensa, determinar el grado de veracidad de las partes en cuestión. Lo que sí puede constatarse es el grado de tensión que existe entre la comunidad colombiana, la municipalidad y los vecinos. Por otro lado, la imagen de los colombianos que de aquí se desprende, corresponde como ya se ha podido demostrar en otros ámbitos y en otras épocas, a una visión negativa en la que la diferencia cultural se presenta como un elemento infranqueable, es decir, que frente al reclamo de poder reunirse y festejar no solo sus fiestas, sino también de compartir los elementos culturales que sirven de cohesión del grupo,

⁷³² BARBOSA RODRIGUES, Fernando, *Parque Pradolongo distrito de Usera: uso de los espacios públicos en la ciudad de Madrid*, Informe n°5, Madrid, Observatorio de las Migraciones y de la Convivencia Intercultural de la Ciudad de Madrid, noviembre 2006, pp.28 – 30.

se antepone el hecho de que no se acoplan a las condiciones preestablecidas por la comunidad en la que se han instalado, debido a su falta de adaptación al medio (incivilidad en el uso del parque) y a la norma (el permiso para la venta ambulante y la manipulación de alimentos), resaltando de esta forma, una diferencia capital entre las características que les designan, particularmente negativas, con respecto a las atribuidas al comportamiento colectivo encarnado por los vecinos españoles y la municipalidad. Así, el acentuar los puntos negativos de los otros y por contraste hacer resurgir los positivos del grupo mayoritario, es decir, de la población española, conduce a una estrategia de polarización que define la línea entre los que se considera están dentro y fuera del grupo⁷³³.

En este orden de ideas, es importante reconocer que la fuerte presencia e instalación de la población inmigrante, supone tensiones en los lugares en los que se instalan. Los estudios consultados evidencian que existe un determinado grado de conflictividad entre los vecinos españoles y las personas de origen extranjero, en nuestro caso, los colombianos, debido en cierto modo a: la hipervisibilización que tienen las comunidades extranjeras y su comportamiento en un entorno determinado; al hecho de que los espacios se han visto modificados de manera sustancial por esta nueva presencia; y la apropiación y utilización que vienen haciendo de dichos espacios. Esto puede traer como consecuencia el sentimiento en la comunidad local de desterritorialización que se genera por la presencia constante del *otro*, en lugares de socialización importantes para ellos. Función esta fundamental para los extranjeros, que ven en estos espacios la posibilidad de tener acceso a actividades de esparcimiento a menor costo y de intercambio de información, de contactos, etc., al momento de llegar a España⁷³⁴.

⁷³³ VAN DIJK, Teun, *Ideología y discurso*, Barcelona, Ariel lingüística, 2003, p.63.

⁷³⁴ Es posible darse cuenta a través del estudio de Martínez Aranda, que esta situación, no es exclusiva de los colombianos en el Distrito de Usera. Por otro lado, permite identificar los usos que cada persona, independientemente de su nacionalidad y de su edad, hacen de los espacios públicos, y las tensiones que esto puede causar. Un ejemplo, ya no desde las comunidades inmigrantes, es el uso que hacen los jóvenes españoles de los parques, en los que se reúnen para hacer el botellón, actividad frente a la cual, diferentes comunidades vecinales se quejan debido al ruido y a la suciedad que dejan a su paso. MARTÍNEZ ARANDA, María Adoración, *Relaciones vecinales e inmigración en Madrid*, colección de monografías n°2, Serie Naranja: Estudios Antropológicos, Madrid, Observatorio de las Migraciones y de la Convivencia Intercultural de la Ciudad de Madrid, 2006, p.55.

III.II.2.3 Lecturas individuales de representación

Es importante resaltar que si bien la reflexión sobre la cuestión de la nación nos permite identificar puntos clave de la identidad colectiva, resultan insuficientes, a partir del momento en que consideran que la lealtad del individuo es hacia una sola nación, sin embargo, estudios como los realizados por Tzvetan Todorov, demuestran que es posible desarrollar múltiples fidelidades nacionales que no se incluyen dentro de una concepción del estado jacobino que corresponde al modelo un Estado – una nación, que no necesariamente son excluyentes y que vienen determinadas no solamente por el origen nacional, sino también por una serie de intersecciones en las que el individuo se reconoce a través de sus interacciones sociales. En este sentido, para Todorov, todo individuo participa de identidades múltiples y toda identidad está sujeta al cambio. De este modo, “la coexistencia de diferentes tipos de cultura en cada uno de nosotros, y por lo tanto, nuestras identidades múltiples, en general no plantea ningún problema. El efecto último de la pluralidad de pertenencias es nuestra individualidad: ninguna categoría agota la singularidad del ser, solo su conjunción permite trazarla”⁷³⁵. De esta manera un individuo es originario de un país, puede adquirir otra nacionalidad, tiene características físicas que le determinan, el sexo, su profesión, la edad en la que se encuentra, etc. “La identidad tiene como paradoja que designa a la vez nuestra unicidad (como en los documentos de identidad) y nuestra universalidad (como en la identidad humana), con todos los ámbitos intermedios por añadidura”⁷³⁶.

A partir de esto, reconocemos que el hecho de migrar siendo una iniciativa individual, o como algunas investigaciones recientes lo demuestran, una estrategia familiar⁷³⁷, se convierte en un hecho social de orden político, económico y cultural. El espacio individual del migrante y el espacio colectivo en el que se inserta la migración se entrecruzan dando origen a identidades y representaciones en las que no necesariamente se diferencia entre aquello que es

⁷³⁵ TODOROV, Tzvetan, *Destinos de la identidad*, Revista Letras Libres, 2001.pp. 33 – 34.

⁷³⁶ Ibid.

⁷³⁷ Sobre la migración familiar referirse a STARK, Oded y TAYLOR, Edward, *Relative deprivation and international migration*, Demography, February 1989 y en el caso concreto de la comunidad colombiana a los estudios realizados por GONZÁLEZ, Luz Adriana y RESTREPO, Jair Eduardo, *Prácticas y continuidades de los vínculos parentales en las familias transnacionales colombianas en España: Comunidad Valenciana, España – Eje Cafetero, Colombia*. Revista latinoamericana de Estudios de Familia, enero – diciembre 2010; POSSO QUINCENO, Jeanny, *La migración colombiana hacia España: las redes de hogares transnacionales y los cambios en las relaciones de género*, Amérique Latine Histoire et Mémoire. Les Cahiers ALHIM, 2007; RIVAS Ana María y GONZÁLVEZ Herminia (eds.), *Familias transnacionales colombianas: transformaciones y permanencias en las relaciones familiares y de género*, Madrid, Editorial Catarata, 2009.

de índole personal del migrante, es decir, la familia, el trabajo, la inserción en el país de destino y aquello que releva de la imagen que se le atribuye como individuo originario de un territorio determinado, en este caso Colombia. Es así como el migrante colombiano, pasa de ser individuo (hombre, mujer) con un rol familiar (hijo, hija, padre, madre etc.) con un rol social determinado en su país de origen (por su profesión, su implicación en términos de la sociedad en la que habita etc.) y unos derechos como ciudadano de su país de origen, a ser representante de una comunidad nacional en el país de destino. Esto reenvía a una relación de múltiples identidades a través de las cuales el migrante va a ser definido.

A diferencia de la década de los noventa, en la que gran parte de los artículos que hacían referencia de manera concreta a un o una colombiana, estaban relacionados principalmente con personas de la vida nacional colombiana, en la gran mayoría, de paso por España. A partir del año 2000, es posible constatar un cambio en esta tendencia, que a lo largo de los seis años que analizamos en esta segunda parte, permite reconocer la existencia de un discurso en torno a esta individualidad. Esto no quiere decir, que durante esta época los referentes a artistas, intelectuales, deportistas, escritores entre otros, se encuentren ausentes de la prensa, pero a pesar de ser mayoritaria, no nos dedicaremos a ellos en este capítulo, sino a la manera en la que la prensa destaca la presencia colombiana a través de inmigrantes instalados en este país.

Con este propósito fue posible identificar la existencia de un discurso en torno al inmigrante colombiano, que emergió debido a situaciones extremas, como fue el caso de las personas víctimas de los atentados del 11 de marzo de 2004 en Madrid, o a hechos puntuales a los que la prensa dedicó un particular interés como fue el asesinato del joven colombiano en Barcelona Rony Tapias, que se convirtió en un debate mediático en torno a la existencias de bandas juveniles latinoamericanas en España, principalmente en la capital catalana. Finalmente, es de resaltar que desde esta perspectiva individual, surge una imagen asociada a las mujeres colombianas, ya no desde la representación relacionada con el medio laboral, como podíamos verlo anteriormente, sino con hechos de conflictividad como los maltratos.

Es de resaltar, que mientras en el capítulo anterior las representaciones de la comunidad reenvían a su instalación y a las relaciones que se van creando, por cuestiones de instalación y acceso a los diferentes espacios de la vida social, entre la comunidad colombiana y la sociedad española, en este apartado las referencias a Colombia y a la situación política, social o económica del país se encuentran como un argumento central en el discurso general.

A este respecto, nos parece importante resaltar que la prensa española, comunica en torno a la realidad colombiana, permitiendo identificar los temas recurrentes que se encuentran en ella, con respecto a este país, como se indica en la tabla 23.

Tabla 23 : Noticias sobre Colombia en los periódicos *El País* y *El Mundo* de España 2000 – 2005

Tema	Total
Guerrilla	493
Política/ Crisis de Estado etc	320
Paramilitares	143
Violencia Generalizada/ Desaparecidos	56
Derechos Humanos / Ejército y Terrorismo de Estado	50
Narcotráfico	42
Secuestros General	40
Amenazas/ Secuestro / asesinatos: deportistas, personajes de la vida nacional	30
Niños en la guerra/ miseria/ Prostitución/coca	24

Elaboración propia, a partir de los artículos consultados de los periódicos *El País* y *El Mundo* 2000 – 2005

Tal como ya sucedía para finales de los noventa, el narcotráfico no es uno de los principales temas que ocupan las notas de prensa de los periódicos españoles con respecto a Colombia. Para estos cinco años comprendidos entre 2000 – 2005, la prensa española dedicará una atención particular a todo lo relacionado con el conflicto armado colombiano, especialmente al proceso de paz entre las FARC y el ELN con el Gobierno de Andrés Pastrana (1998 – 2002), que había iniciado en 1998 y que continuará hasta mediados de 2002; así como a los enfrentamientos entre el Ejército y las guerrillas durante este proceso y en lo consiguiente durante el primer período de Gobierno de Álvaro Uribe (2002 – 2006), en el marco de su política democrática de seguridad. En términos generales, la presencia recurrente de la violencia generada por el conflicto armado y sus actores – que para este periodo vemos el aumento en la prensa española, de cuestiones relacionadas con el paramilitarismo – o de la violencia generalizada y las consecuencias que esto conlleva para la sociedad colombiana, seguirán teniendo un impacto en la imagen que se construye en el exterior en torno a Colombia y por extensión en torno a los migrantes colombianos.

Los testimonios de las personas colombianas que fueron víctimas de los atentados de Madrid, el 11 de marzo de 2004, son un ejemplo de ello. A lo largo del seguimiento que realizaron los rotativos españoles aquí analizados sobre la tragedia, se puede identificar por un lado la imagen que se modifica con respecto a los migrantes, y por otro, la forma como las personas colombianas reenvían a la realidad de su país de origen.

Las notas de prensa como *Desde mi calle, en Madrid, El País*, 14/03/2004; *Banderas colombianas ayer ante dos capillas del Tanatorio Sur, El País*, 14/03/2004; *43 viajeros muertos de 14 nacionalidades, El Mundo*, 18/03/2004 o *Inmigrantes y españoles, unidos contra el horror, El Mundo*, 30/03/2004, dedicadas al atentado que marcó no solamente la memoria de los españoles, sino que tuvo una repercusión mundial en términos del rechazo que este despertó, resaltan la forma en la que independientemente de la nacionalidad, del estatus social, o económico, todas aquellas personas que se encontraban esa mañana en la estación de Atocha fueron, sin ninguna distinción y al mismo nivel, víctimas de la violencia.

Es posible percibir igualmente un discurso inclusivo de los inmigrantes, a través de cuestionamientos como los propuestos en el artículo de opinión del periódico *El País* del 14/03/2004 (*Desde mi calle, en Madrid*): “¿Qué es Madrid sino la suma de todos nosotros? ¿No hemos sido siempre así? Los de fuera, los de aquí”, invitando de esta forma a replantear la manera en la que se percibe la inmigración en el país, el trato dado a los inmigrantes, al mismo tiempo que plantea una identidad plural de la ciudad, en la que el inmigrante forma parte de esa construcción. Esta idea se ve reforzada con titulares como *Inmigrantes y españoles, unidos contra el horror, El Mundo*, 30/03/2004, que demostraban la emergencia de una causa común, en este caso el rechazo de los actos cometidos, y en cuya nota de prensa el llamado era a “la esperanza de que la convivencia y la fraternidad entre los ciudadanos de Madrid y los nuevos vecinos inmigrantes”, impidiera la emergencia de actos de intolerancia y xenofobia. La prensa reconocía igualmente la diversidad de orígenes de las personas fallecidas (*43 viajeros muertos de 14 nacionalidades, El Mundo*, 18/03/2004), así como la presencia de casos de colombianos dentro de ellas, como lo ilustraba el titular de *El País*, de 14/03/2004, *Banderas colombianas ayer ante dos capillas del Tanatorio Sur*.

Dentro de los testimonios recogidos por los periódicos *El País* y *El Mundo*, se puede identificar a personas colombianas que como otras tantas, fueron testigos presenciales, o víctimas directas de lo sucedido. En el artículo *Estación de Atocha, "Fue una pesadilla, nadie escapó del terror y la confusión", Decenas de pasajeros quedaron atrapados en el metro, (El País*, 12/03/2004), se presenta el caso de una joven colombiana que reconstruye la manera en la que se desarrollaron los instantes después del estallido de la bomba, y cómo tanto ella, como las personas que se encontraban a su lado lograron salir de la estación. El retrato que se crea a través de sus palabras, (estuvimos atrapados como diez minutos, porque las escaleras y pasillos estaban llenos de heridos, muertos, manos y pies desmembrados, arrojados por el suelo, rostros con pedazos de vidrio incrustados...) dibuja una escena de horror que resulta

inimaginable para el lector. Al final de su testimonio concluye: “Nunca pensé que esto me pasaría en España; ni siquiera en Colombia, donde los atentados son el pan de cada día”. A través de esta comparación, las palabras de la colombiana reenvían al país de origen, principalmente a la imagen negativa que se tiene de él, como país caracterizado por violento, en el que los atentados a puntos clave del entramado eléctrico o petrolero del país fueron la constatación, así como las tomas por parte de los grupos armados de poblaciones enteras en el campo colombiano. Además, este tipo de formas de violencia fue muy común en Colombia en los años ochenta principios de los noventa, debido a que era una de las estrategias que utilizaban los miembros de las bandas de narcotraficantes, para hacer presión contra el Estado. En este mismo sentido, se encuentra el titular del periódico *El Mundo: Bombas de aquí para cinco ciudadanos colombianos*, (14/03/2004), que sugiere una vez más la paradoja de salir de un país violento para ser víctima de las bombas en un país que no lo es.

Otro ejemplo de ello, es el retrato que surge en los dos periódicos españoles de Gloria Inés Bedoya, una de las colombianas que falleció en los atentados. Para ella, según lo que destacan las personas que la rodeaban, estar en Madrid era sinónimo de libertad en contraposición a la posibilidad de regresar a Colombia. Los periódicos erigen dos retratos de esta mujer, en la nota de prensa del periódico *El País*, y como lo indica su titular, *GLORIA INÉS BEDOYA / Su hijo cumple hoy 15 años*, (14/03/2004), el retrato se centra principalmente en su vida de familia, en el cumpleaños de su hijo y en la ilusión que significaba para ella el querer reagruparlos en Madrid. Por el contrario, en la nota de prensa de *El Mundo*, el acento se pone en la libertad, destacada desde el titular, *Se sentía «libre» en Madrid y no quería volver a Colombia*, (14/03/2004) no solamente como sinónimo de tranquilidad, desde el punto de vista de la seguridad, sino también desde las actividades que realizaba a saber, salir con sus amigas, ir de tiendas y salir a bailar a la discoteca. Actividades que al situarlas frente al discurso que se describe de su marido, a quien “nunca escuchaba [...] cuando le decía que regresaran a su país con sus dos niños”, hacen que dentro de la idea de libertad, se infiera una que reenvía al egoísmo de quien quiere seguir llevando una vida que se presenta como ligera; frente a las responsabilidades que implica el hecho de ser madre. Dentro de la información difundida sobre el caso de esta mujer, se pueden identificar algunas imprecisiones con respecto a su vida. Mientras para *El País*, su hijo cumple el día mismo de la publicación del artículo (14/03/2004) sus 15 años, para *El Mundo*, ya tiene 16. Igual sucede con la edad de la mujer, que en un rotativo aparece como una mujer de 40 años y en el segundo de 41.

Este hecho fue igualmente transmitido por el periódico *El Espectador*, en su nota de prensa titulada, *En Atocha perdí la mitad de mi vida*, (26/12/2004 – 01/01/2005), esta vez ya no a través de retratos de las víctimas que fallecieron, sino a través del testimonio de María Teresa una mujer colombiana, que perdió a su marido en el atentado.

El desarrollo de la noticia se construye de manera paralela, con un discurso que subraya la adquisición de la nacionalidad española como objetivo. Este hecho, situado en el contexto del atentado, acentúa el sentimiento de injusticia que se desprende del relato, es decir, ella no solamente pierde “la mitad de su vida” como lo presenta el titular del artículo, sino que la pierde justo en el momento en que estaban a punto de alcanzar aquello por lo que venían trabajando. La nacionalidad se perfila entonces como el fin por el que se lucha y se trabaja, en este sentido, el caso de María Teresa se convierte en el de miles de migrantes que esperan alcanzar la estabilidad administrativa y los derechos que vienen con ello. Es de resaltar, que el Gobierno español de José María Aznar, como forma de reparación de las víctimas extranjeras del atentado de Atocha, autorizó, que para aquellas personas que no tuviesen papeles y que pudiesen comprobar, a través de un certificado médico u otro documento oficial, que habían sido víctimas directas o colaterales del atentado, el que les fuere otorgado un permiso de trabajo y/o de residencia en el caso de que no lo tuviesen, o incluso el acceso directo a la nacionalidad española, como habíamos tenido la ocasión de mencionarlo anteriormente. Por otro lado, a pesar de que la decisión de la mujer fue regresar a Colombia después de lo sucedido “debido a la soledad y al dolor que sentía”, en su testimonio, Colombia es sinónimo de violencia y de barbarie: “Aquí [España] no es como en Colombia, que hay una masacre y están todos los muertos por el suelo y uno identifica a su familiar” contrario a España que se presenta como el país de la esperanza, a pesar de reconocer que es justamente allí, que descubre lo que es ser víctima de la violencia. Esto significa, que la comparación en este sentido entre Colombia y España, no solamente surge por la manera en la que la prensa presenta la noticia, sino también por la reflexión que realizan los mismos migrantes colombianos. Desde la prensa colombiana, esta mujer desesperada y abatida por la pérdida de sus seres queridos, es a su vez la imagen de una mujer combativa, presentada como ejemplo de sobrevivencia, a pesar de las desgracias que le ocurren.

En un registro completamente diferente, pero en el mismo sentido de la comparación entre el país de origen y de destino, se encuentra la historia de Ronny Tapias. Joven colombiano que vivía con su familia en Barcelona, y fue asesinado por equivocación por

miembros de una banda juvenil. Este hecho tuvo un fuerte seguimiento mediático, al que *El País* y *El Mundo* dedicaron alrededor de 20 notas de prensa, la gran mayoría concentradas entre el momento en que ocurrieron los hechos en el mes de octubre de 2003 y el mes de diciembre del mismo año. De la misma manera que se pudo apreciar en el caso de los testimonios de los colombianos a raíz de los sucesos del 11-M, la referencia a la violencia en Colombia se encuentra presente, para evocar una vez más lo paradójico que resulta que un colombiano sea víctima de un hecho violento en España, al recurrir a afirmaciones, como las realizadas en *El Mundo*, que insistían en subrayar que la madre del joven “era feliz porque sus hijos estaban ya lejos de la violencia de Colombia”. (*Buscan a un joven con una cicatriz en la ceja como ejecutor del crimen del instituto*, 30/10/2003).

Dentro de las hipótesis que podrían explicar el crimen comunicadas por la prensa, se habló en un principio que a pesar de no poder asegurar, que detrás de la agresión hubiese motivos xenófobos, no se descartaba esa posibilidad, (*Un estudiante colombiano muere apuñalado en Barcelona*, *El País*, 29/10/2003). Esto partiendo del hecho de que las dos víctimas, eran extranjeros, uno colombiano y otro brasilero. Otro de los motivos evocados era una posible venganza entre jóvenes; (*Los institutos piden más seguridad tras la muerte de un alumno en Barcelona*, *El País*, 31/10/2003; *Ingresa en un centro de menores el detenido por el 'crimen del instituto'*, *El Mundo*, 02/11/2003), de rivalidades entre bandas; (*Unos pandilleros matan a un estudiante de una puñalada en el pecho*, *El Mundo*, 20/10/2003) o aún de la posibilidad de que el asesinato del colombiano se tratase de una “especie de rito iniciático o prueba a la que se someten algunos aspirantes a formar parte de determinadas bandas callejeras” (*La Policía detiene a un menor de 17 años por su vinculación con el 'crimen del instituto'*, *El Mundo*, 01/11/2003).

Todas estas hipótesis demuestran por un lado, el grado de especulación que hubo en torno al caso de este joven colombiano en el que participó la prensa al comunicar sobre ello, pero principalmente, contribuyeron a un cariz de miedo y de desconfianza en torno a los jóvenes latinoamericanos presentes en la ciudad de Barcelona.

En esta misma línea discursiva, el desconocimiento general en torno a la existencia de las pandillas juveniles, se manifiesta a través de declaraciones de los testigos que transmiten los rotativos españoles: “La mayoría de los testigos coincide en algo: los atacantes iban vestidos al estilo de los raperos. «Con gorra y flojos», [...] Algunos hablaron de Latin kings, aunque después no sabían explicar muy bien qué rasgos caracterizaban a este grupo en cuestión” [...] Utilizaban esa denominación solo porque lo habían oído no sabían dónde”.

Este extracto de *El Mundo*, es revelador de una idea preexistente dentro del ideario colectivo entorno a las bandas juveniles, a las que sin poder identificar, adjudican una estética y un origen determinado. En este mismo sentido, es de resaltar que el principio que dan por verdad, en cuanto a la identificación de estos jóvenes, viene dado de discursos producidos desde el exterior y asumidos por estas personas.

De esta manera, la muerte del joven colombiano hizo que saliera a la luz el fenómeno emergente de bandas juveniles (Latin Kings, Ñetas)⁷³⁸, conformadas por jóvenes de origen americano, tanto de países del centro como del sur de este continente que para 2008, representan entre el 2% y el 5% de los 50.000 jóvenes latinoamericanos que viven en Barcelona, de ellos 800 pertenecen a los Latin Kings, unos 400 a los Ñetas y el resto a bandas de menor entidad⁷³⁹. Frente a esto, es posible inferir, de las declaraciones de la Generalitat dadas en el artículo de *El País*, la necesidad de aminorar los efectos que el hecho tuvo en la opinión pública, con el fin de disminuir la alarma social que se creó en torno a este suceso.

El interés de la prensa española en estas agrupaciones, hará aparecer una serie de notas a través de las cuales, se ira estableciendo paralelos con los modelos existentes en el continente americano, así se plantean comparaciones con “bandas organizadas que toman como referencia otras originarias de países de América Latina como Ecuador, México o Colombia” (*La búsqueda del sospechoso de la cicatriz se extiende fuera de los límites de Barcelona, El Mundo*, 04/11/2003); así como se van creando nexos entre la aparición de las mismas y las comunidades de inmigrantes latinoamericanos en Barcelona (*Bandas latinas, el fin de su impunidad, El País*, 06/12/2003). La referencia a la importación del modelo americano en la prensa, sugiere una relación directa con los países de proveniencia de los migrantes latinoamericanos presentes en Barcelona. De esta manera, se pasa de un hecho individual a la representación de uno colectivo, en el que estas bandas irán tomando un carácter étnico o nacional, con indumentarias, rasgos, música y cultura, que hacen a estos grupos identificables al mismo tiempo que permiten identificarse con ellos, en palabras de

⁷³⁸ Estas son las bandas que adquirieron más importancia en términos mediáticos, sin embargo no son las únicas existentes. Se encuentran igualmente la Mara Salvatrucha, Vatos Locos, Panteras Negras, Rancutas, Punto 40, New People, Latin People, etc. Sin dejar de lado los grupos compuestos por autóctonos, como los Skinheads, Makineros, Okupas, o por otros grupos minoritarios por imitación o reacción a las bandas latinas, Moro Kings (Marroquíes); Carmelo Power (Autóctonos de origen andaluz) etc. FEIXA, Carles et al, En FEIXA, Carles (dir.), *Jóvenes latinos: espacio público y cultura urbana*, España, Ajuntament de Barcelona, Anthropos Editorial 2006, pp.109 – 110.

⁷³⁹ LÓPEZ CORRAL, Miguel, *Barcelona y Madrid: dos realidades distintas ante el fenómeno de las bandas latinas*. En: MARTÍNEZ MARTÍNEZ, Rafael (coord.) *Maras y pandillas juveniles: dos mundos diferentes*, Barcelona, Revista CIDOB d’ Afers Internationals, n°81, 2008.p.194.

Lahosa i cañellas se “va creando un imaginario colectivo con relación a las “bandas latinas” que parecía no ajustarse a la realidad de la mayoría de los adolescentes y jóvenes que residían en Barcelona, incluso de algunos de aquellos que se creía formaban parte de dichos grupos”⁷⁴⁰.

Dentro del debate creado en torno al caso del colombiano, es de resaltar el artículo de opinión del periódico *El Mundo* titulado *Prudencia ante la alarma social por el ‘crimen del instituto’* (04/11/2003), en efecto, esta nota de prensa creó un discurso alternativo a través del cual reconoce que este hecho, “ha generado una considerable alarma social a la que los medios de comunicación hemos contribuido de forma decisiva”, y “llama la atención sobre “el riesgo de estigmatizar a una serie de jóvenes por su condición de inmigrantes latinoamericanos”. Aunque en él se reconoce la fuerte influencia que ha tenido el manejo mediático que le ha dado la prensa, y en el que el mismo periódico *El Mundo* ha incurrido, el tratamiento en lo consiguiente no necesariamente se verá modificado de manera sustancial como resultado de esta reflexión.

La fuerte mediatización de este suceso y el hecho de que se viesen involucrados jóvenes latinoamericanos, influyeron en la orientación dada a la discusión pública. A lo largo de la construcción mediática, se fue articulando una serie de argumentos conducentes a la emergencia de una identidad delictiva de estos jóvenes, al insistir en el carácter violento de los grupos que conformaban y del miedo que infundían en particular, según restituían los testimonios de las personas entrevistadas por la prensa, entre ellos jóvenes que pertenecían al mismo instituto al que asistía el colombiano Ronny Tapias.

Dentro del proceso de representación de los jóvenes que se operó a través de la prensa, el lenguaje empleado para designar esta realidad que aparecía como nueva, permitió identificar una clara transferencia del imaginario estadounidense de las bandas de jóvenes, y con ello de la denominación continental que les fue impuesta. De esta forma, no solamente correspondían a una identidad nacional determinada por su origen, sino también una supranacional impuesta desde el exterior de índole continental. Es así como estos jóvenes aparecen ante la sociedad de destino, designados como latinos. A este respecto, es importante mencionar la investigación realizada por Carles Feixa y Laura Porzio que se interesan a este

⁷⁴⁰ LAHOSA I CAÑELLAS, Josep, *Bandas latinas. Una aproximación de recuperación social en Barcelona*. En, MARTÍNEZ MARTÍNEZ, Rafael (coord.) *Maras y pandillas juveniles: dos mundos diferentes*, Barcelona, Revista CIDOB d’Afers Internacionals, n°81, 2008, p.174; 179 – 180.

proceso identitario y a la manera cómo opera en los jóvenes. A través de grupos de intercambio y de entrevistas pudieron determinar que para ellos:

Ser “latino” aparece como un concepto ambiguo, resultado de la interacción con otros jóvenes en determinadas “situaciones” sociales (el entorno escolar, el espacio público, y los lugares de ocio). No se trata de una identidad primordial, pues la conciencia de ser latino no existía en el lugar de origen, sino que se (re)produce al llegar aquí. Se trata más bien de una identidad “situacional”, fruto del juego de miradas con los iguales – otros jóvenes migrantes de América Latina con los que comparten vivencias -, con los coetáneos – los migrantes de otros orígenes, los jóvenes autóctonos, muchos de ellos también hijos de inmigrantes, que a menudo los rechazan - y con los adultos – sus propios padres, los educadores, las autoridades, etc. Durante el proceso de llegada, acogida y asentamiento, se producen muchas “situaciones” en las que de repente descubren ser ‘latinos’: el aula d’acollida, ir a armar bulla, reunirse en la iglesia, los problemas con la policía, etc. Todas estas situaciones se basan en un juego de miradas entre los de aquí y los de allá⁷⁴¹.

Partiendo de la construcción identitaria del «ser latino» de estos jóvenes expuesta por Carles Feixa y Laura Porzio, y comparándolo con uno de los estudios realizado en la época, solicitado por el Ayuntamiento de Barcelona, y dirigido igualmente por Carles Feixa, titulado *Jóvenes latinos: espacio público y cultura urbana*, es posible asegurar que si bien existían “bandas latinas”, estas no eran necesariamente una réplica importada de sus equivalentes en América, tal como lo difundió la prensa, y que en parte se podía explicar su existencia a través de la conciencia de los jóvenes de una identidad “situacional” latina, como resultado de su llegada a España. Es de resaltar que dentro de los espacios de diálogo creados para el estudio, las entrevistas realizadas a jóvenes de otros orígenes, incluyendo españoles, evidencian la fuerte identificación que estos jóvenes pueden sentir hacia los grupos de jóvenes latinoamericanos a los que se incorporan, como una forma de asumir la diferencia frente a actitudes marcadas de rechazo.

La muerte del joven colombiano, la captura de los responsables, o supuestos responsables, así como el juicio en abril de 2005, fue igualmente objeto de un importante seguimiento mediático, de los cinco jóvenes pertenecientes a los Ñetas que le agredieron, tres de ellos, dominicanos, fueron condenados a 17 años de prisión. Para este momento se sigue empleando un lenguaje que vincula y estigmatiza a los jóvenes latinoamericanos con las bandas juveniles existentes y su carácter violento, que por hechos puntuales como lo sucedido con Ronny Tapias, se seguirá difundiendo en los medios de comunicación y particularmente en la prensa, en lo que ha influido un “fantasma que tal vez se ha maximizado demasiado por

⁷⁴¹ FEIXA, Carles y PORZIO Laura, *Jóvenes ‘latinos’ en Barcelona: identidades culturales*, En, FEIXA, Carles (dir.), *Jóvenes latinos: espacio público y cultura urbana*, España, Ajuntament de Barcelona, Anthropos Editorial 2006, p.60.

el hecho de haber establecido relaciones de causa y efecto un tanto precipitadas”⁷⁴². Hecho que igual condujo a que la amalgama fuese más lejos, es decir, que las actuaciones y el que jóvenes latinoamericanos se vieran envueltos en actos delictivos y en enfrentamientos, “condujo a una reflexión que exigía mucho más control con respecto a las medidas adoptadas frente a la inmigración en España, causante del aumento de la inseguridad”⁷⁴³ en el país.

De esta forma el caso de este joven colombiano, servirá no solamente para centrar la atención de las autoridades frente a una realidad a la que había que hacer frente, sino también a una nueva construcción identitaria de los jóvenes latinoamericanos y entre ellos de los colombianos, de desadaptación en el sentido amplio de la palabra, que de alguna manera ya se venía anunciando con respecto a su presencia e inserción en el sector educativo.

Dentro de las construcciones individuales de las que hemos venido hablando es posible identificar que se trata de casos que suponen un cierto grado de conflictividad por la manera en la que se desarrollaron, y que siguen en relación con la idea preestablecida en el ideario colectivo español, a través de la cual la figura del colombiano se encuentra directamente relacionada con hechos de violencia. Esto no solamente debido a la información que circula sobre los actos que cometen en España, sino también debido a la información que circula del país de origen en los medios de comunicación.

Desde otro registro, los hechos descritos protagonizados por personas colombianas, se encuentran relacionados con situaciones trágicas y de marginalización. Entre ellos diferentes sucesos relacionados con incendios ocasionados debidos a las malas condiciones de vivienda que ya describíamos en capítulos anteriores. (*Una niña muerta y 3 heridos graves por monóxido de carbono en Lugo, El País*, 10/30/2002; *Una mujer se lanza al vacío desde un quinto piso para huir de incendio, El Mundo*, 11/07/2004). A este respecto, la muerte de seis miembros de una misma familia colombiana en Leganés, (*Seis intoxicados por monóxido de carbono en Leganés, El Mundo*, 19/04/2004) tuvo mayor impacto y fue uno de los más seguidos por la prensa, particularmente por el periódico *El Mundo*. Otro hecho difundido fue el de una mujer colombiana en estado de coma inexplicable, después de haberse realizado una

⁷⁴² NIN, Roser, *Jóvenes ‘latinos’ y políticas de juventud*, En, FEIXA, Carles (dir.), *Jóvenes latinos: espacio público y cultura urbana*, España, Ajuntament de Barcelona, Anthropos Editorial 2006, p.282.

⁷⁴³ SORIANO GATICA, Juan Pablo, *Adaptación social de las pandillas juveniles latinoamericanas en España. Pandillas y organizaciones juveniles de la calle*. En: MARTÍNEZ MARTÍNEZ, Rafael (coord.) *Maras y pandillas juveniles: dos mundos diferentes*, Barcelona, Revista CIDOB d’Afers Internacionals, n°81, 2008.p.114. Es de resaltar igualmente que en el estudio propuestos por Gatica, se realiza un acercamiento a lo que ha sido llamado el “modelo Barcelona” que a través del diálogo entre diferentes estamentos concernidos a nivel local, lograron la normalización de dos de los grupos más conocidos – Latin King y Ñetas – para el 2006, haciendo que se convirtieran en asociaciones juveniles y se alejaran de la violencia.

cirugía estética, que en este caso fue el periódico *El País*, el que realizó el seguimiento, tanto en el mismo momento en el que sucedió, (*Una mujer de 29 años en coma tras someterse a una operación estética, El País*, 26/03/2002), como dos años después, para dar cuenta de la evolución de la mujer (*Una mujer se sometió a una operación de cirugía estética lleva dos años en coma, El País*, 16/06/2004). A pesar de que en la totalidad de los artículos se trata de víctimas, los hechos con los que estuvieron relacionados condujeron a polémicas que reenvían en el caso de los incendios, a un cierto abuso por parte de los propietarios de los inmuebles, por el deterioro en el que se encuentran y el alquilarlos en esas condiciones. Empero, esto no va más allá del simple cuestionamiento, o si sucede, como en el caso de la mujer en coma por la cirugía estética, no conduce a una reparación de las personas, debido a que no se establecen de manera concreta la responsabilidades, acentuando así el sentimiento de incompreensión frente a lo que sucede, y haciendo ahínco en una percepción de miseria entorno a las personas colombianas aquí concernidas.

Dentro de este contexto, la individualidad femenina emerge en la prensa, a diferencia de lo que podíamos percibir en capítulos anteriores, ya no desde el lugar que tienen dentro del mercado de trabajo, sino desde un rol asociado con problemas de malos tratos, o de violencia doméstica. Las agresiones, los abusos, las muertes, en palabras de Mary Nash, “configuraron los escenarios periodísticos preferentes en torno a la figura de las mujeres inmigrantes”⁷⁴⁴ a mediados de los años noventa, como fue el caso de las mujeres provenientes de África o pertenecientes a otras comunidades de América Latina. Es de reconocer que el lenguaje empleado en esta época, crea unos roles preasignados con respecto a la mujer inmigrante, que serán atribuidos igualmente a las mujeres colombianas, mucho más visible a partir del año 2000.

Esta imagen, surge al mismo tiempo que emerge en España el debate sobre la violencia doméstica y las dimensiones que había tomado para la época. La prensa permite constatar la aparición de un discurso de denuncia frente al aumento de las mujeres maltratadas de manera general en diferentes Autonomías en España, la labor que realizan las casas de acogida, y lo insuficientes que resultan sus instalaciones frente a la proliferación de casos⁷⁴⁵.

⁷⁴⁴ NASH, Mary, *Inmigrantes en nuestro espejo*, Icaria, Barcelona, 2005, p.141.

⁷⁴⁵ *Aumentan en un 50% las mujeres que acuden en Vigo a casas de acogida, El Mundo*, 19/01/2000; *Los expertos piden, una ley contra la violencia doméstica, El País*, 15/01/2001; *Más de 1.250 expedientes por violencia doméstica, El País*, 14/08/2001; *Aumenta el número de jóvenes maltratadas que acuden a centros de recuperación, El Mundo*, 12/15/2001, *Suben un 27% las muertes de mujeres a causa de la violencia de género en 2003, El Mundo*, 07/01/2004.

A través de ellos, es posible identificar a las mujeres víctimas, en términos de edades, de nacionalidad, entre las que se encuentra la colombiana, y en cierto modo de su condición administrativa.

El [Servicio de Atención a Violencia Doméstica] SAVD comenzó a trabajar en marzo de 1999 ante el creciente problema de malos tratos. El 32% de estas mujeres eran inmigrantes: entre ellas había 111 ecuatorianas, 61 marroquíes, 34 colombianas, 32 dominicanas y 31 peruanas. El distrito Centro fue el que más casos registró (127), seguido de Puente de Vallecas (115) y Carabanchel (105). (*Más de 1.250 expedientes por violencia doméstica, El País*, 14/08/2001).

En este extracto se ilustra el que a pesar de que se registra un aumento de las denuncias por parte de las mujeres extranjeras, este sigue siendo inferior al total de las mujeres víctimas de la violencia doméstica de origen español. Esto si partimos de que este porcentaje equivale al 32% de ellas, hecho que se reitera en el artículo *Suben un 27% las muertes de mujeres a causa de la violencia de género en 2003, El Mundo*, 07/01/2004, es decir tres años después. Es de resaltar que el SAVD, es un servicio de atención de emergencia que atiende a cualquier mujer independientemente de su situación administrativa, y cuyo acceso no requiere de denuncia previa ante las autoridades, o de la existencia de medidas judiciales de protección⁷⁴⁶. De ello se puede suponer, que dentro del porcentaje anunciado se encuentren mujeres que no cuentan con la documentación necesaria para residir en España, que han sido atendidas.

En la misma línea del artículo anterior, el caso de una joven colombiana sirve como ejemplo en la nota de prensa del periódico *El Mundo (Aumenta el número de jóvenes maltratadas que acuden al centro de recuperación, El Mundo*, 15/12/2001), para ilustrar una doble situación, es decir, el aumento de la presencia de jóvenes, así como aquel de las extranjeras que solicitan este servicio y necesitan de protección.

Al recrudecimiento general de los casos de mujeres maltratadas, se va sumando la identificación de mujeres inmigrantes como objeto de esta realidad recurrente: “Cruz Roja advierte del aumento en Alicante de víctimas de la violencia de género entre la población inmigrante, singularmente entre las ecuatorianas y colombianas”, fuera de esta constatación, la Cruz Roja, apunta que estas mujeres son “objeto de maltrato por su doble condición de mujer y de inmigrante”, y no denuncian “por miedo a ser expulsadas [ya que] muchas de estas

⁷⁴⁶ A este respecto referirse a: Servicio de Atención a Víctimas de Violencia de Género (SAVG 24 horas), Ayuntamiento de Madrid. <http://www.madrid.es/portales/munimadrid/es/Inicio/Ayuntamiento/Servicios-Sociales/Igualdad-de-Oportunidades/Direcciones-y-telefonos/Servicio-de-Atencion-a-Victimas-de-Violencia-de-Genero>

mujeres consiguieron sus permisos de residencia o están pendientes de su concesión a través de procesos de reagrupación familiar iniciados por el cónyuge". (*Cruz Roja alerta del aumento de mujeres inmigrantes maltratadas en Alicante, El País*, 25/11/2003). A través de esta información se da visibilidad a la situación de las mujeres inmigrantes colombianas víctimas de este tipo de violencia, al mismo tiempo que permite que el lector pueda reconocer las particularidades que conlleva su condición de extranjera. Como se menciona en esta nota de prensa, el no contar con los papeles, es uno de los frenos que impide que las mujeres denuncien a sus compañeros, poniéndolas en una situación de doble víctimas. Hecho subrayado nuevamente un año después por el titular de *El País* (08/03/2004), *Víctimas por partida doble*, en el que se describe el caso de una colombiana agredida por su pareja, quien tiene dos sentencias por agresión, ante la prohibición de golpearla, le pidió a un amigo que lo hiciera en su lugar. Esta mujer, no pudo acceder a un centro de acogida, ya que para ello es necesario poner una denuncia y su abogada le aconsejó no ir a la comisaría por temor a que le abrieran un expediente de expulsión. Fuera de la doble marginalidad a la que esto expone a las mujeres, evidencia igualmente, como hemos tenido la ocasión de desarrollarlo anteriormente, el endurecimiento de la Ley de Extranjería y el recurso a las expulsiones por falta de documentos en regla.

El universo discursivo creado en torno a las mujeres colombianas, les asocia con verbos que señalan las agresiones de las que son víctimas, así estas aparecen adjetivadas como “apuñaladas”⁷⁴⁷; “acuchilladas”⁷⁴⁸; “degolladas”⁷⁴⁹; “asesinadas”⁷⁵⁰; “amenazadas”⁷⁵¹, construyendo una imagen a partir de un lenguaje sensacionalista, creado por la explicitación con la que la prensa presenta los hechos de los que son víctimas, así como por el sin número de detalles desde el punto de vista clínico que las componen. De esta manera, tanto el caso de la mujer colombiana publicado en el periódico *El País*, expuesto anteriormente, como aquellos que se encuentran dentro de las demás notas de prensa, demuestran la tendencia que caracterizará la imagen de las mujeres colombianas en la prensa durante estos cinco años, a saber una dramatización conflictiva, construida por representaciones culturales de género, a partir de referencias a los problemas que han tenido y a las desgracias que estos conllevan.

⁷⁴⁷ *Una mujer muere apuñalada por su ex compañero sentimental, El Mundo*, 20/05/2001; *La policía detiene en Madrid a un hombre tras matar a puñaladas a su compañera sentimental, El País*, 04/12/2003.

⁷⁴⁸ *Una joven muy grave al ser acuchillada en el pecho por su compañero sentimental, El País*, 14/08/2001;

⁷⁴⁹ *Un hombre degüella a su pareja con un machete en una céntrica calle de Málaga, El País*, 12/10/2001; *Una joven de 17 años muere degollada en un parque del distrito de Usera, El País*, 06/05/2004.

⁷⁵⁰ *Un hombre mata a su pareja al tirarla por una ventana a la calle, El País*, 07/03/2003.

⁷⁵¹ *Detienen en Castellón a un hombre que amenazó a su compañera con un sable, El Mundo*, 04/12/2003.

De manera general y en palabras de Mary Nash,

Cabe insistir en el enorme impacto de los silencios y de las representaciones ausentes en la construcción de un discurso de la otredad. Al silenciar las noticias en torno a la normalidad de la experiencia de la inmensa mayoría de hombres y mujeres inmigrantes, el discurso periodístico polarizó las representaciones culturales asociadas con el conflicto, y de este modo, normalizó una visión de la inmigración desde el prisma de un problema y de la conflictividad⁷⁵².

En efecto en lo que concierne a la representación subjetiva de los colombianos, como quedó demostrado en este capítulo, tanto con los retratos de las personas víctimas de los atentados del 11-M, el caso de Ronny Tapias, el de los colombianos agredidos por los porteros y finalmente el de las mujeres maltratadas y asesinadas por sus compañeros, tomaron un lugar preponderante en la construcción discursiva de los rotativos españoles, en torno a los referentes que el lector puede tener sobre una persona colombiana. Los artículos que hablan sobre la normalidad de la experiencia de la comunidad o de los sujetos que la conforman son prácticamente inexistentes, como ya se podía apreciar en el capítulo anterior. De esto podríamos inferir, que la normalidad de la experiencia de los inmigrantes colombianos, no hace noticia, por el contrario todo aquello que sea del orden de la imprevisibilidad, entra como un suceso que merece ser comentado⁷⁵³. Esto teniendo en cuenta que la constante referencia a un mismo tipo de noción, hará que esta se convierta, a fuerza de repetirlo, en un principio de verdad para los lectores.

De este capítulo podemos resaltar que a pesar de que en términos numéricos las noticias clasificadas dentro de la entrada *colombianos en España* eran más numerosas (470) que aquellas referidas a la entrada *colombianos víctimas en España*, (313) son estas últimas las que más hacen referencia a la presencia de inmigrantes colombianos en este país, a diferencia de la primera, en la que se concentran principalmente noticias sobre intelectuales y deportistas colombianos, tal como lo señalábamos al principio de este capítulo. De ahí que prevalezca la imagen de victimización que hasta aquí hemos venido desarrollando.

Por otro lado, en lo concerniente a la diáspora colombiana queda así representada en la prensa española como un fenómeno que desangra a Colombia. En este mismo sentido, la representación sociodemográfica que se realiza, refleja principalmente el retrato de personas pobres, campesinos que salen de Colombia, recurriendo al transporte de droga para subvencionar los gastos del viaje, o aún personas obligadas a exiliarse debido a las amenazas

⁷⁵² NASH, Mary, *Inmigrantes en nuestro espejo*, Icaria, Barcelona, 2005, p.141.

⁷⁵³ MARTINI, Stella, *Periodismo, noticia y noticiabilidad*, Bogotá, editorial Norma, 2007, p.33.

en su contra por los actores en conflicto, mujeres potenciales víctimas de la trata de personas etc. Esta imagen se modifica en cierta medida, gracias a los artículos que difundieron los resultados de la investigación sobre la población colombiana que aparecieron en 2003, que permitieron identificar una tipificación de la migración colombiana diferente a la que se venía transmitiendo, sin embargo, esta no logró hacer contrapeso a aquella que homogeneizaba las trayectorias y los objetivos de los y las inmigrantes colombianos.

Se pudo demostrar igualmente que el campo lexical empleado para referirse a los inmigrantes colombianos, es compartido por los cuatro periódicos, esto teniendo en cuenta que existe, por parte de los periódicos colombianos, la tendencia a reproducir a través del lenguaje, la realidad migratoria que describen los diarios españoles.

Este periodo deja entrever la manera en la que la inmigración de manera general y la colombiana hacia España, son un fenómeno reciente, que se desarrolló en forma rápida, lo que en cierto modo explica, que ni el Gobierno español, ni la sociedad española, estuvieran preparados para ello. La política migratoria como hemos visto, no acompaña el proceso de una migración de larga duración que, como todo fenómeno transversal, atañe diferentes sectores de la sociedad, entre ellos el del trabajo, la vivienda, la sanidad, la educación, la cultura etc.

A este respecto y tal como pudimos constatarlo a través de los testimonios dados por los colombianos a la prensa, la inserción que realizan dentro del sector laboral, es para una gran mayoría de los casos, una situación particularmente difícil, debido a la falta de reconocimiento hacia su trabajo y hacia su formación. Esto sin dejar de lado los tratos vejaminosos de los que son objeto, tanto hombres como mujeres, en cierto modo debido a la falta de papeles y por consecuencia, al miedo que esto infunde al momento de denunciar a sus jefes, por temor a que se abra un proceso de expulsión en su contra. Mientras para la prensa española, las personas que trabajan en los servicios domésticos, particularmente las mujeres, son presentadas desde una óptica marginal, para los periódicos colombianos, esta misma situación se ilustra como un sinónimo de esfuerzo y de coraje por parte de las mujeres que trabajan en este sector. De ellos se puede deducir igualmente, el enfoque que busca presentar la migración como una estrategia familiar, mucho más que los rotativos españoles.

Dentro de los aspectos importantes en el proceso de instalación, y al tratarse de una inmigración de asentamiento y larga duración, el análisis realizado permitió subrayar la falta de preparación, en este sentido existente dentro del Gobierno español. Uno de los ejemplos que mejor ilustra esta situación, fuera del de la vivienda, es el de la educación. En efecto,

frente a un aumento progresivo de la migración y a la diversificación de sus necesidades debido a la reagrupación familiar, los cupos existentes dentro de los establecimientos escolares se revelaron insuficientes, así como la escuela se vio confrontada a las múltiples realidades a las que había que hacer frente, con los mismo recursos y sin la formación necesaria para ello. De esta manera y de allí el entrecruzamiento con otros sectores, la vivienda jugará un rol fundamental. Es decir, que ante la imposibilidad de alojarse debido a los altos costos de los alquileres, los inmigrantes colombianos, resultaron, como aquellos de otras comunidades, en los lugares donde la vivienda, a pesar de no ofrecer un alojamiento de calidad, era más accesible. Esto crea por ende una concentración de personas inmigrantes fragilizadas económicamente en un mismo sector. De ahí que sus hijos compartan las mismas escuelas, para la gran mayoría, próximas a sus hogares. Esta situación creó, junto con la actitud de rechazo de muchos de los padres españoles que tenían inscritos sus hijos en los establecimientos escolares concernidos, una imagen negativa de los niños y jóvenes colombianos que integraban las aulas. Esta imagen principalmente se forjó en torno a la falta de capacidades de los estudiantes extranjeros frente a los españoles, y a la pérdida de calidad en la enseñanza general que esto conlleva. El desconocer la heterogeneidad de la procedencia y las características particulares de estos niños y jóvenes, terminó por culturizar las desigualdades y la idea de inferioridad frente al alumnado español.

Dentro de la reconfiguración de los espacios urbanos que se efectúa debido a la inmigración colombiana, las reuniones en los parques fueron uno de los aspectos más comentados por la prensa, desde una perspectiva de polarización y enfrentamiento entre la comunidad colombiana y el Ayuntamiento de Madrid. En este caso, la diferencia cultural se erigió como una barrera, ver como una imposición de los colombianos frente a la apropiación del lugar, que no necesariamente se adaptaba a las normas de utilización y de convivencia impartidas por el Ayuntamiento.

Si la presencia colombiana como comunidad, resultó conflictiva desde el punto de vista de su instalación y acceso a los servicios, la imagen que se difundió de manera individual de los colombianos, se registra en el mismo nivel discursivo. Esta vez no necesariamente debido a ellos, sino a los actos o situaciones en los que se vieron envueltos. Tal fue el caso del joven Ronny Tapias, que terminó en un debate público sobre la delincuencia juvenil y las bandas latinas presentes en la ciudad de Barcelona, o el de las mujeres víctimas de abusos y maltratos por sus parejas. Alteridad femenina que ahonda en situaciones de tragedia y de marginalización.

Tanto en el caso del joven Ronny Tapias, como en el de las víctimas colombianas del 11-M, los reenvíos a la realidad colombiana son constantes. Los testimonios, como la forma en la que presentan los hechos en la prensa, establecen comparaciones en las que Colombia aparece como un lugar en el que la violencia es la constante. De ahí lo paradójico que los colombianos terminen siendo víctimas de ella en España.

Dentro de este contexto existe otro discurso en el que la imagen individual de los colombianos es sinónimo de éxito y transformación positiva del entorno. En este caso, emergen testimonios de colombianos que contribuyen, a través de los negocios, la gran mayoría locutorios, tiendas de productos colombianos, bares o restaurantes, al desarrollo económico de las ciudades en las que se encuentran a través de la creación de empleo y de los espacios que abren, en los que el intercambio con los demás compatriotas permiten la creación de redes que facilitan la información necesaria para aquellos que piensan viajar, o los recién llegados.

En lo que concierne a la relación entre la comunidad en sí, fue posible identificar, sin hablar de una comunidad gueto, un cierto grado de cohesión y de recreación de los elementos constitutivos de una identidad colombiana, no solamente a través de los espacios que ocupan, sino también a través de la celebración de las fiestas nacionales colombianas en España. Identidad, que como quedó expuesto, no necesariamente corresponde a la diversidad existente en el país, sino a una identidad creada ya desde Colombia, que resalta el folclor y las tradiciones de la zona caribe colombiana, como elementos de identificación, y representación tanto al interior de la comunidad *per se*, como a través de la imagen que crean los otros de ella.

Las representaciones positivas, ligadas a los aportes de los inmigrantes colombianos exitosos, como las fiestas colombianas celebradas en España, forman parte de las pocas noticias que circulan con respecto a la comunidad presente en dicho país. Estas quedan al margen de un discurso en el que la normalidad no es noticia. De esta manera, la homogenización de las trayectorias alrededor de una imagen de conflicto y marginalización, excluye la multiplicidad de realidades existentes al interior de una misma comunidad, que contribuyen a través de sus experiencias cotidianas a la construcción de una sociedad heterogénea y tolerante

Capítulo III. Los colombianos, la delincuencia, el narcotráfico y las redes de trata de personas

A diferencia del periodo anterior, para los años 2000 – 2005, las noticias relacionadas con la participación de los colombianos en actos delictivos serán la entrada número uno en lo que concierne a los periódicos españoles. En cuanto al narcotráfico, es posible constatar que sigue siendo un discurso recurrente al ser la tercera entrada más importante. Esta entrada es prácticamente inexistente en los periódicos colombianos, después de haber sido la primera registrada en el periodo anterior. El discurso que se construye, si nos basamos únicamente en una lectura rápida de la tabla 10, es justamente que la migración colombiana hacia España aumenta, como lo comprueban las menciones que se encuentran dentro de la entrada diáspora, y a ella se asocian, por un lado la delincuencia, tema principal referido a la comunidad en este periodo, y el narcotráfico, tema recurrente que encontramos desde principios de los años noventa.

A pesar de que el tema de la trata de personas ocupaba dentro de la prensa española la cuarta entrada entre 1990 y 1999, tal como lo anunciábamos en la introducción de la primera parte, hemos preferido analizarlo dentro de este periodo, ya que en el anterior, gran parte de las menciones que se hacen al tema se concentran principalmente en el año 1999. Durante este periodo 2000 – 2005 el tema entra en lo que concierne a los periódicos colombianos como la décima entrada, adquiriendo importancia con respecto al periodo anterior, donde solamente había dos menciones con respecto a España. Lo mismo sucede con los periódicos españoles, en los cuales, a partir del año 2000 las referencias al tema serán mucho más constantes, a pesar de ser la entrada número 9, tal como se puede apreciar en las tablas 25 y 26.

Tabla 24 (16): Total entradas España periodo 2000 – 2005 en los periódicos colombianos

Entradas por año	2000	2001	2002	2003	2004	2005	Total
Diáspora	1	2	3	8	8	6	28
Políticas migratorias	3	12	6	1	2	2	26
Remesas			3	7	6	9	25
Migración y desarrollo		6	5	3		4	18
Sin papeles	1	4	3	4	4	2	18
Identidad	1	3	4			3	11
Delincuencia	1	5	3			1	10
Discriminación	1	2	4	1		2	10
Migración Circular y acuerdos de migración laboral	1	6	1	1		1	10
Trata de personas		1	4	1	3	1	10

Fuente: Elaboración propia a partir de los artículos extraídos de los periódicos *El Espectador* y *El Tiempo* 2000 – 2005

*El número de la tabla en paréntesis corresponde al número adjudicado la primera vez que se citó dentro del texto

Tabla 25 (12): Total entradas en el periodo 2000 – 2005 en los periódicos españoles

	2000	2001	2002	2003	2004	2005	Total
Delincuencia	55	132	158	128	139	131	743
Diáspora	35	68	144	123	145	106	621
Narcotráfico	61	83	89	68	81	88	470
Colombianos en el exterior	34	27	48	66	96	51	322
Colombianos víctimas en el exterior	23	43	47	50	107	43	313
Políticas migratorias	29	86	44	41	55	21	276
Identidad	16	32	46	33	47	29	203
Sin papeles	18	30	29	30	47	17	171
Trata de personas	19	23	23	8	15	8	96
Regularización	11	11	0	0	13	41	76

Fuente: Elaboración propia a partir de los artículos extraídos de los periódicos *El País* y *El Mundo* 2000 – 2005.

*El número de la tabla en paréntesis corresponde al número adjudicado la primera vez que se citó dentro del texto

Es de resaltar que en el caso de los rotativos españoles, las tres entradas que nos proponemos analizar en este último capítulo, corresponden al 38% del total general de noticias relacionadas con la comunidad colombiana en España incluyendo todos los periódicos. Esto indica que después de los temas que conciernen la diáspora colombiana así como la realidad administrativa que a ella se refiere, la preponderancia la tendrán para este periodo, los temas referidos a la delincuencia y el narcotráfico principalmente, determinando así la tendencia en términos de referentes constitutivos de la imagen de los colombianos en la época. En el caso de los periódicos colombianos, es posible constatar la desaparición del tema del narcotráfico como uno de los temas principales, sin embargo, la aparición del tema de la delincuencia retoma más importancia para este segundo periodo, lejos de los temas que predominan, a saber, aquellos referentes a la migración y el desarrollo de manera amplia.

Con el propósito de presentar el análisis desarrollado en torno a estos tres temas, iniciaremos por el narcotráfico, teniendo en cuenta que es uno de los discursos recurrentes en relación con los colombianos desde 1990, esta vez concentrándonos principalmente en los casos que hacen referencia al sicariato. Es justamente, más por los múltiples ajustes de cuentas en diferentes ciudades de España, y principalmente en Madrid, que por la entrada principal de este periodo que es la delincuencia común, relacionada con los robos a bienes inmuebles, a particulares o a joyeros, que la comunidad colombiana se encontrará en el centro de las polémicas políticas y sociales sobre delincuencia ciudadana, principalmente durante los meses de septiembre y de octubre del año 2001, en los que centraremos este análisis, debido a que es justamente a lo largo de ellos, que se declaran las operaciones de vigilancia que les son dirigidas. A pesar de que los periódicos colombianos, no hacen un amplio seguimiento de estos hechos en España, como se podía constatar si era el caso con el narcotráfico en los

noventa, por las razones que evocábamos en la primera parte de la tesis, si comunica sobre lo que sucede, dando así su visión de los hechos.

Debido a que los ajustes de cuentas, resultan ser el punto en el que converge la visión sobre la delincuencia colombiana de manera general durante este año, no desarrollaremos un acápite específico sobre delincuencia y narcotráfico, como lo hicimos en la primera parte, sino que lo enfocaremos desde las consecuencias que estos dos fenómenos en su conjunto, y particularmente el sicariato, tuvieron en términos de la degradación de la imagen colectiva de la comunidad, no sin antes dar algunas informaciones clave para entender la evolución del narcotráfico en esta época. Cabe aclarar que en este apartado no procederemos a la definición de estas entradas, por haberlas desarrollado de manera detallada en el capítulo III de la primera parte de la tesis. Finalmente, presentaremos la cuestión de la trata de personas, que en lo que concierne a la comunidad colombiana, se refiere principalmente a casos de mujeres que han sido víctimas de este delito. Es importante resaltar que los artículos que hemos incluido en esta entrada, puede que no necesariamente hagan alusión explícita a casos de trata, por considerarles hechos de prostitución, pero que al basarnos en la definición de este delito, propuesta por los Protocolos de Palermo en el año 2000, corresponden a los criterios que en ellos se estipulan, de ahí que formen parte de nuestro análisis.

III.III.1. Deterioro de la imagen colectiva

Dentro de este periodo, el fenómeno del narcotráfico y la delincuencia generada en España por personas de origen colombiano, encontrarán una presencia importante en las páginas de los rotativos aquí analizados. La violencia generada tanto por el sicariato, como por los hechos que se derivan de los robos, o los atracos, serán los referentes generales con respecto a la comunidad colombiana presente en España.

Como resultado del análisis realizado, los titulares de los periódicos españoles atestan la presencia reiterada de hechos relacionados con el narcotráfico, *Un control de radar permite detener en Leganés a dos ‘narcos’ colombianos*, *El País*, 19/04/2000; así como la participación recurrente de colombianos en dichos delitos; *Detenidos 4 traficantes de cocaína colombianos*, *El País*, 24/02/2001; *La Policía detiene a tres colombianos que intentaban introducir cocaína en la Vega Baja*, *El Mundo*, 21/02/2002; *Un colombiano menor de edad lideraba una trama de venta de cocaína en Sevilla*, *El País*, 03/08/2002; *Detenido un colombiano con dos kilos de cocaína*, *El País*, 14/07/2005. Este tipo de noticias se duplican, pasando de 379 en 1990 – 1999 a 743 entre 2000 - 2005. Este aumento, está directamente relacionado con el incremento y la creciente popularidad de la cocaína en Europa. Para esta época, los países europeos han visto duplicar o triplicar las tasas de prevalencia de cocaína, junto con otras drogas⁷⁵⁴, evidenciando la ineficiencia de la primera estrategia antidroga de la UE adoptada para 2000 – 2004, que tenía como objetivo central la reducción del consumo y del tráfico ilícito⁷⁵⁵. En efecto, en el año 2006, países como España, Italia y Francia, vieron triplicar su consumo, así como el Reino Unido lo vio cuadruplicar. Este último tiene el 26% de los consumidores europeos, seguido por España, con el 24%, e Italia, con el 22%. Con el 3% de la población adulta consumiendo en 2008, España está a la cabeza de los países de la UE⁷⁵⁶. A pesar de estas cifras, es de resaltar que sigue siendo en América del Norte, especialmente en los Estados Unidos, en donde el consumo es más importante, pues si para

⁷⁵⁴ ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS, OFICINA CONTRA LA DROGA Y EL DELITO (ONUDD), *La Amenaza del narcotráfico en América*, Reporte OEA, United Nations, 2008, p.17.

⁷⁵⁵ Para más detalles, ver: Consejo Europeo, *Estrategia europea en materia de lucha contra la droga (2000-2004)*, Bruselas, 1999. <http://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/?uri=URISERV:133092>

⁷⁵⁶ BROMBACHER, Daniel y MAIHOLD, Günther, *El negocio transatlántico de la cocaína: opciones europeas ante las nuevas rutas del narcotráfico*, Real Instituto El Cano, Documento de Trabajo, n°.45, 2009, p.18.

los años 2003 – 2004 el consumo general en Europa era de 3.241.000, para América del Norte, en la misma época representaba 6.930.000⁷⁵⁷.

En este contexto, cabe resaltar que a diferencia de los titulares relacionados con el tema en la década anterior, la prensa recurre a genéricos como: bandas, (*Cae una banda que surtía Alicante con 10 kilos de cocaína a la semana, El País, 21/09/2001; Desarticulan una banda que vendía cocaína en la Costa Dorada, El Mundo, 07/05/2002; Desarticulan una banda internacional de narcotraficantes, El Mundo, 09/09/2003*); narcotraficantes, (*Detenidos 11 traficantes en un canje de 49 kilos de cocaína en un centro comercial de Sevilla, El Mundo, 03/08/2001; Una docena de traficantes detenidos y 72 kilos de cocaína requisados, El País, 03/03/2002*) o hace referencia directa al número de personas detenidas sin mencionar su nacionalidad, (*Detenidos en España e Italia 36 integrantes de un clan mafioso, El País, 04/11/2004; Nueve detenidos por blanqueo y narcotráfico, El País, 11/06/2005*). Como se puede constatar en estos titulares, no existe mención alguna a la nacionalidad de las personas concernidas. Esto no quiere decir que los colombianos desaparezcan del discurso creado en torno a este delito, ya que se encuentran presentes dentro del desarrollo de las notas de prensa, empero, la multiplicidad de nacionalidades de las personas que se van vinculando a este negocio, hace que no sea posible citarles de manera explícita en un titular, de allí el recurso a las generalidades. Esta situación, como ya se anunciaba a finales de los noventa, es una consecuencia de la expansión del negocio de la droga, y de la necesidad de las organizaciones del narcotráfico de contar con puntos focales para intervenir en diferentes momentos, ya sea en la recepción de la droga, en su distribución y en su transporte al interior y por fuera de España.

Colombia para esta época sigue siendo mencionada más que cualquier otro país, como la mayor fuente de cocaína que llega a Europa. Esto puede constatarse en los reportes que hacen los gobiernos nacionales a la Oficina contra la droga y el delito de la Organización de las Naciones Unidas (ONUDD de sus siglas en inglés), en los que para el año 2006, las menciones al país sobrepasaban la mitad de las menciones hechas sobre países andinos productores de esta droga⁷⁵⁸, según el informe,

⁷⁵⁷ ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS, OFICINA CONTRA LA DROGA Y EL DELITO (ONUDD), *Informe Mundial sobre las drogas 2005*, United Nations, vol. 1., 2005, p. 76.

⁷⁵⁸ ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS, OFICINA CONTRA LA DROGA Y EL DELITO (ONUDD), *La Amenaza del narcotráfico en América*, Reporte OEA, United Nations, 2008, p.14.

Hay grandes cantidades de cocaína que se envían directamente desde los países andinos a España o que llegan atravesando Venezuela o Brasil. La cocaína que llega a España y a los Países Bajos es para el consumo local o para otros destinos europeos, entre ellos Francia e Italia. La mayor parte de la cocaína destinada a los Países Bajos pasa en tránsito por la región del Caribe, especialmente por las Antillas Neerlandesas⁷⁵⁹.

Como confirma el extracto citado *ut supra*, España aparece como un país de tránsito, de consumo y de destino de la droga. Este hecho queda reflejado en la prensa a través de titulares como, *Madrid, cuartel general de los carteles colombianos, El Mundo*, 06/01/2000, *Europol afirma que "la mayoría" de las mafias europeas tiene vínculos con bandas españolas, El País*, 06/01/2004; *La nueva ruta de la cocaína amenaza el Mediterráneo español, El País*, 12/10/2004 o *La Policía aborta en Segovia un plan para introducir droga colombiana en Europa desde África, El Mundo*, 06/12/2005. En efecto, España resulta ser un punto clave dentro de la cadena del narcotráfico, como ya podía constatarse en los años noventa. Tanto en los reportajes realizados por los dos rotativos españoles, como los estudios llevados a cabo por Europol y otros organismos, que aparecen publicados en los artículos, confirman el hecho de que España es uno de los países principales de entrada de la droga hacia el resto de Europa, posición que comparte con Portugal y los Países Bajos.

Otro punto que pone en evidencia la prensa a través de artículos como *La nueva ruta de la cocaína amenaza el Mediterráneo español, El País*, 12/10/2004; o, *La Policía aborta en Segovia un plan para introducir droga colombiana en Europa desde África, El Mundo*, 06/12/2005, es justamente el cambio de rutas empleado por los traficantes, ante los controles cada vez más importantes de la policía española. Esto demuestra que existen para este periodo, nuevas tendencias que incluyen una fuerte importancia de las salidas de cocaína provenientes de la región andina a través del África Occidental con destino a Europa. En lo que concierne a los traficantes colombianos, pasan de contrabando la cocaína a España, utilizando las islas y los países situados en la costa de Senegal y Mauritania. Una vez allí, la droga pasa a manos de traficantes de origen marroquí, que la despachan hacia la España meridional⁷⁶⁰.

Al final de los años noventa, los colombianos ya aparecen como los principales responsables del control y de la implantación de las diferentes redes del narcotráfico en

⁷⁵⁹ ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS, OFICINA CONTRA LA DROGA Y EL DELITO (ONUDD), *Informe Mundial sobre las drogas 2005*, United Nations, vol. 1., 2005, p. 71.

⁷⁶⁰ *Ibid.* p. 72.

España, y se confirma para la década iniciada en el año 2000, tal como se presenta en el artículo de *El Mundo*, *La fiscalía constata que Valencia es un coladero de cocaína hacia toda Europa*, 21/09/2002. En este se asegura que: “Los 'narcos' colombianos tienen «infraestructura» [en España]” y “el control del tráfico organizado de la cocaína «sigue estando bajo las manos de ciudadanos colombianos». A pesar de que este artículo data de principios del año 2002, retrata lo que serán gran parte de las noticias que se relacionan con el rol de los colombianos en este negocio a lo largo de los seis años aquí analizados. En efecto, los grupos de traficantes de este origen no solamente controlan las fases de recepción, distribución y transformación de la droga en España, sino también son los que dominan las operaciones de tráfico, y representan el número más grande de arrestos relacionados con el tráfico de cocaína entre extranjeros en España (23% en 2006)⁷⁶¹.

En este sentido, las capturas tanto de los colombianos, como de las cantidades de droga que ingresan a España, se ven reflejadas en titulares que ilustran lo que será la manera de tratar el tema a lo largo del periodo, entre ellos: *330 kilos de cocaína en menos de un mes*, *El Mundo*, 27/08/2000; *La Policía se incauta de 45 kilos de cocaína con los que se podían elaborar 500.000 dosis y detiene a 10 personas*, *El País*, 15/10/2000; *Intervenidos 600 kilos de cocaína en una operación con 15 detenidos*, *El Mundo*, 07/0/2002; *La Guardia Civil halla 550 kilos de cocaína en un velero en Gibraltar y detiene a 3 personas*, *El País*, 21/06/2003. Las grandes cantidades anunciadas y la constancia en los decomisos que se presentan en estos titulares de prensa, como ya era el caso en los años noventa, son un reflejo del aumento en las llegadas de la droga. Según el estudio realizado por la ONUDD, las incautaciones en esta época representan el doble de lo que eran una década atrás, hecho que resulta impresionante debido a la estabilidad en la producción que hubo durante el mismo periodo. Globalmente, la mayoría de la cocaína fue incautada en las Américas (81%). Para 2006, América del Sur, en donde se encuentran los países productores, entre ellos Colombia, daba cuenta del 45% de las incautaciones globales, frente a Europa con el 17,2%. En el caso de España para este mismo año, el total de incautaciones realizadas representa el 40% de todas las incautaciones de este tipo realizadas en Europa⁷⁶², evidenciando una vez más la importancia que para principios de siglo adquiere España dentro del panorama mundial de las drogas.

⁷⁶¹ ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS, OFICINA CONTRA LA DROGA Y EL DELITO (ONUDD), *La Amenaza del narcotráfico en América*, Reporte OEA, United Nations, 2008, p.14.

⁷⁶² *Ibid.* pp. 14 – 15.

De otra parte, y esta es una de las grandes diferencias con respecto a la década de los noventa, es justamente que ya no se trata de carteles organizados de la droga como sucedió con los carteles de Cali o de Medellín, sino de organizaciones que se asemejan a redes horizontales. Es decir, que no necesariamente cuentan con una estructura jerárquica y piramidal, que interaccionan de manera autónoma y sin estructura vertical de mando. Estas estructuras similares a un *holding* no pueden sufrir golpes definitivos, ya que las partes individuales de las organizaciones interactúan desconociendo a sus contrapartes y posibles jefes⁷⁶³. Esto explica de alguna manera la proliferación de organizaciones y el hecho de que cuando se logra eliminar a una de ellas, por lo general, se despeja el camino para el ingreso de sus competidores, y también para nuevos protagonistas que empiezan a operar en el negocio de la droga. Esto quiere decir que en la práctica no necesariamente se reduce el tamaño del mercado de las drogas, ya que ha podido observarse, que con la desaparición de los grandes carteles colombianos y mexicanos surgieron nuevos grupos más pequeños, que son cada vez más difíciles de detectar⁷⁶⁴.

Por otro lado, la participación de funcionarios públicos españoles dentro de las organizaciones de tráfico, resultan ser una constante señalada por la prensa en este periodo. Esto como consecuencia de la implantación del narcotráfico en España, que tal como se indicaba en el reporte de la ONUDD correspondiente al año 2008, con respecto a América Latina, es uno de los “impactos nefastos que el tráfico de droga ha tenido, debido a que alimenta la corrupción de alto nivel, minando seriamente la confianza en la democracia”⁷⁶⁵.

En este sentido y tal como queda ejemplificado a través de titulares como: *El narcotráfico sustenta redes de apoyo a la política gallega*, *El Mundo*, 21/04/2000; *Desmantelada una red que metía cocaína por barajas con la complicidad de guardias civiles*, *El País*, 17/08/2000; *Detenida la banda que utilizaba los servicios de dos policías corruptos*, *El País*, 19/02/2005; *Detenido un policía por pertenecer a una banda que robaba droga a otros 'narcos'*, *El País*, 05/11/2005, se puede constatar la progresiva presencia de agentes de la fuerza pública, de la Guardia Civil e igualmente de altos funcionarios gallegos como facilitadores, cómplices o actores directos del complejo entramado del narcotráfico, que en

⁷⁶³ BROMBACHER, Daniel y MAIHOLD, Günther, *El negocio transatlántico de la cocaína: opciones europeas ante las nuevas rutas del narcotráfico*, Real Instituto El Cano, Documento de Trabajo, n.º.45, 2009, p.39.

⁷⁶⁴ YOUNGERS, Coletta y ROSIN, Eileen (eds), *Drogas y democracia en América Latina: el impacto de la política de Estados Unidos*, Resumen ejecutivo, Informe Especial Washington Office on Latin America (WOLA), 2005.

⁷⁶⁵ ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS, OFICINA CONTRA LA DROGA Y EL DELITO (ONUDD), op.cit.2008, p.37.

tanto red de poder, entendida esta desde la perspectiva propuesta por Daniel Pécaut, “implica cierta coordinación para controlar, no solamente el recurso económico que produce su actividad, sino también a aquellos que participan en ella, a través de su capacidad de coacción, que puede incluso llegar hasta los medios armados”⁷⁶⁶. De ahí la importancia de contar con la colaboración de personas que se encuentren en puestos clave como pueden ser, entre otros, los controles que se establecen en las aduanas o incluso las instancias políticas para que faciliten, a través de sobornos, la entrada, las acciones y el desenvolvimiento de la actividad en un territorio determinado.

De esta forma, la corrupción entonces, será una de las consecuencias que traerá la implantación del narcotráfico en España, de la misma manera que ha sido y sigue siendo el caso en América Latina y particularmente en Colombia, tal como ha podido constatarse a través del estudio de la ONUDD citado anteriormente. Esto con las repercusiones en términos democráticos que este hecho trae en materia de confianza y reconocimiento de la ciudadanía hacia las autoridades y los representantes públicos, que contrasta con la imagen difundida a través de las noticias sobre las capturas de la droga, que buscan justamente demostrar ante la comunidad internacional y la opinión pública española, la eficiencia de las autoridades locales en la lucha contra este delito.

A pesar de que las noticias de las capturas tanto de personas, como de cantidades de cocaína en España, así como la presencia de colombianos en ello, ocupan un lugar importante en el discurso general creado por la prensa española. Uno de los aspectos más notorios de esta realidad son los ajustes de cuentas que se llevaron a cabo a manos de sicarios colombianos principalmente en la ciudad de Madrid. Esta violencia sumada a la participación de colombianos en asaltos a joyerías, robos y atracos a bienes inmuebles, tendrá como consecuencia una sobrerrepresentación de la delincuencia colombiana y con ella, el deterioro importante de la imagen colectiva a principios de la primera década del siglo XXI.

En efecto y en palabras de Daniel Brombacher, y Günther Maihold, en el narcotráfico, la violencia desempeña el mismo papel que en los mercados legales la legislación comercial y las instancias jurídicas de arbitraje. La ausencia de estas instituciones en sectores ilegales provoca compartimientos de autorregulación de los actores en el mercado ilegal. Según algunas estimaciones, más del 80% de los actos de violencia cometidos en relación con las drogas, se deben a la regulación de conflictos económicos o a la competencia por el liderazgo

⁷⁶⁶ PECAUT, Daniel, *Violencia y Política en Colombia: “Elementos de reflexión”*, Medellín, Hombre Nuevo Editores y Universidad del Valle, Facultad de Ciencias Sociales y Económicas, 2003, pp.84 – 85.

entre actores criminales⁷⁶⁷. Esto puede explicar en cierto modo, que si asistimos a un aumento importante en la presencia de grupos de narcotraficantes en España, las medidas que toman para asegurar el funcionamiento del negocio, en este caso con recurso a la violencia, lo sean igualmente.

En este sentido, en 2001, las acciones realizadas por los diferentes grupos de la droga como consecuencia de su autorregulación, tienen una fuerte presencia en la prensa. Las muertes violentas⁷⁶⁸, los secuestros⁷⁶⁹, y los tiroteos⁷⁷⁰, dentro de los que aparecen involucrados los colombianos, crean una alarma general, particularmente en la ciudad de Madrid, en la que se llevan a cabo una gran parte de ellos.

Es de resaltar que en el año 2000, gran parte de las noticias relacionadas con la delincuencia realizada por colombianos, reenvían a robos de joyerías y de propiedades privadas, que a pesar de que cuentan con un seguimiento importante en los rotativos, no es necesariamente debido a ellos, que la sensación de alarma social comienza a tomar fuerza en los argumentos presentados por diferentes representantes institucionales en la prensa, sin embargo contribuyen a crear un efecto acumulativo en cuanto al protagonismo de personas colombianas en hechos al margen de la ley. A partir del año 2001 y hasta finales del año 2005, es posible registrar una media de aproximadamente 50 noticias anuales, pasando de 8 noticias en el año 2000, referentes únicamente a ajustes de cuentas, a 46 en 2001, 53 en 2002; 50 en 2003; 46 en 2004 y 53 en 2005. Esto sin dejar de lado, las 323 menciones a la delincuencia que aparecieron en el mismo periodo en el periódico *El País*, y las 420 que aparecieron en el periódico *El Mundo*, referidas a la delincuencia general, fuera de los ajustes de cuentas, realizada por los colombianos. A pesar de que no es precisamente el año 2001 en el que más noticias aparecen, si es el año en el que podemos decir que irrumpe de manera contundente esta nueva realidad de violencia referida a los ajustes de cuentas, en la sociedad española, protagonizada por individuos colombianos. Igualmente, es un año que sirve de ejemplo clave, para indicar la manera en la que la prensa presenta este tipo de noticias

⁷⁶⁷ BROMBACHER, Daniel y MAIHOLD, Günther, *El negocio transatlántico de la cocaína: opciones europeas ante las nuevas rutas del narcotráfico*, Real Instituto El Cano, Documento de Trabajo, n.º.45, 2009, p.16.

⁷⁶⁸ Nueve «ejecutados» en Madrid en los últimos 14 meses, *El Mundo*, 08/05/2000; Los ajustes de cuentas entre 'narcos' colombianos se cobran diez vidas en 40 días en Madrid, *El País*, 27/09/2001; Un hombre recibe un disparo en la cara en Valdemorillo, *El Mundo*, 22/04/2005.

⁷⁶⁹ Los 'geos' liberan a dos colombianos secuestrados por compatriotas, *El País*, 04/07/2000; Detienen a nueve personas de una banda por tráfico de droga y secuestros en la Vega Baja, *El Mundo*, 18/04/2004; Secuestrada y vejada con su hijo, *El Mundo*, 03/06/2002.

⁷⁷⁰ La policía sin pistas de los autores del tiroteo a dos colombianos en la M-40, *El Mundo*, 30/05/2000; Unos presuntos narcotraficantes huyen de la policía tras un tiroteo, *El País*, 26/05/2001; Un hombre de 38 años muere víctima de un tiroteo en Madrid, *El País*, 20/06/2004.

relacionadas con la delincuencia hasta finales del año 2005, así como ilustra las representaciones que se asentarán en la sociedad española, y las consecuencias que estas tendrán dentro de las relaciones que se establecen con las personas colombianas afincadas en España.

Esto sin olvidar, que para esta época, ya se podía constatar, como lo anunciábamos en el primer capítulo de esta segunda parte; la primacía de un modelo policial para gestionar la migración orientada así a luchar contra las mafias y la inmigración ilegal. Este principio, y siguiendo los postulados de Javier De Lucas, “son una postura que aumentará con los atentados del 11 de septiembre en los Estados Unidos, y tendrá como consecuencia la desaparición de las políticas migratorias ante la prioridad absoluta de la guerra contra el terrorismo, salvo en su conexión con la dimensión de seguridad y orden público”⁷⁷¹, como veremos será el caso de medidas tomadas (Operación Café y Operación LUDECO) por el Gobierno español ante la delincuencia protagonizada por ciudadanos colombianos⁷⁷².

A diferencia del año inmediatamente anterior, o incluso de la década de los noventa, durante los ocho primeros meses del año 2001, ya aparecían alrededor de quince noticias de prensa que transmitían información sobre hechos ocasionados por ajustes de cuentas. Dentro de ellos se destaca un tiroteo en Ciudad Lineal, en el que un hombre resultó herido (*Un hombre, herido grave al ser tiroteado cuando pasaba por Ciudad Lineal, El País, 02/07/2001*), y el asesinato de una pareja en su carro un mes después en el distrito de Usera (*un hombre y una mujer, asesinados a tiros dentro de un coche en Usera, El País, 17/08/2001; Un ajuste de cuentas por drogas, móvil del asesinato de una pareja en Usera, El Mundo, 18/08/2001*). La acumulación de delitos de este tipo y principalmente, el asesinato a tiros de cuatro colombianos en un apartamento de Vallecas, el 17 de septiembre, atribuido igualmente a un ajuste de cuentas del narcotráfico, generaron un cariz de alarma tanto en la sociedad, como al interior de las instituciones policiales y políticas de la ciudad de Madrid. Es de resaltar que a pesar de que la pista más difundida durante los cinco días que siguieron los hechos fue la muerte por un asunto de drogas y la consiguiente vinculación de colombianos a organizaciones de traficantes, solamente en el artículo de *El País* del 22/09/2001 titulado *El piso donde hubo un cuádruple crimen era un centro de tráfico de cocaína*, a través del

⁷⁷¹ DE LUCAS, Javier, *Inmigración y globalización. Acerca de los presupuestos de una política de inmigración*, Revista Electrónica de Derecho de la Universidad de la Rioja (REDUR), junio 2003, n°1, p.54.

⁷⁷² En lo que concierne a los ataques de Atocha en España, el 11-M de 2004, no los citamos dentro de este apartado, ya que el análisis entre la delincuencia de los colombianos y la imagen que se construye entorno a ella, la centramos principalmente en el año 2001, por las razones evocadas anteriormente en el texto.

testimonio de un familiar de las víctimas, se pudo establecer que al menos dos de ellas, no estaban vinculadas a estas organizaciones y no tenían nada que ver con cuestiones de droga. Empero, la difusión de esta información no fue lo suficientemente reiterada como para contraponer una imagen diferente de estas personas, de la que ya se había creado.

En reacción a estos hechos, se convoca de urgencia la Junta Local de Seguridad, cuerpo de coordinación operativa e informativa entre los diferentes sectores sociales de la ciudad de Madrid, a saber, las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad municipales, el Alcalde entre otros⁷⁷³, lo que acentúa la atmósfera de crisis, tal como apareció registrado en los artículos *Convocada la Junta Local de Seguridad tras el cuádruple crimen de Vallecas*, de *El País*, 19/09/2001; *Sin discriminaciones*, de *El Mundo*, 19/09/2001. Desde la nota de prensa de *El Mundo*, de manera sintética y a través de un discurso indirecto, aparecen reconstituidas las declaraciones del entonces Delegado del Gobierno en la Comunidad Autónoma de Madrid, Francisco Javier Ansuátegui⁷⁷⁴ por medio de las cuales, se comunica que debido a los hechos de Vallecas, “se intensificará la presencia policial «en ambientes frecuentados por ciudadanos de países relacionados con el narcotráfico» [...] y se incrementará la vigilancia en los aeropuertos”. Dentro del texto se subraya que hay que ser prudentes para “no estigmatizar a ningún extranjero por el mero hecho de venir de determinados países”, así como resalta la necesidad de establecer una colaboración estrecha, con la Embajada colombiana y la Policía colombiana, además de manifestar la preocupación que supone “la relación entre ciertos ciudadanos colombianos y los delitos violentos”.

Partiendo de la manera en la que se encuentra redactado el artículo, es posible asegurar que se busca de forma explícita no establecer un lazo directo, al menos en el primer grado del discurso, entre los colombianos y los hechos de delincuencia a los que se hacen referencia. Resulta entonces como un punto positivo el que se incite, desde las instancias políticas a asumir una actitud de prudencia con respecto a este tipo de noticias, para no incurrir en

⁷⁷³ Las Juntas Locales de Seguridad, fueron creadas por la Ley Orgánica 2/1986 de 13 de marzo, de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, BOE, n.º.63, de 14/03/1986, artículo 54.1.ver <http://boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-1986-6859> Consultado el 06/09/2014). A esta reunión asistieron presidida por Ansuátegui y el Alcalde de Madrid, José María Álvarez del Manzano, asistirán la Tercera Teniente de Alcalde y Concejala de Policía Municipal, María Tardón; el Inspector jefe de la Policía Local, José Manuel Morales; el Jefe Superior de Policía de Madrid, Julio Corrochano; dos altos mandos de la Guardia Civil; el fiscal jefe del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, Mariano Bermejo; el Juez Decano de Madrid, Fernando Fernández; el Director General de Protección Ciudadana de la Comunidad, Eduardo San Román, y el Director del Gabinete técnico de la Delegación del Gobierno, Rafael Noja. (*Convocada la Junta Local de Seguridad tras el cuádruple crimen de Vallecas*, *El País*, 19/09/2001).

⁷⁷⁴ Antiguo Delegado del Gobierno en la Comunidad Foral de Navarra durante el primer Gobierno de José María Aznar, nombrado Delegado del gobierno en la Comunidad Autónoma de Madrid, el 12/05/2000 hasta 2004, año de las elecciones generales, que dieron como Presidente del Gobierno a José Luís Rodríguez Zapatero. Ver, <http://www.lamoncloa.gob.es/consejodeministros/referencias/paginas/2000/c1205000.aspx/> (Consultado el 09/06/2015)

estigmatizaciones. Sin embargo, el que el Delegado de Gobierno no utilice un discurso directo exhortando a la no estigmatización de los colombianos, debido a la participación de ciertos de ellos en los delitos que han sucedido hasta el momento mismo de las declaraciones, y por el contrario utilice un discurso eufemístico, en el que prima la sensación de vaguedad, es posible asegurar; en palabras de Teun Van Dijk, que este tipo de discurso puede resultar de “una herramienta política, a la que se recurre cuando las afirmaciones no son apropiadas o políticamente correctas”⁷⁷⁵. Es decir, en este caso, las que se pueden inferir del mensaje que queda del segundo grado del discurso, a saber, el que los colombianos son los responsables de los actos de violencia que condujeron a la reunión de la Junta de Seguridad.

El artículo del periódico *El País*, a diferencia del periódico *El Mundo*, centra la información en las declaraciones de la Delegación del Gobierno sobre los resultados que han obtenido en la lucha contra la delincuencia, enfatizando el protagonismo de los colombianos, y retoma los avances en las investigaciones de los hechos sucedidos en Vallecas. Así, afirma que “en los últimos meses se han desmantelado 27 bandas de delincuentes colombianos y se ha detenido a 113 ciudadanos de ese país. De los 6.358 extranjeros detenidos, pasaron a disposición judicial 833 colombianos (un 13%)”. Después de esta información y citando fuentes policiales, establece un vínculo directo entre la migración colombiana y la delincuencia, al afirmar que “el hecho de que España sea el único país de la UE en el que no se pide visado a los ciudadanos colombianos, [...] favorece la entrada de individuos ligados al narcotráfico”. Argumento igualmente retomado algunos días después por el artículo del periódico *El Mundo* titulado, *Un grupo de policías de Colombia vendrá a Madrid para combatir las mafias de narcotraficantes*, del 27/09/2001. De esta manera y en palabras de Rodrigo Fidel Rodríguez, “la asociación del inmigrante con conductas delictivas constituye un estereotipo firmemente asentado [...]. El binomio inmigración-delincuencia constituye también un foco informativo habitual en las noticias sobre las minorías étnicas en los países desarrollados [...] a pesar de que las distintas investigaciones promovidas por las instituciones comunitarias han descartado la responsabilidad de la inmigración en el crecimiento de la inseguridad”⁷⁷⁶. Es de resaltar que en este mismo año, principalmente entre los meses de marzo a junio, se llevó a cabo el debate público que generó el anuncio del Gobierno español, sobre la inminencia en la imposición del visado a los ciudadanos colombianos, tal como lo

⁷⁷⁵ VAN DIJK, Teun, *Ideología y discurso*, Barcelona, Ariel lingüística, 2003, p.67.

⁷⁷⁶ RODRÍGUEZ BORGES, Rodrigo Fidel, *El discurso del miedo: Inmigración y prensa en la frontera sur de la Unión Europea*, Madrid, Plaza y Valdés editores, 2010, p. 225.

indicábamos en el primer capítulo de esta segunda parte. Esto arguyendo principalmente que se debía por razones relacionadas con el narcotráfico, a cuestiones de seguridad y de orden público, e igualmente, como consecuencia del aumento de la inmigración ilegal. Incurriendo así desde la misma esfera institucional en la criminalización de la inmigración colombiana.

En este sentido, y desde las declaraciones dadas por la fuentes policiales citadas en los artículos anteriores, se establece una relación directa entre los colombianos y los hechos delictivos a los que aquí hacemos referencia, pasando de un hecho puntual que corresponde a una cuestión de orden judicial, en la que se constata la participación de individuos colombianos, a una situación que engloba la totalidad de la comunidad colombiana y reenvía a la realidad migratoria, al alegar que estos hechos se producen debido a la falta del requisito del visado de España a los ciudadanos colombianos. Estas afirmaciones tienen como trasfondo, una visión que hemos tenido la oportunidad de desarrollar en los capítulos referentes a la política migratoria en España, a saber, la concepción de la legislación migratoria como un medio, antes que nada, de seguridad y control de las fronteras.

III.III.I.1 Operaciones contra la delincuencia y estigmatización de la migración colombiana

Al mismo tiempo que se convocaba al Consejo de Seguridad de la ciudad de Madrid, la Policía madrileña, en reacción a los hechos que se desarrollaron en el distrito madrileño de Vallecas, pone en marcha la “Operación Café”, que se ejecuta a partir del 19 de septiembre de 2001, es decir, un día después de lo sucedido, sin un final fijado tal como lo indica el encuadre del periódico *El País*, titulado de la misma manera e incluido dentro del artículo *La Policía hará controles semanales en las zonas frecuentadas por colombianos*, del 28/09/2001.

En diferentes artículos publicados por los dos rotativos⁷⁷⁷ se explica que la Operación Café, se trata de una estrecha vigilancia de las zonas frecuentadas por inmigrantes colombianos en los barrios de Madrid, así como en los municipios limítrofes en donde se presente una concentración importante de los mismos. El dispositivo cuenta con tres frentes, el primero, ejecutado por la Brigada de la Policía Judicial, particularmente los grupos que

⁷⁷⁷ *Los ajustes de cuentas entre 'narcos' colombianos se cobran diez vidas en 40 días en Madrid. El País, 27/09/2001; La Policía hará controles semanas en las zonas frecuentadas por colombianos, El País, 28/09/2001; Un grupo de policías de Colombia vendrá a Madrid para combatir las mafias de narcotraficantes, El Mundo, 27/09/2001.*

dentro de ella se encargan de los atracos y los homicidios, que hará un seguimiento especial de los grupos organizados; el segundo, que concierne la investigación de las redes de inmigración irregular llevado a cabo por la Brigada de Extranjería, y el tercero, que concierne las Comisarías, encargadas de realizar los controles selectivos en los lugares de encuentro habituales de los inmigrantes colombianos, espacios de ocio y esparcimiento, restaurantes, pubs, y locales de salsa. Esto sin dejar de lado, la presencia de la Policía Judicial colombiana que se desplaza a Madrid para colaborar en las investigaciones sobre el narcotráfico y el crimen organizado. Dentro del dispositivo, se prevé igualmente que las personas que no tengan documentación o que esta sea falsa, serán expulsados y con la información recolectada sobre las demás personas, se pretende crear un fichero actualizado con fotografías y huellas para tenerlos controlados, según aseguran las fuentes policiales citadas en el artículo de *El País* “*Los ajustes de cuentas entre 'narcos' colombianos se cobran diez vidas en 40 días en Madrid*” del 27/09/2001. Es de resaltar que a pesar de que esta operación se puso en marcha desde el 19 de septiembre del año 2001, no tendrá visibilidad en la prensa sino hasta finales del mismo mes. Por otro lado, la Operación, prevé la vigilancia junto con los colombianos, de los ciudadanos ecuatorianos, sin embargo, dentro de los artículos aquí analizados, apenas si se hace mención a estos segundos, y las descripciones que se realizan, tanto de los lugares como de los sujetos objeto de la Operación, corresponden principalmente a ciudadanos colombianos.

La ejecución misma del dispositivo, similar al puesto en marcha a mediados del año 1999, para capturar a posibles delincuentes vinculados con robos a joyerías, estuvo al origen de las divergencias entre sindicatos policiales, en torno al carácter democrático de una medida que puede ir en contra de las libertades individuales, al compararla con las medidas asumidas durante el franquismo. Esto quedó retratado a través de la nota de prensa del periódico *El País*, titulada, *El SUP considera franquistas los controles de colombianos ordenados por la Operación Café*, 29/09/2001. En efecto, y según las declaraciones que aparecen en el interior del artículo, para el representante del Sindicato Unificado de Policía (SUP), el ejercer controles en los lugares de reunión en los que se encuentran los colombianos, los cacheos a los que se ven expuestos, así como las retenciones, son propias de la época de la dictadura y van en contra de los derechos de las personas, razón por la cual exigen la inmediata retirada de dicha orden policial. Argumento no necesariamente recogido por otros sindicatos policiales como Asociación Nacional de Policía Uniformada (ANPU) y el Sindicato de Policía Profesional Uniformada (SPPU), para quienes, por el contrario, estas medidas son las únicas

herramientas que permite la ley para poder luchar contra la delincuencia. Dentro de este mismo artículo se hace referencia a la presión por parte los partidos políticos de oposición al Partido Popular, debido al aumento de la violencia y a las medidas aplicadas para frenarlo, que se convierten en argumentos de confrontación sobre la política a ejecutar. Desde IU, se puntualiza sobre la exigencia de un informe en el que se exponga de manera detallada lo que realmente supone la Operación Café, mientras que el discurso del Secretario de la Federación Socialista Madrileña (FSM) Rafael Simancas, se enfoca más en la ineficacia de la Delegación del Gobierno en Madrid, exigiendo la destitución del Delegado de Gobierno Francisco Ansuátegui, por su incapacidad de crear soluciones frente al aumento de la delincuencia en la Comunidad, al mismo tiempo que califica la Operación Café, como una campaña de imagen que no combate la delincuencia.

El discurso alternativo a la politización de las medidas en contra de la delincuencia, vendrá desde los sindicatos y las organizaciones civiles. En cuanto a estos primeros y tal como se anuncia en el titular de *El Mundo*, *CCOO critica a la policía por la «Operación Café»* (26/09/2001), esta organización considera que el dispositivo policial genera alarma social debido a la publicidad que este tipo de iniciativas pueda tener con el aparente objetivo de prevenir delitos que provienen de inmigrantes. Por parte del Movimiento contra la Intolerancia, igualmente se alertó sobre el riesgo de incurrir en una estigmatización abierta de la colonia colombiana en Madrid, haciendo un llamado a actuar con fuerza frente a la delincuencia, pero salvaguardando a los inmigrantes honrados que se encuentran en España. (*El SUP considera franquistas los controles de colombianos ordenados por la Operación Café*, *El País*, 29/09/2001).

Por otro lado, y desde las declaraciones del Embajador colombiano en España de la época Arturo Vallejo, la posición que se hace pública, tal como lo indica el artículo del periódico *El País*, “*El Embajador 'respeto' la decisión del Gobierno*”, (29/09/2001), es que justamente el Gobierno colombiano respeta la decisión tomada en Madrid y la puesta en marcha de una operación de este tipo. Sin embargo, dentro del cuerpo del mismo artículo, se expresa que espera que dichas acciones “se apliquen para los posibles delincuentes, pero no para toda la colonia colombiana”. En otras declaraciones aparecidas en el periódico *El Mundo*, recuerda que el narcotráfico, es un problema que hay que combatir entre todos los países, pero que no tiene nacionalidad, ni país y que los implicados en los hechos delictivos en Madrid, luchan por el control de una zona, y no debe importar su nacionalidad, (*«Operación Café es un nombre desafortunado» El Mundo*, 29/09/2001).

A pesar de ello, el argumento que aparece como principal, por ser el más difundido por los rotativos españoles, no es necesariamente el relacionado con la colonia colombiana en Madrid, que acabamos de evocar, sino aquel que se refiere a las afirmaciones del Embajador, a través de las cuales, muestra su descontento con el que se utilice el café, símbolo de Colombia, para nombrar una operación policial en contra de delincuentes, tal como quedó consignado en los artículos «Operación Café es un nombre desafortunado» *El Mundo*, 29/09/2001; *La policía hará controles semanales en las zonas frecuentadas por colombianos*, *El País*, 28/09/2001 y *El Embajador 'respeto' la decisión del Gobierno*, *El País*, 29/09/2001. Desde este enfoque, es posible inferir que a partir de las declaraciones del Embajador colombiano que se difundieron, resulta mucho más importante para el Gobierno colombiano presente en Madrid, el no asociar uno de los principales productos de exportación del país con un hecho de delincuencia, que los controles mismos y las implicaciones que estos puedan tener para la comunidad de colombianos presentes en la ciudad de Madrid.

Para finales del mes de septiembre, viene a agregarse a la atmosfera de tensión generada tanto por los sucesos de Vallecas, como por la respuesta de la Policía y del Gobierno de la Comunidad de Madrid frente a ella, un tiroteo en plena calle sucedido en un locutorio situado en Ascao, en el distrito de Ciudad Lineal, en la Ciudad de Madrid, en el que murieron dos colombianos, y otros dos resultaron heridos. Como en el caso de Vallecas, la prensa habla de ajuste de cuentas del narcotráfico y días después, en un solo artículo, publicado por el periódico *El Mundo* («No era traficante», dice la familia de un fallecido, 28/09/2001), sale a la luz pública, gracias a los testimonios de familiares y amigos, que una de las personas vinculadas no tenía ninguna relación con el narcotráfico y que se trataba de una víctima colateral, que estaba esperando en la fila para recargar su celular en el locutorio en el que ocurrieron los hechos. Este único artículo, comparado con los más de quince⁷⁷⁸, que se

⁷⁷⁸ *Tres colombianos mueren en un tiroteo entre bandas de narcotraficantes en Madrid*, *El País*, 26/09/2001; *Mueren dos jóvenes colombianos y otros dos son heridos en un tiroteo en plena calle*, *El País*, 26/09/2001; *Dos muertos y dos heridos graves en un tiroteo callejero en Ascao*, *El Mundo*, 26/09/2001; *Un grupo de policías de Colombia vendrá a Madrid para combatir las mafias de narcotraficantes*, *El Mundo*, 27/09/2001; *Un largo y profundo silencio*, *El País*, 27/09/2001; *El PSOE exige la comparecencia en la Asamblea del delegado del Gobierno*, *El País*, 27/09/2001; *Una deuda por droga posible causa del tiroteo donde murieron tres colombianos*, *El País*, 27/09/2001; *Los 'narcos' que pugnan por el 'cuarto nivel' en la red, tras los crímenes*, *El País*, 27/09/2001; *Los ajustes de cuentas entre 'narcos' colombianos se cobran diez vidas en 40 días en Madrid*, *El País*, 27/09/2001; *Uno de los tres colombianos asesinados entraba y salía de España desde hace un año*, *El País*, 28/09/2001; *Dos bandas de sicarios vinieron a Madrid para cometer los últimos asesinatos de colombianos*, *El Mundo*, 28/09/2001; *Violencia colombiana en Madrid*, *El Mundo*, 28/09/2001; «No era traficante», dice la familia de un fallecido, *El Mundo*, 28/09/2001; *Liquidan por «medio kilo»*, *El Mundo*, 30/09/2001; «Los narcos no dejan vivir ni aquí ni allí», *El Mundo*, 30/09/2001; *Lo que va de Madrid a Medellín*, *El Mundo*, 30/09/2001

publicaron en espacio de tres días con referencia a este suceso, resulta anecdótico y poco influyente dentro del discurso general que se creó entorno a las personas vinculadas al mismo, así como confirma la tendencia a calificar de manera precipitada y sin corrección de la información impartida, a las personas colombianas de narcotraficantes.

En este mismo sentido, la ciudad de origen de los implicados colombianos, resulta *per se*, un argumento que justifica la relación que tienen con las organizaciones del narcotráfico. De esta manera y en palabras de Ruth Amossy y Pierrot Herschberg, el juzgar de manera desfavorable a una persona por el único hecho de su pertenencia a un grupo determinado⁷⁷⁹, conduce a la creación de un prejuicio hacia ellos, entendido este como un componente afectivo que genera hostilidad. En este mismo orden de ideas, el periódico *El País* en la nota de prensa publicada el 26/09/2001, titulada *Tres colombianos mueren en un tiroteo entre bandas narcotraficantes en Madrid*, afirma que uno de los hombres vinculados a los hechos de Ascao, era originario de Medellín, ante lo cual, refuerza la información, añadiendo que “es la ciudad colombiana donde opera uno de los mayores carteles del tráfico mundial de drogas”. En un segundo artículo del 27/09/2001, titulado *Los ajustes de cuentas entre ‘narcos’ colombianos se cobran diez vidas en 40 días en Madrid*, este mismo periódico publica que la Policía sospecha que el tiroteo es consecuencia de un ajuste de cuentas, línea seguida se cita: “las víctimas procedían de distintas ciudades colombianas (Cali, Medellín y Santander de Quilichao). Otro argumento que refuerza esta hipótesis [...]”. La primera nota de prensa aquí referida, no presenta fuentes que permitan identificar de dónde sale la información sobre el cartel que opera desde la ciudad de Medellín. Esta información resulta ser imprecisa, ya que si bien existió el cartel de Medellín, tal como tuvimos la ocasión de analizarlo en el capítulo tercero, de la primera parte de la tesis, este desaparece para mediados de los años noventa. Igualmente, y basándonos en la información que citábamos al inicio de este capítulo proveniente del informe de la ONUDD, no es posible hablar de carteles dentro de la misma lógica que se podían concebir en 1990, así como no es posible asegurar, la veracidad de la referencia periodística del periódico *El País*, que apunta a una idea concebida, presente dentro del imaginario español y de la prensa española con respecto a esta ciudad y a la presencia del narcotráfico en ella. Por otro lado, en el segundo artículo, se puede asegurar que el origen de las personas que aquí se cita, es uno de los argumentos que se encuentra al origen de la hipótesis del ajuste de cuentas que tiene la Policía, insistiendo una vez más, en una relación

⁷⁷⁹ AMOSSY, Ruth y HERSCHBERG, Pierrot, *Stéréotypes et Clichés*, Paris, Armand Colin, X, 2005, p.35.

directa con las ciudades de origen en Colombia, y con el país mismo como prueba de que se trata de cuestiones de narcotráfico.

De la misma manera que la referencia a la nacionalidad de los colombianos aparece como un argumento determinante, en cuanto a la vinculación de las personas con organizaciones narcotraficantes, lo es igualmente con respecto a una idea posible de colombianización de España, con una carga negativa importante que se evidencia en declaraciones como las emitidas por el Director General de la Policía, Juan Cotino, que en una rueda de prensa aseguró: «La vida de un colombiano vale muy poco en su país» Y esta circunstancia, unida al escaso control fronterizo sobre los visitantes de esta nacionalidad [...] y a la importante colonia de compatriotas residentes en España, más de 100.000 ha creado el perfecto caldo de cultivo para reproducir aquí los peores episodios de sus batallas intestinas” (*Liquidan por «medio kilo»*, *El Mundo*, 30/09/2001) o aún las del responsable de la Federación Socialista Madrileña (FSM) Rafael Simancas, quien afirmó: “no podemos consentir que nuestras calles se conviertan en un Medellín cualquiera”. (*El PSOE exige la comparecencia en la Asamblea del delegado del Gobierno*, *El País*, 27/09/2001). Esta comparación conduce a una transposición, una vez más de la idea del Medellín de la época de los carteles a finales de 1980 principios de 1990, que le asocia con antivalores como la delincuencia, las muertes etc. Igualmente, es un discurso de deshumanización de la sociedad colombiana, al asegurar que la vida allí no tiene precio, además de reenviar una imagen de barbarismo, al asumir que dichos comportamientos han sido implementados en España por los migrantes colombianos, que han llegado a instalarse y a reproducir, los modelos de violencia que según las declaraciones de Juan Cotino, corresponden a luchas intestinas. A este propósito y siguiendo la estrategia general del discurso ideológico propuesta por Van Dijk⁷⁸⁰, podemos afirmar, que el crear un contraste poniendo énfasis en los aspectos negativos del otro, es una forma de polarizar las posiciones y determinar una barrera clara entre un nosotros, que sería en este caso la población de Madrid, portadora de valores positivos y un ellos, los colombianos, y más específicamente los originarios de Medellín, en quienes se encarna las innumerables situaciones de violencia y barbarie que se viven en Madrid.

A esta asociación de la nacionalidad colombiana con la delincuencia, se suma a finales de mes la emergencia de un perfil del delincuente colombiano. Este podría resumirse en el artículo del periódico *El País* titulado, *Las bandas de delincuentes extranjeros en España han*

⁷⁸⁰ VAN DIJK, Teun A, *Ideología y discurso*, Barcelona, Ariel Lingüística. 2003. p.63.

crecido un 30% en un año (30/09/2001). Al interior de la nota de prensa, la “Guardia Civil asegura que son unos 400 los delincuentes colombianos que actúan en la capital”, que de las “68 muertes violentas registradas en Madrid este año, 16 fueron de colombianos” y aunque el artículo asegura que según fuentes policiales, “no son, ni mucho menos, los únicos que están operando en España”, los “delincuentes colombianos 'son numerosísimos’”. Esta estrategia empleada que busca relativizar la presencia de las bandas colombianas en territorio español, resulta de una negación aparente, ya que a pesar de mencionar que existen otras bandas conformadas por personas de otras nacionalidades, la utilización del superlativo absoluto “numerosísimos” insiste en el carácter inconmensurable de su presencia en España.

Sin embargo, a pesar de reconocer la existencia de otras nacionalidades dentro de la delincuencia, la lectura final del texto conduce a la descripción detallada únicamente de los grupos colombianos. Según la definición dada, “Los grupos colombianos están por todo el país, [...] Suelen vivir en grandes ciudades como Madrid y Barcelona, [...] son muy violentos, pero entre ellos, y son personas “muy cerradas”. El argumento contrasta las cifras de la comunidad colombiana en España, ubicándola en la cuarta posición después de los marroquíes, los chinos y los ecuatorianos, y las cifras relativas a los presos de origen extranjero en España en las que los colombianos “representan el segundo grupo más importante, después de los marroquíes. Es decir unos, “1600 presos colombianos, 400 más que en el mismo periodo del año anterior”.

Como sucede con otro tipo de estadísticas que se mencionan en la prensa, y que a lo largo de la tesis hemos tenido la ocasión de comentar, las cifras que se presentan no se ponen en perspectiva con la realidad general a la que hacen referencia. En este caso, presentar únicamente las cifras sobre los colombianos presos y asegurar que han aumentado de 400 personas con respecto al año anterior, solamente contribuye a alimentar la imagen de pánico que se ha creado en torno a su presencia en el territorio español, y ahonda en la idea de un fenómeno que tiende a aumentar. Con respecto a esto, es importante resaltar que para finales de 2001, los colombianos presos en España, corresponden al 3,96%⁷⁸¹ del total de la población reclusa, en la que se incluyen españoles y extranjeros que asciende a 47.571 personas. Cifras estas que permitirían relativizar la impresión generada por la prensa y las autoridades de un aumento desmesurado. Por otro lado y con respecto a la presencia

⁷⁸¹ Porcentaje realizado por la autora de la tesis a partir de las cifras extraídas del Capítulo IV, Asuntos Penitenciarios, evolución de la población reclusa extranjera: MINISTERIO DEL INTERIOR, *Anuario estadístico del Ministerio del Interior*, 2001, Secretaría General Técnica Ministerio del Interior, 2001. pp. 430 – 431. <http://www.interior.gob.es/> (Consultado el 06/04/2014)

colombiana en España, para el 31 de diciembre de 2001, esta comunidad representa el 4,4% de la población extranjera con permiso de residencia, es decir 48.710⁷⁸² personas. Si a esta cifra extraemos el equivalente a los presos para la misma fecha, es decir 1888 personas, es posible afirmar que de la totalidad de la comunidad colombiana, solo un 3,8% delinque, esto sin dejar de lado que dentro de las personas presas se encuentran aquellas que han sido condenadas por transporte de droga, que no pueden contarse dentro de la población migrante, ya que no residen en España y su captura se realiza al momento de entrar al territorio español, por consiguiente, tanto el porcentaje como los valores absolutos serían menores a los que acabamos de evocar. Esto no quiere decir que se pretenda minimizar la delincuencia colombiana, o negar su existencia, todo lo contrario, lo que se busca es permitir que su presencia sea vista a la justa medida de lo que representa y así disminuir las posibilidades de sobrerrepresentación que pueden generar ideas erróneas con respecto a las comunidad colombiana. El retrato de los delincuentes colombianos se sigue construyendo a partir de artículos como *Una deuda por droga posible causa del tiroteo en el que murieron tres colombianos*, *El País*, 27/09/2001, a través del cual se insiste en el carácter agresivo de los asesinos, además de definirles como personas a las que no les importa jugarse la vida y que prefieren una cárcel española a la calle en Colombia, porque viven en mejores condiciones. Argumento que se puede incluir en la idea de deshumanización de la sociedad colombiana, que mencionábamos anteriormente, ya que resalta de nuevo la idea del poco valor que tiene la vida y las pocas opciones de sobrevivencia en condiciones dignas que se pueden encontrar en Colombia, al punto de preferir estar encerrado en una prisión, que a pesar de ser un lugar con una connotación negativa debido al uso mismo que tiene, en este caso, resulta como un elemento positivo de la sociedad española frente a la colombiana.

Desde el periódico *El Mundo*, en su artículo titulado *Liquidan por «medio kilo»* (30/09/2001) pasamos de un hecho visto desde España, a una crónica en la que Salud Hernández, corresponsal de este diario en Colombia, y Juan Carlos de la Cal, entrevistan a un sicario en Medellín. Con él pasamos de un hecho de violencia en España debida al sicariato, a un retrato pisco-sociológico de un sicario en Colombia. Del testimonio se depende un sin número de actos violentos y de tortura realizados por la persona entrevistada, y en el artículo se erige una definición de personas como él que, “matan y roban por dinero, para comprarse

⁷⁸² OBSERVATORIO PERMANENTE DE LA INMIGRACIÓN, *Anuario Estadístico de Extranjería de 2001*, Secretaría de Estado para la Extranjería y la Inmigración, 2001. <http://extranjeros.empleo.gob.es/es/ObservatorioPermanenteInmigracion/Anuarios/> (Consultado el 04/08/2014)

caprichos, motos, coches, correrse juergas, atraer a las chicas más guapas, o para comprarle una casa a su madre”. Este joven explica a los periodistas que la situación en Colombia está tan complicada, que no hay a quien robar, porque nadie tiene dinero, esto comparado con la historia de sus amigos que se encuentran desde hace tiempo en España a quienes «les va muy bien. «Allí me cuentan que hay mucha plata. [...] ». Este testimonio que describe la situación en la que vive y la manera en la que actúa el sicario colombiano entrevistado, contribuye a la construcción de un perfil que busca describir el tipo de persona que llega a España y que se encontraría al origen de los hechos de violencia que se desarrollaron en Vallecas y Ascao.

La nota de prensa del periódico *El Mundo*, termina agregando una asociación de los delitos en España con el origen de la personas, ya no desde su nacionalidad como colombianos, sino desde su ciudad de origen. Así de las 60 bandas que se anuncian en la nota de prensa que existen en España, la tercera parte de ellas corresponde a los delincuentes colombianos, dentro de los cuales, las bandas que estarían al origen de los asaltos a pisos y chalés están conformadas por nativos de Bogotá, y las personas de Medellín y de Cali, se dedican a la venta de cocaína o al robo de joyas.

El artículo describe una realidad como el sicariato que aún persiste dentro la sociedad colombiana, sin embargo, es una manera de anunciar, que debido a la crisis económica que atraviesa Colombia, estas personas están buscando migrar a España, en donde el negocio resultaría más beneficioso. Este mismo argumento es utilizado en otros artículos (*Los ‘narcos’ que pugnan por el ‘cuarto nivel’ en la red, tras los crímenes, El País, 27/09/2001*), en donde la Policía asegura haber escuchado conversaciones entre delincuentes colombianos en las que se animan a migrar a España, debido a la facilidad en la que se puede burlar la autoridad de este país, dando así la impresión de la existencia de redes autónomas que permitirían la llegada de delincuentes. Idea que se refuerza con la categorización realizada al final del artículo, de la que se podría suponer, que los delincuentes originarios de Cali, Medellín y Bogotá coadyuvan a la creación e instalación en España de organizaciones delincuenciales de ese origen. Afirmación que puede conducir, de cara al lector, a definiciones generales aplicables a los inmigrantes colombianos, debido a que estas ciudades, junto con Pereira⁷⁸³, son las principales ciudades de origen de gran parte de los ciudadanos de esta nacionalidad que se encontraban viviendo en España.

⁷⁸³ APARICIO GÓMEZ, Rosa y GIMÉNEZ ROMERO, Carlos (dirs.), *Migración colombiana en España*, Ginebra, Organización Internacional para las Migraciones, 2003, pp. 40 – 41.

El sentimiento de alarma frente a la situación, no solamente se acentúa a través de las múltiples publicaciones que se dedican a los hechos en los dos periódicos españoles, o los perfiles que se erigen de los delincuentes, sino también en las declaraciones que los miembros de las autoridades policiales dan a los medios. De esta manera en el artículo de *El País* del 27/09/2001, cuyo titular rezaba *Los ‘narcos’ que pugnan por el ‘cuarto nivel’ en la red, tras los crímenes*, el comisario de la Policía entrevistado, declara: “es solo el principio. Ya nos podemos preparar [...] En el futuro vamos a tener muchas cosas así [...] las ‘cosas’ que pronostica el mando policial son más muerte, más tiroteos, más ajustes de cuentas protagonizados por grupos criminales de origen colombiano”. Este panorama describe una imagen devastadora que augura la inseguridad total de la ciudadanía, así como el sentimiento de que las mismas autoridades se ven sobrepasadas por este fenómeno. El fenómeno fue tomando tintes cada vez más políticos, y aumentando las reacciones y las exigencias dirigidas al Ministro del Interior, Mariano Rajoy, al Alcalde de Madrid, José María Álvarez del Manzano, y al Delegado del Gobierno, Francisco Ansuátegui, por parte de los partidos de oposición, principalmente el PSOE e IU, generarán lo que desde el periódico *El País* se denominó, “una dura tormenta política” en la que, tal como lo reflejaba su titular, “El PSOE exige la comparecencia en la Asamblea del Delegado del Gobierno, (27/09/2001)”, la oposición buscaba establecer responsabilidades frente a los hechos de violencia que sucedían en Madrid, y para ello interpelaban al Delegado del Gobierno, así como al Ministro del Interior, a presentar sus estrategias de manera pública. Por parte de IU, además de las explicaciones exigidas sobre las medidas, se pidió a la Delegación del Gobierno “un Plan Integral de Seguridad 'y no una mera operación de imagen””, como se pretendía desde este ente, que esperaba calmar la alarma social que los ajustes de cuentas estaban causando en Madrid, con una campaña positiva que hiciera contrapeso para mejorar la imagen de la ciudad.

A pesar de que el Delegado de Gobierno, como tuvimos la ocasión de mencionarlo anteriormente, declaró públicamente que se trataba de «separar a esa minoría radical contra la que vamos a luchar de esa población amiga que viene para intentar trabajar con nosotros». (*Dos bandas de sicarios vinieron a Madrid para cometer los últimos asesinatos de colombianos, El Mundo, 28/09/2001*) o las fuentes policiales citadas en algunos de los artículos que aseguraban que los delincuentes son un porcentaje muy bajo en relación con el número de personas que van a España a trabajar o a visitar a sus familias (*Una deuda por droga posible causa del tiroteo donde murieron tres colombianos, El País, 27/09/2001*), en

otras declaraciones, el discurso se orientaba diciendo que la inmensa mayoría de los colombianos no son criminales, pero entre ellos “sí hay muchos que lo son” (*Los 'narcos' que pugnan por el 'cuarto nivel' en la red, tras los crímenes, El País, 27/09/2001*). Discurso que resulta contradictorio con el mensaje que pretende relativizar y separar a las personas colombianas que delinquen, de una imagen generalizada de delincuencia asociada con la comunidad en general. Los llamados a la diferenciación de estas dos situaciones, resultarán insuficientes, dando paso a una idea de colombiano=delincuente que terminará por calar dentro del imaginario de los ciudadanos españoles.

En este sentido, las reacciones de desconfianza y rechazo frente a ciudadanos colombianos, por parte de los madrileños, como consecuencia de la alarma social que se vivía en ese momento, empezaron a manifestarse, como se puede constatar en el artículo *Tres colombianos mueren en un tiroteo entre bandas de narcotraficantes en Madrid, (26/09/2001)* de *El País*, en el que los vecinos comentaron lo peligrosa que se había vuelto la zona, otros testimonios recogidos por el periódico *El Mundo*, en el artículo *Ascao, una colonia de sudamericanos (27/09/2001)*, demuestran una actitud abiertamente negativa hacia los suramericanos en general y hacia los colombianos en particular, a través de afirmaciones como “«Aquí lo que no hay es españoles» [...] «Los suramericanos vienen al parque con bebida y se tiran toda la noche emborrachándose»”, que evidencian la utilización por parte de la persona que emite el discurso, de uno de los *topoi* más frecuentes en relación con la migración, que ya hemos tenido la ocasión de mencionar, el de sentimiento de invasión, esto al afirmar que la inmigración está desplazando a los habitantes españoles del barrio de Ascao. Igualmente, el locutor emite un juicio, que se repite más adelante en la nota de prensa desde otro testimonio, sobre un comportamiento inadecuado, que ha sido objeto de múltiples críticas en diferentes lugares de la ciudad de Madrid, a saber, la manera en la que se realiza la apropiación de los espacios públicos. A esto se añade la opinión del dependiente de una joyería, para quien “no habían tenido ningún problema hasta que llegaron los colombianos. «Mi jefe perdió un ojo por un disparo cuando le atracaron unos colombianos»”, en esta afirmación es evidente que la responsabilidad directa de la degradación de la seguridad es debida a los colombianos, a lo que se añade, los actos de extrema violencia de la que fue víctima su jefe. El artículo termina dando la palabra a una colombiana que trabaja en la zona, quien, con sus declaraciones, “muchos de los colombianos que vienen aquí «tienen un estatus social muy bajo y, probablemente, también cometían delitos en Colombia»” da a entender que existe un vínculo directo entre la clase social de las personas colombianas que han llegado a

España, y la relación que esto pueda tener con el hecho de delinquir o no, de esta manera el lector puede concluir, más aun siendo una colombiana quien lo asegura, que no resulta sorprendente que estas personas cometan actos en contra de la ley, ya que muchos de los inmigrantes colombianos presentes en España, son de bajos estratos económicos.

Tanto las medidas tomadas, como los numerosos artículos de prensa que se consagraron a los delitos en general y al sicariato en particular, así como las amalgamas creadas que hemos venido explicando entre los orígenes mismos de estas personas y la migración colombiana, condujeron a una actitud de xenofobia hacia los colombianos que quedó ejemplificada en titulares como: *Las empleadas domésticas víctimas del deterioro de la imagen de los colombianos, El Mundo, 28/09/2001*, o *Miles de inmigrantes temen que se les haga pagar por culpa de unos pocos, El País, 28/09/2001*. En efecto a través de testimonios de mujeres, en su gran mayoría, empleadas domésticas, de representantes de asociaciones colombianas como ACOMA, AICODE, ACULCO y AESCO, y de comerciantes colombianos, los rotativos españoles hacen referencia a las consecuencias en el cotidiano que esto implicó para los inmigrantes por el hecho de ser colombianos. Entre ellas, despidos injustificados, dificultad de acceso al empleo o al alquiler de un alojamiento debido a su nacionalidad, desalojos de sus viviendas, disminución de las ofertas de empleo que circulaban a través de las asociaciones de colombianos, tensión en el mismo vecindario ante su presencia, dificultades para montar un negocio, o aun órdenes de expulsión a pesar de tener los resguardos de su solicitud de residencia. Desde los comerciantes colombianos, las consecuencias que se evocan se derivan de los controles ordenados por la «Operación Café», que han conducido a redadas dentro de sus establecimientos, y por consiguiente, han disminuido la presencia de clientes de esta nacionalidad, por temor a que la Policía los detenga y les expulse en caso tal de no tener los permisos necesarios para vivir y trabajar en España, tal como se ejemplifica a través del caso de la propietaria de un restaurante colombiano en Madrid, en el que había 30 personas comiendo y se llevaron a 12 por no tener papeles (*No era traficante, dice la familia de un fallecido, El Mundo, 28/09/2001*).

Para el mes de octubre, surge la Operación LUDECO, acrónimo del Dispositivo especial contra la delincuencia perpetrada por nacionales colombianos y ecuatorianos, como la versión nacional de la «Operación Café», que se había puesto en marcha en Madrid un mes antes. A este respecto, será principalmente el periódico *El País*, el que facilite el conocimiento público de la misma y el debate general que causó, en un ambiente que de por sí ya se revelaba difícil para la comunidad colombiana. La filosofía de dicha medida queda reflejada

en el titular del periódico *El País* titulado, *Una orden de la Policía pone bajo sospecha a 157.000 inmigrantes de Colombia y Ecuador, El País, 25/10/2001*. Las razones que motivan su aplicación a nivel nacional, son justificadas al interior de la nota de prensa por la Policía, debido al “progresivo incremento de las actuaciones delictivas perpetradas por grupos criminales o individuos de estos países y en respuesta a una demanda ciudadana”. La justificación encuentra su origen en los hechos de delincuencia que venimos mencionando, en los que participaron ciudadanos colombianos. En cuanto a la vinculación de los ecuatorianos en dicha medida, la respuesta ofrecida por la Policía, es que justamente debido a la presión que este ente ejerce sobre los “ciudadanos colombianos, estos utilizan para sus actos delincuenciales documentos falsos de ecuatorianos”, (*Partidos y ONG tachan de xenófoba la orden policial sobre colombianos y ecuatorianos, El País, 26/10/2001*). Razón que se presenta como suficiente para justificar el control de esta comunidad.

El dispositivo se centra de manera concreta en el ámbito de la extranjería. Dentro de las medidas que prevé descritas de manera detallada en el artículo anteriormente citado y en el correspondiente al 26/10/2001, *La circular ordena almacenar fichas con las 10 huellas dactilares; (El País)*, se encuentran, el análisis de las solicitudes de permisos de residencia por arraigo, con el fin de efectuar oportunas comprobaciones e investigaciones; las posibles relaciones laborales entre los inmigrantes y los empleadores para verificar la existencia de fraudes; así como mejorar la aplicación de la normativa en materia de extranjería. Para esto, se propone agilizar el cumplimiento de las resoluciones denegatorias que conlleven a una salida obligatoria de España, es decir, que conduzcan a la expulsión de la persona. Igualmente se comprobarán las identidades de las personas controladas con las embajadas colombiana y ecuatoriana, se conducirán a las comisarias a las personas sospechosas o carentes de documentos y una vez en ellas, los detenidos serán reseñados, (las huellas dactilares de los diez dedos) y esta información, como su foto de identidad, serán remitidas al Sistema Automatizado de Identificación Digital (SAID). Todos los datos se remitirán además al superordenador del Grupo de Análisis y Tratamiento de la Información (GATI). Procedimiento este, justificado bajo la aplicación de la Ley Orgánica 1/1992 de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, que prevé este tipo de actuaciones en aras del mantenimiento y restablecimiento de la seguridad ciudadana⁷⁸⁴. Por otro lado, se aconseja la

⁷⁸⁴ Ver Jefatura del Estado, Ley Orgánica 1/1992 de 21 de enero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, capítulo III, Actuaciones para el mantenimiento y restablecimiento de la seguridad ciudadana, artículos 19 y 20.

denegación de permisos de residencia para personas que tengan antecedentes delictivos, aunque al momento de la solicitud no tenga causas pendientes, y finalmente un trabajo estrecho con los fiscales de extranjería a efectos de internamiento en centros de extranjeros y expulsiones de España.

Esta Operación que pretende controlar la delincuencia de origen extranjero con medidas que se derivan del régimen de extranjería, demuestra la manera en la que el Gobierno pretende orientar la discusión sobre la delincuencia ciudadana, poniendo el acento en la participación de los extranjeros y disminuyendo del discurso general, el protagonismo de los locales dentro de las diferentes tipologías de delincuencia. Estas medidas, en palabras de Javier De Lucas, “son una decisión fácil, una manera de simplificar la realidad haciéndola más comprensible y cómoda, reduciendo la complejidad de fenómenos, como la delincuencia, a una secuencia causa-efecto que identifica un responsable al que se considera enemigo, en el que se centran los objetivos de acción y que facilita la unificación del grupo frente al supuesto generador de inseguridad ciudadana”⁷⁸⁵. De esta manera, el inmigrante colombiano y ecuatoriano aparecen como la posibilidad de situar el problema de la violencia fuera del grupo nacional, e impedir así un debate *a profundis* de este hecho social, de los medios con que se disponen para combatirla, entre efectivos policiales y económicos etc., y de las realidades sociales que la provocan.

La reacción de los diferentes sectores de la sociedad queda representada en los siguientes titulares: *Partidos y ONG tachan de xenófoba la orden policial sobre los colombianos*, (*El País*, 26/10/2001) y *Toda la oposición tilda de 'racista' la circular policial sobre colombianos* (*El País*, 28/11/2001), en ellos se concentran los puntos de vista tanto de los partidos políticos como los de las asociaciones y demás organizaciones de la sociedad civil. Así puede constatarse, que la medida aviva de nuevo la polémica en la que participarán esta vez gran parte de los partidos de la oposición. Organizaciones como SOS Racismo, utilizando comparaciones que reenvían al nazismo de los años treinta, califican la Operación de atentatoria contra los derechos fundamentales y las garantías jurídicas que corresponden a las personas colombianas y ecuatorianas, así como las asociaciones de colombianos AESCO y AICODE, la calificaron de injustificable y estigmatizante. Tanto SOS Racismo como otras ocho ONG denunciaron la Operación LUDECO, ante el Fiscal General, por considerar que el

(conocida como la *Ley Corcuera*) <http://boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-1992-4252&b=34&tn=1&p=19970805#a23>. (Consultado el 09/09/2014)

⁷⁸⁵ DE LUCAS, Javier, *Inmigración y globalización. Acerca de los presupuestos de una política de inmigración*, Revista Electrónica de Derecho de la Universidad de la Rioja (REDUR), junio 2003, n°1, p.60.

“contenido puede ser constitutivo de prácticas inductoras de la comisión de hechos delictivos como prevaricación, detención ilegal, privación de derechos fundamentales y otros cuya calificación resultaría evaluable en cada caso concreto”. (*Nueve ONG denuncian la orden policial para controlar a colombianos y ecuatorianos, El País, 20/11/2001*)

En cuanto a las reacciones de los partidos políticos, a diferencia de las declaraciones hechas a raíz de la «Operación Café», que se concentraron más en una crítica al Gobierno sobre su política de seguridad, que sobre la connotación que esta medida tiene para los inmigrantes, el PSOE, critica la Operación LUDECO, esta vez desde la perspectiva de los inmigrantes, asegurando que con ella se puede “criminalizar y estigmatizar a los inmigrantes en general o a determinados colectivos en particular”. IU, exigió al Gobierno la retirada de la orden tras considerar que “bordea el tipo penal de incitación directa al racismo y la xenofobia” y constituye ‘un hostigamiento policial, con potencialidades de implantar esquemas de pensamiento racista en España’, además de proponer su estudio por parte del Fiscal General del Estado, para verificar que esta no sea constitutiva de delito. Los parlamentarios de CiU, la califican de “inquietante, no razonable y en posible contradicción con aspectos de la legalidad española” y desde el PNV, la medida resulta “sorprendente y especialmente grave”, principalmente de cara a la posibilidad de inducir a conductas xenófobas. Argumentos estos que se presentaron de manera mucho más detallada en el Congreso de los Diputados realizado el 27 de noviembre de 2001, al que debió comparecer el Secretario de Estado de Seguridad del momento, Pedro Morenés Eulate, a petición de todos los partidos aquí citados a excepción del PNV, con el fin de que explicara su actuación en relación con la Operación LUDECO, el conjunto de medidas que la integran y afectan a los inmigrantes colombianos y clarificar en qué medida incide sobre aquellos ciudadanos que no están incurso en actividades delictivas. Ante ello, la respuesta del Secretario de Estado de Seguridad, insistió en que LUDECO, es una “operación que en absoluto va dirigida contra grupos de nacionales de otros países por el hecho de ser nacionales de otros países”, agregando que España es un país de acogida “sensible a las necesidades de emigración, como lo fueron en su día los propios españoles u españolas que tuvieron que salir del país”⁷⁸⁶. De esta manera rechaza las acusaciones sobre el carácter discriminatorio, ver racista de la medida. Frente a las acusaciones referentes a los controles de identidad y el manejo de la información recogida sobre las personas consideradas

⁷⁸⁶ CORTES GENERALES, Diario de Sesiones, Congreso de los Diputados, Comisión Justicia e Interior, sesión núm 42, 27 noviembre 2001, nº377.p.12369.
http://www.congreso.es/public_oficiales/L7/CONG/DS/CO/CO_377.PDF (Consultado el 07/06/2015)

sospechosas, presenta como contrargumento, que justamente es un deber de las autoridades ya que desde la ley “si existe un sospechoso y no se comprueban las causas de estas sospechas, quienes faltarían a su obligación investigadora por omisión serían los agentes de la autoridad”⁷⁸⁷. Igualmente, ante la sensación de alarma y la posible instigación a la discriminación, el Secretario de Estado de Seguridad, responde que no necesariamente se ha causado por quienes han creado la norma, ya que en ella no existe, ni dentro de su filosofía, ni dentro del marco jurídico que le sustenta, sino por el “escándalo con el que se ha recibido”, es decir, por la manera en la que tanto la oposición como otros sectores de la sociedad la han interpretado, posición sustentada por el representante del Partido Popular Gil Lázaro, para quien “la sorpresa y el gran escándalo que ha producido la medida es igualmente una valoración subjetiva”⁷⁸⁸. En conclusión, para los representantes del gobierno y del PP, la medida no tiene nada de reprochable y no mezcla la política migratoria con la política judicial, por consiguiente, no justifican la reacción que esta suscita dentro de los partidos de oposición.

Todas estas reacciones en contra de la Operación y la exigencia de su retirada por parte de las organizaciones como SOS Racismo, de las asociaciones colombianas, o aun de los diferentes partidos políticos que acabamos de mencionar, contrastan con las declaraciones de la Embajada colombiana, que en una carta dirigida al periódico *El País*, y descrita en el artículo *Ecuador pide la retirada de la orden policial de control de sus compatriotas*, (27/10/2001), respalda la medida y “defiende que la orden policial se refiere solo a 'un reducido grupo de personas' que han cometido alarmantes crímenes en la capital”, por otro lado asegura, y esto en acuerdo con el discurso del Gobierno español que acabamos de presentar, “la intención de la Policía no pretende estigmatizar a los inmigrantes colombianos, sino que, por el contrario, es someter a esos reducidos grupos que lamentablemente han hecho presencia en España”. Declaraciones que resultan diametralmente opuestas a las emitidas por el Embajador de Ecuador, quien a través de sendas cartas dirigidas al Secretario de Estado para la Seguridad y al Ministerio de Asuntos Exteriores, solicitó el cese inmediato de LUDECO, por considerar que en ningún momento se justifica el que los ciudadanos ecuatorianos se vean sometidos a los controles, así como considera, a diferencia del Embajador colombiano, que esta perjudica la imagen de la comunidad en España.

⁷⁸⁷ CORTES GENERALES, op.cit.p.12377.

⁷⁸⁸ Ibid. p 12376.

Ante esta situación la comunidad colombiana organizó una marcha el 5 de octubre de 2001 que fue comunicada por la prensa en los artículos, *Cientos de colombianos salen a la calle contra la violencia de las mafias*, *El Mundo*, 06/10/2001 y *Los colombianos, contra los sicarios*, *El País*, 06/10/2001. El titular del periódico *El País*, delimita la confrontación y por consiguiente, una clara separación entre la comunidad colombiana y los sicarios, así como suscribe este acontecimiento dentro de los hechos que se sucedieron en el mes de septiembre. A diferencia del periódico *El País*, *El Mundo*, utiliza un titular en el que se denota el objetivo de manera más amplia reenviando al hecho mismo de la violencia generalizada, de la que se puede deducir que hace referencia no solamente a los hechos del mes de septiembre, sino a otros realizados por las mafias de manera general. Al interior de las notas de prensa, *El Mundo*, destaca que la protesta era por la ola de violencia en Colombia y los últimos sucesos en la capital española. De manera general, resalta que los colombianos estaban agradecidos con España por su acogida y por el haber retrasado la imposición del visado. De los mensajes transmitidos por los colombianos a través de sus pancartas, el periódico retiene principalmente aquel que reza: «Colombia. España. No a la violencia». En el caso de *El País*, la nota de prensa puntualiza el “repudio de los colombianos a la violencia” así como el “rechazo a la estigmatización social que, según dicen, se está generando hacia el colectivo”, reteniendo el mensaje «España, te queremos. Déjanos demostrar que somos honestos». Como es posible apreciar, la nota del periódico *El País*, apela mucho más a los sentimientos de los inmigrantes, tanto por el repudio a la violencia, como por el lazo afectivo existente desde la comunidad hacia España. Es igualmente un mensaje que vehicula la idea, que desde España, se impide a los colombianos el demostrar que son personas honestas, lo que se puede poner en relación con la estigmatización de la que vienen siendo objeto, debido a la participación de personas de nacionalidad colombiana en los actos de delincuencia en general y a las medidas puestas en marcha por la Policía. El periódico *El Mundo*, en cuanto a él, no necesariamente deja entrever un lazo entre la comunidad colombiana y España, creando un discurso en el que este país, aparece desde un concepto positivo, como un país al que los colombianos agradecen por su acogida y por no haberles impuesto el visado cuando los demás países europeos lo exigieron⁷⁸⁹, frente a la imagen negativa que existe de Colombia como país violento y de la victimización de una comunidad que aparece calificada desde el testimonio de un arquitecto colombiano, como gente de bien que huye de la violencia y de la desesperación, que no quiere

⁷⁸⁹ Es de recordar que la mención a este hecho no es anodina, ya que a principios del mismo año se hizo pública la noticia de la imposición del visado a los colombianos. Ver el capítulo I de la segunda parte de esta tesis.

que su imagen se deteriore por los delincuentes, es decir, que aquí se puntualiza en la afirmación que los colombianos son personas buenas, mientras que en el periódico *El País*, se da por hecho que lo son y que por el contrario, se les impide demostrarlo. A pesar del carácter positivo que tiene esta afirmación, en el mismo artículo resulta contradictorio que se haga referencia a los últimos casos de muertes violentas generadas por personas colombianas

Mientras *El País* publica artículos en los que da la palabra a los opositores de la medida para denunciar su ejecución, como fue el caso de las declaraciones de John Jairo Barreo de la asociación AESCO, a través de las cuales critica las redadas realizadas por la Policía en la discoteca de Barola en la Puerta de Toledo en Madrid⁷⁹⁰, o aún la reacción de personas españolas frente a las asociaciones colombianas, como quedó retratado en el titular *Vecinos de Elche vetan de su edificio a una asociación de colombianos*, *El País*, 22/11/2001, el periódico *El Mundo*, celebra los resultados de la dicha Operación en los artículos: *Detenidos 27 colombianos implicados en asesinatos, robos y narcotráfico*, (25/11/2001) y *Una red colombiana robaba a joyeros amenazándoles con falsos explosivos*, (27/12/2001) asegurando que el arresto de las 27 personas es un “éxito policial resultado de la Operación LUDECO”, que igualmente considera que “marcha por buen camino” ya que ha conducido al arresto en total de 250 colombianos”, evidenciando de esta manera su respaldo a la dicha medida y por consiguiente, al discurso general del Gobierno en esta materia.

A pesar las declaraciones del Delegado del Gobierno a la Seguridad que mencionábamos anteriormente y de Gil Lázaro miembro del Partido Popular en la sesión de la Comisión de Seguridad del Senado, quien aseguraba “nosotros [el PP] no creemos que los nacionales no delincuentes se vean afectados por la redacción de esta norma, ni creemos por tanto que se produzca una dimensión de sospecha generalizada [con la medida] no se produce ningún elemento de discriminación por nacionalidad ni se pueden producir por esta circular impulsos de xenofobia en la sociedad⁷⁹¹. La prensa permite ver que en efecto esta medida y la sobrerrepresentación que la misma generó de la comunidad colombiana y su vínculo con la delincuencia, tuvieron consecuencias directas en los nacionales colombianos no delincuentes como ya se pudo demostrar en el caso de la «Operación Café», y como es igualmente en lo

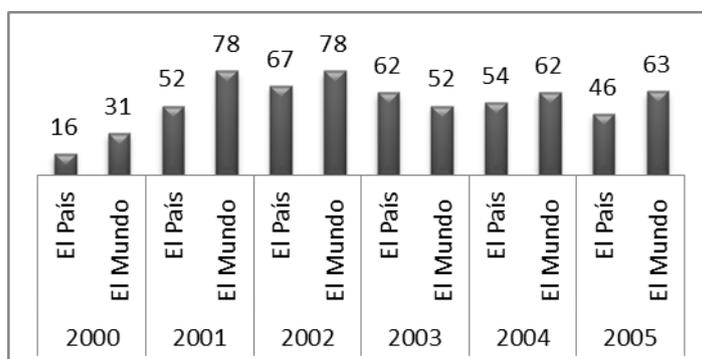
⁷⁹⁰ los policías pidieron la documentación a todos los presentes. "Los clasificaron en tres grupos: los que tenían papeles, los que llevaban el justificante de que los estaban tramitando y los que no tenían una cosa ni otra. En los dos primeros casos, llamaron por radio para confirmar la autenticidad de los documentos. A los demás se los llevaron y a algunos de ellos les abrieron órdenes de expulsión" *Nueve ONG denuncian la orden policial para controlar a colombianos y ecuatorianos*, *El País*, 20/11/2001

⁷⁹¹ CORTES GENERALES, op.cit.p.12380.

concerniente a la aplicación de la Operación LUDECO, así, algunos colombianos comentaron al periódico *El País*, que hay personas que les tratan mal debido a su nacionalidad y aseguran que algunos taxistas se niegan a parar cuando los ven y que tienen serios problemas para alquilar un piso o encontrar trabajo. (*El mayor punto de reunión de colombianos tuvo el 50% de su afluencia habitual*, 01/10/2001). Otra de las consecuencias, que tiene que ver con las reacciones de las personas españolas hacia los colombianos que hasta aquí hemos podido evocar, son producto del cariz generado por el discurso del miedo asociado puntualmente con los colombianos, miedo no solamente de la población española hacia los colombianos, sino también el que se expresa desde los colombianos que dejan de asistir a sus puntos de encuentro por temor a los controles, tal como es posible apreciarlo tanto en el título, *El mayor punto de reunión de colombianos tuvo el 50% de su afluencia habitual*, (01/10/2001); como al interior de la nota de prensa de *El País*, “El miedo a la operación café frena la asistencia”; “La mitad de los colombianos rehúyen de su mercado semanal por temor a la Policía”.

De manera paralela, se multiplican las publicaciones de tipo estadístico durante el final del año 2001; tal como queda representado en los siguientes titulares de los rotativos españoles *El Mundo* y *El País*: *La región registra desde enero una media de un asesinato cada cuatro días* (*El País*, 29/10/2001); *Los homicidios registrados este año en la región duplican ya los de todo 2000* (*El País*, 25/11/2001); *El asesinato a tiros de un colombiano eleva a 93 los ocurridos en Madrid en 2001* (*El País*, 09/12/2001); *Record de violencia en Madrid*, (*El Mundo*, 31/12/2001), en las que se recogen, no solamente los crímenes por ajustes de cuentas, sino también aquellos derivados de otro tipo de delincuencia, robos, asaltos a joyerías entre otros, y a través de ellas la idea que se convertirá en *topoi* del incremento de la inseguridad en España debido a la inmigración en general y a la colombiana en particular, como lo destacaba el artículo del periódico *El Mundo*, del 30/04/2002, *Rajoy asegura que el 89% de los nuevos presos de enero y febrero son inmigrantes*, y como igualmente fue posible constatarlo con el análisis cuantitativo que hemos realizado, en el que sumando las noticias referidas a la delincuencia en general y a los ajustes de cuentas por el narcotráfico la referencia a los colombianos resulta una constante hasta 2005, como se puede apreciar en la tabla 26.

Tabla 26 : Noticias relacionadas con la delincuencia en los periódicos *El País* y *El Mundo* de España 2000 – 2005



Elaboración propia, a partir de los artículos consultados de los periódicos *El País* y *El Mundo* 2000 – 2005. En esta tabla se encuentran contabilizados los robos, asaltos a joyerías y a bienes inmuebles, así como los ajustes de cuentas (estos últimos se encuentran recogidos dentro de la entrada narcotráfico en los resultados generales presentados en la tabla 24 (16) .p.483)

Es de resaltar que si comparamos el número de publicaciones por periódico, es posible notar que es principalmente en el periódico *El Mundo* en el que se concentra el mayor número de ellas. Sin embargo, es importante decir que de manera general, los dos periódicos produjeron su propio discurso y participaron a su manera, en la construcción de la imagen de los inmigrantes colombianos y del debate social que se creó en torno a su participación en hechos de delincuencia hasta finales de la fecha de nuestro estudio fijada al 31 de diciembre de 2005, como puede constatarse igualmente a través de artículos como *Cinco colombianos han muerto de forma violenta en lo que va de año*, *El País*, 13/08/2002; *Retenidos por delincuentes colombianos*, *El Mundo*, 17/08/2002; *Un colombiano herido de bala en Alicante en una reyerta callejera*, *EL País*, 08/06/2003; *Más de 50 bandas actúan en Madrid*, *El Mundo*, 27/01/2003; *La mayoría de criminales son extranjeros*, *El Mundo*, 30/12/2005⁷⁹² o aún a través de nuevas circulares como la dirigida a la población del barrio La Latina en Madrid, poniéndola en situación de vigilancia frente a los suramericanos, y entre ellos a los colombianos, tal como lo describía el artículo *El Mundo*, en su titular *Una carta distribuida por la Policía pone bajo sospecha a 215.000 suramericanos*, del 20/03/2003.

Desde la prensa colombiana no hubo ningún artículo que señalara la puesta en marcha de los dispositivos policiales que concernían de manera directa a la comunidad colombiana en España. Como pudo constatarse en el análisis de la misma, y en la tabla 24⁷⁹³ presentada en la introducción de este capítulo, el tema de la delincuencia y los ajustes de cuentas a pesar de encontrarse dentro de las diez primeras entradas, no es uno de los temas mayores, ya que gran

⁷⁹² Para ver la totalidad de las noticias relacionadas con los actos de delincuencia entre los años 2000 – 2005 protagonizados por colombianos ver DVD Anexo 6.

⁷⁹³ Ver tabla 24(16) página 483.

parte de las noticias relacionadas con España se refieren a la imposición del visado y los acuerdos de migración circular en 2001, y a temas referentes a la migración y el desarrollo como son las remesas. Sin embargo, fue posible identificar que en la mayoría de los casos, a diferencia del tratamiento dado a las noticias referentes al narcotráfico en los años noventa, ésta no se encuentra anunciada de manera directa en los titulares sino que se encuentra enmarcada en artículos cuyo tema principal es la imposición del visado, como es el caso de *Pedirnos visa no ayuda a la situación del país*, *El Espectador*, 21/03/2001; *Visa para una inmigración escogida*, *El Espectador*, 27/03/2001; y *Colombianos en España*, *El Espectador*, 20/10/2002. Otros ejemplos son los artículos *Las dos caras de Colombia en España*, *El Espectador*, 15/09/2002; o *Quemacaballos y Vendeempanadas*, *El Tiempo*, 05/09/2001, que establecen comparaciones entre lo bueno y lo malo de la comunidad colombiana en España. La excepción en este caso son tres artículos cuyo centro de análisis es la delincuencia colombiana *Cae red de colombianos*, *El Espectador*, 01/02/2001; *Los cacos criollos alarman a España*, *El Tiempo*, 23/09/2001; *La Madre Patria azotada por crímenes*, *El Espectador*, 22/09/2002, a los que nos referiremos en lo consiguiente.

Dentro de estos artículos es posible identificar casos particulares en los que se describen con detalles las actuaciones de personas colombianas en Madrid y Barcelona, que condujeron al asesinato de un comerciante de joyas en Andalucía (*Cae red de colombianos*, *El Espectador*, 01/02/2001); a la descripción de las actividades conjuntas entre la Policía colombiana y sus homólogos españoles (*Los cacos criollos alarman a España*, *El Tiempo*, 23/09/2001) y finalmente, la tensión que los hechos de violencia crearon en España, principalmente centradas en el año 2002 (*Madrid es como cualquier ciudad de Colombia*, *El Espectador*, 22/09/2002). Siendo este último artículo, el que presenta una espectro más amplio de la situación a través de testimonios de personas de diferentes sectores institucionales y sociales, razón por la cual nos centraremos en él de manera más detallada.

En el encabezado del artículo de *El Espectador*, *Madrid es como cualquier ciudad de Colombia* (22/09/2002), reza *La Madre Patria azotada por crímenes*, haciendo uso de la denominación “Madre Patria” para referirse a España, lenguaje propio heredado de la colonización, que a diferencia del significado negativo de “madrstra” que se atribuye cuando hablábamos de la imposición del visado en el capítulo III.I.4, se presenta como víctima que padece la extensa cadena de delitos ejecutados por los colombianos en su territorio.

El diario *El Espectador* incurre en la idea, como era el caso en los periódicos españoles, de que la delincuencia colombiana es una de las más violentas del mundo, que

atemoriza no solo a los ciudadanos españoles, sino también a las autoridades al pensar que dichos métodos puedan generar escuela en territorio español. En el contexto descrito en la nota de prensa, España resulta como un punto clave de las operaciones de delincuentes colombianos, en el que Madrid, es “como [...] cualquier ciudad de Colombia”. Afirmaciones en tono dramático que contribuyen a una idea generalizada de pánico, ya no vista desde España, sino también reforzada desde la visión difundida en el periódico colombiano, dentro de la que se incluyen diferentes estadísticas provenientes de informes policiales, y penitenciarios, lo que es el caso igualmente del artículo *Los cacos criollos alarman a España*, *El Tiempo*, 23/09/2001, sobre los que asientan la idea del aumento de la delincuencia colombiana en España y su relación con la colonia colombiana.

Dentro de los diferentes testimonios que se incluyen en la nota de prensa de *El Espectador*, se encuentran el de un policía español y el de un colombiano que vive en España desde hace más de diez años. Para el policía, después de contar el tipo de crimen en el que tuvo que intervenir, asegura que: “parece que en vez de Madrid, [estuviéramos] en cualquier ciudad de Colombia”, argumento retomado por el colombiano, para quien “Madrid es como cualquier ciudad de Colombia: tiene sicarios, ladrones, falsificadores y de todo”, opinión que en este caso se respalda con el principio de autoridad que se otorga al emisor debido al tiempo de instalación que lleva en España. De esta manera, y de forma mucho más incisiva que en los periódicos españoles, el diario colombiano, utiliza la situación de violencia del país, como un argumento que refuerza la veracidad del procedimiento empleado por estas personas, así como crea la idea de una posible «colombianización» de España, en la que los valores que se incluyen dentro de ella, corresponden a una identidad negativa por deducción, que se aplica a todo el territorio colombiano⁷⁹⁴, y que deja entrever un proceso a través del cual, se realiza una transposición de realidades culturales en contextos diferentes, como el secuestro “delito casi desconocido en ese país”, que surge con los colombianos y el sicariato calificado como

⁷⁹⁴ En los periódicos colombianos existe una tendencia a utilizar este término para hacer referencia a todos los actos realizados por la comunidad en los diferentes países de destino. Con un significado positivo se evocan así las celebraciones en torno a las fechas patrias, como el Día de la Independencia que se celebra el 20 de julio (*Miami se colombianiza*, *El Espectador*, 20/07/1991); sobre la forma de visitar una zona considerada peligrosa debido a la delincuencia colombiana, en el condado de Queens, en Estados Unidos (*Una pequeña Colombia en la mitad de Queens*, *El Espectador*, 14/10/1992), o aún sobre la migración colombiana y su desarrollo hacia un lugar determinado (*Ecuador habla colombiano*, *El Tiempo*, 26/02/2003). Sin embargo las menciones que reenvían a un significado negativo de este adjetivo, están más presentes y son más recurrentes, ocultando así las características positivas que se le pueden adjudicar. La colombianización de un territorio o de una actitud se convierte así en sinónimo de sicariato (*Costa Rica a la colombiana*, *El Tiempo*, 18/06/2002); de problemas de paramilitarismo y de externalización del conflicto armado colombiano (*Venezuela se colombianiza*, *El Espectador*, 30/06/2002); o de narcotráfico (*Miami capital del Cartel*, *El Espectador*, 04/01/1995).

una “importación directa de la cultura colombiana”. (*Madrid es como cualquier ciudad de Colombia*, 22/09/2002).

Las referencias a la delincuencia se presentan como una cuestión en la que prima las diferencias culturales. Esta conduce a la existencia de una identidad delincencial propia al colombiano, de la cual surge la necesidad de la cooperación policial colombiana con la española, para que estos segundos puedan comprender el comportamiento diferente de los delincuentes colombianos, y al mismo tiempo puedan descifrar “un lenguaje que para ellos era sencillamente desconocido”(Los cacos criollos alarman España, *El Tiempo*, 23/09/2001)⁷⁹⁵. Esto teniendo en cuenta, que al tratarse de operativos policiales, como ya hemos tenido la oportunidad de mencionarlo con los periódicos españoles, el insistir sobre las actividades en contra del delito que se realizan, es una manera de generar una auto representación positiva hacia ellos, en contraposición a la de los delincuentes, ya que el objetivo principal del artículo es dar cuenta de la Fuerza de Tarea creada en 2001, y mencionada en los periódicos españoles, para luchar contra una red colombo – española que ha “producido la ola de asaltos a bancos, joyerías y apartamentos en España”.

La imagen que queda como imperante sobre la comunidad colombiana en España, puede reconstruirse por medio de opiniones recogidas en el artículo: *Madrid es como cualquier ciudad de Colombia*, de *El Espectador* 22/09/2002. En la nota de prensa, a las declaraciones del Embajador Álvaro Vallejo en las que precisa que las personas que delinquen son una minoría frente al conjunto de la comunidad colombiana que en España son “reconocidos como excelentes trabajadores”, se antepone una diatriba realizada por quien escribe el artículo, que se cuestiona sobre esta afirmación, asegurando que no es posible hacer que millones de españoles “no condenen a una comunidad” cuando esta se encuentra al origen de gran parte de los delitos que asedian a la sociedad española⁷⁹⁶, justificando así el que la imagen negativa de unos individuos sea superpuesta al conjunto de la comunidad colombiana. Las declaraciones que cita de manera seguida, provenientes de un ciudadano español, van en el mismo sentido: ¿Cómo pretende que los españoles no desconfiemos de los colombianos, si

⁷⁹⁵ « cuando los detectives españoles estaban escuchando las cintas grabadas y oyeron: la burra está adentro, quedaron completamente despistados [...] la expresión además se repetía una y otra vez [...] también les quedaba difícil comprender términos como rayas, pepas, bambas, vuelta, chimbo, cacho, chamba y mi perro entre otros” [...] igualmente, le parecía “curioso a algunos españoles que los raponeros envían el producido a sus familias en Colombia” (*Los cacos criollos alarman España, El Tiempo*, 23/09/2001).

⁷⁹⁶ El extracto completo cita: “Pero quién le dice a millones de españoles que no condenen a toda una comunidad, cuando los secuestros express, los asaltos a joyerías, el desmantelamiento de las viviendas privadas, los ajustes de cuentas entre narcotraficantes y el lavado de dólares que se hace a través de las ventanillas de los bancos están casi monopolizados por los colombianos”.

son los que se matan a tiros en la calle y llenan de cocaína a España? Así no vivieran aquí, con solo las noticias que nos llegan de allá tenemos suficiente para creer que algo raro sucede con ustedes”. Línea seguida se califica a este vecino de Tres Cantos, población aledaña a Madrid, de “airado”, término de connotación negativa⁷⁹⁷, que incluye elementos extralingüísticos del emisor del discurso, que dan información sobre la manera, agresiva en este caso, con la que se emite la respuesta. En palabras de Teun Van Dijk, “la información que aparece es una parte muy importante de las estrategias que se utilizan para proporcionar pruebas a la gente, [...] los periódicos mencionan realmente la identidad étnica de los delincuentes, aun en el caso de que esta información sea irrelevante, el gran público reproduce y magnifica la atención selectiva y los informes de los medios, fenómeno que tiende a resaltar la criminalidad de las minorías”⁷⁹⁸.

En este sentido, es de resaltar que el discurso aquí creado en el artículo de *El Espectador*, se encuentra en abierta oposición a las declaraciones que presentábamos anteriormente de miembros de partidos políticos, ONG, asociaciones de colombianos entre otros actores civiles, que buscaban justamente hacer público el malestar de una amalgama tal. Sin embargo, tiene en común con el discurso general creado por la prensa española, la utilización de la evidencia como argumento, es decir, que apoyándose en hechos que son reales, en este caso el que existen personas de nacionalidad colombiana que delinquen, justifican discursos de estigmatización y rechazo, y prácticamente disculpan el tono airado del emisor que se auto representa como víctima de todos estos actos. Esta declaración, permite igualmente ver la importancia que tienen los medios de comunicación en esa construcción de lo que sería el criterio importante de lo que es evidente, es decir, que como lo cita esta persona le es suficiente con las informaciones que ha recibido sobre Colombia, para hacerse a una idea, negativa en este caso, de lo que este país representa y por extensión de los colombianos, cosa que igualmente sucede con la información que adquiere con respecto a la delincuencia de los colombianos, es decir, que a fuerza de leer y de constatar su presencia en dichos actos, termina por convertir este argumento en un principio de verdad.

El discurso que se transmite dentro de la nota de prensa esta vez emitido desde el entonces Alcalde de Barcelona, afirma que la migración “extracomunitaria se ha instalado

⁷⁹⁷ Participio adjetivo de airar. Aplicado a personas, palabras y actitudes, con enfado, que se manifiesta en el tono, el gesto y la actitud. Diccionario de uso María Moliner, Madrid, Gredos, 2007, p.105. Desde el Diccionario de la Real Academia de la lengua, las referencias a este adjetivo resultan igualmente negativas. Mover a ira, agitar, aborrecer, alejar de la gracia y amistad. <http://lema.rae.es/drae/>

⁷⁹⁸ VAN DIJK, Teun A, *Ideología y discurso*, Barcelona, Ariel Lingüística. 2003, p.67.

donde la vivienda es más barata, en los barrios que más fácilmente se pueden degradar. Las consecuencias ya se están viendo” en el mismo sentido se encuentran las emitidas por el sociólogo de la Universidad de Barcelona, Gabriel Márquez, para quien “la mayoría de los delitos cometidos por extranjeros tiene su origen en los residentes irregulares, es decir, en los inmigrantes ilegales”. Discurso que vincula de manera directa el aumento de la delincuencia con la migración, esta vez elaborado desde las autoridades, a la vez que presenta la migración desde una óptica de problema, tanto por su “ilegalidad”, por la delincuencia que de ella se deriva, y la marginalización que ocasiona. Desde esta perspectiva es posible afirmar, como lo hace Antonio Bañón, que “la valoración no positiva de los inmigrantes se ha convertido en el marco axiológico fundamental para todos los que, desde las élites políticas o socioeconómicas españolas, participan en el debate social sobre los procesos migratorios”⁷⁹⁹, además de, en este caso, convertirse en los referentes sobre el discurso general creado en torno a la migración colombiana y contribuyendo a la consolidación de un imaginario mediático en el que la delincuencia se erige como uno de los principales referentes en torno a ella.

Desde los artículos que proponen una visión contrastada de la comunidad colombiana en España, se encuentran *Las dos caras de Colombia en España* (*El Espectador*, 19/09/2000) y *Quemacaballos y Vendeempanadas* (*El Tiempo*, 05/09/2001). En el primero, se anuncia desde el titular que se pretende establecer un paralelo entre dos formas existentes de percibir la que se trató el tema de la delincuencia colombiana “los periodistas dejaron ver la profunda preocupación que están causando en los madrileños las acciones de los delincuentes colombianos”. Sin embargo fueron muchas las personas – españolas – que aunque censuraron a los delincuentes, defendieron a los miles de colombianos que trabajan en Madrid y que se distinguen por su inmejorable desempeño laboral e indiscutible honradez”.

En septiembre de 2001, es decir un año después, *El Tiempo*, en su artículo titulado *Quemacaballos y vendeempanadas* (05/09/2001), utiliza el mismo encuadre noticioso que *El Espectador* para hablar sobre el tema: “el mismo día – domingo pasado – aparecieron en las páginas de *La Vanguardia*, el segundo periódico de España. Una salía en la sección judicial, acusada, junto con su hijo de 17 años, de haber quemado por encargo los caballos del rejoneador Álvaro Domecq. La otra llamada Claudia Ramírez, figuraba con todo y retrato como ejemplo de negocio doméstico”, vendiendo platos típicos colombianos. El editorialista

⁷⁹⁹ BAÑÓN HERNÁNDEZ, Antonio, *El discurso periodístico a propósito del viaje de los inmigrantes pobres*. En, ZAPATA BARRERO, Ricard y VAN DIJK, Teun A, *Discursos sobre la inmigración en España: Los medios de comunicación, los parlamentos, y las administraciones*, Ediciones Bellaterra, Barcelona, 2007, p.45.

afirma que dentro de los colombianos que forman parte de la diáspora hay de todo, “lo bueno, lo malo. Los pirómanos de caballos y las Claudias que se ganan la vida a punta de imaginación y trabajo”, concluyendo y con ello dando su punto de vista sobre la imagen que se transmite de la comunidad colombiana en la prensa española, asegura que tuvo “que esperar quince años para ver que un gran diario entrevistó a una Claudia honrada y laboriosa”, afirmación esta que se viene haciendo en la prensa colombiana desde 1997, a través del artículo titulado *El colombiano desconocido*, de *El Espectador* (28/06/1997), por medio del cual se asegura que el colombiano que hace cosas positivas, es desconocido, debido a que los “medios periodísticos [solo] se interesan por lo sangriento y escandaloso”.

Los artículos pretenden contestar de esta manera la relación existente entre la delincuencia y los colombianos en España, a través de ejemplos que representan los valores contrarios a esta imagen, entre ellos el ejemplo de los trabajadores colombianos destacados por sus cualidades y comportamiento ejemplar y el de Claudia la mujer que logra salir adelante vendiendo comida típica colombiana, reuniendo a través de esta última no solamente los valores del trabajo sino también aquellos relacionados con la identidad cultural representados a través de la gastronomía. Sin embargo, es de resaltar, como ya hemos tenido la oportunidad de hacerlo anteriormente, que ante la mala imagen creada a partir de los principios que se dependen de la delincuencia, la imagen positiva es, por oposición, aquella que describe los valores del trabajo, la honradez, etc., que las notas que resaltan los valores de los colombianos se esfuerzan por mostrar.

comunidad colombiana. “Mientras 185 campesinos colombianos recibían un homenaje por su excelente trabajo y su comportamiento ejemplar, otros 17 nacionales fueron arrestados cuando intentaban robar un camión de valores”, más adelante el artículo presenta las declaraciones de la Alcaldesa de Torres de Segre, Elvira Duaigües quien asegura que están “contentos de los colombianos, porque además de ser buenos trabajadores, durante tres meses de estrecha convivencia “no crearon ningún conflicto social ni laboral”. No hay ningún elemento en el artículo que pueda permitir deducir, que se esperaba lo contrario de los colombianos o que existiera en la población de Segres un *a priori* con respecto a ellos, sin embargo puede entenderse que la declaración se haga en respuesta a la atmósfera de criminalización de la comunidad colombiana debida a las operaciones «Café» y LUDECO puestas en marcha por la Policía española en ese mismo mes. Para reforzar esta idea positiva, el artículo termina haciendo un comentario sobre un reportaje en la cadena de Madrid, en el

De manera general, es importante resaltar que tanto los periódicos españoles, como los periódicos colombianos, han contribuido a establecer una imagen que asimila al colombiano con la delincuencia en España. Esto se ha podido constatar a través del análisis de los artículos de prensa que hasta aquí hemos venido desarrollando, en el que es posible identificar estrategias discursivas específicas en las que priman un léxico orientado, que refuerza la noción de miedo y desconfianza hacia lo colombiano y por extensión hacia los mismos migrantes, representándolos como sujetos de acciones a los que se asocian adjetivos como delincuentes; asesinos; traficantes; a su vez que designan a aquellos víctimas de las propias acciones de sus connacionales dentro del mismo campo lexical, asesinados, apuñalados, torturados, degollados, insistiendo en el carácter violento sin medida de estas personas y por consiguiente, ahondando en una lectura del miedo y de la desconfianza hacia ellos.

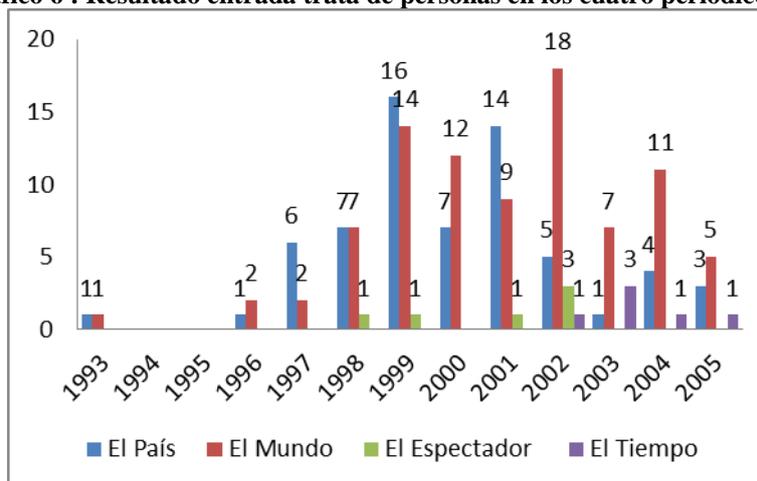
III.III.2. La trata de mujeres colombianas en España desde los periódicos *El Tiempo*, *El Espectador*, *El País* y *El Mundo*

Partiendo del hecho de que entendemos, como lo explica Mary Nash, “que la diferencia de género se inscribe en los discursos de alteridad, de definición del otr@, en la formación de subjetividades individuales y colectivas o en su expresión como identidades (sic)”⁸⁰⁰, las mujeres colombianas, a pesar de que la migración colombiana hacia España, es en la época una migración con una fuerte presencia femenina, como ya hemos tenido la ocasión de resaltarlo, pocas son las noticias que les son consagradas en las que se representen ellas mismas a través de su propio discurso, de sus vivencias y de sus recorridos. Dentro de todas las entradas que hemos analizado hasta esta parte, como se ha podido constatar la presencia femenina es prácticamente inexistente. Es posible referir su presencia debido a los perfiles sociodemográficos que sobre la comunidad colombiana en España se erigen, o a través de algunos de los testimonios en los que son las mujeres las que tienen acceso a la palabra, principalmente para restituir elementos de su vida cotidiana como trabajadoras principalmente del servicio doméstico. Pero de manera general, ningún tema concentra más referencias a las mujeres colombianas en España, que aquel de la trata de personas, que para

⁸⁰⁰ NASH, Mary, *Inmigrantes en nuestro espejo*, Icaria, Barcelona, 2005, p.103.

este periodo se presenta como uno de los temas referentes como se encuentra indicado en el gráfico 6. Tal como lo mencionábamos anteriormente, es posible que hagamos referencia a publicaciones que aparecieron en los años noventa del siglo XX, para así dar una visión tanto cronológica como de conjunto, con respecto a este delito y a la manera como a través de él, se representan las inmigrantes colombianas en España, en la prensa de los dos países.

Gráfico 6 : Resultado entrada trata de personas en los cuatro periódicos 2000 – 2005



Fuente: Elaboración propia a partir de los artículos extraídos de los periódicos *El Espectador*, *El Tiempo*, *El País* y *El Mundo* 1990 – 2005

El gráfico 6 nos permite tener una visión de conjunto sobre la presencia del tema de la trata de personas colombianas en España desde 1993, fecha de la aparición de los primeros artículos referentes al tema en los periódicos españoles. En efecto, este tema resulta ausente de los periódicos colombianos hasta 1998 y 1999⁸⁰¹ con las publicaciones del diario *El Espectador*, aparece a partir del año 2001 y de manera constante hasta el 2005, haciendo de esta, la décima entrada más importante en relación con la comunidad colombiana en España. En el caso de los periódicos españoles, el tema tomará una importancia clara a partir de 1999, año en el que más artículos se publicaron al respecto. Sin embargo, desde el año 2000 es posible observar una presencia constante del mismo en las páginas de los diarios españoles hasta el año 2002, a partir del cual, según nuestros resultados, se convierte en un tema que interesará particularmente al diario *El Mundo*, haciendo de esta la entrada número nueve en referencia al discurso general creado en torno a los colombianos en España.

⁸⁰¹ Esto con respecto a España, ya que existen artículos que denunciaban la trata de mujeres colombianas principalmente en el Japón, *Venden amor en japonés*, *El Tiempo*, 22/07/1992; *Inmigrantes en Japón*, *El Espectador*, 08/09/1993; o hacia otros destinos de manera general, *Negocio redondo explotando sueños humanos*, *El Tiempo*, 04/12/1994; *En auge trata de blancas*, *El Espectador*, 04/04/1996.

Para el análisis de los artículos que conforman este aparte, partimos de las definiciones de trata y tráfico de personas consignadas en los Protocolos de Palermo, anexos a la Convención de las Naciones Unidas contra la delincuencia organizada transnacional. Es importante saber que esta definición nos permitió identificar, que en muchos casos tratándose de trata de personas, los artículos analizados, hacían pasar desapercibida esta realidad tras nombrarla de maneras diferentes, o presentarla como una cuestión de prostitución, proxenetismo o de situaciones relacionadas con el tráfico de personas, tal como veremos en lo consiguiente.

Partiendo de esta aclaración, entendemos por trata de personas la definición propuesta en el Protocolo para prevenir y sancionar la trata de personas, especialmente mujeres y niños en la que se entiende como:

La captación, el transporte, el traslado, la acogida o la recepción de personas, recurriendo a la amenaza o al uso de la fuerza u otras formas de coacción, al rapto, al fraude, al engaño, al abuso de poder o de una situación de vulnerabilidad o a la concesión o recepción de pagos o beneficio para obtener el consentimiento de una persona que tenga autoridad sobre otra con fines de explotación. Esa explotación incluirá, como mínimo, la explotación de la prostitución ajena u otras formas de explotación sexual, los trabajos o servicios forzados, la esclavitud o las prácticas análogas a la esclavitud, la servidumbre o la extracción de órganos⁸⁰².

A diferencia de la trata de personas, el tráfico, por su parte, no incluye una situación de explotación como se dijo anteriormente por la trata, y se define como:

La facilitación de la entrada ilegal de una persona en un estado Parte del cual dicha persona no sea nacional o residente permanente con el fin de obtener, directa o indirectamente, un beneficio financiero u otro beneficio de orden material⁸⁰³.

Esos protocolos fueron ratificados por los dos países que forman parte de nuestro estudio, entrando en vigor en Colombia el 13 de marzo de 2003 en virtud de la ley 800 de 2003⁸⁰⁴ y en España por instrumento en febrero de 2002, entrando en vigencia el 25 de noviembre de 2003 por resolución del Ministerio de Asuntos exteriores⁸⁰⁵. Es importante

⁸⁰² Organización de las Naciones Unidas, *Convención de las Naciones Unidas contra la delincuencia organizada transnacional y sus protocolos*: Protocolo para prevenir, reprimir y sancionar la trata de personas, especialmente mujeres y niños, p.44 – 45.

<http://www.unodc.org/documents/treaties/UNTOC/Publications/TOC%20Convention/TOCebook-s.pdf>
(Consultado el 09/10/2014)

⁸⁰³ Ibid.p.57.

⁸⁰⁴ El Congreso de Colombia, Ley 800 de marzo 13 de 2003, Diario Oficial 45131 de marzo 18 de 2003.
<http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=15011> (Consultado el 20/06/2015)

⁸⁰⁵ Instrumento de Ratificación del Protocolo para prevenir, reprimir y sancionar la trata de personas, especialmente mujeres y niños, que complementa la Convención de las Naciones Unidas contra la delincuencia

resaltar que a pesar de la diferencia temporal entre la aparición de los protocolos en el año 2000, su ratificación en los dos países en el año 2003 y algunos de los artículos que aquí mencionaremos anteriores a esta fecha, utilizamos las definiciones que en ellos se proponen, ya que marcan un punto importante dentro de la legislación internacional al respecto, debido a que refleja un consenso en cuanto a la visión que se tiene de esos delitos a nivel internacional y que se presenta como el fruto de una reflexión colectiva entre Estados que se venía desarrollando desde 1998⁸⁰⁶. Esto sin dejar de lado que establecen una diferencia clara, útil para nuestro análisis, de lo que cada uno de estos delitos implica. Citamos el tráfico dentro de estas definiciones por haber constatado la existencia de artículos que confunden estos dos delitos tanto antes de la promulgación de los protocolos, como después de ellos.

De manera general, en los cuatro diarios aquí analizados, el tema de la trata con fines de explotación sexual será uno de los más presentes a lo largo de todos los quince años en los que se inscribe esta investigación. Desde el análisis de los artículos podríamos decir que existen dos tendencias en función de los países. Una desde Colombia, en donde el acento con respecto al tema, estará puesto en la comunicación sobre el delito y las campañas existentes para prevenirlo, y la segunda desde España, en donde gran parte de los artículos reflejan la lucha llevada a cabo desde las autoridades españolas en contra de los tratantes.

En efecto, desde Colombia, más que artículos de investigación o crónicas, se trata de artículos que hacen eco a los informes publicados por diferentes organismos nacionales e internacionales, entre ellos, la Oficina Internacional para las Migraciones (OIM); La Organización de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (Unodc), El Comité Contra la Esclavitud Moderna (CCEM) de la Comisión Europea; el entonces Departamento Administrativo de Seguridad (DAS), la Policía Internacional (INTERPOL), la Fundación Esperanza y el informe del Departamento de Estado de los Estados Unidos⁸⁰⁷. Esto muestra

organizada transnacional, hecho en Nueva York el 15 de noviembre de 2000, Ministerio de Asuntos Exteriores, BOE, n°. 296, de 11 de diciembre de 2003, páginas 44083 a 44089. http://www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-A-2003-22719#analisis (Consultado el 09/09/2014)

⁸⁰⁶ Antes de los protocolos existen instrumentos internacionales en los que se ha abordado esta cuestión, sin necesariamente permitir el consenso y el abordar todos los aspectos que implica la trata de personas, ejemplo de ellos son la Convención para la represión de la trata de personas y de la explotación de la prostitución ajena de 1949; <http://www.ohchr.org/SP/ProfessionalInterest/Pages/TrafficInPersons.aspx>; la Convención para la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer (1979) <http://www.un.org/womenwatch/daw/cedaw/text/sconvention.htm>, Declaración y Plataforma de Acción de Beijing (1995) http://www.unwomen.org/~media/headquarters/attachments/sections/csw/bpa_s_final_web.pdf (Consultados el 09/10/2014)

⁸⁰⁷ *Crecen denuncias por trata de blancas*, *El Tiempo*, 01/08/2003; *Domésticas, las esclavas modernas*, *El Tiempo*, 08/07/2001; *Los esclavos modernos*, *El Tiempo*, 08/06/2002; *Las trampas de la migración*, *El Tiempo*, 09/07/2005.

por un lado el interés que despierta el tema a nivel internacional y por otro la importancia que adquieren los resultados que transmiten, ya que sirven de punto de referencia a los dos periódicos colombianos estudiados, para presentar las cifras, los perfiles, los lugares de origen y de destino de las mujeres víctimas de este delito. En este sentido se puede constatar que Japón es uno de los países más señalado – con cinco artículos – como país de destino final de las mujeres víctimas de trata, seguido de países como España, Francia, Alemania, Holanda, Bélgica, Israel, Venezuela, Nicaragua, México, Costa Rica y Estados Unidos entre otros. Los artículos coinciden en señalar igualmente el lugar de origen de las víctimas, provenientes de las ciudades del Eje Cafetero – Pereira, Armenia, Manizales – Medellín, Cali, Buga, Bogotá, Bucaramanga y los Llanos Orientales. Siendo Pereira, capital de Risaralda, la ciudad en donde más se produce este fenómeno⁸⁰⁸.

A diferencia de los diarios colombianos, los referentes principales citados dentro de la prensa española que hablan sobre el tema, son casi exclusivamente miembros de la Policía, o de la Guardia Civil, lo que puede entenderse desde el origen mismo de las noticias, es decir, las acciones policiales que se realizan en su contra. Dentro de los datos que resaltan, se encuentra justamente el referido a la nacionalidad de las mujeres víctimas, entre las cuales la colombiana aparece presente en la totalidad de los artículos analizados, junto con mujeres provenientes del Este Europeo, de Brasil y de África, tal como lo indicaba igualmente para el año 2004, el Quinto reporte sobre Tráfico de Seres Humanos principalmente con fines de explotación sexual, elaborado por la Guardia Civil en el que se destacaba para esta época la presencia importante de víctimas colombianas⁸⁰⁹.

Si bien la totalidad de los artículos cita el origen nacional de las mujeres, pocos son los que identifican su procedencia regional, como fue el caso del periódico *El Mundo*, en su crónica titulada, *Viaje a la cuna de las prostitutas*, del 04/11/2002. De la misma manera que el diario procedió con la cuestión del sicariato, es decir, creando una crónica a partir de entrevistas realizadas directamente en Colombia por su enviada especial Salud Hernández, se pretende dar la visión desde el lugar de donde provienen las personas y de sus condiciones vida. En este caso, el texto queda articulado de manera a exponer la situación general sobre la

⁸⁰⁸ Hecho que igualmente se resalta en la literatura consultada: “tanto las cifras del DAS/INTERPOL, como las de la OIM coinciden en que el mayor número de víctimas de trata, con fines de explotación sexual, provienen del Eje Cafetero. Risaralda ocupa el primer puesto seguido por Caldas y Quindío”. Organización Internacional para las Migraciones (OIM). *Dimensiones de la trata de personas en Colombia*, OIM, Bogotá 2006, p.43.

⁸⁰⁹ GONZÁLEZ ÁLVAREZ, José Luís (coord.), *Tráfico de seres humanos con fines de explotación sexual, años 2003 – 2004*, Departamento de Análisis Criminal de la Unidad Técnica de Policía Judicial de la Guardia Civil, Madrid, (s.f.), p.14.

trata de personas en Colombia, la salida de mujeres particularmente de Pereira, con datos de diferentes organismos internacionales. En él se incluyen igualmente los testimonios de dos mujeres colombianas, una de ellas que había sido tratada en España, y la otra que estaba siendo engañada para irse, que rechaza la propuesta después de haber escuchado lo que había vivido su amiga, quiso desistir, y fue llevada a la fuerza por los tratantes^{ix}. Este artículo creó una viva controversia en los medios de comunicación en Colombia, que criticaban de manera abierta a la periodista Salud Hernández, por estigmatizar la ciudad de Pereira y por extensión a las pereiranas, que igualmente se trasladó a la prensa en forma de dos columnas de opinión publicadas el primero de diciembre de 2002 en el periódico *El Espectador*. Salud, Pereira, por Lisandro Duque, director de cine colombiano, y ¡Salud... Pereira! Por Ana Milena Muñoz de Gaviria, economista, ex primera dama de Colombia (1990 – 1994). Desde la primera columna, se alude al carácter exagerado de la crítica frente a la crónica, así como se especifica que el titular no fue decidido por la periodista, y que en su crónica las alusiones al eslogan de “la ciudad querendona, trasnochadora y morena” calificativo dado en Colombia a la ciudad de Pereira, “sugiere la tendencia de las pereiranas a la coquetería, pero no necesariamente a la prostitución”, además, llama la atención sobre la importancia que tiene este fenómeno y la urgencia de ocuparse de él, en “lugar de hostilizar y exigir rectificaciones a quienes denuncian ese comercio humano”. Para la ex primera dama de Colombia, de origen pereirano, quien describe el carácter trabajador y emprendedor de las personas de la ciudad, el artículo se suma “a las campañas de desprestigio construidas sobre el rumor y la falsedad”, justamente por “repetir chistes, cuentos, e historias baratas que solo hacen daño”⁸¹⁰. Desde del periódico *El Mundo*, se retomó la polémica en el artículo, *Ayuda para mujeres prostituidas* del 01/12/2002, desde el que se considera “especialmente dura [...] la actitud de las autoridades políticas, a través de la Alcaldesa del pueblo y de la Gobernadora de la región, considerando infundado el contenido de la denuncia periodística” y a través del cual, se invita a los ciudadanos a colaborar con la ONG Solidaridad Internacional, para ayudar a las mujeres colombianas que aportaron sus testimonios para la crónica y que se encuentran en peligro, debido a la reacción contra ellas, de las personas que denunciaron.

La crónica del periódico *El Mundo*, a pesar de ofrecer una información equilibrada en su interior, con respecto al tema y a las mujeres de esta ciudad, se desvirtúa completamente a

⁸¹⁰ Estas palabras reenvían a la cita de la periodista sobre los clichés existentes en Colombia referidos a las mujeres pereiranas. “La historia y la tradición fueron tejiendo el mito de sus mujeres, que se regó por toda la nación, hasta hacerlo casi real. «Las pereiranas son sordas», dice el chiste fácil que todos repiten. «Cuando les piden que se sienten, se acuestan»” (*Viaje a la cuna de las prostitutas, El Mundo*, 04/11/2002).

través del titular. El hecho de definir la ciudad de Pereira como la cuna de las prostitutas, contradice el análisis realizado al interior, que explica el posible origen del estereotipo creado en torno a las pereiranas en Colombia, que supone su tendencia a la prostitución y señala que es justamente una minoría de esas mujeres las que se dedican a este oficio. Si bien es cierto que la ciudad es uno de los lugares de origen de las mujeres colombianas víctimas de la trata de personas, tal como lo citábamos a través de las fuentes de la OIM anteriormente, circunscribir esta realidad únicamente a este lugar, contribuye a invisibilizar mujeres víctimas de otras ciudades y regiones colombianas, a la vez que estigmatiza la ciudad de Pereira y por extensión a sus mujeres. De esta manera y desde lo que propone Teun Van Dijk, es posible demostrar la importancia que “tienen los titulares junto con las cabeceras que expresan proposiciones que se presentan como las más relevantes dentro de la estructura temática de cualquier artículo informativo”⁸¹¹. Así, prevaleció la imagen que vehicula el titular sobre las mujeres y la ciudad, más que la información, capital para lo que significa el fenómeno de la trata en Colombia y en la ciudad en sí.

Por otro lado, fuera del origen de las personas víctimas de la trata, dentro de los cuatro periódicos, resaltan los métodos empleados por los tratantes, descritos en la casi totalidad de los artículos referentes a este tema, entre ellos, la captación de víctimas a través de falsas propuestas de trabajo, con gastos de viaje y papeles incluidos, a los que en algunos casos recurren a matrimonios ficticios, para que estas mujeres no sean expulsadas por estar sin papeles en España, esto sin dejar de lado aquellas mujeres que conscientes del trabajo que ejercerán, son igualmente engañadas debido a las condiciones en las que el mismo se desarrolla a su llegada a España. Una vez la persona en el país al que ha sido trasladada, se le retiene el pasaporte y el dinero que se le dio antes de salir del país de origen, así como también se le advierte de la deuda que ha contraído y de los modos de pago. En el caso de la explotación sexual, mayoritariamente presente en los periódicos consultados, se les obliga a ejercer la prostitución como forma de pago, con largas jornadas de trabajo, sin dejar de lado los gastos de alojamiento y manutención excesivos que se les exigen, lo que hace que la deuda aumente de manera importante y les obligue a seguir trabajando por mucho más tiempo sin recibir dinero a cambio. En caso de rehusarse, las formas de presión que ejercen los tratantes pueden ser de orden físico – golpes, violaciones –, psicológicos – amenazas contra su vida y la de sus familias en Colombia –, esto sin dejar de lado que pueden ser vendidas

⁸¹¹ VAN DIJK, Teun, *Racismo y análisis crítico de los medios*, Barcelona, Paidós, 1997, p.85.

directamente a otros tratantes o subastadas⁸¹². Estas técnicas empleadas se ratifican igualmente dentro de los informes internacionales y las investigaciones que se han realizado al respecto, en los que se precisa la particularidad que tienen los diferentes tratantes en los sistemas de reclutamiento, transporte y explotación, sin embargo, reconocen que existen, como lo citado desde los periódicos, métodos de reclutamiento habituales utilizados por tratantes dentro de los que se incluyen las promesas de empleo, la participación en concursos de belleza, oportunidades de trabajar como modelos, vacaciones baratas, programas de estudio en el extranjero o servicios matrimoniales entre otros⁸¹³. Según los artículos, principalmente los colombianos, las razones que motivan a estas mujeres a aceptar, sin saberlo, las falsas propuestas de trabajo, son mayoritariamente la miseria y la falta de oportunidades en Colombia. A este respecto es importante recordar la fuerte crisis económica en la que se encuentra Colombia para finales de la década del siglo XX, con índices de desempleo alrededor del 20% de la población en edad activa, y una fuerte tasa de informalidad incrementada por las personas desplazadas, principalmente campesinos, de las zonas en conflicto⁸¹⁴, así como la progresiva entrada de las mujeres al mercado laboral que desde mediados de los años ochenta se convertía en una necesidad para el sustento de la familia. En este contexto, la mujer colombiana asume un rol de proveedora económica, hasta convertirse en algunos casos, como lo describe Ximena Pachón, “en únicas responsables frente a los compromisos que implican el construir y mantener una familia, todo esto debido al hecho de encontrarse como madres solteras, madres solteras debido a la rupturas familiares

⁸¹² Citamos algunos ejemplos concretos de los artículos que pueden servir para ilustrar nuestro propósito, sin ánimo de ser rigurosos, ya que esto conllevaría a citar la casi totalidad de artículos sobre el tema. *Detenidas 73 personas de una red de inmigración ilegal de dominicanas*, *El País*, 25/07/1993; *La Policía desmantela una organización de trata de blancas*, *El Mundo*, 25/04/1996; *Descubierta en Córdoba una red internacional de trata de blancas*, *El País*, 17/08/1997; *La Policía detiene a 35 personas en Galicia vinculadas a una red de trata de blancas*, *El Mundo*, 14/04/1998; *Desarticulan una banda que captaba colombianas para prostituir las*, *El Mundo*, 28/07/1999; *La policía desarticula una red de prostitución con contactos en León*, *El Mundo*, 15/08/2000; *El 50% de las prostitutas sufre abusos físicos de clientes y proxenetas*, *El Mundo*, 27/06/2000; *Desarticulada una red de inmigración ilegal que prostituía a mujeres en la Casa de Campo*, *El País*, 07/05/2001; *Desarticulada una red que obligaba a prostituirse a inmigrantes*, *El País*, 08/12/2001; *Los esclavos modernos*, *El Tiempo*, 08/06/2002; *Crecen denuncias por trata de blancas*, *El Tiempo*, 01/08/2003; *Detenidos tres colombianos que obligaban a compatriotas a trabajar en clubes de alterne*, *El País*, 13/11/2005; *Las trampas de la migración*, *El Tiempo*, 09/07/2005.

⁸¹³ Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC), *Informe sobre Trata de personas hacia Europa con fines de explotación sexual 2007*, UNODC, 2008, p.3.

⁸¹⁴ KALMANOVITZ, Salomón, *Economía y Nación: Una breve historia de Colombia*, Bogotá, Editorial Norma, 2007, pp. 244 – 246.

generadas por la guerra, al desplazamiento por la violencia, ya sea en el campo o en las ciudades”⁸¹⁵.

Los titulares en la prensa colombiana permiten igualmente determinar la importancia que va adquiriendo el fenómeno de la trata de mujeres en Colombia, tal como se puede apreciar en titulares como: *En auge la trata de blancas, El Espectador*, 04/04/1996 *Alerta por tráfico sexual de colombianos, El Espectador*, 28/07/1998; *Se dispara trata de blancas en Europa, El Tiempo*, 13/08/1998; *Aumenta la trata de mujeres, El Espectador*, 29/07/2000; *El otro tráfico que marca el país, El Tiempo*, 18/10/2000; *Crecen denuncias por trata de personas, El Tiempo*, 01/08/2003; *Por teléfono descubren 160 casos de trata de personas, El Tiempo*, 12/09/2004. En efecto, estos titulares designan la presencia cada vez más importante de casos relacionados con la trata, a través del empleo de términos y expresiones como – aumento, auge, crecimiento, se dispara – y de la dimensión dramática que dicho fenómeno adquiere en el tiempo – alerta por tráfico, muertes y secuestros, el otro tráfico que marca el país, haciendo clara alusión al tráfico de estupefacientes –. En este sentido, cabe subrayar que según un estudio presentado por el Centro Latinoamericano y Caribeño de Demografía (CELADE) en 2003, Colombia era ya en la época, uno de los centros más activos en los que se inicia y se recluta mujeres para ser tratadas, precedido de Brasil y República Dominicana⁸¹⁶. Este hecho ha ido aumentando, tal como se presenta en los titulares *ut supra* y mediante los informes oficiales de la República de Colombia, que para el 2005, calculaban entre 45.000 y 50.000 las mujeres colombianas que ejercían la prostitución en el exterior. Informes más recientes, indican que esta situación no se ha modificado de manera sustancial, a pesar de los esfuerzos realizados por el Gobierno colombiano en prevención y legislación contra este delito⁸¹⁷.

A este propósito la prensa colombiana señala las diferentes iniciativas emprendidas por el Gobierno colombiano, concernientes a la represión del delito, entre ellas las operaciones conjuntas de los organismos de seguridad colombianos junto con la INTERPOL

⁸¹⁵ PACHÓN XIMENA, *La familia en Colombia a lo largo del siglo XX*. En: PUYANA VILLAMIZAR, YOLANDA y RAMÍREZ, María Himelda (eds.), *Familias, cambios y estrategias*, Bogotá, Universidad Nacional de Colombia, Colección CES, 2007, p. 156.

⁸¹⁶ CHIAROTTI, Susana, *La trata de mujeres: sus conexiones y desconexiones con la migración y los derechos humanos*, Centro Latinoamericano y Caribeño de Demografía (CELADE), Banco Interamericano de Desarrollo. 2003, pp.7 – 8.

⁸¹⁷ RIPOLL, Alejandra, *Colombia: semillero para la trata de personas*, Bogotá, Revista de Relaciones internacionales, Estrategia y Seguridad, vol. 3, núm. 1, enero – junio, 2008, pp.177 – 178.

y otros organismos de seguridad en países como Holanda, Japón y España⁸¹⁸, entre éstos operativos se cita el Proyecto Gavilán, que busca atacar a las organizaciones de trata de personas. El nombre dado al proyecto resulta de un símil que se establece entre el rol de los tratantes, calificados como gavilanes y las mujeres víctimas, calificadas como las pequeñas aves que éste consume para alimentarse. Esta comparación, de tinte machista, se encuentra presente dentro de la idiosincrasia latinoamericana, en la que las mujeres son calificadas como “pollas” o como “gallinas”⁸¹⁹, en consonancia con su rol materno. Fuera de este proyecto se encuentran los liderados junto con organismos no gubernamentales como la Fundación Esperanza, con la que en conjunto trabajan en prevención de posibles víctimas en los aeropuertos (*Esclavitud contemporánea, El Tiempo*, 08/03/1999).

A diferencia del rol de los organismos de seguridad ampliamente descrito por la prensa, tanto en la captura como en la comunicación de cifras sobre el fenómeno de la trata o aún sus proyectos conjuntos con otras instituciones, las referencias a las leyes en Colombia que castigan el delito lo son menos. Cuatro artículos las mencionan, de ellos dos hacen referencia a la firma de Colombia de los acuerdos internacionales, tanto el de Viena, como el de Palermo y los siguientes hacen referencia a la jurisprudencia colombiana. Frente a las sanciones previstas en el Código Penal colombiano tanto el artículo *Los esclavos modernos* (*El Tiempo*, 08/06/2002), como en el artículo *Tráfico humano, horror en aumento* (*El Tiempo*, 18/05/2003) son calificadas de “insuficientes”, por considerar que la pena máxima prevista no es acorde con la dimensión del delito, y de “inoperantes”, debido al incremento de este delito en el país. A pesar de las críticas presentes en la prensa, Colombia es un país que se considera avanzado en el combate del delito de la trata de personas⁸²⁰, ya que desde los años ochenta, se tipifica en el Código Penal, la trata de mujeres y de menores en el exterior con fines de

⁸¹⁸ *Se dispara la trata de blancas, El Tiempo*, 13/08/1998; *Medidas contra la trata de mujeres, El Espectador*, 20/02/1999. Operaciones que no aparecen citadas dentro de la prensa española.

⁸¹⁹ En la región cafetera colombiana, una «polla» hace referencia a una mujer joven. En cuanto al símil mujer – gallina, existe igualmente una referencia en el artículo *Venden amor en japonés, El Tiempo*, 22/07/1992 haciendo alusión al gallinero, “es como le dicen a la casa medio caída en donde viven algunas mujeres”. Un ejemplo claro de ello puede notarse en la película mexicana de Rogelio A. González, titulada “El Gavilán Pollero” (1952) en la que el actor encarnado por Pedro Infante, se pelea con el otro protagonista por la mujer que ama. La banda original titulada de la misma manera que la película, describe el sufrimiento de aquel que busca negociar con un gavilán pollero, el que le regrese su polla preferida, y a cambio le promete entregarle todo el resto de su gallinero. Esta canción ha sido retomada en diferentes ritmos musicales, como cumbias entre otros en diferentes países de América Latina, entre ellos Colombia.

⁸²⁰ RIPOLL, Alejandra, *Colombia: semillero para la trata de personas*, Bogotá, Revista de Relaciones internacionales, Estrategia y Seguridad, vol. 3, núm. 1, enero – junio, 2008, p.182.

explotación sexual⁸²¹, al igual que ha ido creando organismos como el Comité Interinstitucional para la lucha contra el tráfico de mujeres, niñas y niños en 1996⁸²², citado únicamente en el artículo *Se dispara la trata de blancas en Europa*, *El Tiempo*, 13/08/1998.

En este sentido, es a partir del año 2000, que gracias a la especialización de la legislación colombiana en la materia y de la iniciativa de las instituciones, que se han ido realizando campañas de prevención y talleres de capacitación para sensibilizar la opinión pública⁸²³. Es justamente a estas campañas y talleres que el periódico *El Tiempo* consagra cuatro artículos. El primero de ellos, *Tráfico humano horror en aumento* (18/05/2003), hace referencia al *Taller de trata y derechos humanos* convocado por la OIM en Bogotá en mayo de 2003, el segundo, *Crecen denuncias por trata de personas*, (01/08/2003), presenta la campaña *Todos tenemos valor, lo que no tenemos es precio*, creada ante el aumento de los casos de trata en Colombia, por la OIM, la Vice presidencia de Colombia y la Embajada de los Países Bajos en Colombia y a sus resultados un año después, a través del tercer artículo, titulado, *Por teléfono descubren 160 casos de trata de personas* (12/09/2004), que como el título lo indica, los 160 casos fueron identificados gracias a las denuncias realizadas a través de las líneas nacionales e internacionales previstas para tal efecto por la OIM. El análisis de las denuncias demuestra que la mayoría de ellas hacen referencia a la trata de mujeres con fines de explotación sexual, seguido de la explotación laboral y la doméstica. El cuarto artículo, *Las trampas de la migración* (09/07/2005), presenta una segunda campaña *Si vas a viajar... Te debes informar*, en la que participa el Gobierno colombiano a través del Ministerio de Relaciones Exteriores, creada por la Fundación Esperanza, con el apoyo de Suiza, Japón y

⁸²¹ Posteriormente con la ley 599 de 2000, se ampliaron las penas para este delito pero no se modificó el tipo penal. En 2002 mediante la ley 747, se reformó y adicionó el Código Penal (Ley 599 de 2000), con la precisión sobre el tipo penal de trata de persona. A diferencia de la ley 747 de 2002, la nueva ley 985 de 2005, considera la trata de personas como un acto de movilización con fines de explotación, independientemente del consentimiento inicial dado por la víctima. También aumenta las penas de diez y quince años a trece y veintitrés años. De otro lado, adopta medidas de prevención, protección y asistencia, necesarias para garantizar el respeto de los Derechos Humanos de las víctimas y posibles víctimas de la trata de personas. Organización Internacional para las Migraciones, (OIM), *Dimensiones de la trata de personas en Colombia*, Colombia, OIM, 2006, p.19.

⁸²² Nombre modificado por la Ley 985 de 2005, que en lo consiguiente le denomina, Comité Interinstitucional para la Lucha Contra la Trata de personas, así como le asigna funciones como organismo consultativo del Gobierno nacional, y como coordinador de las acciones que desarrolla el Estado colombiano. Dentro de las entidades gubernamentales que forman parte de este Comité, se encuentran entre otras, el Ministerio de Justicia, el Ministerio de Relaciones Exteriores, la Fiscalía, el DAS, La Policía, la defensoría del pueblo y el bienestar Familiar entre otros, Para más detalles, referirse al texto de la Ley 985 de 2005, <http://historico.presidencia.gov.co/leyes/2005/agosto/ley985260805.pdf>. (Consultado el 15/07/2015)

⁸²³ FIDONE, Bianca, PEDRAZA, Betty, LONDOÑO, Aura, SUAREZ, Alejandra, MURILLO, Eydis, SÁNCHEZ, Carolina, ALARCÓN, Nancy y CORTÉS, Ángela, *Estado del arte: la prevención de la trata de personas en Colombia*, Bogotá, Corporación Espacios de Mujer, Corporación Amiga Joven y Red Tamar, 2012, p.31.

la Unión Europea, campaña de prevención contra la trata de personas, que también pretende informar al migrante que planea viajar fuera del país, sobre los riesgos a los cuales puede verse confrontado por falta de información o información errónea. Cabe resaltar que como se ha presentado hasta este momento, los periódicos colombianos sirven de plataforma de transmisión de la información que emana de los organismos competentes en materia de trata de personas, asumiendo un rol que se podría calificar de pasivo, frente a la información transmitida, ya que la realidad no necesariamente conduce a una presencia más importante dentro de sus noticias sobre el tema.

Desde los periódicos españoles, el aumento de la trata de personas en España, no se percibe tanto en el léxico empleado en los titulares, como en las cifras que van presentando, así como en la difusión de los operativos policiales que se realizan en contra de los tratantes y que dan origen a más del 90% de las noticias producidas con respecto al tema, como se ilustra en los siguientes titulares: *Detenidos 66 integrantes de una red de prostitución en Madrid, Murcia y Badajoz, El País, 22/06/1997; La policía calcula que 20.000 mujeres inmigrantes viven forzadas a prostituirse, El País, 09/08/1999; Desmanteladas en dos años 75 redes de tráfico de mujeres, El Mundo, 21/10/1999; Detenidos 66 miembros de una red que prostituía a inmigrantes, El País, 08/12/2001; 37 detenidos en la desarticulación de una red de tráfico de inmigrantes, El Mundo, 14/11/2002; Detenidas 71 personas que obligaban a mujeres inmigrantes a prostituirse, El País, 21/09/2002; La Policía desarticula en León una red de tráfico de mujeres y detiene a 50 personas, El Mundo, 08/12/2005.*

En efecto, para esta época España es el principal país de destino de mujeres suramericanas, tratadas con fines de explotación sexual, entre ellas las colombianas⁸²⁴, sin embargo se subraya la dificultad de medir el alcance del fenómeno, debido a la falta de estadísticas y a los mecanismos de seguimiento. Según la Unidad Técnica de la Policía judicial de la Guardia Civil, en el año 2005, se desmantelaron 205 redes, se arrestaron a 910 personas y se condenaron a 150 traficantes; se rescataron a 2.018 víctimas y se incrementaron los fondos de las ONG's que las asisten. Asimismo, entre 2002 y 2007, se registró un aumento de este delito, en todas sus formas de explotación pasando de 1.700 delitos registrados en 2002 a 2.700 en 2006. El número de víctimas para el periodo asciende a

⁸²⁴ Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC), *Informe sobre Trata de personas hacia Europa con fines de explotación sexual 2007*, UNODC, 2008, p.2.

12.368, de las cuales, el 57% son mujeres, y el 20% son menores⁸²⁵. Cifras que demuestra una clara evolución en España de este delito coincidiendo con la impresión general, dada por los titulares que citábamos anteriormente, y que se sigue reforzando por otras notas de prensa publicadas al final del periodo como es el caso de los siguientes artículos, *400 extranjeras captadas por redes ilegales ejercen la prostitución en clubes de carretera*, *El Mundo*, 22/03/2005 o *Desarticulada una red que obligó a 600 mujeres a prostituirse*, *El País*, 13/11/2005. Como lo mencionábamos anteriormente, a diferencia del vocabulario empleado en los periódicos colombianos que determinan el aumento del delito en Colombia, en España, el vocabulario que va enmarcando la trata de personas, es justamente el mismo que el empleado en la lucha contra otros delitos, tal como hemos podido subrayarlo al momento de analizar el seguimiento periodístico de temas como el narcotráfico y la delincuencia, a lo largo de los dos periodos que conforman esta tesis. Así se asocian verbos como desarticular, dismantelar, detener, con los que se quiere dar cuenta, de las acciones que en esta materia llevan a cabo las autoridades, los resultados que estas mismas producen y por extensión el aumento de ese tipo delitos.

España aparece entonces como el segundo país identificado como destino de las mujeres colombianas que son tratadas, después del Japón⁸²⁶. Dentro de los artículos que lo mencionan en la prensa colombiana, encontramos que seis de ellos lo presentan como país de destino de la trata con fines de prostitución⁸²⁷, uno particularmente como país de trata con fines de explotación laboral (*Domésticas esclavas modernas*, *El Tiempo*, 08/07/2001) y finalmente como país de paso de una mujer colombiana tratada para blanquear dinero en bancos europeos. (*Los esclavos modernos*, *El Tiempo*, 08/06/2002). Teniendo en cuenta la importancia que se le otorga a este país como destino de la trata de mujeres colombianas, solo dos artículos se interesan de manera particular a la situación. *Tenemos colombianas jovencitas* de *El Espectador*, 07/04/1999 y *Tráfico humano, horror en aumento*, de *El Tiempo*, 18/05/2003. A diferencia del primero, el segundo no cuenta con testimonios de las víctimas,

⁸²⁵ Informe citado en: SUSAJ, Gentiana y AZKUNAGA, Ane (coords.), *Guía básica para la identificación, Derivación y Protección de las personas víctimas de trata con fines de explotación*, APRAMP (Asociación para la Prevención, Reinserción y Atención de la Mujer Prostituida), 2005, p.26.

⁸²⁶ VARGAS TRUJILLO, Elvia, FLÓREZ, Carmen Elisa y MENDOZA SIMONDS, Laura, *Trata de personas en Colombia: una aproximación a la magnitud y comprensión del problema*. Bogotá, OIM, Universidad de los Andes, 2011, p.14.

⁸²⁷ *Se dispara la trata de blancas*, *El Tiempo*, 13/08/1998; *El otro tráfico que marca al país*, *El Tiempo*, 18/10/2000; *Un círculo infernal*, *El Tiempo*, 13/02/2003; *Tráfico humano, horror en aumento*, *El Tiempo*, 18/05/03; *Tráfico humano, un drama mundial*, *El Tiempo*, 24/06/2004; *Por teléfono descubren 160 casos de trata de personas*, *El Tiempo*, 12/09/2004.

se inserta en un artículo más amplio que incluye otros países y el caso al que se hace referencia es de hombres explotados en labores agrícolas. Caso que resulta relevante por cuanto la trata de hombres, no es igualmente visible en la prensa como aquella en la que las víctimas son las mujeres⁸²⁸. Esto podría explicarse debido a la mayor visibilidad que tienen los casos de trata con fines de explotación sexual, cuyas víctimas son principalmente mujeres, con respecto a otras formas de explotación como podría ser la del trabajo forzado en este caso.

El artículo de *El Espectador* del 07/04/1999 titulado, *Tenemos colombianas jovencitas*, presenta las acciones realizadas por la policía española, que en los diez días anteriores a la publicación, había desarticulado “redes dedicadas al tráfico de chicas colombianas, todas dedicadas a la prostitución en moteles de carretera y la mayoría esclavizadas y engañadas por mafiosos españoles y colombianos (sic)”. Seguido se describen los operativos más recientes, uno de ellos en ciudad León en el que fueron encontradas “40 mujeres, 28 colombianas” y el segundo en Ciudad Real, en la provincia de Castilla La Mancha, que es el que consideran “disparó las alertas de las autoridades” sobre el tráfico y la forma en que proceden para introducir las mujeres de manera ilegal en España. En este último se descubrió a través del testimonio de una de ellas que “trabajaban desde hacía un mes en régimen de esclavitud y custodiadas por perros para que no se escaparan”. Para acentuar el tono de alarma por el hecho, la nota de prensa utiliza cifras de la Policía española con las que precisa que en 1998 se “detuvo a 320 prostitutas ilegales y 125 eran colombianas”. El artículo dirige una crítica a las autoridades colombianas en España, a quienes acusa de “tener poco tiempo y dinero para atender el problema”, que ya en 1997 arrojaba como resultado el desmantelamiento de “23 bandas en las que 50 colombianas trabajaban en lamentables condiciones”, las declaraciones del Cónsul en la época, Gabriel Fernández, que aquí se citan, dan a entender que existe conocimiento sobre el tema, mas no se habla de los mecanismos para combatirlo. Frente a la actitud de desentendimiento de la Embajada colombiana en Madrid, se contrapone la declaración de Cristina Almeida, parlamentaria feminista española, que propone un proyecto de ley para aumentar las penas y evitar, a través de la regulación de la oferta y la demanda, “que se normalice un problema que afecta la dignidad de la mujer”. El

⁸²⁸ A este respecto fue posible identificar dentro de la prensa española, igualmente minoritarios que como en el caso de los periódicos colombianos, algunos artículos que hablan sobre la trata de hombres para ser explotados en la construcción (*Una red introdujo a 100 colombianos con droga y dinero y pasaportes falsos, El País, 03/11/2000; Una red abastecía de inmigrantes a la construcción, El Mundo, 23/08/2000*) y en labores agrícolas (*En libertad 3 detenidos por vulnerar derechos laborales, El Mundo, 01/07/2000; La Policía desarticula la infraestructura en Valencia de una red internacional de tráfico ilegal de inmigrantes, El País, 25/08/2000*).

artículo resalta así, la actitud positiva de la parlamentaria española, frente al inmovilismo del Gobierno colombiano.

Desde la misma perspectiva crítica aplicada a las autoridades colombianas, se toma igualmente en cuenta el rol de la prensa española, tanto en la introducción, como en la conclusión del texto, de lo que se puede deducir, adjudican un rol importante en la transmisión de la información relacionada con la venta de servicios sexuales, por permitir la publicación de anuncios clasificados con los que “llenen páginas”. Los anuncios sexuales que aparecen en el periódico *El País* de España, (“*necesito jovencitas suramericanas, urgente*”; “*esclavas enmascaradas desnudas para ti*”, “*mulatitas para esta noche*”), son citados en la introducción como prueba de la extensa oferta que “demuestra la dimensión económica del negocio de la prostitución, el crecimiento del tráfico de mujeres en Europa y la violación de los Derechos Humanos de las mismas”. Sin embargo, si bien se puede constatar, a través de los dichos anuncios, la amplia variedad de propuestas de servicios sexuales en España, por el contrario, no es posible aseverar que esto sea una consecuencia del aumento del tráfico de mujeres hacia Europa, o que sea un hecho de violación de los Derechos Humanos de las mujeres u hombres que proponen estos servicios. Cabe anotar, que así el artículo busque generar una reflexión sobre el rol de los anuncios en un posible aumento de la trata de personas, por el contrario, contribuye a crear una amalgama entre dos cuestiones de índole diferente, a saber la prostitución y la trata de personas. En este sentido, no es posible para el lector, hacer la diferencia entre la prostitución ejercida con el consentimiento de quien ofrece los servicios, y una situación de trata, donde la persona ha sido desplazada desde su lugar de origen, y actúa bajo la presión de un tercero, que recoge las ganancias de los servicios que esta ofrece bajo amenaza.

III.III.2.1 Nombrar el delito de la trata de personas

Dentro de los periódicos analizados existe una diferencia importante entre el discurso especializado que vehiculan, referido a la realidad de la trata de personas y el uso que estos hacen de las realidades que sus fuentes especializadas, ya sea la ONU, la OIM o la Fundación Esperanza, designan. Estas dos últimas, las más presentes como referentes en la materia en el caso colombiano en los rotativos del mismo país. La falta de claridad en los términos, o el recurso a eufemismos empleados en el discurso periodístico conducen a confusiones entre lo que es la trata, el tráfico, lo que puede derivarse de una situación relacionada con la prostitución o con la inmigración, escondiendo así la amplitud y gravedad de dicho delito y por consiguiente, desconociendo el carácter de víctima de las mujeres colombianas que han sido tratadas en España.

De manera recurrente y a lo largo de todo el periodo comprendido entre 1990 y 2005, los rotativos analizados utilizan la palabra tráfico para hacer referencia a hechos de trata de personas tal como lo ilustran los siguientes ejemplos: *Alerta por tráfico sexual de colombianos, El Espectador, 28/08/1998; La Policía desarticula la infraestructura en Valencia de una red de tráfico ilegal de inmigrantes, El País, 25/08/2000; Interior ha desarticulado 715 bandas de tráfico y explotación de extranjeros, El País, 29/08/2001; La policía desarticuló en 2000 30 redes mafiosas de tráfico de inmigrantes, El País, 17/02/2002.* La confusión entre los términos podría derivarse de una falta de normativas que permitan diferenciar cada uno de los delitos; sin embargo, el uso indiscriminado de estos continúa después de la promulgación del Protocolo para prevenir y sancionar la trata de personas, especialmente mujeres y niños, que complementa la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada transnacional promulgado en el 2000, que establece claramente una diferenciación entre los actos que corresponden a la trata y aquellos que se incluyen dentro del tráfico de personas como precisábamos en la introducción de este apartado.

En este sentido y en lo que concierne a la prensa colombiana, no solamente se genera una confusión entre estos dos términos, sino que además, deja de lado dentro del discurso que se construye, una diferencia importante subrayada en la legislación colombiana por el Comité Interinstitucional de Lucha contra la trata de personas, que precisa que “el traslado o la movilización de una persona en la modalidad del tráfico ilegal de migrantes implica el cruce

de una frontera y por consiguiente, constituye un crimen frente al Estado, mientras que en el caso de la trata, hacia el exterior o al interior del país, constituye un delito contra las personas, es decir, una violación de sus derechos fundamentales”⁸²⁹. Distinción esta que no se ve reflejada en el tratamiento que se hace del tema en los artículos, al no establecer de manera clara las diferencias entre uno y otro delito.

A este respecto y contribuyendo a la confusión que se crea al momento de nombrar la trata, hablar de tráfico sexual como lo plantea el titular de *El Espectador*, *Alerta por tráfico sexual de colombianos*, (28/08/1998), no permite establecer si se trata de facilitar el ingreso a un territorio determinado de un colombiano o colombiana, que busca integrar la industria del sexo en un país diferente al de origen, o si se trata de personas extranjeras que ingresan a Colombia y aún menos, permite deducir que se pueda tratar de un acto de explotación realizado bajo amenaza. De la misma manera sucede con el titular, *Venden amor en japónés*, de *El Tiempo*, (27/02/1992), que aunque no hace referencia directa a España, si permite evidenciar las denominaciones empleadas por los diarios colombianos, en el que el eufemismo “vender amor”, hace referencia directa a la prostitución y en ningún momento permite identificar, como si sucede luego en el contenido del artículo que se hará referencia a casos de trata de mujeres con fines de explotación sexual. En esta misma línea se pueden encontrar afirmaciones en los contenidos de los artículos, que dan definiciones erróneas o incompletas de esta realidad que denominan como, “comercio de mujeres” (*Salud...Pereira*, *El Espectador*, 01/12/2002) o aún “tráfico de mujeres” (*Un círculo infernal*, *El Tiempo*, 13/02/2003), subrayando únicamente el desplazamiento de éstas. Lo que según las definiciones dadas por el protocolo de Palermo, corresponde más a una práctica de tráfico de personas y no de trata de personas.

Otro de los términos presente en el imaginario de la prensa es el de trata de blancas, que se emplea en titulares como: *En auge la trata de blancas*, *El Espectador*, 04/04/1996, *Trata de blancas un negocio oscuro*, *El Tiempo*, 22/02/2000; *Descubierta en Córdoba una red internacional de trata de blancas*, *El País*, 17/08/1997; *Descubierta en Saria una red de trata de blancas*, *El Mundo*, 24/03/2002; *Apresan en Huelva a 16 colombianos tras la desarticulación de una organización de trata de blancas y narcotráfico*, *El Mundo*, 02/02/2002. Este término tiene su origen en el siglo XIX y hace referencia al comercio y

⁸²⁹ VARGAS TRUJILLO, Elvia, FLÓREZ, Carmen Elisa y MENDOZA SIMONDS, Laura, *Trata de personas en Colombia: una aproximación a la magnitud y comprensión del problema*. Bogotá, OIM, Universidad de los Andes, 2011, pp. 24 – 25.

movilidad de mujeres europeas con el objetivo de explotarlas sexualmente⁸³⁰. Si bien puede haber una cierto parecido con lo que sucede hoy día con la trata de mujeres, el carácter racial del término resulta excluyente, dejando de lado, todas aquellas que no necesariamente son blancas o aún, cuyo país de origen no se encuentra geográficamente en la zona que este término denotaba en el siglo XIX. Partiendo de este hecho, su utilización resulta anacrónica y por consiguiente, inapropiada para referirse a la realidad actual mucho más matizada, a la que se ven expuestas las mujeres de manera general y particularmente las colombianas, los niños, las niñas, los y las jóvenes y hombres que son víctimas y a los métodos empleados para explotarles.

De otra parte, se encontraron artículos en los que la trata se presenta como un hecho ligado a la migración. Desde la prensa colombiana, a través de titulares como *Inmigrantes en Japón*, *El Tiempo*, 22/07/1992, o *Las trampas de la migración*, *El Tiempo*, 09/07/2005, podría pensarse que se trata de artículos que hablan sobre la migración de colombianos, sin embargo, los contenidos están claramente orientados a, describir y prevenir, casos de trata de personas con fines de explotación sexual. En los periódicos españoles, este vínculo se establece por medio de titulares que enuncian la captura de bandas, redes y/u organizaciones, internacionales, así los rotativos titulan: *Desarticulada una red de inmigración ilegal y prostitución*, *El País*, 15/08/2000; *Desarticulada una red de inmigración ilegal que prostituía a mujeres en la Casa de Campo*, *El País*, 12/05/2001; *Desarticulan dos redes de explotación de inmigrantes en Valencia y cuenca*, *El Mundo*, 19/05/2002; *37 detenidos en la desarticulación de una red de tráfico de inmigrantes*, *El Mundo*, 14/11/2002. Si nos detenemos en lo que se anuncia en estos titulares, el lector puede concluir que se trata de organizaciones que facilitan la entrada de inmigrantes a España, es decir, que estaríamos frente a un caso de tráfico de personas. Sin embargo, al interior de las notas de prensa correspondientes a cada uno de ellos, es posible determinar que por el contrario no necesariamente son casos relacionados con inmigrantes económicos, sino que son hechos que describen situaciones de trata con fines de explotación sexual. En este sentido, la asociación de estas dos situaciones puede inducir, por un lado, a una lectura en la que se ahonda en el discurso imperante en España, que ya hemos tenido la ocasión de evocar anteriormente, sobre la invasión de los inmigrantes, en este caso reforzada por las numerosas bandas que se citan y

⁸³⁰ KEUNINGS, Luc, *L'affaire de la traite de blanches un aspect de la prostitution urbaine en Europe Occidentale au XIX e siècle*. En : CHAUMONT, Jean Michel y MACHIELS, Christine (dir.), *Du sordide au mythe : l'affaire de la traite de blanches (Bruxelles, 1880)*, Bruxelles, Presse Universitaire de Louvain, 2009, pp.17 – 44.

el número de personas arrestadas que aparecen en cada uno de ellos. Por otro lado, puede inducir a una posible inferencia de relación de causa efecto, es decir, que la persona se somete a ser tratada con el fin de poder migrar al extranjero, dejando de lado que en muchas ocasiones, las mujeres son contactadas por los tratantes para proponerles salir del país y no al inverso.

El problema que esto supone, es que ante la falta de claridad con respecto a la trata de personas, se crea una falsa imagen al acercarla o hacerla pasar por otras realidades, y por extensión, desvirtúa un contexto necesario tanto histórico, como legislativo, para poder entender el recorrido de las mujeres en general, y de las colombianas en particular, que resultan ser víctimas de este delito.

III.III.2.2 Invisibilidad y doble marginalidad

De manera general el discurso que se crea en torno a las mujeres colombianas que son víctimas de la trata de personas, se encuentra poblado de un léxico en el que son representadas como objetos. De esta forma son, “recibidas”; “conducidas”; “alojadas;” “distribuidas”, deshumanizándolas y presentándolas sin ninguna posibilidad de agencia, así como acentuando su carácter de víctimas, “vigiladas”; “obligadas”; “forzadas”.

Desde otro ángulo, el discurso de la prensa, al evocar las razones que pueden explicar el cómo una mujer termina siendo víctima de trata, crea un perfil homogeneizador que las define. Este perfil, se encuentra principalmente desarrollado desde los periódicos colombianos, pero aunque menos presente, existen igualmente en la prensa española. Se trata de “madres solteras”, “pobres”, “sin educación”⁸³¹, empujadas por la necesidad económica y la vulnerabilidad. Perfil que se encuentra igualmente en la literatura especializada sobre el tema, pero que no puede ser utilizado como único, ya que, como lo señalan Vargas, Flores y Mendoza, “algunas personas desconocen su condición de víctimas, otras tantas no denuncian debido a la presión y al miedo que ejercen los tratantes sobre ellas, y finalmente a la errada

⁸³¹ los tratantes buscaban mujeres “agraciadas físicamente, bajo nivel cultural, procedentes de zonas y entornos marginales y con cargas familiares” (*Detenidos 66 miembros de una red que prostituía a mujeres inmigrantes, El Mundo*, 12/11/2001); “una organización captaba a jóvenes de entre 19 y 22 años, casi siempre con hijos a su cargo y en precaria situación económica” (*Desarticulada una red de inmigración ilegal y prostitución en León y Asturias, El País*, 15/02/2000)

tipificación por parte de la justicia de este delito”⁸³². En este sentido, testimonios de mujeres como el de Marcela, estudiante universitaria, citado en el artículo *Esclavos modernos*, (*El Tiempo*, 08/06/2002), cuestionan el argumento de la falta de formación como una razón para caer en las redes de trata de personas.

La utilización de adjetivos como, “ilusionadas”⁸³³; “enredadas”⁸³⁴; “engatusadas”⁸³⁵, el término mayormente empleado en la prensa “engañadas” o la inferencia del mismo debido a los métodos utilizados por los tratantes⁸³⁶, sugieren una cierta falta de criterio que las conduce a aceptar sus propuestas. Con este discurso restan importancia a la puesta en escena de los falsos procesos de reclutamiento de los tratantes en oficinas bien situadas, con entrevistas y otras técnicas utilizadas, que pueden parecer desde todo punto de vista totalmente veraces. Por otro lado, el acentuar la posibilidad de adquirir dinero fácil y rápido, como se cita en la nota de prensa del artículo titulado, *Un círculo infernal*, (*El Tiempo*, 13/02/2003), crean una imagen de las mujeres capaces de cualquier cosa por conseguir el dinero sin mayor esfuerzo, así sea justificado por el querer mejorar sus condiciones de vida y la de los suyos.

A esta representación de mujer pobre y engañada, se adjunta otra de mujer–niña, en la que las mujeres son vistas desde una óptica infantilizada, como en los siguientes artículos del periódico *El Tiempo*:

Tener un empleo en el extranjero como mesera, niñera o empleada doméstica y ganar en dólares es una propuesta que deslumbra a muchas mujeres jóvenes e incautas que viajan engañadas (“Se dispara trata de blancas en Europa”, *El Tiempo*, 13 de agosto, 1998).

Ellas se van felices esperando encontrar el paraíso y recursos para sus familias, pero desafortunadamente cuando logran escapar a esa vida que encontraron, se les vuelve a ver después de tres o seis meses en los muelles internacionales, tristes y deportadas (“El otro tráfico que marca al país”, *El Tiempo*, 18 de octubre, 2000).

El lenguaje empleado que enfatiza la ingenuidad de las mujeres (ilusionarse, deslumbrarse), puede despertar en el lector un sentimiento de incomprensión y compasión. El

⁸³² VARGAS TRUJILLO, Elvia, FLÓREZ, Carmen Elisa y MENDOZA SIMONDS, Laura, *Trata de personas en Colombia: una aproximación a la magnitud y comprensión del problema*. Bogotá, OIM, Universidad de los Andes, 2011, p.31.

⁸³³ “una de las colombianas que salió del Valle del Cauca el pasado enero con la ilusión de trabajar en la hostelería y fue engañada” (*Tenemos unas jovencitas colombianas*, *El Espectador*, 07/04/1999)

⁸³⁴ “una joven de 17 años, del municipio de Paratebuena, fue enredada con engaños en el negocio de la trata de blancas” (*Trata de blancas un negocio oscuro*, *El Tiempo*, 22/02/2000)

⁸³⁵ “las convencen con engaños, como trabajar de mucamas, o las engatusan prometiéndoles ganancias rápidas para educar a sus hijos” (*Un círculo infernal*, *El Tiempo*, 13/02/2003)

⁸³⁶ [las mujeres] relataron ayer cómo fueron captadas y engañadas en Colombia (*La policía protege a diez chicas liberadas de un club*, *El País*, 12/11/2000), ver igualmente los artículos citados en la nota 811.

primero, ante la falta de malicia que *per se* justifica que hayan caído en esa situación y el segundo, debido a las vivencias narradas en los testimonios de algunas de las víctimas.

De los artículos analizados en los cuatro periódicos, fue posible encontrar cinco testimonios en primera persona de mujeres que han sido víctimas de trata, comunicados por la prensa colombiana⁸³⁷. De ellos, solo en dos, las mujeres se identifican por sus nombres⁸³⁸. En este sentido, el anonimato al que recurren u obligan a estas mujeres, es en un principio, a causa del carácter ilegal de la trata, así como al estatus administrativo que ellas tienen en el país en el que se encuentran. A él se recurre, debido al riesgo que pueden correr de ser identificadas por los tratantes y las consecuencias sociales que conlleva, ser reconocidas por personas de su entorno o el de su familia. La negación de la identidad se asocia a la pérdida de humanidad, resultado del discurso que se crea sobre las circunstancias vividas. A través de las metáforas utilizadas en los mismos testimonios de las víctimas – “me tenían como a un animal enjaulado” (*Los esclavos modernos*, *El Tiempo*, 08/06/2002) – o por parte de la prensa, se acerca las mujeres a construcciones de alteridad en las que se atribuyen aspectos o comportamientos animalizados.

Si tenemos en cuenta la importancia del lenguaje como base para establecer, expresar y provocar emociones, la prensa tiene un rol a efectos conductuales. A través de ejemplificaciones que trascienden el discurso, puede ilustrar y prevenir, para que otras mujeres no caigan en las falsas propuestas de estas redes. Sin embargo, insistir en el encadenamiento de hechos dramáticos, como en el caso de Marta una de las mujeres, que aporta su testimonio al periódico *El Tiempo*⁸³⁹, construye un discurso de marginalidad en torno a estas mujeres que desvirtúa su capacidad de agencia y se aúna a la imagen ya establecida de mujeres pobres, engañadas e infantilizadas.

El discurso dentro del que se inscribe a las mujeres víctimas de la trata de personas en España, reenvía de manera general a dos realidades, una primera, relacionada con la

⁸³⁷ Los cinco testimonios se encuentran en los artículos, *Venden amor en japonés*, *El Tiempo*, 22/07/1992; *Se dispara la trata de blancas en Europa*, *El Tiempo*, 13/08/1998; *Tenemos unas colombianas jovencitas*, *El Espectador*, 07/04/1999; *Trata de blancas un negocio oscuro*, *El Tiempo*, 22/02/2000; *Los esclavos modernos*, *El Tiempo*, 08/06/2002.

⁸³⁸ *Se dispara la trata de blancas en Europa*, *El Tiempo*, 13/08/1998; *Los esclavos modernos*, *El Tiempo*, 08/06/2002.

⁸³⁹ Firmé un contrato por seis meses para trabajar en Atenas como bailarina folclórica. (...) pronto nos dimos cuenta que no bailaríamos (...). Durante tres meses trabajamos casi secuestradas y sin recibir un centavo en un bar donde además de bailar desnudas teníamos que acostarnos con los clientes. De Grecia me llevaron a Holanda. (...) descubrí que estaba embarazada. Fui obligada a abortar y yo misma tuve que pagar los 300 dólares del servicio médico. Durante el procedimiento me perforaron un intestino y me tuvieron que trasladar a un hospital ([Marta]). *Se dispara la trata de blancas en Europa*, *El Tiempo*, 13/08/1998.

inmigración ilegal, y la segunda, con la prostitución. Igualmente es posible ver la manera en la que la legislación española y el hecho de que sean noticias que principalmente comunican resultados de operativos policiales, condicionan el lenguaje que será utilizado por la prensa y por extensión la imagen que se creará de las mujeres colombianas a las que aquí se hace referencia. Es importante resaltar que en materia de legislación, a diferencia de la colombiana que venía tipificando este delito desde los años ochenta, la primera redacción⁸⁴⁰, del Código Penal, Ley Orgánica 10/1995, condena el hecho de “favorecer la inmigración clandestina de trabajadores”, penalizada de 6 meses a tres años de cárcel, dejando de lado otras formas de explotación, como la sexual, y a aquellas personas que no cumplen los requisitos para ser considerados como trabajadores. Un ejemplo que ilustra este propósito es el siguiente extracto de una nota de prensa del periódico *El País*.

El juicio contra tres personas acusadas de proxenetismo, fijado para hoy en la Sección Primera de la Audiencia Provincial de Sevilla, no llegó a celebrarse, ya que el fiscal retiró la acusación al haber desaparecido este delito del nuevo Código Penal. En el caso estaban procesados los españoles F. M. M., de 30 años; S. A. S., de 35; y la colombiana A. Z. Q., de 28; acusados de traer a España jóvenes colombianas que luego se dedicaban a la prostitución. [...] como cuestión previa antes del juicio retiró los cargos, ya que la cooperación y protección de la prostitución han desaparecido del nuevo Código Penal. (*Absueltos tres proxenetes por no existir ese delito en el nuevo código, El País*, 17/12/1996).

A través de los hechos descritos, es posible identificar que las personas implicadas, incurrieron en un delito de trata de personas con fines de explotación sexual, del que fueron víctimas jóvenes colombianas. Como este delito *per se*, no se encuentra tipificado en la ley, el acto es juzgado como un hecho de proxenetismo. Sin embargo, el que no se contemple en el Código Penal de 1995, ni el proxenetismo como delito, ni la cooperación y la protección de mujeres prostituidas como testigos, conducen al fiscal a retirar la acusación y a absolver a los acusados. Resulta así evidente, que la Ley tal y como ha sido concebida, en el caso que mencionábamos anteriormente, conduce a que las mujeres colombianas víctimas de trata, a pesar de haber sido tratadas y explotadas sexualmente, quedan excluidas de toda protección legal y por consiguiente, son privadas de hacer valer sus derechos. Las reformas a esta Ley, llegan con la Ley Orgánica 11/1999, que intenta justamente llenar el vacío en materia de explotación sexual, introduciendo en la legislación española en el artículo 188, el castigo por “favorecer directa o indirectamente la entrada, estancia o salida del territorio nacional de

⁸⁴⁰ Después del Código Penal, texto refundido de 1973. Decreto 3096/1973 de 14 de septiembre, por el que se publica el Código Penal, texto refundido conforme a la ley 44/1971, 15 de noviembre. <https://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-1973-1715> (Consultado el 09/09/2014)

personas, con el propósito de su explotación sexual empleando violencia, intimidación o engaño o abusando de una situación de superioridad o de necesidad o vulnerabilidad de la víctima”⁸⁴¹. Ley que fue igualmente modificada en 2003 de manera significativa, ya que con esta se amplía la tipificación, incluyendo como infractores a las personas que ajenas al ejercicio mismo de la prostitución le faciliten y se lucren con la explotación sexual, inclusive cuando esta se realiza de manera voluntaria⁸⁴². Esta evolución de la Ley puede evidenciarse en los artículos de la prensa española, principalmente a través de las imputaciones hechas a las personas detenidas. Así el periódico *El Mundo*, titulaba, *El Supremo eleva a 26 años la pena a una mujer por prostitución coactiva* (31/07/2003), en cuya sentencia hacía ahínco en el hecho de que a pesar de que el ejercicio de la prostitución fuera asumido inicialmente por las mujeres colombianas desde el país de origen « [...] fueron objeto de posterior engaño una vez introducidas en España», e igualmente califica su situación de «agobiante constreñimiento», causado por “conductas de engaño, abuso de superioridad y necesidad y vulnerabilidad de las víctimas”.

Sin embargo y tal como lo evidencia el siguiente extracto del periódico *El País*: “Los detenidos han sido acusados de diferentes delitos de trata de blancas, detención ilegal, relativos a la prostitución y contra el derecho de los trabajadores, y han sido puestos a disposición judicial” (*Detenidos tres colombianos que obligaban a compatriotas a trabajar en clubes de alterne*, *El País*, 05/06/2004), la legislación española no contempla dentro de su ordenamiento jurídico, un tipo penal que incluya todas las conductas delictivas relativas al delito de la trata de personas, sino que hay que hacerlas coincidir con diferentes normas, de ahí que en el extracto citado, se haga referencia a los derechos de los trabajadores, a los delitos relativos a la prostitución etc. En efecto, de esta manera se hace uso del Código Penal, de las Leyes que regulan el trasplante de órganos (LO 30/1979), los derechos y libertades de los extranjeros en España (para este momento las leyes vigentes: LO 4/2000, reformada por LO 8/2000 y LO 14/2003), y sus correspondientes Reglamentos (como el Real Decreto 2393/2004, de ejecución de la LO 4/2000). A partir de esto, podemos entender que el vocabulario referido a este tipo de casos, puede tener su origen en el léxico empleado en las

⁸⁴¹ Ver Código Penal español, Ley Orgánica 11/1999, Capítulo V, De los delitos relativos a la prostitución y la corrupción de menores, artículo 188. <https://www.boe.es/boe/dias/1999/05/01/pdfs/A16099-16102.pdf> (Consultado el 09/09/2014)

⁸⁴² Ver modificación del artículo 188 en la Ley Orgánica 11/2003, de 29 de septiembre, de medidas concretas en materia de seguridad ciudadana, violencia doméstica e integración social de los extranjeros. BOE, n° 234, de 30 de septiembre de 2003. <https://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-2003-18088#analisis> (Consultado el 09/09/2014)

leyes que acabamos de citar. Sin embargo, dentro del análisis de la prensa española, a través de titulares y notas de prensa en las que se relaciona de manera directa, la trata de personas con la inmigración, así como lo explicamos anteriormente, hace que las mujeres víctimas del delito de trata, sean percibidas bajo el ángulo orientado desde la inmigración.

En este sentido, titulares como: *Desarticulan en Málaga una red que prostituía a inmigrantes colombianas*, *El Mundo*, 25/01/2003; *Desarticulan dos redes que engañaban a inmigrantes para prostituirlas*, *El Mundo*, 11/05/2001; *Liberadas 32 prostitutas inmigrantes que eran extorsionadas por una banda*, *El País*, 30/10/2001, entre otros, a pesar de que al interior de las notas de prensa, se evidencia que efectivamente son casos de trata de personas, los titulares vehiculan una idea contraria en la que se enfatiza sobre el carácter inmigrante de estas mujeres. Este hecho puede conducir al lector, a inferir que se trata de mujeres que ya se encontraban en España debido a la connotación que la palabra inmigrante tiene socialmente. Es decir y según la manera como se presenta en la prensa y que ya hemos tenido la ocasión de comentar en capítulos anteriores, reenvía a la idea de una personas que entra a un país del que no es originario para trabajar o instalarse. Definición que como lo recuerda Mario Kunz, no necesariamente hace referencia a una persona, sino que representa el estado legal en el que se encuentra temporalmente. El inmigrante no existe como tal sino que es una entequeia definida por las leyes, la opinión pública y los estudios académicos de las sociedades industriales avanzadas⁸⁴³. Es decir que no solamente se esconde la realidad de un delito de carácter transnacional, detrás de una realidad en la que prima el estatus creado para definir un contexto completamente diferente como es el de la migración. Esto sin dejar de lado, que muchas de las mujeres que llegan a España tratadas, no necesariamente lo han hecho de manera espontánea, en algunos casos como los que aquí ya hemos evocado, los mismos tratantes les buscan para convencerlas de salir del país, situación que dista de la de una persona que decide crear un proyecto migratorio para mejorar el capital, tanto económico como humano, así como las posibilidades para ella y su familia.

Desde esta misma perspectiva, el estatus de las mujeres encontradas en los bares de alterne al momento de las capturas o las operaciones realizadas por la Policía, toma un lugar importante en el discurso, agregando un nivel complementario en términos de la representación que se crea en torno a ellas. De esta manera, en los artículos se habla de mujeres extranjeras indocumentadas, mujeres ilegales, suramericanas que se hallaban

⁸⁴³ KUNZ Mario, *Evolución del término inmigración: entre la academia y los medios*. En: BAÑÓN, Antonio y FONIELES, Javier (eds.), *Manual sobre comunicación e inmigración*, Donostia, Editorial Gakoa, 2008, p.113.

ilegalmente en España⁸⁴⁴, acentuando el hecho de que carecen de documentos, lo que en sí es consecuencia misma del delito del que han sido víctimas, acercando de esta manera la situación de la trata, del discurso creado en torno a las personas que no tienen en regla sus documentos en España, tal como puede apreciarse en las siguientes citas, que resultan representativas de gran parte de los artículos españoles analizados.

Efectivos de la Guardia Civil detuvieron también a 36 mujeres jóvenes, la mayoría de ellas de procedencia eslava y colombiana, que fueron traídas para ejercer la prostitución y que carecían de documentación oficial. La Policía Nacional tramita su expulsión de España aplicando la Ley de Extranjería (*12 detenidos de la red de prostitución en Alicante pasan a disposición judicial, El País, 07/05/2001*)

Los arrestados fueron puestos a disposición del juez, que decretó el ingreso en prisión de los máximos responsables. A las ciudadanas extranjeras que se hallaban en situación irregular les fue incoado el expediente de expulsión. (*La policía desarticula una banda que prostituía a mujeres extranjeras en Bizkaia, El Mundo, 21/04/2002*)

Es posible ver a través de estas citas, que se insiste en la condición administrativa de las mujeres colombianas presentadas como personas sin “documentación oficial” o “en situación irregular”, que trae como consecuencia su expulsión del territorio español en aplicación de la Ley de Extranjería. Así según estas referencias, no hablamos de casos de víctimas de trata de personas, sino de mujeres inmigrantes sin papeles. En este sentido, el hecho de que a estas mujeres se les focalice desde la infracción que cometen, crea una representación ambigua que supone en algunos casos la inversión de roles, es decir, en lugar de víctimas aparecen como culpables, sin que en ningún momento se precise que esta situación corresponde a una infracción de tipo administrativo y no a un hecho penal, lo que de cara al lector, deja la posibilidad de inferir que se trata de delincuentes y de decidir su grado de responsabilidad. Situación que como se señala en el artículo, *Testigos protegidos permiten desarticular redes de prostitución (El Mundo, 27/01/2002)*, “puede llegar a no producirse cuando las mujeres demuestran su predisposición para colaborar con la justicia española y así ser incluidas en un programa especial de testigos protegidos”, lo que conduce a la expedición de un permiso de residencia. Sin embargo, es importante resaltar que de esta manera, las mujeres colombianas son víctimas de una doble pena, es decir, que no solamente fueron tratadas, con todo lo que ello implica y hemos venido desarrollando desde el principio de este capítulo, sino que además, son expulsadas de España como consecuencia de la falta de

⁸⁴⁴ *Libres los cinco presuntos proxenetas, El Mundo, 06/05/2002; La prostitución sin papeles, El Mundo, 22/03/2004; Cinco suramericanas, que trabajan en el Tabarín, se hallaban ilegalmente en España, El País, 28/10/1998.*

documentos en regla, si finalmente no deciden colaborar con la justicia. Lo que podría entenderse, teniendo en cuenta el temor que esto puede causar frente a las amenazas que existen contra ellas y contra su familia por parte de los tratantes.

Este lenguaje generalizado que les acerca de un registro de delincuencia, se refuerza igualmente a través de titulares como: *Detenidos 66 integrantes de una red de prostitución en Madrid, Murcia y Badajoz, El País, 22/06/1997; La Policía detiene a 19 presuntos miembros de una red que prostituía a inmigrantes en Valencia y la Vega Baja, El País, 22/03/2002; Detenidas 71 personas que obligaban a mujeres inmigrantes a prostituirse, El País, 21/09/2002; Libres los cinco presuntos proxenetas, El Mundo, 06/05/2002*. A través de ellos, y de los que hemos podido citar anteriormente, es posible resaltar que dentro de la representación que se crea en torno a las mujeres colombianas, se les identifica específicamente como infractoras de la ley, sin que exista duda sobre la falta, frente a sus tratantes, presentados desde la presunción, aquí utilizada, como sinónimo de sospecha y no necesariamente desde el punto de vista del derecho, que hace que aparezcan bajo un ángulo de inocencia, frente a la responsabilidad imputada a las mujeres colombianas. Por otro lado, con las cifras presentadas en estos titulares, se puede pensar que el número de personas a los que se hace referencia, son la totalidad de los delincuentes que forman parte de las redes que explotan sexualmente a las mujeres colombianas. Sin embargo al leer las notas de prensa, es posible identificar, que el caso de los 66 integrantes citados en el titular de *El País, 22/06/1997*, no es tal y se trata de 55 mujeres, entre ellas colombianas, que han sido tratadas y 11 presuntos organizadores. En otro caso como el de las 71 personas del artículo del mismo periódico del 21/09/2002, al interior de la nota de prensa no se realiza tampoco una distinción detallada de las personas responsables y de las víctimas, y será a través de la publicación del periódico *El Mundo*, titulada, *La Policía detiene a 71 implicados en una red de prostitución* del 22/09/2002, que es posible establecer que dentro de las personas implicadas, 50 eran mujeres que habían sido víctimas. Con este discurso se invisibiliza a estas mujeres, quitándoles su condición de víctimas y haciéndolas pasar de lado de aquellos que las explotan.

Fuera de la representación de las mujeres colombianas víctimas de trata, desde el ángulo de la migración, fue posible identificar en la prensa, particularmente en la española, el reenvío a un vocabulario propio de la prostitución. Así los periódicos titulaban, *la Policía detiene a 25 personas de una red de prostitución, El Mundo, 30/11/2002; El 50% de las prostitutas sufre abusos físicos de clientes y proxenetas, El Mundo, 27/06/2000; La Policía*

desarticula una red de prostitución con contactos en León, El Mundo, 15/08/2000; Desarticulada una red que retenía y prostituía a colombianas, El País, 02/11/2000; Visto para sentencia el juicio por prostitución de 10 suramericanas, El País, 18/01/2001; Arrestadas 15 personas en Orihuela como miembros de una banda de proxenetas, El Mundo, 15/11/2003. De esta manera, la presencia reiterada de la prostitución en estos titulares, sitúa a las mujeres dentro de un contexto que se suscribe en ella y no necesariamente en aquel que delimita la trata de personas. Hecho que se acentúa con la mención reiterada de proxenetas, que a pesar de que podría pensarse que los delincuentes lo son, debido a que obtienen beneficio de la prostitución de otra persona, suprimen así el carácter de tratante, que implica el reconocimiento de un delito mucho más vasto. Si bien en la realidad no se encuentran completamente alejadas la una de la otra, ya que las mujeres colombianas son explotadas en lugares en los que existen mujeres de diferentes nacionalidades que ejercen la prostitución, si crea un discurso homogeneizador en el que no es posible percibir la diversidad de las situaciones por las que tienen que atravesar las colombianas y demás mujeres tratadas.

En este sentido, en notas de prensa como la del periódico *El País*, del 09/01/2001, titulada, *Empresario navarro juzgado por secuestrar a inmigrantes*, las mujeres colombianas víctimas de trata son presentadas como “prostitutas que acudían a España creyendo que iban a obtener otro tipo de empleo”, o como “ex prostitutas”, en el artículo titulado *100 inmigrantes se convierten en testigos protegidas tras acusar a sus proxenetas* (*El País*, 17/08/2001). Igualmente, en el artículo de *El País*, *El 90% de las prostitutas que trabajan en España son inmigrantes*, (04/03/2001), presenta un informe de la Guardia Civil, la nota de prensa dedica la primera parte a la prostitución, seguida de la trata de personas, explicando el funcionamiento de las redes de trata y la incógnita que representa el movimiento económico que este delito genera. Para reafirmar la información que transmite, cita las cifras del informe en las que se anuncia que “el reparto de nacionalidades confirma que el 70% de las prostitutas extranjeras son de origen americano, donde se destaca de forma palpable el caso de las colombianas, cuyo número asciende a 4.761, es decir, algo más de la mitad de las que proceden de dicho continente”, cifras generalizadas que hablan de prostitutas, pero que no son descritas para poder estimar la diferencia entre las mujeres que la ejercen de manera voluntaria, y aquellas que están allí como consecuencia de la trata. La importancia de ello, es que permitiría al lector saber, que muchas de ellas nunca habían ejercido la prostitución y que terminaron siendo explotadas sexualmente en contra de su voluntad.

El discurso general creado sobre la trata, se acerca hasta el punto de convertirse en el mismo que se ha creado en torno a la inmigración femenina. A este respecto, Mary Nash asegura que, “estas representaciones [asociación migración – prostitución] culturales de otredad, reafirmaron una construcción identitaria del colectivo de mujeres inmigrantes, a partir de una doble marginalidad que tomaba una categoría que llegó a atribuirse no solo a las trabajadoras sexuales, sino al conjunto de las trabajadoras inmigrantes [a saber] la ilegalidad y la estigmatización”. Doble marginalidad a la que no escapan las mujeres colombianas, que son representadas, como pudimos constatarlo a lo largo de este capítulo, como inmigrantes, indocumentadas, infractoras y prostitutas, despojándolas de su condición de víctimas y agregando un nivel de marginalización aún más importante, al carecer de cualquier estatus y posibilidad de acceder a la ley para hacer valer sus derechos.

En otro registro los artículos *Inmigrantes protegidas* (*El País*, 16/06/2001); *100 inmigrantes se convierten en testigos protegidas tras acusar a sus proxenetas* (*El País*, 17/08/2001) *Testigos protegidos permiten desarticular redes de prostitución*, (*El Mundo*, 27/01/2002), aunque no utilizan un léxico alejado del que acabamos de desarrollar, si evocan situaciones, que a pesar de ser difíciles, se encuentran en un registro diferente que permite ver distintas historias de vida y las situaciones por las que tuvieron que atravesar estas mujeres colombianas, su capacidad de agencia, y de fortaleza, al decidirse a denunciar a los tratantes y rehacer su vida. Así estos artículos conducen a matizar la información sobre las mujeres colombianas que han sido víctimas de trata, haciendo resurgir aspectos positivos relegados del discurso mayoritario en relación al tema.

De esta manera, los hechos que corresponden a un delito transnacional y contra los Derechos Humanos como es la trata en todas sus formas de explotación, queda ausente del discurso general que crean los titulares y las notas de prensa de estos periódicos, al acercarla a situaciones como la migración, o al nombrarla con términos inadecuados como el tráfico, generando confusión entre esos dos delitos, o aun utilizando denominaciones imprecisas como tráfico sexual entre otras o completamente anacrónicas e inapropiadas como la trata de blancas. Estas estrategias discursivas, alejan igualmente las mujeres colombianas de la posibilidad de hacerse reconocer como víctimas que son de este tipo de delito, en lugar de aparecer bajo representaciones que reenvían a realidades diferentes como la inmigración y la prostitución.

A través del análisis realizado en este capítulo, es posible retener la fuerte imagen asociada a los colombianos con la delincuencia, y las consecuencias, desde el punto de vista de la estigmatización de la comunidad en España que trajeron consigo los dispositivos puestos en marcha por las autoridades españolas. Esto contribuyó a la emergencia de actitudes xenófobas y discriminatorias por parte de la comunidad española hacia ellos, debido al miedo generalizado que se creó a través de los medios de comunicación, y en este caso la prensa, así como a través del discurso institucional, que a pesar de que en algunos casos precisó la necesidad de diferenciar entre las personas delincuentes de origen colombiano y la asignación de una identidad delictiva a la comunidad colombiana, no contribuyeron, a disminuir la imagen negativa que circulaba.

En este sentido, las múltiples referencias tanto a la nacionalidad, como a las ciudades de origen de las personas delincuentes, contribuyeron a reforzar la asociación ya existente entre el país de origen, la ciudad de origen, y una cierta inclinación por este hecho, a la delincuencia.

En cuanto a la trata de personas, es posible identificar que es una de las referencias más presentes en la prensa estudiada con respecto a la figura femenina. De manera general, la representación que se crea en torno a las mujeres, reenvía principalmente a un lenguaje que las deshumaniza, dando mucha más importancia a las condiciones en las que son recluidas y a los abusos de los que son objeto por parte de los tratantes.

Igualmente, es de retener, que la confusión que crea la prensa en referencia a los términos con los que designan la trata de personas, entre ellos la prostitución, dejan a estas mujeres desprovistas, de cara a la imagen que se crea el lector, de su condición de víctimas, acercándolas de la imagen delictiva que se asocia con las personas que abusan de ellas. Esta asociación, contribuyó a la creación de un discurso de alteridad femenina en la que las mujeres inmigrantes colombianas, se convirtieron en un referente de prostitución e ilegalidad.

Conclusión de la segunda parte

El periodo comprendido entre 2000 – 2005, es un periodo clave en la evolución de la política migratoria española como pudimos constatarlo, así como en la evolución de los flujos migratorios desde Colombia hacia dicho país, vistos como un fenómeno que desangra a Colombia, a la vez que se percibe como una avalancha hacia España. Los inmigrantes colombianos resultan presentados desde un perfil sociodemográfico generalizado, que les define como personas pobres, que huyen de la violencia, originarios de un Estado carente de ley. En este contexto, la política migratoria española aparece insertada dentro del enfoque dado a nivel europeo, es decir, una política restrictiva, centrada en las expulsiones como una manera de controlar y regular flujos migratorios.

Desde esta perspectiva, los inmigrantes colombianos aparecen como un problema frente al aumento que se registra en la época de sus llegadas. Igualmente, es posible constatar una imagen de víctimas, consecuencia de la denegación de sus solicitudes, así como problema, esta vez de cara a la opinión pública, debido en parte a las manifestaciones realizadas o los encierros etc., que se desarrollaron con el fin de exigir del Estado español la regularización de los papeles para todos los inmigrantes.

En otro registro los migrantes colombianos aparecen como un objetivo comercial, que se disputan las empresas, tanto españolas como colombianas. En este sentido, no se trata de una alteridad conflictiva, sino por el contrario una población- negocio, a la que hay que atraer en tanto mercado potencial emergente como se les designa. Dentro de esta visión, la prensa colombiana muestra la manera como las remesas, son un detonante importante en Colombia, para la emergencia de la migración colombiana como un tema que concentra el interés del Gobierno nacional y del sector privado. Así la imagen del migrante, se reduce a una visión extractiva desde el país de origen debido a las remesas que envían y el posible potencial que pueden tener para el desarrollo en el país de origen, y de diferentes sectores económicos españoles que les perciben más como consumidores que como ciudadanos.

Por otro lado, y en términos del proceso de integración que lleva la comunidad en España, la inserción laboral, es un elemento que igualmente les define. En este sentido, el acento se encuentra marcado, no necesariamente en los aportes que los inmigrantes colombianos hacen a cada uno de los sectores en los que trabajan, sino desde una óptica de conflictividad, entre empleados y empleadores, al acentuar la explotación, el abuso, las condiciones inhumanas y la falta de protección de estas personas frente a la ley. Si bien, por un lado resulta positivo ya que sirve como elemento de denuncia de los abusos que son

objeto, no obstante, no permite ver las situaciones de normalidad en la que muchos de ellos pueden encontrarse, tal como sucede con el tratamiento de noticias referidas al acceso a la salud y a la vivienda.

En esta misma perspectiva de asentamiento de los inmigrantes, en este periodo surge de manera importante la presencia de estos, ya no en cuanto sujeto, sino como formas familiares, principalmente debido a los procesos de reagrupación que se acentúan en la época dentro de la comunidad colombiana. Es así, como aparece la figura de los hijos de los inmigrantes colombianos y su interacción con la sociedad española a través de las aulas. En este sentido, estos niños y jóvenes son representados desde perspectivas igualmente problematizadas, asociadas al miedo generado por la idea de invasión, y la percepción negativa de sus aportes a los hijos de los españoles y a las instituciones escolares. De esta manera, se creó en torno a ellos una actitud de rechazo asociada al déficit escolar, la falta de adaptación, que se aunaban a la precariedad y la marginalización de sus familias debidas a las dificultades que se subrayaban en términos del alojamiento en el que vivían y el empleo que los padres tenían. Esto sin dejar de lado el que el discurso sobre los jóvenes, surge desde una alteridad colectivizada asociada con valores de delincuencia, falta de control y violencia extrema como se pudo constatar a través del caso del joven colombiano Ronny Tapias.

La presencia de los colombianos en las ciudades, se denota igualmente a través de los espacios que ocupan en las ellas, ya sea modificándolas, como sucedió con la instalación de mercados con productos colombianos, locutorios, etc., o desde la utilización de espacios existentes en la ciudad como puntos de referencia, de encuentro y de intercambio. En este sentido, la imagen creada desde lo comunicado por la prensa española, recreó la tensión existente entre la comunidad colombiana, la municipalidad de Madrid y los vecinos de los barrios en los que se encuentran, debido a la apropiación y la utilización de los parques en los que se reúnen. La imagen que surge de este conflicto desprende una idea de polaridad, en la que la diferencia cultural entre colombianos y españoles se planteó como infranqueable, de esta manera el discurso se orienta hacia la imposibilidad de los colombianos de adaptarse a las normas establecidas en Madrid, sobre la utilización de los espacios públicos y por consiguiente, a determinarles como aquellos que se encuentran fuera de lo que se considera el grupo predominante y los códigos que dentro de este, se comparten y que los colombianos transgreden.

En cuanto a las representaciones en términos individuales, es posible resaltar la imagen de las mujeres, individualidad femenina que surgió desde los malos tratos y la

violencia doméstica de la que fueron objeto, acercándolas a una representación de alteridad en la que principalmente el conflicto es noticia. A esta imagen, se aúna la creada en torno a las mujeres víctimas de la trata de personas, en la que la estrategia discursiva que les representa, reenvía a hechos de prostitución o de categorías administrativas en las que aparecen como inmigrantes ilegales, desprovistas así de su carácter de víctimas y por consiguiente, de la posibilidad de hacer reconocer ante el discurso generalizado, sus propios recorridos de vida y su capacidad de agencia.

Por otro lado, es importante resaltar la forma en la que tanto los rotativos españoles, como los colombianos, contribuyeron a crear una amalgama entre la delincuencia en España y los migrantes colombianos. Los actos cometidos por grupos de narcotraficantes y delincuentes en los que participaron personas de esta nacionalidad, hizo que surgiera un discurso homogeneizador, que se trasladó a la totalidad de los migrantes colombianos. Esto debido no únicamente al impacto que los actos en sí causaron de cara a la sociedad española, sino también, por la reacción misma de las autoridades, que incurrieron a través de sus operaciones, en un hecho de estigmatización clara frente a la comunidad colombiana presente en España. De esta manera, el discurso construido alimentó un cariz en el que se reforzaron la idea de miedo y rechazo hacia lo colombiano y los colombianos.

Desde otro registro, es posible retener como discurso alternativo, la imagen que se construye del inmigrante colombiano emprendedor, completamente opuesta a la creada en torno a la pobreza y la marginalización. De este modo, se erigen como personas emprendedoras, que han logrado superar los obstáculos que supone la instalación en otro país, y que contribuyen al desarrollo económico español, desde la creación de empresas, pequeños negocios, periódicos destinados a la comunidad latinoamericana, etc.

Conclusiones generales

La primera parte de la tesis permitió situar las razones que condujeron a la emergencia de la migración colombiana hacia España, descritas anteriormente. Es en este contexto que situamos los resultados obtenidos a través del análisis de los cuatro diarios, que evidenciaron diferentes prioridades en cuanto a la información difundida con respecto a la migración de los colombianos hacia España, y por consiguiente, la imagen que de ella se creó con el discurso que estos elaboraron.

Durante la década de los noventa fue posible constatar que la migración colombiana es inexistente dentro de la prensa colombiana, que más que interesarse a la migración de los colombianos como tal, se interesó principalmente al proceso de integración europea, y más particularmente a los acuerdos de Schengen y de Maastricht, que condujeron a la libre circulación dentro del territorio europeo. De esta manera se destacó la forma como desde la prensa colombiana, primó un sentimiento de injusticia y desequilibrio frente a ellos, al considerar las diferencias en cuestión de derecho al desplazamiento que esto suponía para los ciudadanos de la CE –UE con respecto a aquellos originarios de los países terceros. Esto en medio de un contexto de integración política y económica en el que España jugaba un rol importante en términos de la integración Iberoamericana, al mismo tiempo que participaba de la construcción europea y por ende de las limitantes que esta supuso, en términos de su política exterior y más precisamente, en términos de su política migratoria como país frontera de Europa. En este sentido, la percepción que quedó marcada en esta época con respecto a Europa y por extensión a España, dentro de la prensa colombiana y la española, es la idea de una Europa “Fortaleza”⁸⁴⁵ de fronteras blindadas que considera cualquier población que venga de fuera como sospechosa.

La tendencia constante en España en esta época, fue a un sobredimensionamiento de la cuestión migratoria. Una muestra de ello es la manera como se concibió la Ley 7/1985, caracterizada por una fuerte orientación restrictiva, que correspondió más a los compromisos adquiridos con la CE-UE, que realmente a una posible presión migratoria⁸⁴⁶. A este respecto los testimonios de los colombianos presentados en la prensa española, permitieron constatar la existencia de este tipo de medidas restrictivas, a través de los controles a “pie de avión” de los que fueron objeto, así como de los mecanismos de expulsión que igualmente se pusieron en

⁸⁴⁵ RITAINE, Évelyne, *Des migrants face aux murs d'un monde – frontière*. En : JAFFRELOT, Christophe y LEQUESNE, Christian, *L'Enjeu mondial. Les migrations*, Paris, Presse de la fondation nationale des sciences politiques, 2009

⁸⁴⁶ OLIVÁN, Fernando, miembro de la comisión que redactó la Ley de Extranjería 7/1985 en entrevista con la autora de la tesis. Nantes, diciembre de 2011. Ver DVD. Anexo 5 la totalidad de la entrevista

marcha y se ejecutaron a lo largo de la década. Desde esta perspectiva las cifras que se presentaron con respecto a este tema por la prensa española, crearon una sobrerrepresentación de la migración colombiana que hizo énfasis en la residencia ilegal en España, así como generó una primera imagen de las mujeres, relacionada con la prostitución debido a que las trabajadoras sexuales que la ejercían, eran detenidas sin papeles y por consecuencia les incoaban órdenes de expulsión.

En esta década se pudo comprobar que la presencia de la comunidad colombiana, así como la de otras comunidades de extranjeros en España, emergió gracias a los resultados ampliamente difundidos, sobre los procesos de regularización que se llevaron a cabo particularmente el de 1996. A este respecto y teniendo en cuenta el cambio operado a través del establecimiento de los contingentes, la imagen que se transmitió entorno a la migración y por extensión en torno a los migrantes, fue desde una perspectiva de mano de obra de sustitución⁸⁴⁷.

La identificación de los colombianos pasó por los trabajos que ocupaban, de este modo, los hombres fueron asociados con la construcción y en menor medida, la agricultura, y las mujeres, con el servicio doméstico, creando una estratificación del mercado del empleo determinado por el sexo, en el que este trabajo, en el caso de ellas, se encuentra como una extensión de la idea de domesticidad preexistente en la sociedad⁸⁴⁸. La asignación del sector de trabajo estuvo igualmente acompañada del estatus administrativo, insistiendo nuevamente en la noción de ilegalidad y de irregularidad ante el hecho de que se encontraban trabajando sin los permisos necesarios. Esta amalgama creada oculta la posibilidad de contemplar el que existan colombianos desempeñándose en áreas diferentes a las que aquí se designan, en condiciones de regularidad.

El discurso de la prensa creado en torno a las motivaciones de los inmigrantes colombianos, dejó asentado en esta época, y se transmitirá a los seis años siguientes, la idea que se trataba de personas pobres que migraban a España para huir de la miseria y de la violencia existente en Colombia. Este recurso a la generalización, como en el caso de los trabajadores, redujo las experiencias y la existencia de otro tipo de trayectorias, impidiendo la posibilidad para el lector, de reconocer que el hecho de migrar es mucho más complejo y que pueden existir tantas razones para migrar como personas que migran, así como el hecho de que la migración puede presentarse también como una estrategia familiar. Por otro lado, el

⁸⁴⁷ PIORE, Michel, *Birds of passage: Migrant Labor and industrial societies*, Cambridge, Cambridge University Press, 1979.

⁸⁴⁸ APARICIO GÓMEZ, Rosa y GIMÉNEZ ROMERO, Carlos (dirs.), *Migración colombiana en España*, Ginebra, Organización Internacional para las Migraciones, 2003, p.115.

argumento de la ignorancia y la falta de formación, dificultaron el reconocimiento del beneficio que los inmigrantes colombianos formados, como se pudo demostrar existían en la época, podían representar en términos culturales, políticos y económicos a España.

A pesar de que la prensa a través de las noticias sobre colombianos que postulaban a los procesos de regularización, permitió tener una idea de su localización a lo largo del territorio español. Las noticias que se refieren a la presencia colombiana, comunican principalmente su instalación en la ciudad de Madrid, concentrándose en los espacios de ocio creados por latinoamericanos en los Bajos de Orense. En cuanto a esto, la visión transmitida estuvo mediada por una idea de exotismo ante la música principalmente la caribeña y el baile como una expresión de voluptuosidad, acompañada de un fuerte grado de conflictividad, debido a los hechos de delincuencia que allí se desarrollaban, acentuando los problemas que los colombianos generaban en los espacios de la ciudad que ocupaban, como también fue el caso de las reuniones que realizaban los domingos en el parque El Retiro.

La prensa española a lo largo de la década de los noventa, más que retratar la comunidad colombiana, destacó las diferentes personalidades de Colombia que participaron, estuvieron de paso en eventos organizados o se instalaron en España. El lugar preponderante que les fue otorgado en el discurso general dentro de los referentes con respecto a la alteridad colombiana, invisibilizaron la comunidad colombiana presente en España y crearon una representación elitizada, en donde solo tienen acceso al espacio público, escritores, cineastas, toreros, futbolistas entre otras personalidades destacadas de la vida política y cultural colombiana. Sin embargo, a través del discurso emitido por ellos, fue posible reconocer la existencia de un discurso discriminatorio hacia los colombianos, dado principalmente por su nacionalidad, del que ellos también han sido víctimas.

El seguimiento noticioso realizado por la prensa española sobre la difícil situación política, económica y social por la que atravesaba Colombia⁸⁴⁹, influyó de manera determinante en los referentes que la sociedad española tendrá de la realidad colombiana, y dejarán asentado un imaginario que perdurará hasta el día de hoy. Esto significó de cara a los inmigrantes, que al momento de su llegada a España ya existía una idea imperante de los elementos a los que se asociaba la cultura colombiana.

⁸⁴⁹ A este respecto, la prensa española dio un amplio cubrimiento hasta mediados de la época, a todos los aspectos relacionados con el narcotráfico en Colombia y a la lucha contra este delito, que emprendió el Gobierno colombiano hasta el desmantelamiento de los carteles de Cali y de Medellín. Época en la que las noticias relacionadas con el conflicto colombiano y las negociaciones de paz con la guerrilla tomaron un lugar preponderante hasta finales de la década. De manera paralela el secuestro y la violencia generalizada también estuvieron presentes en las notas de prensa referentes al país en esta década, como quedó ilustrado en las tablas 6 (p.143); 7 (143) y 23 (467).

En este mismo orden de ideas, uno de los referentes culturales recurrente fue el narcotráfico, omnipresente en todos los artículos referidos a la comunidad en general. Es importante resaltar y es uno de los puntos clave como resultado de esta investigación, que la asociación del narcotráfico con los colombianos viene dada en un primer momento, por la imagen que se produce del país, como lo acabamos de mencionar, y también por la presencia de nexos entre narcotraficantes colombianos y clanes gallegos, que son anteriores a la migración colombiana hacia España. El amplio cubrimiento de noticias que comunican sobre las capturas, las detenciones y la manera en la que actúan las redes de tráfico, contribuyó a crear una idea de fenómeno incontrolable que se instalaba en España. El rol de personas colombianas en este negocio, condujo a un acercamiento entre la presencia inmigrante a finales de la década y este delito. A pesar de que la prensa española resaltó el carácter internacional que este tiene y de las redes de las que se sirve en el mundo para actuar, esto no contribuyó a desviar la amalgama creada entre el narcotráfico y Colombia, y por consiguiente, la imagen que se atribuyó a los inmigrantes colombianos relacionada con este delito.

Por otro lado, el imaginario en torno a las personas tanto colombianas como de otras nacionalidades, que transportan la droga en sus cuerpos, creó referentes de deshumanización, al definirlos a través de su rol o de la parte de su cuerpo que utilizan para esconderla. La presencia de testimonios de mujeres que transportaban droga, o de los casos en este sentido que a ellas se referían dentro de la prensa, creó una sobrerrepresentación de estas como transportadoras de droga, que no necesariamente correspondió con la realidad⁸⁵⁰.

A esta imagen creada en torno al narcotráfico se asoció a finales de la década, aquella relacionada con las bandas de delincuentes colombianos, particularmente los atracadores de joyerías. El surgimiento de este tipo de delito y el hecho de que la prensa transmitiera los perfiles de delincuentes creados por la Policía, condujeron a crear una amalgama entre delincuencia e inmigración colombiana, que llegó al punto de “etnizar”⁸⁵¹ el delito y algunas formas específicas de delincuencia que se le atribuyeron. Esto sin suscitar una reflexión más amplia que pudiese conducir a la relativización de estos hechos, comparándolos con la delincuencia ejercida por personas de origen español.

⁸⁵⁰ MEJÍA, William et al, *Las “mulas” del Eje Cafetero: Una aproximación multidisciplinaria al fenómeno de los correos humanos internacionales del narcotráfico*, Bogotá, Litomaster. 2002.

⁸⁵¹ VAN DIJK, Teun, *Reproducir el racismo: El rol de la prensa*. En: CHECA y OLMOS, Francisco (ed.), *La inmigración sale a la calle: comunicación y discursos políticos sobre el fenómeno migratorio*, Barcelona, Icaria – Antrazyt, 2008, p.33.

De la segunda parte que aborda el periodo comprendido entre 2000 – 2005, resalta la emergencia del tema migratorio como un punto importante de la agenda política en España⁸⁵². Muestra de ello son las tres Leyes de Extranjería que se sucedieron en espacio de tres años. Esto igualmente demostró el paso de una política de consenso y de reconocimiento de los derechos de los migrantes con la LO 4/2000, una de las más avanzadas en su época en Europa, a la LO 8/2000, que supuso la ruptura del consenso alcanzado entre los diferentes sectores políticos con la Ley anterior⁸⁵³, además de caracterizarse por un fuerte déficit de legitimidad, debido a que se aprobó aprovechando la mayoría absoluta obtenida por el PP en las elecciones generales del año 2000, y por carecer de coherencia con los principios del Estado de Derecho y con la Constitución española, al reducir los derechos de los inmigrantes, particularmente de aquellos sin documentación. Una nueva reforma surgió en consenso con el Partido Socialista a finales de 2003, la LO 11/13/2003, fuertemente influenciada por los resultados del encuentro del Consejo Europeo que se realizó en Sevilla (España) en junio de 2002, que orientó la política migratoria europea y por consiguiente la española, hacia la protección de las fronteras y la lucha contra las mafias. La política española quedó así enmarcada dentro de los acuerdos europeos y el enfoque que les caracteriza, a saber protección de las fronteras, control de flujos migratorios y ordenamiento de las migraciones a nivel interno. Este marco tuvo como consecuencia la puesta en marcha de redadas policiales, operativos en los aeropuertos, como los ya existentes en la década anterior, y el recurso a las expulsiones como forma de luchar contra la inmigración ilegal. En este contexto, como elemento a resaltar, fue la manera en la que los diarios *El País* y *El Mundo*, sirvieron de plataforma de debate, entre los gobiernos que se sucedieron entre 1990 y 2005 y los detractores de las reformas planteadas, haciendo que discursos alternativos a la restricción y el control con respecto a las migraciones, tuvieran un espacio dentro del debate público, que a pesar de estar presentes no lograron modificar la percepción general impresa a través del discurso oficial, sobre la migración como un problema de seguridad nacional.

⁸⁵² MÁRQUEZ LEPE, Esther, *Evolución histórica de los discursos políticos sobre inmigración en España: Representación y contextos*, En: CHECA Y OLMOS, Francisco (ed.), *La inmigración sale a la calle. Comunicación y discursos políticos sobre el fenómeno migratorio*, Barcelona, Icaria- Antrazyt, 2008, p.105.

⁸⁵³ Con respecto a la ruptura de los diferentes consensos existentes en España, en materia de política exterior, y de inmigración, entre otros, referirse a Javier, *El Aznarato, el gobierno del partido popular 1996 – 2003*, Madrid, Aguilar, 2004.

Dentro de la política de control de los flujos, surgieron los acuerdos de migración circular entre Colombia y España en 2001⁸⁵⁴. Presentados desde la prensa española de manera general, como un elemento constitutivo de la política de extranjería del Gobierno, debido a la firma de acuerdos similares con países como Ecuador y el anuncio de un posible acuerdo con Marruecos, estos no fueron necesariamente presentados desde una óptica negativa, salvo cuando se transmitieron las críticas desde la sociedad civil, ONG, las asociaciones colombianas en España o los mismos inmigrantes colombianos, para quienes debido a la forma en la que se definen los contingentes⁸⁵⁵, que exigen la existencia de contratos desde el país de origen, significó la anulación de toda posibilidad para aquellos que se encontraban en España sin papeles de regularizar su situación a través de ellos, ante la imposibilidad de hacerlo por vías previstas en el régimen general. Desde los periódicos colombianos, la imagen que circuló de los acuerdos fue cercana a la de los inmigrantes, es decir, que estos se presentaron como una posibilidad para el Gobierno español de expulsar a los inmigrantes colombianos, sin correr el riesgo de que la medida, fuera percibida como excesiva por parte del Gobierno colombiano.

En materia de política migratoria la imposición del visado a los colombianos, fue vista desde la prensa colombiana como una decisión que España no podía evitar, debido a sus compromisos europeos. A pesar de esto, se esperaba de ella, una posición más férrea a favor de Colombia ante la UE en lugar de abstenerse al momento del voto. Diferencia importante con los periódicos españoles a través de los cuales se responsabilizó directamente al Gobierno del PP, representado ante la UE, en la persona de Mariano Rajoy como Ministro del Interior, por su abstención al momento del voto. Las razones que justificaron la dicha medida, no fueron explicitadas de manera clara por los voceros del Gobierno español. Por una parte se justificó como una forma de luchar contra la migración ilegal y las redes de delinquentes internacionales, entre ellas las de narcotraficantes, y por otra, al momento de la comparecencia de Mariano Rajoy Ministro del Interior, ante el Congreso de los Diputados, la

⁸⁵⁴ Para más detalles sobre el Acuerdo, referirse a: Acuerdo entre España y Colombia relativo a la regulación y ordenación de los flujos migratorios laborales, hecho en Madrid el 21 de mayo de 2001, BOE, n°159.

⁸⁵⁵ El sistema de contingentes en España cambiará a partir del año 2000, la Ley de Extranjería en esta materia, (LO 8/2000) conserva el sistema de contingentes, pero la contratación, no se podrá llevar a cabo *in situ*, sino que tendrá que hacerse directamente en el país de origen del migrante. Esto se incluye igualmente dentro de los acuerdos de migración circular realizados entre el Gobierno español y países como Marruecos, Ecuador y Colombia. Es decir, los principales países proveedores de migrantes extracomunitarios hacia España. En la práctica esto significa que no habrá posibilidades de acceso al régimen general, para poder regularizar la situación de los que ya se encuentran en España, así estén en condiciones de demostrar que cuentan con una propuesta de trabajo. Para más detalles, referirse a AGUILERA IZQUIERDO, Raquel, *El acceso de los inmigrantes irregulares al mercado de trabajo: los procesos de regularización extraordinaria y el arraigo social y laboral*, Revista del Ministerio de Trabajo y de la Inmigración, 2006, n°63.

razón evocada fue que el Gobierno español se abstuvo para evitar que Gibraltar expidiera DNI de manera autónoma⁸⁵⁶. Argumento que fue presentado como alambicado, y difundido únicamente por la prensa española. La discusión con respecto al tema, estuvo ambientada por múltiples referencias a la relación de país colonizador – país colonizado, mucho más presentes en el discurso creado desde Colombia, que aquel utilizado en España, debido al tono en el que fue redactada la carta que los intelectuales colombianos dirigieron al Presidente del Gobierno español José María Aznar y a través de la cual, le exigían retirar la medida, amenazando con no volver a España. Este gesto, como la imposición del visado de manera general, despertó una fuerte solidaridad por parte de intelectuales españoles, a la que igualmente se sumaron organizaciones de la sociedad civil, y las asociaciones de colombianos, entre otros, haciendo que la imagen que prevaleció al momento del debate, fuera de solidaridad, ante una medida que se consideraba excesiva de cara a los colombianos⁸⁵⁷.

Si la regularización desde los periódicos españoles permitió en la década anterior constatar la emergencia de la inmigración extracomunitaria en España, en esta época determina la fuerte presencia de ciudadanos latinoamericanos y dentro de ellos, como nacionalidades más destacadas la ecuatoriana y la colombiana, después de la marroquí. Esta realidad traerá consigo una imagen de la inmigración y del inmigrante colombiano, articulada desde un discurso poblado de cifras imprecisas, no contextualizadas o sobrevaloradas, que ahondaron en la idea del miedo a la invasión, al considerarla como una avalancha que se vierte sobre España, consecuencia del desangramiento que esta crea en la sociedad colombiana.

Los testimonios de los colombianos que aplicaron a los procesos de regularización, transmitidos por la prensa, pusieron en evidencia una cierta improvisación por parte del Gobierno español en materia de extranjería, e igualmente permitieron reconocer que dentro de la migración colombiana existían personas cualificadas, con altos niveles de formación en algunos casos, que recurrieron a empleos en el sector servicios como forma de inserción laboral y de subsistencia a su llegada a España. La imagen que esto creó de los colombianos

⁸⁵⁶ Ta como quedó ilustrado en los artículos del periódico *El País*, *Rajoy justifica la exigencia del visado a Colombia para que Gibraltar no pueda expedir DNI*, (05/04/2001); *El PSOE recrimina la abstención del Gobierno en la decisión de la UE de exigir visado a los colombianos*, (29/06/2001)

⁸⁵⁷ Ejemplo de ello fue la carta de los intelectuales españoles en contra de la imposición del visado, como respuesta de solidaridad frente a la carta que enviaron los intelectuales colombianos al Presidente de Gobierno José María Aznar para que interviniera ante la UE. (*Carta de los intelectuales españoles y lista completa de firmantes*, *El País*, 23/03/2001), o aún el artículo publicado por el periódico *El Mundo*, *Exigir visado a los colombianos: el precio de pertenecer a la UE*, 26/03/2001).

giró en torno al rol de víctimas debido a las consecuencias que implican el encontrarse sin papeles, así como por las denegaciones mismas de sus solicitudes. Por otro lado, se reenvió a la idea de la inmigración desde una óptica problematizada a raíz del fuerte seguimiento que tuvo el movimiento protagonizado por personas sin papeles, entre ellas colombianas, las manifestaciones y los encierros etc., que les enfrentaron en el debate público contra el Gobierno, para la obtención de la regularización de todos aquellos cuyas solicitudes fueron denegadas. En este sentido cabe destacar que el discurso entorno a la violencia en Colombia, referente negativo de la imagen de este país, fue utilizado esta vez desde los inmigrantes colombianos y las asociaciones colombianas, como una razón para exigir al Gobierno español que permitiera a los colombianos sin documentos en España, regularizar su situación por cuestiones humanitarias⁸⁵⁸.

El hecho de que uno de los requisitos para regularizarse fuera el demostrar su presencia en España a través de la inscripción al padrón municipal, así como el acceso a derechos en términos de la salud y de la educación que este abrió para los inmigrantes independientemente de su estatus administrativo, hizo de este, una herramienta importante de cara a establecer un volumen aproximativo más cercano a la realidad sobre la migración, que las cifras que emergen de los extranjeros con permisos de residencia y de trabajo, Empero, y como pudo comprobarse a través de la situación de los colombianos, el hecho de que el padrón pudiese ser utilizado por las autoridades migratorias y desembocar en la apertura de un expediente de expulsión, llevó a que muchos colombianos no se empadronaran, quedando así al margen del acceso a los derechos que este ofrecía.

Los diversos cambios en la Ley de Extranjería y la complejidad de los diferentes mecanismos para acceder a la regularización, hicieron aparecer en el discurso creado por los inmigrantes colombianos con respecto a España, una imagen ya no únicamente representada como el país de las oportunidades, que sigue siendo la representación mayoritaria, sino como un “infierno”, entendido desde la dificultad que supone acceder a los permisos de residencia y/o trabajo y a las consecuencias negativas que esto tuvo para la instalación de los colombianos.

Al discurso de las restricciones transmitido desde la política gubernamental española, se contraponen uno que surgió desde el sector privado español, para quien los inmigrantes son sinónimo de mercados potenciales. En efecto, el aumento de la migración y la presencia de

⁸⁵⁸ De esta manera quedó ilustrado a través de las declaraciones de Yolanda Villavicencio, presidenta de la Asociación AESCO, quien aseguraba: “los colombianos somos merecedores de que se nos apliquen las razones humanitarias, ya que en Colombia existe un conflicto interno y un gran problema de desempleo que fuerzan a la población a emigrar”. (*La sorpresa de los colombianos, El País, 23/05/2001*)

diferentes comunidades de extranjeros en España, contribuyó a la emergencia de nuevos mercados relacionados con los servicios utilizados por ellos, – envío de dinero, inversión inmobiliaria, telefonía, productos de sus países etc., – que en consecuencia, hicieron que los inmigrantes en general y los colombianos, en particular, se convirtieran en el objetivo de empresas que se disputaban el monopolio de los servicios que utilizaban los inmigrantes. Desde esta perspectiva el inmigrante colombiano pasó a concebirse más como un consumidor que como un ciudadano. De esta manera, la imagen construida desde el discurso de la prensa sobre el inmigrante colombiano que llega a España, podría representarse a través de un movimiento pendular. Por un lado no se le desea y es visto como un problema, y del otro, resulta siendo la solución a los problemas de los dos países; tanto de mano de obra en España, como de proveedor que disminuye la pobreza en Colombia. En los dos casos, las necesidades de los países se erigen por encima de aquellas de las personas, desconociendo así sus derechos como ciudadanos⁸⁵⁹.

En este mismo sentido, desde la prensa colombiana fue posible identificar la importancia que atribuyó el Gobierno colombiano a la migración de colombianos hacia España debido al tema de las remesas⁸⁶⁰. Estas sirvieron de detonante para las investigaciones sobre migraciones colombianas que se realizaron en la época, así como de las iniciativas por parte del Gobierno colombiano que buscaron canalizar los fondos enviados por ellos al país. Desde la perspectiva del Gobierno colombiano, transmitida a través de la prensa de ese país, la migración de los colombianos no representó una pérdida, sino todo lo contrario. Las remesas que envían surgen como la solución necesaria para el aumento del poder adquisitivo de las familias y por consiguiente, en algunos casos, la capacidad de inversión en sectores como el inmobiliario en Colombia, contribuyendo así a una imagen extractiva⁸⁶¹ de los inmigrantes.

⁸⁵⁹ Esto pudo apreciarse a lo largo del análisis de los artículos de la prensa, particularmente cuando hacen referencia a los aspectos positivos de la migración. En ellos se hace énfasis en el mercado potencial que los inmigrantes representan para las entidades bancarias, las inmobiliarias, o las grandes superficies que venden alimentos provenientes de los países de origen de los inmigrantes. Igualmente desde Colombia, las remesas representaron un punto clave en el interés económico de empresas en los mismos sectores que en el caso español, además de la visión positiva de su impacto en la economía colombiana y en la posibilidad para el Estado colombiano de canalizarlas, para que se invirtieran de manera productiva y no únicamente de consumo, tal como se venía haciendo por parte de las familias.

⁸⁶⁰ Según Luz Marina Díaz, “las remesas fueron el toque mágico para que el Gobierno colombiano, las agencias financieras, los organismos internacionales y las instituciones colombianas, volvieran sus ojos hacia los migrantes”. DÍAZ, Luz Marina, *Olvidados y Ofendidos: Esbozo histórico de la migración colombiana*, Medellín, Revista Desde la Región, n° 50, septiembre 2008, p.17.

⁸⁶¹ GUARNIZO, Luis Eduardo, *El Estado y la migración global colombiana*, Revista Migración y Desarrollo. Primer semestre, 2006.

Las noticias sobre el asentamiento de la población colombiana emanan principalmente de la prensa española. A pesar de que se pudo constatar su presencia a lo largo del territorio español, estas se concentraron principalmente en la ciudad de Madrid, como ya era el caso en los noventa. Su inserción laboral, continúa siendo a través del sector servicios, en los mismos empleos y con la misma repartición por sexos que se constataba en la década anterior, la diferencia durante estos seis años, es el enfoque de conflictividad con el que se orientan al insistir en los hechos recurrentes de abuso y de explotación por parte de los empleadores, lo que reenvió a una imagen generalizada de marginalización de los colombianos. Si bien estos artículos sirven como una denuncia de las situaciones por las que atraviesan, la recurrencia a este tipo de asociaciones, no permitieron la emergencia de situaciones normalizadas con respecto a su inserción laboral⁸⁶². Este mismo tratamiento pudo observarse con respecto a los aspectos relacionados con el acceso a la vivienda y a la salud.

En cuanto a la visión que presentó la prensa de la inserción laboral en esta época, mientras para los periódicos españoles, las personas que trabajan en los servicios domésticos, particularmente las mujeres, fueron presentadas desde una óptica marginal, para los periódicos colombianos, esta misma situación, se ilustró como un sinónimo de esfuerzo y de coraje por parte de las mujeres que trabajan en este sector, y del enfoque que buscó presentar la migración como una estrategia familiar, mucho más que los rotativos españoles.

Es importante destacar que en este periodo la presencia de menores hijos de colombianos, debido en parte a la reagrupación familiar, y su inserción en el medio escolar, hizo aparecer una nueva lectura de alteridad con respecto a la comunidad colombiana. Esta vez referida a los menores y a los jóvenes, orientada desde una óptica problematizada y conflictiva, como ya era el caso con los adultos. El lenguaje aplicado a la migración en general en clave de invasión, fue empleado para hacer referencia al universo educativo, calificando la presencia de estos menores y jóvenes, desde una óptica asociada con el miedo a la invasión y el desplazamiento de los locales, que se reforzó con las estadísticas presentadas en la prensa en torno al aumento en los porcentajes de alumnos extranjeros en los establecimientos escolares españoles. De igual manera se creó en torno a ellos una actitud abierta de rechazo asociada al déficit escolar, la falta de adaptación a la escuela, y a la marginalización de sus familias debido a las condiciones de trabajo y de vivienda de los padres. El discurso del déficit escolar del alumnado inmigrante en general y el de los alumnos colombianos en particular, conllevó a que se creara una falta de crédito de manera

⁸⁶² Tal es el caso del discurso general que se desarrolló en España en torno a la inmigración en general, como quedó retratado en el estudio realizado por Nash Mary, *Inmigrantes en nuestro espejo*, Icaria, Barcelona, 2005.

generalizada en torno a la formación que hubiesen podido adquirir en origen calificándola de inferior al nivel español sin matizar la realidad de estos alumnos. Discurso que al perder de vista la heterogeneidad de la procedencia culturalizó las desigualdades⁸⁶³.

Desde otros ámbitos pero refiriéndonos a los jóvenes colombianos, la muerte de Ronny Tapias en Barcelona, y el tratamiento mediático del que fue objeto, sirvió para centrar la atención de las autoridades y la sociedad en general en torno al tema de las bandas juveniles. La construcción identitaria que de la prensa se desprendió fue justamente la de una alteridad delictiva y desadaptada, completamente desproporcionada que generó una alarma social importante y condujo a la estigmatización de los colectivos inmigrantes, al responsabilizarles de la existencia de este tipo de organizaciones juveniles. El universo discursivo que se creó en torno al tema, evidenció un lenguaje transpuesto de la realidad estadounidense y de algunos países de América Latina y Central, a través de denominaciones de latinoamericanidad, referidas a la violencia de los actos de estos jóvenes que contribuyó a la atmósfera de desconfianza y temor que se creó entorno a ellos⁸⁶⁴. Tanto en el caso del joven Ronny Tapias, como en el de las víctimas colombianas del 11-M, los reenvíos a la realidad colombiana, ya fuera por la prensa o por los mismos testimonios de los inmigrantes colombianos, fueron constantes, a través de ellos se establecieron comparaciones en las que Colombia aparece como sinónimo de violencia y barbarie frente a España el país de las libertades, de ahí la paradoja que se subrayó de manera constante en referencia a estos casos.

La forma en la que los inmigrantes colombianos se apropian de los espacios urbanos, particularmente en Madrid, creó un discurso en torno a su imposibilidad de integración. Esto pudo apreciarse debido al conflicto generado a raíz de la utilización que hicieron los colombianos del parque de Pradolongo, que suscitó un amplio debate en la prensa, confrontándoles de manera directa con la Policía y el Ayuntamiento de Madrid, obligando a la intervención de la Embajada colombiana como mediadora para resolverlo. Como consecuencia de la tensión existente, la diferencia cultural se erigió como una barrera infranqueable al anteponerse el hecho de que no se acoplaban a las normas establecidas por la ciudad, exigidas a todos los ciudadanos. Este discurso creó una auto-representación positiva⁸⁶⁵ de la municipalidad y de los vecinos del barrio de Usera, al atribuir a los

⁸⁶³ Miguel Ángel, PEREDA, Carlos, ACTIS, Walter y GILIBERTI, Luca (Colectivo Ioé), *Inserción en la escuela española del alumnado inmigrante iberoamericano*, Organización de Estados Americanos, 2012, p. 239.

⁸⁶⁴ LAHOSA I CAÑELLAS, Josep, *Bandas latinas. Una aproximación de recuperación social en Barcelona*. En: MARTÍNEZ MARTÍNEZ, Rafael (coord.) *Maras y pandillas juveniles: dos mundos diferentes*, Barcelona, Revista CIDOB d'Afers Internacionals, n°81, 2008, p.174; 179 – 180.

⁸⁶⁵ VAN DIJK, Teun, *Ideología y discurso*, Barcelona, Ariel lingüística, 2003, p.63.

colombianos adjetivos que reenviaron a la falta de cultura, de respecto a la norma y a la incivilidad. A este propósito es de resaltar, como también se pudo demostrar en su momento, que la hipervisibilización del comportamiento de las comunidades de extranjeros influye en la tensión que se crea entre estos primeros y los españoles, así como la apropiación y utilización de espacios traen consigo un sentimiento de desterritorialización por parte de los españoles, que se generó a través de la presencia constante del *otro*⁸⁶⁶.

En lo que concierne a las mujeres, la individualidad femenina prácticamente ausente de la prensa en general o referenciada con respecto a los empleos en el sector doméstico, surgió en esta época desde la violencia femenina y los malos tratos que las acercaron de una representación de alteridad en la que principalmente el conflicto fue noticia⁸⁶⁷. En este mismo registro, es posible ubicar las múltiples referencias a la trata de mujeres con fines de explotación sexual como otro tema referente. La confusión existente entre los términos que empleó la prensa para referirse a este delito, así como la forma en la que definieron a las mujeres colombianas, ocultaron su carácter de víctimas e impidieron que el lector pudiese hacer una identificación de este delito transnacional como un delito en contra de los Derechos Humanos, contribuyendo a situarlo en el nivel discursivo de la prostitución y el proxenetismo y de la inmigración ilegal, agregando un nivel de marginalización aún más importante al carecer de cualquier estatus y posibilidad de acceder a la ley para hacer valer sus derechos. A este respecto es de resaltar la existencia de artículos del periódico *El Mundo* y *El País*, a través de los cuales transmitieron testimonios de mujeres colombianas víctimas de este delito, evidenciando su capacidad de agencia y de fortaleza al denunciar a sus tratantes y rehacer su vida. Así estas notas de prensa contribuyeron a matizar la información sobre ellas y a hacer resurgir aspectos positivos que habían sido relegados del discurso preponderante en torno al tema.

Tanto la delincuencia como el narcotráfico, tal como sucedió en los años noventa, fueron los referentes más importantes con respecto a la comunidad colombiana en España, con la diferencia, que en estos seis años y particularmente en el año 2001, asistimos a un fuerte deterioro de la imagen colectiva debido principalmente a la violencia generada en Madrid por ajustes de cuentas y robos a manos de personas de origen colombiano. En torno a ello, se creó una fuerte alarma social que condujo a la puesta en marcha de dos operativos en contra de la delincuencia colombiana, “Operación café” a nivel de la Comunidad de Madrid, y

⁸⁶⁶ MARTÍNEZ ARANDA, María Adoración, *Relaciones vecinales e inmigración en Madrid*, colección de monografías n°2, Serie Naranja: Estudios Antropológicos, Madrid, Observatorio de las Migraciones y de la Convivencia Intercultural de la Ciudad de Madrid, 2006, p.55.

⁸⁶⁷ NASH, Mary, *Inmigrantes en nuestro espejo*, Icaria, Barcelona, 2005, p.141.

la “Operación LUDECO”, lanzada sobre el modelo de la anterior, pero a nivel nacional, que a través de redadas en los lugares de reunión de la comunidad colombiana, el control de documentación y posibilidades de abrir expedientes de expulsión para aquellos que no los tuvieran al momento solicitado, entre otras acciones, crearon una amalgama entre la delincuencia en España y la inmigración colombiana, que estuvo dada desde un discurso institucional reforzado por el rol de la prensa tanto colombiana como española. Este cariz de miedo que se creó, tuvo consecuencias negativas para los inmigrantes colombianos que fueron objeto de actos de discriminación y xenofobia, debidos a la creciente desconfianza hacia ellos y de su parte igualmente, generó un temor constante ante la posibilidad de ser controlados y terminar expulsados. A pesar de las reacciones de diferentes sectores políticos y sociales en contra de estas medidas que estigmatizaban a los inmigrantes colombianos, estas no fueron retiradas y por el contrario otros operativos de este tipo salieron a la luz nuevamente en el año 2005⁸⁶⁸.

Dentro de los discursos que podríamos llamar alternativos a la visión de conflicto y delincuencia, surgieron aquellos referentes a los colombianos como sinónimo de éxito y transformación positiva del entorno. Así, a través de sus testimonios, la prensa española permitió identificar que existen casos de normalización en los que no priman la precariedad y los problemas de papeles como preconiza el discurso general. Los espacios en los que se ubica esta alteridad se refieren a locutorios, tiendas de productos colombianos, bares o restaurantes, que se encuentran relacionados con el desarrollo económico de las ciudades en las que viven, con los que contribuyen a la creación de empleo y generan espacio de intercambio no solamente entre colombianos o latinoamericanos, sino también con los españoles que se interesan en estos nuevos productos. Por otro lado resaltaron igualmente la importancia de los locutorios, como espacios que juegan un rol importante, en tanto proveedores de información y redes de apoyo, en la posibilidad de crear un proyecto migratorio o de poderse instalar y conocer el funcionamiento de la sociedad y la administración española para los recién llegados⁸⁶⁹. Son colombianos que igualmente participan de la creación de una imagen alternativa de la inmigración, creada desde los

⁸⁶⁸ Tal fue el caso de la operación puesta en marcha por la Policía en el barrio La Latina, en la que a través de circulares dirigidas a la población, se les solicitaba ser vigilantes frente a los suramericanos. (*Una carta distribuida por la Policía pone bajo sospecha a 215.000 suramericanos*, *El Mundo*, 20/03/2003).

⁸⁶⁹ A este respecto referirse a: MARTÍNEZ, Luz María, PEÑARANDA-COLERA, María Carmen, VITORES Ana y IÑIGUEZ-RUEDA, Lupicinio, *Los locutorios como espacios de integración: Las tecnologías de la información y la comunicación en la construcción de redes e identidades*, *Psicoperspectivas, Individuo y Sociedad*, nº1.vol 10, enero – junio de 2011.

propios inmigrantes a través de los medios de comunicación que empiezan a surgir, como los periódicos latinos gratuitos y las emisoras de radio entre otros.

En lo que concierne a la relación entre la comunidad en sí, fue posible identificar el rol de las asociaciones de colombianos como articuladores de espacios y celebraciones que buscan recrear la identidad colombiana en España. Identidad, que como quedó expuesto, no necesariamente corresponde a la diversidad existente en el país, ni a aquella de los inmigrantes colombianos, que resalta el folclore y las tradiciones de la zona caribe colombiana, como elementos de representación tanto al interior de la comunidad, como a través de la imagen que crean los otros de ella⁸⁷⁰. Los artículos de la prensa que transmitieron, estas actividades principalmente aquella que se celebró simultáneamente con una fiesta tradicional madrileña, evidenciaron la posibilidad de ver la cultura del otro como un intercambio y no como una barrera, así como permitieron concebir la comunidad colombiana desde un ángulo diferente a la conflictividad. Sin embargo estas representaciones quedan al margen de un discurso en el que la normalidad no es noticia.

De esta manera la homogenización de las trayectorias alrededor de una imagen de conflicto, delincuencia y marginalización, excluyeron la multiplicidad de realidades existentes al interior de una misma comunidad, generando relaciones de subalternidad⁸⁷¹ que insisten en los aspectos negativos de los colombianos anulando el que contribuyen a través de sus experiencias cotidianas a la construcción de una sociedad heterogénea y tolerante.

La investigación propuesta en esta tesis, puso en evidencia la mención constante y preponderante de la inmigración colombiana en las ciudades, de esta forma Barcelona, Valencia, y Madrid principalmente resultan ser los lugares referentes de su instalación. Espacios urbanos de por sí congestionados en constante transformación, en los que la presencia de los inmigrantes resulta como conflictiva. De este modo queda un vacío importante en términos de lo que puede ser la representación que se elabora de los inmigrantes colombianos en el contexto rural, o en comunidades intermedias, y la manera en la que puede o no influir la imagen que circula a nivel nacional entre las relaciones creadas, o prima una relación de proximidad en la que el conocimiento del otro se adquiere por la experiencia en la convivencia.

⁸⁷⁰ BUSHNELL, David, *Colombia, una nación a pesar de sí misma*, Bogotá, Editorial Planeta colombiana. Edición actualizada, 2007, p.429.

⁸⁷¹ En referencia a las prácticas sociales discriminatorias, creadas a partir de los discursos de alteridad elaborados por los medios de comunicación y por la prensa, referirse a VAN DIJK, Teun, *El discurso como interacción social*, Barcelona, Gedisa Editorial, 2000.

Las diferentes operaciones policiales que se llevaron a cabo contra la delincuencia colombiana, tanto a finales de la década de los noventa como a partir de 2001, dejan múltiples dudas sobre todo desde el punto de vista de su aplicación. Si bien la prensa dio cuenta de su puesta en marcha y de los debates entorno a ellas, no hubo desde la prensa ni desde la bibliografía consultada, forma de establecer hasta cuándo estuvieron vigentes, cuáles fueron realmente sus alcances más allá del año 2001 – 2002.

El trabajo aquí analizado necesita ser profundizado a través de comparaciones con otras comunidades de inmigrantes en España que permitan poner en perspectiva la representación en la prensa de la comunidad colombiana con respecto a las demás dentro del panorama migratorio español, así como sería necesario realizar entrevistas de campo que permitieran tener el testimonio directo de los inmigrantes colombianos sobre las implicaciones que esta representación social ha tenido, de cara a sus relaciones con las otras comunidades de extranjeros, con los españoles, así como para poder determinar la manera en la que ellos mismos se perciben y se interrelacionan.

Dentro de esta idea de auto-representación sería igualmente pertinente ver la manera en la que a través de los medios de comunicación que los inmigrantes colombianos han ido creando, la forma en la que reaccionan frente a una imagen que les es impuesta, construida desde el exterior, en un espacio público que como vimos no necesariamente les da la palabra para interactuar como voceros de sus propias experiencias.

Siguiendo en la misma línea de comparación entre España y Colombia y desde un punto de vista histórico y de representaciones culturales, sería conveniente prolongar este estudio con el fin de situarlo dentro de la época de la crisis económica española, que tuvo lugar en el año 2008, justo tres años después de la fecha final de nuestro análisis, con el fin de establecer cuáles son las imágenes y las representaciones que circularon en torno a la inmigración colombiana en tiempo de crisis, y los elementos discursivos a los que se hizo referencia, para establecer cuáles de los preexistentes continúan, cuáles son modificados y cuáles emergen ante el nuevo contexto político, económico y social en el que se inscriben. En este sentido y desde Colombia, ver la manera en la que la prensa percibe e interpreta esta situación, teniendo en cuenta un componente fundamental en la época que serán los retornos. Característica importante de una nueva fase del ciclo migratorio colombiano, que para los años 2008 – 2010, concierne aproximadamente a unas 10.000 personas⁸⁷²

⁸⁷² MEJÍA, William, *Colombia y las migraciones internacionales. Evolución reciente y panorama actual a partir de las cifras*, Brasilia, Revista Internacional de Movilidad Humana, julio – diciembre, 2012, n°39, Año XX, p.201.

Fuentes, Bibliografía, Sitografía

Fuentes

Periódicos colombianos consultados

Diario *El Tiempo*. 1 de enero de 1990 – 31 diciembre de 2006.

Diario *El Espectador*. 1 de enero de 1990 – 31 diciembre de 2006

Editorial, *Y seguimos adelante*, *El Espectador*, 09/05/2008.

<http://www.elespectador.com/opinion/editorial/articulo-y-seguimos-adelante>. (Consultado 10/10/2014)

Periódicos españoles consultados

Diario *El País*. 1 de enero de 1990 – 31 diciembre de 2006.

Octubre – diciembre. Mayo – junio 2006 Dossier especial migraciones

Informe: “*La influencia negativa de actuaciones delictivas de extranjeros*”, reproducido por el periódico *El País* y consultable en:

http://elpais.com/diario/1993/06/22/madrid/740748255_850215.html. (Consultado el 06/09/2014)

Diario *El Mundo*. 1 de enero de 1990 – 31 diciembre de 2006.

Dossier especial sobre poblaciones emigrantes en España

Fuentes secundarias

Diarios y otras publicaciones de prensa consultadas

Otros diarios consultados en Colombia

Diario el País

Diario el colombiano

Diario la Patria

Revista Semana. *Un legado hecho historia*. Octubre 30 de 2006. Especial sobre la inmigración en Colombia.

Otros diarios consultados Francia

- Charlie Hebdo. Avril – Juin 2006 (hebdomadaire)
 Courrier International. Avril – Juin 2006 (hebdomadaire)
 Le Canard enchaîné. Avril – Juin 2006 (hebdomadaire)
 Les Échos. Avril – Juin 2006 (quotidien)
 Le Figaro. Avril – Juin 2006 (quotidien)
 L'Humanité. Avril – Juin 2006 (quotidien)
 Libération. Avril – Juin 2006 (quotidien)
 Le Monde. Avril – Juin 2006 (quotidien)
 Le Monde, *L'Atlas des migrations. Les routes de l'humanité*. Hors série. 2008 – 2009.
 Le Monde diplomatique. Avril – Juin 2006 (mensuel)
 GRESH, Alan et al (2006): *L'Atlas du Monde diplomatique, Mondialisation, gagnants et perdants*, France, Broard, pp.82-114
 Le Parisien- Aujourd'hui en France. (Quotidien)Avril – Juin 2006
 Ouest France. Avril – Juin 2006 (quotidien)
 Presse- Océan. Avril – Juin 2006 (quotidien)

Instituciones contactadas y responsables entrevistados en Colombia y España

- Baca Jorge, Jefe de Misión, Organización Internacional para las Migraciones Colombia
- Khoudour – Castéras David, Universidad Externado de Colombia. Centro de Investigaciones sobre las migraciones (julio 2008)
- Lizarazo Celina, Fundación INPOLDEM. Políticas migratorias (julio 2008)
- Mejía William, Universidad Tecnológica de Pereira. Grupo Alma Mater (agosto 2008)
- Oliván Fernando, Profesor titular de Derecho Constitucional de la Universidad Rey Juan Carlos de Madrid, miembro del equipo que redactó la primera ley de extranjería en España en 1985, bajo el gobierno de Felipe González. (diciembre 2011)
- Orduz, Nestor, Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia. Programa Colombia Nos Une. (agosto 2008)
- Osorio Luz Marina, América, España Solidaridad y Cooperación. Pereira (agosto 2008)

- Seminario de Expertos, Universidad Rey Juan Carlos. Intercambio sobre medios de comunicación y migración en España, realizado con representantes de *Diario Latino* de Madrid, Ibarra Esteban, fundador de Movimiento contra la intolerancia en España, Rafael Cely, Periodista colombiano en Gestiona Radio FM Madrid Laura Nuño, Asesora de comunicación de la defensoría del pueblo (abril 2012)

Bibliografía general

Historia y civilización de América Latina y de Colombia

ALCÁNTARA SÁEZ, Manuel e IBEAS MIGUEL, Juan Manuel (eds.), *Colombia ante los restos del siglo XXI: Desarrollo, Democracia y Paz*, Salamanca, Ediciones Universidad de Salamanca, 2001.

ARAUJO VÉLEZ, Fernando, *Pena Máxima: Juicio al fútbol colombiano*, Bogotá, Planeta, 1995.

ARRIETA, Carlos G, ORJUELA, Luis et al, *Narcotráfico en Colombia: Dimensiones políticas, económicas, jurídicas e internacionales*, Bogotá, Tercer Mundo Editores, 1995.

BEHAR, Olga y BEHAR, Carolina, *El caso Klein: El origen del paramilitarismo en Colombia*, Bogotá, Icono Editorial Ltda, 2012.

CAMACHO GUIZADO, Álvaro (ed.), *Narcotráfico: Europa, Estados Unidos, América Latina*, Barcelona, Universitat de Barcelona, 2007.

CASILDA BEJAR, Ramón, *América Latina y el Consenso de Washington*, Boletín Económico de ICE N° 2803. Del 26 al 2 de mayo, 2004, pp.19 – 37. [En línea] http://cdiflorycanto-oax.org/Administrador/imagenes_editor/files/SESION%20-America%20Latina%20y%20el%20consenso%20de%20Washington.pdf (Consultado el 01/06/2014).

CHAUNU, Pierre, *Histoire de l'Amérique Latine*, Paris, Presses universitaires de France, 2003.

DEL POZO, José, *Histoire de l'Amérique Latine et des caraïbes: de 1825 à nos jours*, Paris, Nouveau Monde éditions, 2006.

GALVIS RAMÍREZ, Alberto, *100 años de fútbol en Colombia*, Bogotá, Planeta, 2008.

GARZÓN, Juan Carlos y OLSON, Eric (eds.) *La diáspora criminal: La difusión transnacional del crimen organizado y cómo contener su expansión*, Washington, Wilson Center, 2013.

GELARD, Jean Pierre et CHEMIN Alain, *L'Amérique Latine : Identités et ruptures*, Rennes, Presse Universitaire de Rennes, 2008.

GÓMEZ, José Hernando, *La economía ilegal en Colombia: tamaño, evolución, características e impacto económico*, Coyuntura Económica, Vol.18, septiembre 1988.

GÓMEZ CARDONA, Olga Lucía, *El secuestro un reto del siglo XXI: Balance y perspectivas para Colombia*, La Gaceta Caese, n°25, diciembre, 2007. [En línea] <http://www.paislibre.org/site/images/stories/pdfnueva/GACETAS/GACETA25.pdf> (Consultado el 01/06/2014).

GÓMEZ MULLER, Alfredo, *La reconstrucción de Colombia: escritos políticos*, Medellín, Editorial La carreta, 2008.

GONZÁLES ARIAS, José Jairo, y MARULANDA ÁLVAREZ, Elsy, *Historia de la frontera colonización y guerra en el Sumapáz*, Bogotá, CINER, 1990.

GONZÁLEZ, Fernán E (ed.), *Violencia Política en Colombia: “De la nación fragmentada a la construcción del Estado”*, Bogotá, CINEP, 2003.

GUTIÉRREZ ARGUELLO, Soraya, La verdad sobre el proceso de desmovilización paramilitar y su aporte a la paz, Colectivo de Abogados, José Alvear Restrepo, Editorial Cajar, 5 de agosto de 2010.[En línea] <http://www.colectivodeabogados.org/editorial/editorial-cajar/La-verdad-sobre-el-proceso-de> (Consultado el 10/06/2014).

HALPERIN DONGHUI, Tulio, *Historia contemporánea de América Latina*, Madrid, Alianza editorial, 2005.

KALMANOVITZ, Salomón, *Economía y Nación: Una breve historia de Colombia*, Bogotá, Editorial Norma, 2007.

KALMANOVITZ, Salomón (ed.), *Nueva economía histórica de Colombia*, Bogotá, Fundación Universidad de Bogotá Jorge Tadeo Lozano, Editora Aguilar, Altea, Taurus, Alfaguara S.A, 2010.

LAIR, Éric, *Los grupos “paramilitares” en Colombia entre la guerra y la paz*, Revista Historia política, Universidad del Rosario, Bogotá. [En línea] http://historiapolitica.com/datos/biblioteca/2j_lair.pdf (Consultado el 10/06/2014).

LANCHA, Charles, *Histoire de l'Amérique hispanique de Bolivar à nos jours*, Paris, L'Harmattan, 2003.

LAURENT, Muriel, *La cooperación externa de la Unión Europea en materia de lucha contra la droga*, Colombia Internacional, Universidad de los Andes, Enero – Marzo, 1997.pp. 17 – 29. [En línea] <http://colombiainternacional.uniandes.edu.co/view.php/249/index.php?id=249> (Consultado el 11/11/2014).

LÓPEZ DE LA ROCHE, Fabio, *Las ficciones del poder: Patriotismo, medios de comunicación y reorientación afectiva de los colombianos bajo Uribe Vélez (2002 – 2010)*, Bogotá, Instituto de Estudios Políticos y Relaciones Internacionales, Universidad Nacional de Colombia, Penguin Random House, 2014.

MANIGAT, Leslie, *L'Amérique Latine au XXe siècle*, Paris, Editions du Seuil, 1991.

MEJÍA, William, FERNÁNDEZ, Álvaro, VERGARA, Gabriel, GÄRTNER, Guillermo, CIRO, Mónica, *Las “mulas” del Eje Cafetero: Una aproximación multidisciplinaria al fenómeno de los correos humanos internacionales del narcotráfico*, Bogotá, Litomaster, 2002

MOLANO, Alfredo, *Trochas y Fusiles*, Bogotá, Ancora editores, 2003.

MOLANO, Alfredo, *El Plan Colombia y el conflicto armado*, Texto leído ante el parlamento Europeo, Comisión de Cooperación al Desarrollo. Bruselas 12 de Septiembre, 2000. [En línea] <http://revistanumero.net/2006/27plan.html> (Consultado el 01/11/2006).

MOSQUERA, Claudia et al, *Padres y madres en cinco ciudades colombianas: Cambios y permanencias*, Bogotá, Universidad Nacional de Colombia, 2003.

ORTIZ SARMIENTO, Carlos, *La Violence en Colombie: Racines historiques et sociales*, Paris, L'Harmattan, 1990.

PARDO RUEDA, Rafael, *La historia de las guerras*, Bogotá, Ediciones B Colombia, 2004.

PECAUT, Daniel, *Violencia y Política en Colombia: "Elementos de reflexión"*, Medellín, Hombre Nuevo Editores y Universidad del Valle, Facultad de Ciencias Sociales y Económicas, 2003.

PELÁEZ RESTREPO, Hernán, *El milagro del fútbol colombiano*, Bogotá, Editorial Oveja Negra, 1994.

PEREZ SILLER, Javier (coord.), *La « découverte » de l'Amérique : Les regards sur l'autre à travers les manuels scolaire du monde*, Paris, L'Harmattan – George – Eckert – Institut, 1992.

PUYANA VILLAMIZAR, YOLANDA y RAMÍREZ, María Himelda (eds.), *Familias, cambios y estrategias*, Bogotá, Universidad Nacional de Colombia, Colección CES, 2007.

RANGEL SUÁREZ, Alfredo (ed.), *La Batalla perdida contra las drogas: ¿Legalizar es la opción?*, Bogotá, Intermedio Editores, 2008.

REVELLI, Philippe, *Colombie: La paix à mains nues*, Paris, Les Editions de L'Ateliers, 2001.

RIADO, Pierre, *L'Amérique Latine de 1870 à nos jours*, Paris, New York, Masson, 1980.

ROLLAND, Denis, DELGADO, Lorenzo, GONZÁLEZ, Eduardo, NIÑO, Antonio y RODRÍGEZ, Miguel, *L'Espagne, La France et L'Amérique Latine: Politiques culturelles, propagandes et relations internationales, XXe Siècle*, Paris, L'Harmattan, 2001.

RODRÍGUEZ, John, *Las relaciones bilaterales Colombia – España*, Economía y Desarrollo, marzo 2006, n°1, vol.5, pp. 141 – 157 [Disponible en] <http://www.fuac.edu.co/revista/V5N1MAR2006/6%20-%20RELACIONES.pdf> (Consultado el 01/06/2014)

ROUQUIER, Alain, *Amérique Latine*, Paris, Éditions du Seuil, 1998.

RUA SERNA, Juan Camilo, *El derecho a prostituirse: la prostitución a la luz del derecho laboral*, Diálogos de Derecho y Política, Universidad de Antioquia, n°8, enero – abril 2012, [En línea] <http://fr.scribd.com/doc/153928476/el-derecho-a-prostituirse-pdf>. (Consultado el 03/07/2015)

SÁNCHEZ, Gonzalo, *Guerre et Politique en Colombie*, Paris, Editions L'Harmattan, 1998.

SÁNCHEZ, Gonzalo y PEÑARANDA Ricardo (comp.), *Pasado y presente de la violencia en Colombia*, Medellín, La Carreta editores, 2009.

THOUMI, Francisco, *Illegal Drugs in Colombia: From illegal economic boom to social crisis. Forthcoming*. En: The Annals of the American Academy of political and social Science, 2002. [En línea] <http://ann.sagepub.com/content/582/1/102.short> (Consultado el 04/04/2014)

THUAL, François, *Géopolitique de l'Amérique Latine*, Paris, Económica, 1996.

TIRADO MEJÍA, Álvaro (dir), *Nueva Historia de Colombia: Historia política desde 1986*, Bogotá, Editorial Planeta, 1998.

TORRES, Juan Carlos (edit.), *El gran libro del bicentenario*, Bogotá, Editorial Planeta, 2010.

URQUIDI, Víctor y VEGA, Gustavo, *Unas y otras integraciones*, México, El Colegio de México, Fondo de Cultura económica, 1991.

VAYSSIERE, Pierre, *L'Amérique Latine de 1890 à nos jours*, Paris, Hachette, 2006.

VELASQUEZ RIVERA, Edgar, *Historia del paramilitarismo en Colombia*, Historia, São Paulo, 2007, vol.26, n°.1, pp. 134 – 153 [En línea] <http://www.scielo.br/pdf/his/v26n1/a11v26n1> (Consultado el 07/072014)

Historia y civilización de España

ALFAYA, Javier y SARTORIUS, Nicolás, *La memoria insumisa, sobre la dictadura de Franco*, Espasa – Calpe, Madrid, 1999.

BROMBACHER, Daniel y MAIHOLD, Günther, *El negocio transatlántico de la cocaína: opciones europeas ante las nuevas rutas del narcotráfico*, Real Instituto El Cano, Documento de Trabajo, n°.45, 2009. [En línea] http://www.realinstitutoelcano.org/wps/portal/rielcano/contenido?WCM_GLOBAL_CONTE XT=/elcano/elcano_es/zonas_es/america+latina/dt45-2009 (Consultado el 05/06/2013)

CASANOVA, Julián y GIL ANDRÉS, Carlos, *Historia de España en el siglo XX*, Barcelona, Ariel, 2010.

COMMISSION EUROPEENNE, *L'union européenne en action contre la drogue*, Bruxelles, Communautés Européennes, 1998.

DEL ARENAL, Celestino, *La política Iberoamericana de los gobiernos socialistas*, versión ampliada de la publicación *Balance de una década de política iberoamericana de España*, Madrid, CEDEAL 1992. [Disponible en] www.ehu.es/cursosderechointernacionalvitoria/ponencias/pdf/1992/1992_4.pdf (Consultado e 13/07/2014)

DEL ARENAL, Celestino, *La política exterior del gobierno socialista*, Madrid, Política Exterior, vol. 18, n°100, julio – agosto 2004. Pp. 111 – 118, 121 - 126 [Disponible en] <http://www.jstor.org/stable/20645683> (Consultado e 13/07/2014)

DEL ARENAL, Celestino, *La política exterior de España y relaciones con América Latina*, Madrid, Fundación Carolina, 2011.

DE LA FUENTE, Luis, BRUGAL, Teresa, DOMINGO – SALVANY, Antonia, BRAVO, María, NEIRA LEÓN, Montserrat y BARRIO, Gregorio, *Más de treinta años de drogas ilegales en España: Una amarga historia con algunos consejos para el futuro*, Revista Española de Salud Pública, vol.80.n°5. Madrid septiembre – octubre, 2006.pp.505 – 520. [Disponible en] <http://scielo.isciii.es/pdf/resp/v80n5/colaboracion7.pdf> (Consultado el 05/06/2013)

DE LA RIVA, Ion, *Las cumbres Iberoamericanas*, Política Exterior, vol. 6, n°. 28, 1992, pp. 168 – 187. [Disponible en] <http://www.jstor.org/stable/20643293> (Consultado e 13/07/2014)

DELGADO GÓMEZ – ESCALONILLA, Lorenzo, *La política latinoamericana de España en el siglo XX*, Ayer, n°49, pp. 121 – 160, Asociación de Historia Contemporánea, Marcial Pons, 2003.

DÍAZ BARRADO, Mario, *Imagen e historia*, Ayer, n°24, Madrid, Marcial Pons, 1996.

DRAIN, Michel, *L'Economie de l'Espagne*, Vendôme, Presse universitaire de France, collection Que sais-je?, 1968.

ECHANO BASALDUA, Juan Ignacio (dir.), *Reforma penal: Personas jurídicas y tráfico de drogas, justicia restaurativa*, Cuadernos penales José María Lindón, n°8, Bilbao, Universidad de Deusto, 2011. [Disponible en] <http://www.deusto-publicaciones.es/deusto/pdfs/lidon/lidon08.pdf> (Consultado el 05/06/2013)

FERNÁNDEZ, Alexandre, *Les Espagnols. De la guerre civile à l'Europe*, Paris, Armand Collin, 2008.

FONTANA, Josep, *España bajo el franquismo*, Barcelona, Crítica, 1986.

FUSI, Juan Pablo, *Franco*, Madrid, Taurus, 1995.

GARCÍA DELGADO, José Luís, FUSI, Juan Pablo, SÁNCHEZ RON, José Manuel, *Historia de España: España y Europa*, Barcelona, Crítica, 2008, vol.11.

GONZÁLEZ ÁLVAREZ, José Luís (coord.), *Tráfico de seres humanos con fines de explotación sexual, años 2003 – 2004*, Departamento de Análisis Criminal de la Unidad Técnica de Policía Judicial de la Guardia Civil, Madrid, (s.f.). <http://www.oas.org/atip/reports/trafico seres humanos 2003-04.pdf> (Consultado el 02/05/2013)

GONZÁLEZ SÁNCHEZ, Ignacio, *La cárcel en España: Mediciones y condiciones del encarcelamiento en el siglo XXI*, UNED, Revista de Derecho Penal y Criminología, 3ª época, n° 8, 2012.pp. 351 – 402. [Disponible en]

https://www.academia.edu/2213833/La_carcel_en_Espana_mediciones_y_condiciones_del_encarcelamiento_en_el_siglo_XXI (Consultado el 06/10/2013)

HERMET, Guy, *L'Espagne au XXe siècle*, Paris, Presse Universitaire, 1992.

JULIÁ, Santos, *Un siglo de España, Política y sociedad*, Barcelona, Marcial Pons, 1999.

LARAÑA RODRÍGUEZ – CABELLO, Enrique, *Las drogas como problema social: tipologías y políticas de tratamiento*, REIS, n°34, pp. 83 – 109 [En línea] http://reis.cis.es/REIS/PDF/REIS_034_06.pdf (Consultado el 05/06/2013)

MANZANO MORENO, Eduardo, *Historia de España: Épocas medievales*, Barcelona, Crítica, 2010, vol.2.

LECHADO, José Manuel, *La Movida una crónica de los 80*, Madrid, Algaba ediciones, 2005
MARTÍNEZ, Jesús (coord.), *Historia de España, siglo XX 1939 – 1996*, Cátedra, Madrid, 1999.

MAURICE, Jacques y SERRANO, Carlos, *L'Espagne au XXème siècle*, Paris, Hachette, 1996.

MOLINA PÉREZ, Teresa, *El elemento objetivo y subjetivo en el delito de tráfico de drogas*, Anuario jurídico y económico escurialense, 23, 2005, pp. 93 – 116. [Disponible en] <http://www.rcumariacristina.com/wp-content/uploads/2010/12/03-Teresa-Molina-Perez.pdf> (Consultado el 05/06/2013)

MORADIELLOS, Enrique, *1936 Los mitos de la Guerra civil española*, Barcelona, Atalaya, 2004.

MORADIELLOS, Enrique, *Las caras de Clío: Introducción a la Historia y a la Historiografía*, Oviedo, Universidad de Oviedo, 1992.

MORADIELLOS, Enrique, *La España de Franco (1939 – 1975): Política y sociedad*, Madrid, Síntesis, 2000.

PASTOR, Pascual, *Aproximación histórica a la cocaína: De la coca a la cocaína*. Revista Adicciones, vol.13, supl.n°2 [En línea] www.adicciones.es/ficha_art_new.php?art=43 (Consultado el 05/06/2013)

PÉREZ, Joseph, *Historia de España*, Barcelona, Crítica, 1999.

POWELL, Charles, *El piloto del cambio. El Rey, la monarquía y la transición a la democracia*, Barcelona, Planeta, 1991.

PRESTON, Paul, *El gran Manipulador “la mentira cotidiana de Franco”*, Barcelona, Ediciones B, 2008.

PRESTON, Paul, *La república asediada. Hostilidad internacional y conflictos internos durante la Guerra Civil*, Barcelona, Península, 1999.

PRESTON, Paul, *Franco. Caudillo de España*, Grijalbo, Barcelona. pp. 13-404, 1994.

SANCHIS, Enric: *Trabajo no remunerado y trabajo negro en España*. Departament de Sociologia i Antropologia Social. Universitat de València.pp. 1 – 29 [En línea] <http://pendientedemigracion.ucm.es/info/ec/jec9/pdf/A06%20-%20Sanchis,%20Enric.pdf> (04/01/2015)

SÁNCHEZ – CUENCA, Ignacio, *La política en los gobiernos de José Luís Rodríguez Zapatero*. En: NAVAJAS ZUBELDIA, Carlo e ITURRIAGA BARCO, Diego (eds.), *España en democracia*. Actas del IV Congreso Internacional de Historia de Nuestro Tiempo, Logroño, Universidad de la Rioja, 2014.pp. 97 – 109. [Disponible en:] <http://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/4847538.pdf> (Consultado el 13/07/2014)

SÁNCHEZ – CUENCA, Ignacio, *Años de cambios, años de crisis: ocho años de gobiernos socialistas 2004 – 2011*, Catarata, Fundación Alternativas, Madrid, 2012.

SOTO, Álvaro, *Transición y cambio en España 1975 – 1996*, Madrid, Alianza Editorial, 2005.

SUSAJ, Gentiana y AZKUNAGA, Ane (coords.), *Guía básica para la identificación, Derivación y Protección de las personas víctimas de trata con fines de explotación*, APRAMP (Asociación para la Prevención, Reinserción y Atención de la Mujer Prostituida), 2005.

TAMAMES, Ramón et RUEDA, Antonio, *Estructura económica de España*, Madrid, Alianza editorial, 2008.

TUÑÓN DE LARA, Manuel, *Historia de España. Vols. VIII, IX y X*, Barcelona, Labor, 1980.

TUSELL, Javier, *El gobierno de Aznar. El balance de una gestión, 1996-2000*, Barcelona, Crítica, 2000.

TUSELL, Javier, *El Aznarato, el gobierno del partido popular 1996 – 2003*, Madrid, Aguilar, 2004.

TUSELL, Javier, *La transición española a la democracia*, Madrid, Historia 16, 1991.

TUSELL, Javier, *La alternativa de la derecha (1996 – 2000)* En: NAVAJAS ZUBELDIA, Carlos (ed.), *Actas del III Simposio de Historia Actual*, Logroño, 26 -26 octubre de 2000, Logroño, Gobierno de la Rioja, Instituto de Estudios Riojanos, 2002, pp. 177 – 193.

UGARTE ITURRIZAGA, Aitor, *La necesidad de investigar en comunicación y salud: La campaña “el alcohol es una droga”*, Salud pública del ayuntamiento de Madrid, (s.f.) [En línea] http://www.madridsalud.es/comunicacion_salud/documentos/investigar_cis.pdf (Consultado el 05/06/2013)

VÁSQUEZ MONTALBAN, Manuel, *Crónica sentimental de la transición*, Madrid, Debolsillo, 2005.

VIDAL BENEYTO, José, *Del Franquismo a una democracia de clase*, Madrid, Akal editor, 1977.

VILAR, Pierre, *Historia de España*, Barcelona, Crítica, 2008.

VILAR, Pierre, *La guerra civil española*, Barcelona, Crítica, 2006.

Bibliografía sobre migraciones

Teorías sobre la cuestión migratoria

ARANGO, Joaquín, *Las leyes de las migraciones de E. G Ravenstein, cien años después*, Revista española de investigaciones, octubre – diciembre 1985, n°32, pp. 7 – 26.

ARANGO, Joaquín, *La explicación de las migraciones: Luz y sombra*, Revista Migración y Desarrollo, n°1, Zacatecas, octubre 2003, pp.1 – 30. [En línea] http://pendientedemigracion.ucm.es/info/gemi/descargas/articulos/42ARANGO_La_Explicacion_Teorica_Migraciones_Luces_Sombras.pdf (Consultado el 15/01/2012).

BERRITO, Carolina, *Mémoires et migration : «ou l'expérience migratoire à l'épreuve de la mémoire»*, Angers, Université Catholique de l'Ouest, 1995.

BLAUD, Célestine, *La migration pour études*, Paris, L'Harmattan, 2001.

BORJAS, George, *Economic theory and International migration*, International Migration Review, autumn 1989, vol.23, n°3. pp. 457 – 485. [Disponible en] <http://www.jstor.org/stable/2546424> (Consultado el 15/01/2012).

CASTLES, Stephen y DELGADO, Raúl, *Migración y desarrollo: Perspectivas desde el sur*, México, Universidad Autónoma de Zacatecas, 2007.

CASTLES, Stephen y MILLER, Mark, *La era de la migración: Movimientos internacionales en el mundo moderno*, México, Universidad Autónoma de Zacatecas, Fundación COLOSIO, Secretaría nacional de gobernación, Miguel ángel Porrúa, 2004.

CASTLES, Stephen y KOSACK, Godula, *Immigrant workers and Class structure in Western Europe*, Londres, Oxford University Press, 1975.

CASSELLI, Graziella et al, *Les déterminants de la migration*, Paris, Institut National d'études démographiques, 2003.

CHAUMONT, Jean Michel y MACHIELS, Christine (dir.) *Du sordide au mythe : l'affaire de la traite de blanches (Bruxelles, 1880)*, Bruxelles, Presse Universitaire de Louvain, 2009.

CHARLOT, Bernard, *L'école en mutation*, Paris, Payot, 1987.

GRESH, Alain, *L'atlas du monde diplomatique*, Paris, Le monde diplomatique, 2006.

JAFFRELOT, Christophe y LEQUESNE, Christian, *L'Enjeu mondial. Les migrations*, Paris, Presse de la fondation nationale des sciences politiques, 2009.

KHOUDOUR CASTERAS, David, *Taux de change fixes et migrations internationales. L'étalon-or à la une de la théorie des zones monétaires optimales*, Revue de L'OFCE, Observations et diagnostics économiques, Juillet 2002.

HARRIS, John y TODARO, Michael, *Migration, unemployment and development: a two-sector analysis*, American Economic Review, 60, 1970, vol. 1, pp. 126 – 142. [En línea] <http://www.aeaweb.org/aer/top20/60.1.126-142.pdf>. (Consultado el 15/01/2012).

Hommes et Migrations, *La convention des Nations unies sur les droits des travailleurs migrants : Enjeux et perspectives*, Janvier-février 2008, n° 1271.

KNAFOU, Rémy, *La planète nomade « les mobilités géographiques d'aujourd'hui »*, Paris. Belin, 1998.

LEE, Everette, *A Theory of migrations*, Demography, 1966, vol. 3, n° 1, pp.47 – 57. [En línea] <http://www.students.uni-mainz.de/jkissel/Skripte/Lee.pdf> (Consultado el 15/01/2012).

MASSEY, Douglas, ALARCÓN Rafael, DURAND, Jorge, GONZÁLEZ, Humberto, *Return to Aztlán: The social process of international migration from Western Mexico*, Berkeley and Los Angeles University. University of California press, 1987.

MASSEY, Douglas et al, *Theories of international migration: A review and appraisal*, Population and development review, september 1993, vol. 19, n° 3. pp. 431 – 466. [En línea] http://cis.uchicago.edu/outreach/summerinstitute/2011/documents/sti2011-parks_theories_of_international_migration.pdf (Consultado el 15/01/2012).

MERCKLING, Odile, *Emploi, migration et genre*, Paris, L'Harmattan, 2003.

ORGANISATION DE COOPERATION ET DEVELOPPEMENT ECONOMIQUES, *Tendances des migrations internationales*, Paris, SOPEMI, 2001.

PIORE, Michel, *Birds of passage: Migrant Labor and industrial societies*, Cambridge, Cambridge University Press, 1979.

PORTES, Alejandro, *Labor, Class and the international system*, New York, Academic press, 1981.

PORTES, Alejandro, «*Conclusion: Theoretical convergences and empirical evidence in the study of immigrants transnationalism*» International Migration Review, 2003, vol.37, n°3, pp. 874 – 892 [Disponible en] <http://www.jstor.org/stable/30037760?origin=JSTOR-pdf> (Consultado el 15/01/2012).

REA, Andrea y TRIPIER, Maryse, *Sociologie de l'immigration*, Paris, La Découverte, 2003.

RODIER, Claire y TERRAY Emmanuel, *Immigration : fantasmes et réalités. Pour une alternative à la fermeture des frontières*, Paris, La découverte, 2008.

STARK, Oded y TAYLOR, Edward, *Relative deprivation and international migration*, Demography, February 1989, vol. 26, n° 1, pp. 1 – 14. [Disponible en] <http://www.jstor.org/stable/2061490>. (Consultado el 15/01/2012).

TODARO, Michael, *A model of labor migration and urban unemployment in less developed countries*, The American Economic Review, march 1969, vol. 59, n°1, pp. 138 – 148. [Disponible en] www.jstor.org/sici?sici=0002-8282%281969%2959%3A1%3C138%3AAMOLMA%3E2.0.CO%3B2-M&origin=repec (Consultado el 15/01/2013).

WIHTOL DE WENDEN, Catherine, *Atlas Mondial des migrations*, Paris, Autrement, 2009.

Estudios generales sobre migraciones latinoamericanas, migraciones colombianas y aspectos relacionados con ellas

ARDILA, Gerardo, (ed.), *Colombia: migraciones, transnacionalismo y desplazamiento*. Bogotá, Colección CES, Universidad Nacional de Colombia, 2006.

AYALA Gloria et al, *Un acercamiento al actual éxodo colombiano al exterior*. Revista Colombia Internacional 51, enero – abril. Facultad de ciencias sociales, departamento de ciencia política. Universidad de los Andes, 2001.

ARBELÁEZ, Alfonso, *El éxodo de los colombianos en el período 1963 – 1973*. Boletín mensual de estadística. Bogotá, Dirección General de Información Técnica, DANE, 1977, Año XXVI, n°310, [Disponible en]: ftp://190.25.231.247/books/BOL_310_1977-137.PDF. (Consultado el 15/01/2012)

ARTAMÓNOVA, Irina, *La emigración internacional: Hijos de los remitentes y las remesas en el Eje cafetero*. Documentos de la Red, 2007, pp.: 42 – 50. [En línea] http://www.migracionescolombianas.edu.co/Documentos/Estadisticas/otros/Articulos/hijos_irina.pdf (15/01/2012)

CASTELS, Stephen y DELGADO, Raúl, *Migración y desarrollo: Perspectivas desde el sur*, México, Universidad Autónoma de Zacatecas, 2007.

CÁRDENAS, Mauricio y MEJÍA, Carolina, *Migraciones internacionales en Colombia: ¿Qué sabemos?*, Working papers, agosto de 2006, n°30 [Disponible en:] <http://www10.iadb.org/intal/intalcdi/pe/2009/02989.pdf> (Consultado el 06/09/2007)

CHIAROTTI, Susana, *La trata de mujeres: sus conexiones y desconexiones con la migración y los derechos humanos*, Santiago de Chile, Centro Latinoamericano y Caribeño de Demografía (CELADE) – División Población, Banco Interamericano de Desarrollo (BID), Serie Población y desarrollo, 2003, n°39. [Disponible en:] <http://www.cepal.org/publicaciones/xml/4/12554/lc11910-p.pdf> (Consultado el 03/05/2013)

COLOMBIA NOS UNE (coord.), *II Seminario sobre Migración Internacional colombiana y conformación de comunidades transnacionales*. Bogotá, Fondo Editorial de Relaciones Exteriores, 2006.

COLOMBIA NOS UNE (coord.), *I Seminario sobre Migración Internacional colombiana y conformación de comunidades transnacionales*. Bogotá, Fondo Editorial de Relaciones Exteriores, 2003.

CÓRDOVA ALCARAZ, Rodolfo, *Rutas y dinámicas migratorias entre los países de América Latina y el Caribe (ALC) y entre ALC y la Unión Europea*, Bruselas, Organización Internacional para las Migraciones (OIM), 2012.

CÓRDOVA ALCARAZ, Rodolfo, (coord.), *Dinámicas migratorias en América Latina y el Caribe (ALC) y entre ALC y la Unión Europea*, Bruselas, Organización Internacional para las Migraciones (OIM), 2015.

FIDONE, Bianca, PEDRAZA Betty, LONDOÑO, Aura, SUAREZ, Alejandra, MURILLO, Eydis, SÁNCHEZ Carolina, ALARCÓN, Nancy y CORTÉS, Ángela, *Estado del arte: la prevención de la trata de personas en Colombia*, Bogotá, Corporación Espacios de Mujer, Corporación Amiga Joven y Red Tamar, 2012.

FIDONE, Bianca, PEDRAZA, Betty, LONDOÑO, Aura, *La trata de personas en Colombia: La esclavitud moderna*, 2010 [En línea]
<http://www.espaciosdemujer.org/sitio/attachments/article/8/colombia/La%20Trata%20en%20Colombia.pdf> (Consultado el 03/05/2013)

DÍAZ, Luz Marina, *Olvidados y Ofendidos: Esbozo histórico de la migración colombiana*, Medellín, Revista Desde la Región, n°50, septiembre 2008.

GARAY SALAMANCA, Luis Jorge y RODRÍGUEZ CASTILLO, Adriana, *Estudio sobre migración internacional y remesas en Colombia*, Bogotá, Ministerio de relaciones exteriores – Organización internacional para las migraciones (OIM), 2005, vols. I, II, III.

GARAY SALAMANCA, Luís Jorge y RODRÍGUEZ, Adriana, *Características socioeconómicas de la población emigrante internacional ubicada en el AMCO in Memorias del Seminario Migración Internacional, el impacto y las tendencias de las remesas en Colombia*, Bogotá, Ministerio de Relaciones Exteriores, DANE, Banco de la República, Asocambiaria, AESCO, Corporación Alma Mater, UNFPA, OIM, 2005, pp. 33 – 40.

GAVIRIA, Alejandro y MEJÍA Carolina, *Las varias caras de la diáspora: los nexos de los emigrantes colombianos con su país de origen*. Documento CEDE, n°29, mayo 2005.

GONZÁLEZ, María Liliana, *Estado del arte sobre los trabajos migratorios en Colombia (1970 – 2010)*. Revista Análisis Internacional. 2010, n°2.pp.237 – 253.

GRANES, José, MORALES, Álvaro, MEYER, Jean Baptiste, *Las potencialidades y limitaciones de la Red Caldas de investigadores colombianos en el exterior, Migraciones científicas internacionales*. [En línea] http://horizon.documentation.ird.fr/exl-doc/pleins_textes/divers4/010022327-33.pdf. (Consultado el 06/09/2012).

GUARNIZO, Luis Eduardo, *El Estado y la migración global colombiana*, Revista Migración y Desarrollo. Primer semestre, 2006.

GUARNIZO, Luis Eduardo, *La migración transnacional colombiana: implicaciones teóricas, prácticas*”, memorias del Seminario sobre Migración Internacional colombiana y la conformación de sociedades transnacionales, Bogotá, Ministerio de Relaciones Exteriores, junio 18 y 19, 2003.

KHOUDOUR CASTERAS, David (edit.), *En busca de un nuevo EL DORADO, Análisis del fenómeno migratorio colombiano*, Bogotá, Universidad Externado de Colombia, 2007a.

KHOUDOUR CASTERAS, David, *Migraciones internacionales y desarrollo: el impacto socioeconómico de las remesas en Colombia*, Revista de la CEPAL 92, agosto, 2007b.

KHOUDOUR CASTERAS, David, *¿Por qué emigran los colombianos? Un análisis departamental basado en el censo de 2005*, Revista de Economía Institucional, Primer semestre 2007c, vol. 9, n°.16. pp.255 – 271.

HENAO, María Isabel, *Manual de abordaje, orientación y asistencia a víctimas de trata de personas con enfoque de género y derechos*, Bogotá, Ministerio del Interior, Organización Internacional para las Migraciones (OIM), 2012.

KOLLER, Sylvie, *L'un part, l'autre reste: jeunes équatoriens sur la scène migratoire*, Rennes, Presse universitaire de Rennes, 2006.

MÁRMORA Lelio, *Labor Migration in Colombia*, International Migration Review, Autumn 1979, vol.13, n°3, pp. 440 – 454. [Disponible en] <http://www.jstor.org/stable/2545575>. (Consultado el 15/01/2012)

MEJÍA, William y CASTRO Yeim, *Retorno de migrantes a la comunidad andina*, Bogotá, Fundación Esperanza, 2012.

MEJÍA, William, *Colombia y las migraciones internacionales. Evolución reciente y panorama actual a partir de las cifras*, Brasilia, Revista Internacional de Movilidad Humana, julio – diciembre, 2012, n°39, Año XX, pp.185 – 210.

MEJÍA, William, *Entrecruzamiento de la migración internacional y el narcotráfico en el caso colombiano*, Seminario Migraciones, Migrante e Integración social, Medellín, agosto, 2007.

MEJÍA, William, *Narcotráfico: Un pretexto para la discriminación de los migrantes colombianos y de otras nacionalidades*, Asociación de estudios latinoamericanos, Las vegas, Nevada, octubre 2004.

MEJÍA, William y TORO, Germán, *Migraciones y microtráfico: el caso del Eje Cafetero colombiano*, Manizales, Cultura y Droga, enero – diciembre 2003, n°10, pp. 183 –209.

PAPAIL, Jean, *De asalariado a empresario: la reinserción laboral de los migrantes internacionales en la región Centro Occidente de México*, en, El Colegio de la Frontera del Norte, Tijuana: Julio- Diciembre, 2003

PETROSSIELLO, Allison, *Género en marcha: trabajando el nexo migración – desarrollo desde una perspectiva de género*, Santo Domingo, ONU Mujeres, 2013.

RIPOLL, Alejandra, *Colombia: semillero para la trata de personas*, Revista de Relaciones Internacionales, Estrategias y Seguridad, enero – junio 2008, vol. 3, n° 1, pp. 175 – 186. [Disponible en] <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=92730107> (Consultado el 03/05/2013)

SOLIMANO, Andrés (coord.), *Migraciones internacionales en América Latina. Booms, crisis y desarrollo*, México, Fondo de Cultura Económica, 2008.

TOVAR, Luis Miguel y VÉLEZ, Juan Sebastián, *Los efectos de la migración internacional en las condiciones de vida de los hogares colombianos*. Revista Desarrollo y Sociedad, Segundo Semestre 2007, pp. 155 – 197.

TOVAR, Hermes, *Emigración y éxodo en la historia de Colombia*, Amérique Latine Histoire et Mémoire. Les Cahiers ALHIM 3, 2001 [Disponible en] <http://alhim.revues.org/522> (Consultado el 15/01/2012)

TOVAR RAMÍREZ, Ariadna, SORIA MONTAÑEZ, Paloma (coords.), *La trata y la explotación en Colombia no se quiere ver, no se puede hablar*, Women's Link Worldwide, 2013.

VARGAS TRUJILLO, Elvia, FLÓREZ, Carmen Elisa y MENDOZA SIMONDS, Laura María, *Trata de personas en Colombia: Una aproximación a la magnitud y comprensión del problema*. Bogotá, OIM, Universidad de los Andes, 2011.

Estudios generales sobre migraciones hacia Europa

ARGEREY, Patricia (coord.), *El fenómeno de la inmigración en Europa. Perspectivas jurídicas y económicas*, Madrid, Editorial Dickinson, 2005.

BADE, Klaus, *L'Europe en mouvement: «La migration de la fin du XVIII siècle à nos jours»*, Paris, Éditions du Seuil, 2002.

BADO, Charles, *Nantes et ses étrangers*, Nantes, Centre Interculturel de Documentation, 2009.

BERRAMDANE, Abdelkhaleq, ROSSETO, Jean (dirs.), *La politique européenne d'immigration*, Paris, Karthala, 2009.

HAUTE CONSEIL Á L'INTÉGRATION, *Le bilan de la politique d'intégration 2002-2005*, Paris, La documentation française, 2006.

LANG Jack y LE BRAS Hervé, *L'immigration positive*, Paris, Odile Jacob, 2006.

NAÏR, Sami et DE LUCAS, Javier, *Le déplacement du monde, Immigrations et thématiques identitaires*, Paris, Kimé, 1996.

NICOLLEAU, Carole, *Etudier, travailler et vivre dans un autre pays européen*. Nantes, Université de Nantes, 1999.

TEMIME, Emile, *France terre d'immigration*, Découvertes, Paris, Gallimard, 1999.

RÉGNARD, Corinne, *Rapport annuel de la direction de la population et des migrations*, Paris, Ministère de l'emploi, de la cohésion sociale et du logement, 2004.

WEIL, Patrick, *La République et sa diversité*, Paris, Editions du Seuil, 2005.

WEIL, Patrick, *La France et ses étrangers*, Paris, Folio Gallimard, 2005

Estudios generales sobre la migración hacia y desde España

AGUILERA IZQUIERDO, Raquel, *El acceso de los inmigrantes irregulares al mercado de trabajo: los procesos de regularización extraordinaria y el arraigo social y laboral*, Revista del Ministerio de Trabajo y de la Inmigración, 2006, n°63, pp.175 – 196.

AGRELA, Belén, *La política de inmigración en España: Reflexiones sobre la emergencia del discurso de la diferencia cultural*, Migraciones Internacionales, el Colegio de la Frontera Norte, Tijuana, enero-junio 2002, vol. 1, n°2, pp.93 – 120.

ALTED, Alicia, ASENJO, Almudena (coords.), *De la España que migra a la España que acoge*, Madrid, Fundación Francisco Largo Caballero Obra social de Caja Duero, 2006.

BARBOSA RODRIGUES, Fernando, *Parque Pradolongo distrito de Usera: uso de los espacios públicos en la ciudad de Madrid*, Informe n°5, Madrid, Observatorio de las Migraciones y de la Convivencia Intercultural de la Ciudad de Madrid, noviembre 2006. [Disponible en] http://www.madrid.es/UnidadesDescentralizadas/Inmigracion/EspInformativos/MadridConvive/Observatorio/Publicaciones/Publicaciones%20anteriores/Serie%20Informe/Informe_5.pdf (Consultado el 03/05/2015)

BATUECAS FLORINDO, Juan Manuel, *La expulsión del extranjero en la legislación española*, Alicante, Editorial Club Universitario, 2009.

BENLLOCH SANZ, Pablo, y DE HUIDOLMO, José María Ruiz, *El nuevo reglamento de Extranjería español. El proceso de normalización*, Revista Migraciones, Instituto Universitario sobre Migraciones, Universidad Pontificia Comillas, junio 2005, n°17, pp. 252 – 269. [Disponible en:] https://www.urjc.es/ceib/espacios/migraciones/curso/materiales/P_Charro_El_nuevo_Reglamento_extranjeria.pdf (Consultado el 08/01/2015)

BOZA MARTÍNEZ, Diego, *La expulsión de residentes de larga duración como consecuencia de condena penal y la jurisprudencia del TEDH*. En: Memorias del VI encuentro Internacional de Investigaciones en Derecho de Inmigración y Asilo, Valencia junio 2012. pp. 1 – 11. [Disponible en] http://idh.uv.es/migralaw/PDF/Diego_Boza.pdf (Consultado el 03/06/2013)

CACHÓN, Lorenzo, *la formación de la “España inmigrante”: Mercado y Ciudadanía*, REIS, 2002; pp. 95 – 126. [Disponible en] <http://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=263524> (Consultado el 10/09/2014)

CEA D'ANCONA, María Ángeles y VALLES MARTÍNEZ, Miguel, *Evolución del racismo y la xenofobia en España (informe 2009)*, Subdirección General de Información Administrativa y Publicaciones, Ministerio de Trabajo, Madrid, 2009 [Disponible en] <http://crisi.creuroja.org/Uploads/docs/Evoluci%F3n%20del%20racismo%20y%20la%20xenofobia%20en%20Espa%F1a.pdf> (Consultado el 09/08/2015)

DEFENSORÍA DEL PUEBLO, *Los retos de las políticas públicas en una democracia avanzada*, Vitoria, Ararteko, 2011.

DEL CAMPO, Eduardo, *Odiseas: Al otro lado de la frontera: Historias de la inmigración en España*. Sevilla, Fundación José Manuel Lara, 2007.

DE LUCAS, Javier, *Inmigración y Globalización. Acerca de los presupuestos de una política de inmigración*, Revista Electrónica de Derecho de la Universidad de la Rioja (REDUR), junio 2003, n°1, pp. 43 – 70 [En línea] <http://roderic.uv.es/handle/10550/2098> (Consultado el 20/04/2010)

DE PRADA Miguel Ángel, PEREDA, Carlos, ACTIS, Walter y GILIBERTI, Luca (Colectivo Ioé), *Inserción en la escuela española del alumnado inmigrante iberoamericano*, Organización de Estados Americanos, 2012. [Disponible en] http://www.colectivoioe.org/index.php/publicaciones_libros/show/id/99 (Consultado el 02/06/2015)

AJA, Eliseo, ARANGO, Joaquín, OLIVER, Josep (coords.), *La inmigración en la encrucijada. Anuario de la inmigración en España*, Consejo Superior de Cámaras de Comercio, Diputació de Barcelona, Fundació Jaume Bofill, Fundación José Ortega y Gasset, Institut de Dret Públic y Unicaja, Barcelona, 2009.

EGUREN, Joaquín, *El uso de los espacios públicos por los inmigrantes latinoamericanos de origen andino en la ciudad de Madrid*, Revista ciencias Sociales 29, Segundo Semestre 2012. [En línea] http://www.revistacienciasociales.cl/archivos/revista29/pdf/rcs29_art07.pdf (Consultado el 03/05/2015)

FABRA, Luis y SUBERO, Bienvenido, *Panorama registral, impagos hipotecarios de vivienda*, Centro de procesos Estadísticos y Servicio de Sistemas de Información del Colegio de Registradores, España, 2012. [Disponible en] http://www.registradores.org/detalle_notas_prensa.jsp?DS48.PROID=21679 (Consultado el 03/05/2015)

FEIXA, Carles (dir.), *Jóvenes latinos: espacio público y cultura urbana*, España, Ajuntament de Barcelona, Anthropos Editorial 2006.

GÓMEZ CIRIANO, José Emilio, *La política migratoria de España y de la Unión Europea a través de sus instrumentos legislativos*, Cartilla sobre migración n°9. Imprefepp, 2004 [Disponible en] <http://www.fes-ecuador.org/media/pdf/migracion9.pdf> (Consultado el 20/01/2012)

IZQUIERDO, Antonio, *La inmigración inesperada: La población extranjera en España 1991 – 1995*, Madrid, Trotta, 1996.

IZQUIERDO ESCRIBANO, Antonio (compil.), *Políticas migratorias: La interacción del Estado, el Mercado y la Ciudadanía*, Actas del Seminario Internacional de Políticas Migratorias (SIPM-2007) Murcia, 20 al 22 de Septiembre 2007.

LAHOSA I CAÑELLAS, Josep, *Bandas latinas. Una aproximación de recuperación social en Barcelona*. En: MARTÍNEZ MARTÍNEZ, Rafael (coord.) *Maras y pandillas juveniles: dos mundos diferentes*, Barcelona, Revista CIDOB d'Afers Internationals, n°81, 2008.pp. 173 – 189. [Disponible en] <http://www.red-redial.net/referencia-bibliografica-33476.html> (Consultado el 02/06/2015)

LÓPEZ CORRAL, Miguel, *Barcelona y Madrid: dos realidades distintitas ante el fenómeno de las bandas latinas*, En, MARTÍNEZ MARTÍNEZ, Rafael (coord.) *Maras y pandillas juveniles: dos mundos diferentes*, Barcelona, Revista CIDOB d'Afers Internationals, n°81, 2008.pp.191 – 2006 [Disponible en] <http://www.red-redial.net/revista-revista,cidob,d,afers,internationals-151-2008-0-81.html> (Consultado el 02/06/2015)

LORA – TAMAYO D'Ocón, Gloria, *Extranjeros en Madrid Capital y en la Comunidad. Informe 2000*, Delegación Diocesana de Migraciones – ASTI, Madrid, 2001.

MARTÍN CERDEÑO, Víctor, *Alimentación e inmigración: un análisis de la situación en el mercado español*, Distribución y Consumo, marzo – abril 2005, pp. 11 – 41.

MARTÍNEZ ARANDA, María Adoración, *Relaciones vecinales e inmigración en Madrid*, colección de monografías n°2, Serie Naranja: Estudios Antropológicos, Madrid, Observatorio de las Migraciones y de la Convivencia Intercultural de la Ciudad de Madrid, 2006 [Disponible en: http://www.uam.es/otroscentros/imedes/docs/publi/omci/monografia_omci_2.pdf (Consultado el 03/05/2015)

MARTÍNEZ BUJÁN, Raquel, *La reciente inmigración latinoamericana a España*, Santiago de Chile, Naciones Unidas, 2003.

MARTÍNEZ, Luz María, PEÑARANDA- COLERA, María Carmen, VITORES Ana y IÑIGUEZ-RUEDA, Lupicinio, *Los locutorios como espacios de integración: Las tecnologías de la información y la comunicación en la construcción de redes e identidades*, Individuo y Sociedad, n.1.vol 10, enero – junio de 2011. [En línea] <http://www.psicoperspectivas.cl/index.php/psicoperspectivas/article/view/132/173#> (Consultado el 03/05/2015)

MARTÍNEZ VEIGA, Ubuldo, *Organización del trabajo y racismo: El Ejido en el año 2000*, en Migraciones Internacionales, El Colegio de la Frontera del Norte, San Diego, julio-diciembre 2000.

MÁRQUEZ DOMÍNGUEZ, Juan Antonio, GORDO MÁRQUEZ, Mercedes, FELICIDADES GARCÍA, Jesús y DÍAZ DIEGO, José, *Evolución de los contingentes de trabajadores extranjeros en España (1993 – 2011)* En: Camacho Ballesta, José Antonio y Jiménez Olivencia, Yolanda. (eds.). *Desarrollo Regional Sostenible en tiempos de crisis*, Ed. Universidad de Granada, Granada, 2013, vol. 2, cap. 41, pág. 757-780. [Disponible en] <http://hdl.handle.net/10481/27494> (Consultado el 08/01/2015)

NAREDO MOLERO, María, *Entre el miedo y la desprotección: mujeres migrantes en situación irregular frente a la violencia sexual en España*, Madrid, Fundación Aspacia, 2013.

OXFAM INTERMÓN, *Las relaciones bilaterales entre España y Colombia: ¿Dónde quedan los Derechos humanos y el Derecho Internacional Humanitario*, Informe, septiembre de 2010. [Disponible en] <http://www.oxfamintermon.org/es/documentos/09/09/10/relaciones-bilaterales-entre-espana-colombia> (Consultado el 13/07/2014)

RELAÑO PASTOR, Eugenia, *Los continuos cambios de la política de inmigración en España*. En: Migraciones Internacionales, El Colegio de la Frontera del Norte, Tijuana, enero-junio 2004, vol.2, n.º.3.pp.110 – 141.

SÁNCHEZ, Blanca, *Las causas de la emigración española 1880-1930*, Madrid, Alianza editorial, 1944.

SOLÉ, Carlota (coord.), *El impacto de la inmigración en la sociedad receptora*, REIS, 2000, pp.131 – 137 [Disponible en] <http://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=757650> (Consultado el 08/01/2015)

SÁNCHEZ – VALVERDE, Carlos (coord.) *Mediación*, Revista de Educación Social (RES), n.º2, Barcelona, 2004. [En línea] <http://www.eduso.net/res/res/?b=4&c=29> (Consultado el 10/09/2014)

SORIANO GATICA, Juan Pablo, *Adaptación social de las pandillas juveniles latinoamericanas en España. Pandillas y organizaciones juveniles de la calle*. En: MARTÍNEZ MARTÍNEZ, Rafael (coord.) *Maras y pandillas juveniles: dos mundos diferentes*, Barcelona, Revista CIDOB d' Afers Internationals, n.º81, 2008.pp.109 – 137.

TRINIDAD GARCÍA, María Luisa, *Aspectos generales valorativos de la nueva ley de extranjería*, Mediterráneo económico, 2002, vol.1.pp. 265 – 278. [Disponible en] <http://www.publicacionescajamar.es/pdf/publicaciones-periodicas/mediterraneo-economico/1/1-391.pdf> (Consultado el 15/01/2015)

VICENTE TORRADO, Trinidad, *La inmigración latinoamericana en España*, Departement of Economic and Social Affairs, United Nations Secretariat, Mexico city, 30 november – 2 december 2006.

ZAPATA – BARRERO, Ricard, *Multiculturalidad e inmigración*, Editorial Síntesis, 2004.

Migraciones colombianas hacia Estados Unidos

BIDEGAIN, Ana María (coord. – ed.) *Presencia colombiana en Estados Unidos: Caracterización de la población migrante*, Ministerio de Relaciones exteriores, Florida International University – FIU, LACC, Colombian Studies Institute, Bogotá, Imprenta Nacional de Colombia, 2008.

CARDONA, Ramiro (Coord.), *El éxodo de colombianos: un estudio de la corriente migratoria a los Estados Unidos y un intento para propiciar el retorno*, Bogotá, Ediciones tercer Mundo, 1980.

CHANEY, Elsa, *Colombian migration to the United States (part2), Dynamics of migration: International Migration*, Washington DC: Smithsonian Institution, 1976, pp. 87 – 141.

COLLIER, Michael y GAMARRA, Eduardo, *The Colombian diaspora in South Florida* (Working paper N°1), LACC, Working Papers Series. Paper 4, 2001.

GAVIRIA, Alejandro, *Visa USA: fortunas y extravíos de los emigrantes colombianos en los Estados Unidos*, Colombia Internacional, Universidad de los Andes n° 59, enero – junio 2004, pp. 48 – 72.

GAVIRIA, Alejandro y MEJÍA, Carolina, *las varias caras de la diáspora: los nexos de los emigrantes colombianos con su país de origen*, Centro de Estudios sobre Desarrollo Económico CEDE 29, 2005.

GUARNIZO, Luis Eduardo, y PORTES, Alejandro, *Assimilation and Transnationalism: Determinants of Transnational Political Action among contemporary Migrants*. American Journal of Sociology, mayo 2003, vol.108. n°:6, pp.1212 – 1248.

GUARNIZO, Luis Eduardo, *El Transnacionalismo de los inmigrantes: convergencias teóricas y evidencia empírica a partir de los estudios de los colombianos, dominicanos y salvadoreños en Estados Unidos*. En: PORTES, Alejandro (coord.) (2004) *El desarrollo de América Latina. Neoliberalismo, clases sociales y Transnacionalismo*, Bogotá, ILSA, colección En Clave Sur, mayo 2004, 1ª edición, pp.170 – 197.

GUARNIZO, Luis Eduardo, SÁNCHEZ, Arturo Ignacio y ROACH, Elisabeth, *Mistrust, fragmented solidarity, and transnational migration: Colombians in the New York City and Los Angeles*, Ethnic and Racial Studies, mars1999, vol.22, n°2. [La versión en español de este texto] Luis Eduardo, SÁNCHEZ, Arturo Ignacio y ROACH, Elisabeth, *Desconfianza, solidaridad fragmentada y migración transnacional: los colombianos en la ciudad de Nueva York y los Ángeles*. En: PORTES, Alejandro, GUARNIZO, Luis y LANDOLT, Patricia (coords.), *La Globalización desde abajo: Transnacionalismo inmigrante y desarrollo*, México, FLACSO, 2004, pp. 233 – 275.

NATIONAL ASSOCIATION OF LATINO ELECTED AND APPOINTED OFFICIALS EDUCATION FUND (NALEO) and THE TOMÁS RIVERA INSTITUTE, *Diversifying the New York Area Hispanic Mosaic: Colombian and Dominican leaders' assessments of community public policy needs*, USA, The NALEO Educational Fund and The Tomás Rivera Policy Institute, 1997.

NATIONAL ASSOCIATION OF LATINO ELECTED AND APPOINTED OFFICIALS EDUCATION FUND (NALEO) and THE TOMÁS RIVERA INSTITUTE, *Constructing the New York Area Hispanic Mosaic: A demographic portrait of Colombians and Dominicans in New York, USA*, The NALEO Educational Fund and The Tomás Rivera Policy Institute, 1997.

Migraciones colombianas hacia Venezuela y Ecuador

ÁLVAREZ, de Flores, *Evolución histórica de las migraciones en Venezuela: Breve recuento*, Aldea Mundo, Venezuela, Universidad de los Andes San Cristóbal, redalyc, Universidad Autónoma de México, noviembre – abril, 2006 – 2007, vol. 11, n° 022, pp. 89 – 93. [En línea], <http://redalyc.uaemex.mx/pdf/543/54302209.pdf>. (Consultado el 28/01/2012)

ÁLVAREZ, de Flores, *La dinámica migratoria colombo – venezolana: Evolución y perspectiva actual*, Geoenseñanza, julio – diciembre 2004, vol.9-2004 (2), pp.191 – 202. [En línea], <http://www.redalyc.org/src/inicio/ArtPdfRed.jsp?iCve=36090205>. (Consultado el 28/01/2012)

GÓMEZ, Alcides y DÍAZ, Luz Marina, *El estado del conocimiento sobre las migraciones laborales de Colombia a Venezuela 1973 – 1988*, Lecturas de Economía, Medellín, mayo – agosto, 1989, n°29, pp. 9 – 32.

GÓMEZ, Alcides, *La diáspora colombiana: trabajo apreciado y trabajadores despreciados*, Revista Ensayos de Economía, 2008, n°33, pp. 15 – 32.

MURILLO, Gabriel, *La migración de los trabajadores colombianos a Venezuela, la relación ingreso consumo como uno de los factores de expulsión*, Migraciones Laborales, Bogotá, Ministerio de Trabajo y Seguridad Social SENALDE, 1979, n°11.

PI HUGARTE, Renzo, *La migración de trabajadores colombianos al Ecuador*, Migraciones laborales, Bogotá, Ministerio de Trabajo y Seguridad Social SENALDE, 1979, vol.4.

TORALES, Ponciano, *Las migraciones laborales en la frontera de Colombia con Panamá*, Migraciones laborales, Bogotá, Ministerio de Trabajo y Seguridad Social SENALDE, 1979, n°2.

Migraciones colombianas hacia España y otros países de Europa

ACTIS, Walter, *La migración colombiana en España: ¿salvados o entrampados?*, Revista de Indias, 2009, vol. LXIX, n°25 pp. 145 – 170. [En línea]. <http://revistadeindias.revistas.csic.es/index.php/revistadeindias/article/viewArticle/671> (Consultado el 15/01/2012)

APARICIO GÓMEZ, Rosa y GIMÉNEZ ROMERO, Carlos (dirs.), *Migración colombiana en España*, Ginebra, Organización Internacional para las Migraciones, 2003.

BONELLI, Elena y ULLOA, Marcela (coords.), *Tráfico e inmigración de mujeres en España: colombianas y ecuatorianas en los servicios domésticos y sexuales*, ACSUR - Las Segovias, Madrid, 2001.

CIURLO, Alessandra, *Migración colombiana hacia Italia a la luz del género y la familia transnacional*, Bogotá, Universidad Antonio Nariño, Fondo Editorial, 2013.

CRUZ ZUÑIGA, Pilar, GONZÁLEZ GIL, Adriana, y MEDINA MARTÍN, Rocío, (coords.), *La diáspora colombiana: Derechos humanos y migración forzada, Colombia – España 1995 – 2005*, Sevilla, ArCiBel editores, 2008.

CRUZ ZUÑIGA, Pilar Guadalupe, *Aproximación a los flujos y tipologías de la migración colombiana en España 1996 – 2006*, Revista bibliográfica de geografía y ciencias sociales, 2007, vol. XII, N°755. [En línea]: <http://www.ub.edu/geocrit/b3w-755.htm> (Consultado el 15/01/2012)

ECHEVERRI BURITICÁ, María Margarita, *Migraciones colombianas a España: Estado de la cuestión*, CIUM – GIIM, Bogotá, 2011.

ECHEVERRI BURITICÁ, María Margarita, *Fracturas identitarias: Migración e integración social de los jóvenes colombianos en España*, Tijuana, Migraciones Internacionales, enero – junio 2011, vol. 3, n°. 1, Colegio de la Frontera del Norte. pp.141 – 164. [En línea] <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=15103106> (Consultado el 15/01/2012)

ECOT, Fabiola, “A l’ombre des médias”. *Amérique Latine Histoire et Mémoire. Les Cahiers ALHIM* 8, 2004 [Disponible en] <http://alhim.revues.org/418> (Consultado el 09/05/2008)

ESCOBAR BLANCO, Diana, *Migrantes colombianas en Granada: motivaciones y relaciones familiares transnacionales desde la perspectiva de sus protagonistas*. En: GARCÍA y KRESSOVA (coords). *Actas del I Congreso Internacional sobre Migraciones en Andalucía*. Instituto de Migraciones, 2011, pp.1943 – 1950.

GINCEL, Anne , *L’immigration de colombiens en France*, 490f.dactyl. Th. sociologie. : Paris, Université Panthéon-Sorbonne, 2005 [documento inédito]

GINCEL, Anne, *L’immigration des femmes colombiennes en France : pour quelle mobilité ?*, *Mobilités au féminin*, Tanger, 15 – 19, 2005.

GINCEL, Anne, *Santuario, un village colombien à Paris in* *Migrations Latino-américaines*, Paris, *Hommes et Migrations*, novembre-décembre 2007, n° 1270.

GARAY SALAMANCA, Luis Jorge y MEDINA VILLEGAS, María, *La migración colombiana a España, el capítulo más reciente de una historia compartida*, Madrid, Ministerio de trabajo e inmigración, 2007.

GONZÁLEZ GIL, Adriana (ed.) *Lugares, procesos y migrantes: aspectos de la migración colombiana*, Bruselas, P.I.E. Peter Lang, 2009.

GONZÁLEZ, Luz Adriana y RESTREPO, Jair Eduardo, *Prácticas y continuidades de los vínculos parentales en las familias transnacionales colombianas en España (Comunidad*

Valenciana, España – Eje Cafetero, Colombia. Revista latinoamericana de Estudios de Familia, enero – diciembre 2010, vol.2, pp. 79 – 97. [En línea]
http://revlatinofamilia.ucaldas.edu.co/downloads/Rlef2_4.pdf (Consultado el 15/01/2012)

GUARNIZO, Luis Eduardo, *Londres Latina: La presencia colombiana en la capital británica*, México, Universidad Autónoma de Zacatecas, 2008.

HERRERA RAMÍREZ, Fernando, *Reflexiones antes de emigrar*, Bogotá, Megaprint Ltda, 2004.

ESCOBAR, Carolina, *Migrantes colombianas en Granada: motivaciones y relaciones familiares transnacionales desde la perspectiva de sus protagonistas*. En: GARCÍA y KRESOVA (coords.) Actas del congreso Internacional sobre Migraciones en Andalucía. Granada, Instituto de Migraciones, 2012, pp.1943 – 1950.

MALDONADO, René, GONZÁLEZ, Sandra et al, *Remesas internacionales en Colombia*, Centro de Estudios Monetarios Latinoamericanos, Fondo Multilateral de Inversiones, Banco Interamericano de Desarrollo, México, Centro de Estudios Monetarios Latinoamericanos, 2007.

MARTÍNEZ RODRÍGUEZ, Rebeca, *La construcción del otro a partir de estereotipos y la reproducción de los prejuicios a través del lenguaje y del discurso de las élites*. En: GARCÍA CASTAÑO, Francisco Javier y KRESOVA, Nina, (coords.). Actas del I Congreso Internacional sobre Migraciones en Andalucía. Granada, Instituto de Migraciones, 2011 pp. 2253-2261. [Disponible en]
http://migraciones.ugr.es/congreso2011/libroacta/Mesa21/005_Martinez.pdf (Consultado el 15/01/2012)

ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL PARA LAS MIGRACIONES (OIM); INSTITUTO INTERNACIONAL DE INVESTIGACIONES Y CAPACITACIÓN PARA LA PROMOCIÓN DE LA MUJER – INSTRAW, *Estudio sobre Migración internacional y remesas en Colombia*, Colombia, OIM, 2007.

POSSO QUINCENO, Jeanny, *La migración colombiana hacia España: las redes de hogares transnacionales y los cambios en las relaciones de género*, Amérique Latine Histoire et Mémoire. Les Cahiers ALHIM, 2007. [Disponible en]
<http://alhim.revues.org/index2162.html>. (Consultado el 15/01/2012)

POSSO QUINCENO y URREA Fernando, *La migración internacional y los cambios en las relaciones de género y estructura de los hogares: la migración colombiana hacia España*, Revista de Sociología 85, 2007, pp. 109 – 133 [En línea]
<http://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=2471821> (Consultado el 15/01/2012)

RESTREPO VELEZ, Ofelia, *Mujeres colombianas en España: Historias, migración y refugio*, Bogotá, Editorial Universidad Pontificia Javeriana, 2006.

RIVAS Ana María y GONZÁLEZ Herminia (eds.), *Familias transnacionales colombianas: transformaciones y permanencias en las relaciones familiares y de género*, Madrid, Editorial Catarata, 2009.

VICENTE TORRADO, Trinidad, RUIZ BALZOLA, Andrea y UNZUETA SESUMAGA, Amaia, *Remesas, género y desarrollo: las migraciones colombianas en el País Vasco*, Bilbao, Editorial Bakeaz, 2011.

VILLARRAGA, Hernán, *Inmigración colombiana a España: Un estado del arte*, Sociedad y economía, 2009, n° 17, pp. 35-50.

Estudios sobre imagen, representación y medios de comunicación

ÁLVAREZ ZÁRATE, José Manuel, *El interés nacional en Colombia*, Bogotá, Universidad Externado de Colombia, 2003.

AMOSSY, Ruth y HERSCHBERG, Pierrot, *Stéréotypes et Clichés*, Paris, Armand Colin, X, 2005.

ANDERSON, Benedict, *L'imaginaire national: Réflexions sur l'origine et l'essor du nationalisme*, Paris, La Découverte, 2002.

APRILE, Sylvie et DUFOIX Stéphane, *Les mots de l'immigration*, Paris, Belin, 2009.

ARJUN APPADURAI, *El rechazo de las minorías*, Barcelona, Ensayo Tusquets, 2007.

ASOCIACIÓN PARA LA INVESTIGACIÓN DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN (AIMC), *Marco general de los medios en España*, Madrid, AIMC, 2002.

ASOCIACIÓN PARA LA INVESTIGACIÓN DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN (AIMC), *Encuesta general de Medios*, Madrid, AIMC, 2013.

BAÑÓN, Antonio y FONIELES, Javier (eds.), *Manual sobre comunicación e inmigración*, Donostia, Editorial Gakoa, 2008.

BARDIN, Laurence, *L'analyse de contenu*, Paris, PUF, 2003.

BAROSUD, *L'image du tiers monde dans les médias*, Paris, La Documentation française, 1992.

BERTRAND, Badie et al, *Pour un autre regard sur les migrations: Construire une gouvernance mondiale*, Paris, La Découverte, 2008.

BLIER, Jean Michel et JULIENNE Marina, *L'intégration sans tabous. Idées fausses, clichés, réalités*, Paris, Éditions Jacob-Duvernoy, 2002.

BUSHNELL, David, *Colombia, una nación a pesar de sí misma*, Bogotá, Editorial Planeta colombiana. Edición actualizada, 2007.

CALVO BUEZAS, Tomás (coord.), *Hispanos en Estados Unidos, inmigrantes en España ¿Amenaza o una nueva civilización?*- Madrid, Catarata, 2006.

CATALÁN GONZÁLEZ, Miguel y VERES CORTÉS, Luis (coords.), *Estrategias de la desinformación*, Valencia, Col·lecció Minor, 2004.

CHAMBERS, Iain, *Migración, cultura, identidad*, Buenos Aires, Amorrortu editores, 1994.

CHECA Y OLMOS, Francisco (ed.), *La inmigración sale a la calle. Comunicación y discursos políticos sobre el fenómeno migratorio*, Barcelona, Icaria- Antrazyt, 2008.

CHOMSKY, Noam, *Un monde complètement surréel*, Québec, Luxe Editeur, 2004.

CHOMSKY, Noam, RAMONET, Ignacio y SADER, Emir, *Cómo nos venden la moto*, Bogotá, Fundación para la Investigación y la Cultura, 2007.

COGO, Denis et al, *Migraciones transnacionales y medios de comunicación: Relatos desde Barcelona y Puerto Alegre*, Madrid, Catarata, 2008.

COLOM GONZÁLEZ, Francisco (ed.), *Relatos de Nación, la construcción de identidades nacionales en el mundo hispánico*, Madrid, Iberoamericana, 2005, vol. 2.

CORTINA IZETA, Jesús María, *Identidad, identificación, imagen*, Comunicación Total, México, Fondo de cultura Económica, 2006.

DEKETELE, Jean Marie et ROEGIERS, Xavier, *Méthodologie du recueil d'informations : fondements des méthodes d'observation, des questionnaires, d'interviews et études de documents*, De Boeck Université, Bruxelles, 1996.

DELGADO, Lola y LOZANO, Daniel, *Latinos en España: cómo son y cómo viven colombianos, argentinos, ecuatorianos, venezolanos*, Madrid, La Esfera de los libros, 2007.

DÍAZ NOSTY, Bernardo, (dir.) *Medios de comunicación: el escenario iberoamericano*, Madrid, Ariel, Fundación Telefónica, 2007.

ECHEVERRY BURITICA, María, *Fracturas identitarias e integración social de los jóvenes colombianos en España*. En: Migraciones Internacionales. El Colegio de la Frontera Norte, enero – junio, 2005, vol3, n°1.

EL PAÍS, *Libro de estilo*, Madrid, Ediciones El País; 2002.

FEITH, Michel (coord.) *Nationalisme et Régionalisme: Des Nations avec ou sans Etat*, Nantes, Centre de Recherches sur les Identités Nationales et L'Interculturalité (CRINI), 2005

FONNEGRA, Gabriel, *La prensa en Colombia*, Bogotá, Ancora editores, 1984.

FUSI, Juan Pablo, *España, la evolución de la identidad nacional*, Madrid, Temas de Hoy, 2000.

GELLNER, Ernest, *Nation et Nationalisme*, Paris, Bibliothèque historique Payot, 1989.

GELLNER, Ernest, *Cultura, identidad y política: El nacionalismo y los nuevos cambios sociales*, Barcelona, Gedisa Editorial, 4ª impresión, 2003.

- GIRARDET, Raoul, *Nationalisme et Nation*, Bruxelles, Edition Complexe, 1996.
- HAZAN, Éric, *LQR. La propagande du quotidien*, Paris, Raisons d’agir, 2006.
- HERMET, Guy, *Histoire des nations et du nationalisme en Europe*, Paris, Éditions du Seuil, 1996.
- HOBBSBAWM, Eric, *Nations et Nationalisme depuis 1780. Programme, mythe et réalité*, Paris, Gallimard. Ed française, 1992.
- HUNTINGTON, Samuel, *Qui sommes-nous ? Identité nationale et choc des cultures*, Paris, Odile Jacob. Trad. Barbara Hoschstedt, 2004.
- IMBERT, Gérard, *Le discours du journal El País*, Paris, Editions du CNRS, 1988.
- JULIANO, Dolores, *La construcción de la diferencia: los latinoamericanos*, Papers 43, 1994, pp. 23 – 32. [Disponible en] <http://ddd.uab.cat/record/52486> (Consultado el 10/09/2010)
- KRISTEVA, Julia, *Etrangers à nous-mêmes*, Paris, Fayard, 1989.
- LE BRAS, Hervé, *Le sol et le sang : les théories de l’invasion*, Paris, Éditions de l’aube, 2007.
- MALGESINI, Graciela y GIMÉNEZ, Carlos, *Guía de conceptos sobre migraciones, racismo e interculturalidad*, Madrid, Ediciones Catarata, 2000.
- MARTINI, Stella, *Periodismo, noticia y noticiabilidad*, Bogotá, editorial Norma, 2007.
- MARTÍNEZ-VASSEUR (coord), *La question nationale en Espagne*, Nantes, Centre de Recherches sur les Identités Nationales et L’Interculturalité (CRINI), 2002.
- MELO, Orlando, *La libertad de prensa en Colombia: pasado y perspectivas actuales*, en Fernando Cepeda Ulloa (ed.), *Fortalezas de Colombia*, Ariel y Banco Interamericano de Desarrollo, 2004 [En línea] http://www.jorgeorlandomelo.com/libertad_prensa.htm (Consultado el 06/07/2015)
- MEYRAN, Régis, *Le Mythe de l’identité nationale*, Paris, BERG International, 2009.
- NASH Mary, *Inmigrantes en nuestro espejo*, «Inmigración y discurso periodístico en la prensa española», Barcelona, Icaria, 2005.
- NOYA, Javier, *La nueva imagen de España en América Latina*, Madrid, Editorial TECNOS y Real Instituto EL CANO, 2009.
- OBSERVATORIO DE MEDIOS, *La credibilidad de los medios de comunicación en Colombia, Segunda Medición*, Bogotá, Universidad de la Sabana, 2009.
- OTERO MUÑOZ, Gustavo, *Historia del periodismo en Colombia*, Bogotá, Universidad Sergio Arboleda, 1998.

OZANAM, Didier (dir.), *Métodos de análisis de la prensa: Encuentros sobre metodología del análisis de la prensa en torno a El País*, Madrid, Casa Velázquez, 1987

PUYANA GARCÍA, Germán, *¿Cómo somos los colombianos?*, Bogotá, Panamericana editores, 2005.

QUIZA MATILLA, María Jesús, *Cómo se hace historia oral*, Madrid, Eudema, 1994.

REIG, Ramón, *Medios de comunicación y poder en España: prensa, radio, televisión y mundo editorial*, Barcelona, Paidós, 1998.

RENAN, Ernest, *Qu'est-ce qu'une nation*, Paris, Editions Mille et une nuits, (1887) ,1997.

RESTREPO, Javier Darío, *El Espectador de Colombia: Agonía de un periódico*, Revista latinoamericana de comunicación CHASQUI, Centro Internacional de Estudios Superiores de Comunicación para América Latina, Quito, 2001.

RETIS, Jéssica, *La construcción social de la inmigración latinoamericana. Discursos, imágenes y realidades*, En : PETRICH, Perla (coord.), *Flux migratoires du XIXème et XXème siècles en Amérique Latine*, Les Cahiers ALHIM, Amérique Latine Histoire et Mémoire, 2006, n°12, pp.75 – 97.

RETIS, Jessica, *La construcción trasatlántica de la «latinoamericanidad». Análisis comparado de los discursos sobre la inmigración extracomunitaria en España: medios de comunicación españoles y latinoamericanos en la ciudad de Madrid*. Observatorio de las Migraciones y de la Convivencia Intercultural de la Ciudad de Madrid, Universidad Carlos III de Madrid. (s.f.).pp. 1 – 15 [En línea]
<http://www.ae-ic.org/santiago2008/contents/pdf/comunicaciones/393.pdf> (Consultado el 06/10/2012)

RIZO GARCÍA, Marta, *Movilización afectiva en el discurso televisivo sobre la inmigración en el Estado español*, Revista Versión, México, Universidad Autónoma de México UAM-X, 2011, n°26, pp. 119 – 140 [En línea]
http://version.xoc.uam.mx/index.php?option=com_content&view=article&id=22 (Consultado el 15/01/2015)

RODRÍGUEZ BORGES, Rodrigo Fidel, *El discurso del miedo: Inmigración y prensa en la frontera sur de la Unión Europea*, Madrid, Plaza y Valdés editores, 2010.

SAMPEDRO BLANCO, Víctor (ed.), *La pantalla de identidades: Medios de comunicación, políticas y mercados de identidad*, Barcelona, Icaria, 2003.

SÁNCHEZ MANTERO, Rafael, MACARRO VERA, Leandro, *La imagen de España en América 1898 – 1931*, Sevilla, Escuela de Estudios hispano- americanos de Sevilla, 1994.

SAYAD, Abdelmalek, *L'immigration ou les paradoxes de l'altérité*, Paris, Raisons d'agir éditions, 2006.

SENDÍN GUTIÉRREZ, José Carlos y IZQUIERO IRANZO, Patricia, *Guía práctica para los profesionales de los Medios de Comunicación: Tratamiento mediático de la inmigración*,

Secretaría de Estado de Inmigración y Emigración – Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales de España, 2007, [Disponible en:] <http://www.redxlasalud.org/index.php/mod.documentos/mem.detalle/id.860> (Consultado el 03/11/2009)

SEOANE, María Cruz y SAIZ, María Dolores, *Cuatro siglos de periodismo en España. De los avisos a los periódicos digitales*, Madrid, Alianza Editorial, 2007.

SEOANE, María Cruz y SUEIRO, Susana, *Una historia de El País y del grupo Prisa: de una aventura incierta a una gran industria cultural*, Barcelona, Plaza Janés, 2004

SIMSON, Ingrid, *América en España: Influencias, intereses, imágenes*, Madrid, Iberoamericana, 2007.

SUINEN, Philippe, *Minorité(s)**, Belgique, Editions Luc Pire, 2002.

THIESSE, Anne Marie, *La création des identités nationales : Europe XVIIIe – XXe Siècle*, Paris, Editions du Seuil, 1999.

TODOROV, Tzvetan, *Nous et les autres*, Paris, Seuil, 1989.

TODOROV, Tzvetan, *Destinos de la identidad*, Revista Letras Libres, 2001 pp. 32 – 35.

VALLEJO, Maryluz, *Los genes de la prensa nonagenaria y centenaria*, Biblioteca Banco de la República, s.f. [En línea] <http://www.banrepcultural.org/un-papel-a-toda-prueba/los-genes-de-la-prensa> (consultado 15/10/2014)

VAN DIJK, Teun A, *Estructuras textuales de las noticias de prensa*, in *Anàlisi: Quaderns de comunicació i cultura*, 1983, n°7- 8, Universitat Autònoma de Barcelona. pp.77 – 105.

VAN DIJK, Teun A, *Ideología y discurso*, Barcelona, Ariel Lingüística. 2003.

VAN DIJK, Teun A, *Racismo y discurso en América Latina*, Barcelona, Gedisa Editorial. Trad. Margarita Polo y Luciana Fleischman, 2007

VAN DIJK, Teun A, *El discurso como interacción social*, Barcelona, Gedisa Editorial. 2000.

WEIL, Patrick, *Qu'est-ce qu'un français ? Histoire de la nationalité française*, Paris, Grasset, 2002.

WEIL, Patrick, *Liberté, égalité, discriminations. L'identité nationale au regard de l'histoire*, Paris, Grasset, 2008.

YEPES BUSTAMANTE, Luis Alfonso, *Defensoría del lector en tres periódicos colombianos, 1992 – 2007*, Medellín, Editorial Universidad de Antioquia, 2008.

YUNIS TURBAY, Emilio, *¿Por qué somos así?: ¿Qué pasó en Colombia? Análisis del mestizaje*, Bogotá, Editorial Temis, Bogotá, 2009.

ZAPATA BARRERO, Ricard, *Réalités perçues de l'immigration en Espagne: Opinion publique et gouvernance*. Document inédit. Colloque International Migration, exils et déracinement. CIL. Université de Nantes, Mars 2007.

ZAPATA BARRERO, Ricard y VAN DIJK, Teun A, *Discursos sobre la inmigración en España: Los medios de comunicación, los parlamentos, y las administraciones*, Ediciones Bellaterra, Barcelona, 2007.

Filmografía sobre migraciones

Migración española

A las puertas de Paris, FERNÁNDEZ, Joxean, HORNO Marta, 2008

El tren de la memoria, RIVAS, Marta y PÉREZ Ana, España. 2006

En tierra ajena, BOLAÍN, Icíar, España, 2014

Los niños de Rusia, CAMINO, Jaime, España- Rusia, 2001

Lo que sé de Lola, REBOLLO, Javier, España – Francia, 2006

Sud Express, DE LA PEÑA, Chema, VELÁSQUEZ, Gabriel, España, 2005

Un franco 14 pesetas, IGLESIAS, Carlos, España – Suiza: 2006

Migración hacia y desde España

A escondidas, RUEDA, Mikel, 2014

Biutiful, GONZÁLEZ IÑARRITU, Alejandro, 2010

En tierra extranjera, BOLLAÍN, Icíar, España, 2014

Extranjeras, TABERNA, Helena, España, 2003

Flores de otro mundo, BOLLAÍN, Icíar, España, 1999

Habana blues, ZAMBRANO, Benito, España/Cuba, 2005

Invisibles, LEÓN DE ARANOA, Fernando, Coixet Isabel, Corcuera, Javier, Barroso,

Las cartas de Alou, ARMENDÁRIZ, Montxo, España, 1990

La Leyenda del tiempo, LACUESTA, Isaki, España, 2006

Mariano, Wenders Wim, 2007

Poniente, GUTIERREZ, Chus, España, 2002

Princesas, LEÓN DE ARANOA, Fernando, España, 2005

Retorno a Hansala, GUTIERREZ, Chus, 2008

Säid, SOLER, Llorenç, España, 1999

Un novio para Yasmina, CARDONA, Irene, España, 2008

Vientos de Agua, CAMPANELLA, Juan José, España/Argentina. (Serie TV), 2006

Migración de colombianos

Colombianos, un acto de fe, FERNÁNDEZ Carlos, Colombia, 2004.

El séptimo cielo, FISCHER, Juan, Colombia, 1999

El inmigrante Latino, NIETO, Roa, Colombia, 1980

María llena eres de gracia, MARTSON, Joshua, Colombia, 2003

Paraiso Travel, BRAND, Simón, Colombia/USA, 2007 – 2008.

Rabia, CORDERO, Sebastián, Colombia/España/México 2009.

Sitografía

Agencia Estatal, Boletín Oficial del Estado (España): <https://www.boe.es> (Consultado el 09/09/2014)

- Acuerdo entre España y Colombia, relativo a *la regulación y ordenación de los flujos migratorios laborales*, hecho en Madrid el 21 de mayo de 2001, BOE, n°159
- Código Penal, texto refundido de 1973. Decreto 3096/1973 de 14 de septiembre, por el que se publica el Código Penal, texto refundido conforme a la ley 44/1971, 15 de noviembre
- Código Penal español 1995
- Código Penal español 1999
- Constitución española
- Instrumento de Ratificación del Protocolo para prevenir, reprimir y sancionar la trata de personas, especialmente mujeres y niños, que complementa la Convención de las Naciones Unidas contra la delincuencia organizada transnacional, hecho en Nueva York el 15 de noviembre de 2000, Ministerio de Asuntos Exteriores, BOE, n°. 296, de 11 de diciembre de 2003, páginas 44083 a 44089.
- Ley Orgánica 1/1992. *Sobre Protección de la Seguridad Ciudadanía*. BOE, n°46.
- Ley Orgánica 7/1985. *Sobre los derechos y libertades de los extranjeros en España*. BOE, n°10
- Ley Orgánica 2/1986 de 13 de marzo, *de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad*, BOE, n.63. de 14/03/1986.
- Ley Orgánica 4/2000. *Sobre los derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social*, BOE, n°10
- Ley Orgánica 8/2000. *Sobre los derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social*, BOE, n°307
- Real Decreto 1946/2000 de diciembre, por el que se regula la composición y el funcionamiento de la Comisión Interministerial de Extranjería, BOE, n°. 289, de 02/12/2000.
- Resolución de 17/04/2001 por la que se aprueba el Programa Global de Regulación y Coordinación de la Extranjería y la Inmigración. Ministerio del Interior, BOE, n° 101, de 27/04/2001.
- Ley Orgánica 11/2003, de 29 de septiembre, de medidas concretas en materia de seguridad ciudadana, violencia doméstica e integración social de los extranjeros. BOE, n° 234, de 30 de septiembre de 2003.

Alcaldía de Bogotá: <http://www.alcaldiabogota.gov.co> (Consultado el 08/11/2014)

- Congreso de Colombia, Ley 800 de marzo 13 de 2003, Diario Oficial 45131 de marzo 18 de 2003.
- Constitución Política de Colombia (1991)

Applied Research Center. Racial justice through Media, Research and activism. Publisher of Colorlines: <http://colorlines.com/> (Consultado el 05/05/2013)

- Drop the I-Word. /
- Associated Press Stylebook drops ‘illegal immigrant’

Centro de Investigaciones sociológicas: <http://www.cis.es> (Consultado el 07/08/2012)

- Estudio 2051, Actitudes ante la inmigración (I) 1993.

Colectivo Ioé: <http://www.colectivoioe.org/> (Consultado el 15/01/2012)

- PEREDA, Carlos, ACTIS, Walter y DE PRADA Miguel Ángel (Colectivo Ioé), *Inmigración y vivienda en España*, Madrid, Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, 2006.
- PEREDA, Carlos, ACTIS, Walter y DE PRADA Miguel Ángel (Colectivo Ioé), *Mujer, Inmigración y trabajo*, IMSERSO, Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, Madrid, Colección Inmigración y Refugio 2001.
- PEREDA, Carlos, ACTIS, Walter y DE PRADA, Miguel Ángel, (Colectivo Ioé), *Inmigración, escuela y mercado de trabajo: una radiografía actualizada*, Colección Estudios Sociales, Madrid, Fundación Caixa, 2002.
- PEREDA, Carlos, ACTIS, Walter y DE PRADA Miguel Ángel (Colectivo Ioé), *Situación de la población extranjera en España, un balance a partir de fuentes secundarias*, informa solicitado por la Fundación Universitaria Ortega y Gasset, Madrid, 1996 [Disponible en]
- PEREDA, Carlos, ACTIS, Walter y DE PRADA Miguel Ángel (Colectivo Ioé), *Inmigrantes, trabajadores, ciudadanos: una visión de las migraciones desde España*, Valencia, Universitat de València, Patronat Sud – Nord, 1999 [Disponible en:]
- PEREDA, Carlos, ACTIS, Walter y DE PRADA Miguel Ángel (Colectivo Ioé), *Política migratoria española en el marco europeo*, 4º Meeting Internazionale di Loreto: Europa: Dialogo tra le culture, una sfida (23 – 29 luglio 2001), Europa ed immigrazione: politiche europee di integrazione.
- PEREDA, Carlos, ACTIS, Walter y DE PRADA Miguel Ángel (Colectivo Ioé), *La Sociedad española y la inmigración extranjera*, Papeles de Economía, FUNCAS. N° 98.2003.pp.16-31

Congreso de los Diputados (España) <http://www.congreso.es> (Consultado el 07/06/2015)

- Diario de Sesiones, Congreso de los Diputados, Comisión Justicia e Interior, sesión núm 42, 27 noviembre 2001, n°377

Cooperación Internacional para el Desarrollo Andino:

<http://www.cooperacioninternacional.com> (Consultado el 07/07/2014)

- *Proceso de paz con las Autodefensas: Informe Ejecutivo*, República de Colombia, Oficina del Alto comisionado para la paz, Bogotá, 2006

Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas. (DANE): <http://www.dane.gov.co> (Consultado el 15/10/2011)

- DANE, ANUARIO 2003, Movimientos migratorios internacionales en Colombia, OIM, DANE, DAS, Colombia, 2004.
- DANE, *Censo poblacional colombiano*, 2005.
- DANE, Estudios postcensales N°6: Estimación de la migración 1973 – 2005, Bogotá, 2008.

Diario Oficial del Senado de Colombia: <http://www.secretariassenado.gov.co> (Consultado el 01/10/2010)

- Ley 43 de 1993: Por medio de la cual se establecen las normas relativas a la adquisición, renuncia, pérdida y recuperación de la nacionalidad colombiana; se desarrolla el numeral séptimo del artículo 40 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones.

EUR-Lex: Legislación Europea: <http://new.eur-lex.europa.eu/homepage.html?locale=es> (Consultado el 15/08/2014)

- Acuerdo y Convenio de Schenguen
- Tratado de Maastricht
- Plan de Acción en materia de lucha contra la droga (2000 – 2004), Consejo europeo.

Fundación Santillana: <http://www.fundacionsantillana.com> (Consultado el 10/11/2014)

- Creada en 1979 para impulsar renovadores proyectos educativos y culturales, establecer vínculos de cooperación entre España y América, convocar foros de intercambio intelectual y auspiciar aquellas iniciativas relacionadas con el mundo de la edición, la información y la educación que pertenecen a su especializado bagaje profesional.

Human Rights Watch: <http://www.hrw.org/> (Consultado el 07/07/2014)

- Las apariencias engañan: La desmovilización de grupos paramilitares en Colombia, Agosto 2005, Vol. 17, n° 3(B)

Instituto Nacional de Estadísticas (INE) España: <http://www.ine.es/> (Consultados el 04/08/2014)

- Anuarios estadísticos de inmigración, de 1981 a 1990
- Anuarios estadísticos de inmigración 1991 a 1999
- Movimiento Natural de la Población e Indicadores Demográficos Básicos, Notas de prensa, 19 de diciembre de 2012

Le Service Public de la Diffusion du droit: <http://www.legifrance.gouv.fr> (Consultado el 03/10/2014)

- Loi n° 97-396 du 24 avril 1997 portant diverses dispositions relatives à l'immigration. Loi dite loi Debré.

Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación de España: <http://www.aecid.es> (Consultado el 10/06/2014)

- Acta de la VI Reunión de la Comisión Mixta Hispano – Colombiana de Cooperación Técnica, Tecnológica, Educativa y Cultural, Bogotá, Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación, 19/06/2003.
- Reglamento (CE) N°539/2001 del Consejo de 15 de marzo de 2001. Por el que se establecen la lista de terceros países cuyos nacionales están sometidos a la obligación de visado para cruzar las fronteras exteriores y la lista de terceros países cuyos nacionales están exentos de esa obligación.

Ministerio de Educación de Colombia: <http://www.mineduccion.gov.co> (Consultado el 04/08/2014)

- Convenio Cultural entre Colombia y España 1953.

Ministerio de Empleo y Seguridad Social, Secretaría permanente de Inmigración y emigración (España): <http://extranjerios.empleo.gob.es> (Consultado el 04/08/2014)

- Anuarios estadísticos de inmigración 1996 – 2009
Observatorio Permanente de la Inmigración,
- Anuario Estadístico de Extranjería de 2001, Secretaría de Estado para la Extranjería y la Inmigración, 2001.
- Anuarios estadísticos de inmigración 1996 – 2005

Ministerio del Interior de España: <http://www.interior.gob.es/> (Consultado el 04/08/2014)

- Anuario estadístico, documento B.2.2.1. Extranjeros detenidos total anual y B.2.1.1 Detenidos. Grupo de edad penal, 2002.
- Anuario estadístico del Ministerio del Interior, 2001, Secretaría General Técnica Ministerio del Interior, 2001
- Anuario estadístico del Ministerio del Interior, 2001, Secretaría General Técnica Ministerio del Interior, 1998

Ministerio de Relaciones Exteriores (Colombia) <http://www.cancilleria.gov.co> (Consultado el 15/11/2014)

- Acuerdos vigentes entre España y Colombia

Organización de las Naciones Unidas (ONU) <http://www.un.org/es/> (Consultado el 09/10/2014)

- Convención para la represión de la trata de personas y de la explotación de la prostitución ajena de 1949
- Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer
- Declaración y Plataforma de Acción de Beijing (1995)
- Convención de las Naciones Unidas contra el tráfico ilícito de estupefacientes y sustancias psicotrópicas de 1988.
- Convención de las Naciones Unidas contra la delincuencia organizada transnacional y sus protocolos. Nueva York: ONU 2004 (texto completo).
- Informe sobre Trata de personas hacia Europa con fines de explotación sexual 2007, Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito. UNODC, 2008.

Oficina contra la Droga y el Delito (ONU-DD).

- ONUDD, La Amenaza del narcotráfico en América, Reporte OEA, United Nations, 2008.
- ONUDD, Informe Mundial sobre las drogas 2005, United Nations, vol. 1, 2005.

Oficina Internacional para las Migraciones (OIM): <http://www.oim.org.co/> (Consultado el 03/05/2013)

- *Dimensiones de la trata de personas en Colombia*, Colombia, 2006.
- *Historias circulares*, 2010.
- *Programa integral de lucha contra la trata de personas, estrategias de prevención, asistencia a víctimas, fortalecimiento institucional* (Colombia)

Parlamento europeo: <http://www.europarl.europa.eu> (Consultado el 03/08/2007)

- Consejo de Tampere 1999.
- Tratado de Amsterdam, 1997.

Presidencia de Colombia. www.presidencia.gov.co (Consultado el 15/07/2015)

- Congreso de la República de Colombia, Ley 985 de 2005, Por medio de la cual se adoptan las medidas contra la trata de personas y normas para la atención y protección de las víctimas de la misma, Bogotá, 26 de agosto de 2005.
- Ministerio del Interior, Decreto 1069/2014, Por el cual se reglamenta parcialmente la ley 985 de 2005, Bogotá, 12 de junio de 2014.

University of Washington Bothell and Cascadia College, Campus library <http://library.uwb.edu/about.html> (Consultado 01/09/2014)

- Immigration and Nationality Act of 3 oct of 1965, The Hart – Cellar Act

Anexos

Los Anexos aquí citados son consultables en el DVD adjunto. En este apartado explicamos la manera en la que pueden consultarse.

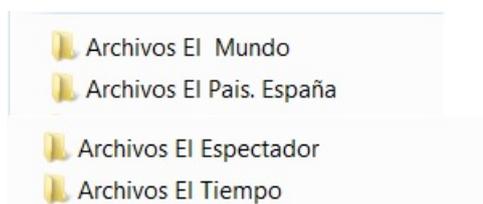
- Anexo 1: Archivo de artículos descargados y/o fotografiados

¿Cómo consultarlos?

Para hacer una consulta rápida y eficaz, referirse a los documentos Excel de cada país titulados “Clasificación de los periódicos españoles/colombianos” (ver anexo 2 y 3). En ellos se encuentran clasificados los artículos de manera sintética, con sus respectivos titulares. Esto dará una idea de cuál es la fecha, el año, y el periódico al que pertenece el artículo.

Los archivos de los periódicos *El Tiempo*, *El País*, *El Mundo*, se encuentran clasificados y guardados en formato Word (texto). Los correspondientes al periódico *El Espectador* en JPEG (imágenes), debido a que su consulta se hizo directamente en los ejemplares impresos del periódico.

Para consultar: Hacer clic en la carpeta del periódico que se quiere consultar. Los periódicos colombianos se encuentran por periodo presidencial que en un primer fichero encontrarán los artículos correspondientes a los años 1990 – 1994 (César Gaviria), en el segundo los correspondientes a 1994 – 1998 (Ernesto Samper), en el tercero los correspondientes 1998 – 2002 (Andrés Pastrana); y finalmente, el cuarto corresponde a los años 2002 – 2005 (Álvaro Uribe), y los españoles directamente por año⁸⁷³, tal como lo indican las siguientes ilustraciones.



⁸⁷³ Esto se debe principalmente a que los periódicos colombianos fueron los primeros en ser clasificados. El uso del sistema de clasificación, demostró no ser ergonómico y eficaz, al multiplicar los niveles de archivo por los que había que pasar antes de acceder a la información. Razón por la cual se procedió de manera diferente y más directa con los periódicos españoles. Somos conscientes de que pueden existir otras maneras de clasificar y otros programas para hacerlo, sin embargo la que aquí presentamos es producto de nuestra reflexión y de los medios con los que contábamos al momento de hacerla.



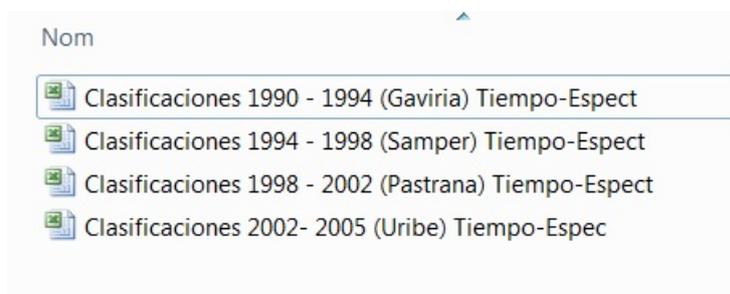
Una vez el archivo abierto, encontrará un índice con enlaces hipertexto, que permiten dirigirse directamente al artículo. Igualmente, cada artículo, cuenta con un enlace hipertexto, al final, que permite volver al índice.

El periódico *El Espectador* se encuentra clasificado por año y por las columnas en las que fueron publicados los artículos

Dentro de los artículos que allí se encuentran, no solamente están los referentes a la migración colombiana, sino también a temas diversos (economía, política etc.) que conciernen a los dos países.

- **Anexo 2: Clasificación de los periódicos colombianos**

Se encuentran clasificados por periodo presidencial, es decir,



Cada una de las hojas Excel, se encuentra dividida en columnas que indican, el año, el mes y el día de publicación, así como la sección en la que se publicó el artículo y el periódico que lo publica, así como la columna entrada que determina el tema del que habla.

A	B	C	D	E	F	G	H
Año	Periódico 1				Periódico 2		
Mes	Entradas	Fecha	Sección	Título	Fecha	Sección	Título

Recordamos que la consulta de los periódicos colombianos incluye artículos que hacen referencia a la migración colombiana hacia Estados Unidos, Ecuador, y Venezuela. En estas

En este ejemplo, el menú que se despliega de la columna entrada, permite hacer la selección de una de ellas. Si se selecciona la entrada ce (corresponde a colombianos en el exterior/colombianos en España) y se hace clic en el botón “aceptar”, seguido, aparecerán en prioridad los artículos que estén clasificados con esa entrada.

- **Anexo 4: Resultado por entradas prensa colombiana y prensa española**

Dentro del documento Excel se encuentran 3 hojas en las que se puede consultar:

- Hoja 1. El total de artículos consultados, por año y por periódico
- Hoja 2. El total de entradas de los periódicos colombianos por año desde 1990 hasta 2005.
- Hoja 3. El total de entradas de los periódicos españoles por año desde 1990 hasta 2005.

- **Anexo 5: Entrevista a Fernando Oliván**

Miembro de la Comisión que redactó la primera Ley de Extranjería 7/1985 en España

- **Anexo 6: Noticias relacionadas con actos de delincuencia entre los años 2000 – 2005 identificadas en los periódicos españoles.**

En este documento Excel, se concentran todos los artículos que se publicaron sobre delincuencia, en los que se constató la presencia de una persona colombiana, estos artículos se encuentran en las 6 primeras hojas del documento. En hoja 7 se encuentra un análisis comparativo, por año, entre el periódico *El País* y el periódico *El Mundo*.

Notas

Primera parte: La migración colombiana en la prensa colombiana y española: 1990 – 1999

Capítulo I. Legislar la migración: las políticas migratorias dentro de la integración internacional

II.I. 3. Control de flujos migratorios

ⁱ ALICANTE.- Medio millar de extranjeros aguardan desde hace semanas para obtener el visado y poder regularizar su situación laboral y personal en la provincia de Alicante (...) Algunos de los países de donde proceden la mayoría de inmigrantes extranjeros, como los del norte de África, Marruecos y Argelia, principalmente, y del sur de América, como Colombia, Perú, o Argentina, en menor medida (*Medio millar de extranjeros esperan un visado para regularizar su situación laboral en Alicante, El Mundo, 13/01/1998*)

Los extranjeros que llegan a España en busca de trabajo proceden en su mayoría de Marruecos con el 42,3%; Perú con el 19,51%; Ecuador con el 14,98%; República Dominicana (13,3%) y Colombia (9,75%). (*Más de la mitad de los permisos de trabajo, denegados, El Mundo, 01/07/1998*)

Un 73% de las solicitudes presentadas a los cupos de este año en Madrid es para trabajar en el servicio doméstico. Un 16% de las peticiones es para la hostelería, y el 11% restante, para la construcción (un 6%), la agricultura (2%) y otros sectores. Por nacionalidades, en la Comunidad, los peticionarios más numerosos son los ecuatorianos (18%), los marroquíes (17%), los dominicanos (12%), los chinos (10%) y los colombianos (8%) (*Un 73% de peticiones para servicio doméstico, El País, 06/12/1998*)

(...) de los 9.050 permisos de trabajo y residencia para extranjeros del cupo reservado este año para Madrid son jóvenes que no superan la treintena. Entre ellos, el grupo más numeroso es el de los que tienen de 25 a 29 años (2.203), seguido de los de edades comprendidas entre los 20 y los 24 años (1.986). Pero la presencia de jóvenes varía con la nacionalidad. Así, el 60% de los trabajadores chinos, polacos y marroquíes que han logrado uno de los permisos del cupo son veinteañeros, mientras que el porcentaje baja al 35% entre los colombianos y cubanos. (*La mitad de los 9.000 permisos laborales concedidos a inmigrantes son para menores de 30 años, El País, 28/08/99*).

VALLADOLID Tras los chinos, los inmigrantes marroquíes, con 6 solicitudes, son los que más peticiones han presentado, seguidos de colombianos y peruanos, con 2 en cada caso (*La colonia china asciende a unas 120 personas, la mayoría relacionadas con la hostelería, El Mundo, 17/02/1999*)

ⁱⁱ Sandra, de 25 años, y Francisco, de 31, son una pareja de inmigrantes colombianos en situación irregular que, en medio de todas las dificultades, esperan ilusionados el nacimiento de su primer hijo. Ni ella, que en un año que lleva en Madrid se dedica al arreglo de ropas en casa, ni él, que lleva dos años dedicado al reparto de propaganda y a otros trabajos inestables, han conseguido un contrato laboral que les permita obtener la residencia. Como carecen de cartilla de la Seguridad acuden al dispensario municipal de Montesa (Salamanca) a vigilar el embarazo de Sandra. "Nos enteramos por una amiga de que aquí atendían a mujeres embarazadas sin cartilla y estamos contentos", explican (Los inmigrantes acuden a los centros locales de salud ante el veto del Insalud, El País, 26/01/1998)

"Todos hemos pasado por eso", explica Carmela. Cuando ella llegó se enteró por un compatriota de la existencia de estos centros. Celina y Ernesto, un matrimonio de jubilados colombianos que ya ha cumplido su segundo año en Madrid, siguen haciéndolo. Ayer acudieron a una revisión rutinaria a uno de los centros del Ayuntamiento. Para comprar medicamentos reciben la ayuda de sus dos hijas, que llegaron antes y ya tienen los papeles en regla. No se quejan porque saben que no tienen derecho a hacerlo. Y porque se sienten bien atendidos en estos centros que, que aunque no formen parte de la red sanitaria pública, son también gratuitos. "No hemos tenido ningún problema", asegura la mujer. Si lo hubieran tenido saben que habrían tenido que pagar por ello. ("Todos hemos pasado por las casas de socorro", El País, 04/02/1999)

Capítulo II: Los inmigrantes colombianos en la prensa de los años noventa

II.II.1. El país de origen como referente

ⁱⁱⁱ **Extracto de la entrevista a Gabriel García Márquez**

[...] No siempre trasciende lo más importante. Es el caso del silencio de Colombia. Colombia tuvo el triste privilegio de ser noticia de primera página en todos los periódicos por el número de muertos diarios. Desde que no hay muertos no hay noticia, pero si se produjera una nueva matanza volvería a primera.

"Se paró la matanza"

P. ¿Qué pasa ahora en Colombia?

R. Ahora sí ha sucedido algo que merece ser publicado. Desde hace un mes se paró la matanza. No sabemos por qué. Y queremos saber qué pasa. Ahí está la verdadera noticia. Ése sí sería un buen reportaje. Incluso cuando la policía colombiana mató a Gustavo de Jesús Gaviria los narcoterroristas han mantenido la tregua. Hace seis meses, contra el consejo de todos mis amigos, viajé a Colombia. Hicieron que me moviera en un coche blindado acompañado de ocho guardaespaldas.

Así lo hice hasta que me escapé y empecé a vivir esa vida cotidiana absolutamente normal, en la que el terror es algo habitual, en la que se sabe que uno sale a cenar pero no se sabe si volverá. Una noche supimos, por ejemplo, que habían colocado un camión con 400 kilogramos de dinamita a diez calles de nuestra casa. Nos impresionó, pero seguimos durmiendo como si no pasara nada. Lo desactivaron antes de que estallara. Si no lo hubieran hecho ¿qué habría pasado? No lo sé. Ha habido en Colombia un terror inmenso, cotidiano. Ahora, que la tensión empieza a ceder, surge un verdadero temor, como cuando a uno se le quita el dolor de muelas y teme dormirse porque al despertarse le puede volver a doler. Uno se dice: esto no es posible. Algo grave debe suceder.

P. ¿Qué futuro le ve a Colombia?

R. Elegimos a uno de los presidentes más jóvenes de la historia de Colombia y ha logrado crear un liderazgo que el país necesitaba. Creo incluso que nos lo inventamos entre todos porque lo necesitábamos tanto. Y ahora hay mucha esperanza. Se va a hacer una nueva Constitución y el país empieza a despertar a la esperanza. Creo que vendrán años buenos en que se podrán hacer muchas cosas. (*Me obsesiona que España se vuelve europea*", *El País*, 02/09/1990)

iv 39. 375 personas muertas violentamente en un año, 4.000 desaparecidos, 593 secuestrados. Éstas son las tristes señas de identidad de un país en el que el narcotráfico es la principal empresa, en el que la guerrilla se plantea asaltar la capital y en el que por fin los ciudadanos, hartos, se han echado a la calle.

LA REVISTA| Pág. 46, 15/12/1996, El Mundo

¿Desea conocer Colombia sin tener que gastar dinero en avión y hoteles? Muy fácil: levante la tapa de la taza del váter y eche una ojeada antes de tirar de la cadena".

Este chascarrillo, que circula por Bogotá, se ha convertido en un certero análisis del momento social y político que atraviesa el país más caliente de Latinoamérica. Colombia, el paraíso verde en que los conquistadores españoles soñaron El Dorado, es una caja de truenos. 39.375 personas murieron de forma violenta el pasado año, una cada 13,4 minutos, y otras 4.000 se encuentran desaparecidas. El número de secuestrados asciende a 593, mientras que el de indigentes resulta incalculable (el 8% de la población tiene el 80% del dinero). Los todopoderosos traficantes se aferran a sus fortunas (el tráfico de cocaína es la primera fuente de ingresos), provocando la ira de Estados Unidos. Los grupos guerrilleros se han adueñado de varias provincias, han asaltado cuarteles y matado y secuestrado a cientos de soldados. Los últimos rumores aseguran que preparan el asalto definitivo a la capital. Mientras, el Ejército se defiende como gato panza arriba, aterrizando a campesinos inocentes y dando palos de ciego en las áreas rurales. Las milicias urbanas y los grupos paramilitares siembran el caos en pueblos y ciudades. Los indígenas se movilizan por el derecho a la propiedad de sus tierras. Y los casos de corrupción entre la clase política han dejado de ser noticia después que la Policía encontrase cuatro kilos de heroína en el avión del mismísimo presidente.

Colombia es el país del mundo que alcanza los mayores niveles de violencia sin llegar a ser una guerra civil declarada. El deporte nacional es darse plomo. En los periódicos de un día cualquiera puede leerse cómo una discusión de tráfico se salda con tres personas acribilladas a balazos. "Cuando tienes un accidente ya no te preocupas por la chapa", ladra un taxista en medio del frenético tráfico de Bogotá. "Lo grave es que el conductor del otro coche abra la guantera. Entonces te quedan cinco segundos para escapar antes de que abra fuego". En el primer semestre de este año se han producido, solo en Bogotá, 1.143 homicidios con arma de fuego, 370 con arma cortopunzante y 90 por golpes, estrangulación o envenenamiento. En el mismo periodo la capital ha padecido 5.725 atracos a personas y 529 a residencias.

El coronel Bernardo Chitiva Rincón tiene motivos para mostrar cara de pocos amigos. Es el policía responsable de la seguridad de Kennedy, el distrito más peligroso de Bogotá. Las cifras oficiales hablan de 750.000 habitantes, "pero carecemos de censos fiables, y todos sabemos que aquí realmente viven más de un millón y medio de individuos", afirma en su modesto despacho del Cuartel Zona Kennedy. Con solo 600 policías a sus órdenes, Chitiva tiene que enfrentarse con los maleantes que provocan el 40% de los delitos que asolan Bogotá. "Éste es el lugar más conflictivo y peligroso de la capital. Aquí la vida no vale nada. Estamos en guerra.

El que piense lo contrario se confunde".

"Estas barricadas que ven en cada esquina del tejado son para poder defendernos mejor en caso de asalto. No es broma. Hace un año un grupo de delincuentes comunes nos atacó desde varios puntos con lanzagranadas...". Chitiva, que estuvo en España "trabajando y aprendiendo" con la Guardia Civil, continúa: "Pero para que se den cuenta de cómo están las cosas lo mejor es que salgan esta noche con una patrulla. ¡Teniente, no les deje sin visitar Patio Bonito, el Amparo, Mari Paz o La Rivera del Río!".

Nombres hermosos para barrios de pesadilla. "Son las contradicciones de Colombia", dice el joven teniente mientras camina por los barrizales de La Rivera. El distrito Kennedy está formado por 247 barrios reconocidos y 47 sin reconocer. Algunos, como el de La Rivera del Río, no tienen ni agua corriente ni electricidad ni asfalto en las calles. La Policía jamás entra. Es el culo de Bogotá, el fin del mundo civilizado. Pero hoy es una noche especial, y la furgoneta se ha decidido a entrar acompañada por una escolta motorizada. "Vaya rapidito Manuel", susurra el teniente cuando el destartalado vehículo se arrastra por el barrio fantasma. Ni un alma. Solo un fuerte tufo vegetal a pantano y algunos perros escuálidos disputándose un costillar podrido. Las chabolas son de chapa, tablones y cartón. "Esto es la selva. La gente que no puede comprarse un arma se la fábrica: hace poco mataron a un policía con un changón, una pistola artesanal de un solo tiro hecha con un tubo. ¿Quién dice que no vivimos en estado de sitio?".

En Patio Bonito las cosas no están mucho mejor. La patrulla coincide con un pelotón del Ejército, formado por veintiocho soldados, y juntos registran un burdel. Ejército y Policía no trabajan de forma coordinada, pero en ocasiones unen sus fuerzas. "La violencia se ha convertido en una costumbre, y ya no impresiona a nadie", grita un militar aún más joven que el teniente mientras cachea a un individuo. "¿Ve usted ese mariachi saliendo del portal de enfrente? Pues ahí lugar mataron ayer a una mujer de cinco tiros".

Hoy la noche está tranquila en Kennedy. Basta con visitar la morgue para comprobarlo: en las rejillas metálicas que cubren las pilas de cemento solo descansan los cuerpos de un niño de tres años atropellado por un autobús y de un hombre de unos sesenta años sin identificar. Le encontraron en uno de los vertederos de La Rivera del Río cuando los recorríamos. "El fin de semana, que es cuando la gente bebe y se pone brava, no queda sitio para los cadáveres. Hace dos domingos hubo doce muertos". Las palabras del teniente se apagan cuando señala a dos niños que se tambalean y miran la furgoneta con ojos sanguinolentos. "Es difícil encontrar cocaína en estos barrios, es demasiado cara. Aquí la gente bebe, fuma basuko y esnifa pegamento".

La cocaína atrae los problemas como la luz a las polillas. Norman Schwarzkopf, comandante de las fuerzas aliadas en la Guerra del Golfo, ha llegado a decir que "el narcotráfico es, tras la caída del comunismo, la mayor amenaza para los intereses de Estados Unidos". "Colombia tiene, por sus problemas con el tráfico de drogas, las características de un Vietnam en potencia", reconoció el militar. Los cuatro kilos de coca en el avión del presidente Sámper fueron la gota que colmó el vaso. Estados Unidos aprieta las tuercas a Colombia y amenaza su economía, una de las pocas cosas que funcionan de forma aceptable en el país. Exigen restablecer la extradición de colombianos a Estados Unidos, expropiar los bienes de los narcos, fumigar los campos de coca con un potente herbicida que no se diluya con la lluvia, poder interceptar barcos con droga dentro de aguas colombianas...

Los carteles colombianos no solo participan en la producción y embarque de la droga, sino que también son distribuidores. Pueden lograr unos beneficios anuales de más de 7.700 millones de dólares (unos 962.500 millones de pesetas). Más que la Royal Dutch/Shell, la empresa que ganó más dinero el pasado año en todo el mundo. Sin embargo, a la economía colombiana solo regresa entre un 2 y un 4% de las ventas. El resto del dinero descansa en las cajas fuertes de los grandes narcotraficantes.

El 40% de los ingresos de la guerrilla se debe a la protección de los narcos. El robo (28%) y la extorsión (19,2%) ocupan los siguientes lugares en una lista que cierran las rentas y la producción (5,4%). Nadie sabe muy bien a qué juega la guerrilla, pero lo cierto es que últimamente está apostando muy fuerte. Hace un par de meses las FARC (Fuerzas Armadas Revolucionarias Colombianas), el grupo más importante, atacaron la base militar de Las Delicias en una de las acciones más sorprendentes de su historia. La acción se saldó con 29 muertos, 20 heridos y 60 soldados secuestrados.

"Desde niño me han perseguido/Pero no me han podido matar/Me siento muy orgulloso/de ser miembro de las FARC./ Coger mi fusil en mano, esa fue mi conclusión./Gritemos todos hermanos/¡Viva la revolución!". La canción, en boca de unos adolescentes de una región del sur de Colombia, adquiere un tono épico, pero la realidad es que la guerrilla se debate entre la ideología y la delincuencia. "Nos negamos a dialogar con este narcogobierno", afirma Olga Lucía Martín, veterana guerrillera de las FARC. "Solo queremos ayudar a todos los trabajadores colombianos, sin ninguna discriminación, y acabar con unos políticos y dirigentes podridos". Horacio Serpa, ministro del Interior, piensa que "el Gobierno tiene todo atado y bien atado, por lo que jamás lograrán desestabilizar el país". Pero lo cierto es que desde hace dos meses el Ejército colombiano se encuentra en estado de Alerta Máxima para evitar, entre otras cosas, la supuesta toma de Bogotá.

Colombia carga con la responsabilidad de haber disparado el terrorismo en América. "Cuando mis hijos van al colegio me cuesta trabajo despedirme de ellos", dice una mujer mientras vigila a dos niños que juegan con los restos de un neumático en el barrio de La Candelaria, en el centro de Bogotá. "Antes les podían robar o atropellar, y les enseñaba a tener cuidado. Pero ahora, con lo de las bombas nos jugamos la vida a la lotería". La actividad terrorista internacional ha aumentado en un 86% en América Latina en un año, y la culpa es de Colombia. Para el Departamento de Estado norteamericano este país permite que "narcotraficantes, grupos insurgentes izquierdistas, escuadrones paramilitares y delincuentes comunes cometan sus fechorías con impunidad". De muy poco sirve que Colombia gaste en seguridad y defensa un 50 % más que el resto de países sudamericanos. Los secuestros, los ajustes de cuentas y los atentados terroristas se han convertido en acontecimientos cotidianos.

En el cementerio de Matatigres, en Bogotá, muchas lapidas están adornadas con luces de árbol de navidad. Son un guiño multicolor a la más triste de las muertes: la de los NN, los No Name. El padre Osvaldo Jaramillo se encarga todos los viernes de dar a los sin identidad que mueren en la capital una sepultura digna. Si se puede llamar así a enterrar dos cuerpos en un ataúd fabricado con madera de cajas de fruta. "Hoy enterramos a cuatro, pero muchos días tenemos diez o doce", afirma sin inmutarse. "LLevan por lo menos 20 días en la morgue y nadie los ha reclamado o identificado. Antes los enterraban en una fosa común, pero la gente se quejaba porque terminaron asomando los huesos. Hemos logrado que el Gobierno nos ceda los nichos con dos condiciones: que sean dos muñecos (muertos) por cajón (ataúd), para aprovechar el sitio, y que lo hagamos antes de las seis de la mañana, para que la gente que viene de visita no vea el espectáculo. Aprovechamos los ataúdes de la gente a la que incineran, cuando nos los regalán sus familiares, o los fabricamos nosotros mismos".

Esa misma noche, en el Viejo Almacén de Marielita, en La Candelaria, los viejos discos de 78 revoluciones ofrecen penas a ritmo de tango. Alguien sentado en una mesa bebe aguardiente y piensa en voz baja, medio en broma medio en serio, cómo puede salir hacia adelante el país si Ernesto Sámpér es culpable hasta de la muerte de Carlos Gardel. Y es que el abuelo del actual presidente pilotaba el avión en el que se estrelló el cantante argentino.

Apura el trago y sale a enfrentarse con la noche sabiendo que camina por las calles de una nación que se limita a sobrevivir.

^v "La Fiscalía de Madrid ha solicitado una pena de tres años de cárcel para un agente del Cuerpo Nacional de Policía destinado en el aeropuerto de Barajas que, supuestamente, exigió dinero a dos inmigrantes a cambio, en un caso, de no expulsarle de España y, en otro, de facilitarle la salida de un control policial. El agente, José Manuel F. B., de 45 años, niega las imputaciones y sostiene que simplemente se ofreció a una colombiana para acompañarla por España a cambio de que "le pagase los gastos". El acusado será juzgado por un jurado por un delito de exacciones ilegales.

El fiscal ha podido acreditar dos de las supuestas fechorías de este agente, aunque en el sumario no se descarta que el número de víctimas pueda ser superior. El primero de los dos casos que le atribuye el ministerio público arranca el 17 de marzo de 1998, cuando el acusado se hallaba en la puerta de acceso a la comisaría del aeropuerto de Barajas, "atendiendo al público y facilitando información sobre pasajeros extranjeros que se encontraban en el grupo de inmigración ilegal". "Ese día", explica el fiscal, "se le acercó el ciudadano colombiano John F. V., quien le pidió información sobre su esposa, Marta L. O., que se hallaba retenida en el control policial". El acusado accedió a informarle pero, "a cambio de facilitarle la rápida salida de su esposa, le exigió 20.000 pesetas", cantidad que "John entregó" al agente.

La segunda fechoría la cometió, supuestamente, pasadas las 11 de la mañana del 1 de abril de 1998. El acusado se dirigió ese día a Keila D. R., quien se hallaba en la sala destinada a las llegadas internacionales. La mujer ya había rebasado los controles de documentación y el policía, según el relato del fiscal, la amenazó con expulsarla de España si no le entregaba 300 dólares (unas 46.000 pesetas).

La mujer aceptó y el agente la acompañó entonces hasta la salida de la terminal P-5, donde ella le entregó, en metálico, como él exigió, los 300 dólares, momento en que fue detenido por otros policías. "El acusado", cuenta el fiscal, "obtuvo las cantidades citadas tras aparentar ante las víctimas que por su condición de policía estaba facultado tanto para impedir la entrada en España de ciudadanos extranjeros como para expulsarlos". (*El fiscal acusa a un policía de Barajas de exigir dinero a inmigrantes a cambio de no expulsarles, El País, 1/11/1999*)

Capítulo: II.II.3 Nombrar al migrante colombiano

^{vi} SALVANDO DISTANCIAS

Un 'locutorio móvil' bajo los árboles

Estafas a Telefónica en el Retiro con la supuesta cooperación de algún empleado de la compañía

MILENA FERNÁNDEZ - Madrid - // EL PAÍS - 22-09-1996

"Chao. Un beso. Te quiero mucho. No puedo seguir hablando. Tengo que cortar". Así de tajante se despedía una mujer peruana de su hija, que la escuchaba en Lima, una tarde de domingo, desde un teléfono móvil en el Retiro. Por tan solo 5.000 pesetas había conversado con ella una hora a través de un aparato alquilado a un dominicano que se dedica a estafar a Telefónica con la cooperación de algún empleado de la compañía.

Un grupo de 10 dominicanos, peruanos, bolivianos, ecuatorianos y españoles ha montado un negocio redondo con los teléfonos móviles. En un fin de semana, fácilmente, un defraudador puede reunir entre 200.000 y 300.000 pesetas, cuenta un joven ecuatoriano que se gana la vida de esta manera y que pide mantener el anonimato.

El muchacho emigró a España con la idea de reunir dinero para enviar a su familia, pero ha tenido mala suerte al buscar trabajo. Cuenta que desde hace ocho meses, "por necesidad" se gana la vida ilícitamente de "un

contacto dentro de "Telefónica" que le consigue tarjetas de un día de duración para teléfonos Movistar por mucho menos de lo que vale. "Con esas tarjetas puedes hablar todo un día adonde quieras; cuando se acaba, la cambias y no pasa nada. Nadie se da cuenta. Compramos el teléfono; luego, una persona saca calladita las tarjetas de Telefónica y nos las vende por 30.000 pesetas", dice. La factura la cargan a otro abonado, al cambiarse el código de los aparatos. El colega de la empresa también obtiene una tajada del pastel: el precio de mercado de las tarjetas para telefonía digital oscila entre 15.000 y 25.000 pesetas. La operación no funciona como una red. Son más bien familias, parejas o chicos quienes ofrecen el servicio en forma independiente, aunque por lo general se conocen entre sí. Y combinan el ilícito *modus vivendi* con trabajos ocasionales. Manuel, español, es fotógrafo independiente y los fines de semana se gana un dinero extra en el Retiro. El maletín de su equipo fotográfico le ayuda a despistar. Un amigo peruano le comentó la idea.

Raquel Rojo, del departamento de Relaciones Institucionales de "Telefónica, informa de que la empresa desconoce el asunto. "Iremos a mirar", declaró. Las estafas contra Telefónica tienen muchos antecedentes con teléfonos convencionales, pero ha llegado ahora el tiempo de los aparatos móviles. En 1993 la policía ya descubrió en Carabanchel un locutorio clandestino organizado por tres brasileños y dos peruanos que cada semana cambiaban el código. Y no es el único caso.

Las tarifas impuestas por los estafadores para comunicarse con cualquier país de Latinoamérica y del Caribe son irrisorias, si se comparan con las establecidas por la compañía de teléfonos.

Una llamada legal de 30 minutos a cualquier país del Caribe en horario reducido (todos los días, desde las ocho de la mañana hasta las diez de la noche) cuesta 4.254 pesetas, y el mismo periodo en el Retiro tiene un precio de 2.500 pesetas. Hablar durante el mismo tiempo a Suramérica por la vía legal tiene un precio de 3.828 pesetas; ilícitamente, cuesta 2.500 pesetas.

Pero el gran ahorro para el cliente se produce cuando se hacen conexiones de una hora en horario normal (todos los días, desde las diez de la noche hasta las ocho del día siguiente). En forma legal supone un coste de 13.224 pesetas, y por la otra vía sale por 5.000 pesetas.

Si el cliente lo desea, en días laborables y por los mismos precios, le llevan el móvil a su piso o su trabajo, o acuerdan verse en algún lugar público. La demanda de llamadas ilegales en el Retiro es elevadísima. Un domingo por la tarde, una cola de 20 latinoamericanos aguarda con impaciencia su turno, ocultos entre los árboles. Con mucha discreción tratan de no despertar sospechas. Cuando no se esconden entre los arbustos usan como tapadera a un hombre que toca una guitarra y canta boleros. Parece como si todo transcurriera bajo la absoluta normalidad.

Los clientes son latinoamericanos con bajo nivel educativo. Huyeron de su país en busca de un futuro mejor en España. Son obreros de la construcción o empleadas del hogar. Con tal de comunicarse con sus seres queridos y ahorrar hasta un 50% en cada conexión, esperan como mínimo dos horas.

Son las diez de la noche, y desde las cuatro de la tarde María P. aguarda su turno con impaciencia. Era el cumpleaños de su padre y tenía toda la intención de felicitarle cuando su familia se reuniera a la hora de la comida en Bogotá (Colombia). Pero con tanta gente delante le resultó imposible. "Ni modo, hay que tener paciencia", dice resignada.

No es ni la última ni la primera vez que le ocurre. Todos los meses, cuando María llama a su familia en Suramérica, se repite la misma historia. Las rebajas telefónicas del Retiro atraen a muchos hispanoamericanos de escasos recursos.

Cada vez que alguien desocupa un teléfono, los clientes se acercan al propietario del portátil como aves de rapiña. "Me toca a mí, voy yo", reclaman todos a la vez con el dinero en la mano. Cuando la desesperación y la larga espera se juntan, los interesados piden que se respete el orden de la fila, aunque al presunto estafador le importa poco el orden. A él le interesa más controlar que ningún policía merodee el lugar y que la batería no falle. Y por supuesto de cobrar.

vii **El submundo latino de Orense**
CHANO MONTELONGO MADRID | Pág. 6 17/05/1998 El Mundo

MADRID.-El camino al infierno huele a orines. La bajada al abismo es rancia y miserable. El laberíntico pasillo conduce al condenado hasta las calderas del averno donde reina el alboroto y la discordia. Las ollas están llenas de cuerpos pecadores que se estremecen al ritmo de una música caliente. Es el infierno de calor de los bares latinos de los bajos de Orense. Es el malecón madrileño que cruje con los sonidos más ardientes del merengue, la bachata y la salsa caribeña.

Algo ha cambiado en el barrio de Tetuán. Las galerías subterráneas de Azca, bajo la calle de Orense, se han convertido en los últimos años en el último reducto de la comunidad latinoamericana de la capital. Es como un continente en miniatura donde los inmigrantes suramericanos se juntan para resistir como pueden a la vorágine frenética de la vida europea.

Los bajos de Orense, como comúnmente se conoce a esta zona, es en la actualidad uno de los submundos más desconocidos de la ciudad. Atrás quedó aquel ambiente moderno y juvenil que hace 15 años atrajo hasta aquí a lo más pijo de Madrid. Al igual que La Habana o cualquier otra capital caribeña, el paso del

tiempo ha cubierto con una espesa tela de polvo, suciedad y deterioro esta ciudad subterránea del ocio. Ahora, sus escaleras de acceso rezuman orines y porquería. Los bajos son solo ya el recuerdo de años pasados y mejores.

Acaba de caer la noche y la amplia calle principal de los bajos de Orense ya se ha llenado de música caliente. Los numerosos locales de copas, en su gran mayoría dedicados a la música latina, ofrecen su calor a los compatriotas.

El estómago de Guacara empieza a llenarse pronto de inmigrantes deseosos de diversión. Los sonos calientes de la noche han empezado a enardecer el ambiente. Los vasos llenos de dulzón ron caribeño empiezan a supurar ese característico sudor frío. En la pista de baile, los cuerpos de ellos y de ellas se contonean sensualmente a golpe de caderas.

Da igual el local (Astro Mundo, El Maymbe, Santo Domingo, Sosua...), la imagen es siempre la misma: los mulatos, en la pista, se deslizan rítmicamente; los blancos, apostados en la barra, esperan su oportunidad. El que sabe, sabe/ y el que no que aprenda, dice la canción de Tito Puente.

A primeras horas de la madrugada, la calle principal de los bajos es un río humano. Inmigrantes, en su mayoría, venidos de todo Madrid. Se forman largas colas a las puertas de los garitos y, a las dos de la mañana, discotecas como Puerto Plata y el Bailódromo Latino ya cuelgan sus carteles de aforo completo.

En su interior, las chicas lucen sus trajes de domingo y presumen de su ritmo fácil y sensual. Las chiquitas son bonitas,/ son bonitas, bailan bien./ Todo el mundo se desmanda/ y para mí bailan bien, canta melosamente Hector Lanoe & Fania All Stars.

El barrio de Tetuán se ha convertido en los últimos años en el malecón madrileño. Sus casas se han llenado de inquilinos que sesean y que cantan al hablar. Predominan los dominicanos y les siguen los colombianos. En su mayoría son ilegales y forman entre ellos una verdadera economía sumergida en su lucha por tener su oportunidad. Vienen a España en busca de dinero, con la mente siempre puesta al otro lado del charco.

Los bajos de Orense es la excusa para no olvidarse de lo que dejaron atrás. Incluso, los mismos locales que frecuentan, siempre regentados por compatriotas, recuerdan en parte a las ciudades caribeñas. Ubicados entre pasillos oscuros, tenebrosos e insalubres. Dentro, los bares son un vivo ejemplo de la decadencia colonial: los espejos de las paredes rotos y agrietados en sus márgenes, la pintura descascarillada de las paredes, el mobiliario anticuado y funcional... Son como ciudades en declive pero llenas de vida y color. Incluso en las pistas de baile, a veces, se da un paso atrás para estremecerse al son excitante de la vetusta Lambada.

El submundo de Orense se mantiene abierto hasta que el sol enfría los ánimos y desenmascara la cutrez extrema del lugar. Otra cosa en las sombras. Los que pueden huyen a refugiarse en sus camas, para reposar por fin las castigadas caderas. Los que no, hartos de alcohol, siguen deambulando como zombis por los laberínticos pasillos de la ciudad subterránea, entre meadas y vomitonas calientes. Olor nauseabundo.

El sol ya quema con fuerza. En la calle principal, un cuerpo solitario yace sobre la acera. Parece un muerto, pero su aliento huele a ron. Si yo sé que Perico era sordo/ yo paro el tren. (Celia Cruz)

APOYO

Discotecas, «afterhours» y «show» eróticos

El mundo latinoamericano se ha asentado en los bajos de Orense, pero aún queda algún vestigio de lo que esta zona fue en el pasado. La discoteca Nuit es uno de los locales que han resistido a la avalancha de inmigrantes suramericanos. Su pista de baile es uno de los pocos reductos que quedan de la juventud pija que abarrotaba hace 15 años esta zona de Tetuán.

Desde primeras horas de la tarde (a las 19.00 horas), Nuit abre sus puertas a los más jóvenes. Adolescentes entre 16 y 18 años mantienen aquí sus cuerpos asidos a sus primeros cigarrillos y cubatas, bailando la música de moda en las discotecas madrileñas. Con el paso de la noche, los perfiles van cambiando y la clientela empieza a envejecer.

Varias discotecas de Orense ofrecen música y diversión hasta altas horas del mediodía y los noctámbulos se convierten en mañaneros. Son los afterhours, que tanto rechazo levantan entre el vecindario.

Los residentes de la zona se han quejado en reiteradas ocasiones del deterioro del barrio. Los locales que ofrecen copas y música a primeras horas de la mañana y los show eróticos atraen a lo mejor y a lo peor de la juventud y las peleas y los conflictos son habituales.

Los ruidos de coches y motos durante toda la noche y la mañana, la suciedad que genera el gentío y la delincuencia que vive del ambiente han puesto en pie de guerra al vecindario en más de una ocasión.

Una larga lista de crímenes

CHANO MONTELONGO MADRID| Pág. 7 17/05/1998, El Mundo

MADRID.- No siempre huele a rancio en los pasillos de los bajos de Orense. Algunas veces, este submundo rezuma aroma a pólvora quemada, el olor de la balacera. Los tiroteos, los navajazos y las peleas a palo limpio marcan muchas veces la ley de estos profundos fondos. Solo en el último año se han registrado en

esta zona de copas y en su área de influencia cuatro tiroteos, tres muertos y cuatro heridos graves; los leves son incalculables. Es la ley de los bajos.

La calle de Orense se convierte todas las noches en el corazón del barrio de Tetuán. Lo bueno y lo malo se dan cita en sus locales de copas, y muchas veces los conflictos entre noctámbulos son inevitables. Las causas de las habituales peleas son muy diversas, desde el típico empujón dentro de la discoteca hasta el pendenciero ajuste de cuentas entre narcotraficantes. Todo vale en el submundo. Los límites del territorio también se marcan con sangre.

La mayoría de los implicados en estos altercados es de origen suramericano, colombianos en gran parte. La zona de conflicto no se limita a los bajos de Orense, sino que se amplía hasta sus calles adyacentes, desde La Castellana hasta Bravo Murillo y su angosto entramado de callejuelas.

Pelea de primos.- El 1 de mayo de 1997, Julio César de Jesús Batista fue apuñalado repetidamente dentro de la discoteca El Bailódromo Latino. Fue a las cinco de la madrugada. La herida más importante la recibió en el estómago y le provocó la salida de la masa intestinal. La policía detuvo al primo de la víctima, Carlos Alberto Faanet, por su implicación en el apuñalamiento. Este hombre llevaba consigo el arma con que supuestamente se había producido la agresión.

Se vengó a tiros.- No hubo muertos porque la Star del 9 parabellum se encasquilló. El 1 de noviembre de 1997, el colombiano Carlos Mario A.M. irrumpió en una cervecería de los bajos armado con una pistola y acompañado por nueve compatriotas. Le pidió explicaciones al camarero, Luis Fernando G.M., de la misma nacionalidad, sobre una supuesta agresión que había sufrido su hermano el día anterior. Luego sacó un arma y disparó al empleado. Sin embargo, la pistola se le encasquilló, momento que aprovechó Luis Fernando para desarmarlo y apoderarse del arma. Hasta seis veces tuvo que disparar al aire para mantener a raya a todos los amigos de Carlos Mario. Al final, el camarero y el vengador resultaron detenidos por la policía.

Asesinado a bocajarro.- Miguel Ángel G.R., propietario de un club de alterne con antecedentes por corrupción de menores, murió de tres tiros a quemarropa. Un ajuste de cuentas entre delincuentes. Los hechos ocurrieron el 5 de noviembre de 1997 en la calle de Aquilino Domínguez, en las inmediaciones de Orense. Los asesinos huyeron del lugar sin dejar rastro.

Acribillado a balazos.- Tres jóvenes acribillaron a balazos al colombiano Carlos Alberto Girón Velázquez cuando paseaba por la calle del Comandante Zorita, muy cerca de Orense. El crimen se cometió a las 21.00 horas del 9 de marzo pasado, y es probable que el móvil fuera el ajuste de cuentas. Los asesinos abordaron a la víctima y se produjo un enfrentamiento verbal. Uno de los agresores sacó un arma y le descerrajó cuatro tiros a quemarropa. Carlos Alberto murió en el acto mientras sus enemigos huían del lugar.

Apuñalado y apaleado.- El pasado 25 de abril, un colombiano de 28 años resultó herido grave al ser apuñalado y apaleado con un bate de béisbol por un desconocido cuando salía de una discoteca de los bajos de Orense.

Muerto en un tiroteo.- La crónica negra más reciente del submundo de Azca se escribió hace apenas dos semanas, el 1 de mayo. Un ciudadano dominicano y otro cubano fueron tiroteados. El primero resultó herido grave y el segundo murió. Los hechos ocurrieron a las 10 de la mañana, cuando los afterhours de la zona están en plena ebullición. En la puerta de un restaurante, un colombiano sacó una pistola y efectuó un disparo sobre Félix Ramírez Carballo, un cubano de 31 años. La bala le atravesó el abdomen y de rebote se incrustó en un riñón del ciudadano dominicano Cristenes Linazo de la Rosa, de 25 años. Una trágica carambola.

Las secuelas de la violencia

El joven Raúl Bravo Palacios es una secuela más de esas noches de desmedida violencia que estallan de vez en cuando en los bajos de Orense.

Allí, en el submundo de Tetuán, perdió su oportunidad. Alguien se la arrebató sin miramientos. De un solo golpe. De un traicionero y cobarde botellazo.

Raúl lleva sumido en un largo letargo un año y medio. Su expediente lleva otros tantos en coma sobre la mesa de algún policía. Sus agresores, los que le rompieron la cabeza, siguen en paradero desconocido.

Raúl Bravo Palacios, de 24 años, sigue en estado vegetativo después de que ocho personas le golpearan con «algo contundente» en la cabeza.

Los hechos ocurrieron el 27 de octubre de 1996, cuando Raúl y un amigo salían de un bar de la calle de Orense a las 7 de la mañana. Se metieron a tomar la última copa en la discoteca Las Marismas, en los bajos y actualmente cerrada.

Cuando se dirigían a coger un taxi, ocho individuos, al parecer de raza gitana, según el amigo de la víctima, salieron tras ellos y les empezaron a golpear.

Fue cosa de unos segundos. El que se llevó la peor parte fue Raúl, a quien golpearon en la cabeza, posiblemente con una botella, dejándole inconsciente en el acto.

Los agresores salieron corriendo rápidamente y parece ser, según Francisco, que nadie consiguió verlos del todo.

La familia, que ha denunciado el caso muchas veces, sabe que Raúl no superará su crisis. Los médicos dicen que morirá.

Segunda Parte: La migración colombiana en la prensa colombiana y española 2000 – 2005

Capítulo I. La migración colombiana : una nueva realidad en la agenda política de Colombia y España

III. I. 2.1. La Ley Orgánica 4/2000

^{viii} [Andalucía] De las solicitudes presentadas, el 34,7 por ciento corresponden a personas procedentes de Marruecos, el segundo grupo en importancia es el de ciudadanos originarios de Nigeria, con un 7 por ciento, Colombia, con un 6,8 por ciento, y Argentina, con un 4 por ciento. (*Entregados los primeros permisos de residencia, El Mundo, 15/04/2000*)

[Alicante] Contrariamente a lo que, en un principio, se preveía, la población magrebí, originaria de Marruecos y Argelia, apenas alcanza un 3% del total de peticiones. La avalancha de aspirantes a permisos de residencia proviene de Colombia, con un 17% de las solicitudes, y Ecuador, que alcanza el 19%. Asimismo, la actual tendencia experimenta un aumento de los inmigrantes procedentes del Este de Europa, especialmente de Rusia. (*Denuncian que las mafias impiden la legalización de inmigrantes, El Mundo, 14/06/2000*)

[España] El 65,4% de quienes firman las peticiones emigraron a España desde cinco países y de ellos, tras los marroquíes, los ecuatorianos y colombianos integran los colectivos más numerosos. El 16,5% y el 10,5% de quienes ansían estampar su huella dactilar en las preciadas tarjetas nacieron en Ecuador y Colombia, respectivamente. (*El 25% de los inmigrantes que solicitan papeles es Marroquí, El Mundo, 09/06/2000*)

[Valladolid] Chinos y colombianos son los nacionales que mayor número de solicitudes han presentado hasta el momento en Valladolid. Le siguen los oriundos de Guinea Ecuatorial, los de Cuba y ya, con menos de 10 peticiones, se encuentran Ecuador, Bulgaria y Venezuela. (*Más de 200 inmigrantes han solicitado legalizar su estancia en Valladolid en dos meses, El Mundo, 09/06/2000*)

[Madrid] Hasta ahora, la cuarta parte de los inmigrantes con expedientes en trámite, son ecuatorianos, seguidos de los colombianos y los marroquíes. El número de los que, ayer lunes, tenían una resolución favorable asciende a 29.889, mientras que las denegaciones han sido, de momento, unas 2.200 (alrededor del 7,5% del total). (*Uno de cada cuatro inmigrantes ha pedido su residencia en Madrid, El Mundo, 01/08/2000*)

[Castilla y León] ha recibido 2.603 peticiones de extranjeros para regularizar su situación en la Comunidad, de las que han sido estimadas 1.774, el 70%, y restan por resolver un 20%, según informó a Efe el delegado del Gobierno en la Comunidad, Isaías García Monge. (...) En cuanto a la procedencia de los inmigrantes, destaca el colectivo de marroquíes -15%-, seguidos por búlgaros, colombianos -ambos- con un 12%- y ecuatorianos. (*2603 extranjeros solicitaron regularizar su situación, El Mundo, 01/08/2000*)

[Galicia] Desde la apertura del proceso en Lugo se presentaron 221 solicitudes, la mayoría de extranjeros procedentes de Colombia, Marruecos y República Dominicana, y en menor medida, de otros países sudamericanos, Yugoslavia, Ucrania, China y Guinea Ecuatorial. (*Denuncian que las mafias impiden la legalización de inmigrantes, El Mundo, 14/06/2000*)

Capítulo III. Los colombianos, la delincuencia, el narcotráfico y las redes de trata de personas

III.III.2.2. Invisibilidad y doble marginalidad

^{ix} VIAJE A LA CUNA DE LAS PROSTITUTAS

SALUD HERNÁNDEZ. Enviada especial a Pereira (Colombia) CRONICA| Pág. 1
El Mundo, 24/11/2002

Adriana nunca leyó el poema de Luis Carlos González que describía a su Pereira natal como «querendona, trasnochadora y morena», ni sabía del mito que subió la cotización de sus mujeres en los burdeles. Tampoco de redes que venden y compran jóvenes, ni siquiera conocía su existencia. En su pequeño mundo, lo único diferente a la lucha diaria por llenar la olla de la familia, lo brindaban las telenovelas, en donde los sueños siempre se hacen realidad.

Regresó hace seis meses del infierno, un lugar que nunca había aparecido en la pantalla. Durante semanas tapó con alcohol y lágrimas los recuerdos. Era incapaz de relatar en voz alta las imágenes que aún le persiguen a cada instante y que le hacen llorar. El martes pasado lo hizo por salvar a una amiga, a otra pereirana escultural que ya tenía las maletas hechas para viajar a Madrid, Eldorado, junto a Japón, de las madres desesperadas de estas verdes tierras de cafetales y cañas.

Una amiga, quien, a diferencia de ella que creía que iba a España a cuidar niños, sabía que le esperaba la prostitución, eso sí, de lujo, como todo lo que hay en esos países ricos, y cobrando en dólares. A sus 20 años, es madre soltera que solo trabaja de vez en cuando, en lo que salga, menos en ese oficio, pero esta vez estaba dispuesta a ese sacrificio que entregaría a cambio de la prosperidad de sus cuatro hijos. «Usted, Alba Patricia, ni se imagina a lo que va. Por mucho que intente pensar en lo peor o haya visto cosas terribles, ni se imagina. Yo nunca había contado esto a nadie, me da mucha vergüenza, mucha, pero hoy me decidí porque a usted la quiero mucho y no quiero que pase lo que yo pasé». Adriana hace una pausa, se seca las lágrimas con los dedos y sigue.

«Vea, piense en el hombre que más le repugne, el peor que haya visto. Antes que nada le tiene que lavar esa vaina, ¿comprende?, luego tiene que convencerlo de que se coloque la goma, y el señor le pide que haga unas cosas que jamás pensó que alguien haría (una larga pausa y susurra: «¡Qué asco!»). Termina con él, 20 minutos, y usted baja, y vuelve y sube con otro igual, y así hasta 10, 15, así esté usted muy enferma, como me ocurrió a mí. Estuve una noche con 24, el día que más. Yo no los contaba, lo veía a la mañana siguiente por los cupones que dejaban. Siempre estaba borracha para olvidar». Adriana calla, mira a la amiga sin ver, ahogada en sus recuerdos.

EL PESEBRE DE ORO

Alba Patricia mantiene la mirada fija en el suelo de madera de la modesta vivienda de dos habitaciones, separadas por una cortina, en donde vive Adriana. No se atreve a levantar los ojos color miel y encontrarse con los de su compañera de miserias, cargados de tristeza. Esta periodista toma nota de la conversación, intentando escribir suave, para que ni el menor ruido las distraiga. «Yo también me creí el cuento del pesebre de oro, de los millones, que iba a dar una sorpresa a la familia, enviando plata para comprar la casita, para el mercadito, regalos para los niños por Navidad, pero vea. Arrumados en casa de unos familiares que no nos quieren, durmiendo los cuatro en un colchón en el piso (suelo), aguantando hambre, sin un peso siquiera para agua panela; todo lo que ganaba, todo, me lo quitaban. Nunca en los dos años que estuve por allá, gané una peseta, no pude mandar nada. A usted la van a hacer lo mismo; la van a engañar igual. No se vaya, por favor, no se vaya».

Adriana conserva la cara angelical de madre responsable, pero a sus 25 años tiene el organismo destrozado por las enfermedades venéreas. Vive en casa de unos parientes, con su marido de una década y sus dos hijos, en Dos Quebradas, un pueblo dormitorio a cinco minutos en coche de Pereira.

Alba Patricia, una muchacha muy atractiva, con cuerpo de reina de belleza, tiene alquilada una habitación en una casucha en un barrio de Pereira donde hace años una avalancha de barro se tragó unas manzanas, y en otras ocasiones fue el río Otún el que arrasó con varias casas. Una cama y unos ganchos a modo de percheros, para ella y los cuatro niños, el último de siete meses. Paga el equivalente a 25 euros mensuales y tiene dos recibos atrasados porque no hay manera de encontrar trabajo con la crisis actual. España y la prostitución, de la que todo lo desconoce, son su única oportunidad, o eso pensaba, el camino/huida que siguen cada año cientos de pereiranas desesperadas como ella.

Los detectives de Interpol de Bogotá, responsables de combatir la trata de blancas, calculan que hay cerca de 50.000 colombianas dedicadas a vender su cuerpo en el exterior. Más de la mitad parten de Pereira y sus alrededores, núcleo del llamado Eje Cafetero, en el centro de Colombia, lugar de mujeres sensuales y eterna primavera caliente.

Según la Organización Mundial de las Migraciones, cada día 10 mujeres y niñas colombianas son objeto de trata. Se estima que en España (la policía contabilizó en 2000 hasta 4.761 prostitutas colombianas) habría hoy unas 8.000, de las que algo más de la mitad serían pereiranas. España es, según las mismas fuentes, el segundo importador de prostitutas colombianas, solo por detrás de Japón. Estas mujeres ocupan el primer lugar, por nacionalidades, entre las que se dedican a la prostitución en nuestro país.

Desde su nacimiento en 1863, Pereira ha sido un cruce de caminos, un puerto terrestre, ciudad sin puertas. A ella llegaron los primeros liberales radicales, que no cabían en otras regiones conservadoras, y muchos hombres solos, colonos en busca de futuro. La historia y la tradición fueron tejiendo el mito de sus mujeres, que se regó por toda la nación, hasta hacerlo casi real. «Las pereiranas son sordas», dice el chiste fácil que todos repiten. «Cuando les piden que se sienten, se acuestan».

LAS MÁS BELLAS

«Son tan exuberantes como la naturaleza de esa tierra bendita, en donde los patios encierran selvas tropicales. Son abiertas, sensuales, cariñosas, con un hablar envolvente», comenta Alfredo González, un guionista que ha recorrido los cafetales.

También contribuyó una especie de Corín Tellado local en versión porno, un tal Hernán Hoyos. Todas las putas de sus historias baratas son de Pereira. Tanta es la fama, que a una telenovela sobre mujeres de vida alegre la titularon Las pereiranas, si bien la presión de las autoridades locales obligó a cambiarlo cuando ya llevaba un tiempo en el aire.

El historiador Víctor Zuloaga, autor del libro Génesis de un mito. La Pereirana, piensa que la culpable del estigma es la ciudad vecina y rival, Manizales, estancada en el pasado y prisionera de su rígida moral. «La manizaleña era una sociedad muy homogénea, blanca, conservadora, muy católica. Por eso a Pereira, a solo una hora de distancia por carretera hoy día, llegaron los negros, los indígenas, gentes de todas partes del país que no se sentían rechazados. Esa apertura la asimilaron las mujeres».

«Además», prosigue, «de esa mezcla de razas nacieron féminas muy bellas que hoy pueblan los clubes y prostíbulos de nuestro país. Lo que no dicen es que ésta es tierra de mujeres berracas, que nunca se echan atrás. Lo de la prostitución es una minoría».

En esa minoría nunca pensó estar Adriana. Mujer de familia, su única obsesión era ayudar a su marido a sacar adelante a sus retoños. Y pensó lograrlo cuidando niños en España.

La primera vez que le permitieron llamar a su casa, estaba completamente borracha, la única forma de soportar el trabajo y el aislamiento. Habló con su marido. Le contó lo que hacía, los hombres que pasaban cada día por su cama. Nunca se lo ha perdonado y cuando discuten, él saca a relucir el rosario de clientes.

«Vea, Alba. Las colombianas de allá que conocían el oficio me decían que, por terrible que sea la prostitución en Colombia, nunca es tan degradante y aberrante como en España».

Con Adriana siguieron todos los pasos del manual de las redes que operan en Pereira. Ella pertenece al 30% que viaja con la promesa de un trabajo decente; el resto son prostitutas que buscan mejores ingresos.

CLUB PARAÍSO

«Una mujer se sentó un día junto a mí en un banco de la calle. Me dijo que no sufriera por mi familia, que ella sabía cómo ayudarnos, que yo era muy bonita y que me podía conseguir trabajo en una casa en España». Todos los trámites corrían por cuenta de ellos, y Adriana no debía comentarlos con nadie, ni siquiera con su marido, al que daría una gran sorpresa. Su contacto, como siempre ocurre, era una señora elegante, cubierta de oros que se desplazaba en buenos coches, y que la solía citar en uno de los dos complejos comerciales del centro de Pereira, frecuentados, además, por los ojeadores de las redes.

En un mes le sacaron el pasaporte y el día anterior al viaje le entregaron un billete de avión y los papeles. Tres días antes de la partida, se arrepintió pero ya no había nada que hacer. «Esto no tiene reversa. Sabemos dónde vive su familia. Usted verá».

Llegó a Madrid, vía Frankfurt, una noche de noviembre. Del aeropuerto al AVE y de Sevilla al club El paraíso, y a trabajar nada más llegar. «Mi primer cliente era un camionero gordo; sudaba, olía feo y tenía unos dientes sucios. Me pidió un beso pero no se lo podía dar. Yo no hacía sino llorar». Cuando descubrió el whisky y su capacidad de olvido, dejó de oler y sentir.

Una vez se escapó con una compañera, ayudadas por un cliente, pero a ella la cogieron en Alicante. «Yo llevaba un móvil y ellos me llamaron y amenazaron con matar a mis hijos». Regresó con más miedo y angustia. «Me pegaron muy duro, quedé muy aporreada. Pasé por clubes en León, Ponferrada, Madrid y regresé al de Sevilla, hasta que me volví a escapar y esa vez pude llegar a un convento. Unas monjas me ayudaron mucho y me dieron para el pasaje de vuelta. Salí de una pesadilla para meterme en otra. En Pereira encontré de nuevo a la mujer que me llevó. Me estuvo amenazando y me tuve que ir un tiempo de la ciudad. Me da mucho miedo, aquí en Colombia lo matan a uno por nada. Imagínese la presión que uno mantiene con esas amenazas, que le hagan algo a la niña, al marido, a mí», guarda silencio un buen rato y se le pierde la mirada.

«Me han destrozado la vida, estoy amargada, me cambiaron. No tengo ganas de reírme, de nada. El marido no me entiende, yo le digo, mire, que estoy enferma. Me dieron un tratamiento pero no tuve con qué pagarlo, nosotros somos muy pobres. No puedo estar con él, íntimamente, ya sabe; no comprende lo que me traumatiza. La niña me dijo hace unos días que no me perdonará jamás que los abandonara. Imagine, solo ocho años y dice que nunca me perdonará».

Su vida la escupe a borbotones. «Nosotros éramos felices. Así fuera que nos fuésemos a sentar a un parque, pero estábamos contentos. Pero ya no me provoca nada. Aquella vida la aguanta una con los tragos, en una borrachera permanente. Me levantaba y tomaba lo primero. Tenía una amiga que era más alcohólica que yo. Me daba cuando yo no tenía. Me vendían el whisky en el club, yo no podía salir para nada. En Colombia, cuando volví, tomaba aguardiente a escondidas. Me duró bastante la tomadera. Al poco de llegar, a mí no me importaba ni el marido ni mis hijos, si se bañaban o me bañaban. Me llamaba mi mamá y me decía, ¿está borracha?, ¿está tomando?». El infierno parecía interminable, hasta que un día la atormentada Adriana cogió fuerzas para seguir viviendo. «Un día la niña llamó a mi mamá toda asustada y decidí dejarlo. Yo le pido a mi Dios que me deje olvidar aquellos dos años, pero nada, siempre vuelven los recuerdos».

Ha vuelto a callar. Se le escurren unas lágrimas y esta vez mira fijamente a su amiga, casi suplicándole. «Diga, Alba Patricia, ¿qué va a hacer?, ¿qué piensa con lo que le he dicho?».

Y Alba, al fin, contesta. «No me voy. De verdad, me quedo si ustedes me apoyan. Me da mucho miedo. No quiero abandonar a mis hijos, vivir lo mismo que usted. No sabía que fuese así, nadie me dijo nunca. Mañana le digo a la señora ésa que me viene a buscar, que me quedo, que ya no viajo. Que ella no me debe nada a mí ni yo a ella. Aún no ha gastado plata conmigo, no le importaré», asegura con firmeza.

Por la noche, cuando habla por teléfono con la señora, ésta intuye algo. «La veo que pierde entusiasmo, Alba Patricia, como que algo ha estado pensando», le dice. «No me irá a dejar metida con la gastadera de plata que llevo. Ni lo piense. Mañana a las 11».

Suena a amenaza. Alba está asustada. Se ha convencido de que no tiene escapatoria y no logramos que lo medite. Tres minutos antes de la hora fijada, Alba Patricia camina hacia el lugar convenido. Va muy inquieta; ha tenido un mal presentimiento y apenas ha pegado ojo en toda la noche, la última en Pereira. Adriana le sigue a distancia, también con el alma encogida.

SECUESTRADA

Desde una lujosa camioneta de ventanas oscuras, alguien grita su nombre. Se abre una puerta y, rápidamente, un brazo le agarra y la mete dentro. En un segundo desaparece a toda velocidad calle abajo.

Desesperadas, Adriana y la periodista que escribe corremos hacia el cuartel de la policía judicial, para buscar al oficial experto en trata de blancas. Pone en marcha un fuerte operativo para encontrarla. Solo han pasado 10 minutos pero a la camioneta y a Alba se las ha tragado la tierra.

Alba Patricia acabará en España de todas formas. La red la esconderá unos días, hasta convencerla de la inutilidad y de las consecuencias nefastas para su familia de su resistencia. Quizás antes de la Navidad ya esté en un burdel español.

Tendrá que tragar, como hizo Adriana en su día. Irá con documentos falsos, bajo otra identidad. Le robarán a su bebé, al que podrán vender para adopción. Si tiene suerte, dentro de cuatro o cinco años habrá pagado su deuda, si es que alguna vez la cancela. Cuando regrese será una mujer acabada, alcohólica, amargada, sin hijos, repartidos quién sabe por dónde.

Su amiga no puede dejar de llorar. «Ella sabe lo que va a sufrir, las cosas que le van a hacer, la vida que llevará. Ahora estará llorando, angustiada, qué pesar. Mi Dios no permita que viva lo que yo».

APOYO

EL PEOR DESTINO ES JAPÓN

Cuando las redes de prostitución fijaron sus ojos en Colombia, mandaban a sus nacionales a buscar carne fresca en ciudades como Pereira, cuna de mujeres bellas. El conflicto armado que vive el país, agudizado en los últimos años, complicó la presencia de los extranjeros de ojos rasgados o monos (rubios) que no podían pasar desapercibidos en una nación sin turismo.

Comenzaron entonces a contratar colombianos y a obligar a las propias mujeres a las que prostituían, a enganchar nuevas jóvenes para pagar más rápido la deuda contraída. Las mismas mujeres que han sufrido la pesadilla, no tienen inconveniente en llevar a vecinas, primas o amigas animadas por un sentimiento de rencor hacia una sociedad que nada hizo por ellas o que, incluso, las vendió. Por esa razón, las zonas de las que proceden son casi siempre las mismas.

Los lugares preferidos para captarlas son centros comerciales, parques o cafeterías de barrios pobres, anuncios en prensa o, el más insólito, mediante brujas que auguran un futuro de éxito y dinero en el exterior. Como a Alba Patricia, les toman fotos en ropa interior cuando las han convencido de un futuro de modelo, o por la calle, antes de abordarlas. El álbum va a parar a las redes, quienes a su vez las envían al exterior. Quienes pasan la prueba, acaban en España, Holanda o Japón, el peor destino para una prostituta.

Las perversiones sexuales de los nipones son difícilmente superadas por los clientes de otras latitudes. Les llegan a obligar a hacer el amor con sus mascotas o sobre escenarios ante una nutrida audiencia. Y cuando al cabo de tres o cuatro años la mafia considera que ya no pueden sacarle el rendimiento inicial, las envían a otros países.

Comienzan entonces un peregrinaje que suele iniciarse en Amsterdam y concluir en un local de mala muerte de Barcelona.

Pies de fotos tituladas

LAS PEREIRANAS. La literatura colombiana describe las mujeres de Pereira como sensuales, cariñosas, con un hablar envolvente. Su belleza, fruto del mestizaje en el eje cafetero, ha servido incluso como argumento para culebrones y ha atraído hasta allí a los ojeadores de las mafias de la trata de blancas.

AMENAZADA DE MUERTE. La mafia que la obligó a prostituirse en España, no perdona a Adriana que huyera. Ahora, refugiada con su marido y sus dos hijos en Colombia, sabe que sus «amos» la buscan para matarla. Ella solo quiere que a sus amigas no les pase lo mismo.

MARCELO SALINAS

LA ODISEA DE ADRIANA. Durante el tiempo que estuvo presa de las mafias en España, Adriana fue de prostíbulo en prostíbulo. Cuando huyó de Alicante, la volvieron a coger y la amenazaron con matar a sus hijos si no volvía al club.